

Universidad de Huelva

Departamento de Historia, Geografía y Antropología



Carlistas y falangistas en la provincia de Huelva: de la lucha contra la república al movimiento nacional

**Memoria para optar al grado de doctor
presentada por:**

Juan Ignacio González Orta

Fecha de lectura: 27 de septiembre de 2022

Bajo la dirección de los doctores:

Encarnación Lemus López

Cristóbal García García

Huelva, 2022



UNIVERSIDAD DE HUELVA

Dpto. de Historia, Geografía y Antropología

Programa de Doctorado interuniversitario en Patrimonio



TESIS DOCTORAL

**CARLISTAS Y FALANGISTAS EN LA
PROVINCIA DE HUELVA:
DE LA LUCHA CONTRA LA REPÚBLICA AL
MOVIMIENTO NACIONAL**

Doctorando:

D. Juan Ignacio González Orta

Dirección:

Dra. Dña. Encarnación Lemus López

Dr. D. Cristóbal García García

2022

AGRADECIMIENTOS

La investigación que ha dado lugar a esta tesis doctoral me ha acompañado durante los últimos diez años de mi vida, muchos más de los que hubiese podido prever cuando me embarqué en esta aventura. Unas veces, el trabajo ha sido intenso y continuado; otras, lento e intermitente, interrumpido por multitud de imprevistos que me obligaron a suspenderlo o a posponerlo temporalmente. Pese a todo, las lecturas bibliográficas, la documentación digitalizada, las bases de datos o las decenas de borradores de la redacción siempre me acompañaron allá donde me instalé por razones personales o laborales, de modo que estas más de seiscientas páginas han sido producidas en los más diversos lugares y circunstancias: desde Sevilla a Madrid, pasando por Cádiz (Chiclana de la Frontera y El Puerto de Santa María), Huelva (Villablanca y Cartaya) o cada una de las ciudades a las que tuve que trasladarme durante mis periodos vacacionales para poder acceder a los archivos, como Pamplona, Alcalá de Henares o Ávila. El balance del trabajo, en términos personales, no puede ser más positivo, pues me ha proporcionado un sinfín de satisfacciones que cualquiera que haya experimentado la emoción que genera la investigación histórica sabrá entender.

De mi formación como historiador debo mucho al profesorado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, en la que cursé la licenciatura y el máster, en especial a quienes fomentaron mi interés por nuestro pasado más reciente desde el área de Historia contemporánea. Entre ellos se encuentran los dos directores de este trabajo, el Dr. D. Cristóbal García García y la Dra. Dña. Encarnación Lemus López. Es difícil resumir en pocas líneas lo que debo a Cristóbal y a Encarna, a quienes agradezco infinitamente la ayuda que siempre me han brindado y el cariño con el que ambos me han tratado desde que era estudiante. Terminar esta tesis doctoral era una deuda pendiente conmigo mismo, pero también un modo de devolverles la confianza que durante años depositaron en mí. Tampoco puedo olvidar a quien, probablemente sin saberlo, condicionó mi posterior trayectoria profesional: el Dr. D. Antonio Manuel González Díaz, mi profesor de Geografía e Historia en el IES Guadiana de Ayamonte. En nuestra última conversación telefónica le empecé a la inminente defensa de este trabajo, cuyas conclusiones estaba cerrando, pero no llegué a tiempo. Me quedo con la duda de saber si en alguna ocasión le trasladé mi agradecimiento por todo lo que había aportado a mi formación. Quizás estas palabras puedan cubrir parte de la deuda que me quedó pendiente con él antes de que se marchase.

Por otro lado, no me cabe duda de que el trabajo con las fuentes hubiese sido más árido sin la ayuda del personal técnico de los archivos que visité. Han sido muchos/as los/as profesionales que me han atendido durante estos años, pero me gustaría resaltar la eficacia y la predisposición encontrada en algunos de los responsables de los archivos municipales onubenses consultados, como Juan Ramón Portero Moreno, M^a Ángeles Pastor Várez, Juan José Franco Barrera, María José Bejarano Talavera, Inmaculada Nieves Gálvez o Diego Roperio Regidor. Las excepciones a esta regla, que existen, no merecen ser tenidas en cuenta. Por su parte, el investigador Miguel Ángel Arriero me permitió retomar el contacto con M^a del Mar de la Rosa Domínguez, gracias a la cual pude agilizar la consulta de la

documentación sobre la Falange en Beas. El agradecimiento es extensivo a varios historiadores que me pusieron sobre la pista de otras fuentes o archivos, como Joaquín Gil Honduvilla, Francisco José Carmona Obrero, José García Rodríguez o Miguel Ángel Collado Aguilar, quien compartió conmigo de forma desinteresada material propio sobre la Cuenca Minera de Riotinto.

El acceso a fuentes de carácter privado no ha sido tarea fácil, pues los múltiples intentos de contactar con los descendientes de quienes protagonizan estas páginas fueron infructuosos la mayor parte de las ocasiones. Por ese motivo, quiero reconocer el trato que me proporcionaron tanto Rafael Girón Mantero como José María Girón Sopena, hijo y nieto, respectivamente, de Rafael Girón María, alcalde y jefe local de FE[T]-JONS en Higuera de la Sierra. La conversación mantenida con ambos enriqueció sin duda una parte de este trabajo. Lo mismo debo decir de M^a del Pilar y Charo Miranda Plata y de M^a Teresa Moreno Miranda, que me permitieron consultar, sin conocerme y sin ningún tipo de contrapartida, la documentación que conservaban de su abuelo, Joaquín Miranda González, de cuya trayectoria política y personal pudimos hablar largo y tendido. Ha sido una de las mayores satisfacciones de este trabajo, pues el resultado de la investigación hubiese sido otro completamente distinto sin el incalculable valor de aquellas carpetas guardadas durante tanto tiempo.

A lo largo de estos años también han sido muchos los compañeros y amigos que se han interesado por la evolución de esta tesis, sea entrando en debates de fondo sobre su propio contenido o, simplemente, preguntando por el punto en el que se encontraba. Las palabras de ánimo que he recibido de todos ellos me han servido para recordar que, esta vez sí, debía culminar con éxito la investigación. Algunos, incluso, no dudaron en echarme una mano de forma totalmente desinteresada cuando lo solicité. Fue el caso de Victoria Corbacho González, a quien debo la digitalización de los legajos del archivo de Calañas; de Joaquín Correa Vázquez, que me transcribió durante sus vacaciones un expediente olvidado en el AGA de Alcalá; de Coral García García, que descargó pacientemente centenares de imágenes cuando, en pleno confinamiento, mi lucha contra el certificado digital me impedía avanzar; o de Blanca Aguilera Ruiz, cuya labor de traducción me sacó de más de un apuro.

Por último, si de alguien me acuerdo en el momento de finalizar estas líneas es de mi familia. De ella aprendí que no hay camino más gratificante que el del trabajo, el esfuerzo y la dedicación para alcanzar cualquier objetivo propuesto. Sin atajos de ningún tipo. Hoy tengo el absoluto convencimiento de que sin el apoyo afectivo, económico e incluso logístico que me han prestado desde que era adolescente jamás hubiese podido seguir adelante: no tendré vidas suficientes para agradecerlos todo lo que habéis hecho por mí. Os quiero mucho.

23 de junio de 2022

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ABREVIATURAS UTILIZADAS	11
ACLARACIONES INICIALES	13
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I. LA EXTREMA DERECHA ANTIRREPUBLICANA EN LA PROVINCIA DE HUELVA	31
1. EL CONTEXTO PROVINCIAL: LAS FUERZAS POLÍTICAS TRAS LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA	33
1.1 Partidos y elecciones en Huelva en el cambio de régimen	33
1.2 La reorganización de las derechas	38
2. LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA	41
2.1 El carlismo onubense bajo el régimen de la Restauración	41
2.2 Reacción y reorganización tras la proclamación de la República	43
2.3 Los intentos de expansión provincial tras la <i>sanjurjada</i>	51
2.4 La lucha por la supervivencia: las elecciones a Cortes de 1933 y el reajuste en el seno de las derechas	58
2.5 El primer Requeté de Huelva: la paramilitarización al servicio de la contrarrevolución.	68
3. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS	80
3.1 El fascismo español y los orígenes de FE de las JONS	81
3.2 El débil arraigo de los primeros núcleos fascistas en Huelva	85
3.3 Las elecciones de febrero de 1936 y sus consecuencias	88
3.4 La expansión de la Falange en tiempos del Frente Popular	92
3.4.1 La acción falangista en la clandestinidad	93
3.4.2 Creciendo –ahora sí– al margen de la ley	98
3.4.3 El avance del fascismo con un enfoque microhistórico	102
CAPÍTULO II. CARLISTAS Y FALANGISTAS, EN ARMAS CONTRA LA REPÚBLICA	111
1. DEL GOLPE DE ESTADO A LA CAÍDA DE LA CAPITAL	113
1.1 Carlistas y falangistas ante la trama conspirativa en Huelva	114
1.2 Huelva, fiel a la República: los «días rojos»	117
1.2.1 Las fuerzas derechistas, bajo control de las autoridades republicanas	118

1.2.2 El avance de los sublevados hacia Huelva y la toma de la capital	124
2. LAS GRANDES MATANZAS DEL VERANO DE 1936	128
2.1 Violencia paramilitar fascista (I): consideraciones iniciales	129
2.2 La acción de las escuadras falangistas en territorio sublevado	131
2.3 La Escuadra nº 4 o <i>Escuadra Negra</i> de Huelva	134
2.4 Violencia paramilitar fascista (II): valoración final	146
3. DE LA OCUPACIÓN DE LA PROVINCIA AL FRENTE DE GUERRA	152
3.1 El voluntariado tradicionalista: los requetés	152
3.1.1 El Requeté de Huelva y los orígenes del Tercio Virgen del Rocío	153
3.1.2 La colaboración del Requeté de Sevilla y la columna Redondo	160
3.2 El voluntariado falangista: las Banderas de FE de las JONS	162
CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN CONTRARREVOLUCIONARIA EN LA RETAGUARDIA	171
1. LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA	173
1.1 Una apresurada reorganización tras la ocupación de Huelva	174
1.2 Crecer desde la nada en tiempos de guerra	182
1.3 Perfil socio-profesional y político de las bases tradicionalistas	186
1.4 La movilización juvenil y femenina: Pelayos y Margaritas.	192
2. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS	197
2.1 Del desconcierto inicial a la total expansión provincial	196
2.2 Los recursos propagandísticos de una Falange omnipresente	204
2.3 Los protagonistas de la avalancha hacia el fascismo	210
2.4 La movilización juvenil y femenina: Flechas y Sección Femenina	221
CAPÍTULO IV. LA UNIFICACIÓN DE FUERZAS EN EL BANDO SUBLEVADO: EL NACIMIENTO DE FET Y DE LAS JONS	227
1. LA RELACIÓN ENTRE CARLISTAS Y FALANGISTAS DESDE EL INICIO DE LA GUERRA	229
2. EL PROCESO DE UNIFICACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA	242
2.1 La propaganda comienza a trabajar	243
2.2 La formación de las comisiones de integración	245
2.3 Un proceso desigualmente vivido	248
2.3.1 La reacción tradicionalista frente a la unificación	248
2.3.2 Las margaritas contra las falangistas	254
3. LAS CONSECUENCIAS DEL DECRETO SOBRE LA AFILIACIÓN	259

4. LA CAÍDA DE LUIS M ^a PARDO COMO JEFE PROVINCIAL DEL PARTIDO ÚNICO	262
CAPÍTULO V. EL IMPULSO A LA FASCISTIZACIÓN DEL <i>NUEVO ESTADO</i>	267
1. LA LLEGADA DE JOAQUÍN MIRANDA A HUELVA COMO PUNTO DE INFLEXIÓN	269
1.1 Una fulgurante carrera política hasta la cúspide de la Falange	269
1.2 Miranda, de gobernador civil a jefe provincial de FET-JONS	282
2. EL PARTIDO DE LA PRETENDIDA REVOLUCIÓN: LO AÑORADO Y LO REALIZADO	286
2.1 “Estilo y conducta” o la Falange que nunca existió	288
2.2 Buscando “canteras de falangismo auténtico”	297
2.2.1 La constante depuración en las bases del Movimiento	298
2.2.2 Otra vía para <i>sanear</i> el partido: la Delegación de Justicia y Derecho	301
a. El castigo de la indisciplina	304
b. El castigo de las murmuraciones	305
c. El castigo de la inmoralidad	307
2.3 Unas jerarquías siempre cuestionadas	315
2.4 Una organización sumida en la burocracia	329
3. LA <i>FALANGIZACIÓN</i> DEL PODER POLÍTICO LOCAL	332
3.1 Renovación de gestoras y control de instituciones municipales	333
3.2 La lucha contra el tradicionalismo por encima de la renovación: Higuera de la Sierra como caso paradigmático	337
CAPÍTULO VI. FET Y DE LAS JONS COMO INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA REPRESIÓN	347
1. FET Y DE LAS JONS Y LA JUSTICIA MILITAR: LOS CONSEJOS DE GUERRA	350
1.1 La apertura de diligencias previas	352
1.1.1 El partido único como denunciante	353
1.1.2 El delito de injurias contra la Falange	354
1.2 El proceso de investigación	356
1.2.1 La emisión de informes	356
1.2.2 Los falangistas como testigos	
2. LAS FORMAS DE REPRESIÓN ECONÓMICA	359
2.1 Saqueos, robos y confiscaciones espontáneas	362
2.2 La normativización del proceso represivo	363
2.3 La colaboración falangista en comisiones de incautación y tribunales de responsabilidades políticas	364
3. FET Y DE LAS JONS FRENTE A LA MASONERÍA	372

4.	LA REPRESIÓN COMO CAMPO DE BATALLA ENTRE CARLISTAS Y FALANGISTAS	383
5.	LA LIBERTAD CONVERTIDA EN NEGOCIO	389
5.1	Dos <i>camisas viejas</i> ante los tribunales militares	390
5.2	La denuncia, la trama y la sentencia	392
6.	LAS LABORES INFORMATIVAS EN EL SENO DE LA FALANGE	399
6.1	Una vigilancia permanente	400
6.2	De la inculpación despiadada a la exculpación paternal	407
CAPÍTULO VII. BENEFICENCIA, PODER Y CORRUPCIÓN EN LOS AÑOS DEL HAMBRE		419
1.	LA POLÍTICA AUTÁRQUICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA	421
1.1	Intervencionismo, racionamiento y miseria durante la posguerra	421
1.2	La Falange en el entramado autárquico: el control del abastecimiento	431
1.3	El hambre como frontera entre vencedores y vencidos	437
2.	LA LABOR DEL AUXILIO SOCIAL FALANGISTA EN HUELVA	439
2.1	Organización inicial y beneficencia, de la guerra a la posguerra	441
2.1.1	Los comedores de Auxilio Social	443
2.1.2	Las colonias escolares de verano	446
2.1.3	Hogares escolares y guarderías	458
2.2	Un servicio para el adoctrinamiento y el control en manos del régimen	459
3.	CORRUPCIÓN EN LA FALANGE: LA CÚPULA PROVINCIAL DE AUXILIO SOCIAL ANTE LA JUSTICIA MILITAR	467
3.1	Los protagonistas y los antecedentes	468
3.2	Las sospechas, la denuncia y las reacciones	473
3.3	El camino hacia la implicación del jefe provincial	478
3.4	Intentando recuperar la normalidad: la reacción del partido	484
3.5	Los hechos investigados y la sentencia	485
3.6	La corrupción al descubierto: otros actores	489
CAPÍTULO VIII. LA FALANGE FRENTE A SUS ENEMIGOS		495
1.	EL DIFÍCIL ENCAJE DEL CARLISMO EN EL MOVIMIENTO	498
1.1	La Falange contra los tradicionalistas...	498
1.1.1	El foco carlista en la Sierra de Huelva	501
1.1.2	El foco carlista en la capital	507

1.2 ... y los tradicionalistas contra la Falange	513
2. CACIQUES, <i>POLITICASTROS</i> Y <i>ANTIFALANGISTAS</i> EN EL <i>NUEVO ESTADO</i>	518
2.1 El enfrentamiento entre Joaquín Miranda y Rafael Añino: de Bonares a Cumbres Mayores	519
2.2 El enfrentamiento entre Joaquín Miranda y José Tejero González-Vizcaíno: lucha política e intereses económicos	526
3. LA FALANGE Y LA IGLESIA, UNA AMBIVALENTE RELACIÓN	542
1.1 Una alianza forjada en tiempos de guerra	543
1.2 Los antecedentes del conflicto: la lucha por las cruces de los caídos	548
1.3 Aljaraque, campo de batalla entre Joaquín Miranda y el cardenal Segura	551
1.4 Otros pueblos, otras luchas y un mismo trasfondo	557
CAPÍTULO IX. A MODO DE EPÍLOGO: DESMOVILIZACIÓN, RETRAIMIENTO Y DESENCANTO	563
CONCLUSIONES	577
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	593
Archivos y centros documentales consultados	595
Fuentes periódicas	596
Fuentes impresas	596
Bibliografía secundaria	597
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES	615
ANEXOS	620
1. La provincia de Huelva: comarcas y municipios	623
2. Telegrama de FE de las JONS de Huelva a Gonzalo Queipo de Llano solicitando indulto para el último gobernador civil republicano, Diego Jiménez Castellanos	624
3. Estado de fuerzas de FE de las JONS en la provincia de Huelva en el momento de la unificación	625
4. Algunos carnets de afiliación a FET-JONS	627
5. Colección fotográfica del campamento <i>30 de abril</i> de las Organizaciones Juveniles de FET y de las JONS de Huelva (1940)	629
Colección fotográfica del campamento <i>Pedro Gary</i> del Frente de Juventudes de FET y de las JONS de Huelva (1941)	635

ABREVIATURAS UTILIZADAS

DE PARTIDOS, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

AP	Acción Popular
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CGAT	Comisaría General de Abastecimiento y Transporte
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
CONS	Central Obrera Nacional-Sindicalista
CT	Comunión Tradicionalista
DN	Delegación Nacional
FE[T] y de las JONS	Falange Española [Tradicionalista] y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
IR	Izquierda Republicana
JAP	Juventudes de Acción Popular
JS	Juventudes Socialistas
JTH	Juventud Tradicionalista de Huelva
MES	Movimiento Español Sindicalista
MN	Movimiento Nacional
PAE	Partido Agrario Español
PNE	Partido Nacionalista Español
PRDF	Partido Republicano Democrático Federal
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RE	Renovación Española
SEU	Sindicato Español Universitario
SF	Sección Femenina
SNT	Sindicato Nacional del Trigo
TRP	Tribunal de Responsabilidades Políticas
TRRP	Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas
TERMC	Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo
UGT	Unión General de Trabajadores
UME	Unión Militar Española
UR	Unión Republicana

DE ARCHIVOS Y FUENTES

ACD	Archivo del Congreso de los Diputados
ADPH	Archivo de la Diputación Provincial de Huelva
AHM de [...]	Archivo Histórico Municipal de...
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPH	Archivo Histórico Provincial de Huelva
AGA	Archivo General de la Administración
AGMAV	Archivo General Militar de Ávila
AGUN	Archivo General de la Universidad de Navarra
ATTMS	Archivo del Tribunal Territorial Militar Segundo
APJMG	Archivo Privado de Joaquín Miranda González
CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOPH	Boletín Oficial de la Provincia de Huelva
BOT	Boletín de Orientación Tradicionalista

OTRAS

Exp.	Expediente
f. (ff.)	Folio(s)
Leg.	Legajo
r.	Recto
s/f	Sin fecha
Sum.	Sumario
v.	Verso
Vol.	Volumen

ACLARACIONES INICIALES

A lo largo de esta tesis doctoral utilizaremos diversas denominaciones para referirnos al partido de inspiración fascista que fundó José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, al que se aludió genéricamente durante toda su existencia como *la Falange*. Hablaremos de FE únicamente para el período que va desde su fundación, en octubre de 1933, hasta su fusión con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, en marzo de 1934, mientras que reservaremos FE de las JONS para la etapa que se extiende desde ese momento hasta abril de 1937, cuando Franco decretó la unificación con la Comunión Tradicionalista. Si, por el contrario, queremos aludir al partido único de la dictadura, hablaremos de FET y de las JONS, que igualmente fue conocido como el Movimiento Nacional (MN). A pesar de que en cada una de estas etapas la organización contó con rasgos particulares, también se detectan otros que no variaron o que lo hicieron muy poco, estableciéndose una clara línea de continuidad en toda esa realidad que, como decíamos, la sociedad española continuó llamando *la Falange*. Cuando queramos hacer referencia a ese *todo* recurriremos a las siglas FE[T] o FE[T]-JONS, entendiendo que hablamos de la organización que se extiende sin ningún tipo de ruptura desde el período republicano hasta el final del régimen franquista.

Por otro lado, aunque la historiografía actual ha depurado el léxico empleado y difundido por la dictadura, fuertemente ideologizado, aún siguen usándose muchos términos acuñados por los sublevados. En este caso, sólo se utilizarán cuando aludan a categorías o realidades comúnmente admitidas por los historiadores, pero serán citados en letra cursiva para evidenciar que se hace con el objetivo de evitar repeticiones, agilizar la lectura o evocar las imágenes tal como las proyectaban quienes en origen usaban el término. Es el caso de los *días rojos* –como denominaron al lapso de tiempo que transcurre entre el golpe de Estado y la ocupación militar de los pueblos o ciudades, en que habían permanecido bajo control de las autoridades republicanas–, la *Nueva España* o el *Nuevo Estado* –para referirse a la nueva entidad política construida por la coalición autoritaria vencedora de la guerra–, *camisa vieja* –como llamaban a quienes se habían afiliado al partido con anterioridad al 18 de julio de 1936–, *camarada* –el modo en el que los falangistas se referían entre sí–, etc.

Por último, hemos optado por hacer un uso específico de mayúsculas y minúsculas con el objetivo de remarcar la diferencia entre determinadas organizaciones e instituciones y las personas que las integraban. Por ejemplo, hablaremos de las Margaritas siempre que nos referirnos a la sección femenina de la Comunión Tradicionalista y de las margaritas para las mujeres afiliadas a la misma; al igual que el Requeté (o requeté), los Pelayos (o pelayos) carlistas y los Flechas (o flechas) de la Falange. Idéntico proceder seguiremos para aludir a las Milicias de FE[T]-JONS en tanto que sección del partido o a las milicias como conjunto genérico de voluntarios armados. Para otros casos siempre nos hemos guiado por lo establecido por la Real Academia Española en el *Diccionario panhispánico de dudas* de 2005 o en la *Ortografía de la lengua española* de 2010.

INTRODUCCIÓN

La tesis doctoral que se presenta a continuación es el resultado de un dilatado proceso investigador que tuvo su origen en un trabajo fin de máster defendido en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva en enero de 2010 bajo el título *Aproximación al fascismo onubense. Análisis de una Jefatura Local de FET y de las JONS. Valverde del Camino, 1936-1941*, culminación del Máster Iberoamericano en Historia Comparada. Como consecuencia de los vaivenes profesionales impuestos desde entonces por un contexto poco propicio para la investigación histórica, tanto el proyecto primigenio del que partíamos como las fuentes inicialmente localizadas tuvieron que ser aparcadas hasta encontrar el momento en que pudiesen ser retomados con ciertas garantías de finalización. Eso provocó que, en conjunto, mediando incluso un cambio normativo en materia de doctorado, la elaboración de esta tesis se haya tenido que prolongar durante más de una década, con todo lo que de ello se deriva tanto en sentido positivo –un proceso en general más pausado, sin la presión que imponen los plazos administrativos y sin más pretensión que el disfrute de la investigación– como negativo –el creciente desgaste ante un final siempre difuso–.

Este trabajo se centra en el estudio de las dos principales fuerzas sociopolíticas que confluyeron en FET y de las JONS, partido único de la dictadura franquista: el tradicionalismo monárquico de la Comunión Tradicionalista (CT) y la versión hispana del fascismo representado por Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FE de las JONS), atendiendo tanto a las organizaciones como, sobre todo, a los hombres que las integraron. Tanto una como otra formaban parte del amplio espectro de la derecha antiliberal autoritaria en tiempos de la Segunda República –aunque no eran las únicas–, cada vez más radicalizada en su lucha contra la democracia parlamentaria. Pero, pese a las diferencias existentes entre ambas en lo relativo a tradiciones políticas, formas de movilización, estructura orgánica o aspiraciones de futuro, el profundo rechazo mostrado por carlistas y falangistas frente a todo lo que representase el proyecto político republicano, percibido como peligrosamente revolucionario, así como su deseo de acabar con él mediante la violencia, les unió irremediabilmente cuando, en el verano de 1936, quedaron a las órdenes de los militares sublevados para atentar contra la República. No obstante, la unificación forzosa de la Comunión y de la Falange decretada por Franco en abril de 1937 liquidó para siempre el deseo de hacer prevalecer cualquier proyecto autónomo y convirtió al partido único en un mero instrumento destinado al encuadramiento, el control social y la búsqueda del consenso en torno al nuevo régimen nacido de la guerra.

Desde el punto de vista espacial, el estudio se circunscribe a un ámbito provincial concreto, tomando como referente el caso onubense [anexo 1] pero sin perder de vista otros marcos explicativos de mayor amplitud, lo que desvía la interpretación del pasado de lecturas localistas, simplificadas y en exceso fragmentadas. Se trata de un espacio sin duda periférico, alejado de los grandes centros de decisión tanto política como económica, pero no por ello menos válido para analizar desde abajo el proceso de convergencia de las fuerzas contrarrevolucionarias antirrepublicanas hasta la institucionalización del llamado Movimiento Nacional, en el que quedaron integradas. El arraigo de las organizaciones de clase de la izquierda obrera en determinadas zonas de la provincia aporta también elementos de especial interés para entender hasta qué punto los discursos antidemocráticos permearon entre la

población, impulsaron la movilización de ciertos sectores sociales en defensa de sus intereses y permitieron a la dictadura su imposición.

En este sentido, la abarcable extensión de la provincia facilita un continuo diálogo entre lo local y lo nacional, lo particular y lo general, lo pequeño y lo grande, el universo personal de los miles de onubenses de entonces que decidieron militar en FE[T]-JONS y las múltiples jerarquías superiores con las que contaba el partido hasta enlazar con su jefe nacional. Para ello, la investigación opta por un enfoque *micro* que desciende de forma continuada hasta lo subterráneo, poniendo el foco en la experiencia vivida por algunos de los miles de hombres anónimos que integraron las organizaciones políticas objeto de estudio, así como en los lazos existentes con su ámbito de sociabilización más próximo, como la familia, el vecindario o el pueblo. Esta mirada a ras de suelo, retomando la expresión que dio título a una de las más citadas obras del hispanista Michael Seidman,¹ en ningún caso obvia otros marcos de relación superiores, con el objetivo de detectar las posibles contradicciones entre los intereses o las aspiraciones de los individuos frente a los de las organizaciones o las instituciones del Estado, que no siempre fueron coincidentes.

Los primeros análisis históricos relacionados con la(s) Falange(s), exceptuando la propia producción apologética nacida en el seno del régimen franquista, se gestaron entre las décadas de 1960-1970 a las afueras de nuestras fronteras, como la mayor parte de investigaciones relacionados con el período que va desde la Segunda República hasta el final de la dictadura. Entre las obras pioneras al respecto debemos destacar las clásicas monografías de los hispanistas Stanley G. Payne,² Herbert Rutledge Southworth³ o Christian Rudel,⁴ a las que años más tarde se sumó la de Sheelagh Ellwood.⁵ Todas ellas analizaron el fenómeno del fascismo español *desde arriba*, profundizando en el estudio de FE[T]-JONS, sus orígenes, sus aspectos organizativos o la actuación de sus principales jerarquías.

Coincidiendo con el proceso de consolidación democrática que vivió España tras el final del franquismo aparecieron los primeros estudios genéricos en nuestro país, como el realizado por Ricardo Chueca Rodríguez desde el ámbito de la Ciencia Política.⁶ Más recientes son las aportaciones de otros investigadores que también han optado por ofrecer síntesis globales sobre la evolución de FE[T]-JONS, bien a lo largo de toda su historia o bien centrados en marcos temporales más reducidos, con el fin de profundizar en coyunturas concretas, como la unificación entre carlistas y falangistas decretada por Franco en abril de 1937. En este sentido, es preciso destacar las monografías de José Luis Rodríguez Jiménez,⁷ de Mercedes Peñalba

¹ SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 2003, especialmente las pp. 11-29: "Introducción: recuperar al individuo".

² PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965, con ediciones posteriores.

³ SOUTHWORTH, Herbert Rutledge: *Antifalange. Estudio crítico de "Falange en la Guerra de España" de Maximiano García Venero*. París, Ruedo Ibérico, 1967.

⁴ RUDEL, Christian: *La Phalange, histoire du fascisme en Espagne*, Albatros, 1972.

⁵ ELLWOOD, Sheelagh: *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Crítica, 1983.

⁶ CHUECA RODRÍGUEZ, Ricardo L.: *El fascismo en los orígenes del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.

⁷ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza Editorial, 2000.

Sotorrío,⁸ de Julio Gil Pecharromán⁹ y, sobre todo, por el volumen de su producción, las de Joan María Thomàs,¹⁰ que nos han permitido contextualizar muchas de las dinámicas provinciales estudiadas a lo largo del presente trabajo, matizar algunas de las ideas comúnmente admitidas por la historiografía e, incluso, cubrir ciertos vacíos hasta ahora sin abordar.

Otros historiadores han optado por poner el foco sobre secciones concretas de FE[T]-JONS, permitiendo obtener un nivel de conocimientos mucho más profundo sobre el conjunto de la organización. Algunos de los trabajos más relevantes en este sentido fueron los de M^a Teresa Gallego Méndez, Raquel Sánchez López, Kathleen Richmond o, más recientemente, Begoña Barrera López sobre la Sección Femenina;¹¹ los de Miguel Ángel Aparicio o Francisco Bernal García sobre el sindicalismo vertical;¹² el de Juan Sáez Marín sobre el funcionamiento y desarrollo del Frente de Juventudes;¹³ el de Miguel Ángel Ruiz Carnicer sobre el Sindicato Español Universitario (SEU);¹⁴ o los de Mónica Orduña o Ángela Cénarro sobre el Auxilio Social.¹⁵

De modo paralelo a la creciente descentralización política que vivió España en democracia comenzaron a proliferar los análisis sobre FE[T]-JONS centrados en ámbitos espaciales más reducidos, como el realizado por Manuel Suárez Cortina para el caso de Asturias.¹⁶ Desde entonces han sido muchos los estudios regionales o provinciales que se han acercado a las Falanges en diferentes momentos de su historia, abordando con fuentes, metodologías y presupuestos teóricos diversos la cambiante realidad del fascismo español. Entre ellos se encuentran los trabajos de

⁸ PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: *Falange Española: historia de un fracaso. 1933-1945*. Barañáin, EUNSA, 2009; PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: *Entre la boina roja y la camisa azul. La integración del carlismo en Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1936-1942)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013.

⁹ GIL PECHARROMÁN, Julio: *El Movimiento Nacional (1937-1977). Del Partido Único a Alianza Popular*. Barcelona, Planeta, 2013.

¹⁰ THOMÀS, Joan Maria: *Lo que fue la Falange*. Barcelona, Plaza & Janés, 1999; *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en los inicios del régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001; THOMÀS, Joan Maria: *El gran golpe. El "caso Hedilla" o cómo Franco se quedó con la Falange*. Barcelona, Debate, 2014; *Los fascismos españoles*. Barcelona, Ariel Historia, 2019, entre otras a las que más adelante aludiremos.

¹¹ GALLEGO MÉNDEZ, M^a Teresa: *Mujer, Falange, Franquismo*. Madrid, Taurus, 1984; SÁNCHEZ LÓPEZ, Raquel: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia, Universidad de Murcia, 1990 y, de la misma autora: *Entre la importancia y la irrelevancia. Sección Femenina: de la República a la Transición*. Murcia, Editorial Regional de Murcia, 2007; RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange (1935-1959)*. Madrid, Alianza Editorial, 2004; BARRERA LÓPEZ, Begoña: *La Sección Femenina (1934-1977). Historia de una tutela emocional*. Madrid, Alianza Editorial, 2019.

¹² APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, EUNIBAR, 1980; BERNAL GARCÍA, Francisco: *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de interés en la España franquista, 1936-1951*. Madrid, Asociación de Historia Contemporánea y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

¹³ SÁEZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de posguerra (1937-1960)*. Madrid, siglo XXI, 1988.

¹⁴ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario (SEU). La socialización política de la juventud universitaria en el Franquismo*. Madrid, siglo XXI, 1996.

¹⁵ ORDUÑA PRADA, Mónica: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre, 1996; CÉNARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y la posguerra*. Barcelona, Crítica, 2006; y *Los niños del Auxilio Social*. Madrid, Espasa, 2009.

¹⁶ SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El fascismo en Asturias (1931-1937)*. Silverio Cañada, 1981.

Josep Clarà para Gerona,¹⁷ Joan Maria Thomàs para Barcelona,¹⁸ Ramón Morote Pons para Mallorca,¹⁹ Francisco López Villatoro para Córdoba,²⁰ Damián Alberto González Madrid para Ciudad Real,²¹ Alfonso Lazo²² y José Antonio Parejo Fernández para Sevilla²³ o Iñaki Fernández Redondo para el País Vasco.²⁴ Así, se han ido dejando atrás progresivamente los enfoques *desde arriba* para dar paso a exhaustivos análisis *desde abajo*, que dirigen la mirada hacia los miles de hombres y mujeres anónimos que en algún momento acudieron a las filas de FE[T].

A todas estas aportaciones debemos sumar la multitud de obras en las que la organización o sus militantes –incluimos ahora tanto a falangistas como a carlistas– se incluyen de modo transversal en análisis de mayor amplitud temática. Es el caso de los trabajos sobre las derechas españolas durante la Segunda República –como los realizados por Leandro Álvarez Rey para Sevilla,²⁵ Rafael Quirosa-Cheyrouze para Almería,²⁶ Julio Prada Rodríguez para Ourense²⁷ o Julián Sanz Hoya para Cantabria,²⁸ por ejemplo– o el proceso de radicalización experimentado por una parte de las mismas hacia posiciones cada vez más antidemocráticas, abordado con detenimiento por Eduardo González Calleja en sus estudios sobre violencia política.²⁹ Igualmente sucede con las investigaciones centradas en la participación del elemento civil en el golpe de Estado y en la movilización contrarrevolucionaria durante la guerra –el caso de los combatientes requetés, a los que aludiremos a continuación, o del voluntariado derechista alavés, analizado por Germán Ruiz Llano–.³⁰

Pero, sin duda alguna, han sido los estudios sobre el primer franquismo los que, por razones evidentes, han prestado una mayor atención al que se convirtió en partido

¹⁷ CLARÀ, Josep: *El partit únic. La Falange i el Movimiento a Girona (1935-1977)*. Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 1999.

¹⁸ THOMÀS, Joan Maria: *Falange, guerra civil, franquisme. FET y de las JONS de Barcelona en els primers anys del Règim franquista*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992.

¹⁹ MAROTE PONS, Ramón: *La Falange a Mallorca entre la República i el primer franquisme: espectre sociopolític*. Tesis doctoral, Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts, Universitat de les Illes Balears, 2000.

²⁰ LÓPEZ VILLATORO, Francisco: *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003.

²¹ GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *La Falange Manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la "etapa azul" del primer Franquismo*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 2004.

²² LAZO, Alfonso: *Retrato del fascismo rural en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

²³ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*. Sevilla, Universidad y Ateneo de Sevilla, 2ª edición, 2007; *Señoritos, jornaleros y falangistas*. Sevilla, Bosque de Palabras, 2008; *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.

²⁴ FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki: *El fascismo vasco y la construcción del régimen franquista, 1933-1945*. Valencia, Universitat de València, 2021.

²⁵ ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla, Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

²⁶ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Almería, 1998.

²⁷ PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *A dereita política ourensá: monárquicos, católicos e fascistas (1937-1937)*. Vigo, Universidad de Vigo, 2005.

²⁸ SANZ HOYA, Julián: *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República. Cantabria, 1931-1936*. Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

²⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid, Alianza Editorial, 2011.

³⁰ RUIZ LLANO, Germán: *Álava, una provincia en pie de guerra: voluntariado y movilización durante la Guerra Civil*. Bilbao, Ediciones Beta, 2016.

único del régimen. Desde la obra publicada a principios de la década de 1980 por Encarna Nicolás sobre las instituciones murcianas durante la dictadura,³¹ han sido muchas las investigaciones en las que se ha abordado el papel desempeñado por FET y de las JONS en la dictadura, de entre los que destacan las aportaciones de Matilde Eiroa San Francisco para el caso de Málaga,³² de Ángela Cenarro para Aragón,³³ de Daniel Sanz Alberola para Alicante,³⁴ de Julián Sanz Hoya para Cantabria,³⁵ o de Óscar Rodríguez Barreira para Almería,³⁶ entre otras muchas.

Este trabajo también se nutre de los estudios históricos sobre el carlismo, realizados con enfoques ideológicos contrapuestos que van desde posiciones claramente militantes –en el caso de las obras propiamente carlistas o tradicionalistas– hasta otras de naturaleza liberal.³⁷ El volumen de la producción se multiplica si tenemos en cuenta que muchas de las obras que nos permiten acercarnos a la evolución de este movimiento durante el ciclo república-guerra-dictadura proceden de estudios más amplios cronológicamente. Sin ánimo de exhaustividad, un ejemplo en este sentido puede ser la monumental obra del escritor e historiador carlista Melchor Ferrer Dalmau, un compendio de treinta tomos de discutible rigor científico pero de obligada consulta para cualquiera que se acerque al tema.³⁸ Entre las aportaciones académicas más relevantes es preciso citar los pioneros trabajos del británico Martin Blinkhorn sobre la década de 1930 española,³⁹ así como los estudios de Javier Ugarte Tellería, que puso el foco sobre el comportamiento y la movilización de requetés en el área vasco-navarra durante la guerra civil, ahondando en los orígenes sociales y culturales del conflicto;⁴⁰ de Jordi Canal, autor de varias monografías sobre la historia del carlismo;⁴¹ o de Julio Aróstegui, centrado en el papel de los combatientes carlistas durante la guerra.⁴²

³¹ NICOLÁS, Encarna: *Instituciones murcianas en el Franquismo, 1939-1962*. Murcia, Biblioteca Básica Murciana, 1982.

³² EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942*. Málaga, Artes Gráficas Aprisa, 1995.

³³ CENARRO LAGUNAS, Ángela: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del Franquismo en Aragón*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.

³⁴ SANZ ARBEROLA, Daniel: *La implantación del Franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1936-1946)*. Alicante, Universidad de Alicante, 1999.

³⁵ SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*. Santander, PUBLICAN-Ayuntamiento de Torrelavega, 2009.

³⁶ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista, 1936-1951*. Valencia, PUV, 2013.

³⁷ Un balance sobre la historiografía carlista del siglo XIX en Andalucía en SOMÉ LASERNA, Caín: “El carlismo andaluz: estado de la cuestión”, en IBARRA AGUIRREGABIRIA, Alejandra: *No es país para jóvenes. Actas del III encuentro de jóvenes investigadores de la AHC*. Universidad del País Vasco, Instituto de Historia Social Valentín Foronda, 2012.

³⁸ FERRER DALMAU, Melchor: *Historia del tradicionalismo español*, 30 tomos. Sevilla, Editorial Católica Española, 1979.

³⁹ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona, Crítica, 1979.

⁴⁰ UGARTE TELLERÍA, Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

⁴¹ CANAL i MORELL, Jordi: *El carlismo*. Madrid, Alianza Editorial, 2000; *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo*. Madrid, Marcial Pons, 2006. Una síntesis colectiva más reciente en ARÓSTEGUI, Julio, CANAL, Jordi y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*. Madrid, La esfera de los libros, 2011.

⁴² ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Madrid, La esfera de los libros, 2013.

El nivel de conocimiento que poseemos sobre la evolución del carlismo hasta su unificación con la Falange es relativamente aceptable, pero algo menos sabemos sobre lo que ocurrió después, cuando las operaciones militares llegaron a su fin: qué estrategias de resistencia desplegaron los monárquicos de la Comunión Tradicionalista frente al sector estrictamente falangista de FET y de las JONS, cómo afrontaron la institucionalización del partido único o el creciente proceso de *fascistización* del régimen, cuál fue su papel en el entramado represivo de la dictadura o hasta qué punto mantuvieron su influencia en el seno del *Nuevo Estado* franquista una vez que su organización quedó diluida en el Movimiento.

Por otro lado, la investigación sobre el espacio geográfico acotado en esta tesis doctoral nos permitirá enriquecer el conocimiento en torno al pasado de la provincia de Huelva durante las décadas de 1930-1940, en concreto sobre el convulso período que va desde la caída de la monarquía hasta las postrimerías del primer franquismo. Con ello cubriremos muchas de las lagunas aún existentes sobre esta coyuntura histórica, pero también revisaremos o matizaremos algunas de las conclusiones extraídas en trabajos precedentes. Partiremos para ello de las aportaciones de Cristóbal García sobre la Segunda República, centradas fundamentalmente en el sistema de partidos y en los procesos electorales, para poner el foco sobre la dicotomía existente entre las viejas inercias heredadas de la Restauración y los cambios políticos que trajo consigo la irrupción de las masas en la vida pública.⁴³ Es en este contexto político en el que situamos la reorganización del tradicionalismo onubense a partir de 1931 y, desde 1934, la progresiva expansión del fascismo, hasta ahora sólo tratados de modo tangencial.

La sublevación militar y el derrumbe de la democracia republicana contaron con una primera aportación en 1996 gracias a la publicación del pionero estudio de Francisco Espinosa sobre la guerra civil en Huelva, que aún hoy sigue siendo una obra de referencia.⁴⁴ En ella, como no podía ser de otro modo, hubo espacio para el papel de carlistas y falangistas en la conspiración, en el avance de los sublevados y, sobre todo, en las tareas represivas que le acompañaron y siguieron. El paso del tiempo facilitó el acceso a nuevas fuentes de información –en especial las de naturaleza jurídica o militar– y permitió el avance de la investigación sobre algunos de estos aspectos. Entre las aportaciones más relevantes en este sentido encontramos las de Joaquín Gil Honduvilla, en cuya tesis doctoral analizó la participación de los militares de la II División Orgánica –en la que se integraba Huelva– en el golpe de Estado. Si bien este trabajo se ocupaba tan sólo del ámbito castrense, sus aportaciones nos han sido especialmente útiles para conocer con más precisión el paréntesis de resistencia republicana hasta la ocupación militar de la provincia.⁴⁵ Más recientemente, Miguel Ángel Collado ha profundizado en el modo en el que se vivió la guerra en una comarca de singular importancia histórica como la Cuenca Minera. En su tesis doctoral abordó el complejo proceso de implantación

⁴³ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*. Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2001.

⁴⁴ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil en Huelva*. Huelva, Diputación de Huelva, 4ª edición, 2005.

⁴⁵ El volumen correspondiente a la provincia de Huelva en GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación. Huelva y provincia 1936: diez días de duda, un mes de guerra*. Sarrión, Muñoz Moya, 2015.

del *Nuevo Estado* franquista, dedicando algunas páginas al papel de la Falange y al de otras milicias derechistas.⁴⁶

Mayor atención ha acaparado el estudio de la represión, muy ligado al movimiento memorialista. El interés mostrado por las generaciones que no vivieron la guerra por indagar sobre lo ocurrido y dignificar a las víctimas olvidadas del conflicto se tradujo en un considerable aumento de iniciativas en pro de la recuperación de la memoria democrática. De este modo, en espacio de unos años se multiplicaron las jornadas temáticas, los seminarios y foros de debate, los proyectos de investigación y, en consecuencia, las publicaciones monográficas al respecto. Todo ello nos ha legado un considerable caudal informativo sobre el fenómeno represivo, cuyos resultados, pese a la bienintencionada actitud con la que siempre se afronta su estudio, son bastante desiguales en cuanto a objetivos, metodologías, fuentes y, por supuesto, calidad científica. Sin ser este el lugar para valorar todo lo producido en las tres últimas décadas en cada uno de los pueblos de la provincia, algunas aportaciones merecen ser citadas en la medida en que han contribuido a cubrir vacíos, profundizar en el conocimiento del fenómeno y ofrecer nuevas conclusiones. Es el caso de los trabajos de Espinosa Maestre y García Márquez sobre la acción de la represión judicial militar,⁴⁷ de Reyes Santana y de Paz Sánchez sobre la persecución del magisterio onubense⁴⁸ o de Feria Vázquez sobre las diferentes formas de represión económica durante la guerra y la posguerra.⁴⁹

La dictadura franquista continúa siendo el período más desconocido de la historia reciente de la provincia de Huelva, pese a algunas pinceladas hasta ahora aisladas. En este sentido, debemos destacar los trabajos citados en el párrafo anterior, que nos acercan parcialmente al aparato coercitivo del que se valió el franquismo desde sus orígenes para imponerse, conforme la represión se fue institucionalizando; los estudios de Mancha Castro sobre el proceso de construcción simbólica del régimen mediante la instrumentalización de fiestas populares como la Semana Santa, analizado desde una perspectiva etnohistórica;⁵⁰ o nuestra propia aportación relacionada con las durísimas condiciones de vida de la población durante los llamados *años del hambre*, en el contexto de la política autárquica adoptada por el régimen.⁵¹ Sin embargo, seguimos desconociendo los aspectos más básicos de la dictadura en este extremo peninsular: instituciones, personal político, mecanismos de consolidación, formas de resistencia, política económica..., por citar tan sólo algunos de ellos. Sin ser esta una investigación orientada a cubrir todas las carencias enumeradas, las páginas que siguen ofrecen respuesta a muchos de los

⁴⁶ COLLADO AGUILAR, Miguel Ángel: *La Guerra Civil y la represión franquista en la Cuenca Minera de Riotinto*. Tesis doctoral, Huelva, Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, 2018.

⁴⁷ ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva, 1936, 1945”, en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.): *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 283-429.

⁴⁸ REYES SANTANA, Manuel y DE PAZ SÁNCHEZ, José Juan: *La represión del Magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Huelva, Diputación Provincial, 2008.

⁴⁹ FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica en Huelva durante la Guerra Civil y la Posguerra. Saqueos, confiscaciones y actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas (1936-1945)*. Huelva, Diputación Provincial, 2016.

⁵⁰ MANCHA CASTRO, José Carlos: *La Semana Santa y la construcción simbólica del franquismo en Huelva (1937-1961)*. Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2020.

⁵¹ GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “La gestión del hambre. Discurso y praxis política de la Falange en la Huelva de la posguerra (1939-1945)”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, nº 2, 2012, pp. 389-413.

interrogantes que aún planean sobre el primer franquismo en Huelva, relacionados sobre todo con el partido único, su papel en el régimen y la actuación de quienes lo integraron, desde sus bases locales hasta sus máximas jerarquías provinciales.

Una vez delimitado el objeto de estudio de esta tesis doctoral, acotado su marco espacial y temporal y expuesto brevemente el contexto historiográfico en el que se inserta, es preciso concretar cuáles han sido los objetivos específicos que nos hemos marcado, basados a su vez en una serie de hipótesis de partida. Salvo algún matiz menor, estos coinciden a grandes rasgos con cada uno de los capítulos en los que ha sido estructurado el trabajo —ocho, más un epílogo final—, siguiendo para ello un criterio cronológico que, en ocasiones, hemos alterado para contextualizar determinados fenómenos, rastrear causas y antecedentes o valorar consecuencias.

El primer objetivo de la investigación pasa por analizar el proceso de organización de las dos principales fuerzas de la extrema derecha antirrepublicana en Huelva durante la Segunda República, tanto el tradicionalismo carlista como el fascismo falangista. Partiendo del carácter residual que ambas presentaron en el contexto político provincial, cuyo espacio sociológico fue acaparado por la derecha accidentalista de la CEDA, nos preguntaremos por las circunstancias en las que la Comunión Tradicionalista primero y Falange Española después iniciaron su labor proselitista a fin de hacerse un hueco en el sistema de partidos republicano, así como las limitaciones que encontraron en esta tarea. Entre otras cuestiones, pretendemos dilucidar en qué medida las diferentes convocatorias electorales celebradas en el quinquenio republicano —y, sobre todo, sus resultados— condicionaron los discursos, las estrategias de movilización y los repertorios de acción colectiva empleados, así como el creciente proceso de radicalización que experimentaron las fuerzas contrarrevolucionarias entre el advenimiento de la República y el verano de 1936.

El segundo objetivo pretende evaluar el papel que tradicionalistas y falangistas desempeñaron en el triunfo del golpe de Estado y, fracasado este, en el violento proceso de avance de las columnas de ocupación sobre el territorio que se mantuvo fiel a la legalidad republicana, como era el caso de la provincia de Huelva. Eso implica examinar el modo en que las fuerzas derechistas provinciales vivieron los llamados *días rojos* y, sobre todo, los momentos inmediatamente posteriores a la llegada de los sublevados. En concreto, aceptando el papel director del ejército en la planificación del golpe y en las operaciones de limpieza política subsiguientes, sobre lo que existe un genérico acuerdo en la historiografía, nos interesa calibrar el grado de participación del elemento civil en las grandes matanzas que se produjeron durante el verano de 1936, canalizada a través de las milicias de la CT y de FE de las JONS, para valorar las motivaciones de los verdugos, su nivel de autonomía y, en definitiva, la naturaleza última de la violencia desatada.

El tercer objetivo pone el foco en la súbita transformación experimentada por las dos organizaciones estudiadas tras la ocupación militar. En particular, en la medida en que las fuentes lo permitan, pretendemos analizar el fenómeno de la movilización contrarrevolucionaria ahondando en el proceso de rápida expansión provincial que experimentaron la Comunión Tradicionalista y, sobre todo, Falange Española, indagando en los factores que lo condicionaron, cuantificando los diferentes ritmos de crecimiento de la militancia o preguntándonos por su extracción socioprofesional.

Sin abandonar un enfoque comparado que ponga sobre la mesa diferencias y similitudes, conocer el estado real de cada organización en la provincia de Huelva nos permitirá entender las complejas relaciones que ambas mantuvieron, la variedad de conflictos surgidos en el transcurso de la guerra y las consecuencias que acarreo para falangistas y carlistas la unificación decretada en abril de 1937.

El cuarto objetivo se preguntará hasta qué punto el partido único, FET y de las JONS, a pesar de su retórica aparentemente revolucionaria, consiguió impulsar la fascistización experimentada por el *Nuevo Estado* franquista entre el final de la guerra y los primeros años de la posguerra, así como los límites que encontró en esta tarea. A pesar de que en el seno del Movimiento Nacional acabó convergiendo un heterogéneo conglomerado de fuerzas contrarrevolucionarias, el peso del sector estrictamente fascista, convencido en estos momentos de la necesidad de proceder a la conquista total del Estado por parte del partido –la mayor parte de ellos *viejofalangistas* que había accedido a la Falange en tiempos de la República– fue más que evidente. En el caso de la provincia de Huelva, esta coyuntura se aprecia con nitidez tras el nombramiento de Joaquín Miranda González como gobernador civil y jefe provincial del Movimiento. Tras esbozar el perfil político de este *camisa vieja* sevillano valoraremos en qué medida su implacable gestión le permitió hacer de la Falange un partido disciplinado, renovado y altamente combativo capaz de liderar la transformación palingenésica de la nación desde todos los resortes e instituciones del Estado.

El quinto objetivo persigue analizar el papel que FET y de las JONS ocupó en el entramado represivo del régimen. Para ello partimos de la consideración de la violencia como elemento estructural de la dictadura franquista durante toda su existencia, utilizada con el objetivo de eliminar físicamente a quienes más se habían destacado en la defensa del proyecto republicano, paralizar cualquier tipo de resistencia frente al avance de los sublevados y neutralizar la oposición de los vencidos una vez terminada la guerra. Tras el estudio de los repertorios violentos utilizados para llevar a cabo la limpieza política inicial, es necesario prestar atención a los variados recursos de los que se valieron falangistas y carlistas conforme la represión se fue institucionalizando. En este sentido, atenderemos tanto a los mecanismos formales desplegados –participación en consejos de guerra, comisiones de incautación y tribunales de responsabilidades políticas, comisiones de depuración profesional, etc.– como a los de carácter informal asociados a las nuevas relaciones de poder –la coacción implícita o explícita, la delación como forma de tejer lealtades, el uso interesado del informe por parte de jerarquías locales, la intercesión frente a terceros para reducir penas o evitar condenas, etc.–.

El sexto objetivo, que puede considerarse complementario del anterior, ahonda en las estrategias empleadas por FET y de las JONS de forma simultánea a las tareas represivas descritas para conseguir la máxima aceptación social y generar consenso en torno a la dictadura, en un contexto marcado por el racionamiento, el hambre y la miseria más rotunda. Eso nos obliga a preguntarnos por el lugar que ocupó la Falange en el marco de la política autárquica del régimen, las sendas por las que transitó en la búsqueda de nuevas adhesiones, fundamentalmente a través de su acción social –comedores, colonias escolares, hogares sociales, guarderías, etc.– y, sobre todo, por la efectividad de esta política para revertir las condiciones de vida de la población, hacer efectiva su recurrente aspiración de “justicia social” y recibir,

en compensación, la aquiescencia de los grupos subalternos de la sociedad. Responder a estos interrogantes exige tomar en consideración un condicionante de primer orden: los múltiples casos de corrupción que salpicaron al partido único, implicando a las mismas jerarquías que decían velar por la integridad moral de las instituciones y se encargaban de sancionar severamente cualquier nimio incumplimiento normativo.

El séptimo objetivo aborda los conflictos surgidos durante la posguerra entre los falangistas y el resto de fuerzas integradas en el Movimiento, así como con las diferentes *familias* de la dictadura. Se retoman aquí las difíciles relaciones mantenidas con los monárquicos tradicionalistas, pero también con grandes empresarios de la provincia, jueces, militares o miembros de la jerarquía eclesiástica, entre otros. Sin olvidar nunca que la lucha por hacerse con las mayores cuotas de poder en el *Nuevo Estado* fue genérica en todas las provincias españolas hasta ahora estudiadas, pretendemos identificar la naturaleza, las manifestaciones y las consecuencias de las múltiples pugnas que confluyeron en el período 1939-1943, valorando el grado en que el acceso a las instituciones del sector más fascitizado de la Falange –como ocurría en Huelva desde que Joaquín Miranda González asumió el control del Gobierno Civil y del partido único– aminoró estos enfrentamientos o por el contrario los alimentó.

En último lugar, cerramos esta investigación acercándonos al escenario abierto para FET y de las JONS y para la propia dictadura a partir de 1943, coincidiendo el principio del fin de los fascismos en la escena internacional tras el cambio de signo de la guerra mundial. Nos resulta de especial interés conocer cómo afrontó el partido esta nueva coyuntura en un principio adversa para sus intereses políticos, qué inercias fueron desterradas para siempre del seno de la organización o cuáles permanecieron intactas y, en suma, qué quedó de la Falange originaria cuando años más tarde, durante los años dorados del régimen, la experiencia de la guerra era tan sólo un borroso recuerdo que ya pocos afiliados conseguían recordar.

Desde un punto de vista estrictamente metodológico, esta tesis doctoral ha sido elaborada a partir de la selección, estudio y análisis crítico de una amplia variedad de fuentes de información, tanto de carácter primario –inéditas casi en su totalidad– como de carácter secundario. Su búsqueda ha estado condicionada por los objetivos en un principio marcados, aunque, al mismo tiempo, el trabajo con la documentación localizada durante todo el proceso, así como su ausencia, ha permitido perfilar las hipótesis de partida e incluso reformularlas en un estadio ya avanzado de la investigación, cuando hemos localizado nuevas fuentes que se consideraban desaparecidas o cuya existencia desconocíamos. Cada una de ellas presenta algunas particularidades que es preciso reseñar, por lo que las desglosaremos según su lugar de procedencia, comenzando por los archivos o centros documentales nacionales y continuando con los provinciales, locales y de carácter privado.

En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, que alberga el fondo del Movimiento Nacional, hemos consultado documentación de diversa naturaleza correspondiente a tres secciones: la Secretaría General del Movimiento, de donde proceden algunos datos numéricos fundamentales para conocer con detalle los componentes con los que contaba la Falange en el momento de la unificación con

la Comunión Tradicionalista; la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, que conserva copia de algunos de los expedientes disciplinarios abiertos por el partido a sus afiliados en Huelva; y, sobre todo, la Delegación Nacional de Provincias, donde se encuentra la nutrida correspondencia remitida desde 1938 por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, entre la que se incluyen los informes mensuales enviados hasta Madrid dando cuenta de la marcha de la organización y de otros muchos aspectos referentes a la situación de la provincia. Se trata de una fuente clásica que ha sido ampliamente explorada por los historiadores en sus estudios sobre la dictadura.

Igualmente importantes han sido varios expedientes localizados entre los fondos de Instituciones Contemporáneas del Archivo Histórico Nacional, en concreto el relativo al Tribunal Supremo. De ellos destacan los recursos interpuestos por el Ministerio Fiscal a las sentencias de la Audiencia Provincial de Huelva en causas seguidas contra algunos de los primeros fascistas onubenses, acusados de asociación ilegal en mayo de 1936, lo que ha permitido cubrir una parte del estudio de la Falange republicana, sin duda la de mayor complejidad dada la escasez de fuentes disponibles para este periodo. En ese mismo fondo también hemos consultado la documentación generada por una denuncia interpuesta en 1942 contra el gobernador civil de entonces, el falangista Joaquín Miranda. Por último, en algunos casos concretos hemos recurrido a los informes redactados por las autoridades locales de la provincia para la Causa General, que en la actualidad se encuentra digitaliza en su totalidad.

En el Archivo General Militar de Ávila también localizamos una interesante documentación, pues es allí donde se custodian los miles de legajos generados por las Milicias Nacionales (Falange y Requeté). Estos papeles han sido muy útiles para cubrir los aspectos militares de la investigación, no sólo el proceso de ocupación de la provincia, que ya era bien conocido gracias al trabajo previo de otros historiadores, sino cuestiones relativas a los voluntarios que las dos organizaciones políticas objeto de estudio consiguieron movilizar para enviar al frente: sus componentes, la evolución numérica de los mismos, las relaciones mantenidas entre ambas tanto antes como después de la unificación, etc. Con ella se ha podido completar el estudio del Tercio de Requetés Virgen del Rocío de Huelva y, aunque no con la misma profundidad, también el de las cuatro banderas organizadas por FE de las JONS durante la guerra.

En algunos momentos hemos recurrido a fuentes procedentes de otros archivos nacionales, como el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca o el Archivo del Congreso de los Diputados, que dispone de bases de datos de acceso público a través de su página web, como la que recopila su histórico de diputados. No obstante, tanto en un caso como en otro las consultas no han sido sistemáticas, sino que han respondido a necesidades muy concretas que no siempre han podido ser cubiertas.

Entre los centros documentales de ámbito provincial consultados hemos de citar dos. El primero de ellos es el Archivo Histórico Provincial de Huelva, donde debería conservarse toda la documentación generada por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS. Si bien entre sus fondos se encuentran los de varias delegaciones del Movimiento Nacional, como el Frente de Juventudes o la Sección Femenina, la

mayor parte de lo que se custodia está visiblemente expurgado y, en consecuencia, corresponde a un lapso temporal que no coincide con el de esta investigación, fundamentalmente el segundo franquismo. Lo mismo podríamos decir del fondo del Gobierno Civil de Huelva. Pese a ello, sí han resultado muy útiles los fondos de la Prisión Provincial, por la que pasaron en diferentes momentos muchos derechistas; de la Audiencia Provincial, donde hemos encontrado algunas sentencias contra los primeros fascistas onubenses; y, sobre todo, del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas, fundamental para analizar la participación de la Falange en las tareas represivas.⁵² Precisamente con ese mismo objetivo se ha recurrido al Archivo de la Diputación Provincial de Huelva, que conserva copia digitalizada de los procesos incoados por la justicia militar a miles de onubenses desde 1936, una documentación procedente de los archivos de la antigua Auditoría de Guerra del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.

En cuanto a la documentación de carácter local, en los archivos municipales hemos accedido a los fondos de las jefaturas de FE[T]-JONS en los pueblos. La publicación de la práctica totalidad de inventarios archivísticos ha facilitado la planificación del trabajo de campo, aunque el volumen de información obtenido tras la consulta no ha sido el que hubiésemos deseado. En este sentido, una buena parte de los 21 municipios visitados con la certeza previa de contar con algún legajo de la Falange finalmente arrojó escasos resultados, pues los papeles carecían de interés, eran muy fragmentarios o correspondían a aspectos o años que escapaban a los objetivos marcados. Existen excepciones que merecen ser destacadas, como las de Valverde del Camino –donde se conserva prácticamente toda la documentación–, Paterna del Campo o Niebla, junto a otros que, pese a lo exiguo de su fondo, han proporcionado una información nada desdeñable en términos cualitativos, como Nerva, Manzanilla, Villablanca, San Silvestre de Guzmán, Beas o Higuera de la Sierra, que guarda los papeles de una de las jefaturas comarcales. En sentido opuesto, es necesario subrayar que muchos de los núcleos de población de mayor entidad de la provincia –y, por tanto, sus jefaturas locales– no conservan nada sobre la Falange –como La Palma del Condado, Lepe, Riotinto, Gibraleón, Trigueros o la capital, entre otros– o prácticamente nada sobre sus primeros años –Ayamonte, Moguer o Palos de la Frontera.–. Pese a esta limitación, hemos hecho uso de una rica documentación compuesta por circulares, órdenes, correspondencia, informes internos o listados y fichas de afiliados, que nos han permitido adentrarnos en el funcionamiento local del partido y abordar el estudio de su militancia.

Otro grupo de fuentes de singular relevancia lo constituyen los archivos privados, no siempre localizados ni de fácil acceso para el investigador. El primero de ellos es el del abogado Manuel Fal Conde, secretario general de la Comunión Tradicionalista natural de Higuera de la Sierra, un imponente fondo documental custodiado por el Archivo General de la Universidad de Navarra. Con él hemos abordado el grueso del estudio del carlismo provincial, desde la proclamación de la

⁵² La documentación de este fondo referente a las comisiones de incautación de bienes y a los tribunales de responsabilidades políticas que actuaron en Huelva, una parte de la cual también se encuentra en el AHM de Valverde del Camino, me ha sido amablemente facilitada por otros investigadores. Mi agradecimiento a Cristóbal García García, Encarnación Lemus López, Pedro José Fera Vázquez y José Manuel Vázquez Lazo, que participaron por la Universidad de Huelva en el estudio de la actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Andalucía financiado por la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía (código 06/349411), lo que les permitió la consulta sistemática de los fondos y el estudio de la documentación conservada.

Segunda República hasta su integración en el Movimiento Nacional, gracias a la variada documentación de la que consta, entre la que se encuentra la generada por el Requeté de Huelva. El segundo fondo privado, de menor envergadura pero igualmente relevante por su carácter inédito, es el de Joaquín Miranda González, uno de los fundadores de la Falange de Sevilla, jefe territorial de Andalucía en el momento del golpe de Estado y gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS en Huelva durante la posguerra, además de consejero nacional del partido único y procurador en Cortes. También en las *Memorias* del cacique Manuel de Burgos y Mazo, depositadas en el Archivo Histórico Municipal de Moguer, hemos encontrado una fructífera fuente de información que no por conocida deja de aportar datos de enorme interés.

Por otro lado, las fuentes hemerográficas han permitido cubrir total o parcialmente algunas de las lagunas de la documentación hasta ahora desglosada. Pese al carácter propagandístico de la mayor parte de ellas, convenientemente depuradas pueden completar, matizar, confirmar o invalidar la información sostenida por otras fuentes. De todas ellas, reseñadas en el transcurso de la investigación, la mayor parte de las referencias proceden de los diarios *La Provincia*, incautado por la Falange onubense en octubre de 1936, y *Odiel*, que se convirtió en órgano propagandístico de FET y de las JONS en Huelva tras la unificación de carlistas y falangistas. El trabajo con esta información lo ha facilitado el hecho de que ambas se encuentran digitalizadas para su consulta pública en las páginas webs del Ayuntamiento de Huelva y de la Diputación Provincial, respectivamente.

En último lugar, no pueden ser pasadas por alto las fuentes bibliográficas consultadas, resultado del trabajo de otros investigadores que se han acercado con anterioridad al estudio de cualquiera de los aspectos que aquí se abordan. El principal problema que estas han planteado ha sido el inabarcable volumen de todo lo producido durante las últimas décadas, para un período y una temática que sigue despertando un vivísimo interés tanto en el ámbito académico como en el conjunto de la sociedad. La ingente cantidad de monografías, capítulos de libros o artículos disponibles, multiplicados exponencialmente con aportaciones localistas nacidas desde todos los rincones del país, ha supuesto más una dificultad que una ventaja, lo que nos ha obligado a seleccionar continuamente las lecturas realizadas. Eso implica aceptar que puede haber ausencias –y, de hecho, las hay–, pero se ha intentado que estas no afecten a los estudios más representativos o de mayor impacto historiográfico. Sobre ellos se ha fundamentado esta tesis doctoral, ya sea tomando como referencia enfoques teóricos o metodológicos concretos, partiendo de las conclusiones obtenidas con el fin de apuntalarlas, matizarlas o refutarlas o utilizando datos y documentos que nos resultaban de interés. En todos los casos, como no podía ser de otro modo, el trabajo ajeno será debidamente referenciado de forma sistemática en las notas a pie de página de cada capítulo.

Queda pendiente tan sólo una última apreciación. En la elección de este tema, en el análisis de las fuentes y en las conclusiones extraídas no existe más interés que el estrictamente académico y el deseo de comprender en profundidad la etapa más compleja de nuestra historia reciente. No ha sido tarea fácil. Quienes ocupan el centro de gravedad de esta tesis doctoral no fueron entes abstractos o seres inanimados, sino hombres y mujeres concretos cuyas vidas, como las nuestras, estuvieron repletas de miedos, pasiones, frustraciones, esperanzas y anhelos.

Muchas de estas emociones han conseguido traspasar como un rayo la frialdad del documento oficial o de su lenguaje burocrático, de la carta rudimentariamente manuscrita o de la fotografía improvisada, por lo que a lo largo de esta dilatada investigación no ha resultado sencillo permanecer impasible ante una realidad en ocasiones dramática. Pero, pese a esta dificultad, si hay una premisa que hemos tenido presente es que para la reconstrucción científica de nuestro pasado es preciso evitar a toda costa proyectar sobre él las filias y fobias de quien lo hace, como si aquella realidad, por cercana que pareciese o repudiable que se estime, fuese un calco de la que conforma nuestro presente. Esperamos haberlo conseguido.

CAPÍTULO I

LA EXTREMA DERECHA ANTIRREPUBLICANA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

1. EL CONTEXTO PROVINCIAL: LAS FUERZAS POLÍTICAS TRAS LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

Existe un acuerdo generalizado, entre la oceánica producción bibliográfica generada hasta la fecha sobre la Segunda República, a la hora de subrayar la fragilidad de casi todas las organizaciones políticas a la altura de abril de 1931. Con los consabidos matices, esta afirmación es más o menos aplicable a fuerzas de todo signo y orientación, desde las propiamente republicanas, fragmentadas en varios partidos pero con una sólida identidad común como fuerza de oposición frente a la dictadura, hasta los grupos monárquicos que, confusos ante el transcurso de los acontecimientos, afrontaron el cambio con total desorientación. Estos actores políticos, además, tuvieron que adaptarse a un nuevo escenario hasta entonces desconocido para muchos, lejos del cómodo funcionamiento de los partidos de notables que habían sostenido el sistema caciquil en tiempos de la Monarquía. En efecto, esta afirmación cobra mayor sentido sin tenemos en cuenta que el golpe de Estado de 1923 había sumido en la más absoluta desmovilización, durante casi una década, a todas las organizaciones políticas.⁵³

Los efectos de esta imprevista situación que nos interesa subrayar son varios. El primero de ellos es que la repentina y tardía irrupción de las masas en la vida pública, que se fue completando progresivamente durante el periodo republicano, se asentó sobre formaciones políticas jóvenes, en ocasiones apresuradamente organizadas. Del mismo modo, el nuevo escenario favoreció la desaparición de algunos partidos monárquicos, inmersos en viejas luchas personalistas, al tiempo que se iniciaba la renovación de formaciones republicanas, donde se fueron integrando muchos antiguos militantes de los, en otro tiempo, defensores de la Monarquía. Por último, es preciso señalar que en este nuevo marco asistiremos a la creciente conformación de auténticos partidos de masas, más modernos, que priorizarán sobre todas las cosas tanto la movilización como el encuadramiento de la población. El PSOE, a la izquierda, y la CEDA, a la derecha, son en este sentido los ejemplos más significativos del espectro político republicano.⁵⁴

1.1 PARTIDOS Y ELECCIONES EN HUELVA EN EL CAMBIO DE RÉGIMEN

Sobre la situación en que se encontraban los partidos políticos en Huelva al advenimiento de la República contamos con los trabajos de Cristóbal García García, que nos aportarán las claves interpretativas básicas para entender el sistema de partidos en la provincia, las dinámicas evolutivas de las diferentes fuerzas políticas y el comportamiento del electorado ante todos los comicios celebrados durante el

⁵³ Existe una abundante bibliografía centrada de un modo general en el análisis del sistema republicano de partidos. Sin ser este el objeto de estudio de este trabajo, remitimos a algunas clásicas aportaciones como las siguientes: VARELA DÍAZ, Santiago: *Partidos y parlamento en la Segunda República*. Barcelona, Ariel, 1978; RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel: *Sistema de partidos en España (1931-1990)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991; JULIÁ DÍAZ, Santos: "Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia", *Ayer*, nº 20, 1995, pp. 111-139. En obras más recientes, una interesante síntesis puede consultarse en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUZ, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República Española*. Barcelona, Pasado & Presente, 2015, Cap. III: "Los actores de la vida pública", pp. 357-645.

⁵⁴ GIL PECHARROMÁN, Julio: *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 128.

quinquenio republicano.⁵⁵ Su análisis nos parece fundamental, puesto que en ningún modo podrá comprenderse en profundidad el origen, proceso organizativo y evolución de las dos fuerzas políticas sobre las que pone el foco este trabajo —el tradicionalismo carlista y el falangismo— si no es insertándolas en las dinámicas políticas tanto provinciales como nacionales en que se desarrollaron. Comencemos, por tanto, describiendo las líneas maestras que explican el contexto político provincial.

Los comicios del 14 de abril de 1931 dieron un claro triunfo a la conjunción republicano-socialista en Huelva capital, donde se hizo con 23 de sus 33 concejalías. En cambio, en el ámbito rural, que suponía la práctica totalidad del territorio provincial, la situación fue radicalmente opuesta, dado que las fuerzas monárquicas consiguieron sumar 628 concejales frente a los 234 antimonárquicos, proclamando victoriosa su candidatura en 41 de sus 60 municipios.⁵⁶ Como advirtiese Cristóbal García, esa aparente dualidad urbano-rural —que, efectivamente, existió— no debe pasar por alto la influencia que había ejercido en los resultados el artículo 29 de la ley electoral de agosto de 1907, con la que habían sido convocados los comicios. Su contenido señalaba: “En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, al proclamación de candidato equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella”.⁵⁷ Equivalía a decir, por tanto, que una candidatura quedaba automáticamente considerada ganadora cuando hubiese sido la única presentada, lo que explica el triunfo de un considerable número de candidatos monárquicos sin proceso electoral mediante.

Con el objetivo de republicanizar el mundo rural, que parecía haber quedado al margen de las inercias políticas urbanas, fueron convocadas nuevas elecciones municipales para el 31 de mayo de 1931, celebradas allí donde se hubiese aplicado el citado artículo o donde se hubiese presentado alguna reclamación a los resultados obtenidos. En esta ocasión, el recuento final otorgó un contundente triunfo a las fuerzas republicano-socialistas, con un 74'6% de los concejales electos. No obstante, en pueblos de una notable entidad como Lepe, Niebla o Aracena, la Derecha Liberal Republicana se impuso de modo categórico, en ocasiones entre denuncias de abusos, prácticas caciquiles y coacciones favorecedoras hacia las fuerzas monárquicas que llegaron hasta los ministerios de Gobernación y Justicia.⁵⁸

Tras las elecciones municipales, los partidos políticos comenzaron reorganizarse con las elecciones a Cortes Constituyentes en su horizonte más inmediato. En Huelva, fue el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux la formación que encauzó con mayor éxito el impulso inicial del republicanismo. Fundado en la provincia en

⁵⁵ Sin atender a aspectos parciales del sistema de partidos en la Huelva republicana, que serán referenciados a lo largo de las siguientes páginas, remitimos a la obra —ya citada— en la que ofrece un estudio conjunto de todo el período: GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*

⁵⁶ Los datos pueden consultarse en ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Huelva durante la Segunda República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)”, *Huelva en su historia*, n° 3, 1990, p. 607. Del mismo modo, un minucioso análisis de los resultados de las elecciones de abril de 1931 en Huelva puede seguirse en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 94 y ss.

⁵⁷ Ley electoral de 8 de agosto de 1907. Título IV. De los candidatos y sus derechos.

⁵⁸ Véase GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 105 a 107.

el año 1908,⁵⁹ acabó convirtiéndose por entonces en la primera fuerza provincial en número de concejales, si bien su grado de organización aún era débil. En este proceso de rápido crecimiento tuvo que ver la labor proselitista ejercida por un hombre procedente de la vieja política, el cacique moguerense Manuel de Burgos y Mazo. Su figura, que ha sido objeto de un detallado seguimiento por parte de M^a Antonia Peña Guerrero durante la Restauración y de Cristóbal García durante la República, es fundamental para ahondar en el proceso de cambio de régimen, en la pervivencia de viejas prácticas políticas en los nuevos tiempos que llegaban o en la reacción que suscitó en determinados sectores sociales el proceso democratizador iniciado del período 1931-1936.⁶⁰ Su dilatada carrera política había encontrado cierto acomodo, desde el 15 de septiembre de 1930,⁶¹ en el Partido Constitucional, que era, en palabras de Gil Pecharromán, “poco más que una tertulia de políticos veteranos, con cierto prestigio personal pero incapaces de concitar un apoyo masivo entre el electorado”.⁶² Desde su posición como presidente del mismo en Huelva recibió gustoso la llegada del nuevo régimen, invitando a las fuerzas constitucionalistas bajo su influencia a ensanchar las bases del radicalismo lerrouxista. Su figura no tardó mucho tiempo en volver a despuntar.

Junto a los radicales, el socialismo se convirtió en la segunda gran fuerza política provincial en el primer bienio republicano. Durante las primeras décadas del siglo XX se fundaron distintas organizaciones socialistas en Huelva –la primera de ellas constituida en 1912 en la capital–, con especial implantación en la Cuenca Minera y en la Sierra. Su número se multiplicó coincidiendo con el final de la dictadura, de modo que durante el año 1930 llegaron a formalizarse hasta un total de diecisiete nuevas agrupaciones.⁶³ No obstante, la convocatoria municipal de abril también sorprendió escasamente organizado al PSOE onubense. Según ha estudiado Collado Aguilar, incluso en una zona de honda tradición obrera como la comarca minera, tan sólo en Nerva y en El Campillo parece que pudo asumirse con cierta solvencia el trabajo que exigía encarar aquellas elecciones. En el resto de municipios, según sus palabras, “el PSOE y la UGT todavía no existirán o tendrán un desarrollo mucho más precario, sin lugar a dudas, por la mayor influencia de los poderes de la Compañía y de la tradición agropecuaria, que habrían servido de freno a la hora de

⁵⁹ Su trayectoria durante la Restauración puede seguirse en PEÑA GUERRERO, María Antonia: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*. Huelva, Universidad de Huelva, 1998, p. 373 y ss.

⁶⁰ Manuel de Burgos y Mazo (1862-1946), arquetipo de notable de la Restauración, había conseguido tejer una tupida red de relaciones clientelares a lo largo de su carrera política, creando un sólido cacicato desde su Moguer natal cuya influencia alcanzó a buena parte de la provincia. Sus inicios políticos arrancaron desde posiciones integristas, pasando en 1893 a ejercer la jefatura del Partido Conservador en Huelva. Tras el golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera, Burgos y Mazo se mostró crítico con la dictadura, abrazando la causa republicana durante los últimos años de la Monarquía. Tras proclamarse la República, como jefe provincial del Centro Constitucional en Huelva, invitó a sus seguidores a engrosar las filas del PRR de Alejandro Lerroux, por el que no ocultaba su admiración. Él, sin embargo, decidió permanecer al margen de estas siglas, según recogió el *Diario de Huelva* el 14 de mayo de 1931, para “evitar suspicacias”. Para un análisis más detenido de la figura de Burgos y Mazo durante la Restauración véase la citada obra de PEÑA GUERRERO, María Antonia: *Clientelismo político...* y para su trayectoria republicana la de GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 111 y ss.

⁶¹ GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política: Huelva bajo el régimen de Primo de Rivera (1923-1930)*. Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2005, p. 173.

⁶² GIL PECHARROMÁN, Julio: *Historia de la Segunda República...*, p. 24.

⁶³ La relación de agrupaciones socialistas puede encontrarse en GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política...*, p. 182.

que los trabajadores se organizaran en entes de clase”.⁶⁴ Desde entonces, el socialismo se convirtió en el primer partido en implantación, capacidad movilizadora e influencia entre las fuerzas de la izquierda republicana. Según los datos de Macarro Vera, el PSOE contaba con 226 concejales, 24 alcaldes y 52 tenientes de alcalde en Huelva con anterioridad a las constituyentes, cifras que dan buena cuenta de su aceptable punto de partida en comparación con otras fuerzas. Su solidez queda fuera de toda duda si añadimos que, según los cálculos de Cristóbal García, tan solo eran 17 los municipios que no contaban con agrupaciones socialistas durante el primer bienio republicano.⁶⁵

Por su parte, con una aceptable implantación –mayor en el ámbito urbano que en el rural– contaba el republicanismo federal, si bien los resultados electorales obtenidos por el PRDF fueron especialmente discretos, tanto en las municipales de abril como en su repetición electoral de mayo de 1931. Eso no fue impedimento para poner en marcha con anterioridad a las elecciones a Cortes de junio una intensa actividad, tanto de reorganización interna como de proyección externa. Con todo, el federalismo quedó lejos de convertirse en una fuerza política de relevancia en el conjunto de la provincia. Prueba de ello es la soledad con la que afrontó la convocatoria electoral, lo que les condujo, incluso, a abrir las puertas de su candidatura a Manuel de Burgos y Mazo.⁶⁶

Otra fuerza política situada a la izquierda del espectro político republicano, con débil arraigo en la provincia, fue el Partido Republicano Radical Socialista. Alejado de las alianzas electorales propias de los primeros comicios republicanos, su presencia fue siempre anecdótica, como lo demuestran las cifras. Sirva como ejemplo que, en las generales de 1931, la única integrante de la candidatura radical-socialista por Huelva, Victoria Kent, se convirtió en la opción menos votada de todas las presentadas. No mucha mejor suerte tuvo en 1933.⁶⁷

Por último, la Acción Republicana de Manuel Azaña desembarcó en noviembre de 1931 en Huelva como opción de centro-izquierda comprometida con el laicismo, el autonomismo, la reforma del ejército o el pacifismo en política internacional. Si bien llegó a abrir un local en la capital, nunca contó con base electoral suficiente ni llegó siquiera a presentar candidatos a ninguna de las convocatorias republicanas. Se trató, por tanto, de una fuerza testimonial.

Con menor grado de organización encararon las fuerzas de la derecha su improvisada reactivación tras la proclamación del nuevo régimen. Desbordada en muchos casos por los acontecimientos, buena parte de la derecha sociológica se vio huérfana de representación política durante las primeras citas electorales. Una organización como la Derecha Liberal Republicana de Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, por ejemplo, que procedía de la oposición antimonárquica, no había presentado candidatos a las municipales de abril por Huelva. Sin embargo, en la repetición municipal de mayo se convirtió en la tercera fuerza política tras radicales y socialistas, alcanzando un triunfo incontestable en algunas localidades como Lepe,

⁶⁴ COLLADO AGUILAR, Miguel Ángel: *La Guerra Civil y la represión franquista en la Cuenca Minera...*, p. 111.

⁶⁵ MACARRO VERA, José Manuel: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, Universidad, 2000. Cit. en GARCÍA GARCÍA, C.: *Modernización política...*, p. 147.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 130.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 133-134.

Bonares o Villarrasa. Más allá de esa victoria, el partido consiguió cierto grado de movilización entre abril y junio de 1931 –llegó a abrir algún centro en pueblos como Niebla o Manzanilla–, pero sin alcanzar nunca el grado de movilización de la derecha sociológica que sí lograron otras fuerzas políticas.⁶⁸

Mucho tiene que ver, a la hora de explicar este endeble arraigo, la división que experimentó la DLR en Huelva, enfrentada en dos tendencias contrapuestas que fueron sostenidas por el Comité Nacional y el Comité Provincial del partido respetivamente, cuyas siglas se disputaron ambas de cara a las generales de junio. El primero avaló la candidatura de dos hombres provenientes del Partido Liberal Demócrata curtidos en la vieja política: el abogado y propietario vinicultor Guillermo Moreno Calvo, que había ejercido el cargo de jefe provincial de la formación desde 1910, y José de Coto Mora, antiguo alcalde de la capital entre 1901-1905 y senador desde 1910 hasta 1916.⁶⁹ Frente a ellos, el Comité Provincial incluyó en su candidatura a Francisco Vázquez Limón y a Alfredo Malo, junto a un independiente que integró de forma simultánea las dos candidaturas: el ya citado Manuel de Burgos y Mazo.⁷⁰

Por su parte, el Partido Reformista continuaba por entonces en Huelva bajo el liderazgo del periodista y abogado José Marchena Colombo, que ejercía como presidente del mismo. Tras la estela de Melquíades Álvarez, su jefe político, Marchena Colombo ingresó en el Partido Republicano Liberal Demócrata. Se trataba de una nueva organización política que, en realidad, suponía una reconversión del reformismo que mantenía claras líneas de continuidad con respecto al pasado monárquico, tanto del partido como de su líder provincial.⁷¹

En síntesis, con este desigual grado de organización, implantación y cohesión interna afrontaron los partidos políticos en Huelva las elecciones a Cortes Constituyentes que se celebraron el 28 de junio de 1931. En la provincia, que formaba una sola circunscripción electoral, se presentaron seis candidaturas: una Coalición Republicano-Socialista, una Coalición Republicana, la Derecha Liberal Republicana afín al Comité Nacional del partido y tres candidaturas unipersonales, que eran las del Partido Republicano Radical Socialista, el Partido Republicano Liberal Demócrata y, por último, un Socialista Independiente. Los resultados, como muestran la tabla adjunta, otorgaron una contundente victoria a la Alianza Republicano-Socialista, que consiguió las siete actas de diputado para los siete candidatos que había presentado.⁷²

Los resultados, que habían servido para clarificar el panorama político provincial, dejaron al descubierto las fortalezas de unos y las debilidades de otros. Radicales y socialistas hicieron valer su capacidad de movilización, su implantación en el conjunto de la provincia y, al menos por ahora, la cohesión interna de la coalición. Por el contrario, las derechas se encontraban en una posición de palpable

⁶⁸ Archivo Histórico Provincial de Huelva (en adelante AHPH), Gobierno Civil, Registro General de Asociaciones, c. 7025 (1890-1931) y c. 7026 (1931-1965).

⁶⁹ Las trayectorias de Moreno Calvo y de Coto Mora durante la Restauración pueden seguirse en PEÑA GUERRERO, M^a Antonia: *Clientelismo político...*, pp. 373 y ss.

⁷⁰ Los pormenores de la escisión en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 135 y ss.

⁷¹ La reconversión en *Ibidem*, pp. 142-143.

⁷² Los resultados y candidatos de las elecciones a Cortes Constituyentes en *Ibidem*, pp. 158 y ss.

desorientación, habida cuenta de que las primeras citas electorales habían arrojado unos resultados manifiestamente mejorables y sus organizaciones políticas aún caminaban lejos de convertirse en partidos modernos, sólidos e internamente cohesionados.

TABLA 1. RESULTADOS ELECTORALES A CORTES CONSTITUYENTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN JUNIO DE 1931		
CANDIDATO	PARTIDO	VOTOS
ALIANZA REPUBLICANO-SOCIALISTA		
Fernando Rey Mora	PRR	32.980
Luis Cordero Bel	PRR	32.208
Florentino Martínez Torner	PSOE	28.540
José Terrero Sánchez	PRR	28.345
Ramón González Peña	PSOE	27.222
Luis Velasco Coffín	PRR	26.641
Agustín Marcos Escudero	PSOE	24.268
COALICIÓN REPUBLICANA		
Manuel de Burgos y Mazo	Independiente	17.248
Eduardo Barriobero Herránz	PRDF	13.323
Francisco Vázquez Limón	DLR	7.676
Rodrigo Soriano Barrioeta	PRDF	7.593
Alfredo Malo Zarco	DLR	5.706
DERECHA LIBERA REPUBLICANA		
Manuel de Burgos y Mazo	Independiente	-
Guillermo Moreno Calvo	DLR	12.464
José de Coto Mora	DLR	5.258
PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA		
Victoria Kent Siano	PRRS	2.815
PARTIDO REPUBLICANO LIBERAL DEMÓCRATA		
José Marchena Colombo	PLD	5.199
SOCIALISTA INDEPENDIENTE		
Antonio Vázquez Limón	Socialista Independiente	4.238

FUENTE: GARCÍA GARCÍA, C.: *Modernización política...*, p. 159.

1.2 LA REORGANIZACIÓN DE LAS DERECHAS

En septiembre de 1931, el miembro más votado de las candidaturas de derechas que no había obtenido acta de diputado, Manuel de Burgos y Mazo, anunció que ponía fin a su dilatada trayectoria pública: “no me volveré a ocupar jamás de política en Huelva”, afirmó.⁷³ Su aparente retiro de la primera línea política provincial parecía reducir aún más las opciones de la derecha sociológica onubense, que carecía de una organización política que encauzase sus aspiraciones. Las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 sacaron a relucir las dificultades de las antiguas

⁷³ *Diario de Huelva*, 17 de septiembre de 1931.

organizaciones políticas conservadoras procedentes de la monarquía, antidinásticas o no, por vertebrar a la derecha sociológica en la provincia de Huelva. Pero la orfandad política de este sector de la población no tardó en ser cubierto con la aparición de nuevas agrupaciones y partidos políticos, en un proceso que es paralelo al debilitamiento de las fuerzas que habían integrado la conjunción republicano-socialista.

Este es el contexto en el que las derechas aceleran tanto su proceso de organización interna como su rearme ideológico. Quien se encargó de conducir inicialmente las aspiraciones de la masa conservadora en la provincia fue el Partido Republicano Conservador, fundado por Miguel Maura en enero de 1932 como escisión de la Derecha Liberal Republicana. En Huelva, este partido se organizó en torno a la figura de Dionisio Cano López, un joven abogado valenciano que recaló en la provincia, tras el verano de 1931, en calidad de gobernador civil. A pesar de que estuvo poco más de un trimestre en este cargo, su relación con Huelva traspasó sobradamente el tiempo de su breve mandato, como en capítulos posteriores tendremos la ocasión de comprobar, por lo que conviene que nos detengamos brevemente en su figura.

Dionisio Cano López nació en Valencia en 1902 en el seno de una familia de clase media. Durante sus años de formación como estudiante protagonizó una brillante trayectoria académica que le llevó a culminar el Doctorado en Derecho en 1923, con sólo 21 años, en la Universidad Central de Madrid. En esta ciudad ejerció desde entonces como abogado mercantil, forjando una sólida relación, tanto política como personal, con Miguel Maura Gamazo, que se convirtió en su inicial valedor. Su primer contacto con la provincia de Huelva se produjo tras su nombramiento como gobernador civil de la misma, cargo que ejerció entre el 20 de septiembre y el 29 de diciembre de 1931. Desde su llegada, Cano López dio pronto muestras de un fuerte carácter que no pasó desapercibido pese a su evidente juventud, pues no había alcanzado aún la treintena. Esos rasgos autoritarios le permitieron ejercer con mano dura el cargo, desde el que puso especial esmero para mantener el orden público y el control sobre todas las corporaciones republicano-socialistas de la provincia.⁷⁴

Firme actuación y combativo discurso frente a la coalición gobernante le permitieron aglutinar exitosamente, en torno a su persona, las simpatías de una desorientada derecha, entonces carente de liderazgo. En esa tarea encontró un aliado provisional en la figura de Manuel de Burgos y Mazo, que lo recogió de este modo en sus memorias:

“Creyó [*Dionisio Cano López*], sin duda, que yo todavía significaba algo en la provincia y vino a verme exponiéndome un proyecto de constituir en ella un partido republicano autónomo de derecha sin entrar en la disciplina de ninguna de las existentes organizaciones nacionales, para lo cual solicitaba de mí que recomendase a todos mis amigos esta obra y

⁷⁴ Los datos biográficos de Cano López proceden de ALVAREZ REY, Leandro: *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939. Diccionario biográfico* (2 vols.) Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010. Su trayectoria política puede seguirse en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 175 y ss. y, del mismo autor: “El diputado Dionisio Cano López y la masonería”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, vol. 2, 2011, pp. 851-870.

les pusiese a su lado.

Le contesté que desde hacía algún tiempo yo no actuaba en la política provincial, que había licenciado a todos mis partidarios y, que, por lo tanto, no les podía recomendar y menos ordenar nada; pero que si alguno me consultaba sobre lo que debía hacer en este caso, aunque yo no consideraba viable un partido autónomo provincial sin dependencia o enlace ninguno con los nacionales, como en general no me parecía mal la idea, les expondría mi opinión favorable a prestarle ayuda.”⁷⁵

El influjo que por entonces ejercía el cacique de Moguer sobre las derechas onubenses iba más allá de lo que él mismo reconocía, a pesar de que en estos momentos ya había hecho pública su retirada del tablero político provincial. Con todo, un buen número de sus ‘amigos políticos’, como él los citaba, “fueron alegremente a formar [...] a las órdenes de Cano López”, que de este modo logró alumbrar “el partido más fuerte de la provincia”.

Los inicios oficiales del Partido Republicano Conservador en Huelva deben situarse en la primavera de 1932. Después de un acto de presentación en el Gran Teatro de la capital, una gestora se hizo cargo de modo transitorio de la organización, que fue sustituida, en el mes de junio, por una junta directiva, al frente de la cual se situó Cano López. Según los datos ofrecidos por Álvarez Rey y Ruiz Sánchez, el PRC llegó a contar con 16.872 afiliados en Huelva,⁷⁶ lo que da buena cuenta de la fortaleza inicial del conservadurismo maurista en la provincia como primera fuerza de la derecha republicana.

No obstante, la fuerza que sí triunfó en su intento de aglutinar a las derechas fue Acción Popular, que desplazó como alternativa al Partido Republicano Conservador. Su origen se encuentra en Acción Nacional, el grupo fundada por el periodista Ángel Herrera Oria en abril de 1931 en defensa de la religión, la patria, el orden, la familia y la propiedad. En ella recalaron inicialmente una variada representación social de los sectores conservadores del país, desde algunos desorientados seguidores de los antiguos partidos *turnistas* hasta políticos colaboradores de la dictadura de Primo de Rivera, pasando por monárquicos *alfonsinos*, miembros del asociacionismo católico e incluso tradicionalistas.⁷⁷

Bajo la dirección de José María Gil Robles, el impulso necesario para el crecimiento de esta fuerza política procedió, por encima de todo, del rechazo a la llamada cuestión religiosa, agente movilizador de una derecha huérfana que colocó la defensa del catolicismo en el centro de su acción política. En la provincia de Huelva, Acción Popular contó con un Comité Electoral en mayo de 1931, si bien fue en 1933 cuando verdaderamente logró implantarse como auténtico partido de masas. Desde entonces redobló su presencia pública con actos de propaganda y la inauguración de

⁷⁵ Archivo Histórico Municipal de Moguer – Fondo de Manuel de Burgos y Mazo (en adelante, AHM de Moguer – Fondo MBM), leg. 10: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I (anteriores a 1937), Capítulo III: El segundo bienio de la República, f. 98 v.

⁷⁶ ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Huelva durante la Segunda República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)”, *Huelva en su historia*, nº 3, 1990, p. 648.

⁷⁷ ÁLVAREZ REY, Leandro: “La derecha ‘accidentalista’ en la Segunda República española”, en TUSELL, Javier, MONTERO, Feliciano y MARÍN, José María: *Las derechas en la España contemporánea*. Barcelona, Anthropos, 1997, p. 200.

multitud de comités locales en toda la provincia, en especial en la comarca de la Sierra, gracias a la acción de Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, hijo del histórico cacique serrano Francisco Javier Sánchez-Dalp y Calonge.⁷⁸ Sobre las dinámicas internas de esta organización seguiremos profundizaremos en las páginas que siguen, puesto que, como recordó Álvarez Rey, desde comienzos de 1932 pugnó por la representación de la España conservadora con el tradicionalismo carlista, en su lucha contra las reformas de los gobiernos de Manuel Azaña.⁷⁹

Por último, es necesario subrayar que el alcance de las restantes fuerzas derechistas durante el primer bienio fue limitado. El Partido Republicano Liberal Demócrata pudo recoger a algunos antiguos *melquiadistas*, reorganizados, como ya señalamos, en torno a la figura de Marchena Colombo, aunque su actividad no fue más allá de la organización de algún acto propagandístico. Por su parte, Manuel de Burgos y Mazo intentó recuperar el espacio perdido en la política provincial a través del Partido Agrario, una organización situada ideológicamente “justo en el límite que separa el centro liberal en su versión más ultraconservadora y la derecha antiliberal en su versión más moderada”.⁸⁰ Formado en enero de 1934, sólo durante el año 1935 llegó a alcanzar alguna importancia en la provincia de Huelva.

2. LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA

La Comunión Tradicionalista fue un partido ciertamente residual en Huelva, a pesar del impulso organizativo y propagandístico realizado para llegar a todos los rincones de la provincia durante la Segunda República. Para comprender la posición que ocupó entre las fuerzas políticas republicanas nos centraremos en primer lugar en rastrear sus antecedentes más inmediatos, analizando la situación en que se encontraba el carlismo onubense en tiempos de la monarquía. Conocidas las circunstancias en que afrontó el advenimiento del nuevo régimen, identificaremos las principales etapas evolutivas por las que atravesó, cuantificaremos –y caracterizaremos– el volumen de las fuerzas movilizadas y desgranaremos las limitaciones más sobresalientes que encontró para conseguir nuevas adhesiones con anterioridad al golpe de Estado de julio de 1936.

2.1 EL CARLISMO ONUBENSE BAJO EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN

El carlismo durante el régimen de la Restauración había sido un movimiento fugaz y de nula capacidad movilizadora en la provincia de Huelva, que se mostró incapaz de articular cualquier alternativa posible frente a la hegemonía ejercida por el Partido Conservador, bajo la dirección de Manuel de Burgos y Mazo. En mayo de 1895 se constituyó su primer Comité Provincial, al que siguió, unos días más tarde, la Junta Local de Huelva capital, quedando integrados en el mes de octubre en la Junta Regional Tradicionalista establecida en Sevilla.⁸¹ La presencia del partido se

⁷⁸ Según Cristóbal García, Acción Popular se había convertido en el primer partido en Huelva en la apertura de nuevas agrupaciones a mediados de 1933, aunque sin llegar a igualar en implantación al socialismo. GARCÍA GARCÍA, C.: *Modernización política...*, p. 217.

⁷⁹ ÁLVAREZ REY, Leandro: “La derecha ‘accidentalista’...”, p. 200.

⁸⁰ Esta ubicación ideológica ha sido tomada de GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUZ, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República...*, p. 520.

⁸¹ PEÑA GUERRERO, M^a Antonia: *Clientelismo político...*, p. 360.

fue afianzando con la apertura de un círculo en febrero de 1896 y el anuncio de la reaparición del periódico *El Restaurador*, su órgano propagandístico. Jordi Canal ha señalado que, en este último año, la provincia llegó a contar con hasta seis juntas repartidas por otros municipios, lo que podría aceptarse si tenemos en cuenta que para su constitución tan sólo eran necesarios tres miembros.⁸² En cualquier caso, su actividad no fue más allá de la organización anual de la fiesta de los mártires carlistas, por lo que se trató de una fuerza política que no llegó a considerarse como una opción verdaderamente respetable en el marco provincial, “quizás porque, en el mejor de los casos, nunca superaron el medio centenar o tal vez porque su actividad política permaneció anclada en el viejo espacio cerrado de la política de notables: el círculo y el banquete”, en palabras de Peña Guerrero.⁸³

El golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera fue saludado con cierta expectación desde las filas tradicionalistas, puesto que, desde su óptica, el general jerezano parecía venir a poner orden en un ambiente social y político cada vez más inestable que transitaba con firmeza hacia la revolución. Sin embargo, poco más de un año después llegó su ruptura con el régimen, coincidiendo con la aparición de un *Manifiesto* crítico con la monarquía que redactó en 1925 el pretendiente carlista, don Jaime, lo que colocó a los tradicionalistas en el punto de mira de las autoridades. Barridos de la escena política durante los años siguientes, en el momento en el que se produce la caída del dictador en 1930 el carlismo estaba a punto de convertirse en una auténtica “reliquia histórica”.⁸⁴ Salvo en los tradicionales reductos carlistas del área vasco-navarra, esta denominación adquiere si cabe mayor sentido en el caso andaluz, donde su arraigo hasta la caída de la monarquía había sido insignificante.

Las causas de esta debilidad en la antesala de la Segunda República hay que buscarlas, por supuesto, en la acción de la dictadura, pero también en las luchas internas que dividieron el movimiento en tres ramas –jaimistas, integristas y mellistas– en pugna entre sí; en la competencia encontrada entre sus potenciales rivales políticos, cada uno de los cuales supo apoderarse de los posibles atractivos del tradicionalismo para unas bases muchas veces compartida; y, por último, en el estado de desorientación en el que se encontraba “en una sociedad cada vez más indiferente a sus mitos”, según apuntó Martin Blinkhorn.⁸⁵ Del mismo modo, Gil Pecharromán señaló otra interesante clave interpretativa, al considerar que el acercamiento experimentado entre la monarquía liberal oligárquica y la Iglesia durante el régimen de la Restauración también debilitó al movimiento, en la medida en que perdía la exclusividad de uno de sus principales apoyos sociales.⁸⁶

⁸² Como señaló Peña Guerrero en su estudio sobre el régimen de la Restauración en la provincia, tan sólo ha podido ser documentada la existencia del Comité Provincial y la Junta Local de Huelva usando fuente hemerográficas. No obstante, señala que Jordi Canal ha elevado el número de juntas constituidas gracias al uso de los libros de juntas de la organización y de la información recogida por *El Correo Español*, que posteriormente publicó en CANAL I MORELL, Jordi: “Sociabilidades políticas en la España de la Restauración: el carlismo y los círculos tradicionalistas (1888-1900)”. *Historia Social*, nº 15, Valencia, 1993, pp. 46 y 36. Cit en PEÑA GUERRERO, M^a Antonia: *Clientelismo político...*, p. 361.

⁸³ *Ibidem*, p. 360.

⁸⁴ Así ha sido calificada por ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla, Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993, p. 121.

⁸⁵ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona, Crítica, 1979, p. 68.

⁸⁶ GIL PECHARROMÁN, Julio: *Historia de la Segunda República...*, p. 25.

La caída de Miguel Primo de Rivera reactivó el tradicionalismo, pues sirvió como impulso para la constitución de las primeras delegaciones y juntas integristas en las principales capitales de Andalucía. Gracias a los estudios de Álvarez Rey sobre el carlismo andaluz, sabemos que estos primitivos núcleos fueron fundamentales para explicar la posterior expansión del movimiento, en la medida en la que sirvieron como células sobre las que más adelante, bajo condiciones más propicias para el crecimiento, habría de difundirse el ideario tradicionalista.⁸⁷ Sus primeras actividades propagandísticas no tuvieron excesivo éxito, pero en octubre de 1930 consiguieron celebrar en Sevilla un encuentro regional de representantes tradicionalistas, donde se abordó la organización del partido en Andalucía, el impulso a nuevas juntas y delegaciones locales —con una atención especial a sus juventudes—, la captación de posibles jaimistas e integristas en la región o la intensificación de las actividades de propaganda.⁸⁸

En esta labor de difusión de los ideales tradicionalistas jugó un importante papel el diario integrista *El Siglo Futuro*, fundado en marzo de 1875 por Ramón Nocal y Romea, que lo dirigió hasta su muerte en 1907, cuando fue sustituido por Manuel Senante. El periódico, que a finales del siglo XIX llegó a ocupar la tercera posición en cuanto al volumen de su tirada, se mantuvo firme en la defensa de la monarquía, el catolicismo y la tradición.⁸⁹ Desde su administración madrileña, a principios de año envió hasta el Centro Tradicionalista de Sevilla un completo listado de suscriptores andaluces, entre los que se incluían posibles simpatizantes a la causa. Del total de los 465 individuos que conformaban la relación, 8 de ellos eran de Huelva capital y 24 de su provincia.⁹⁰ Según el procedimiento seguido en los casos documentados, los posibles interesados recibían una circular en la que, tras ser ensalzados los sentimientos religiosos del individuo en cuestión, se les invitaba a afiliarse al partido o a constituir una junta directiva en su localidad. En otras ocasiones, la estrategia utilizada consistía en enviar suscripciones gratuitas al periódico a tres sectores potencialmente susceptibles de integrar las filas del partido: miembros del clero, estudiantes de últimos cursos de colegios religiosos o personas de reconocida militancia derechista.⁹¹

2.2 REACCIÓN Y REORGANIZACIÓN TRAS LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

Tras la proclamación de la Segunda República, el carlismo mostró públicamente su adhesión al nuevo régimen en un manifiesto publicado el 23 de abril de 1931, en el que el pretendiente don Jaime pedía a sus bases el apoyo al Gobierno provisionalmente constituido. Esta decisión, por paradójica que pareciese,

⁸⁷ ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, pp. 121-123.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 126-127.

⁸⁹ Desde 1932, el diario se convirtió en el portavoz de la Comunión Tradicionalista. Una ficha-resumen de sus características básicas en BARREIRO GORDILLO, Cristina: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*. Madrid, Actas Editorial, 2003, pp. 295-307. Un estudio con mayor grado de profundidad en AGUDÍN MENÉNDEZ, José Luis: *El Siglo Futuro (1914-1936): órgano del integrismo y de la Comunión Tradicionalista*. Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo, 2020.

⁹⁰ El desglose exacto de suscriptores era el siguiente: 8 en la capital, 11 en la Sierra (Alájar, Aracena, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Los Marines y Santa Olalla), 3 en el Condado (Bollullos y La Palma), 3 en el área metropolitana de Huelva (Gibraleón y Moguer) y 7 en el Andévalo (San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana y Valverde del Camino). AGUDÍN MENÉNDEZ, José Luis: *El Siglo Futuro (1914-1936)...*, pp. 308-309.

⁹¹ ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, pp. 128-129.

encontraba una justificación en la lógica carlista, en tanto que suponía una garantía de orden frente a cualquier conato revolucionario. Como señaló Martin Blinkhorn, “los carlistas habían comprobado que su causa nunca florecería en la conservadora atmósfera de la llamada ‘monarquía liberal’. El colapso de ésta no sólo vindicaba las profecías carlistas sino que, al dar paso a una república, garantizaba la zozobra general y la inseguridad conservadora de las cuales esperaba alimentarse un carlismo renaciente”.⁹²

Sobre la realidad del tradicionalismo onubense en los meses iniciales de la República, los datos hasta ahora disponibles parecen remitirnos hacia aquellos primeros núcleos integristas dispersos por la provincia a los que hemos aludido con anterioridad.⁹³ Poco se puede apuntar sobre su participación en las primeras citas electorales celebradas en 1931, salvo la intuición de que determinada candidatura aislada se pudiese haber presentado en alguna de ellas. El historiador y escritor tradicionalista Melchor Ferrer Dalmau señaló, usando los datos publicados por *El Siglo Futuro*, que en la repetición electoral de mayo de 1931 en la provincia de Huelva fueron electos dos concejales carlistas, aunque reconocía, parafraseando a Galindo Herrero, la dificultad que suponía conocer con exactitud estas cifras, puesto que muchos políticos se presentaron no como tradicionalistas, sino en calidad de católicos, independientes o, simplemente, de derechas.⁹⁴ Con todo, los resultados del tradicionalismo en estas citas electorales nos informan elocuentemente sobre su escaso atractivo y las limitaciones organizativas que debió de tener por entonces en la provincia.

La ruptura del carlismo con la República no tardó en llegar. Menos de un mes después de su advenimiento, los sucesos de mayo de 1931 marcaron el distanciamiento del tradicionalismo con el régimen, acrecentándose conforme iba siendo aprobada toda la legislación en materia religiosa. Un segundo factor que permitió el despegue del partido fue el progresivo acercamiento, hasta su definitiva fusión, de las tres tendencias que habían estado conviviendo en el seno del carlismo. Contribuyó a ello la muerte del pretendiente don Jaime el 2 de octubre de 1931, último representante de la escisión de 1919, al que sucedió su octogenario tío Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este. Sin embargo, aunque la muerte de don Jaime facilitó el acercamiento, la causa fundamental a la que ha apuntado Jordi Canal para explicar la convergencia entre todos los grupos fue “la coyuntura creada por el final del régimen monárquico y la desconcertante proclamación de la República, que era percibida como clara y peligrosamente revolucionaria”.⁹⁵ Nacía, así, la Comunión Tradicionalista, que había alcanzado las condiciones óptimas para proceder a su reorganización, disputándose con otras formaciones la movilización de los sectores católicos y conservadores del país.

La confluencia de las tendencias jaimista, mellista e integrista ofreció al tradicionalismo mayor capacidad de acción. Con el objetivo de revitalizar el partido, Alfonso Carlos nombró en enero de 1932 una Junta Nacional Suprema, presidida

⁹² BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 73.

⁹³ Así lo parecen confirmar también ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Huelva durante la Segunda República: ...”, pp. 651-652.

⁹⁴ FERRER DALMAU, Melchor: *Historia del tradicionalismo español*. Tomo XXX, volumen I. Sevilla, Editorial Católica Española, 1979, pp. 68-69.

⁹⁵ CANAL, Jordi: *El carlismo*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 294.

primero por el marqués de Villores y, tras su muerte en mayo de 1932, por el conde de Rodezno, integrando a representantes de las antiguas corrientes. Junto a ellos, se estableció un Secretariado responsable de la expansión de la Comunión Tradicionalista, al frente del cual estuvo José María Lamamié de Clairac. Eso permitió que el carlismo rompiera los límites de su reducida área de influencia norteña para irradiarla hacia lugares en los que, como en el sur peninsular, su presencia había sido históricamente más débil. De este modo, a lo largo de 1932 asistimos en Andalucía a un periodo de febril actividad propagandística y consecuente florecimiento tradicionalista, gracias al impulso de hombres jóvenes que, desde las jefaturas regionales, se encargaron de organizar el proceso de constitución de nuevas juntas provinciales y locales en zonas próximas.⁹⁶

En la primavera de 1932, con el viento a su favor, se produjo la reorganización de la Comunión Tradicionalista en Huelva, en el contexto de una “auténtica eclosión tradicionalista en la Baja Andalucía” que ya atestiguó en su momento Álvarez Rey.⁹⁷ Bajo el impulso del joven abogado Manuel Fal Conde, que procedía de las filas del integrismo, la jefatura regional del partido desplegó una intensa campaña de propaganda entre el 27 de marzo y el 3 de abril por las cuatro provincias que la componían (Cádiz, Sevilla, Córdoba y Huelva). De este modo lo describieron en 1935 dos de los biógrafos del líder tradicionalista rememorando aquellos frenéticos días...

“No fue la organización un conjunto de mítines sin orden ni concierto, no. Desde su despacho de Sevilla Fal Conde centralizó todo. Desde Sevilla se enviaba a cada localidad la propaganda impresa para el acto: carteles, octavillas, invitaciones... Se dieron aquellos días más de treinta mítines.

Las llamadas de teléfonos. Las cartas. El alcalde que suspendía el acto. Los requetés que tenían que salir en esta o en aquella dirección. Los miles y miles de impresos hacia sus diferentes destinos. El orador que se indisponía. El permiso del gobernador. Los informes a la prensa...”⁹⁸

En efecto, el primer acto de consideración del que tenemos noticias fue un concurrido mitin que tuvo lugar el 28 de marzo de 1932 en el Gran Teatro de la capital, coincidiendo con otros celebrados por el partido ese mismo día en Bollullos del Condado, Sevilla, Montilla y Córdoba.⁹⁹ Era, según el corresponsal periodístico que redactó la noticia para la prensa tradicionalista, el primer acto que celebraban las derechas desde el 12 de abril en Huelva, ciudad a la que “ninguna entidad de orden y antirrevolucionaria se había atrevido a ir”.¹⁰⁰ El mitin contó con la presencia del diputado tradicionalista José María Lamamié de Clairac, llegado esa misma mañana en tren desde Madrid vía Sevilla, donde se detuvo a oír misa, y del jefe tradicionalista de Andalucía, Manuel Fal Conde. Junto a ellos, ocupaban la

⁹⁶ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 114.

⁹⁷ ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, p. 139.

⁹⁸ VILLARÍN y WILLY (pseudónimos de Joaquín Valdés y Guillermo Poole): *El Secretario de S. M.*, Sevilla, Álvarez y Zambrano, 1935, p. 62.

⁹⁹ En la semana del 27 de marzo y 3 de abril se celebraron hasta 23 mítines, 3 de ellos en la provincia de Huelva. Se citan en ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, p. 144.

¹⁰⁰ *El Siglo Futuro*, 29 de marzo de 1932, pág. 1: “Pormenores de los actos del domingo en Sevilla y Huelva y de los celebrados ayer en Bollullos del Condado y Valverde del Camino”.

presidencia Ricardo Pérez Ventana, Fernández Balbuena y los presidentes de Unión de Derechas, Juventudes Católicas y Estudiantes Católicos.

Con unos minutos de retraso con respecto a la hora prevista, el acto arrancó con la intervención de Fal Conde, cuando, apenas iniciada su intervención, fue increpado e interrumpido por un grupo de asistentes situado en las localidades más altas del teatro. Tras un breve intercambio de palabras entre las partes, en el que también participó el público asistente, y el lanzamiento de “gases y algunas piedras”, como recogió la prensa, el grupo fue expulsado por el delegado de la autoridad y el acto pudo continuar con normalidad. El incidente fue aprovechado por Fal Conde para convencer a su audiencia de que la Huelva católica debía organizarse: había “llegado el momento de lanzarse a la calle” a luchar, según argumentaba, actuando con resolución frente a unas doctrinas que ellos mismos, con su inacción, habían fomentado. El guante fue recogido por Lamamié de Clairac tan pronto como se acercó al micrófono para insistir en la necesidad de movilización: “Yo siempre he dicho [...] que hemos de ocupar la calle, sin echar de ella a nadie que tenga derecho a estar. Nosotros no podemos ni debemos provocar, pero tampoco podemos consentir el que seamos ofendidos impunemente”, señalaba el diputado salmantino estimulando la ovación del público.¹⁰¹

Las intervenciones arremetieron contra el liberalismo –al que Lamamié acusó de provocar “la pobreza de la clase obrera”–, contra el socialismo, contra el comunismo y, sobre todo, contra los grandes proyectos reformistas emprendidos, o en vías de hacerlo, por el Gobierno republicano-socialista. De este modo fueron pulsando sobre todas y cada una de las cuestiones que se habían mostrado más sensibles: la cuestión religiosa, convertida para ambos en manifiesto ejemplo de persecución contra los católicos; la reforma laboral, que daba lugar a “bases de trabajo absurdas e injustas”; la reforma agraria, como un atentado contra el sagrado derecho a la propiedad; el divorcio, en tanto que corroía las bases de la familia cristiana; o la cuestión social, para la que únicamente el programa tradicionalista, decían, aportaba solución.

Estas líneas discursivas iban dirigidas indefectiblemente hacia los sectores sociales llamados a ensanchar las bases sociales del tradicionalismo. El llamamiento, de este modo, se realizaba a los católicos –“porque en España se es católico o no se es nada”, llegó a decir Lamamié de Clairac–, a los agricultores, al obrero, a la mujer y, en definitiva, a toda *persona de orden*, en uso de una expresión tan propia del universo conservador. Porque, por encima de cualquier otra lucha asentada sobre criterios de clase, la del tradicionalismo apelaba “a la necesaria unión de todos para luchar contra la demagogia y la revolución”, y nada como la República encarnaba en aquel momento, para muchos, el peligro de la revolución.

El periplo propagandístico de los carlistas continuó esa misma tarde en Bollullos del Condado, desde el patio de una bodega local, y siguió hasta Almonte, donde se hizo una última parada para rezar ante la Virgen del Rocío aprovechando que aquel domingo de finales de marzo se celebraba, precisamente, la Pascua de Resurrección:

¹⁰¹ *Ibidem*.

“Allí llevaría yo a ‘Doña Constitución’ y al Gobierno con todos los diputados, para que vieran si España ha dejado de ser católica”, concluía irónicamente la noticia.¹⁰²

Dos semanas después de estos actos en la provincia, concretamente el 10 de abril de 1932, la labor de propaganda iniciada comenzó a dar sus frutos con llegada de las primeras adhesiones a la causa. Fue en esa fecha cuando formalizaron su alta en la Juventud Tradicionalista, por este orden, Sixto Barranco Carmona (estudiante, 18 años), Valeriano Contreras Garcés (17 años, empleado), Julio Guzmán (17 años, estudiante), Guillermo Poole de Arcos (19 años, estudiante) y Mariano Vázquez (16 años, estudiante). El 12 de abril se sumó Francisco Sabina del Campo (17 años, empleado) y el 22 de abril José Hernández González (22 años, empleado).¹⁰³ Con alguna posterior incorporación, este será el núcleo principal en torno al cual girará la organización del tradicionalismo onubense, pues ellos serán quienes ocupen parte de las diferentes directivas provinciales y quienes impriman el marcado carácter juvenil con el que contó el partido durante todo el periodo republicano.

Sin embargo, tras el efervescente arranque impulsado por la Jefatura Regional de Andalucía Occidental, la Comunión Tradicionalista de Huelva atravesó rápidamente un periodo de profundo letargo que la mantuvo al margen del proceso de reorganización de las derechas onubenses. Carente aún de cuadro político alguno –salvo el citado núcleo juvenil–, de infraestructuras básicas o de recursos propagandísticos con los que estimular la movilización, las altas fueron escasas y aisladas desde entonces. Entre principios de mayo y finales de noviembre de 1932 tan sólo se cumplieron ocho fichas de afiliación a la JTH, lo que cuestiona la cálida acogida que, según la prensa, obtuvieron los tradicionalistas durante los primeros actos de propaganda organizados.¹⁰⁴

El segundo semestre de 1932 se desarrolló, por tanto, con la más absoluta discreción política, tan solo alterada por dos acontecimientos. El primero de ellos, del que nos ha quedado poco rastro documental a excepción de las fuentes periodísticas, fue el posible desembarco de Manuel de Burgos y Mazo en la Comunión Tradicionalista, un rumor recogido por la prensa del momento que provocó “una más que regular conmoción en el cotarro político”:

“En Huelva, según noticias que recibimos, el efecto ha sido el que hubiera podido causar la entrada de un gato en un nido de ratones: sustos, carreras, desmayos y desbandada general. ¡Pues ahí es nada! ¡Burgos diciendo, en nombre del Catecismo y del sentido común, que el catolicismo español no puede hacerse republicano, y aconsejando a los

¹⁰² *Ibidem*. La prensa tradicionalista también recogió la celebración de otros mítines en la provincia, como Huelva, Bollullos, Valverde del Camino y Zalamea la Real, según publicó *El Observador* y *La Unión* el 27 de marzo de 1932.

¹⁰³ Archivo General de la Universidad de Navarra – Fondo privado de Manuel Fal Conde (en adelante, AGUN-MFC), leg. 133/343: Fichas de afiliación y boletines de adhesión.

¹⁰⁴ En el primer mitin celebrado en el Gran Teatro de Huelva al que nos hemos referido, la noticia, redactada con el hiperbólico lenguaje propio de la prensa propagandística, aseguraba haber repartido 5.000 invitaciones para el acto, en medio de una intensa campaña de publicidad que había colocado carteles anunciadores “en todas las esquinas”. Del mismo modo, se afirmaba que en el acto organizado aquella misma tarde en Bollullos se contó con “una asistencia no menor a 9.000 personas”, una cifra a todas luces exagerada. *El Siglo Futuro*, 29 de marzo de 1932, pág. 1: “Pormenores de los actos...”.

católicos que tiren por la borda miedos y vacilaciones, incorporándose al tradicionalismo en vez de andar con máscaras y enjuagues! Con recordar que el adhesionismo burgomacista ha proporcionado el núcleo principal de afiliados a la fantástica derecha onubense, recientemente creada por el señor Cano López, puede imaginarse la aflicción y el desconcierto que allí causaría este vigésimo o trigésimo cambio de postura del hombre de Moguer”.¹⁰⁵

De esa posibilidad también se hizo eco unos días después en sus *Diarios* el entonces Presidente del Gobierno, Manuel Azaña, puede que tras haber tenido noticias de la misma a través de la prensa.¹⁰⁶ Sin embargo, ningún comentario al respecto realizó el protagonista de este nuevo acomodo ideológico en sus memorias, en las que con tanta profusión describió otros episodios de su propia trayectoria política, ni tampoco hemos encontrado rastro alguno de esta posibilidad entre la abundantísima correspondencia de la Comunión Tradicionalista o de algunos de sus principales líderes políticos.

Más allá de lo anecdótico, la noticia nos resulta de especial interés en tanto que pone el acento sobre el nudo argumental que explica la reorganización de las derechas republicanas en Huelva, ya sintetizado en páginas anteriores: un proceso orquestado por Dionisio Cano López en torno al PRC con el apoyo, en palabras de la noticia, del “adhesionismo burgomacista”. En ese sentido, Cristóbal García se interrogaba sobre una doble posibilidad: que el propio Burgos y Mazo hubiese lanzado ese giro como amenaza política o que, en efecto, hubiese coqueteado con el deseo de hacerse un hueco en el tradicionalismo, dando marcha atrás ante las críticas que despertó dicha posibilidad.

Conociendo el legado político del cacique de Moguer, que en ese momento había alcanzado los 70 años de edad, no resulta complejo imaginar la desorientación que hubo de sentir tras la proclamación de la República. Despojado de parte de sus antiguas clientelas, que integraron consecutivamente el radicalismo lerrouxista y el conservadurismo maurista, sí pudo presenciar Burgos y Mazo con lógica desconfianza la decidida actuación del joven ex-gobernador Cano López. Menos convincente resulta, sin embargo, que desde esa posición pusiese un ojo en la Comunión Tradicionalista como refugio político, una organización sin estructura interna alguna que en el verano de 1932 contaba con la exigua cifra de catorce jovencísimos afiliados y adheridos en sus juventudes.

El segundo acontecimiento que cruza perpendicularmente la evolución del tradicionalismo durante esta primera etapa fue coetáneo en el tiempo. Hablamos de la *sanjurjada*, la primera acción conspirativa contra la República que tuvo lugar el 10 de agosto de 1932. Se trató de una intrincada trama cívico-militar, de largo recorrido previo, que sirvió para canalizar las aspiraciones contrarrevolucionarias de un heterogéneo conglomerado de fuerzas conservadoras descontentas con el

¹⁰⁵ La noticia ha sido consultada en *El Siglo Futuro*, 19 de julio de 1932, pág. 1: “¿Burgos y Mazo tradicionalista?”, reproduciendo otra aparecida en *El Observador* el 17 de julio de 1932 y, a su vez, haciéndose eco de una entrevista a Burgos y Mazo publicada en el periódico *La Unión*.

¹⁰⁶ AZAÑA, Manuel: *Diarios, 1932-1933. Los cuadernos robados*. Crítica, Barcelona, 1977, p., 2. Cit. en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, p. 184.

rumbo tomado por el régimen republicano.¹⁰⁷ De este modo, fueron tres las tramas que se solaparon en su desarrollo: una constitucionalista, representada por antiguos liberales antidinásticos que, desubicados en el nuevo régimen, reclamaban una República de orden que frenase los excesos de las políticas republicano-socialista; otra de naturaleza militar, que fue germinando en el Ejército desde principios de 1932; y, en tercer lugar, otra de marcado carácter antirrepublicano.¹⁰⁸ Por no desviar en exceso el foco sobre nuestro análisis nos centraremos en la primera y en la tercera, que conforman la trama civil.

Entre los impulsores de la principal corriente conspirativa, la constitucionalista, se encontraban Melquíades Álvarez y Manuel de Burgos y Mazo. La participación del hombre de Moguer en toda la trama fue destacada, no sólo porque así lo reconociese explícitamente en sus memorias, –“los trabajos de conspiración [...] cayeron casi exclusivamente sobre Melquíades Álvarez y sobre mí, y principalmente sobre mí”, escribió–,¹⁰⁹ sino porque en una fecha tan temprana como el verano de 1931 ya compartía privadamente sus inquietudes golpistas.¹¹⁰ Estas fueron tomando forma a finales de año, a partir de las reuniones de tanteo entre Burgos y Mazo con el general Sanjurjo o entre Alejandro Lerroux y el general Goded, encuentros que no buscaban todavía compromiso alguno sino, más bien, en palabras de Gil Honduvilla, “acercamientos de posturas ante una situación política no compartida”.¹¹¹

Con respecto a la tercera trama, de carácter antirrepublicano, involucró principalmente a alfonsinos y a carlistas, contando con el apoyo económico de algunos exiliados monárquicos en el exterior. A pesar de que uno de los primeros estudiosos del carlismo, Martin Blinkhorn, afirmó en 1979 que la intervención de esta fuerza había sido “no sólo insignificante, sino hasta menor de lo que después se ha venido diciendo”,¹¹² hoy sabemos que constituyeron el principal apoyo civil al golpe. Más complejidad precisa saber cómo lo hicieron si tenemos en cuenta que, en algunos lugares de reciente implantación, como Huelva, la organización estaba empezando a dar sus primeros pasos por estas mismas fechas. De entrada, las diferencias en cuanto al camino a seguir tras el golpe distanciaba a unos de otros, lo que rompió las negociaciones. Como recordó Julio Aróstegui, la Junta Suprema Nacional carlista aceptó entonces la implicación de sus jerarquías, tanto nacionales, como provinciales o locales, siempre que lo hiciesen exclusivamente a título personal: no como colectividad, sino como individualidades, que diría Melchor

¹⁰⁷ Ha sido muy abundante la producción dedicada al golpe de Estado de Sanjurjo, así como los juicios que ha generado el acontecimiento y sus objetivos en la historiografía especializada. Según una de las más recientes aportaciones, realizada por Joaquín Gil Honduvilla, que ha desgranado la trama militar del golpe, este “no tenía un objetivo esencialmente antirrepublicano e involucionista, sino más bien un carácter rectificador de las líneas seguidas por el Gobierno de la nación en el escaso año de vigencia del nuevo régimen”. GIL HONDUVILLA, Joaquín: *El primer aviso. 10 de agosto de 1932. La sublevación del general Sanjurjo*. Madrid, Ed. Actas, 2017, p. 77.

¹⁰⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid, Alianza Editorial, 2011, pp. 84-90.

¹⁰⁹ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 10: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I (anteriores a 1937), Capítulo I: Datos fidedignos de la conspiración de Sanjurjo, p. 5. También lo cita GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, f. 86.

¹¹⁰ Véase la correspondencia entre el ex ministro liberal Miguel Villanueva y Burgos y Mazo, así como la postura de este en el otoño de 1931, en *Ibidem*, pp. 85-86.

¹¹¹ GIL HONDUVILLA, Joaquín: *El primer aviso...*, p. 66.

¹¹² BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 138.

Ferrer.¹¹³ En el caso de Sevilla, epicentro del golpe donde Sanjurjo contaba con sus requetés, Álvarez Rey puso de manifiesto la directa implicación de las jerarquías del partido.¹¹⁴

Aunque escapa a nuestros objetivos abordar el desarrollo de la *sanjurjada*, nos interesa subrayar algunos aspectos relativos a su organización y consecuencias por la importancia que en ella tuvo la provincia de Huelva, más allá de ser el lugar de detención del general sedicioso el 11 de agosto de 1932 tras el consabido fracaso de la intentona golpista. En primer lugar, es preciso remarcar que la participación de Burgos y Mazo en la trama constitucionalista, hoy fuera de toda duda, parece que contó con el concurso puntual del que por entonces ejercía el liderazgo de la derecha provincial, el ex gobernador maurista Dionisio Cano López. Así lo consideró la Comisión Investigadora de Responsabilidades creada el día 26 de agosto a fin de esclarecer los hechos y exigir responsabilidades provinciales, pero así lo señaló también en sus memorias el propio Burgos y Mazo, al indicar que, al menos en una ocasión, Cano López hizo de intermediario entre él y Sanjurjo para comunicarle el deseo del general de un nuevo encuentro entre ambos, con el objetivo de cerrar detalles sobre el golpe.¹¹⁵

No obstante, el político maurista negó cualquier acusación frente a la Comisión con la vehemencia que lo caracterizaba e, incluso, realizó una entusiasta adhesión, en nombre de su partido, al régimen republicano. Eso motivó que Braulio Solsona Ronda, gobernador civil de Huelva y presidente de la Comisión, comunicase mediante telegrama al ministro de Gobernación, Santiago Casares Quiroga, que con ese gesto las organizaciones derechistas onubenses acataban la República. Como ha apuntado Cristóbal García, resulta especialmente llamativa la ingenua confianza depositada por Braulio Solsona en Cano López, al que Burgos y Mazo había señalado expresamente. Esta situación, además, motivó la ruptura del gobernador con los partidos que integraban la Comisión, que le acusaron de proteger a los elementos monárquicos y alinearse con los sectores más reaccionarios.¹¹⁶

La segunda puntualización tiene que ver con las consecuencias de la *sanjurjada*, que desde la misma mañana del 10 de agosto desató una contundente oleada represiva en todo el territorio nacional con detenciones, clausura de sociedades o suspensión de periódicos. En Huelva fueron clausuradas varias agrupaciones de

¹¹³ ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Madrid, La esfera de los libros, 2013, p. 76; FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo español...*, p. 52.

¹¹⁴ El coronel retirado Cristóbal González de Aguilar, miembro de la Junta Regional de la Comunión, fue nombrado gobernador civil de Sevilla; el ex capitán de artillería José María García de Paredes, que era miembro de la Junta Regional y presidente del Círculo Tradicionalista, fue nombrado secretario particular del gobernador; al comandante Luis Redondo le fue encargado apoderarse de armas; al comandante José M^o Onrubia Anguiano, junto a un grupo de jóvenes tradicionalistas, se le encomendaron funciones de vigilancia, etc. ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, p. 256. Por su parte, Redondo y Zavala señalan que fueron 90 los requetés que salieron a la calle en Sevilla el día 10 de agosto. REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, p. 242.

¹¹⁵ Tras este mensaje, traído por Cano López hasta la casa de Burgos y Mazo, el moguerense señala que emprendió un viaje a Madrid con el propósito de concretar con Sanjurjo el plan golpista “y fijar, si era posible ya, la fecha del levantamiento”, así como “todos los pormenores con los Generales Goded y Cabanellas”. AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 10: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I (anteriores a 1937), Capítulo I: Datos fidedignos de la conspiración de Sanjurjo, f. 12 r.

¹¹⁶ El telegrama, fechado el 28 de septiembre de 1932, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Serie Gobernación, Legajo 38 A, expediente n^o 10, siendo recogido por GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, p. 197.

Acción Popular y se produjo alguna detención de carácter individual, si bien se trató de una tibia reacción que no llegó a satisfacer a los partidos republicanos y de izquierdas, que, en algún pueblo, llegaron a denunciar el conocimiento previo del golpe.¹¹⁷ En cuanto al tradicionalismo, que como hemos dicho había proporcionado el apoyo civil más relevante, sus organizaciones fueron clausuradas y su prensa suspendida hasta finales de 1932. En Sevilla, por ejemplo, se prohibió la publicación de *La Unión*, *El Observador*, *ABC* o *El Correo de Andalucía*, y los principales líderes del partido fueron encarcelados o deportados a Villa Cisneros.¹¹⁸ Si el fracasado golpe de Estado ejerció alguna influencia sobre el débil núcleo onubense, esta debió de ser reducida dada la escasa entidad de la organización por estas fechas. No obstante, es la represión subsiguiente a la *sanjurjada* lo que explica que las afiliaciones y adhesiones a la Juventud Tradicionalista de Huelva queden interrumpidas hasta mediados de diciembre de 1932, con la única excepción de una ficha cumplimentada el día 4 de octubre de ese año.¹¹⁹

En resumen, el fracasado intento de corregir el rumbo de la República dejó entrever el giro que una parte de la derecha había comenzado a experimentar hacia posiciones cada vez más antidemocráticas, incluso desde el seno de partidos republicanos conservadores. Burgos y Mazo o Dionisio Cano López dan buena cuenta de ello. Desde el punto de vista político, el fracaso del golpe hizo efectiva la ruptura entre una derecha accidentalista, defensora de anteponer la vía parlamentaria, y otra partidaria de continuar por la senda insurreccional, abiertamente hostil hacia la República e, incluso, hacia la democracia representativa.¹²⁰ Por esta última senda discurrió la Comunión Tradicionalista y, junto a ella, también las primeras organizaciones de inspiración fascista.

2.3 LOS INTENTOS DE EXPANSIÓN PROVINCIAL TRAS LA SANJURJADA

Desde finales de año, recuperados del paréntesis que siguió a la *sanjurjada*, tanto José María Lamamié de Clairac como otros altos cargos tradicionalistas continuaron con su actividad propagandística por el sur peninsular, que se proyectó desde Sevilla hacia zonas próximas. Desde la capital hispalense se desplazaron en numerosas ocasiones hasta Huelva y su provincia los principales líderes del partido, como el jefe regional de Andalucía occidental, Manuel Fal Conde; el secretario de la Junta Provincial de la Comunión en Sevilla, Enrique Barrau; o el delegado de la misma, Marcelino Agea Lama, que solían viajar acompañados de otros reconocidos propagandistas, como M^a Rosa Urraca Pastor.¹²¹

El primer acto organizado en esta nueva etapa tuvo lugar en la mañana del 18 de diciembre de 1932 en el Gran Teatro de Huelva, que volvió a albergar un mitin de Lamamié de Clairac y el joven Manuel González Quevedo. Con un auditorio “atestado de público”, cuyos palcos se encontraban “ocupados por distinguidas señoritas”, según publicaba el diario *La Unión*, los onubenses que asistieron

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 192.

¹¹⁸ ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, p. 264.

¹¹⁹ Se trata de la ficha de adhesión de Gonzalo Infante Marín, empleado de 35 años. En AGUN-MFC, leg. 133/343, Carpeta 2: Fichas de afiliación y boletines de adhesión.

¹²⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 102.

¹²¹ Este proceso de reorganización iniciado desde diciembre de 1932 para el caso de Andalucía Occidental puede seguirse en ÁLVAREZ REY, Leandro: *La Derecha en la Segunda República...*, p. 303 y ss.

podieron oír palabras de censura contra Miguel Maura o Alejandro Lerroux, frente a los halagos y los “calurosos elogios” que recibieron figuras como las de José María Albiñana, el general Sanjurjo o el cardenal Pedro Segura. A la salida del acto, los jóvenes del partido se encargaron de repartir hojas propagandísticas que recogían los ideales tradicionalistas. La jornada terminó con “un almuerzo íntimo en honor a ambos oradores” en el Hotel Internacional, donde acordaron las principales líneas de trabajo para reactivar la Comunión. Desde entonces, la estrategia a seguir estuvo centrada en potenciar la juventud del partido y en expandir su presencia mediante la constitución de nuevos comités locales.¹²²

El ligero ensanchamiento experimentado desde este momento por las bases de la organización permitió nombrar las primeras juntas directivas el 1 de enero de 1933. Como jefe provincial de la Comunión Tradicionalista de Huelva fue designado Julián Checa, junto a Sixto Barranco en la vicepresidencia, José de la Puente Apecechea como secretario, Francisco Labadía en calidad de vicesecretario, Manuel Checa de tesorero y José Saavedra y José Muñoz Romero como vocales. La Juventud Tradicionalista, por su parte, fue presidida por Guillermo Poole de Arcos, al que acompañó Valeriano Contreras Garcés como secretario, Sixto Barranco Carmona como tesorero y Ramón Hernández Barrera y José Gálvez Rodríguez como vocales.¹²³

Durante el primer semestre de 1933 se intensificó la actividad del partido, sobre todo en comparación con la etapa inmediatamente anterior. Entre enero y junio nos consta la celebración de un total de seis mítines en Huelva, dos de los cuales se celebraron en la capital: uno el 9 de febrero, con la asistencia de Manuel Fal Conde, M^a Rosa Urraca Pastor y Marcelino Agea Lama, del Círculo Tradicionalista de Sevilla; y otro el día 14 de marzo, en el que Fal Conde volvió a intervenir. El esquema de los actos se repite casi simétricamente según las notas publicadas por la prensa: un abundante público abarrotando el Gran Teatro, en especial jovencísimos boinas rojas y mujeres tradicionalistas; encendidas proclamas contra la “persecución religiosa” sufrida por los católicos y contra la quiebra de la paz social; y apasionada defensa del derecho de propiedad, la unidad de España o el orden político.¹²⁴

El proceso de reactivación del carlismo requirió de la búsqueda de un espacio físico que actuase como sede para la gestión de la organización. En un principio, el local de la Comunión Tradicionalista en Huelva se instaló en una pequeña vivienda de dos habitaciones situada en el n^o 25 de la calle Castelar, inaugurado el domingo 14 de marzo de 1933. Se trató de un acto de obligada asistencia para todos los socios, que contó con la presencia del jefe regional, Manuel Fal Conde, aprovechando que

¹²² *La Unión*, 19 de diciembre de 1932: “Los señores González Quevedo y Lamamié de Clairac hablan del tradicionalismo”.

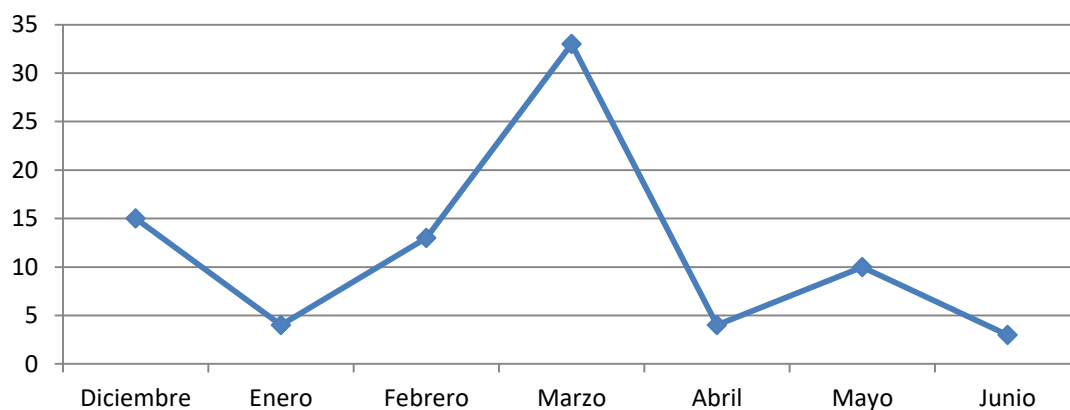
¹²³ Como tendremos la ocasión de verificar en las siguientes páginas, los cargos tanto de la Comunión Tradicionalista como de la Juventud Tradicionalista de Huelva recayeron durante todo el período republicano sobre un reducido núcleo de afiliados, en general los primeros militantes del partido. Las juntas directivas en *El Observador*, 1 de enero de 1933, ha sido citadas por ALVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ: “Huelva durante...”, p. 652.

¹²⁴ El primer acto de los citados puede encontrarse en *La Unión*, días 9 y 10 de febrero de 1933: “Propaganda tradicionalista. María Rosa U. Pastor, en Huelva”. También *El liberal*, 29 de marzo de 1933, p. 2: “La Palma del Condado. Acto tradicionalista”. Los restantes en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *modernización política...*, pp. 218-220.

ya se encontraba en la capital para la celebración de un nuevo mitin. Sin embargo, el crecimiento experimentado por la organización hizo preciso ampliar el espacio disponible poco tiempo después. Tras permanecer sin local todo el mes de abril, el 2 de mayo abrió la nueva sede. Era un piso de siete habitaciones situado en el nº 34 de la misma calle, desde donde el partido gestionó su irregular actividad hasta la guerra civil.¹²⁵

La movilización juvenil se convirtió en objetivo prioritario para la expansión del partido. De hecho, hablar de la CT en Huelva es hablar de su sección juvenil, pues fue la única que durante su trayectoria republicana consiguió imprimir cierto grado de vitalidad, por escaso que fuese, a toda la organización. En Huelva, desde que se reanuda la actividad del partido el 15 de diciembre de 1932 hasta finales de junio de 1933, su Juventud Tradicionalista cursó un total de 82 adhesiones. Sin embargo, la cifra no es especialmente elevada en términos globales si miramos hacia otras organizaciones derechistas con las que la Comunión Tradicionalista compartió espacio político, como Acción Popular, que contaban con una mayor capacidad de movilización. En su desglose mensual, los momentos de mayor crecimiento coinciden con la celebración de algún mitin de propaganda, como diciembre, febrero o mayo, o con la apertura de la primera sede durante el mes de marzo, pues fue durante la segunda quincena cuando se cursaron la mayor parte de las altas. Por el contrario, el parón experimentado en el mes de abril coincide con el cambio de local, que provocó que la CT careciese de espacio alguno durante ese lapso de tiempo.

GRÁFICO 1. NÚMERO DE ALTAS EN LA JUVENTUD TRADICIONALISTA DE HUELVA ENTRE DICIEMBRE DE 1932 Y JUNIO DE 1933



FUENTE: AGUN-MFC, leg. 133/343. Fichas de afiliación y boletines de adhesión. Elaboración propia.

¹²⁵ La inauguración oficial de la segunda sede tuvo lugar a final de mes. El acto arrancó con una misa de comunión, tras la que se sirvió un desayuno a los asistentes. Posteriormente, fueron bendecidas las instalaciones y se entronizó el Corazón de Jesús. Para finalizar, Fal Conde, que asistió acompañado de Enrique Barrau y Marcelino Agea, pronunció un breve discurso. Los detalles del traslado pueden encontrarse en AGUN-MFC, leg. 133/343: Escrito del secretario de la Juventud Tradicionalista de Huelva a Ricardo Pérez Ventana (Moguer), 1 de mayo de 1933. Por su parte, la noticia de la inauguración se encuentra en *El Siglo Futuro*, 29 de mayo de 1933, p. 2: "Inauguración del Centro Tradicionalista de Huelva".

Desde el punto de vista organizativo, coincidiendo con el repunte experimentado en marzo, pocos días después de la inauguración de su primer local, la Juventud Tradicionalista celebró una concurrenida Junta General ordinaria con el fin de proceder a la renovación parcial de su directiva. Bajo la presidencia de Guillermo Poole de Arcos, aparecen Juan Caballero Lama como vicepresidente, Sixto Barranco Carmona como secretario, Manuel Serrano Gil como vicesecretario, Valeriano Contreras Gil como tesorero, José Bravo Gómez como bibliotecario y, como vocales, José Caracuel Montiel, Ramón Hernández Barrera, José Gálvez Rodríguez, Manuel María Carrasco Moreno, Manuel Muñoz Báez y José Hierro González.¹²⁶

El perfil de los 97 jóvenes que formalizaron su adhesión o afiliación a la Juventud Tradicionalista de Huelva entre abril de 1932 y junio de 1933 responde a una serie de rasgos comunes. Por tramos de edad, el 59% de ellos tenía menos de 18 años en el momento de la inscripción, un 29% se situaba entre los 18 y los 22 años y tan sólo el 10% tenía más de 23, no constando la edad de alta del 2% restante. Según su categorización profesional, un 54% de las altas fueron realizadas por estudiantes, que representaban al grupo más numeroso, seguidos de los empleados (16%) y los maestros (7%). Lo que podríamos considerar clases bajas o trabajadores asalariados –en las que hemos incluido a cinco obreros, dos jornaleros, un trabajador de taller y un sastre– representó tan sólo el 11% del total de las altas cursadas. En resumen, puede decir que la Juventud Tradicionalista de Huelva se nutrió de afiliados muy jóvenes, con formación académica y procedentes de familias con cierto desahogo económico, en general de las clases medias.¹²⁷

Este perfil facilitó la creación de la Academia de Oratoria de la Juventud Tradicionalista de Huelva, que pretendía cuidar la formación ideológica de las bases de la Comunión en los fundamentos del tradicionalismo. Su inauguración tuvo lugar el 28 de diciembre de 1933 en el salón de actos del partido de la calle Castelar, con Enrique Limón Delgado como presidente de la misma y Guillermo Poole de Arcos como secretario, que a su vez ocupaba el cargo de presidente de la propia Juventud. La sesión inaugural arrancó con un breve rezo colectivo, seguido de algunas consideraciones prácticas sobre el funcionamiento interno de la Academia, tras lo cual tomó la palabra el joven Rafael Galé Salas para comenzar una disertación que respondía al título “Demostración de la existencia de Dios”. Según publicó el corresponsal provincial de *El Siglo Futuro* bajo el pseudónimo de *El bachiller Onuba*, el conferenciante analizó y rebatió “las diversas y absurdas teorías contrarias y enemigas de Cristo y su Iglesia”, documentando “la existencia de Dios y aduciendo acertadas razones para probar la veracidad y realidad de sus palabras”. Tras su intervención se entabló un debate con los asistentes al acto, que tomaron nota de los puntos principales de la disertación con el objetivo de estudiarla y discutirla en una próxima sesión, que había previsto para el jueves siguiente. Esta era el día 4 de enero de 1934 y tomaría el relevo

¹²⁶ AGUN-MFC, leg. 133/343: Copia del acta de la Junta General de la Juventud Tradicionalista de Huelva, 17 de marzo de 1933.

¹²⁷ AGUN-MFC, leg. 133/343: Fichas de afiliación y boletines de adhesión. Para la categorización profesional hemos tomado como referencia la misma propuesta que ofrecimos en nuestro estudio sobre la jefatura local de FE[T]-JONS en Valverde del Camino. Puede consultarse en GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Falange y sus hombres en la provincia de Huelva. Valverde del Camino, 1936-1946*. Huelva, Universidad de Huelva, 2012, p. 86, tabla nº 4.

Valeriano Contreras Garcés, nuevo bibliotecario de la Juventud, que se encargaría de disertar sobre “Política tradicional”.¹²⁸

El rastro documental dejado por la Academia de Oratoria de la Juventud Tradicionalista de Huelva ha sido en extremo discreto, con toda probabilidad porque su actividad nunca fue especialmente intensa. Sabemos que contó con 21 socios gracias a un listado que se ha conservado, si bien muchos de ellos aparecen tachados en un momento posterior, lo que nos hace pensar que se trata de las bajas que se fueron produciendo en una fecha difícil de determinar, pues el propio documento no se encuentra fechado.¹²⁹ En cualquier caso, la iniciativa pone de manifiesto la atención prestada en esta segunda etapa a la juventud del partido, en la línea de otras actuaciones que perseguían su movilización.

Los jóvenes habían sido, en efecto, el grupo al que mayor atención se había prestado durante estos meses de intensa actividad propagandística. De hecho, como ocurría en Huelva, en muchos otros rincones andaluces el carlismo era un movimiento exclusivamente juvenil.¹³⁰ Por esa razón, la Junta Regional de la CT convocó a Guillermo Poole, en tanto que presidente de la Juventud Tradicionalista de Huelva, a una reunión en Sevilla para el día 5 de abril de 1933 junto a otros representantes regionales. El encuentro tenía como objetivo la creación de una federación de agrupaciones juveniles en Andalucía occidental que facilitase la expansión del tradicionalismo, para lo que se necesitaba redoblar la movilización de este grupo de edad. En la reunión se acordó que en el plazo de algo más de un mes, concretamente el día 14 de mayo, los asistentes debían volver hasta la capital hispalense para rendir cuentas del trabajo realizado, intentando que la tradición hubiese llegado hacia otros rincones de la provincia.¹³¹

La Comunción buscó también rebasar los estrechos límites de la capital con el fin de llegar hasta otros rincones de la provincia. Los primeros actos destinados a alcanzar ese objetivo comenzaron a finales de 1932, coincidiendo con la reapertura de los centros clausurados tras la *sanjurjada* en toda la región, y se fueron intensificando a medida que avanzaba el año. Salvo Aracena, emplazada en el corazón de la Sierra de Huelva, el resto de municipios en los que se trabajó más intensamente se situaban entre las comarcas del Condado y el Campo de Tejada: Bollullos, La Palma, Villalba del Alcor o Hinojos. Sin duda debió pesar en ello su localización geográfica, como zona de tránsito fácilmente comunicada entre Huelva y Sevilla, unido a su particular estructura social y al carácter agrario de sus economías, lo que *a priori* ofrecía mayores posibilidades de éxito para conseguir la movilización de sus habitantes. La reforma agraria, por último, podría ofrecer el arsenal ideológico necesario que despertase el interés de campesinos, labradores y agricultores vitivinícolas de la zona.

¹²⁸ *El Siglo Futuro*, 1 de enero de 1934, pág. 3: “Apertura de la Academia de Oratoria de la Juventud Tradicionalista de Huelva”.

¹²⁹ AGUN-MFC, leg. 133/343: Lista de los socios de la Academia de Oratoria de la Juventud Tradicionalista de Huelva.

¹³⁰ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 171.

¹³¹ AGUN-MFC, leg. 133/343: Escrito de la Juventud Tradicionalista de Sevilla a la de Huelva, 5 de abril de 1933 y Escrito de la Sección de Propaganda de la Juventud Tradicionalista de Sevilla a la Juventud Tradicionalista de Huelva, 8 de mayo de 1933. Llegado el mes de mayo, la reunión que debía poner en común el trabajo realizado quedó aplazada al coincidir con un mitin en Córdoba.

La Palma del Condado fue la localidad donde mayores esfuerzos se realizaron por encender la mecha del tradicionalismo. Los primeros intentos de organizar formalmente la CT habían tenido lugar a finales de febrero de 1933, fecha en la que Antonio Suárez recibe desde Huelva las tres primeras fichas de adhesión para la Juventud Tradicionalista con el objetivo de que pueda iniciar las labores de reclutamiento entre los jóvenes de la localidad.¹³² Su primera toma de contacto con los mismos debió despertarle ciertas esperanzas de éxito, por lo que unos días después volvió a solicitar más boletines de adhesión, programas de la Comunión y otro material propagandístico, como “hojas antimarxistas”. El motivo de tanto apremio no era otro que la inminente conferencia de María Rosa Urraca Pastor prevista en La Palma, para lo cual deseaba tener preparada la propaganda.¹³³

El mitin en cuestión tuvo lugar el lunes 13 de marzo de 1933 en el Salón de Recreo, asistiendo al acto numerosos vecinos de pueblos próximos así como de Huelva y Sevilla, según publicó posteriormente *El liberal*.¹³⁴ En él participó Marcelino Agea Lama, secretario de la Comunión Tradicionalista sevillana, que defendió que, “para salvar a España”, los tradicionalistas no necesitaban “copiar fórmulas extranjeras, ni fascismo ni hitlerismo”. Recogió el testigo la propagandista Urraca Pastor, que puso el acento en la necesidad de la movilización femenina como defensora de la religión. En este sentido, el trabajo comenzó a dar sus frutos, al quedar constituida también la Junta de Damas Tradicionalistas a finales de mayo de 1933.¹³⁵

Bollullos del Condado también acogió la celebración de un mitin tradicionalista en el fructífero mes de marzo de 1933.¹³⁶ Esta localidad ya había sido visitada previamente por Fal Conde y Lamamié justo un año antes, en el marco de la campaña propagandística iniciada en la provincia, concentrando a un considerable público compuesto principalmente por campesinos.¹³⁷ No obstante, los intentos de dar alas a la organización apenas dieron los resultados que por la optimista imagen que transmitía la prensa cabría esperar. De ello dan buena prueba testimonios como los de Juan Pérez Carrasco, miembro del Círculo Agrario Católico de León XIII de Bollullos del Condado, que en noviembre de 1933 se reconocía como el primer y principal organizador de la causa en la localidad:

“...tomo la pluma para manifestarle que haga y tenga usted el honor de incorporarnos en vuestra[s] fila[s] para que unido con ustedes (sic) y con nuestro grandioso lema tomar en esta todos los medios para hacer propaganda que usted vea más conveniente, además de mi boletín le adjunto otro de un intimo amigo mio que deseo haga usted el favor de apuntarlo también como socio en ese grandioso Círculo, este amigo mio y yo somos los que estamos luchando sin descanso para hacerle ver a

¹³² AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta de Antonio Suárez a Guillermo Poole, 28 de febrero de 1933.

¹³³ AGUN-MFC, leg. 133/343: Tarjeta postal de Antonio Suárez a Sixto Barranco, secretario de la JTH, s/f, si bien alude a una comunicación anterior entre ambos del 4 de marzo de 1933.

¹³⁴ *El liberal*, 29 de marzo de 1933, p. 2: “La Palma del Condado. Acto tradicionalista”.

¹³⁵ Al acto de constitución de las Damas Tradicionalistas asistieron Manuel Fal Conde, Enrique Barrau y Marcelino Agea, a la vuelta hacia Sevilla del viaje realizado a Huelva para inaugurar aquí el segundo local de la Comunión. *El Siglo Futuro*, 29 de mayo de 1933, p. 2: “Inauguración del Centro Tradicionalista de Huelva”.

¹³⁶ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, p. 220.

¹³⁷ *El Siglo Futuro*, 29 de marzo de 1932, pág. 1: “Pormenores de los actos del domingo en Sevilla y Huelva y de los celebrados ayer en Bollullos del Condado y Valverde del Camino”.

alguno lo que es la tradición cosa que aquí desconocen y haber (sic) si podemos aumentarle[s] ahí a usted[s] un buen numero de socio[s], lo cual le ruego a usted haga el favor de enviarnos propaganda para hacer ver a muchos nuestro glorioso lema”.¹³⁸

La situación fue similar en el caso de Villalba del Alcor. El encargado de poner a los villalberos en contacto con la tradición fue Antonio Fernández de la Guerra, al que se encomendó la constitución de un comité local de la Juventud Tradicionalista en la primavera de 1933. La tardanza en la respuesta motivó que, desde la vicepresidencia de la JTH, se le urgiese a aligerar el proceso de constitución, puesto que se acercaba la fecha límite del 14 de mayo establecida por la Junta Regional en la que debían rendir cuentas ante la tarea encomendada. Además, se pretendía organizar en la localidad un mitin similar a los celebrados en pueblos próximos, con la asistencia de la plana mayor de la Comunión acompañada de requetés y margaritas.¹³⁹ Mediado el mes de mayo, sin embargo, no había llegado respuesta alguna a la sede de la calle Castelar, lo que nos hace pensar que el intento de organización del comité en Villalba había quedado momentáneamente diluido.¹⁴⁰

En otras localidades, como Moguer o Aracena, las adhesiones fueron aisladas y a veces tardías, basadas generalmente en donativos económicos que contribuyeron al mantenimiento de los gastos del partido, aunque sin llegar a constituir nunca comités estables. No obstante, también aquí se intentó organizar algún acto de propaganda de cierta importancia, como el mitin que tuvo lugar en el Teatro Ayala de Aracena, que el 15 de marzo de 1933 recibió igualmente la visita de M^a Rosa Urraca Pastor.¹⁴¹

El infructuoso esfuerzo realizado durante este primer semestre de 1933 por constituir comités locales en la provincia fue una muestra de la escasa capacidad de atracción de la CT en Huelva. Sin duda, la lentitud con la que el partido respondía a cualquier estímulo debió de exasperar a las bases de la Juventud Tradicionalista, recién organizada en la capital. Por esa razón, un grupo de más de veinte socios de la misma envió un escrito a su presidente en el mes de junio, solicitando que trasladase a la directiva del partido...

“...que tanto los Requetés activos como de propaganda sean empleados en sus funciones y que al efecto los domingos al menos sea vendido en las puertas de las Iglesias o en otros sitios “El Observador” y “El Siglo Futuro”, que repartan hojas de propaganda, boletines de adhesión,

¹³⁸ AGUN-MFC, leg. 133/343: Escrito de Juan Pérez Carrasco, del Círculo Agrario Católico de León XIII de Bollullos del Condado, al presidente del Círculo Tradicionalista de Huelva, 11 de noviembre de 1933.

¹³⁹ *Ibidem*: Carta de Juan Caballero Lama a Antonio Fernández de la Guerra, 23 de abril de 1933.

¹⁴⁰ *Ibidem*: Carta de Juan Caballero Lama a Antonio Fernández de la Guerra, 15 de mayo de 1933. En la misiva se señalaba: “Sin contestación a mi anterior en la que le rogaba nos pusiera al corriente sobre los trabajos por V. efectuados para formar en esa la Comisión. [...] Espero me comunique a vuelta de correo si tiene formada la Comisión, si podemos contar con un local para dar en esa un mitin en ese mismo mes y si estima oportuno fueran antes por esa dos o tres muchachos de la Juventud para la mejor organización del acto...”.

¹⁴¹ En Moguer, Ricardo Pérez Ventana colaboró económicamente con la Comunión desde 1933. En Aracena, sabemos de la adhesión del joven tipógrafo Juan Manuel Fernández García en una fecha tan tardía como noviembre de 1935, cuando contactó con la Juventud Tradicionalista de Huelva para adherirse a sus filas. La correspondencia con dichos Srs. en AGUN-MFC, leg. 133/343. El acto de Aracena ha sido recogido por ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Huelva durante la Segunda República...”, p. 653.

folletos, etc. etc. con objetivo de dar a conocer y propagar las ideas santas que nos unen”.¹⁴²

Se estaba solicitando una mayor dedicación a las labores propagandísticas del partido, carente por otro lado de medios mínimos –materiales, pero también humanos– con los que penetrar en todos los rincones de la provincia. También contribuyó a limitar las posibilidades de crecimiento de la CT la desmovilización de una parte de sus exiguas bases, la escasa capacidad movilizadora del discurso tradicionalista y el crecimiento experimentado por Acción Popular, que sí consiguió vehicular las aspiraciones de la derecha sociológica onubense. Las elecciones de 1933 pusieron de manifiesto estas debilidades iniciales para crecer más allá del grupo de jóvenes que integraban el partido en la capital.

2.4 LA LUCHA POR LA SUPERVIVENCIA: LAS ELECCIONES A CORTES DE 1933 Y EL REAJUSTE EN EL SENO DE LAS DERECHAS

La organización del tradicionalismo en Huelva durante el primer bienio republicano había puesto de manifiesto algunas de sus limitaciones: la dependencia inicial del núcleo sevillano, la carencia de medios materiales, una movilización casi exclusivamente juvenil o la marcada ausencia de liderazgo que permitiese concitar adhesiones son los rasgos más destacados que nos permiten entender la endeblez de su estructura. Esta percepción fue también compartida por el propio Fal Conde, que reconocía el escaso atractivo del discurso tradicionalista para sus habitantes al compararlos con los almerienses: “Es la provincia de Almería una de las más difíciles de España. Comparable con la de Huelva, no siente ideales. Gente humilde y sencilla se va con quien la solicita”.¹⁴³ Además, en su lucha por encontrar un espacio político propio, la Comunión Tradicionalista se disputaba un mismo espacio sociológico con Acción Popular, por lo que su crecimiento dependía del desarrollo de esa organización, que por entonces ya podía considerarse un verdadero partido de masas que sí estaba consiguiendo aglutinar a las fuerzas conservadoras.

En esta situación, la Comunión Tradicionalista en Huelva renunció a presentar candidato alguno a las elecciones a Cortes convocadas para el 19 de noviembre de 1933. No obstante, sí publicó un manifiesto, firmado por Julián Checa, jefe provincial del partido, en el que se apelaba a la unión de las derechas y se pedía expresamente el voto para la candidatura de Acción Popular, aún antes de que la prensa se hubiese hecho eco del acuerdo entre las fuerzas conservadoras para concurrir juntas:

“Por eso, la Comunión Tradicionalista de la provincia de Huelva, sus Centros y Juventudes, sus Comités y delegados y sus entusiastas y

¹⁴² AGUN-MFC, leg. 133/343: Escrito al presidente de la Juventud Tradicionalista de Huelva, 6 de junio de 1933.

¹⁴³ AGUN-MFC, leg. 133/187: *Informe de situación. Granada. Comunión Tradicionalista. Delegación Regia de Andalucía Oriental*. Sevilla, 6 de enero de 1934, p. 10. La debilidad del tradicionalismo almeriense fue también confirmada por Rafael Quirosa-Cheyrouze en su estudio sobre las derechas republicanas, al afirmar que, a pesar de los llamamientos a la afiliación realizados por el secretario del partido en Almería, “la Comunión no alcanzó muchos éxitos en el número de militantes”. Esa misma impresión fue señalada por los dirigentes provinciales. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Almería, 1998, pp. 51-54.

abnegadas damas tradicionalistas están prontos a poner de su parte cuanto les sea posible en aras de la unión.

Para ella, para facilitarla, para remover obstáculos, la Comunión Tradicionalista no concurre como tal organismo político con candidatos propios a estas elecciones, dejando a sus afiliados en libertad para que, como vehementemente les recomendamos, contribuyan por todos los medios apoyando a los candidatos que ofrezcan serias garantías de defender la religión y los fundamentos sociales.

Es más; no queremos reducir a esto sólo y ya es estimable, nuestra aportación a la unión de las derechas. Queremos más; queremos terminar recomendando particularmente a los candidatos de Acción Popular. Préstense nuestros afiliados su concurso, no solo el voto, sino por su personal intervención en las operaciones electorales, y tengan por seguro que esta muestra de desinterés político, que las circunstancias especiales de esta provincia hacen necesarias, con ser de servicio de Dios y provecho de la patria, es la que cuadra y la que siempre, en iguales condiciones, adoptó nuestra gloriosa Comunión Tradicionalista.”¹⁴⁴

Aunque el motivo aducido para no presentar candidaturas era contribuir a la unión de las derechas, garantes frente a la “enconada persecución” denunciada por los católicos, las condiciones objetivas que atravesaba la Comunión Tradicionalista hacían inviable medir sus fuerzas con otras formaciones conservadoras de mayor implantación. Tampoco es menos cierto que el tradicionalismo onubense, que a lo largo de 1933 se encontraba inmerso en la lucha por su propia supervivencia, había quedado al margen de cualquier negociación en torno a la confección de las listas electorales por razones evidentes. La composición de estas listas, de hecho, es un buen referente para conocer el peso específico de cada fuerza política en su marco provincial, como también lo es para indagar en las relaciones mutuas que mantuvieron entre ellas. En este sentido, la situación para los carlistas varió desde Navarra o las provincias vascas, donde el peso de la CEDA era insignificante y, por tanto, ellos aportaron la mayor parte de los candidatos a las listas, hasta otras en las que, como Huelva, Jaén, Granada o Córdoba, no se sumaron a ninguna alianza pero pidieron el voto para los cedistas.¹⁴⁵

En Huelva, el rasgo más destacado en esta convocatoria electoral fue la ruptura de radicales y socialistas, que habían concurrido juntos en las Constituyentes de 1931, al tiempo que se hacía efectiva la unión de las fuerzas de derechas. De este modo, concurrieron en la provincia seis candidaturas: socialistas, radicales, radical-socialistas, comunistas, federales y la citada coalición de derechas, elaborada no sin desconfianza debido a la hegemonía que en ella ejercían los republicanos conservadores.¹⁴⁶ Esta hegemonía tuvo mucho que ver con el influjo ejercido por Dionisio Cano López, que consiguió acaparar tres de los cinco nombres de la candidatura para el PRC, junto a Francisco Pérez de Guzmán y a José María Jiménez Molina. De los dos nombres restantes, uno correspondió a Manuel Sánchez-

¹⁴⁴ *El Siglo Futuro*, 13 de octubre de 1933, p. 1: “Manifiesto de la Comunión Tradicionalista de Huelva a la opinión”.

¹⁴⁵ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, pp. 177-178.

¹⁴⁶ GARCIA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 242-243.

Dalp y Marañón, que concurría como candidato por AP, y otro a Manuel Fernández Balbuena, en calidad de independiente.

Los resultados de la primera vuelta en la provincia despojaron de cualquier opción a comunistas, federales y radical-socialistas, al obtener menos de un 8% de los votos. Las tres fuerzas que se repartieron el grueso del apoyo fueron los socialistas, con un 34,46% de los votos, muy seguidos de la coalición de derechas, con un 33,31%, y, en tercer lugar, los radicales, que reunieron el 24,08%. Sin embargo, en la segunda vuelta se produjo un importante reajuste en el equilibrio de fuerzas, puesto que la coalición de derechas dio paso a otra de centro-derecha, excluyendo a los candidatos de AP y de la derecha independiente, que fueron sustituidos por dos miembros radicales: Fernando Rey Mora y José Terrero Sánchez, los elegibles del PRR que más votos habían obtenido en la primera vuelta. Se trató, como ha señalado Cristóbal García, de “un fenómeno atípico en el conjunto de la orientación de las alianzas para la segunda vuelta en el conjunto nacional”, tanto por escapar a la tendencia mayoritaria de los pactos entre radicales y cedistas, como por la hegemonía que en ella continuaban ejerciendo los republicanos conservadores, algo que nunca terminará de aceptar Acción Popular. Como se esperaba, los resultados de la segunda vuelta dieron la victoria a la coalición radical-conservadora, que aglutinó el 53'29% de los votos en el conjunto provincial, frente al 46'70% de la candidatura socialista.¹⁴⁷

TABLA 2. RESULTADOS ELECTORALES A CORTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN 1933 (VOTOS DE LA SEGUNDA VUELTA)		
CANDIDATURA RADICAL-CONSERVADORA		
Fernando Rey Mora	PRR	63.862
Francisco Pérez de Guzmán	PRC	62.620
Dionisio Cano López	PRC	60.914
José Manuel Jiménez Molina	PRC	59.529
José Terrero Sánchez	PRR	57.519
CANDIDATURA SOCIALISTA		
Crescenciano Bilbao	PSOE	60.137
Juan Tirado Figueroa	PSOE	59.937
Amós Sabrás Gurrea	PSOE	59.921
Ramón González Peña	PSOE	59.788
Antonio Ramos Oliveira	PSOE	59.610
ACCIÓN POPULAR		
Manuel Sánchez-Dalp	AP	28.426

FUENTE: GARCÍA GARCÍA, C.: *Modernización política...*, p. 258.

Las elecciones a Cortes de noviembre de 1933 abrieron un nuevo horizonte político para las fuerzas derechistas en Huelva, dificultando la búsqueda de un espacio político propio a la Comunión Tradicionalista. El nuevo escenario se presentó en una situación ciertamente compleja para los carlistas, puesto que, además de la

¹⁴⁷ Todos los datos electorales en *Ibidem*, pp. 250, 254-256 y 260.

reorganización de las derechas, aglutinadas en torno a liderazgos personalistas con mayor capacidad movilizadora, irrumpía un partido también hostil al régimen republicano e, incluso, a la democracia parlamentaria: FE de las JONS. Como telón de fondo, el partido atravesó una nueva etapa de parálisis organizativa que se reflejó en la repentina reducción de las altas hacia su principal sección, que era la Juventud Tradicionalista de Huelva. Desgranemos esta situación.

La convocatoria electoral dio paso a la desaparición de la que por entonces era la principal formación política derechista en la provincia, el Partido Republicano Conservador. La relación entre Miguel Maura y los diputados del PRC por Huelva, Dionisio Cano López y Francisco Pérez de Guzmán, comenzó a deteriorarse cuando, tras las elecciones, Cano López impugnó el resultado de las votaciones, acusando a los socialistas de *pucherazo* en algunas localidades mineras. Dicha impugnación no salió adelante, por lo que ambos diputados consideraron que Maura no había defendido con la suficiente firmeza la iniciativa presentada. No obstante lo anterior, el precipitante de la ruptura debemos buscarlo en la votación de la Ley de Amnistía, a la que Cano López y Pérez de Guzmán se opusieron, rompiendo la disciplina de voto del PRC. Tras su expulsión del partido, el primero mantuvo su condición de independiente mientras que el segundo ingresó en AP.¹⁴⁸

Acción Popular recogió el guante tras la caída del Partido Republicano Conservador en Huelva, convirtiéndose en adelante en el principal partido de representación de la derecha. En ella recalaron los antiguos candidatos mauristas José Manuel Jiménez Molina y Francisco Pérez de Guzmán, que dirigió con firmeza la organización desde diciembre de 1934. A partir de ese momento, la presencia cedista en la provincia fue en aumento, constituyendo comités en los principales pueblos durante todo el año siguiente, desde Ayamonte hasta Almonte, pasando por Jabugo y continuando por Niebla, Lucena o La Palma. Entre los componentes de su junta provincial se encontraban destacados miembros del empresariado onubense, como, entre otros, los conserveros Emiliano Cabot Alfonso y Rafael Pérez Feu, de Isla Cristina y Ayamonte, respectivamente; el zalameño Juan Zarza Mora, fabricante de aguardientes; el presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, Tomás Domínguez Ortiz; o Juan Rebollo Jiménez, miembro de una destacada familia ganadera de Alosno.¹⁴⁹

Este proceso fue observado con cierta inquietud desde la Comunión Tradicionalista, que luchaba por abrirse paso entre las nuevas organizaciones mayoritarias. En febrero de 1934, José de la Puente Apecechea, secretario del partido en Huelva, contactaba con Manuel Fal Conde con el fin de trasladarle sus impresiones sobre las posibilidades que se abrían para el tradicionalismo en la provincia. Lo hacía, además, en un momento de progresiva expansión del fascismo, unos días después de que en la provincia se constituyese la primera jefatura local de Falange Española. Por ello, le comentaba:

“Facio (sic). Aquí hay bastante elemento que sin estar definido completamente le suena el mote mas que el nuestro en donde de golpe no se deciden a formar en nuestras filas como creo que [*Francisco Pérez de*]

¹⁴⁸ *Ibidem*, pp. 271-276.

¹⁴⁹ ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Huelva durante...”, p. 651.

Guzmán simpatiza y podría ser el Jefe de todas las juventudes si fuera posible hacer una inteligencia entre nosotros con arreglo a las condiciones de esta provincia podríamos llegar en poco tiempo a reunir un gran contingente siempre inclinándonos a lo nuestro para poder en un momento aportasen todos o la mayoría a nuestra Comunión cosa que sería imposible si los mandos fueran diferentes y la orientación no fuera la nuestra.

La organización de los muchachos que estuvo unos meses suspendida ha entrado en actividad y con gran entusiasmo Dios quiera que continúen.”¹⁵⁰

Reconocía que aquel *mote*, el fascio, a pesar de su juventud, comenzaba a abrirse paso con más éxito entre lo que consideraba elementos no complementemente definidos. Sin imaginar aún lo que un futuro no muy lejano les habría de deparar, de la Puente fantaseaba —a título completamente personal, como recalcó antes de despedirse— sobre la posibilidad de aglutinar fuerzas entre las organizaciones derechistas aprovechando el potencial de sus juventudes. Todo ello con una orientación tradicionalista, bajo la jefatura de Francisco Pérez de Guzmán y el optimista deseo de aprovechar su potencial movilizador para trasvasarlo posteriormente a la Comunión.

José de la Puente pensó que también sería interesante incluir, en esa especie de *totum revolutum* contrarrevolucionario, a las secciones femeninas de los partidos, tanto a las señoras tradicionalistas de Huelva —aún no organizadas formalmente—, como a las de la Acción Ciudadana de la Mujer de AP, que presidía Carmen San Román, esposa de Francisco Pérez de Guzmán:

“También creo que si pudiese ser lo que le digo sobre el Fa[s]cio podríamos formarla pronto por que (sic) todas las mujeres y familias de los afiliados a uno y otro procuraríamos que entraran teniendo en cuenta que la mujer de Guzmán es la presidenta de acción ciudadana de la mujer y el gran dominio que ejerce sobre las demás.

De los diputados de aquí se inclinan francamente a la derecha y quizás no nos separe gran distancia de ellos si en esta provincia pudiéramos darle esa organización especial de que le hablo”.¹⁵¹

Un exceso de optimismo hizo olvidar a José de la Puente lo que era la Comunión en Huelva, pero también, por desconocimiento, lo que desde entonces comenzaba a ser Acción Popular. Lo cierto es que, en el transcurso de 1934, desde la CT se debieron de percibir con desconcierto los reajustes producidos en el seno de las derechas provinciales, ante los que el partido estaba permaneciendo completamente ajeno. El 20 de agosto de ese año, de la Puente volvía a contactar con Fal Conde para comunicarle su inquietud ante las reuniones que por aquellos días estaban celebrando los diputados onubenses con Burgos y Mazo: “parece que forman un partido agrario, por lo que conven[dr]ía si van a venir los de Renovación lo hicieran cuanto antes y que viniese una persona de prestigio para recoger a los que actuaron

¹⁵⁰ AGUN-MFC, leg. 133/105: Carta de José de la Puente a Manuel Fal Conde, 6 de febrero de 1934.

¹⁵¹ *Ibidem*

con Primo de Rivera”.¹⁵² Efectivamente, tras el fracaso cosechado en las elecciones a Cortes de 1931, su anuncio de retirada de la vida política y la inicial colaboración con Dionisio Cano López a su llegada a Huelva, el viejo cacique de Moguer se situó al frente del recién organizado Partido Agrario. Tomando como referencia sus memorias, Cristóbal García apunta que el deseo de convertirse en árbitro de las derechas en Huelva, así como el temor a perder parte de su influencia provincial, frente a un Cano López cada vez más radicalizado, fue lo que le llevó a la militancia agraria.¹⁵³

Para comprender el papel que ocupó o podría haber ocupado el tradicionalismo en aquel proceso de reajuste es preciso que recurramos nuevamente a las dispersas cifras con las que contamos, con el objetivo de analizarlas en perspectiva comparada con posterioridad. ¿Qué era por entonces la Comunión Tradicionalista?, ¿con cuántos militantes contaba? No es sencillo dar una respuesta con la firmeza deseable, puesto que la principal fuente que estamos manejando para ello, que son las fichas de afiliación, presentan algunas carencias que es preciso señalar.

En primer lugar, para el periodo republicano contamos con los boletines de afiliación y adhesión a la Juventud Tradicionalista de Huelva, pero no disponemos de las fichas de inscripción a la Comunión Tradicionalista de sus bases adultas. Ciertamente es que las bases juveniles fueron la principal fuente de alimentación del partido onubense, por lo que cualquier cifra que ofrezcamos será aproximada. Por otro lado, estas fichas reflejan con exactitud la fecha de alta del individuo en cuestión, pero no el momento exacto de su baja, que fueron muchas y habituales, de modo que no podemos ofrecer el ritmo de crecimiento real de la afiliación. Por último, la escasez de medios del tradicionalismo en Huelva se manifestó en una gran variedad de fichas utilizadas que no siguen un modelo único: igual podía hacerse uso de un boletín de afiliación que del de adhesión, sin que por ello se correspondiera con dicha categoría; de Huelva o de Sevilla; de la Juventud o de la Comunión; o, incluso, en una ocasión se llegó a utilizar una tarjeta de visita profesional.

En cuanto al marco temporal de esta fuente, las altas cubren el periodo que va desde el 10 de abril de 1932, con los primeros afiliados, hasta el 4 de noviembre de 1935. En este lapso de tiempo, 136 jóvenes formalizaron su inscripción, como afiliados o como adheridos, de los cuales 74 terminaron abandonando la organización, en unos casos por cursar la baja de forma voluntaria –la mayoría– o por expulsión de la misma –la minoría–. Eso supone que a finales de 1935 la Juventud Tradicionalista de Huelva contaba, como máximo, con 62 miembros, lo que significa que más la mitad de los que en algún momento acudió al partido terminó por abandonarlo.¹⁵⁴ Nos parece interesante este dato porque lo podemos comparar con otro, ofrecido por el secretario provincial de la Comunión Tradicionalista justo un año antes, en noviembre de 1934, donde señalaba que el número de “afiliados efectivos” era de 80.¹⁵⁵

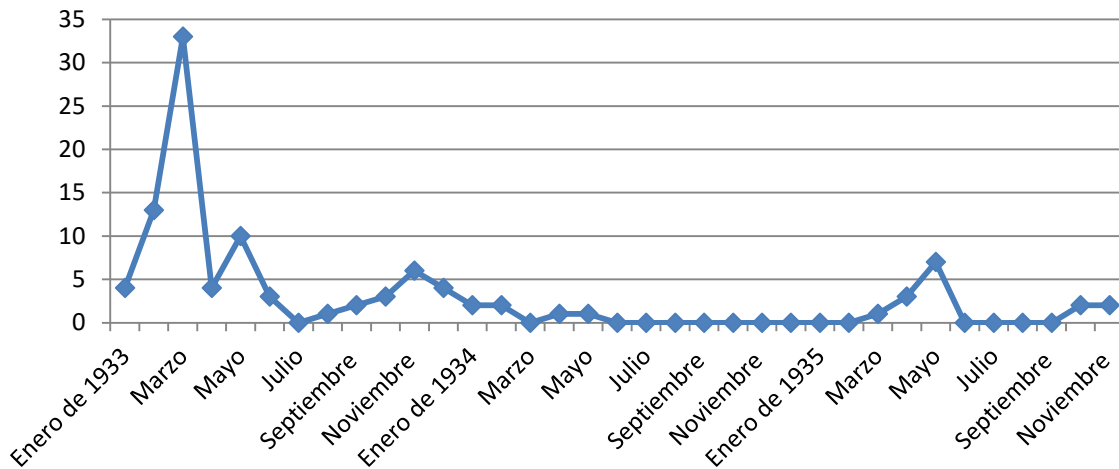
¹⁵² AGUN-MFC, leg. 133/105; Carta de José de la Puente a Manuel Fal Conde, 20 de agosto de 1934.

¹⁵³ El origen del PAE en Huelva en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 284-287.

¹⁵⁴ Todas las fichas, a las que ya hemos aludido, se encuentran en AGUN-MFC, leg. 133/343. Carpeta 2: Fichas de afiliación y boletines de adhesión.

¹⁵⁵ AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta del secretario de la Comunión Tradicionalista de Huelva a Julián Checa Olmedo, 16 noviembre de 1934.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN GLOBAL DE LAS ALTAS A LA JUVENTUD TRADICIONALISTA DE HUELVA DESDE 1933 A 1935



FUENTE: AGUN-MFC, leg. 133/343. Fichas de afiliación y boletines de adhesión. Elaboración propia.

Si pasamos a analizar la evolución de las altas gestionadas cada mes, obviando las bajas que le siguieron, podremos comprobar en qué medida la Juventud Tradicionalista pudo convertirse, o no, en una propuesta con potencial movilizador. Salvo la relativamente aceptable primavera de 1933, en ningún otro momento se recuperó el ritmo de afiliación de aquel trimestre. No sólo no se recuperó, sino que, salvo algún momento puntual, como los meses previos a las elecciones a Cortes de 1933, las nuevas altas se convirtieron en hechos aislados a lo largo de todo el bienio de gobierno radical-cedista, como nos muestra el gráfico anterior.

Coincidimos con Álvarez Rey y Ruiz-López cuando afirman que la Juventud Tradicionalista de Huelva nunca llegó a rebasar, en términos absolutos, el centenar de afiliados.¹⁵⁶ Aceptando que esta sección conformaba el grueso del partido, es bastante probable que la Comunión Tradicionalista onubense rondase la misma cifra en su momento de máximo apogeo, que fue la primavera de 1933. Deducimos de los datos ofrecidos, además, que a lo largo del segundo bienio la afiliación siguió una tendencia descendente, en contra de lo que estaba ocurriendo con otras organizaciones derechistas coetáneas, que experimentaron un proceso inverso. En algunos casos, el del Partido Agrario, el crecimiento fue modesto, aunque existió;¹⁵⁷ en otros fue lento pero constante, como ocurrió con la joven Falange; y en otros, Acción Popular, fue firme y decidido, llegando a monopolizar el voto de la derecha en las elecciones a Cortes de febrero de 1936.¹⁵⁸

Esta parálisis cuantitativa vino acompañada de otra en el terreno cualitativo. A pesar de sus esfuerzos, la Comunión Tradicionalista carecía de la estructura y de

¹⁵⁶ ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: "Huelva durante la Segunda República...", p. 653.

¹⁵⁷ El Comité Provincial, organizado a finales de diciembre de 1935, contaba con 56 miembros. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, p. 285.

¹⁵⁸ Acción Popular creció sustancialmente en el transcurso de 1935, de modo que en el mes de diciembre, su electo Comité Provincial contaba nada menos que con 50 individuos. ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: "Huelva durante la Segunda República...", p. 651.

los cuadros de base provinciales que le permitiese organizar actos, difundir su ideario o, simplemente, lanzarse a repartir folletos propagandísticos, a pesar de sus intentos de movilización. Así lo comunicaba José de la Puente a Fal Conde en una de las citadas cartas que intercambiaron:

“Quieren hacer una propaganda en toda la provincia pero como yo creo que sin tener centros en los principales pueblos es perder el tiempo propuse a Julián Checa y Saavedra que puesto que en las elecciones pasadas no se gastó dinero lo mejor sería que 1º se organizaran los centros y comités y después cada mes organizar una propaganda de oradores para lo cual hacia falta 10 ó 12 mil pesetas”.¹⁵⁹

Durante el primer bienio, el intento de hacer llegar la tradición a otros rincones de la provincia, más allá de la capital, quedó limitado a algunos pueblos en los que siquiera hemos conseguido documentar que se llegasen a constituir formalmente los comités, como La Palma, Bollullos del Condado o Villarrasa, además de alguna colaboración puntual localizada en Aracena o Moguer. La situación continuó igual durante el segundo bienio, pues únicamente nos consta algún movimiento más en otras dos localidades. La primera fue en Gibraleón, donde las labores de organización de la Comunidad Tradicionalista recayeron en Rafael Santiago Cotán-Pinto y Olivencia, maestro nacional que, con mucho esfuerzo, apenas logró sumar alguna adhesión con anterioridad al golpe de Estado de julio de 1936.¹⁶⁰ La segunda fue en San Bartolomé de la Torre, donde, ante la falta de personal, el comité local se constituyó en enero de 1935 con tan sólo dos miembros: José Naranjo Vázquez como presidente y José Limón Vázquez como secretario.¹⁶¹

La ausencia de comités constituidos en los pueblos impedía, efectivamente, que se pudiese organizar cualquier actividad propagandística. Esta situación motivó que la Comisión de Propaganda de la Juventud Tradicionalista de Huelva contactase con el jefe provincial de la CT, Julián Checa, proponiendo una serie de medidas que paliasen el déficit tanto formativo como propagandístico que habían detectado en la organización. Se aconsejó entonces la compra de libros para su biblioteca, un buzón de madera y hojalata para recoger la prensa católica ya leída con el fin de enviarla a los pueblos, imprimir hojillas de propaganda recomendando la lectura del diario sevillano *La Unión* o volver a celebrar en Huelva algún mitin que relanzase la labor proselitista del partido.¹⁶²

Pero había más. Huelva era la única provincia andaluza en la que el tradicionalismo no contaba con órgano propagandístico propio durante la República, lo que contrastó con la importante red de prensa extendida por todo el país a la llegada del nuevo

¹⁵⁹ AGUN-MFC, leg. 133/105: Carta de José de la Puente a Manuel Fal Conde, Huelva, 6 de febrero de 1934.

¹⁶⁰ AGUN-MFC, leg. 133/343: Rafael S. Cotán-Pinto recomendaba a José Rodríguez López, un joven de Gibraleón de 27 años que habría de presentarse en Huelva con el fin de unirse a la Comunidad Tradicionalista, puesto que él no tenía boletines de afiliación ni de adhesión. Carta de Rafal S. Cotán-Pinto a José de la Puente, noviembre de 1934.

¹⁶¹ AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta de José Naranjo Moreno al presidente de la Comunidad Tradicionalista de Huelva, 7 de enero de 1935.

¹⁶² AGUN-MFC, leg. 133/343: Escrito de la comisión de propaganda de la Juventud Tradicionalista de Huelva al jefe provincial de la Comunidad Tradicionalista, 10 de marzo de 1934.

régimen.¹⁶³ Las únicas opciones de contacto con la prensa carlista en esta provincia fueron *La Unión*, fundado en 1918 pero adquirido en 1931 por el integrista Domingo Tejera, y *El Observador*, un semanario editado entre 1932 y 1934. El problema, como señaló José de la Puente a Fal Conde, era que *La Unión* llegaba tarde, además de hacerlo junto al ABC, dificultando así su difusión.¹⁶⁴ Eso limitaba sobremanera cualquier intento de conectar la estrategia nacional o regional del partido con las organizaciones provinciales o locales. Por ello, la Delegación Nacional de Propaganda difundió unas instrucciones relativas a la publicitación de los actos políticos celebrados, con el fin de amplificar su impacto social. Para ello, en el caso de no contar con periódico tradicionalista –como ocurría en Huelva– debía contactarse con los corresponsales de la prensa afín “o simplemente de derechas”, en especial con los de ABC, “por razón de la difusión de este diario”. Otra opción ofrecida era la mandar el texto a *El Siglo Futuro*, que publicaría la información del acto al día siguiente.¹⁶⁵

Tampoco tuvo mucho éxito la campaña iniciada con el objetivo de impulsar la sección femenina de la Comunión. La movilización de la mujer católica como salvaguarda de la religión, el orden y la unidad patria se había convertido en una estrategia central de las derechas onubenses durante la campaña de 1933, dado el potencial electoral de este segmento de población.¹⁶⁶ Con este convencimiento puso en marcha la Juventud Tradicionalista una campaña de captación entre las mujeres católicas onubenses, a las que envió un boletín de inscripción que debían rellenar si estaban interesadas en formar parte de las Margaritas. En él se les reconocía su contribución a la victoria electoral de las derechas pero, seguidamente, se les recordaba que aquello no era más que una organización con fines “simplemente benéficos”:

“En nuestro deseo [*de*] organizar en Huelva a las señoras y jóvenes católicas y monárquicas nos dirigimos a Vd. para exponerle la conveniencia y necesidad en que se encuentra la mujer onubense, verdaderamente católica y verdaderamente monárquica de agruparse en una Sociedad, que al par (*sic*) que defienda sus altos intereses morales y materiales contribuya también en la medida de sus fuerzas a la salvación de nuestra Religión y de la querida Madre Patria, poniendo un potente valladar que contenga los furiosos embates de ésta ola anárquica y destructora que nos amenaza a todos.

Pues bien, creyendo sea Vd. la mujer católica heroína de las últimas pasadas elecciones y otros tantos títulos de que le han hecho merecedora

¹⁶³ Con la llegada de la República, la Comunión Tradicionalista contaba con casi 120 títulos de prensa periódica en España. La llegada de Manuel Fal Conde dio un notable impulso a la prensa tradicionalista en Andalucía. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil”, *El Argonauta español* [en línea], n° 9, 2012, URL: <http://journals.openedition.org/argonauta/69>. Un estudio específico reciente sobre la prensa carlista en BARREIRO GORDILLO, Cristina: *El carlismo y su red de prensa...*

¹⁶⁴ AGUN-MFC, leg. 133/105: Carta de José de la Puente a Manuel Fal Conde, 6 de febrero de 1934

¹⁶⁵ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Instrucciones de la Delegación Nacional de Propaganda para la celebración de actos en lo concerniente a prensa*. Madrid, 12 de abril de 1935. La Delegación Especial de Propaganda fue creada el 3 de mayo de 1934, al frente de la cual fue designado el diputado José María Lamamié de Clairac. FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo...*, p. 95.

¹⁶⁶ GARCÍA GARCÍA, C.: *Modernización política...*, pp. 247-248.

su gallardía y arrojo al afrontar todos los peligros y vicisitudes a que se exponía al coadyuvar al resonante triunfo electoral derechista del 19 de Noviembre, ofreciendo generosa su granito de arena –la propaganda y el voto–; nos atrevemos a solicitar su adhesión a la Sección Femenina Tradicionalista. En constitución, vulgarmente conocida por el apelativo de Asociación Benéfica “LAS MARGARITAS”.¹⁶⁷

El resultado de la campaña no debió de ser todo lo fructífero que se esperaba, como posteriormente se demostró. Cuando estaba a punto de acabar el año de 1934, la difícil situación que atravesaba la Comunión en la provincia de Huelva llegó a ser tan precaria que desencadenó el enfrentamiento entre la Juventud Tradicionalista y la jefatura provincial del partido, encabezada por Julián Checa. Eso motivó que el presidente de los primeros, por entonces Manuel Serrano Gil, contactase con el jefe regional de la Comunión Tradicionalista, José María García Verde, en sustitución de Manuel Fal Conde, para denunciar en términos poco conciliatorios la “apatía y pesimismo que ha[bía] demostrado tener” la jefatura provincial, hasta el punto de llegar a convertirse en el principal obstáculo de la organización:

“El funcionamiento de la Comunión –representada por la Juventud– no dudamos sabrá que hace 2 años, tuvo vida y fue merecidamente reconocida por las autoridades, sin embargo en estos 2 años, aún no se ha visto un hecho positivo que marque claramente que existe dicho Centro político en Huelva. Se carecen de los elementos más necesarios para los fines burocráticos y administrativos, no tenemos Centro alguno formado en la provincia, cuando ya la Directiva de la Juventud había hecho manifestaciones claras de la necesidad de ello. [...]

Esta misma Junta ha dirigido varias veces escritos a la Jefatura para que procediese a la organización de las Margaritas, ya que hemos tenido esto como un punto de los más importantes de nuestra Santa Causa, de tal manera que, muchos de los nombres de Sras. registradas en el Centro se debe, a los trabajos de la Directiva, no habiéndose podido hacerla más extensas, porque hay motivos y causas para que fuesen los Sres. quienes les hablasen, no haciéndose casi nada en este aspecto, por la apatía que han venido demostrando.”¹⁶⁸

Serrano Gil cerraba su escrito con la vista puesta en el futuro: “será para nosotros un nuevo bochorno el que cuando viniese[n] nuevas luchas electorales tuviéramos que ir a rastro (sic) de otro partido, por el temor de sufrir un recuento de votos, que si al parecer de la Jefatura y de algunos Sres. pudiera ser ridículo, es para nosotros una gran satisfacción”.¹⁶⁹ En efecto, la crítica situación que atravesaba el partido imposibilitaba cualquier acuerdo futuro con otras formaciones políticas, en un momento en que las derechas provinciales se organizaban eficazmente y comenzaban a reclamar la unión de las fuerzas contrarrevolucionarias. Además, se evidenciaba el contraste entre una juventud recién incorporada a la escena pública, necesitada de movilización, frente a la estructura del partido, heredera de la

¹⁶⁷ AGUN-MFC, leg. 133/343: Boletín de inscripción, s/f. Las mayúsculas se encuentra en el original.

¹⁶⁸ AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta del presidente de la Juventud Tradicionalista de Huelva a José María García Verde, 30 de noviembre de 1934.

¹⁶⁹ *Ibidem*.

acomodaticia vida de la dictadura. Por ello, sólo un pequeño grupúsculo juvenil, por entonces organizado en torno al primer requeté de Huelva, parecía romper la anodina existencia del tradicionalismo onubense.

2.5 EL PRIMER REQUETÉ DE HUELVA: LA PARAMILITARIZACIÓN AL SERVICIO DE LA CONTRARREVOLUCIÓN

El carlismo ha estado ligado desde sus orígenes al ejercicio efectivo de la violencia política, convertida, como ha recordado González Calleja, “en parte indisociable de su praxis política, de su identidad colectiva y de su acervo cultural”.¹⁷⁰ Esta dilatada historia nos permite distinguir en el movimiento un amplio repertorio violento, que abarca desde las prácticas insurreccionales protagonizadas por partidas armadas desde la primera guerra carlista (1833-1840), hasta el fenómeno de la paramilitarización, común a buen número de organizaciones durante la década de 1930. En este marco de estrecha conexión entre la acción política y la práctica violenta debemos situar el fenómeno del Requeté, la organización paramilitar carlista.

El origen del Requeté está relacionado con el proceso de modernización que experimentaron las prácticas violentas del carlismo tras la derrota en la guerra civil de 1872-1876. Con el cambio de siglo, el movimiento desbordó el mundo rural para instalarse en el ámbito urbano, hacia donde trasladó la conflictividad sociopolítica en su lucha contra organizaciones fundamentalmente obreras. En ciertos círculos juveniles urbanos, la atracción ejercida por el carlismo se unió a la práctica de nuevos métodos de lucha callejera, que combinó con su tradición militar originaria. Entre las estructuras paramilitares surgidas en este contexto de modernización se encuentran los Batallones de la Juventud, una fuerza de choque relacionada con la instrucción militar que se circunscribió fundamentalmente a Barcelona y, en menor medida, a Madrid.¹⁷¹

El Requeté fue fundado en 1907 por el periodista y político carlista catalán Juan María Roma, si bien lo hizo como una organización para el encuadramiento juvenil tradicionalista desprovista, en un principio, de su posterior carácter paramilitar.¹⁷² Eso explica la confusión generada al usar el apelativo de *requeté*, que durante algún tiempo siguió designando no sólo al integrante de la organización paramilitar sino también, por extensión, a todo militante joven de la Comunión Tradicionalista. En cualquier caso, el Requeté atravesó diversas etapas de mayor o menor impulso violento durante la crisis de la Restauración, hasta desembocar en un periodo de notorio declive bajo la dictadura de Primo de Rivera, cuando fue sustituido por otras formas de lucha callejera.

Tras el breve paréntesis de apoyo al Gobierno Provisional de la Segunda República, la confianza del tradicionalismo en el nuevo régimen quedó dinamitada a raíz de los sucesos de mayo de 1931. En el mes de septiembre de ese año, con la política religiosa gubernamental como telón de fondo, el carlismo puso en marcha la

¹⁷⁰ ARÓSTEGUI, Julio, CANAL, Jordi y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*. Madrid, La esfera de los libros, 2011, p. 199.

¹⁷¹ ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 52.

¹⁷² ARÓSTEGUI, Julio, CANAL, Jordi y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El carlismo y las guerras carlistas...*, p. 205.

reorganización de su estructura paramilitar, endureciendo su discurso y retomando su proyecto insurreccional, cada vez más abiertamente antirrepublicano. En este proceso de reconstitución del Requeté durante la República, Julio Aróstegui distinguió dos etapas claramente diferenciadas, actuando como bisagra entre ambas el ascenso de Manuel Fal Conde a la secretaría de la Comunión Tradicionalista el 3 de mayo de 1934.¹⁷³

Durante la primera etapa, el acontecimiento más destacado para comprender la evolución posterior del Requeté fue el fracaso de la *sanjurjada*, que, como se ha analizado, desató en su momento una importante oleada de encarcelaciones, clausuras de círculos tradicionalista y suspensión de órganos de propaganda. En prisión, muchos jefes políticos carlistas coincidieron con militares implicados en la trama golpista, estrechando lazos de cara a futuros proyectos de colaboración e, incluso, provocando la conversión de muchos de ellos.¹⁷⁴ Esta conexión contrarrevolucionaria la facilitó el apoyo que algunos diputados tradicionalistas, como Lamamié de Clairac, dirigieron desde el Parlamento a los militares que se encontraban deportados o encarcelados.¹⁷⁵ El caso más destacado fue el del coronel José Enrique Varela Iglesias, que coincidió entre rejas con Luis Redondo, el jefe del Requeté de Sevilla. A finales de 1932, el mismo don Alfonso Carlos nombró a Varela jefe nacional del Requeté, al que imprimió un marcado sello castrense.¹⁷⁶ Esta nueva organización de inspiración militar, sobre la que más adelante nos detendremos, superaba la descoordinada estructura con la que contaba desde su fundación, mejoraba el sistema de encuadramiento y lo orientaba hacia una acción conspirativa de amplio alcance, en solitario o como apoyo al poder militar.

La llegada de Manuel Fal Conde a la secretaría general de la Comunión Tradicionalista el 3 de mayo de 1934, tras la dimisión en bloque de su Junta Suprema Delegada presidida por el conde de Rodezno, dejó atrás, definitivamente, la estrategia parlamentaria y propagandística del partido para dar paso a otra de carácter rupturista. Su propuesta de renovación partía de la consideración de que el aparato paramilitar del partido, el Requeté, debía convertirse en la base de un futuro ejército nacional o, al menos, en el elemento impulsor de un sólido movimiento contrarrevolucionario que protagonizase un nuevo asalto al poder mediante la práctica de la insurrección armada. Este cambio de orientación supuso una completa renovación en la estrategia seguida por la Comunión, pero, sobre todo, por el Requeté, que se convirtió desde entonces en “una verdadera organización semimilitar”, en palabras de González Calleja.¹⁷⁷

Los cambios organizativos tras la llegada de Fal Conde también dieron lugar a la reestructuración de los órganos directores del Requeté, que adquirieron una mayor jerarquización. En mayo de 1934 fue nombrado como máxima autoridad del Requeté, en calidad de delegado nacional, José Luis Zamanillo González-Camino,

¹⁷³ ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 75.

¹⁷⁴ En este sentido, Redondo y Zavala retoman los datos aportados por uno de los sublevados el 10 de agosto, Fernando García de Vinuesa, en su libro *De Madrid a Lisboa, por Villa Cisneros* para señalar que de los 138 que formaban la colonia de deportados, 84 de ellos se adhirieron a la Comunión. REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, p. 240.

¹⁷⁵ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 122.

¹⁷⁶ *Ibidem*, pp. 122-123.

¹⁷⁷ ARÓSTEGUI, Julio, CANAL, Jordi y GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *El carlismo y las guerras...*, p. 210.

que desde entonces recorrió buena parte del país con el fin de potenciar la constitución de nuevas organizaciones juveniles. Tras él se situó el teniente coronel retirado Ricardo Rada Peral, inspector general encargado de labores de asesoramiento bajo cuyo control en encontraban los delegados regionales.¹⁷⁸ Como apuntó el tradicionalista Melchor Ferrer, “todos los estudios técnicos” en este proceso de reorganización fueron realizados por el elemento militar, que tomó el mando de los requetés locales. (...) En general, los delegados regionales se ocupaban de la recluta y organización, así como de disimular la actuación de los militares, siendo todos ellos fieles y abnegados, alma política de esta importante organización de la Comunión Tradicionalista”.¹⁷⁹

El primer episodio de esta nueva etapa tuvo lugar el 15 de abril de 1934, cuando se celebró una masiva concentración de requetés en el cortijo de Fuente Quintillo, en Sevilla. El acto tuvo lugar el mismo día que se inauguró el nuevo Círculo Tradicionalista en la capital andaluza. Llegados desde Huelva, Cádiz, Jerez de la Frontera, Sanlúcar la Mayor, Orihuela, Murcia, Jaén y Madrid, según recogió la prensa,¹⁸⁰ 650 requetés bajo el mando de Enrique Barrau Salado, jefe local del Requeté de Sevilla, y Luis Redondo García, jefe del Requeté de Andalucía Occidental, desplegaron todo su potencial insurreccional con el desarrollo de un supuesto táctico: la ocupación de una loma que se suponía ocupada por el enemigo.¹⁸¹ Siguió al ejercicio un gran desfile, acompañado de cornetas y tambores, a los sones del *Oriamendi* y la Marcha Real.¹⁸² En los días sucesivos, el núcleo de Fal Conde contó con el laudatorio apoyo de la prensa tradicionalista, como era habitual. El diario *El Siglo Futuro*, por ejemplo, se preguntaba: “¿Qué milagro este que florece en Andalucía? No es otra cosa que el resultado natural de la labor fervorosa de un hombre. En Andalucía, el tradicionalismo español ha encontrado un hombre. Y este hombre es el caballero D. Manuel Fal Conde”.¹⁸³ Era, sin duda, la mejor de las propagandas justo en el momento en que el control de la Comunión estaba en juego.

La reestructuración general del Requeté en la línea militante e insurreccional defendida por el líder tradicionalista exigía también su expansión hacia aquellas zonas en las que, como ocurría en Huelva, su presencia podría considerarse inexistente.¹⁸⁴ Con ese objetivo, Luis Redondo contactó el 2 de septiembre de 1934

¹⁷⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 199.

¹⁷⁹ FERRER i DALMAU, Melchor: *Historia del tradicionalismo español...*, p. 108.

¹⁸⁰ *El Siglo Futuro*, 16 de abril de 1934, p. 1: “Andalucía por la tradición. Los actos de ayer en Sevilla constituyeron un exponente grandioso del tradicionalismo del Sur”

¹⁸¹ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 194-195 y ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, p. 370. Los detalles del acto pueden consultarse en AGUN-MFC, leg. 133/006 (Fal Conde a Alfonso Carlos) y AGUN-MF, leg. 12A, *Libro de Actas del Centro Tradicionalista de Sevilla*, 15 de abril de 1934, ambos fondos trabajos por los autores anteriormente citados. En prensa, por ejemplo, véase *La Unión* o *El Siglo Futuro*, días 16 y 17 de abril de 1934.

¹⁸² REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, pp. 273-274.

¹⁸³ *El Siglo Futuro*, 17 de abril de 1937, p. 1: “El Tradicionalismo en Andalucía. Don Manuel Fal Conde”.

¹⁸⁴ En Huelva no existió un Requeté formalmente organizado con anterioridad a la llegada de Fal Conde a la Secretaría General de la Comunión. No obstante, el partido sí llegó a contar con un jefe del mismo en la provincia, cuyo papel fue más simbólico que real a tenor de la documentación conservada. El 6 de mayo de 1933, por ejemplo, Ángel Moreno Vilchez presenta su dimisión como jefe de los requetés de Huelva: “Por razones de mi particular incumbencia, me es imposible dar la atención de preferencia que merece el cargo de Jefe de Requetés con que se me ha honrado, por lo que ruego a V. tenga por presentada mi dimisión del referido cargo con carácter irrevocable”. Se trata de una de las escasas referencias que conservamos de esta organización con

con Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz, a quien encargó la misión de organizar el Requeté en la provincia. Se trataba de uno de los hermanos del diputado a Cortes por la CEDA Francisco Pérez de Guzmán, un militar que ostentaba el rango de capitán de corbeta desde septiembre 1931 y había sido ayudante de la Comandancia de Marina de Huelva entre febrero de 1931 y noviembre de 1932.¹⁸⁵ Tras las reformas emprendidas por el ministro José Giral durante el primer bienio al frente del Ministerio de Marina, que contemplaba la creación de una Subsecretaría de la Marina Civil –independiente de la Marina Militar desde la Ley de 12 de enero de 1932–, Pedro Pérez de Guzmán quedó en situación de retiro al no solicitar el ingreso en ella, como se pedía a los marinos de guerra.¹⁸⁶

De los cinco jóvenes necesarios para constituirlo, Luis Redondo propuso el nombre de Manuel Serrano Gil, uno de los primeros afiliados a la Juventud Tradicionalista de Huelva que, además, había asistido a la concentración carlista de Fuente Quintillo junto a los requetés de Huelva, causando una favorable impresión en el jefe regional: “parecía entusiasta y decidido en las breves horas que lo observé”, afirmó. La designación de los cuatro muchachos restantes (un subjefe de grupo y tres jefes de escuadra) correspondería a Pérez de Guzmán, si bien sólo debían cumplir alguna condición: que “sean prudentes, serios, poco habladores y que empiecen inmediatamente una instrucción intensiva y a diario” con arreglo a una serie de instrucciones que se adjuntaban. Por último, se solicitaba que dos de los elegidos, de carácter discreto y con autorización paterna, pudiesen trasladarse a Sevilla “para someterlo[s] a un plan de enseñanza militar”, con independencia de que los restantes lo siguiesen en Huelva, que los preparase “como verdaderos jefes de mando” y permitiese cierto grado de unidad entre las provincias que conformaban la Jefatura Regional de Andalucía Occidental.¹⁸⁷

El acto de organización del Requeté tuvo lugar el 25 de septiembre de 1934 en el centro de la Comunión Tradicionalista de Huelva, donde fueron citados para su conformación los jóvenes reclutados.¹⁸⁸ Con la asistencia de Luis Redondo y Enrique Barrau, que se desplazaron desde Sevilla, ese día se dieron las primeras órdenes y se asignaron las primeras responsabilidades. No obstante, el 30 de septiembre aún no se había iniciado la instrucción ni se habían realizado servicios de ningún tipo.¹⁸⁹

El primer grupo del primer piquete del primer Requeté de Huelva estuvo formado, hasta finales de octubre de 1934, por dieciséis jóvenes procedentes de la Juventud Tradicionalista de Huelva, principalmente estudiantes con edades comprendidas entre los 15 y los 22 años. Al frente de ellos se encontraban cinco de los primeros afiliados a la organización: Guillermo Poole de Arcos, Sixto Barranco Carmona,

anterioridad a mayo de 1934. En AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta de Ángel Moreno Vilchez al presidente de la JTH, 6 de mayo de 1933.

¹⁸⁵ *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consulta en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/86449/pedro-perez-de-guzman-v-urzaiz>

¹⁸⁶ Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Presidencia (P), Secretaría General del Movimiento (SGM), Delegación Nacional de Provincias (DNP), c. 51/20613: Informe de antecedentes de Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz, Delegación Provincial de Información e Investigación de FET-JONS, s/f. Sobre las reformas de Giral desde el Ministerio de Marina: CHAVES PALACIOS, Julián: “La Armada española en la Segunda República: José Giral, ministro de Marina (1931-1936), *Ayer*, n° 93, 2014, pp. 163-187.

¹⁸⁷ AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta de Luis Redondo a Pedro Pérez de Guzmán, 2 de septiembre de 1934.

¹⁸⁸ AGUN-MFC, leg. 133/343. Carta de Luis Redondo a Manuel Serrano Gil, 17 de septiembre de 1934.

¹⁸⁹ Las correspondencia en AGUN-MFC, leg. 133/343: Cp. 1, Correspondencia de 1934.

Ismael Serrano Calvo, Manuel Muñoz Báez y José Hierro Morales, si bien este último cursó baja poco tiempo después.¹⁹⁰

TABLA 3. COMPONENTES DEL PRIMER GRUPO DEL PRIMER PIQUETE DEL PRIMER REQUETÉ DE HUELVA CON ANTERIORIDAD AL 25/10/1934			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PROFESIÓN	EDAD
Guillermo Poole de Arcos	Jefe	Estudiante	21
Sixto Barranco Carmona	Subjefe	Estudiante	-
Ismael Serrano Calvo	Cabo	Estudiante	18
José Hierro Morales *	Cabo	Estudiante	-
Manuel Muñoz Báez	Cabo	Estudiante	-
Valeriano Contreras Garcés *	-	Estudiante	18
José Gálvez Rodríguez *	-	Impresor	19
José Daniel Márquez Márquez *	-	Maestro	20
Rafael Orta Manzano	-	Estudiante	-
Manuel Checa Fernández	-	Estudiante	16
Fernando López Vélez	-	Cesante	16
Francisco Sabina del Campo	-	Cesante	19
Fernando Barranco Carmona *	-	Estudiante	-
Alfonso Viñuelas Gamo	-	Estudiante	15
Guillermo Fuentes Bosch *	-	Estudiante	15

FUENTE: AGUN-MFC., leg. 133/344. Primer Requeté de Huelva. 25 de octubre de 1934. Elaboración propia.¹⁹¹

Desde el punto de vista organizativo, la estructura del Requeté durante la República quedó recogida en 1932 en un *Compendio de Ordenanzas, Reglamento y Obligaciones del Boina Roja, Jefe de Patrulla y Jefe del Requeté* elaborado por Enrique Varela, con el visto bueno de Luis Redondo y Fal Conde, durante su estancia en prisión tras el fracaso del golpe de Sanjurjo. Este nuevo reglamento, difundido de forma clandestina, imprimió en el Requeté un marcado sello castrense acorde a su autoría. En él se organizaba, en orden creciente, sobre la base de las patrullas, que estaban integradas por cinco individuos y un jefe; le seguían los grupos, formados por tres patrullas, un adelantado y un jefe, que suponen un total de veinte hombres; los piquetes, formados por tres grupos, seis camilleros, tres enlaces y un jefe, alcanzando los 70 hombres; y los Requetés, donde se concentraban 246 boinas rojas organizados en tres piquetes y un jefe. La unión de tres Requetés de 600 a 800 hombres dirigidos por un comandante conforma el Tercio, si bien esta unidad no aparecerá hasta la guerra civil.¹⁹²

¹⁹⁰ AGUN-MFC, leg. 133/344: *Primer Requeté de Huelva*, 25 de octubre de 1934. El listado inicial de requetés recogido en este documento, en base al cual hemos elaborado la tabla adjunta, coincide con otro localizado en leg. 133/30: *Cargos en Huelva de los primeros requetés*.

¹⁹¹ Los jóvenes marcados con un asterisco causaron baja o fueron expulsados en los meses posteriores.

¹⁹² GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: "La tradición recuperada: el requeté y la insurrección", *Historia Contemporánea*, nº 11, 1994, p. 37. González Calleja señala que en otra versión,

La estrategia rupturista que abanderó Manuel Fal Conde dio un carácter mucho más militante a la Comunión Tradicionalista, que aspiraba a convertirse en un partido moderno, disciplinado, militarizado y siempre dispuesto para la acción. En una carta al pretendiente Alfonso Carlos, Fal decía que el objetivo de esta profunda renovación era “organizar en unos meses en España el requeté como preservación contra las milicias de tipo pagano como el fascismo, y a la par como preparación para el día que fuese necesario”.¹⁹³ En efecto, la preparación, adiestramiento y formación de los jóvenes tradicionalista obedecía al nuevo giro antiparlamentarista del partido, pero era, también, una muestra más del creciente proceso de fascistización que por entonces estaban experimentando las derechas españolas.

El primer acto de relevancia para este pequeño grupúsculo juvenil llegó de forma imprevista tras la revolución de octubre de 1934. En todo el país los carlistas se pusieron al servicio de las autoridades para prestar los servicios que les fuesen encomendados, como ocurrió en Madrid, País Vasco o Andalucía.¹⁹⁴ El propio Fal Conde ordenó que las organizaciones tradicionalistas mantuviesen una actitud de total lealtad y subordinación para contribuir al manteamiento del orden público. Siguiendo estas instrucciones, el naciente Requeté de Huelva fue puesto al servicio del Gobernador Militar de la provincia. Según se encargó de comunicar en un detallado informe Guillermo Poole de Arcos, jefe de grupo, a Luis Redondo, jefe regional del Requeté, los sucesos de octubre motivaron una inmediata reacción en las fuerzas contrarrevolucionarias onubenses, que comenzaron a gestionar una posible unificación de cara a futuras intentonas revolucionarias. El proyecto pareció generar cierta confusión entre los primeros requetés, que comunicaron a sus superiores lo ocurrido.¹⁹⁵

Siguiendo el relato de Willy Poole, en la noche del viernes 2 de noviembre se personaron en la sede de la calle Castelar dos directivos de Acción Popular, Rafael Baena Vázquez y José de la Corte, acompañados del entonces presidente de la Juventud Tradicionalista, Manuel Serrano Gil. Solicitaban la presencia de José de la Puente, al que afirmaron venir de parte del gobernador civil con el objetivo de prestar su apoyo para la creación de “una nueva organización de fuerzas de juventudes”. Ante la premura de los enviados, que insistían en la urgencia de ponerla en marcha, los citados se trasladan a casa de Pérez de Guzmán y Urzaiz, al que comunicaron la propuesta. Desconcertado, puesto que la jefatura provincial de la Comunión Tradicionalista había ofrecido todas sus fuerzas un mes antes, Pérez de Guzmán telefona a Diego Gesteira, presidente de la Juventud de Acción Popular, acordando un encuentro a la mañana siguiente.

publicada en Madrid en marzo de 1936, la estructura variaba ligeramente. Véase a este respecto: GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 123, nota al pie nº 150.

¹⁹³ AGUN-MFC, leg. 133/006: Fal Conde a Alfonso Carlos (Montegordo, Algarve, 16 de julio de 1934), La cita está recogida en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 197, nota nº 78.

¹⁹⁴ En otros lugares de Andalucía occidental su labor consistió en custodiar iglesias y conventos, como sucedió en Sevilla. En Jerez, por su parte, las autoridades reconocieron los carnets expedidos por las autoridades tradicionalistas como documentación válida para ser armados. En FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo...*, pp. 104-105; BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 265 y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 234-235.

¹⁹⁵ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Informe del Jefe del 1er Grupo del 1er piquete del Primer Requeté de Huelva al Sr. Comandante-Jefe de los Requetés de Andalucía Occidental de los sucesos ocurridos y servicios prestados por este Requeté con relación a la pasada intentona revolucionaria.*

En la reunión mantenida el 3 de noviembre, Pérez de Guzmán hizo saber a Gesteira que sus hombres estaban a disposición de la autoridad militar, pero para que el gobernador civil pudiese disponer de ellas era necesario aclarar algunas condiciones, con el objetivo de liberar de responsabilidad a los requetés en caso de actuación. Esta postura, según relataba Poole de Arcos, provocó varios “comentarios desfavorables” por parte de Acción Popular que no dejaron bien parados a los tradicionalistas. Frente a los rumores, Pérez de Guzmán acordó personalmente con el Teniente Coronel de la Guardia Civil que, desde entonces, las fuerzas tradicionalistas “quedarían acuarteladas día y noche, en espera de sus órdenes para la actuación”. El acuerdo se ratificó un día más tarde, pero con un matiz: no era necesario que las fuerzas estuviesen acuarteladas, aunque “sí siempre dispuestas, para que en cuanto hubiese el menor indicio de movimiento revolucionario, acudir a la Comandancia de la Guardia Civil con una contraseña que al efecto fueron provistas las fuerzas por el Sr. Pérez de Guzmán”.

Los requetés se mantuvieron alerta, realizando guardias desde su sede en la calle Castelar, entre los días 5 y 13 de noviembre de 1934. No ocurrió nada digno de mención ni nada alteró la espera. Tan solo un día, a la una y cuarto de la madrugada, sonó el teléfono. Era Willy Poole, al que los requetés presentes comunicaron estar siendo objeto de espionaje desde el piso de enfrente, ocupado por las oficinas de la Jefatura Industrial. En respuesta se montó “un servicio de imaginaria durante toda la noche”. Salvo este episodio, los restantes días transcurrieron en la más absoluta normalidad. Eso motivó que Pérez de Guzmán retirase la contraseña que daba acceso al cuartel de la Guardia Civil. Según la impresión de los tradicionalistas, había “pasado el periodo en que se creía que iba a estallar de nuevo la huelga general revolucionaria”, por lo que no se temía una nueva reproducción de la misma. Era el 14 de noviembre de 1934.

Durante los meses posteriores, la actividad de los primeros requetés atravesó un periodo de cierto letargo que sólo alteró algún que otro movimiento puntual de altas o bajas en la organización. Desde finales de febrero de 1935, sin embargo, el piquete retomó su actividad instructivo-militar. La formación de este inestable grupúsculo se realizó en la finca *El Zancarrón*, situada entre los términos de Huelva, Lucena y San Juan del Puerto y propiedad de José de la Puente, “para hacer prácticas de tiros”.¹⁹⁶ Hasta allí realizó visita de inspección el subjefe Sixto Barranco Carmona en la tarde del 23 de agosto de 1935, encontrando en ella tan sólo a cuatro jóvenes que, a juzgar por información recogida en su posterior parte de guardia, se encontraba en una situación todavía precaria:

“Preguntado si hacen la instrucción, dicen que solo saben hacer la más vulgar, por lo que me pidieron hiciese las gestiones necesarias para remitirles un libro de instrucción.

Posee también dicha escuadra la Carpeta correspondiente con todos los partes necesarios para toda clase de servicios. Y me dicen que aún no han utilizado nunca ningún parte por no haber recibido órdenes para ello; por no estar, al parecer, constituidos oficialmente por la Jefatura Regional.

¹⁹⁶ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados por las margaritas de Huelva durante los años de nuestra guerra de liberación*, por Rosario Serrano Mora, 1966, p 3.

Preguntado si conocen alguna organización o persona que pudiese confiársele la organización de un Requeté o Escuadra en los pueblos colindantes [*de*] Trigueros y San Juan del Puerto, no conoce persona que pudiese encomendarse de dicha gestión (sic); pero que en una dehesa que hay cerca de su finca va a hacer todo lo posible por formar otra escuadra por creer que será factible la realización de la misma. Me habla también de los uniformes y qué hacer si se los podían mandar o les ordenasen qué harían sobre el particular.

Tampoco tienen reglamento interior del Requeté”.¹⁹⁷

Escasas novedades más dio un Requeté sin apenas instrucción, recursos, ni, lo que era más importante, hombres dispuestos a integrarlo. Eso explica que la mayor parte de las guardias recayesen sobre el pequeño grupo formado por Sixto Barranco, Ismael Serrano, Daniel Márquez y Francisco Sabina, fundamentalmente. Entre guardia y guardia, el servicio consistía en “poner letreros monárquicos y pintar discos con la bandera” o lanzar piedras contra “una insignia masónica que había en la puerta de una logia”. Ese día, sin embargo, “se encendió la luz y abrieron las ventanas, teniendo que efectuar la retirada”.¹⁹⁸ En efecto, la masonería ya constituía parte esencial del discurso de las fuerzas contrarrevolucionarias, lo que explica la actitud detectivesca de estos cuatro requetés frente a cualquier sospecha de filiación masónica. De ello dieron buena muestra cuando se personaron en el Centro Tradicionalista los jóvenes Vicente Muñoz y Ángel López, en tanto que los requetés realizaban tareas de vigilancia:

“Este último después de ciertas preguntas de orden general contestaba a preguntas sobre la Masonería, dando a entender que ha leído mucho sobre ésta última, o que ha pertenecido a ella o que pertenece en la actualidad, indicando saludos, símbolos, disposiciones de las logias, iniciación, etc. Le indiqué una indirecta, que más tarde recogió y que fue contestada.

Nota. Las sospechas mías y del personal a mis órdenes, hacen recaer ~~sospecha~~ (sic) temores sobre el Ángel López últimamente.”¹⁹⁹

Efectivamente, las sospechas de pertenencia a la masonería se confirmaron al día siguiente cuando, en un nuevo servicio de vigilancia a estos dos nuevos socios, Sixto Barranco coincide con Vicente Muñoz en la calle Sagasta. En un paseo por el muelle habría ocurrido lo siguiente:

“Entablamos una conversación política y con referencia a Ángel López le dirigí varias indirectas acogiéndolas este indiferentemente, pero al dirigirle una en relación a la religión con respecto a la masonería, quedó pensativo y faltó muy poco para manifestarme algo, pero se arrepintió y

¹⁹⁷ AGUN-MFC, leg. 133/343: Requeté de Huelva. Parte del día 23 de agosto de 1935.

¹⁹⁸ AGUN-MFC, leg. 133/343: Requeté de Huelva. Parte del día 3 de marzo de 1935.

¹⁹⁹ AGUN-MFC, leg. 133/343: Requeté de Huelva. Parte del día 3 de septiembre de 1935. El tachado se encuentra en el original.

cambió el giro de la conversación. A mi parecer, o este sabe algo de Ángel López o es él mismo de quien se deba sospechar.

Efectivamente a las 3 y 45 mtos. de hoy estaba en el Círculo el tal Vicente Muñoz, y con ocasión de otras indirectas que le dirigí, declaró, lisa y llanamente que su compañero, el Ángel López, es masón.”²⁰⁰

Además de las guardias, el proceso de formación de los requetés contempló numerosas actividades de naturaleza religiosa, no siempre cumplidas por los jóvenes onubenses con la observancia que exigía el partido. Eso provocó algunas llamadas de atención por parte del jefe provincial de la Comunión Tradicionalista, Julián Checa, al jefe del Requeté de Huelva, Guillermo Poole, recordándole que debía ordenar a todos los boinas rojas bajo su mando la obligatoria asistencia a cuantos actos se programasen, presentando causa probada y justificada en caso contrario. Entre estos actos programados se encontraban, por ejemplo, la asistencia los viernes de cuaresma al “Vía Crucis para la Salvación de España” en la parroquia del Sagrado Corazón de Huelva; la celebración, todos los días 12 de cada mes, de una misa encargada por la CT en el monasterio de Santa María de la Rábida;²⁰¹ o la procesión del Señor de los Impedidos, que salió el 31 de mayo de 1935 desde la parroquia de la Inmaculada Concepción.²⁰² Estas actividades, como ya apuntó Blinkhorn, fueron configurando una atmósfera de omnipresente religiosidad que se alejaba de la que, por entonces, se respiraba en los cuarteles falangistas.²⁰³

La insistencia del jefe provincial por asegurar la presencia de los jóvenes tradicionalistas en los actos religiosos organizados por el partido es un buen indicativo de la realidad de aquellos primeros requetés republicanos. Quizá conocedor del escaso éxito cosechado en la provincia de Huelva, el jefe regional del Requeté, Luis Redondo, contactó en dos ocasiones con el responsable del mismo en Huelva, Willy Poole, ordenando intensificar la instrucción de cara a una previsible visita del delegado general de los Requetés en España, José Luis Zamanillo. En la segunda ocasión, el comandante Redondo recordaba instrucciones básicas: “la presentación se hará formado (sic) en línea de tres y a su presencia ejecutarán los movimientos de, derecha, izquierda y medias vueltas. Esmérese en que lo hagan con gran soltura y rapidez y sin equivocarse”.²⁰⁴ No debía ser mucha la confianza

²⁰⁰ AGUN-MFC, leg. 133/343: Requeté de Huelva. Parte del día 4 de septiembre de 1935. El 11 de septiembre, según recogía el parte de ese día, el requeté Daniel Márquez “sorprendió al Ángel López en el Círculo Radical” y su compañero “dijo que Ángel López era masón”. Las referencias pueden apuntar a Ángel López Campos, residente en Huelva que alcanzó el grado 2º en la logia *Francisco Esteva 39* (CDMH, Masonería, B, c. 586/9). El TERMC le incoó expediente el 30 de septiembre de 1950 siendo archivado provisionalmente en rebeldía, si bien se presentó ante el Tribunal el 28 de enero de 1953. Su causa fue cerrada definitivamente el 3 de octubre de 1955 (TERMC, Exp. 35604, Sumario 620/50). ALVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coordinadores): *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio*, volumen 1. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, p. 596.

²⁰¹ AGUN-MFC, leg. 144/343: Carta de Julián Checa a Guillermo Poole, 9 de marzo de 1935. El día 2 de abril del mismo año, el jefe provincial vuelve a insistir en que para faltar a misa o al Vía Crucis, al que “todo tradicionalista tiene la obligación moral de asistir”, se debe tener causa justificada, comprobada por el jefe del Requeté.

²⁰² AGUN-MFC, leg. 133/343: Carpeta 2. Oficios y comunicados.

²⁰³ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 297.

²⁰⁴ AGUN-MFC, leg. 133/343: Escritos de Luis Redondo a Guillermo Poole de Arcos, 25 de febrero y 16 de marzo de 1935. La cita en el segundo documento, que se encuentra en cp. 1, Correspondencia de 1935.

depositada en aquel endeble primer grupo que tan poco estaba respondiendo al estímulo castrense impuesto desde la Secretaría General.

En efecto, durante la primavera de 1935 comenzaron a producirse las primeras bajas, deserciones y expulsiones en un ambiente de relajada camaradería juvenil que obligó a los responsables provinciales y regionales a tomar cartas en el asunto. La primera medida, del 17 de abril de ese mismo año, fue declarar “el estado militar dentro del local de la Juventud Tradicionalista” de Huelva “con todas sus consecuencias”, lo que ayudó a imponer “el más escrito orden” en la sede del partido. Por ello, fueron prohibidos los escándalos, juegos o bromas; se prohibió la entrada al local de toda persona ajena a la AET o que no fuese socio de la Juventud Tradicionalista, salvo que viniese acompañado de un socio que respondiese por él; y se prohibió también la entrada en el mismo siempre que hubiese guardia, acto para el que se exigía el máximo respeto.²⁰⁵ Para conseguirlo, se recogieron por escritos las obligaciones que debían cumplir todos los requetés de guardia, evitando todo tipo de “juegos y pasatiempos” que restasen la seriedad que requería una fuerza de choque de aquella naturaleza: sería realizada “con la camisa de uniforme así como con la boina roja y el cinturón, quedando terminantemente prohibido asomarse al balcón con la boina puesta o luciendo galones o distintivo alguno de jerarquía”. Cualquiera que alterase el orden sería expulsado del local, siendo sancionado con entre 5 y 24 horas de arresto en caso de ser miembro del Requeté.²⁰⁶ Se pretendía salvaguardar el “ambiente belicoso” que, en palabras de Redondo y Zavala, imperaba en los círculos tradicionalistas, lo que les confería el necesario ambiente cuartelero en espera de órdenes para echarse a la calle.²⁰⁷

Esta enérgica medida no impidió las primeras expulsiones por indisciplina, que tuvieron lugar en mayo de 1935. Los implicados, que previamente también habían sido expulsados de la AET y de la Juventud Tradicionalista, fueron José D. Márquez Márquez, Guillermo Fuentes Bosch, Eduardo Figueroa Agea y Fernando Barranco Carmona, hermano del también requeté Sixto Barranco. El motivo, según comunicó Willy Poole a Luis Redondo, era haber “promovido escándalo y cometido desmanes propios de golfos y no de personas educadas y menos de Tradicionalistas”.²⁰⁸ Cuando el jefe provincial del Requeté se personó en el Centro Tradicionalista el día 13 de mayo con el fin de indagar sobre lo ocurrido encontró allí a los cuatro jóvenes, ordenándoles que abandonaran el local en tanto que aclaraba su situación. Unas horas después, los *boinas rojas* enviaron a su superior un escrito estándar, de idéntico contenido, en lo que parecía un intento de salvar su reputación antes de la previsible expulsión. En él comunicaban al jefe provincial lo siguiente: “Después de nuestro último viaje a Sevilla y con ocasión de la multa impuesta por el Sr. Gobernador, mi padre se ha negado rotundamente a dejarme continuar en dicho Requeté.”²⁰⁹

²⁰⁵ AGUN-MFC, leg. 133/343: Orden de Guillermo Poole de Arcos, 17 abril de 1935.

²⁰⁶ AGUN-MFC, leg. 133/343: Obligaciones de la guardia, abril de 1935.

²⁰⁷ REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, pp. 276-281.

²⁰⁸ AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta de Guillermo Poole al jefe regional de los Requetés de Andalucía, 15 de mayo de 1935.

²⁰⁹ Los escritos de los requetés solicitando la baja en AGUN-MFC, leg. 133/343: Oficios y comunicados.

La jugada de los cuatro jóvenes indignó a *Willy Poole*, al considerar que menospreciaba la autoridad del Requeté. Por ello, a instancias de Luis Redondo, los expulsó inmediatamente de la organización exponiendo públicamente la orden durante ocho días, que también fue publicado en el Boletín de Orientación “para su vergüenza y ejemplo de los demás, y que los fichen como indeseables en todas las organizaciones Tradicionalistas de la Nación.”²¹⁰ El objetivo de la medida era “servir de estímulo de los buenos y ejemplaridad de los vacilantes y cobardes que pueden ir a vegetar en otros campos de la política, pero no en el austero de la Tradición”.²¹¹

En este contexto no resultó sencillo organizar nuevos requetés en pueblos próximos, a pesar de las sugerencias realizadas desde la Jefatura Regional de Andalucía Occidental. El 11 de julio de 1935, Luis Redondo volvía a contactar con Poole de Arcos proponiendo que, durante ese verano, intentase poner en funcionamiento el Requeté en localidades cercanas, como San Juan del Puerto, Trigueros, Beas o La Palma. Incluso, en los casos de municipios cercanos a Sevilla se pedían nombres de personas conocidas, afines a la causa, con el objetivo de enviarles un delegado desde la capital hispalense. Para ello le instaba a organizar excursiones cortas los domingos o días de fiesta, preferiblemente de noche –“que no pasen de 20 kilómetros, dado el calor reinante”, apuntaba–, haciendo toda la labor de propaganda posible con el pretexto de ir a alguna misa de alba de las celebradas en pueblos próximos.²¹²

Por entonces, los contactos entre los monárquicos españoles y la Italia fascista eran una realidad, coincidiendo con los viajes realizados por el político tradicionalista Juan de Olazábal, que intentó concertar sin éxito un encuentro entre Mussolini y Fal Conde. En cualquier caso, el adiestramiento del aparato paramilitar del carlismo siguió su curso, mostrando una predisposición insurreccional cada vez más intensa. En el otoño de 1935, el jefe regional de los Requetés de Andalucía Occidental, a instancias de la Delegación General de Requetés, enviaba órdenes a sus subordinados en Huelva con el fin de mantener el estado de alerta, por si en algún momento fuese necesaria su intervención:

“1º En el momento que se tenga noticia de una alteración del orden político se ofrecerá Vd. a los comandantes militares si los hubiera y en su defecto al comandante de puesto de la GUARDIA CIVIL, para ser empleados en las misiones que aquellos les confíen y que puedan ser útiles al fin de la Patria.

²¹⁰ El *Boletín de Orientación Tradicionalista. Órgano Semanal de la Secretaría General de S.M.*, apareció el 15 de julio de 1934 como “portavoz oficial de la política de Fal Conde”, principal órgano de comunicación dentro de la organización carlista al que todos los afiliados debían obligatoriamente suscribirse. Transmitía informaciones, orientaciones y órdenes del partido. BARREIRO GORDILLO, Cristina: *El carlismo y su red de prensa...* pp. 84-85.

²¹¹ AGUN-MFC, leg. 133/343: Carta de Luis Redondo a Guillermo Poole, Sevilla, 16 de mayo de 1935. Pocos días después, el 21 mayo de 1935, el requeté José Márquez vuelve a escribir a *Willy Poole* pidiendo perdón, con el objetivo de ser readmitido: “habiendo pedido la baja de ese Requeté de su digno mando en un momento en el cuall (sic) la soberbia me dominaba, ruego a V. me perdone las faltas que haya podido cometer y se sirva darme de alta en dicho Requeté”. Poole volvió a consultar a Redondo, apuntando que Márquez había sido el único que había demostrado “verdadero arrepentimiento de las faltas cometidas, habiéndose incluso pegado con los otros tres, pues dice que lo han inducido a hacer lo que ha hecho”. La correspondencia en AGUN-MFC, leg. 133/343: Oficios y comunicados.

²¹² AGUN-MFC, leg. 133/343: Escrito de Luis Redondo a Guillermo Poole, 11 de julio de 1935.

2º Procure reorganizar las fuerzas del REQUETÉ y simpatizantes del mismo a fin de cumplimentar lo anterior con el entusiasmo y amor a nuestra Santa Causa que deben tener todos los Boinas Rojas y mas en estos momentos en que esta España amenazada en ser destruida por la traición y el marxismo”.²¹³

No obstante, la capacidad movilizadora de los requetés de Huelva en estos momentos era insignificante, como muestran las cifras de las que disponemos. Finalizando el mes de febrero de 1936, la Comunión Tradicionalista hizo balance de sus efectivos en todo el territorio nacional. En Huelva, que continuaba bajo la jefatura de Julián Checa Olmedo, el partido contaba tan sólo con 20 requetés en activo, de un total de 25.000 disponibles para ser movilizados en todo el territorio nacional. El dato es suficientemente significativo de la debilidad del tradicionalismo onubense, sobre todo si lo analizamos en perspectiva comparada. En la Jefatura Regional de Andalucía Occidental, Cádiz contaban en esa misma fecha con 140 jóvenes organizados en dos piquetes; en Córdoba eran 240 los hombres encuadrados en un Requeté, mientras que en Sevilla, la provincia más activa de la región, fueron contabilizados 500 en dos Requetés. Incluso en Almería, provincia que Manuel Fal Conde comparaba con la de Huelva por las dificultades que encontró el tradicionalismo para echar raíces, la Comunión tenía en activo 140 requetés encuadrados en dos piquetes. Lejos de estos datos quedaban los manejados en País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Madrid, Zaragoza o Logroño.²¹⁴

La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 reafirmó en la Comunión Tradicionalista el convencimiento, intensamente reivindicado desde la primavera de 1931, de que la revolución se acercaba con firmeza y sólo la organización de una insurrección armada contra la República, preferiblemente en solitario, podría detenerla. Si bien las conspiraciones en el seno del tradicionalismo no eran nuevas, la inmediata recuperación de las políticas reformistas que habían quedado aparcadas durante el bienio radical-cedista actuó como acelerador de los planes insurreccionales de la organización, como en el próximo capítulo abordaremos.

La derrota electoral de las derechas actuó como la auténtica línea divisoria que certificó el fracaso de la CT en Huelva como fuerza de movilización contrarrevolucionaria. De hecho, mientras el proceso de militarización del carlismo en el resto del país se acentuaba y seguían su curso los planes conspirativos, la ya de por sí mermada actividad del tradicionalismo onubense desapareció. Este silencio lo guardan las fuentes del partido, prácticamente inexistentes para los meses anteriores al golpe de Estado, pero lo recordaban también sus protagonistas

²¹³ AGUN-MFC, leg. 133/343: Escrito de Luis Redondo a Guillermo Poole, 27 de octubre de 1935.

²¹⁴ La organización estaba basada en el Piquete (70 hombres), el Requeté (240 hombres) y el Tercio (740 hombres). Los datos completos de las fuerzas carlistas han sido publicados en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: “La tradición recuperada...”, p. 50, nota nº 55, tomados del Archivo Melchor Ferrer, Alfonso Carlos 1, leg. 14. Los referentes a Huelva se encuentran en AGUN-MFC, leg. 133/301: Alfonso Carlos, Consejo de la Comunión, 28 de febrero de 1936. Julio Aróstegui, sin embargo, ha insistido en que los datos en su conjunto “tienen todo el aspecto de ser absolutamente arbitrarios”, especialmente inverosímiles para regiones como Castellón, donde la organización decía contar con 3.700 hombres. En ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 844, nota nº 119.

años más tarde. Como rememoró Rosario Mora Serrano, la primera presidenta de las Margaritas en la capital:

“A principios del año 1936 ya sabemos todos lo que pasó los mitines de izquierda llovían a millares y los requetés con todo su valor asistían a ellos, para oír que es lo que allí se decía, y les pitaban”, estos requetés aunque callados, estaban haciendo su ‘gran labor’.

Por eso los Requetés, viendo (mejor que nadie) la gran tormenta que se avecinaba, y las muchas persecuciones de que eran objeto, decidieron cerrar de momento su Centro, hasta ver en que quedaba todo aquello; y se repartieron las cosas que allí tenían entre todos, Guillermo Poole, (q.e.G.E.) se llevó las armas, mi hermano Ricardo (q.e.G.E.) se trajo todas las fotos, y periódicos de propaganda, que nosotras los escondimos en unos cojines, y los demás requetés se llevaron otras muchas cosas pero corrieron las voces aquellos días que iban a registrar las casas, y entonces entre mi domestica y yo, los rompimos y quemamos, a pesar que (sic) mi hermano protestaba, para así evitar mayores males.”²¹⁵

Efectivamente, podría decirse que la organización en la provincia Huelva quedó prácticamente desarticulada desde el 1 de marzo de 1936. En esa fecha se cerró el Círculo Tradicionalista, se disolvió su Junta –un informe posterior, elaborado tras la guerra, apuntó que el propio Julián Checa “se negó a seguir actuando y hasta a seguir recibiendo la correspondencia”– y se repartieron documentos, muebles y enseres varios. Tan sólo quedaron en activo algunos requetés, así como determinados miembros de la Juventud Tradicionalista y la AET, bajo la coordinación de los que hasta entonces habían sido sus principales impulsores: Guillermo Poole de Arcos y José de la Puente Apecechea. Ambos mantuvieron el contacto con Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz, que continuó colaborando en cuanto le solicitaban.²¹⁶ Desde entonces, al tiempo que la Comunión atravesaba en Huelva un periodo de discreto retraimiento, las aspiraciones contrarrevolucionarias de la derecha antiliberal comenzaron a ser canalizadas con un creciente ímpetu por la otra gran fuerza política que nos ocupa: Falange Española de las JONS.

3. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

El fascismo irrumpió de forma tardía en España, sobre todo en comparación con otros países de su entorno próximo, como Italia o Alemania, donde lo hizo con anterioridad. Pese a la proliferación de diversas organizaciones que podríamos considerar como protofascistas, no fue hasta el segundo bienio republicano cuando quedó formalmente constituida la más importante de las organizaciones españolas

²¹⁵ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados por las margaritas de Huelva...*, pp. 5-6.

²¹⁶ Esta realidad contradice la afirmación que realizó el profesor Julio Aróstegui en su sistemático estudio sobre los requetés durante la guerra civil, al afirmar que esta organización en Huelva “solo adquirió cierta entidad a partir del triunfo del Frente Popular”. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 751. La cita sobre la disolución de la CT procede del AGUN-MFC, leg. 133/353: *Actuación del Requeté de la Virgen del Rocío de Huelva*, sin fecha. Según esta reseña, fueron treinta los requetés con los que contaba la organización en estos momentos, una cifra que consideramos ligeramente superior a la real, como más adelante veremos.

de este signo, FE de las JONS, cuyo liderazgo terminó asumiendo de forma única José Antonio Primo de Rivera, el hijo del dictador jerezano, tras no pocas vicisitudes. Las particularidades que envuelven el nacimiento de este partido –y que, en cierto modo, nos permiten comprender mejor el modo en el que se expandió por todo el país durante la República– explican que hayamos decidido detenernos en esbozar en primer lugar sus antecedentes. Eso nos facilitará el acercamiento hacia el estudio de los primeros núcleos fascistas en la provincia de Huelva, cuya discreta existencia inicial dio paso a un proceso de crecimiento y radicalización evidentes tras la derrota de las fuerzas derechistas en las elecciones a Cortes de febrero de 1936.

3.1 EL FASCISMO ESPAÑOL Y LOS ORÍGENES DE FE DE LAS JONS

Los primeros partidos estrictamente fascistas aparecieron en España entre el ocaso de la dictadura de Miguel Primo de Rivera y el primer bienio republicano. No obstante, el miedo a la revolución desatado desde 1917 entre los sectores conservadores del país, unido a otras particularidades históricas, como el auge de los nacionalismos periféricos, ya había impulsado unos años antes la creación de organizaciones ultraderechistas inspiradas en cierta forma, y en grado variable, en el modelo italiano. Es el caso de la violenta *Liga Patriótica Española* (1919), el anticatalanista grupo *La Traza* (1923) –posteriormente denominado *Partido Somanetista Civil Español y Federación Cívico-Somanetista*–, la *Unión Patriótica primorrriverista* (1924), la *Unión Monárquica Nacional* (1930) –en la que José Antonio ocupó el cargo de vicesecretario– o el *Partido Nacionalista Español* (1930) de José María Albiñana.²¹⁷ También durante la década de 1920 se había comenzado a producir un tímido coqueteo entre algunos círculos intelectuales y el régimen mussoliniano. De aquellos formaba parte el escritor Rafael Sánchez Mazas, cuyas entusiastas campañas en favor de la “revolución fascista” fueron difundidas desde las páginas del diario *ABC*,²¹⁸ y, sobre todo, Ernesto Giménez Caballero.²¹⁹

El fascismo español como movimiento político está indisolublemente ligado en sus orígenes a la figura de Ramiro Ledesma Ramos, un joven filósofo zamorano de demagógica oratoria profundamente fascinado por las formas políticas que en la Europa de entreguerras se presentaban como una tercera vía entre el liberalismo y el marxismo. Convertido en un activo participante en las tertulias y círculos filosóficos y literarios madrileños, Ledesma plasmó su producción durante los últimos años de la dictadura primorrriverista en forma de artículos en la *Revista de Occidente*, de Ortega y Gasset, y en *La Gaceta Literaria*, fundada por el citado Giménez Caballero, evidenciando ya la influencia del pensamiento de Costa, Unamuno y Ortega en su producción, pero también de Nietzsche, Sorel o Heidegger. Podría decirse que a finales de 1930, tras la dimisión del dictador, Ramiro Ledesma era ya un auténtico fascista para quien la inminente caída de la Monarquía vendría seguida de un nuevo tipo de Estado, cuyos referentes sólo podían ser el de Roma o

²¹⁷ Una síntesis que recoge los rasgos más relevantes de estas organizaciones protofascistas y esboza su evolución en THOMÀS, Joan Maria: *Los fascismos españoles*. Barcelona, Ariel Historia, 2019, pp. 36-62.

²¹⁸ Para su trayectoria, que había basculado entre la inicial desconfianza y el entusiasmo por la *revolución fascista*, véase: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 29-39.

²¹⁹ PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid, Sarpe, 1985, p. 32.

el de Moscú...y él no tenía ninguna duda sobre la necesidad de implantar el primero.²²⁰

Dos meses antes del advenimiento de la República, en febrero de 1931, Ledesma había publicado junto a otros nueve compañeros *La Conquista del Estado. Manifiesto político*. En él se apelaba a la necesidad de emprender una revolución de signo antiliberal, antimarxista y anticonservadora que superase el viejo orden político, evitase la descomposición histórica de la patria y recuperase su destino imperial, otorgando todo el poder a un Estado autoritario al que las masas quedarían incondicionalmente supeditadas. Esta “actuación revolucionaria” sería impulsada por una aventajada juventud, universitaria y vanguardista, de “falanges animosas y firmes”. La publicación cristalizó poco después en un fugaz semanario del mismo nombre, pero apenas estuvo ocho meses en la calle. Era así como nacía el primer movimiento político netamente fascista en España.²²¹

El grupo de *La Conquista* unió sus fuerzas en octubre de 1931 a otro similar que existía en el norte de Castilla, las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, al frente del cual se encontraba el joven ultraderechista vallisoletano Onésimo Redondo Ortega. Sus principios, que no pudieron ser inscritos en ningún Gobierno Civil, quedaron recogidos en una publicación editada en Valladolid bajo el título de *Libertad* y gravitaban en torno a las máximas de nación, justicia social y religión, mezclado con cierto grado de antisemitismo que, probablemente, hubiese permeado en el pensamiento de Redondo durante su estancia en Alemania entre 1927-1928 como estudiante de Derecho.²²² De la fusión de los dos grupos nacieron las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), dirigidas por Ledesma, Redondo y Francisco Jiménez. Ellos fueron quienes tomaron la simbología que más tarde adoptó FE[T]-JONS, como el emblema del yugo y las flechas, la bandera rojigualda o las clásicas frases rituales –“España, Una, Grande, Libre”, “¡Arriba España!” o “Por la Patria, el Pan y la Justicia”–. En cualquier caso, la presencia jonsista en aquellos lugares en los que consiguieron organizarse, con una militancia en esencia juvenil, fue meramente testimonial. Por ejemplo, el núcleo de Valencia contó con poco más de un centenar de jóvenes afiliados, 25 tuvo el de Madrid y 32 el de Santander, lo que evidencia su escaso éxito.²²³

Coincidiendo con el acceso al poder de Hitler en Alemania en 1933, que produjo una enorme conmoción en la izquierda europea, comenzó a tomar forma la idea de poner en marcha un movimiento fascista “a la española”. Los primeros encuentros preparatorios como toma de contacto en este sentido –a los que asistieron, entre otros, José Antonio Primo de Rivera, Ledesma Ramos, Giménez Caballero, Ruiz de Alda, García Valdecasas o Sánchez Mazas– desembocó en la publicación del diario *El Fascio. Haz Hispano*. Aquella experiencia quedó en suspenso tras la aparición del primer número en marzo de 1933, pues fue confiscado por la policía, pero Primo no desistió en su intento de liderar un nuevo proyecto político de corte fascista, por lo que intensificó los encuentros en los meses siguientes con el fin de estrechar

²²⁰ GALLEGO MARGALEF, Ferrán: *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*. Madrid, Síntesis, 2005, p. 55.

²²¹ *La conquista del Estado*, nº 1, 14 de marzo de 1931, p. 6.

²²² ARTOLA GALLEGO, Miguel: *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. I, Los partidos políticos*. Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 621; THOMAS, Joan Maria: *Los fascismos...*, pp. 72-73.

²²³ A estos se sumaron otros en 1932 en Zafra y Granada. ELLWOOD Sheelagh: *Historia de Falange Española*. Crítica, Barcelona, 2001, pp. 34-35.

nuevos lazos. De ellos nació el Movimiento Español Sindicalista-Fascismo Español (MES-FE), una organización financiada por la antirrepublicana derecha Alfonsina, en el que poco después se integró otro grupo ultranacionalista llamado Frente Español.²²⁴

Tras una visita a Roma, donde fue protocolariamente recibido por Mussolini, el hijo del dictador presidió el 29 de octubre de 1933 un acto en el Teatro de la Comedia de Madrid en el que también participaron Alfonso García Valdecasas y Julio Ruiz de Alda. En su intervención en aquel mitin atacó frontalmente a la democracia y al Estado liberal –“queremos que desaparezcan los partidos políticos”, afirmó–, que sería sustituido por un Estado totalitario organizado sobre la base de “unidades naturales” como la familia, el municipio y la corporación. Continuó reclamando el carácter trascendente e indivisible de la patria, su “irrevocable unidad de destino” y su naturaleza confesional, al considerar el espíritu religioso como “clave de los mejores arcos de nuestra Historia”. Para finalizar, por último, Primo dio luz verde al uso de la violencia para la consecución de sus fines: “¿quién ha dicho –al hablar de «todo menos la violencia»– que la suprema jerarquía de los valores morales reside en la amabilidad?”, enlazando con aquella tan conocida aseveración de que no había “más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia y a la patria”.²²⁵

Unos días después de aquel acto, el MES-FE cambió su nombre por el de Falange Española (FE) aprovechando parte de sus anteriores siglas. Nacía la que sería la organización fascista de mayor proyección en nuestro país, y llegaba a la escena pública casi al mismo tiempo que, tras la convocatoria electoral de noviembre de 1933, los radicales de Lerroux formaban gobierno con el apoyo parlamentario de la AP/CEDA de Gil Robles, la fuerza más votada en los comicios. La Falange –como se le conocía– inició entonces un tímido proceso de expansión integrando en sus filas a algunos centenares hombres, sobre todo en Madrid y en algunos puntos de Andalucía occidental, al tiempo que organizaba su Primera Línea, una milicia juvenil en la que fueron encuadrados sus afiliados más predispuestos para el combate. Pero la acción de esta fuerza de choque distó de ser efectiva en sus inicios, como evidencia el elevado número de falangistas muertos en enfrentamientos callejeros con militantes de organizaciones izquierdistas, sin que entonces –ya fuese por prudencia o por incapacidad, según ha planteado Gil Pecharromán– los fascistas respondiesen con una contundencia o un nivel de violencia equiparable.²²⁶ Pero las cosas no tardaron mucho en cambiar.

Pese a la precaria situación en la que se encontraba FE, tan sólo las JONS parecía perfilarse como posible rival futuro, pues, a la postre, era con quienes iba a disputarse un mismo espacio político. Ambas organizaciones, además, atravesaban una comprometida situación económica, y el volumen de sus respectivas militancias seguía siendo igualmente reducido, aunque algo menos en el caso de la Falange.²²⁷

²²⁴ Esta coyuntura en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española...*, pp. 119-127.

²²⁵ El texto del discurso lo hemos tomado de PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras completas*. Madrid, Ed. de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET-JONS, 1954, pp. 61-69.

²²⁶ GIL PECHARROMÁN, Julio: “Un partido para acabar con los partidos: el fascismo español, 1931-1936”, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n° 51, 2017, p. 78.

²²⁷ Según los datos que ofrece Payne, mientras que la Falange contaba con unos 2.000 afiliados, las JONS no llegaban a los 300. PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid, Sarpe, 1985, p. 67.

Dejando a un lado la desconfianza inicial, en febrero de 1934 se produjo la fusión de la que nacería FE de las JONS, liderada en un principio por un comité integrado por Primo de Rivera, Ruiz de Alda y Ledesma Ramos. Las JONS aportaron el matiz *revolucionario y obrerista* a la organización, una férrea disciplina, capacidad organizativa, una nascente estructura sindical y mayor implantación en las zonas rurales, así como su propia simbología (la bandera, los símbolos o los gritos) y sus canales propagandísticos. Por su parte, FE contaba con mayor red de contactos e influencia –también entre los militares– y mayor exposición mediática, tenía un volumen superior de militantes y recibía una financiación más generosa que la de los jonsistas. Las ventajas de la unión parecían mutuas, pero pronto se evidenció que era el grupo *primorriverista* el que había obtenido un mayor beneficio de la misma, pues fue la Falange quien se apropió de la etiqueta de “fascista” y, sobre todo, fue José Antonio quien más rápidamente despuntó como jefe indiscutible en el triunvirato nombrado al frente del partido.²²⁸

La cuestión del liderazgo nacional, que apareció ante las discrepancias tanto tácticas como doctrinales surgidas entre Primo de Rivera y Ledesma Ramos, se resolvió mediante la convocatoria de un Consejo Nacional en el otoño de 1934, que suprimió el triunvirato y proclamó a José Antonio como jefe único. Eso no eliminó las diferencias entre ambos, que se evidenciaron de nuevo cuando, tras la revolución de octubre, en el transcurso de la cual Primo había mostrado su apoyo al gobierno radical-cedista, Ledesma consideró que había llegado el momento de actuar de forma autónoma, aprovechando la coyuntura histórica que se presentaba para echar abajo el régimen republicano y lanzarse a la conquista total del Estado. De modo simultáneo, la redacción de los conocidos *27 Puntos Programáticos* de FE de las JONS, matizados en muchos de sus extremos por José Antonio, también contribuyó a agrandar la distancia que separaba a los dos jerarcas. El rechazo de la Falange a sumarse al Bloque Nacional propuesto por Calvo Sotelo –lo que le supuso la pérdida de financiación por parte de los alfonsinos, afectando a las labores de reclutamiento– condujeron al partido a una situación crítica, que culminó con la escisión Primo-Ledesma en enero de 1935.²²⁹

Cerrada la crisis interna del partido, bajo el liderazgo indiscutible de José Antonio, FE de las JONS entró en un periodo de baldía existencia durante la primera parte del año 1935. Eso le obligó a buscar nuevos recursos económicos para financiarse –que proporcionó el fascismo italiano–, a multiplicar las labores de proselitismo en el mundo rural y a reorganizarse para reforzar sus milicias, cuya violenta actuación fue ocupando progresivamente un creciente espacio público.²³⁰ El cambio también pudo percibirse en el jefe nacional, un José Antonio en busca de un espacio político propio y dispuesto a desprenderse –o, al menos, a restarle visibilidad– del carácter *señoril* que Ledesma y sus seguidores habían achacado al partido. Por ello, el discurso *joseantoniano* pronto se radicalizó, adoptando un barniz en apariencia más

²²⁸ PAYNE, Stanley G.: *Falange...*, pp. 66-67; RODRIGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española...*, pp. 167-170; ELLWOOD, Sheelagh: *Historia de Falange...*, pp. 45-46; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 208-209; THOMÀS, Joan Maria: *Los fascismos...*, pp. 94-95; GIL PECHARROMÁN, Julio: “Un partido...”, pp. 78-79.

²²⁹ Las diferencias Primo-Ledesma desde el I Consejo Nacional hasta la escisión entre ambos en THOMÀS, Joan Maria: *José Antonio. Realidad y mito*. Barcelona, Debate, 2017, pp. 193-204 y 210-211 y GALLEGU MARGALEF, Ferrán: *Ramiro Ledesma...*, pp. 288-298.

²³⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 270-276.

social, más obrerista y, si se quiere, más revolucionario, precisamente utilizando muchas de las aportaciones hechas por Ledesma, lo que le permitió marcar distancias con la derecha conservadora.²³¹

En definitiva, el fascismo se había evidenciado como un fenómeno tardío, además de una alternativa política residual y de escasa influencia durante la mayor parte del período republicano. Pero, a pesar de las diferencias doctrinales o tácticas entre sus principales ideólogos, de los múltiples esfuerzos –y sus correspondientes fracasos– por configurar una alternativa política netamente fascista en España, o de las evidentes dificultades para conseguir la ansiada movilización de las masas a que todo fascismo histórico aspiraba, FE de las JONS emprendió desde la segunda mitad de 1935 un viaje de no retorno en su intento de derribar, mediante el uso de la violencia, la democracia republicana. La creciente militarización del partido, la actividad de sus diferentes secciones de encuadramiento –como el SEU, la CONS o la SF–, la obtención de nuevos recursos económicos más allá de nuestras fronteras o el radicalizado discurso de sus mandos favorecieron un progresivo, pero todavía limitado, aumento de la militancia. Precisamente en este contexto es en el que hay que situar la llegada del fascismo llegó a Huelva y entender su lenta expansión por toda la provincia.

3.2 EL DÉBIL ARRAIGO DE LOS PRIMEROS NÚCLEOS FASCISTAS EN HUELVA

El primer núcleo fascista del que tenemos constancia fue organizado en Beas a comienzos de 1934 por un joven médico de esta localidad, Manuel Cruz Serrano, que habría entrado en contacto con las ideas de Ledesma Ramos y Onésimo Redondo durante su etapa como estudiante universitario, lo que le llevó a militar en las JONS. A finales de 1933 se sumó a la Falange de José Antonio, donde desempeñó un activo papel en la estructura de mando del SEU, primero como delegado para Medicina (1934) y después como consejero nacional del sindicato (1935).²³² De modo paralelo, Cruz Serrano asumió las labores de proselitismo en su pueblo natal, lo que le permitió reclutar a poco más de una decena de afiliados entre familiares y conocidos. Este grupo inicial estuvo compuesto por 11 jóvenes de entre 17 y 33 años procedentes de la clase media local, principalmente labradores, cuyas altas fueron registradas el día 3 de febrero de 1934.²³³ Pero los nuevos afiliados comenzaron a llegar con cuentagotas, de modo que podían pasar meses hasta que algún vecino decidía sumarse a la organización –dos lo hicieron en junio, los dos siguientes en octubre, uno más en marzo del año siguiente...–, lo que prueba las dificultades que FE de las JONS encontró en la provincia para abrirse paso como alternativa política con capacidad movilizadora.

Es muy probable que al mismo tiempo que se organizaba el grupo de Beas, casi de forma simultánea, surgiese otro núcleo fascista en la capital. Desde antes de la celebración del mitin fundacional de FE en el Teatro de la Comedia de Madrid, el 29 de octubre de 1933, Sancho Dávila y Fernández de Celis, primo segundo de José

²³¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española...*, pp. 192-201.

²³² AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20670: Informe sobre Manuel Cruz Serrano, 25 de noviembre de 1945.

²³³ Tras Manuel Cruz Serrano, en el grupo inicial inscrito el día 3 de febrero de 1934 estaban su hermano José, los hermanos Facundo y Francisco Mora García, Juan Becerril Bando, Cristóbal Bardallo, Máximo García Rodríguez, Juan Pérez Ávila, Esteban Suárez Quintero, Juan Antonio Montero Pulido, José Cruzado Naflar y Manuel Sayago Ramírez. AHM de Beas, leg. 757: Libro registro de afiliados a FE de las JONS.

Antonio a quien este había encomendado la organización del partido en el sur de España, había establecido contactos en Sevilla con algunos estudiantes seducidos por el fascismo, lo que le permitió estrechar lazos con “pequeños grupos germinales” que por entonces ya existían en provincias limítrofes, como Córdoba o Huelva.²³⁴ Estos primeros afiliados, que habrían cursado su alta a lo largo de todo el año 1934, nunca llegaron a constituir una organización autónoma, lo que les hizo depender en gran medida de la Falange hispalense. La situación comenzó a cambiar cuando, a partir de febrero de 1935, fueron presentados en el Gobierno Civil de Huelva los estatutos para la constitución del partido, que fue legalmente reconocido el 15 de agosto de ese mismo año.²³⁵

El modo en el que la Falange llegó a Huelva presenta similitudes con lo ocurrido en otras provincias. Como en su momento documentó Parejo Fernández, la fundación de nuevas células fascistas en estos momentos iniciales —en especial entre 1933-1934— no siempre se hizo de forma coordinada, siguiendo las directrices de un mando único y respetando las consignas oficiales emanadas desde Madrid. En este sentido, solía ser habitual que determinados grupúsculos surgiesen de un modo independiente e inconexo entre sí, gracias a iniciativas particulares que obraban al margen de lo dispuesto por las jerarquías nacionales. Eso es lo que explica que Sancho Dávila, pese al encargo de José Antonio, encontrase a determinados grupos que, como el de Huelva, ya habían comenzado a trabajar activamente con el fin de captar nuevos adeptos.²³⁶

¿Quiénes fueron estos primeros afiliados a la Falange? Aunque no contamos con registros de ningún tipo ni, mucho menos, con fichas de inscripción que nos permitan precisar la identidad, la extracción o el ritmo de crecimiento de la totalidad de las bases en sus orígenes, sí podemos bosquejar la identidad de sus más destacados militantes gracias a otras fuentes complementarias. La mayor parte de ellos eran jóvenes naturales de Huelva, de situación ciertamente acomodada y, por lo general, aunque no siempre, con formación media o superior. Con este perfil encontramos a Rafael Garzón Rodríguez, auxiliar de farmacia en la botica de Pedro Garrido Perelló que asumiría la jefatura local de Huelva;²³⁷ a Juan Duclós Martín, industrial de larga trayectoria en el partido antes, durante y después de la guerra;²³⁸ a Eduardo Díaz Rodríguez, ingeniero químico convertido en jefe provincial tras la victoria del Frente Popular;²³⁹ a Manuel Plata Llamas, estudiante tempranamente afiliado al SEU y de activa participación en tareas de

²³⁴ De esos contactos informó el propio Sancho Dávila, aunque sin especificar la identidad de los citados estudiantes. DAVILA, Sancho y PEMARTÍN, Julián: *Hacia la historia de la Falange: primera contribución de Sevilla*. Tomo I. Jerez de la Frontera, Jerez Industrial, 1938, p. 30.

²³⁵ AHPH, Gobierno Civil, Registro General de Asociaciones, c. 7026 (1931-1965), registro n° 1293.

²³⁶ El papel de Sancho Dávila en la organización de la Falange, así como la fundación de otros pequeños grupos fascistas independientes, en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Señoritos, jornaleros y falangistas*. Sevilla, Bosque de Palabras, 2008, pp. 32-38.

²³⁷ AHPH, Prisión Provincial, c. 7645: Exp. de Rafael Garzón Rodríguez; ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/194 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Informe sobre Rafael Garzón elaborado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Huelva, s/f pero noviembre de 1941, f. 64.

²³⁸ AHPH, Prisión Provincial, c. 7485: Exp. de Juan Duclós Martín. El *cursus honorum* de Duclós Martín en FE[T]-JONS será abordado en los próximos capítulos.

²³⁹ AHPH, Prisión Provincial, c. 7484: Exp. de Eduardo Díaz Rodríguez. En su trayectoria en el partido nos detendremos en el siguiente capítulo.

propaganda;²⁴⁰ al abogado José María Oliveira Reyes²⁴¹ o a un turbio empleado llamado Manuel Muñoz de los Toribios, conocido como *Jazminito*, quien, a pesar de su abultado historial ante a la justicia o de sus confusos antecedentes políticos, se convirtió en el secretario de la primera Falange de Huelva.²⁴² A ellos se sumaron otros individuos que, aunque procedentes de otros lugares, residían en Huelva por razones personales o profesionales, como el industrial Manuel del Castillo Lacarra, el empleado Fernando de la Prada Lombana y el agente comercial Manuel Ruiz Lanuza, todos ellos originarios de Sevilla.²⁴³

En estos momentos iniciales en los que el partido luchaba para expandirse más allá de los reducidos círculos fascistas fundacionales, también cursaron su alta de un modo independiente, por lo general fuera de la provincia, otros onubenses que durante la dictadura desempeñarán puestos de mando de cierta relevancia. Ese fue el caso de Manuel Motero Valle, nacido en Puebla de Guzmán pero residente durante su infancia y su juventud en El Cerro de Andévalo, con estudios de Minas y Comercio, que se unió a FE en 1933 en Málaga;²⁴⁴ o de Leopoldo Mora Marruz, natural de Lepe, que había estudiado Magisterio en Huelva y que también en 1933 se había afiliado a la Falange en Cádiz, donde presencié el atentado del que fue objeto José Antonio Primo de Rivera mientras participaba en un mitin en el Teatro de las Cortes de San Fernando.²⁴⁵ Otros reclamaron a toro pasado haber sido colaboradores o propagandistas de la organización desde sus orígenes, aunque pocas pruebas presentasen más que su propio testimonio, como hizo Diego Hidalgo Barrantes, un militar de Manzanilla que aseguró haber colaborado con José Antonio

²⁴⁰ Su alta en el SEU se produjo el 8 de mayo de 1934. Los datos del mismo en AGA, P, DNP, c. 51/20669: Informe de Manuel Plata Llamas.

²⁴¹ AHPH, Prisión Provincial, c. 7490: Exp. de José María Oliveira Reyes.

²⁴² Los informes de la posguerra lo definieron como un individuo “de deficiente conducta moral, pública y privada, muy dado a la bebida y al escándalo y de vida anormal”. La rocambolesca trayectoria de *Jazminito* comenzó en el Somatén durante la dictadura de Primo de Rivera, continuó en 1932 como auxiliar del Ateneo Libertario, que abandonó para entrar al año siguiente en Acción Popular –fue interventor en las elecciones de noviembre de 1933– y, por último, ingresó en octubre de 1934 en la Falange, “desempeñando varios cargos de confianza”. Había sido detenido en numerosas ocasiones por riñas, borracheras, escándalos en la vía pública –una de ellas por enseñar los genitales– o por portar de armas sin licencia. Tras la guerra marchó con la *División Azul* a Alemania, donde se quedó trabajando, pero el 28 de agosto de 1942 fue expulsado de la Falange. Los dos informes en ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez...: Informe del comisario jefe del Cuerpo General de Policía de Huelva, 12 de julio de 1943, f. 523; Informe n° 936 de la Guardia Civil de Huelva, 12 de julio de 1943, ff. 524-525.

²⁴³ Las profesiones de los tres se citan en AHPH, Prisión Provincial, c. 7484: Exp. de Manuel del Castillo Lacarra; c. 7491: Exp. de Fernando de la Prada Lombana; c. 7610: Exp. de Manuel Ruiz Lanuza. Ninguno de estos afiliados, por tanto, ingresó en el partido tardíamente, tras las elecciones de febrero de 1936, como se afirmó sobre Garzón o Lanuza en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 71.

²⁴⁴ Además de delegado del jefe territorial de FE de las JONS en la provincia de Huelva en el otoño de 1936, Motero Valle llegó a ser jefe provincial de Málaga y de Cantabria. ABC, 16 de mayo de 1975, p. 12: “Entrevista en 4 capítulos: Manuel Motero Valle” y SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1837-1951)*. Santander, PubliCan-Ayuntamiento de Torrelavega, 2009, p. 217.

²⁴⁵ Leopoldo Mora Marruz fue vicepresidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio tras la proclamación de la República. Se convirtió en el primer alcalde de Lepe tras su ocupación, desempeñando más tarde el cargo de secretario local de la Falange de Huelva. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Consuelo: “Los estudiantes de Huelva y la II República”, *Huelva en su Historia*, n° 8, 2001, p. 259 y *La Provincia*, 1 de diciembre de 1936, p. 6: “Hombres de la Falange...”.

en Madrid en 1935, en las elecciones de febrero de 1936 e interviniendo para la constitución de un comité del partido en su pueblo de origen.²⁴⁶

Salvo por estos casos citados, las posibilidades de crecimiento de FE de las JONS hasta la primavera de 1936 se vieron muy limitadas debido a la acción de la CEDA, en la medida en que ambas pugnaban por la movilización de similares –si no idénticas– masas sociales. Pese a tratarse de una formación con un ideario muy tradicional y conservador, el partido de Gil Robles había adoptado las formas de organización y las estrategias de movilización de las modernas organizaciones de masas, lo que hacía de ella la principal fuerza política de la derecha antiliberal. La estrategia gradualista empleada, que perseguía en última instancia acabar ejerciendo todo el poder, unido a la adopción de un discurso, unos rasgos externos y unos repertorios de acción cada vez más radicalizados, así como al creciente avance del fascismo en otros países próximos, empujaron a este partido a protagonizar un proceso de creciente fascistización al que no fueron ajenas las restantes fuerzas derechistas en España.²⁴⁷

3.3 LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936 Y SUS CONSECUENCIAS

En estas circunstancias encaró FE de las JONS en Huelva la convocatoria electoral de febrero de 1936, convertida en una organización eminentemente juvenil de escasa implantación en la provincia. A las paralizadas JONS de Beas y de la capital sabemos que se sumó a finales de enero la de Lucena del Puerto, que en el momento de las elecciones contaba con al menos 6 afiliados,²⁴⁸ a las que habría que añadir las de otras localidades en las que no se han conservado fuentes documentales directas pero es probable que se hubiesen registrado algunas altas puntuales. En cualquier caso, eso no alteraría la imagen de conjunto que describimos, pues las dificultades para la expansión del falangismo en Huelva también fueron reconocidas por las propias jerarquías territoriales, que afirmaron que la provincia había sido “una de las más difíciles de organizar de España”.²⁴⁹ Esta debilidad es aún más llamativa si observamos la situación en otras zonas en las que el fascismo había permeado con más intensidad. En Sevilla, por ejemplo, había afiliados a la Falange con anterioridad a las elecciones de febrero en, al menos, 18 pueblos, además de la

²⁴⁶ AHM de Manzanilla, leg. 712: Declaración jurada de depuración de FET y de las JONS de Diego Hidalgo Barrantes, 28 de octubre de 1943.

²⁴⁷ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La violencia y sus discursos: los límites de la ‘fascistización’ de la derecha española durante el régimen de la Segunda República”, *Ayer*, n° 71, 2008, pp. 85-116.

²⁴⁸ El primer afiliado llegó el 24 de enero, el segundo el día 29 y los cuatro restantes el 4 de febrero de 1936. Los datos proceden del AHM de Lucena del Puerto, leg. 433: Relaciones de militantes de FET y de las JONS. Este registro de falangistas fue elaborado con posterioridad a la unificación, pero ha sido cotejado con una “Relación nominal de los Camaradas pertenecientes a esta Organización con anterioridad al 18 de julio de 1936” elaborada en 1941. Es posible que en la fecha de creación de ambos documentos algunos de esos *camisas viejas* que se afiliaron antes del golpe ya no estuviesen en el partido, por lo que la cifra ofrecida debe ser tomada como un valor mínimo.

²⁴⁹ Archivo privado de la familia de Joaquín Miranda González (en adelante, APJMG): Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, n° 2, p. 47 r. Esta fuente está compuesta por un conjunto de pequeños cuadernillos en los que se relata la actuación de Joaquín Miranda al frente de la Falange desde el golpe de Estado hasta su nombramiento como gobernador civil de Huelva, aunque fueron redactados con posterioridad a los hechos sobre los que informa. Por algunas referencias que contiene, estimamos que pudo ser mecanografiado por el secretario de Miranda –a quien alude en tercera persona–, pero corregido manualmente por este, a tenor de la caligrafía que se observa.

capital,²⁵⁰ y en Jaén, por su parte, el partido contaba en 1935 con presencia en nada menos que 66 municipios.²⁵¹ Lo mismo ocurría en regiones más alejadas geográficamente, como Cantabria, donde la Falange habría llegado a 48 municipios en el otoño de 1935 tras el impulso dado por Manuel Hedilla como jefe provincial de la organización.²⁵² Habría que recurrir a las provincias vascas, de fuerte arraigo tradicionalista, para encontrar una situación similar a la onubense: hasta febrero de 1936, FE de las JONS no iba más allá de la capital en Álava y contaba con hombres en al menos seis municipios guipuzcoanos –en tres de ellos, además de San Sebastián, organizados formalmente– y en nueve vizcaínos –cinco organizados, más la capital, Bilbao–.²⁵³

La escasa relevancia de la Falange en el marco político provincial quedó confirmada tras la convocatoria de elecciones generales. El proceso para la negociación de las candidaturas entre las organizaciones conservadoras, dispuestas a concurrir unidas en una gran coalición contrarrevolucionaria, estuvo marcado por la lucha entre sus principales fuerzas políticas (radicales, cedistas y agrarios), decididas a hacer prevalecer a sus candidatos ocupando el mayor número de puestos posibles. Las conversaciones no fueron sencillas, pues el enfrentamiento se vio mediatizado por la desconfianza, los intentos hegemónicos y los personalismos de los líderes de cada formación. El PRR, aglutinado en torno a la figura de Fernando Rey Mora, había experimentado un evidente proceso de derechización desde la proclamación de la República, aunque debilitándose tras la ruptura de Diego Martínez Barrio con Alejandro Lerroux, por lo que quizás fuese el partido que mostró una actitud más transigente en las conversaciones. En sentido contrario, AP/CEDA se había reforzado a lo largo del segundo bienio, bajo el liderazgo de Francisco Pérez de Guzmán y Urzaiz, hasta convertirse en una organización con presencia en la práctica totalidad de la provincia que integraba a buena parte de la militancia del conservadurismo maurista. Por último, el PAE estuvo condicionado por la influyente personalidad de su líder provincial, Manuel de Burgos y Mazo, poco dispuesto a aceptar un papel subsidiario en la candidatura.²⁵⁴

En el II Consejo Nacional de FE de las JONS, celebrado en Madrid en noviembre de 1935, se había aceptado la posibilidad de que, pese a la falta de acuerdo, el partido pudiese concurrir a las elecciones junto a otras fuerzas conservadoras y reaccionarias con el fin de hacer frente a la coalición de izquierdas que estaba preparándose. Sin embargo, en la provincia de Huelva la Falange quedó al margen de las disputas para la formación de la coalición antimarxista, por lo que, como en

²⁵⁰ Parejo Fernández contabilizó, como mínimo, a 1.737 afiliados hasta ese momento. PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008, pp. 26-27.

²⁵¹ COBO ORTEGA, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada, Universidad de Granada, 2005, p. 202.

²⁵² SANZ HOYA, Julián: *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República. Cantabria, 1931-1936*. Santander, Universidad de Cantabria, 2006, p. 194. La cifra en cuestión fue ofrecida por García Venero, pero aún sin ser exacta, evidencia de modo elocuente el contraste con el caso onubense.

²⁵³ FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki: *El proyecto fascista en el País Vasco, 1933-1945*. Tesis doctoral, Dpto. de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco, 2018, pp. 38-43. Si bien este trabajo ha sido publicado en formato libro (*El fascismo vasco y la construcción del régimen franquista*. Valencia, PUV, 2021), recurriremos a la consulta –y, por tanto, a la cita– de la versión original de la tesis.

²⁵⁴ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 322-340.

el resto del país, fue excluida de las listas electorales definitivas. Pese a lo expresado públicamente por el partido, que justificaba esta ausencia como resultado de una decisión propia, lo cierto es que sus mandos estaban siendo completamente ajenos al incesante reajuste de fuerzas en que se debatían por entonces las derechas. Resulta en extremo inverosímil concebir a un puñado de jóvenes recién llegados a la escena política provincial –Duclós Martín, Garzón Rodríguez, Muñoz de los Toribios, Ruiz Lanuza, de la Prada Lombana, etc.–, en tanto que representantes de una escuálida organización y totalmente al margen de las persistentes dinámicas políticas provinciales, entablado negociaciones para abrirse hueco en la codiciada lista contrarrevolucionaria entre personalidades de tan dilatada trayectoria política –y de tan profunda influencia– como Burgos y Mazo, Sánchez-Dalp, Cano López o Pérez de Guzmán. Pese a todo, decíamos, en un arrebatado de dignidad, la Falange de Huelva comunicó a través de la prensa que, finalmente, se presentaba en solitario:

“Huelva 23. 4 tarde. Falange Española ha publicado una nota, diciendo que en vista de las ambiciones particulares que han hecho infructuoso el esfuerzo encaminado para confeccionar una candidatura única contra las izquierdas, los elementos de Falange se aprestan a la lucha con sus propias fuerzas, presentando una candidatura propia”.²⁵⁵

Si en la lucha electoral que esperaban emprender los fascistas debían recurrir a sus propias fuerzas, mal pronóstico se auguraba atendiendo al volumen de las mismas. Pero este tipo de comunicados, como expresó Sheelagh Ellwood, no era más que un vergonzante modo de reconocer que a la Falange no le quedaba otra opción que aceptar su aislamiento político.²⁵⁶ En efecto, como era previsible, finalmente el partido no presentó ninguna candidatura, mientras que los agrarios acudieron en solitario a las elecciones desechando la posibilidad de unirse al resto de fuerzas derechistas en una misma coalición contrarrevolucionaria.

Las elecciones dieron la victoria en la provincia de Huelva al Frente Popular, que cosechó el apoyo del 54'3% de los votantes frente al 45'7% obtenido por las candidaturas de derechas. Por comarcas, las fuerzas conservadoras resultaron vencedoras en el Condado y en la Costa, mientras que las izquierdas lo hicieron en el resto de la provincia, es decir, en la capital, en la Campiña, en el Andévalo y en la Sierra. En muchos puntos de estas últimas comarcas, que eran zonas en las que las organizaciones de la izquierda obrera tenían una sólida presencia, el apoyo a los candidatos del Frente Popular fue absolutamente abrumador, a saber: un 73'9 en El Cerro, un 79'1 en El Almendro, un 81'2 en La Granada de Riotinto, un 81'5 en El Rosal, un 82 en Calañas, un 82'6 en Cumbres Mayores, un 82'7 en Minas de Riotinto, un 89 en Salvochea y, por último, un 91'7 en Nerva, donde se registró el máximo apoyo a las izquierdas.²⁵⁷ Es importante no perder de vista estos datos puesto que, a nuestro juicio, ofrecen una de las claves que permiten explicar las serias dificultades que encontró la Falange en algunos pueblos en manos de los sublevados cuando se dispuso a organizar desde la nada el partido, con el fin de

²⁵⁵ ABC, 24 de enero de 1936, p. 33: “Los elementos de Falange Española dicen...”.

²⁵⁶ ELLWOOD, Sheelagh: *Historia de Falange...*, p. 72.

²⁵⁷ Los datos, con un análisis más detallado de los mismos, en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 351-365.

persuadir, movilizar e integrar a las masas obreras en su proyecto político. Pero para eso aún faltaban algunos meses.

TABLA 4. RESULTADOS ELECTORALES A CORTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN FEBRERO DE 1936		
FRENTE POPULAR		
Luis Cordero Bel	PRDF	79.667
Santiago López Rodríguez	UR	79.536
Juan Gutiérrez Prieto	PSOE	79.156
Crescenciano Bilbao Castellanos	PSOE	79.112
Ramón González Peña	PSOE	78.782
COALICIÓN DE DERECHAS		
Joaquín Urzaiz Cadaval	Centro	66.841
Fco. Pérez de Guzmán y Urzaiz	AP/CEDA	66.618
Manuel Sánchez-Dalp y Marañón	AP/CEDA	65.201
Fernando Rey Mora	PRR	64.741
Dionisio Cano López	Independiente	64.357
CANDIDATURA AGRARIA		
Manuel de Burgos y Mazo	PAE	4.897
Nicolás Vázquez e la Corte	PAE	3.079

FUENTE: GARCÍA GARCÍA, C.: *Modernización política...*, p. 352.

En clave nacional, son varios los aspectos que consideramos importantes subrayar para entender la coyuntura que marcan los comicios de febrero de 1936. El primero de ellos es que AP/CEDA, el gran partido de masas que aglutinaba a amplios sectores de la derecha accidentalista, vio considerablemente reducida su presencia parlamentaria. La ideologizada campaña electoral de los candidatos cedistas, que plantearon los comicios como un elección entre proyectos contrapuestos y excluyentes –España frente a Rusia, el orden frente al caos– les dejó poco margen de acción para dar una respuesta política a la derrota electoral, por lo que buena parte de sus bases, sobre todo entre sus juventudes, asumió definitivamente que sólo mediante el uso de la violencia, revirtiendo la lógica parlamentaria a través de una intervención militar, se podría recuperar el poder con el fin de poner fin a la política reformista retomada por el Frente Popular.

Por otro lado, las elecciones habían supuesto un rotundo fracaso cuantitativo para FE de las JONS, que tan solo obtuvo un 0'4% de los votos en todo el país.²⁵⁸ Eso provocó que ninguno de sus candidatos consiguiese acta de diputado en el Parlamento, entre ellos el líder del partido, José Antonio Primo de Rivera, que no pudo revalidar su escaño. De este modo, los comicios empujaron a la Falange hacia una situación de especial vulnerabilidad política, lo que *a priori* parecía que iba a alargar la travesía por el desierto en la que el partido se había adentrado dos años

²⁵⁸ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española...*, p. 213.

atrás. Pero este retraimiento fue tan irreal como pasajero, puesto que una serie de circunstancias externas a la propia organización impulsaron su crecimiento de forma sostenida a partir del mes de febrero de 1936. Los fascistas confiaron entonces a las armas lo que no habían sido capaces de conseguir mediante las urnas, trasladando la lucha a las calles y recurriendo a la violencia como instrumento supremo con el que poner en marcha su proyecto político.

Por último, el triunfo del Frente Popular movilizó aún más a las izquierdas. En medio de una intensa agitación popular, jornalera y obrera, algunos de los nuevos gobernadores civiles no tardaron en destituir corporaciones derechistas y reponer gestoras municipales afines a las organizaciones que se habían integrado en la coalición vencedora de izquierdas, nombrando, por lo general, a quienes habían accedido a las instituciones municipales en abril de 1931 y/o habían sido destituidos tras la revolución de octubre de 1934. Este no era un fenómeno nuevo en la provincia de Huelva, con la diferencia de que, esta vez, los desmoches —así era como se conocía a este proceso de destitución y sustitución de las corporaciones— se hacían desde la izquierda.²⁵⁹ Todo ello se completó con un nuevo proceso de depuración en la administración local, lo que llevó a las nuevas gestoras frentepopulistas a cesar empleados municipales para sustituirlos por otros ideológicamente próximos a las mismas.²⁶⁰ Los agravios que generó esta práctica fue una de las fallas por la que penetró el fascismo en muchos pueblos durante la primavera de 1936, configurándose como otro de los diversos factores que oxigenaron el crecimiento de FE de las JONS. De todo ello daremos cuenta en el epígrafe que sigue.

3.4 LA EXPANSIÓN DE LA FALANGE EN TIEMPOS DEL FRENTE POPULAR

La victoria del Frente Popular reavivó tantas esperanzas de cambio en unos sectores como miedo generó en otros. Mientras la izquierda obrera consideró que había llegado el momento de retomar sin demora las reformas que habían sido puestas en marcha durante el primer bienio, ahora bajo el creciente riesgo de la amenaza *fascista*, desde la derecha se percibió el resultado electoral como la primera concreción de un temor sentido como real, el preámbulo de la tan anunciada revolución de tipo *comunista* que subvertiría el orden político, social y económico de España para implantar en su lugar un nuevo modelo de Estado de inspiración soviética. En un ambiente más anárquico que revolucionario, sobre el que también pesaba cierto deseo de revancha y *justicia popular*, los episodios de violencia política no tardaron en multiplicarse.²⁶¹ Como documentó Carmona Obrero, en Andalucía las alteraciones del orden público se extendieron por toda la comunidad durante el periodo postelectoral, sobre todo los asaltos a los centros derechistas, las agresiones con armas de fuego y los atentados contra las fuerzas de seguridad, en especial la

²⁵⁹ Pese a ello, el Frente Popular planteó la necesidad de convocar elecciones municipales con el fin de normalizar la vida política en los ayuntamientos, una cuestión abordada en el Consejo de Ministros del 24 de febrero de 1936 y concretada en el día 13 de marzo. Los problemas planteados en muchos municipios forzaron el adelanto de dicha convocatoria para el 12 de abril, aunque finalmente la destitución de Niceto Alcalá Zamora impidió su celebración. MARTÍN RAMOS, José Luis: *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*. Barcelona, Pasado & Presente, 2015, pp. 175-179.

²⁶⁰ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, p. 370. Un caso bien conocido que puede ejemplificar estas prácticas, así como sus consecuencias en la vida política municipal, en GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva)”, *Historia Actual Online*, n° 22, 2010, pp. 19-31.

²⁶¹ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 307-309.

Guardia Civil, lo que generó una situación de permanente tensión idéntica a la que se vivía en otras zonas del país.²⁶² En el caso de Huelva, por ser el que nos ocupa, fueron atacadas las sedes de Falange, Acción Popular y el Círculo Mercantil, además de registrarse incidentes en Calañas, Gibraleón o Bollullos del Condado, donde los disturbios provocaron heridos y muertos.²⁶³

El 21 de febrero, José Antonio había cursado instrucciones a las jefaturas provinciales y territoriales llamando a evitar incidentes, exhibiciones innecesarias o actitudes de hostilidad hacia el nuevo Gobierno, incluyendo tomar parte en conspiraciones y golpes de fuerza,²⁶⁴ pero el proceso de radicalización de la Falange se hizo imparable desde entonces y la acción gubernamental contra ella fue contundente. Unos días después comenzaron los registros en la sede del partido en Madrid, que quedó clausurado al encontrarse armas, el diario *Arriba* fue suspendido y algunos afiliados se vieron involucrados en enfrentamientos armados con militantes izquierdistas, en un ambiente de violencia callejera que multiplicó los atentados de uno y otro signo. El intento de asesinato del diputado socialista Luis Jiménez de Asúa el 12 de marzo, en el que mataron a su escolta, como respuesta al asesinato un día antes del estudiante de Derecho Juan José Olano, afiliado al SEU, arrastró a la Falange hasta el borde del precipicio: el día 14, la Dirección General de Seguridad ordenó la detención de sus principales mandos nacionales —entre ellos Primo de Rivera, acusado de tenencia ilícita de armas— y el 17, el juez la dejó fuera de la ley. Es ahora, en plena clandestinidad, cuando comienza a crecer verdaderamente su militancia y se acentúa su proceso de radicalización.²⁶⁵

3.4.1 La acción falangista en la clandestinidad

La ilegalización de la Falange fue seguida de la clausura de todas sus sedes y el aumento de la presión policial contra sus afiliados más destacados. El 26 de marzo fueron registrados en Huelva los domicilios particulares de algunos mandos del partido, entre ellos José María Oliveira Reyes (tesorero) y Manuel Muñoz de los Toribios (secretario). En sus casas encontraron documentación de la organización, lo que sirvió de base al Ministerio Fiscal para acusarles de un delito de asociación ilícita. Tras algo más de un mes en prisión, el 6 de mayo ambos fueron absueltos por la Audiencia Provincial con el argumento de que FE de las JONS no funcionaba en la capital desde el día 18 de marzo, como certificó el propio gobernador civil, y que no se había probado que tuviese como objetivo cometer ninguno de los delitos recogidos en el Código Penal, siendo por ello puestos en libertad.²⁶⁶

²⁶² CARMONA OBRERO, Francisco José: *El orden público...*, pp. 439-461.

²⁶³ *Ibidem*, pp. 443-444 y VILLA RODRÍGUEZ, José: *La Andalucía del Frente Popular (febrero-julio 1936)*. Tesis doctoral, Dpto. de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, 2019, pp. 407-408.

²⁶⁴ El texto se encuentra en PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras completas...*, pp. 891-893.

²⁶⁵ PAYNE, Stanley: *Falange...*, pp. 113-116; THOMÀS, Joan Maria: *Lo que fue...*, p. 60; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange...*, pp. 213-216; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 310-316.

²⁶⁶ Según la prensa, también fue detenido Antonio Aguilera Vicente, aunque desconocemos si el mismo día que los otros dos (*Diario de Huelva*, 2 de abril de 1936, p. 1: “Gobierno Civil. Se practica varias detenciones”). No hemos localizado el sumario del caso, que nos hubiese proporcionado mucha más información al respecto, pero sí la sentencia del mismo, que se encuentra en AHPH, Audiencia Provincial de Huelva, c. 10774: Libro de sentencias, Sentencia nº 105 de 6 de mayo de 1936. El Ministerio Fiscal la recurrió en el mes de junio, aunque con escaso éxito, puesto que fue ratificada por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo. ANH, Tribuna Supremo, Recursos, 128, exp. 85: Recurso nº 85/1936 del Ministerio Fiscal contra la sentencia pronunciada por

Dos días después de la absolución de ambos dirigentes fascistas se procedió al registro de los domicilios de otros mandos de la Falange onubense, en esta ocasión los de Rafael Garzón Rodríguez (jefe local) y Juan Duclós Martín (también secretario), que igualmente quedaron detenidos e ingresaron en prisión como autores de un delito de asociación ilegal. Del mismo modo que en el caso anterior, el 8 de junio fueron absueltos por la Audiencia Provincial de Huelva, que ordenó su libertad ese mismo día.²⁶⁷ El recurso presentado por el Ministerio Fiscal, sin embargo, sí estimó que los papeles que se les había incautado podían probar que la Falange había estado en funcionamiento, al menos, hasta el día 26 de marzo, trabajando en la clandestinidad para “instaurar un Gobierno distinto del Constitucional, por medios extralegales” y recurriendo para ello a “actos de violencia contra las personas”. La causa siguió su curso en Madrid, pero cuando fue retomada ya era demasiado tarde, pues la provincia de Huelva se encontraba en manos de los sublevados y los dos acusados, tanto Garzón como Duclós, llevaban meses empuñando las armas, bajo el uniforme de la Falange, para acabar con la República.²⁶⁸

La Jefatura Territorial de Andalucía, cuyo control asumió interinamente Joaquín Miranda en ausencia de Sancho Dávila, procedió a reorganizar la estructura de mando en algunas de las provincias bajo su autoridad entre abril y mayo, con el objetivo de dar un nuevo impulso al partido tras la intensa actividad policial desplegada contra sus principales jerarcas. En la ciudad de Cádiz situó a Luis María Pardo –quien sería jefe provincial de la Falange onubense en un futuro próximo–, en Jerez a Joaquín Bernal, en Granada a Antonio Robles y en Córdoba a Fernando Fernández.²⁶⁹ Al frente de la Jefatura Provincial de Huelva fue nombrado entonces José Guijarro Alcocer, un empleado natural de la capital que, a juicio de Miranda, “no tenía mucho prestigio por su temperamento” pero reunía otras cualidades para el cargo: “tenía espíritu, conocía a la Falange y era extremadamente inteligente”, afirmó. Junto a él colaboraron otros destacados militantes, como Rafael Garzón, Juan Duclós –que era el secretario– o Diego Cano –teniente destinado en el Gobierno Militar–. En algún momento de aquella primavera fue destituido Guijarro Alcocer, pues el jefe territorial entendió que “había cumplido su misión” y la organización “estaba (sic) estancada”.²⁷⁰ Se nombró entonces a Rafael Garzón Rodríguez, que no debió de estar en el cargo mucho tiempo puesto que en el mes de mayo fue sustituido por Eduardo Díaz Rodríguez, jefe de la Falange de Huelva en

la Audiencia Provincial de Huelva en causa seguida a José María Oliveira Reyes y Manuel Muñoz de los Toribios sobre asociación ilícita. Los expedientes carcelarios en AHPH, Prisión Provincial, c. 07490 y c. 07489, respectivamente.

²⁶⁷ Igual que en el caso anterior, tampoco hemos localizado el sumario de la causa 148/1936 contra Duclós y Garzón, sino la sentencia, que también se encuentra en AHPH, Audiencia Provincial de Huelva, leg. 10774: Libro de sentencias, Sentencia nº 135 de 8 de junio de 1936. Los expedientes carcelarios en *Ibidem*, Prisión Provincial, c. 07485 y c. 07645.

²⁶⁸ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Tribunal Supremo, Recursos, Exp. 135, Recurso nº 135/1936 del Ministerio Fiscal contra la sentencia pronunciada por la Audiencia Provincial de Huelva en causa seguida a Juan Duclós Martín y Rafael Garzón Rodríguez sobre asociación ilegal. La cita textual, en ese mismo expediente: Copia del recurso de casación, ponencia Sr. Robles, fin foliar.

²⁶⁹ El falangista García Venero hace referencia a todos ellos, pero con cierta imprecisión desde el punto de vista cronológico como hemos podido constatar en el caso de Huelva. GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra de España. La unificación y Hedilla*. París, Ruedo ibérico, 1967, p. 179.

²⁷⁰ Las citas, junto a la sucesión de nombramientos, en APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, nº 2, pp. 47 v. y 48 v.

el momento del golpe de Estado y, sin duda alguna, mucho más predispuesto para el combate clandestino, como poco después los hechos se encargaron de confirmar.²⁷¹

Pese a la detención de buena parte de sus jerarquías provinciales y a la ofensiva judicial emprendida contra ellas, la Falange no sólo consiguió recomponerse con rapidez, sino que continuó su labor proselitista con más intensidad, creció como hasta entonces nunca lo había hecho y experimentó un proceso de visible radicalización que llevó a prisión a una parte de sus bases. De hecho, es precisamente en esta etapa, entre los meses de febrero y junio, cuando comienzan a organizarse las JONS en muchos pueblos de la provincia donde antes no existía, como evidencian los casos de Paterna del Campo (marzo), Manzanilla (abril), Rociana (marzo-abril), Niebla (mayo), Valverde (junio) o Villablanca (junio-julio);²⁷² o cuando se dan de alta algunos individuos que, sin llegar organizarse formalmente, empiezan a colaborar con las tareas que se les asignan, como sabemos que ocurrió en Santa Olalla, donde FE de las JONS contaba con tres hombres con anterioridad al golpe de Estado.²⁷³

La propaganda se intensificó en la clandestinidad, convirtiéndose en la principal vía de captación de nuevos afiliados ante la suspensión de los órganos de prensa del partido. El material a repartir procedía de Sevilla, donde algunos falangistas lo recogían para después distribuirlo por la provincia, lo que evidencia la dependencia de los mandos hispalenses en un momento en el que buena parte de los dirigentes de Huelva se encontraban en prisión.²⁷⁴ Lo habitual era que estos primeros afiliados se dedicasen al reparto de octavillas o pasquines en su localidad de origen, pero también en los pueblos próximos, donde eran menos conocidos.²⁷⁵ En otras ocasiones, el partido encomendó misiones de mayor complejidad –por el evidente peligro que entrañaban– a los afiliados en quienes tenía más confianza, como esconder la documentación que se hubiese generado, colocar la propaganda fascista en la Casa del Pueblo con el objetivo de provocar al contrario y entorpecer la labor

²⁷¹ El nombramiento de Eduardo Díaz, en APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor camarada Francisco Cantalapiedra Fernández de Toledo, Jefe de Falange de las Milicias de Sevilla*, p. 6 r. José Guijarro se trasladó entonces a Madrid, donde le sorprendió el golpe de Estado. Tras ser detenido repetidamente por varios grupos de milicianos, pasó por un Tribunal Popular acusado de un delito de desafección e ingresó en la prisión de Porlier. El expediente, en AHN, Causa General, 345, Exp. 39: expediente nº 265 instruido contra José Luis Guijarro Alcocer por desafección al régimen.

²⁷² AHM de Paterna del Campo (leg. 575), Manzanilla (leg. 712), Niebla (leg. 739), Valverde (Fondo FET, leg. 3), Villablanca (leg. 273) y RAMÍREZ ALMANZA, Antonio y ANTEQUERA LUENGO, Juan José: *Escríbeme a la tierra. Aproximación al genocidio franquista en Rociana (Huelva)*. Huelva, Fundación Odón Betanzos Palacios, 2007, vol. 1, p. 201.

²⁷³ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito de Bruno Fernández Romero al Ministro Secretario General de FET y de las JONS, 20 de febrero de 1940.

²⁷⁴ Uno de los primeros afiliados a la Falange de Paterna así lo reconoció al afirmar que era él quien se desplazaba hasta la capital andaluza para hacerse con la propaganda, actuando “como enlace entre los camaradas de la localidad y los mandos de Sevilla”. AHM de Paterna del Campo, leg. 575: Declaración jurada de Francisco Gabarro Garrido, 31 de mayo de 1941.

²⁷⁵ Pueden encontrarse algunos ejemplos en AHM de Manzanilla, leg. 712: Declaraciones para su depuración presentadas por Juan Díaz Díaz o Pedro Guzmán González; AHM de Paterna, leg. 575: Certificado emitido por el jefe local de FET y de las JONS sobre Fco. Zarza del Valle, 22 de septiembre de 1941, entre otros.

de los socialistas, infiltrarse entre otros grupos de izquierdas o preparar el armamento con el que lanzarse a la calle.²⁷⁶

Esta acción al margen de la ley comportó no pocos riesgos, sobre todo para quienes llevaban a sus espaldas muchos meses de militancia y, por tanto, eran sobradamente conocidos por la autoridades provinciales y locales. Sobre ellos se intensificó la vigilancia, lo que no impidió su participación en tareas de todo tipo aún a riesgo de acabar, como muchos acabaron, detenidos, entre rejas o delante de un juez. Eso fue lo que le ocurrió a algunos clásicos de la Falange onubense, como Manuel Ruiz Lanuza, Vicente Granell Mascaró, Fernando de la Prada Lombana o José de los Ríos Sariego, detenidos a finales de marzo cuando portaban hojas de propaganda fascista;²⁷⁷ o también a Rafael Carlos Durán Dressel y a Francisco de la Torre Verdier, dos jóvenes estudiantes detenidos el 23 de abril mientras recaudaban dinero para los presos del partido.²⁷⁸ Pero la cárcel no detuvo la labor de los militantes falangistas, que continuaron con su labor proselitista en los meses siguientes. Así, en la madrugada del 19 al 20 de junio, la guardia municipal detuvo a Manuel del Castillo Lacarra, en cuyo coche particular encontraron hojas fascistas,²⁷⁹ y fuera de la capital, en Gibraleón, el alcalde ordenó tan solo unos días antes del golpe de Estado la detención de nueve individuos a quienes les habían encontrado “hojas clandestinas”, quedando todos a disposición del gobernador civil.²⁸⁰

En otras ocasiones, la acción falangista fue más allá del simple reparto de impresos para dar paso a provocaciones, insultos, coacciones o agresiones, que se convirtieron en el elemento central de una estrategia de tensión permanente orientada a desestabilizar la vida pública. En la noche del 20 de abril de 1936 tuvo lugar una pelea “por rivalidades políticas” entre jóvenes fascistas e izquierdistas en la céntrica Plaza de las Monjas de Huelva, que continuó en las calles adyacentes. Según publicó la prensa, en ella se usaron “diversos objetos contundentes” con los que se golpearon unos a otros, hasta que la llegada de los guardas municipales apaciguó los ánimos. La información al respecto es confusa, puesto que el *Diario de Huelva* habla de la implicación de varios individuos, mientras que *La Provincia* tan solo hace referencia a dos: un agresor “de filiación fascista” –Miguel Antonio Montiel Pichardo– y un agredido –Manuel Gómez Ramos–, que tuvo que ser atendido en el Hospital Provincial por heridas leves. Tras la correspondiente declaración en la Comisaría de

²⁷⁶ Todos los ejemplos citados proceden del AHM de Paterna del Campo, leg. 575: Declaraciones juradas de antecedentes de Manuel de Paz Vallés, José Menudo Llonís, José Leal Bejarano y José Domínguez Santiago, 31 de mayo de 1941.

²⁷⁷ *Diario de Huelva*, 2 de abril de 1936, p. 1: “Gobierno Civil. Se practican varias detenciones”.

²⁷⁸ *Diario de Huelva*, 24 de abril de 1936, p. 1: “Son detenidos dos jóvenes por cotizar para los presos fascistas”. El primero era natural de Huelva y el segundo de Bollulos del Condado. Su paso por la cárcel fue breve, pues entraron el día 23 y salieron el 24. AHPH, Prisión Provincial, c. 07482: Exp. de Rafael Carlos Durán Dressel y c. 07493: Exp. de Fco. de la Torre Verdier.

²⁷⁹ AHPH, Prisión Provincial, c. 07484: Exp. de Manuel del Castillo Lacarra, Oficio del Gobierno Civil de Huelva al director de la prisión, 20 de junio de 1936.

²⁸⁰ Estos fueron Pedro Quintero Díaz, Francisco Pérez de la Peña, Francisco Garrido Quintero, Rafael Durán Romero, Luis Toronjo Alemán, Antonio Morcillo Pérez, Juan Quintero Garrido, Ramón Carrasco Fernández y Francisco Martínez Benito. *La Provincia*, 16 de julio de 1936, p. 2: “Nueve detenidos por el alcalde de Gibraleón”.

Vigilancia, el joven falangista ingresó en prisión por un delito de lesiones, quedando en libertad ese mismo día.²⁸¹

La situación fue más tensa en algunos pueblos de la provincia, donde la llegada de la Falange contribuyó a erosionar aún más la convivencia vecinal durante la primavera de 1936. El de Manzanilla es un caso paradigmático en este sentido. En un clima de evidente crispación política, el domingo 12 de abril, a la caída de la tarde, fue objeto de un atentado fallido un dirigente socialista del Sindicato de Agricultores de la localidad, el vecino José Gutiérrez Bernal. Aunque las diligencias instruidas por el alcalde no pudieron precisar la identidad de los pistoleros, concluyeron que detrás de los disparos efectuados se encontraban una serie de “elementos fascistas” que aquel mismo día habían estado en el pueblo, acordando efectuar el atentado desde el casino, que fue clausurado pese a la protesta de su presidente.²⁸² Unas semanas después, con los primeros afiliados locales ya dados de alta en FE de las JONS, el alcalde ordenó la detención de seis individuos –entre quienes encontramos a, al menos, tres de estos primeros falangistas– por insultos y amenazas a su persona.²⁸³ La tensión continuó en las semanas siguientes, donde aparecieron pintados “varios renglones alusivos al Fascismo”, tanto en el matadero público como en la casa del propio alcalde, que volvió a ordenar la detención de un vecino del que sospechaba.²⁸⁴

Pero Manzanilla no fue la excepción, pues este tipo de incidentes protagonizados por los primeros afiliados a la Falange de cada pueblo se reprodujeron sin mucha variación en toda la provincia, aunque rara vez la prensa informó sobre ellos de un modo explícito. En Moguer, por ejemplo, fueron detenidos siete individuos a principios de mayo por lanzar gritos a favor del fascismo;²⁸⁵ otros cinco corrieron la misma suerte en Aljaraque tras apedrear al alcalde –“se dice que son fascistas”, afirmó el *Diario de Huelva*–;²⁸⁶ y en Beas, coincidiendo con la toma de posesión de Diego Jiménez Castellanos como gobernador civil, fueron detenidos cuatro falangistas –entre quienes estaba su jefe local, Manuel Cruz Serrano– por alteración del orden público al lanzar “gritos subversivos”, aunque no era la primera vez que este grupo se veía envuelto en incidentes de este tipo.²⁸⁷

²⁸¹ El relato de lo ocurrido se encuentra en *La Provincia*, 21 de abril de 1936, p. 3: “Las cosas que ocurren” y *Diario de Huelva*, 21 de abril de 1936, p. 10: “Se agreden fascistas e izquierdistas”. El expediente carcelario de Miguel Antonio Montiel Pichardo, estudiante de 19 años, en AHPH, Prisión Provincial, c. 07489. El citado falangista sería uno de los que tres meses después, tras el golpe de Estado, fuese nuevamente detenido por las autoridades republicanas y evacuado al vapor Ramón –capítulo 2–.

²⁸² AHM de Manzanilla, leg. 65: Oficio n° 485 del alcalde de Manzanilla al gobernador civil de Huelva, 24 abril de 1936.

²⁸³ *Ibidem*: Oficio n° 489 del alcalde de Manzanilla al gobernador civil de Huelva, 4 de mayo de 1936.

²⁸⁴ El vecino en cuestión era José Camuña Sánchez, quien le habría confesado ser el autor de las primeras pintadas, aparecidas con anterioridad en el matadero. *Ibidem*: Oficio n° 538 del alcalde de Manzanilla al gobernador civil, 26 de junio de 1936.

²⁸⁵ Los detenidos fueron el médico Ignacio Antón Ortiz, los hermanos Manuel y Luis López López, Manuel Gómez Callejo, Fernando Rodríguez Fernández, Manuel Sáenz Flores y Manuel Barroso Domínguez. *Diario de Huelva*, 7 de mayo de 1936, p. 12: “Gobierno Civil”.

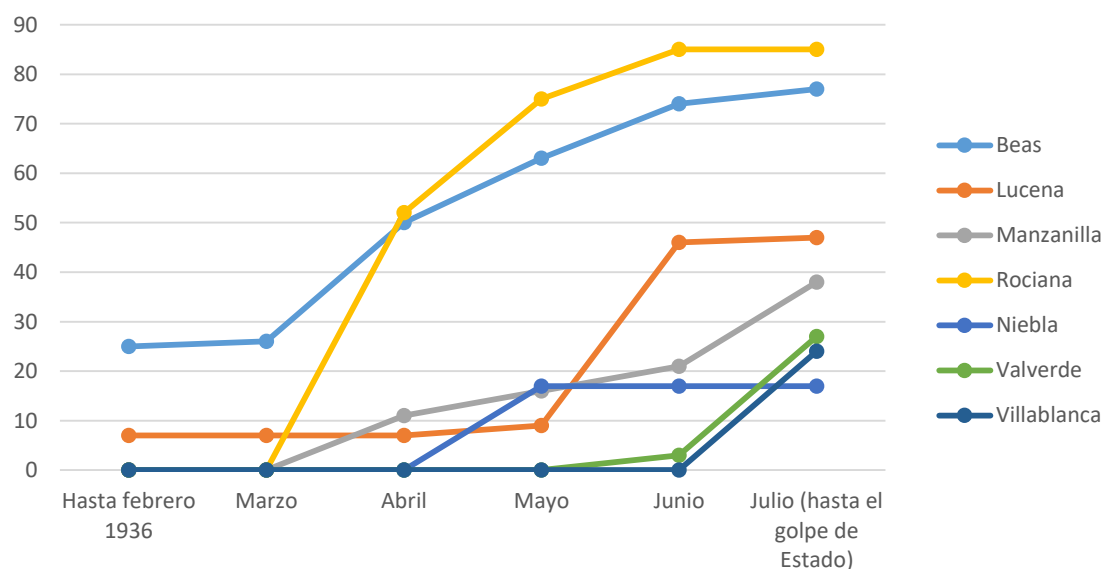
²⁸⁶ *Diario de Huelva*, 19 de mayo de 1936, p. 12: “Gobierno Civil”.

²⁸⁷ Además de Manuel Cruz Serrano, fueron detenidos Manuel Domingo Rodríguez, Rafael Costa Arjona y Tomás Cruz Bardallo. *La Provincia*, 8 de julio de 1936, p. 1: “Llega a Huelva el nuevo gobernador...”. Otros casos, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 67-69.

3.4.2 Creciendo –ahora sí– al margen de la ley

El aumento de los incidentes era un reflejo del cambio de estrategia operado por la Falange, de su proceso de radicalización y, por supuesto, del considerable crecimiento cuantitativo que estaba experimentando. En efecto, la victoria del Frente Popular había impulsado la afiliación, que se aceleró aún más a partir de la ilegalización del partido. No hay más que observar lo que estaba ocurriendo en algunos pueblos en los que se han conservado fichas de afiliación o relaciones de militantes para comprobar que la tendencia es clara: tanto si previamente existían afiliados a FE de las JONS como si no, el número de altas aumenta entre las elecciones de febrero de 1936 y el golpe de Estado, con especial intensidad entre los meses de abril-junio. Sólo algunos casos serán suficientes para ilustrar lo que estaba ocurriendo. En Beas, donde la Falange llevaba casi dos años reclutando hombres con cuentagotas, se pasó de tener 25 afiliados al celebrarse los comicios a sumar 77 en el momento del golpe. En Rociana, que con anterioridad al mes de abril tan solo tenía 3 afiliados, llegaron a los 85 a mediados de julio. Y en Manzanilla, donde las altas comenzaron el 29 de abril, el partido reunió a un total de 38 hombres dos meses después.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA MILITANCIA FALANGISTA EN ALGUNOS PUEBLOS DE HUELVA ENTRE LA VICTORIA DEL FRENTE POPULAR Y EL GOLPE DE ESTADO



FUENTE: AHM Beas (leg. 757), Lucena (leg. 433), Manzanilla (leg. 712), Niebla (leg. 739), Valverde (Fondo FET, legs. 3 y 5) y Villablanca (leg. 273) y RAMÍREZ ALMANZA, A. y ANTEQUERA LUENGO, J. J.: *Escribeme a la tierra...*, vol. I, pp. 201-203.

Este crecimiento experimentado en la clandestinidad no fue homogéneo desde el punto de vista espacial. Las diferencias en la provincia de Huelva nos permiten hablar de una zona más fascistizada, coincidente con el Condado, la capital, su área metropolitana y la franja costera occidental, frente a otra en que la llegada de FE de las JONS se produjo, en general, tras la ocupación militar de los pueblos, como ocurrió en la Sierra y en el entorno minero. Las diferencias también las encontramos entre provincias, pues no en todo el país consiguió la Falange el elevado grado de

movilización alcanzado, por citar un ejemplo conocido, en Sevilla, sino que, aun integrando a un mayor número de afiliados, en muchos otros lugares no puede hablarse aún de un partido de masas en sentido estricto, como evidencian los estudios de zonas tan dispares entre sí como Almería, Ciudad Real o las provincias vascas.²⁸⁸

Una de las cuestiones de mayor interés en relación a este crecimiento tiene que ver con el origen político de los nuevos falangistas. Se ha afirmado que el crecimiento que estaba experimentando el partido tenía mucho que ver con el trasvase de afiliados procedentes de las Juventudes de Acción Popular, frustradas tras la derrota electoral y cada vez más radicalizadas ante el fracaso de la táctica gradualista de Gil Robles.²⁸⁹ El propio José Antonio ya había previsto esta posibilidad unos días después de los comicios afirmando lo siguiente: “Una de las consecuencias más previsibles de la nueva situación política es la llegada en masa a nuestras filas de personas procedentes de otros partidos, señaladamente de los de derecha. Este incremento, por una parte apetecible, nos pone en peligro de deformación si permitimos que los nuevos números, formados en doctrina y estilo bien diferentes a los nuestros, aneguen nuestros cuadros”.²⁹⁰ Había que vigilar quiénes eran los que entraban, poniendo especial interés en que FE de las JONS no acabase siendo confundida con un partido conservador más, pero ¿fueron en su mayoría los jóvenes procedentes de Acción Popular quienes impulsaron el crecimiento cuantitativo que hemos descrito? Se trata de una cuestión fundamental, puesto que nos conduce, en última instancia, hacia las razones de fondo que empujaron a aquellos hombres, justo en aquel momento, a lanzarse a los brazos del fascismo.

En sus trabajos sobre la Falange de Sevilla, Parejo Fernández ha defendido que quienes durante estos meses acudieron a darse de alta en el partido eran, en su mayor parte, individuos carentes de una experiencia política previa, por lo que no se habría producido ese supuesto trasvase desde las JAP al que la historiografía ha venido aludiendo.²⁹¹ En el caso de los primeros falangistas onubenses no resulta sencillo discernir su procedencia política con las fuentes disponibles debido a varios motivos: bien porque a veces sólo contamos con listados de militancia en los que esta realidad no se recoge, bien porque en las copias de las fichas de afiliación ese apartado no se cumplimentó, o bien porque, aunque sí conocemos quiénes eran

²⁸⁸ El crecimiento de la Falange en Sevilla, en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 27-28 y, del mismo autor: *Señoritos...*, pp. 85-86. Sobre la debilidad de la Falange en Almería, RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista, 1936-1951*. Valencia, PUV, 2013, pp. 94-95. El caso de Ciudad Real, donde prácticamente no existía con anterioridad a la guerra, salvo algún núcleo aislado, en GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *La Falange Manchega, 1939-1945. Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa “azul” del primer franquismo*. Ciudad Real, Diputación, 2004, pp. 30-31. Por último, el débil crecimiento experimentado en el País Vasco, en FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki: *El proyecto fascista...*, pp. 62-66.

²⁸⁹ En obras generales, esta idea puede encontrarse en PAYNE, Stanley G.: *Falange...*, p. 114; THOMÁS, Joan Maria: *Lo que fue...*, p. 59; ELLWOOD Sheelagh: *Historia de Falange...*, p. 76. En estudios regionales o comarcales, por ejemplo, en: COBO ORTEGA, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa M^a: *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental...*, p. 207; SANZ HOYA, Julián: *De la resistencia a la reacción...*, p. 249.

²⁹⁰ PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras completas...*, Instrucciones a todas las jefaturas territoriales, provinciales y de las JONS, 21 de febrero de 1936, p. 892.

²⁹¹ La argumentación al respecto, con mayor nivel de profundidad, en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Señoritos...*, pp. 86-87; *Las piezas perdidas...*, pp. 50-51. Más recientemente, el autor se ha referido al mismo asunto en: “La violencia política en la primavera de 1936: debates y propuestas”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n^o 41, 2019, p. 27.

afiliados a FE de las JONS, no sabemos quiénes eran los jóvenes que estaban en las JAP, lo que nos hubiera permitido cruzar los datos con mayores garantías. Pese a todo, sí sabemos que la presencia de las juventudes de Acción Popular en Huelva fue ciertamente limitada, a pesar del considerable grado de implantación con el que contó el partido en toda la provincia. De hecho, tan sólo tenemos constancia de que llegaron a constituirse formalmente en La Palma del Condado en el otoño de 1933, en el contexto de reorganización de las derechas de cara a la convocatoria de elecciones a Cortes de aquel año.²⁹² Ese escaso arraigo de las juventudes cedistas imposibilitaría, por tanto, cualquier tipo de trasvase de militancia activa hacia la Falange.²⁹³

TABLA 5. EXTRACCIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LOS AFILIADOS A LA FALANFE EN ALGUNOS PUEBLOS DE HUELVA HASTA EL GOLPE DE ESTADO				
GRUPOS SOCIO-PROFESIONALES	LOCALIDAD			
	Beas	Lucena	Manzanilla	Valverde
Propietarios, labradores, agricultores	16'66%	17'02%	23,68%	3'57%
Profesiones liberales, titulados sup.	1'28%	-	-	17,85%
Estudiantes	-	-	-	25%
Total clase media	17,94%	17'02%	23'68%	46,42%
Titulados medios	-	-	-	7'14%
Comercio e industria	5'13%	-	5,26%	14'29%
Empleados del sector servicios	6'41%	-	2'63%	14,29%
Oficios varios cualificados	-	4,25%	2'63%	7'14%
Total baja clase media	11'54%	4'25%	10'52%	42,86%
Oficios varios sin cualificación	5'13%	8'51%	13'16%	7'14%
Jornaleros y obreros del campo	35'9	42'55%	44'74%	3'58%
Otros obreros	.	-	-	-
Total trabajadores asalariados	41'03%	51'06%	57'9%	10'72%
No consta	29'49%	27'67%	7'90%	-

FUENTE: AHM de Beas (leg. 757), de Lucena (leg. 433), de Manzanilla (leg. 712) y de Valverde (Fondo FET, legs. 3 y 5). Elaboración propia.

La extracción socioprofesional de los primeros afiliados fue variada. Si bien tampoco disponemos de datos sistemáticos para abordar esta cuestión en todas las comarcas, sí podemos, al menos, aproximarnos a través de algunos casos concretos. De ellos se deduce que el principal rasgo definitorio de la militancia de la Falange en Huelva – propio, por otro lado, de todo fascismo– es su carácter interclasista, que hizo convivir bajo la camisa azul a ricos labradores, profesionales liberales o desahogados industriales con empleados medios, trabajadores sin cualificación y obreros de

²⁹² AHPH, Gobierno Civil, Registro General de Asociaciones, c. 7026 (1931-1965), registro nº 1166.

²⁹³ Esta misma realidad ha sido constatada para la Falange vasca en FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki: *El proyecto fascista...*, p. 65.

diversa naturaleza. Sin embargo, resulta especialmente significativa la disparidad existente entre el porcentaje que cada uno de estos grupos ocupó en cada pueblo en función de su propia estructura socioeconómica. Eso explica el porcentaje tan elevado de profesiones directamente relacionadas con el mundo agrario que encontramos en las falanges rurales, como labradores y, sobre todo, obreros del campo, jornaleros y braceros. De hecho, como evidencia el cuadro adjunto, en pueblos como Beas, Lucena del Puerto o Manzanilla, los trabajadores asalariados llegaron a suponer aproximadamente la mitad de la militancia en FE de las JONS, incluso superando con amplitud esta cantidad. Se trata de un perfil que difiere del observado en otros enclaves con economías algo más terciarizadas, como ocurriría en la capital –recuérdese la profesión de los primeros fascistas de Huelva– o de comarcas de mayor tradición izquierdista, como Valverde del Camino, una localidad en cuya Falange predominaron los estudiantes, los profesionales liberales (abogados, procuradores, médicos, etc.) y los empleados de la industria y el comercio sobre la clase obrera.

Los municipios onubenses en los que FE de las JONS presentó un mayor porcentaje de población jornalera coinciden, por lo general, con aquellos lugares de tradición más conservadora en los que el Frente Popular obtuvo menor apoyo en las elecciones de febrero. También es allí donde hemos documentado el mayor crecimiento en la afiliación. En Beas, el voto a la coalición de izquierdas se situó en el 39'6%; en Manzanilla, en el 46'9%; en Lucena, en el 45'38%; en Paterna, en el 41'2%; y en Rociana, el municipio de la gráfica anterior en el que el crecimiento de la Falange fue más acusado, en un discretísimo 18'3%, algo similar a lo que ocurrió en otros pueblos próximos como Almonte, Bollullos, Chucena, La Palma, Villalba o Villarrasa.²⁹⁴ No es casual que sea en la comarca a la que pertenecen estos municipios, excepto el de Beas, –es decir, el Condado, que enlaza con el Aljarafe sevillano– donde el perfil de los afiliados falangistas se asemeja más al que Lazo Díaz y Parejo Fernández han ofrecido para las Falanges de Sevilla, con una clara primacía de las clases trabajadoras.²⁹⁵ En cambio, la imagen del partido es muy diferente en Valverde del Camino –allí los candidatos de izquierdas obtuvieron un 59'6% de los votos–, un pueblo enclavado en una comarca en la que el Frente Popular había conseguido el mayor porcentaje de apoyo de toda la provincia. Por esta razón, tampoco es casual que sea en el entorno de la zona minera donde la llegada del fascismo se produjo de forma más tardía y la movilización de la clase obrera le resultó más dificultosa.

Esta variabilidad recomienda mucha cautela a la hora de extrapolar modelos entre zonas que, por sus particularidades, no siempre son equiparables. En este sentido, Rodríguez Barreira ha subrayado el peso de las clases medias y medias-altas en la Falange prebélica de Almería, en especial de los estudiantes procedentes de familias conservadoras.²⁹⁶ Un perfil muy similar trazó Núñez Seixas para el caso de Ourense, en el otro extremo peninsular, evidenciando que prácticamente la mitad de los afiliados eran jóvenes estudiantes, mientras que obreros y jornaleros apenas

²⁹⁴ Los datos han sido tomados de GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 358-359.

²⁹⁵ Entre otros lugares, en LAZO DÍAZ, Alfonso y PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: "La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla", *Ayer*, n° 52, 2003, pp. 243-245; PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 30-39; del mismo autor: *Señoritos...*, pp. 72-81.

²⁹⁶ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Miserias del poder...*, pp. 94-96 y 99-101.

alcanzarían el 11% de la militancia conocida.²⁹⁷ El estudio de Fernández Redondo para el País Vasco incide en la misma línea, al evidenciar que el falangismo penetró sobre todo entre jóvenes universitarios, su principal clientela, además de entre empleados y profesionales liberales de entornos urbanos, sectores que en conjunto llegaron a suponer un 85% de la militancia en Álava, un 54% en Guipúzcoa y un 51% en Vizcaya.²⁹⁸ En Cantabria, Sanz Hoya subrayó las dificultades que encontró el partido para conseguir la adhesión de amplios sectores de la clase obrera y del campesinado,²⁹⁹ y muy cerca de allí, en Asturias, los afiliados a FE de las JONS también procederían en su mayor parte de las clases medias, quedando “bajo la dirección de elementos de orientación pequeño-burguesa” según Suárez Cortina.³⁰⁰ Era lo mismo que estaba ocurriendo en otras provincias españolas,³⁰¹ pero con notables diferencias con respecto a determinadas comarcas rurales del sur de España.

3.4.3 El avance del fascismo con un enfoque microhistórico

El aspecto más complejo de abordar –e interpretar– en relación a la singladura de la Falange republicana tiene que ver con las causas por las cuales, durante la primavera de 1936, precisamente cuando las circunstancias se presentaban más adversas, el partido experimentó el mayor ritmo de crecimiento conocido hasta entonces. La cuestión es de una importancia capital puesto que nos obliga a preguntarnos qué fue lo que llevó a los varios centenares de falangistas activos en la provincia de Huelva –y también a los miles que lo hicieron al mismo tiempo en otros puntos del país– a ingresar en una organización que por entonces operaba en la clandestinidad, con una estructura de mando parcialmente entre rejas, que se había lanzado sin freno hacia soluciones abiertamente violentas en su lucha contra la democracia y, lo que a efectos prácticos podría generar más recelos a la hora de formalizar el alta, cuya actividad conllevaba no pocos riesgos personales para el interesado. El primer problema para discernir las razones más profundas que empujaron hacia la acción a quienes después se convertirían en los *camisas viejas* de FE[T]-JONS –en un momento, no se olvide, en el que la evolución futura de los acontecimientos les era incierta– es que motivaciones, probablemente, hubo tantas como falangistas, lo que aconseja evitar las explicaciones monocausales y las simplificaciones maniqueas. Por otro lado, el segundo problema tiene que ver con la dispersión de las fuentes, que nos empuja a trabajar con documentación muy dispar que deja ancho cauce a las interpretaciones personales e impiden ofrecer respuestas concluyentes.

La clave interpretativa más relevante que a nuestro juicio explica la renovada actividad de la Falange en la provincia debe buscarse entre las muchas ramificaciones de la victoria electoral de las izquierdas. A este respecto ya hemos señalado la relación que se intuye entre la tradición del voto de determinadas comarcas con respecto a la expansión del fascismo en ellas, lo que apunta a que el

²⁹⁷ NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: “El fascismo en Galicia. El caso de Ourense (1931-1936)”, *Historia y fuente oral*, nº 10, 1993, p. 158.

²⁹⁸ FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki: *El proyecto fascista...*, pp. 66-69.

²⁹⁹ SANZ HOYA, Julián: *De la resistencia a la reacción...*, p. 199.

³⁰⁰ SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El fascismo en Asturias...*, p. 157.

³⁰¹ THOMÁS, Joan Maria: *Lo que fue...*, p. 66.

crecimiento de la afiliación a FE de las JONS fue más intenso en aquellas zonas en las que el apoyo a las candidaturas conservadoras había sido mayor. Esta conexión invita a pensar que la derrota nacional del bloque contrarrevolucionario había empujado a una parte de la derecha sociológica, en aquellas poblaciones donde su presencia era mayor, hacia otras organizaciones que, como la Falange, ofrecían soluciones de tipo autoritario para poner fin a los agravios –reales o no, pero a fin de cuentas sentidos– que habría generado las políticas reformistas retomadas por el Frente Popular. De esta premisa se derivan las otras dos claves que consideramos necesarias para explicar lo ocurrido, que tiene que ver con el modo en que determinados sectores sociales percibieron la evolución que estaba experimentando la República y con el impacto que las dinámicas políticas nacionales ejercieron sobre la agitada vida local de los años treinta. Tanto una como la otra merecen ser analizadas con cierto detenimiento.

Como es bien sabido, el golpe de Estado –y, por extensión, tanto la guerra como la posterior dictadura que nació de ella– se legitimó sobre la supuesta necesidad de redimir a una patria cuya existencia peligraba debido a la acción conjunta de la masonería, el separatismo y el comunismo. De este modo, la rebelión militar se presentó como una reacción de carácter defensivo frente a los excesos y al caos en que se había sumido el país desde la llegada al poder del “funestísimo Frente Popular”. Esa fue la argamasa que permitió aglutinar a las fuerzas de la coalición autoritaria y esos fueron los ingredientes que reforzaron su propia identidad colectiva frente al enemigo, para lo que recurrieron a un discurso profundamente victimista cuya elaboración venía de antiguo.³⁰² En la campaña para las elecciones de febrero las derechas ya apuntalaron en lo esencial los pilares sobre los que se construyó ese maniqueo relato –la civilización frente a la barbarie–, de modo que cuando la victoria de las izquierdas se hizo efectiva, y más aún cuando se recuperaron las primeras medidas reformistas, comenzaron a cobrar sentido para amplios sectores conservadores aquellas apocalípticas proclamas electorales lanzadas con anterioridad.

El sentimiento de agravio fue común a todas las fuerzas contrarrevolucionarias. Recordemos cómo rememoraba la primera presidenta de las Margaritas de Huelva, Rosario Serrano Mora, años después de la guerra, “las muchas persecuciones de que eran objeto” los requetés carlistas durante aquellos meses iniciales de 1936, en que “los mítines de izquierda llovían a millares”.³⁰³ También en estos términos se expresó el entonces jefe provincial de Falange Española, Eduardo Díaz Rodríguez en unas oscuras circunstancias, en las que más adelante nos detendremos, al resaltar que “durante todo el tiempo que transcurrió desde las elecciones hasta el 12 de Junio, fue perseguido [...] como persona de derecha”.³⁰⁴ Prácticamente cualquier *camisa vieja* que tuvo que declarar, emitir un informe o prestar una declaración jurada tras la ocupación militar o en la propia dictadura incidió en esa

³⁰² Sobre la conspiración antiespañola y la importancia del discurso victimista, RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Misérias del poder...*, pp. 86-87.

³⁰³ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados por las margaritas de Huelva...*, pp. 5-6.

³⁰⁴ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor camarada Francisco Cantalapiedra Fernández de Toledo*, Declaración de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, p. 6.

autoconcepción de víctima agredida, real o metafóricamente, por la acción política del Frente Popular.

Este tipo de relatos será el que permita justificar con posterioridad la represión, pero en ocasiones también encontramos alguna huella que nos recuerda que la victimizada condición de estos sectores sociales no sólo se explotó tras los *días rojos*, sino que venía circulando con anterioridad al golpe. Encontramos un ejemplo muy revelador en Manzanilla. En este pueblo tuvo lugar el día 3 de mayo una reunión entre el alcalde y varios labradores e industriales locales en relación al acuciante problema de paro obrero que sufría la localidad. Era un problema sobre el que la gestora venía trabajando con anterioridad y al que, a tenor de la correspondencia conservada, se prestó una atención prioritaria dado el excitado estado de ánimo existente entre la clase obrera. Según el relato del edil, en el momento en el que se planteó la necesidad de confeccionar nuevas bases de trabajo, los allí presentes se sublevaron provocando un incómodo altercado:

“...diciendo que desde que entró la Republica es imposible vivir, que no habia mas que atropellos é ilegalidades y levantándose todo[s] á una atropellaron al que suscribe, dirigiendole insultos y amenazas, asi como al Régimen dando gritos diciendo vamonos á la par de Viva España y abajo la Republica; presentándose al escandalo los Guardias Municipales á los cuales ordené la detención de los seis individuos que mas se distinguieron”³⁰⁵

La República *era* la causante de todos los males. Resulta que entre esos seis vecinos que quedaron detenidos en el depósito municipal el día 3 de mayo, tras clamar contra las “ilegalidades” y los “atropellos”, estaba el núcleo fundacional de Falange Española en Manzanilla, quienes tan solo cuatro días antes, el 29 de abril, se habían dado de alta en la combativa Primera Línea. No eran obreros, ni jornaleros, ni desclasados sociales, sino los labradores Juan Manuel Blanco Vigueras y Juan Rodríguez Moreno y el industrial Benjamín Parra Benito, junto a quienes se encontraba Manuel Ponce de León, también labrador, que no pertenecía a FE de las JONS pero que se dará de alta el día 10 de julio, además de Manuel Vigueras Fuentes y José Vizcaíno Pérez.³⁰⁶ Quizás no sea mucho suponer lo lejos que estos hombres, que habían decidido vestir la camisa azul, organizar el partido en su pueblo y luchar con las armas a su alcance contra todo lo que representaba el proyecto político republicano, empezando por alguno de sus convecinos, lo lejos, decíamos, que andaban de aspiraciones revolucionarias y deseos de justicia social, pues es fácil intuir a qué se debían los agravios sentidos, qué intereses estaban defendiendo en aquella reunión y por qué habían decidido ponerse al frente de la Falange.

La tercera clave que a nuestro juicio explica el crecimiento de la militancia desde febrero de 1936, en estrecha conexión con lo expuesto, tiene que ver con el modo en

³⁰⁵ AHM de Manzanilla, leg. 65: Oficio n° 489 del alcalde de Manzanilla al gobernador civil, 4 de mayo de 1936.

³⁰⁶ Entre las fichas que hemos consultado faltan la n° 1 (con alta el 29 de abril) y la n° 8 (con alta el 30 de abril), además de otras muchas. Resulta significativo que entre los falangistas detenidos ese día sean estén quienes se afiliaron con los números 2 (Rodríguez Moreno), 3 (Parra Benito) y 4 (Blanco Vigueras), por lo que no es improbable que los dos últimos detenidos que hemos citado, sin filiación aparente, también formasen parte de FE de las JONS. AHM de Manzanilla, leg. 712: fichas de afiliación varias.

el que las dinámicas políticas del Estado republicano se proyectaron sobre las instituciones municipales y, en consecuencia, con la imagen que muchos ciudadanos, desde los pueblos españoles, percibieron de aquel ensayo democrático. Abordaremos este asunto acercando la lupa hasta Villablanca, un pequeño municipio de secular tradición agraria situado en la zona de transición entre las comarcas de la Costa occidental y el Andévalo, próximo a la frontera con Portugal. El caso seleccionado nos resulta especialmente significativo porque esta localidad, donde se organizó la Falange poco antes del golpe de Estado, fue la segunda de toda la provincia en la que más apoyo recibieron las candidaturas de derechas en febrero de 1936, lo que nos permitirá documentar la conexión que hemos establecido entre los resultados electorales y la expansión del fascismo, pero para ello es necesario dar antes un salto atrás en el tiempo.

Villablanca fue uno de los pueblos de la provincia de Huelva en los que las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se repitieron el 31 de mayo de ese año, bien porque había sido aplicado el artículo 29 de la ley electoral –lo que implicaba haber proclamado automáticamente a la única lista presentada, generalmente monárquica– o bien porque los resultados habían sido impugnados. Durante ese mes y medio que separa una convocatoria de otra, el Ayuntamiento fue gestionado de modo interino por una comisión al frente de la cual se designó a un alcalde socialista, Próspero Álvarez Orta. Para los comicios de mayo concurrieron dos candidaturas, una del PSOE y otra PRR, obteniendo los socialistas una clara derrota –3 concejales frente a 7–, por lo que la gestora inicial fue sustituida por una nueva corporación, esta vez presidida por un alcalde radical. Sería la única vez bajo la Segunda República que alcalde y concejales contasen con la legitimidad de las urnas para el ejercicio de su cargo. Resumiendo la densa evolución global del periodo, podemos decir que, aunque entre mayo de 1931 y julio de 1936 no se volvieron a celebrar más elecciones municipales, el pueblo llegó a conocer hasta un total de cinco corporaciones diferentes, pues cada vez que se originaba un reajuste político a nivel nacional y provincial, el gobernador civil de turno procedía a destituir a los gestores ideológicamente no afines para nombrar a personal que sí lo fuese, desmochando seguidamente el Ayuntamiento. Y en todos los casos, además, los nuevos alcaldes y concejales creaban comisiones de investigación, inspeccionaban las cuentas para verificar irregularidades o emprendían medidas legales para depurar responsabilidades entre quienes les antecedian.³⁰⁷

Todas las elecciones generales celebradas en el pueblo evidenciaron la inercia fuertemente conservadora del voto. Se comprenderá hasta qué punto fue así si decimos que en la segunda vuelta de la convocatoria de 1933 el PSOE obtuvo un 8'5% de los votos, mientras que la coalición de centro-derecha se hizo con el 91'5%. La tendencia se confirmó el 16 de febrero de 1936, cuando el apoyo al Frente Popular cosechó tan sólo un 12'9% del apoyo de los votantes frente al 87'1% alcanzado por las derechas.³⁰⁸ Pese a ello, como venía siendo la tónica habitual, los cambios políticos en Madrid no tardaron en llegar al Gobierno Civil y, como un efecto dominó, a todos los rincones de la provincia. Tan poco tardaron que incluso se adelantaron.

³⁰⁷ Estas dinámicas fueron abordadas con detenimiento en GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva)”, *Historia Actual Online*, nº 22, 2010, pp. 19-31.

³⁰⁸ Los datos en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 267 y 361.

El 20 de febrero, un día después de la formación del nuevo Gobierno de Manuel Azaña, se personó en el Ayuntamiento de Villablanca un delegado gubernativo – Elías Palma– que destituyó al alcalde radical de entonces para designar en su lugar a un nuevo edil, precisamente el regidor socialista que había ocupado la alcaldía de forma transitoria entre abril y mayo de 1931. No deja de ser significativo que este nombramiento se produjese antes incluso de que tomase posesión de su cargo el nuevo gobernador, Víctor F. Felgueroso, que lo hizo el día 22. En esa misma jornada volvió a Villablanca un nuevo delegado gubernativo –esta vez era otro, Ambrosio Sanz Hernández– para cesar a todos los concejales radicales, cedistas y agrarios y, “en virtud de las atribuciones que le ha[bía]n sido conferidas”, nombrar a una corporación formada íntegramente por miembros de los partidos del Frente Popular, fundamentalmente socialistas.³⁰⁹

El nombramiento de las nuevas gestoras debió de ser acogido con suma aceptación en aquellos pueblos en los que la vitoria de las izquierdas había sido más rotunda – como en la zona minera, donde el apoyo a los candidatos frentepopulistas había alcanzado en muchos casos más del 80%–, máxime si se reponían en sus puestos a los alcaldes y concejales electos en abril de 1931, en muchos casos destituidos tras la revolución de octubre de 1934. Sin embargo, el ánimo quizás no fue el mismo en esos otros pueblos en los que, al igual que ocurrió en Villablanca, la masa de votantes conservadores vio sus consistorios ocupados por corporaciones radicalmente nuevas que ni habían salido de las urnas, ni habían sido siquiera designadas, aunque fuese de forma transitoria, por la conjunción republicano-socialista tras la proclamación de la República. Si el objetivo de estos desmoches era recuperar las corporaciones democráticamente elegidas, sobra decir que en esta localidad correspondía a la mayoría radical salida de los comicios de mayo de 1931 volver al Ayuntamiento, pero tal cosa jamás sucedió.

Los cambios emprendidos por los nuevos gestores de izquierdas fueron inmediatos. En unas ocasiones afectaron a cuestiones simbólicas, como el callejero, pero en otras presentaron un calado de mayor profundidad. Poco después del acceso al poder local, alegando órdenes del delegado gubernativo, el nuevo alcalde procedió a destituir a algunos empleados municipales considerados desafectos para nombrar en su lugar a personal afín. Ocurrió de este modo, entre otros, con el guarda municipal de campos o con el oficial de secretaría, en cuyo lugar designó poco después a un hermano, también militante socialista.³¹⁰ De modo paralelo se recuperaron viejas prácticas políticas, como la apertura de expedientes informativos para depurar responsabilidades entre los gestores derechistas precedentes. Era, por cierto, lo mismo que la corporación radical había hecho contra este alcalde socialista cuando le sustituyó en mayo de 1931. Así quedó recogido el acuerdo de inicio:

“...y en atención a las circunstancias anormales que [*el municipio*] ha atravesado por más de un año, siendo regidos los intereses municipales

³⁰⁹ AHM de Villablanca, leg. 5: Libro de Actas Capitulares, sesiones extraordinarias de 20 y 22 de febrero de 1936. Gracias fundamentalmente a las acreditaciones como apoderados para las elecciones de febrero sabemos que al menos 5 de los 8 integrantes de la nueva gestora pertenecían al PSOE y 2 a Unión Republicana. Del concejal restante no hemos localizado referencias concretas.

³¹⁰ Se trataba de Luis Álvarez Orta, que en mayo se convertirá en primer teniente de alcalde del municipio. Las destituciones y nombramientos en AHM de Villablanca, leg. 5: Libro de Actas capitulares, sesiones de 24 de febrero y 11 de marzo de 1936.

por gestores que no podían ostentar un mandato popular y dado el caso que [a] este ayuntamiento le interesa poder acreditar de manera fehaciente la gestión municipal desarrollada al frente del mismo por sus anteriores gestores, en virtud de lo cual conocer si contrajeron en sus actos alguna responsabilidad de índole administrativa, civil o penal, [acuerda que se efectúe] la propuesta de inspección y formule el oportuno expediente del que se dé cuenta al Ayuntamiento cuando se encuentre concluso”.³¹¹

Sobre este subsuelo cualquier incidente podría contribuir a acelerar el proceso de radicalización de la vida política local. Y tal situación no tardó en producirse. El día 20 de mayo de 1936 a las 22.00 horas comenzó a celebrarse una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento de Villablanca. El alcalde tomó la palabra para comunicar al pleno que la situación en la localidad estaba siendo cada vez más grave, puesto que, según le informaban, “en los establecimientos de bebidas” había empezado a circular el rumor de que un grupo de vecinos pretendía “un golpe de sedición” contra la corporación. De hecho, él mismo había ordenado la detención de dos vecinos por insultos a su persona dos días antes, y aún continuaban en el depósito municipal. Mientras esto estaba ocurriendo, al tiempo que el secretario iba poniendo por escrito en el libro de actas la intervención, fuera del edificio, situado en la plaza principal del pueblo, comenzó a formarse una “manifestación numerosa” que reclamaba la puesta en libertad de los detenidos por orden del regidor. Con los ánimos caldeados, a las 22.30 la multitud irrumpió “tumultuariamente” en el edificio consistorial, pidiendo entre gritos la cabeza del alcalde y solicitando libertad para los detenidos, que fueron sacados a la calle por los asaltantes.³¹²

Desconocemos la identidad de los dos individuos liberados, pero sí la de algunos de los que participaron en aquella rebelión, que fueron detenidos por la Guardia Civil ese mismo día. Entre ellos estaban Francisco y Sebastián García Ruiz, hermanos a su vez de Juan García Ruiz, un concejal que había pertenecido como gestor por la CEDA a la corporación sobre la que el alcalde socialista estaba buscando responsabilidades. También se encontraba allí Cayetano Orta Díaz, hermano de José Orta Díaz, que era el guarda municipal de campos destituido tras la victoria del Frente Popular. Por último, junto a ellos fueron detenidos los vecinos Hipólito Lorenzo Alonso, José Alfonso Díaz y José Morgado Rodríguez. Todos fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Ayamonte acusados de un delito de sedición, permaneciendo detenidos hasta que el 1 de junio los trasladaron a la Prisión Provincial de Huelva por orden del gobernador civil.³¹³ El 2 de julio, mientras todos ellos permanecían en la cárcel, un carnicero de 52 años de Villablanca –el otro que había era, precisamente, el alcalde socialista– se convirtió en el primer afiliado del pueblo a FE de las JONS. Siete días después, otras siete personas más hicieron lo mismo: eran José Orta Díaz –el empleado municipal

³¹¹ El subrayado es propio. AHM de Villablanca, leg. 5: Libro de Actas Capitulares, sesión de 4 de marzo de 1936.

³¹² AHM de Villablanca, leg. 5: Libro de Actas Capitulares, sesión de 20 de mayo de 1936. El entrecomillado procede de la sentencia publicada dos meses después, cuando se juzgó a los asaltantes. AHPH, Audiencia Provincial de Huelva, c. 10774: Libro de sentencias, Sentencia nº 178 de 16 de julio de 1936.

³¹³ Los expedientes, en AHPH, Prisión provincial, c. 07482 (José Alfonso Díaz), c. 07486 (Francisco y Sebastián García Ruiz, c. 07488 (Hipólito Lorenzo Alfonso), c. 07489 (José Morgado Rodríguez) y c. 07490 (Cayetano Orta Díaz).

destituido cinco meses atrás— y los seis detenidos por irrumpir en el pleno municipal, que habrían gestionado su alta desde dentro de la prisión.³¹⁴

El 15 de julio se celebró el juicio en la Audiencia Provincial de Huelva y un día después ya había sentencia: cuatro de los procesados fueron absueltos por no haberse podido demostrar su participación directa, siendo liberados al instante, mientras que los otros dos fueron condenados a dos meses y un día de arresto mayor por un delito de sedición, pena que terminaron de cumplir el 20 de julio. Cuando los ahora falangistas salieron de prisión ya la rebelión militar había comenzado, pero resulta altamente significativo que ese mismo día el partido diese de alta en el pueblo a doce nuevos afiliados: un empleado, dos labradores y nueve jornaleros. En esas dos frenéticas semanas, la joven Falange de Villablanca había conseguido reunir a 31 hombres,³¹⁵ los mismos que tras la ocupación militar, el 29 de julio, se pusieron al servicio de las fuerzas golpistas. Ese día fue detenido el alcalde socialista, trasladado a Huelva y fusilado poco después en el cementerio de La Soledad. Quien le sustituyó era un viejo conocido: Sebastián García Ruiz, uno de los seis detenidos en el asalto al Ayuntamiento y fundador de la Falange local.³¹⁶

Lo ocurrido en Villablanca no supone excepción alguna. Hace ya algunos años que Fernando del Rey reclamó la importancia de atender al modo en el que fueron remodeladas muchas corporaciones locales tras la victoria del Frente Popular en un contexto similar al descrito, más aun tratándose de espacios en los que, como la provincia de Ciudad Real, que constituyó el epicentro de su análisis, las derechas habían salido victoriosas en la mayoría de municipios tras las elecciones de febrero de 1936.³¹⁷ Y atender a estos aspectos exige prestar atención no sólo a la coyuntura misma, sino también a las consecuencias que se derivaron de ella en comunidades como la que nos ocupa, pequeños pueblos “donde en gran medida se jugó la convivencia y la estabilidad de la República”, según concluyó.³¹⁸

En este sentido, la relación entre los desmoches de uno u otro signo, la tensión política generada en el ámbito local y el rosario de destituciones de cargos y empleados municipales que antecedió al nombramiento de afines contribuyó sin duda a erosionar las relaciones interpersonales en muchos pueblos, fomentando la sensación de agravio y acrecentando el deseo de revancha. Otros testimonios nos invitan a seguir indagando en esa dirección, como por ejemplo el de Bruno Fernández Romero, cartero de profesión y uno de los tres falangistas de Santa Olalla del Cala con anterioridad al golpe de Estado. En el relato de su experiencia vital, aunque mediatizado por la experiencia de la guerra, rememoraba cómo había vivido profesionalmente la victoria electoral del Frente Popular. Él había sido concejal de derechas en el pueblo hasta las elecciones de febrero, pero cuando la Dirección General de Correos le nombró en mayo de 1936 para ocupar una plaza en su pueblo, habría ocurrido lo siguiente:

³¹⁴ AHM de Villablanca, leg. 273: Libro-registro de afiliados a FE de las JONS.

³¹⁵ *Ibidem*

³¹⁶ AHM de Villablanca, leg. 6: Libro de Actas Capitulares, sesión extraordinaria de 30 de julio de 1936.

³¹⁷ REY REGUILLO, Fernando del: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 487-499.

³¹⁸ *Ibidem*, p. 561.

“.... al tomar nuevamente posesión el 23 de Mayo ya referido las autoridades marxistas crecieron en sus persecuciones hacia mí hasta el extremo (sic) de citarme un día al Ayuntamiento y con pistola en mano me hobligaron (sic) a firmar la renuncia para entregar el cargo a un primo hermano del Alcalde del funesto Frente Popular, a lo cual acedi (sic) visto aquella violencia y para evitar fatales consecuencias, ya que con sus simpatizantes habían preparado una alteración que me esperaban a la salida para agredirme si no conseguían sus propósitos; y en lo cual intervino la fuerza publica para disolverla.”³¹⁹

En definitiva, identificar las causas que confluyeron en el proceso de expansión del fascismo durante la primavera de 1936 requiere atender a multitud de circunstancias. Resulta evidente que una parte de la derecha nunca aceptó la derrota electoral de febrero, iniciando un proceso de radicalización que ya era perceptible con anterioridad a los comicios. La victoria del Frente Popular canalizó a su vez miedos, frustraciones y conflictos diversos. Por un lado, sirvió para acrecentar los temores que generaba el amplio programa de reformas retomado por la coalición de izquierdas, especialmente en las clases dominantes, pero al mismo tiempo, el control de las instituciones municipales por parte de las nuevas autoridades, con la consiguiente exclusión de amplios sectores conservadores, tensó la convivencia vecinal y amplificó el sentimiento de agravio en ellos. Eso explica que el perfil de quienes durante aquellos meses accedieron a la Falange sea tan diverso como diversas fueron las circunstancias que les empujaron a afiliarse, de modo que ni todos eran “la misma derecha de siempre”,³²⁰ —aunque en sus filas encontremos a muchos derechistas que, desilusionados, procedían de otras organizaciones—, ni todos conformaban un puñado de jóvenes idealistas esperanzados en protagonizar una revolución de tipo fascista. Más allá de las razones últimas por las que cada uno decidió en su día acudir hasta FE de las JONS —frenar la reforma agraria o las exigencias de contratación obrera, recuperar el puesto de trabajo del que había sido desplazado por el alcalde de turno, combatir al vecino que le había interpuesto una denuncia, revertir las medidas laicistas de la República o devolver la proyección imperial a la nación, por evocar algunas posibilidades—, lo cierto es que si algo unía a todos los que a mediados julio de 1936 portaban la camisa azul era el convencimiento de que tan sólo mediante la violencia podrían conseguir sus objetivos. El golpe de Estado del 18 de julio les brindó a todos esa posibilidad...y muchos, como a continuación demostraremos, no dudaron en aprovecharla.

³¹⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito de Bruno Fernández Romero dirigido al Secretario General de FET-JONS, 20 de febrero de 1940.

³²⁰ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 72.

CAPÍTULO II

CARLISTAS Y FALANGISTAS, EN ARMAS CONTRA LA REPÚBLICA

1. DEL GOLPE DE ESTADO A LA CAÍDA DE LA CAPITAL

El golpe de Estado iniciado en Melilla, largamente planificado en el seno del ejército para las 17 horas del día 17 de julio de 1936, se hizo efectivo según lo previsto. Como es bien sabido, la sublevación fue el resultado de una vastísima conspiración que contó con la colaboración de un conglomerado de fuerzas contrarrevolucionarias que, tras largas negociaciones, acabaron aceptando el exclusivo protagonismo militar del proceso: carlistas y falangistas, fundamentalmente, pero también alfonsinos y cedistas. Ello nos conduce a preguntarnos, en primer lugar, sobre el papel que tanto la Comunión Tradicionalista como Falange Española tuvieron en la preparación del golpe, analizando de qué modo se vivió el proceso en Huelva y, sobre todo, cómo afrontaron ambas organizaciones en esta provincia el periodo transcurrido entre el fracaso de la sublevación y la progresiva ocupación del territorio, momento en el que toman las armas contra la República.

Hoy conocemos con una aceptable precisión el desarrollo de la trama conspirativa en España y, en particular, el papel que pudo desempeñar en ella la provincia de Huelva desde un punto de vista estrictamente militar. Según expuso Gil Honduvilla,³²¹ no hubo en este extremo del país una verdadera planificación del golpe en los meses previos al mismo, puesto que la escasa importancia de las fuerzas destinadas en la provincia –una guarnición militar de poca relevancia– junto a su periférica posición geográfica hacía depender el triunfo o fracaso de la sublevación de lo que ocurriese en Sevilla.³²² Tampoco pueden considerarse como acciones conducentes al triunfo golpista ni las reuniones mantenidas por grupos derechistas en el diario *Odiel* tras el triunfo electoral del Frente Popular –que sí condujo a la detención de sus participantes– ni algunos de los viajes realizados a la provincia por el coronel Francisco García-Escámez o por el general Gonzalo Queipo de Llano, en abril y julio de 1936, respectivamente.³²³

Esta debilidad del elemento militar era extensible a las dos fuerzas políticas que nos ocupan, sin las cuales no podrá entenderse ni la trama conspirativa ni el triunfo o fracaso de la misma en determinadas zonas. Como hemos analizado en el capítulo anterior, la CT puede considerarse una fuerza prácticamente inexistente en Huelva desde la primavera de 1936, mientras que FE de las JONS se encontraba operando, a pesar de su crecimiento, en plena clandestinidad. Delimitemos, por tanto, los contornos generales del proceso de conspiración para comprender la contribución que ambas organizaciones realizaron en la lucha contra el régimen republicano.

³²¹ Tomamos como referencia su tesis doctoral, publicada en varios volúmenes independientes. La versión completa en GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica*. Memoria presentada para optar al grado de doctor, Departamento de Historia II, Universidad de Huelva, 2010.

³²² Las fuerzas destinadas en Huelva eran una Compañía del Regimiento de Infantería Granada nº 6 y la Caja de Reclutas nº 12, por lo que, según el autor, se dependía de los institutos encargados del orden público en esta provincia: una Comandancia de la Guardia Civil, la XII Comandancia de Carabineros y una Compañía de la Guardia de Seguridad y Asalto. GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Desde la proclamación...*, p. 458.

³²³ *Ibidem*, pp. 458-459.

1.1 CARLISTAS Y FALANGISTAS ANTE LA TRAMA CONSPIRATIVA EN HUELVA

Las inquietudes insurreccionales de la Comunión Tradicionalista comenzaron a acelerarse a partir de la victoria del Frente Popular.³²⁴ No obstante, como recordase Julio Aróstegui, el deseo de derribar el régimen republicano ya se había convertido en un componente de primer orden en la estrategia política del carlismo desde que, en la primavera de 1934, Manuel Fal Conde alcanzó la secretaría general del partido.³²⁵ Se inició desde entonces un proceso de progresiva paramilitarización de la organización cuyo efecto más visible fue el crecimiento de su milicia armada, el Requeté, cada vez mejor adiestrada para liderar un inminente levantamiento.

El plan para una rebelión autónoma protagonizada por los carlistas, elaborado por la Junta Suprema Militar de la Comunión, fue tomando forma en torno al mes de marzo de 1936, coincidiendo precisamente con la retracción pública que experimentó la Comunión en la provincia de Huelva. El proyecto en cuestión preveía varias insurrecciones secundarias, de carácter menor y realizadas de forma paralela, junto a otra de carácter principal que pretendía asestar en Madrid el golpe definitivo a la República. Estaba planificado que el primer levantamiento se produjese en dos focos simultáneos próximos a la frontera con Portugal: uno en la Sierra de Gata, entre las provincias de Cáceres y Salamanca, y otro entre Encinasola y Rosal de la Frontera, en la Sierra de Aracena. Un tercer foco rebelde habría de surgir también en el Maestrazgo. Aprovechando la confusión que se originaría, los potentes requetés de Navarra, junto a los del País Vasco y otras regiones como Aragón, Castilla León o La Rioja, se lanzarían sobre los puntos neurálgicos de la capital, donde su Requeté, con la ayuda de algunos falangistas, se haría con el control del Ministerio de Guerra bajo la apariencia de la Guardia Civil, para lo que se adquirieron los uniformes necesarios.³²⁶

Con el fin de preparar a las fuerzas que actuarían en la Sierra de Huelva, los requetés andaluces y extremeños que permanecían en activo pasaron varios días familiarizándose con el terreno bajo la dirección del comandante Luis Redondo, que lo recordaba años después al afirmar: “aquellos senderos y picachos, aquellos valles y barrancos de lo que ellos llamaban el ‘reducto de Encinasola’, en el que se pensaba hacer revivir una nueva Covadonga, fueron recorridos más de una vez por los capitanes...”³²⁷ Sin embargo, el golpe quedó frustrado a principios de junio tras

³²⁴ Los detalles sobre la participación carlista en el proceso conspirativo que desembocó en el golpe de Estado de 1936 son cada vez mejor conocidos. Algunas de las obras no académicas de origen propiamente carlistas que incluyen elementos de interés, aunque con algunos errores e imprecisiones, son las de REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, pp. 343-368 y LIZARZA, Antonio de: *Memorias de la conspiración*. Editorial Gómez, Pamplona, 1969 (4ª ed.). Posterior es la obra de FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo...*, pp. 146-181. El primer relato historiográfico alejado de la militancia tradicionalista fue el de BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, pp. 319-347. Más recientes aportaciones, revisando todo lo publicado, se encuentra en CANAL, Jordi: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 324 y ss.; en ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, pp. 93-128 y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 370-388.

³²⁵ ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 91.

³²⁶ Los pormenores sobre del plan pueden seguirse en REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, pp., 349-350; FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo español...*, pp. 154-155 o BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, pp. 334-335. Una visión más reciente en ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, pp. 89-128 y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 375 y ss.

³²⁷ REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, pp., 349-350.

ser descubiertos los cien uniformes, tricornos y correaes que habían sido escondidos, junto al armamento, a la espera de ser utilizados para tal fin.

La única referencia documental que conservamos sobre el papel de los requetés onubenses en esta operación señala que el puñado de tradicionalistas que había quedado en Huelva tras la disolución del partido se mantuvo en contacto con la Jefatura Regional a través de José de la Puente, en cuya casa se reunían a la espera de la orden para desplazarse a Encinasola, aunque ésta fue finalmente aplazada:

“En la casa de D. José de la Puente teníamos las reuniones que se podían y recibíamos las órdenes que dicho Sr. nos transmitía. Así llegó el 1 de Junio, en cuya fecha empezamos a organizarnos para el Movimiento Salvador de España. Recibimos órdenes de estar dispuesto[s] para marchar a Encinasola pero dicha salida quedó aplazada, y estando todos preparados para cumplir las órdenes que nos diera el mando llegó el día 18 [*de julio*]”.³²⁸

Los planes de la Comunión para protagonizar un golpe autónomo fracasaron en junio de 1936 tras la paralización de esta “rocambolesca aventura” insurreccional, como la definió Blinkhorn.³²⁹ Otras razones terminaron por neutralizar la iniciativa carlista en la trama, como la negativa de Sanjurjo a participar en el proyecto, la estrecha vigilancia gubernamental a la que estaba sometida la organización o el fracaso de las negociaciones entre Fal Conde y Mola, especialmente tras la reunión que ambos mantuvieron el 15 de junio en el monasterio de Irache.³³⁰ Las exigencias carlistas en torno a la naturaleza del movimiento y, en especial, sobre los pormenores del régimen político que habría de seguir al golpe, provocaron una tensa situación en el seno de la CT, que mostró claros síntomas de división interna. Con las relaciones entre los carlistas y el general Mola prácticamente rotas, el asesinato de Calvo Sotelo permitió la reincorporación de la Comunión a la conspiración militar el día 15 de julio.

Tras el acuerdo, los carlistas pusieron en marcha su red de enlaces transmitiendo a las jefaturas regionales la orden de ponerse a disposición de los mandos militares ante la inminente sublevación. En Andalucía occidental, las órdenes fueron recibidas por el comandante Luis Redondo y Enrique Barrau, al parecer por boca del comandante Álvarez Rementería, tras un encuentro entre ellos en la puerta del Casino Militar de Sevilla: “Estad preparados para actuar pronto. Aquí el mando lo toma el general Queipo de Llano”, les dijo. Ese mismo día, al llegar a casa, Redondo recibió personalmente la orden de manos de José María García Verde, proveniente de Pamplona, dando discretas instrucciones a las diferentes jefaturas del Requeté y destacados miembros de la Comunión.³³¹ Es probable que esas mismas órdenes llegasen también a algunos de los más destacados carlistas onubenses, expectantes ante el transcurso de los acontecimientos del 18 de julio.

Por su parte, la trayectoria insurreccional de FE de las JONS arrancó con fuerza a mediados de 1935, tras iniciarse los contactos entre la UME y la sección militar

³²⁸ AGUN-MFC, leg. 133/353: *Actuación del Requeté de la Virgen del Rocío de Huelva*, sin fecha.

³²⁹ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 335.

³³⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 378.

³³¹ REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, pp. 461-462.

falangista en Marruecos.³³² En un primer momento, el partido también centró su estrategia en la preparación de un golpe de Estado autónomo que, con el apoyo castrense, diese paso a un Estado fascista. Pero las aspiraciones falangistas no consiguieron el apoyo de un elemento militar que, como ha recordado Joan Maria Thomas, no aceptaba su subordinación a ninguna fuerza ni, menos aún, a la que consideraban “dudosa en su derechismo y conservadurismo, la semiizquierdosa Falange”.³³³ Cosa diferente es que esos militares necesitasen la colaboración de elementos civiles –entre los que se encontraban las milicias falangistas– para asegurar el triunfo de la sublevación, pero nunca subordinados a ellos.

También iniciaron los falangistas contactos con la Comunión Tradicionalista con el fin de preparar conjuntamente un golpe de fuerza. El interés parecía mutuo, pues Manuel Fal Conde deseaba el apoyo de la Falange para su proyecto en solitario, mientras que José Antonio, por su parte, mostraba una total confianza en los carlistas, por lo que no dudó en ofrecerles su colaboración para cualquier acción que emprendiesen. Sin embargo, a pesar de todos los intentos que realizó el jefe nacional falangista desde la cárcel, la crítica situación que atravesaba el partido en la clandestinidad evidenció su debilidad para iniciar cualquier aventura insurreccional en solitario. En consecuencia, era preciso sumarse a los proyectos de conspiración militar que poco a poco iban tomando forma.

Desde finales de marzo de 1936 se intensificaron los contactos de la Falange con los militares que preparaban la sublevación. Si bien José Antonio albergó serias dudas de participar, puesto que una posterior dictadura militar conservadora supondría un importante freno para el desarrollo del fascismo, finalmente aceptó la subordinación al ejército. El 1 de junio, Emilio Mola y Rafael Garcerán, como enlace del jefe nacional falangista, concretaron los pormenores de la participación del partido, y el día 29 de ese mismo mes, José Antonio enviaba instrucciones reservadas a las jefaturas territoriales y provinciales del partido para la movilización de sus efectivos de primera línea en un plazo de cuatro horas.³³⁴ Los asesinatos del teniente de la Guardia de Asalto José Castillo y de José Calvo Sotelo, como es bien sabido, aceleraron el proceso. El 14 de julio, día en que detienen a su hermano Fernando Primo de Rivera, José Antonio envía las últimas consignas e insta a los militares a iniciar la rebelión en un plazo de 72 horas, anunciando que, de no ser así, la comenzará la Falange desde Alicante. En ese momento toda la maquinaria estaba en marcha y los protagonistas de la trama, a través de sus enlaces, transmitían las últimas órdenes.

En medio de la enmarañada red de informantes, instrucciones reservadas y consignas de última hora de aquellos días se encontraban algunos jefes provinciales de FE de las JONS. La condición fronteriza de la provincia, junto a su periférica situación, favoreció que se convirtiese en zona de paso habitual hasta

³³² GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 362.

³³³ THOMAS, Joan Maria: *Los fascismos españoles...*, p. 120.

³³⁴ La circular enviada señalaba que cada jefe territorial o provincial se habría de entender exclusivamente con el jefe superior del movimiento militar en el territorio en cuestión y que la Falange conservaría tanto sus mandos como sus distintivos naturales. Igualmente se ofrecía a los jefes militares un máximo de un tercio de los militantes falangistas. Durante los tres días posteriores al movimiento serían las autoridades militares las que conservarían el poder civil. Si no se renovaban expresamente estas instrucciones, el día 10 de julio a las 12.00 del mediodía quedaban sin efecto. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange...*, p. 225.

Lisboa, donde se pretendía llegar para informar de los planes conspirativos al exiliado general Sanjurjo. Con este objetivo se desplazó hasta Huelva el capitán de Infantería Eduardo Pardo Reina, dirigente de la UME, en la madrugada del día 17 de julio. Según señaló Francisco Espinosa, Pardo Reina contactó con un grupo de falangistas para que se desplazasen a Lisboa con el fin de “comunicar al general Sanjurjo los acuerdos tomados por ‘el elemento militar’ de Sevilla”.³³⁵ En cambio, un certificado posterior emitido por Juan Duclós Martín, uno de los fundadores de la Falange en Huelva, afirmaba que la misión asignada a los mismos era “preparar un barco” para que, siguiendo órdenes del señor Reina “se hicieran a la mar al objeto de traer a España al Invicto y Glorioso General SANJURJO”. Sea como fuere, lo cierto es que la Delegación Marítima abortó la operación impidiendo la salida del barco y deteniendo a los falangistas, que lograron escapar a las pocas horas.³³⁶ Había fracasado la operación, pero la rebelión militar siguió su curso según lo previsto.

1.2 HUELVA, FIEL A LA REPÚBLICA: LOS «DÍAS ROJOS»

Como ha recordado Gil Honduvilla, aunque no existían planes específicos para la ocupación de Huelva ni de su provincia, los militares sediciosos habían previsto que las fuerzas allí destinadas cumplirían lo ordenado por la División Orgánica una vez que esta quedase en su poder.³³⁷ Sin embargo, cuando el 18 de julio de 1936 llegaron las primeras noticias de la sublevación en Sevilla, las autoridades civiles y militares acordaron en una reunión de urgencia mantenerse fieles al Gobierno de la República,³³⁸ y esa misma tarde, el gobernador civil de la provincia ordenó la entrega de armas de los puestos de la Guardia Civil a las organizaciones políticas y sindicales leales a la República. En este contexto, durante el variable lapso de tiempo que se extiende entre el golpe de Estado y la progresiva ocupación de los pueblos –los *días rojos*, como posteriormente fue denominado por los sublevados– se procedió a la detención de los derechistas más destacados de cada lugar. Entre ellos se encontraban los principales representantes de la derecha económica de cada pueblo, viejos caciques o políticos locales provenientes de los antiguos partidos monárquicos, algunos carlistas y, especialmente, los primeros jefes fascistas de la provincia, que más tarde se encargaron de poner por escrito cuanto habían o decían haber vivido.

³³⁵ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 89.

³³⁶ Según Espinosa Maestre, esos falangistas eran Valdés, [Manuel] Ruiz Lanuza y Bolsa, de cuya participación no hemos encontrado constancia documental. Sin embargo, el citado informe de Duclós menciona a Carlos García López de Uralde, un mecánico naval originario de Vitoria pero afincado en Huelva que pertenecía al partido desde febrero de 1935. ADPH-TTMS, c. 16, exp. 267, Sum. 105/1939 contra Juan Maldonado Gallo y 50 más: Informe emitido por Juan Duclós Martín sobre Carlos García López de Uralde, 30 de mayo de 1938, f. 469. Una copia del mismo también puede encontrarse en el Archivo General Militar de Ávila [en adelante AGMAV], c. 21205, cp. 2: Copia del certificado emitido por Juan Duclós Martín, 25 de octubre de 1939.

³³⁷ GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Desde la proclamación...*, p. 458.

³³⁸ En ella participaron el gobernador civil, Diego Jiménez Castellanos; el alcalde de Huelva, Salvador Moreno Márquez; los diputados Luis Cordero Bel y Juan Gutiérrez Prieto; y los tenientes coroneles Julio Orts Flor (Guardia Civil) y Alfonso López Vicencio (Carabineros). GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Desde la proclamación...*, pp. 463-464.

1.2.1 Las fuerzas derechistas, bajo control de las autoridades republicanas

Las primeras detenciones de derechistas fueron ordenadas por el gobernador civil en la tarde del 18 de julio, a las que siguieron otras efectuadas esa misma noche.³³⁹ Una de ellas fue la del falangista Miguel Ocaña López, un armador de buques de pesca y exportador de pescado de 23 años detenido a las 23.00 horas en su casa por el agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Juan Márquez Herrera.³⁴⁰ Cuando ambos procedían a salir de la vivienda del falangista, Márquez Herrera observó que varios grupos de individuos les seguían, decidiendo entonces no transitar ninguna vía solitaria, sino tomar la céntrica calle Joaquín Costa, donde se encontraba el Gobierno Civil. Parece que, a la altura del mismo, el falangista comenzó a ser insultado por estos desconocidos, que intentaron agredirle, por lo que, ante el alboroto generado, fueron cerradas las puertas de dicha institución y no pudieron refugiarse en su interior.

Una vez pasada esta calle, cuando habían dejado atrás a los grupos que venían siguiéndole, uno de sus integrantes les adelantó y disparó contra Miguel Ocaña, que, ya herido, consiguió refugiarse en la cervecería *Viena*, escondiéndose bajo una mesa en la sala de billares de la misma. Ante la crítica situación que se vivía, el agente que le custodiaba, junto a Benjamín Pérez de León y Elías Palma Ortega intentaron sin éxito detener a los cada vez más numerosos individuos armados que pretendían entrar en la sala. Cuando el grupo rompió aquella barrera, otro individuo disparó por segunda vez al falangista, que se convirtió en la primera de las seis víctimas de la violencia izquierdista en la capital.³⁴¹ La segunda víctima fue un camarero del bar *América*, también falangista, llamado Antonio Seisdedos Gómez, al que varios individuos dispararon el día 19 de julio sobre las 13.30 del mediodía, cuando salía de su domicilio en la calle Rafael López.³⁴²

En la tarde del día 21 de julio, varios escopeteros armados dispararon en la cabeza al médico José Tercero Canalejos, uno de los participantes en las reuniones del diario *Odiel* a las que ya hemos hecho referencia.³⁴³ El disparo, que se produjo

³³⁹ Los primeros detenidos en Huelva capital fueron Francisco Morón Bejarano, José Paz García, el falangista Joaquín Barroso Soriano, Manuel Escudero Martín-Rayó y José Gómez Sánchez, al que después se uniría su hermano Justo. AGMAV, c. 2479, cp. 12: *Historia somera de los hechos ocurridos en esta capital durante los días del llamado "dominio rojo"*, informe elaborado por Basilio Leoncio Lumbreras, comisario jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, 23 de noviembre de 1936.

³⁴⁰ ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín: *Historia de la cruzada española*. Vol. III, tomo XI. Madrid, Ediciones Españolas, 1941, p. 293. ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 137.

³⁴¹ Según el informe que venimos utilizando, el autor del primer disparo fue José Toscano Muñoz, que ocupaba la presidencia de la Sección de Poceros, con domicilio en calle Ginés Martín nº 27. En el segundo se cita a Pedro Ramírez Quinta. El relato también aparece referenciado en AGMAV, c. 1295, cp. 13.8: *Noticia[s] de los datos más importantes ocurridos en esta capital al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, el 18 de Julio de 1.936*.

³⁴² El episodio en AGMAV, c. 1295, cp. 13: *Noticia[s] de los datos más importantes ocurridos en esta capital...* Huelva, 13 de noviembre de 1940. El informe ya citado del comisario Lumbreras señaló que entre estos individuos se encontraban Antonio González Osés, conocido como *El Cabezota*; José Pantoja Muñoz, *El Pantoja*; y Guillermo Toscano Rodríguez, pertenecientes a la CNT. Según apuntó, el asesinato tuvo su origen en la "huelga ocurrida en el año 1.934 en ocasión en que el interfecto ingresaba como dependiente en el Bar América en contra de la opinión de los sindicatos que lo conceptuaban como esquiro, aprovechándose de las circunstancias [...] para llevar a cabo tal venganza". La Falange onubense también apuntó a José Martínez Díaz, conocido como *Pepe el de la Encarnación*, como uno de los participantes, pero no pudo demostrarse quién fue el autor del disparo que acabó con su vida. En ADPH-TTMS, c. 136, nº 1862, Sum. 139/1942 contra Antonio González Osés: Informe personal de José Martínez Díaz elaborado por FET y de las JONS-Huelva, sin fecha, pero remitido al juez instructor el 26 de febrero de 1942, f. 80.

³⁴³ GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Desde la proclamación de la República...*, p. 519.

cuando este se encontraba en la escalera de entrada a su casa, le provocó la muerte inmediata. También dispararon sobre el hermano y el padre de su esposa cuando acudieron en auxilio del médico, provocando la muerte de ambos: Pedro Romero Sera y Marcos Romero Cerisola, respectivamente.³⁴⁴ La última víctima fue el sacerdote carlista Mariano Caballero Rubio, detenido el 23 de julio en Punta Umbría junto a otro religioso (Baltasar González González) y un maestro nacional (Juan García Anarte). Cuando llegó al muelle de la capital, mientras procedía a montarse en un vehículo que le conduciría al Gobierno Civil, recibió un disparo “por uno de los muchos de los individuos armados (sic) que por allí se encontraban”, lo que le provocó la muerte.³⁴⁵

Además de la detención de los principales derechistas, durante los días que siguieron al golpe de Estado fueron asaltados los círculos o sociedades que frecuentaban, los comercios y domicilios particulares de muchos de ellos y las sedes de instituciones o partidos de derechas, como el Círculo Mercantil, Acción Popular o Falange Española. En Huelva fueron registrados los almacenes de Victoriano Ruiz Gómez, la Perfumería Vílchez, las oficinas de Antonio Zalvide Candina, la fábrica de harinas y la casa de Francisco Pérez de Guzmán y Urzaiz y los domicilios de Trinidad Hierro, Consuelo y Carmen Delgado Coto, Josefa Jiménez Vázquez –viuda de Mora Claros–, Antonio Checa, Félix García Ruiz, José Sánchez Mora, José Cumbreño, Guillermo Duclós López, José de la Corte Gutiérrez, la viuda de García Morales, Antonio Muñoz, Claudio Saavedra Navarro, Pedro Borrero Limón, José Paz Caspe, Concha Monte, Augusto García Limón, Jesús García, Eduardo Vázquez Casanova o Nicolás Vázquez de la Corte, entre otros.³⁴⁶

Hubo algún caso puntual en que el registro dio paso al saqueo y este al incendio de las propiedades asaltadas. Fue lo que ocurrió el día 21 de julio en la hacienda *La Paz*, situada a unos cuatro kilómetros de la capital, en la finca “El Rincón”, propiedad de Enrique Díaz Franco de Llanos. Estaba integrada por un conjunto de edificios de dos plantas que albergaban la casa en la que habitaban sus propietarios y otras dependencias, como almacén, granero, molino de aceite, lagar, bodega, cuadras y pajares. Según el informe que elaboró posteriormente el Ayuntamiento de Huelva para el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, tan sólo quedó de ella parte de los muros exteriores, pues toda la maquinaria y los

³⁴⁴ El informe que elaboró el comisario Lumbreras señaló como autores de los mismos a Abelardo Amador Gómez, *el chino*; José Machuca Gamito, *el amarillote*; Leonardo Rangel Núñez y Antonio H. Gómez, todos fusilados y el primero “desaparecido” cuando se redactó el documento.

³⁴⁵ Los informes de la Falange implicaron a Antonio González *el Cabezota*, José Pantoja Muñoz y *Pepe el de la Encarnación* en el traslado de los detenidos, así como en la muerte del sacerdote. No obstante, este último extremo no pudo probarse. Véase ADPH-TTMS, c. 136, n° 1862, Sum. 139/1942 contra Antonio González Osés: Informe n° 69 sobre Antonio González elaborado por el servicio provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS, 15 de junio de 1939, f. 16; Informe de la Secretaría de Orden Público del Gobierno Civil de Huelva, 6 de julio de 1939, f. 25; Informe n° 7, sobre José Martínez Díaz, elaborado por el servicio provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS, sin fecha, f. 80, e Informe del Fiscal Jurídico Militar, ff. 230 r. a 231 v.

³⁴⁶ AGMAV, c. 2479, cp. 12: *Historia somera de los hechos ocurridos en esta capital...* y AHM de Huelva, leg. 570, con toda la información que se envió para la Causa General. También *La Provincia*, 31 de julio de 1936, p. 1: “Trágico balance de once días vividos en Huelva” y ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín: *Historia de la Cruzada...*, p. 296.

enseres allí existentes habían sido destrozados. En total, los daños fueron valorados aproximadamente en unas 500.000 pesetas.³⁴⁷

El saqueo de esta hacienda tiene una importancia sustancial para comprender en profundidad el fenómeno represivo posterior, a pesar de que hasta ahora no se había prestado la suficiente atención ni al hecho en sí mismo ni a la identidad de su propietario, pues era el padre de Eduardo Díaz Rodríguez, jefe provincial de la Falange, que en aquel momento se encontraba detenido en la prisión provincial. Según señaló con posterioridad el servicio de Información e Investigación de FE de las JONS, el principal inductor del asalto había sido un ciudadano portugués que trabajaba como carrero en la pescadería del mercado de Huelva, Francisco do Carmo Bento, a quien atribuyeron “ideas anarquistas y comunistas (sic)”:

“Durante los días rojos que padecio esta Capital, actuo de manera directa, siendo el principal promotor del incendio del cortijo “El Rincón” sito en esta Capital y propiedad entonces de D. Enrique Diaz; los caballos que se encontraban en el mencionado cortijo fueron robados por él y cabalgando uno de ellos recorrio varias fincas y cortijos de este termino municipal, así como también fue a las fincas de pueblos colindantes al objeto de robar ganados y traerlos a esta Capital.”³⁴⁸

El proceso descrito para la capital se repitió sin mucha variación en el resto de la provincia, donde también fueron detenidos los principales líderes derechistas de cada localidad. Sin embargo, la documentación al respecto no suele ser muy explícita a la hora de especificar la filiación política de los detenidos. Sabemos, por citar algunos ejemplos, que en Villalba del Alcor fueron detenidas “27 personas de derechas”,³⁴⁹ o que en Isla Cristina, durante aquellos días, se produjeron “más de un centenar de detenciones, conduciendo a la cárcel de Huelva a unos cuarenta individuos de los más destacados de las derechas”.³⁵⁰ Más complejo resulta precisar, a falta de registros de afiliados u otra documentación complementaria, cuántos y quiénes de ellos pertenecían por entonces a la Comunión Tradicionalista –algo excepcional más allá de la capital– o –esto ya sí era más habitual– a Falange Española.

En el caso de Bollullos del Condado, sí sabemos con nombres y apellidos que 13 de los 17 detenidos eran falangistas,³⁵¹ pero tan sólo tenemos constancia de algunos de

³⁴⁷ AHM de Huelva, leg. 570: *Informe modelo E.2 sobre Hacienda La Paz para el Ministerio del Interior*, Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, Huelva, 28 de septiembre de 1938.

³⁴⁸ ADPH-TTMS, c. 159, n° 2073, Sum. 4962/1940 contra Francisco del Carmen [o do Carmo] Bento [o Vento]: Informe n° 277 del servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS de Huelva, sin fecha pero remitido al juez instructor el 21 de junio de 1941, ff. 27 y 28.

³⁴⁹ AGMAV, c. 1295, cp. 13: *Hechos ocurridos en los pueblos de esta provincia y su capital y fecha de liberación*. Villalba del Alcor, 24 de septiembre de 1940.

³⁵⁰ AGMAV, c. 1295, cp. 13. *Hechos ocurridos en los pueblos...* Isla Cristina, 29 de septiembre de 1940. Es bastante probable que la cifra de detenciones ofrecida sea inferior. Según publicó en agosto de 1936 la prensa –con más proximidad, por tanto, a los hechos descritos–, entre las detenciones se encontraban el párroco, el coadjutor, los directivos del Consorcio Almadrabeto y “todos los elementos de alguna significación derechista del pueblo” que, en total, sumaban “más de setenta”. *La Provincia*, 19 de agosto de 1936, p. 5: “El paso del comunismo por Isla Cristina”.

³⁵¹ Los detenidos falangistas en Bollullos fueron José Ramos Martín, José Martín Acosta, Francisco Ojeda Valdayo, Antonio González León, José Rosado Jiménez, Matías López Martín, Justo Gallardo García, Manuel Cano León, Antonio Morales Cruz, Antonio Iglesias Guerrero, Antonio Camacho Valderas, Antonio Alcántara Iglesias y Pedro Cáceres López. ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 116-117.

sus primeros mandos, como sucedió con los jefes locales de la Falange de Paterna del Campo –Miguel Daza Arguijuela– o el de La Palma del Condado –Diego Rañón Romero–, ambos en la cárcel de esta última localidad.³⁵² Para otros lugares, como Beas, contamos con una descripción más detallada de lo ocurrido. Durante la noche del 18 de julio, el jefe local de FE de las JONS, Manuel Cruz Serrano, patrulló las calles del pueblo junto a un nutrido grupo de afiliados ante la relativa tranquilidad de las autoridades republicanas. A la mañana siguiente, Cruz Serrano organizó la defensa del Círculo de Labradores junto a 17 falangistas y 4 derechistas más, provistos de algunas escopetas, tras dispararse los rumores de una posible llegada de mineros de la provincia. Sin embargo, muchos de los fascistas que se habían comprometido a asistir en apoyo de aquellos no se presentaron, a pesar de la insistencia de Cruz Serrano. Viendo que poco a poco iban quedando en minoría, los derechistas decidieron retirarse y huir al campo, tras algún tiroteo con los republicanos por las calles del pueblo. Unos días después, los falangistas fueron detenidos y conducidos hasta la cárcel, donde permanecieron hasta la ocupación de Beas.³⁵³

Del modo en que los tradicionalistas onubenses vivieron estas jornadas nos ha quedado poca prueba escrita, aunque es fácil intuir que su representación entre los detenidos fue tan reducida como insignificante había sido su influencia durante los años previos. Con un partido prácticamente desarticulado tras la victoria del Frente Popular, sin estructura de mando alguna y arrinconado ante una Falange que había comenzado a encauzar con determinación las aspiraciones de la derecha antiliberal, los pocos tradicionalistas que quedaban en Huelva a la altura del 18 de julio pasaron aquellos días con la más absoluta discreción. Esta precaria situación quedó recogida en un informe de actuación del Requeté de Huelva, germen del futuro Tercio de la Virgen del Rocío, donde anotaron lo siguiente: “por no poder actuar por carecer de órdenes y estar en Huelva concentrados todos los Carabineros, Guardia Civil, Guardia de Asalto y no estar en relación con ellos, tuvimos que recluirnos en nuestras casas”.³⁵⁴

Es preciso subrayar que bajo la genérica denominación de “gentes de orden” con que las propias derechas se solían autodenominar se escondían múltiples realidades políticas no siempre coincidentes con lo que las izquierdas, por su parte, agrupaban bajo el epíteto de “fascistas”.³⁵⁵ Por ese motivo, ni todos los derechistas detenidos eran fascistas ni tampoco a todos los auténticos fascistas se les detuvo a partir del 18 de julio. Un caso paradigmático de cuanto exponemos lo encontramos en el municipio de Niebla, donde las autoridades republicanas procedieron al “desarme

³⁵² *Ibidem*, pp. 117 y 122.

³⁵³ AHM de Beas, leg. 758: Libro registro de salida de documentos, pp. 13-15. Copia del escrito enviado por el jefe local de FE de las JONS al gobernador civil, 13 de noviembre de 1937.

³⁵⁴ AGUN-MFC, leg. 133/353: *Actuación del Requeté de la Virgen del Rocío de Huelva*, sin fecha. Melchor Ferrer también apuntó en esa dirección al afirmar que “en Huelva no pudo hacerse nada porque no se planteó la cuestión en la calle”. FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo...*, p. 189.

³⁵⁵ La memoria elaborada en 1938 por la jefatura local de FET y de las JONS de Nerva, por ejemplo, recogía esta realidad, generalmente extendida entre las izquierdas, al señalar que tras las elecciones de febrero de 1936 habían sido detenidos seis vecinos de la localidad acusados de “reaccionarios” y “fascistas”. AHM de Nerva, leg. 808: *Memoria redactada por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Nerva – Huelva– basada en datos aportados, e informes investigados, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo. Señor Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva, y de conformidad con las Instrucciones dictadas para ello*. Nerva, 25 de agosto de 1938, p. 2.

de las personas de orden” desde primera hora del 19 de julio, retirando armas y municiones a las mismas para posteriormente detenerlas.³⁵⁶ Sin embargo, de los 26 hombres encarcelados durante aquellos días tan sólo uno militaba formalmente en Falange Española, lo que equivale a decir que de los 20 falangistas existentes en la localidad en el momento del golpe únicamente fue detenido uno, que era José Manuel Vizcaíno Pacheco, afiliado a la primera línea desde que se constituyó la organización local en el pueblo el día 19 de mayo de 1936.³⁵⁷

En este sentido, es probable que en aquellos pueblos donde las JONS habían comenzado a organizarse de forma más tardía, con el partido ya operando en la clandestinidad, las autoridades municipales republicanas no supiesen con precisión quiénes eran todos los falangistas de su localidad. Eso explica que las detenciones realizadas afectasen más a hombres de vieja trayectoria política en las derechas locales –antiguos caciques procedentes de la monarquía, tradicionalistas, cedistas, agrarios o, incluso, lerrouxistas– que al puñado de nuevos falangistas cuya actividad política hasta entonces había pasado más desapercibida debido a su juventud o a su reciente afiliación.

La maquinaria propagandística de los sublevados rememoró hasta el extremo aquellas convulsas jornadas de julio, recreándose más en lo que creían que había ocurrido que en lo que realmente sucedió.³⁵⁸ No hay más que echar una breve ojeada a la prensa afín a los golpistas o a cualquiera de los informes elaborados posteriormente por las autoridades del *Nuevo Estado* para comprender hasta qué extremo fueron demonizados los dirigentes republicanos, sobre quienes se hizo recaer la responsabilidad de todos los “desmanes” cometidos. Como es bien sabido, el discurso de los vencedores en torno a lo que llamaron *días rojos* se construyó sobre un argumento muy básico repetido hasta la extenuación: la “criminal” acción de las “hordas marxistas” contra “personas dignas y creyentes”, que habían sido víctimas de todo tipo de “vejaciones” a manos de los “sin-Patria, sin-Dios y sin Familia”.³⁵⁹ El “ensañamiento y salvajismo” hacia las personas –como decía el capellán de la columna Redondo, Bernabé Copado– habría llegado “a términos inconcebibles”, dando lugar a una reacción violenta de carácter supuestamente defensivo frente al enemigo y elevando a la categoría de mártir a quienes se consideraban víctimas de la revolución.³⁶⁰

³⁵⁶ Los 26 detenidos fueron Miguel García Montilla, Manuel Tello Gómez, Bibiano Roldán Blanco, Guillermo Roldán Moraga, Rodrigo Pacheco Avendaño, Prudencio del Río Boza, Antonio Fernández García, Antonio Beltrán González, Ildefonso Alés Álvarez, Abilio Tello Gómez, Juan Rite Cruz, Francisco Rite Cruz, Fernando Rite, José Savona Rite, José Gómez Conejo, Vicente Díaz Domínguez, José María Savona Quintanilla, Vicente Cata Recio, Luis Ruiz Hernández, José Martín Garrido, Rafael Gómez Díaz, Andrés Roldán Blanco, Bernardo Barberán Pérez, José Manuel Vizcaíno Pacheco, Agustín Alés Álvarez y Juan Roldán Pérez. El listado se encuentra en: AHM de Niebla, leg. 743: *Resumen descriptivo de cuantos sucesos ocurrieron en esta ciudad durante el dominio marxista*, p. 1. Niebla, 23 de agosto de 1938.

³⁵⁷ AHM de Niebla, leg. 739: Ficha de afiliación a FE de José Manuel Vizcaíno Pacheco. Las fichas de los restantes afiliados con anterioridad al golpe de Estado se encuentran en el mismo legajo.

³⁵⁸ Un análisis sobre la construcción del concepto de “terror rojo” el imaginario de los sublevados puede seguirse en SEVILLANO CALERO, Francisco: *La representación del enemigo en la guerra civil*. Madrid, Alianza Editorial, 2007, pp. 43-86.

³⁵⁹ AHM de Nerva, leg. 808: *Memoria redactada por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Nerva...*, 25 de agosto de 1938.

³⁶⁰ COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo...*, pp. 93-94.

Lo cierto es que, a pesar de la intensa campaña emprendida por el franquismo, los máximos dirigentes republicanos de la provincia mediaron en los momentos de máxima tensión e incertidumbre para contener a las masas obreras. Fueron varios los telegramas que se enviaron desde Huelva a todos los pueblos llamando a la calma, a la defensa del orden constitucional y al respeto hacia las instituciones democráticas. De este modo lo hacían en la noche del día 21 de julio de 1936 los diputados Luis Cordero Bel y Juan Gutiérrez Prieto, a quienes se sumaron en la mañana del día siguiente el alcalde de Huelva, Salvador Moreno Márquez; el presidente de la Diputación, Juan Tirado Figueroa; y el gobernador civil, Diego Jiménez Castellanos:

“Ordeno terminantemente a alcalde y organizaciones obreras mantengan fraternidad con guardias civiles y demás fuerzas leales Republica. Punto. Igualmente ordeno no cometan sabotajes incendios ni atentados que deshonran ejemplar conducta pueblos defensa República. Punto. Los señores alcaldes publicarán este telegrama en forma de bando por los voceros públicos comunicando a pueblos cercanos según costumbre”.

“Ante la gravedad de los momentos para la República en general y para el proletariado en particular ordenamos enérgicamente a todos los ciudadanos del frente popular que tengan la mayor serenidad. Punto. El que atente contra persona o cosa siembra la incitudo (sic) y es un enemigo de la República quien no fraternice con la guardia civil en absoluto leal a la República es un traidor porque procura restar fuerzas al gobierno legítimo. Punto. Por la República y contra el facismo (sic) serenidad orden y sensatez. Punto. Se ruega a los alcaldes comuniquen este telegrama en forma debida a los inmediatos en forma acostumbrada.” ³⁶¹

Estas palabras fueron enviadas el mismo día que tuvieron lugar la mayor parte de registros, asaltos y saqueos ya descritos en la capital. Unas horas después de su envío, concretamente a las 16.45 de la tarde del 22 de julio, las mismas autoridades contactaban de nuevo con los pueblos de la provincia solicitando en esta ocasión a los alcaldes y concejales, de un modo explícito, el máximo respeto para los derechistas detenidos en sus respectivas localidades, ante una situación que evidenciaba hasta qué punto todo aquello comenzaba a desbordarse:

“Teniendo conocimiento que en algunos pueblos se están cometiendo actos reprobables que deshonran a la República el frente Popular se dirige a todos excitándole (sic) nuevamente para que con su autoridad impongan el orden y la paz al mismo tiempo ordenamos que con los detenidos se tenga la mayor consideración y respeto por exigirlo un principio de humanidad y hombría de bien (sic) el que contravenga estas

³⁶¹ ADPH-TTMS, c. 16, nº 267, Sum. 119/1937 contra Consejo de guerra contra Gregorio Almeida Márquez, Antonio Cuéllar González, Pablo Cuéllar Domínguez y Cándido Caro Valonero: Telegramas enviados desde Huelva hasta Zalamea la Real los días 21 a las 00.00 h. y 22 de julio a las 11.00 h., respectivamente.

disposiciones será destituido e incapacitado para el ejercicio de funciones publica una vez sofocado el movimiento revolucionario.”³⁶²

De nada sirvió el empeño de las autoridades de proteger a los presos de derechas, pues lo ocurrido durante aquellos días fue esgrimido una y mil veces para justificar la indiscriminada represión de los sublevados en su avance hacia la capital y, tras la ocupación de esta, el resto de la provincia. Se difundió entonces la idea de que la llegada a tiempo de las “fuerzas liberadoras” había evitado todos los incendios, saqueos, asesinatos y demás crímenes que los *rojos* tenían planeado cometer, aunque sin conseguirlo. Como a continuación se comprobará, hoy la investigación histórica ha podido desmontar aquella persistente falacia propagada durante décadas.

1.2.2 El avance de los sublevados hacia Huelva y la toma de la capital

Cuando las fuerzas golpistas dominaron completamente la ciudad de Sevilla, el 23 de julio de 1936, su avance continuó hacia la provincia de Huelva, ocupando progresivamente el territorio a su paso. El control del extremo suroccidental del país era objetivo prioritario para los sublevados, pues les permitiría controlar su puerto, conectar con Badajoz y, sobre todo, hacerse con el control de la frontera con Portugal. No obstante, los militares rebeldes habrían de emplearse a fondo para reducir los importantes focos de resistencia izquierdista con los que contaba la provincia, especialmente en la comarca de la Cuenca Minera.³⁶³

En Sevilla se formó la primera columna que partiría a la toma de Huelva bajo las órdenes de Ramón Carranza Gómez-Aramburu, en la que se integró un importante componente civil.³⁶⁴ De este modo fueron quedando en poder de los sublevados, además de Hinojos y Encinasola, que lo fueron desde el día 18, los pueblos del Campo de Tejada y el Condado: Chucena (24 de julio), Almonte (25 de julio) y Rociana, Bollullos, Manzanilla, Villalba del Alcor y La Palma (27 de julio), cuya ocupación fue el resultado de un plan militar específicamente elaborado ya estudiado en su momento por Francisco Espinosa. Esto facilitó la caída de Escacena y Paterna del Campo, Villarrasa, Niebla, Bonares y Lucena del Puerto.³⁶⁵

Mientras las tropas avanzaban hacia Huelva, tanto en la capital como en los pueblos bajo control de las autoridades republicanas comenzaron a acelerarse los acontecimientos. El día 26 de julio, muchos de los derechistas que permanecían detenidos en pueblos de la provincia fueron trasladados a la prisión de Huelva por orden del gobernador civil para garantizar su protección. Entre ellos se encontraban 43 presos de la cárcel de la Palma³⁶⁶ o “unos cuarenta” procedentes de Isla Cristina,

³⁶² *Ibidem*: Telegrama enviado por Juan Gutiérrez Prieto, Luis Cordero Bel, Juan Tirado Figueroa y Salvador Moreno desde Huelva a Zalamea la Real el día 22 de julio a las 16.45.

³⁶³ GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Desde la proclamación...*, p. 514.

³⁶⁴ *Ibidem*, pp. 514-515 y ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 104.

³⁶⁵ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 117 y ss.

³⁶⁶ AGMAV, c. 1295, cp. 13: *Hechos ocurridos en los pueblos de esta provincia...* Expediente de La Palma del Condado. De estos 43 presos, todos falangistas, 30 de ellos fueron detenidos en la misma mañana del 26 de julio, mientras que los 13 restantes se encontraban en la cárcel, según se señaló en la Causa General. AHN-CG, c. 1041, exp. 65. En otras fuentes se citan 40 presos, como por ejemplo AHPH, Prisión Provincial, c. 07490: Exp. de Antonio Padilla García.

transportados en un camión de pescado.³⁶⁷ Esa misma noche se procedió al registro domiciliario y posterior detención en Punta Umbría de Emilio Cano Rincón, Manuel Fernández Balbuena, Nicolás Vázquez de la Corte y el diputado derechista Francisco Pérez de Guzmán y Urzaiz, que quedó en libertad al acogerse al fuero parlamentario.³⁶⁸ En las últimas horas de esta jornada, para evitar un asalto a la cárcel, los 179 presos derechistas de la prisión provincial fueron trasladados hasta el vapor *Ramón*, un barco carbonero atracado en el puerto de Huelva que, durante dos días, cumplió la función de improvisada prisión flotante.³⁶⁹

El perfil ideológico de los derechistas del *Ramón* era variado.³⁷⁰ Entre ellos se encontraban algunos carlistas como el joven Alfonso Viñuelas Gamo, componente del primer Requeté de Huelva, junto a su hermano Antonio, o el jefe provincial de la Comunión Tradicionalista durante la República, Julián Checa Olmedo. También fueron trasladados destacados fascistas onubenses, como su jefe provincial, Eduardo Díaz Rodríguez; el jefe local en la capital, Rafael Garzón Rodríguez; o Juan Duclós Martín, jefe de Milicias. Del mismo modo, fueron conducidos hasta allí importantes derechistas de pueblos como Cartaya, Bollullos, Puebla de Guzmán o los ya citados de La Palma del Condado e Isla Cristina, como el empresario y diputado conservador José Tejero González-Vizcaíno, que más adelante adquirirá un papel fundamental. Por último, entre los presos había, incluso, algún aristócrata de conocido apellido como Miguel Primo de Ribera y Cobo, sobrino del dictador Miguel Primo de Rivera y Orbaneja —era hijo de su hermano Fernando— y, por tanto, primo de José Antonio, el jefe nacional de Falange Española.³⁷¹ Entre el escaso rastro documental dejado por estos hechos encontramos algunas referencias posteriores que se incluyeron en agosto de 1936 en el diario *La Provincia*, donde precisamente se aludía a Primo de Rivera:

“Entre los detenidos que allí había estaba Miguel Primo de Rivera, al que obligaron a limpiar los retretes del barco, bajo las continuas amenazas con escopetas.

En el barco les enseñaron las bombas que tenían preparadas para volarlo en caso de que llegaran las tropas.

Un día se llevaron a Primo de Rivera sobre cubierta y luego sonaron tres disparos. Todos los detenidos pensaron lo mismo y mudos de espanto se miraron, pero luego vieron con alegría a su querido compañero que nada le había ocurrido.”³⁷²

³⁶⁷ AGMAV, c. 1295, cp. 13: Expediente de Isla Cristina. Según recogió la prensa con posterioridad a la toma de Huelva, cuando los presos isleños pasaron por Gibraleón un grupo de vecinos de ese pueblo “quiso matarlos allí mismo y tuvieron que disparar sus escopetas los que conducían [a] los detenidos para seguir su camino”. *La Provincia*, 19 de agosto de 1936, p. 5: “El paso del comunismo por Isla Cristina”.

³⁶⁸ AGMAV, c. 2479, cp. 12: *Historia somera de los hechos ocurridos en esta capital...*

³⁶⁹ El relato ofrecido en adelante, salvo indicación contraria, procede de escrito redactado por la Comandancia de Carabineros de Sevilla del 11 de agosto de 1936 y enviado al Gral. Jefe de la Segunda División Orgánica, Gonzalo Queipo de Llano, dando cuenta del proceder de las mismas fuerzas en Huelva. El documento se encuentra en AGMAV, c. 1276, cp. 49.

³⁷⁰ El listado completo de presos, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 710-714.

³⁷¹ Miguel Primo de Rivera había sido trasladado desde la Cárcel Modelo de Madrid hasta Huelva.

³⁷² *La Provincia*, 19 de agosto de 1936, p. 5: “El paso del comunismo por Isla Cristina”.

Los detenidos permanecieron retenidos en la bodega del barco, inicialmente custodiados por una compañía de carabineros que fue considerada insuficiente para tal cantidad de presos, por lo que ese mismo día se envió hasta él a un sargento, un cabo y otros diez hombres para reforzar la seguridad de los detenidos. Un día después, el 27 de julio, se sumaron por orden del Gobierno Civil 15 nuevos hombres junto al alférez Alonso Belmonte, que pasaron la noche dando vueltas alrededor del *Ramón* con una embarcación a motor para evitar que nadie pudiese acercarse al mismo.

Según declaró posteriormente Nestavo García Hernáez rindiendo cuentas de su actuación al frente de la Comandancia de Carabineros de Huelva, en la mañana del día 28 recibieron órdenes de dejar en libertad a los detenidos. En ese momento se procedió a desarmar a las fuerzas izquierdistas que se encontraban custodiando a los presos sin apenas resistencia, salvo la que demostró uno de estos vigilantes que, cuando iba a ser inspeccionado, sacó una pistola de su chaqueta y, sin tiempo a reaccionar, fue disparado por tres carabineros que tenía enfrente, cayendo gravemente herido. Tras esto, las fuerzas de carabineros aseguraron haber encontrado una bomba escondida por dicho individuo con la intención de hacer volar el barco, que fue lanzada al agua e inmediatamente evacuados los presos derechistas.³⁷³

Sobre lo que ocurrió en el interior del *Ramón* existe poca documentación más allá de la que elaboraron las autoridades del nuevo régimen para depurar responsabilidades entre las fuerzas de seguridad que custodiaron a los presos. No obstante, la prensa franquista publicó poco después un breve relato con el testimonio de uno de los detenidos, el falangista isleño Pedro Soler Zarandieta. Con la carga de dramatismo que era habitual en este tipo de publicaciones rememoró del siguiente modo lo ocurrido aquellos días:

“Me detuvieron; desde Isla Cristina donde yo vivía, me trasladaron a la cárcel de Huelva, donde llegamos a reunirnos ciento setenta y nueve personas que fatalmente tuvimos que sufrir los horrores de la incomprensión y la barbarie. De allí, nos trasladaron a un barco asturiano “El Ramón”, que cargado de carbón se hallaba anclado frente al Balneario. Solo se nos permitía dar algún que otro paseo por la cubierta del mismo, desde donde presenciábamos el desfile de camiones que conducían milicianos para distintos sitios. Esto tan solo cuando nos custodiaba la Guardia Civil. Después, sustituida esta por Carabineros, se nos prohibió pasear por la cubierta del barco y últimamente la intervención de los milicianos rojos hizo que fuésemos trasladados a las bodegas del buque. Allí la vida se hacía insoportable”.³⁷⁴

Era así como el protagonista narraba sus recuerdos de aquel episodio al diario falangista *Azul* de Córdoba, aprovechando posiblemente alguna de las campañas

³⁷³ El documento que seguimos indica que la orden de libertad se recibió en “la clara del día 28”, por lo que es muy probable que los presos abandonasen el vapor *Ramón* bien entrada la noche de ese mismo día, cuando ya se había declarado el estado de guerra. De este modo, todos estaría ya en libertad a la entrada de las tropas sublevadas en la mañana del día 29. AGMAV, c. 1276, cp. 49: Oficio nº 699 dando cuenta de la actuación de la fuerza de Carabineros de Huelva, 11 de agosto de 1936.

³⁷⁴ *Azul*, 4 de julio de 1937, p. 1: “Banderas”.

militares en el frente de esta provincia en las que participó como miliciano de FE[T]-JONS. Sus palabras, proseguía el periodista, iban llenando el aire de la redacción “con la serie interminable de abusos a que los rojos sometieron a él y a muchos de los camaradas que hoy forman en las filas de la Falange de Huelva”. No obstante, los hechos posteriores confirmaron que ningún preso había sufrido daño alguno por parte del personal que realizaba las tareas de vigilancia, motivo por el cual tan poco se habló en adelante de aquellos hechos, como ya apuntó Espinosa Maestre, al no encontrar en ellos responsabilidad alguna que justificase la represión desatada posteriormente por los golpistas sobre las autoridades civiles y militares republicanas.³⁷⁵

¿Cuál fue el balance de la represión ejercida sobre las derechas durante la etapa que se extiende entre el 18 de julio hasta el 21 de septiembre de 1936, en que la provincia quedó definitivamente ocupada? Esta cuestión también fue abordada en su momento por Espinosa en su citado estudio sobre la guerra civil en Huelva, donde distinguió las muertes por acción de guerra de las provocadas como consecuencia de la represión que ejercieron las izquierdas hasta la toma de los pueblos. Según los datos que nos ofrece, en esta última categoría se registraron víctimas mortales *tan sólo* en 8 de los 80 municipios de la provincia: La Palma (15), Trigueros (1), Huelva (6), Cumbres Mayores (6), Higuera de la Sierra (2), Jabugo (1), Salvochea (11) y Zufre (1), lo que arroja un total de 43 asesinados.³⁷⁶ Esto supone que en el 90% de los municipios no se contabilizó ni una sola víctima de aquella “incontrolable” violencia represiva de las “turmas marxistas”. Las excepciones, por supuesto, existieron, especialmente dramáticas en los casos de La Palma, donde el 26 de julio fueron asesinados 15 de los derechistas que aún quedaban recluidos en la cárcel cuando esta fue asaltada por un grupo de milicianos izquierdistas;³⁷⁷ y en Salvochea, cuya cárcel fue asaltada el 25 de julio siendo asesinados 11 de los 23 presos allí detenidos.³⁷⁸

Pero retomemos nuevamente el proceso de derrumbe de la resistencia republicana en Huelva. Como habíamos señalado, el día 28 de julio las fuerzas sublevadas habían conseguido avanzar hasta hacerse con el control de Niebla, Bonares y Paterna del Campo. El plan inicial para la ocupación de la capital sería llevado a cabo por una columna organizada al mando del comandante Antonio Castejón, compuesta por 100 hombres del Tercio, 2 piezas de artillería, una Sección de ametralladoras, una Compañía de Intendencia de 80 hombres, una Sección de la Guardia Civil de 25 hombres y 70 falangistas. Se había previsto que el día 28 hiciese noche en Niebla tanto la sección de Falange Española como la Compañía de Intendencia, la mitad de la cual se encargaría de hacer guardia frente al ferrocarril que horas más tarde les llevaría hasta la capital. El resto de fuerzas pernoctaría en

³⁷⁵ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 713. En el otoño de 1936, cuando ya Huelva llevaba más de dos meses en manos de los sublevados, se inició el proceso de depuración de “responsabilidad criminal” contra uno de los carabineros que participó en la custodia de los presos, José Yerto Bocho. El punto de partida no fue otro que las declaraciones de varios testigos –“uno de ellos presenciales y otros que lo oyeron referir”– en las que aseguraban que el susodicho había proferido “frases de insultos y amenazas” contra los detenidos. En AGMAV, c. 27459, cp. 7: Escrito del Comandante Juez Instructor Militar Luis Flores al Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la Segunda División, Huelva, 17 de octubre de 1936.

³⁷⁶ Sumando las 34 personas derechistas que mueren en acciones de guerra o a consecuencia de ellas la cifra total ascendería a 77. ESPINOSA MAESTRE: *La guerra civil...*, p. 321.

³⁷⁷ *Ibidem*, pp. 123-124.

³⁷⁸ *Ibidem*, p. 228.

La Palma del Condado y, desde allí, partirían en tren puesto que el puente sobre el Tinto estaba cortado.

El objetivo de la operación era “la toma de Huelva, [e]l castigo de los rebeldes y [la] normalización de la capital”. Para ello se había previsto ocupar, en primer lugar, San Juan del Puerto, donde las fuerzas de intendencia y los falangistas habrían de permanecer “custodiando el pueblo, haciendo registros y armando a las personas de derecha”. El resto de la columna continuaría hasta Trigueros, donde permanecería un fuerte destacamento por ser considerada “la entrada de la zona minera” y, desde allí, se avanzaría sobre Gibraleón, lo que facilitaría el ataque a Huelva. No obstante, se había previsto que tanto en Niebla como en San Juan la columna se hiciese con “gente práctica y conocedora del terreno” que ayudase a decidir si la toma de la capital se llevaba a cabo desde su flanco norte –desde Gibraleón, ocupando el Conquero, desde donde se controlaría toda la ciudad– o por el este –desde la carretera que conecta con Sevilla–. Se enviaría también una avioneta que sirviese de enlace a los tres núcleos de la columna junto a un avión de bombardeo que saldría de Sevilla cuando el jefe de la columna lo indicase.³⁷⁹

El mismo día 28 por la noche, cuando ya los dirigentes republicanos habían huido, las fuerzas de Varela Paz se hicieron con el control de la ciudad tras algunos tiroteos con las desorganizadas milicias que aún mantenían resistencia. Eso les permitió ocupar el Gobierno Civil y el Ayuntamiento de Huelva, que encontraron vacío. Desde allí se extendieron por toda la ciudad, deteniendo a unas trescientas personas.³⁸⁰ En la mañana del día 29 llegó la columna al mando del comandante José Vierna Trápaga y ese mismo día, desde bien temprano, decenas de civiles afines a las organizaciones derechistas que habían apoyado el golpe empuñaron las armas y se ofrecieron a las nuevas autoridades. Comenzaron entonces las grandes matanzas que durante todo el verano de 1936 bañaron en sangre la práctica totalidad de la provincia.

2. LAS GRANDES MATANZAS DEL VERANO DE 1936

El fracaso del golpe militar en una buena parte del país desató un violento proceso que colocó las armas en el lugar hasta entonces ocupado por la acción política democrática. El derrumbe del Estado, que perdió toda capacidad coercitiva allá donde no logró imponerse, provocó que fuesen colectivos o individuos armados quienes se alzasen como garantes de la autoridad frente a sus potenciales enemigos. En consecuencia, el avance de las columnas militares estuvo acompañado de una decidida, metódica y enérgica acción represiva que continuó con mayor intensidad cuando las zonas recién ocupadas quedaron integradas en territorio rebelde. Era la plasmación del plan de limpieza política que los conspiradores habían previsto, ejecutado por las tropas a su servicio con la ayuda de las organizaciones paramilitares que apoyaron el golpe –en especial falangistas y requetés– y la

³⁷⁹ El plan de ocupación de Huelva puede consultarse en AGMAV, c. 1276, cp. 22: Parte de operaciones del Ejército del Sur, Huelva, 29 de julio de 1936. También ha sido tratado por ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 147-148 y por GIL HONDUVILLA, Joaquín: *De la proclamación...*, pp. 542-543.

³⁸⁰ Una crónica hemerográfica sobre la ocupación de la capital en *Diario de Huelva*, 30 de julio de 1936, p. 1: “Huelva es ocupada por fuerzas militares llegadas de Sevilla”. Para el proceso completo, debe consultarse ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 103 y ss.

participación de un heterogéneo grupo de colaboradores, entre quienes encontramos desde los delatores de las víctimas hasta los espectadores que voluntariamente presenciaron las ejecuciones.³⁸¹

La progresiva ocupación de los pueblos y ciudades leales a la República inauguró de este modo la primera etapa represiva, que la historiografía ha denominado como el “terror caliente”. La duración de esta fase coincide aproximadamente con el verano-otoño de 1936, aunque en el caso de la provincia de Huelva se prolongó hasta mediados de febrero de 1937.³⁸² Es la época de las grandes matanzas, de la violencia más despiadada y de los asesinatos extrajudiciales, realizados al margen de cualquier trámite o formalismo normativo, de ahí que también se haya hablado de “represión *ilegal*” o de “represión extrajudicial”.³⁸³ Como bien advirtiese Julián Casanova, esta brutal acción represiva no fue una consecuencia de la guerra sino que la precedió, cuando la ruptura del orden que siguió al golpe permitió la emergencia de nuevas relaciones de poder que ocuparon el vacío dejado por el Estado. Estos poderes, externos al Ejército y a veces a las propias organizaciones políticas que colaboraron con los sublevados, gozaron de un nivel de autonomía tal que les permitió poner en marcha mecanismos para la imposición del terror sin necesidad de ningún tipo legitimación.³⁸⁴

2.1 VIOLENCIA PARAMILITAR FASCISTA (I): CONSIDERACIONES INICIALES

Hoy queda fuera de toda duda que el mando último de la acción represiva desatada en la España ocupada por los rebeldes estuvo en poder de los militares, quienes controlaron el proceso desde la gestación misma de la sublevación. Era una convicción compartida por todos los conspiradores que la acción debía desligarse de cualquier matiz político o aspiración partidista, algo que también aceptaron las fuerzas derechistas que se sumaron a él.³⁸⁵ No obstante, a pesar de la indiscutible primacía castrense en la dirección de las operaciones de ocupación y limpieza política, existen posiciones no siempre coincidentes a la hora de valorar el verdadero papel de los grupos paramilitares contrarrevolucionarios en el proceso represivo. Se trata de una cuestión de enorme interés, en tanto que nos permite abordar otros interrogantes relacionados con el uso de la violencia, su naturaleza y, en definitiva, sus motivaciones últimas.

Una buena parte de la historiografía ha defendido el carácter absolutamente sistemático, metódico, frío y racional de la represión desplegada durante las primeras semanas de guerra, con una clara unidad de mando que parte de la cúpula del poder militar. Desde esta premisa, historiadores como Gutmaro Gómez Bravo o Jorge Marco han incidido en el carácter subalterno de las milicias

³⁸¹ GIL ANDRÉS, Carlos: “La zona gris de la España azul: la violencia de los sublevados en la Guerra Civil”, *Ayer*, n° 76, 2009, p. 127.

³⁸² La periodización del fenómeno represivo para el caso de Huelva en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 385.

³⁸³ El primer término, frente al de represión «legalizada», en VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005, pp. 83 y ss. El segundo término en PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza, 2010, pp. 130-131.

³⁸⁴ CASANOVA RUIZ, Julián: “Del terror «caliente» al terror «legal»”, en JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 159-160.

³⁸⁵ MORADIELLOS, Enrique: *Franco. Anatomía de un dictador*. Madrid, Turner, 2018, pp. 58-59.

contrarrevolucionarias, mostrándose tajantes al respecto: “el papel, por lo tanto, de falangistas, requetés o escuadrones de la muerte en la represión tuvo un carácter subordinado. Muchos hombres y mujeres fueron detenidos, golpeados y asesinados por miembros de estas milicias, pero todos ellos no eran más que brazos ejecutores de un plan dirigido por el Ejército rebelde. Cualquier medida autónoma que hizo peligrar en lo más mínimo la autoridad de los militares fue atajada de inmediato”.³⁸⁶ Se trata una postura que también ha sido defendida por otros investigadores como Espinosa Maestre o García Márquez, quienes han insistido en que actores como la Falange tan sólo “fueron los peones que llevaron a término la matanza decidida por los mandos militares”, y a quienes atribuyen en exclusiva la competencia de decidir y ordenar los asesinatos mediante la aplicación de bandos de guerra.³⁸⁷

¿Qué hubo entonces de esa violencia aparentemente espontánea protagonizada por algunos poderes autónomos que, como en el caso de los escuadrones fascistas, asolaron el territorio rebelde? Para explicar el funcionamiento de la acción represiva durante el *terror caliente*, Julio Prada ha ofrecido un sugerente enfoque basado en la existencia de una “dirección flexible” –por supuesto en manos del alto mando militar– que sería la encargada de marcar la orientación o el rumbo de toda la acción de limpieza política llevada a cabo por los sublevados. Este nivel director se habría visto condicionado por otros niveles de influencia no planificados, tanto de carácter externo o difuso –como pudieran ser la toma de una ciudad o el bombardeo de otra, que en un momento dado desatan acciones de venganza en el bando opuesto–, interno o inmediato –las delaciones o denuncias particulares que se comenzaron a presentar– y de base o inferior –en alusión a la intervención de los poderes militares y civiles en el ámbito local–. En este sentido, estos factores tan sólo moldearían la acción violenta previamente diseñada por los militares sublevados, que no sólo ampararon, sino que alentaron los castigos ejemplarizantes contra cualquier elemento opositor. Por ello, a la hora de valorar el grado de espontaneidad de los grupos paramilitares considera que, aunque no se hubiese planificado expresamente su actuación, sí se había “contemplado y previsto” que, de un modo colateral, “la furia asesina se llevase con ella a personas que en ningún momento se habían significado por su compromiso republicano o izquierdista ni habían realizado acto alguno de oposición al Movimiento”.³⁸⁸

En otras ocasiones, se ha relativizado el excesivo dirigismo o control castrense arguyendo que la brutal imposición de los golpistas contó con un componente de imprevisibilidad que facilitó la emergencia de reacciones violentas no siempre bajo control militar. Sobre ello ha argumentado Rafael Cruz Martínez, concluyendo que

³⁸⁶ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*. Barcelona, Península, 2011, p. 45.

³⁸⁷ La cita procede de ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva, 1936, 1945), en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.): *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 316-317. Esta postura también la han defendido, entre otros lugares, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en CASANOVA RUIZ, Julián, ESPINOSA MAESTRE, Francisco, MIR CURCÓ, Conxita y MORENO GÓMEZ, Francisco: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 90-91, o en GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada”, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona, Crítica, 2010, pp. 118-119.

³⁸⁸ El análisis completo en PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España masacrada...*, pp. 146-162. La cita textual se encuentra en la p. 149.

en el contexto revolucionario derivado de un golpe de Estado parcialmente fallido, que desencadenó la subsiguiente guerra civil, “se generaron procesos de incertidumbre, polarización, competencia y movilización políticas, así como de dispersión o descoordinación del poder que alimentaron la posibilidad de políticas crueles, represalias, ajustes de cuentas, represiones ejemplares y masacres”.³⁸⁹ Atendiendo a todas estas variables enumeradas, tanto la unidad de mando como la planificación previa de las tareas de limpieza política que emprendieron los sublevados quedarían relativizadas, reconsiderando el rol que desempeñaron las organizaciones paramilitares durante el punto más álgido de la primera etapa represiva.

Para revisar algunas de estas cuestiones, realizaremos en primer lugar un análisis descriptivo sobre la actuación de las organizaciones paramilitares fascistas durante el *terror caliente*. Hablamos, en concreto, de las escuadras falangistas, que desempeñaron el papel más activo en las labores de limpieza política que siguió a la ocupación del territorio leal a la República. Si bien las milicias tradicionalistas o cívicas también participaron en estas tareas, su menor implantación en la provincia y la ausencia de fuentes escritas que evidencien lo contrario nos invita a pensar que su actuación en las grandes matanzas del verano de 1936 fue menos visible, lo que de ningún modo quiere decir que se mantuviesen al margen de las mismas. En cualquier caso, el análisis que sigue es un primer paso para abordar posteriormente otras cuestiones de mayor envergadura teórica.

2.2 LA ACCIÓN DE LAS ESCUADRAS FALANGISTAS EN TERRITORIO SUBLEVADO

El procedimiento seguido por las columnas que avanzaron desde Sevilla hacia Huelva nos es bien conocido: asalto a los centros de izquierdas, detención de los principales líderes políticos o sindicales republicanos, registros de sus domicilios particulares, destitución de los ayuntamientos, nombramiento de una nueva gestora –generalmente integrada por miembros de Falange, aunque también por otros “elementos de orden”– y primeros fusilamientos. Una vez tomado el pueblo o la ciudad en cuestión, la columna continúa su avance y detrás permanecen las fuerzas de la Guardia Civil o las milicias falangistas, carlistas o cívicas llevando a cabo las tareas de limpieza política. En este sentido, las instrucciones iniciales eran claras: “se extremará la energía en la represión, sobre todo en aquellos individuos que se consideren peligrosos y de acción, los que hayan empuñado las armas contra la fuerza pública, o los que hayan cometido desmanes”.³⁹⁰

Esta no fue una tarea exclusivamente castrense. Al calor de la nueva autoridad derivada del golpe comenzaron a proliferar las bandas de civiles armados dependientes de partidos políticos derechistas, de composición variable entre regiones en función del peso específico de cada organización. En las provincias de Huelva y Sevilla, de débil arraigo tradicionalista, fueron las milicias de voluntarios falangistas las que se implicaron de un modo más decidido en las labores de limpieza

³⁸⁹ CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: “Las campañas rebeldes de aniquilación del enemigo”, *Ayer*, n° 76, 2009, p. 80. Del mismo autor, CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: “Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936”, *Hispania nova: Revista de historia contemporánea*, n° 7, 2007. En línea en <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d007.pdf>.

³⁹⁰ El procedimiento ya fue descrito en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 106. La cita textual en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Crítica, Barcelona, 2003, 2ª ed., p. 5.

política que siguieron a la ocupación militar. La brutalidad con la que muchas actuaron ha llegado hasta nosotros a través de fuentes diversas, unas veces escritas y otras como parte del imborrable recuerdo que quedó grabado para siempre en la memoria de quienes vivieron de cerca su acción. Este fue el caso de Antonio Bahamonde y Sánchez de Castro, testigo de excepción de aquellos primeros meses de guerra en los que actuó como delegado de Prensa y Propaganda a las órdenes de Queipo de Llano:

“En una de las salidas que hizo la columna por la provincia de Huelva, al mando de «El Algabeño», por no poder ir [*Ramón de*] Carranza, detuvieron a un grupo de mineros. Les encontraron unos cartuchos de dinamita. «El Algabeño» dijo: «Con éstos no tenemos que gastar municiones». Mandó que pusieran en la cintura de cada uno un cartucho, ordenó alejarse a sus hombres y él mismo puso fuego a las mechas; tres de ellos al producirse la explosión quedaron destrozados. Volvió a acercarse, repitiendo la operación hasta que terminó con todos. Éste se jactaba de estos hechos y otros parecidos, que yo y todos los que le conocíamos le oímos referir muchas veces”.³⁹¹

El testimonio de Antonio Bahamonde nos aproxima con precisión a la brutalidad del terror fascista tras la toma de muchos pueblos del suroeste peninsular durante el verano de 1936. Su experiencia como testigo del avance de las columnas en el territorio de la Segunda División Orgánica le hizo conocedor de muchos de los mecanismos represivos utilizados por los golpistas, en especial por las partidas falangistas que les auxiliaron en las tareas de limpieza. Incluso aceptando que su obra pudiera presentar cierto sesgo en favor de la causa republicana, el relato ofrecido aún se queda corto a la hora de denunciar las cotas de inhumana crueldad que alcanzó la violencia paramilitar durante las primeras semanas de guerra.

De este modo, la sangrienta fama que se ganó la Falange fue acrecentándose día a día y perfilándose pueblo a pueblo. Esta imagen cristalizó no sólo entre las fuerzas sociopolíticas democráticas –alimentada, además, por la lógica demonización del enemigo que conlleva toda guerra–, sino también entre aquellas otras organizaciones que prestaron su apoyo a los sublevados, como la Comunión Tradicionalista. El testimonio de los carlistas andaluces, que habían colaborado con el golpe e igualmente participaban junto a los militares en las tareas represivas, dibuja un comportamiento similar al descrito anteriormente sobre los milicianos fascistas de Sevilla y Huelva. Gracias a los informes elaborados por la CT, podremos realizar un rápido recorrido por la actuación de determinados jefes o escuadras falangistas en otras provincias andaluzas durante las semanas inmediatamente posteriores al golpe.

En Cádiz, por ejemplo, tal estaba siendo la cantidad de ejecuciones en la comarca de la Sierra de Grazalema que, en una ocasión, un camión tuvo que iniciar un recorrido por diversos pueblos para poder fusilar a los detenidos que portaba, pues “no había sitio” en sus respectivos cementerios. El macabro periplo comenzó en Grazalema y continuó por Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Ubrique, localidad en la que les indicaron hacia dónde continuar: “Ir (sic) a Prado del Rey, que allí no

³⁹¹ BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, Antonio: *Un año con Queipo de Llano (memorias de un nacionalista)*. Edición y prólogo de Alfonso Lazo. Sevilla, Espuela de plata, 3ª ed., 2017, p. 167.

ponen inconveniente alguno para fusilar”. Quienes daban carta blanca eran los falangistas del municipio, cuya brutalidad era bien conocida en la comarca. A ellos se les atribuyó, entre otros asesinatos e “inmoralidades con mujeres”, la ejecución de un obrero recién puesto en libertad apodado *el caletero*, a quien primero cortaron las orejas y después fusilaron “para que no paseara por España un inocente desorejado por Falange”. Otro de los casos especialmente sonados sobre la impunidad con la que actuaron los falangistas tuvo lugar en Setenil de las Bodegas:

“En este pueblo, entre otros hechos escandalosos, se cita el de un asesinato cometido en la persona de un desgraciado gitano, que al pasar un día por el lugar de donde partía el camión de los que iban a ser fusilados, fue según parece obligado a subir en el camión al solo objeto de reírse de su pánico mientras se celebraban las ejecuciones, más como el Jefe [*falangista*] que lo había subido al camión se retrasaba, partió este y los conductores ignorantes de que era un inocente y de que se había incluido en la expedición por broma lo fusilaron también. Espero tener pronto datos concretos, nombre y cuanto preciso sea para esclarecer este hecho”.³⁹²

El relato de los carlistas también nos ha dejado lúgubres ejemplos de los abusos cometidos por los fascistas en la provincia de Granada, revelando prácticas ya conocidas pero más habituales de lo que se haya podido pensar. Según la misma fuente que venimos empleando, en la localidad de Loja, durante la segunda quincena del mes de octubre de 1936...

“...siendo Jefe Local de Falange Española Martín Lagos, este cogió una tarde un camión y en compañía de un grupo de falangistas se trasladó a la finca denominada “Jardines de Narváez” existente a unos cuatro kilómetros de dicha población cuya finca labraba un individuo apellidado “Calmaestra” al llegar [*a*] aquella casa isieron (sic) salir fuera a la familia compuesta al parecer por el matrimonio, un hijo baron (sic) mayor y dos muchachas de diez y siete y diez y nueve años aproximadamente, el motivo de hacerle salir de la casa fue so pretesto (sic) de hacer un registro, dijeronle a la muchacha menor o sea a la de 17 años que entrara de nuevo en la casa ella sola y [*a*] las dos horas aproximadamente salió la muchacha llorando sin querer decir a sus padres de primera intención lo que le había pasado demostrándose después por denuncia que hizo el padre de la interesada que a esta muchacha la había desonrado (sic). Al salir Martín Lago de la casa cogió a la otra muchacha y al hermano y se los llevo detenido[s] al cuartel de Falange siendo de rumor general en el pueblo que a esta segunda no la desonro (sic) porque amenazo ella con tirarse de un balcón”.³⁹³

La situación de cantonalismo que vivió la Falange durante las primeras semanas de guerra también favoreció la proliferación de estos grupos, apresuradamente organizados a las órdenes de determinados jefes locales o provinciales que, en muchos casos, habían estado en prisión por orden de las autoridades republicanas

³⁹² Estos y otro casos, de donde proceden todas las citas textuales, pueden encontrarse en AGUN-MFC, leg. 133/187: Persecución a los T[*radicionalistas*] y atropellos de FE, Cádiz, s/f.

³⁹³ AGUN-MFC, leg. 133/187: Persecución a los T[*radicionalistas*] y atropellos de FE, Granada, s/f.

y acababan de ser puestos en libertad. Pese a la disparidad de circunstancias que rodearon a cada una de estas partidas de civiles militarizados su comportamiento fue en cierto modo similar, aunque el nombre con el que se conocían pudiese variar según las zonas: desde algunos más genéricos, como el de *escuadrones de la muerte*, hasta otros más específicos, como el de la *Escuadra del Amanecer*, adoptado por la Falange vallisoletana porque ejecutaba diariamente a sus víctimas al alba.³⁹⁴ Otra denominación recurrente fue la de *escuadras negras*, algunas de ellas tristemente célebres como la que asesinó en Granada al poeta Federico García Lorca. De este modo lo expresaban los tradicionalistas:

“En los primeros días del movimiento, como en todos sitios, se fusiló a mucha gente sin expediente, en casi todos los afucilamientos (sic) intervinieron lo que entonces se llamaba[n] Escuadras negras de Falange ni que decir tiene que en ninguno de ellos intervino el Requeté; Se puede asegurar [que] en esta primera época se cometieron abusos (sic) de incautaciones y requisas de casas, granos y muebles por los jefes de Falange amparados por las autoridades que eran Falangistas”.³⁹⁵

Como en Granada, este fue el nombre con el que se autodenominó en Huelva la más sanguinaria partida de falangistas de cuantas se organizaron tras su ocupación. Su actuación, conocida hasta ahora sólo parcial e indirectamente, responde a pautas similares a las de otras bandas armadas que proliferaron en territorio bajo control de los sublevados. Más allá de los primeros fusilamientos realizados por aplicación del bando de guerra, la escuadra derramó durante semanas el mayor de los oprobios allá donde actuó, fundamentalmente en la capital y en los pueblos próximos. De ella teníamos alguna referencia gracias a las memorias de Burgos y Mazo, además del pavoroso recuerdo que acompañó para siempre a quienes convivieron con su actividad. Sin embargo, la *Escuadra Negra* nos es hoy algo menos desconocida gracias a una copia de la sumaria abierta en septiembre de 1936 a instancias de la Jefatura Territorial de FE de las JONS de Andalucía con el fin de juzgar a sus componentes. Se trata de un documento de un valor histórico excepcional con el que podremos perfilar con más nitidez algunos aspectos relacionados con su origen, su composición y su breve pero frenética actividad criminal.³⁹⁶

2.3 LA ESCUADRA Nº 4 O *ESCUADRA NEGRA* DE HUELVA

La Escuadra nº 4 fue organizada en Huelva tras la ocupación de la capital, una vez que los presos derechistas que se encontraban detenidos en el vapor *Ramón* quedaron en libertad. Entre ellos estaban algunos de los más destacados miembros de la Falange onubense, como su jefe provincial, Eduardo Díaz Rodríguez, sin duda alguna el componente más activo de la que se acabó autodenominando *Escuadra Negra*. Según el instructor de la posterior sumaria abierta para depurar responsabilidades, era “un hombre antipático, hosco, de carácter reconcentrado, sin

³⁹⁴ MARTÍN JIMÉNEZ, Ignacio: *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000, pp. 226-227.

³⁹⁵ AGUN-MFC, leg. 133/187: Persecución a los T[radicionalistas] y atropellos de FE, Granada, s/f.

³⁹⁶ APJMG: Sumaria incoada por el designado juez instructor camarada Francisco Cantalapiedra Fernández de Toledo, Jefe de Falange de las Milicias de Sevilla, con motivo de los hechos realizados por la Escuadra número cuatro, de las milicias de Falange de Huelva, intitulada “Escuadra Negra”. Huelva, septiembre de 1936.

amistades”.³⁹⁷ En él recayó el grueso de las responsabilidades criminales contraídas, lo que explica que, ante la abrumadora evidencia de las pruebas y los testimonios en su contra, tratase de eludir cualquier tipo de iniciativa en la organización de la misma. Lo explicaba del siguiente modo:

“El mismo día de quedar en libertad, en virtud de la entrada en Huelva del Ejército y milicias salvadoras de España, cuya primer (sic) labor fue salvar la vida de los detenidos en “El Ramón”, se le presentó el camarada Joaquín Barroso a comunicarle que había formado una escuadra dedicada a efectuar de ese momento en adelante las *detenciones, registro y fusilamiento* (sic) *de todas aquellas personas denunciadas ó nó de carácter marxista* y que hubieran tomado parte activa moral y encubridora en los hechos vandálicos que se habían producido en esta provincia por las hordas del Frente Popular, desde el 16 de febrero, mostrándose de acuerdo con los proyectos de actuar que le expuso el Sr. Barroso.”³⁹⁸

Como puede comprobarse, el jefe provincial de la Falange atribuyó su origen a una iniciativa particular de Joaquín Barroso Soriano, otro falangista próximo que había actuado como enlace suyo con FE de las JONS durante el tiempo que estuvo en la cárcel, y que también había sido trasladado desde la prisión provincial al vapor *Ramón* durante los últimos días de julio. La declaración de Eduardo Díaz incluye afirmaciones de enorme interés para comprender el modo en que actuó inicialmente este grupo paramilitar. En primer lugar, no parecía existir ninguna duda sobre las funciones asumidas por la escuadra desde su constitución, relacionadas con la limpieza política del *enemigo*: se había organizado para detener, registrar y fusilar a quienes se hubiesen destacado políticamente desde la victoria del Frente Popular, sin necesidad de que mediase una denuncia previa. Ese matiz otorgó un poder discrecional a sus miembros, cuyo margen de acción tan sólo estuvo limitado por lo que cada uno entendiese que había sido una participación activa “moral y encubridora”.

Desde el punto de vista organizativo, la Escuadra funcionó en un principio bajo la jefatura del citado Joaquín Barroso, pero no más allá del día 10 de agosto, en que este fue designado como enlace entre la Falange y el Gobierno Civil y Militar de Huelva. Ocupó entonces su lugar uno de sus primeros integrantes, José Gil Báez, si bien el grupo actuó en todo momento a las órdenes del jefe provincial de FE de las JONS, Eduardo Díaz, que la utilizó de modo independiente de las milicias del partido hasta convertirla en una especie de guardia pretoriana instalada permanentemente en su despacho, a su libre, absoluta e incondicional disposición.³⁹⁹ Con este núcleo duro que podríamos denominar dirigente colaboraron en diferente grado otros falangistas, como Enrique Díaz Rodríguez –hermano de Eduardo que actuó como delegado gubernativo en la toma de los pueblos–, José Gómez Fábregas, Emilio Ricart Jiménez –conocido como *Maera*–, José Gómez Sousa, Rodrigo Escalera Docio, Rafael González Pinilla *el de Aljaraque*, Luis García

³⁹⁷ *Ibidem*: “Hechos”, p. 3 v.

³⁹⁸ *Ibidem*: Comparecencia de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, p. 6. La cursiva es propia, no aparece en el original mecanografiado.

³⁹⁹ *Ibidem*: “Hechos”, con el resumen de todas las declaraciones, p. 1 r., y comparecencia de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, p. 6.

Ochoa, José Narváez Villa, José Martín Moreno –apodado *el carbonero*–, Juan Arias Grana, Jesús Mimos Real o Diego Pajarón Jiménez.

La actuación de la *Escuadra Negra* comenzó a las pocas horas de ser liberados los presos del *Ramón*, cuando el ingeniero jefe de la Junta de Obras del Puerto entregó a Falange Española el listado de sus primeras víctimas, “una nutrida relación de obreros y empleados, indeseables, según él”, junto a los “cargos” que les imputaba, para que los falangistas hiciesen el trabajo sucio. Todos ellos fueron detenidos y posteriormente puestos en libertad, pero ante la insistencia del denunciante, que amplió sus informes de antecedentes, volvieron a buscar a uno de ellos, Manuel Pérez Pérez, que fue inmediatamente fusilado.⁴⁰⁰ Desde entonces, en medio del general desconcierto vivido tras la ocupación de Huelva, los integrantes de la escuadra desplegaron una violencia absolutamente desmedida y desproporcionada en un entorno de total impunidad. Como acertadamente señaló Espinosa Maestre, con un Estado de Derecho barrido mediante el uso de las armas cualquier delito o depravación imaginable podía ser hecha realidad, como, efectivamente, así sucedió.⁴⁰¹

Otra víctima de la que conocemos su identidad fue Manuel Sanz Hernández, cuyo asesinato fue calificado por la propia Falange como “uno de los más típicamente crueles” de los realizados por el jefe provincial onubense, “además de los más inútiles en cuanto a represión y ejemplaridad, pues se ignora por el mismo que dio la orden de fusilamiento de qué cargo se le acusaba al reo ni quién lo denunció”. Sanz Hernández había sido detenido e ingresado en la cárcel habilitada en el cuartel de Asalto de Huelva, cuya asesoría judicial le abrió un atestado proponiendo su libertad, autorizada por el gobernador militar. Sin embargo, por razones que la investigación de FE de las JONS no explicitó, Eduardo Díaz planeó junto al jefe de la escuadra la sustracción del expediente del detenido del Gobierno Civil y Militar. Una vez conseguido, ambos vencieron la resistencia del oficial de guardia encargado de la custodia del preso, que se mostraba reacio a entregar a la víctima. Con él en su poder, el jefe provincial dio la orden a su lugarteniente: “llévatelo y haz lo que te he dicho”. Fuera le estaba esperando la escuadra, que lo fusiló.⁴⁰²

La furibunda actuación represiva de Eduardo Díaz alternó objetivos políticos con otros estrictamente personales, con quienes había ido acumulando deudas pendientes tiempo atrás. Entre estos últimos podemos incluir un altísimo número de asesinatos –al menos 47 según FE de las JONS, que asumía que en realidad eran más–⁴⁰³ llevados a cabo como represalia contra quienes habían participado durante

⁴⁰⁰ *Ibidem*: “Hechos”, pp. 1 v. y 2 r. El asesinato se produjo en el Barrio Obrero de Huelva (Declaración de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, p. 6 r.)

⁴⁰¹ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en CASANOVA RUIZ, Julián, ESPINOSA MAESTRE, Francisco, MIR CURCÓ, Conxita y MORENO GÓMEZ, Francisco: *Morir, matar...*, p. 85.

⁴⁰² APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, “Hechos”, p. 2 r., de donde proceden las citas. Lo ocurrido fue reconocido por el propio jefe provincial de FE de las JONS, que aseveró no haber contado al gobernador militar su verdadero propósito cuando este firmó la orden de libertad (p. 6 r.).

⁴⁰³ La mayor parte de las personas acusadas de participar en el asalto e incendio de la finca familiar de Eduardo Díaz fueron identificadas por sus apodos: el *torrero*, Rafael Giménez, Ramón *el sifón*, un hermano de este, *el cegato*, Juan Villa, Cristóbal Suárez y su mujer, Rafael Gil, Abelardo Amado Gómez *el chino*, Manuel García *el bordado* –se le decía “íntimo” de Cordero Bel–, *el belloto* (sic), *el precipito* (sic), *el cano*, José Machuca Gamito *el amarillote*, Calderón, José Garrido Mora –llamado *pelo vaca*–, *el uno valiente* (sic), *el cepo*, la *pecholobo*, Antonio Solís Navarro, *el Macías*, José Rodríguez *el de Geromo*, Hierro *el pitañoso*, Antonio Domínguez, *el cañero*, *el afilador*, otro *afilador* (sic), *dedos gordos*, José Domínguez Aquino *el mochila*, Isidoro Gómez, Bienvenido

los *días rojos* en el incendio y saqueo de la hacienda de su finca familiar, “El Rincón”, mientras él se encontraban detenido. La investigación abierta por el partido subrayó el interés del jefe provincial por efectuar “fuera como fuera” y a toda prisa los fusilamientos debido a “la falta de comprobación de las denuncias recibidas”. Bastaba con que alguien hubiese formulado una denuncia diciendo que este o aquél había estado presente entre la muchedumbre que acudió a la finca para que los pistoleros de la Falange procediesen a su detención y ejecución, antes de que cualquier indagación pudiese probar la ausencia de cargos contra los acusados. Eso le ocurrió a un jornalero que trabajaba al servicio de la finca y a quien habían visto presente en el incendio. Si bien había acudido con el noble fin de poner a salvo a los animales, cuando esto se supo ya había sido asesinado.⁴⁰⁴

La *Escuadra Negra* también se ensañó con “numerosísimas mujeres”, muchas de las cuales fueron fusiladas sin la intermediación de ningún tipo de autoridad.⁴⁰⁵ Uno de esos casos fue narrado por su verdugo, que referenció el asesinato de una chica cuyo nombre afirmó no recordar —una más de cuantas fueron colocadas ilegalmente frente a los fusiles de la organización—, en un sádico episodio que contó a otro falangista, jactándose, para “demostrar su decisión”. Una vez en que la víctima se encontraba en el lugar en el que iba a ser fusilada, presa del pánico, imploró clemencia a su asesino: “no hacerme (sic) nada, del miedo que tengo se me ha cortado el periodo”, dijo, a lo que aquel respondió disparándole un tiro en su sexo.⁴⁰⁶

Durante todo el mes de agosto de 1936, en medio del terror que inundó a las poblaciones ocupadas por los sublevados, los miembros de la escuadra camparon a sus anchas. Su participación en detenciones, saqueos o fusilamientos no siempre implicó de forma coordinada a todos sus miembros, sino que algunos actuaron sin cortapisas allí donde nada limitaba sus fines represivos, compartiendo después lo ocurrido con otros integrantes. Según confesó uno de sus componentes, había tenido noticias por otros *camaradas* de que habían “detenido y fusilado a un individuo a quien acusaban de haber hablado mal de la escuadra y que igualmente, y por la misma causa, buscaban al hermano”.⁴⁰⁷ Lo mismo admitió el propio Eduardo Díaz, al reconocer haber dado la orden de acabar con dos mujeres, cuya identidad desconocía, por “la manía de difundir bulos” que ambas tenían, una reacción que no era la primera vez que tenía.⁴⁰⁸ Estos asesinatos son una muestra más del omnímodo poder del que gozaron durante las primeras semanas de la guerra

Rodríguez Ibañez, Gabriel Jara, Antonio Jara, Pedro Ramírez —acusado de querer “tirarles la bomba en el barco”—, Ángel Abril Llorca —capintero del Ayuntamiento— y Jesús Ribero. Según el testimonio del jefe provincial, la mayor parte de las víctimas fueron fusiladas por piquetes formados no sólo miembros de la Escuadra nº 4. También admite que esta no había ejecutado sin meter previamente en la cárcel “más que [a] unas doce personas”. *Ibidem*, ampliación de la declaración de Eduardo Díaz, p. 9. r. y v.

⁴⁰⁴ *Ibidem*: “Hechos”, p. 2 v., de donde proceden las citas textuales. No se concreta la identidad de la víctima.

⁴⁰⁵ Sí se identifica como víctimas a Soledad Caballero [*Hace*] y María Rufete [*Rengel*], cuyos fusilamientos ahora sabemos que fueron realizados por la *Escuadra Negra* en Valdeoscuro. En *Ibidem*, p. 2 v. Según los datos de Francisco Espinosa, la primera tenía 30 años, era ama de casa y fue asesinada el 7 de agosto, mientras que a la segunda, de 36, la mataron el día 22. ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 602 y 604.

⁴⁰⁶ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, Declaración de Rafael González Pinilla, 11 de septiembre de 1936, pp. 17 v.-18 r.

⁴⁰⁷ *Ibidem*: Declaración de Rafael González Pinilla, 11 de septiembre de 1936, p. 18 r. La víctima era el hermano de un hombre apodado *el besugo*.

⁴⁰⁸ *Ibidem*: Declaración de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, p. 7, donde confiesa tres casos.

determinados personajes, cuya antojadiza voluntad fue determinando *ad libitum* quién acabaría bajo tierra y quién disfrutaría del privilegio que suponía seguir vivo.

El precio que pagaron las víctimas a las que una arbitraria decisión de sus verdugos les perdonó la vida fue alto, tan alto como el menoscabo de su propia dignidad personal. Lo ejemplifica lo ocurrido con un muchacho de 18 años que trabajaba como ayudante del maquinista de una canoa que prestaba servicios entre Huelva y Punta Umbría. Él había sido uno de los detenidos por la Falange a mediados del mes de agosto, a cuya sede fue trasladado para prestar declaración. Allí se encontró con quien entonces era el secretario del partido, Diego Pajarón, que le conocía desde hacía un año puesto que hacía diariamente el citado trayecto. Según la confesión de este último, estas que siguen fueron las consecuencias que se derivaron de su intercesión por aquel chico:

“Que mas tarde, hace proximamente un mes le vio llegar detenido para prestar declaración en la Asesoría Jurídica de Falange y que vistos los cargos sin importancia que tenían (sic), propuso a la Jefatura de Falange y esta accedió á que se dedicara al servicio de las Oficinas y a partir de este momento el declarante comenzó á fijarse detenidamente en el referido Juan, joven de 18 años al cual llamó á los dos o tres días de estar en estas condiciones al despacho del Jefe Provincial, cuando ya había salido todo el personal y allí le dijo que le preparara un colchón para en el acostarse ambos, ya que si el había salvado la vida al referido Juan este debía corresponderle, haciendo lo que le indicase; el detenido accedió y ambos se acostaron juntos realizando el acto sexual, correspondiente de inversión.”⁴⁰⁹

Con la misma impunidad con la que participaron en detenciones, fusilamientos, violaciones y otras formas de humillación contra sus víctimas, los integrantes de la *Escuadra Negra* también intervinieron en saqueos, pillajes y confiscaciones conforme los pueblos próximos a la capital iban siendo ocupados, al igual que lo hicieron todos los integrantes de las columnas organizadas por los sublevados, desde los propios militares hasta los voluntarios carlistas. Lo sintetizó de un modo conciso Antonio Bahamonde: “Pueblo en que entraban, pueblo que devastaban”.⁴¹⁰ En un primer momento fueron acciones espontáneas y escasamente planificadas, aprovechando el caos de la situación para hacerse con todo el botín posible. De ello dio cuenta Manuel de Burgos y Mazo en sus memorias, que lo expresó así:

“Tampoco ponen reparo en el saqueo de casas, en el despojo de bienes y en exacciones injustificadas, violentamente obtenidas. De todo esto hay repetidísimos casos en el tiempo que va de guerra y de dominación de la Falange y aquí mismo entre nosotros hay ejemplos terriblemente graves

⁴⁰⁹ *Ibidem*: Declaración de Diego Pajarón, exsecretario provincial de FE de las JONS, p. 22. La confusa transcripción de estas palabras, cuya puntuación hemos mantenido intacta, hace ambigua su interpretación, pero en ningún caso resta valor al testimonio: ¿quién había “salvado” la vida al joven y, por tanto, le había solicitado esa “recompensa”, el secretario o el jefe provincial? Es probable que se trate del primero, a quien la investigación señaló despectivamente como “invertido”.

⁴¹⁰ BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, Antonio: *Un año con Queipo...*, p. 147.

y bochornosos [...]; se les acusaba de robos cuantiosos, de saqueos de casas, llevándose para las suyas muebles y objetos de valor.”⁴¹¹

Estas no eran sólo las palabras de un viejo político despechado a quien la Falange había cerrado sus puertas, pues en idénticos términos que Burgos y Mazo también se pronunció uno de los miembros de la escuadra. Según declaró José Gil Báez en la investigación abierta por el partido, la mayor parte de los objetos que iban siendo requisados en los domicilios y negocios de los izquierdistas detenidos eran llevados a la sede provincial de FE, de donde “desaparecían por apoderarse de ellos los falangistas” con el visto bueno del jefe provincial, que les decía “que eran tontos al no apoderarse ellos de lo que quisieran, siempre que respetasen los comestibles, bebidas y útiles que pudieran (sic) aprovechar la Falange”.⁴¹² Era una práctica habitual en la que muchos falangistas participaron, como el citado Diego Pajarón, que también lo admitió posteriormente: “Que ha participado en los saqueos realizados por la Escuadra Negra pues es cierto como se le dice el hecho de haber cogido del botín diferentes efectos cuando los saqueos se han realizado”.⁴¹³

Una de las víctimas de la rapiña de los escuadristas fue el vecino de San Bartolomé de la Torre Juan Delgado Sánchez.⁴¹⁴ Este comerciante local había sido detenido el día 29 de julio tras la entrada del ejército en el pueblo, desde donde fue conducido al cuartel provincial de FE de las JONS con el fin de aclarar cuál había sido su actuación política durante la República, pues algunos vecinos habían denunciado que, desde hacía tiempo, mostraba una actitud “de absoluta compenetración y ayuda a los elementos de izquierdas extremistas”.⁴¹⁵ Tras las oportunas indagaciones del comandante militar, que verificó que se trataba de un elemento en apariencia derechista, Delgado Sánchez quedó en libertad, participando como voluntario en la ocupación de los pueblos de la Cuenca Minera y de la Sierra de Huelva junto a las milicias falangistas.

Sin embargo, al regresar a casa a finales de agosto comprobó sorprendido que, durante su ausencia, las dos propiedades inmuebles que tenía —su domicilio particular y un establecimiento en el que vendía desde comestibles hasta tejidos— habían sido desvalijadas, no quedando en ellas prácticamente nada. Detrás de los saqueos estaban el jefe local de FE de las JONS en San Bartolomé —que era Francisco Limón Vázquez, otro comerciante dedicado al mismo negocio que el afectado— y algunos de los miembros de la Escuadra nº 4 de Huelva, entre los que estaban Enrique Díaz Rodríguez, Rafael Gil Báez, Emilio Ricart, etc.⁴¹⁶ Entre todos

⁴¹¹ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 10: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I (anteriores a 1937), Capítulo VII: Legitimidad y carácter del gobierno de Franco. Elementos que le sostienen, f. 163 r. y v.

⁴¹² APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, Declaración de José Gil Báez, 12 de septiembre de 1936, p. 11 r. Según el instructor de la investigación abierta, lo expoliado había ascendido a unas 150.000 pesetas. *Ibidem*, “Hechos”, p. 2 v.

⁴¹³ *Ibidem*: Declaración de Diego Pajarón, exsecretario provincial de Falange Española de las JONS, 17 de septiembre de 1936, p. 22 r.

⁴¹⁴ Todo el expediente en ADPH-TTMS, c. 179-2259: Información instruida por orden del Exmo. Sr. General Gobernador Militar de la Provincia de Huelva, en averiguación de denuncia formulada por Juan Delgado Sánchez, vecino de San Bartolomé, 1937.

⁴¹⁵ *Ibidem*: Declaraciones tomadas por Francisco Limón, alcalde de San Bartolomé de la Torre, 31 de agosto de 1938.

⁴¹⁶ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, Declaración de Emilio Ricart Jiménez, 12 de septiembre de 1936, p. 13 r.

se habían apropiado de la mayor parte de productos de su establecimiento, de dinero en metálico y de las alhajas de su esposa, todo por un valor total que rondaba las 50.000 pesetas.⁴¹⁷ El destino de esas propiedades fue doble: la sede de la Falange onubense, a donde llegó en un camión una parte de ellas, y los domicilios particulares de familiares directos del jefe local falangista, que fue quien dirigió el reparto de otra parte de los enseres.⁴¹⁸

Ni su participación como miliciano voluntario en la Falange ni los informes favorables emitidos sobre él por otros falangistas o por el comandante de la Guardia Civil de San Bartolomé impidieron que en octubre de 1936 se le abriese un expediente de confiscación de bienes. En él, el juez instructor afirmó que la “personalidad dudosa” del encausado, si bien no justificaba, al menos sí explicaba “que en los primeros momentos y de una manera mas o menos violenta se procediese contra sus propiedades”. Era lógico que le hubiesen expoliado su negocio y su vivienda si había dudas de izquierdismo, venía a decir.⁴¹⁹

La desenfrenada acción represiva de la *Escuadra Negra* corrió como la pólvora por Huelva y su provincia, pues su actuación no pasó desapercibida pese al grado de normalización adquirido a lo largo del mes de agosto por la violencia de los golpistas, que habían convertido los fusilamientos en auténticos espectáculos diarios que la prensa aireaba sin pudor.⁴²⁰ No obstante, hubo un punto de inflexión durante la segunda semana de septiembre que provocó el cese de toda la actividad de la escuadra, así como su disolución. Según se desprende del relato ofrecido por Burgos y Mazo en sus memorias, fueron las “discordias entre los mismos falangistas” las que sacaron a la luz sus “horrorosos crímenes”, desbordando tanto a las autoridades militares como al propio partido, que decidieron entonces tomar cartas en el asunto. Como también reconociese la propia Falange, su intervención estuvo motivada por la denuncia que habían presentado algunos “elementos caracterizados de la organización local”, afiliados de toda “solvencia moral”.⁴²¹ ¿Qué había ocurrido?, ¿por qué ese abrupto final? Pasemos ahora a analizar esta confusa coyuntura.

El escándalo generado por la actuación de la escuadra comenzó a generar división en la cúpula provincial del partido debido al malestar extendido entre algunos de sus primeros afiliados en Huelva –como Rafael Garzón Rodríguez–, incómodos ante el sangriento espectáculo que la organización estaba dando y, sobre todo, ante el omnímodo poder del jefe provincial. La detención de uno de los escuadristas –Emilio

⁴¹⁷ ADPH-TTMS, c. 179-2259: Información instruida por orden del Exmo. Sr. General Gobernador Militar de la Provincia de Huelva... Escrito de Juan Delgado al gobernador militar de Huelva, 12 de mayo de 1937. La relación de bienes de los que decía haber sido desposeído, incluida en su escrito al gobernador militar, estaba compuesta por una cartera de anuncios de la casa Sánchez Borrero de Vinos de Jerez, conteniendo 6.025 pesetas en billetes de Banco de España; varios documentos acreditativos de créditos por valor aproximadamente de 4.000 pesetas; la venta del día del establecimiento, depositada en un cajón por valor de 225 a 250 pesetas; un cordón de oro y una cadena con sus respectivos colgantes, unos zarcillos, una gargantilla, dos monedas de 25 pesetas y dos anillos, valorado todo en 2.000 pesetas; artículos varios del establecimiento, como piezas de seda, paquetería, quincalla y comestibles, valorados en 32.000 pesetas; y vinos, conservas y licores de la bodega, por valor de 1.700 pesetas, más otras 1.000 del valor de las vasijas. *Ibidem*: Relación de bienes de que he sido desposeído.

⁴¹⁸ *Ibidem*: Ampliación de escrito de Juan Delgado Sánchez de 31 de mayo de 1937.

⁴¹⁹ *Ibidem*: Informe del juez instructor, José Casto Serrano, Huelva, 11 de junio de 1937.

⁴²⁰ Véase, a modo de ejemplo, *La Provincia*, 12 de agosto de 1936. p. 3 (Juan Gutiérrez Prieto) o 26 de agosto de 1936, p. 4 (Carlos Sánchez Dodino).

⁴²¹ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, primera página sin numerar.

Ricart Jiménez, *Maera*– puso en alerta al resto de componentes, que se reunió al día siguiente en Cartaya para almorzar. En ese encuentro, en el que participaron, al menos, José Gil Báez, José Gómez Fábregas, Enrique Díaz y José Gómez Sousa, y en previsión de lo que podría ocurrir, el primero de ellos, como jefe de la escuadra, hizo juramentar a sus *camaradas* que se mantendrían fieles en todo momento a Eduardo Díaz Rodríguez si este era destituido, “incluso utilizando los fusiles”, que sería “lo último” que habrían de entregar en caso de que les obligasen a rendir cuentas. Hubo quien manifestó su discrepancia con la estrategia de cerrar filas en torno al jefe provincial, argumentando que, por encima de todo, estaba el principio de jerarquía, lo que suponía aceptar la subordinación a un superior con independencia de quien fuese este. Entre acusaciones cruzadas de “chivato” y falta de “cojones”, la ausencia de unanimidad provocó el enfado de José Gil, que apeló a la hombría de los presentes para resistir hasta el final con todas las consecuencias.⁴²²

Esta tensa situación desencadenó la intervención del jefe territorial de FE de las JONS de Andalucía, el sevillano Joaquín Miranda González, que durante la segunda semana de septiembre se desplazó personalmente hasta Huelva, deteniendo y desarmando a los integrantes de la *Escuadra Negra* y destituyendo al jefe provincial, Eduardo Díaz. Para retomar las riendas de la Falange onubense designó en su lugar a un hombre de su entera confianza: Luis María Pardo Maestre, un joven *camisa vieja* a quien en tiempos de la República había encomendado la reorganización del partido en la ciudad de Cádiz. Por último, “para que éste no tuviese que intervenir en el asunto anterior a su mandato”, Miranda ordenó una investigación interna sobre lo ocurrido a Julio Laffitte, jefe de Bandera de las Milicias de Sevilla, quien a su vez designó como juez instructor a Francisco Cantalapiedra Fernández de Toledo, jefe de las Milicias de Falange en la misma provincia.⁴²³

El citado Cantalapiedra no pudo obviar “el ambiente percibido densamente durante su estancia” en la capital, cuya opinión pública se estremecía “deseosa de justicia”. Decía llegar dispuesto a realizar las indagaciones oportunas para “el esclarecimiento de supuestos delitos y extralimitaciones (sic)” atribuidos a los componentes de la Escuadra nº 4, “a las inmediatas y directas órdenes” del exjefe provincial. Según comenzaba exponiendo el informe indagatorio realizado, lo que había impulsado la denuncia de otros falangistas era la “violencia inusitada” desplegada por aquella organización, “compuesta por vulgares asesinos y maleantes, cuyo siniestro prestigio y protegida impunidad, les ha llevado al designio gravísimo de intentar el dominio por el terror y a mano armada, de la organización local y provincial de FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S.” en Huelva.⁴²⁴ Para ello, durante una semana desfilaron ante el instructor los acusados –que habían

⁴²² *Ibidem*: “Hechos”, p. 2 v. y 3 r. y declaración de José Gómez Sousa, 11 de septiembre de 1936, p. 16 r.

⁴²³ La intervención de Joaquín Miranda se relata en APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, nº 2, pp. 46 y 47 r., de donde procede la cita textual. Su relación previa con Pardo Maestre en *Ibidem*: Cartas enviadas entre Joaquín Miranda y Luis M^a Pardo, 22 y 24 de mayo de 1936. El nombramiento de este último como jefe provincial de Huelva en *La Provincia*, 24 de septiembre de 1936, p. 3: “El Jefe Provincial de Falange Española”.

⁴²⁴ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, primera página sin numerar.

sido previamente detenidos e incomunicados— y otros afiliados al partido dispuestos a ofrecer su testimonio o a actuar de confidentes.

Nótese un importante matiz en esta primera declaración de intenciones: si bien se reconocía el “sadismo sangriento” con el que los falangistas detenidos habían actuado, Francisco Cantalapiedra no parecía tan interesado en hacer justicia a las víctimas como en atajar las luchas internas en el partido, cuyo despótico control había asumido en Huelva Eduardo Díaz gracias al poder proporcionado por las armas. Que aquello no era una organización armónica de aspiraciones comunes quedó de manifiesto conforme fueron aumentando los testimonios recopilados, pues las acusaciones cruzadas ofrecieron al instructor un considerable caudal informativo sobre las atrocidades cometidas. Resultaba evidente que la acción criminal de la *Escuadra Negra* excedía con mucho lo que FE de las JONS estaba dispuesta a investigar, pero la razón por la que se ponía fin a tanta impunidad no sólo era retomar el control sobre la desbocada cúpula provincial. Existía, también, otra motivación de fondo en aquella indagación, reiterada implícitamente por el propio Cantalapiedra: “el desconcierto en la ciudad y el desánimo y descontento en los militantes activos de la Falange”. Dicho de otro modo, preocupaba el sangriento renombre que, no sin razón, se estaba ganando el partido, lo que acrecentaba cada día más el descrédito de la causa golpista.

Por más que las jerarquías de la Falange hubiesen intentado actuar con la máxima discreción durante su estancia en Huelva, tanto la detención y destitución de los componentes de la escuadra, que debió de producirse entre el 10 y el 11 de septiembre,⁴²⁵ como el subsiguiente proceso de depuración abierto generaron un considerable revuelo en la capital. También esto lo subrayó en sus memorias Burgos y Mazo, que se hizo eco de la profunda ola de indignación extendida entre los onubenses:

“El escándalo fue tremendo, a pesar del temor a ser gravemente castigados los que hablaran de esto y de todo el rigor de la censura, se propagaron las noticias como mancha de aceite.

Ellos mismos, los mismos fascistas se encargaron de propalarlas y de fomentar el escándalo; fueron pocos los que aparecían más complicados y se esperaba de un momento a otro que la justicia, con todos los rigores extraordinarios que impone el estado de guerra, cayera sobre los culpables.”⁴²⁶

En efecto, tal fue el escándalo generado por la acción de la escuadra que, durante los días 13 y 14 de septiembre, cuando el juez instructor aún continuaba recogiendo

⁴²⁵ El 12 de septiembre la prensa publicó unas palabras del gobernador militar, Gregorio Haro Lumbreras, en las que ya aludía indirectamente a lo que estaba ocurriendo en Huelva. Con un críptico lenguaje afirmó lo siguiente: “La era de España que está comenzando es era de estricta justicia en todos los órdenes. En consonancia con esto han de ser todos los actos de la Autoridad y de quienes en la obra de la Autoridad hayan de prestar su colaboración. Salirse del cumplimiento del deber y de la norma a seguir en todas las manifestaciones de la vida es exponerse a la segura intervención de la Justicia. Esta es la que está *actuando ahora en Huelva para esclarecimiento de determinados hechos y determinación apropiada a lo que de dichos hechos se desprenda para culpables* y en relación al grado de culpabilidad que sobre estos recaiga”. La cursiva es propia. *La Provincia*, 12 de septiembre de 1936, p. 6: “El Gobernador civil y militar, Sr. Haro...”.

⁴²⁶ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 10: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I, Capítulo VII: Legitimidad y carácter del gobierno de Franco. Elementos que le sostienen, f. 163 v.

declaraciones y la sumaria no había concluido, se extendió el rumor de que los acusados iban a ser públicamente fusilados en el Conquero, lugar de celebración de innumerables ejecuciones. Esta reacción popular obligó a intervenir al comandante civil y militar de Huelva, Gregorio Haro Lumbreras, que hizo saber a través de la prensa su intención de acabar con aquellas concentraciones a las que, incluso, estaban asistiendo niños:

“Tengo noticias de que durante dos tardes consecutivas se ha reunido un gran contingente de personas en el paseo de El Conquero, con ánimo de presenciar el cumplimiento de un acto de justicia; como no estoy dispuesto a consentir manifestación alguna, cualquiera que sea su carácter, u objeto, hago presente que haré uso de todas las atribuciones que me confiere el Bando de declaración del estado de guerra, disolviendo por la fuerza, sin previo aviso, cualquier número de más de tres personas, pues es mi propósito que la justicia se cumpla en todas sus partes, sin que ello sea motivo para aglomeración de personas.”⁴²⁷

En alguna ocasión se ha señalado que fue la presión popular la que motivó tanto el fin de la actividad de la escuadra como la sustitución de la cúpula provincial. Según apuntó Francisco Espinosa, “la movilización de los onubenses consiguió varios objetivos: el cese de actividades de la Escuadra Negra y la caída del Jefe Provincial de Falange Rafael Garzón Rodríguez (sic)...”.⁴²⁸ Conocida ahora con más precisión la sucesión cronológica de los hechos, no existe evidencia alguna de movilización popular –ni espontánea ni, mucho menos, consciente u organizada– previa al proceso de depuración abierto, como tampoco que la misma hubiese desencadenado la intervención de las autoridades militares y de la Jefatura Territorial de FE de las JONS. De hecho, las concentraciones comenzaron a producirse cuando ya la investigación llevaba varios días en marcha y tenían como objetivo presenciar los supuestos fusilamientos de los escuadristas, del mismo modo que, desde principios de agosto, decenas de espontáneos venían asistiendo a otras ejecuciones públicas.

Lo que sí parecen confirmar las fuentes es la indignación que había provocado en Huelva la acción criminal de la escuadra tras más de un mes de incesante actividad, algo que no pasó desapercibido para Francisco Cantalapiedra. Por ese motivo, resultaba evidente la presión bajo la que se estaba llevando a cabo la investigación, por más que Haro Lumbreras solicitase calma a la población y confianza en la autoridad para el ejercicio de la justicia. El propio informe final que redactó el instructor de la sumaria evidencia de un modo inequívoco que, a pesar de lo afirmado por el comandante militar, existía un claro interés por despachar lo antes posible aquel incómodo asunto:

“El ponente que suscribe, ha limitado su acción depuradora, a investigar un cierto número de casos, pues de hacerlo con el total de los que han sido señalados, la labor a realizar sería, si había de tener garantías de

⁴²⁷ *La Provincia*, 15 de septiembre de 1936, p. 5: “La aglomeración de público en el Conquero...” y ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 370-372.

⁴²⁸ La cita procede de ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 370-372. Se trata de un error. Como venimos analizando, el jefe provincial de FE era Eduardo Díaz Rodríguez, no Rafael Garzón, quien no sólo no cayó sino que es muy probable que estuviese detrás de la denuncia que dio pie a la intervención del jefe territorial. Sobre la confusión en torno a la persona que asumía la Jefatura Provincial de FE de las JONS en Huelva durante el verano de 1936 nos detendremos en el siguiente capítulo.

acierto, sobre lenta y minuciosa, sumamente larga en el tiempo; los casos investigados bastan para determinar la actuación de los Jefes encartados y de los componentes de la Escuadra numero 4, no siendo necesaria una mayor cantidad de ellos, pues por ser similares, nó harian variar la calificación, aunque aumentarían la pena”.⁴²⁹

Mucho interés por acabar pero, como ya adelantamos, poco o ninguno por hacer justicia a las víctimas: salvo en los casos citados, sus nombres no fueron investigados en su totalidad durante la investigación. Es la prueba más palpable de que no existía el menor deseo de profundizar en lo ocurrido, puesto que, conociéndose como se conocía la culpabilidad de los acusados, los pormenores de la actuación de la *Escuadra Negra* ya estaban de más para el instructor. Evitando levantar mucha polvareda, el objetivo era apartar de la organización a dichos individuos, marcar toda la distancia posible con ellos –tanto física como simbólica– y reconducir una situación que sin duda se había desbordado más de lo inicialmente previsto. En esa línea incide la conclusión a la que llegó Francisco Cantalapiedra tras culminar su informe: lo ocurrido suponía, por encima de todo, una afrenta para FE de las JONS, que repudió a aquellos *malos* falangistas que habían manchado el nombre del partido:

“Los hechos objeto de este apuntamiento constituyen un enorme ultraje para el espíritu justiciero y popular de la Falange Española; constituyen un desafuero criminal para la convivencia humana que el glorioso movimiento de Julio en marcha (sic) y un desprecio absoluto de la ética, de la moral y de la vida.

Es indudable que los encartados han vivido hasta aquí dentro de la comunidad ciudadana, sin darse a conocer obligados por el miedo al Código Penal y a la Guardia Civil; y que llegado el momento propicio, asistidos de un fuero que solo puede concederse en circunstancias tan excepcionales como las que estamos viviendo, han sabido reunirse, organizando su impunidad, para lanzarse al desate de sus malas pasiones y bajos instintos; [...] he de aclarar, para honra de Falange Española y de los auténticos y viejos camaradas, que ninguno de los encartados al empezar la comisión de los hechos, llevaba seis meses perteneciendo a nuestra valiente, viril y austera Organización, y que posiblemente acudían al olor de la carne en la que son clarividentes, esta clase de seres”.⁴³⁰

Como puede comprobarse, el informe sostenía que aquellos arribistas habían aprovechado las posibilidades que les brindaba FE de las JONS en el nuevo escenario abierto tras el golpe para dar rienda suelta a “sus malas pasiones y bajos instintos”. De este modo, la situación se invertía hasta el extremo de que las víctimas no parecían ser los asesinados, desaparecidos, humillados o saqueados, sino el propio partido, que habría sido utilizado en su beneficio por unos “vulgares asesinos” aprovechando la excepcionalidad del momento. Enseguida valoraremos cuánto de pasional y cuánto de planificado hubo en la actuación de la escuadra, en

⁴²⁹ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, “Hechos”, p. 1 r.

⁴³⁰ *Ibidem*, p. 3 r. y v.

el papel de la organización y en las responsabilidades contraídas, pero cerremos antes el proceso depurador abierto.

Una vez que Francisco Cantalapiedra Fernández de Toledo finalizó los interrogatorios y redactó sus conclusiones, entregó la sumaria resultante a Joaquín Miranda, el jefe territorial de la Falange que había ordenado la investigación. Con el escrito en sus manos, Miranda conservó una copia, pero entregó otra a Agustín Aznar, jefe nacional de Milicias de FE de las JONS que, por aquellos días, se encontraba en Sevilla realizando una visita de inspección.⁴³¹ Desconocemos con exactitud los castigos particulares impuestos a cada uno de los falangistas acusados, pues las referencias escritas con las que contamos se limitan a lo recogido por Burgos y Mazo en sus memorias, en las que afirmó lo siguiente:

“Pero al escándalo del descubrimiento y de la importancia de los crímenes se unió el de la impunidad o el de la casi impunidad de ellos, porque sólo castigos leves se les impusieron; a unos la expulsión de la Falange o la degradación en los cargos que en ella desempeñaban, a otros prisión durante unos días o forzamiento para obligarlos a ir al frente.”⁴³²

Aunque las referencias que realiza Burgos y Mazo sobre el escándalo de la *Escuadra Negra* son de carácter genérico, todas ellas esbozan con cierta verosimilitud lo ocurrido durante el verano de 1936. Es cierto que los falangistas implicados estuvieron detenidos e incomunicados, que fueron apartados del partido y que algunos fueron enviados al frente, pero nos faltan datos concretos sobre tiempos, actividades y destinos de todos ellos para valorar si, al igual que sucedió en otras provincias, su responsabilidad quedó rápidamente diluida o sufrieron algún otro tipo de condena.⁴³³ Lo cierto es que sus nombres nunca más volvieron a aparecer entre la documentación generada por la Falange onubense, como si a todos ellos se los hubiese tragado la tierra o su paso por el partido jamás hubiese tenido lugar. No obstante, el silencio oficial sobre lo ocurrido no consiguió borrar del recuerdo de la población las horribles matanzas que durante semanas protagonizaron.

Lo ocurrido en Huelva permitió poner ciertos límites a la desbocada participación de los falangistas en la represión. Coincidiendo con el final de la investigación instruida por Francisco Cantalapiedra, Joaquín Miranda advirtió por escrito a las jefaturas de Milicias bajo su mando qué líneas no debían volver a cruzarse. La orden recibida en los pueblos fue la siguiente: “Queda terminantemente prohibido a los milicianos de nuestra organización tomar parte en fusilamientos y ejecuciones, misión que corresponde exclusivamente a las fuerzas militares de toda clase, advirtiéndose que aquellos que tomen parte en tales actos serán castigados con el

⁴³¹ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, nº 2, p. 47 r.

⁴³² AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 10: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I, Capítulo VII: Legitimidad y carácter del gobierno de Franco. Elementos que le sostienen, ff. 163 v.-164 r.

⁴³³ Algunos ejemplos de impunidad en otros casos similares, en JUANA LÓPEZ, Jesús (de) y PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *Lo que han hecho en Galicia: violencia, represión y exilio, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 94 y VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución...*, p. 8. En sentido contrario, GARCÍA MÁRQUEZ, José M^a: “El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada”, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona, Crítica, 2010, pp. 118-119, donde cita algunos ejemplos de falangistas procesados como prueba del control ejercido por el poder militar sobre quienes actuaron por cuenta propia.

máximo rigor”.⁴³⁴ De la sangrienta fama que se echó sobre los hombros Falange Española fue consciente Miranda, quien así lo reconoció al considerar que lo ocurrido entonces había costado “su prestigio para siempre” a la organización.⁴³⁵ En ello se reafirmaría poco tiempo después, cuando el destino le situase nuevamente en Huelva como gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS, para entonces convertido en partido único del régimen.

2.4 VIOLENCIA PARAMILITAR FASCISTA (II): VALORACIÓN FINAL

El análisis de la acción de la *Escuadra Negra* de Huelva posibilita una mirada de mayor amplitud sobre la violencia paramilitar desplegada en el territorio conquistado por los rebeldes, tomando como referencia la actuación de las milicias fascistas de FE de las JONS. Las fuentes utilizadas también nos van a permitir matizar algunas de las consideraciones iniciales con las que abríamos el epígrafe, contribuyendo así a una comprensión más profunda de la represión ejercida por los sublevados tras el fracaso del golpe de Estado. Para ello, una vez superado el necesario nivel descriptivo de esa violencia queremos centrar nuestra atención en su naturaleza, en sus actores y en sus razones últimas. Se trata de una tarea de indudable complejidad que, en palabras de Javier Rodrigo, ha de rehuir de cualquier lectura maniquea, simplificada y monocausal para abordar el fenómeno en toda su amplitud, evitando las “confusas cosmovisiones de la guerra en clave equiparadora, determinista y cómoda «locura trágica»” que tan sólo conducen a su deshistorización.⁴³⁶

Como punto de partida, es preciso subrayar que toda la actuación de los componentes de la *Escuadra* nº 4 debe situarse en un contexto explicativo de mayor amplitud: el violento avance de las fuerzas golpistas desde Sevilla hacia Huelva y la durísima represión que siguió a la ocupación. No es un matiz menor, puesto que las diferentes organizaciones políticas que colaboraron en esta tarea compartían con los militares rebeldes métodos, aspiraciones y objetivos inmediatos en cierto modo coincidentes. Como parte integrante de ese conglomerado de fuerzas contrarrevolucionarias, las milicias falangistas también hicieron uso de la violencia con un evidente deseo aniquilador. De ahí se deriva el carácter asimétrico del fenómeno, pues en ningún caso lo ocurrido en Huelva en agosto de 1936 puede estimarse como una reacción proporcionada a la supuesta violencia revolucionaria previa, sobre la que ya nos detuvimos en este mismo capítulo; ni la acción específica de los escuadristas de la Falange se explica en exclusiva por lo ocurrido durante los *días rojos*, por más que esto pudiese haber sido un factor condicionante. De hecho, tan solo en el espacio de unas horas tras la toma de la capital ya FE de las JONS había provocado un número de víctimas superior al que los once días bajo control republicano habían causado al partido en toda la provincia.⁴³⁷

⁴³⁴ AHM de Villablanca, leg. 271: Escrito de la Jefatura Provincial de Milicias a las jefatura locales de FE de las JONS, 23 de septiembre de 1936.

⁴³⁵ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, nº 2, p. 50 v. manuscrita.

⁴³⁶ RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz...*, p. 26.

⁴³⁷ En términos globales, en la provincia de Huelva se han contabilizados 145 víctimas durante los *días rojos* frente a las 5.455 de la violencia sublevada. *Ibidem*, p. 44.

Las diferencias con los días previos no sólo son cuantitativas, sino que también se perciben en el carácter de la violencia empleada. No se recurre a ella para defender a una determinada institución, mantener el orden o proteger las vidas de quienes pudiesen encontrarse en peligro, sino para imponerse neutralizando cualquier tipo de oposición. En este sentido, la violenta acción represiva desplegada perseguía paralizar, aterrar, doblegar y, por último, aleccionar. Como acertadamente apuntó Mirta Núñez, el castigo estaba en lo explícito, pero también en lo implícito,⁴³⁸ de modo que cada vez que se asesinaba a alguien no sólo se estaba eliminando físicamente a un hipotético enemigo, sino que se estaba contribuyendo a desarticular cualquier tipo de resistencia futura. Ese, por ejemplo, fue el mensaje que lanzó la escuadra cuando fusiló a quien había “hablado mal” de ella, una acción que ponía en alerta a quien en adelante osase cometer el mismo error que la desdichada víctima.

Más allá de los asesinatos, la acción de los grupos paramilitares fascistas también se manifestó a través de múltiples formas de violencia sexual, de entre las cuales la violación, los rapados o la ingesta de purgante son tan sólo algunas de ellas. No fue, ni mucho menos, un fenómeno exclusivo español, pues las variadas caras de esta violencia han estado presentes en los grandes conflictos del siglo XX, desde el genocidio armenio hasta el ruandés, pasando por la Segunda Guerra Mundial, tanto en las zonas bajo control nazi como en las ocupadas por el ejército soviético, o por la guerra de Bosnia-Herzegovina, entre otros muchos.⁴³⁹ Estas prácticas afectaron sobre todo a las mujeres, pero también a algunos hombres, como evidencia el caso del joven violado por el falangista que afirmó haberle salvado la vida. Era una forma más de deshumanizar o anular a las víctimas, reforzar la masculinidad de los verdugos y, por encima de todo, evidenciar el rol que cada una de las partes detentaba en las nuevas relaciones de poder que la guerra había impuesto.

De hecho, el uso de la violencia fue también un modo de ejercer –y, por supuesto, de visibilizar– la soberanía arrebatada a los representantes de las instituciones democráticas republicanas, que hasta ese momento la habían asumido.⁴⁴⁰ Esta ofreció a determinados falangistas una omnímoda capacidad de decisión sobre la vida o la muerte de los individuos, lo que les permitió liberar, condenar o fusilar a discreción a quienes se cruzasen por su camino. No faltan ejemplos en el caso que nos ocupa. En este sentido, que los componentes de la Escuadra nº 4 robasen, violasen o asesinasen impunemente durante semanas, exteriorizando sin pudor alguno su actividad, evidencia hasta qué punto el terror impuesto por las armas se convirtió en el principal atributo del nuevo poder, en un momento de incertidumbre en el que este aún se encontraba en proceso de definición en la zona sublevada.

Una de las cuestiones más complejas de discernir fue el grado real de autonomía con el que operó el grupo durante las primeras semanas de la guerra. La pregunta que cabe hacerse al respecto es la siguiente: ¿fueron los asesinatos, saqueos y abusos cometidos por la escuadra el resultado de la acción espontánea, impulsiva y apasionada de sus integrantes como concluyó Francisco Cantalapiedra tras el

⁴³⁸ MIRTA NÚÑEZ DÍAZ-BALART: “El porqué y el para qué de la represión”, en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.): *La gran represión...*, p. 25.

⁴³⁹ CASANOVA RUIZ, Julián: *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. Barcelona, Crítica, 2020, pp. 164-175.

⁴⁴⁰ RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz...*, p. 65.

proceso de investigación o, por el contrario, su acción se mantuvo en todo momento bajo el control de la autoridad militar en tanto que parte del plan de limpieza política diseñado por los sublevados? Para responder a esta pregunta con las fuentes disponibles es preciso realizar varias puntualizaciones previas.

En primer lugar, los responsables de la *Escuadra Negra* no fueron unos “vulgares asesinos” a quienes un buen día les sorprendió la guerra. Si bien esta pudo actuar con total independencia durante los tres primeros días tras la liberación del *Ramón*, rápidamente quedó bajo el control último de Eduardo Díaz Rodríguez, que era nada menos que el jefe provincial de FE de las JONS. Este es un dato importante porque no era un ciudadano cualquiera que, ajeno a todo centro de poder y a golpe de impulso, de repente decidiese tomar las armas por cuenta propia para resarcirse de agravios pasados. Se trataba de un joven ingeniero químico con formación internacional que procedía de una familia acomodada,⁴⁴¹ activo organizador y propagandista de la Falange que, como máximo responsable del partido en Huelva, presumiblemente se encontraba a la espera de instrucciones para sumarse a la rebelión. Además, como evidencian las fuentes hemerográficas de aquellos días, la proyección pública del jerarca falangista fue notoria desde la ocupación misma de la capital, presente en la infinidad de actos oficiales organizados por los sublevados.

Del mismo modo, ninguno de los integrantes de la escuadra era desconocido para el mando militar –menos aún el jefe de la misma– como para haber podido desarrollar una acción criminal tan prolongada en el tiempo sin el conocimiento de quien coordinaba todas las tareas de limpieza política. De hecho, la conexión entre el partido, la escuadra y los militares quedó reforzada el 10 de agosto cuando Joaquín Barroso, su primer jefe, fue nombrado enlace entre FE de las JONS y el Gobierno Civil y Militar de Huelva. Coincidiendo con ese reajuste, la asesoría jurídica de la Falange se vio obligada a recordar públicamente que no se procedería a la detención de nadie si no era mediante “denuncia presentada por escrito y firmada por el denunciante” y, en todo caso, con “permiso del Gobierno civil y militar”.⁴⁴² Desde aquel día continuaron los encuentros entre los distintos actores implicados en las matanzas, algunos de los cuales fueron incluso divulgados por la prensa, como el almuerzo mantenido el 17 de agosto entre Haro Lumbreras, Díaz Rodríguez y Bravo Suárez, otro de los que había suministrado a los escuadristas un listado de “obreros indeseables” para que hiciesen el trabajo sucio.⁴⁴³

En segundo lugar, como consecuencia de la relevancia política de sus responsables, la actuación de la escuadra empezó a ser conocida rápidamente en Huelva, alimentando la sangrienta fama del jefe provincial. La conocía el entorno de sus víctimas, la conocían otros mandos del partido que no pertenecían a ella y la conocían los guardianes que custodiaban a los detenidos, que en ocasiones se negaron a entregar a algunos presos no autorizados intuyendo cuál iba a ser su

⁴⁴¹ La culminación de sus estudios universitarios fue recogida por la prensa onubense en 1924: “En la Universidad de Toulouse (Francia) terminó con gran brillantez la carrera de ingeniero químico nuestro paisano Eduardo Díaz y Rodríguez, hijo de nuestro convecino don Enrique Díaz y Franco de Llanos. Sea enhorabuena”. *Diario de Huelva*, 18 de julio de 1924, p. 2: “Noticias”.

⁴⁴² *La Provincia*, 12 de agosto de 1936, p. 4: Falange Española de las J.O.N.S. de Huelva”, apartado “El funcionamiento del gabinete jurídico”.

⁴⁴³ La noticia puede leerse en *La Provincia*, 18 de agosto de 1936, p. 6: “El gobernador visita varios pueblos de la provincia, regresando satisfechísimo”.

final.⁴⁴⁴ Con todo, no hay más que echar una rápida ojeada a los expedientes de la Prisión Provincial de Huelva para comprobar cuántos internos llegaron a ser puestos formalmente a disposición de Eduardo Díaz Rodríguez entre agosto y principios de septiembre de 1936. Un solo dato será suficiente: el día 2 de septiembre, cuando ya el escándalo en la ciudad parecía irreversible tras más de un mes de asesinatos extrajudiciales, el comandante militar aún entregó a 28 personas al jefe provincial de Falange Española, muchas de las cuales habían sido detenidas tan sólo unos días antes.⁴⁴⁵

En tercer lugar, la razón de ser de la escuadra había quedado bien delimitada desde sus orígenes y sus objetivos estaban claros. Los repetimos: “las detenciones, registro y fusilamiento de todas aquellas personas denunciadas ó nó (sic) de carácter marxista”.⁴⁴⁶ La falta de denuncia previa ofrecía un amplio margen de acción a sus componentes, pero no parece que esa fuese la tónica general de su actuación. Según declaró uno de sus integrantes –quizás también para liberarse de la parte de responsabilidad que hubiese podido contraer– siempre actuaron bajo las órdenes del jefe de la escuadra: “todas las ejecuciones eran ordenadas por escrito, en el cual se hacían constar nombres, domicilios y cargos que existían contra los condenados”.⁴⁴⁷ Del mismo modo se manifestó Antonio Bahamonde, que apuntó de modo certero sobre los responsables: “Han sido los jefes de Falange los que daban órdenes a sus camaradas para matar a éste y al otro. No ha sido un desbordamiento de masas, que no existían a su lado, sino una acción conjunta de Queipo y Falange”.⁴⁴⁸

Todo ello nos muestra una violencia menos espontánea de lo que concluyó la sumaria de Francisco Cantalapiedra, quedando lejos tanto del carácter pasional que le atribuía a los asesinatos como de la intrínseca propensión hacia el mal de sus integrantes. Es difícil de creer que el comandante Gregorio Haro Lumbreras hubiese perdido en algún momento el control de la escuadra si tenemos en cuenta que los gobernadores militares fueron una pieza clave para la represión en tanto que transmisores de las órdenes emanadas desde las divisiones orgánicas hacia instancias de poder inferiores y, sobre todo, que en la zona controlada por los rebeldes no hubo una ruptura en la cadena de transmisión de mando como para generar una violencia espontánea e incontrolada durante casi un mes y medio.⁴⁴⁹ Eso no implica afirmar –pues no se puede probar documentalmente– que fueron los militares quienes dieron instrucciones precisas a Eduardo Díaz Rodríguez para que sus hombres asesinasen a cada una de las víctimas, pero este mismo reconoció que en algunas ocasiones fueron miembros de la Guardia Civil quienes indicaron a por quién había que ir. Y, recibidas las órdenes, la *Escuadra Negra* se limitaba a actuar.⁴⁵⁰ Sobra decir que al tanto de todo ello estaba el gobernador civil y militar

⁴⁴⁴ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, “Hechos”, 2 r.

⁴⁴⁵ De ellas, 21 procedían de Villalba, 2 de San Bartolomé, 2 de Valverde y 3 de Huelva. AHPH, Prisión Provincial, c. 07491: Exp. de Domingo Rodríguez Ramírez.

⁴⁴⁶ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, Comparecencia de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, p. 6.

⁴⁴⁷ *Ibidem*: Declaración de José Gil Báez, 12 de septiembre de 1936, p. 11 r.

⁴⁴⁸ BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, Antonio: *Un año con Queipo...*, p. 140.

⁴⁴⁹ PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España masacrada...*, pp. 152 y 161.

⁴⁵⁰ Eduardo Díaz reconoció que desde las primeras horas de su liberación se dedicó a buscar a los responsables del indendio de su finca en compañía de un sargento y un cabo de la Guardia Civil del puesto del Matadero

de Huelva, el comandante Haro, conocedor de la frenética actividad criminal del jefe provincial y sus hombres. Lo contó Eduardo Díaz en su declaración:

“Que una vez llevada (sic) a efecto este servicio especial [*en referencia a uno de los primeros fusilamientos*], se lo comunicó al Gobernador Militar, de quien recibió la orden de darle cuenta, no puede decir si previamente o posteriormente, de los servicios realizados o a realizar, y en este caso concreto el Gobernador después de preguntarle si los cargos eran graves aprobó lo hecho.”⁴⁵¹

Este testimonio prueba sobradamente la connivencia del poder militar con los escuadristas, al tiempo que documenta el alto grado de consentimiento o tolerancia con el que contó su acción en tanto que fuerza auxiliar del Ejército rebelde en las tareas de limpieza política. Por esa razón, la actuación de los falangistas que componían la Escuadra nº 4 no encontró más límite que el que marcaba su subordinación a los militares. Sólo cuando los beneficios de su criminal proceder fueron inferiores a las pérdidas se actuó contra ellos, neutralizando su actividad o forzando el cese de la misma. Como en su momento apuntase Vega Sombría, es probable que, tras las primeras semanas de la guerra, tanto las autoridades militares como las del propio partido —en este caso la Falange— ya no quisiesen mantener en posiciones de relieve social a algunos falangistas manchados de sangre, en tanto que la represión comenzaba progresivamente a institucionalizarse. El grueso del trabajo ya estaba realizado.⁴⁵²

No obstante, que el objetivo de la limpieza estuviese claro para sus impulsores o que los límites que no se debían cruzar hubiesen quedado nítidamente establecidos no es incompatible con la presencia de cierto grado de imprevisión en la actuación de la *Escuadra Negra*. Retomando lo argumentado por Rafael Cruz, es cierto que el fracaso del golpe de Estado en una parte del país abrió un proceso de evolución incierta que condicionó las características de la violencia rebelde.⁴⁵³ Lo expresó así: “la rebelión militar introdujo tremendas dosis de incertidumbre sobre quiénes se sumarían a la acción de los rebeldes y quiénes apoyarían de manera activa al Gobierno. La violencia rebelde inicial se produjo en ese contexto, con el objeto de reducir la incertidumbre sobre la ubicación de los protagonistas” en el caso de que pudiesen actuar.⁴⁵⁴ Por tanto, la pregunta que cabría plantearse ahora sería: ¿en qué medida estuvo condicionada la acción de la escuadra por el fracaso del golpe de Estado?, ¿hubiesen actuado del mismo modo las milicias falangistas si en Huelva hubiese triunfado la rebelión militar?

Las claves para responder a estos interrogantes podemos encontrarlas en las palabras pronunciadas por Eduardo Díaz ante Francisco Cantalapiedra. En su declaración hay un persistente hilo argumental que incide en su condición de

(Huelva). Fue esta misma fuerza quien tomó el testigo semanas después en la búsqueda de culpables, cuando el jefe provincial falangista ya estaba volcado en otros menesteres. También declaró que en otra ocasión incluyó entre los ejecutados a un maestro apellidado Montesinos por indicación de un Guardia Civil de servicio en el Gobierno Militar de Huelva. APJMG: *Sumaria incoada por el seginado juez instructor...*, Comparecencia de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, pp. 7-8.

⁴⁵¹ *Ibidem*, pp. 6-7.

⁴⁵² VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución...*, p. 93.

⁴⁵³ CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: “Las campañas rebeldes...”, pp. 67-70.

⁴⁵⁴ *Ibidem*, pp. 72-73.

supuesta víctima de las izquierdas: desde la victoria del Frente Popular había venido siendo “perseguido...como persona de derecha”; tras su detención en el mes de junio, cuando se interceptó una carta en la que se le citaba como jefe de la Falange, esta situación se habría acentuado “produciéndole grandes pérdidas en sus bienes y en sus actividades”, entre las que se encontraba “la finca de campo Nuestra Señora de la Paz, sita en el lugar conocida como El Rincón”. Tras el fracaso del golpe, que le sorprendió en la Prisión Provincial de Huelva, fue trasladado al vapor *Ramón* no para proteger su vida, sino “como reo de muerte”. El colofón a todo ello habría sido el asalto y saqueo que sufrió la citada finca durante los *días rojos*, mientras él se encontraba detenido.⁴⁵⁵

¿Condicionó esta percepción de perseguido por la violencia revolucionaria la actuación del jefe provincial una vez que recobró la libertad? Será suficiente con volver a recordar que un considerable número de víctimas de la escuadra estuvo relacionado, precisamente, con el asalto a las propiedades familiares de Eduardo Díaz. Eso explica la importancia de atender a las dinámicas locales o vecinales a la hora de analizar la violencia sublevada, pues introducen matices específicos que no deben ser desdeñados.⁴⁵⁶ En este sentido, en muchos pueblos o ciudades el poder de las armas ofreció la posibilidad de subvertir el tipo de relaciones sociales previas, trastocadas durante la República e, incluso, con anterioridad. Parafraseando a Enrique Moradiellos, podría decirse que “los adversarios de tiempo de paz devinieron enemigos mortales de tiempo de guerra”.⁴⁵⁷ De esta relación entre víctimas y verdugos también hemos dado cuenta páginas atrás, como quedó bien ejemplificado en lo ocurrido a aquel vecino de San Bartolomé de la Torre que sufrió el saqueo de su comercio con la colaboración del jefe local de la Falange, con quien mantenía cierta competencia profesional.

En conclusión, la actuación de la *Escuadra Negra* –al igual que las de otras milicias paramilitares que colaboraron con los golpistas– no respondió ni a un desbordamiento pasional incontrolado ni a una inclinación patológica de sus componentes hacia el mal. Tampoco su creación fue azarosa o casual, sino que nació con unos objetivos claros en un contexto muy preciso, en tanto que instrumento auxiliar de colaboración en las tareas de limpieza política de las zonas ocupadas bajo la supervisión del poder militar. Sin embargo, el hecho de que no todas sus víctimas lo fuesen por razones políticas o de clase pone de relieve la importancia de recurrir a otros marcos explicativos para la comprensión de la violencia, que debe ser siempre entendida como el resultado de unas determinadas relaciones sociales y de poder entre quienes la ejercen (los verdugos, sus colaboradores y sus encubridores) y quienes la sufren (las víctimas). Es en la multitud de condicionantes que explican estas relaciones donde se encuentra la riqueza, densidad y complejidad del fenómeno analizado.

Igualmente, la existencia de una clara racionalidad en el uso de la violencia contra el otro y su evidente intención aniquiladora no implican necesariamente un dirigismo milimétrico por parte del poder militar. No sucedió así o, al menos, no

⁴⁵⁵ APJMG: *Sumaria incoada por el designado juez instructor...*, Declaración de Eduardo Díaz Rodríguez, 12 de septiembre de 1936, p. 6.

⁴⁵⁶ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, pp. 51-52; CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: “Las campañas rebeldes...”, p. 79.

⁴⁵⁷ MORADIELLOS, Enrique: *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Madrid, Turner, 2016, p. 92.

tenemos pruebas documentales de ello. Sí resulta más seguro afirmar que el poder discrecional del que gozó el jefe provincial de la Falange de Huelva, que le permitió gestionar durante un mes a la escuadra al margen de las milicias del partido, que continuaban operando en otros puntos de la provincia, era tan conocido en el Gobierno Civil y Militar de Huelva como lo estaba siendo en el resto de la ciudad. De ahí que sí se pueda hablar al menos de aceptación, beneplácito y connivencia con lo que estaba ocurriendo, pues si una cosa queda hoy fuera de toda duda es que la *Escuadra Negra* cumplió —y de qué manera— su función como instrumento para la imposición del terror. Sólo cuando esa especie de autonomía supervisada comenzó a saberse fuera de control, en parte por el creciente poder que el uso de las armas había alimentado, aquellos sanguinarios escuadristas dejaron de ser útiles para alcanzar los objetivos inicialmente marcados, y fueron, por ello, borrados del mapa.

3. DE LA OCUPACIÓN DE LA PROVINCIA AL FRENTE DE GUERRA

Tras la caída de Huelva, las fuerzas políticas que habían prestado su apoyo a la rebelión militar, fundamentalmente el carlismo y el falangismo, iniciaron un proceso de intensa movilización que ensanchó las bases de sus respectivas organizaciones, si bien lo hicieron en diferente grado. Fue así como los voluntarios que engrosaron las milicias de la Comunión Tradicionalista y de Falange Española de las JONS quedaron integrados en las diferentes columnas que desde la capital acompañaron a las fuerzas sublevadas para la toma de la provincia durante las primeras semanas de guerra. En el otoño de 1936, cuando Huelva se encontraba completamente ocupada, la mayor parte de los voluntarios continuaron luchando en los diferentes frentes de batalla a los que fueron destinados, pero con el transcurso del conflicto el fenómeno del voluntariado miliciano perdió intensidad, siendo sustituido progresivamente por la incorporación forzosa a las filas del ejército de los diferentes remplazos convocados. A continuación vamos a centrarnos, hasta donde nos permitan las fuentes, en analizar quiénes y cuántos fueron esos voluntarios tradicionalistas y fascistas movilizados en la provincia de Huelva por las dos grandes organizaciones de la derecha antiparlamentaria, así como la actuación de ambas en la ocupación del territorio leal a la República.

3.1 EL VOLUNTARIADO TRADICIONALISTA: LOS REQUETÉS

Si bien la cúpula carlista había orientado su estrategia política hacia la organización de un movimiento insurreccional autónomo, finalmente, tras el golpe de Estado, las milicias tradicionalistas acabaron integradas en las estructuras del ejército sublevado. Lo hizo, además, con mayor prontitud y eficacia que las del partido fascista, entre otros motivos por su ya larga tradición, su mayor cohesión interna y un incuestionable adiestramiento militar tenazmente trabajado desde la llegada de Manuel Fal Conde a la secretaría general de la Comunión en 1934. Sin embargo, aunque en algunas zonas del país el carlismo supuso la opción prioritaria de militancia para muchos voluntarios, en términos generales el volumen de movilización conseguido vino a suponer una tercera parte del total enrolado en las banderas falangistas.⁴⁵⁸ Las causas de esta disparidad, sin duda de mayor

⁴⁵⁸ ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 142.

envergadura, requieren un análisis previo del volumen, las circunstancias y la actuación de los combatientes requetés en la toma de la provincia.

3.1.1 El Requeté de Huelva y los orígenes del Tercio Virgen del Rocío

La participación activa de los requetés onubenses al servicio de las autoridades militares comenzó a primera hora de la mañana del 29 de julio, tras incorporarse a las fuerzas golpistas llegadas desde Sevilla. La primera referencia bibliográfica sobre este hecho procede de la obra de Bernabé Copado, en la que describe las andanzas de la Columna Redondo. En ella apunta que fueron 18 los *boinas rojas* que, al mando de Pedro Pérez de Guzmán, encontraron a las puertas del Gobierno Civil las fuerzas de Carranza. Esa misma alusión fue después tomada por Redondo y Zavala, probablemente haciendo uso de los datos ofrecidos por el primero.⁴⁵⁹ Sin embargo, aunque ninguno de ellos concreta la identidad de estos voluntarios, sí sabemos que entre ellos se encontraban los jóvenes más activos del primer grupo del primer Requeté de Huelva, muchos de los cuales también habían ocupado con anterioridad los cargos directivos de la Juventud Tradicionalista onubense. Según los datos ofrecidos por Julio Aróstegui, estuvieron presentes, entre otros, Guillermo Poole de Arcos, Ismael Serrano Calvo, Rafael Orta Manzano y Alfonso Viñuelas Gamo, una vez que había sido liberado del *Ramón*.⁴⁶⁰

Dos horas después de recibir a las fuerzas provenientes de Sevilla, los citados requetés montaron en varias camionetas –“una columnita que cabía en cuatro camiones”, en palabras de Copado–, que recorrieron los pueblos de la costa occidental bajo las órdenes de Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz: primero se dirigieron hacia Gibraleón y, desde allí, continuaron hasta Lepe, Cartaya e Isla Cristina, declarando en todos ellos el estado de guerra tras la proclamación del preceptivo bando. Con la misma finalidad se trasladaron al día siguiente, 29 de julio, a los pueblos de Villablanca, San Silvestre de Guzmán, Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán, donde constituyeron las primeras gestoras afines.⁴⁶¹ Mientras tanto, en la capital, el teniente de la Guardia Civil Antonio Morillo ordenó a dos requetés comenzar la requisa de caballos para formar un Escuadrón de Caballería,

⁴⁵⁹ Bernabé Copado señala que en la toma de la ciudad durante la noche del 28 de julio tuvieron un destacado papel el Alférez del Requeté Cañada y el teniente López de Tejada. Es la única referencia al respecto que hemos encontrado, no confirmada por ninguna otra fuente. Véase COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo*..., p. 15 y REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté*..., pp. 469-470.

⁴⁶⁰ ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés*..., p. 751. En el Archivo General Militar de Ávila se conserva un libro de afiliados del Tercio de Requetés de la Virgen del Rocío, de especial utilidad para nuestro trabajo puesto que en él se consignan tanto la fecha de alta como de baja de los requetés onubenses. Si bien hemos detectado hasta 72 altas para el día 29 de julio de 1936, es bastante probable que los voluntarios que se presentaron aquel mismo día en el Gobierno Civil de Huelva fuesen los que rellenaron las primeras fichas de afiliación, con el siguiente orden: Pedro Pérez de Guzmán (1), Guillermo Poole de Arcos (2), Sixto Barranco Carmona (3), Ismael Serrano Calvo (4), Manuel Muñoz Báez (5), Valeriano Contreras Garcés (5), Francisco Sabina del Campo (7), Fernando López Vélez (8), Rafael Orta Manzano (9), Julio Guzmán Pabón (10), Ricardo Serrano Mora (11), Ricardo Ferreira Sáinz (12), Ricardo Fernández de Córdoba y Priego (13), José Antonio Herrera Bernal (14), Manuel Rodríguez Zamora (15), Luis Páez Jiménez (16), Leandro Aragón Osés (17), Rafael Muñoz Caballero (18), Manuel Serrano Gil (19) y José Luis Rodicio Casanova (20). AGMAV, Milicia Nacional, Huelva: *Libro de personal del Requeté Virgen del Rocío*, p. 1.

⁴⁶¹ Todos los datos referentes al recorrido realizado por los requetés de Huelva proceden de un amplio informe sin fecha que responde al título de *Actuación del Requeté de la Virgen del Rocío de Huelva*. Existe una versión más sintética, de tan sólo 4 páginas, que responde al título *Actuación en el Alzamiento Nacional del Tercio de Requetés de la Virgen del Rocío de Huelva*. Para evitar una sobrecarga en las notas a pie de página, en adelante tan sólo los citaremos cuando se incluya alguna cita textual o información procedente de otra fuente diferente a las señaladas. Los dos documentos se encuentran en AGUN-MFC, leg. 133/353.

que durante el mes de agosto de 1936 realizaría tareas de vigilancia en toda la zona controlada por los sublevados.⁴⁶²

Las fuerzas del Requeté volvieron a emprender su ruta desde Huelva en la mañana del día 31 de julio. Tras una parada en Gibraleón, donde se incorporaron 15 vecinos, continuaron en dirección a San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos, localidad en la que se unió el alférez Dionisio Hernández junto a 8 guardias civiles. Continuaron primero hacia Alosno y, desde ahí, partieron hacia Tharsis, donde hicieron frente a la resistencia de un grupo de mineros. Los hombres de Pedro Pérez de Guzmán se apoderaron de un camión blindado, armas y, según las fuentes de los sublevados, hicieron prisioneros a unos 300 mineros, que fueron recluidos en el teatro de la localidad hasta la llegada de una nueva columna, a las 23 horas del día siguiente, compuesta por guardias civiles y legionarios.

Desde Tharsis, la columna tradicionalista continuó en dirección a Villanueva de las Cruces, que también había sido tomada por los golpistas el mismo día 29 de julio. En esta localidad recibieron la noticia de que los puentes y alcantarillas de las carreteras que conducían hasta Calañas habían sido destruidos, por lo que hicieron noche a mitad del trayecto antes de continuar avanzando. Al alba del 1 de agosto, la columna retomó su marcha hacia Calañas, que fue avistada sobre las 10 de la mañana. La toma de la localidad no fue fácil para los sublevados, que tras “un intenso tiroteo de ametralladoras, fusiles y morteros” consiguieron hacerse con el control del pueblo, liberando a 30 presos derechistas que se encontraban en la cárcel y nombrando a la primera comisión gestora tras declarar el estado de guerra. Desde Calañas, la columna regresó a Huelva en el camión intervenido en la mina de Tharsis.

El día 2 de agosto, las fuerzas del Requeté fueron enviadas por orden del Comandante Militar a Punta Umbría, donde permanecieron durante diez días realizando “servicios de costa, orden público y vigilancia”.⁴⁶³ La razón de este repliegue temporal retirada son algo confusas. Según el relato del requeté onubense Francisco Vázquez Carrasco, recogido por Francisco Espinosa, la columna que los sublevados enviaron desde Huelva hasta Tharsis estuvo a punto de ser atacada por las fuerzas al mando de Pedro Pérez de Guzmán, lo que habría motivado la decisión de retirarlas de la primera línea de combate.⁴⁶⁴ Sin embargo, los dos informes que venimos siguiendo no aluden en ningún momento a este extremo, sino que señalan que la retirada de los requetés hacia las playas de Punta Umbría se debió a la necesidad de protección de la costa onubense tras la llegada del crucero republicano “Miguel de Cervantes” a la barra del puerto de Huelva, “haciendo algunos disparos y temiendo un desembarco”.⁴⁶⁵ Sin novedad aparente, los *boinas rojas* continuaron realizando sus servicios de guardia en la localidad costera hasta el día 11 de agosto.

⁴⁶² AGMAV, Milicias Nacionales, Huelva, Expedientes personales, leg. 3: Exp. de Ángel Belda Garrido. Algunas noticias sobre el recorrido del Escuadrón de Caballería en *La Provincia*, 12 y 17 de agosto de 1936, p. 5 “Comunión Tradicionalista”.

⁴⁶³ *La Provincia*, 11 de agosto de 1936, p. 2: “Comunión Tradicionalista”.

⁴⁶⁴ VAZQUEZ CARRASCO, Francisco: *Recuerdos del Requeté de Huelva. Campañas y gestas desde 1936 a 1939*. Copia mecanografiada del autor, 1970. Cit. po ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 172-173.

⁴⁶⁵ El episodio fue recogido por el diario *ABC*. El día 31 de julio, el buque de guerra republicano *Miguel de Cervantes* se aproximó al puerto de Huelva, desde donde salía el galeón *Peninsular*. Tras aproximarse ambos,

La segunda parte de este paréntesis lejos de la primera línea de combate, que tuvo lugar durante los días 11 y 12 de agosto, llevó a los 30 hombres que entonces componían el Requeté hasta Moguer y Palos de la Frontera, donde continuaron reforzando la vigilancia y deteniendo a varios republicanos que habían conseguido huir, lo que la prensa denominaba eufemísticamente “servicios de saneamiento social”.⁴⁶⁶ Durante estos días, el mando de estas fuerzas pasó de Pedro Pérez de Guzmán al capitán de artillería José Jiménez. La última tarea encomendada a los requetés onubenses se centró en labores de vigilancia y escolta al general Millán Astray en su visita a Huelva, procedente de Ayamonte, el día 13 de agosto.⁴⁶⁷

Mediado el mes de agosto, las fuerzas del Requeté volvieron a formar parte activa de las columnas que ocuparon las comarcas de la Cuenca Minera primero y de la Sierra después. El día 14 partieron desde Huelva en dirección a Paymogo cinco patrullas de la sección de infantería bajo la jefatura de uno de sus más activos componentes, Willy Poole de Arcos. En la localidad andevala coincidirían con el alférez de la Guardia Civil Dionisio Hernández Álvarez, que también había llegado en la noche de ese mismo día procedente de Villanueva de los Castillejos y a cuyas órdenes se colocaron. Desde Paymogo, donde fueron alojadas las fuerzas de la columna, los requetés se incorporaron a las operaciones planificadas contra los pueblos limítrofes en los días sucesivos. El primer destino fue Santa Bárbara de Casas, donde se detuvieron para dar instrucciones al comandante de dicho puesto y, desde allí, continuaron hasta Cabezas Rubias. Sin embargo, la presión ejercida por grupos mineros de localidades próximas generó varios enfrentamientos entre estos y las fuerzas sublevadas, con el resultado de un Guardia Civil muerto. Los pormenores de estas operaciones fueron recogidos en un informe que elaboró el propio Poole de Arcos el mismo día de los hechos:

“En [*Cabezas Rubias*] nos comunican que una partida de marxistas procedentes de El Cerro estaba en la mina de La Joya desvalijando una finca, de donde se han llevado bastantes provisiones de boca, habiéndose llevado también un burro que le han robado a una pobre mujer, a la que llevaban prisionera, pero que soltaron ante la presencia del coche del médico de Santa Barbara que iba en dirección a San Telmo y que se creyeron que era de la Guardia Civil, tiroteándolo sin que por fortuna hubiera ni un herido.

Después de proceder el Sr. Hernandez Alvarez a dar instrucciones al Comandante de puesto en el sentido de no salir del pueblo en persecución del grupo de marxistas, como era[n] los deseos de dicho Comandante de

la tripulación del *Miguel de Cervantes*, sin noticias aún de que Huelva había sido tomada, lanzó varios vivas tanto al Gobierno como a Azaña. Después de entablar un confuso diálogo, en el que tomaron conciencia de que la ciudad se encontraba en manos de los golpistas, el vigía del *Miguel de Cervantes* observó la llegada de varios aeroplanos, respondido con hasta nueve cañonazos hacia la costa, mientras se retiraba. No tenemos constancia de que volviese a aproximarse una vez más. La versión de lo ocurrido en *ABC*, 5 de agosto de 1936, p. 2: “El crucero ‘Miguel de Cervantes’, en Huelva”.

⁴⁶⁶ *La Provincia*, 14 de agosto de 1936, p. 4: “Comunión Tradicionalista”.

⁴⁶⁷ *La Provincia*, 13 de agosto de 1936, p. 2: “El glorioso gene[r]al José Millán Astray visita Huelva, permaneciendo en la capital hora y media” y *Diario de Huelva*, 14 de agosto de 1936, “El General Millán Astray en Huelva”.

Puesto y del Requeté en pleno, salimos de dicho pueblo a las 19 horas de dicho día 15.

A las 21.30 llegaron a esta [Paymogo] tres falangistas procedentes de Cabezas Rubias, trayendo la noticia de que al personarse una escuadra de dichas fuerzas en el pueblo [...] por haber sido llamada por el Cabo de dicho puesto, ante las noticias de la llegada de los marxistas, habían pedido al Comandante del puesto ir a la Joya, a lo que se negó este pero no tuvo más remedio que acceder ante la actitud de los falangistas que decían que se iban solos y para evitar mayores males los acompañó, desobedeciendo tanto los falangistas como el Cabo las ordenes dadas por el Alférez. Inmediatamente salimos para Cabezas Rubias donde nos encontramos con que habían rechazado a los marxistas, costando la acción una vida: la de un Guardia Civil.”⁴⁶⁸

Las labores de vigilancia continuaron en Paymogo varios días más, dedicándose durante el 18 y el 19 “a la vigilancia y captura de marxistas en la población deteniendo a varios hombres y mujeres”, hasta que el día 20 regresaron a Huelva por órdenes superiores.⁴⁶⁹

Tras tres días de descanso, el 23 de agosto las fuerzas del Requeté de Huelva se dirigieron desde la capital en esta ocasión hasta Valverde del Camino, donde se incorporaron a la columna del capitán Varela Paz, que se encontraba en esta población preparándose para la toma de Zalamea la Real. Tras una jornada dedicada por orden del mismo a la instrucción táctica “en orden cerrado y abierto”, a las 4.30 de la mañana del día 25, después de haber comulgado, los requetés partieron con el resto de la columna hasta esta localidad. Tres horas después divisaron Zalamea, enclave estratégico fundamental que abría las puertas a la Cuenca Minera. Sobre la resistencia organizada por los vecinos frente a la entrada de los sublevados también quedó constancia en el cuaderno de operaciones de los voluntarios carlistas que estamos manejando:

“...al llegar próximo a Zalamea, entablaron combate con una numerosa columna de marxista que se encontraba[n] atrincherados por todos aquellos contornos a la que hicieron numerosas bajas y replegarse hacia la población en la que entramos a las once, poniendo en libertad a los detenidos que los rojos tenían en la cárcel. Habiendo tenido también dentro de la población un fuerte combate, donde dejaron abandonados unos 6 u 8 muertos, en diferentes sitios de la misma; así como recogidos bombas, escopetas, revolveres y otras armas, como municiones de varias clases”.⁴⁷⁰

Con esas cifras, el periplo de los requetés continuó en la columna del capitán Zamora hasta llegar a Salvochea pero pasando por Ventas de Arriba, en cuyo trayecto dieron muerte a Narciso Romero García e hirieron a otros dos huidos, haciéndose con una

⁴⁶⁸ AGUN-MFC, leg. 133/345: *Servicio del Requeté*. Paymogo, 16 de agosto de 1936.

⁴⁶⁹ AGUN-MFC, leg. 133/353: *Actuación del Requeté de la Virgen del Rocío de Huelva*, s/f.

⁴⁷⁰ *Ibidem* y *La Provincia*, 27 de agosto de 1936, p. 6: “Comunión Tradicionalista”. La toma de Zalamea ha sido abordada en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 220-227 y, con mayor detalle, en COLLADO AGUILAR, Miguel Ángel: *La Guerra Civil y la represión franquista en...*, pp. 409-420.

escopeta que dejaron mientras escapaban. Desde allí, los últimos días del mes de agosto de 1936 el grupo originario de requetés de Huelva volvió hasta la capital, donde continuaron las labores de reclutamiento según las fuentes consultadas por Julio Aróstegui.⁴⁷¹

Durante el mes de septiembre, los requetés onubenses continuaron integrando las diferentes columnas que, por lo general desde Minas de Riotinto, fueron ocupando o reforzando la presencia de las fuerzas sublevadas hasta la frontera con Badajoz: las de los tenientes Lora y Ortega y las de los capitanes Solís y Varela. De estas fechas son su paso por La Granada de Riotinto, Las Delgadas, Alto de la Mesa, Peña de Hierro, Cumbres Mayores, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé o Encinasola. La zona, además, fue testigo de las primeras batidas contra los huidos que habían conseguido refugiarse en la densa masa boscosa de la Sierra de Aracena, como la que el día 20 de septiembre les llevó a detener a 18 personas en las proximidades de Cumbres Mayores, en una batida conjunta realizada con 10 falangistas. El 1 de octubre salieron los requetés onubenses, como parte de una pequeña columna compuesta por carabineros, falangistas y guardias civiles, desde Riotinto hacia Aznalcóllar. Esta localidad sirvió durante tres días de base para las operaciones que, al mando del capitán Ruiz Montes, se emprendieron en su boscoso entorno, donde habían conseguido refugiarse muchos republicanos huidos.

El grupo volvió a Riotinto la noche del 4 de octubre bajo las órdenes del capitán Varela, donde estuvo destacada hasta el día 7, en que regresó a Huelva. En la capital permaneció durante dos semanas “para descansar y organizarse con motivo del aumento de personal que se había alistado al mismo”, según quedó recogido en el diario de operaciones que venimos siguiendo. En efecto, la apresurada movilización de voluntarios que se inició desde finales de julio exigía realizar algunos cambios. Por ello, volvió a ser nombrado jefe del Requeté el capitán de corbeta Pedro Pérez de Guzmán, se adoptó oficialmente la denominación de Virgen del Rocío y, durante algunos días, se ofreció instrucción táctica y se realizaron prácticas de tiro al blanco para las nuevas incorporaciones en el Convento de la Luz de Paterna del Campo, propiedad de los Pérez de Guzmán. Fueron los últimos días de los requetés onubenses en la provincia, pues el 22 de octubre partieron para Sevilla y, desde ahí, continuaron su marcha hacia la provincia de Córdoba, como parte de las fuerzas del Requeté de Andalucía que integraron la Columna Redondo.

Debemos preguntarnos ahora, aprovechando la línea divisoria que marca el retorno momentáneo de los primeros requetés hacia Huelva a finales de octubre de 1936, sobre el volumen de aquel crecimiento que afirmaba estar experimentando la organización. Para indagar en el proceso de movilización de voluntarios tradicionalista en la provincia ha sido fundamental contar con el libro de personal del Tercio Virgen del Rocío, en el que fueron consignados los nombres de los 798 hombres que lo integraron a lo largo de toda la guerra, junto a la fecha de alta en el mismo y, en algunas ocasiones, la de su baja.⁴⁷² Según los datos que se contienen en él, los primeros voluntarios en las milicias tradicionalistas de Huelva se incorporaron el 29 de julio de 1936, de forma inmediata tras la toma de la capital. Con esa fecha fueron cumplimentadas 53 altas, dando paso a un mes de agosto en

⁴⁷¹ ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 752.

⁴⁷² AGMAV, Milicias Nacionales, Huelva: *Libro de personal del Requeté Virgen del Rocío*.

el que las incorporaciones parecen ser puntuales y aisladas, como muestra el gráfico adjunto. No obstante, consideramos más plausible pensar que muchas de estas primeras adhesiones al Requeté se fueron haciendo de forma más homogénea en el tiempo, al menos durante las dos primeras semanas de agosto, si bien la propia desorganización inicial del partido pudo dificultar un control riguroso de la fecha de incorporación de cada voluntario.⁴⁷³

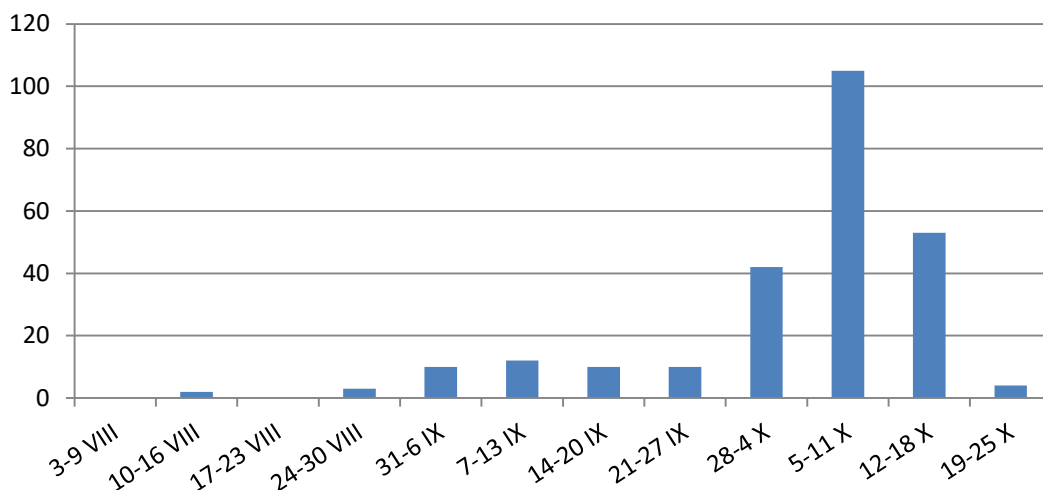
El aumento en el número de altas está relacionado con el proceso de reestructuración organizativa de la Comunión Tradicionalista que se inició a principios de septiembre de 1936 ante las nuevas necesidades impuestas por la guerra. Es esta la razón por la que la Junta para la conspiración se convirtió en una Junta Carlista de Guerra, liderada por Manuel Fal Conde, a su vez dividida en dos secciones, una militar y otra civil. Del mismo modo, el día 14 del mismo mes las jefaturas regionales fueron sustituidas por comisarías de guerra, colocándose José María García Verde al frente de la de Andalucía occidental. Este cambio vino seguido de la creación de la Comisaría Carlista de Guerra de Huelva, que encabezó un antiguo conocido de la política provincial ahora reconvertido al carlismo militante: el ex diputado provincial Dionisio Cano López.⁴⁷⁴ Su nombramiento dio paso a una cierta intensificación de las tareas de reclutamiento que, a tenor de los datos que muestra la gráfica, comenzaban a dar algunos resultados.⁴⁷⁵ Es probable que el abogado valenciano, cuyo papel había sido fundamental en el proceso de articulación de las derechas republicanas, aprovechara tanto sus contactos en la provincia como su capacidad de influencia para dar un mayor impulso al Requeté o, al menos, para maquillar un poco la débil capacidad movilizadora que había demostrado durante las primeras semanas de guerra. No obstante, será durante la primera quincena de octubre cuando el número de altas aumente con mayor decisión, coincidiendo con el regreso de los requetés a Huelva antes de partir al frente de Córdoba a finales del mes de octubre de 1936. Cuando eso ocurre, la organización había cursado un total de 304 altas, una cifra ciertamente aceptable si giramos la vista hacia aquel primer grupúsculo de jóvenes tradicionalistas que apenas sobrevivió en el periodo republicano, pero insuficiente, a todas luces, en comparación con la otra gran fuerza que nos ocupa.

⁴⁷³ El control de las altas debió de ser poco sistemático durante las primeras semanas de guerra. Creemos que muchos voluntarios se aprestaron a empuñar el fusil durante aquellos días sin haber cumplimentado previamente su ficha de inscripción, hasta que, a mediados de agosto, con toda probabilidad, se comenzó a poner cierto orden administrativo en la organización del partido. Eso habría provocado que todos los que hasta ese momento colaboraban voluntariamente con el Requeté fuesen inscritos como miembros del mismo desde el día 29 de julio. Uno de estos casos fue el de Ángel Belda García. Su expediente personal de miliciano incluye una declaración jurada en la que asegura haber comenzado con los trabajos que le encomendaban el mismo día 30 de julio, formalizando su alta el día 5 de agosto. Sin embargo, en el citado *Libro de personal...* aparece inscrito con fecha de 29-7-1936 y, sobre la cifra del mes, una corrección en la que se indica que no fue en julio sino en agosto. AGMAV-Milicias Nacionales. Huelva. Expedientes personales, leg. 3: Exp. de Ángel Belda García.

⁴⁷⁴ Según publicó el diario carlista *La Unión*, Cano López “pudo salvar la vida milagrosamente en San Sebastián”, tras lo que “ingresó inmediatamente en el Requeté”. Tras ser nombrado Comisario de guerra, llegó en tren a Sevilla, donde fue recibido por el Comisario de guerra de Andalucía García Verde, el director del diario *Odiel* y otros amigos, desde donde se dirigió a Huelva tras tomar posesión de su cargo. *La Unión*, 18 de septiembre de 1936: “El señor Cano López, en Sevilla”.

⁴⁷⁵ Este aspecto ya fue resaltado por el requeté Alfonso Viñuelas Gamo en su diario de operaciones, consultado por Julio Aróstegui. AROSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 750. Los cambios organizativos de la Comunión, en FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo español...*, p. 227.

**GRÁFICO 4. NÚMERO DE ALTAS CURSADAS POR EL REQUETÉ DE HUELVA
(AGOSTO-OCTUBRE DE 1936)**



FUENTE: AGMAV-Milicias Nacionales, Huelva: *Libro de personal del Requeté Virgen del Rocío*. Elaboración propia.

Sin embargo, no todos estos voluntarios en el Requeté acudieron al frente de guerra en su lucha contra la República, por lo que su presencia global en el conjunto de las fuerzas sublevadas fue discreta, con alguna excepción en la comarca serrana. Tomando como referencia una vez más la información ofrecida por Bernabé Copado, el primer grupo que se lanzó en armas a la ocupación de la provincia el día 29 de julio estaba integrado por 18 boinas rojas, mientras el resto permaneció colaborando en las tareas represivas de las zonas ocupadas, como más adelante veremos. Un mes después, coincidiendo con la toma de Zalamea la Real el 25 de agosto, fueron 35 los requetés que iban bajo las órdenes de López de Tejada en la columna de Varela, compuesta, según los datos de Francisco Espinosa, por cerca de mil hombres.⁴⁷⁶

La cifra exacta de componentes del Tercio Virgen del Rocío a lo largo de su historia es difícil de precisar, si bien todos los datos disponibles apuntan en una misma dirección. Mientras que Julio Aróstegui hablaba de 799 requetés hasta el final de la guerra, el libro de registro que hemos utilizado hasta el momento recoge 798, algunos menos de los 801 que cita el *Historial de las Milicias de Huelva* consultado.⁴⁷⁷ Según esta misma fuente, de todos ellos fueron heridos 142 y muertos 47, entre los que se encuentran algunos de los primeros integrantes del Requeté de Huelva, como Jerónimo Pajarón Jiménez (Riotinto, 26 de agosto de 1936), Guillermo Poole de Arcos (Lopera, 5 de febrero de 1937) o Francisco Sabina del Campo (frente de Extremadura, 17 de agosto de 1938), entre otros.

⁴⁷⁶ Las cifras de requetés onubenses integrantes de las columnas en AGUN-MFC, leg. 133/353: *Actuación del Requeté de la Virgen del Rocío de Huelva*, sff.

⁴⁷⁷ El primer dato, en ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, p. 757; el segundo se encuentra en AGMAV, Milicias Nacionales, Huelva: *Libro de personal...* y el tercero en AGMAV, c. 5658, cp. 4: *Historial de Milicias de Huelva*.

3.1.2 La colaboración del Requeté de Sevilla y la columna Redondo

En las diferentes columnas que operaron a lo largo y ancho del territorio provincial no sólo se integraron los primeros voluntarios requetés onubenses, sino también otros muchos venidos desde Sevilla que más tarde formaron el Tercio Virgen de los Reyes.⁴⁷⁸ Tomada la capital hispalense, los requetés sevillanos también se incorporaron a las columnas que fueron ocupando los diferentes pueblos de esa provincia, como las de Castejón, Buiza, Corrales y, especialmente, la que estaba a las órdenes del comandante Luis Redondo, a la que se unió el grueso de la milicia carlista sevillana. Junto a ellos también encontramos algunos voluntarios procedentes de Jerez de la Frontera (Cádiz).⁴⁷⁹

El primer destino de las fuerzas bajo el mando de Redondo fue Zufre, ocupada el 14 de agosto, y, un día después, Higuera de la Sierra, que tomaron tras hora y media de combate.⁴⁸⁰ Dos días más tarde se incorporó a estas fuerzas una nueva columna bajo el mando del comandante de la Guardia Civil Santiago Garrigós, cuyo objetivo era ocupar Aracena junto a los pueblos de su entorno. Portaban 100 fusiles y 10 cajas de municiones y estaba compuesta por una compañía de infantería (100 hombres), una batería 7⁵, una sección de zapadores, otra de la Guardia Civil, 50 carabineros y 70 requetés, de los cuales 40 procedían de Cazalla de la Sierra y 30 de Lora del Río. En total, las fuerzas que quedaron al mando de Redondo alcanzaron los 600 hombres, de los cuales la mitad eran voluntarios carlistas.⁴⁸¹

Según lo previsto, la columna partió desde Higuera el día 18 de agosto, donde también se unió el propio Manuel Fal Conde. Sin excesivo esfuerzo se ocupó Aracena, a los sonos incluso de la banda de música del Requeté, seguido lo cual las fuerzas hicieron alarde de fortaleza realizando un desfile militar por el pueblo.⁴⁸² Por la tarde salió de allí una parte de la columna, de unos 50 requetés, para ocupar Puerto Moral y Cortecón, desde donde Fal Conde regresó a Higuera, mientras en Aracena quedó establecida la Comandancia de la columna. Desde ahí continuaron el día 20 hasta Linares de la Sierra, donde sólo entraron algunos carlistas ante la nula resistencia mostrada, y hacia Alájar, que también se rindió. La columna dejó en esta última localidad un retén del Requeté, continuando su recorrido hacia Santa Ana la Real y Almonaster, que en espacio de media hora fue ocupada. En el pueblo, los requetés sacaron de la cárcel al cura y, mientras permaneció allí otro retén de voluntarios tradicionalistas, la columna emprendía la marcha. En su recorrido llegaron hasta Cortegana, donde aprovecharon para

⁴⁷⁸ El 'Requeté de Sevilla', como se le comenzó denominando, despuntó notablemente durante la República con respecto a otros organizados en el sur peninsular, tanto numéricamente como en nivel de instrucción militar. Su evolución puede seguirse en ALVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la II República...*, y, de un modo más sintético, en AROSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: *Combatientes requetés...*, pp. 706-725, donde se revisa el historial del Tercio Virgen de los Reyes.

⁴⁷⁹ El recorrido de los requetés sevillanos que pasamos a esbozar procede fundamentalmente de lo recogido por COPADO, Bernabé: *Con la columna...*, pp. 41-94.

⁴⁸⁰ Una versión de la toma de Higuera desde la óptica de los sublevados puede encontrarse en AGMAV, c. 1295, cp. 13: *Memoria de los hechos ocurridos en este puesto durante la dominación roja [del] año 1936* y COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo...*, pp. 44-48. El proceso revisado en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 189-194.

⁴⁸¹ Los pormenores de la operación en AGMAV, c. 1276, cp. 36, y c. 1635, cp. 32.

⁴⁸² COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo...*, pp. 49-50. *La Provincia*, 19 de agosto de 1936, p. 2: "Detalles sobre la toma de Aracena".

descansaron dos días, pasando después por El Repilado, Jabugo, Las Chinas, Galaroza, Fuenteheridos y Los Marines, regresando nuevamente a Aracena.

El siguiente objetivo, más arduo, pasaba por la ocupación de la Cuenca Minera de Riotinto, que estaba siendo bombardeada desde el día 20 de agosto. La operación se inició el martes 25. Partiendo desde Aracena llegaron hasta Campofrío, donde penetró un grupo de requetés precedidos por de las fuerzas de la caballería, a la que siguieron todos los demás una vez hubieron izado la bandera bicolor en la torre de su iglesia. La ocupación coincidió con la toma de Zalamea la Real, en la que se estaba empleando a fondo la columna de Varela donde se integraron, como hemos señalado anteriormente, los requetés de Huelva. El día 26 cayeron Riotinto y Nerva, sobre la que había avanzado otra columna al mando del comandante Álvarez Rementería-Martínez. La ocupación en ambos casos se realizó con menos esfuerzo de lo inicialmente previsto, ante una resistencia obrera que, como ha argumentado Collado Aguilar, no era tal.⁴⁸³ Por último, las fuerzas de Redondo, unidas ya a las de Varela, avanzaron en la tarde de esa misma jornada sobre Salvochea, a la que el jefe del Requeté dio orden de prenderle fuego.⁴⁸⁴

La columna Redondo regresó a Cortegana para realizar desde allí las últimas operaciones sobre la Sierra de Huelva, conquistando el día 28 de agosto Aroche y Rosal de la Frontera, de donde huyeron algunos republicanos que fueron muertos o heridos por las armas de los requetés.⁴⁸⁵ Las fuerzas regresaron una vez más a Aracena, desde donde emprendieron el camino de vuelta hasta Sevilla regresando el día 30 de agosto. Terminaba su recorrido por la provincia de Huelva pero continuaba, tras unos días de descanso, por algunos pueblos de Sevilla, lo que les permitió avanzar sobre la serranía de Ronda y, más tarde, sobre el norte de Córdoba, confluyendo allí a final de año con los requetés onubenses que integraban el Tercio Virgen del Rocío.⁴⁸⁶

En julio de 1937 fueron reorganizadas en batallones todas las fuerzas del Requeté de Andalucía, ubicadas en el frente de Córdoba bajo el mando efectivo de Redondo. Estos cambios afectaron a todos los tercios: Virgen de los Reyes (Sevilla), Nuestra Señora de la Merced (Cádiz), Virgen del Rocío (Huelva), San Rafael (Córdoba) y Ntra. Sra. de la Victoria (Málaga), a excepción del Isabel la Católica (Granada). Los carlistas onubenses quedaron integrados en el Tercer Batallón de Requetés del Ejército del Sur, si bien esta denominación fue dando paso a la de 4º Batallón de Requetés de San Rafael o 4º Batallón-Bandera de FET de Córdoba, pues incluía a los de Huelva, Málaga y Córdoba. Pedro Pérez de Guzmán se reintegró en la Marina,

⁴⁸³ Para una análisis más pormenorizado sobre la ocupación de la comarca minera es imprescindible el citado trabajo de COLLADO AGUILAR, Miguel Ángel: *La Guerra Civil y la represión...*, pp. 393 y ss.

⁴⁸⁴ Sobre la ocupación y posterior represión en Salvochea –El Campillo– debe seguirse GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, VÁZQUEZ LAZO, José Manuel y FERRERO BLANCO, M^a Dolores: *El Campillo, de la independencia a la democracia*. Huelva, Universidad de Huelva, 2007, pp. 197-241.

⁴⁸⁵ Una descripción más detallada de lo ocurrido en esta última localidad entre el golpe de Estado y la ocupación militar, desde el punto de vista de las nuevas autoridades franquistas, puede encontrarse en AHM de Rosal de la Frontera, leg. 54: Escrito de la alcaldía al gobernador civil de la provincia, 14 de noviembre de 1937, en respuesta a escrito nº 5139 de este último.

⁴⁸⁶ Omitimos de nuestro análisis las campañas militares del Requeté de Huelva fuera de esta provincia. Un recorrido completo del Tercio fue publicado por el profesor Julio Aróstegui en base al relato que realizó Alfonso Viñuelas, en Archivo Ángel Lasala Perruca, Carpeta “Tercios Andaluces. San Rafael, Rocío, Victoria”. Su análisis en profundidad en AROSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés...*, pp. 750 y ss.

siendo remplazado por el capitán de la Guardia Civil Antonio Medina Fillot, mientras que el mando de la nueva unidad recayó sobre el comandante Conrado Catalá Llevot, quien ya lo ejercía en el tercio malagueño.

3.2 EL VOLUNTARIADO FALANGISTA: LAS BANDERAS DE FE DE LAS JONS

Del mismo modo que los requetés tradicionalistas, los voluntarios falangistas también desempeñaron un activo papel en el proceso de ocupación de la provincia. No obstante, las fuentes disponibles no permiten delimitar de forma tan minuciosa la actuación de las milicias de FE de las JONS que combatieron contra la República más allá de la capital. No sólo carecemos de cualquier tipo de diario de operaciones equivalente al que se conserva del Requeté, sino que la documentación de la Jefatura Provincial de Milicias de Huelva, al igual que la de otras secciones del partido, es prácticamente inexistente. Pese a todo, sí sabemos que el rotundo crecimiento que experimentó la Falange en el verano de 1936 le permitió poner al servicio de la causa contrarrevolucionaria un número de hombres nada desdeñable. El proceso se repite de forma sistemática: conforme las columnas iban avanzando hacia la capital, los presos derechistas quedan en libertad –entre ellos los fascistas– e, inmediatamente, se ponen al servicio de las autoridades militares para asegurar el territorio tomado o para participar en la ocupación de los pueblos próximos. Este procedimiento ha quedado sobradamente documentado en toda la geografía provincial, desde Almonte hasta Puerto Moral, pasando por Paterna, La Palma o Alosno, por citar tan sólo algunos casos conocidos.⁴⁸⁷

La caída de la capital el día 29 de julio marcó un punto de inflexión en el proceso de organización de las milicias de la Falange, pues la liberación de los derechistas detenidos en el vapor *Ramón*, entre los que se encontraba la cúpula provincial del partido, permitió una intensa labor de reclutamiento. Desde Huelva salieron ese mismo día diferentes escuadras de voluntarios que contribuyeron a tomar localidades como Punta Umbría, Lepe, La Redondela o Ayamonte, donde FE de las JONS fue apresuradamente organizada.⁴⁸⁸ Un día después se repitió el proceso en Corrales, como resultado de una operación en la que intervinieron falangistas de Huelva y de Aljaraque junto a once miembros de la Guardia Civil, que regresaron con tres detenidos.⁴⁸⁹ A partir de entonces, la llegada de *camisas azules* desde los pueblos dispuestos a contribuir al avance sobre el resto de la provincia fue incesante, como la prensa se encargó de pregonar.⁴⁹⁰

Mientras unos marchaban al frente, otros asumían con absoluta entrega las tareas de limpieza política en la zona que iba quedando tras la línea de avance. Un breve recorrido por el quehacer diario de esos otros voluntarios fascistas da buena cuenta de la frenética actividad que desplegó la Falange onubense durante el verano de

⁴⁸⁷ Todos los casos citados proceden del AGMAV, c. 1295.

⁴⁸⁸ *Ibidem*. Memoria de la liberación de Punta Umbría, 30 de septiembre de 1940; Noticias de los hechos e incidentes ocurridos en esta aldea desde que estalló el Glorioso Movimiento Nacional, La Redondela, 4 de octubre de 1940; Ayamonte, 8 de octubre de 1940.

⁴⁸⁹ *La Provincia*, 31 de julio de 1936, p. 5: “El movimiento patriótico en la provincia de Huelva”.

⁴⁹⁰ El 30 de julio, por ejemplo, llegaron a Huelva escuadras de milicianos procedentes de La Palma, Paterna, Escacena o Gibralfaró. Días después se sumarían falangistas de otros pueblos, como Beas o Trigueros. A modo de ejemplo, véase *La Provincia*, 31 de julio de 1936, p. 5: “El movimiento patriótico en la provincia de Huelva”; el mismo periódico de 1 de agosto de 1936, p. 2: “Llegada de camionetas con escuadras falangistas”, noticia repetida en *Odiel*, 1 de agosto de 1936, p. 2.

1936. Entre los días 1 y 2 de agosto, por ejemplo, salieron desde Huelva diferentes escuadras hacia La Ribera, Beas, La Redondela, Bonares o Aljaraque, entre otros pueblos, encargándose de registrar, requisar y detener a cuantos republicanos que no habían conseguido huir pudieron capturar. Entretanto, en la capital registraron la sede del Ateneo Popular, incautándose de tres libros de contabilidad, un registro de socios de la Federación Obrera y la foto de una logia masónica, tras lo que precintaron el local con una nota que decía: “Al servicio de Falange”.⁴⁹¹

Una vez que todo el territorio provincial quedó bajo control de los golpistas, coincidiendo con la llegada de Luis María Pardo Maestre a la Jefatura Provincial de FE de las JONS, en el mes de septiembre, el partido comenzó a reorganizar sus numerosos efectivos de Primera Línea de un modo algo más ordenado o, si se quiere, menos improvisado. Eso le permitió enviar al frente a lo largo de toda la guerra a cuatro Banderas, unidades de voluntarios falangistas bajo la supervisión del mando militar integradas por 381 componentes.⁴⁹²

La 1ª Bandera de FE de las JONS, bautizada con el nombre de *Santa María de la Rábida*, fue organizada en el mes de octubre de 1936. Al mando de la misma iban los falangistas Juan Duclós Martín en calidad de jefe –de ahí que la prensa, en alguna ocasión, se refiriese a ella como “la bandera de Duclós”⁴⁹³– y Jesús Gómez Sánchez como subjefe, además de los capitanes de centurias Félix Vázquez Hernández, Carlos Sánchez y Francisco Molina Calvo. El mando militar de la misma recayó sobre los capitanes de Infantería Enrique Rodríguez Carmona, Telesforo Cayuela Cánovas y Francisco Robles Villegas. Por su parte, el equipo médico que la acompañó estuvo integrado por Pedro Bueno Bautista –en el futuro jefe local y alcalde de Bonares–, Antonio Redondo Jaldón y Francisco Muriel Suárez.⁴⁹⁴

La Bandera tomó rumbo al frente de Córdoba en la tarde del día 30 de octubre. Partiendo desde su cuartel, ubicado en el paseo de Santa Fe de la capital, los *camisas azules* desfilaron marcialmente hasta la estación de tren de Huelva entre el redoble de tambores. Les esperaban allí las principales autoridades civiles y militares, entre quienes se encontraba el gobernador civil, el comandante de la Guardia Civil José Vieyra de Abreu y otros jefes y oficiales del Ejército y de la Falange, como los jefes provincial y local de Milicias, Manuel Jiménez y Manuel Castillo Lacarra, respectivamente; el jefe provincial de Segunda Línea, Rafael

⁴⁹¹ *La Provincia*, 4 de agosto de 1936, p. 2: “Falange Española de la (sic) J.O.N.S. de Huelva...”.

⁴⁹² Conviene recordar que la unidad básica de organización de la Primera Línea de la Falange era el *Elemento*, formado por 3 hombres; le sigue la *Escuadra*, integrada por 3 elementos, un jefe y un subjefe (11 componentes); a continuación se encuentra la *Falange*, de 3 escuadras, 3 enlaces, un jefe y un subjefe (38 componentes); por encima está la *Centuria*, de 3 falanges, 6 enlaces, un jefe y un subjefe (122 componentes); seguidamente la *Bandera*, de 3 centurias, un ayudante de enlaces, 12 enlaces, un jefe y un subjefe (381 componentes); y, por último, encontramos el *Tercio*, de 3 banderas, un ayudante de enlace, 15 enlaces, un jefe y un subjefe (1.161 componentes). *Reglamento de Primera Línea. FE de las JONS*. Ceuta, Imp. Imperio, 1936, pp. 7-8.

⁴⁹³ *La Provincia*, 29 de diciembre de 1936, p. 1: “La Bandera de Duclós”.

⁴⁹⁴ AGMAV, c. 5658, cp. 4: Historial de Milicias de Huelva. Informe de la Jefatura Provincial de Milicias de FET y de las JONS de Huelva dirigido al general jefe de las Milicia Nacional de FET y de las JONS, 29 de mayo de 1943; *La Provincia*, 31 de octubre de 1936, pp. 1 y 6: “La Bandera de Santa María de la Rábida, de Falange Española, marcha al frente”.

Garzón; o el jefe local de Huelva, Celestino Minguela Velasco; además de una Centuria de *flechas* con su jefe provincial, José de la Rosa.⁴⁹⁵

Con el hiperbólico lenguaje que utilizó siempre la prensa propagandística, las noticias publicadas durante los días posteriores dibujaban una estación de andenes abarrotada por familiares, autoridades y curiosos que lanzaban vivas a España, a la Falange y a la muerte. En el acto de despedida intervino Bartolomé Aragón Gómez, responsable provincial de Prensa y Propaganda, que se dirigió a los presentes desde el tejado de la marquesina de la estación para llamar a la acción “contra la parte del ejército español que lucha en las filas marxistas” al servicio de Rusia.⁴⁹⁶

**IMAGEN 1. FALANGISTAS DE LA BANDERA STA. M^a DE LA RÁBIDA ANTES DE PARTIR AL FRENTE
EL 30 DE OCTUBRE DE 1936**



Tras las fotografías de rigor [imagen 1], en medio de “un mar de brazos en alto” y cantando el *Cara al Sol*, el tren partió sobre las 17.20 horas hacia el frente de Córdoba [imagen 2]⁴⁹⁷. Allí la Bandera Santa María de la Rábida participó en la ocupación de pueblos como Albendín o Valenzuela, prestando después sus servicios en los sectores de Porcuna y Lopera (Jaén), para regresar de nuevo hacia los municipios cordobeses de Villa del Río, Valenzuela, Priego y Bujalance.⁴⁹⁸

⁴⁹⁵ *La Provincia*, 31 de octubre de 1936, pp. 1 y 6: “La Bandera de Santa María de la Rábida, de Falange Española, marcha al frente”.

⁴⁹⁶ *Ibidem*.

⁴⁹⁷ *Ibidem*, de donde proceden las imágenes 1 y 2.

⁴⁹⁸ AGMAV, c. 5658, cp. 4: Historial de Milicias de Huelva.

IMAGEN 2. DESPEDIDA DE LA BANDERA SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA EN LA ESTACIÓN DE TREN DE HUELVA EL 30 DE OCTUBRE DE 1936



Las dos primeras centurias de la 1ª Bandera estaban integradas por jóvenes procedentes de la capital, mientras que la tercera la conformaban voluntarios de la Falange de Bollullos Par del Condado. Según detallaba uno de sus componentes en el diario *La Provincia*, procedían en su mayoría de lo que, “según una estúpida definición” todo el mundo llamaba “clase alta y clase media”: estudiantes, empleados, periodistas y muchachos bien que habían dejado atrás su cómoda vida en la ciudad para empuñar las armas:

“Los falangistas de la capital nos hemos olvidado pronto de los bailes del Círculo y del Comercial, de los partidos de wáter-polo, de las buenas comidas, del veraneo en Punta Umbría, de las horas lánguidas y cómodas en las mesas del Bar América, de los olorosos cigarrillos rubios; olvidando, en suma, de la vida amable y cálida que todos y cada uno teníamos en Huelva y en su casa”.⁴⁹⁹

La 2ª Bandera de FE de las JONS que se organizó en Huelva, conocida popularmente con el nombre de *Los Pinzones*, salió desde la capital el 1 de noviembre de 1936. Al frente de ella iban los falangistas Servando José Balaguer Márquez como jefe y Joaquín Ruiz Lanuza como subjefe, los dos antiguos miembros de la Legión, mientras que el mando militar lo ostentaba el teniente de la Guardia Civil Manuel Martín García, que contó con la colaboración de su homólogo Federico

⁴⁹⁹ *La Provincia*, 18 de diciembre de 1936, p. 6: “Itinerario azul de la Falange de Huelva”.

Gómez Hidalgo y del teniente de Infantería Rodolfo Jimeno Márquez.⁵⁰⁰ En este caso estuvo integrada por jóvenes de la mayor parte de los pueblos de la provincia, desde Ayamonte hasta Valverde, pasando por Alosno o Riotinto.⁵⁰¹

Al igual que había ocurrido con la 1ª Bandera dos días antes, el desfile de los voluntarios hasta la estación el día de su salida se convirtió en un nuevo acto de exaltación falangista, en el que participaron activamente las autoridades provinciales [imágenes 3 y 4]⁵⁰² con el concurso de una activa muchedumbre: banda de música, cánticos guerreros, gritos, vivas, lágrimas, despedidas... y discursos movilizadores que volvían sobre el pasado imperial de España y la lucha contra los enemigos de Dios y de la patria. En esa línea se expresó Celestino Minguela, el jefe local de Huelva, al dirigirse a los milicianos:

“Camaradas, hermanos en ideal; revolucionarios azules, nuevos cruzados de la fe, que vais a defender nuestra Patria contra el fantasma que la asolaba, yo os saludo y con mi saludo mi alma entera os alienta en vuestra marcha a luchar contra la canalla marxista que alzando su cabeza sanguinaria encendió las hogueras de la revolución más terrible y fratricida para destrozarse entre sus garras a nuestras madres, hermanas y todo cuanto nos era más sagrado en el mundo.

Vais a extirpar en sus raíces un mundo de odios y venganzas creado por hijos espúreos (sic) sin Dios ni Patria que el apuñalar a España en el corazón creyeron poderla matar porque no tendría hijos que supieran poner sus corazones de coraza para defenderla.

Arqueros falangistas, que vuestras flechas se claven en el corazón mismo de esos hijos malditos y nuestro yugo os una al corazón de nuestra madre España llevando como aliento el recuerdo de estas valientes y hermosas mujeres que hoy os despiden y que os despiden (sic) y que con su fortaleza y su corazón os maldecirán y sus ojos verterán lágrimas de sangre si al volver no supisteis comportaros en la lucha como buenos onubenses e hijos legítimos de nuestra Falange...”⁵⁰³

⁵⁰⁰ *La Provincia*, 3 de noviembre de 1936, p. 1: “Los Pinzones, otra Bandera más de Falange Española...”.

⁵⁰¹ *La Provincia*, 18 de diciembre de 1936, p. 6: “Itinerario azul de la Falange de Huelva”.

⁵⁰² *La Provincia*, 4 de noviembre de 1936, pp. 6 y 8, de donde proceden las imágenes 3 y 4.

⁵⁰³ *La Provincia*, 3 de noviembre de 1936, p. 6: “La Bandera de F.E., Los Pinzones, sale para el frente”.

IMAGEN 3. OFICIALES DEL EJÉRCITO Y JEFES DE LA BANDERA *Los Pinzones*, JUNTO A OTROS FALANGISTAS QUE FUERON A DESPEDIRLOS EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1936



IMAGEN 4. LA BANDERA *Los Pinzones* FORMADA EN EL PASEO DE SANTA FE HUELVA ESPERANDO LA ORDEN DE MARCHAR EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1936



Esta Bandera también se trasladó hasta el frente de Córdoba, concretamente hacia el sector de Peñarroya-Pueblonuevo. Dos días después de su llegada, de forma apresurada y sin excesiva preparación previa, comenzaron a participar en las operaciones militares encomendadas.⁵⁰⁴ Fue así como contribuyeron a la ocupación de La Granjuela, Los Blázquez y Valsequillo, donde permanecieron hasta mediados del año 1937.

La 3ª Bandera de la Falange de Huelva partió el 24 de febrero de 1937 y fue bautizada con el nombre de *Virgen de la Cinta*, en honor a la patrona de la capital. Al frente de ella iban los falangistas Manuel Escudero como jefe y Julio Cáceres Rodríguez como subjefe, bajo el mando militar del capitán de Infantería Telesforo Cayuela Cánovas.⁵⁰⁵ Fue enviada primero a Málaga, donde quedó prestando servicios de guarnición hasta el día 4 de abril, fecha en que se trasladó también a Peñarroya, en el frente de Córdoba.⁵⁰⁶

Las malas condiciones en que vivían los voluntarios de la 2ª y la 3ª Bandera que confluyeron en Peñarroya-Pueblonuevo generaron cierto malestar entre sus componentes. El principal motivo de queja de los falangistas allí instalados radicaba en la escasa cantidad de la comida que se repartía diariamente, además de su pésima calidad: tan solo un café para el desayuno, un único plato durante la comida en lugar de los dos correspondientes –que a veces, incluso, tenían que tirar–, nula variedad en el menú propuesto –hubo quien afirmó haber pasado más de 20 días a base de pescado en conserva y algo de carne de búfalo– y nada de postre.⁵⁰⁷

Esta situación contrastaba con la de algunos de sus mandos, a quienes se acusó de hacer gastos no justificados y disfrutar de unos beneficios a los que jamás pudo acceder la tropa. Hasta tal punto debió de llegar la situación que viendo muchos hombres el trato más favorable que se dispensaba a los soldados en el Ejército –al menos en lo relativo al sustento diario– comenzaron a solicitar en cascada su ingreso en el mismo. De hecho, los jefes de Escuadra de la 3ª Bandera llegaron a elaborar una relación de falangistas dispuestos a marcharse que fue entregada a Julio Cáceres, aunque se desconoce hasta dónde llegó aquel documento.⁵⁰⁸ Se intuye que el recorrido de la solicitud debió de ser bien reducido, pues el citado falangista, que había ascendido a la categoría de jefe de Bandera, era uno de los mandos a los que se responsabilizaba de lo que estaba ocurriendo.

En junio de 1937 intervino la justicia militar abriendo diligencias por un supuesto delito de malversación contra algunos de los responsables de la administración de la 2ª y la 3ª Bandera de la Falange onubense, principalmente el citado Julio Cáceres Rodríguez, Antonio Ruiz Medel y Ángel Acuña Becerra, aunque también se interrogó a otros falangistas, como Servando Balaguer, José Demetrio García

⁵⁰⁴ *La Provincia*, 20 de febrero de 1937, p. 1: “Homenaje a «Los Pinzones». El por qué (sic) del éxito”.

⁵⁰⁵ *La Provincia*, 25 de febrero de 1937, p. 1: “La Bandera «Virgen de la Cinta»...”.

⁵⁰⁶ AGMAV, c. 5658, cp. 4: Historial de Milicias de Huelva. El origen del nombre popular con el que se bautizó a esta Bandera, según un artículo publicado en prensa por José Marchena Colombo, en *Diario de Huelva*, 25 de febrero de 1937, p. 2: “Salió la Tercera Bandera”.

⁵⁰⁷ ADPH-TTMS, c. 191, n° 2402, Sum. n° 1813/1937 contra Julio Cáceres Rodríguez, Antonio Ruiz Medel y Ángel Acuña Becerra: Declaraciones de Francisco Elviro Meseguer (f. 2 v.) y Rafael Fernández Vial (f. 7 r.), 25 y 26 de junio de 1937 respectivamente.

⁵⁰⁸ *Ibidem*. Declaración de Gabriel Carballo Domínguez, sargento de la 3ª Bandera de FET y de las JONS de Huelva, 26 de junio de 1937, f. 6 r.

Gallego y José Marín Rodríguez. Sin embargo, el 3 de noviembre de 1938 el auditor de guerra propuso el sobreseimiento del caso argumentando que, si bien se habían verificado “ciertas anormalidades”, en ninguno de los acusados había existido “ánimo de lucro en su propio provecho o en el de terceros”, concluyendo que todo se debía “a la inexperiencia propia de personal que sin preparación para ello, por su poca edad o su falta de practica en cuestiones militares” habían desviado fondos a partidas para los que no estaban asignados.⁵⁰⁹

Por último, en marzo de 1937 se organizó la 4ª Bandera de FE de las JONS bajo el mando del teniente de Infantería Guillermo Gomilla Cantalejo. En este caso, a diferencia de las anteriores, su primer destino fue la Sierra de Huelva, donde se instaló con el fin de reforzar las batidas realizadas contra los republicanos huidos. Un mes después también fue trasladada hasta el frente de Córdoba, primero hacia el sector de Villa del Río y, más tarde, hacia el de Valenzuela.

El 1 de julio de 1937 la 1ª y la 4ª Bandera quedaron fusionadas en el 1º Batallón-Bandera de FET y de las JONS de Huelva, a las órdenes del comandante de Infantería Francisco Robles Villegas. Por su parte, la 2ª y 3ª Bandera fueron agrupadas en el 2º Batallón-Bandera, tomando parte en las operaciones contra los huidos en las sierras de Huelva, Sevilla y Badajoz bajo las órdenes del comandante de Infantería Luis Toro Buiza, hasta ser enviado al sector de Monterrubio (Badajoz) del frente cordobés, donde permaneció hasta que las campañas tocaron a su fin.⁵¹⁰

TABLA 6. TOTAL DE VOLUNTARIOS QUE INTEGRARON LAS BANDERAS DE FE DE LAS JONS DE HUELVA			
BANDERA	COMBATIENTES	HERIDOS	MUERTOS
1ª	763	27	3
2ª	698	93	30
3ª	668	53	16
4ª	640	23	5
TOTAL	2.769	196	54

FUENTE: AGMAV, c. 5658, cp. 4: Historial de Milicias de Huelva. Elaboración propia.

Es difícil hacer un análisis cuantitativo del volumen del reclutamiento conseguido por la Falange en tiempos de guerra a fin de determinar con precisión cuántos onubenses tomaron el fusil en calidad de falangistas para marchar al frente. En términos globales, si atendemos a las cifras que manejó la Jefatura Provincial de

⁵⁰⁹ *Ibidem*. Decreto del Auditor de Guerra del Ejército del Sur, Sevilla, 3 de noviembre de 1938, f. 79 r. Pese a todo, la Falange sí impuso un mes de arresto a Julio Cáceres y quince días a Antonio Ruiz y a Ángel Acuña. *Ibidem*. Oficio nº 739 de la Jefatura Provincial de Milicias de Huelva, 14 de marzo de 1939, f. 93.

⁵¹⁰ AGMAV, c. 5658, cp. 4: Historial de Milicias de Huelva. El 2º Batallón-Bandera de FET y de las JONS de Huelva estaba formado por cuatro compañías de fusileros mandadas por los alféreces Juan Vázquez Limón, Francisco Elviro Meseguer y José Villena, y una de ametralladoras al frente de la cual se encontraba Baltasar de la Rosa Gómez. ADPH-TTMS, c. 191, nº 2402, Sum. nº 1813/1937 contra Julio Cáceres Rodríguez y otros: Declaración de Francisco Elviro, 25 de junio de 1937, f. 2 v.

Milicias de Huelva, por las cuatro Banderas de FE de las JONS pasaron un total de 2.769 hombres en todo el tiempo que duraron las operaciones militares, muchos de ellos procedentes de otras provincias [tabla 6]. Se trata de una cifra muy alejada de los aproximadamente 800 combatientes carlistas que en algún momento integraron el Requeté Virgen del Rocío y, por supuesto, de los 435 integrantes del Batallón de Voluntarios organizado en octubre de 1936, lo que evidencia el desigual grado de movilización conseguido por cada una de las organizaciones.⁵¹¹ Las causas que explican este contraste tiene que ver con lo que estaba ocurriendo lejos de la primera línea de fuego, desde que en el verano de 1936 la provincia quedó completamente bajo control de los sublevados. Estudiar cómo procedieron tanto la Comunión Tradicionalista como la Falange a su reorganización interna en las zonas ya ocupadas como paso previo para entender esta desigual capacidad movilizadora constituye, precisamente, el objetivo del siguiente capítulo.

⁵¹¹ El Batallón de Voluntarios de Huelva salió de la capital el 12 de octubre de 1936, mandado por el comandante de Infantería Juan Añino y Ortiz de Saracho. Inicialmente fue enviado a Ronda (Málaga), donde tomó parte en la ocupación de los pueblos de Alpandeire y Júzcar (Málaga), prestando servicios posteriormente en Azuaga (Badajoz) y Fuente Obejuna (Córdoba) hasta el 17 de noviembre de 1937, cuando pasó a formar parte del Primer Batallón-Bandera de FET y de las JONS de Huelva. AGMAV, c. 5658, cp. 4: Historial de Milicias de Huelva.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN CONTRARREVOLUCIONARIA EN LA RETAGUARDIA

1. LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA

El proceso de reorganización de la Comunión Tradicionalista en Huelva se reactivó conforme fueron tomados los pueblos de la provincia, sin duda bajo unas condiciones desde entonces más favorables para el reclutamiento de hombres en apoyo a la causa golpista. Pero antes de conocer quién protagonizó y cómo se desarrolló este proceso hemos considerado pertinente realizar una serie de aclaraciones relativas tanto a las fuentes utilizadas, procedentes del fecundo archivo personal de Manuel Fal Conde, como a la interpretación que de ellas se deriva.

En primer lugar, la documentación más relevante utilizada para este capítulo es la correspondencia recibida y emitida por la Comisaría Carlista de Guerra de Huelva, al frente de la cual se encontraba Diniosio Cano López, así como por el Cuartel General del Requeté, cuyo responsable provincial fue José de la Puente Apecechea, uno de los principales activos del tradicionalismo onubense durante la República. Igualmente útiles han sido las actas de constitución de varias agrupaciones locales, una fuente de indiscutible valor pero, en nuestro caso, de limitado alcance, puesto que no contamos con las de muchas poblaciones donde, gracias a otras fuentes, sí sabemos que fueron organizadas algunas de las secciones de la Comunión. Esta laguna ha podido ser cubierta con otros recursos alternativos, como ciertos listados diseminados por entre los centenares de legajos del fondo, generalmente descontextualizados y sin fecha, pero cuyo contenido nos ha puesto sobre la pista de los afiliados más destacados con los que contaba el partido en la mayoría de pueblos de la provincia.⁵¹²

En segundo lugar, hemos detectado una confusión generalizada en lo relativo a las diferentes organizaciones que integraba el partido, pues no era infrecuente que un individuo manifestase su deseo de “organizar el Requeté” o “ser requeté” cuando, en realidad, no quería integrar dicha organización paramilitar para marcharse al frente, sino, simplemente, organizar la Comunión Tradicionalista junto a todas sus secciones, en especial los Pelayos y las Margaritas. Sobre esta confusión llamó la atención Luis Redondo al reconocer que muchos españoles desconocían por completo lo que eran los requetés.⁵¹³ Eso explica que, para considerar que en una determinada localidad se organizó verdaderamente la CT, no hayamos tomado como válidas las altas aisladas de algunos jóvenes que se alistaron como voluntarios requetés.

En tercer lugar, tenemos constancia de que en muchos pueblos el partido o alguna de sus organizaciones funcionó con absoluta normalidad sin llegar a atravesar proceso alguno de constitución formal, que pudo haberse retrasado en el tiempo o, incluso, no haberse producido. Fue lo que ocurrió con las Margaritas de Huelva, por poner un ejemplo bien documentado, como reconoció su primera presidenta, Rosario Serrano Mora. Según recogió por escrito años después de la guerra, tras meses de

⁵¹² Hablamos, fundamentalmente, de la *Relación de individuos afectos a esta organización de los pueblos de esta provincia para que, si tiene a bien, sean nombrados inspectores delegados de la Junta Provincial de Recaudación del 10% creado por Decreto n. 174 para atender al subsidio de las familias de los combatientes*, AGUN-MFC, leg. 133/353, s/f. Buena parte de este listado está integrado por los jefes locales de los pueblos en los que se constituyó la CTC, aunque también se incluyen otros en los que esto no sucedió y, por tanto, los nombres incluidos corresponden a simpatizantes al partido, lo que implica existencia formal de una agrupación.

⁵¹³ REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, p. 59.

trabajo —e, incluso, una vez realizada la inauguración de su local— el partido les instó a formalizar su situación: “Un día, llegó Don José de Lapuente, y nos entregó un Reglamento [...] y nos dijo, que nos teníamos que organizar oficialmente, que se nombrara una Presidenta, Secretaria, Tesorera y varias Vocales, pues hasta aquí, habíamos estado como vulgarmente (sic) se dice ‘en plan compadre’, y eso ya no podía ser.”⁵¹⁴

Eso nos lleva a pensar que no todo el o la que formó parte de la Comunión Tradicionalista durante la guerra atravesó un proceso de alta especialmente exigente ni cumplimentó su ficha de inscripción de modo simultáneo a su incorporación al partido. Estas hojas han sido, precisamente, otra fuente de gran utilidad para comprender el proceso de organización del tradicionalismo en Huelva durante la guerra, con sus lógicas limitaciones. Hemos contado con un total de 363 fichas, aunque el principal inconveniente detectado parte de la certeza de que, obviando duplicaciones o registros incompletos, no se conservan las de todos los afiliados al partido, pues muchos no la cumplimentaron o, si lo hicieron, se han perdido. Eso nos impedirá conocer con la exactitud deseable el ritmo real de crecimiento de la Comunión en el conjunto provincial, pero se ha convertido en una fuente de inestimable valor para dibujar las tendencias que siguió el proceso de expansión del tradicionalismo y para aproximarnos al perfil de sus protagonistas.⁵¹⁵

1.1 UNA APRESURADA REORGANIZACIÓN TRAS LA OCUPACIÓN DE HUELVA

La organización de la Comunión Tradicionalista se realizó por lo general de un modo apresurado, forzado y poco sistemático dadas las condiciones impuestas por el contexto bélico. Eso explica que, con el objetivo de facilitar su estudio, hayamos optado por seguir un criterio espacial en lugar de cronológico. Teniendo en cuenta que, ante el transcurso de los acontecimientos, la Comisaría Carlista de Guerra fue designando responsables comarcales encargados de gestionar la expansión del partido en su zona de influencia, hemos podido detectar determinados caracteres comunes en las grandes comarcas geográficas de la provincia.

En Huelva capital fue donde, lógicamente, más creció la Comunión durante los primeros meses de guerra, no por otra razón que la de su propia entidad demográfica. Si bien la estructura del partido puede considerarse inexistente en el momento del golpe de Estado, fue aquí donde, una vez tomada la ciudad por las tropas sublevadas, volvió a reverdecer el núcleo tradicionalista que había pugnado durante la República, aunque sin éxito, por capitalizar a la derecha sociológica. Sin embargo, es mucho lo que desconocemos sobre el proceso de reestructuración de la CT a nivel orgánico en la ciudad de Huelva, pues sólo hemos podido disponer de las fichas de afiliación que no rellenaron, por ejemplo, los requetés integrados en las diferentes columnas que ocuparon la provincia.

Sí sabemos que las diez altas iniciales conservadas se cursaron el mismo día 29 de julio por mediación de José de la Puente, encargado de presentar a los primeros afiliados ante el partido. Entre ellos se encontraban el perito aparejador Bartolomé Rodicio Ballesteros, convertido en adelante en responsable de reclutamiento de la Comunión, además de familiares de los jóvenes tradicionalistas que durante la

⁵¹⁴ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados por las margaritas...*, p. 9.

⁵¹⁵ AGUN-MFC, leg. 133/349: fichas de afiliación.

República habían integrado el primer requeté de Huelva, como Guillermino Poole Gallego o Ismael Serrano Wert. Desde entonces se fueron incorporando al partido, de un modo pausado pero con cierta regularidad, los hombres que durante la guerra ocuparán los principales cargos orgánicos de la Comunión, procedentes de acomodados sectores de la sociedad onubense. Fue el caso de Ricardo Fernández de Córdoba y Martel, perito agrícola del Estado natural de Córdoba pero afincado en Huelva, que ocupó el cargo de secretario de la organización; el arquitecto José María Pérez Carasa; o los hermanos Cristóbal, Justo y Roque Borrero de la Feria, entre otros.⁵¹⁶ Toda la actividad de la organización quedó centralizada en el nº 6 de la calle Isaac Peral, donde estuvo situado el Cuartel General del Requeté en Huelva.

El Condado había sido la comarca donde mayor presencia había tenido el tradicionalismo onubense durante la República. Con la excepción de la capital, era allí donde la labor propagandística del partido había volcado la mayor parte de sus energías con anterioridad al golpe de Estado, mediante la organización de actos de diversa naturaleza que contaron con la intervención de los principales líderes tradicionalistas del momento, como Fal Conde, Lamamié de Clairac o Rosa María Urraca Pastor, entre otros. No obstante, este trabajo previo apenas había permitido cosechar resultado alguno hasta el verano de 1936.

La localidad de la comarca donde encontramos desde entonces algo más de actividad es La Palma del Condado. El primer afiliado a la Comunión, Manuel Teba Jiménez, formalizó su alta en el partido el día 10 de agosto de 1936 por mediación de José de la Puente. Teba había sido uno de los integrantes de la gestora nombrada el 27 de julio tras la toma de La Palma por parte del Comandante Castejón, el día 30 fue nombrado alcalde por Diego Pajarón Jiménez y un día después fue sustituido por el jefe de la Falange local, Diego Rañón Romero.⁵¹⁷ Desde entonces, las escasas altas que se cursaron en el pueblo se debieron a su labor, pues es su nombre el que figura en todas las fichas de adhesión conservadas como presentador de los nuevos tradicionalistas. A pesar de tratarse de la localidad con mayor número de afiliados, no nos consta su constitución formal como partido. La prueba más palpable de esa inexistencia formal la encontramos en el hecho de que, en el mes de marzo de 1937, cuando se consiguió reunir un número suficiente de mujeres para constituir las Margaritas, éstas se dirigieron por escrito a las Damas Tradicionalistas de Sevilla con el fin de proceder al nombramiento de los cargos, una tarea que en teoría debía de corresponder al jefe local del partido.⁵¹⁸

En Paterna del Campo, la Comunión quedó formalizada el 1 de enero de 1937 gracias al impulso de Andrés Barrera de Vargas, que se encargó de coordinar su organización. En la reunión constitutiva del partido tan solo se contabilizaron ocho

⁵¹⁶ En las fichas de afiliación al partido que conservamos, tan sólo dos afiliados aparecen inscritos con anterioridad al golpe de Estado: el empleado Manuel Llanes Hierro (16 de febrero de 1936) y el arquitecto C. Luis Saavedra Navarro (14 de abril de 1936). En el primer caso, el individuo en cuestión fue presentado por Alfonso Padilla y Juan Beltrán, el primero de los cuales formalizó su ficha el 7 de agosto de 1936 y el segundo el 15 de enero de 1937, por lo que es probable que se trate de un error en la transcripción de la fecha. Las restantes se encuentran en AGUN-MFC, leg. 133/349.

⁵¹⁷ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 127-128.

⁵¹⁸ AGUN-MFC, leg. 133/349: fichas de afiliación, y leg. 133/345: Carta de la secretaria de las Damas Tradicionalistas de Sevilla al secretario de la Comisaría Carlista de Guerra de Huelva, 13 de marzo de 1937.

asistentes, entre los que se repartieron los diferentes cargos directivos.⁵¹⁹ No obstante, por lo tardío de su formación y por su escasa fuerza numérica, la labor de la CT de Paterna tuvo un recorrido fugaz, discreto y poco activo. Como reconocía el propio Barrera a las pocas semanas de aquella reunión inicial, la situación de la organización en el pueblo era confusa, pues ellos desconocían cuáles eran exactamente sus funciones en las labores de retaguardia, las edades de sus integrantes eran dispares y no podía decirse siquiera que el Requeté estuviese verdaderamente organizado.⁵²⁰

De otros pueblos del Condado y el Campo de Tejada tan sólo conocemos la existencia de simpatizantes o afectos, como ocurre en el caso de Almonte (Antonio Díaz Cordillo), Chucena (Juan Luis Pérez Daza), Manzanilla (Antonio Fley), Villalba del Alcor (José Espina) o Escacena del Campo (Rafael Vargas Miranda), donde sí hubo organización de Pelayos y Margaritas.⁵²¹

En la comarca de la Campiña de Huelva, el mayor dinamismo tradicionalista lo detectamos en Trigueros, donde las labores organizativas de la Comunidad fueron asumidas por Emilio Cerero Pacheco, que consta como primer afiliado en la localidad. Este labrador de 40 años cursó su alta el mismo 29 de julio de 1936, coincidiendo con la toma del pueblo, tras haber permanecido detenido durante los días previos. Su hermano Antonio, también labrador de 36 años, se convirtió en el segundo de los incorporados a las filas del partido tres días más tarde. Desde ese momento, la labor reclutadora de Emilio Cerero fue moderadamente satisfactoria si la comparamos con otros pueblos de la provincia, pues desde la retaguardia consiguió que se cursasen al menos 24 altas con anterioridad a la unificación.⁵²²

En Gibraleón, las tareas de organización de la CT corrieron a cargo de Rafael Santiago Cotán-Pinto y Olivencia, un maestro nacional que ejercía su actividad profesional en la localidad. Sin ser muchos los jóvenes que consiguió reunir para mandar al frente como requetés, su labor desde la retaguardia estuvo centrada en la formación de los Pelayos –aseguró contar con hasta 70 niños en la organización a principios de 1937– o la búsqueda de nuevos afiliados al partido.⁵²³ En esta localidad, la organización en su sección adulta rondó, aproximadamente, la veintena de afiliados, además de las Margaritas.⁵²⁴

⁵¹⁹ Andrés Barrera de Vargas como presidente, Juan López Fernández como vicepresidente, Antonio Gómez Domínguez como tesorero, José María Olmedo Fernández como secretario, y Eugenio Arrayás Gómez, Rafael del Valle López y Manuel de Paz Polo como vocales. También asistió a la reunión inicial Antonio Gómez Laureano. AGUN-MFC, leg. 133/345: Copia del acta de constitución de la Junta Directiva de simpatizantes del Partido Tradicionalista de Paterna del Campo, 1 de enero de 1937.

⁵²⁰ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Andrés de Vargas a la jefatura provincial de la Comunidad Tradicionalista, Paterna del Campo, 29 de enero de 1937.

⁵²¹ AGUN-MFC, leg. 133/353: *Relación de individuos afectos a esta organización de los pueblos de esta provincia...*

⁵²² AGUN-MFC, leg. 133/349 para las fichas de afiliación. Su nombre como responsable local en leg. 133/353: *Relación de individuos afectos a esta organización...* Las referencias a la toma de Trigueros en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 166 y ss.

⁵²³ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Rafael Santiago Cotán-Pinto y Olivencia a Dionisio Cano López, Gibraleón, 7 de enero de 1937.

⁵²⁴ El 28 de septiembre de 1936 quedaron constituidas bajo la presidencia de Dolores Quintero. Junto a ella se encontraban Emilia Zambrano y Rafaela Rodríguez Jara como vicepresidentas, Dolores Infante Millares como secretaria, Inés Núñez como vicesecretaria y las vocales Fermina Petrer, Isabel García, Ana Barba, Francisca Escudero, Nicolasa Gómez y Pepita Domínguez. *Odiel*, 2 de octubre de 1936, p. 4: “Gibraleón. Inauguración del centro de las Margaritas”.

En Aljaraque tampoco llegó a constituirse formalmente la Comunión Tradicionalista, salvo alguna afiliación puntual. La persona de contacto del partido fue Manuel Gómez Pérez, lechero de 37 que cursó su alta en la organización el 11 de diciembre de 1936, convirtiéndose, de este modo, en el primer interesado de la localidad en adherirse a la tradición. Su labor de reclutamiento sin embargo fue casi nula, pues sólo dos jóvenes más se sumaron a la CT y no parece que presentados por él.

En Moguer, sede del cacicato de Manuel de Burgos y Mazo, el tradicionalismo tuvo un arraigo aún más débil, a pesar de haber contado con la firme colaboración económica del notario Ricardo Pérez Ventana durante el período republicano. El principal promotor de la Comunión en la localidad fue Juan de Gorostidi y Alonso, encargado también de la sección de propaganda provincial, si bien conservamos una única ficha de afiliación que fue cursada el día 4 de septiembre del 1936 por Luis González de Lamadrid.

Las localidades de la comarca con menor presencia tradicionalista fueron San Juan del Puerto, donde actuó como principal valedor de la Comunión José García y García, uno de los concejales nombrados en la primera gestora tras la ocupación del pueblo, entre el 29 de julio y el 6 de agosto; Palos de la Frontera, que contó con un afiliado; y Beas, localidad en la que nació la primera agrupación falangista de la provincia, donde no hubo movimiento tradicionalista alguno ni reclutado para el Requeté durante la guerra.⁵²⁵

En la Costa Occidental de Huelva encontramos el área con menor grado de implantación del partido, a pesar de contar con algunos de los núcleos de población de mayor peso demográfico en el conjunto provincial. El primer intento de constituir la Comunión Tradicionalista en esta comarca se produjo en Isla Cristina, gracias a la mediación que ejerció Antonio Gil Borrero ante José de la Puente por su hermano Juan, un joven sastre de 30 años afincado en esta localidad costera que cursó su alta el 19 de septiembre de 1936. Él fue el responsable de presentar al segundo afiliado, el maestro nacional Manuel Álvarez Díaz, de 24 años. Sin embargo, poco más dio de sí el partido hasta la unificación, salvo tres altas inconexas cursadas ya en febrero de 1937.⁵²⁶

La misma línea siguió en Cartaya, donde actuaron como principales enlaces con la Comunión Juan Díaz de la Torre, maestro nacional, y Francisco Royo Pérez, que se convirtió en su jefe local tras la constitución del partido el 1 de diciembre de 1936.⁵²⁷ En La Redondela, el reclutamiento de fuerzas quedó sólo en el intento, encargado al cabo de la Guardia Civil Florencio Calvo Gómez con el objetivo de que pudiese

⁵²⁵ AGUN-MFC, leg. 133/349 para las fichas de afiliación. Un listado de los tradicionalistas más destacados por localidades en leg. 133/353: *Relación de individuos afectos a esta organización...* AHM de Beas, leg. 758: Libro de actas del Consejo Local de FET y de las JONS, p. 1.

⁵²⁶ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Antonio Gil a José de la Puente, Sevilla, 23 de septiembre de 1936. La ficha de alta de Juan Gil Borrero, junto a las de los restantes afiliados locales, en AGUN-MFC, leg. 133/349.

⁵²⁷ La directiva de la Comunión Tradicionalista en Cartaya estuvo integrada por Francisco Royo Pérez (jefe local), el párroco (presidente honorario), Cristino González Donaire (vicepresidente), el coadjutor de la parroquia (vicepresidente honorario), Francisco García Gallegos (tesorero-secretario), Francisco Jaldón Díaz y Antonio Suardiá Hueto (vocales). *Odiel*, de 23 de diciembre de 1936, p. 2: "Cartaya. Comunión Tradicionalista".

organizar a requetés y pelayos.⁵²⁸ En cuanto a Lepe, no llegó a constituirse ninguna de las organizaciones dependientes de la Comunión Tradicionalista, según informó al partido el único simpatizante que actuó como contacto de la organización, el vecino José Infante Rodríguez, cuya casa había sufrido daños y había sido detenido con anterioridad a la entrada de la Columna Carranza en el municipio.⁵²⁹

La única localidad de la comarca en la que se organizó formalmente la Comunión Tradicionalista fue Ayamonte, impulsada por Laureano Garcés Pérez, un comerciante local dedicado a la exportación de pescados que ingresó en el partido el 4 de diciembre de 1936. De su mano accedieron también en marzo del año siguiente dos nuevos afiliados, que serían los que ocuparían los cargos directivos del partido: Diego Aunión García, funcionario del Estado destinado en la localidad fronteriza, y Manuel Rojas Castellano, también comerciante. El acto de constitución tuvo lugar el 16 de abril de 1937, convirtiéndose de este modo en una de las últimas localidades de la provincia en hacerlo.⁵³⁰ Tres días después, ya designados los cargos directivos de la Comunión, se procedió a la constitución de las Margaritas ayamontinas: ese mismo día, Franco promulgaba la unificación de fuerzas del bando sublevado.⁵³¹

En el Andévalo Occidental, la presencia de la Comunión Tradicionalista durante la guerra fue, por lo general, aún más débil que en otras comarcas. El primer intento de constituir una agrupación local lo detectamos en Rosal de la Frontera a comienzos de octubre de 1936, cuando el vecino Isidro Escudero Borrero contacta con Dionisio Cano López, al frente de la Comisaría de Guerra Carlista, solicitándole visita a la misma ante el interés de un grupo de amigos por integrarse en el Requeté. No obstante, el excesivo trabajo que recaía sobre Cano López, que por entonces estaba a punto de marchar al frente, hizo imposible satisfacer el deseo de este vecino, de modo que le instó a alistarse en el Tercio de Requetés Virgen del Rocío.⁵³²

En la misma línea fue contactado Cano López durante estos días desde Villablanca por Francisco Estévez, que anunció haber reunido a varios jóvenes de 10 a 16 años aunque sin persona que se encargase de su formación ni, mucho menos, haberse producido constitución formal alguna.⁵³³ En Puebla de Guzmán, la Comunión Tradicionalista fue organizada por Francisco Rodríguez Núñez, que se incorporó a

⁵²⁸ AGUN-MFC, leg. 133/344: Escrito de la Comunión Tradicionalista de Huelva a Florencio Calvo Gómez, Huelva, 16 de febrero de 1937.

⁵²⁹ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de José Infante Rodríguez al comisario de guerra de la CTC de Huelva, Lepe, 7 de mayo de 1937. ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 161.

⁵³⁰ AGUN-MFC, leg. 133/349 para las fichas de afiliación; en leg. 133/345: Copia del acta de constitución de la Comunión Tradicionalista de Ayamonte, 16 de abril de 1937. La organización quedó del siguiente modo: como presidente, Laureano Garcés Pérez; como vicepresidente, Diego Aunión García; como tesorero, Manuel Rojas Castellano; como secretario, Francisco Miralles Díaz. A la sesión constitutiva, además, asistieron los hermanos Prudencio, Calixto y Pedro Pérez Pallares.

⁵³¹ AGUN-MFC, leg. 133/345: Copia del acta de constitución de las Margaritas de Ayamonte, 19 de abril de 1937. Los cargos directivos designados fueron: Rosa Lora Romero como presidenta; Jesús Martín Gómez (sic) como vicepresidenta; Inés Vozmediano Roldán, como secretario; Concepción Barón Ainé, como tesorera. Las asistentes al acto, que se celebró en el n° 2 de la calle González de Aguilar, fueron Rosa Lora Romero, Concepción Barón Ainé, Jesús Martín Gómez, Gregoria Ramírez Malaber, Mercedes Hernández Velasco, Flora Álvarez Cazorro, Salud Pérez Pallares, Luisa Pulido Benjumea, María Pulido Benjumea, Matilde Martín de Pérez e Inés Vozmediano Roldán.

⁵³² AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Isidro Escudero Borrero a Dionisio Cano López, Rosal de la Frontera, 8 de octubre de 1936, y respuesta del mismo, de 10 de octubre de 1936.

⁵³³ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Francisco Estévez a Dionisio Cano López, Villablanca, 18 de octubre de 1936, y respuesta del mismo, 20 de octubre de 1936.

las filas del partido el 2 de septiembre de 1936. Si bien no fueron muchos las adhesiones reales con las que contó en la localidad, este joven secretario judicial de 25 años mostró cierto interés en visitar otras poblaciones cercanas con el fin de consolidar la presencia tradicionalista en las mismas. Sí nos consta la existencia de la sección de Margaritas y Pelayos.⁵³⁴

En otros pueblos de esta comarca, el carlismo fue un movimiento meramente testimonial que se redujo a afiliaciones particulares aisladas, por lo general en el Requeté. Prueba palpable de la debilidad estructural del tradicionalismo lo evidencia el hecho de que, incluso cuando en algunos pueblos la Comunión estuvo únicamente integrada por sus cargos directivos, en otros casos ni siquiera para eso se llegó reunir el apoyo mínimo suficiente. Sucedió en San Bartolomé de la Torre, donde únicamente tenemos constancia de la afiliación del maestro José Naranjo, de 67 años de edad, en una fecha tan temprana como el 29 de julio de 1936; en Alosno, donde cursaron su alta Marco Jiménez Orta y Antonio Fera Guijarro en febrero y marzo 1937, respectivamente; en Villanueva de los Castillejos, donde el único afiliado, que fue el médico Cipriano Sáenz Álvarez, se afilió el 3 de abril de 1937; o en San Silvestre de Guzmán, donde lo más próximo a la Comunión que se conoció fueron los rumores que circularon por el pueblo para su constitución unos días antes de la unificación, puesto que los dos únicos simpatizantes quedaron esperando –sin éxito– la visita de Juan de Gorostidi, responsable de propaganda del partido.⁵³⁵

En el Andévalo Oriental, la organización de la Comunión Tradicionalista fue promovida desde Valverde del Camino por el médico José María Mora y Mora, primer afiliado de la localidad.⁵³⁶ Desde allí consiguió organizar el partido en la Cuenca Minera a partir del otoño de 1936, ante la petición de ayuda de localidades vecinas que, según sus propias palabras, tenían “en cuenta su herencia tradicionalista”. El interés despertado por su presencia motivó su nombramiento como delegado general de la Comisaría de Guerra Carlista en el distrito de Valverde.⁵³⁷

El primer destino que reclamó la presencia de José M^a Mora fue Minas de Riotinto, localidad que visitó el 27 de octubre para reunirse con el párroco, el alcalde y el secretario municipal –a los que consideraba afines– junto a un grupo de interesados en constituir el partido. En ese encuentro fue designado jefe local Francisco Villanueva Gómez, técnico químico de la Compañía Minera. El acuerdo alcanzado

⁵³⁴ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Francisco Rodríguez a José de la Puente, Puebla de Guzmán, 3 de enero de 1937, con respuesta del mismo de 13 de enero de 1937. Las fichas de adhesión se encuentran en AGUN-MFC, leg. 133/349.

⁵³⁵ Las fichas de adhesión reseñadas se encuentran en AGUN-MFC, leg. 133/349. Sobre la constitución de la Comunión en San Silvestre de Guzmán, AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Manuel Jesús Llorente Rodríguez al Comisario Carlista de Guerra de Huelva, San Silvestre de Guzmán, 9 de abril de 1937, y carta de Juan Alfonso a José de la Puente, 8 de mayo de 1937.

⁵³⁶ La fecha de afiliación de José María Mora y Mora, médico, casado y de 49 años, es imprecisa, puesto que en su ficha de adhesión a la Comunión Tradicionalista indica que se produjo el día 1 de septiembre de 1936, mientras que entre la documentación que manejó la Falange de Valverde del Camino tras la unificación hizo constar una fecha anterior, el 7 de julio, previa al golpe de Estado. AGUN-MFC, leg. 133/349: Ficha de adhesión a la Comunión Tradicionalista de José María Mora y Mora. El listado de afiliados tradicionalistas valverdeños puede consultarse en AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 3, Administración, asuntos generales: Relación de afiliados a la Comunión Tradicionalista, Valverde del Camino, 28 de noviembre de 1937.

⁵³⁷ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta del Comisario de Guerra Carlista, Dionisio Cano López, a José M^a Mora Mora, Huelva, 30 de octubre de 1936.

fue considerado un éxito para el médico valverdeño, logrando reunir a unas veinte personas.⁵³⁸ Sin embargo, una semana más tarde contactaba Adolfo Álvarez Ritton, ayudante de minas vecino de Riotinto, con José de la Puente exponiendo su deseo de organizar el Requeté en esa localidad, ante lo que reconocía que habría de ser “muy reducido” el número de reclutados debido a la ausencia de tradicionalistas de abolengo.⁵³⁹

Desde Zalamea la Real, Manuel Cornejo Zarza también contactó con Cano López el 8 de noviembre con el fin de comunicarle que se encontraba trabajando “para conseguir gran número de adeptos” a la causa, ante lo que solicitaba instrucciones necesarias “para el régimen interior” que debían seguir.⁵⁴⁰ El esfuerzo no dio excesivos frutos más que la existencia de un pequeño grupo de ocho simpatizantes, deducimos que carentes de estructura porque a finales de diciembre 1936 aún continuaban trabajando para conseguir constituir la Comunidad Tradicionalista.⁵⁴¹ Esta debió de producirse durante los primeros meses de 1937, puesto que en el momento de la unificación ya contaban una junta directiva nombrada y sus integrantes habían aumentado ligeramente, hasta alcanzar los 20 afiliados.⁵⁴²

Con menos precisión conocemos el proceso de organización del tradicionalismo en Nerva, si bien las primeras fichas de adhesión que conservamos corresponden a los vecinos José Delgado Mora, delineante de profesión cuya alta fue cursada el 30 de agosto de 1936, Juan Moreno Rodríguez, José Domínguez Salas y Fidelio Serrano Pascual, que lo hicieron entre los días 4 y 5 de septiembre del mismo año. Ellos serán quienes ocupen los principales cargos del partido, organizado en todas sus secciones de Margaritas, Requeté y Pelayos.⁵⁴³ En cuanto a Calañas, la organización corrió a cargo de Feliciano de Soto Vázquez, labrador de profesión que ingresó en la CT en una fecha tan tardía como el 1 de marzo de 1937, constituyéndose formalmente el 8 de abril.⁵⁴⁴

⁵³⁸AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de José María Mora a José de la Puente, 27 de septiembre de 1936. La ficha de adhesión de Francisco Villanueva Gómez, casado, de 34 años y natural de Linares, en AGUN-MFC, leg. 133/349.

⁵³⁹ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Adolfo Álvarez Ritton a José de la Puente, 3 de noviembre de 1936. Su ficha de adhesión en leg. 133/349.

⁵⁴⁰AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Manuel Cornejo Zarza a Dionisio Cano López, 8 de noviembre de 1936.

⁵⁴¹AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Antonio Lancha Ruiz a Domingo Fal Conde, 28 de diciembre de 1936.

⁵⁴² En ese momento, los principales cargos del partido en Zalamea eran: Presidente, Heraclio Cornejo González; jefe local del Requeté, Antonio Lancha Ruiz; secretario, Manuel Cornejo Zarza; tesorero, Fermín Perca Pérez de León. Contaba también con Sección de Margaritas. *Ibidem*: Carta de Antonio Lancha Ruiz a José de la Puente, Zalamea la Real, 11 de mayo de 1937.

⁵⁴³ Las fichas de adhesión se encuentran en AGUN-MFC, leg. 133/349. El presidente de la Comunidad Tradicionalista fue Juan Moreno Rodríguez, su jefe local José Delgado Mora y su tesorero Fidelio Serrano Pascual. En cuanto al Requeté, la jefatura la ocupó Julián Díaz Vega y la secretaria José Domínguez Salas. Entre las Margaritas fue nombrada como presidenta María Delgado Multo; vicepresidenta, Esperanza Contreras Pedrero; tesorera, Aurelia Sánchez Ramos; secretaria, Asunción Quintero Aguilar; subsecretaria, Leonarda Bonaño Domínguez; y vocales, Mercedes Enrique de Benavides y María Reyes Rodríguez. Los cargos en AGUN-MFC, leg. 133/345: *Relación de los elementos que componen esta organización hasta esta fecha*, Nerva, 5 de enero de 1937.

⁵⁴⁴ Los cargos fueron los siguientes: presidente, Feliciano Soto Vázquez; vice-presidente, Cristóbal Baquero Romero; secretario, Juan Caballero Palacios; tesorero; Andrés Pérez Romero; y vocales, Diego Conde Carrasco y Pedro Jara Domínguez. AGUN-MFC, leg. 133/345: Copia del acta de constitución de la Comunidad Tradicionalista de Calañas, 8 de abril de 1937.

En la Sierra de Huelva, la progresiva expansión de la Comunión Tradicionalista fue retomada durante el último trimestre de 1936. Se trató de un proceso inicialmente desorganizado y sin un mando único, que reflejaba mejor que en otra comarca la nula estructura organizativa del partido en la provincia, una situación agravada por el propio contexto de guerra. La constitución de agrupaciones locales se inició tras la visita propagandística de algunos cargos provinciales en octubre de 1936, como Juan Cerisola, Rafael Cotán Pinto y Olivencia y, sobre todo, Domingo Fal Conde, que contactaban con derechistas locales afectos a la causa a los que responsabilizaban verbalmente del reclutamiento de los primeros afiliados, en general jóvenes dispuestos a integrar el Requeté.

El procedimiento de constitución de nuevas agrupaciones locales en la Sierra de Huelva, en especial en sus secciones de Requeté y Margaritas, siguió un patrón más o menos estable. El acto de constitución se celebraba bajo la presidencia de Fernando Sánchez Castilla, vecino de Galaroza, junto a la asistencia de Domingo Fal Conde como delegado comarcal de la Comunión, el cura del pueblo en cuestión y la persona designada como responsable local del partido, además de los escasos vecinos que se hubiesen podido reclutar. Tras unas palabras de apertura, donde se recordaba que el ideal defendido no era otro que la organización del Requeté “en defensa de la Patria seriamente amenazada por las hordas marxistas y prestar para ello todo [e/] apoyo moral, material y personal al Ejército Nacional Salvador”, se procedía a la votación para la designación de cargos.

Fue así como se constituyeron en Fuenteheridos el 30 de octubre,⁵⁴⁵ en Valdelarco el 12 de noviembre,⁵⁴⁶ en Galaroza el 16 noviembre ⁵⁴⁷ y, durante el mes de diciembre, en Campofrío⁵⁴⁸ y en Cortegana, que contó con Requeté, Margaritas y

⁵⁴⁵ La Comunión Tradicionalista de Fuenteheridos quedó constituida bajo la jefatura del médico Enrique González González, como jefe del Requeté se nombró a Ángel Francez (sic) Macías, como tesorero a Luis Moya Fernández y en calidad de secretarios a Carlos Fernández Delgado, todos ellos consignados como propietarios. AGUN-MFC, leg. 133/345: Copia del acta de constitución del Comité Local de la Comunión Tradicionalista de Fuenteheridos el 30 de octubre de 1936, con fecha de 16 de noviembre del mismo año.

⁵⁴⁶ En Valdelarco, la Comunión Tradicionalista se organizó bajo la jefatura de Fidel Romero González (propietario), Andrés García Navarro como jefe del Requeté (propietario), Andrés García Serrano como tesorero (industrial) y Blas Fernández Navarro como Secretario (labrador). En el momento de la unificación, la estructura organizativa del partido había se había ampliado y sufrido algún reajuste. Los cargos de jefe local y jefe del Requeté seguían recayendo sobre Fidel Romero González y Andrés García Navarro, pero el de secretario pasó a Blas Fernández Navarro, el de tesorero a José García Serrano y los vocales designados fueron Manuel García Blanco, Manuel Fernández de la Fuente y José García y García. Por su parte, las Margaritas se encontraban bajo la presidencia de la señorita Ana García Moreno, actuando Remedios Moreno Navarro como secretaria, Hilaria Ortega Domínguez como tesorera y Francisca García Moreno, Facunda García y García y Milagros García Domínguez como vocales. AGUN-MFC, leg. 133/345: Copia del acta de constitución del Comité Local tradicionalista de Galaroza el 12 de noviembre de 1936, de 13 de noviembre del mismo año. El listado de cargos en *Relación de las Juntas Tradicionalistas de esta villa, con expresión de las personas que desempeñan los distintos cargos*, 12 de mayo de 1937.

⁵⁴⁷ En Galaroza fueron designados como jefe local, Juan Muñiz Castilla (propietario); como jefe del Requeté, Fernando Sánchez Castilla (propietario); como tesorero, Antonio Peña Quintana (industrial); y como secretario, José Sánchez Castilla (propietario). AGUN-MFC, leg. 133/345. Copia del acta de constitución del Requeté de Galaroza, 16 de noviembre de 1936. La junta directiva de las Margaritas quedó constituida el día 27 de diciembre del mismo año, integrada por Concepción Trujillo del Río como presidenta, Julia Iglesias Maestre como vicepresidenta, María Fernández Calvo como secretaria, María López Muñiz como vicesecretaria, María Isabel Domínguez Márquez como tesorera y Justa Vázquez como vicetesorera. *Odiel*, 1 de enero de 1937, pág. 2: “Información de la provincia. Galaroza”.

⁵⁴⁸ No contamos con el acta de constitución de la Comunión en Campofrío, pero por referencias indirectas sabemos que debió ser en fechas próximas. En una carta dirigida el 7 de diciembre de 1936 por el delegado local de Riotinto al comisario de guerra carlista, el primero le hace saber que tras la visita de varios miembros de la Comunión cuya jefatura ostenta, el vecino de Campofrío Román Domínguez Fernández, “caballero cristiano de

Pelayos.⁵⁴⁹ Lo mismo podemos decir de Higuera de la Sierra, organizado por Domingo Fal Conde desde septiembre de 1936, tras haber sido encarcelado el 29 de julio junto a 26 personas más.⁵⁵⁰ De todas esas localidades, fue en Galaroza donde mayor número de afiliados se consiguió reunir gracias a la labor reclutadora del jefe local, Fernando Sánchez Castilla, un propietario de 48 años que asumió la jefatura del Requeté, además de ser nombrado delegado regional del distrito de Aracena.

Sin constancia de fecha, la Comunión Tradicionalista también fue organizada en Santa Ana la Real, donde actuó como impulsor Hipólito López Moreno.⁵⁵¹ En otras localidades de la Sierra el partido contó con personal afecto a su causa, aunque no tenemos constancia de que fuese posible mantener alguna estructura más o menos estable. Sucedió así en Almonaster la Real (Manuel Guzmán Martín), Aracena (José Martín de Oliva y Enjuto), Aroche (Ventura Bellido), Cala, Santa Olalla, Cañaveral y Arroyomolinos de León (Domingo de Guzmán Darnaude Campos, que accedió al partido el 8 de octubre de 1936), Corteconcepción (Antonio Soto), Cortelazor (Fernando Andaluz), Cumbres de San Bartolomé, Cumbres de Enmedio y Cumbres Mayores (Francisco Bernáldez), Castaño de Robledo (Manuel Martín) o Los Marines (Vicente Medina).⁵⁵²

1.2 CRECER DESDE LA NADA EN TIEMPOS DE GUERRA

El deshilachado proceso de organización y reclutamiento de la Comunión Tradicionalista en Huelva no estuvo exento de dificultades, a pesar de la seguridad que la provincia ofrecía, como zona bajo control de los sublevados, a todas las organizaciones que se sumaron al golpe. Ahondar en esta afirmación nos parece especialmente interesante en la medida en la que, bajo idénticas condiciones de partida, la otra gran fuerza política que nos ocupa, FE de las JONS, experimentó un proceso de crecimiento mucho más fulgurante conforme los pueblos fueron siendo tomados. En este sentido, entre ambas organizaciones difería el punto de partida, puesto que, mientras la Falange había comenzado su proceso de crecimiento y expansión local a partir del segundo bienio republicano, ocupando ya abiertamente el espacio público tras la victoria del Frente Popular, la presencia de la Comunión en Huelva puede considerarse nula en julio de 1936. De ahí que la labor política del carlismo en las zonas ocupadas tuviese que enfrentarse, en primer

toda solvencia y prestigio”, ha aceptado el cargo de delegado en dicho pueblo. Igualmente, se había logrado constituir la sección de Margaritas. AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Francisco Villanueva a Dionisio Cano López, 7 de diciembre de 1936.

⁵⁴⁹ En Cortegana se constituyeron las tres secciones de la Comunión Tradicionalista el día 31 de diciembre de 1936 bajo la jefatura de Amadeo Romero Tauler. Como jefe del Requeté fue designado Tomás Ruiz López, como secretario del mismo Manuel Rodríguez Romero y como tesorero Gregorio Borralló Jara. La presidencia de las Margaritas recayó en Teresa Alonso y, junto a ella, Ángeles Fernández Lara fue nombrada secretaria, Rosario Barrón Calamita y Rafaela Prat como tesoreras y Concha Soria Delicado e Isabel Toribio Vázquez como vocales. Por último, José Romero Tauler también ocupó la jefatura de los Pelayos. AGUN-MFC, leg. 133/345: Copia del acta de constitución de la Comunión Tradicionalista de Cortegana, 31 de diciembre de 1936.

⁵⁵⁰ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Domingo Fal a Dionisio Cano López, Sevilla, 30 septiembre de 1936. Sobre el encarcelamiento: COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo...* p. 47.

⁵⁵¹ En el momento de la unificación, el partido estaba dirigido por Hipólito López Moreno como jefe local, que además era jefe del Requeté; Eduardo Martín Fernández como secretario y Francisco Martín Martín y Eleuterio González Martín como vocales. Los Pelayos únicamente contaban con su jefe, que era Federico Martín Martín, y la presidencia de las Margaritas correspondía a Matilde Martín Martín. AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Hipólito López al Comisario Carlista de Guerra, 8 de mayo de 1937.

⁵⁵² AGUN-MFC, leg. 133/353: *Relación de individuos afectos a esta organización...*

lugar, a la creación *ex novo* de toda su estructura orgánica, tanto provincial como local. Esta realidad fue percibida desde el principio por algunos de sus protagonistas, como ocurrió en Almonaster la Real, donde reconocían haber llegado tan tarde que “bastantes individuos” habían recalado ya en la Falange local.⁵⁵³

El principal escollo derivado de esta organización masiva desde la nada fue la carencia de una estructura de mando eficaz o, al menos, mínimamente definida. De otro modo expresado: no sólo no se contaba con las bases necesarias para poner en pie el partido en todos los rincones de la provincia, sino que se necesitó un tiempo para atraer a las filas del tradicionalismo a sus cuadros directivos, que fueron llegando de forma muy irregular. La desorganización consiguiente quedó reflejada en el proceso constitutivo de las agrupaciones locales, que se realizó sin planificación alguna y, en ocasiones, sin un mando único. Sirva para ilustrar esta situación, una vez más, el caso de Almonaster la Real, donde dos tradicionalistas habían iniciado de forma simultánea el proceso de organización de la CT una vez tomado el pueblo, al considerarse igualmente designados como responsables del Requeté. Eso motivó la intervención de la Comisaría Carlista de Guerra en Huelva mediante el nombramiento de un único delegado local, con el fin de evitar posibles desavenencias en un grupo que comenzaba a dar sus primeros pasos.⁵⁵⁴ Esta realidad fue detectada por algunos de los tradicionalistas que recorrieron la provincia organizando el partido, como Domingo Fal Conde, que reconocía a Cano López la necesidad de su presencia directa sobre el terreno: “Estoy estos días recorriendo los pueblos de la Sierra y organizando requetés, Margaritas y Pelayos. En todas partes veo la necesidad de que vd. dés (sic) una vuelta por Huelva”.⁵⁵⁵

La ausencia de organización provincial, reflejada aún más en la organización local, dio lugar a un proceso escasamente sistemático sobre el que las fuentes transmiten pocas dudas. La situación no se reducía a una cuestión de formalismo administrativo, sino que, una vez que se reflejaba en acta la constitución de la Comunión o cualquiera de sus secciones, era preciso que el partido echase a andar. Es ahí cuando volvían a aparecer los problemas: en los pocos pueblos en los que se intentó impulsar la creación de organizaciones locales faltaron fichas de afiliación para formalizar altas, no existían ni se conocían las ordenanzas de funcionamiento, la propaganda para difundir los principios doctrinales del tradicionalismo era inexistente, los uniformes escasearon y las dificultades económicas del partido paralizaron enormemente su capacidad de crecimiento. Esta situación quedó en evidencia a poco que las agrupaciones o secciones locales comenzaron sus tareas de movilización o reclutamiento.

En Cortegana, por ejemplo, el delegado local se quejaba del trabajo que le costaba organizar a los jóvenes tradicionalistas ante las dificultades económicas que atravesaban: “Los que se han incorporado al grupo de Pelayos casi todos son de la clase más humilde, pues muchos de ellos están comiendo en la cocina económica y la mayoría están sin ropas y descalzos, así es que lo que principalmente trato de

⁵⁵³ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Manuel Guzmán a Dionisio Cano López, 13 de octubre de 1936.

⁵⁵⁴ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Fermín S. Cotán-Pinto y Olivencia a Rafael S. Cotán-Pinto y Olivencia, Almonaster, 14 de octubre de 1936 y Carta de Rafael S. Cotán-Pinto y Olivencia a Dionisio Cano López, Gibralfuente, 16 de octubre de 1936. Los dos individuos en cuestión son Hilario Martín y Manuel Guzmán.

⁵⁵⁵ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Domingo Fal Conde a Dionisio Cano López, sin fecha.

realizar es una obra social, religiosa y militar”.⁵⁵⁶ En términos similares se expresaron los responsables de Zalamea la Real, Minas de Riotinto, Paterna del Campo, Puebla de Guzmán o Gibraleón, especialmente ante la inevitable comparativa con una Falange que por esa misma fecha lo inundaba todo. En Gibraleón, ante la ausencia de local para la formación de los Pelayos, se planteó recurrir a una práctica que FE de las JONS estaba haciendo suya: el uso de propiedades requisadas a republicanos condenados o huidos. Como exponía el jefe local tradicionalista al comisario Cano López:

“Yo tengo también asuntos que exponer a VD. que el día que le vi no tuve ocasión de exponerle. Uno de ellos es que por los pueblos hay entusiasmos por nosotros que deben recojerse (sic) y encausarse (sic), resolviendo (sic) los asuntos que tienen planteados y dando normas generales y las especiales que cada caso requiera.

Por lo que respecta a esta los Pelayos no tienen cuartel y no podemos orientarlos convenientemente a pesar de tener unos 70, pero este inconveniente era fácil de solucionar con vuestra ayuda, toda vez que aquí hay una casa que lleva año y medio desalquilada propiedad de un socialista de Huelva al que se le sigue proceso de incautación. La casa está en calle J.A.P. de Rivera junto a la parada de Damas y su dueño es el socialista Nicolas Robles de esa que si no está a su nombre, estará a nombre de la mujer, que es hermana de otros socialistas de esta (de un tal Curro Durán). Esta casa, por orden gubernativa podía pasar a ser ocupada por los Pelayos. Cuanto tenga cuartel sus entusiasmos aumentarían (sic) y la organización podía llevarse adelante. (sic)

[...] Los Pelayos sin casa cuartel corren el riesgo de desaparecer, pues dada nuestra pobreza no podemos tenerlo ni siquiera medianamente atendidos y otras organizaciones que ven esto se aprovechan de nuestros trabajos y esfuerzos y consiguen mayor nº de afiliados”.⁵⁵⁷

Este escenario nos conduce hacia una cuestión no fácilmente abordable, que es el número de afiliados con los que contó la Comunión Tradicionalista en Huelva. Saber cuántos fueron los carlistas onubenses que se afiliaron o adhirieron al partido desde la toma de los pueblos hasta la unificación con los falangistas no es tarea sencilla, sobre todo si tenemos en consideración que el proceso de crecimiento fue desordenado, poco sistemático y, por supuesto, forzado por las circunstancias tan excepcionales que atravesaron las zonas ocupadas. Con todo, sí podremos ofrecer algunos datos comparativos con respecto a la otra gran fuerza que nos ocupa, así como entender los ritmos a los que fue creciendo en este espacio de tiempo.

En primer lugar, las fuerzas carlistas crecieron en Huelva porque, aceptando la obviedad, partían de la nada. En ese crecimiento debemos distinguir los jóvenes reclutados para el Requeté que se trasladaron progresivamente al frente, cuyo

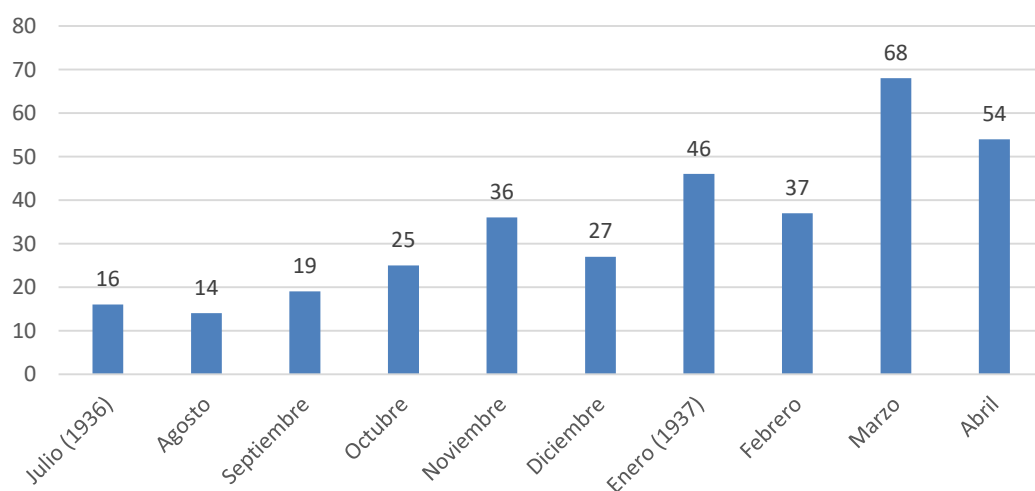
⁵⁵⁶ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Tomás Ruiz López a José de la Puente, Cortegana, 19 de noviembre de 1936.

⁵⁵⁷ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Rafael Cotán-Pinto y Olivencia a Dionisio Cano López, Gibraleón, 7 de enero de 1937. El subrayado en el original. Sobre los restantes pueblos aludidos, la correspondencia se encuentra en los legajos 133/344 y 133/345 del mismo fondo.

estudio hemos considerado independiente, de la Comunidad organizada en los pueblos una vez bajo el control de las fuerzas sublevadas, que es la que en estos momentos nos ocupa. En este sentido, Martin Blinkhorn afirmó que “el rápido crecimiento del Requeté era la cúspide de un iceberg, ya que durante los primeros meses de la guerra civil la Comunidad toda estaba creciendo en proporciones gigantescas. Cualquier carlista potencial o pasivo que no se hubiera comprometido enteramente con la causa antes de julio lo hizo enseguida”.⁵⁵⁸ Esta afirmación general, sin embargo, admite matices en lo referente tanto al ritmo como al volumen de ese indudable proceso de crecimiento, especialmente en zonas en las que, como el suroeste peninsular, el carlismo había sido un movimiento residual.

En efecto, es preciso señalar que la organización y posterior crecimiento del partido no fue inmediato tras la ocupación de los pueblos, a pesar, incluso, del destacado papel que en ella tuvieron las fuerzas del Requeté. Esta realidad es todavía más evidente si la comparamos con el proceso de crecimiento de Falange Española, que se produjo de un modo más repentino, brusco y descontrolado. Salvo en Huelva capital y poblaciones próximas, como Trigueros o Gibraleón, donde la organización del partido fue inmediata, la conformación de la CT en toda la provincia, cuando se llevó a cabo, se produjo semanas o incluso meses más tarde de su ocupación militar. Por citar algunos de los casos más significativos, en la comarca del Condado, que fue la primera que quedó en manos de los golpistas desde el 28 de julio de 1936, la única localidad donde nos consta la constitución formal de la Comunidad tuvo lugar el 1 de enero de 1937. Lo mismo ocurrió en la Costa occidental, donde tan sólo se constituyó una agrupación tradicionalista en Ayamonte el 16 de abril de 1937, cuando apenas faltaban días para la unificación. Igualmente tardías fueron, por último, las primeras tareas para organizar el partido en la Sierra, que tuvieron lugar en octubre de 1936 cuando la última comarca –y, por tanto, la provincia al completo– estaba en manos de los sublevados desde el día 19 de septiembre.

GRÁFICO 5. ALTAS CURSADAS EN LA COMUNIDAD TRADICIONALISTA DE HUELVA ENTRE JULIO DE 1936 Y ABRIL DE 1937



FUENTE: AGUN-MFC, leg. 133/349. Elaboración propia

⁵⁵⁸ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 356.

Este tardío proceso de crecimiento queda de manifiesto si analizamos cuántas fichas fueron cursadas mensualmente en la Comunión Tradicionalista hasta el Decreto de Unificación. Como se observa en el gráfico adjunto, el mayor número de altas se produjo durante los primeros meses de 1937, cuando el proceso de mayor crecimiento en la Falange se había iniciado desde el verano anterior, conforme iban siendo ocupados los pueblos.

Más difícil nos resulta ofrecer una cifra convincente sobre el volumen total de hombres con los que contó la Comunión Tradicionalista en la provincia Huelva, dadas las dificultades que plantean las fuentes. Entre las 363 fichas de afiliación consultadas, que deberían constituir nuestro principal recurso informativo, no están incluidos todos los afiliados que pudieron ser reclutados en la retaguardia, aunque sí se incluyen otros cuya fecha de alta es posterior al Decreto de Unificación. Tampoco contamos con recuentos globales realizados por el partido, pero es probable que las cifras rondan los 400 afiliados, sin contar a los voluntarios que marcharon al frente como miembros del Requeté ni, tampoco, a los que integraron sus secciones juvenil (Pelayos) y femenina (Margaritas). Con todo, lo que nos resulta especialmente interesante es calibrar el volumen de esta discreta cifra en comparación con las que manejaba por las mismas fechas Falange Española. Sólo la comparación entre ambas fuerzas en el momento de la unificación podrá permitirnos comprender el fracaso en las tareas de reclutamiento de la CT.

1.3 PERFIL SOCIO-PROFESIONAL Y POLÍTICO DE LAS BASES TRADICIONALISTAS

Una de las cuestiones de mayor interés en todo estudio de historia política radica en la composición socio-profesional de los individuos que integran un determinado partido u organización. El conocimiento de esta realidad es fundamental para comprender la extracción de sus bases sociales, la composición de su élite dirigente o la correspondencia, en caso de haberla, entre los intereses que representa, los principios en que se sustenta y el discurso defendido. No obstante, el conocimiento de esta realidad entraña dificultades relacionadas con el carácter parcial de muchas fuentes, cuando no de su completa ausencia, salvo en los felices casos en los que dispongamos de ficheros completos de afiliados. En este caso haremos uso de los datos consignados en las 351 fichas conservadas de la Comunión Tradicionalista de Huelva, puesto que, incluso aceptando que el recuento pudiese estar incompleto, consideramos que se trata de una muestra lo suficientemente representativa como para conocer la extracción socio-profesional de sus miembros.⁵⁵⁹

Por otro lado, el análisis de la composición social del partido la realizaremos bajo las mismas premisas metodológicas que hemos empleados en trabajos anteriores. Como señalamos entonces, la cuestión clave para abordar cualquier estudio al respecto radica en discernir, usando la terminología con la que se consigna la profesión de un individuo en las fichas de afiliación, qué lugar ocupa en una escala social bajo determinados criterios de jerarquización. También advertíamos, además, que son numerosos los potenciales criterios para valorar la posición ocupada por un individuo en una sociedad dada, por lo que ninguno podría ser válido por sí mismo

⁵⁵⁹ Esta cantidad es el resultado de haber prescindido de 12 fichas correspondientes al Requeté que, aunque conservadas junto a las restantes, fueron cumplimentadas en el mes de marzo de 1937 a una docena de jóvenes que pasaron a integrar esta milicia armada, por lo que no los hemos considerados afiliados a la CT. Las fichas, como se ha indicado anteriormente, en AGUN-FMF, leg. 133/349.

para establecer una escala de estratificación satisfactoria, lo que nos hacía atender a tantos criterios como fuese posible. El más usado de todos suele ser el económico, de modo que los individuos se ordenen en una escala en función de unos ingresos más o menos regulares que, a su vez, suelen tener cierto grado de correlación con su posición en la escala social. Eso nos llevó a subrayar la importancia de otros criterios, como el prestigio o estatus social que otorgaban determinadas profesiones en la España rural de la década de los años treinta. En definitiva, ofrecimos una propuesta de categorización que ordenaba a los afiliados en función no sólo de su ocupación, sino también de la relación que mantenían con el poder, sea económico o político, o de su conciencia como grupo con intereses comunes, lo que desarrollaba ciertas pautas de comportamiento o formas de sociabilidad.⁵⁶⁰

En su obra propagandística sobre el Requeté, Redondo y Zavala señalaron que los integrantes de esta organización, como sucedía en general con los carlistas, pertenecían “a todas las clases sociales, pero el núcleo fundamental, la masa – aunque ellos nunca han querido llamarse ni ser masa– forma parte de esa clase trabajadora y campesina que por designio providencial se fue manteniendo sana, particularmente en las aldeas y núcleos pequeños de población”.⁵⁶¹ Lejos de esa realidad, la Comunión Tradicionalista organizada en Huelva acogió a sectores sociales ciertamente más acomodados que los citados. Como muestran los datos adjuntos [tabla 7], en el período analizado destacaron, por encima de otros, los empleados medios (de aduanas, de la banca, del ferrocarril, de instituciones municipales, etc.), que supusieron casi una cuarta parte del total de las altas cursadas, pero también los comerciantes, los industriales, los profesionales liberales con formación superior (en especial médicos y abogados), los propietarios y los labradores. Predominó, por tanto, una pequeña y mediana burguesía de carácter industrial, comercial y mercantil, que alternó según las zonas con otra de carácter agrario conformada por propietarios rústicos. Con un escasísimo 15% encontramos, frente a ellos, una discreta representación de obreros y trabajadores asalariados.

Si esta fue la norma o si el modelo constituye alguna excepción sólo puede deducirse tras el correspondiente análisis comparativo con otros estudios regionales, de los cuales, por el momento, carecemos. La referencia geográfica más próxima que tenemos se encuentra en el estudio realizado por Álvarez Rey sobre las derechas sevillanas durante la República, en el que analizó la composición socio-profesional de las formaciones conservadoras y, entre ellas, la de la CT. De las cifras ofrecidas se desprende una composición de carácter más clasista, predominando los propietarios, labradores y profesionales liberales, con escasa representación de la pequeña-mediana burguesía que sí apreciamos en el caso onubense y, por supuesto, la práctica ausencia de obreros y trabajadores asalariados. No obstante, es preciso remarcar dos diferencias fundamentales con su estudio, puesto que las cifras que ofrece proceden del análisis de los grupos dirigentes del partido –prescindiendo, por tanto, de las bases del mismo– y, además, se circunscriben a un contexto político diferente, en el que la afiliación no se vio condicionado por un escenario bélico que sí mediatizó –como poco– el acceso de estos militantes en Huelva.⁵⁶²

⁵⁶⁰ GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Falange y sus hombres...*, pp. 84 y ss.

⁵⁶¹ REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, p. 112.

⁵⁶² ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República...*, pp. 392 y ss.

TABLA 7. EXTRACCIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LOS AFILIADOS A LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA DE HUELVA HASTA LA UNIFICACIÓN		
GRUPOS SOCIOPROFESIONALES	CUANTIFICACIÓN	
Propietarios, labradores y agricultores	43	12'25%
Profesiones liberales y titulados superiores	52	14'81%
Militares o altos cargos del Ejército	4	1'14%
Estudiantes	9	2'56%
Titulados medios	27	7'69%
Profesionales del mundo del comercio y la industria	47	13'39%
Empleados diversos del sector servicios	83	23'65%
Oficios varios cualificados	25	7'12%
Oficios varios sin cualificación	33	9'40%
Jornaleros y trabajadores asalariados del campo	16	4'60%
Otros	6	1'70%
No consta	6	1'70 %
TOTAL	351	

FUENTE: AGUN-MFC, leg. 133/349: fichas de afiliación. Elaboración propia.

El conocimiento de la “élite dirigente” tradicionalista entre el golpe de Estado y el Decreto de Unificación tiene en nuestro caso un carácter aproximativo, puesto que ya señalamos la dificultad de conocer con exactitud la estructura orgánica creada durante la guerra, tanto en el marco provincial como en el local. No obstante, el cotejo de diversas fuentes de información nos permite obtener algunas muestras de los principales cargos directivos del periodo. De ellas se deduce una amplísima presencia de profesionales liberales o titulados superiores al frente de cada una de las secciones del partido. Ejemplos representativos los encontramos en profesionales procedentes del mundo de la jurisprudencia, como los abogados Dionisio Cano López (Comisario Carlista de Guerra), Juan de Gorostidi y Alonso (responsable de propaganda) o Francisco Montero Díaz (Obra Nacional Corporativa), además del fiscal y juez instructor militar Juan Cerisola de Rojas, que desempeñó un destacado papel en los consejos de guerra celebrados en la provincia; profesionales sanitarios como el médico cirujano José de la Torre Verdier o el farmacéutico Roque Borrero de la Feria (Sanidad); del ámbito técnico, como el ingeniero de Minas José Rodríguez Hernández, el arquitecto José M^a Pérez Carasa (Servicios Técnicos), los peritos agrícolas del Estado Ricardo Fernández de Córdoba y Martel (Obra Nacional Corporativa) y Antonio Armario Cigales (Agricultura), o el perito aparejador Bartolomé Rodicio Ballesteros (Reclutamiento). Junto a ellos encontramos algún representante de la pequeña y mediana burguesía comercial, como José Domínguez y Díaz de la Cuesta, propietario de un negocio de maderas (Administración) o el corredor de comercio Cristóbal Borrero de la Feria (Comercio), cuyo tercer hermano, Justo, también actuó como administrador del partido.

En el ámbito local, el perfil no varió excesivamente entre los jefes del partido –o, cuando este no se constituyó, entre los encargados del reclutamiento–, si bien detectamos algunas particularidades comarcales que es preciso señalar. En términos generales, las tareas organizativas recayeron sobre abogados, como José Martín de Oliva y Enjuto en Aracena o el citado Juan de Gorostidi en Moguer;⁵⁶³ sobre médicos, como Domingo Fal Conde en Higuera de la Sierra o José María Mora y Mora en Valverde el Camino; comerciantes, como Laureano Garcés en Ayamonte; empleados, como Estanislao Rueda Jiménez en Aljaraque o Manuel Teba Jiménez en La Palma de Condado; maestros, como José Naranjo Moreno en San Bartolomé o Santiago Cotán-Pinto y Olivencia e Gibraleón; y, sobre todo, agricultores, labradores y propietarios rústicos, como José Barrera Vargas, agricultor de Paterna del Campo, el propietario Domingo de Guzmán Darnaude Campos (Arroyomolinos, Cala y Cañaveral), o los labradores Feliciano de Soto Vázquez, de Calañas; Rafael Vargas Miranda, de Escacena; y Emilio Cerero Pacheco, de Trigueros.⁵⁶⁴

Otra cuestión que también inquietó en el seno de la propia Comunión fue la de conocer el origen político de los reclutados que comenzaban a engrosar las filas de la organización, fuese para marchar al frente o no. Este interés nunca llegó a convertirse en una cuestión prioritaria como más tarde sí lo sería para la Falange, en especial tras la unificación, puesto que el pausado ritmo al que creció la CT tras el golpe de Estado permitió a los tradicionalistas un mayor control sobre los nuevos afiliados. En cualquier caso, había quien reconocía que una de las principales dificultades para la organización del partido era la ausencia de “verdaderos tradicionalistas”, lo que hacía que el número de reclutados fuese muy reducido. Por ello, cuando Adolfo Álvarez Ritton se interesó por la organización del Requeté en Riotinto ante sus correligionarios en Huelva, proponía que, puesto que los nuevos afiliados no podrían ser “de abolengo”, fuesen, al menos, “escogidos entre los mejores y, desde luego, verdaderos católicos, no afiliados hasta hoy a ningún partido político”, mediante “una eficaz propaganda”.⁵⁶⁵

La dificultad que entrañaba encontrar a esos “verdaderos” carlistas se comprenderá si recordamos los infructuosos intentos realizados por la Comunión durante su periplo republicano para capitalizar las aspiraciones de la derecha sociológica, articulada principalmente en torno a la AP/CEDA. Sin embargo, muchos de los que durante la República pudieron haber formado parte voluntariamente del partido no lo hicieron sino hasta que la provincia quedó en manos de los sublevados, desde finales de julio de 1936 en adelante. El propio contexto bélico, con profundas implicaciones en todos los órdenes, benefició el crecimiento de la organización, como también estaba favoreciendo, aunque con muchísima mayor intensidad, a Falange Española. En esta situación, la Comunión se convirtió en el refugio en el que fueron recalaron muchos de los representantes de la vieja política, miembros pertenecientes, en algunos casos, a redes familiares de mayor amplitud. Este fue el caso de Roque Borrero de la FERIA, integrante de la Diputación Provincial desde 1924 hasta 1930, que integró la Comunión durante la guerra junto a sus hermanos

⁵⁶³ Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, c. 300, exp. 9410: Expediente personal de colegiado de José Martín de Oliva y Enjuto.

⁵⁶⁴ LORA VERA, José Antonio: *La Segunda República en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe (1931-1936)*. Tesis Doctoral, Dpto. de Historia Contemporáneo, Universidad de Sevilla, 2013, vol. 1, p. 414.

⁵⁶⁵ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Adolfo Álvarez Ritton a José de la Puente Apecechea, Riotinto, 3 de noviembre de 1936.

Cristóbal y Justo, también diputado en tiempos de la dictadura primorriverista (del 24 de febrero de 1927 hasta el 25 de febrero de 1930) y cabo del Somatén por el distrito de San Francisco,⁵⁶⁶ a su vez hermanos del falangista Domingo Borrero de la Feria, juez y militar, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana entre junio de 1938 y septiembre de 1941.⁵⁶⁷ Lo mismo podemos decir de Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz, capitán de Corbeta y jefe del Requeté, además de presidente temporal de la Diputación tras la ocupación de Huelva,⁵⁶⁸ que integró a su hermano Francisco Pérez de Guzmán, antiguo diputado provincial por el distrito de Moguer desde el 6 de junio de 1921 hasta junio de 1923 como miembro del Partido Conservador, diputado provincial entre el 15 de marzo de 1923 y el 20 de enero de 1924 y entre el 24 de marzo de 1927 y el 28 de abril de 1931, y diputado a Cortes durante la República por el Partido Republicano Conservador en 1933 y por Acción Popular en febrero de 1936, del que además era presidente provincial,⁵⁶⁹ ingresando en la Comunión Tradicionalista el 10 de marzo de 1937 tras ser presentado por su hermano Pedro. Ambos eran, además, hermanos de José Pérez de Guzmán y Urzaiz, jefe local de la Unión Patriótica de Lucena del Puerto.⁵⁷⁰

Por citar algunos ejemplos más, los hermanos Ismael y Pedro Serrano Wert —el primero de ellos, padre de Ismael Serrano, uno de los integrantes del primer Requeté provincial—, eran a su vez hermanos de Carlos Serrano Wert, concejal del Partido Conservador en el Ayuntamiento de Huelva por el distrito de San Sebastián en 1922;⁵⁷¹ el farmacéutico Pedro Garrido Perelló, concejal por el Partido Conservador en Huelva por el distrito de San Pedro el 11 de noviembre de 1917, además de concejal por Huelva en las elecciones de abril de 1931, como integrante del Bloque Constitucionalista, que pasó seguidamente a los agrarios e ingresó durante la guerra, el 7 de febrero de 1937, en la Comunión Tradicionalista.⁵⁷² Como último ejemplo, también en el partido recaló el médico José Calatrigo Morales, uno de los miembros de la comisión organizadora del Somatén en Huelva y vocal del mismo durante la Dictadura de Primo de Rivera,⁵⁷³ además de jefe provincial de Renovación Española, primer alcalde de Huelva tras su ocupación y, a los pocos días, presidente de la Diputación.⁵⁷⁴

La tendencia se repite en el ámbito provincial. Uno de los casos más significativos es el del jefe local triguereño, Emilio Cerero Pacheco, concejal monárquico tras la caída de Primo de Rivera, primer teniente alcalde desde abril de 1930 y alcalde en abril de 1931, tras ser proclamado como consecuencia del artículo 29 la candidatura

⁵⁶⁶ GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política...*, p. 238 y *La Provincia*, 14 de diciembre de 1923.

⁵⁶⁷ GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política...*, pp., 233 y 235; ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 151. Domingo Borrero de la Feria ingresó en Falange Española con anterioridad al golpe de Estado, prestando su colaboración a los sublevados desde el mismo día de la ocupación de Huelva capital, según certificado emitido el 7 de noviembre de 1938 por José Vieyra de Abreu, Cte. Jefe provincial de Milicias de FET y de las JONS de Huelva. AGMAV-Milicias Nacionales. Leg. 4. Exp. personal de Domingo Borrero de la Feria.

⁵⁶⁸ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 151.

⁵⁶⁹ PEÑA GUERRERO, M^a Antonia: *Clientelismo político...*, p. 545, y GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política...*, p. 236.

⁵⁷⁰ GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política...*, p. 224

⁵⁷¹ PEÑA GUERRERO, M^a Antonia: *Clientelismo político...*, p. 552.

⁵⁷² GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 95 y 284.

⁵⁷³ *La Provincia*, 14 de diciembre de 1923, p. 1: "El somatén de Huelva".

⁵⁷⁴ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 151.

monárquica que integraba, donde también iba su hermano Rafael; su hermano Antonio Cerero Pacheco también se unió al partido el 2 de agosto de 1936 según su ficha de afiliación.⁵⁷⁵ Ligado a la vieja tradición política se encontraba igualmente el jefe local de Arroyomolinos de León, Domingo Darnaude Campos, alcalde de esta localidad serrana durante el bienio radical-cedista y hermano del que fuese jefe local de Unión Patriótica de la localidad serrana, Florencio Darnaude.⁵⁷⁶

Los antecedentes políticos de los afiliados no sólo perseguían a los principales cargos del partido, sino también a sus bases, en ocasiones por contar con trayectorias poco acordes a los principios de la Comunión. Este problema, que se presentó con mucha mayor intensidad en Falange Española debido al superior volumen de su crecimiento, afloró en varias localidades donde se comenzaba a reclutar a los nuevos tradicionalistas. Desde Gibrleón, por ejemplo, Rafael Cotán-Pinto consultaba con Cano López sobre cómo proceder en el caso de algunos jóvenes dispuestos a integrar el Requeté pero a los que, según su juicio, aún perseguía un dudoso pasado:

“Aquí tengo dos aspirantes más que no me atrevo a enviarlos sin consultarle, uno de ellos su madre está amancebada y el otro estuvo en A. Popular, y luego se pasó a los socialistas. Ambos, últimamente, estuvieron afiliados a la Casa del Pueblo. Los informes obtenidos son contradictorios. ¿Los envío? Si van, observarlos (sic) y tenerlos (sic) a raya, a ver qué dan de sí. Yo creo que toda esta gente podrían reformarse si se les nota buena voluntad, eso es lo interesante, saber si van con ley o para cubrirse de culpas pasadas.”⁵⁷⁷

En cuestiones de moralidad no era aconsejable entrar porque la Comunión no estaba, precisamente, en posición de ser muy exigente con sus nuevos y escasos afiliados. Sin embargo, lo que planteaba Cotán-Pinto no era cuestión menor: ¿acudían al Requeté, al igual que otros lo hacían a la Falange, por convicción ideológica o para cubrirse ante un pasado que podría generarles serios apuros? Ciertamente es que esa afinidad con los principios tradicionalistas bien podían haber surgido durante la República, donde cualquier católico hubiese encontrado sobradas razones, reales o no, para militar en el partido, pero por el contexto de guerra en el que se producen las altas, coincidiendo con un tiempo en el que las tareas represivas alcanzan su máxima intensidad, hace como poco cuestionable el deseo de muchos jóvenes por ingresar en la organización.

En otros pueblos se produjeron casuísticas similares durante los primeros meses de la guerra, lo que hizo estar alerta a muchos jefes locales. Desde Almonaster se advertía a la Comisaría Carlista de Guerra de que dos de los cinco muchachos que se enviaban a Huelva para ingresar en el Requeté eran “marxistas que han tomado parte en el Asalto de [la] Iglesia y actuado como enemigos en el Movimiento”;⁵⁷⁸

⁵⁷⁵ AHM de Trigueros, leg. 35, Libro de Actas Capitulares.

⁵⁷⁶ *La Vanguardia*, 14 de diciembre de 1933, p. 23; GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política...*, p. 223. Varios miembros de la familia Darnaude fueron detenidos en Arroyomolinos de León hasta la llegada de las fuerzas sublevadas el 20 de agosto de 1936. ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 211.

⁵⁷⁷ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Rafael S. Cotán-Pinto y Olivencia a Dionisio Cano López. Gibrleón, 16 de octubre de 1936.

⁵⁷⁸ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Manuel Guzmán a Dionisio Cano López, Almonaster, 13 de octubre de 1936.

desde Nerva se consultaba si se debía admitir a un individuo expulsado de Falange Española, donde había desempeñado la jefatura de milicias;⁵⁷⁹ y desde Aljaraque, el párroco José Medina respondía a la petición de información de Dionisio Cano López sobre la conducta moral de Manuel Gómez Pérez, que inicialmente fue el único contacto que pudo actuar de enlace para la organización en esta localidad.

1.4 LA MOVILIZACIÓN JUVENIL Y FEMENINA: PELAYOS Y MARGARITAS

La movilización de las fuerzas tradicionalistas durante la guerra no sólo comportó el reclutamiento de voluntarios requetés o la búsqueda de nuevos afiliados con los que constituir agrupaciones locales, sino también el desarrollo de otras secciones dependientes de la Comunión que se encargaron del encuadramiento juvenil (los Pelayos) y femenino (las Margaritas). Su análisis es fundamental para comprender el proceso de organización del partido, así como la verdadera profundidad con la que arraigó el tradicionalismo en la provincia.

Los pelayos carlistas tomaron su nombre del joven mártir Pelayo, sobrino del obispo de Tuy junto al que fue hecho prisionero por el califa Abederramán III tras la batalla de Valdejunquera en el año 920. Tras negarse en repetidas ocasiones a convertirse al Islam, fue descuartizado y lanzado al Guadalquivir el 26 de junio del 925. Como organización carlista se encargó de la movilización de todos aquellos niños y jóvenes que aún no habían alcanzado la mayoría de edad y, en consecuencia, no podían formar parte activa del Requeté. Su objetivo no era otro que facilitar instrucción teórica y práctica a los futuros cuadros tradicionalistas, jóvenes que, llegado el momento, deberían ofrecer sus vidas “si Dios y la Patria lo demandaran”.⁵⁸⁰

La organización de los Pelayos arrancó en Huelva a mediados de agosto de 1936 de forma casi simultánea a la del Requeté, primero en la capital y posteriormente en algunos de los pueblos en los que se constituyó la Comunión Tradicionalista. Con el objetivo de animar a “todas las familias católicas” onubenses a que colaborasen en la lucha contra los “poderes internacionales” que decían amenazar España, se incluyó un llamamiento en la prensa provincial:

“Creemos y son sin fundamento que todos los niños católicos de Huelva obtendrán de sus padres la autorización necesaria para el ingreso en esta milicia infantil, donde aprenderán a ser buenos y católicos ciudadanos, material indispensable para que sea posible una España fuerte y culta y no campo de experiencias para esos poderes internacionales judíos y masónicos que cual nuevo jinetes apocalípticos van sembrando la ruina y la desolación en cuantos países se han extendido por no haberse tomado las medidas de contención necesarias.

Así es que, familias católicas, acudid sin demora a incluir [a] vuestros niños en esta sección de Pelayos que con miras a un porvenir esplendoroso, está organizando esta Comunión Tradicionalista”.⁵⁸¹

⁵⁷⁹ AGUN-FMFC, leg. 133/345: Carta de José Delgado, jefe local del Requeté de Nerva, a José de la Puente, 30 de noviembre de 1936. La respuesta de José de la Puente el 4 de diciembre señala que es el primero, como jefe local, quien puede obtener mejor información sobre la conducta moral del individuo en cuestión.

⁵⁸⁰ *Odiel*, 2 de febrero de 1937, p. 3: “A los Pelayos”.

⁵⁸¹ *La Provincia*, 15 de agosto de 1936, p. 3: “Comunión Tradicionalista”.

Su junta directiva inicial estuvo integrada por carlistas de largo abolengo, cuyos hijos habían formado parte de la Juventud Tradicionalista de Huelva durante la República o integraban en ese momento el Requeté de esta provincia, como Francisco Labadía Borrero o Sixto Barranco, que ocupó la presidencia. En cuanto a la instrucción, era habitual que corriese a cargo de algún herido de guerra que se encontrase temporal o definitivamente incapacitado para acudir al frente. El primero de ellos fue José Reina Rivas, dado de alta el mismo día de la ocupación de Huelva y al que sustituyó Ismael Carracedo Guijarro, alférez del Tercio Virgen del Rocío, cuando regresó herido del frente de Lopera. Desde principios de febrero de 1937 ocupó la jefatura provincial junto a las labores de instrucción el también alférez y herido de guerra Ricardo Morales López, cuyo objetivo declarado pasaba por dar un nuevo impulso a la organización juvenil.⁵⁸² En cuanto a sus instalaciones, inicialmente se reunían en un local de la calle Rascón, para pasar después a la calle Isaac Peral, junto al cuartel del Requeté.

Los pelayos reprodujeron la formación de los requetés: instrucción, ejercicios, salidas al campo para hacer prácticas militares, simulacros de desfiles, concentraciones, etc., acompañados siempre de sus propias bandas de cornetas y tambores, todo lo cual les confería un característico aire marcial. Junto a la formación o los ensayos militares, en ocasiones se les encomendaron otras tareas propias de retaguardia. En el caso de los jóvenes onubenses, el grupo que se encontraba entre los trece y los quince años fue el responsable de realizar las guardias en el Cuartel General del Requeté de la capital, puesto que en el mismo “no había ni un solo hombre útil capaz de empuñar el fusil y todos estaban en el frente”. En otras ocasiones, a estos de mayor edad –una gran parte de los cuales se integró en el Tercio Virgen del Rocío– también se les asignó otras tareas, como las de viajar hasta el frente con la misión de recoger los cadáveres de los carlistas muertos, traerlos de vuelta y entregarlos a sus familiares.⁵⁸³

No fueron muchos los pueblos en los que pudo organizarse una sección de Pelayos y, cuando esto se hizo, fue en condiciones por lo general precarias, como hemos dado buena cuenta en páginas anteriores. Entre ellos destacaron los casos de Escacena del Campo, Gibraleón, Puebla de Guzmán, Nerva y Cortegana, aunque sabemos que se hizo el intento en otros lugares como La Redondela o Villablanca. Sin embargo, en ningún caso adquirieron el dinamismo de los pelayos de la capital, que desplegó una considerable actividad por toda la provincia como quedó sobradamente publicitado por la propaganda del régimen, en especial a través de las páginas del diario *Odiel*.⁵⁸⁴

Las margaritas, como se conocía a las mujeres carlistas encuadradas en una agrupación del mismo nombre, tomaron esta denominación en honor a Margarita de Borbón-Parma, la primera mujer del pretendiente carlista al trono entre 1868 y 1909, Carlos VII. En Huelva volvieron a retomar su actividad, de modo casi quedó bajo control sublevado, a pesar de su fracaso organizativo durante la República. Su núcleo inicial estuvo compuesto por las hermanas, primas, hijas y otras familiares

⁵⁸² *Odiel*, 14 de febrero de 1937, p. 2: “Nuevo jefe provincial de Pelayos”.

⁵⁸³ AGUN-MFC, leg. 133/343: Borrador de memoria titulada “Los Pelayos”, sin autoría ni fecha.

⁵⁸⁴ Véase como ejemplo: *Odiel*, 3 de octubre de 1936, p. 4: “Calañas: se celebra una misa de campaña con asistencia de los ‘pelayos’ de Huelva”; 2 de noviembre de 1936, p. 1: “Los ‘pelayos’ de Huelva visitan Ayamonte”; o 13 de enero de 1937, p. 2: “Los Pelayos en Paterna, Escacena y La Palma del Condado”.

de los primeros requetés onubenses, que de un modo informal comenzaron a ocuparse de las tareas que el partido les asignaba en la retaguardia.⁵⁸⁵ Con sede en la calle Rascón, a las pocas semanas de iniciarse la guerra se trasladaron hasta el nº 1 de la Plaza de las Monjas, a un edificio cedido voluntariamente por la que era su propietaria.⁵⁸⁶ Este grupo quedó constituido formalmente a finales de agosto 1936, una vez que José de la Puente les hizo entrega del reglamento correspondiente y les instó a elegir una junta directiva. Desde entonces, y hasta la unificación con la Sección Femenina de la Falange, la presidencia de las Margaritas de Huelva fue ocupada por Rosario Serrano Mora, cuya elección se realizó mediante un sorteo.⁵⁸⁷

Desde principios de septiembre se intensificaron las labores de reclutamiento. Para ello se insertó en la prensa un anuncio apelando a todas las “señoras y señoritas” onubenses que, teniendo como lema “Dios, Patria y Rey”, quisiesen pertenecer a la organización con el fin de “realizar la labor de caridad” que les estaba “encomendada a las mujeres españolas”.⁵⁸⁸ Sabemos que el llamamiento provocó un crecimiento en el número de afiliaciones, del mismo modo que lo estaba haciendo en el caso de la militancia masculina, pero no podemos cuantificarlo con la precisión deseable ni establecer su ritmo ante la ausencia de fuentes sistemáticas al respecto. En este sentido, la presidenta de las Margaritas recordaba esta tendencia así unos años después:

“Y deseguida (sic), yo no me lo he podido aun explicar, como empezaron a llover tantas Margaritas, todas venían por su propia voluntad.- Tanto era que nosotras le poníamos las condiciones, y ellas aceptaban, y así fuimos creciendo, de una manera tan extraordinaria que llegamos a ser, de 1.000,00 a 1.400,00 aparte de las pequeñas, que las teníamos en otro salón, y es mas, a una de las Margaritas que le gustaban muchos las niñas pequeñas; le indique que se dedicara en enseñarles cosas de Religión, y contase cuentos de Adas (sic) y viejas historias, la cosa era tenerlas entretenidas, con objeto, de que fueran cogiendo cariño al Centro y a su vez a la Causa Tradicionalista.”⁵⁸⁹

Del mismo modo que otras secciones de la Comunión, la de Margaritas también se extendió por la provincia, aunque no con la fuerza de su equivalente falangista. De su presencia tenemos constancia en Escacena del Campo, La Palma del Condado, Gibraleón, Ayamonte, Puebla de Guzmán, Riotinto, Zalamea, Nerva, Cortegana, Higueruela de la Sierra, Galaroza y Santa Ana la Real, en estos últimos casos como resultado de la labor propagandística realizada por Domingo Fal Conde en toda la comarca de la Sierra durante el otoño de 1936. En los pueblos más próximos a la

⁵⁸⁵ La importancia de las redes familiares para la movilización tradicionalista ha sido bien estudiada en UGARTE TELLERÍA, Javier: *La nueva Covadonga insurgente...*

⁵⁸⁶ El edificio pertenecía a María Dolores García. Según señaló la presidenta en la *Memoria. Breve reseña...*, el traslado a la Plaza de las Monjas se hizo “meses más tarde” de su constitución, aunque la prensa ya lo recoge desde, al menos, el día 1 de septiembre de 1936. Es un claro ejemplo de la imprecisión de muchos de los datos ofrecidos por Serrano Mora, teniendo en cuenta que escribió sus recuerdos tres décadas después.

⁵⁸⁷ Los cargos designados fueron los siguientes: Rosario Serrano Mora como presidenta; Anita Nieto como secretaria; Pepita Carazo como tesorera; e Isabel Rodicio, Aurora Serrano Mora y Aurora Galiana como vocales. AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados...*, pp. 8-9.

⁵⁸⁸ *La Provincia*, 1 de septiembre de 1936, p. 4: “Las ‘Margaritas’ a las mujeres de Huelva” y *Odiel*, 1 de septiembre de 1936, p. 9: “Un llamamiento de las Margaritas a las mujeres de Huelva”.

⁵⁸⁹ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados...*, pp. 8-9.

capital, por su parte, las tareas de movilización o apoyo para la constitución de la organización corrieron a cargo de las margaritas de Huelva, como recordaba Serrano Mora:

“De vez en cuando, yo acompañada de cualquier otras margaritas tenía que ausentarme de Huelva, reclamada por las Margaritas de los pueblos, que también se estaban formando, y pedían informes y ayuda nuestra y como era natural había que dárselos, ya que ellas, no en valde, también trabajaban en firme por la misma Causa.- Cuando llegaban los domingos, y de mutuo acuerdo con los Jefes de los Pelayos, asistíamos a pueblos para inaugurar Centros de Margaritas o de Pelayos.- Esto era muy bonito porque iban los Pelayos, magníficamente uniformados, con sus bandas de tambores y cornetas desfilaban admirablemente y resultaba todo de un colorido precioso....”.⁵⁹⁰

El papel que desempeñaron las margaritas en la retaguardia estuvo condicionado por la concepción que de ellas tenía la doctrina tradicionalista, en tanto que salvaguarda de los principios básicos recogidos en el lema carlista de “Dios, Patria y Rey”. Su movilización durante la guerra otorgó importantes ventajas no sólo a la Comunión, sino también a toda la coalición contrarrevolucionaria de la que formaban parte. La más palpable fue la mano de obra que proporcionaron las mujeres –tanto carlistas como falangistas– al esfuerzo bélico realizado por los sublevados en la retaguardia, tomando el timón de todas aquellas actividades complementarias pero necesarias para lo que consideraban la “salvación de España”. De este modo, las margaritas de Huelva se encargaron de fabricar chalecos u otras prendas de abrigo para los requetés que se encontraban en el frente, prestaron su apoyo a las cocinas económicas, establecieron un taller de costura en el que confeccionaron los uniformes que todas las secciones que integraban la Comunión –desde los Pelayos hasta la banda música–, acompañaron a la Cruz Roja para servir en los comedores hospitalarios, se encargaron de hacer las camas de oficiales y soldados, colaboraron en las cuestaciones realizadas o participaron en todos los actos religiosos celebrados. Además de la mano de obra, la labor de las mujeres tradicionalistas permitió canalizar adhesiones a la causa tanto propia –el partido– como colectiva –el conjunto del bando sublevado–, en la medida en que la mujer estaba contribuyendo a la salvación de la patria “desde el templo, desde el hogar y desde la caridad”, como mandaban las *Ordenanzas* de las mujeres carlistas.⁵⁹¹ Para ello contaron con el soporte de comerciantes locales que, como modo de identificación pública con el nuevo régimen, ofrecieron tanto el mobiliario que la organización demandaba para su funcionamiento –sillas, mesa de despacho, máquinas de escribir, papeleras, etc.– como el material necesario para emprender las tareas citadas: delantales, telas, botones, máquinas de coser, lana, toallas, etc.⁵⁹²

⁵⁹⁰ *Ibidem*, p. 14.

⁵⁹¹ Todas las actividades señaladas fueron descritas por Rosario Serrano Mora en las memorias reseñadas. Sobre la contribución de la mujer a la defensa de los principios tradicionalistas, véase: FAL CONDE, Manuel: *Ordenanzas de las Margaritas*, sin lugar ni año.

⁵⁹² Su financiación también corrió a cargo de particulares que optaron por ofrecer cantidades económicas en metálico. *Odiel*, 24 de septiembre de 1936, p. 2: “Donativos recibidos por las Margaritas de los señores comerciantes de Huelva”, *Odiel*, 1 de octubre de 1936, p. 2: “Donativos en metálico recibidos por las Margaritas” y AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados...*, p. 10. También en *Odiel* pueden consultarse a modo de ejemplo los días 26 de septiembre o 1 de noviembre de 1936, entre otros muchos.

Es importante subrayar que la labor de las mujeres tradicionalistas quedó sujeta a una doble subordinación: por un lado, la impuesta por unas necesidades bélicas concretas y, por otro, la que le sometía al hombre. En este sentido, su himno ya recordaba que la contribución femenina a la causa debía realizarse “ayudando a los bravos carlistas que combaten por la Tradición”. Eso explica la relación de dependencia que mantuvieron las mujeres de la Comunión con sus combatientes requetés, a los que recibían y, sobre todo, servían abnegadamente durante su regreso del frente en tanto que deber supremo. De este modo tan nítido lo reflejaba Rosario Serrano:

“Cuando los requetés venían del frente, entonces las margaritas se volvían locas de alegría, y tiene explicación, porque volvían sus seres más queridos, eran hermanos, primos, parientes, sus ahijados; porque volvían de un sitio de peligro, que eran las mismas trincheras, y volvían con vida. Ibamos todas a recibirlos a la estación de Sevilla, como a despedirlos, cuando llega la hora del regreso, otra vez a sus puestos.

Durante los días, que ellos, permanecían en Huelva, procurábamos darles alguna merienda, y entre todas, lo preparábamos tan bien que ellos, siempre quedaban encantado[s]. Y así se estableció esa corriente de camaradería entre Margaritas y Requetés, muchos de ellos, se hicieron novios, y otros ahijados; en fin, procurábamos por todos los medios a nuestro alcance, que los días, que pasaban entre nosotros descansando, lo pasaran lo mejor posible, cosa que al fin y al cabo, era nuestro deber como Margaritas y como españolas, ya que la Patria en esos años lo necesitó”.⁵⁹³

En otras ocasiones, las piadosas margaritas no sólo recibían a los requetés en la retaguardia, sino que también los visitaban en los frentes de guerra para, con su presencia, contribuir a alcanzar la que consideraban su auténtica “misión espiritual” en apoyo a los “valientes requetés”. Con ese objetivo se desplazaron algunas margaritas hasta Peñarroya (Córdoba) una tarde de la Navidad de 1937, donde entregaron a los soldados sus aguinaldos. Una vez de regreso, mientras intentaba conciliar el sueño, Rosario Serrano Mora reflexionaba sobre el modo en que aquella misión había contribuido a la “salvación de la Patria”:

“Yo antes de dormir y concentrándome un poco mientras cogía el sueño, sentí una pena muy grande, de ver, lo que había visto, todas las juventudes en los frentes de guerra luchando por su Patria; pero al mismo tiempo, también me sentí un poco más tranquila, por ver que yo en la medidas, (sic) que me había sido posible también había hecho algo por mi Patria”.⁵⁹⁴

Fueron muchos los caracteres en los que se asemejó la movilización femenina tradicionalista con la protagonizada por la Sección Femenina falangista, aunque, como tendremos la ocasión de comprobar, también las diferencias entre ellas fueron considerables. En cualquier caso, es importante recordar que las labores asignadas a las mujeres en las zonas bajo control sublevado tuvieron un marcado carácter de

⁵⁹³ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados...*, pp. 13-14.

⁵⁹⁴ *Ibidem*, pp. 28-29.

provisionalidad, en la medida en que lo exigía temporalmente un excepcional contexto bélico. Sólo cuando la guerra hubo llegado a su fin, el *Nuevo Estado* que sustituyó a la democracia republicana retomó los elementos básicos ofrecidos por la doctrina tradicionalista, por la católica y, por supuesto, por la de corte fascista, para devolver a la mujer al ámbito de lo privado en el que se consideraba que se encontraba su lugar natural: el hogar.

2. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

Igual que hicimos antes de comenzar el estudio de la movilización tradicionalista, también ahora es preciso realizar algunas breves puntualizaciones sobre las fuentes utilizadas para abordar el proceso de reorganización de Falange Española tras la ocupación de la provincia. Si bien el grueso de la información obtenida debiera proceder de los fondos de FE[T]-JONS conservados en los archivos municipales, el carácter fragmentario e incompleto de estos papeles –cuando no, incluso, su total ausencia– nos impide ofrecer una imagen detallada, pueblo a pueblo, del modo en que el falangismo se expandió tras la ocupación militar de Huelva, ensanchó sus bases y constituyó formalmente las diversas secciones que componían la organización. Por ese motivo, lo que sigue no es más que una visión global que sólo el hallazgo de nueva documentación podrá completar, matizar o refutar.

El primer grupo de fuentes que hemos utilizado está integrado por las relaciones de afiliados que elaboró el partido. Normalmente son listados en los que se recogen los datos personales de los falangistas –como nombre y apellidos, profesión, edad, domicilio, fecha de alta, etc.–, aunque suelen ser muy dispares temporalmente o poco sistemáticos en cuanto a las variables utilizadas, pues el recuento que se conserva en un pueblo no existe en otro o incluye información a veces incompleta. En otras ocasiones, es la propia organización la que hace constar que los datos recogidos incluyen errores, como sucedió, por ejemplo, con el libro registro de militantes utilizado en Villablanca, lo que dificulta ofrecer una imagen precisa de la jefatura local y, en consecuencia, del conjunto provincial.⁵⁹⁵

Por otro lado, son de gran interés los duplicados de las fichas de afiliación que se han conservado. El modelo utilizado en cada momento varió, pero, por lo general, ofrecen un contenido más exhaustivo que incluye, además de las variables anteriormente indicadas, datos como la línea en la que se encuadraba el individuo –1ª o 2ª–, la cuota que pagaba, su estado civil, los idiomas que hablaba, sus antecedentes políticos o el nombre de las personas que los presentaban. Pero el problema sigue siendo el mismo, pues salvo alguna feliz excepción, como la de Valverde del Camino, en la mayor parte de los pueblos onubenses no hay ni rastro de esas fichas o, cuando algunas se han conservado, están visiblemente incompletas (Manzanilla o Niebla) o han sido cumplimentadas de un modo muy superficial,

⁵⁹⁵ En la página 4 del libro de afiliados, después de haber completado la relación falangistas del pueblo, el jefe local de FET escribió: “Diligencia: Habiendo observado anomalías en la relación de afiliados que antecede en el sentido de encontrarse en la misma individuos que no se encuentran en esta y por otra parte que se encuentran trasladados, queda anulada la referida relación por medio de la presente para efectuarla a continuación de la presente hoja. Villablanca a 30 de noviembre de 1940. El Jefe Local”. AHM de Villablanca, leg. 271: Libro registro de afiliados a FET y de las JONS.

dejando sin rellenar apartados de enorme importancia como la profesión o los antecedentes políticos del individuo (Beas).

Por último, también hemos recurrido a otras fuentes alternativas, como las hemerográficas, especialmente el diario *La Provincia*. Si bien la prensa propagandística no deja de ser un instrumento en manos de quien la controla con el fin de persuadir, crear opinión o legitimar a quien detenta el poder —en este caso los militares sublevados y las organizaciones en las que se apoyaron—, en ocasiones también nos permite disponer de un caudal informativo que, convenientemente depurado, presenta un indudable interés histórico. Gracias a él hemos podido conocer algunos aspectos relativos a la organización provincial de FE de las JONS, a las estrategias empleadas para movilizar a la población o a la identidad y el papel de los falangistas que asumieron los mandos del partido tras la ocupación.

2.1 DEL DESCONCIERTO INICIAL A LA TOTAL EXPANSIÓN PROVINCIAL

Falange Española se encontraba en una situación ciertamente precaria desde el punto de vista organizativo en el momento del golpe. Con una parte de sus jerarquías aún en prisión en las zonas leales a la República —entre quienes estaba, como es sabido, el propio jefe nacional, José Antonio—, el partido carecía de una dirección única, centralizada y definida, lo que obstaculizó la coordinación entre las diferentes jefaturas territoriales o provinciales que se hallaban en zonas ocupadas por los sublevados, a veces muy separadas entre sí. Eso favoreció sin duda la autonomía de determinados jefarcas, dando lugar a una suerte de cantonalismo que se hizo especialmente visible durante los meses de agosto y septiembre de 1936.⁵⁹⁶ El caos fue aún mayor en muchos lugares, puesto que los desorientados mandos que recuperaron la libertad, centrados de modo prioritario en el combate armado contra la República, antepusieron las necesidades militares —reclutamiento, reparto de armas, tareas de limpieza política, etc.— a las meramente organizativas.

El caso de Huelva es paradigmático en este sentido. La liberación de la plana mayor de la Falange tras la ocupación de la capital, el día 29 de julio de 1936, permitió a los *camisas viejas* que habían estado detenidos organizar de modo apresurado las primeras escuadras con las que prestar su concurso a los mandos militares, aprovechando para ello la incesante llegada de nuevos voluntarios. En este sentido, podría decirse que el partido funcionó según lo previsto y, atendiendo a la brutalidad con la que sus hombres actuaron en términos represivos, cumplió sobradamente su función como fuerza de choque. El desorden se percibe, más bien, en otros aspectos, como la estructura interna de mando de la organización, cuya dirección provincial en Huelva fue más una camarilla autónoma con amplio margen de acción que una figura unipersonal sometida al control jerárquico de la Jefatura Territorial de Andalucía. Eso explica que haya existido tanta confusión a la hora de delimitar quién era el máximo responsable de la Falange onubense durante las primeras semanas de la guerra.

⁵⁹⁶ A esta situación de fraccionamiento han hecho referencia, entre otros, CHUECA RODRÍGUEZ, Ricardo L.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, pp. 133-134; PAYNE, Stanley G.: *Falange...*, p. 135; ELLWOOD Sheelagh: *Historia de Falange...*, pp. 79-80; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española...*, pp. 229-230; THOMÀS, Joan Maria: *Lo que fue...*, pp. 101-102.

El cargo de jefe provincial de FE de las JONS lo había asumido en mayo de 1936 Eduardo Díaz Rodríguez, aunque en la práctica, tras la ocupación militar, tanto su hermano Enrique como Rafael Garzón se erigieron en varias ocasiones como tales, siempre oficiosamente.⁵⁹⁷ La primera vez que esto ocurrió fue en una fecha tan temprana como el 4 de agosto, cuando Enrique Díaz envió en calidad de primera autoridad del partido un telegrama a Queipo de Llano solicitando el indulto para al ex gobernador civil Jiménez Castellanos, condenado a muerte.⁵⁹⁸ Ese mismo día, sin embargo, el diario *Odiel* es a Garzón a quien ubica como máxima jerarquía de la Falange en la primera misa de campaña organizada tras la ocupación de la capital.⁵⁹⁹ No sería ni la primera ni la última vez, pues un mes más tarde, el 30 de agosto, también será este quien asista como primer jerarca de Huelva a un encuentro de jefes provinciales en Sevilla. La prensa del momento así lo referenció y, durante varios días, su nombre volvió a aparecer unido al mando que supuestamente ostentaba.⁶⁰⁰ Lo cómico de la situación es que el mismo periódico, el día 8 de septiembre, devolvió a Eduardo Díaz la condición de jefe provincial, situándolo en la comitiva que acompañó al gobernador militar, Gregorio Haro Lumbreras, en una visita a los municipios de Minas de Tharsis, Alosno y Villanueva de las Cruces, mientras que en la misma página, pero en otra columna, se indica que es su hermano Enrique Díaz quien asiste como representante del mismo cargo a otro evento en la capital.⁶⁰¹

Cuando se analizó la actuación de la *Escuadra Negra* subrayamos el importante grado de autonomía con el que contó Eduardo Díaz durante las seis semanas que aproximadamente median entre la ocupación de Huelva y su destitución como jefe provincial. Eso es lo que nos lleva a pensar que, aprovechando la confusa situación orgánica que vivía la Falange en todo el país, con la estructura provincial dinamitada por la variabilidad de las líneas de avance, el triángulo formado por estos tres falangistas orientó a su antojo la acción del partido, compartiendo tareas y asumiendo responsabilidades indistintamente según las necesidades del momento, aunque siempre bajo el control último de quien ostentaba nominalmente

⁵⁹⁷ Ese ha sido, en parte, el origen de la confusión. Ya el falangista Maximiano García Venero señaló erróneamente que Joaquín Miranda, entonces jefe territorial interino de Andalucía, había destituido a Rafael Garzón como jefe de Huelva “antes del invierno de 1936”, dando a entender que éste había ejercido la jefatura provincial de la Falange onubense hasta entonces, cuando en realidad, como hemos documentado en el capítulo I, ocupó dicho cargo hasta el mes de mayo, en que fue sustituido por Eduardo Díaz (GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra de España...*, p. 179). También Francisco Espinosa aludió erróneamente a Garzón como jefe provincial en aquellos momentos, como dimos cuenta en el anterior capítulo (ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 370-372), una confusión recogida en otros lugares, como en REYES SANTANA, Manuel y DE PAZ SÁNCHEZ, José Juan: *La represión del Magisterio republicano...*, pp. 234-235, y, por quien firma este trabajo, en GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “¿Mitad monjes, mitad soldados? Los hombres del Fascismo rural en la provincia de Huelva: de la teoría a la práctica (1937-1945)”, en RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.): *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2013, vol. 2, p. 184.

⁵⁹⁸ El telegrama, que será reproducido en el capítulo VI, en ADPH-TTMS, c. 233, n° 2718, Sum. 45/1936 contra Diego Jiménez Castellano: Telegrama de 4 de agosto de 1936 de Enrique (sic) Díaz. El documento se encuentra en el anexo final.

⁵⁹⁹ *Odiel*, 4 de agosto de 1936, p. 2: “La Misa de campaña en la Plaza de las Monjas”.

⁶⁰⁰ La primera vez que aparece es en *La Provincia*, 1 de septiembre de 1936, p. 6: “Un Consejo de jefes, presidido por el nacional de Milicias”. Este encuentro también en GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra...*, p. 188, en el que se acordó, precisamente, la importancia de contar con un mando único. Las siguientes ocasiones en que aparece Garzón como jefe provincial en *La Provincia*, 4 de septiembre de 1936, p. 6: “La entronización del Crucifijo...” y día 7, p. 5: “La velada teatral patriótica de ayer tarde”.

⁶⁰¹ *La Provincia*, 8 de septiembre de 1936, p. 6: “El gobernador, Sr. Haro, visita los pueblos de...” y “El día de la patrona de Huelva”, respectivamente.

el mando. La intervención de Joaquín Miranda a mediados de septiembre de 1936 puso fin a esta anómala situación, destituyendo a la cúpula de la organización y confiando a Luis María Pardo Maestre, hombre de su entera confianza, el total control del partido en la provincia.

La Jefatura Territorial de Andalucía comenzó a entender entonces que para aprovechar la favorable coyuntura que atravesaba FE de las JONS no sólo había que centrar los esfuerzos en reclutar hombres o entregar fusiles, sino que también era preciso reorganizar internamente el partido, reforzando su cadena de mando para hacerla más eficaz. Para ello era fundamental seleccionar adecuadamente a las jerarquías de las zonas que iban siendo ocupadas –la experiencia de Huelva así lo había evidenciado–, sobre quienes recaería la responsabilidad de impulsar el acceso a las instituciones y de llevar la doctrina de la Falange hasta el último rincón. Era una condición *sine qua non* para imponer el proyecto político falangista en el seno de la coalición contrarrevolucionaria, el paso previo para la conquista total del poder. De este modo lo expresaba el secretario del jefe territorial:

“El Jefe [*Joaquín Miranda*] y con él nosotros, teníamos el convencimiento de que la misión de la Falange no era solo el reclutar muchos camaradas para ir al Frente. este era uno de sus cometidos, pero nunca sólo su única misión. Teníamos la obligación de dar a aquello un contenido y un color, el político; y por eso a medidas (sic) que los pueblos de (sic) iban tomando, era de necesidad imprescindible, el dotarlos de mandos”.⁶⁰²

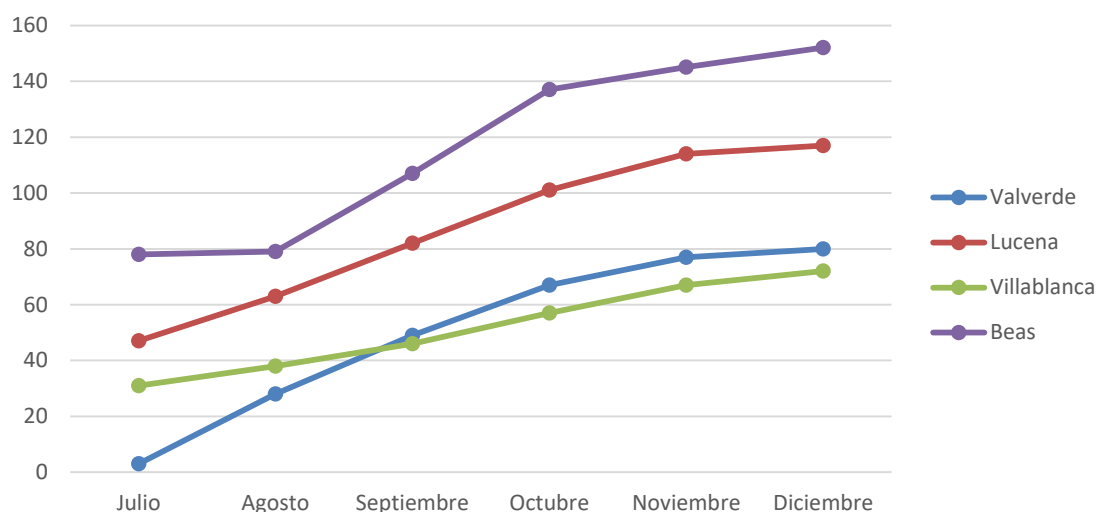
El objetivo político estaba muy claro: la Falange debía tener presencia en todos los pueblos y, además de eso, debía seleccionar con esmero a los jefes locales y a los delegados de servicios que estuviesen al frente de ella. En una parte de la provincia ya contaba con activos militantes –Almonte, Paterna, Manzanilla, Lucena, Niebla, Huelva, Lepe, Beas, Villablanca, etc.–, pero en aquellos lugares en los que el partido no existía con anterioridad al golpe se organizó rápidamente, se repartieron los primeros cargos y se abrió la veda para la afiliación masiva. Eso fue lo que ocurrió, sobre todo, en las zonas donde mayor era el arraigo de las organizaciones obreras, como el Andévalo, la Cuenca Minera o la Sierra de Huelva. En los pocos pueblos de estas comarcas en los que las fuentes lo permiten se puede comprobar que las altas se dispararon desde el mismo día en que fue tomado el pueblo o, a lo sumo, al siguiente, como ocurrió en Calañas.⁶⁰³ En cualquier caso, la llegada de nuevos afiliados fue incesante desde entonces hasta finales de 1936 [gráfico 6], como estaba ocurriendo en otros muchos lugares del sur del España que iban cayendo en manos de los sublevados.⁶⁰⁴

⁶⁰² APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, n° 2, pp. 42-43.

⁶⁰³ AHM de Calañas, leg. 1136: Libro registro de socios; AHM de Nerva, leg. 806: fichas de afiliación a FE[T].

⁶⁰⁴ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 96-97.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS A LA FALANGE EN ALGUNOS PUEBLOS TRAS SU OCUPACIÓN MILITAR (1936)



FUENTE: AHM de Valverde (Fondo FET, leg. 3) Lucena (leg. 433), Villablanca (leg. 273) y Beas (leg. 757).
Elaboración propia.

Contamos con excepciones a lo anteriormente afirmado, pues si hubo una comarca en la provincia de Huelva en la que el fascismo encontró más dificultades para arraigar esa fue la Cuenca Minera, convertida en símbolo de la resistencia republicana frente a las fuerzas golpistas. Con una actitud que basculaba entre el rechazo y la condescendencia, entre el odio y la falsa misericordia, los publicistas del régimen dibujaron en sus escritos de prensa la imagen de una comunidad desorientada, carente de todo referente moral pero necesitada de un faro que la recondujese por el camino del orden, la tradición y la fe. Los términos en los que el delegado de prensa de la Falange onubense describió días después de la ocupación su paso por la zona son significativos de la ambivalente actitud con la que el partido trató siempre a la población minera. Después de salir de Huelva, enfilando hacia San Juan, una comitiva que inspeccionaba “los efectos inmediatos de la pacificación” pasó por Valverde, entró en Zalamea la Real y, tras una breve visita, llegó a El Campillo, localidad eternamente condenada “a llevar grabada su culpa en la frente como Caín”. Esta fue la descripción realizada:

“Al paso por este trágico pueblo observamos las huellas que dejaron los rojos antes de huir... Casas que fueron pasto de las llamas, signos externos del supremo ideal de la “redención” marxista. Las gentes se detienen, saludan a lo latino y muestran las hondas cicatrices de su propio engaño. A las puertas de las casas, mujeres cetrinas y rapaces que vivieron horas negras dan la sensación de despertar de un profundo letargo.

El cronista, en su alma cristiana, tiene un sentimiento de piedad para tanta desventura. Este sentimiento brota espontáneo (sic) a la vista del

signo de la Cruz que, con poca destreza, ha sido trazado en algunas fachadas blancas...”.⁶⁰⁵

El recorrido continuó por Riotinto –“nombre cumbre de ésta cuenca minera que tantas esperanzas hizo concebir a los idólatras de Moscú”–, donde visitaron el improvisado cuartel en el que se encontraban instaladas las milicias, y siguió hasta llegar a Nerva. Los jerarcas falangistas siempre fueron conscientes de las dificultades que tendrían en estos pueblos para poner en pie el partido, reclutar afiliados y hacerles llegar su doctrina, pues más allá de la represión contra la población minera –lo que eufemísticamente llamaban labores de “saneamiento social”– era preciso convencer a toda esa masa de población para integrarla en la organización. Hasta tal punto debieron de ser dificultosas las tareas de proselitismo que en Minas de Riotinto no se anunció en la prensa que FE de las JONS iba a comenzar a organizarse hasta tres semanas después de la ocupación, cuando en la práctica totalidad de la provincia lo habitual había sido que la afiliación se disparase el mismo día en que llegaron los sublevados. Este que sigue fue parte del mensaje que la Falange insertó en el diario *La Provincia* llamando expresamente a la “purificación” de los habitantes de la comarca:

“Llamamos a nuestras filas a todos los riotinteños. Riotinto tiene que desvanecer las sombras oscuras que lo envuelven: Riotinto tiene que purificarse y limpiarse del lodo que una serie de dirigentes falsarios y abyectos le han echado encima. Riotinto, sede del trabajo, de la honradez y de la hospitalidad, ha sido vilipendiado y escarnecido por los hechos criminales de unos desalmados.

Riotinteños: Las puertas de Falange están abiertas para los limpios de corazón. Acudid todos a Falange a inscribiros como socios y aportar (sic) donativos. Vereis que Falange Española os llevará por el camino de la paz, la justicia, el orden y el patriotismo.

Falange Española cambiará la triste fisonomía de las antiguas organizaciones sindicales y en ella reinará la alegría y el optimismo.”⁶⁰⁶

Como analizó Collado Aguilar en su estudio sobre la guerra civil en la Cuenca Minera, la comarca se convirtió desde entonces en objetivo prioritario de todas las campañas propagandísticas de las nuevas autoridades: visitas oficiales, mensajes de prensa, teatralizados actos multitudinarios, matrimonios o bautizos colectivos,... todo era poco para evidenciar ante la población de aquella izquierdista región que, para quienes tuviesen verdadera voluntad, aún había un lugar reservado en el seno de la *Nueva España*.⁶⁰⁷

Puede decirse que en el otoño de 1936, cuando Huelva al completo estaba en poder de los sublevados, la presencia de la Falange era prácticamente plena. El objetivo pasaba entonces por ampliar el número de afiliados, organizar la Sección Femenina

⁶⁰⁵ *La Provincia*, 2 de septiembre de 1936, p. 3: “Información de la Falange. Recorriendo el frente”.

⁶⁰⁶ *La Provincia*, 16 de septiembre de 1936, p. 4: “LA PROVINCIA en la provincia”. El partido designó al maestro y abogado César Márquez Miyares como jefe local y a Florentín Gil Varón como responsable de Milicias.

⁶⁰⁷ Puede encontrarse un detenido análisis de la propaganda franquista en la Cuenca Minera en COLLADO AGUILAR, Miguel Ángel: *La Guerra Civil y la represión franquista...*, pp. 449-470.

o las Organizaciones Juveniles donde aún no se hubiese hecho y revisar los cuadros de mando inicialmente nombrados. Se designó para ello una comisión encargada de recorrer los pueblos de la provincia, revisar el funcionamiento de las Falanges locales y, cuando fuese necesario, destituir a unos mandos para nombrar a otros. Esta delegación estuvo presidida por Manuel Motero Valle, un *camisa vieja* nacido en Puebla de Guzmán que había ingresado en FE en Málaga en 1933 y a quien el golpe había sorprendido en Sevilla, donde residía desde que ingresó en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, nombrado delegado del jefe territorial de Andalucía para este cometido.⁶⁰⁸ Como secretario de la misma le acompañaba Felipe González Baza, que sería el futuro sustituto de Pardo Maestre al frente del partido en Huelva; el delegado de Milicias, Joaquín Rodríguez Garzón; un mecanógrafo, Fernando Márquez Gálvez; y un abogado asesor, el también *viejofalangista* José María Oliveira Reyes.⁶⁰⁹

El procedimiento de actuación era siempre idéntico. La comisión llegaba al pueblo, se reunía con los jerarcas falangistas y, si lo consideraba necesario, con los afiliados más destacados, revisando la documentación y comprobando en qué estado se encontraban las diferentes secciones del partido. Con toda la información recabada se decidía el futuro de los cuadros de mando, bien renovándoles la confianza o bien replazándolos por otros. A veces, también llevaban a cabo labores propagandísticas, con una actitud entre amenazante y paternal que perseguía atraer especialmente a mujeres, jóvenes y obreros. Ese fue el procedimiento seguido en Villablanca, una de las primeras jefaturas inspeccionadas en el otoño de 1936, y el que se empleó en el resto de la provincia en los meses siguientes.⁶¹⁰

Desde finales de noviembre hasta enero de 1937 la comisión recorrió la mayor parte de los pueblos de la Sierra. El periplo comenzó en Alájar, donde decidieron remodelar los mandos del partido tras “largas intervenciones de asesoramientos e informes de distintos vecinos de la localidad de todas las clases sociales”,⁶¹¹ y continuó en municipios próximos como Linares de la Sierra;⁶¹² Aroche,⁶¹³

⁶⁰⁸ Manuel Motero Valle fue nombrado jefe provincial de Málaga y de Cantabria poco tiempo después. ABC, 16 de mayo de 1975, p. 12: “Entrevista en 4 capítulos: Manuel Motero Valle” y SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria...*, p. 217.

⁶⁰⁹ La composición de la comisión procede de la prensa y puede encontrarse en cualquiera de las noticias que se citarán a continuación.

⁶¹⁰ La descripción del modo en que actuó la comisión en esta localidad se encuentra en *La Provincia*, 15 de noviembre de 1936, pp. 2 y 3: “La delegación provincial de F.E. de la[s] J.O.N.S. en Villablanca”.

⁶¹¹ La estructura de mando quedó del siguiente modo: jefe local, José Lobo Moreno; jefa de la Sección Femenina, Rosario Pérez Santaella; jefe de Milicias y de Prensa y Propaganda, Jaime de los Reyes M. Navarro; jefe local de Flechas, Manuel Bernal Sánchez; depositario, Fausto López M. Morillas; secretario, Francisco Álvarez Domínguez. *La Provincia*, 28 de noviembre de 1936, p. 4: “Desde Alájar”.

⁶¹² En Linares de la Sierra permanecieron los días 21 y 22 de noviembre. Los falangistas nombrados al frente del partido fueron: jefe local, Antolín Moreno Fernández; jefe de Milicias, Agustín Sánchez Cuevas; jefe de Escuadra, Jesús Domínguez Navarro; jefe de Prensa y Propaganda, Eduardo Gómez González; servicios sanitarios, Martín Ordovas. También se renovó la Sección Femenina, designando a María Dolores Lasarte como jefa local, a Manuela Castillo Amaro como secretaria y a Balbina Domínguez como tesorera. *La Provincia*, 1 de diciembre de 1936, p. 4: “Linares de la Sierra”.

⁶¹³ En Aroche fue nombrado José Vázquez Soria como jefe local, Antonio García Carlos como secretario, Juan Romero Vázquez como jefe de Milicias y Rafael García González como jefe de Flechas. La Sección Femenina quedó así: jefa local, Pastora Domínguez Villaseñor; secretaria, Vicenta Vázquez Soria; tesorera, Concepción Romero Rodríguez; y jefa de Flechas, María Zafra Martín. *La Provincia*, 6 de diciembre de 1936, p. 4: “De los pueblos. Aroche”.

Almonaster la Real,⁶¹⁴ Fuenteheridos,⁶¹⁵ Zufre,⁶¹⁶ Galaroza⁶¹⁷ o Cumbres Mayores.⁶¹⁸ Mientras tanto, otra segunda comisión fue recorriendo los pueblos de la zona del Condado y el Campo de Tejada para inspeccionarlos, visitando localidades como Paterna del Campo. Esta estuvo integrada por Domingo Borrero de la Feria, que actuó como jefe de la misma; Antonio Delgado Roble, su secretario; y Rodrigo Escudero, jefe de Milicias. En cualquier caso, el rastro documental que ha dejado ha sido más discreto que la anterior, salvo alguna referencia puntual relacionada con su actuación que la prensa se encargó de dar a conocer.⁶¹⁹

Los resultados de esta labor –al menos en términos cuantitativos– no tardaron en aparecer. Llegado el mes de abril de 1937, cuando se aprobó el Decreto de Unificación, la Falange de Huelva había conseguido atraer a sus filas a 13.986 hombres, de los cuales 7.172 (el 51'3%) pertenecían a la Primera Línea y 5.513 (el 48'7%) a la Segunda Línea. Obviando a las mujeres de la Sección Femenina o a los niños que integraban los Flechas, en los que más adelante nos detendremos, a esa cifra habría que sumar los 585 estudiantes del SEU, presentes en un total de doce localidades –Alosno, Aracena, Cartaya, Huelva, Isla Cristina, Lepe, Moguer, Nerva, El Campillo, San Juan del Puerto, Villanueva de los Castillejos y Zalamea la Real– y los 5.692 afiliados a la CNS, que estuvo presente en casi la mitad de la provincia.⁶²⁰ Pese a todo, las cifras globales hacían de la Falange un verdadero partido de masas cuyo crecimiento fue observado con recelo y desconfianza por una parte considerable de la coalición contrarrevolucionaria, pues sus métodos, sus procedimientos y su estilo nada tenían que ver con los de la vieja derecha reaccionaria.

2.2 LOS RECURSOS PROPAGANDÍSTICOS DE UNA FALANGE OMNIPRESENTE

Era evidente que ninguna otra organización de las que integraban la coalición autoritaria desplegó tantísimos recursos discursivos, simbólicos, escenográficos o

⁶¹⁴ En Almonaster tan sólo fueron nombrados María España Romero como jefa de la Sección Femenina y Carlos Sánchez Infantes como jefe de Flechas. *La Provincia*, 9 de diciembre de 1936, p. 6: “De los pueblos”.

⁶¹⁵ En Fuenteheridos, los nombramientos fueron: jefe local, Francisco Gómez Durán; jefe de Milicias, José Gómez González; jefa de la Sección Femenina, Carolina Ríos; secretaria, Esperanza Bermúdez; tesorera, Isabel Anarte. *La Provincia*, 16 de diciembre de 1936, p. 4: “Fuenteheridos”.

⁶¹⁶ En Zufre fueron confirmados al frente del partido: como jefe local, José Luis Hidalgo Rincón; como secretario, Horacio López Roncero; como tesorero, Santiago Flores Labrador; como jefe de Milicias, Arturo Hidalgo Rincón; y como jefe de Flechas y delegado de Prensa y Propaganda, Andrés Pascual López. También se constituyó definitivamente la Sección Femenina, que quedó del siguiente modo: jefa local, Guadalupe Adarve Santiago; secretaria, Dolores García Bejarano; tesorera, María de la O Sánchez Toscano. *La Provincia*, 17 de diciembre de 1936, p. 6: “Zufre”.

⁶¹⁷ En Galaroza se nombró a José Santos Domínguez como jefe local, a José Luis Carvajal Blanco como tesorero y jefe de Prensa y Propaganda; a Antonio Vázquez Ponce como jefe de Flechas y a José Luis González Romero como instructor de las mismas. En la Sección Femenina fue nombrada jefa local Soledad Guerra-Librero Muñiz; secretaria, Dolores González Romero; tesorera, Ángeles Pérez Martín; y jefa de Flechas, Manuela González Escalera. *La Provincia*, 18 de diciembre de 1936, p. 4: “Galaroza”.

⁶¹⁸ En Cumbres Mayores se organizó la Sección Femenina, nombrando como jefa a Carmen Guijarro Espinosa de los Monteros, como tesorera a Agustina Castaño Castaño, como secretaria a Carmen Cárdenas Fernández y como jefa de Flechas a Carmen Vázquez Campos. También fue designado Antonio Moreno Garrido como responsable de Prensa y Propaganda. *La Provincia*, 22 de diciembre de 1936, p. 6: “Cumbres Mayores”.

⁶¹⁹ Es el caso de Paterna, donde los nombramientos realizados el 23 de diciembre de 1936 fueron los siguientes: jefe local, Francisco Zarza del Valle; secretario, Francisco Zarza Zarza; jefe de Milicias, Juan Luis Infante; delegado de Prensa y Propaganda, José Velasco Lozano; tesorero Manuel Vázquez. *La Provincia*, 1 de enero de 1937, p. 4: “De Paterna del Campo”.

⁶²⁰ AGA P, SGM, Secretaría política, c. 51/18946: *Nomenclátor de la provincia de Huelva*, del jefe provincial, Luis María Pardo Maestre, al secretario de la Junta de Mando de Falange, 23 de abril de 1937.

humanos para movilizar en su favor a la población de las zonas ocupadas como lo hizo FE de las JONS. Con todos los matices que se quiera, se trata de una característica compartida con otros movimientos fascistas coetáneos, que también recurrieron a potentes aparatos propagandísticos con el fin de conmover, impresionar o persuadir a las masas para integrarlas en su proyecto político. Esta es, a nuestro juicio, una de las claves que permiten entender el rápido crecimiento que experimentó el partido desde el verano de 1936, si bien el fenómeno de la movilización también ha de atender a otros aspectos que iremos desgranando de modo progresivo, como la incertidumbre, el miedo o los diversos mecanismos de coacción empleados.

Desde antes del golpe, pero con más intensidad tras el fracaso del mismo, la Falange irrumpió en la escena pública con un mensaje en apariencia *revolucionario* que llamaba a una nueva forma de relación entre los individuos de la comunidad nacional, así como entre estos y el Estado. Día tras día, de forma continuada, proclamó hasta el hastío que ella no tenía nada que ver con los partidos políticos que habían campado a sus anchas en los regímenes liberales, a los que responsabilizó de la decadencia patria, sino que se trataba de un movimiento superador de las luchas de clase que, bajo la absoluta subordinación a los sagrados intereses de la nación, perseguía la unión de todos los españoles con independencia de su origen social. Al igual que el fascismo italiano o el nazismo alemán, renegó siempre del sistema capitalista, de la izquierda y de la derecha, del marxismo y del liberalismo. Según decían sus propagandistas, ellos venían a regenerar la vida política del país, desterrando para siempre la podredumbre, las intrigas y el medro personal; defendiendo siempre el honor, la caridad, la bondad, el amor entre españoles y, como mito movilizador más utilizado, la justicia social.

La retórica utilizada por la Falange remitía a cambios de profundo calado en las estructuras política, social y económica del país, y lo hacía en el contexto de una guerra que los sublevados consideraban purificadora, generadora de una *Nueva España*. Pese a todo, como acertadamente apuntó Robert Paxton, el rupturista discurso con el que el partido irrumpió en la escena pública no debe atender tanto a lo que sus propagandistas *dijeron*, sino a lo que realmente *hicieron* una vez conseguido el poder.⁶²¹ Lo expresó del siguiente modo:

“Cuando los movimientos fascistas pasaron de la protesta y la agrupación de resentimientos dispares a la conquista del poder, con sus correspondientes alianzas y compromisos, cambiaron sus prioridades, junto con sus funciones. Dejaron de interesarse tanto por agrupar a los descontentos y pasaron a centrarse más en movilizar y unificar energías nacionales para el resurgir y el engrandecimientos de la nación. Eso les obligó a incumplir muchas de las promesas que habían hecho durante los primeros años de reclutamiento fascista a los social y económicamente descontentos”.⁶²²

En este sentido, más allá de los recursos retóricos o de las formas externas, hubo muy poco de revolucionario en el modo en que FE de las JONS ejerció el poder una

⁶²¹ PAXTON, Robert: *Anatomía del fascismo*. Madrid, Capitán Swing, 2019, p. 26.

⁶²² *Ibidem*, p. 242.

vez que accedió a él. De eso nos ocuparemos más adelante, pero si ahora traemos a colación esta reflexión es porque precisamente lo que *dijeron* –y, sobre todo, el momento en el que lo hicieron– nos permite explicar una parte del atractivo que el fascismo ejerció en determinados sectores sociales. Es por ello que consideramos que atender al mensaje transmitido, a los receptores del mismo y a los canales o mecanismos empleados para su difusión es fundamental para explicar por qué el partido disparó su militancia en tan corto espacio de tiempo, mientras que otras fuerzas derechistas de la coalición contrarrevolucionaria no lo consiguieron en la misma medida bajo unas condiciones externas análogas.

La Falange se convirtió en una organización absolutamente omnipresente desde la ocupación militar de Huelva. La atenta mirada de quien hubiese presenciado el ajetreo de los primeros días en las zonas bajo control de los sublevados le habría hecho reparar sin esfuerzo en la repentina proliferación de jóvenes con camisas azules de un lado para otro, presentes en cada calle o en cada plaza. El día 2 de agosto de 1936, por ejemplo, algunas escuadras salieron hacia varios pueblos de la provincia –Aljaraque, Punta Umbría, Calañas, El Cerro, Moguer, Trigueros, etc.–, pero la mayor parte de ellas se quedaron en la capital, realizando servicios de escolta –en el Gobierno Civil y Militar, en la Plaza de las Monjas, en el periódico *Odiel*, en las marismas, en las carreteras de acceso o en los depósitos de agua– o registrando, cacheando y deteniendo a cualquier sospechoso de desafección que se encontrase en las calles de la ciudad. Lo mismo se podía ver a los primeros falangistas participando en las tareas de limpieza política que repartiendo pescado por los pueblos.⁶²³

La provincia también se vio desde el principio inundada por nuevas banderas –entre las que despuntaban los colores rojigualda y, acompañándola, los de FE de las JONS, alternando verticalmente el rojo y el negro, sobre el que superponían el yugo y el haz de flechas– y nuevo cánticos, de los que el *Cara al sol* fue, junto al himno nacional, la composición que más veces se entonó o se interpretó en todos los actos, tanto del partido como de los organizados por las nuevas autoridades. La estampa se completaba casi siempre con el saludo fascista brazo en alto; los consabidos gritos, vivas o arribas a España, a la muerte o a los caídos; y los militarizados desfiles de voluntarios con el fusil al hombro, de jóvenes *balillas* o de mujeres encuadradas en la Sección Femenina. Todo ello parecía transmitir que la Falange no era un mero actor secundario en aquella *Nueva España* o, al menos, que no estaba dispuesta a serlo, aunque la evolución posterior de los hechos se encargase de evidenciar lo contrario.⁶²⁴

Esta contundente presencia pública quedó reforzada una vez que, a partir del otoño de 1936, en el contexto de reorganización del partido emprendido tras la llegada de Luis María Pardo a Huelva, se dio a las labores propagandísticas una atención absolutamente prioritaria. Desde la Secretaría Provincial de FE de las JONS se remitieron instrucciones concretas sobre aspectos organizativos con el fin de “dar a

⁶²³ Todas estas tareas proceden de *La Provincia*, 4 de agosto de 1936, p. 2: “Falange Española de la (sic) J.O.N.S. de Huelva. Servicios prestados”.

⁶²⁴ Por citar tanto sólo algún ejemplo al respecto, bastará con consultar: *Odiel*, 4 de agosto de 1936, p. 2: “La Misa de campaña en la Plaza de las Monjas”; *La Provincia*, 13 de agosto de 1936, p. 3: “Anoche, con una longitud de onda de 184 metros, se inauguró la nueva estación emisora Radio-Huelva” y 12 de octubre de 1936, pp. 1 y 3: “La fiesta de la raza. Imponente concentración de las Milicias de Falange Española en La Rábida”.

las Organizaciones Locales el mayor auge en el menor espacio de tiempo posible”, lo que exigía “una intensa labor de propaganda y captación”. Para ello se enviaron a los pueblos ejemplares de los *Veintisiete Puntos* de la Falange, con el objetivo de que fuesen fijados “en los puntos más estratégicos de la localidad”, así como folletos de propaganda dirigida hacia los obreros y estatutos y reglamentos del partido para que se instruyese a la masa de nuevos afiliados.⁶²⁵

Por su parte, la Delegación Provincial de Prensa y Propaganda, a las órdenes del falangista Bartolomé Aragón Gómez, emprendió una agresiva campaña de persuasión.⁶²⁶ Una de las primeras medidas al frente de esta sección fue la incautación del diario *La Provincia*, que desde el 25 de octubre se comercializó con el nombre *La Provincia de FE*, bajo la dirección del propio Aragón. En el remozado periódico, la Falange pasó de ocupar un lugar subsidiario a ser la protagonista de la práctica totalidad de contenidos, que iban desde la información general hasta conferencias, convocatorias o textos doctrinales. Contaba para ello con un corresponsal en cada localidad, de quien se esperaba no sólo que se limitase a enviar un anecdotario de “carácter pueblerino”, sino información precisa sobre la marcha de la organización y el “comportamiento de los distintos sectores sociales con Falange, denunciando casos y nombres de personas que se manifiestan como enemigas” del partido, lo que equivalía a “tanto como llamarse enemigas de España”.⁶²⁷

El mitin, el discurso o la arenga de los jefes falangistas se convirtieron en instrumentos de propaganda de primer orden, pues eran efectivos, directos y podían llegar a un número de personas mayor que el periódico. Eso explica el empeño puesto por las comisiones de inspección que recorrieron la provincia, que no sólo se encargaron de fiscalizar el trabajo de los mandos locales, sino que aprovecharon sus viajes para dejar instrucciones precisas sobre “la activa propaganda que se ha[bía] de llevar a efecto entre la clase obrera”. La finalidad era dar a conocer el programa de la Falange para hacer entender a los humildes que el partido les recibiría “con los brazos abiertos”.⁶²⁸ Este expreso interés por la población obrera quedó en evidencia en cada charla, en cada alocución o en cada acto organizado, especialmente en los pueblos de la comarca minera, que era donde estaban encontrando las mayores dificultades para la recluta de hombres. Basta para ejemplificarlo esta intervención del jefe provincial, Luis María Pardo, en la inauguración del nuevo cuartel de FE de las JONS de Minas de Riotinto, donde recordó que, ante el *engaño* del marxismo a la clase trabajadora, ellos representaban la única esperanza de futuro para los desheredados:

⁶²⁵ AHM de Paterna del Campo, leg. 573: Circular de la Secr. Provincial a los jefes locales, 3 de octubre de 1936.

⁶²⁶ En tal cargo se le nombra por primera vez en *La Provincia*, 8 de octubre de 1936, p. 1: “Tres heroicos defensores del Alcázar de Toledo han visitado hoy Huelva”.

⁶²⁷ AHM de Paterna del Campo, leg. 574: Oficio enviado por el jefe de Prensa y Propaganda de Huelva, Bartolomé Aragón, a todos los jefes locales, 6 de octubre de 1936. El último número de *La Provincia de FE* apareció el 30 de abril de 1937. Tras la unificación, fue el diario *Odiel* el que se convirtió en el órgano propagandístico oficial del partido único, aunque con un grado de difusión no muy elevado (tirada de unos 3.200 ejemplares en 1938). El dato en APJMG: *Memoria del estado y situación de la provincia redactada en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Señor Ministro del Interior, en orden de fecha de Julio de 1938*. Gobierno Civil de la provincia de Huelva, agosto de 1938, pp. 40-41.

⁶²⁸ *La Provincia*, 30 de octubre de 1936, p. 1: “El Granado”. El tiempo verbal de la cita ha sido modificado para facilitar una adecuada lectura de la frase.

“El humilde es noble y solo deseaba justicias (sic) que creyó podía encontrar en las filas del marxismo. Ya se ha podido ver hasta donde ha llegado la trágica experiencia marxista. Teneis, obreros, que comprender que la Falange lucha por una vida mejor, pero que no solo queremos esa vida materializada. El obrero, como los demás, no solo necesita pan sino una fe y un ideal. Por eso luchamos por un bienestar moral, espiritual y materialmente.”⁶²⁹

Las proclamas demagógicas o los bienintencionados discursos se alternaron con otros rituales ceremoniales de enorme valor simbólico. En este sentido, una de las jornadas de mayor proyección propagandística de cuantas se organizaron tuvo lugar el 29 de octubre de 1936, coincidiendo con el tercer aniversario del acto de fundación de Falange Española en el Teatro de la Comedia de Madrid. Esa mañana se celebró una misa en la catedral de la Merced de Huelva, en cuyo interior se desplegaron seis centurias falangistas junto a la plana mayor del partido, mientras afuera aguardaban 250 flechas con su banda de cornetas y tambores. La celebración continuó por la tarde, con un encuentro “de afirmación nacional” en el Gran Teatro en el que intervino el jefe provincial, Luis María Pardo, ante todos los jefes locales de la provincia. Pero fue por la noche cuando tuvo lugar el acto en el que la Falange había puesto, sin duda, más empeño: un “auto de fe” en la plaza Doce de Octubre en el que se quemaron públicamente multitud de libros “inmorales, de masonería y marxistas”. Para la ocasión se levantó una gran tribuna, obra del pintor José Caballero y del arquitecto Francisco Sedano, presidida por el yugo y las flechas, junto al lema “España una, grande, libre”, y tres inmensos obeliscos de cuyos vértices salían haces de luz [imagen 5].⁶³⁰

IMAGEN 5. TRIBUNA LEVANTADA POR LA FALANGE DE HUELVA CON MOTIVO DEL AUTO DE FE ORGANIZADO EL 29 DE OCTUBRE DE 1936



⁶²⁹ *La Provincia*, 19 de octubre de 1936, p. 3: “En Río Tinto fue inaugurado el sábado un nuevo Cuartel...”.

⁶³⁰ *La Provincia*, 30 de octubre de 1936, p. 5: “Con extraordinario esplendor se celebra la conmemoración del 29 de Octubre, Día de la Falange”, de donde procede la imagen.

En la lógica fascista que impregnaba este “acto de quema simbólica”, el objetivo pasaba por impresionar a la muchedumbre allí concentrada, “no acostumbrada a contemplar más que un alumbrado extraordinario durante feria”; conmoverla ante la grandeza de aquella escenografía, ante la potencia de la luz de los obeliscos que se fundía con el cielo y ante el contraste de la hoguera ardiendo en medio de la oscuridad de la noche. Era un modo de decir que todo aquello, como una alegoría de la evolución de la propia Falange, suponía el final de un tiempo periclitado y el nacimiento de una nueva era, un tiempo futuro que ya se vislumbraba en el horizonte. De este modo lo expresó la crónica del diario *La Provincia de FE*:

“Ya tenía la gente preparado el espíritu para recibir la sorpresa de algo grande, de cosa improvisada y que saltando por encima del tópico, marca la línea recta de una nueva vida. La gente lo sabía, iba predispuesta a ver algo nuevo, está ya intuitivamente hecha a ver en la Falange Española eso que surgiendo de las cenizas caliente de la tradición se levanta y vuela hacia los confines de lo genial y rigurosamente inédito.”⁶³¹

Antes de proceder a la quema intervino el principal organizador de aquel “auto de fe”, el falangista Bartolomé Aragón Gómez. En su discurso apeló a lo genuino del acto, recurriendo a un pasaje de *El Quijote* para marcar distancias con el nazismo alemán, y desgranó todas las lecturas inmorales vetadas en la *Nueva España*, las que evidenciaban, a su juicio, cómo “lo pornográfico” había sido “indispensable y consubstancial con la vida del marxismo”.⁶³² Mientras Aragón se dirigía a la multitud, iban siendo lanzando a la hoguera los libros considerados inmorales, desde las obras de Hegel o Marx hasta las de Kropotkin, Bakunin o Prohudon, entre otros. Finalizado el aquelarre, todas las luces se apagaron para que los falangistas comenzasen su desfile de antorchas, que recorrió algunas calles de Huelva en medio de la oscuridad de la noche.

Un espectáculo similar volvió a organizarse el 16 de febrero de 1937 en la misma plaza, coincidiendo con el primer aniversario de la victoria electoral del Frente Popular. En esta ocasión, FE de las JONS decidió quemar una urna, en un acto que Rafael Garzón, que tomó entonces la palabra, calificó como “rico en contenido, provechoso en enseñanza y profundo en significado”: se acabó para siempre eso de dejar el universal destino de la patria en manos de una opinión pública malintencionada, de unos malos españoles que, a través del voto, habían puesto en peligro los valores eternos de la nación. Del mismo modo que habían defendido otros movimientos fascistas coetáneos, los falangistas consideraban que el único camino para armonizar los intereses de la comunidad en pos de la grandeza de España era una intervención totalitaria del Estado que acabase con la división provocada por las democracias parlamentarias. Por eso se dispusieron “a dar a las urnas su más noble destino: el ser destruida”, prendiendo fuego a una plataforma forrada de tela roja en cuyos laterales habían puesto “los símbolos del marxismo y masónico”, que coronaba la citada urna. Cuando el conjunto quedó reducido a cenizas, desfilaron

⁶³¹ *Ibidem*.

⁶³² *La Provincia*, 1 de noviembre de 1936, p. 5: “Texto íntegro del discurso pronuncia por nuestro camarada Bartolomé Aragón...”.

sobre ellas las centurias falangistas presentes en el acto. No había mejor metáfora para evidenciar frente a la expectante muchedumbre en qué consistía el fascismo.⁶³³

De modo paralelo, FE de las JONS también recurrió a la cultura con fines propagandísticos. En el mes de octubre de 1936, la Delegación Provincial de Prensa y Propaganda comenzó a gestar la idea de crear una compañía teatral que, recorriendo los pueblos de la provincia, sirviese para vehicular los valores de la *Nueva España*. Para ello se solicitó la colaboración de cuantos falangistas de la retaguardia contasen con aptitudes interpretativas, aunque el partido prefería “los camaradas nuevos en este arte” a “los actores viejos en escena”, con el fin de ofrecer una imagen acorde a los nuevos tiempos que se avecinaban. Fue así como nació el grupo de teatro joven *La Tarumba*, dirigido por el pintor José Caballero.⁶³⁴

La Falange justificó la razón de ser de esta compañía en su “hondo sentir popular”, como un modo de conectar con la masa para elevarla, a través del teatro, hacia lo eterno; para mostrarle, mediante la palabra, lo que España había sido a lo largo de la historia. Se concebía, en definitiva, como un modo de oxigenar desde abajo el renacer definitivo de la patria.⁶³⁵ El propio José Caballero, imbuido de una profunda concepción fascista del arte, explicó así en una entrevista en qué pretendía que se convirtiese *La Tarumba*:

“—Quiero hacer un teatro expresionista, nos dice. Nada del “Buenas tardes, cómo está usted”. “La familia bien y gracias.” Eso es la Anécdota, lo Accidente. Hay que ir a lo General, a lo Eterno. —Dicen que el pueblo no entiende ni nuestra pintura nueva, ni nuestro Teatro. Y es que el pueblo es como un niño. No le dan más que Muñoz Seca y se ríe con él. Le dan obras de los hermanos Quintero, sonrío o llora, según la escenita burguesa. Pero darles (sic) algo hondo, veréis como al pueblo le nace la dimensión de lo profundo. [...] “La Tarumba” será un teatro de ancho pulso popular y de vida profundamente dinámica.”⁶³⁶

Las primeras actuaciones de esta compañía teatral tuvieron lugar en diciembre de 1936, cuando el grupo recorrió algunos pueblos de la Sierra —como Aracena, Jabugo y Cortegana— y, más tarde, de la costa —Isla Cristina y Ayamonte [imágenes 6 e 7]⁶³⁷—, llevando a las tablas algunas canciones populares y dos entremeses de Cervantes: *El retablo de las maravillas* y *Los dos habladores*. La iniciativa contó con el apoyo las jerarquías provinciales de FE de las JONS, que convirtieron cada representación en un acto de propaganda sumamente cuidado en el que nunca faltó la teatralizada llegada —nunca mejor dicho— del jefe provincial, Luis María Pardo,

⁶³³ *La Provincia*, 17 de febrero de 1937, pp. 1 y 2: “La Falange, eje de España, desmonta una pieza que obstaculizaba su ajuste a los altos destinos universales”. *Odiel*, 17 de febrero de 1937, p. 3: “La abolición del sistema electoral. El acto de ayer en la Plaza del 12 de Octubre”.

⁶³⁴ *La Provincia*, 1 de noviembre de 1936, p. 6: “La Tarumba”. Algunos de sus primeros integrantes fueron Manolo de la Corte, Juan Hermoso, Manolo Vázquez, O. González Colau, Ángel Cortinas, Orta Manzano, Clemente Calvo, Villalba, Eduardo de Ory, Pili y Carmiña Rubio, Rosina de la Prada, Pili Sánchez, Pepita Oliva, Emilia Montañó, Conchita González Colau, Pepita Leñero F. Hernández y García Morales. *La Provincia*, 9 de diciembre de 1936, p. 6: “Cómicos peregrinadores. La Falange y el teatro”.

⁶³⁵ *La Provincia*, 29 de noviembre de 1936, p. 4: “La Tarumba, teatro de Falange Española de Huelva”.

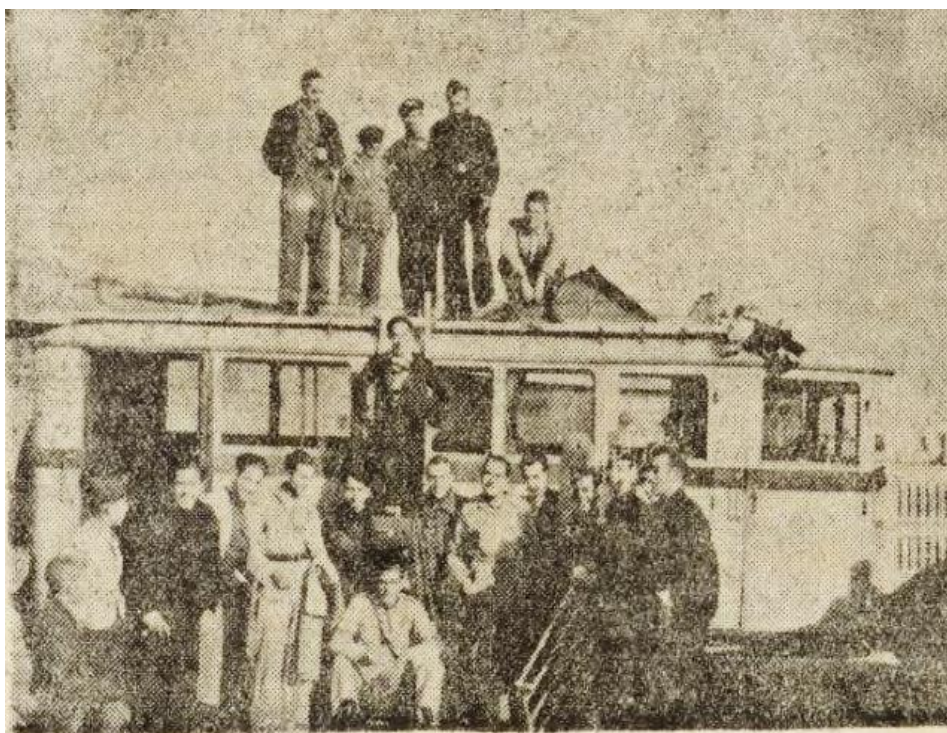
⁶³⁶ *La Provincia*, 29 de noviembre de 1936, p. 4: “Lo que es ‘La Tarumba’. Primera función”. Las mayúsculas se encuentran así en el original.

⁶³⁷ Las imágenes proceden de *La Provincia*, 18 de diciembre de 1936, p. 3.

entre una muchedumbre que saludaba a la romana, haciéndole el pasillo, mientras se cantaba el *Cara al sol*.⁶³⁸

Las representaciones de *La Tarumba* pronto desbordaron las fronteras provinciales. A finales de año el grupo ya estaba en Sevilla, ciudad en la que actuó ante el jefe territorial de la Falange, Sancho Dávila, o ante los poetas Adriano del Valle y Jorge Guillén, y a la que volvería en más ocasiones.⁶³⁹ Fue solo el comienzo de una larga trayectoria que les llevó hasta otros puntos de la geografía nacional, como Segovia, coincidiendo con los actos organizados en enero de 1938 para el II Consejo Nacional de la Sección Femenina,⁶⁴⁰ e internacional, como Hamburgo (Alemania), donde participó en junio del mismo año en el congreso o festival nazi “La fuerza por la alegría” junto a otras agrupaciones folclóricas de la España bajo control de los sublevados.⁶⁴¹

IMAGEN 6. LOS COMPONENTES DE LA TARUMBA A SU LLEGADA A ISLA CRISTINA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1936.



⁶³⁸ *La Provincia*, 6 de diciembre de 1936, p. 6: “Gran éxito de LA TARUMBA en la noble ciudad de Aracena”; 9 de diciembre de 1936, p. 5: “El camarada jefe provincial, Luis María Pardo, visita los pueblos de la Sierra”; 13 de diciembre de 1936, p. 5: “Nueva y apoteósica actuación de LA TARUMBA” y 16 de diciembre, p. 2: “La magnífica actuación de La Tarumba”.

⁶³⁹ *La Provincia*, 27 de diciembre de 1936, p. 2: “La Tarumba fuera de Huelva”.

⁶⁴⁰ *Imperio*, 13 de enero de 1938, p. 3: “Programa del Segundo Consejo Nacional...”, entre otros lugares.

⁶⁴¹ *Odiel*, 24 de junio de 1938, p. 1: “La Tarumba regresa a Huelva”. DÍEZ PUERTAS, Emeterio: “La institución de la censura teatral franquista (1938-1941), *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, nº 34, 2009, pp. 383 y 384.

IMAGEN 7. LOS COMPONENTES DE *LA TARUMBA* EN LA PLAZA DE AYAMONTE EL 13 DE DICIEMBRE DE 1936



2.3 LOS PROTAGONISTAS DE LA AVALANCHA HACIA EL FASCISMO

La extracción profesional de los afiliados a FE de las JONS en aquellos pueblos en los que contamos con registros más o menos completos sigue ofreciendo un perfil bastante variado, en consonancia con la propia estructura socioeconómica de cada municipio. En términos generales, como ocurría antes del golpe de Estado, puede hablarse de un partido interclasista en el que el peso de cada grupo social fue variable según las comarcas. Eso explica que en lugares como Villablanca, de fuerte carácter agrario, los trabajadores asalariados representasen casi las dos terceras partes de las afiliaciones a la Falange hasta la unificación de abril de 1937, mientras que en ese mismo período no se cumplimentó ni una ficha correspondiente a las llamadas profesiones liberales, como médicos, abogados, notarios, farmacéuticos o veterinarios, y tan solo una pertenecía a un estudiante. Por el contrario, estos mismos grupos –profesiones liberales y estudiantes– representaban casi una cuarta parte en Valverde del Camino, una localidad con mayor dinamismo comercial cuya Falange seguía estando integrada, sobre todo, por empleados, comerciantes, titulados medios y superiores y otros trabajadores cualificados.

Las cifras ponen en evidencia el contraste entre pueblos y permiten detectar las particularidades locales o comarcales que presentó la afiliación falangista, algo que no sería posible si ofreciésemos valores medios globales o extrapolásemos esta pequeña muestra al conjunto provincial. Quien sí ha manejado datos de un mayor número de pueblos ha sido Parejo Fernández, a cuyas aportaciones ya hemos aludido con anterioridad. En sus trabajos sobre la Falange de Sevilla concluyó que el brusco crecimiento experimentado desde la ocupación militar de los pueblos “alteró definitivamente el rostro de FE las JONS”, dando lugar a un partido en cuyas bases predominaron, por encima de otros sectores, los trabajadores,

especialmente los jornaleros del campo, y en el que la mayoría de componentes contaba con unos escasísimos recursos económicos, en contraste con la imagen que hacía de FE de las JONS un partido de desahogados burgueses.⁶⁴²

TABLA 8. EXTRACCION SOCIOPROFESIONAL DE LOS AFILIADOS A LA FALANGE EN ALGUNOS PUEBLOS DE HUELVA HASTA EL DECRETO DE UNIFICACIÓN			
GRUPOS SOCIO-PROFESIONALES	LOCALIDAD		
	Beas	Valverde	Villablanca
Propietarios, labradores y agricultores	10'53%	3'47%	12'99%
Profesiones liberales y titulados sup.	1'05%	9'83%	0%
Estudiantes	1'05%	10,98%	0'92%
Clase media	12'63%	24'28%	13'91%
Titulados medios	1'58%	10,98%	7'41%
Profesionales del comercio y la industria	3'16 %	7'51%	6'48%
Empleados diversos del sector servicios	3'16 %	22'54%	3'70%
Oficios varios cualificados	1'05%	6'94%	4'63%
Baja clase media	8,95%	47'97%	22'22%
Oficios varios sin cualificación	5'79%	13'29%	14'81%
Jornaleros y asalariados del campo	6'31%	2'89%	42'59%
Otros obreros	16'31%	10'98%	5'56%
Trabajadores asalariados	28'41%	27'16%	62'96%
No consta	51'01%	0'59%	0,91%

FUENTE: AHM de Valverde – Fondo FET, leg. 4; de Beas, leg. 757; y de Villablanca, leg. 273. Elaboración propia

Que las bases de la Falange en los pueblos fuesen muy variadas desde el punto de vista socioprofesional o que el partido albergase en su seno un abrumador porcentaje de trabajadores asalariados, pobres, sin instrucción y con baja o nula cualificación laboral no debería sorprendernos por varios motivos. En primer lugar, porque esas habían sido las características generales de la población rural andaluza del primer tercio del siglo XX⁶⁴³ –a pesar, eso sí, de las fugaces reformas modernizadoras puestas en marcha por los gobiernos republicanos–, unos rasgos que incluso se acentuaron durante la oscura posguerra. En segundo lugar, porque FE de las JONS aspiraba, como todas las organizaciones fascistas coetáneos, a convertirse en un movimiento de masas de carácter interclasista en el que todos los grupos sociales, dejando a un lado cualquier diferencia de clase, quedasen

⁶⁴² PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 92-96; *Señoritos...*, pp. 95-98, entre otros trabajos.

⁶⁴³ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles: “Patronos y obreros. Las luchas sociales a comienzos del siglo XX”, en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva, 1998, pp. 300-305.

subordinados a los sagrados intereses de la nación, en tanto que organismo vivo a cuya defensa quedaba supeditado absolutamente todo. Por último, tampoco debería de extrañarnos la abundante presencia de trabajadores tras la ocupación militar de los pueblos si tenemos en cuenta que precisamente a ellos se dirigieron todos los esfuerzos propagandísticos del partido con el fin integrarlos en sus filas.

Como ya hemos referido con anterioridad, FE de las JONS buscó mediante un discurso en apariencia regeneracionista e integrador atraer a las masas obreras asalariadas, en las que el fascismo creaba tanto rechazo; y esto debía hacerlo, además, en una provincia en la que las organizaciones de la izquierda obrera habían tenido un indiscutible arraigo. “No escuchéis voces falsas de que la Falange es esto o es lo otro”, decía el jefe provincial Luis M^a Pardo en Beas en octubre de 1936, pues “en el sacrificio corresponde más parte a las personas que viven en clases sociales elevadas que a los que nada tienen”. Frente a él se encontraba una muchedumbre campesina, a la que recordó que ellos eran “el nervio más sano de la nación”, su esencia más pura, auténtica y alegre, espejo de la Falange misma que, con el concurso de todos, les conduciría a un mañana mejor alejado de los grandes vicios que ensombrecían la vida en el mundo urbano. La activa militancia en el falangismo se presentaba, de este modo, como la mejor opción para servir a la patria, luchando contra todos los enemigos que, desde múltiples frentes, a izquierda y a derecha, impedían que España cumpliera su providencial destino.⁶⁴⁴

El mensaje con el que se bombardeaba continuamente a las clases trabajadoras mediante arengas, hojas de propaganda o editoriales periodísticas era sencillo y repetitivo [imágenes 8 a 10]: la Falange no era lo que de ella se decía y, por esa razón, los obreros no tenían nada que temer. Es más, no sólo no se consideraba enemiga de los humildes, sino que, por el contrario, se presentaba como el mejor instrumento de lucha contra los excesos de los poderosos, a quienes las democracias liberales habían permitido campar a sus anchas; y contra el marxismo, al que responsabilizaban del engaño a la población obrera:

“Tú, obrero, que has vivido engañado, ven a nuestra organización, a nuestro lado. Tú tienes tu parte en la obra que vamos a realizar. Nosotros sabemos que estás deseoso de entregarte a la tarea de engrandecer a tu patria. No temas nada. Los hombres de Falange Española te tienen señalado tu puesto. Como le tiene designado el suyo a los empresarios. Ven a vivir con nosotros, a llenarte de españolismo, y cuando convivas en nuestros medios, comprenderás la obra que ha realizado Falange, la que realiza en estos supremos instantes de nuestra historia y la que realizará [...] Te darás cuenta del fenomenal engaño de que te hacían objeto los canallas marxistas, al presentarnos como defensores de los privilegios más irritantes.”⁶⁴⁵

⁶⁴⁴ *La Provincia*, 5 de octubre de 1936, p. 1: “Un viaje y un discurso del jefe provincial”.

⁶⁴⁵ *La Provincia*, 8 de noviembre de 1936, p. 8: “Pensamientos de un obrero falangista”.

IMAGEN 8. PROCLAMA ANTICAPITALISTA Y ANTICOMUNISTA APARECIDA EN *LA PROVINCIA* EL 9 DE DICIEMBRE DE 1936

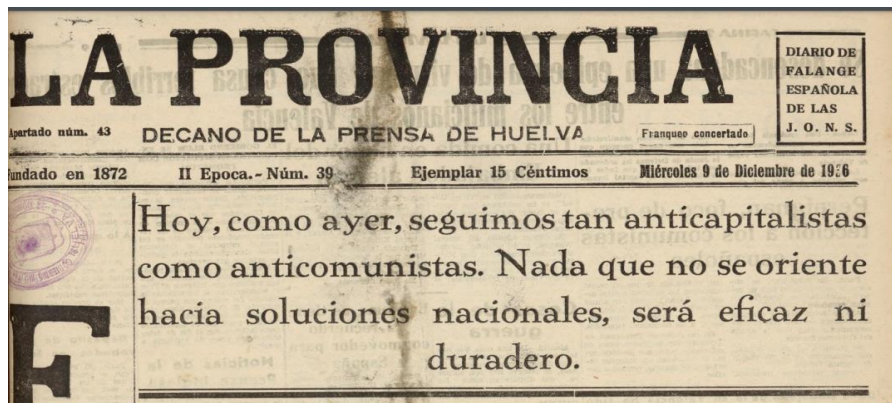


IMAGEN 9. PROCLAMA ANTIBURGUESA APARECIDA EN *LA PROVINCIA* EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1936

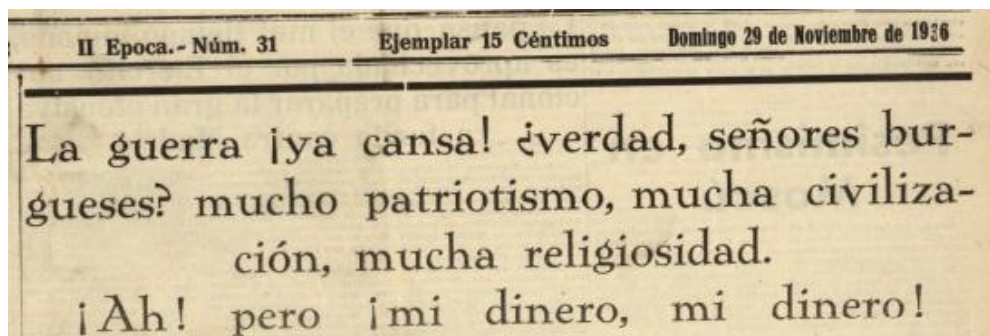
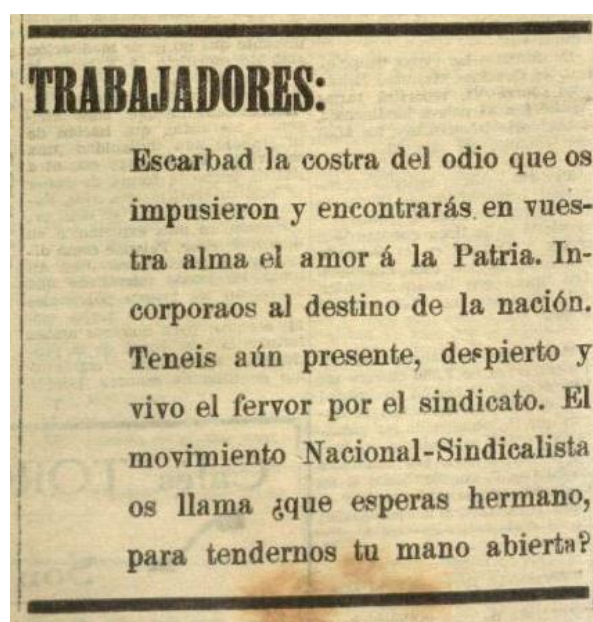


IMAGEN 10. LLAMAMIENTO REALIZADO POR LA FALANGE A LOS TRABAJADORES, APARECIDO EN *LA PROVINCIA* EL 2 DE FEBRERO DE 1937



Sin embargo, considerar que los miles de hombres que atrajo el partido fascista –en especial los procedentes de las clases trabajadoras– llegaron seducidos por el *revolucionario* discurso de la Falange, que los situaba en el centro de su acción política futura, supone desatender otras variables que, a nuestro juicio, ejercieron tanta o más influencia en el proceso de movilización de las masas en las zonas ocupadas, sobre todo allí donde el arraigo izquierdista había sido más profundo, como ocurrió en algunas comarcas onubenses. Queremos con esto decir que el despliegue propagandístico, los llamamientos a los humildes, las proclamas obreristas o las promesas de justicia social usadas por FE de las JONS como mitos movilizadores marcaron una diferencia sustancial con otras organizaciones de la coalición contrarrevolucionaria, como la Comunión Tradicionalista, y pueden contribuir, en efecto, a explicar el porqué del brusco crecimiento experimentado por una frente a las otras, pero sólo lo hace parcialmente. Junto a este factor debemos atender también al contexto bélico en el que se produjo la llegada masiva de nuevos afiliados, que decidieron entonces, en ese tramo de meses cruciales desde la toma de los pueblos hasta la unificación, y no antes, acudir a la Falange. Dicho de otro modo, la masiva llegada de hombres al partido no puede desligarse de ninguna de las maneras del golpe de Estado, del modo en el que las columnas avanzaron sobre los pueblos del suroeste hasta ocuparlos, ni del relevante papel que los falangistas desempeñaron en las tareas represivas subsiguientes.

Como acertadamente subrayó Gil Andrés, la retaguardia de guerra transformó por completo las relaciones humanas hasta difuminar cualquier espacio entre la beligerancia y la no beligerancia, reduciendo al extremo la posibilidad de neutralidad, tibieza o pasividad ante el conflicto.⁶⁴⁶ Lo recordó en diversas ocasiones la Falange a través de sus órganos propagandísticos, al afirmar que había llegado “la hora de la claridad”, de posicionarse en un bando para marchar al frente, pues quien olvidaba sus deberes ciudadanos de buen español, quien paseaba “bajo los cielos reconquistados” ajeno al cataclismo que vivía la patria, quien carecía de corazón o se encogía de hombros “sin pulso racial”, sin conmoverse ante una juventud que les hablaba de primaveras y amaneceres, nunca tendría cabida en la *Nueva España*: “Los indiferentes son peores que nuestros enemigos más crueles”, se recordaba a los onubenses desde las páginas de *La Provincia*.⁶⁴⁷

Huir de la pasividad durante las primeras semanas o meses tras el golpe, en el área geográfica que nos ocupa, podía hacerse de múltiples maneras, aunque algunas fuesen más efectivas que otras. Uno podía posicionarse puntualmente colaborando con las cuestaciones o suscripciones que se abrían, denunciando a un convecino ante las autoridades o asistiendo a una misa de desagravio, a un desfile o una concentración en apariencia espontánea, donde se dejase ver saludando a la romana o cantando con entusiasmo patriótico el *Cara al sol*. También era posible, e incluso deseable, alistarse formalmente en alguna de las organizaciones de la coalición contrarrevolucionaria, bien para dedicarse a las tareas propias de la retaguardia o bien para empuñar las armas con el fin de marchar al frente, que era la mejor prueba con la que uno podía refrendar su compromiso con los sublevados y disipar cualquier sospecha de indiferencia.

⁶⁴⁶ GIL ANDRÉS, Carlos: “La zona gris de la España azul...”, p. 133.

⁶⁴⁷ *La Provincia*, 30 de octubre de 1936, p. 4: “Los indiferentes”.

Los repentinos cambios de actitud, resultado a veces de un primario instinto de supervivencia o autoprotección, fueron detectados por los propios jerarcas del partido, especialmente en comunidades pequeñas donde el contacto entre vecinos había sido más estrecho. Cualquier movimiento, cualquier cambio en la conducta o en los hábitos diarios era fácilmente perceptible por quienes, además, ponían especial esmero en vigilar a cuantos le rodeaban. Encontramos un buen ejemplo al respecto en Valverde del Camino, cuando en el verano de 1937 el jefe local de la Falange tuvo que informar a un juez militar sobre algunos paisanos que habían sido acusados de rebelión. Entre ellos se encontraba Abel Mora Torres, a quien señaló como un “simpatizante del Frente Popular” que había “mantenido concomitancia y amistad con algunos dirigentes del mismo”, recogiendo armas durante los *días rojos* según decía el persistente “rumor público”. Sin embargo, lo verdaderamente relevante venía ahora:

“Inmediatamente después de la entrada en esta Ciudad de nuestro Glorioso Ejército observa el informante [*el jefe local*] en el individuo de referencia una reacción diametralmente opuesta a la conducta anterior, manifestándose externamente en frecuentes prácticas religiosas y muestras evidentes de arrepentimiento procurando acercarse a los representantes del Glorio (sic) movimiento Militar, ofreciendo ayuda y cooperación, que si en un principio fue rechazada tuvo aceptación durante el ataque de los mineros en El Empalme durante el mes de Agosto pasado, marchando voluntariamente al lado de los que efectuaron la defensa de nuestra causa [...].

Que posteriormente fue admitido en nuestra organización con fecha 17 de Octubre pasado [1936] habiendo desde esta fecha observado una conducta a juicio del que informa de lealtad y adhesión a nuestra causa y prestando todos los servicios con lealtad y puntualmente.”⁶⁴⁸

Se ha aludido en ocasiones al miedo a las represalias como uno de los factores que explican el crecimiento experimentado por FE de las JONS desde la toma de los pueblos, lo que habría empujado a muchos hombres, como este que hemos citado, a camuflarse en cuanto pudieron tras la camisa azul. No está de más recordar que, al igual que no todos los que acudieron al partido lo hicieron por convencimiento doctrinal, tampoco todos solicitaron el alta empujados por el pánico a las consecuencias de un compromiso izquierdista o republicano anterior. Pero sí existen casos –y en la provincia de Huelva, como se comprobará, no son precisamente pocos– que apuntan en este sentido, pues al tiempo que la Falange recordaba que el mayor enemigo de la patria era el tibio o el indiferente, su activa participación inicial en las tareas de limpieza política disiparon cualquier duda sobre el destino que esperaba a ese impreciso *maremágnum* al que llamaba *enemigos*. En la memoria de quienes vivieron el violento avance de los sublevados para la ocupación de la provincia aún estaba reciente la acción de aquellas escuadras falangistas, los registros, los saqueos, las detenciones, los asesinatos, las violaciones y las continuas amenazas que el partido fue alternando, sin el más mínimo recato, con sus sermones

⁶⁴⁸ AHM de Valverde de Camino – Fondo FET, leg. 6: Informe emitido por el jefe local de FET al juez instructor del Consejo de Guerra Permanente de la Plaza, 22 de agosto de 1937.

paternalistas. Y no era el momento de actitudes dubitativas en cuanto al lugar que uno ocupaba con respecto a los nuevos centros de poder.

La recurrente idea de que la Falange se estaba llenando de *rojos* empezó a circular pronto en la zona ocupada por los sublevados, en especial entre los restantes socios de la coalición autoritaria. Oxigenó esta idea el hecho de que la afiliación careciese en un principio de revisiones externas como las llevadas a cabo más adelante para depurar a la militancia, y se hizo lugar común durante la posguerra, en el contexto de pugna ideológica entre las diferentes familias de la dictadura, como veremos en los próximos capítulos. Una de las figuras que más clamó contra el supuesto perfil izquierdista de muchos afiliados a la FE[T]-JONS fue, como no podía ser de otro modo, el cacique Manuel de Burgos y Mazo. En sus memorias denunció hasta la saciedad la “ancha manga” que, a su juicio, tenía la Falange “para admitir a los que actuaban en las filas rojas”,⁶⁴⁹ que acudían a la organización buscando “un pararrayos que destruya y desvíe de ellos la acción de la justicia contra las culpas, las faltas, o los crímenes que cometieron en su actuación como rojos”.⁶⁵⁰ Para ello, según afirmaba el político moguerense, no dudaron en usar todas las estratagemas a su alcance con el fin de camuflar su verdadero pasado político:

“Los rojos más rojos, de los que están llena la Falange, al hacer su declaración jurada sobre el partido al que pertenecían antes de ingresar en esta afirman terminantemente, por regla general, que han pertenecido siempre a partidos de derechas; por nada de este mundo confiesen que estaban afiliados a los del Frente Popular.

Y hay que llevarse las manos a la cabeza al ver con qué descaro mienten en sus declaraciones sobre méritos y servicios que habían contraído y prestado en favor de la causa nacional y en contra de los rojos”.⁶⁵¹

La percepción de Burgos y Mazo no puede entenderse sin valorar la indignación que le produjo que esa misma Falange, contra la que ahora tanto disparataba, y en la que previamente había intentado desembarcar, rechazase su petición de afiliación, por más que asegurase que sus juicios estaban libres de todo rencor.⁶⁵² Lo cierto es que para él, como para toda la derecha reaccionaria, en la genérica categoría del *rojo* entraba prácticamente todo, desde el miembro de un comité antifascista que había participado activamente en la resistencia frente al avance sublevado hasta el vecino que había asistido a un mitin socialista, pasando por cualquiera que hubiese hecho guardias, se le hubiese visto en compañía de algún destacado izquierdista o no hubiese mostrado el suficiente entusiasmo a la entrada de las fuerzas golpistas.

⁶⁴⁹ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 11: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo III (1^{er} semestre de 1938), 6 de marzo de 1938, f. 68 v.

⁶⁵⁰ *Ibidem*, f. 70 v.

⁶⁵¹ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 11: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo III (1^{er} semestre de 1938), 22 de abril de 1938, f. 155 r. y v.

⁶⁵² Burgos y Mazo integró primero la Guardia Cívica de Moguer y, tras la disolución de esta, solicitó el ingreso en Falange. De este modo lo dejó escrito: “...solicité de ella la admisión, si bien no más que mientras durase la guerra. Puse esta condición porque yo no estaba conforme, aunque no creí necesario exponer esto en mi solicitud, ni con su programa, ni mucho menos con su conducta. La Falange no me consideró, sin duda, digno de ella y, no obstante admitir en su seno a rojos de los más destacados y a verdaderos criminales, me rechazó.” AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 11: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I (anteriores a 1937), f. 144 v. y 145 r.

Extraño era el pueblo en el que en algún momento no saltasen las alarmas sobre los dudosos antecedentes de ciertos afiliados. En San Silvestre de Guzmán, por ejemplo, se acusó a Basilio Rodríguez Sánchez de haber sido siempre hombre de izquierdas, marchando incluso hasta Sevilla “con el fin de sofocar el Glorioso Alzamiento Nacional”, lo que no le impidió ponerse a las órdenes de las autoridades militares tras la ocupación, ingresar en Falange y desempeñar en ella cuantos cargos pudo, como el de jefe de Flechas, subjefe de Milicias, secretario y, por último, jefe local.⁶⁵³ En la misma localidad, el partido también informó negativamente del que fuese tesorero de las Juventudes Socialistas, Leoncio López Navarro, convertido en un “excelente falangista” a pesar de que su actuación durante los *días rojos* “no fue nada buena”; o Juan Alfonso Alfonso, de quien se aseguró que, a pesar de haber sido afiliado a la UGT y haber tenido un destacado papel en la resistencia republicana, había conseguido marchar al frente con la Cuarta Bandera de FE de las JONS.⁶⁵⁴ También en Calañas, el primer jefe local de la Falange fue acusado de haber dado cobijo a un buen número de vecinos izquierdistas.⁶⁵⁵ El asunto llegó incluso a la justicia militar, que en 1940 inició diligencias para investigar la actuación de 11 falangistas del pueblo por su supuesta participación, en tanto que marxistas “avanzados” y “peligrosos”, en la requisita de radios, la persecución de personas de derechas y el asalto y saqueo a la iglesia, si bien la causa fue finalmente sobreseída.⁶⁵⁶

Es importante no perder de vista que FE de las JONS, como todo partido fascista, intentó en un principio aglutinar transversalmente al mayor número de adeptos posibles con independencia de su extracción social o de sus orígenes políticos. De ahí las proclamas dirigidas a esa parte de las masas populares que consideraba que podía ser *recuperada* de la influencia del marxismo: “Tú, si eres honrado, ven con nosotros”, decía un mensaje dirigido a los obreros en el otoño de 1936.⁶⁵⁷ Por ese motivo, porque la Falange estimaba que quien hubiese militado en sindicatos o partidos de izquierdas con anterioridad al 18 de julio aún podía –y, sobre todo, debía– formar parte de su proyecto político totalitario, nunca cerró las puertas a quienes, a pesar de sus antecedentes, demostraron no haber tenido una activa participación durante los *días rojos* ni haber trabajado por impedir el triunfo de la rebelión militar. En Villablanca, Prudencio Sánchez Rivera, concejal del PSOE durante el período del Frente Popular, fue admitido en la Falange a finales de noviembre de 1936, aunque el entonces jefe local anotó en su ficha: “Este aunque procedente del partido socialista lo admito por entender que es merecedor a ello”. En la misma localidad, Manuel de la Cruz Santos, concejal de UR también con el Frente Popular, fue igualmente admitido unos días después, aclarándose en el reverso de su ficha: “Este camarada perteneció a Unión Republicana, pero combatió a los rojos en unión de un grupo de camaradas nuestros”.⁶⁵⁸

⁶⁵³ AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188: Informe del jefe local de FET y de las JONS enviado al delegado provincial de Información e Investigación, 7 de enero de 1939.

⁶⁵⁴ *Ibidem*: Informes del jefe local del Movimiento, 22 de noviembre de 1939 y 4 de diciembre de 1939.

⁶⁵⁵ Este episodio será abordado en el Capítulo IV.

⁶⁵⁶ ADPH-TTMS, c. 197, n° 2469, Sum. 2701/1940 contra Bartolomé Crespo Fernández y 10 más.

⁶⁵⁷ *La Provincia*, 31 de octubre de 1931, p. 1: “El obrero y la Falange”. Hemos colocado la primera coma de la frase para facilitar su lectura.

⁶⁵⁸ AHM de Villablanca, leg. 273: fichas de afiliación de Prudencio Sánchez Rivera y de Manuel de la Cruz Santos.

Casos como estos situaban al partido en el centro de indignados comentarios por parte de sus aliados naturales, la derecha conservadora y reaccionaria, que se escandalizaba —como Burgos y Mazo ahora, pero otros muchos tiempo después— al ver a antiguos republicanos con la camisa azul, por lo que a FE de las JONS no le quedó más remedio que salir al paso de las críticas explicando por qué, efectivamente, la camaradería de la Falange no tenía inconveniente en aceptar a los que consideraba que eran izquierdistas *buenos*:

“La Falange es un movimiento nacional, que aspira a un Estado Nacional-sindicalista, totalitario, en el que no puede quedar excluida una parte del pueblo español. La Falange no es un partido político que aspira a gobernar para media España. La Falange quiere que todos los españoles —hemos dicho españoles— tengan derecho al pan y que la justicia impere para todos ellos. Pero como nosotros no tenemos esto como tópico, es por lo que va empezando a practicarlo ahora[:] todo el que venga a la Falange con una recta intención y sepa llevar con honor la camisa azul, será un camarada más.

Se les acusa de que han pertenecido a partidos de izquierda o marxista. Pero, ¿es que por este hecho, sin haber cometido delito alguno, ya no pueden volver a ser ciudadanos con los mismos derechos y deberes que los demás? En la Falange no existe ni puede existir este criterio. Si eso pensásemos, no podríamos aspirar a que en España desapareciesen las luchas. Y con el criterio que todavía hay quien sustenta hoy, continuarla dividida en dos castas, en dos clases. La de los que han pertenecido al Frente Popular y la otra clase de los que no han figurado en él.

Sean bienvenidos a nosotros siempre que aniden en su pecho nobles intenciones. Pero ¡ay! de aquellos que vengan a la Falange con ambiciones, con afán de medro personal. Esos tendrán, en su día, el pago que merezcan. Pero el que venga con la sana intención de enmendar yerros pasados siempre será bien recibido. Y si existe en nuestras filas alguien que merezca castigo, que se le acuse concretamente, que sabremos nosotros despojarle de la camisa que no han sabido llevar con dignidad.”⁶⁵⁹

Ahora bien, ¿es posible cuantificar con ciertas garantías qué porcentaje de todos los hombres que habían acudido a la Falange desde la toma de los pueblos había militado de forma activa en organizaciones izquierdistas? Parejo Fernández ha dado respuesta a este interrogante argumentando al mismo tiempo contra la extendida visión que hacía de la Falange un partido repleto de *rojos* en busca de protección. Según los datos manejados por el autor, más de la mitad de los afiliados en la provincia de Sevilla hasta el Decreto de Unificación —lo cifra, en concreto, en un 57'46%— carecerían de antecedentes políticos, a quienes habría que añadir los procedentes de otras organizaciones derechistas. La suma de ambos grupos reduciría la presencia de antiguos militantes izquierdistas a niveles meramente testimoniales, representando un porcentaje muy reducido del total de la militancia

⁶⁵⁹ *La Provincia*, 21 de noviembre de 1936, p. 3: “Gentes de izquierda en la Falange”.

de Falange Española.⁶⁶⁰ Estos datos le han llevado a minimizar la influencia de las coacciones, del miedo y de las afiliaciones forzadas por las circunstancias, poniendo el acento en el atractivo que el fascismo representaba frente a otras opciones políticas, lo que habría arrastrado hasta FE de las JONS a miles de españoles sin un compromiso político previo claramente definido.

No obstante, las fuentes disponibles para la provincia de Huelva impiden ofrecer datos concluyentes al respecto y, a nuestro juicio, aconsejan relativizar las cifras anteriores. En primer lugar, porque de las escasas fichas conservadas para el conjunto provincial son pocas las que concretan de un modo inequívoco la trayectoria previa del afiliado. En segundo lugar, porque cuando sí se consignaban los antecedentes podía hacerse con términos tan genéricos como el de “derechista” —¿se había autodefinido así el interesado?, ¿qué significaba exactamente ese apelativo?, ¿implicaba militancia activa en alguna organización?— o tan contradictorios como “ninguna/socialista”.⁶⁶¹ Y, en tercer lugar, porque no era habitual que al cumplimentar la ficha el futuro afiliado o, en su caso, el jefe local admitiesen explícitamente que se había pertenecido a un partido de los que conformaban el Frente Popular. Cuando eso ocurría, como en los dos ejemplos citados de Villablanca, era porque, a juicio de los mandos, y a pesar de la militancia previa, el aspirante había colaborado de un modo evidente en favor de los sublevados.

Habría que añadir un factor de no menos importancia que tiene que ver con las dudosas circunstancias en que durante los primeros meses de guerra se cumplimentaron muchas fichas de afiliación. Todo ello explica que fuese especialmente a raíz de los diferentes procesos depuradores emprendidos por la Falange cuando se comenzó a evidenciar —y de qué modo— que muchos de los inmaculados pasados políticos invocados en el momento del alta nunca habían existido. El tiempo, por último, pronto demostraría que la aparente fascinación por la doctrina *joseantoniana* para muchos afiliados nunca había sido tal.

2.4 LA MOVILIZACIÓN JUVENIL Y FEMENINA: FLECHAS Y SECCIÓN FEMENINA

La socialización política de la juventud es uno de los factores más importantes que permiten otorgar estabilidad a un régimen político, asegurando su permanencia en el tiempo. En este sentido, los fascismos de entreguerras actuaron de un modo absolutamente prioritario sobre sus respectivas juventudes nacionales, lo que les permitía encuadrar, controlar y adoctrinar a este sector de la población del que habrían de salir en un futuro próximo los cuadros políticos necesarios para la puesta en marcha de un proyecto político de tipo totalitario.⁶⁶² Con ese objetivo prioritario nació la *Opera Nazionale Balilla* (ONB) en la Italia de Mussolini, la *Hitlerjugend* (HJ) o Juventudes Hitlerianas en la Alemania nazi, la *Mocidade Portuguesa* (MP) al servicio del Estado Novo portugués y, en España, la sección de Flechas, dependiente de FE de las JONS.

⁶⁶⁰ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 86-89.

⁶⁶¹ El primer caso en AHM de Beas, leg. 757: Ficha de afiliación de Rafael Costa Arjona; el segundo en AHM de Villablanca, leg. 273: Ficha de afiliación de Luis Álvarez Estévez.

⁶⁶² CHUECA RODRÍGUEZ, Ricardo L.: “Las juventudes falangistas”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº 5, 1987, pp. 88-92.

Falange no contaba con anterioridad al golpe de Estado con unas mínimas estructuras de encuadramiento que nos permita hablar de una organización juvenil propiamente dicha, con la salvedad del sindicato de militancia para los estudiantes universitarios, el SEU, entre los que el partido había reclutado a una parte considerable de sus primeros afiliados. El comienzo de la guerra no tardó en evidenciar la carencia de infraestructuras, de mandos específicos o de planes concretos para el adoctrinamiento de los más pequeños. De hecho, incluso para su denominación se aludía a ellos como *balillas* por imitación de los niños fascistas italianos, hasta que progresivamente se fue imponiendo el término flechas, que dio nombre a toda la organización juvenil en España aludiendo a uno de los elementos que constituyen el emblema de FE de la JONS. Esta precariedad estructural dio lugar a un proceso de reclutamiento de carácter espontáneo escasamente coordinado, más relacionado con iniciativas locales o provinciales que con una política de movilización juvenil específica.⁶⁶³

Los primeros llamamientos a los jóvenes onubenses aparecieron en la prensa tras la ocupación de los pueblos, una vez que la Falange ya disponía de una mínima estructura local de mando y se disponía a organizar todas las secciones posibles del partido. A mediados del mes de agosto de 1936, por ejemplo, desde las páginas de *La Provincia* se reclamó la colaboración de todos los jóvenes de Isla Cristina para que pasasen a formar parte de los entonces denominados genéricamente balillas, pero el mensaje iba dirigido tan sólo a los jóvenes varones de 14 a 16 años dispuestos a dar su vida por el bien la patria, lo que evidencia el interés castrense de la recluta:

“¡Qué honra la de la madre, cuyos hijos hayan sacrificado su vida en holocausto de su Patria!! ¡¡Isleños todos!! desde las columnas de este periódico, yo os ruego, no quitéis a vuestros hijos la idea de alistarse en estas filas, ¡¡españolas cien por cien!!, ya que ello representa un beneficio para España, y a España, como ya dije antes, hay que amarla y respetarla por encima de todo.

¡¡Animad a vuestros hijos!!, decirles (sic) no con palabras, sino con el corazón... ¡¡Hijos míos!! id y alistadse (sic) en el cuerpo de Balillas, servid a la Patria en todo lo que sea preciso, que ella os agradecerá este servicio por insignificante que sea”.⁶⁶⁴

Bajo la jefatura de Celestino Minguela Velasco, las juventudes falangistas se fueron organizando de forma simultánea en otros pueblos de la provincia, acogiendo a niños de menor edad, proveyéndose de uniformes y de otro material necesario para la instrucción –como cornetas y tambores– e instalándose en locales habilitados para tal fin, muchos de ellos incautados a republicanos huidos o fusilados. Al igual que a los pelayos carlistas, en algunos casos también se les encomendó pequeñas tareas de retaguardia relacionadas con la vigilancia o la inspección del terreno, imitando los roles de sus adultos en un ejercicio de auténtico mimetismo ambiental.⁶⁶⁵ En la localidad serrana de Aroche, por citar un caso, los flechas realizaban labores de reconocimiento del entorno para familiarizarse con el mismo.

⁶⁶³ SÁEZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 23-33.

⁶⁶⁴ *La Provincia*, 3 de septiembre de 1936, p. 4: “Balillas de Falange Española de las J.O.N.S.”

⁶⁶⁵ SÁEZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes...*, pp. 25 y 31.

En una de esas expediciones, en noviembre de 1936, localizaron bajo tierra un nutrido cargamento de municiones (cartuchos de fusil, de pistolas y de escopeta) y un revólver que entregaron al jefe de la columna, que les felicitó “por el gran servicio que habían prestado”. El anecdótico acontecimiento mereció la atención del corresponsal de prensa, que estimó que había sido una actuación ejemplar que evidenciaba hasta qué punto “los puros sentimientos de sus almas infantiles” ya se sentían “patriotas de la España que empieza a amanecer”.⁶⁶⁶ Es tan sólo una muestra del poderoso carácter adoctrinador que tenía la organización, como instrumento para la formación ideológica de los jóvenes falangistas y, sobre todo, como mecanismo para diferenciar desde la infancia entre los *malos* y los *buenos* españoles.

Una de las instituciones que más decididamente contribuyó a la socialización política de los niños y niñas fue la llamada *Casa del flecha*, centros de educación en los que también se atendieron las necesidades de los huérfanos de la guerra. Su actividad fue considerada esencial por la organización, en la medida en la que permitía llevar a cabo una intensa labor proselitista para integrar en la Falange no sólo a los hijos de los sectores sociales afines, sino también, según una de las proclamas del partido, “a los desgraciados niños que no tuvieron culpa de los delitos cometidos por sus padres, que, engañados por falsos dirigentes, llevaron a aquellos hogares tan sagrados la desolación de verse sin nadie que les dé el sustento y la educación a que tiene derecho”.⁶⁶⁷ Era un recurso para reeducar a los hijos de los *rojos* con el objetivo de reintegrarlos en la *nueva* comunidad nacional. De este modo lo sintetizaba el delegado provincial de Prensa y Propaganda en Huelva, el falangista Bartolomé Aragón, a raíz de la inauguración de uno de esos centros en la localidad de Tharsis:

“Había que recoger a todos esos niños sin recelos pero con empeño de conseguir una aportación para la España mejor que comienza y había de ser Falange Española quien echara alegremente sobre los hombros fuertes de su juventud animosa el peso dulce de una niñez inocente. A ello nos decidimos y lo conseguirá. Estos niños serán la vanguardia del Falangismo del mañana y cuando España asista al verdecir de futuras cosechas de paz, cuando España sea una, grande y libre, gritarán estos niños, ya hombres, con toda la fuerza de sus pulmones y el sentir de sus nobles corazones: ¡ARRIBA ESPAÑA!”.⁶⁶⁸

En abril de 1937, en el momento de producirse la unificación con la Comunión Tradicionalista, la sección de Flechas de la Falange de Huelva contaba con un total de 9.458 afiliados, con presencia en la totalidad de pueblos de la provincia a excepción de varias pedanías o núcleos urbanos de menor entidad, como Cumbres de Enmedio, La Granada de Riotinto y Valdelamusa. Los municipios con mayor número de miembros fueron Gibraleón (219), Bollullos (263), Isla Cristina (269), Almonte (281), Ayamonte (330) y La Palma (431), aunque muy lejos de los 1.200 jóvenes que integraban la organización en la capital.⁶⁶⁹ Con todo, las cifras así

⁶⁶⁶ *La Provincia*, 14 de noviembre de 1936, p. 2: “Aroche”

⁶⁶⁷ *La Provincia*, 4 de noviembre de 1936, p. 4: “La Casa del flecha”.

⁶⁶⁸ *Ibidem*

⁶⁶⁹ Los datos en AGA, P, SGM, Secretaría Política, c. 51/18946: *Nomenclátor...*, 23 de abril de 1937.

expuestas no reflejan ni la verdadera realidad que atravesaban las organizaciones juveniles falangistas ni la persistente preocupación que, desde bien pronto, mostraron los mandos provinciales del partido ante su indolente existencia. Era algo muy parecido a lo que también estaba ocurriendo en la Sección Femenina, cuyo inicial ardor no tardó en desvanecerse.

La mujer también se convirtió desde el inicio de la guerra en objetivo prioritario de movilización para FE de las JONS, que contaba desde 1934 con una rama femenina bajo la jefatura de Pilar Primo de Rivera. Pese a la negativa inicial de José Antonio de aceptarla en el partido, en previsión de los peligros que consideraba consustanciales a la combativa acción política de la Falange, la Sección Femenina quedó integrada con entidad propia en la organización, aunque siempre subordinada a la acción de los hombres. Este carácter subsidiario la alejó de las actividades de propaganda, adiestramiento paramilitar y lucha callejera que protagonizaron los afiliados masculinos hasta el golpe de Estado, asumiendo en su lugar tareas de tipo asistencial relacionadas, sobre todo, con el apoyo a los falangistas que se encontraban en prisión o a sus familias.⁶⁷⁰

La Sección Femenina no existía en Huelva en el momento del golpe de Estado, pero el partido se puso rápidamente manos a la obra. Los primeros llamamientos realizados por la Falange con el fin de integrar en su seno a las mujeres también aparecieron a mediados de agosto de 1936, cuando una buena parte de la provincia ya estaba en poder de los rebeldes.⁶⁷¹ En ellos se demandaba la entrega absoluta e incondicional de las onubenses para luchar, siempre como apéndices de sus hermanos, hijos o maridos, del lado de Dios y de España, los dos mitos movilizadores más recurrentes a los que apeló FE de las JONS a lo largo de la guerra:

“Y saldrá la 2ª Bandera, la de «Los Pinzones», y volverán victoriosas. Para esto último, para que la victoria esté con esas Banderas gloriosas, que son las Banderas de los tiempos nuevos de la España vieja, te necesitamos, Si, mujer de Huelva, Falange te necesita para la victoria final. Pero te necesitamos como Falange lo hace: por completo. Entrégate en los brazos de las secciones femeninas de Falange. Ven a coser, a tejer, a rezar, a curar, a escribir a nuestros camaradas del frente. Ya son miles las mujeres de Huelva que nos ayudan, pero necesitamos más; Falange quiere el todo, Falange no puede ser parte, se asfixiaría. Mujer, ven a Falange, ayuda a tu hermano, a tu hijo, a tu novio, a tu Dios.”⁶⁷²

La Sección Femenina quedó constituida en Huelva a las órdenes de África Sánchez Riaño, su primera jefa provincial, bajo las mismas premisas organizativas que la rama masculina del partido: orden, jerarquía, disciplina y abnegación.⁶⁷³ Desde el local en el que se ubicaba el antiguo Ateneo Popular se gestionaron las múltiples

⁶⁷⁰ GALLEGO MÉNDEZ, Mª Teresa: *Mujer, Falange, Franquismo...*, pp. 19-46 y SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal...*, pp. 19-20.

⁶⁷¹ Uno de esos llamamientos en *La Provincia*, 18 de agosto de 1936, p. 5: “Falange Femenina de las J.O.N.S.”

⁶⁷² *La Provincia*, 1 noviembre de 1936, p. 1: “La mujer y Falange Española”.

⁶⁷³ Como evidencian las fuentes hemerográficas, la primera mujer al frente de la Sección Femenina en Huelva fue África Sánchez Riaño (una entrevista a ella puede encontrarse en *La Provincia*, 9 de septiembre de 1936, p. 6: “África Sánchez Riaño, la Jefe provincial...”), no Rosario Gil Serrano, como erróneamente se ha afirmado en PÉREZ MORENO, Heliodoro Manuel: *La Sección Femenina de Huelva. Misión, estructura e instituciones formativas*. Huelva, Hergué Editorial, 2008, p. 87.

labores asistenciales asignadas a las primeras afiliadas, como la atención a los milicianos de la organización que marchaban al frente o regresaban de él, la recogida de mantas o ropa de abrigo, de víveres, de suscripciones, cuestaciones y donaciones varias, la preparación y el reparto de comidas, etc. También se coordinó desde allí, a partir de septiembre de 1936, su desembarco en aquellos pueblos en los que hasta entonces la colaboración de las mujeres con el partido había sido puntual e improvisada, o, incluso, donde la Falange era todavía una organización exclusivamente masculina. Algunas localidades, como Moguer, contaron para ello con la presencia de la jefa provincial, que aprovechaba las visitas oficiales para dar instrucciones, recordar consignas y nombrar a las primeras responsables.⁶⁷⁴

Pese a los intentos realizados, el proceso de expansión por la provincia no dio los frutos esperados en términos cuantitativos, más aún si lo comparamos con el ímpetu al que había crecido —y seguía haciéndolo— la afiliación masculina. Quizás eso explique que, entrado el otoño de 1936, las tareas relacionadas con la movilización femenina fuesen asumidas por la comisión de *camisas viejas* que recorrió los pueblos de la provincia renovando los mandos de la Falange, a la que hemos hecho referencia con anterioridad. La intensa actividad de este grupo puso pronto en evidencia la escasa atención que se había prestado en algunos pueblos al reclutamiento femenino. A ello se refirió también la prensa, que informó con su paternal tono sobre el desagrado que produjo al presidente de la comisión, Manuel Motero Valle, comprobar que aún había pueblos, como Villablanca, en los que la Sección Femenina seguía sin ser organizada. En esta localidad, contrariado por lo ocurrido, decidió tomar cartas en el asunto la misma tarde de su llegada:

“Por indicación suya, acudieron al cuartel de Falange un grupo de jóvenes a quienes el camarada Motero dirigió la palabra explicándoles en frases suaves, pero enérgicas, el sagrado deber de la mujer española en la nueva sociedad cristiana que estamos creando a fuerza de la sangre de la otra juventud masculina.

El aroma cristiano que fluía de las palabras del camarada Motero impresionaron vivamente a estas jovencitas poco acostumbradas a oír frases poco humanitarias y en aquel mismo momento todas firmaron sus fichas y quedó nombrada la directiva.”⁶⁷⁵

Con mayor o menor entusiasmo, las jefaturas locales de FE de las JONS fueron contando con afiliadas femeninas que asumieron las tareas asignadas por el partido, aunque en algunos casos las dificultades no tardaron en aparecer. Fue lo que ocurrió en Encinasola, cuya Sección Femenina quedó disuelta en el mes de diciembre de 1936 tras la desbandada de una parte de las mujeres que la integraban. Según informó el diario *La Provincia*, la “razón oficial” del incidente fue el desacuerdo de la militancia local frente al destino que se le estaba dando al dinero recaudado, una parte del cual se enviaba a Huelva en lugar de ser invertido íntegramente en el pueblo. La razón última, no reconocida por ninguna de las partes, parecía ser otra distinta, pues las afiliadas levantiscas fundaron tras su desertión una *Institución*

⁶⁷⁴ *La Provincia*, 9 de septiembre de 1936, p. 1: “El gobernador en los pueblos de la provincia...”.

⁶⁷⁵ *La Provincia*, 15 de noviembre de 1936, pp. 2 y 3: “La delegación provincial [...] en Villablanca”.

de Damas Católicas, mientras que un reducido grupo permaneció fiel al jefe local de FE de las JONS, Serafín Bernal.⁶⁷⁶

Salvando este tipo de incidentes, la presencia de la SF falangista en abril de 1937 era plena en la práctica totalidad de la provincia, alcanzando las 5.513 afiliadas. No obstante, esta cifra esconde realidades dispares, pues hubo algunos pueblos –como Aljaraque, Corteconcepción, Cumbres de Enmedio, La Granada de Riotinto, Villarrasa o Valdelamusa– donde, al parecer, según los recuentos del partido, no se contaba con ninguna afiliada en la fecha señalada. Por el contrario, en otros casos, igualmente anecdóticos, el número de mujeres en la Falange llegó a superar al de su rama masculina, como ocurrió en Alosno, Zufre, Punta Umbría o Minas de Tharsis.⁶⁷⁷ Pero no era lo habitual, pues la tónica predominante en las decenas de municipios restantes era una Sección Femenina numéricamente discreta en la que sus bases no siempre actuaban con la enérgica actitud que los mandos del partido reclamaban. La unificación de fuerzas con las Margaritas de la Comunión Tradicionalista en la *nueva* FET y de las JONS evidenció esta realidad, que se hizo aún más palpable a medida que el partido único se fue institucionalizando. Sobre estas cuestiones nos centraremos en el siguiente capítulo.

⁶⁷⁶ *La Provincia*, 9 de diciembre de 1936, p. 3: “Realidades de la Falange de los pueblos. Encinasola”.

⁶⁷⁷ Los datos proceden del AGA, P, SGM, Secretaría Política, c. 51/18946: *Nomenclátor...*, 23 de abril de 1937.

CAPÍTULO IV

LA UNIFICACIÓN DE FUERZAS EN EL BANDO SUBLEVADO: EL NACIMIENTO DE FET Y DE LAS JONS

1. LA RELACIÓN ENTRE CARLISTAS Y FALANGISTAS DESDE EL INICIO DE LA GUERRA

El golpe de Estado de julio de 1936 tuvo desde sus orígenes una clara dirección castrense que, en todo momento, defendió el carácter de neutralidad política que lo impulsaba. Eso no impidió que a la rebelión se sumase una heterogénea coalición de fuerzas contrarrevolucionarias que, salvo puntuales excepciones, nunca cuestionaron la supremacía del mando militar. La CEDA, como partido de masas que había fracasado en su estrategia de conquista del poder, fue prácticamente barrida de la escena política, si bien sus bases, sobre todo el sector juvenil, se integraron en otras fuerzas derechistas. Los monárquicos alfonsinos, por su parte, tampoco estaban preparados para convertirse en una organización de masas en el nuevo contexto, a pesar de que, como ha subrayado Ismael Saz, “estaban mejor situados que nadie para moverse en los entresijos políticos de la primera fase de la guerra” por su cercanía a las élites militares.⁶⁷⁸ Frente a ellas, ya sabemos que las dos fuerzas que más crecieron, aunque con diferente intensidad, fueron el carlismo y el falangismo, convertidas en organizaciones de masas a las que sí benefició el nuevo escenario abierto a partir de julio de 1936.

La Comunión Tradicionalista era la que probablemente tenía unos planes más concretos sobre el modelo a implantar en caso de triunfo del golpe. Si bien en torno a Navarra llegó a crear durante los primeros meses de la guerra una estructura paraestatal simultánea al poder central –“todo un germen de Estado”, en palabras de Javier Tusell–, su presencia en el sur de España era considerablemente más débil.⁶⁷⁹ Fue, sin embargo, la fuerza que mayor desafío representó para el poder militar y para la jefatura única de Franco cuando, en diciembre de 1936, dio a conocer el proyecto de creación de una Real Academia Militar Carlista. La respuesta del dictador ante lo que consideraba un intento de golpe de Estado fue contundente, ofreciendo a Fal Conde dos alternativas: el exilio a Portugal o un consejo de guerra, optando por lo primero el líder carlista.

Por su parte, era FE de las JONS la que estaba creciendo de un modo más exponencial, comenzaba a acceder generosamente a las instituciones de las zonas ocupadas y había conseguido poner en marcha un importantísimo despliegue propagandístico, además de contar con mayor presencia que la Comunión Tradicionalista en todo el territorio nacional. Sin embargo, el partido había quedado descabezado tras los primeros meses de la guerra debido a la pérdida de sus principales líderes políticos, primero encarcelados y después asesinados. Eso no le impidió la movilización masiva de miles de voluntarios ni, tampoco, que aprovechara las circunstancias bélicas para direccionar el movimiento hacia sus aspiraciones de conquista total del poder.

Carlistas y falangistas compartían una serie de objetivos comunes a todas las fuerzas de la coalición contrarrevolucionaria –un nacionalismo español integrista e historicista, un catolicismo que se identificaba con la idea de cruzada “por Dios y

⁶⁷⁸ SAZ CAMPOS, Ismael: *Fascismo y franquismo*. Valencia, PUV, 2004, p. 127.

⁶⁷⁹ TUSELL, Javier: “La evolución política de la zona sublevada”, en JULIÁ, Santos (coord.): *República y guerra en España (1931-1939)*. Madrid, Espasa, 2006, p. 374. En este sentido, véase: UGARTE TELLERÍA, Javier: “El carlismo en la guerra del 36: la formación de un cuasi-estado nacional-corporativo y foral en la zona vasco-navarra”, *Historia contemporánea*, n° 38, 2009, pp. 49-87.

por España” y un marcado anticomunismo—,⁶⁸⁰ pero, más allá de este programa de mínimos, las diferencias entre el tradicionalismo carlista y el fascismo falangista eran evidentes. Esas discrepancias afectaban, en primer lugar, a los principios, puesto que, como ha remarcado González Calleja, “la doctrina totalitarista, modernizadora y laica de Falange difería notablemente del populismo rural, tradicional y religioso propugnado por los carlistas”.⁶⁸¹ El rechazo que provocaba el carácter extranjerizante de muchos de los postulados falangistas afloró no sólo entre los tradicionalistas, sino también entre otros sectores de la derecha que miraron con absoluta desconfianza la llegada del fascismo hispano a la escena política. El cacique moguerense Manuel de Burgos y Mazo lo abordaba en los siguientes términos en sus memorias, donde también tuvo un hueco para la Falange:

“Desde luego la Falange es planta exótica en España.

Vana pretensión sería la suya si quisiera representar la tradición española. Bien está que afirme que trata de hacer una nueva España; pero sería vestirse con galas que no le pertenecen el parecer como representante de las gloriosas tradiciones de la patria.

Jamás en ésta ha existido un Estado totalitario como el que la Falange preconiza en su programa de gobierno.

Ni siquiera en las épocas más cálidas del absolutismo de nuestros Reyes, ni en aquella en que culminó con el monarca que ‘por razones reservadas en su real ánimo’ suprimía en sus estados un instituto religioso, invadiendo y violando los derechos de la Iglesia, ni en los días vergonzosos de Carlos IV y Godoy, se podrá encontrar nada parecido a ese estado totalitario, que en realidad es fuente de todos los derechos.

Su estirpe claramente pagana nos induce a hallar su trono en el cesarismo romano y en la brutal concepción del estado de Hegel, nacida al calor del paganismo redivivo. [...]

También en su programa aparece muy confuso su concepto sobre la propiedad privada y algo más clara su tendencia a no respetar el derecho en una parte de ella.

El mismo nombre de sindical-nacionalismo que adopta es también un equívoco que conviene esclarecer, para que todos sepamos qué es lo que verdaderamente se quiere dar a entender con esa profesión sindical”.⁶⁸²

Eran muchas, por tanto, las objeciones doctrinales que Burgos y Mazo hacía al falangismo, compartidas en buena medida por los tradicionalistas: su carácter foráneo —“planta exótica” lo denominaba—, la continua adoración a un omnipresente Estado *hegeliano*, su radical secularismo o la dudosa denominación de nacionalsindicalismo eran sólo algunas de ellas. Pero estas diferencias en el aspecto teórico también escondían un importante contraste de estilos, adecuadamente

⁶⁸⁰ MORADIELLOS, Enrique: *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Madrid, Turner, 2016, pp. 118-120.

⁶⁸¹ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios...*, p. 189.

⁶⁸² AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 10: *Memorias anteriores a 1937*. Capítulo VII: Legitimidad y carácter del gobierno de Franco. Elementos que le sostienen, ff. 157 r. a 159 r.

subrayados por Martin Blinkhorn al señalar que el discurso falangista “con su irracionalismo, con su vacía hipérbole y con sus aficiones *poéticas*” se oponía totalmente a la propaganda carlista, “más bien pesada y beata”.⁶⁸³

Con estas diferencias de partida, ambas organizaciones intentaron sacar el máximo beneficio a sus posibilidades de crecimiento, aunque sin rebasar nunca los límites impuestos por el poder militar ni renunciar a su propia identidad doctrinal, a sus fines últimos o a sus métodos de acción política. Ciertamente es que, en tanto que integrantes de organizaciones de masas, tanto carlistas como falangistas aspiraron siempre a pilotar el rumbo político del movimiento contrarrevolucionario, lo que les exigía hacerse un hueco cada vez mayor en la estructura del Estado franquista. Dicho de otro modo, el crecimiento de unos dependió en buena medida del arrinconamiento de los otros, lo que generó una serie de pugnas de diferente naturaleza que de ningún modo se apaciguaron tras la unificación. Por ello, es preciso que hagamos un breve recorrido comparativo por la situación en que la Comunión Tradicionalista y FE de las JONS se encontraban en Huelva durante los primeros meses de la guerra para comprender, posteriormente, cómo evolucionaron las relaciones ambas.

La primera diferencia notable entre el falangismo y el carlismo se derivó de la situación en que cada fuerza se encontraba en el verano de 1936, pues mientras la Falange había comenzado su proceso de expansión a partir del segundo bienio republicano, ocupando ya abiertamente el espacio público tras la victoria del Frente Popular, la presencia de la Comunión en Huelva en ese mismo momento puede considerarse nula, tras fracasar en su intento de expansión más allá de la capital. Eso provocó que en las zonas ocupadas el carlismo tuviese que enfrentarse, en primer lugar, a la creación *ex novo* de toda su estructura orgánica, tanto provincial como local. De este modo, en el momento en el que se produjo la unificación, la CT apenas había conseguido constituir agrupaciones en un puñado de municipios y, salvo alguna excepción, como el entorno de la capital o el área próxima a Higuera de la Sierra, cuando lo había hecho había sido de un modo meramente testimonial, por lo que su número de afiliados aumentó de forma irregular, muy espaciada en el tiempo y sin la menor perspectiva de crecimiento futuro. Por el contrario, no hubo ni un solo pueblo en toda la provincia en el que no se organizase una JONS tras la llegada de los sublevados o, en los casos en los que ya existían, donde la afiliación no se disparase súbitamente.

En cada pueblo, en cada rincón de la provincia, el contraste numérico entre organizaciones era evidente. En la localidad de Ayamonte, por ejemplo, la Comunión Tradicionalista quedó constituida tardíamente el 16 de abril de 1937 con 7 miembros, mientras que en esa misma fecha la Falange local contaba con 797 afiliados de primera y segunda línea. En Valverde del Camino eran 12 los tradicionalistas contabilizados para al menos 165 falangistas, obviando en ambos casos a sus secciones femeninas y juveniles, al igual que en Nerva, donde FE de las JONS estaba integrada por 302 hombres frente a los 25 de la CT. En la comarca de la Sierra, mientras la Comunión contaba con 4 miembros en Santa Ana la Real, más 11 requetés, en la Falange de esa localidad eran 151 los afiliados masculinos. En Paterna del Campo, por citar un último caso, frente a los 35 afiliados a la Comunión

⁶⁸³ BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 242.

—de los cuales 12 estaban incorporados al Requeté—, existían 201 falangistas. Esta evidente diferencia se hace todavía más escandalosa en aquellos pueblos donde los carlistas no habían conseguido constituir organización alguna o, a lo sumo, tan sólo contaba con algún simpatizante aislado frente a las decenas o centenares de hombres inscritos en el partido fascista.⁶⁸⁴ Tal fue el caso de Almonte, Aracena, Bollullos, Calañas, Isla Cristina, Manzanilla, La Palma, San Juan del Puerto o Moguer, en una realidad que se repitió de forma casi idéntica en otros puntos del sur de España.⁶⁸⁵

Las cifras son sobradamente elocuentes. Por esa razón, podrá imaginarse el desconcierto que invadió a muchos de los simpatizantes tradicionalistas que se disponían a organizar el partido en sus respectivas localidades cuando comprobaban semejante euforia colectiva hacia FE de las JONS, mientras que su organización no conseguía salir de aquel estado de permanente letargo en el que estaba sumida desde el advenimiento de la República. En Cartaya, donde la Comunión Tradicionalista se había constituido con escaso éxito en los últimos días de diciembre de 1936, se recibió un oficio urgente de José de la Puente el 17 de abril de 1937, dos días antes de decretarse la unificación, instando a reorganizar el Requeté. Tal debió de ser la falta de potenciales *boinas rojas* para mandar al frente que el responsable del reclutamiento, Juan Díaz de la Torre, planteaba lo siguiente al mando provincial:

“El sábado llegó a esta Urgente con un oficio de usted para la urgente reorganización del Requeté y de nuestra conversación se desprendió que pudieran ser admitidos todos aquellos que sin haber tomado parte activa en los acontecimientos de los días rojos, hubiesen pertenecido al Frente Popular o hubiesen cometido actos de los cuales no se derivaron un peligro para su estancia en el frente. Debido a esto, el Cmte. Militar de ésta y yo, hemos consultado con un detenido que según los informes que le han dado al citado Cmte. no es peligroso, aunque en la borrachera que en cierta ocasión tomara, le empujara a decir algunas barbaridades sobre este movimiento. El detenido Fernando Martín Guerrero, está conforme con ir al frente, y por lo tanto necesitamos la autorización del Gobernador para mandarlo. Haga usted las gestiones oportunas y yo también le escribiré al Gobernador para ver si se consigue. Seguimos trabajando en el asunto, y veremos cuando podemos mandar alguno”.⁶⁸⁶

Suponemos que la respuesta no debió de tranquilizar lo suficiente a José de la Puente, aunque la situación no estaba como para ponerse en exceso exigente si se querían reclutar nuevos combatientes tradicionalistas: en Cartaya, durante esos mismos días, FE de las JONS ya manejaba la ficha de 286 falangistas, de 135 mujeres afiliadas a la Sección Femenina y de 190 jóvenes integrantes de sus

⁶⁸⁴ Todas las cifras se refieren al momento de producirse la unificación, en abril de 1937. Los datos de la Falange se encuentran en AGA, P, SGM, Secretaría Política, c. 51/18946: *Nomenclátor de la provincia de Huelva*, del jefe provincial de Huelva, Luis María Pardo Maestre, al secretario de la Junta de Mando de Falange, 23 de abril de 1937. Por su parte, los datos de la Comunión Tradicionalista proceden del AGUN-MFC, legs.133/344 y 133/345, correspondencia varia, y AHM de Paterna del Campo, leg. 574: Carta de Andrés de Vargas, jefe local tradicionalista, al jefe local de FET y de las JONS, 18 de mayo de 1937.

⁶⁸⁵ Una comparación entre los ritmos de afiliación a la Falange y al Requeté en la provincia de Sevilla en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 96-97.

⁶⁸⁶ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Juan Díaz a José de la Puente, 19 de abril de 1937.

Flechas.⁶⁸⁷ Por ello, desde esta desventajosa posición, debió de pensar Juan Díaz de la Torre que lo de menos era que aquel joven pudiese haber dicho “algunas barbaridades” sobre el Movimiento.

La disparidad en los ritmos de crecimiento queda avalada por las cifras, pero también por la percepción que tuvieron algunos de los protagonistas de este desigual proceso. En Puebla de Guzmán, el jefe local tradicionalista se lamentaba por carta a José de la Puente de las dificultades que encontraba para enviar requetés al frente puesto que “casi toda la juventud que pudiera hacerlo” estaba en la Falange. De la Puente no albergaba dudas sobre la causa que explicaba el, a su juicio, escaso ardor combativo de aquellos jóvenes, que no sentían “el espolazo de sus deberes patrióticos” y preferían “afeminarse vistiendo sólo el uniforme por coquetería o emboscándose en él creyendo sus compromisos cumplidos”, profetizando: “Dios y la Patria lo pagarán”.⁶⁸⁸

Otra de las causas a las que apuntaron los tradicionalistas para explicar su debilidad cuantitativa con respecto a la Falange fue recalcada desde Gibralfaró, donde la Comunión intentaba por todos los medios atraer algún que otro futuro afiliado que engrosase las filas del maltrecho Requeté. Según apuntó Santiago Cotán-Pinto, en su visita a otros pueblos de la provincia había percibido entusiasmo hacia las fuerzas tradicionalistas, pero había una razón de peso, propagada entre los jóvenes dispuestos a militar en alguna de las organizaciones que apoyaron el golpe, que dificultaba que la elegida fuese la Comunión:

“Hay aquí un muchacho, actual gestor del Ayuntamiento, de buenas condiciones físicas (salud, estatura, etc.) el cual quisiese ir al frente. Este Sr. ha sido Vicepresidente de Acción Popular, es un excelente muchacho y sus pretensiones son ir al frente para cuando termine la campaña tener méritos para conseguir un destino. Es persona instruida, comerciante de profesión, religioso y...vamos de lo mejorcito de esta... pero un amigo suyo le aconsejó que para el logro de sus deseos lo mejor que hacía era alistar[se] en Falange [e] ir a guarnecer los pueblos cuando saliesen fuerzas de esta para ese objeto, y así el día de mañana era más fácil su colocación que alistándose en el Requeté. Yo le he dicho que en todos sitios se sirve a la Patria y a la Santa Causa, pero en el Requeté, él encuadra mejor por su ideario, y que con respecto a su colocación el día de mañana de estar ahora con nosotros, no le faltaría.

[...] Y a propósito de colocaciones, hay en esta un Requeté que enfermó del estómago en la toma de Riotinto y Salvochea y está metido a régimen alimenticio por prescripción facultativa, quiere colocarse de Guarda en las Obras del Puerto, o donde haya algún empleo. Fue a Sevilla pretendiendo un empleo que había vacante en la Tabacalera y dice él que le dijo un falangista que siendo requeté sería muy difícil encontrar colocación!!!...”⁶⁸⁹

⁶⁸⁷ AGA, P, SGM, c. 51/18946: *Nomenclátor de la provincia de Huelva...*

⁶⁸⁸ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Francisco Rodríguez a José de la Puente, 1 de marzo 1937, y respuesta del mismo de 3 de marzo de 1937.

⁶⁸⁹ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Santiago Cotán-Pinto a Dionisio Cano López, 1 de enero de 1937.

Para aquellos jóvenes a los que aludía Cotán-Pinto, FE de las JONS se presentaba como la más sólida alternativa de futuro en la España sublevada. Era el partido que con indiscutible diferencia más y más rápido había crecido, el que mayor presencia había desplegado en espacios públicos gracias a su estética, a su simbología y a sus formas; y el que en mayor medida logró copar los puestos de las instituciones locales y provinciales de las zonas ocupadas —en Falange estaba “la autoridad...con todos los resortes”, llegó a decir el jefe local de la Comunión en Cortegana—. ⁶⁹⁰

El contraste numérico se vio agravado por la diferencia de recursos disponibles, lo que sin duda condicionó la presencia pública de una y otra fuerza. La causa del malestar quizás no fuese tanto la falta de propaganda, de fichas de inscripción, de uniformes, de boinas rojas, de espacio físico de acuartelamiento o, incluso, de armamento, sino el temor existente en la Comunión Tradicionalista a la famélica imagen que aquella centenaria fuerza estaba proyectando frente a una Falange de dimensiones cada vez más descontroladas. Desde Zalamea la Real, en plena Cuenca Minera, se denunció así en noviembre de 1936:

“Para dar impulso a nuestra organización no disponemos de más medios que nuestra prestación personal, ya que todos los que hemos de pertenecer somos simples trabajadores. Desearíamos el envío de armamento para prestar los servicios que el Sr. Comandante Militar nos encomiende, al igual que los que disponen los afiliados a Falange local, sin lo cual como comprenderán nada podemos hacer y que tampoco debemos de ser menos que ellos. Esto sería la única forma de que no entrara el desaliento y decayera nuestra organización”. ⁶⁹¹

La respuesta de Dionisio Cano López al secretario local de la CT zalameña llegó una semana después. Desde la Comisaría Carlista de Guerra de Huelva se enviaban algunos boletines de inscripción junto a dos himnos —el *Oriamendi* y *Boinas Rojas*—, que quizá pudiesen vencer el desaliento denunciado pero poco más podían ofrecer para solucionar el origen del problema: ni había propaganda, ni había boinas para los primeros Pelayos, ni, lo que en el fondo interesaba al jefe del Requeté, tampoco había fusiles para las guardias y las tareas represivas. ⁶⁹² Consciente de la embrionaria situación en que aún se encontraba la Comunión en Huelva, y ante la falta de alternativa convincente a sus demandas, el jefe local del Requeté se dirigió entonces a Sevilla, que derivó el asunto hacia la Comisaría Carlista de Guerra correspondiente y, después, hacia Domingo Fal Conde, responsable de zona. En diversas misivas, Antonio Lancha trasladaba con cierto desasosiego su preocupación ante las dificultades económicas que atravesaban los primeros ocho simpatizantes a la Comunión en la localidad, agravadas por la imposibilidad de responder a los turnos de guardias que se les imponía:

“También ahora desde hace doce días y seguramente por alguien que para ello habrá influido, con el fin de ahogarnos, el Sr. Comandante Militar nos impone obligatoriamente un servicio diario de guardia de dos números en la entrada de la carretera de San Juan del Puerto. Este

⁶⁹⁰ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Tomás Ruiz López a José de la Puente, 19 de noviembre de 1936.

⁶⁹¹ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Manuel Cornejo Zarza a Dionisio Cano López, 8 de noviembre de 1936.

⁶⁹² AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Dionisio Cano López a Manuel Cornejo Zarza, 14 de noviembre de 1936.

servicio da comienzo a las 10 de la noche terminando a las siete de la mañana. Dadas la[s] circunstancias de ser todos trabajadores de Río-Tinto y con el fin de que puedan tener algún descanso ya que como digo tienen que trabajar, para dar cumplimiento a dicha servicio, (sic) cosa que es imposible el poder resistir. Así se lo he comunicado a dicho Sr. Alferez manifestándome no me admite excusa y que no tenemos mas remedio que hacer lo que nos ordena.

Los individuos de Falange de 2ª línea, así como los Civicos suelen hacer un servicio cada ocho o nueve días, por lo que verá la diferencia de trato, además el arma que a nosotros nos da son simples escopetas de caza con cinco cartuchos, sirviendo esto para hacer grandemente el ridículo, cosa que por nuestro prestigio no [se] debe consentir.”⁶⁹³

Según denunciaba expresamente el jefe del Requeté, la situación tenía un culpable bien definido que, indirectamente, mediante el ejercicio de su influencia, buscaba la asfixia de la naciente organización: el por entonces alcalde y jefe de Falange Española en Zalamea. Ya unos días antes había señalado ante José de la Puente también a la JONS local, insistiendo en que los carlistas iban con 4 ó 5 cartuchos mientras que en el cuartel de Falange había 40 fusiles sin prestar servicios. Con poca amplitud de miras y aún menor capacidad analítica, al preocupado jefe carlista no le cabía la menor duda de que todo aquello era una operación perfectamente orquestada cuyo único objetivo era hacer desaparecer a la Comunión, aburriendo a sus afiliados para que no pudiesen “hacer una organización fuerte y que sea solo Falange la que prospere”. Crítica sería la situación cuando, al menos en dos ocasiones, llegó a preguntar a sus superiores si no sería más adecuado disolver el Requeté local.⁶⁹⁴

La situación de Zalamea la Real no fue ni mucho menos anecdótica. En todos los casos, desde la Comunión siempre se acusó a los hombres de la Falange de ser los verdaderos responsables de su escasa capacidad movilizadora, de los obstáculos encontrados en sus tareas de retaguardia y de la cantidad de “atropellos” sufridos, utilizando un término tan propio del léxico carlista. Los tradicionalistas de La Palma recibieron los ánimos de los mandos provinciales ante los atropellos que allí, “como en otras partes”, se cometían contra la organización (“porque sabe[n] y porque nos tiene[n] por mejores que ellos”, apuntaban), invitando a denunciar “cualquier acto ilícito contra la Comunión”. En Paterna del Campo eran también los falangistas los responsables de la “malquerencia” y la “persecución” que decían sufrir los primeros tradicionalistas.⁶⁹⁵ A ellos o a sus afines se culpabilizó internamente en la Comunión de haber intentado boicotear la visita que los Pelayos de Huelva realizaron a la localidad el 10 de enero de 1937, por haber intentado que no se les atendiera, con la emisión del correspondiente informe de carácter reservado:

⁶⁹³ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Antonio Lancha Ruiz a Domingo Fal Conde, 28 de diciembre de 1936, y carta de Antonio Lancha a Antonio Mantero Sánchez, 21 de diciembre de 1936.

⁶⁹⁴ AGUN-MFC, leg. 133/345: Cartas de Antonio Lancha a José de la Puente, 22 de diciembre de 1936 y 5 de enero de 1937.

⁶⁹⁵ AGUN-MFC, leg. 133/344: Cartas de los jefes locales de La Palma del Condado y Paterna del Campo de 6 de diciembre de 1936 y 29 de enero de 1937, respectivamente.

“Don José Oliva García – Médico titular.- Este señor, ha sido el principal propagandista, para que se les hiciera el desaire; hasta tal punto, de que algunas familias después de haber dado su consentimiento, mandaron razón, diciendo que no los podían admitir. Hoy es falangista cien por cien.

Don José Velasco Lozano.- Médico titular. Rotunda negativa, y lo mismo que el anterior.

Don Juan Luis Infante Acosta. Maestro Nacional. Igual que los anteriores.

Don Miguel Arguisjuela Calero.- Maestro nacional, jubilado, que lo fue por un certificado de aptitud, merced a amistades políticas, del señor Moya. Negativa rotunda.

Don Francisco Cabello Delgado. Este individuo, adlátere de Don Alfonso Moya, fue nombrado oficial segundo de este Ayuntamiento, cuando aquel vino al poder en aquella mezcolanza que tuvo con los socialistas en las elecciones del 12 de Abril de 1931; su oficio es aparador; y hace varios años, que por amistad con el señor Díaz Burraco agente de la Comisaria Algodonera de Sevilla, ha desempeñado en eta el cargo de Agente local que unido al de oficial del Ayuntamiento, vive con desahogo. Sigue ahora de oficial de 1ª del Ayuntº y ha alegado después de haber dado el consentimiento su señora, que él no está en condiciones para admitir huéspedes. Se ha visto clara la influencia todavía persistente de Don Alfonso Moya del que Dios nos libre.

Don Antonio Zarza Gómez, uno de los principales capitales del pueblo. Este señor alegó que no podía admitirlos, porque tenía que ir al campo. Es muy amigo de Don José Oliva. Para qué más comentarios.”⁶⁹⁶

Pero si hubo un lugar donde las relaciones entre falangistas y carlistas se desarrollaron en un ambiente de especial tensión –no sólo antes, sino durante y después de la unificación– fue Higuera de la Sierra. El primer conflicto que conocemos tuvo lugar a mediados de noviembre de 1936, coincidiendo con la visita que el propio Manuel Fal Conde realizó a su pueblo natal en agradecimiento a la patrona por “haber salvado” sus hermanos. A su llegada, el día 16, fue recibido en el interior del local de la organización por los requetés, pelayos y margaritas de Higuera, que le comunicaron que la tarde anterior el gobernador de Huelva, Gregorio Haro Lumbreras, había prohibido su recibimiento en la calle con un explícito telegrama: “No permita que por ningún concepto en ese pueblo se hagan recibimientos ostentosos a personas determinadas que pertenezcan a organizaciones y milicias, sin orden previa de mi autoridad”. Fal Conde no tardó en trasladar lo sucedido a la máxima autoridad militar mediante escrito dirigido a

⁶⁹⁶ AGUN-MFC, leg. 133/344: *Relación de los señores de Paterna del Campo, que no han querido atender a los “Pelayos” en su visita a esta en el día 10 de Enero de 1937*. El incidente fue sutilmente recogido por el diario *Odiel* en la noticia publicada unos días más tarde, al afirmar en un momento dado: “El alojamiento de los chicos resultó algo difícil. Si no que se lo digan [a] aquellas familias que se quedaron con el almuerzo preparado”. *Odiel*, 13 de enero de 1937, p. 2: “Los Pelayos en Paterna, Escacena y La Palma del Condado”.

Gonzalo Queipo de Llano, al tiempo que apuntaba directamente a quien consideraba el organizador de aquella ofensa hacia su persona:

“Desconozco si ese telegrama se ha cursado efectivamente a todas las Comandancias de la provincia, desconozco las graves razones que lo hayan determinado, desconozco si en su iniciativa ha participado el Jefe Local de Falange Española (amparador de marxistas que tomaron parte en los crímenes cometidos en el pueblo), que por rara casualidad marchó a Huelva el lunes 14, cuando se supo en el pueblo que había yo de ir y que estuvo en Huelva sólo en la noche de ese día y el 15.

Este personaje, mi amigo particular con el que jamás he tenido un disgusto, fue el alcalde durante la Dictadura, se definió políticamente durante el Gobierno Berenguer, para continuar en el “cacicato” y ha vuelto a su hegemonía durante el gobierno Gil Robles, y ahora, distanciado de todas las personas de orden (propietarios y obreros) ha reunido los elementos que antes constituían la perturbación del pueblo con unos cuantos fusilables (sic), creando una división honda y perturbadora que es lo único que me causa disgusto, porque para evitarlo, siempre, siempre, mantuve una actitud alejada de toda política y de todo partidismo”.⁶⁹⁷

Estaba hablando de Rafael Girón María, el jefe local de FE de las JONS, a cuya trayectoria habremos de referirnos en capítulos posteriores. No era la primera vez que los tradicionalistas de Higuera de la Sierra se veían envueltos en algún enfrentamiento más o menos explícito con la Falange ni tampoco sería la última. Unas semanas después, en diciembre de 1936, surgió una nueva disputa. El detonante fue la organización por parte de FE de las JONS de unos comedores benéficos en el pueblo “para sostenimiento de las numerosas familias” que se encontraban “luchando en la mayor indigencia”. Con ese propósito, el jefe local falangista dirigió un B.L.M. al jefe de los requetés, José María Álvarez Rincón, al igual que a otros vecinos, adjuntando un boletín de suscripción para que consignase en él la cantidad con la que mensualmente deseaban suscribirse. Antes de responder, probablemente en previsión de lo que pudiese ocurrir, Álvarez Rincón contactó con las autoridades tradicionalistas provinciales a fin de resolver varias dudas: precisaba saber si era habitual sostener esos comedores con suscripciones vecinales, si estas eran obligatorias o voluntarias, si la Falange local podía determinar la cantidad a pagar en caso de que la consignada por el interesado le pareciese baja y, por último, si podían poner en marcha esta medida sin ningún tipo de autorización municipal ni militar.

Álvarez Rincón se negaba a aceptar que, perteneciendo la mayor parte de las personas pudientes a la Comunión Tradicionalista, fuesen ellos quienes sufragasen los comedores para que después los gestionasen los falangistas. La solución que proponía iba encaminada al reparto igualitario del poder: la Comunión se haría cargo de la mitad de los necesitados del pueblo y la Falange de la otra mitad, mientras que la lista de los que correspondería a uno u otro partido sería elaborada por una comisión compuesta, a su vez, por un tradicionalista, un falangista y un

⁶⁹⁷ AGUN-MFC, leg. 133/268: Carta de Manuel Fal Conde al Gral. en jefe del Ejército del Sur, noviembre de 1936.

independiente. Desde Huelva no tardaron en responder, insistiendo que en FE de las JONS “oficialmente no pueden obligar a pagar cuota alguna” y que “cada uno particularmente puede hacer las obras de caridad que tenga a bien. Las cocinas en general están organizadas por la autoridad, al objeto de quitarle todo matiz”.⁶⁹⁸

Ahí radicaba el origen del problema, en la desconfianza que sentían los carlistas hacia una Falange que, en especial durante los primeros meses de la guerra, no sólo parecía gozar de la más absoluta autonomía, sino que estaba desplegando una intensa actividad propagandística que arrinconaba sin disimulo a una Comunión sin pulso. Entre las filas de las escuálidas organizaciones locales del carlismo onubense la frustración fue genérica, como lo demuestran los abundantes escritos de denuncia que los tradicionalistas cursaron a sus superiores. Fue desazón en muchas ocasiones, expresada por lo general mediante protesta interna, pero también abierto enfrentamiento en otras, como ocurrió en diciembre de 1936 en el pueblo de Cortegana, un caso paradigmático que evidencia la variedad de intereses que confluyeron en las relaciones entre carlistas y falangistas.

El día 6 de diciembre de 1936, la localidad serrana de Cortegana recibió la visita de un delgado del gobernador civil y militar de Huelva junto a un delegado provincial de la Falange, ambos uniformados con la camisa azul que componía el uniforme del partido fascista. Desde un balcón del local de la Sección Femenina, frente al numeroso público congregado en la principal plaza del pueblo, el jerarca falangista tomó la palabra pronunciando un discurso con el que, a juicio de los tradicionalistas allí presentes, no se identificaron todos los asistentes:

“... La decepción y desencanto del público fue grande al ver que el delegado de Falange celebraba un verdadero mitin de los anteriores al movimiento del Ejército salvador de España y ver que para éstos no hay una sola palabra de elogio ni de agradecimiento, todo fue gloria y alabanzas para el partido de ellos, fue un verdadero acto de propaganda política en plena guerra, cuando todos los verdaderos españoles estamos consternados por el dolor...”⁶⁹⁹

Si el problema sólo hubiese sido ese, el episodio no hubiese acabado de un modo muy diferente al de todos los descritos hasta el momento: con una queja escrita a las autoridades provinciales de la Comunión que, por lo general, no solía trascender más allá del marco estrictamente local. Sin embargo, la situación se tensó cuando la banda municipal, tras hacer sonar solemnemente el *Cara al sol*, interrumpió de un modo brusco los sonos del *Oriamendi* carlista sin terminar su interpretación, al parecer según órdenes recibidas.⁷⁰⁰ Entre el público que presenció la escena se

⁶⁹⁸ AGUN-MFC, leg. 133/344 para el intercambio de correspondencia entre el jefe local de FE de las JONS, Rafael Girón, con José María Álvarez Rincón, así como entre este y las autoridades carlistas de Huelva.

⁶⁹⁹ El relato que ofrecemos a continuación procede de una detallada descripción que realizó el jefe local de la CT en Cortegana informando sobre lo ocurrido. Para evitar una sobrecarga en las notas a pie de página, las citas textuales que ofrecemos en adelante proceden de dicho documento, que se encuentra en AGUN-MFC, leg. 133/344: Escrito de Tomás Ruiz López a Dionisio Cano López, 10 de diciembre de 1936.

⁷⁰⁰ La cuestión de los himnos fue reglamentada mediante decreto de 27 de febrero de 1937. Si bien reconocía como himno nacional la *Marcha Granadera* en su artículo 1º, en el artículo 2º declaraba “cantos nacionales” el *Cara al Sol*, el *Oriamendi* y el himno de la *Legión*, “debiendo, en los actos oficiales que se toquen, ser escuchados en pie como homenaje a la Patria y en recuerdo a los gloriosos españoles caídos por ella en la Cruzada”. *Boletín Oficial del Estado*, nº 131. Burgos, 28 de abril de 1937.

encontraba Manuel Olla García, un cabo del Requeté local integrante de la columna Redondo que disfrutaba de un permiso de tres días en Cortegana. Ante su sorpresa, el joven preguntó al alcalde falangista quién había mandado a suspender el himno, sin obtener respuesta alguna por parte del mismo. Sin embargo, sí intervino en su lugar el delegado provincial:

“...entonces uno vestido de Falange que más tarde se supo que era el Delegado del Sr. Gobernador dijo que ese himno no se debía tocar hasta que no viniera aquí don Manuel Fal Conde, faltándoles a los gloriosos Requeté[s]; pues sin duda desconocía que con quien estaba hablando llevaba tres meses y medio en primera línea al cual le dijo el delegado que eran unos cobardes que estaban metidos debajo de las camas y ahora se ponían la boina para servir a los burgueses y le dio una bofetada y salió corriendo, pero Dios quiso que el Requeté no llevara consigo la pistola y no ocurrieran desgracias personales....”.

Inmediatamente, el joven *boina roja* acudió al Gran Casino en busca del jefe local del Requeté, Tomás Ruiz López, que aseguró no encontrarse presente en el acto por no haber sido invitado. Una vez informado del incidente, Ruiz López se dispuso a redactar lo sucedido con el fin de ponerlo en conocimiento del comandante militar de la plaza. Sin embargo, ambos desconocían el nombre del falangista que había dado la bofetada al requeté, por lo que deciden salir en compañía de un viajante, que también había presenciado el episodio y decía conocerlo de vista, con el fin de averiguar la identidad del agresor. Justo a la salida de la secretaría se encuentran con el individuo en cuestión, quien, al ser interrogado por su nombre, preguntó que con qué autoridad se le hacía tal pregunta, pues era el delegado del gobernador, ante lo que el viajante respondió con un contundente “con eso basta”. Se inicia aquí la segunda parte del enfrentamiento, cuyo relato terminamos de reproducir íntegro por su interés:

“En aquel momento se formó una algarabía con todo el despacho lleno de falanges cada uno diciendo los improperios que podían, entra el Sr. Delegado [con] unos cuantos falanges y yo en la Secretaría donde estaba el cabo del Requeté y un sargento de Carabineros a los cuales empieza el Sr. Delegado a amonestarlos mandando llamar al Sr. Comandante Militar a un establecimiento público (una taberna) para ventilar un asunto tan delicado.

Entonces al llegar el Sr. Capitán Comandante Militar y enterarse de lo ocurrido manda desalojar el salón y llama al Requeté en cuestión al viajante y a mí que le acompañásemos al Ayuntamiento para declarar. Al llegar a él sube a las oficinas el Sr. Comandante con el Requeté para declarar y entre tanto nos quedamos el viajante y yo en la planta baja con los que estaban allí de guardia. Al momento se presente en el mismo sitio el Sr. Delegado con 4 ó 5 falanges forasteros empezando a provocarme y el Sr. Comandante oye de arriba y ordena que se callen; pero ello mientras el Sr. Comandante hace el parte con el Requeté arrecian los insultos contra mí más de una hora sin que yo le contestase ni una sola palabra pues lo único que hice durante ese tiempo fue pasearme por entre medio de ellos como si los insultos no fuesen conmigo.

El pobre viajante como era forastero estaba azarado y llorando y ellos le decía que cómo él, ganando 70 u 80 duros, defendía a los burgueses, que ellos eran revolucionarios de acción y que en acabando la guerra (sic) empezaría con los burgueses tradicionalistas que ellos harían la revolución de arriba que nos cortarían la cabeza a todos.

Como el propio viajante lloraba y a mí los insultos no me llegaban al pelo mas se enfurecían y le decían a ti te perdonaremos pero mira a este burgués que tú has defendido sin duda coaccionado, ¡Mira que tranquilo se pasea y no se preocupa de ti siquiera y a lo mejor se va a su casa se tiende en un diván a tomar el chocolate y la leche!...”.

Tomás Ruiz López finalizaba su exposición de los hechos sin entender cómo a él, trabajador carpintero de 45 años que había perdido dos dedos en su oficio, podían identificarlo con la burguesía acomodada que la Falange tanto detestaba; o cómo al *boina roja*, que había recibido la bofetada de aquel *camisa azul*, podían decirle que había estado metido debajo de la cama cuando, en realidad, llevaba más de tres meses en la primera línea del frente de batalla. Hubiese algo de verdad en las acusaciones que unos lanzaban contra otros, lo cierto es que las relaciones entre los componentes de aquella coalición contrarrevolucionaria distaban mucho de ser todo lo apacibles que los órganos propagandísticos de los sublevados proyectaban. El responsable, para los carlistas, estaba claro. Cuando el 6 de abril de 1937 el gobernador militar de la provincia ordenó que se practicara “la unión y la fraternidad entre todos los milicianos” con el fin de evitar las pugnas entre ellos, Dionisio Cano López, como comisario carlista de guerra de Huelva, no dudó en eximir a la Comunión Tradicionalista de cualquier responsabilidad en los enfrentamientos. De paso, aprovechó para lamentar que “otras organizaciones”, en clara referencia a la Falange, no se tomasen con la misma disciplina una situación tan frecuente que hacía tiempo ellos mismos no paraban de denunciar.⁷⁰¹

En resumen, podría afirmarse que tras el fracaso del golpe de Estado el aparato político de la Comunión Tradicionalista debió adaptarse a un nuevo escenario de guerra para el que, en muchos lugares como el sur de España, no estaba preparado. Si bien el partido intentó en todo momento hacer valer su posición en el heterogéneo bloque contrarrevolucionario que servía de apoyo a los sublevados, todos los intentos fueron en vano. La subordinación de las fuerzas políticas al poder militar tampoco favoreció los deseos de autonomía tradicionalista, y los continuos enfrentamientos con la omnipresente Falange, que los carlistas vivieron más bien como auténticos “atropellos”, mostraron pronto la orientación que acabó teniendo el proceso contrarrevolucionario. De hecho, el propio Manuel Fal Conde fue en todo momento consciente de la crítica situación que atravesaban muchas organizaciones carlistas de base, pues él mismo había vivido el desdén con el que eran tratadas. Eso le acabó generando cierta inquietud ante “el peligro de una pérdida de identidad carlista en el magma antirrepublicano”, como afirmase Jordi Canal.⁷⁰²

Desde el ángulo de FE de las JONS, por su parte, la Comunión Tradicionalista constituía el más claro ejemplo del viejo partido que aún representaba los intereses

⁷⁰¹ AGUN-MFC, leg. 133/353: Escrito del comisario carlista de guerra al gobernador militar de la provincia, Huelva, 8 de abril de 1937.

⁷⁰² CANAL, Jordi: *El carlismo...*, p. 332.

de una derecha caduca y reaccionaria, tan poco compatible con el revolucionario proyecto interclasista, rupturista y regenerador que la Falange decía representar. Pocas palabras recogen mejor ese espíritu, junto al hondo rechazo que les provocaba la vieja política, como las de este expresivo editorial aparecido el día 10 de febrero en *La Provincia de F.E.*:

“Se nos habla mucho de paz y concordia en estos días. De unión, de limar asperezas, de no enfrentarse. “Hay que vivir en paz”, oímos constantemente. Pero examinemos un momento de donde parten estas voces melifluas. Miremos a la derecha; a la izquierda. Estas voces tienen un timbre que queremos recordar. ¿De qué?, ¿de cuándo? De hace muy poco tiempo, solo unos meses... Sí, sí, exacto. Son las voces de los viejos caciques diestros y siniestros; las mismas que hasta hace poco nos llamaban “locos” o “verdugos del pueblo”. ¡Qué asco, Señor!

¿Pero qué habrán creído estos tipos? ¿Que la Falange puede ni debe ni quiere prestarse a ese maridaje, a ese contubernio que ellos llaman paz social o compenetración? La sola sospecha de que pudiéramos aceptar la convivencia con ellos nos ofende. Falange es algo muy distinto. Y ellos lo saben. Y saben también del poderío, del empuje, del brío y la pujanza nacional que tiene —y va teniendo más cada día— y por eso viene arrastrándose a cobijarse bajo el manto de nuestra organización, para seguir haciendo su política indecente, sus negocios sucios, para poder continuar la explotación del pueblo sano. Pero ya hemos dicho que Falange no tolerará esto. Está vigilante, y su bota, que sabe del barro de las trincheras, está presta a dejar su huella dolorosa en las espaldas de estos reptiles que creen que se ha hecho una revolución para que ellos sigan disfrutando prebendas y privilegios.

Y no es esto que Falange no acepte la paz. Tenemos los brazos abiertos, dispuestos a estrechar a los que vengan con fe y buena voluntad, de la derecha o de la izquierda. Lo que no podemos, ni debemos, ni queremos, es la paz vergonzante de la claudicación de nuestros postulados, que es a lo que estos caciques de la derecha o de la izquierda llama la paz.

Háganse honrados, patriotas, dignos; desechen los viejos vicios y ambiciones. Luego pueden venir a nosotros. Encontrarán todos nuestros respetos. Y la paz.”⁷⁰³

Falange, que se negaba a aceptar la convivencia, había declarado la guerra a un hipotético *enemigo* al que situaba tanto a su derecha como a su izquierda. Sin embargo, existía una diferencia capital entre ambos extremos, puesto que con los primeros, a pesar de sus diferencias, compartía unos fines de guerra que les obligaba a remar en la misma dirección, mientras que los segundos formaban parte de la “anti-España” que justificaba el esfuerzo bélico. No ocupaban el mismo lugar unos que otros, por supuesto, ni lo que evocaba en la Falange cada uno de esos *enemigos* era lo mismo, pero no sabían los fascistas onubenses cuando se publicaban estas palabras que, en apenas dos meses, el “maridaje” o “compenetración” pasaría

⁷⁰³ *La Provincia*, 10 de febrero de 1937, p. 1: “Y la paz”.

a ser una realidad impuesta por decreto frente a la que hubo poca alternativa, salvo la resignada aceptación.

2. EL PROCESO DE UNIFICACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA

La propuesta de unificación de las fuerzas políticas que luchaban en el bando sublevado no era nueva ni respondía a improvisación alguna por parte del mando militar, pues ya durante los primeros meses de la guerra había comenzado a extenderse la posibilidad de aglutinar a todas las fuerzas que componían la coalición autoritaria bajo el paraguas de una única organización. Las primeras reuniones oficiosas entre las cúpulas de los dos principales partidos –FE de las JONS y la CT– tuvieron lugar en febrero de 1937 en la ciudad de Lisboa, donde se encontraba desterrado el jefe delegado de la Comunión, si bien acabaron fracasando en sus propósitos iniciales.⁷⁰⁴ Casi por esas mismas fechas, a principios de marzo, también Franco mantuvo un encuentro con Farinacci, un enviado de Mussolini que apuntó en esa dirección al sugerirle la creación de un Partido Nacional Español en el que se integrasen las clases trabajadoras.⁷⁰⁵

Numerosos factores facilitaron –y, en algunos casos, aceleraron– la decisión de Franco proceder a esta unificación imperativa: la desaparición de José Antonio o el exilio de Fal Conde; los conflictos internos en Falange Española entre algunos de los miembros de la Junta de Mando Provisional con el segundo jefe nacional, Manuel Hedilla Larrey, que se mostraba cada vez más predispuesto y cercano al ya Generalísimo;⁷⁰⁶ los ejemplos de regímenes afines de partido único, como los de la Italia fascista o la Alemania nazi; la incompatibilidad de la lucha contra la democracia republicana con la existencia misma de varios partidos políticos, que además parecían mostrar una cierta reactivación; o la necesidad de dotar al régimen naciente de un instrumento que canalizase el apoyo civil necesario para la construcción del *Nuevo Estado*.

El resultado del Decreto de Unificación es de sobra conocido: Franco se apropiaba desde arriba de una Falange que, a su vez, absorbía a la Comunión Tradicionalista, dando lugar a un *nuevo* partido: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Era, en palabras de Ellwood, “el ‘empuje final’ que la Falange había sido incapaz de conseguir por métodos democráticos antes de julio de 1936”,⁷⁰⁷ aunque el precio fuese haber sido expropiada por el propio Estado que ella misma pretendía conquistar. En la nueva organización quedó integrada la “fuerza nueva” aportada por el fascismo y la “fuerza tradicional” procedente del carlismo, junto a las milicias de sus respectivas organizaciones. Si bien ambas ofrecieron doctrina, programas y nutridas bases, en realidad el predominio falangista fue más que evidente, pues el “movimiento” resultante era casi un calco

⁷⁰⁴ GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia de la unificación (Falange y Requeté en 1937)*. Distribuciones madrileñas, Madrid, 1970, pp. 162-172.

⁷⁰⁵ Sobre los antecedentes de esta unificación y el papel de los fascistas italianos, puede seguirse SAZ CAMPOS, Ismael: *Fascismo y franquismo...*, pp. 132-140.

⁷⁰⁶ La figura de Hedilla y un detallado estudio sobre sus enfrentamientos con el sector *legitimista* de la Falange en THOMAS, Joan Maria: *El gran golpe. El “caso Hedilla” o cómo Franco se quedó con la Falange*. Barcelona, Debate, 2014, pp. 15-67.

⁷⁰⁷ ELLWOOD Sheelagh: *Historia de Falange...*, p. 109.

de la antigua Falange, cuyos líderes pasaron a ocupar la mayor parte de cargos y delegaciones.

El modo en que se planificó la unificación, así como las reacciones en la cúpula de las antiguas organizaciones a este “golpe de Estado a la inversa”, como lo calificó Dionisio Ridruejo, es bien conocido.⁷⁰⁸ Lo que nos interesa, por tanto, es indagar tanto en la aplicación práctica de este decreto a nivel provincial como en sus consecuencias más inmediatas, tomando como referente para ello el caso onubense. Nos preguntaremos a continuación cómo se vivió la unificación en los pueblos de la provincia de Huelva, qué particularidades presentó el proceso con respecto a otras zonas en caso de haberlas y, por último, cuáles fueron las consecuencias que se derivaron de él, tanto para carlistas como para falangistas.

2.1 LA PROPAGANDA COMIENZA A TRABAJAR

El día 19 de abril de 1937 a las 16.00 horas se personó en el cuartel de la Guardia Civil de Gibraleón Ismael Carracedo Guijarro, alférez del Tercio de Requetés de Nuestra Señora del Rocío, acompañado por Francisco Rivera Gálvez, sargento jefe de la Guardia Cívica, y por Rafael Cotán-Pinto, el jefe local tradicionalista. Pretendía recoger al personal que había sido previamente citado por el comandante militar, Manuel Galisteo Ugarte Gutiérrez, con el fin de cubrir algunas bajas del citado Tercio. Cuando llegaron, para su sorpresa, ninguno de los 23 hombres convocados se encontraba presente, a pesar de haber firmado con anterioridad su ficha de reclutamiento. Por ese motivo, dos horas después decide levantar acta de lo ocurrido con la ayuda de la información que algún testigo le había hecho llegar, basada en lo que se iba comentado por el pueblo:

“De rumor público en la localidad y según afirma Vicente Rodríguez Calvo, entre otros muchos, el Jefe de las Milicias de Falange Española, don Lorenzo Velasco López, había procurado por todos los medios posibles que el personal no acudiera a la citación, obstaculizando la orden de la autoridad militar, cosa que consiguió logrando no acudiera nadie.

Teniendo en cuenta que la recluta del personal se hizo a presencia del Señor Comandante Militar de la Plaza y habiendo manifestado a los firmantes don Gaspar Barba Quintero, Jefe Local de Falange Española, que los muchachos reclutados por el Requeté habían sido a la fuerza, es decir coaccionados, se hace constar la presente para constancia”.⁷⁰⁹

Ese mismo día, mientras en este rincón del país los enfrentamientos entre milicias continuaban como era habitual, FE de las JONS clausuraba su último Consejo Nacional y Franco decretaba la unificación de fuerzas. Era evidente que la retaguardia de la España sublevada, enfrascada todavía en sus luchas internas, continuaba ajena a todo cuando se venía decidiendo desde su principal centro de poder, entonces ubicado en la ciudad de Burgos. El episodio anteriormente descrito, por tanto, parecía dar sentido a la decisión tomada por el dictador, que hizo oficial

⁷⁰⁸ Un buen resumen de los antecedentes del decreto en PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: *Entre la boina roja...*, pp. 15-47.

⁷⁰⁹ AGUN-MFC, leg. 133/344: Acta levantada por Ismael Carracedo Guijarro, guardia civil del Cuarto Tercio y alférez del Tercio de Nuestra Señora del Rocío, Gibraleón, 19 de abril de 1937.

la medida con la publicación del Decreto nº 255 en el Boletín Oficial del día 20 de abril de 1937. De modo paralelo, la maquinaria propagandística del régimen se puso manos a la obra para darlo a conocer, haciendo llegar su contenido a todos los rincones del país bajo el control de los sublevados.

Durante aquellas jornadas, la prensa escrita lanzó una intensa campaña de divulgación sobre la “acogida clamorosa” que había tenido la medida. El diario *Odiel*, por citar el caso más significativo, se encargó de acercar a sus lectores el inconmensurable estado de felicidad que parecía vivirse en media España: Ávila había sido testigo de una “fervorosa manifestación” de falangistas y requetés para celebrar la unificación; en Vitoria, una “inmensa concurrencia” protagonizó una “imponente manifestación” que recorrió sus calles; en Las Palmas de Gran Canaria, todo el pueblo mostró “su júbilo” ante el decreto, con el mismo entusiasmo que en Palma de Mallorca; y en Pamplona, foco de profundo arraigo carlista, se celebró “la satisfacción del pueblo y la absoluta compenetración de las milicias”. Las manifestaciones o muestras de cariño hacia el Caudillo, según los casos, no quedaron ahí, puesto que también se produjeron en Melilla, Cádiz, Cáceres, Huesca, Zaragoza, San Sebastián, Vigo, Valladolid, Marbella u Ourense. Hasta de Argentina, Chile, Uruguay, Perú o Panamá se habrían recibido “numerosos cables y representaciones”. Semejante éxtasis colectivo se manifestó en una “avalancha de adhesiones” que, según el diario *Odiel*, no paraba de crecer, hasta el punto de que, en el Cuartel General del Generalísimo, “sobre grandes mesas se apiña[ba]n los montones de telegramas y despachos” llegados “de todas las capitales, ciudades y pueblos de la España liberada”.⁷¹⁰

La situación en Huelva no fue muy diferente. En la tarde del 21 de abril tuvo lugar en la capital la primera manifestación conjunta de falangistas y requetés, en la línea de las marchas organizadas en otras ciudades.⁷¹¹ Un día más tarde, según informo el Gobierno Civil a los periodistas, se habían recibido “desde todos los pueblos de la provincia” telegramas de adhesión al Generalísimo Franco.⁷¹² La misma fiebre patriótica descrita pareció recorrer cada localidad, como muestran las azucaradas noticias con las que fueron bombardeados los lectores durante algún tiempo. Es el caso de Beas, Cortegana, Gibraleón, Almonte, Trigueros, Cartaya, Ayamonte, Calañas, Tharsis, Galaroza, Cumbres Mayores o Alájar, entre otras. Los ingredientes solían ser los mismos, con apenas leves variaciones: se anunciaban imponentes manifestaciones en las que una emocionada muchedumbre –o “abigarrada multitud”, aún más expresivo– recorría las calles del pueblo entre muestras de júbilo colectivo, dando vítores a España, al Caudillo, al Ejército o a la nueva Falange Española Tradicionalista. Estos desfiles estaban encabezados por todas las autoridades, acompañados por distinguidas y bellas señoritas junto a simpatiquísimos niños, flechas o pelayos, que se intercambiaban los gorros o boinas de sus respectivos uniformes en señal de hermandad. Todo ello ante una esmerada

⁷¹⁰ *Odiel*, 24 de abril de 1937, p. 1: “Falangistas y Requetés se han manifestado en Ávila para celebrar la unificación de las milicias”, y 25 de abril de 1937, p. 1: “La adhesión del pueblo Español a su Caudillo Continúa manifestándose entusiastamente”. *La Provincia*, 24 de abril de 1937, p. 1: “La unificación de las milicias produce un gran júbilo en la totalidad de la España liberada”. En una línea similar en *Diario de Huelva*, 23 de abril de 1937, p. 3: “El Generalísimo continúa recibiendo telegramas de felicitación”.

⁷¹¹ *La Provincia*, 22 de abril de 1937, p. 1: “La Falange Española Tradicionalista y de las JONS recorre las calles de Huelva en manifestación...”.

⁷¹² *Odiel*, 24 de abril de 1937, p. 1: “Gobierno Civil. Telegrama de adhesión al Generalísimo”

escenografía, con gran profusión de colgaduras y extraordinaria iluminación, banderas, bandas de música, tambores y un amplio repertorio de himnos o cánticos. Era, como se afirmaba en el caso de Gibraltor, “un fervor y un entusiasmo que rayaba en delirio”; algo que testimoniaba “con cuánta alegría se ve el pueblo perfectamente identificado con su Caudillo, quien por sus sabias disposiciones logra con realidad tangible ver patentemente cómo se manifiestan y enardecen los sentimientos de hermandad entre los españoles que le siguen y obedecen ciegamente”.⁷¹³

De este modo, la unificación parecía haberse vivido como el resultado de un proceso natural, lógico y lineal al que, providencialmente, estaban abocadas las fuerzas sociopolíticas sobre las que se apoyaba “la España liberada”. Sería este el epílogo de un armonioso ciclo en el que jerarquías, milicias y afiliados de base habían colaborado con hermandad, renunciando a cualquier deseo de autonomía o proyecto político propio en pos de una serie de objetivos comunes. La unificación parecía inaugurar, en suma, el inicio de una esplendorosa etapa en la que una compacta masa social, con independencia de su origen previo, quedaba homogéneamente unificada en una sola organización, bajo la férrea disciplina de un líder que pretendía guiarles paternalmente hacia la defensa de la España “una, grande y libre”. Sin embargo, sobra decir que fue otro bien distinto el modo en que se gestionó –y aún vivió– el proceso de unificación en las organizaciones locales de la retaguardia. El primer escollo, que no tardó en aparecer, fue la formación de las comisiones locales de integración, responsables de hacer efectivo en los pueblos lo dispuesto en el decreto.

2.2 LA FORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE INTEGRACIÓN

El 1 de mayo de 1937, el gobernador civil de la provincia de Huelva, Federico Quintanilla Díaz, hizo llegar a las antiguas organizaciones unificadas las instrucciones que un día antes había recibido de la Secretaría Política de la nueva FET y de las JONS. Según se indicaba en ellas, habría de crearse una comisión de integración de carácter provincial, al frente de la cual estarían el jefe de la antigua Falange en calidad de presidente y el comisario carlista de guerra como secretario. Ellos serían los encargados de reunir a las juntas directivas de los viejos partidos para proceder a su fusión en base a una serie de normas. Del mismo modo, se señalaba que deberían ser paralizadas las nuevas altas hasta recibir instrucciones al respecto, salvo en el caso de las milicias, y ambas partes tendrían que colaborar con las autoridades pertinentes para el desarme de afiliados que no contasen con licencia reglamentaria expedida.

En el ámbito local también se dieron instrucciones para proceder a nombrar las comisiones de integración, intentando que en aquellos pueblos en los que existiesen ambas organizaciones los cargos de presidente y de secretario fuesen repartidos entre representantes de cada una de ellas. El condicionante que sí se establecía era atender, en la medida de lo posible, al prestigio personal y a la fe revolucionaria de los candidatos, mostrando siempre preferencia por personas jóvenes. Sin entrar en el prestigio que unos u otros tuviesen en el heterogéneo mundo de las “personas de orden”, era evidente que el punto del que partían los carlistas era a todas luces

⁷¹³ *Odiel*, 25 de abril de 1937, p. 4: “Información de la provincia”; *Odiel*, 28 de abril de 1937, p. 2: “Información de la provincia”; *La Provincia*, 27 y 29 de abril de 1937, p. 4: “De los pueblos” y “De la provincia”, respectivamente.

desventajoso, toda vez que carecían de presencia en buena parte de los pueblos de la provincia y, en los términos en que se planteaba la constitución de las comisiones, poca o ninguna relación tenían ellos con la revolución, a no ser que fuese para combatirla.⁷¹⁴

Desde la recepción de estas instrucciones, la comisión provincial contaba con un plazo de quince días para remitir a la Secretaría Política de FET y de las JONS la relación completa de componentes de las comisiones locales. Por esa razón, el entonces jefe provincial falangista, Luis María Pardo Maestre, contactó el 4 de mayo con el comisario carlista de guerra, Dionisio Cano López, mediante un escueto escrito a través del cual le citaba a una reunión que se celebraría a la mañana siguiente, con el objetivo de constituir la correspondiente comisión.⁷¹⁵

De este encuentro partió una segunda convocatoria con los diferentes delegados locales que designasen ambas organizaciones, a celebrar en la capital el lunes día 10 de mayo a las tres de la tarde para concretar los pormenores de la unificación en los pueblos. Falange, que contaba con una nutrida masa de afiliados en todos los municipios, no debió de tener problema alguno para hacer llegar la convocatoria de la reunión a cada rincón de la provincia, como tampoco para enviar a sus delegados a la reunión en cuestión. Sin embargo, puede imaginarse la inquietud que aquella situación generó en el Cuartel General del Requeté de Huelva cuando los responsables provinciales acudieron a sus ficheros en busca de personas de contacto en cada una de las localidades, teniendo en cuenta que en media provincia no había sido reclutado hasta entonces ni un solo tradicionalista. Por ello, si querían conseguir un representante por cada falangista que acudiese, no quedaba más opción que buscar como fuese una alternativa.

Rápidamente comenzó la recluta apresurada de tradicionalistas, reales o no pero que, al menos, ayudasen al extinto partido a salvar la situación con cierta dignidad. Cuando las convocatorias llegaron vía telegrama a sus destinatarios, emplazándolos para la citada reunión en la capital un día después, el desconcierto en muchos de ellos fue notorio. En Paymogo, por ejemplo, el telegrafista José Peña decía sentirse honrado por la invitación a tan importante cita puesto que su manera de pensar era “extremadamente derechista”, pero se estaba enterando en ese mismo momento – reconocía con cierto apuro – de que él era el jefe del Requeté de su pueblo...⁷¹⁶ Para evitar este tipo de situaciones, en las comarcas en las que tan escaso arraigo había tenido la Comunión, como ocurría en el Andévalo, la solución adoptada fue tirar de simpatizantes o viejos conocidos. En estos términos lo planteaba Francisco Rodríguez desde Puebla de Guzmán, que contactó con Huelva a propósito de la falta de representantes en muchas localidades vecinas:

“Como quiera que en Cabezas Rubias no hay Tradicionalistas era conveniente que V. dijera a Don Justo [*Borrero de la Feria*] que allí se

⁷¹⁴ Junto a la presidencia y la secretaría, también se debería de constituir en comisión los principales servicios del partido, a saber: Propaganda, Administración, Transportes, Sanidad, Sección Femenina (incluye el Auxilio de Invierno), Asistencia al Frente y Hospitales y Servicios Técnicos, dejando para más adelante las normas para la unificación de Flechas y Pelayos, la Organización Nacional Sindicalista y la Obra Nacional Corporativa. Las instrucciones en AGUN-FMF, leg. 133/344: Telegrama enviado por el secretario político de FET y de las JONS, 30 de abril de 1937.

⁷¹⁵ *Ibidem*.

⁷¹⁶ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de José Peña al secretario provincial de FET-JONS, 9 de mayo de 1937.

cuenta para todo con el medico de dicho pueblo Don Bartolome Ponce Rabasa y con Domingo Ponce Macias Naranjo y Alfredo Hermoso Rayon. Es necesario que os informéis (sic) de las personas que aunque no aparecen afiliados a nuestra organización son nuestros en un todo y se puede contar con ellos para que en estos momentos figuren como representantes de los Tradicionalistas en esta unificación.

Yo procuraré llevar esto lo mejor posible aun a costa de muchos sacrificios morales pero hay que actuar (sic) en estos moentos (sic) a lo que ordene FRANCO.

Creo que en Castillejos ha quedado el mismo Secretario de Falange pero como tenemos allí al medico Don Cipriano y aunque él desde luego no puede ser el Secretario puede proponer a alguna persona de derecha para que en la Junta figure como representante nuestro. En este aspecto están abandonando[s] por nosotros muchos pueblos de la provincia y en este caso ahora nos son muy necesarios.

[...] En Santa Barbara de Casa tenemos a Leonardo Perez Infante y Meliton Bajo Ballesteros que son de los nuestros y si parece también debeis escribir como a Cabezas Rubias.

Le adjunto ficha del Jefe de Paymogo tradicionalista Don José Peña Ponce que ahora es el Secretario con el fin de que se le envíe el carnet, como al de Castillejos.”⁷¹⁷

La realidad era que, tras la publicación del decreto, en más de la mitad de la provincia no había quien se sentase en la mesa representando a la Comunión. El desbarajuste ante el nuevo escenario fue genérico, como lo demuestran la variedad de consultas que llegaron hasta el Cuartel General del Requeté de Huelva. Por ejemplificar la situación, el responsable tradicionalista de Hinojos, Manuel Ruiz de Vargas, excusaba ante José de la Puente su ausencia en la citada reunión recordándole que, en cuanto pudiese retomar de nuevo las afiliaciones, esperaba tener una buena sección de Margaritas –con la de Pelayos, decía, no ocurriría lo mismo porque “como los maestros son fascistas, los tienen acaparados”–; era evidente que no había entendido de qué iba aquello de la unificación. Desde Valverde del Camino, el jefe de la Comunión preguntaba el 19 de mayo qué debía hacer ante la convocatoria que le remitía el jefe de la Falange para proceder a la integración, puesto que él no había recibido aún ningún tipo de orden al respecto.⁷¹⁸ En Aroche era el jefe local falangista quien contactaba con el provincial para comunicarle, con absoluta perplejidad, que quien decía ser el jefe tradicionalista en el pueblo no contaba ni con una credencial que le identificase como tal ni con bienes algunos que aportar a la unificación, salvo “un papel con 6 o 7 nombres” de quienes

⁷¹⁷ AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de Francisco Rodríguez a Ricardo Fernández de Córdoba, secretario de la Comisaría Carlista de Guerra y del Tercio Virgen del Rocío, Puebla de Guzmán, 14 de mayo de 1937.

⁷¹⁸ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Manuel Ruiz de Vargas a José de la Puente, Hinojos, 16 de mayo de 1937. Carta de José María Mora Mora al jefe provincial de la Comunión Tradicionalista de Huelva, Valverde del Camino, 19 de mayo de 1937.

supuestamente integraban el comité carlista, lo que le hacía incluso dudar —y con razón— de que realmente existiese la organización en el pueblo.⁷¹⁹

También la integración de las milicias se llevó a cabo bajo parámetros similares, con los correspondientes enfrentamientos entre falangistas y requetés por el reparto de responsabilidades. De ello da buena cuenta la llamada de atención que el gobernador militar de Huelva hizo llegar al jefe provincial de Falange, Luis María Pardo Maestre, sobre algunos “rozamientos entre las distintas jerarquías originarias por hechos sin importancia”. Estas quejas, según consideró la autoridad militar, era necesario evitarlas para procurar “la mejor armonía y afecto” en las filas del ejército sublevado.⁷²⁰ Las normas para su integración llegaron en octubre de 1937, estableciendo la unificación de acuartelamiento, uniforme y mandos. En ellas quedaron integrados los requetés, los falangistas y los cívicos, todos instalados en un único cuartel, cuya jefatura local y sala de armas comenzaron a estar presididas por las fotografías de Franco y José Antonio, además de las banderas de Falange y el Requeté. Mientras se nombraba un nuevo jefe local, el mando de las fuerzas fue asumido por un comandante militar.⁷²¹

2.3 UN PROCESO DESIGUALMENTE VIVIDO

Lo que hasta ahora hemos expuesto ha sido tan sólo un anticipo de los muchos problemas que aparecieron en la nueva FET y de las JONS tras la turbulenta constitución de las comisiones locales. La unificación, de hecho, acabó intensificando una pugna de largo recorrido que se había extendido en las zonas ocupadas desde el inicio de la guerra.⁷²² Al otro lado de la línea de fuego los enfrentamientos continuaron siendo frecuentes, si bien la motivación que los impulsaba solía tener un origen diferenciado, fuese por el deseo de ejercer un control absoluto sobre el nuevo partido en el caso de la Falange o por la lógica reacción defensiva de la Comunión frente a un decreto que les anulaba como organización. Porque aquello, como en numerosas ocasiones se ha señalado, se pareció más a una absorción que a una unificación, de modo que fueron los tradicionalistas, como fuerza minoritaria, quienes vivieron el proceso con mayor irritación al verse arrastrados hacia el interior de un partido que en nada les representaba.

2.3.1 La reacción tradicionalista frente a la unificación

La primera reacción por parte de los afiliados a la Comunión, y la más habitual tras la incertidumbre inicial, consistió en manifestar su resistencia a la integración.⁷²³ El jefe local de la CT de Paterna del Campo, Andrés Barrera, contactó con Cano López tras recibir una circular con las normas para la fusión, en la que se le designaba “camarada delegado local” de FET y de las JONS. Ese cargo, junto a la

⁷¹⁹ AHM de Aroche, leg. 1153: Copia del oficio enviado por la Jefatura Local de Aroche a la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, 23 de julio de 1937.

⁷²⁰ AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188 y AHM de Paterna del Campo, leg. 574, entre otros: Circular nº 8 de 4 de junio de 1937.

⁷²¹ AHM de Paterna del Campo, leg. 574: Circular nº 34 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de 7 de octubre de 1937.

⁷²² Como ha documentado Mercedes Peñalba, aproximadamente un 25% de los conflictos registrados entre falangistas y carlistas entre julio de 1936 y diciembre de 1942 corresponden al período anterior a la unificación. PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: *Entre la boina roja...*, pp. 91-92.

⁷²³ *Ibidem*, pp. 100.

camaradería con la que los falangistas se dirigieron a él, debió de pesarle hasta el punto de hacer que se replantease si rechazar el nombramiento: “le agradecería me comunicara si con ello perjudico a la Tradición, o si por el contrario beneficio a la misma, pues como sabe soy tradicionalista hace muchos años, y siempre estoy dispuesto a servirla”.⁷²⁴ No le quedó más opción que asumir el cargo de delegado local de Administración, si bien reconocía que muchas de sus tareas ya las delegaba en un joven tradicionalista para evitar “tratar con otros elementos”, lo que le dificultaría su labor.⁷²⁵ Sabemos que los problemas de Barrera con los falangistas continuaron algunos meses más porque en diciembre de 1937, más de medio año después de la publicación del decreto, era el jefe local de FET y de las JONS el que se quejaba ante el jefe provincial de la negativa del político tradicionalista a abonar los recibos pendientes. En su respuesta a la Falange de Paterna, Luis María Pardo aseguraba no tener dudas de que aquel hombre era el más claro ejemplo de la vieja política con la que había que acabar a toda costa:

“Te manifiesto que como la actitud del antiguo Jefe de la extinguida Comunión Tradicionalista, demuestra ser del más viejo estilo, actitud en la que es secundado por otros procedentes de la misma Organización, estimo, ya que demuestran un espíritu completamente indisciplinado y absurdo, que como primera providencia debe ser conminados sin mas trámites a abonar los recibos debidos en el mas breve plazo, en la inteligencia que de no hacerlo asi des cuenta inmediata a esta provincial para instruir el correspondiente expediente disciplinario [...] demostrando a esos malos interpretadores del Decreto de Unificación que no hay mas que un mando y una disciplina”.⁷²⁶

En este caso, el enfrentamiento se evidenció debido al rechazo que provocó en el jefe local carlista la imperativa integración en la Falange. Ciertamente es que razones no le faltaban, ni a él ni a muchos otros tradicionalistas que siempre denunciaron la prepotente actitud con la que los falangistas trataban a los hombres procedentes de la Comunión, el menosprecio hacia su doctrina o el apabullante peso de los fascistas en la estructura orgánica del nuevo partido. No deberá extrañar, por tanto, que desde la jefatura provincial de Milicias se lanzase una llamada al orden a todas las locales para que la unión se llevase a efecto “pensando solo en servir a la Patria”, con el fin de asegurar la retaguardia frente a la República. Sólo así pensaban que se podría llevar a cabo con éxito “la persecución de fugitivos”, en lugar de estar pendientes “de si se nombran más de una organización u otra”.⁷²⁷

Otra causa de malestar muy recurrente estuvo motivada por la defensa de las consignas o emblemas originarios de cada organización: gritos, retratos, uniformidad, himnos, banderas, etc.⁷²⁸ No era una cuestión baladí, pues se trataba del reflejo más visible de la pugna simbólica que mantuvieron carlistas y falangistas por imponer su proyecto político en la *Nueva España*. Lo que se dirimía en este tipo

⁷²⁴ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Andrés Barrera a Dionisio Cano López, 16 de mayo de 1937.

⁷²⁵ AGUN-MFC, leg. 133/345: Carta de Andrés Barrera a Ricardo Fernández de Córdoba, 6 de junio de 1937.

⁷²⁶ AHM de Paterna del Campo, leg. 574: Oficio de la jefatura provincial de FET y de las JONS a la jefatura local de Paterna del Campo, 10 de diciembre de 1937.

⁷²⁷ AHM de Paterna del Campo, leg. 574: Orden 3ª del Delegado Comarcal del 5º sector al jefe local de FET y de las JONS de Paterna del Campo, 18 de agosto de 1937.

⁷²⁸ PEÑALBA SOTORRÍO: *Entre la boina roja*, pp. 100 y 103.

de enfrentamientos era el mensaje ideológico que prevalecería en el partido y, por tanto, el que se proyectaría socialmente, pero también estaba en juego en qué medida contribuiría cada fuerza a legitimar simbólicamente el naciente régimen por el que se estaban batiendo en armas. Con el fin de esclarecer este tipo de cuestiones, desde la primavera de 1937 se fueron dictando las primeras normas tendentes a homogeneizar los símbolos identificativos de FET y de las JONS, lo que no evitó ni mucho menos los problemas.⁷²⁹

En relación a los gritos, los tradicionalistas no entendían por qué a los afiliados procedentes de la Falange se les permitía gritar con absoluta naturalidad en cualquier acto los “arriba” a José Antonio mientras que ellos, que tan duramente creían estar luchando por la “salvación” de España, no podían hacerlo a sus tres vivas reglamentarios –¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva España! y ¡Viva el Rey!– ni, mucho menos, aludir a su desterrado líder político, Manuel Fal Conde. Este fue precisamente el origen del conflicto que se generó entre falangistas y requetés en una concentración celebrada en Huelva tras la unificación, denunciada más tarde en un extensísimo escrito por el alférez tradicionalista Ismael Carracedo:

“Algunos de estos falangistas tuvieron la osadía de preguntar al culpable, según ellos, Fernández Contioso, porque (sic) vitoreaban a Fal Conde; la contestación no mereció otra cosa que un vulgar “por que (sic) nos da la gana”. Sin duda ignoran que si José Antonio es la figura máxima de Falange, FAL CONDE representa al Requeté con su Tradición, con sus sacrificios, sus valores y sus sufrimientos. He aquí a que se redujeron las reyertas y los posibles desórdenes públicos que ellos dicen podían haber ocurrido. La nota vergonzosa de un falangista que señalando a un Boina Roja que vitoreaba a Fal Conde, dijo que a a (sic) ese hay que fusilarlo”. Por si hu[b]iera alguna duda acerca de lo que pasó en la manifestación el pueblo de Huelva vio la actitud de unos y otros.”⁷³⁰

De estos incidentes se hizo eco indirectamente el diario *Odiel* el día 31 de octubre de 1937, al publicar unas instrucciones remitidas por el Secretariado Político de FET y de las JONS que, con el objetivo de evitar incidentes “consciente o inconscientemente provocados” que pudiesen “perturbar la buena armonía de la retaguardia”, ordenaba como únicos gritos autorizados en manifestaciones, concentraciones, desfiles u otros actos los de “¡Franco, Franco, Franco!”, “¡Arriba España!”, “¡Viva España!” o “¡España una, grande y libre!”. Se decretó que cualquier otro grito sería sancionado por las autoridades competentes, puesto que, aparentemente, no tenían otro fin que perturbar el ambiente de unidad, integración y camaradería que debía imperar. Esta fue la razón que condujo a José de la Puente a redactar un escrito dirigido al propio Franco reclamando un espacio para los gritos de los tradicionalistas, al considerar que en un momento de imprevisible entusiasmo patriótico alguno se pudo escapar:

⁷²⁹ Un acertado análisis de esta pugna simbólica en el seno del partido en BOX VARELA, Zira: *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid, Alianza Editorial, 2010, pp. 341-358.

⁷³⁰ AGUN-MFC, leg. 133/344: Informe redactado por Ismael Carracedo Guijarro, alférez del Tercio Virgen del Rocío, dirigido al Sr. Comandante Jefe de la Milicia Nacional. En el borrador se añade manualmente lo siguiente: “esto no se presentó fue modificado”. No hemos localizado el documento finalmente enviado.

“Habiendo dedicado desde el año treinta todas mis actividades al acoplamiento de los Requetés Juventudes y estudiantes Tradicionalistas que con el entusiasmo lealtad y decicion (sic) fueron los primeros en sumarse al Ejército Salvador de España liberando en unión del Ejército la mayoría de los pueblos de esta Provincia, terminado esto en el mes de Octubre de 1936, salieron para la Provincia de Córdoba y Jaen [d]onde han tomado parte en varias operaciones mereciendo la felicitación de sus Jefes, al ser citados en varias acaciones (sic) y estar propuestos para la Medalla Militar.

V. E. no ignora que el ideal y lema de estas juventudes a (sic) sido DIOS, PATRIA Y REY.

Que el grito de combate es el de ¡VIVA CRISTO REY!, ¡VIVA ESPAÑA!, ¡VIVA EL EJÉRCITO!; gritos que jamás han pensado pudiera ser molestos para nadie ni en contra posición [con] otros que puedan dar otras organizaciones que se están batiendo por salvar la Patria. Como se puede dar el caso de que en el entusiasmo (sic) de las concentraciones patrióticas pudieran darse otros gritos que los señalados por el Secretariado Político de FET y de las JONS, es por lo que a V.E.

Suplica que sean autorizados en todos los actos, los gritos de ¡VIVA CRISTO REY!, ¡VIVA ESPAÑA!, ¡VIVA EL EJÉRCITO!, ¡VIVA LA MARINA!, ¡VIVA EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO! Y de los Generales y Jefes que mandan las Unidades del Ejército Español.”⁷³¹

Desconocemos si este escrito llegó a las manos del dictador, poco dispuesto a tolerar cualquier manifestación partidista en el seno de la nueva Falange Española Tradicionalista. En cualquier caso, sabemos que el resultado de la petición fue nulo a la luz de los incidentes que continuaron apareciendo por este mismo motivo. Muestra de ello es que en Calañas, por ejemplo, también fueron detenidos tres requetés en abril de 1938 por dar vivas a Cristo Rey o al Tercio del Rocío ante el comandante militar, que “además de darle[s] unas bofetadas les amenazó diciendo que les iba a fusilar”, según denunció la delegada local de Asistencia al Frente.⁷³² Era una problemática habitual no sólo en la provincia de Huelva, sino en otros lugares de la España bajo el control de los sublevados, que pervivió largo tiempo, incluso, tras su reglamentación.⁷³³

Cuando el motivo que desencadenaba el enfrentamiento no era los gritos podía ser cualquier otro símbolo, como también ocurrió a propósito de los retratos. Sobre este tema, la Secretaría Política de FET y de las JONS decidió en mayo de 1937 que en los despachos de las jefaturas debía figurar una imagen del Caudillo, otra de José Antonio y otra de alguna personalidad destacada de la Comunión, un matiz que abrió la puerta a nuevos incidentes.⁷³⁴ Ocurrió en las oficinas de Asistencia a

⁷³¹ AGUN-MFC, leg. 133/344: Escrito de José de la Puente Apecechea dirigido a Francisco Franco Bahamonde, 5 de noviembre de 1937. Las mayúsculas se encuentran en el original.

⁷³² AGUN-MFC, leg. 133/344: Carta de la delegada local de Asistencia al Frente a José de la Puente, 25 de abril de 1938.

⁷³³ BOX VARELA, Zira: *España, año cero...*, pp. 352-355.

⁷³⁴ *Ibidem*, p. 343.

Frentes y Hospitales de Huelva, donde hacía algún tiempo que figuraba un retrato de Manuel Fal Conde. Según denunciaron los tradicionalistas, por allí pasó en febrero de 1938 el entonces jefe provincial, Felipe González Baza, que lo “arrancó de su marco llevandoselo”, lo que provocó una indignada protesta de los carlistas onubenses.⁷³⁵ También, por esa misma razón, preguntaban desde Zalamea con cierta inquietud si era posible colocar en el local de FET y de las JONS a “algún representante de la tradición”, junto al Caudillo y a José Antonio, pues el delegado falangista del sector se había negado a que usasen su bandera o sus emblemas.⁷³⁶

Es importante recordar que el grado de identificación de unos y otros con la nueva FET y de las JONS varió considerablemente. Mientras que para los hombres procedentes de la Comunión Tradicionalista todo era absolutamente nuevo —el programa, los objetivos últimos, los mecanismos para alcanzarlos, el lenguaje, las formas, etc.—, para los militantes de Falange Española nada de lo que rodeaba al partido les resultaba ajeno. De ahí que tanto unos como otros intentasen siempre, aunque por diferentes razones, extender su influencia en el seno de la organización: por pura supervivencia en el caso de los tradicionalistas o como resultado de su propia naturaleza totalitaria en el de los falangistas. Si sumamos el asimétrico punto de partida de cada fuerza —la nada frente al todo— el resultado que se obtiene explica otros enfrentamientos más broncos que los provocados por los símbolos, que se generalizaron durante la guerra y continuaron durante la posguerra.

Lo cierto es que los supuestos o reales enemigos de la Comunión, según los propios tradicionalistas, se encontraban en todos los frentes. Unas veces eran las autoridades civiles provinciales, fuese el gobernador o sus representantes; otras, las comarcales o locales, como jefes y delegados de FET y de las JONS; y otras, como denunciaron en Gibraleón, era el cura del pueblo, al que consideraban “el mayor enemigo” que tenía el Requeté en esa localidad por su inclinación hacia el fascismo.⁷³⁷ Para muchos carlistas ingresados con resignación en el partido único, todo ello confluía en una orquestada persecución que buscaba aniquilar a la Comunión, algo de lo que no culpabilizaban ni a Franco como impulsor de la unificación, ni a los líderes carlistas que aceptaron la medida, sino a los propios falangistas. Hacia ellos, con esas formas externas tan propias de un fascismo desbocado desde el inicio de la guerra, apuntaron directamente tradicionalistas como el ya citado Ismael Carracedo Guijarro, alférez del Tercio Virgen del Rocío:

“Estudiando con detención los acontecimientos de estos hechos últimos se observa una maniobra general contra el Requeté, sin duda con el afán de hacerlo desaparecer, tanto en los pueblos, donde todo son dificultades para que se perciban el subsidio de las familias dr (sic) los Boinas Rojas, como en la capital, que por todos los medios posibles se procura absorbernos. Nuestro invicto caudillo S.E. el Generalísimo en una acertada disposición, como todas las que ordena, dispuso la unión de los dos partidos, medida elogiada [...] por todos. Pero en esta provincia bien porque haya pocos Falangistas de verdad, bien porque las órdenes del

⁷³⁵ AGUN-MFC, leg. 133/344: Escrito del delegado del Requeté de la Virgen del Rocío en Huelva al gobernador civil y militar de Huelva, 4 de marzo de 1938.

⁷³⁶ AGUN-MFC, leg. 133/344: Cartas de Antonio Lancha a José de la Puente, abril y noviembre de 1938.

⁷³⁷ AGUN-MFC, leg. 133/344: Copia del informe emitido sobre el Sr. cura de Gibraleón, s/f pero posterior a abril de 1937. El documento se encuentra reproducido en el capítulo VIII.

mando y de la doctrina sabia de José Antonio Primo de Rivera se interpreta torcidamente, algunas personas de dicho partido adoptan un aire de superioridad y hasta, tristes (sic) es decirlo de matonismo, amenazando con fusilamientos, como si esto fuera la cosa más natural del mundo y estuviera al libre albedrío de ciertos tipos repugnantes e indignos de pertenecer a dicha organización de F.E.T. y de las J.O.N.S. El sabio propósito del [...] Generalísimo, por nuestra parte está cumplido, nos hemos apartado completamente de la política, sólo aspiramos a acabar la guerra y a ello van dirigidos todos nuestros deseos. Con Falange Española Tradicionalista y de las JONS, como hermanos en tan noble fin, solo queremos concordia y UNION, y si alguien nos provoca no le hacemos caso olvidándolo enseguida y brindando siempre una fraternal amistad, base de la nueva España”.⁷³⁸

Poco o nada aportaría cualquier comentario que podamos añadir al respecto. Sólo una pregunta queda pendiente: ¿hubo alguna particularidad reseñable en el modo en que se vivió el proceso de unificación?, ¿fue la convivencia posterior al decreto igual de dificultosa en otros lugares? En términos generales, podemos decir que Huelva no constituyó excepción alguna con respecto a otras zonas del país que se encontraban bajo control de las fuerzas sublevadas, donde las desavenencias, la desconfianza y las acusaciones recíprocas entre los distintos sectores de la coalición autoritaria fueron habituales. De hecho, según los datos ofrecidos por Mercedes Peñalba, hubo otras provincias andaluzas en las que la conflictividad fue incluso mayor, como Sevilla o Cádiz, algo que ya en su momento documentó Parejo Fernández,⁷³⁹ siendo habituales los enfrentamientos donde quiera que se mire: desde Almería hasta La Coruña, pasando por Barcelona, Granada, Salamanca, Tarragona, Málaga o Valladolid, por citar sólo algunos casos.⁷⁴⁰

En todos estos lugares los incidentes tenían relación con la impetuosa absorción a la que había sido sometida la CT, absolutamente desorientada en el *nuevo* partido. Sin embargo, en las zonas en las que los tradicionalistas contaban con mayor presencia y, por tanto, habían alcanzado mayor grado de movilización, las críticas tomaron el sentido inverso. Fue lo que ocurrió en el área vasco-navarra, sin duda la de mayor presencia carlista durante la República. Como ha estudiado Fernández Redondo, los conflictos entre ambas fuerzas en el País Vasco estuvieron motivados, sobre todo, por el deseo de exaltación tradicionalista en la organización unificada y, a diferencia de lo ocurrido en otros puntos del país recién citados, por el paradójico

⁷³⁸ AGUN-MFC, leg. 133/344: Informe redactado por Ismael Carracedo Guijarro, alférez del Tercio Virgen del Rocío, dirigido al comandante jefe de la Milicia Nacional.

⁷³⁹ PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: *Entre la boina roja...*, p. 96 y PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 120 a 154.

⁷⁴⁰ Algunos de estos casos han sido publicados en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “Falangistas y requetés: historia de una absorción violenta”, en NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: *Ayer en discusión: temas clave de Historia Contemporánea, IX Congreso de la A.H.C.*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008. Para el caso de las provincias andaluzas, una abundantísima documentación con informes sobre los “atropellos” cometidos por los falangistas puede encontrarse en AGUN-MFC, leg. 133/187. También llegaron algunos de estos problemas al Servicio de Información y Policía Militar del Cuartel General del Generalísimo, como la pelea a bofetadas entre falangistas y tradicionalistas en un café de Salamanca coincidiendo con la toma de Gijón (AGMAV, c. 2917, cp. 30) o la “lucha a brazo partido” en Valladolid en octubre de 1938 entre militares y, a juicio de estos, “rojos disfrazados de falangistas”, en la que estos últimos “negaron terminantemente que hubiera una cosa que se llama ‘Falange Española Tradicionalista y de las JONS’ y sólo FE a secas” (AGMAV, c. 2912, cp. 49). Una comparativa entre provincias en PEÑALBA SOTORRÍO: *Entre la boina roja...*, pp. 96-99.

escenario que se abría para los falangistas, pues al tiempo que la unificación suponía una victoria en términos nacionales, en las provincias vascas se vieron supeditados con respecto al carlismo en aspectos de suma importancia, como el acceso a los resortes del poder local.⁷⁴¹

Esta era la situación en plena guerra en el seno del partido, aunque no cambió mucho más cuando las operaciones militares llegaron a su fin. Si bien los enfrentamientos se fueron espaciando en el tiempo, en realidad nunca llegaron verdaderamente a desaparecer, como comprobaremos en capítulos posteriores. Sí queremos detenernos antes en el modo en el que se llevó a cabo el proceso de unificación de la Sección Femenina de Falange Española con las Margaritas de la Comunión Tradicionalista, donde eran encuadradas las mujeres de los dos partidos que nos ocupan.

2.3.2 Las margaritas contra las falangistas

Las mujeres onubenses agrupadas en las secciones de uno u otro partido tenían una presencia muy desigual en el momento en que se produjo la unificación, en la línea de lo analizado para los afiliados masculinos. De hecho, no hay más que revisar algunas de las cifras disponibles para comprobarlo, puesto que si era difícil encontrar un solo tradicionalista en muchos pueblos, más aún lo era hacerlo con sus respectivas margaritas. Sólo algunos ejemplos. En el momento de la unificación, Ayamonte contaba con 218 mujeres en la Sección Femenina de FE de las JONS, mientras que en la Comunión Tradicionalista tenía 11. En proporción similar estaban en Nerva, donde se contabilizaban 202 falangistas por 57 margaritas, o en Santa Ana la Real, con 35 frente a 5. Podría también decirse que tan sólo en 10 de los 80 municipios de la provincia tenemos constancia de que se organizaran las mujeres de la CT.⁷⁴²

Las fuentes disponibles para conocer el modo en el que se produjo la unificación femenina en la provincia son más escasas y dispersas. En cualquier caso, responden a las mismas características que las utilizadas con anterioridad, presentando mayor volumen y riqueza informativa en el caso de la Comunión Tradicionalista que en el de la Falange. En lo relativo a su contenido, no dejan de ser un calco de los problemas, conflictos y pugnas que mantenían tanto las bases como las jerarquías masculinas, sobre todo debido a la anecdótica presencia de mujeres tradicionalistas en comparación con el arrollador predominio falangista. Por ello, es de suponer que enfrentamientos entre ambas hubo, del mismo modo que los hubo entre los mandos nacionales femeninos,⁷⁴³ aunque nada informe al respecto la prensa provincial – antes al contrario– y poco nos digan otras fuentes alternativas. La llamada de atención que tuvo que lanzar la delegada local de FET y de las JONS a la antigua

⁷⁴¹ FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki: *El proyecto fascista en el País Vasco...*, pp. 203-231.

⁷⁴² Todas las cifras se refieren al momento de producirse la unificación de fuerzas, en abril de 1937. Los datos de la Falange proceden del AGA, P, SGM, c. 51/18946: *Nomenclátor de la provincia de Huelva...*, 23 de abril de 1937, mientras que los datos de la Comunión Tradicionalista han sido extraídos del AGUN-MFC, legs.133/344 y 133/345, correspondencia. En otros casos, las localidades en las que se organizaron las Margaritas proceden del diario *Odiel*, varios días.

⁷⁴³ Una visión global sobre los problemas surgidos tras la unificación entre las jerarquías nacionales femeninas de ambas organizaciones en GALLEGU MÉNDEZ, M^a Teresa: *Mujer, Falange, Franquismo...*, pp. 54-69.

presidenta de las Margaritas en la localidad de Santa Olalla, el 8 de agosto de 1937, apunta en esa dirección:

“Camarada: Todas las Falangistas y Margaritas pertenecen desde que se hizo la unificación a Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Por consiguiente, están bajo la disciplina y la autoridad de las Jefes Locales de las Secciones Femeninas, quienes se encargarán de organizar con unas y otras los distintos grupos para atender los servicios de la nueva organización. No permitirán las Jefes Locales que se organicen otros grupos que con denominación de Asistencia al Frente y Hospitales o cualquier otro nombre se aparten de la disciplina de F.E.T., pues el mencionado servicio no puede contar con afiliadas sino únicamente con contribuyentes”.⁷⁴⁴

Parece deducirse que las antiguas margaritas de Santa Olalla pretendían continuar sirviendo en Frentes y Hospitales al margen de la disciplina de la nueva FET y de las JONS, quizá evitando contribuir a una afiliación que rechazaban. No obstante, la jefa local de la Sección Femenina era tajante al subrayar bajo qué autoridad se encontraban las mujeres tradicionalistas, por lo que, si aún quedaba alguna duda, finalizaba su carta aclarando otro extremo tremendamente consultado: en todas las oficinas que dependiese de FET y de las JONS –entre las que se encontraban las de la Sección Femenina– habrían de “figurar las fotografías del Generalísimo Franco, de José Antonio y de un Requeté distinguido, como por ejemplo Vázquez Mellas (sic), pero de ningún modo se pondrá el de Fal Conde”.⁷⁴⁵ Las condiciones propuestas, por tanto, parece que no buscaban facilitar la comodidad de las escasas mujeres carlistas.

En otras ocasiones, la resistencia a formar parte de la misma organización que las falangistas llevó a las tradicionalistas a rechazar de pleno la integración. De esta realidad dio cuenta con cierto aire enigmático la primera presidenta de las Margaritas de Huelva, Rosario Serrano Mora, en la memoria redactada en 1966 que hemos citado con anterioridad. Las protagonistas fueron las mujeres de la Comunión en Cortegana, “tan adictas a la causa” sublevada que se negaron a unificarse:

“Ellas tenían sus motivos y así lo[s] expusieron ante mí un día en el Centro de las Margaritas, cosa que yo no reseño aquí porque era cuestión política. Yo traté por las buenas de convencerlas, y que no tuvieran en cuenta aquellos motivos por los que ellas no aceptaban la Unificación, pero todo fue inútil. Me dijeron: “nosotras solo a ti obedecemos y seguiremos como hasta aquí, te mandaremos todo cuanto tu nos pidas y ordenes, pero de lo otro nada”.⁷⁴⁶

Según continuaba reseñando Serrano Mora, la situación provocó que el jefe provincial de Falange, en aquel momento Luis María Pardo Maestre, se trasladase a Cortegana con el objetivo de convencer a aquellas resistentes mujeres, pero el

⁷⁴⁴ AGUN-MFC, leg. 133/187: Oficio de la delegada local de FET y de las JONS en Santa Olalla, Carmen Muñoz Reyes, a Encarnación R. de Delgado.

⁷⁴⁵ *Ibidem*.

⁷⁴⁶ AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados...*, pp. 15-16.

intento fue inútil: “le dijeron a la cara que no, que preferían quedarse en sus casas, y así sucedió”.⁷⁴⁷ Desconocemos por otras fuentes complementarias cuál fue el trasfondo de aquel episodio, que, a buen seguro, no pasó desapercibido en las redacciones de la prensa propagandística en un momento en que tantos vaivenes sacudieron el interior de la coalición contrarrevolucionaria.

Sea como fuere, el relato que continúa ofreciéndonos la presidenta de las Margaritas de Huelva sobre la difícil convivencia que mantuvo con las falangistas de la Sección Femenina resulta especialmente interesante. Ese interés radica en que, más allá del detalle o de la anécdota en lo narrado, su trasfondo evidencia hasta qué punto se había hecho confluír forzosamente dos modelos de mujer a los que, con toda probabilidad, separaba tanto como unía. La percepción que tuvo Rosario Serrano de lo ocurrido desde mediados de 1937, aún recordado tres décadas más tarde, nos parece un buen ejemplo de cómo consiguió cristalizar en el imaginario colectivo de muchas margaritas una determinada imagen de las mujeres falangistas que ni siquiera el tiempo consiguió dulcificar. El relato que sigue a continuación, a pesar de estar filtrado por el paso del tiempo, redunda en las profundas diferencias existentes entre ambas organizaciones.

Cuando llegó la Navidad de 1937, las mujeres de FET y de las JONS de Huelva procedieron, como era habitual, a recoger dinero y artículos alimenticios para enviarlos a los soldados que se encontraban en el frente. Después de empaquetar lo recolectado casa por casa se procedió a introducirlo en cajas de madera, que contenían una botella de vino, turrónes, chorizos, pasteles, frutas escarchadas y dos o tres paquetes de tabaco. Según órdenes de la autoridad militar, las cajas preparadas en Huelva serían enviadas por el ferrocarril de Zafra a las tropas situadas en Llerena (Badajoz). Sin embargo, cuando todo estaba preparado, Rosario Serrano Mora recibió la orden de hacer el viaje junto a la mercancía para entregar personalmente las cajas a los soldados. Decide entonces elegir a una señora – Trinidad Azcona Caballero– y a dos jóvenes margaritas –Victoria Cerisola y Amelia Valenzuela– para que la acompañen a tan patriótica misión.

El viaje de ida, realizado en un coche facilitado por el entonces gobernador militar de Huelva, Joaquín Ibáñez Alarcón, tuvo lugar el 24 de diciembre de 1937, día de Nochebuena. Cuando llegaron a Llerena, aproximadamente a las cuatro de la tarde, fueron recibidas por una comisión de bienvenida que estaba integrada por diversas autoridades, entre las que se encontraba el alcalde de esa localidad junto a las mujeres de la Sección Femenina del partido. Seguidamente, esa misma tarde asistieron a una merienda en casa de la jefa falangista de Llerena, en la que también estuvo presente la presidenta de las Margaritas de la localidad, una señora llamada Pilar de mayor edad que las restantes. De repente, “cuando mayor era la tranquilidad”, según continuaba el relato de Rosario Serrano, “entró de pronto y a porrazos la jefa de la Sección Femenina de Huelva, que llegó sola, sin más, ni más”... evidentemente, sin que nadie la hubiese invitado:

“Yo me quedé helada, sin fuerzas ni para respirar, y lo tomamos a broma, ¿qué íbamos a hacer en un sitio extraño? D^a Pilar [...] creyó que nos reíamos de ella. Entonces yo exclamé: ‘señora, ya le explicaremos lo

⁷⁴⁷ *Ibidem*. El subrayado se encuentra en el original

ocurrido', y esta Sra., que debía ser bastante lista, me contestó: 'ya, ya comprendo, la Unificación tan perfectamente hecha en todos los sitios'. 'Exacto', dije, y nos callamos...".⁷⁴⁸

Después de la merienda, Rosario Serrano Mora se instaló en la casa del jefe tradicionalista de la localidad, donde observó sorprendida que las dos hijas del mismo eran falangistas. Ella reconoció mirarlas con un poco de recelo, comprensible después de lo que suponía la Falange para una tradicionalista, pero el padre le dijo: "No se preocupe V., Rosario, pues ellas sienten lo mismo que nosotros, que es lo lógico, no lo otro, pero como ellos querían tener a nuestro pueblo entero, han afiliado a diestra y siniestra." Fluida debió ser la relación entre ellas que juntas salieron después de la misa del gallo, a condición de estar de vuelta en casa todas juntas a las dos de la mañana. De este modo, entre fandanguillos, soldados bebiendo vino y algo de comida, las prudentes margaritas pasaron el rato hasta la hora acordada, en que se levantaron "con mucha galantería", dieron las gracias y se despidieron, a pesar de que la jefa falangista de Huelva consideraba que aún era demasiado pronto para retirarse.

El grupo pasó el día de Navidad visitando prisioneros y varios pueblos del entorno, pero antes de salir fueron prevenidas por la autoridad militar de que debían regresar puntualmente a las 20.00 horas a Llerena puesto que, según se les dijo, por la carretera solían "pasarse muchos rojos de un lado para otro". La que era presidenta de las Margaritas dio su palabra de estar de vuelta a la hora acordada y así lo hizo, a diferencia, como podrá imaginarse, de la jefa de la Falange onubense. Esta actitud indignó profundamente a Rosario Serrano, puesto que consideraba que las había dejado "a todas por los suelos por la mala conducta que tuvo, pues esa vida de libertad que ella quería tener no se puede hacer en un pueblo donde aún conservan las costumbres antiguas". Las razones que apuntaba eran triples: primero porque no era momento de diversión, segundo porque ella pertenecía a una organización a la que se debía –al igual que la margarita se debía a la Comunión–, y tercero porque, al tratarse de un frente de guerra, "los hombres que están expuestos a juga[r]se la vida, no tienen una gran moral":

"... lo cierto fue que las Margaritas de Huelva, quedamos a una gran altura, difícil de superar, igual si, pero mejor, no lo creo [...]. Se quedó en el pueblo la Jefa de Falange, que andaba metida por todas las tabernas, con todos los militares, que como hombres que eran, iba[n] a ver qué es lo que sacaban de práctico. Cómo no sería la cosa que las mismas chicas de la Falange de Llerena (que eran unas magníficas chicas) se acercaron a mí y me dijeron: nosotros no queremos unirnos a esa Srta., nos vamos con vosotras, y me preguntaron: ¿cómo es posible que en Huelva tenga una Jefa así? Yo me encogí de hombros, ¡qué iba a hacer! En semejantes circunstancias. (sic)

Al llegar a Llerena me bajé del coche y me fui directamente al despacho del General. Este ya estaba retirado en su dormitorio, pero su asistente que era un "morito" al verme me dijo: Srta., suba V. y desde el pasillo le habla al General, que le está esperando, yo le dije: "General, ya estamos

⁷⁴⁸ *Ibidem*, p. 21.

aquí todas, menos la de Falange”. Él me contestó, eso no importa, no me interesa.”⁷⁴⁹

No eran términos especialmente cariñosos los empleados hacia la que, por entonces, no era una *camarada* falangista más, sino la jefa de la Sección Femenina de FET y de las JONS de Huelva. Como acertadamente recordó Alfonso Lazo, ni la Falange “pudo librarse de la ola clerical que lo anegaba todo” desde el inicio de la guerra, ni tampoco consiguió convencer a la derecha reaccionaria en cuestiones de moralidad pública.⁷⁵⁰ En este sentido, el discurso mantenido por esta tradicionalista onubense no era más que la versión provincial de las proclamas que la propia María Rosa Urraca Pastor lanzaba en sus arengas públicas frente a las mujeres carlistas, en clara crítica al *atrevimiento* de las jóvenes que integraban la Sección Femenina. La mujer falangista poco se parecía al modelo esbozado en las *Ordenanzas de las Margaritas* por Manuel Fal Conde: un ser bondadoso que practicaba la caridad, la modestia y la abnegación, cuyo deber era la “purificación de las costumbres públicas” impidiendo cualquier espectáculo inmoral, “porque para algo más que esas licencias dieron miles de héroes sus vidas”. La mujer carlista debía, además, ser “guardadora de las tradiciones patrias” frente a todo elemento pagano o extranjerizante que alterase los cimientos de la civilización cristiana, especialmente la familia.⁷⁵¹ Por todo ello, su asistencia al frente era vivida y sentida más como una misión íntima o espiritual que otra de naturaleza material. Justo lo contrario de lo que, a su juicio, representaba aquella delegada falangista que tan frívolamente se paseaba por las tabernas entre los hombres.

Rosario Serrano Mora ocupó la Delegación Provincial de Frentes y Hospitales tras la unificación con la Sección Femenina, pero siempre recordó su fugaz relación con las falangistas con el mismo recelo con que lo hacían los requetés, en tanto que víctimas de una “persecución” sin causa aparente –“por lo visto nos han tenido un gran odio”, recordaba en las memorias que redactó—. Por esa razón, decidió renunciar a su cargo ante la “presión política” a la que consideraba estar sometida. La excusa perfecta la encontró cuando, en marzo de 1938, el entonces gobernador civil y militar de Huelva, Joaquín Ibáñez Alarcón, fue relevado en el cargo civil por el falangista sevillano Joaquín Miranda González, hombre de firme ortodoxia doctrinal con el que es probable que no hubiese previsto unas relaciones especialmente fluidas:

“[Joaquín Ibáñez] me llamó a su despacho y me lo comunicó y dándome buenos y sabios consejos me dijo: ‘Rosario, yo la he protegido como si hubiese sido una hija mía, porque tenía razón en todo cuanto ha hecho, creo que sola, le va a ser imposible batallar, así, que le doy un consejo, mas vale una retirada a tiempo, que ganar una batalla’.

⁷⁴⁹ *Ibidem*, pp. 24-25.

⁷⁵⁰ LAZO, Alfonso: *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*. Madrid, Síntesis, 2008, pp. 100-105. Un análisis más detenido del aparente carácter modernizador de la Falange femenina en lo relativo a la moralidad pública, condicionado por su particular relación con la religión y la Iglesia, en RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español...*, pp. 105-129.

⁷⁵¹ FAL CONDE, Manuel: *Ordenanzas de las Margaritas*, sin lugar ni año y REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté...*, pp. 164-165.

Ya desde aquellos días, me hice la idea que todo aquello era cierto, y presenté mi dimisión a Burgos, [de] cuya dimisión no tuve respuesta, supongo que M^a Rosa Urraca Pastor, la dio por buena, pues ya estaba enterada de todo cuanto aquí sucedía.”⁷⁵²

Resulta especialmente significativo que durante todas las memorias, recordemos que redactadas tres décadas después de los hechos narrados, la protagonista continúe aludiendo en todo momento de un modo diferenciado a las falangistas (procedentes de FE) y a las margaritas (procedentes de la CT), como si se tratase de dos grupos inconexos aún dependientes de organizaciones diferenciadas. Lo cierto es que, gustase más o gustase menos a Rosario Serrano Mora, todas pertenecían ya a la Sección Femenina de FET y de las JONS, tras la formal disolución de la Comunión en abril de 1937. Cosa distinta es que tanto ella como otras mujeres tradicionalistas jamás se llegasen sentir identificadas o representadas ni por la doctrina, ni por las formas del falangismo. Era quizás una manera de convencerse a sí misma de que aquella integración jamás se había producido y de que, en el fondo, sólo estaba sobre el papel.

3. LAS CONSECUENCIAS DEL DECRETO SOBRE LA AFILIACIÓN

Como es bien sabido, FET y de las JONS entró en un nuevo periodo de crecimiento cuantitativo tras la unificación, consecuencia de la desordenada llegada de afiliados cuya procedencia política era de lo más diversa. La caótica situación que se vivió en las jefaturas locales para unificar milicias, renovar carnets, aceptar o rechazar nuevas solicitudes e integrar a una importante masa de afiliados de dudosa convicción ideológica provocó que, tras la promulgación del decreto, la Jefatura Provincial de Huelva no supiese ni cuántos ni quiénes eran los hombres con los que contaba. En este sentido, a los obstáculos con los que tropezó el partido a la hora de llevar un exacto control sobre sus afiliados debe sumarse la escasez de fuentes sistemáticas, lo que dificulta aún más la posibilidad de ofrecer datos concluyentes sobre el ritmo al que evolucionó la afiliación desde abril de 1937.⁷⁵³

Con todo, sí disponemos de dos recuentos que, aunque realizados en fechas relativamente próximas –atendiendo, además, a realidades no siempre comparables–, pueden darnos una idea de cuál fue la tendencia experimentada. El primer recuento corresponde al momento exacto de la unificación, por lo que incluye la composición de FE y de las JONS en Huelva sin el contingente que llegaría con posterioridad. El segundo fue realizado tras la llegada de Joaquín Miranda al Gobierno Civil de Huelva, siendo jefe provincial Felipe González Baza, y refleja el estado numérico de FET y de las JONS en sus diversas secciones en el verano de 1938, cuando todavía no se había completado el trasvase de toda la militancia de otras organizaciones y milicias hacia el partido único del régimen.⁷⁵⁴ En base a ellas

⁷⁵² AGUN-MFC, leg. 133/343: *Memoria. Breve reseña de los trabajos realizados...*, p. 34.

⁷⁵³ El descontrolado proceso de unificación, renovación y recuento de militantes, tomando como marco de análisis la Jefatura Local de Valverde del Camino, ha sido abordado con más detenimiento en GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Falange y sus hombres...*, pp. 60-74.

⁷⁵⁴ Los datos de abril de 1937 proceden de AGA, P, SGM, Secretaría Política, c. 51/18946. *Nomenclátor de la provincia de Huelva...*, 23 de abril de 1937. Los datos de 1938 proceden de APJMG: *Memoria del estado y*

se puede afirmar que en abril de 1937 la Falange contaba en Huelva con 25.653 efectivos, incluyendo a las secciones masculina y femenina del partido, tanto adultas como juveniles, mientras que en agosto de 1938 la organización acogía a 46.073 afiliados entre todas sus categorías [tabla 9].

TABLA 9. NÚMERO DE AFILIADOS A FET Y DE LAS JONS EN HUELVA EN AGOSTO DE 1938		
Sección masculina		
Militantes	1ª línea	6978
	2ª línea	8044
Adheridos		7091
Organizaciones Juveniles masculinas		
Pelayos		4716
Flechas		6192
Cadetes		2121
Sección Femenina		
Militantes		5466
Adheridas		741
Juventudes		4724
TOTAL		46073

FUENTE: APJMG: *Memoria del estado...*, p. 37. Elaboración propia.

En conjunto, el aumento suponía prácticamente duplicar el total de inscritos en la organización en un período de poco más de un año. Si atendemos al desglose de ese crecimiento, la mayor diferencia la encontramos en la sección masculina adulta del partido, que de contar con 13.986 hombres, con predominio de la 1ª línea sobre la 2ª –7.172 frente a 6.814–, ascendió hasta alcanzar los 22.113 afiliados, entre los que se incluyen tanto militantes como adheridos, pero ahora con más inscritos en la Segunda Línea que en la Primera –8044 frente a 6978, respectivamente–. Una tendencia similar experimentó la sección juvenil masculina, aunque con menor intensidad, pues pasó de los 9458 a los 13029 afiliados. El incremento fue más modesto en la Sección Femenina, que pasó de las 5.513 afiliadas a 6207 entre militantes y adheridas.

La Falange ya había puesto en marcha la depuración de sus filas con anterioridad a la unificación. Era comprensible si se tiene en cuenta el modo en el que se había producido la llegada de muchos afiliados y, sobre todo, el ritmo al que muchas JONS locales habían cedido. Las recurrentes acusaciones de falso patriotismo y militancia interesada que comenzó a perseguir a FE de las JONS provocó que el partido comenzase a poner cierto orden en sus ficheros. Las primeras órdenes y circulares con instrucciones para la gestión de la militancia comenzaron a llegar en el mes de septiembre de 1936. En ellas se recordaba que el principal impedimento para acceder a la organización era el haber pertenecido al Frente Popular o haber tenido “una participación activa al servicio de la república”.⁷⁵⁵ Para extremar el control en

situación de la provincia redactada en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Señor Ministro del Interior, en orden de fecha de Julio de 1938. Gobierno Civil de la provincia de Huelva, agosto de 1938, p. 37.

⁷⁵⁵ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Circular nº 23 de la Jefatura Provincial, 23 de septiembre de 1936.

este sentido, el entonces jefe provincial, Luis María Pardo, señalaba que los jefes locales debían solicitar un informe de conducta y moralidad de los nuevos afiliados al partido a la Comandancia Militar.⁷⁵⁶ Meses más tarde volvió a insistir en la necesidad de que las solicitudes de afiliación pasasen por sus manos antes de su definitiva aprobación, para que, de este modo, se pudiese evitar que en la Falange se introdujesen “elementos que por su significación política en etapas anteriores, significación social o por cualquier otra circunstancia” fuesen perjudiciales al Movimiento.⁷⁵⁷

Todo ello provocó un endurecimiento en las condiciones de acceso al partido, hasta desembocar en un burocrático proceso pronologado durante largos meses. El periplo comenzaba en la localidad en la que residía el interesado, pero las nuevas fichas de afiliación a FET y de las JONS nada tenían que ver con las primitas cuartillas que cumplieron los *camisas viejas* que accedieron al partido antes del 18 de julio de 1936. Una vez completados todos los datos personales del interesado, el futuro falangista pasaba al segundo apartado de la solicitud, en la que debía dar cuenta de sus antecedentes políticos –con anterioridad y posterioridad a la proclamación de la República, a la victoria del Frente Popular y al golpe de Estado– y su actuación durante la guerra. Para finalizar, debía firmar en su solicitud el “Juramento de FET y de las JONS”.

El primer filtro lo constituía el jefe local. Él era quien dictaminaba, “previo los informes que considere oportunos, siempre teniendo en cuenta el remitido por el Servicio de Investigación e Información”,⁷⁵⁸ si la solicitud era cursada y se remitía a la Jefatura Provincial por si existían “datos que, desconocidos de la Local, entorpecieren la admisión del solicitante”.⁷⁵⁹ En esta etapa del proceso cobraba una importancia capital la información proporcionada mediante informes por el delegado local de Información e Investigación del partido, por el alcalde del pueblo –cuando este cargo aún no había sido fusionado con el del jefe local del partido–, por la Comandancia Militar de la plaza, que debía informar de la conducta pública y privada anterior y posterior al golpe, y en buena parte de los casos por el cura de la localidad, encargado de dictaminar si, por sus antecedentes y conducta, el interesado era digno de pertenecer a FET y de las JONS.

El último paso era la Junta Provincial de Admisión, encargada de dictaminar, en última instancia y según los informes y antecedentes que obrasen en su poder, si el individuo era merecedor de acceder o no a la categoría de afiliado.⁷⁶⁰ En ella se hacía acopio del material necesario para cumplimentar los dos últimos apartados de la solicitud que se había cursado en la Jefatura Local del pueblo correspondiente: el informe del delegado provincial de Información e Investigación y el informe del jefe provincial. Si estos eran favorables, se era oficialmente adherido a FET y de las

⁷⁵⁶ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 503.

⁷⁵⁷ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Circular nº 38 de la Jefatura Provincial, 12 de abril de 1937.

⁷⁵⁸ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Circular nº 65 de la Jefatura Provincial de FET-JONS.

⁷⁵⁹ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Respuesta de la Secretaría General al jefe local de Valverde, 15 de noviembre de 1937.

⁷⁶⁰ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 4: Instrucciones de la Jefatura Provincial en respuesta de oficio de la Jefatura Provincial de Valverde, 17 de noviembre de 1937.

JONS, estando ya en condiciones de solicitar la categoría de militante siempre que se reuniesen los requisitos exigidos.⁷⁶¹

4. LA CAÍDA DE LUIS MARÍA PARDO COMO JEFE PROVINCIAL DEL PARTIDO ÚNICO

El primer jefe provincial de FET y de las JONS en Huelva fue Luis María Pardo Maestre, un joven técnico industrial natural de Benavente (Zamora) que ya venía ostentando el cargo homónimo en la Falange anterior a la unificación.⁷⁶² Se trataba de un *camisa vieja* a quien Joaquín Miranda González –uno de los fundadores de la Falange de Sevilla y jefe territorial de Andalucía en ausencia de Sancho Dávila– había confiado la organización del partido en otras provincias del sur de España. Eso le condujo hasta Cádiz, en cuya capital ostentó el cargo de jefe local en la primavera de 1936, coincidiendo con el proceso de reorganización de mandos llevado a cabo entonces. A principios del mes de mayo, en plena clandestinidad, Pardo Maestre habría sido agredido –según su propia versión– y seguidamente detenido por orden gubernativa, con toda probabilidad tras verse envuelto en alguna de las muchas refriegas que protagonizaron falangistas e izquierdistas durante aquellos meses. De la correspondencia entre ambos puede deducirse que, tras pasar quince días hospitalizado como consecuencia de estos enfrentamientos, Miranda le habría sugerido la posibilidad de que se trasladase a Granada para dar impulso también allí al partido, sobre todo si a Pardo “se le hacía la vida imposible” en Cádiz, pero este le pidió al menos otro mes de margen con el fin de dejar “debidamente encauzada y controlada” la organización en esta ciudad, por lo que la propuesta quedó en el aire.⁷⁶³

En el momento del golpe de Estado, Luis M^a Pardo continuaba al frente de los falangistas gaditanos, un cargo en el que se mantuvo hasta principios de septiembre de 1936. Coincidiendo con el escándalo de la *Escuadra Negra* de Huelva, que acabó con la detención y destitución de la cúpula de la Falange onubense, Joaquín Miranda pensó en él como sustituto del jefe provincial de entonces, Eduardo Díaz Rodríguez, implicado directamente en las matanzas que siguieron a las primeras semanas de ocupación. Es probable que en esta decisión pesase la amistad, la confianza y la lealtad mostrada por el joven zamorano, cuyo hermano, Marcelino, también se encontraba entre los primeros afiliados a la Falange de Sevilla.⁷⁶⁴ Él fue el encargado, por tanto, de reconducir la situación en Huelva, controlar a sus nuevos mandos, evitar las disputas internas y, lo que era más importante, maquillar la

⁷⁶¹ Todo el proceso en GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Falange y sus hombres...*, pp. 128-129.

⁷⁶² AGA, P, SGM, Delegación Nacional de Justicia y Derecho (DNJD), c. 52/2969: Expediente instruido contra Luis M^a Pardo Maestre, 1938.

⁷⁶³ APJMG: Carta de Luis M^a Pardo Maestre a Joaquín Miranda, Cádiz, 22 de mayo de 1936; Carta de Joaquín Miranda a Luis M^a Pardo, Sevilla, 24 de mayo de 1936.

⁷⁶⁴ Marcelino Pardo Maestre tenía el carnet n° 8 de la Falange de Sevilla, según se recoge en GARCÍA VENERO, Maximiano y HEDILLA LARREY, Manuel (dir.): *Testimonio de Manuel Hedilla. Segundo Jefe Nacional de Falange Española de las JONS*. Barcelona, Acervo, 1972, p. 122. También se le cita como uno de los falangistas detenidos tras un incidente ocurrido en Sevilla el 14 de abril de 1934, lo que evidenciaría que se trataba de un auténtico *camisa vieja* (CARMONA OBRERO, Francisco José: *El orden público...*, p. 531). Además, según el citado García Venero, Marcelino Pardo fue uno de los que acudió a la cárcel de Sevilla en la madrugada del 19 de julio por orden de Queipo de Llano para liberar a los falangistas presos, entre los que estaba Joaquín Miranda. GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra de España...*, p. 178.

sangrienta fama que la Falange se había ganado hasta entonces en la provincia. El 24 de septiembre, en una discretísima nota, la prensa anunciaba su toma de posesión en el cargo esperando del mismo “la más acertada gestión” en atención a “sus grandes dotes”, sin la más mínima referencia a las circunstancias que rodearon su nombramiento.⁷⁶⁵

La gestión de Luis M^a Pardo al frente de la Falange de Huelva hasta abril de 1937 fue la que cabría esperar de un jefe provincial de sus características en estos momentos de la guerra. En el otoño de 1936 se puso al frente del proceso de reorganización del partido, llevando hasta los pueblos a todas secciones de FE de las JONS con el fin de encuadrar a los diferentes sectores de la población; ordenó la destitución de unos mandos locales para nombrar a otros; prestó especial atención a la propaganda con el fin de persuadir a las masas –en especial a la clase obrera– de las bondades del fascismo, para lo que recorrió buena parte de la provincia entre arengas, discursos y otras actividades propagandísticas; y, por supuesto, ofreció el concurso de sus hombres en batidas, labores de información y otras actividades represivas, de las que en su momento daremos cuenta. Esta *normalizada* actividad, sumada al particular contexto en el que llegó a Huelva, explica que la imagen transmitida por Pardo Maestre, tanto si consultamos la documentación que generó durante su gestión –consignas e instrucciones, órdenes, circulares o correspondencia– como si revisamos la prensa propagandística –que por lo general engrandecía hiperbólicamente a quien fuese menester– sea bastante discreta. Esta impresión se refuerza si comparamos su actuación con la de otros jefes anteriores –como Rafael Garzón o Eduardo Díaz– o posteriores –como Joaquín Miranda–, cuya gestión tiene rasgos más definitorios. Pero esta simulada compostura fue desapareciendo con el transcurso de los meses, hasta desembocar en un sonado conflicto que le costó la jefatura provincial.

Desde las páginas del periódico *La Provincia*, convertido en la principal plataforma de expresión de la Falange de Huelva, el partido fue endureciendo progresivamente su discurso. Los mensajes anticapitalistas, antiburgueses, justicieros y en apariencia revolucionarios se alternaron con otras proclamas y editoriales de tono abiertamente amenazante. Cualquiera que leyese aquellas páginas entre finales de 1936 y principios de 1937 podía comprobar el incisivo interés que FE de las JONS mostraba por depurar su imagen frente a quienes la consideraban un partido conservador al uso y con ese convencimiento acudían a sus filas. Entre toda esa masa de nuevos afiliados se encontrarían –decía la prensa– los infiltrados, los falsos patriotas, los traidores, los murmuradores, los caciques “de solera reconocida” que salían de “las alcantarillas” en busca de prebendas... y a todos ellos les advertía el título uno de los muchos editoriales publicados: “Os conocemos”.⁷⁶⁶ Eran, a fin de cuentas, los “enemigos” de la Falange:

“Falange Española tiene muchos enemigos, como los tiene la España auténtica. Falange Española tiene hombres y tiempo para todos. Más de cien mil camaradas baten a los marxistas en el frente. ¡Ah!... pero no olvidamos a los emboscados, a los fariseos, a los egoístas. Los que nos

⁷⁶⁵ *La Provincia*, 24 de septiembre de 1936, p. 3: “El Jefe Provincial de Falange Española” y *Odiel*, mismo día, p. 1: “El nuevo jefe provincial de Falange”.

⁷⁶⁶ *La Provincia*, 18 de febrero de 1937, p. 1: “No importa”; 23 de febrero de 1937, p. 1: “Os conocemos”.

llamaban “la banda de la porra”, los que han tratado de frustrar nuestro movimiento con toda clase de maniobras están bien fichados. España necesita librarse de ciertos grupitos farisaicos; la Falange se encargará de pulverizarlos”.⁷⁶⁷

Luis María Pardo salió públicamente en defensa de *La Provincia*, y lo hizo con una carta en la que mostraba su apoyo a la redacción en la lucha contra los “enemigos” que poblaban la retaguardia, lo que venía a validar la línea dura emprendida por el diario:

“Conociendo la meritoria labor que vienen realizando los camaradas afectos a esa Redacción de LA PROVINCIA DE F.E. de Huelva, me complazco en rogarte hagas extensiva a dichos camaradas la satisfacción que produce a esta Jefatura Provincial su loable actuación, desde las columnas de nuestro gran rotativo, pues ya es sabido que no solo se lucha por España con un fusil; también se lucha en la retaguardia con el substitutivo del fusil, cual es lápiz y las cuartillas. También se sufre, también se deja, sino los girones de nuestro cuerpo, la salud teniendo por trincheras los pupitres.

¡Adelante, camaradas! Que si bien no estais en el frente, estais mucho peor porque estais frente a otro enemigo más peligroso que actúa en las sombras, escudado con la hipocresía y este enemigo de España y de la Sociedad humana se encuentra aquí en la retaguardia.

¡Adelante, camaradas! Que vuestro Jefe sabe bien de vuestra labor por España y por la Falange.”⁷⁶⁸

El periódico agradeció el “apoyo moral” del jefe provincial, que llegaba en medio de un ambiente “viciado por la insidia y la calumnia de unos y la incompreensión de otros”, lo que les animaba a seguir “poniendo al descubierto las lacras y los manejos” de los “comerciantes de la política”.⁷⁶⁹ A los periodistas pudo gustarles el gesto de Pardo Maestre tras meses de batalla encubierta, pero la reacción de otros mandos del partido cuando vieron publicada aquella carta no fue precisamente positiva. Eso fue lo que ocurrió con el jefe nacional de la Falange, Manuel Hedilla Larrey, que contactó con el autor de la misiva pidiendo una rectificación pública ante la indignación que le había provocado leer “que los de la retaguardia están peor que los del frente”, un comentario a su juicio en absoluto nacionalsindicalista que despreciaba el esfuerzo de quienes se jugaban la vida lejos de sus casas. Y ya, de paso, le espetó su desacuerdo con eso de tildar de “magnífico” a un periódico como *La Provincia*, siempre envuelto en enredos de todo tipo.⁷⁷⁰

Luis María Pardo respondió rápidamente a Hedilla. En su escrito explicó que su carta no había sido escrita de forma espontánea, sino que lo hizo ante la petición lanzada por el propio periódico de “una especie de Vº Bº a su actitud”, con el objetivo

⁷⁶⁷ *La Provincia*, 29 de octubre de 1936, mensaje inserto en p. 4.

⁷⁶⁸ *La Provincia*, 14 de febrero de 1937, p. 1: “La voz amiga de nuestro Jefe provincial nos alienta a continuar nuestra tarea”.

⁷⁶⁹ *Ibidem*

⁷⁷⁰ AGA, P, SGM, Secretaría Política, c. 51/18946: Escrito de Manuel Hedilla Larrey dirigido a Luis María Pardo, sin fecha.

de solidarizarse con él ante la intensa campaña emprendida por capillitas y caciques –decía– contra la Falange de Huelva. Pese a todo, el jefe provincial asumió su “figura retórica desafortunada”, le recordó su condición de *camisa vieja* y se mostró dispuesto a rectificar en caso de que las explicaciones no hubiesen sido suficientes. Según parece, Hedilla las aceptó.⁷⁷¹

La intervención del jefe nacional no trascendió a los medios ni a la opinión pública, por lo que Pardo Maestre consiguió sortear con éxito su llamada de atención. Tras el proceso de unificación, que fue simultáneo en el tiempo a este incidente, su autoridad quedó reforzada como jefe provincial del partido único en Huelva. Eso debió de hacerle creer que FET y de las JONS aún podía aspirar a la conquista total del Estado, ocupando en él un rol director en detrimento de otras fuerzas de la coalición autoritaria, como por ejemplo los militares. Pero una cosa eran las proclamas propagandísticas que la Falange lanzaba a diario –lo que creía ser– y otra muy distinta su cotidiana realidad –lo que en el fondo era–, olvidando Pardo Maestre que quien desde antes incluso de la sublevación había marcado las directrices del golpe, de las tareas represivas, de las operaciones militares e incluso del proceso político consiguiente no eran los falangistas, sino el ejército. Sólo así se entiende el conflicto que se generó en febrero de 1938, cuyas consecuencias fueron mucho más allá de una simple amonestación escrita y de una petición de rectificación.

En la tarde del miércoles 9 de febrero de 1938 se presentó en la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva el capitán de la Guardia Civil Luis Molina Ayllón con una orden de detención emitida por el gobernador civil y militar, el coronel de Carabineros Joaquín Ibáñez Alarcón, contra Luis María Pardo Maestre, que fue detenido en su propio despacho. Desde allí lo trasladaron a la sala de banderas del cuartel de Falange, situado en el paseo de Santa Fe de la capital, quedando a disposición del juez instructor, el también capitán de la Guardia Civil José Fariña, acusado de un delito de rebelión. El motivo había sido el envío de una circular a las jefaturas locales de la provincia en las que prohibía que se trasladase cualquier tipo información sobre la marcha interna de la organización si no era a través de su conducto. La orden estaba relacionada con la petición que el gobernador venía haciendo en algunos pueblos, por mediación de los comandantes militares, sobre datos relacionados con suscripciones llevadas a cabo por la Falange, total de dinero recaudado, inversión del mismo, etc.⁷⁷² Sin embargo, los rumores que circularon en Huelva –en especial entre los tradicionalistas– relacionaban la detención del jerarca falangista “por negarse a dar hombres para una batida”, algo que las fuentes consultadas no permiten verificar.⁷⁷³

Tres días después de su detención, el miércoles 12 de febrero, Luis María Pardo fue oficialmente sustituido por Felipe González Baza, a quien la prensa citó como un “viejo camisa azul onubense”.⁷⁷⁴ El nuevo jefe provincial ordenó ese mismo día la

⁷⁷¹ *Ibidem*: Respuesta de Luis M^a Pardo a Manuel Hedilla, 26 de febrero de 1937.

⁷⁷² AGA, P, SGM, DNJD, c. 52/2969: Expediente instruido contra Luis M^a Pardo, declaración del acusado ante el delegado provincial de Justicia y Derecho de Huelva, 17 de febrero de 1938.

⁷⁷³ AGUN-FMF, leg. 268, cp. 4: Octavilla informativa sobre Luis M^a Pardo Maestre. En una cuartilla que los tradicionalistas conservaban en la misma carpeta se decía, en cambio, que la razón de la detención fue la circular prohibiendo dar datos sobre el desenvolvimiento de la organización.

⁷⁷⁴ *Odiel*, 13 de febrero de 1938, p. 2: “Toma posesión de su cargo el nuevo jefe provincial de...”.

incoación de un expediente de depuración interna “con el fin de aclarar la responsabilidad que con relación al ejercicio de su cargo” hubiese podido contraer, lo que se sumó al procedimiento sumarísimo que le abrió la justicia militar.⁷⁷⁵ Ante su *camarada* el delegado de Justicia y Derecho, el acusado alegó que tan sólo se había limitado a hacer cumplir los estatutos de FET y de las JONS, por lo que “nunca penso que pudiese rozar el aspecto militar, toda vez que la Jefatura [*provincial*] no tiene mas que un carácter político, y nunca podía por tanto inmiscuirse en otro aspecto, maxime existiendo en Jefe Provincial de Milicias, que es el competente para las cuestiones militares”.⁷⁷⁶ A pesar de este aparente desconocimiento, Pardo Maestre pudo comprobar por propia experiencia que la capacidad de acción que tenía la Falange, a pesar de sus deseos totalizadores, no era tan ilimitada como por su omnipresencia social pudiera haber creído.

Desconocemos el resultado final tanto del proceso sumarísimo como del expediente abierto por el partido, pero puede intuirse cómo terminó todo gracias al siempre alerta Manuel de Burgos y Mazo, que dejó volvió a volcar en sus memorias, con el tono coloquial con el que a veces redactaba, la opinión que le merecía todo cuanto ocurría en la política provincial. Sobre este asunto señaló lo siguiente dos meses después:

“el [*jefe provincial*] de Huelva que cayó hace poco, por haberlo metido en la cárcel el gobernador, en diez y seis o diez y ocho meses que ha ejercido el cargo, ha tenido nuevamente y estropeado trece automóviles. El gobernador Ibañez Alarcón lo detuvo y le formó proceso; pero enseguida este gobernador fue destituido y hoy dicho jefe de Falange, apellidado Pardo, se pasea tan orondo y satisfecho”.⁷⁷⁷

Para Burgos y Mazo era una prueba más de “los abusos y corrupción” que existían en el interior de FET y de las JONS, de la “podredumbre” que cada vez se extendía más entre sus hombres: “Yo no sé los desafueros, las barbaridades, los atropellos y los crímenes que la Falange de esta provincia lleva realizados desde que domina en ella”, concluyó el día que dejó por escrito la detención de Pardo Maestre.⁷⁷⁸

El paso de Felipe González Baza al frente de la Jefatura Provincial fue posiblemente el más discreto de cuantos se sucedieron durante aquellos años en Huelva. Su presencia fue eclipsada cuando en marzo de 1938, mes y medio después del incidente entre Pardo e Ibañez Alarcón, llegó como gobernador civil el antiguo jefe territorial interino de la Falange de Andalucía, Joaquín Miranda González, un defensor de la más absoluta ortodoxia doctrinal dispuesto a dar al partido único el lugar que creía que debía ocupar. Él fue quien puso fin definitivamente a los clásicos enfrentamientos entre los gobernadores y los jefes provinciales tras asumir en marzo de 1939 el mando de FET y de las JONS en sustitución de González Baza. Es precisamente en este punto en el que arranca el siguiente capítulo.

⁷⁷⁵ AGA, P, SGM, DNJD, c. 52/2969: Expediente instruido contra Luis M^a Pardo, copia de oficio del jefe provincial de FET y de las JONS al delegado de Justicia y Derecho, 12 de febrero de 1938.

⁷⁷⁶ *Ibidem*. Declaración del acusado ante el delegado provincial de Justicia y Derecho de Huelva, 17 de febrero de 1938.

⁷⁷⁷ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 11: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo III (1^{er} semestre de 1938), 12 de abril de 1938, f. 132 r. y v.

⁷⁷⁸ *Ibidem*, 17 de febrero de 1938, f. 37 r.

CAPÍTULO V

EL IMPULSO A LA FASCISTIZACIÓN DEL *NUEVO ESTADO*

1. LA LLEGADA DE JOAQUÍN MIRANDA A HUELVA COMO PUNTO DE INFLEXIÓN

La llegada de Joaquín Miranda González al Gobierno Civil de Huelva y, posteriormente, a la Jefatura Provincial de FET y de las JONS marcó un indiscutible punto de inflexión tanto en la organización como en el conjunto de la provincia, al igual que más tarde lo hiciese su marcha. Del mismo modo, la trayectoria política del falangista sevillano tampoco puede desentenderse de su etapa onubense, que condicionó su *cursus honorum* en el seno del franquismo. Por estas razones, ni el acercamiento a la construcción de la dictadura durante la posguerra ni el estudio de su partido único en este extremo peninsular debe acometerse sin antes abordar la figura de quien fuese la máxima autoridad civil durante los años de mayor fascistización del régimen. Comenzaremos, por tanto, esbozando los rasgos biográficos más relevantes de su perfil como paso previo para adentrarnos posteriormente en el estudio de su acción política.

1.1 UNA FULGURANTE CARRERA POLÍTICA HASTA LA CÚSPIDE DE LA FALANGE

Joaquín Miranda González nació en Sevilla el 12 de diciembre de 1895 en el seno de una familia de orígenes humildes de la que, tras el fallecimiento de su madre, siendo aún muy joven, él mismo se responsabilizó.⁷⁷⁹ Este hecho marcó sin duda los años posteriores de su vida, pues su situación económica atravesó por períodos críticos que le hicieron “pasar malos ratos y penalidades y trabajar mucho”, según sus propias palabras: “es lo que yo he hecho toda mi vida y lo que me queda que trabajar”, auguraba en 1934.⁷⁸⁰ También contribuyó a ello su falta de formación académica, una realidad que a lo largo de su madurez acusó en diversas ocasiones, pero que en ningún caso le impidió realizar considerables progresos, tanto económicos como políticos.

Inicialmente, durante su juventud, Joaquín Miranda comenzó una breve carrera como novillero [imagen 11], formando parte de las cuadrillas de José García Carranza –Pepe *el Algabeño*–, Manuel García López –*Maera*– y Marcial Lalanda –*el Pasma de Triana*–, manteniendo una estrecha amistad con otras figuras de renombre en el ámbito taurino, como el trianero Juan Belmonte García. No obstante, sus aspiraciones profesionales en el mundo del toreo quedaron aparcadas tras contraer matrimonio con María Teresa Martínez, hija de un acomodado industrial sevillano.⁷⁸¹ Desde ese momento comenzó su incursión en el terreno empresarial, participando de los negocios de construcción que regentaba la familia de su mujer e integrando algunos órganos de representación en defensa de los derechos de la patronal, entre los que se encontraban el Gremio de Ceramistas y Ladrilleros, que él mismo presidió, o la Oficina Inspectora de la Bolsa de Trabajo y

⁷⁷⁹ APJMG: Documento Nacional de Identidad de Joaquín Miranda González y testimonio de M^a Teresa Moreno Miranda en Huelva, 18 de junio de 2020.

⁷⁸⁰ APJMG: Carta de Joaquín Miranda a su esposa Teresa Martínez desde la Prisión Provincial de Sevilla, 2 de julio de 1934.

⁷⁸¹ Joaquín Miranda, a pesar de su posterior trayectoria política, nunca perdió su afición al toreo, que practicó en privado hasta los últimos años de su vida. Según afirmó su hijo, él siempre sostuvo “que lo único que no haría, si viviese de nuevo, era (sic) dejar los toros”. APJMG: Copia de la carta de Joaquín Miranda Martínez a Antonio Burgos Belinchón, s/f, p. 1. r., en respuesta a una columna del mismo en *ABC*, 16 de enero de 1989, p. 13: “Juan Belmonte y Solana”.

la Comisión Permanente de la Federación Económica de Andalucía, en las que actuó como vocal.⁷⁸²

IMAGEN 11. JOAQUÍN MIRANDA DURANTE SU JUVENTUD VESTIDO DE NOVILLERO, EN UNA FOTOGRAFÍA DEDICADA A SU MUJER



El origen del interés de Joaquín Miranda por la política es difícil de precisar. Sabemos que, tras el advenimiento de la República, recaló durante un breve lapso de tiempo en la derecha accidentalista de Acción Popular, en la que cursó baja a mediados de 1932 tras dejar de satisfacer la correspondiente cuota de afiliación. Desde ahí dio el salto hacia las filas del Partido Republicano Conservador, al que se unió en abril de 1933 tras su organización en Sevilla de la mano del diputado a Cortes Miguel García Bravo-Ferrer.⁷⁸³ Sin embargo, la relación con este partido fue igualmente transitoria, pues en menos de un año habría de abandonarlo para abrazar formalmente los postulados fascistas que ya comenzaban a difundirse por determinados círculos de la capital hispalense.

⁷⁸² Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Delegación Nacional de Servicios Documentales (DNSD), Presidencia (P), 84, 17: Nota informativa para la Secretaría General de Servicios Documentales sobre antecedentes de Joaquín Miranda González, 8 de mayo de 1946.

⁷⁸³ CDMH, DNSD, P, 84, 17: Copia de carta suscrita por el diputado a Cortes Miguel García Bravo-Ferrer dirigida a José Alonso Mallol, gobernador civil de Sevilla, solicitando se autorice licencia para uso de armas a Joaquín Miranda González, 29 de julio de 1933.

Las tareas de organización de Falange Española en la provincia de Sevilla recayeron inicialmente sobre Sancho Dávila y Fernández de Celis, primo de José Antonio, en cuyo entorno más inmediato fueron reclutados los primeros afiliados. En él se encontraba su amigo Pepe *el Algabeño* y, unido a este grupúsculo inicial, el propio Joaquín Miranda, que contribuyó activamente en la dificultosa pero decidida tarea de expansión del falangismo por el sur de España.⁷⁸⁴ De este modo, el 1 de marzo de 1934 quedó formalizada su alta en FE de las JONS, integrando el triunvirato directivo que había sido previamente constituido, tras la constitución del partido en Sevilla, junto al catedrático de anatomía José María Cañadas Bueno y el perito mercantil Martín Ruiz Arenado.⁷⁸⁵ Según afirmó Sancho Dávila, la designación de Miranda como integrante del triunvirato respondía al deseo de integrar en la organización a algún afiliado que le aportase “el verdadero espíritu de los trabajadores, el legítimo y certero sentido popular”, contribuyendo de este modo a la atracción de las masas obreras.⁷⁸⁶

Desde entonces, entre abril de 1934 y mayo de 1935, la Falange de Sevilla atravesó una compleja etapa en la clandestinidad por orden del Gobierno Civil, que cerró sus centros y paralizó los permisos para la apertura de otros nuevos.⁷⁸⁷ Como miembro de su junta directiva, Joaquín Miranda comenzó a acumular deudas pendientes con la justicia, ante las numerosas alteraciones del orden público en las que se vieron envueltos los falangistas durante el segundo bienio republicano. La primera de ellas tuvo lugar el 14 de abril de 1934. Coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la Segunda República, ese día desfilaban por la avenida de la Libertad de Sevilla las fuerzas militares, que pasaron ante la sede de Falange. Más de un centenar de falangistas congregados en los balcones del edificio recibió el paso del cortejo con el saludo fascista y gritos de “Arriba España”, que fueron a su vez respondidos con otros lanzados por la multitud allí congregada. El incidente finalizó con el registro del edificio y la detención de 135 militantes de FE, entre los que se encontraba Miranda, que ingresó en prisión menos de un mes después de haberse constituido formalmente el partido y tuvo que hacer frente a una cuantiosa multa.⁷⁸⁸ La segunda ocasión se produjo en el verano de 1935. Tras el asesinato de un joven afiliado a FE el 7 de agosto en Sevilla, con la correspondiente réplica tres días después contra los comunistas, causando dos muertos, el 13 de agosto Joaquín Miranda fue de nuevo multado, detenido y enviado a prisión junto a los restantes miembros de la junta directiva. No obstante, dos semanas más tarde, el día 28 del

⁷⁸⁴ El proceso de organización de la Falange de Sevilla durante la República en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 16 y ss. y, del mismo autor, *Señoritos...*, pp. 30-42. También puede consultarse: ÁLVAREZ REY, Leandro y ORTIZ VILLALBA, Juan: “Falange en Sevilla (1933-1936)”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel Carlos y RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio (coords.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, vol. 1, Granada, Diputación de Granada, 1990, pp. 187-208.

⁷⁸⁵ La fecha del alta procede del APJMG: Carnet de afiliación a FE de las JONS de Joaquín Miranda González. El partido presentó sus estatutos en el Gobierno Civil de Sevilla el 12 de febrero de 1934 y la junta directiva se constituyó el día 24 del mismo mes, con anterioridad al día que recogía el carnet de afiliación (CARMONA OBRERO, Francisco J.: *El orden público en Sevilla...*, pp. 327-229). En cualquier caso, no es cierto, como afirmó García Venero, que Miranda se incorporase a la Falange “unos meses después” que el grupo inicial de Martín Ruiz Arenado, Luis Mensaque Arana, Rafael Carmona Roldán, José María Cañadas, Marcelino Pardo Maestre, etc. La afirmación en GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra de España...*, p. 112.

⁷⁸⁶ DAVILA, Sancho y PEMARTÍN, Julián: *Hacia la historia de la Falange...*, p. 58.

⁷⁸⁷ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, p. 21.

⁷⁸⁸ La multa a Joaquín Miranda, José María Cañada y Martín Ruiz Arenado ascendió a 1.000 pesetas. El incidente ha sido abordado en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Señoritos...*, pp. 25-30 y 45-46 y en CARMONA OBRERO, Francisco José: *El orden público...*, pp. 333-335.

mismo mes, fue puesto en libertad junto a otros siete falangistas por falta de pruebas.⁷⁸⁹

La victoria electoral del Frente Popular —a pesar del discretísimo resultado obtenido por FE de las JONS— impulsó de un modo decidido la afiliación falangista en toda la provincia de Sevilla, que desde entonces se hizo imparable hasta la ocupación militar de los pueblos.⁷⁹⁰ El nuevo gobernador civil hispalense, Ricardo Corro Moncho, de Unión Republicana, no tardó en recoger armas y licencias entre los sevillanos, en tanto que conocedor de la violencia abierta entre fascistas y comunistas, decretando otra vez el cierre de la sede de FE de las JONS el día 29 de febrero.⁷⁹¹ Una vez que la organización fue ilegalizada, el 16 de marzo de 1936, Miranda volvió a ser detenido cuatro días después junto a otros seis falangistas y, por cuarta vez, volvería a serlo el día 6 de junio, lo que le llevó nuevamente a prisión.⁷⁹²

Durante sus estancias en la cárcel, Joaquín Miranda continuó trabajando para impulsar la expansión de la Falange no sólo en Sevilla, sino en otras provincias andaluzas, despachando documentación, enviando instrucciones o proponiendo cambios organizativos.⁷⁹³ Por conducto de alguien cuya identidad desconocemos, se propuso al gobernador civil republicano su puesta en libertad ante la enfermedad de un familiar cercano, algo que Corro Moncho aceptó con la condición de que el jefe provincial falangista abandonase España. La propuesta habría sido rotundamente rechazada por Miranda,⁷⁹⁴ inmerso ya en los preparativos para la conspiración militar, en cuya organización colaboró como máxima jerarquía de FE de las JONS en la provincia. Con este fin mantuvo una activa correspondencia con los militares rebeldes, en especial con el comandante de Infantería Eduardo Álvarez-Rementería, presidente del Comité Militar de la Falange hispalense, así como con otros falangistas de su círculo más próximo que, desde el exterior, actuaron de enlace intercambiando consignas e información, como Pepe *el Algabeño*, José Morón Rubio, Rafael Carmona o Luis Mensaque, entre otros.⁷⁹⁵

El 18 de julio de 1936 Joaquín Miranda se encontraba en la prisión provincial de Sevilla junto a los restantes falangistas detenidos, permaneciendo en sus celdas a la espera de acontecimientos bajo la consigna de “morir matando”: si la prisión era asaltada “cada uno tenía que adiestrarse para hacerse con alguna cosa dura que le

⁷⁸⁹ CARMONA OBRERO, Francisco José: *El orden público...*, 441-442.

⁷⁹⁰ LAZO DÍAZ, Alfonso y PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla”, *Ayer*, n° 52, 2003, pp. 240-241 y PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, p. 27.

⁷⁹¹ CARMONA OBRERO, Francisco José: *El orden público...*, pp. 439-440.

⁷⁹² Los otros falangistas fuera José Martínez, Pablo Gutiérrez Fragua, José Orozco, Alfonso Medina, José Ignacio Benjumea y Alberto Busto. *ABC*, 20 de marzo de 1938, p. 16: “Algo de lo que ocurrió el 20 de marzo bajo la República”, y ÁLVAREZ REY, Leandro y ORTIZ VILLALBA, Juan: “Falange en Sevilla (1933-1936)”, p. 195.

⁷⁹³ GUZMÁN DE ALFARACHE: *¡18 de Julio! Historia del Alzamiento glorioso de Sevilla*. Sevilla, Ediciones de F.E., 1937, p. 189. Sirva de ejemplo la correspondencia conservada en APJMG e intercambiada con Luis María Pardo Maestre en relación a la organización de la Falange de Cádiz, al frente de la que este se encontraba, a quien además propuso que se desplazase a Granada con el fin de hacer lo propio en esta ciudad.

⁷⁹⁴ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, n° 1, p. 7.

⁷⁹⁵ GUZMÁN DE ALFARACHE: *¡18 de Julio!...*, p. 184; ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín: *Historia de la cruzada...*, p. 168. Las consignas recibidas en APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 1, p. 5. El papel de la Falange de Sevilla en la conspiración y en el golpe ha sido analizado en ÁLVAREZ REY, Leandro y ORTIZ VILLALBA, Juan: “Falange en Sevilla (1933-1936)”, pp. 194-205.

podiera servir de arma defensiva, porque todos y cada uno sabían que la lucha era a muerte y sin cuartel”.⁷⁹⁶ Sin embargo, pese a la confusión generada inicialmente por algunos disparos y detonaciones, los hechos se desarrollaron favorablemente para los detenidos. Esa misma noche llegaron hasta la cárcel cuatro camiones de falangistas y guardias civiles, uno de ellos blindado, que venían con una orden dictada por Gonzalo Queipo de Llano para liberar a Joaquín Miranda. Hasta la galería donde se encontraban las celdas subieron el director, los jefes de servicios y parte del personal subalterno, que comunicaron la noticia al jefe provincial. No obstante, este se negó a salir de su celda ante la desconfianza que le provocaba no ver a ninguno de los hombres que supuestamente venían a liberarlo. Pese a ello, uno de aquellos jefes de servicio –Manuel Lorenzo, que gozaba “de gran prestigio para los falangistas, por su comportamiento y trato para con ellos”– fue quien dio garantías a Miranda de que nada le ocurriría, indicándole que le estaban esperando en el despacho del director.⁷⁹⁷

Cuando el jefe provincial de FE de las JONS entró en el despacho fue recibido entre gritos de “Arriba España” y “Viva José Antonio”. Efectivamente, se autorizaba su salida pero no la del resto de falangistas, por lo que Joaquín Miranda se negó a marcharse sin el resto de detenidos. Ante su insistencia, el director contactó telefónicamente con la Segunda División Orgánica, manteniendo una breve conversación con el entonces capitán Manuel Gutiérrez Flores, que accedió a lo solicitado. De este modo, desfilando marcialmente desde la galería, todos los falangistas detenidos abandonaron la prisión.⁷⁹⁸

Una vez en libertad, los camiones que aguardaban a su salida les condujeron hacia el edificio de la Segunda División, donde llegaron sobre la una de la madrugada. En el patio interior se encontraba Queipo de Llano, a quien fue presentado Joaquín Miranda. Ambos hablaron en privado durante unos quince minutos, en el transcurso de los cuales el general sublevado le comunicó su nombramiento como alcalde de Sevilla, una decisión que al parecer trastocó completamente al jefe provincial falangista. Inmediatamente después de atravesar la puerta de la habitación en la que había tenido lugar el encuentro, Miranda se dirigió al Gobierno Civil de Sevilla, al frente del cual había sido nombrado el también falangista Pedro Parias, amigo y hombre de su máxima confianza. En él perseguía encontrar un apoyo sólido que le permitiese plantear a Queipo lo erróneo de aquel nombramiento. Con su ayuda, bien entrada la madrugada, de nuevo en la Segunda División, ambos plantearon al general que debía ser un militar quien ocupase la alcaldía, una propuesta a la que finalmente aquel accedió. Según aclaró Joaquín Miranda al finalizar la guerra, había decidido no aceptar el cargo “por servicio a España y a la Falange”, al estimar que le esperaba “otro puesto de más responsabilidad en aquellos momentos de gravedad”: las tareas de “reorganización y ajuste” de FE de

⁷⁹⁶ La cifra de falangistas en la prisión provincial de Sevilla es contradictoria. Según Arrarás eran 47, probablemente basándose en la obra de Guzmán de Alfarache, que indica la misma cifra, pero el borrador sobre la actuación de la Falange que conservaba Joaquín Miranda habla de 77. GUZMÁN DE ALFARACHE: *¡18 de Julio!...*, p. 194; ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín: *Historia de la cruzada...*, p. 174 y APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 1, p. 6.

⁷⁹⁷ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 1, pp. 8-11, en las cuales se encuentran las dos citas textuales empleadas en el párrafo.

⁷⁹⁸ *Ibidem*, pp. 12-15.

las JONS.⁷⁹⁹ Era al partido, en definitiva, a quien consideraba que debía consagrar todos sus esfuerzos:

“Yo le oí decir al Jefe: “~~que~~ Cómo hubieran pensado de mí los camaradas de Sevilla y su provincia, si hubiera aceptado la Alcaldía de Sevilla. ¡Creo que ~~muy mal~~ *no muy bien!* Porque él, como única jerarquía con mando y prestigio en Andalucía, si lo hubiera aceptado, hubiera hechado (sic) por tierra toda la confianza e ilusión que teníamos todos puestas en él, y en el triunfo de la Causa. *Desde aquel momento Falange lo gana todo*”.⁸⁰⁰

Joaquín Miranda retomó entonces sus funciones como jefe provincial de FE y de las JONS, además de asumir interinamente las propias del jefe territorial de Andalucía, Sancho Dávila, a quien el golpe había sorprendido en la cárcel Modelo de Madrid.⁸⁰¹ Como máxima jerarquía del partido él fue el encargado de organizarlo durante las primeras semanas de la guerra, haciendo frente al vertiginoso crecimiento que comenzaban a experimentar la Falange en los pueblos y, en suma, gestionando la participación falangista en esa amalgama contrarrevolucionaria que acompañó a las fuerzas militares en la ocupación de las provincias del suroeste peninsular. Este trabajo fue el que le permitió apuntalar su posición en el partido, proyectando una prestigiosa imagen entre los falangistas más próximos:

“Recuerdo a ese este hombre sin dormir ni descansar en cinco días. Con un mono, por toda ropa, sobre las carnes, sin afeitarse, ni siquiera lavarse en todo el rigor del mes de Julio, atareado en el encuadramiento de las Centurias y Banderas. *y dando ordenes para que se cumplieran los servicios.*

Hubo que cogerlo y a la fuerza, hacerlo descansar unas horas en una de las dependencias de dicho Cuartel de Soria. No sin antes hacerle tomar una taza de café con pan, único alimento que había tomado desde la salida de la Prisión. Ello se hizo porque lo vimos en una ocasión que hacía las cosas como un autómatas. ¡voluntad de hierro!.”⁸⁰²

Como ocurrió en otros tantos casos, las circunstancias de la guerra dispararon la carrera política de Joaquín Miranda, pues al encontrarse en libertad en zona bajo control de los sublevados pudo consolidar su poder dentro de la estructura de mando nacional de FE de las JONS, a diferencia de otros líderes falangistas que permanecían encarcelados en territorio republicano. Este contexto le permitió participar activamente en los diferentes encuentros que se celebraron a lo largo del verano de 1936 con el fin de reorganizar el partido, ante la incierta situación que atravesaba como consecuencia del escenario abierto por el golpe. Para ello convocó

⁷⁹⁹ *Ibidem*, pp. 22-27 para todo el proceso. La cita textual también en APJMG: Carta mecanografiada de Joaquín Miranda González, sin destinatario conocido [falta la primera página], Huelva, julio de 1939.

⁸⁰⁰ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 1, p. 28. El tachado se encuentra en el original, mientras que la cursiva corresponde a las correcciones manuales realizadas sobre el texto mecanografiado, con la caligrafía del propio Miranda.

⁸⁰¹ Sancho Dávila se había trasladado a Madrid en el mes de febrero de 1936, pero al parecer Miranda no recibió su nombramiento como jefe territorial de Andalucía hasta finales de junio de 1936. ÁLVAREZ REY, Leandro y ORTIZ VILLALBA, Juan: “Falange en Sevilla (1933-1936)”..., p. 195.

⁸⁰² APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 1, p. 29. El tachado se encuentra en el original. La cursiva corresponde al añadido manual realizado sobre el texto mecanografiado, con la caligrafía del propio Miranda.

un encuentro en Sevilla el día 30 de agosto, al que asistieron algunos jerarcas nacionales y provinciales, como Agustín Aznar, vocal de la Junta Política y jefe nacional de la Primera Línea de FE de las JONS; Andrés Redondo, que ocupaba el cargo de su hermano Onésimo como jefe territorial de las provincias castellanoleonesas; Joaquín Bernal, Rafael Garzón, Antonio Robles y Fernando Fernández, en representación de la Falange de Cádiz, Huelva, Granada y Córdoba; Manuel Sánchez, como delegado territorial del Protectorado de Marruecos, y el jefe territorial de Milicias de Andalucía. No asistieron, a pesar de la invitación, los mandos castellanos.⁸⁰³

Bajo la presidencia de Agustín Aznar, los jefes provinciales y territoriales dieron cuenta de la situación en sus respectivas demarcaciones y recibieron las oportunas órdenes para el futuro.⁸⁰⁴ En el encuentro también se planteó, según señaló el falangista García Venero, la necesidad de contar con un mando único en toda la zona bajo control sublevado, poniendo fin al cantonalismo imperante desde comienzos de la guerra. Frente a esta situación, Miranda se mostró favorable al establecimiento de un triunvirato integrado por él, Agustín Aznar y Andrés Redondo, si bien los estatutos recogían que éste debía salir de la Junta Política, a la que no pertenecían ni Miranda ni Redondo. La conformación de ese órgano dirigente único quedó pospuesta a un nuevo encuentro posterior, esta vez en Valladolid, celebrado el 2 de septiembre de 1936, al que fueron emplazados los consejeros nacionales, jefes territoriales y jefes provinciales falangistas.⁸⁰⁵ En este nuevo *congreso* falangista –al que no se quiso considerar como Consejo Nacional, pues no todos los asistentes eran consejeros– estuvo también presente Joaquín Miranda, que había partido desde Sevilla acompañado de Andrés Redondo y de Agustín Aznar. En él se acordó la formación de una “Junta de Mando Provisional” hasta la hipotética llegada de José Antonio, con ubicación inicial en Burgos, bajo la jefatura de Manuel Hedilla Larrey. El papel de Miranda en ese encuentro fue especialmente discreto, no interviniendo en exceso salvo para mostrar su máxima fidelidad, como siempre hizo, a los que consideraba que eran los principios *joseantonianos*: “¡Bueno, esa no es la Falange! Cuando José Antonio se libere a mí no me fusilará!”, afirmó ante sus compañeros. Según dejó escrito de su puño y letra, para él lo ocurrido aquel día había sido algo “verdaderamente lamentable”, pues él siempre se había mostrado partidario de constituir un triunvirato hasta el regreso del jefe nacional, lo que frenaría las ansias de poder de una parte de las jerarquías nacionales del partido.⁸⁰⁶

En efecto, la guerra estaba siendo entendida por Joaquín Miranda como un acto de redención de tintes casi místicos, como el ansiado prólogo de esa revolución

⁸⁰³ GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia de la unificación...*, p. 81 y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española...*, p. 231. Según otras fuentes, también asistieron Rafael Garcerán, Felipe Ximénez de Sandoval y el escritor Mauricio Carlavilla, conocido por el pseudónimo de *Mauricio Karl*. En APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 2, p. 58.

⁸⁰⁴ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española...*, p. 231. Al parecer, en aquel encuentro también se abordó la posible liberación de José Antonio, encarcelado en Alicante. APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 2, p. 58.

⁸⁰⁵ GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia de la unificación...*, pp. 82-83.

⁸⁰⁶ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 2, pp. 66 v. y 67 r. La aclaración manuscrita añadida por Joaquín Miranda al documento original fue la siguiente: “Desde entonces la falange solo dio traspíe y tropezones tras tropezones. Debio haberse constituido el Triumbiro (sic), como así lo preveían los Estatutos (pero claro, entonces quedaba sin figurar los que siempre han creído que la Falange como institución dejaba (sic) de estar al servicio de ellos).”

nacional sindicalista que tanto se había pregonado. Desde la más ortodoxa concepción doctrinal, aquel momento histórico requería para él la entrega incondicional a la causa, a la Falange y, en definitiva, a España, a la que todo, incluyendo su vida o la de los suyos próximos, estaba subordinado. Por ese motivo, consideraba que militar en FE de las JONS no debía instrumentalizarse para cubrir aspiraciones personales, perseguir beneficios propios o reproducir los esquemas de comportamiento característicos de los partidos tradicionales, como él mismo había denunciado. Este convencimiento le llevó a actuar con severa contundencia al frente de la Jefatura Provincial de Sevilla, imponiendo castigos o sanciones a cuantos falangistas consideraba que se apartaban de ese espíritu.

La tensión en el partido aumentó significativamente una vez que Sancho Dávila quedó en libertad, situándose de nuevo al frente de la Jefatura Territorial de Andalucía, desde la que intentó recuperar la ascendencia perdida sobre la Falange sevillana frente a un Miranda convertido *de facto* en su máxima jerarquía.⁸⁰⁷ Según este último, eso motivó que “algunos de los elementos que no habían podido medrar antes” se alineasen entonces junto al jefe territorial, aprovechando la coyuntura para abrirse paso en la organización. Su rechazo a esta actitud le habrían llevado a presentar su dimisión como jefe provincial, “al no querer asistir con su presencia al derrumvamiento (sic) de un organismo que tanta sangre y trabajó costó”, como el propio Miranda escribió:⁸⁰⁸

“Esto no debio de ocurrir, la falange se dividio en dos grupos, Sanchistas y Mirandistas, con ello se disgregó todo, hasta el punto que [...] la disciplina, base de toda organizacion pronto se dejo sentir, y esto ocurrio no porque el Jefe Provincial lo alimentara, es que Sancho Davila, recién liberado, no veia con buenos ojos que un inferior a el contase en su feudo con más simpatías, no solo dentro de la organización, estas simpatías llegaban hasta los centros oficiales, militares y civiles”.⁸⁰⁹

La unificación decretada en abril de 1937 marcó otro punto de inflexión trascendental en la trayectoria política de la Falange y, como una de sus jerarquías más destacadas, también en la de Joaquín Miranda, al ser designado por Franco como miembro del Secretariado Político –o Junta Política– de la nueva Falange Española Tradicionalista y de las JONS. De los diez vocales nombrados por el dictador para ocupar el máximo órgano político del partido único, cuatro eran de procedencia tradicionalista frente a seis falangistas. Entre estos, sólo tres eran *camisas viejas* anteriores al golpe: el jefe nacional, Manuel Hedilla; el escritor Ernesto Giménez Caballero y, como ya señalamos, Joaquín Miranda González, a los que se sumaron Darío Gazapo Valdés, Pedro González Bueno y Ladislao López Bassa, designado como secretario del Secretariado. Pese a su diferenciada trayectoria política previa o sus contrapuestas convicciones ideológicas, todos los

⁸⁰⁷ Las desavenencias entre Sancho Dávila y Joaquín Miranda en el seno de la Falange ya fueron abordadas en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “Entre la disciplina y la rebeldía: Miranda versus Sancho Dávila (1936-1938)”, *Historia y política*, n° 22, Madrid, 2009, pp. 185-206.

⁸⁰⁸ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 2, pp. 36 v. y 37 v., con notas manuscritas por Joaquín Miranda, y n° 3, pp. 69 v. y 70 r.

⁸⁰⁹ *Ibidem*, p. 69 v.

integrantes de esta primera Junta Política tenían algo en común, pues “eran, por encima de todo, franquistas”, como acertadamente señaló Gil Pecharromán.⁸¹⁰

Resulta significativo que, de todos ellos, tan sólo Miranda y Hedilla –que renunció a la vocalía, con consecuencias ya conocidas, siendo sustituido por Fernando González Vélez– habían sido jerarquías de la Falange precedente y, además, ninguno había sido nombrado para la Junta de FE de la JONS en el IV Consejo Nacional que se había celebrado tan sólo tres días antes de la unificación.⁸¹¹ El sector *legitimista* del partido –próximo al entorno familiar de José Antonio Primo de Rivera y contrario al liderazgo de Hedilla– consideró que habían sido designadas personas de poco peso en la Falange o escasamente representativas de lo que era el partido. La destacada presencia de Joaquín Miranda en la nueva estructura orgánica quedó confirmada cuando, en octubre de 1937, Franco designó a los cincuenta consejeros que compondrían el I Consejo Nacional de FET y de las JONS, entre los que también se encontraba el jefe provincial sevillano. El 1 de febrero de 1938, además, fue nombrado inspector general de la organización.⁸¹²

¿Qué razones motivaron el nombramiento de Joaquín Miranda por parte de Franco como miembro de la Junta Política? Según apuntó Joan Maria Thomàs, la presencia del jefe provincial de Sevilla podría explicarse por una cuestión de preferencia por parte del dictador ante la ausencia de Sancho Dávila, que se encontraba detenido tras su implicación en los violentos “sucesos de Salamanca”, ocurridos unos días antes, en la madrugada del 17 de abril. Era un modo de otorgar representatividad no sólo al sector anti-hedillista del partido, sino también a la jefatura territorial falangista más numerosa del país, la de Andalucía. Se sumaría otra particularidad a su favor, que era la buena relación que mantenía Miranda con Serrano Suñer y, sobre todo, con Queipo de Llano,⁸¹³ a diferencia de lo que ocurría con Dávila.⁸¹⁴ Estas razones cobran sentido si tenemos en cuenta lo que expresó el secretario de Miranda, al afirmar que Franco no conocía al jefe provincial sevillano “más que por referencias”, a pesar de haber coincidido con él en una “presentación puramente protocolaria” en el Ayuntamiento de Sevilla, a raíz de la cual, según este testimonio, “sacó de él la mejor impresión, ya que tenía el concepto de hombre entero, leal y español y como falangista cien por cien”.⁸¹⁵

⁸¹⁰ GIL PECHARROMÁN, Julio: *El Movimiento Nacional (1937-1977). Del Partido Único a Alianza Popular*. Barcelona, Planeta, 2013, p. 27.

⁸¹¹ THOMÀS, Joan Maria: *La Falange de Franco...*, pp. 43 y ss. Para todo lo ocurrido con Manuel Hedilla Larrey durante la guerra, especialmente en relación a la unificación y sus consecuencias, debe consultarse la ya citada obra de THOMÀS, Joan Maria: *El gran golpe...*

⁸¹² APJMG: Oficio de nombramiento con registro de salida nº 768 de la Secretaría General de FET y de las JONS en favor de Joaquín Miranda como inspector general. Salamanca, 1 de abril de 1938.

⁸¹³ El escritor falangista García Venero aludió a cierta subordinación de Joaquín Miranda con respecto a Queipo: “la falta de realismo político del jefe falangista, su complejo social [*por su falta de formación académica*] y la probada escasez de sus medios intelectuales, le indujeron a acatar al general más allá de lo que debía”, llegando a afirmar en otra ocasión que Miranda estaba habituado “a obedecer ciegamente” y había sido “el dócil vasallo de Queipo”. GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra de España...*, pp. 180, 395 y 401.

⁸¹⁴ THOMÀS, Joan Maria: *El gran golpe...*, p. 431, nota al pie nº 7. Al parecer, Sancho Dávila también participó en una pelea junto a los hermanos José Antonio y Miguel Primo de Rivera contra Queipo de Llano, siendo los tres juzgados en consejo de guerra como consecuencia de la misma. El episodio, en THOMÀS, Joan Maria: *José Antonio...*, pp. 92-94.

⁸¹⁵ APJMG. Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., nº 4, pp. 100-101. La conjunción copulativa “y” que aparece en cursiva fue añadida manualmente.

Dentro del Secretariado Político, Joaquín Miranda despuntó pronto como un firmísimo defensor del que él consideraba el espíritu originario de la Falange y, por tanto, del que debía mantener FET y de las JONS. Se trata de un rasgo que consideramos fundamental para comprender su actuación política una vez situado al frente del Gobierno Civil y del partido en Huelva. Para él, la unificación tan sólo suponía un cambio en la jefatura nacional –que siempre aceptó gustoso en la figura de Franco– acompañado de algunos retoques meramente simbólicos, pero en ningún caso podían torpedear la irreversible marcha hacia la revolución nacionalsindicalista que la guerra había impulsado. Desde este punto de vista, Miranda se convirtió en un firmísimo opositor a cualquier intento de *tradicionalizar* el nuevo partido, lo que le llevó a protagonizar importantes enfrentamientos con los carlistas que integraban el Secretariado Político de FET y de las JONS.

Uno de esos episodios surgió coincidiendo con los debates mantenidos en torno a la nueva uniformidad de la organización, inmediatamente después de producirse la unificación. La idea de alterar el uniforme falangista primigenio no convenció en absoluto a Joaquín Miranda, que manifestó un rechazo absoluto al uso de la boina roja. En una carta enviada en mayo de 1937 al secretario del Secretariado Político, Ladislao López Bassa, el entonces jefe provincial de Sevilla pedía sin censura ni filtro alguno que se rechazase cualquier modificación en este sentido. Tanto los términos en los que lo hacía como el tono empleado en la misiva –de carácter privado, no oficial– suponen un testimonio excepcional sobre la aversión que producían en Miranda quienes él despectivamente denominaba como los “tomates”, ahora integrados en el mismo partido que el suyo. El texto decía así:

“Querido Bassas (sic):

Dirás que soy un obstinado, pero en ello verás que tengo nervio y constancia en mis decisiones.-

Es necesario unificar rápidamente los uniformes... Despues, lo demás es fácil.- En espíritu estamos unificados, pero los malditos Tomates nos traen de cabeza; no duermo pensando en ello.-

Te ruego que en todas estas cartas veas lo que hay de reservado, pues yo no tengo de la vida otro sentido que el irónico y claro está que, si los barbas se enteran de mis humorismos, podrían enfurruñarse, cosa que estoy bien lejos de desear.-

Insisto en que boina NO.- No creas que ésto no tiene importancia; la tiene enorme, no el color, sino la metafísica de la boina roja y sus secuelas de cerrilismo, [*palabra tachada*], reaccionario, etcetc (sic). Esto del sindicalismo se le ha atragantado a muchos y es menester que lo digieran, por las buenas o las malas; para eso somos los más y los mejores.

A los Cadetes, insisto...y perdona, no les pongáis la boina roja...por Dios y por todos los Santos de la Corte Celestial.- El uniforme debe ser: bota negra – leguis – pantalones azules o negros briches – camisa azul – correa negra – un cordón de plata de la hombrera al cuello – gorra de plato azul con barboquejo de plata – botones de la gorra de plata y el

escudo del yugo y las flechas en el frente de la gorra, bordado en plata o rojo.”⁸¹⁶

Para una parte de los falangistas, la boina roja era el símbolo de lo más caduco que se había integrado en el sistema político liberal, aunque sólo fuese para derribarlo: era la reacción, el pasado ya superado por una guerra de redención que aún continuaba su curso, el elemento que identificaba unos intereses de clase que el fascismo decía dispuesto a rechazar. Por ese motivo, su adición al uniforme falangista —en especial con la sacrosanta camisa azul— era considerado algo así como un atentado contra la propia esencia doctrinal nacionalsindicalista. No era, por tanto, una cuestión menor para Miranda, que durante aquellas semanas se lanzó al barro contra los carlistas con todas las consecuencias. En una reunión mantenida con otros miembros del Secretariado Político, en el edificio Trilingüe de la Universidad de Salamanca, se produjo “una agria discusión” cuando se abordó el tema de la uniformidad, enfrentando a los dos falangistas allí presentes —él y Fernando González Vélez— con los tradicionalistas Luis Arellano Dihinx, José María Mazón, Tomás Dolz de Espejo —conde de la Florida— y Tomás Domínguez de Arévalo —conde de Rodezno—, si bien este último parece que se mantuvo al margen. Según contó el secretario de Miranda, “tanto se agrió aquella discusión” que Ladislao López Bassa dio cuenta de lo ocurrido inmediatamente a Franco, que convocó a todos los miembros del Secretariado ante su presencia al día siguiente.⁸¹⁷

Joaquín Miranda, que prácticamente había monopolizado la discusión frente a los carlistas, llegó incluso a plantearse que aquel incidente podía suponer el fin de su carrera en los puestos de mando de FET y de las JONS. Tras recibir la notificación del dictador, bromeó al respecto diciendo a su secretario: “Ve preparando las cosas que mañana, seguramente, nos echarán de esta tierra”. En idénticos términos lo planteó ante el falangista Pedro Gamero del Castillo, con quien tuvo un encuentro esa misma tarde. Mientras tomaban café, la conversación se habría desarrollado en los siguientes términos:

“Hoy hemos tenido una discusión muy violenta los tradicionalistas, Velez y yo, sobre todo conmigo, sobre si la boina debe o no imponerse a los camaradas, que yo creo que serán (sic) a los nuestros, porque, francamente a los otros, no se han unificado (sic). Esto se lo ha contado Lopez Baza (sic) al Jefe y éste nos ha citado para mañana. Como estimo que el que está incordiando soy yo, según Jimenez (sic) Caballero, yo sere el que salga pitando, seguidamente para Sevilla.

Por eso quiero hacer esta noche como [*una*] especie de escrito, por si no nos deja hablar, entregarle mi pensamiento, sobre la actualidad y el futuro”.⁸¹⁸

En el encuentro con Franco, “el Caudillo y Jefe les regañó a todos por su modo de discutir”, indicándoles que, de no llegar a acuerdos futuros, “él daría la solución adecuada”, mientras que en el caso concreto de la boina ya estimaría cuándo, cómo y en qué momento se impondría. La discusión no sólo no supuso perjuicio alguno

⁸¹⁶ APJMG: Copia de carta enviada a Ladislao López Bassa, Sevilla, 17 de mayo de 1937. El subrayado y las mayúsculas se encuentran en el original.

⁸¹⁷ APJMG. Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., nº 5, pp. 122-123.

⁸¹⁸ *Ibidem*, pp. 123-124.

para Joaquín Miranda en el seno del Secretariado Político de FET y de las JONS, sino que reforzó su posición en la lucha contra la resistencia tradicionalista, donde el sevillano únicamente veía “antifalangistas y políticos despechados”.⁸¹⁹ En una circular emitida en septiembre de 1937 recordaba que “toda tibieza o estratagema” en la puesta en marcha de la unificación sería considerado como un “acto de deslealtad para el Caudillo y por consecuencia para la patria”.⁸²⁰ Con este argumento defendió que no había espacio para todo aquello que no fuesen los símbolos, las formas, los objetivos o la estructura de la nueva Falange Española Tradicionalista, que él interpretaba –porque en gran medida así era– como una continuación de la Falange originaria, con la única diferencia de que ahora estaba sometida a la autoridad de un nuevo jefe nacional y a él, por tanto, era a quien se debía obediencia. Salvo esta particularidad, que no era poca cosa, todo lo demás permaneció intacto en el seno del partido para Miranda, que mantuvo la invariable la retórica *joseantoniana* propia de preguerra, alusiva a la revolución nationalsindicalista y al proyecto político palingenésico que el partido se decía dispuesto a liderar.

La defensa de ese espíritu *joseantoniano* no sólo enfrentó ideológicamente a Joaquín Miranda con el sector tradicionalista, sino también con otros falangistas que se alejaban de él, como Ernesto Giménez Caballero. En una de las muchas reuniones mantenidas en Salamanca durante las primeras semanas de trabajo tras la unificación, el estrafalario escritor acusó tanto a Miranda como a González Bueno, en presencia de Franco, de suponer un “elemento discordante” en aquel grupo, debido a la intransigente defensa que el sevillano hacía de la que debía ser la identidad del nuevo partido:⁸²¹

“El camarada Miranda se defendió bien, dio lugar su defensa a que Pedro Gonzalez Bueno no tuviese que defenderse, ~~ya que para hacerlo solo le quedaría pegarle al camarada Jimenez Caballero ante el Caudillo~~; Una de las cosas que le dijo ante la persona del Jefe Nacional es que él no pidió nunca nada, el estar allí ~~no sabe el porqué ni a quién se lo debía, mas que al Caudillo, al que no había tenido el gusto de conocerle hasta ahora se lo debía a sus méritos (propios)~~, con la seguridad absoluta de que su puesto allí no era a costa de ninguna traición, que él no entendía ni entendería jamás, pero que el ignoraba la suya y, además, de todos sabía se (sic) su traición a José Antonio que, seguramente, *un día* se la haría ~~alguna vez~~ al Caudillo, por ser su ~~nirna de conducta~~ *norma de conducta ya que a él siempre le interesó el medro personal*.

Aquello cayó como una bomba en el cuerpo de Jimenez (sic) Caballero, que jamás volvió a meterse con éste camarada. *Ello* sin perjuicio de que al salir de la reunión le diese Jimenez (sic) Caballero una explicación de lo ocurrido, de la que el camarada Miranda solo contestó. Si esto queda de esta manera bien. pero si utilizas para mí un arma que yo no puedo

⁸¹⁹ *Ibidem*, pp. 125-127.

⁸²⁰ *Boletín Oficial del Movimiento de FET y de las JONS*, 4, de 15 de septiembre de 1937, Circular nº 14 de 9 de septiembre de 1937. BOX VARELA, Zira: *España, año cero...*, p. 344.

⁸²¹ El calificativo a Giménez Caballero procede de PAYNE, Stanley G.: *Falange...*, p. 32.

ni sé manejar, entonces utilizaré yo ~~los puños~~, como *única dialéctica*, los *puños*.”⁸²²

La coyuntura abierta para la Falange como consecuencia de aquella unificación forzosa fue de extrema complejidad, a pesar de ser la formación que había resultado mejor parada tras la integración. Era cierto que FE de las JONS se había convertido en la organización del bando sublevado que más había crecido hasta entonces, la que más presencia pública había conseguido y la que mayor representación institucional acumulaba. También era cierto que la maniobra política de Franco había allanado el camino al partido hacia la conquista –si no absoluta, como se pretendía, al menos compartida– del poder en el *Nuevo Estado* que la guerra estaba alumbrando. Sin embargo, no es menos cierto que en aquel decisivo momento, cuando la contienda aún continuaba su curso y seguía en el aire el tipo de organización política que saldría de ella, muchos cuadros políticos falangistas, desde sus bases hasta sus máximas jerarquías, vieron en la colaboración con el dictador una auténtica traición a los principios de la Falange de José Antonio. Como apuntó Parejo Fernández, fue este el contexto en el que algunas figuras, precisamente como las de Joaquín Miranda González, pasaron a convertirse en el faro al que una buena parte de la masa falangista comenzó a acudir en busca de ayuda, en una especie de resistencia –más imaginaria que real– frente a la *domesticación* a la que había sido sometido al partido. Así, desde esta nueva posición, fue como comenzó a trabajar en defensa de los intereses de la Falange, a fin de situarla en el lugar que pensaba que debía de ocupar tras el fin de las operaciones militares.⁸²³

Por último, para terminar de comprender la posterior proyección política de Joaquín Miranda es imprescindible aludir a quien fue la figura más relevante en el proceso de institucionalización del nuevo régimen, el abogado Ramón Serrano Suñer, amigo personal de José Antonio, consejero político y hombre de la absoluta confianza de Franco con el que Miranda mantuvo una buena relación.⁸²⁴ Su ascenso no puede desligarse ni de las tensiones internas que se reavivaron en el partido tras la unificación, ni de las maniobras emprendidas por algunos falangistas en el seno de FET y de las JONS contra otras familias de la coalición autoritaria con el fin de imponer un proyecto político totalitario netamente fascista. Siguiendo nuevamente a Joan Maria Thomàs, Serrano siempre fue consciente en este crucial momento de la necesidad de contar con la colaboración de antiguos *camisas viejas* y, especialmente, de los falangistas que él mejor conocía, que actuarían como puente de unión entre los intereses de aquellos y el Caudillo. De este modo, el objetivo político de Serrano Suñer pasaría por llevar a término el proyecto político de José Antonio pero de la mano de Franco, como elemento de cohesión entre el sector *legitimista* de la Falange –que perseguía el control absoluto de FET y de las JONS para convertirla en organizadora de la vida política del Estado– y una buena parte del bloque sublevado, que rechazaba que el partido fuese el único depositario del poder. En resumen, podría decirse que Serrano abanderó un proyecto “menos

⁸²² APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange..., n° 5, pp. 113-114. Las frases tachadas también se encuentra en el original, mientras que la cursiva son añadidos del propio Miranda sobre el texto original mecanografiado.

⁸²³ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “Entre la disciplina y la rebeldía...”, pp. 192 y ss.

⁸²⁴ GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra...*, p. 401. Afirma el autor que Miranda era “incondicional” de Serrano Suñer.

revolucionario que el de los falangistas y basado en una fascistización limitada del régimen”, donde primaban el Gobierno y el Estado sobre el partido.⁸²⁵

Sólo sin perder de vista esta realidad, que atiende al complejo equilibrio de fuerzas que orquestó el cuñado del dictador en su proceso de institucionalización del *Nuevo Estado*, estaremos en disposición de comprender el papel que muchos *camisas viejas*, como el propio Joaquín Miranda, pasaron a desempeñar desde entonces en el seno del régimen. En este sentido, su figura ejemplifica a la perfección el perfil del político *viejofalangista* que, reconvertido en franquista, siempre se movió entre la convencida defensa de los principios de la Falange originaria y la lealtad al dictador, a quien había jurado fidelidad en el I Consejo Nacional de FET y de las JONS celebrado en diciembre de 1937. Como tendremos la ocasión de comprobar en las páginas que siguen, Miranda siempre trabajó desde su llegada a Huelva con el claro objetivo de impulsar la fascistización de un Estado aún en proceso de definición, desde el convencimiento de influir en él para asegurar la preeminencia del partido, pero manteniendo en todo momento una subordinación y absoluta fidelidad a la figura del Caudillo.

1.2 MIRANDA, DE GOBERNADOR CIVIL A JEFE PROVINCIAL DE FET-JONS

La incorporación de Joaquín Miranda González al Gobierno Civil de Huelva tuvo lugar en la primavera de 1938. Tras el cese del coronel de Carabineros Joaquín Ibáñez Alarcón como gobernador militar y civil, en la noche del sábado 26 de marzo, fueron nombrados el coronel de Infantería José Ruiz Serrano para el primer cargo y el político falangista para el segundo.⁸²⁶ Su llegada a Huelva se produjo a primera hora de la mañana del 31 de marzo de 1938. Según publicó la prensa, Miranda fue inicialmente recibido por la plana mayor de la Falange onubense: el entonces jefe provincial, Felipe González Baza; el asesor provincial de Milicias, Juan Duclós Martín; y el delegado de Información e Investigación, Rafael Garzón Rodríguez. Resulta revelador que el primer lugar al que se dirigió la nueva autoridad fuese la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, donde también le esperaban solemnemente una sección de cadetes, junto a la práctica totalidad de jerarquías falangistas de Huelva: el secretario provincial, Teodoro Bernal; el jefe local, Domingo Borrero de la Feria; el jefe provincial de Milicias, el comandante Vieyra de Abreu; y todos los delegados de servicios.

Una vez presentado ante las autoridades del partido único, ahora sí, el séquito de camisas azules tomó rumbo al Gobierno Civil, donde aguardaba otro nutrido cortejo compuesto por el gobernador interino, el secretario, el gobernador militar, el presidente de la Diputación, los cónsules de Portugal, Alemania e Italia y otras muchas autoridades.⁸²⁷ Frente a todos ellos tomó la palabra Miranda, recordando a los asistentes que llegaba a la provincia con el objetivo de “desarrollar lealmente”,

⁸²⁵ THOMÀS, Joan Maria: *La Falange de Franco...*, pp. 53 y ss. La cita, en p. 55.

⁸²⁶ El nombramiento de Ruiz Serrano en *Odiel*, 29 de marzo de 1938, p. 2: “Gobierno militar”. Joaquín Miranda fue nombrado como gobernador civil en el Boletín Oficial del Estado el mismo día 29 de marzo, aunque hasta su llegada a Huelva, que se produjo unos días más tarde, su puesto fue ocupado de modo interino por el presidente de la Audiencia, Antonio de Vacas. *Odiel*, 30 de marzo de 1938, p. 2: “Nuestras entrevistas con el Gobernador civil”.

⁸²⁷ Todo ello puede seguirse con más detalle en *Odiel*, 1 de abril de 1938, p. 2: “Ayer llegó a Huelva el nuevo Gobernador Civil de la provincia...” y en *Diario de Huelva*, 1 de abril de 1938, p. 8: “El nuevo gobernador civil don Joaquín Miranda llega a Huelva, posesionándose de su cargo”.

desde un plano de equitativa justicia, la labor “encomendada por el Caudillo”. De todos esperaba colaboración en esta tarea, pero especialmente de los falangistas que le escuchaban, a los que estaba dispuesto a exigir, más que a nadie, el sacrificio que las circunstancias exigían. Brazo en alto, los asistentes respondieron al discurso del nuevo gobernador, que continuó charlando informalmente con algunos de los presentes.

Finalizado el acto, Miranda dedicó unos minutos a atender al corresponsal del diario *Odiel* allí presente. Si bien sus declaraciones no fueron especialmente profusas –él se definía como “hombre de trabajo más que de palabra”–, en ellas el nuevo gobernador volvió a insistir en que no seguiría otro programa que no fuese “el del Pan y Justicia impuesto por el Generalísimo, que es el programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS”. Sus pasos, por tanto, irían encaminados a cumplir y a hacer cumplir la voluntad de su jefe nacional, por lo que no estaba dispuesto a permitir, según sus palabras, “política ni orientación alguna” que se desviasen lo más mínimo de ese lema, pues tal cosa la interpretaba como una traición a los caídos. Como él mismo afirmó, llegaba a Huelva antes como *camarada* que como gobernador, lo que da buena idea del rumbo de su gestión al frente del Gobierno Civil.⁸²⁸

El perfil político de Joaquín Miranda [imagen 12] presenta algunas singularidades que, a nuestro juicio, permiten entender su particular trayectoria posterior en el seno del régimen. Como la mayoría de gobernadores civiles del primer franquismo, Miranda no había tenido experiencia en cargos políticos con anterioridad a la guerra, salvo el fugaz paso por los partidos en los que militó. En este sentido, su ascenso no puede entenderse sin la propia experiencia bélica, al calor de la cual muchos hombres jóvenes, ajenos en cierto modo al ejercicio de la política, pudieron acceder a las instituciones del Estado. Por ello, podría decirse que era otro de esos tantos “hombres nuevos” de los que el régimen se comenzó a nutrir en sus orígenes.⁸²⁹ Había en él, no obstante, un importante elemento diferenciador: Joaquín Miranda no tenía estudios superiores, rompiendo de este modo con la norma habitual.⁸³⁰ Según ha estudiado Ponce Alberca, el 95% de los 216 hombres

⁸²⁸ *Odiel*, 1 de abril de 1938, p. 2: “Ayer llegó a Huelva...”.

⁸²⁹ Los antecedentes políticos de los gobernadores en PONCE ALBERCA, Julio: “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 76, n° 252, 2016, p. 258. Sobre la nueva generación política que accedió a las instituciones en el mundo rural, ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “«Hombres nuevos». El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, n° 65, 2007, pp. 237-267.

⁸³⁰ Los orígenes de Joaquín Miranda siempre fueron objeto de comentarios que aludían despectivamente tanto a su escasa formación académica como a su etapa en el mundo del toreo. De ello ha quedado un visible rastro, por ejemplo, en las memorias del cacique moguereno Manuel de Burgos y Mazo, que se refería en ocasiones a él como “el banderillero gobernador”: “Este pobre gobernador de Huelva, el banderillero Miranda elevado a Consejero Nacional, que después de todo no parece mala persona, pero que es casi analfabeto, hombre ayuno de toda clase de cultura...”, escribió en cierta ocasión; o “El gobernador es un antiguo banderillero, hombre inculto e ineducado...”, afirmó en otra. AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 12: *Memorias del Excmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo VI (2º semestre de 1939), ff. 67 r. y 230 v., respectivamente. En el año 1989 fue publicada una columna en el diario ABC en la que el periodista firmante se hacía eco de una anécdota relacionada, precisamente, con el pasado de Miranda como novillero. Según se contaba en ella, siendo gobernador civil de Huelva habría presidido un festival taurino de carácter benéfico al que habría asistido el torero Juan Belmonte junto a un amigo, entre quienes se habría desarrollado una conversación en los siguientes términos: “—Don Juan, ¿es verdad que este señor gobernador ha sido banderillero suyo? Belmonte le respondió con su laconismo conceptista: —Sí. Y el otro insistió —Don Juan, ¿y cómo se puede llegar de banderillero de Belmonte a gobernador? A Juan le salió el genial tartamudeo de Demóstenes de la generación del 98 y respondió: ¿Po... po... po cómo va a sé? De... de... degenerando...”. El hijo de Joaquín Miranda, mediante una carta dirigida al periodista en cuestión, desmintió que esa escena se hubiese producido, alegando, entre otras

que ejercieron el cargo de gobernador civil entre 1939 y 1958 contaban con una formación universitaria o equiparable a ella, lo que da buena cuenta del perfil formativo de los mismos.⁸³¹

IMAGEN 12. JOAQUÍN MIRANDA, EN SU DESPACHO, CON EL RETRATO DE JOSÉ ANTONIO AL FONDO



Como todos los gobernadores de la dictadura, Joaquín Miranda reunió entre sus manos un amplísimo poder, convirtiéndose en pieza clave para la puesta en marcha de las políticas emanadas desde el poder central.⁸³² El control del Gobierno Civil suponía el acceso a una ingente cantidad de información de muy variada naturaleza sobre la provincia y sus habitantes, ofrecía importantes funciones en materia de orden público –como, por ejemplo, el control de autorizaciones de armas– y permitía el control indirecto sobre otros organismos, como ayuntamientos –pues podían destituir y nombrar gestoras afines–, diputaciones provinciales y otras muchas juntas o comisiones. El control de estas instituciones era fundamental para el proyecto político falangista, lo que explica el esmero puesto por los gobernadores en

razones, que su padre nunca había presidido una corrida de toros siendo gobernador ni había sido novillero de Juan Belmonte, como se afirmaba. APJMG: Copia de la carta enviada por Joaquín Miranda Martínez a Antonio Burgos Belinchón, s/f, p. 1 r., en respuesta a una columna del mismo en *ABC*, 16 de enero de 1989, p. 13: “Juan Belmonte y Solana”.

⁸³¹ PONCE ALBERCA, Julio: “Los gobernadores civiles...”, p. 258.

⁸³² SANZ HOYA, Julián: “El Nuevo Estado y el gobierno del territorio: instituciones, gestión y cuadros políticos”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*. Granada, Comares, 2018, p. 98.

la designación de cargos al frente de las mismas. Junto a eso también contaba con una considerable capacidad punitiva, ejercida a través de dos instrumentos: la imposición de multas y las detenciones gubernativas frente a la desobediencia o a la vulneración principios morales o normativos. Estas atribuciones facilitaban una libre interpretación de la legalidad, por lo que, en ocasiones, se convirtieron en un mecanismo con el que neutralizar o atacar al oponente político.⁸³³

Los gobernadores civiles también ensacharon su poder en lo relativo a las políticas sociales y económicas. Un año después de su llegada a Huelva, Miranda se situó al frente del sistema de abastos, tras la creación en marzo de 1939 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que dispuso de un delegado en cada provincia cuyas funciones recayeron igualmente en los gobernadores. De este modo fue como se hizo con el control de la intervención estatal en el ámbito provincial, con competencias que iban desde el control de la producción hasta la distribución y venta de los productos de primera necesidad, lo que le confirió un amplio poder de gestión en el contexto de los llamados *años del hambre*. Junto a esas facultades también asumió otras relacionadas con el ámbito laboral, como el paro obrero, o la construcción de viviendas sociales para la población.⁸³⁴

Por último, Joaquín Miranda también se hizo con el control del partido único del régimen el día 11 de octubre de 1939, cuando fue nombrado jefe provincial de FET y de las JONS en sustitución de Felipe González Baza.⁸³⁵ La provincia de Huelva se convertía así en una de las primeras en las que se llevaba a cabo la unificación de cargos, siguiendo la estela de otras como Sevilla, Valladolid, Santander o Jaén, lo que se generalizó progresivamente desde 1940 en el resto de España. Esta medida, como ha recordado Antonio Cazorla, “contribuía a aliviar la tensión en muchos lugares del país, siquiera porque los gobernadores reforzaron su autoridad en un ambiente político bastante enrarecido por las luchas despiadadas que a menudo hacían de la política provincial y local un infierno”.⁸³⁶ No obstante, los enfrentamientos en Huelva no desaparecieron, sino que, más bien, se transformaron, pues la altísima acumulación de poder que concentró Joaquín Miranda dejó escaso margen de acción a sus opositores políticos, de modo que las habituales pugnas entre gobernadores y jefes provinciales tan sólo se desplazaron hacia otras instituciones o escenarios menos convencionales.

La prensa propagandística onubense abrazó con su característico entusiasmo el último nombramiento de Joaquín Miranda, a quien consideraron el mejor ejemplo a seguir para alcanzar “el triunfo de la Revolución que acaudilla Franco”, pero con absoluta fidelidad a la norma y al “estilo” que defendiese José Antonio. En sus primeras palabras como máxima jerarquía provincial del Movimiento, Miranda recordaba que, por expresa decisión del Caudillo, habían recaído en él “todos los

⁸³³ Todas las funciones asumidas por los gobernadores civiles en SANZ ALBEROLA, Daniel: *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 24-94.

⁸³⁴ SANZ HOYA, Julián: “El Nuevo Estado y el gobierno del territorio...”, p. 102.

⁸³⁵ *Boletín Oficial del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, año III, n° 69, 10 de octubre de 1939, p. 748.

⁸³⁶ CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 20. En efecto, este proceso también comenzó a experimentarse en los pueblos, donde esta concentración de atribuciones cristalizó en la figura del alcalde, el jefe local del Movimiento y, por lo general, el delegado local de abastos.

atributos de la autoridad”, que a su vez delegaba a todos los falangistas bajo su poder. Esa era la prueba más palpable, decía, de que el partido lo era todo en aquel momento tan trascendental. Una vez que la guerra había finalizado llegaba el momento de cumplir con la histórica misión que a la Falange le había sido encomendada. Para ello, con independencia del trabajo desempeñado por sus predecesores en el cargo –en clara referencia al desorganizado estado en el que él mismo denunció que se encontraba el partido–, anunciaba la llegada de un tiempo nuevo para los falangistas onubenses. No habría desde entonces más camino que el de la absoluta ortodoxia doctrinal nacionalsindicalista: obediencia, jerarquía, disciplina, austeridad, sacrificio y ejemplaridad, la misma que él aseguraba estar dispuesto a ofrecer. En definitiva, llegaba el momento de “trabajar por el triunfo total” de su revolución: “la de la Patria, el Pan y la Justicia”.⁸³⁷

2. EL PARTIDO DE LA PRETENDIDA REVOLUCIÓN: LO AÑORADO Y LO REALIZADO

Las primeras medidas de Joaquín Miranda al frente de la Jefatura Provincial perseguían poner un poco de orden en la organización, comenzando por un establecer un control más exhaustivo sobre la informe masa de afiliados que había accedido a ella desde el comienzo de la guerra y, sobre todo, con más intensidad tras la aprobación del Decreto de Unificación. Conocer cuántos eran los que militaban en FET y de las JONS se convirtió desde entonces en una tarea prioritaria, el paso previo para emprender la posterior depuración de las bases y una condición *sine qua non* para hacer del partido un instrumento eficaz desde el que proceder a la conquista total del poder. Pero el obstinado deseo de Miranda no tardó en topar con la desidia de los mandos locales. Según las instrucciones cursadas, eran ellos los encargados de enviar mensualmente desde los pueblos unos estadillos en los que se consignaba el número de componentes con los que contaba la Falange en sus diferentes secciones –masculinas y femeninas, tanto adultas como juveniles–, así como las altas y bajas que se hubiesen producido en los treinta días inmediatamente anteriores. Ese era el deseo de las jerarquías provinciales, pero, como venía siendo habitual desde hacía tiempo, las órdenes nunca se cumplieron con la “diligencia y exactitud” deseada por Miranda, pues hubo jefaturas que nunca enviaron los datos y otras que, aunque sí lo hacían, los remitían con tanto retraso que resultaban absolutamente inútiles para el propósito inicial.⁸³⁸

En ocasiones, la causa de que aquella información no llegase a la sede provincial en la fecha prevista se debía a la dejadez de las Falanges locales, de eso no cabe duda, pero, por lo general, tenía más que ver con el desconocimiento que estas tenían sobre el número real de afiliados. A modo de ejemplo, ¿debía incluirse en la organización a un individuo que había cambiado de domicilio sin haber cursado la baja?, ¿cómo se contabilizaba a tantos falangistas cuyos datos constaban en los ficheros de afiliados pero, en cambio, llevaban meses sin abonar sus cuotas?, ¿a partir de qué

⁸³⁷ Odiel, 12 de octubre de 1939, p. 1: “El nuevo Jefe provincial del Movimiento” y p. 4: “Mensaje a la Falange de la provincia”. Sus palabras también en *Diario de Huelva*, 12 de octubre de 1939, p. 5: “Mensaje del jefe provincial...”.

⁸³⁸ AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188: Circular nº 134 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 11 de noviembre de 1940.

momento debía considerarse que alguien ya no pertenecía a FET y de las JONS? Este fue precisamente el primer obstáculo que el partido tuvo que sortear a la hora de echar cuentas, pues los problemas de impago comenzaron a generalizarse muy pronto. En noviembre de 1937, el jefe local de La Umbría comunicaba al jefe comarcal que un afiliado de aquella aldea serrana continuaba “en su obstinada resistencia” frente a sus obligaciones económicas, “diciéndole al camarada cobrador” que no tenía “por qué ir a su casa a molestar”, aunque su mayor temor, según advertía, era que esa actitud tan desconsiderada se hiciese extensiva a otros falangistas. No iba del todo desencaminado, pues según confirmó unos meses más tarde aquel preocupado mando local a su inmediato superior, la mayoría de afiliados dejó de hacer efectivas sus cuotas.⁸³⁹

Esta situación se generalizó tras el final de la guerra. En noviembre de 1939 Miranda retomó una orden de la Secretaría General del Movimiento, con fecha de 26 de marzo, en la que ordenaba a los jefes locales que, ante las “quejas y denuncias de que existen afiliados que no abonan sus cuotas” debían comenzar a exigir el pago de las mismas para acabar con aquella “tibieza en la adhesión al Movimiento”. Las instrucciones establecían que después de tres meses consecutivos sin abonarlas sin causa justificada el individuo en cuestión quedaba automáticamente excluido del partido, con la única excepción de “aquellos pueblos y regiones cuya pobreza sea notoria”. No obstante, se contemplaba la posibilidad de notificar por escrito esta circunstancia al interesado para que, en un plazo de ocho días, pudiese ponerse al corriente. Estas disposiciones no fueron suficientes para frenar la deserción en las bases, obligando al jefe provincial a emitir nuevas circulares al respecto.⁸⁴⁰

Pese a estas medidas, la apatía ya se había instalado en muchos de los que un día vistieron la camisa azul. En la serrana localidad Aroche, por ofrecer un solo dato, en junio de 1940 los afiliados adeudaban un total de 2.294'50 pesetas, cantidad que aumentó hasta las 5.208 pesetas a 31 de diciembre de 1941.⁸⁴¹ En Niebla, por su parte, el jefe local hacía partícipe al provincial, en mayo de este mismo año, de “la cantidad de afiliados” que se negaban “a pagar sus cuotas, alegando bulos y falsas patrañas”, y cifraba hasta en 29 los falangistas del pueblo que tenían deudas pendientes con la organización.⁸⁴² Pero el problema no era sólo que algunos encadenasen varios meses sin satisfacer sus cuotas, sino que la situación podía convertirse en crónica sin que se llegase a tramitar la baja del partido, como ocurrió en este caso que hemos seleccionado en la misma localidad:

“Me da cuenta el camarada Delegado Local de Tesorería y Administración que tienes pendiente en esta Administración Local 21 recibos de cuotas pendientes que ascienden a un total de 20 pesetas y como quiera que con ello demuestras tu poca adhesión al Movimiento, encontrándose además en contraposición con nuestra manera de ser,

⁸³⁹ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322: Correspondencia del jefe local de La Umbría al jefe comarcal de FET y de las JONS, 5 de noviembre de 1937 y 5 de marzo de 1938.

⁸⁴⁰ AHM de Niebla, leg. 739: Orden de la Secretaría General del Movimiento, reproducida por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 9 de noviembre de 1939. Otras instrucciones posteriores en este sentido en Circular nº 128 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 28 de marzo de 1940.

⁸⁴¹ AHM de Aroche, leg. 1154: Relación nominal de recibos pendientes de cobro correspondientes a 25 de junio de 1940 y Certificado del delegado local de Administración al jefe local de FET y de las JONS.

⁸⁴² AM de Niebla, leg. 741: Escrito del jefe local de Niebla al jefe provincial de FET y de las JONS, 2 de mayo de 1941.

relagando (sic) a la vez nuestra disciplina, la que en ninguna manera estoy dispuestos (sic) a dejar que se relage (sic), puesto de que (sic) por nuestros mejores Camaradas se dio el fiel ejemplo de ofrecerlo todo por España, incluso regando su propia sangre por los campos de combate sin interés material ni egoísmo ninguno, ya que solo lo hicieron por nuestro movimiento y por España, con el solo sentido de hacer una España Grande y Libre como preconizó nuestro Profeta JOSE ANTONIO, es pues intolerable que un afiliado por apatía, negligencia o bien por cualquier otro motivo deje de abonar sus cuotas, ya que en nuestras filas no se formó (sic) con gentes obligadas a venir a ellas, si no (sic) de personas henchidas de un espíritu de servicio y de sacrificio por España, se enrolaron en nuestras filas voluntariamente, con un estilo y una disciplina, dispuesto a tenerle lealtad y sumisión, para obedecer o mandar según fuese su puesto o Jerarquía ostentase (sic).”⁸⁴³

El escrito de este jefe local evidencia hasta qué punto se generalizó la morosidad durante la posguerra en FET y de las JONS. Si bien hubo quien se vio incapaz de afrontar el pago de las cuotas cuando había otras necesidades más perentorias que cubrir —como, por ejemplo, comer para sobrevivir—, no es menos cierto que cada vez fueron más quienes prefirieron desatender sus obligaciones económicas hacia el partido para desertar silenciosamente de sus filas. Fue una actitud generalizada no sólo en la provincia de Huelva, sino extendida en otros puntos del país. Como acertadamente apuntó González Madrid en su estudio sobre la Falange manchega, esta fue la fórmula que muchos encontraron para salir de una organización que ya poco o ningún beneficio material les reportaba.⁸⁴⁴

Por otro lado, el escrito también pone el acento en otro aspecto sobre el que profundizaremos a continuación, que es la desidia con la que muchos afiliados vivieron su paso por la Falange, a pesar de que para las estadísticas del partido siempre figurasen como uno más en términos cuantitativos. Esta realidad, muy relacionada con el repentino crecimiento experimentado por la organización desde el verano de 1936, fue rápidamente advertida por algunas jerarquías provinciales, como Joaquín Miranda, que en una fecha tan temprana como agosto de 1938 ya expuso desde el Gobierno Civil de Huelva la necesidad “de proceder de un modo paulatino al reajuste de sus cuadros”.⁸⁴⁵ La oportunidad de hacer realidad este deseo llegó cuando, meses después, el entonces gobernador asumió también el cargo de jefe provincial: había llegado el momento —o eso consideraba él— de crear un partido de vanguardia netamente fascista.

2.1 “ESTILO Y CONDUCTA” O LA FALANGE QUE NUNCA EXISTIÓ

Con estas palabras recordaba Joaquín Miranda a todos los afiliados de la provincia, en junio de 1939, qué se esperaba tras el fin de la guerra de quienes se habían integrado voluntariamente en FET y de las JONS:

⁸⁴³ AHM de Niebla, leg. 742: Escrito del jefe local de Niebla a Andrés Amezaga Chávez, septiembre de 1942.

⁸⁴⁴ GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *La Falange Manchega, 1939-1945. Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa “azul” del primer franquismo*. Ciudad Real, Diputación, 2004, p. 39.

⁸⁴⁵ APJMG: *Memoria del estado y situación de la provincia redactada en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Señor Ministro del Interior, en orden de fecha de Julio de 1938*. Gobierno Civil de la provincia de Huelva, agosto de 1938, p. 36.

“Siendo la Falange, por libérrima voluntad del Caudillo, la Guardia Permanente de la Patria, y habiéndole sido confiada la salvaguardia de la Paz, interesa grandemente no perder las características esenciales del Movimiento: Estilo y conducta.

La Falange nació para ser Milicia ardiente y combativa contra todos los seculares enemigos de Dios y de la Patria, para hacer de España una unidad de destino en lo Universal. Y en marcha ya hacia su irrenunciable destino histórico de Unidad, de Grandeza y de Libertad, se hace indispensable, en vista del enorme volumen adquirido por la Organización, proceder rápidamente a un reajuste de su normal encuadramiento, a fin de dar una exacta y perfecta cohesión a todos los afiliados, con lo cual se podrá mantener y aun superar su formación y estilo Castrense, su disciplina, su resuelta y alegre disposición para el servicio de la Patria.”⁸⁴⁶

La guerra había aportado muchos hombres al partido, eso era algo fácilmente perceptible, pero, una vez finalizado el esfuerzo bélico, la Falange debía proceder a moldear su “estilo”, volviendo “a las formaciones genuinamente Falangistas” y conservando, “vivo y a punto”, el espíritu de José Antonio. Esta labor exigía depurar la conducta de un gran número de integrantes de variopinta procedencia que, a pesar de contar con su uniforme y su carnet de afiliado, poco o nada sabían sobre la organización en la que militaban o la doctrina que predicaban. Con el objetivo de paliar estas carencias, la Jefatura Provincial de Huelva trasladó a todas las locales a principios del verano de 1939 unas primeras disposiciones instando a reorganizar sus efectivos de 2ª línea, pues era ahí donde consideraba que se agazapaba la mayor parte de los arribistas, pero también supervisando a sus jerarquías, que debían ser ocupadas por quienes reuniesen “las condiciones mínimas indispensables, tanto en la idoneidad de funciones cuanto en sus méritos contrastados”.⁸⁴⁷ Era la primera llamada al orden que el partido hacía llegar a los pueblos, algo que se generalizó con el transcurso de la posguerra.

Cuando Miranda se puso al frente del partido único había tenido sobrado tiempo de comprobar la situación en que se encontraba la Falange onubense. Era algo que sabía, incluso, con anterioridad a su llegada a Huelva. Además, su intenso trabajo como gobernador civil le había permitido conocer en profundidad cómo se desenvolvía la organización en los pueblos, quiénes integraban la estructura de mando, cuáles eran las fuerzas que amenazaban su proyecto totalitario y dónde se encontraban las numerosas deficiencias que, a ojos de un *camisa vieja* como él, arrastraba el partido. Quizás por eso no perdió el tiempo cuando, en su discurso de toma de posesión, tuvo la oportunidad de dirigirse a todos los afiliados bajo su mando. Sus palabras, analizadas en el contexto de lo que fue su actuación posterior, no podían estar más cargadas de sentido:

“Vengo a este puesto en cumplimiento de un acto de servicio y obediencia a nuestros Jefes; obediencia y disciplina que exijo y estoy dispuesto a exigir a todos mis camaradas. Por esto me dirijo en estos momentos a

⁸⁴⁶ AHM de Niebla, leg. 739. Circular nº 99 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 28 de junio de 1939.

⁸⁴⁷ *Ibidem*.

ellos, para enviarles, al mismo tiempo que mi saludo brazo en alto, las consignas que haré cumplir inexorablemente. Tales son: Disciplina y Obediencia. Tenemos que ser, como dijo José Antonio, mitad monjes y mitad soldados. Monjes en la obediencia y en la castidad espiritual de todas nuestras acciones políticas. Soldados, en la disciplina, en la actividad, en el arrojo y en la valentía”.⁸⁴⁸

Disciplina y obediencia constituían para Miranda la base de la organización que él representaba en la provincia, pero también el fundamento sobre el que se construiría el régimen político naciente. Decía llegar al puesto con la firme intención de trabajar, como no se había hecho hasta entonces, “por el triunfo total” de la revolución nacionalsindicalista, y para eso precisaba de auténticos falangistas aunque fuesen pocos en número, no un partido de masas rebosante de “espíritus afeminados”.⁸⁴⁹ En otras palabras, buscaba construir antes un Movimiento de escasos pero ardientes revolucionarios que un voluminoso partido de indolentes afiliados. Ese objetivo requería poner orden desde arriba, entre los mandos provinciales y locales, como condición previa para imponerlo hacia abajo, proyectando hasta las bases la necesaria ejemplaridad que tanto se pregonaba. De este modo, Joaquín Miranda inició un proceso de profunda *re-falangización* que venía a revitalizar a todas las JONS de la provincia. Para ello multiplicó el envío regular de circulares e instrucciones en las que recordaba cuáles eran las normas de funcionamiento más básicas e imprescindibles para un partido fascista que, en el imaginario de algunos, aspiraba a hacerse con el control total del Estado.

Cuando las primeras normas llegaron a las manos de los jefes locales fueron convocados todos los militantes y adheridos mayores de 18 años a los cuarteles de FET y de las JONS a fin de leerles las consignas recibidas. El mensaje principal era muy claro: “La Falange lo será todo en los pueblos”, lo que implicaba que cada afiliado debía de erigirse “en ejemplo de buena conducta moral y política”. Ello exigía un cambio en los comportamientos, prohibiendo “penetrar en tabernas” y en lugares que pudiesen desprestigiar la “dignidad del uniforme”, pero también exigía una nueva actitud en el seno de la comunidad. El buen falangista tenía la obligación de estar siempre alerta, comunicando ante sus superiores cuantas faltas hubiesen cometido otros *camaradas* y vigilando para denunciar ante la Jefatura Provincial las infracciones de cualquier índole que se detectasen, tanto en el término municipal como en los pueblos limítrofes, pendiente de “los manejos los politicastros y caciques” o de las alcaldías que aún no estuviesen ocupadas por el jefe local del Movimiento.⁸⁵⁰

Además de estas primeras instrucciones, Miranda también encomendó algunas tareas a los jerarcas locales. Sería preciso elaborar una memoria inicial del estado de todos los servicios del partido, además de otra, de carácter mensual, donde se detallase el estado económico, político y social de cada pueblo, explicitando anomalías y proponiendo soluciones a las mismas. Si todo ello fuese poco, lo más importante era hacer entender que todas las órdenes que emanasen de la Jefatura

⁸⁴⁸ *Odiel*, p. 12 de octubre de 1939, p. 4: “Mensaje a la Falange de la provincia”. También en *Diario de Huelva*, 12 de octubre de 1939, p. 5: “Mensaje del jefe provincial de Falange Española Tradicionalista...”.

⁸⁴⁹ *Ibidem*.

⁸⁵⁰ AHM de Niebla, leg. 739: Circular nº 101 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, sin fecha pero de octubre de 1939.

Provincial, o de cualquier otra jerarquía, debían cumplirse con absoluta exactitud “sin titubeos ni comentarios, por ser la obediencia base fundamental de la Falange”, aunque eso entrase en conflicto con los principios o intereses del subordinado.⁸⁵¹ El principal problema, sin embargo, comenzaba ahí, pues eran muchos los que nunca entendieron cómo debían traducirse aquellos principios de jerarquía y obediencia al mando.

Una rápida mirada a cualquier Falange local de la inmediata posguerra pone de manifiesto hasta qué punto aquello distaba de ser el partido disciplinado de matemático funcionamiento que sus mandos provinciales aspiraban a conseguir. Muchos de esos casos nos son bien conocidos gracias a los expedientes abiertos tras los múltiples incidentes que salpicaron el día a día de la organización, como el que se produjo en Nerva en el verano de 1939. En esta localidad, la designación del teniente de la Guardia Civil Hermógenes Hernández Gutiérrez como delegado local de Milicias no terminó de convencer a algunos afiliados, entre quienes el nombramiento generó un gran rechazo. Por ello, olvidando que en la Falange las decisiones u órdenes no se cuestionaban, sino que obedientemente se acataban, los falangistas Antonio y Benito León Torrado se personaron en el cuartel de FET y de las JONS para protestar ante el jefe local. La conversación acabó desembocando en un acalorado enfrentamiento con el superior, que posteriormente dio la siguiente versión de lo ocurrido:

“...en términos exaltados e irrespetuosos manifestaron desagrado por la designación hecha, vertiendo frases de descontento sobre dicho camarada, todo en forma violenta, a grandes voces, y dando golpes sobre la mesa escritorio, hasta el extremo de que no pudiendo tolerar por mas tiempo tal estado de insubordinación les ordené saliesen inmediatamente de la Jefatura, haciéndoles ver lo improcedente de su acción, incurso en un verdadero caso de indisciplina a las Jerarquías del Movimiento”.⁸⁵²

El resultado de aquella desobediencia, que se consideraba inadmisibles en un partido como la Falange, acabó, como era de esperar, con la apertura del correspondiente expediente disciplinario. Tras varios meses de instrucción, el asunto se zanjó con una sanción para los levantiscos falangistas: suspensión como afiliado para el primero y reprensión pública en el Boletín Oficial del Movimiento para el segundo. No obstante, el nombramiento de Hermógenes Hernández continuó su curso y, a principios del otoño de 1939, ya se encontraba al frente de la Jefatura Local de Milicias de Nerva.⁸⁵³

Cuando el nuevo responsable de las milicias se puso manos a la obra desde su estrenado cargo no tardó en comprobar que la falta de disciplina mostrada por aquellos dos falangistas ante el jefe local no había sido ni mucho menos anecdótica. Para organizar a sus hombres, Hernández Gutiérrez decidió convocar a todos los afiliados colocando los llamamientos en los establecimientos públicos más

⁸⁵¹ *Ibidem*.

⁸⁵² AHM de Nerva, leg. 807: Escrito del jefe local de Nerva al delegado local de Justicia y Derecho, 23 de septiembre de 1939.

⁸⁵³ *Ibidem*: Copia de la resolución del expediente incoado a Benito y Antonio León Torrado, 10 de noviembre de 1939.

concurridos de la localidad. El objetivo de aquel encuentro no era otro más que el de encuadrarlos debidamente, dándoles de paso algunas instrucciones tácticas dispuestas en las circulares recibidas. Pero el llamamiento, muy a su pesar, tuvo un “lamentable éxito”, pues solo acudieron treinta falangistas. Viendo su escasa capacidad de convocatoria, el delegado local insistió una segunda vez, aunque en esta ocasión publicitando los avisos no sólo en los lugares públicos, sino también en zonas de recreo y en los departamentos de la mina. Esta vez, que coincidió en domingo para facilitar la asistencia de los convocados, el número de falangistas que se personó aumentó hasta cien, pero se volvió a reducir a la mitad una semana después.

Que los militantes no acudiesen a las órdenes de sus mandos, mostrando una conducta “muy al margen de los más elementales principios de disciplina”, no hizo desistir al convocante, que optó por realizar los llamamientos mediante papeletas individuales. El resultado, ahora sí, parecía ser más positivo, pero aún eran muchos los que no se personaban en el cuartel ante los continuos requerimientos realizados. Fue entonces cuando Hermógenes Hernández optó por poner en conocimiento del jefe local lo ocurrido, enviando una relación de falangistas insumisos con el fin de que, en aplicación del Reglamento Disciplinario de FET y de las JONS, se les impusiese la correspondiente sanción “para castigo suyo y ejemplo de los demás”.⁸⁵⁴ Pese a todo, la imposición de sanciones no solucionó el problema en Nerva, lo que empujó al responsable de las milicias a enviar un mes más tarde un nuevo escrito al jefe local, ante la premura que exigía la formación militar de los afiliados en vista de la visita que Franco realizaría a Huelva, en cuyo acto se había previsto el desfile de la Falange de la provincia:

“Desde que me hice cargo de esta Jefatura de Milicias fue siempre norma en mi disimular y aun tolerar sin menoscabo del principio de disciplina y jerarquía todas aquellas faltas de asistencia al cuartel que a mi parecer no envolvían otra causa que la desidia nacida mas bien de la falta de habito militar que de entusiasmo por la Falange, por ello recurri, como en mi escrito del 12 de Diciembre ultimo te decía, a todos los medios de que se puede disponer en esta localidad para que todos los camaradas tuvieran noticias de los días que debían acudir al cuartel.

No dio ello todo el resultado que era de esperar, sin embargo el buen numero de los que asistieron a la reunión ultima del mes de Diciembre me hizo abrigar la esperanza de que en las sucesivas reuniones aumentaría el numero de asistentes, y a tal efecto, hallándose todos los que habían asistido, en formación les ordene que mientras no hubiera orden en contrario quedábamos obligados a reunirnos ordinariamente en la mañana de todos los primeros Domingos de cada mes; alentándoles para que no desmayasen en amor y fe hacia la Falange y estimulándoles para que todos en general pusiesen a contribución toda su buena voluntad en cultivar los postulados de disciplina y hermandad como medio de ayudar a la obra que para bien de todos y engrandecimiento de la patria, se ha impuesto nuestro Jefe Nacional y Caudillo.

⁸⁵⁴ AHM de Nerva, leg. 807: Escrito del delegado local de Milicias al jefe local de FET y de las JONS de Nerva, 12 de diciembre de 1939.

A pesar de tales medidas adoptadas y medios empleados [...], he de participarte para tu debido conocimiento y resolución disciplinaria que proceda que el Domingo 7 del actual dejaron de asistir como tenían ordenados los Camaradas cuya relación te adjunto; esperando que tu buen probado celo por la Falange actives la imposición de sanciones a que se hayan hecho acreedores los relacionados por ver si ello es el medio de conseguir el fin que tanto anhelamos...”.⁸⁵⁵

No hubo manera posible de hacer cumplir las órdenes sin recurrir a la sanción. Ni lo fue en Nerva, ni lo fue en otros puntos de la provincia en los que los mandos locales tuvieron que enfrentarse a otras situaciones de naturaleza análoga, fuese por insubordinación o por desconsideración ante las jerarquías superiores. En Calañas, por ejemplo, la delegación local de Justicia y Derecho cursó expediente disciplinario en abril 1941 contra el falangista Manuel Pérez Orrego cuando, en presencia del delegado provincial del Frente de Juventudes, se negó rotundamente a aceptar el cargo de instructor de los jóvenes falangistas calañeses, alegando sin reparos “que estaba asqueado de la Falange”.⁸⁵⁶ En Niebla, en septiembre de ese mismo año, el secretario municipal y afiliado falangista José Mediri Ramírez se permitió no asistir a una convocatoria, impulsada además por Miranda, con el fin de recibir al ministro de Trabajo en la localidad, a pesar de haber recibido la notificación de la orden por escrito, que incluso firmó. Se le esperaba como trabajador público, pero también como falangista, perfectamente uniformado. Esta actitud empujó al jefe local a ponerlo en conocimiento del provincial, pues consideró que tal comportamiento podría inducir a otros afiliados “en otras ocasiones a practicar la misma desobediencia y desaprensión a una orden” emanada de un superior.⁸⁵⁷

Situaciones de este tipo eran las que empujaban a Joaquín Miranda a recordar, por si todavía quedaba alguna duda, que la máxima jerarquía del Movimiento en cada pueblo era sin ningún tipo de cuestionamiento el jefe local. Esta insistencia obedecía “al concepto erróneo y al desconocimiento absoluto” que la mayor parte de los falangistas parecían tener de los estatutos del partido, “dando lugar con ello a falsas interpretaciones del concepto de Jerarquía”, que era la “base y esencia” de la organización.⁸⁵⁸ Era tan evidente que la situación en Nerva, en Calañas o en Niebla no constituía excepción alguna en la cotidianeidad de las Falanges locales de la posguerra que también desde la Vicesecretaría General del Movimiento se hizo llegar a todas las jefaturas provinciales una circular extraordinaria recordando que

⁸⁵⁵ *Ibidem*: Escrito del jefe local de Milicias al jefe local de FET y de las JONS de Nerva, 12 de enero de 1940. El 29 de marzo de 1940, cinco meses después de su nombramiento, Hermógenes Hernández presentó por escrito su dimisión ante el jefe local. La carta de renuncia en leg. 808: Escrito del jefe local de Milicias al jefe local de FET y de las JONS, 29 de marzo de 1940.

⁸⁵⁶ En su declaración posterior alegó que eran varios los motivos por los que había dado aquella respuesta: ya era delegado de Auxilio Social, estaba en paro y necesitaba buscar otros medios para su subsistencia, además de que la expresión de “estar asqueado” se debía a que después de su dedicación previa a las organizaciones juveniles en el pueblo “le dolía grandemente verla tan decaída y sus trabajos infructuosos”. El delegado local de Justicia y Derecho concluyó que había sido “una falta de comprensión mutua entre los camaradas” y sería suficiente para cerrar el caso con una amonestación de los superiores. AHM de Calañas, leg. 1136: Copia de las diligencias abiertas contra Manuel Pérez Orrego, delegación local de Justicia y Derecho, abril de 1941.

⁸⁵⁷ AHM de Niebla, leg. 741: Escrito del jefe local de Niebla al jefe provincial de FET y de las JONS, 17 septiembre de 1941.

⁸⁵⁸ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Escrito del jefe provincial de FET y de las JONS a las todas jefaturas locales, 8 de febrero de 1940.

sin aquellos principios de disciplina y jerarquía, que se presuponían inherentes a un partido fascista, el proyecto político falangista estaría condenado al fracaso:

“Jerarquía y Disciplina son precisamente esos principios a que antes se hace referencia y que, no obstante su continua invocación, no se cumplen o, por lo menos, no se cumplen en el grado que requiere nuestra obra, y que fue la característica principal como es natural de la Falange en su fundación.

[...] Así pues, los Jefes Provinciales hasta tanto no estén convencidos de que su labor en este sentido no haya tenido su máxima efectividad no podrán pensar en la puesta en marcha de nuestra Revolución, pues sería temerario emprender una obra donde falta, es débil, o se ha deteriorado la materia prima.

Es inútil que haya Jefes Provinciales que crean que su labor está hecha en ese sentido, pues si bien hay Organizaciones Provinciales mejores o peores, todas sin excepción adolecen de la falta de formación de los camaradas. Todas sin excepción han querido avanzar con notable olvido de lo primordial y ello mismo ha evidenciado que los que más han avanzado han sido, precisamente, los que más se preocuparon en mantener y aumentar la formación del camarada...”.⁸⁵⁹

Estas palabras cobran aún más sentido a poco que se indague en la situación en que se encontraban otros órganos de encuadramiento del partido en otras localidades de la provincia, donde la situación no era más alentadora. De la “vida precaria” que atravesaba FET en Aracena tras la unificación, por ejemplo, dio cuenta su secretario local, que auguraba “un porvenir sombrío, de malas consecuencias”.⁸⁶⁰ También de allí nos ha llegado la impresión del delegado local de la CNS, que en abril de 1939 denunció no haber encontrado en ella “nada de nada” al ocupar su cargo, ni siquiera libros o fichas de afiliación. Si bien reanudó de inmediato el trabajo “en medio de la mayor frialdad”, fueron muy pocos los militantes y adheridos que se molestaron en pasar por la sede del partido a firmar sus fichas. Prueba de ello era que, de entre el centenar de obreros afiliados con los que contaban, “lo más enfadoso” para este mando era lo mismo que otros denunciarían después: “el poco entusiasmo” que “muchos falangistas” sentían por la organización.⁸⁶¹

Las cosas no marchaban mucho mejor en la Sección Femenina, que Joaquín Miranda encontró sumida en la más absoluta desorganización cuando tomó posesión de su cargo. Algo debió de preocuparle de aquel estado de “esterilidad e indiferencia” que, a finales de diciembre de 1939, optó por contactar directamente con Pilar Primo de Rivera. En su escrito, el jefe provincial solicitaba a la hermana del *Ausente* que enviase a Huelva a una regidora nacional para que durante tres o cuatro meses pudiese orden en esa delegación, formando a sus bases y, en definitiva,

⁸⁵⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 20739: Circular extraordinaria nº 1, enviada por el Vicesecretario General del Movimiento, José Luna Meléndez, a todas las jefaturas provinciales, 11 de agosto de 1941.

⁸⁶⁰ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322, cp. Aracena: Copia de las respuestas a *Cuestionario para los encargados de sector en la provincia de Huelva*, enviadas por la Jefatura Local de Aracena, s/f pero final de 1937-principios de 1938.

⁸⁶¹ AHM de Aracena, leg. 731: Memoria que presenta al jefe local de FET y de las JONS el delegado sindical local, 26 de octubre de 1938.

imprimiéndole “el espíritu y el estilo” del que sus mujeres carecían. Como prueba de todo cuanto afirmaba, Miranda redactó un extenso informe que pudo elaborar gracias a su propia observación y a los datos que le habían llegado por medio de diferentes conductos desde los pueblos. Ese diagnóstico inicial no presentaba novedad alguna con respecto al que solía realizar de otros servicios: falta de espíritu, desconocimiento del estilo de la Falange, carencia de cualquier noción de sacrificio, búsqueda continua de excusas para inhibirse del trabajo o escasa hermandad y camaradería eran algunos de los defectos más sobresalientes que, a su juicio, limitaban a la Sección Femenina onubense.⁸⁶²

En las Organizaciones Juveniles la desmovilización de sus bases también era total. El diagnóstico efectuado por el secretario provincial tras las visitas realizadas a los pueblos durante los primeros meses de 1940 no dejó lugar a dudas: podía constatarse de manera clara y concluyente “el abandono casi absoluto” en que se encontraban en Huelva las juventudes de la Falange. En Valverde del Camino, el partido había visto pasar al menos a 6 afiliados como responsables de sus jóvenes *flechas* en el período que va de 1936 a 1940, entre instructores sin entusiasmo ni carácter “para andar aguantando a los niños”.⁸⁶³ Eso había provocado “el natural dolor” al jefe provincial, según él mismo daba a conocer mediante circular, al tener noticias del estado de relajación en que se desenvolvía la formación de los jóvenes falangistas. Para la Falange, ellos eran nada menos que “la floreciente planta” nacida “al calor de tanta sangre y desvelos” ofrecidos a la patria, lo que obligaba a los jefes locales, sin excepción alguna, a poner toda la “actividad, celo y cariño” en la reorganización de su respectivas secciones juveniles.⁸⁶⁴

No obstante, hubo casos en que los problemas con los responsables de formación de los niños y jóvenes de FET y de las JONS adquirieron una dimensión absolutamente preocupante. Fue lo que ocurrió con la denuncia que presentó el falangista Manuel Muñoz Ortiz, entonces jefe del Servicio Provincial de Campamentos del Frente de Juventudes, ante el Departamento Nacional del mismo organismo. En ella ponía al descubierto “las inmoralidades” cometidas por determinados instructores que habían participado en el primer y segundo turno del campamento de playa organizado en Isla Cristina, al amparo del delegado provincial de Organizaciones Juveniles. Entre otras cuestiones denunciaba que estos, “mientras no asistían a los actos de izar y arriar banderas, asistían a las casas de prostitución”, llegando incluso a llevar a las prostitutas a los campamentos. Se sumaban a ello “verdaderas canalladas, malversación de fondos, engaños” y otras prácticas que tendrían como fin satisfacer ambiciones y vicios personales antes que formar a la juventud bajo su cargo. Según parece, el asunto terminó con la destitución del falangista denunciante por parte del delegado provincial del Frente de Juventudes, a pesar de toda la documentación que Muñoz Ortiz habría presentado como prueba de lo ocurrido, con

⁸⁶² AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito de Joaquín Miranda González a Pilar Primo de Rivera, Huelva, 5 de enero de 1940, junto al citado informe.

⁸⁶³ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Escrito del jefe local al jefe provincial de FET y de las JONS, 7 de octubre de 1937. Sobre las organizaciones juveniles de Valverde véase GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Falange y sus hombres...*, pp. 144-147.

⁸⁶⁴ AHM de Niebla leg. 739: Circulares nº 129 de 5 de abril de 1940 y nº 133 de 28 de mayo de 1940 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva. También pueden encontrarse, por ejemplo, en AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188.

el respaldo del jefe local de Isla Cristina o del mismo capellán provincial, testigos de lo ocurrido.⁸⁶⁵

Pese al estado de absoluta relajación denunciado en todos los servicios, es preciso puntualizar que hubo jefaturas locales –aunque menos en número– en las que sus jerarquías sí transmitían con satisfacción la buena marcha de la organización o el entusiasmo de sus afiliados, si bien estos casos corresponden a momentos iniciales de mayor efervescencia fascista, cuando la guerra aún no había concluido. Fue lo que ocurrió en Santa Olalla, cuyos mandos parecían ser “enérgicos y acertados”, la organización de los servicios se encontraba “debidamente controlada” y la disciplina de sus milicias era “exacta y rígida con el mejor cumplimiento”. En una línea similar se encontraba el partido en Higuera de la Sierra, donde el estado de la Falange según su jefe local era “admirable”, un caso sin duda muy particular en el que más adelante nos detendremos.⁸⁶⁶ Menos habitual era encontrar este tipo de juicios durante la posguerra, aunque también entonces hubo excepciones a la regla, como en Aroche, donde el partido se felicitaba por las “magníficas condiciones” en que se encontraba y por el buen funcionamiento de sus diferentes delegaciones al finalizar el año 1941.⁸⁶⁷

Se comprenderá ahora el juicio tan poco alentador que emitió la Jefatura Provincial en su parte mensual de junio de 1940 sobre el estado general del partido en Huelva: aunque existía dentro de FET y de las JONS un bloque de afiliados en los que la organización podía depositar toda su confianza, había otros que, por el contrario, estaban absolutamente “faltos de fe, desalentados [y] sin espíritu alguno”. Entre estos últimos se encontraban los que habían accedido “movidos por ambiciones bastardas, los que creyeron que Falange era un partido burgués”, pero también quienes, por diferentes causas, parecían haber perdido la fe en la revolución nacional-sindicalista.⁸⁶⁸ No obstante, Joaquín Miranda consideraba que si bien muchos *camisas azules* “no habían asimilado bien el concepto falangista del hombre y de la vida humana”, desde un punto de vista fascista eran aprovechables siempre que hubiesen llegado con buena voluntad, honradez y alteza de miras.⁸⁶⁹

Este panorama no difería mucho del que conoció el partido en otras provincias o regiones, pues los estudios que se han ido publicando hasta el momento así lo confirman. En la vecina provincia de Sevilla se extendió pronto la indisciplina, la desidia y el desapego de las bases hacia el partido, como ha estudiado

⁸⁶⁵ APJMG: Copia de la carta denuncia realizada contra los responsables de formación del grupo 1º y 2º del Campamento de playa del Frente de Juventudes de Huelva. El documento, sin autor ni fecha, pero que puede datarse entre los veranos de 1941 o 1942, va dirigido a alguna de las máximas autoridades nacionales de la Falange, aunque no a Joaquín Miranda, puesto que a él y a Sancho Dávila alude indirectamente en tercera persona. En el escrito se solicita una investigación independiente para que “se sacuda de una vez Huelva de la inmundicia que la agobia hundiéndola a la Falange”. Del mismo modo, el autor reclama que se defiendan el honor del falangista denunciante, a quien se considera víctima del delegado provincial por su amistad con los instructores, cuyo nombre no revela en ningún momento. Según relata el documento, Manuel Ortiz Muñoz “a consecuencia de los sufrimientos sufridos (sic) esta en trance de muerte”.

⁸⁶⁶ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322, cp. Santa Olalla y cp. Higuera de la Sierra: Respuestas a *Cuestionario para los encargados de sector en la provincia de Huelva*, redactadas por sus respectivas jefaturas locales.

⁸⁶⁷ AHM de Aroche, leg. 1155: Boletín de información de FET y de las JONS, 27 de diciembre de 1941.

⁸⁶⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

⁸⁶⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de agosto de 1940.

detenidamente Parejo Fernández. La misma apatía o desinterés mostraron durante la posguerra los falangistas de Córdoba, según ha puesto de relieve López Villatoro. Una imagen similar nos ha llegado también de la Falange manchega gracias a los estudios de González Madrid, que ha dado cuenta de la tan repetida “falta de espíritu” de la que adolecieron muchas jefaturas locales o provinciales. Lo mismo, en fin, encontraríamos si continuásemos profundizando en otros lugares tan distantes entre sí como Cádiz, Alicante, Badajoz, Zaragoza o Pontevedra, sobre los que advirtió Cazorla Sánchez.⁸⁷⁰

2.2 BUSCANDO “CANTERAS DE FALANGISMO AUTÉNTICO”

Frente a esta situación, Joaquín Miranda puso en marcha un profundo proceso de *falangización* de las bases del Movimiento. Desde su óptica no sólo había que limpiar en profundidad el partido, sino que también era preciso formar a la militancia con el objetivo de disponer de “canteras de falangismo auténtico”.⁸⁷¹ Con ese objetivo fue alternando sus circulares habituales con otras normas, indicaciones o consignas de carácter misceláneo que, con una clara finalidad instructiva, moralizante o propagandística, según el caso, pretendía trasladar a los todos sus afiliados los principios básicos del nacionalsindicalismo. Esta labor de *reeducación* era considerada especialmente necesaria, puesto que a ningún mando se le escapaba, ni en Huelva ni en otros muchos puntos del país, que aún eran pocos los que verdaderamente habían comprendido en qué consistía la militancia en FET y de las JONS. Era un hecho, como asumía Miranda, que tanto la doctrina como las actividades del partido seguían sin ser “lo suficientemente conocidas por la mayoría de los españoles”, estuviesen dentro o fuera de la organización. Esa fue la razón que motivó la intensa campaña propagandística iniciada en el verano de 1940, que llevó a los más destacados afiliados de la Falange onubense, en calidad de “nuncios” de sus doctrinas y “portadores” de sus consignas, a recorrer todos los pueblos de la provincia.⁸⁷²

Estas iniciativas se complementaron con el envío de otras instrucciones a las jefaturas locales que perseguían dar al partido la imagen externa de una organización fuerte, jerárquica y viril. Era así, al menos, como la soñaba el jefe provincial, que no comprendía que algunos aspectos considerados absolutamente fundamentales tuviesen que ser recordados de forma permanente. ¿Cómo aceptar, por ejemplo, que cualquier falangista no saludase como era respectivo, tanto a sus semejantes como, lo que era más preocupante, a los mandos superiores? Era un comportamiento que no admitía discusión alguna, debido al “inherente estilo de Milicia” que impregnaba a la Falange. Lo mismo ocurrió con la indumentaria usada

⁸⁷⁰ En el orden citado, puede verse PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*. Sevilla, Universidad y Ateneo de Sevilla, 2ª edición, 2007, cap. IV (p. 137 y ss.) y, con mayor profundidad, en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, especialmente los capítulos IV y V; LOPEZ VILLATORO, Francisco: *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003, pp. 139-142; GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto y RODRIGO ROMERO, Pedro: “Un comienzo difícil. La Falange en Castilla-La Mancha”, VV. AA.: *El Franquismo: el régimen y la oposición*, vol. I, ANABAD, Guadalajara, 2000, pp. 103-121, y GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *La Falange Manchega...*, pp. 53 y ss. para el caso concreto de Ciudad Real. Las restantes provincias citadas en CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Las políticas de la victoria...*, pp. 25 y ss.

⁸⁷¹ AHM de Niebla, leg. 739: Circular nº de 177 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 9 de septiembre de 1941.

⁸⁷² AHM de Niebla, leg. 739: Circular nº 140 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, junio de 1940.

por los afiliados para presentarse ante cualquier jerarquía. Sobre el valor simbólico del uniforme ya había insistido Raimundo Fernández Cuesta, pero recordó una vez más el jefe provincial que todo falangista debía portar el suyo o, al menos, la correspondiente camisa azul. Se trataba de algo tan elemental para él –e intuimos que tan poco frecuente verlo– que Miranda dejó absolutamente claro que no recibiría a nadie que no cumpliese “con matemática exactitud” este precepto.⁸⁷³

Sin embargo, para la Jefatura Provincial no sólo había que parecer buen falangista, sino también había que serlo. Esa era la razón por la cual aspiraba a pulir tanto la *conducta* de las bases como su tan mentado *estilo*. Si lo expresásemos parafraseando la retórica falangista, se trataría de cultivar un “modo de ser” que, más allá de visibilizarse externamente mediante el uso del saludo o el uniforme, todo afiliado debía llevar “arraigado en lo más profundo de [sus] entrañas”.⁸⁷⁴ ¿Qué hacía falta para ello? Según lo entendía Miranda, era necesario “valentía, fe, constancia y decisión”, requisitos que habrían de sumarse a los ya analizados: la obediencia a la jerarquía, el compromiso, la disciplina y una absoluta ejemplaridad.⁸⁷⁵ El problema era que si la conducta de los falangistas no llegó nunca a enderezarse, el estilo lo hizo aún menos, como lo demuestra el hecho de que en el verano de 1941 todavía se continuaban enviando estas consignas para ser colgadas en los tableros de anuncios de las jefaturas locales.⁸⁷⁶

Con todo, el principal instrumento utilizado por FE[T]-JONS para cincelar esas “canteras de falangismo auténtico” no fue tanto la formación o la persuasión como la depuración, la limpieza y la sanción, que se utilizaron para poner coto a esa amalgama de afiliados no sentidamente falangistas que, a juicio del jefe provincial, pretendían debilitar al Movimiento mediante la calumnia, el entorpecimiento, el desánimo, la murmuración y, en definitiva, lo que denominaba el politiqueo estéril. Para acabar con todos esos males, la solución contemplada por Miranda pasaba por “la cirugía, el ricino, la deportación o el arrinconamiento social y político” de quienes se hubiesen alejado de la camaradería que en su día juraron mantener.⁸⁷⁷ Estas palabras, lejos de ser un simple recurso discursivo del jefe provincial, evidenciaron la variedad de mecanismos correctivos a los que recurrió el partido para depurar a sus propias bases. De este proceso damos cuenta a continuación.

2.2.1 La constante depuración en las bases del Movimiento

La revisión de la militancia se intensificó considerablemente tras el final de la guerra, aunque era algo que ya había comenzado a hacerse mucho antes. Consciente de la realidad en la que se encontraban muchas jefaturas locales, Joaquín Miranda inició un riguroso control sobre la identidad de los afiliados. Para ello encargó a la Delegación Provincial de Información e Investigación la revisión de todos sus

⁸⁷³ AHM de Niebla, leg. 739: Circular n° de 177 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 9 de septiembre de 1941.

⁸⁷⁴ AHM de Niebla, leg. 739: Circular n° 180 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 1 de julio de 1941.

⁸⁷⁵ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1, “Consignas” enviadas por el jefe provincial a todos los jefes locales de FET y de las JONS, Huelva, 18 de noviembre de 1939.

⁸⁷⁶ AHM de Palos de la Frontera, leg. 482: Circular n° 182 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 2 de agosto de 1941.

⁸⁷⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de agosto de 1940.

ficheros, pues pretendía conocer con exactitud cuáles eran los antecedentes de todos los hombres con los que contaba la organización.⁸⁷⁸ Tan sólo un dato será suficiente para valorar el calado de esta ingente tarea: desde octubre de 1939 hasta junio de 1940 se revisaron un total de 14.500 fichas para su depuración,⁸⁷⁹ un ritmo que desde entonces fue descendiendo, como muestra el gráfico nº 7.

Las labores de limpieza continuaron tras la llegada de José Luis Arrese a la Secretaría General del Movimiento en mayo de 1941, lo que sin duda supuso un nuevo punto de inflexión en la historia de la Falange. El 20 de noviembre, Arrese dictó unas instrucciones para la depuración del partido que afectaban tanto a sus jerarquías como a los militantes y adheridos, al parecer por indicación de Franco y como consecuencia, a su vez, de la información proporcionada por Carrero Blanco desde la subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.⁸⁸⁰ La nueva ordenanza reconocía las dificultades que había presentado para el Movimiento el control de sus afiliados ante el rápido crecimiento experimentado durante la guerra. De ahí la necesidad de que, tras el conflicto, se reanudasen con toda intensidad las labores de depuración previamente iniciadas por la organización. Según decía, si FET y de las JONS quería “cumplir su misión”, los miembros que la integraban debían sentir y practicar sus postulados con una conducta limpia e intachable. Para “dignificar” el Movimiento el partido haría uso de varias medidas, bien destinadas a rebajar la categoría del individuo dentro de la organización o a excluirlo si no era digno de pertenecer a ella, o bien de carácter disciplinario, destinadas a corregir la conducta de los ya afiliados.

Este nuevo impulso depurador fue confiado a los jefes provinciales, que debían poner toda “su energía y prudencia” para llevar a cabo las tareas encomendadas en el menor tiempo posible. Para ello debían enviar a la Secretaría General, a través de la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, una relación nominal de afiliados que, a su juicio, debiesen ser excluidos del Movimiento o rebajados de categoría, pasándolos de afiliados a simples adheridos. ¿Quiénes eran o cómo se identificaban los individuos que sí se consideraban “dignos” de pertenecer a FET y de las JONS de aquellos que no lo eran? Los supuestos de *dignidad* falangista que aparecían relacionados en aquella circular eran numerosos. Entre ellos debían ser revisados los casos de quienes no habiendo sido afiliados a un partido u organización contraria al Movimiento les hubiese prestado su apoyo; los que, en el desarrollo de su profesión, pudiesen comportarse de forma “inmoral”, con el consiguiente descrédito para el partido; los que, a pesar de haberse integrado en FET y de las JONS tras la unificación, aún continuasen trabajando o resistiendo por la supervivencia de su organización de procedencia –sin ser esta la Falange, por supuesto–; los que llevasen o hubiesen llevado una vida privada escandalosa, indigna o deshonesto; aquellos que realizasen algún acto contrario a los dogmas de la fe católica o, por último, los condenados por delitos y sanciones gubernativas. Tan sólo si el partido consideraba que el individuo había prestado servicios excepcionales que mereciesen

⁸⁷⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Información relacionada con escrito nº 18.141 dirigido a la Delegación Nacional de Información e Investigación, Huelva, 31 de octubre de 1939.

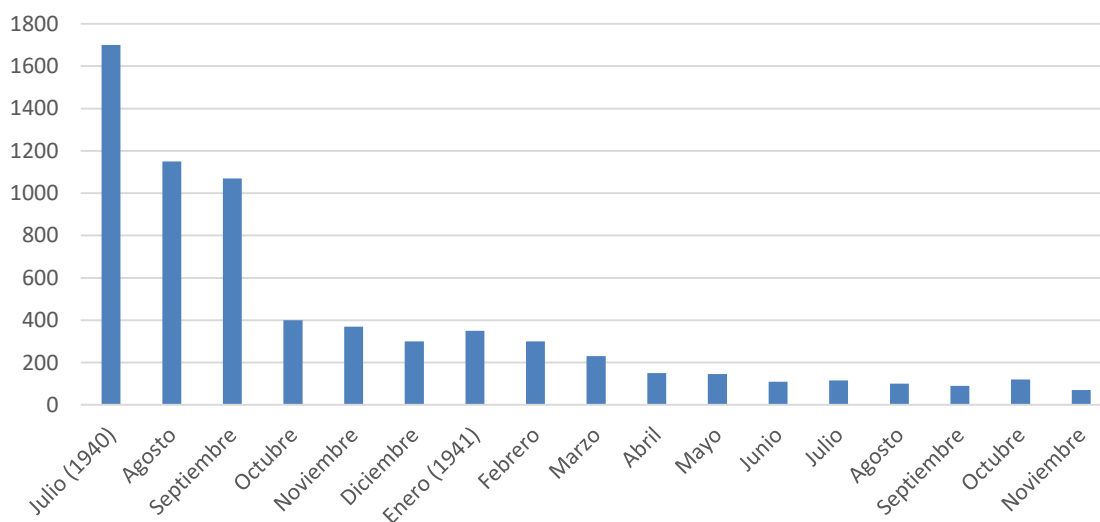
⁸⁷⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

⁸⁸⁰ THOMÀS, Joan Maria: *La Falange de Franco...*, p. 301. La orden en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20605: Ordenanza de la Secretaría General del Movimiento para la depuración del partido. Circular nº 137, 20 de noviembre de 1941.

reconocimiento, se le podría rebajar a la categoría de adherido en lugar de tramitar su expulsión.⁸⁸¹

En este procedimiento tuvo un papel fundamental el servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS, encargado de recopilar los datos necesarios sobre los antecedentes del individuo para emitir el correspondiente informe de antecedentes político-sociales. Seguidamente, el jefe provincial convocaba bajo su presidencia un tribunal integrado por los delegados provinciales de Justicia y Derecho e Información e Investigación, que se reunirían, como mínimo, quincenalmente, los días 15 y 30 de cada mes. Con la información recogida, el jefe provincial elevaba su dictamen a la Secretaría General del Movimiento, que en última instancia decidía sobre la expulsión del individuo. Con el objetivo de alcanzar “la mayor eficacia y unidad de criterio en el aprecio de las funciones de depuración” se creó a partir de entonces una Inspección de Depuración, órgano integrado en la Delegación Nacional de Justicia y Derecho.⁸⁸²

GRÁFICO 7. FICHAS REVISADAS POR LA JEFATURA PORVINCIAL DE FET Y DE LAS JONS DE HUELVA A EFETOS DE DEPURACIÓN ENTRE JULIO DE 1940 Y NOVIEMBRE DE 1941



FUENTE: AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501, 51/20502, 51/20551 y 51/20589. Elaboración propia.

El trabajo de revisión de fichas, elaboración de informes y resolución de expedientes que generó la ordenanza de Arrese en la Jefatura Provincial del Movimiento de Huelva –teniendo en cuenta además el empeño que su máxima jerarquía ponía para cumplir y hacer cumplir cualquier mandato de la superioridad– debió de ser considerable. Prueba de ello la encontramos en la solicitud que Joaquín Miranda trasladó al vicesecretario general del Movimiento en demanda de un crédito extraordinario de 4.500 pesetas, con el fin de abonar una gratificación mensual de

⁸⁸¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20605: Ordenanza de la Secretaría General del Movimiento para la depuración del partido. Circular nº 137, 20 de noviembre de 1941.

⁸⁸² *Ibidem*.

900 pesetas a los cinco falangistas mecanógrafos que, según afirmó, habían tenido que “desarrollar el intenso trabajo que se acumula en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Derecho e Información e Investigación, motivado por los expedientes de depuración que se están formulando según las órdenes superiores de la Secretaría General a todos los falangistas de esta provincia”.⁸⁸³ En efecto, la importancia adquirida por la Delegación de Justicia y Derecho, que ocupó un papel clave en el proceso de control y depuración de la militancia, se intensificó considerablemente desde entonces, de ahí que hayamos querido abordar su funcionamiento de modo independiente.

2.2.2 Otra vía para *sanear* el partido: la Delegación de Justicia y Derecho

La Delegación de Justicia y Derecho fue creada en agosto de 1937 como uno de los doce servicios recogidos en los Estatutos de FET y de las JONS.⁸⁸⁴ En sus orígenes, bajo la jefatura del falangista Antonio de Luna García hasta febrero de 1939, este organismo orientó su actividad hacia la falangización de la justicia del *Nuevo Estado*, llegando a presentar en 1938 hasta cinco anteproyectos de ley sobre política judicial penal y penitenciaria. Con ello se perseguía dar un nuevo paso hacia la “revolución nacional pendiente”, pero el proyecto de colocar en manos de la Falange el control hegemónico de la administración de justicia en un sentido totalitario fue un fracaso.⁸⁸⁵ En este sentido, la influencia de la propia delegación se redujo de modo considerable con la aprobación de los Estatutos de FET y de las JONS de 1939, que la volvía a reconocer como otro de los servicios del partido (artículo 23), pero eliminaba la presencia de su delegado nacional en tanto que miembro nato de la Junta Política del Movimiento (artículo 31).⁸⁸⁶ El Reglamento Orgánico aprobado el 14 de diciembre de 1939 da buena cuenta de esta pérdida de influencia, al asignarle labores de simple colaboración con las entidades jurídicas del Estado o de asesoría a la Secretaría General del Movimiento, en especial en tareas disciplinarias internas.⁸⁸⁷ Fue ahí, en el mantenimiento de la disciplina del partido, donde su labor fue sin duda más fecunda.

La primera circular provincial de esta delegación llegó a las jefaturas locales onubenses relativamente pronto, en noviembre de 1937. En ella se recogían unas normas provisionales muy rudimentarias que, con carácter transitorio, delimitaban sus funciones “en espera de una consigna más concreta emanada de la Delegación Nacional”. El objetivo fundamental del responsable de este servicio debía ser el siguiente:

“Estaras obligado sobre todo a guardar y hacer guardar a los demás las consignas del Mando para dar el mejor saneamiento del Partido, velando por la pureza de nuestra Organización y no consintiendo ningún

⁸⁸³ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Oficio elevado al vicesecretario general del Movimiento, Huelva, 16 de octubre de 1942.

⁸⁸⁴ *Boletín Oficial del Estado* de 7 de agosto de 1937. Decreto número 333, artículos 22 y 23.

⁸⁸⁵ LANERO TÁBOAS, Mónica: “Proyectos falangistas y política judicial (1937-1952): dos modelos de organización judicial del Nuevo Estado”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, nº 15, 1995, pp. 354-357.

⁸⁸⁶ Sí reconocía la de los delegados de Educación Nacional, Exterior, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Sindicatos, Organización Juvenil. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de agosto de 1939. Decreto de 31 de julio de 1939 aprobando los *Estatutos, modificados, de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*.

⁸⁸⁷ LANERO TÁBOAS, Mónica: “Proyectos falangistas y política judicial...”, p. 366.

arriviano (sic) adulterador de nuestras esencias, condenando al despedido que resuelva su impotencia en baja murmuración”.⁸⁸⁸

Saneamiento de la organización para conseguir su pureza: tal era la misión del delegado local de Justicia y Derecho. Para ello se solicitaba dar cuenta al delegado provincial de todo incidente que tuviese lugar entre los afiliados, pudiendo, sin perjuicio de lo anterior, instruir diligencias previas. En los casos en los que la disciplina así lo requiriese, se recordaba que el jefe provincial, como máxima autoridad de FET y de las JONS, tenía la facultad de expulsar de la organización a aquellos miembros que por su actuación fuesen merecedores de tal sanción. Para llegar a ese extremo era necesario haber instruido el expediente oportuno, comunicar al interesado la resolución y ofrecer un plazo de apelación a la Secretaría General del partido. Si la expulsión prosperaba, sería publicada en el Boletín Oficial del Movimiento a efectos ejemplarizantes. Todo ello realizado, como siempre recordaba la retórica falangista, con “las máximas garantías de ecuanimidad y justicia”.⁸⁸⁹

El procedimiento para incoar expedientes se fue perfilando en circulares posteriores. Como solía ser habitual en un partido cada vez más burocratizado, las delegaciones locales debían enviar a la provincial doble copia de los mismos, uno para esta y otro para la Delegación Nacional. En ella se debían incluir informes tanto del denunciado como del denunciante –cuando este no partiese de la jefatura local del partido– emitidos por el comandante militar, el comandante del puesto de la Guardia Civil –en caso de que fuesen distinta persona–, el párroco y el juez municipal. Si alguno de estos no eran afiliados a FET y de las JONS, bastaba con cursar la invitación por si tenían a bien acceder a informar. Junto a los informes, había que incluir las declaraciones de cuatro militantes falangistas “de reconocida moralidad en la localidad, dos comerciantes o labradores y los otros dos de más modesta condición social”.⁸⁹⁰

El rastro documental que nos ha dejado la actividad de este servicio durante sus primeros años de andadura en Huelva es escaso, a excepción de algunos expedientes incoados en relación a cuestiones disciplinarias, como el que se abrió al que fuese jefe provincial del partido, Luis María Pardo Maestre. Sin embargo, también fue a partir de la llegada de Joaquín Miranda cuando la delegación pudo recuperar con cierta energía las tareas que tenía asignadas, aunque tan sólo fuese durante el tiempo que perduró la jefatura del sevillano. Como se reconocía en el parte mensual de junio de 1940, la delegación había estado hasta ese momento “un poco abandonada” por las muchas ocupaciones del que había sido su responsable, que acabó dimitiendo. Su sustituto –al que el jefe provincial calificó como “un magnífico camarada”– fue el encargado de dar un nuevo impulso al servicio.⁸⁹¹ Desde entonces, el servicio de Justicia y Derecho retomó su trabajo con el característico ritmo que Miranda imprimía al partido: se incrementó el número de expedientes incoados, se

⁸⁸⁸ AHM de Calañas, leg. 1136: Circular del delegado provincial a los delegados locales de Justicia y Derecho, Huelva, 11 de noviembre de 1937.

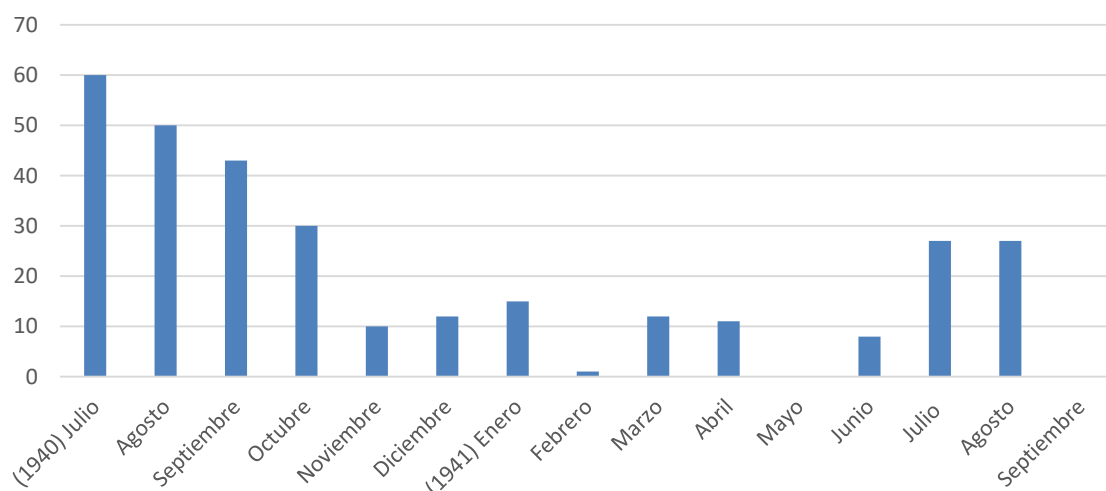
⁸⁸⁹ *Ibidem*.

⁸⁹⁰ AHM de Calañas, leg. 1136: Circular [nº 5] del delegado provincial, Joaquín Maján, a los delegados locales de Justicia y Derecho, Huelva, 30 de noviembre de 1938.

⁸⁹¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502. Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

dictaron nuevas normas de funcionamiento y se dio la oportuna publicidad a las sanciones impuestas.⁸⁹² Como muestra la siguiente gráfica, el número de expedientes enviados a la Delegación Nacional aumentaron considerablemente desde aquel mes, aunque se fueron reduciendo progresivamente, como muestra el gráfico nº 8.

GRÁFICO 8. EXPEDIENTES ENVIADOS A LA DELEGACIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y DERECHO ENTRE JULIO DE 1940 Y SEPTIEMBRE DE 1941



FUENTE: AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501, 51/20502, 51/20551 y 51/20589. Elaboración propia

La labor de Justicia y Derecho complementó las tareas de depuración emprendidas por el partido. Su misión, como ya señalamos, era la de “sanear” el Movimiento con el fin de conservar su *esencia*. Por tanto, se exigía que los responsables designados para esta tarea fuesen ejemplo de la mayor rectitud frente al resto de afiliados, huyendo de todos los grandes males que la Falange se decía dispuesta a conjurar:

“...quedas obligado sobre todo a guardar y a hacer guardar a los demás las consignas del mando para el saneamiento del Partido y la alegría de España. Para guardarlas tu singularmente debes cultivar el espíritu de hermandad en las relaciones con los demás órganos provinciales del Movimiento, sin incurrir jamás en ninguna de aquellas chabacanas corruptelas que eras tu exactamente el que vienes obligado a procurar sean sancionadas, pero no como objetivo, sino como sujeto de Justicia. Para que los demás la guarden, actuarás de oficio o requerido cuando sea menester a fin de que no quede impune ninguna falta grave ni leve, ora atente contra el totalitarismo esencial del Movimiento en sus múltiples manifestaciones, ora sea de arribismo adulterador de nuestras esencias, sobre todo cuando se siente despechado y resuelve su importancia en

⁸⁹² Véase, a modo de ejemplo: *Odiel*, 10 de agosto de 1941, p. 2: “Notas y órdenes de la Falange. Delegación de Justicia y Derecho”.

murmuración, bien sea de austeridad administrativa o de moral privada, de irreverencia ante las resoluciones del mando o de chabacanería...”⁸⁹³

Todo el trabajo giró en torno a la concepción de justicia falangista, en la que cualquier interés quedaba siempre subordinado al comunitario, identificado con el de la nación. Como afirmó el propio Luna García, lo *justo* era todo aquello que no perjudicase a la nación, aunque sí a los individuos, a los grupos o a las clases, mientras que lo *injusto* era, en sentido inverso, todo aquello que perjudicase a la nación, aunque conviniese a dichos individuos, grupos o clases.⁸⁹⁴ Desde esta óptica, considerando la militancia en la Falange como un acto de servicio a España, cualquier comportamiento que pusiese en entredicho el nombre del partido –y, por tanto, su proyecto político para la nación, con la que consideraba que se identificaba– debería ser sancionado. Ahora bien, ¿cuáles eran esos comportamientos que atacaban la *esencia* del partido, dificultando el resurgir de una nueva España? La ausencia de disciplina, la relajación moral y lo que denominaban la murmuración, fundamentalmente. Veamos a través de algunos ejemplos concretos cómo se manifestaron estos comportamientos y, sobre todo, cómo fueron gestionados por las diferentes instancias implicadas.

a. El castigo de la indisciplina

El 22 de febrero de 1938 se conoció en Hinojos la noticia de la caída de Teruel en manos de los sublevados. Según informó la prensa, ese mismo día sonaron las campanas, se lanzaron cohetes y los vecinos engalanaron sus fachadas. Desde el cuartel de FET y de las JONS partió una manifestación encabezada por una centuria de *flechas* con sus tabores y las preceptivas banderas, tanto nacional como de Falange, que recorrió las calles de pueblo. Llegados al Ayuntamiento, el jefe local del partido, Cristóbal Monge Cordero, pronunció desde su balcón central un breve discurso a los hinojeros allí concentrados, que pusieron punto final al acto, brazo en alto, mientras sonaban el Himno de España y el Cara al Sol. En palabras del corresponsal del diario *Odiel* que dio cuenta de la jornada, había sido una concentración espontánea protagonizada por un vecindario “poseído de loco entusiasmo dispuesto a festejar la gran epopeya”. Hasta ahí nada fuera de lo habitual en cualquiera de los pueblos ocupados, como puede comprobarse en una columna adjunta donde se reproduce idéntico patrón para *informar* sobre los actos celebrados en la localidad de Cabezas Rubias.⁸⁹⁵

Sin embargo, el acto de Hinojos no sólo no fue improvisado, sino que hubo algún falangista que se permitió no asistir a la convocatoria a pesar de tener noticias de su celebración. Era Cristóbal Monje Rubio, un primo del jefe local a quien éste había presentado a FE de las JONS para su afiliación el día 22 de septiembre de 1936. En este caso, ni la justificación de la ausencia en la concentración alegando problemas de salud, ni el parentesco con la máxima jerarquía local, impidieron la sanción a Monje Rubio. Todo hubiese quedado ahí si no hubiese sido por la intervención del padre del sancionado, el también falangista Matías Monje Berrocal y, por tanto, tío del jefe local, que protestó “airadamente del castigo” impuesto a su hijo. Monje

⁸⁹³ AHM de Calaña, leg. 1136: Circular del delegado provincial de Justicia y Derecho, enero de 1941.

⁸⁹⁴ LANERO TÁBOAS, Mónica: “Proyectos falangistas y política judicial...”, p. 357.

⁸⁹⁵ *Odiel*, 26 de febrero de 1938, p. 6: “Hinojos. Manifestación de júbilo por la toma de Teruel” y “Cabezas (sic) Rubias. La redención de Teruel”.

Cordero ordenó entonces su arresto, y aquél, por si no había sido suficiente, “se resistió violentamente” a tal decisión. Para un *camisa vieja* como el fundador de la Falange de Hinojos aquello era una falta disciplinaria inadmisibles que atacaba uno de los principios más básicos sobre los que se sustentaba la organización, como la jerarquía y la obediencia al mando.

Como respuesta ante lo ocurrido, el jefe local ordenó entonces la incoación de expediente disciplinario contra su tío y contra su primo, dándoles curso a través de la Delegación de Justicia y Derecho. Como estaba prescrito, el partido solicitó entonces los correspondientes informes sobre los denunciados, lo que parece que no facilitó mucho las cosas. Según la comandancia de la Guardia Civil, ambos “habían pertenecido sin ostentar cargo alguno al frente popular” (sic), lo que, siendo un poco más precisos, significaba que Matías Monje había estado afiliado a Izquierda Republicana mientras que Cristóbal Monje Rubio lo estuvo a la UGT. El jefe provincial interpretó que, según lo dispuesto en el artículo 12.c del Reglamento Disciplinario de FET y de las JONS, aquello podía considerarse como una falta muy grave, castigada con la expulsión de la organización. En el citado artículo se señalaba que pertenecían a esa escala gradual de sanción los siguientes casos: “El abandono culpable del servicio, especialmente calificado por la gravedad de las circunstancias; la negativa a prestar un servicio extraordinario cuando sea de urgente necesidad e inaplazable cumplimiento; el no acudir al llamamiento de las Jerarquías, hecho en forma imperativa y con motivo fundado, y la traición a la causa del Movimiento”.⁸⁹⁶

Resulta evidente que se trataba de una severísima aplicación de lo dispuesto en el reglamento del partido, al contemplar la pena máxima que se establecía en el mismo, pues esos hechos también podían haber encajado en determinados supuestos que se catalogaban como faltas graves o, incluso, leves. Por ello, disconformes con la expulsión, los dos falangistas sancionados recurrieron la decisión a la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, que debía ratificarse o revisar la resolución provincial a partir de las alegaciones formuladas por los denunciados. El razonamiento de las jerarquías nacionales fue el siguiente:

“Si pretendiéramos realizar un estudio de los expedientados respecto a su espíritu nacional sindicalista y a su favor hacia el Movimiento, es muy posible que, teniendo además en consideración su procedencia del frente popular, debieran ser excluidos de nuestra comunidad política; pero en manera alguna podemos, en conciencia, calificar de muy grave la falta cometida por los camaradas MONJE y dictaminar su expulsión [...] a efectos de calificación, el próximo parentesco entre el Jefe Local denunciante y los denunciados, circunstancia que explica algunas intemperancias de MATIAS MONJE, al dirigirse personalmente a su sobrino”.⁸⁹⁷

La Delegación Nacional consideró que, aunque no fuesen los mejores exponentes de espíritu nacional-sindicalista, cuestionar puntualmente la decisión de un mando

⁸⁹⁶ *Estatutos y reglamento disciplinario de FET y de las JONS*. Logroño, Imprenta General de J. Jalón Menditi, 1939, p. 37.

⁸⁹⁷ AGA, P, SGM, DNJD, c. 52/2970: Resolución del expediente de Matías Monje Berrocal y Cristóbal Monje Rubio. Burgos, 25 de febrero de 1939.

superior y dificultar su cumplimiento no era motivo para expulsar a nadie de la Falange, menos aún si la situación se explicaba –según el razonamiento ofrecido– por “intemperancias” propias del parentesco con el jefe local. La apelación fue favorable a los dos falangistas denunciados, cuya sanción pasó de la expulsión inicial a la suspensión de sus derechos de afiliados durante un período de dos meses, además de la reprensión pública por las faltas cometidas.⁸⁹⁸ De este modo, se revisaba a la baja la sanción elevada desde la Jefatura Provincial de Huelva, haciendo uso de las mismas pruebas que conformaban el expediente enviado inicialmente. No sería la última vez.

b. El castigo de las murmuraciones

Otro de los temas que ocupó gran parte de los expedientes sancionadores fue lo que los falangistas denominaban las murmuraciones, propias de la vieja política que la Falange decía querer extirpar para siempre. De ella dio cuenta el Secretariado Político de FET y de las JONS a las jefaturas provinciales, y estas, a su vez, pusieron en alerta a las jefaturas locales: en la Falange no cabían los comentarios, los chismes o las habladurías, que suponían un “viejo y repugnante vicio” evocador de épocas de decadencia patria. Para desterrarla, los falangistas debían ser educados “en el sentido de responsabilidad y gallardía”, lo que les permitiría “afrontar cara a cara o bajo su firma la responsabilidad de lo que ellos crean que es necesario corregir o modificar”, pero nunca escondiéndose en ningún tipo de murmuración, frente a la que el partido tenía la obligación de imponer un castigo ejemplar.⁸⁹⁹

En la Falange de Huelva tampoco faltaron ocasiones para evidenciar en qué consistían las murmuraciones. En mayo de 1941 se encontraba en el despacho de la alcaldía de Bonares David Carrasco Pérez, ocupando tal puesto de forma interina por ausencia de su titular, cuando llegó otro falangista preguntándole si sabía algo de la marcha del gobernador civil, Joaquín Miranda. El primero, según declaró con posterioridad, respondió no tener noticias al respecto, considerándolo como “falsos rumores propalados por los enemigos de la Falange”. No obstante, comenzó a indagar con el fin de localizar el origen de ese rumor. La sorpresa fue que el resultado de sus pesquisas no le condujo hacia ningún enemigo del partido, sino hasta su *camarada* Manuel García Pérez, jefe local de Milicias, que afirmó haberlo oído a un chofer de la empresa de transportes Damas.

En efecto, García Pérez había realizado un viaje a Huelva con anterioridad a este episodio. Allí se encontró con el jefe local de Lucena del Puerto, que saludado por el primero le comentó que se dirigía a hacer una visita al gobernador civil, a lo que aquel le contestó, según su versión: “puedes ahorrarte el viaje, porque vengo yo de allí y no podrás verle por haber salido ya para la Jefatura Provincial de Madrid, a donde ha sido llamado de urgencia”. Sin embargo, lo que posteriormente se incluyó en la denuncia fue que el motivo del viaje de Miranda era, “según noticias, por haber dimitido el Ministro Vice-Secretario del Partido, [Pedro] Gamero del Castillo, de su cargo y que probablemente el camarada Miranda le sustituiría”. Los comentarios se referían sin duda a la salida del jefe provincial hacia Madrid como consecuencia de

⁸⁹⁸ *Ibidem*.

⁸⁹⁹ AHM de Paterna del Campo, leg. 574: Circular n° 17 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 27 de junio de 1937.

la crisis de gobierno de mayo de 1941, abierta tras la ofensiva del sector *legitimista* de la Falange con el objetivo de alcanzar mayores cuotas de poder para el partido.⁹⁰⁰

Desconocemos el papel ejercido por Miranda en los sucesos de mayo, así como la identidad del falangista que formuló la denuncia para castigar esta rumorología que tan poco gustaba al partido. Ciertamente, habían sido muchas las ocasiones desde su toma de posesión en las que el jefe provincial había insistido en que el *estilo* de la Falange no consentía ni la calumnia ni la murmuración, fuese del tipo que fuese, pues dificultaban la tarea regeneradora que se creía llamado a cumplir y, en consecuencia, entorpecían el camino hacia la revolución nacionalsindicalista. Por esa razón recordó que estaba dispuesto a “cortar de raíz” este tipo de actuaciones, imponiendo severas sanciones a quienes participasen en ellas.⁹⁰¹ En la jefatura local de Ayamonte, por ejemplo, se habían iniciado las tareas de investigación para sancionar a Antonio M. Martín Gómez en enero de 1941 por haber afirmado ante otro falangista de Villablanca que, “según rumores”, iban a nombrar jefe local de la Falange ayamontina al notario de la ciudad, y los rumores no tenían cabida en el partido.⁹⁰²

Retomando el caso que nos ocupaba, en la misma línea actuó la Delegación Provincial de Justicia y Derecho contra David Carrasco Pérez y Manuel García Pérez, a quienes se abrió expediente por participar de una u otra manera de aquellos comentarios. El proceso culminó momentáneamente con la inhabilitación de ambos para cualquier cargo de mando y confianza por un período de dos años. Sin embargo, la sanción fue juzgada como desproporcionada por García Pérez, que la recurrió ante la correspondiente instancia superior. Como había sucedido en anteriores ocasiones, la Delegación Nacional se encargó de rebajarla al estimar que no se había tenido en cuenta el “gran espíritu falangista” del acusado, “siendo el único camisa vieja, fundador y excombatiente de las Jerarquías Locales de Bonares, con el número uno de dicha Organización Local”. En su argumentación, además, consideraba que no podía probarse que aquel jefe de Milicias hubiese pronunciado la frase en la que se invocaba a Gamero del Castillo, y que, en caso de que así hubiese sido, podría haberse tratado de “un comentario inoportuno o un exceso de imaginación, pero en manera alguna difamación, denigración, acusación o denuncia infundada”, como estimó la Jefatura Provincial de Huelva. Por todo ello, la sanción impuesta fue completamente revocada y el expediente sobreseído.⁹⁰³

c. El castigo de la inmoralidad

El último caso en el que nos queremos detener guarda relación con otro de los grandes males que la Falange estimaba contrarios a su *esencia* y que, por tanto,

⁹⁰⁰ Entre las primeras acciones estuvo la dimisión de destacadas jerarquías falangistas, comenzando por Pilar y Miguel Primo de Rivera –este último jefe provincial y gobernador civil de Madrid– y terminando por la del propio Ramón Serrano Suñer, que no fue aceptada por Franco. El episodio se cerró con la formación de un nuevo gobierno el 19 de mayo de 1941, que supuso el cese, entre otros, de Pedro Gamero del Castillo como ministro sin cartera. Una explicación detallada de esta trama en THOMÁS, Joan Maria: *La Falange de Franco...*, pp. 264-276.

⁹⁰¹ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Circular de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 25 enero de 1941.

⁹⁰² AHM de Villablanca, leg. 271: Escrito del delegado local de Justicia y Derecho de Ayamonte al delegado local de Villablanca, 13 de enero de 1941.

⁹⁰³ AGA, P, SGM, DNJD, c. 22/2966: Resolución del expediente contra Manuel García Pérez y David Carrasco Pérez, Madrid, 11 de julio de 1941.

consideraba objeto de sanción. Se trata de la relajación moral en las conductas detectada en muchos afiliados, tanto públicas como privadas. Como recordó Miranda a todas las jefaturas locales tras ponerse al frente del partido, el falangista debía convertirse en “ejemplo de buena conducta moral y política”, haciendo un cuidadoso uso de la camisa azul en tanto que símbolo de todos los valores que encarnaba la “Nueva España”:⁹⁰⁴ nada de tabernas, nada de frivolidades materialistas y nada, por supuesto, de comportamientos que pudiesen manchar la regeneradora imagen que aspiraban a ofrecer. Esta lógica fue la que prevaleció en múltiples denuncias, como la que cursó el jefe local de Niebla contra el falangista Manuel González Bernal, detenido en mayo de 1941 tras ser acusado de robo en las propiedades de un vecino de Bonares:

“...como quiera que estos actos vulnera[n] Nuestra prenda heroica así como nuestros sentimientos falangistas tantas veces regados por el suelo patrio y manchado por la roja sangre en los frentes de combate en la Pasada Cruzada, al solo objetivo de hacer una España Grande y Libre como la que soñó Nuestro Profeta a la vez que extirpar de nuestros alrededores aquella canalla que con sus ideas fatidicas se aprovechaban y querían vivir con el lucro vil del pobre obrero, y teniendo en cuenta que mi amor falangista no puede consentir en manera alguna que un Militante de la Organización sea el primero en seguir las normas de aquel funesto tiempo no respetando las cinco flechas que sobre su pecho lleva simbolo heroico y glorioso que nuestros mejores Camaradas fueron honrando cada instante...”.⁹⁰⁵

El argumento utilizado por el jefe local de Niebla para justificar su denuncia contra aquel *camarada* era recurrente, incidiendo una vez más en el aparente discurso regeneracionista al que tanto acudía el partido: la guerra se había hecho para construir algo distinto, una alternativa política que sólo la Falange estaba en disposición de hacer realidad. Por todo ello, después de haber visto “tanto sangre derramada en los campos de combate para hacer desaparecer el robo y el saqueo”, FET y de las JONS no podía permitirse la más mínima excepción al tolerar estos comportamientos. El problema fue que, en realidad, tanto este como otros episodios de mayor gravedad terminaron por demostrar que una cosa eran las aspiraciones de algunos falangistas y otra, bien diferente, era su aplicación práctica. El caso que veremos a continuación da buena cuenta de ello.

En El Repilado, barrida perteneciente a la localidad serrana de Jabugo, convivía desde antes del inicio de la guerra el matrimonio formado por un empleado de la Sociedad Anónima de Electricidad Santa Teresa, natural de Alájar, y una vecina procedente de la provincia de Alicante. Fruto de esta relación había nacido una niña, la primera para él pero la tercera para ella, pues había enviudado años atrás quedando con dos hijos pequeños a su cargo. Como más tarde confirmaron multitud de testigos –entre ellos el alcalde, el jefe local de FET y de las JONS y el juez municipal–, la humillación y los malos tratos físicos hacia ella eran casi diarios,

⁹⁰⁴ AHM de Niebla, leg. 739: Circular nº 101 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, sin fecha pero octubre de 1939.

⁹⁰⁵ AHM Niebla, leg. 741: Escrito del jefe local de Niebla al jefe provincial de FET y de las JONS, 10 de mayo de 1941.

pero también hacia sus hijos.⁹⁰⁶ Los gritos, las peticiones de auxilio, los arañazos u otras heridas físicas que mostraba periódicamente la mujer evidenciaron una situación conocida por todos en la que nadie valoró jamás la posibilidad de intervenir. El 26 de septiembre de 1938, después de otra de las muchas palizas recibidas, Ana María fue expulsada de su casa por su marido, buscando refugio bajo el techo de un vecino próximo que, conocedor de la situación, le abrió sus puertas. Como éste declaró...

“[ella] se presentó huyendo de los malos tratos de que era objeto por parte de su marido y como creyera hacer una obra de caridad, no tuvo inconveniente en albergarla con el consentimiento de su familia, añadiendo que le extrañaba (sic) que dicha mujer hubiese podido soportar tanta infamia, tanto insulto y tantos malos tratos de obra como había recibido de su marido, pues en muchas ocasiones como su piso está situado frente al que habitaba dicho matrimonio, se ha dado perfecta cuenta de los malos tratos y la ha visto harañada (sic), por lo que respecta al escándalo es del dominio público no habiéndole podido prestar auxilio en ninguna ocasión de las muchas que lo ha pedido al ser maltratada ni él ni ningún vecino, porque cuando esto sucedía lo hacía cerrando la puerta con llave y además porque supone un peligro entrar en su domicilio en dichas circunstancias”.⁹⁰⁷

La descripción de lo ocurrido tiene tal capacidad de evocación que está de más cualquier comentario añadido sobre lo angustioso de la situación, desarrollada además en un clima de omnipresente miedo.⁹⁰⁸

No había pasado una semana de lo sucedido cuando el día 2 de octubre, sobre las 13.00 horas, se personó el individuo en cuestión en casa de Manuel Gutiérrez, el vecino que acogía a su mujer. Tras golpear insistentemente la puerta con la intención de entrar en la vivienda, finalmente consiguió su objetivo. Una vez en la casa pudo acceder hasta la habitación de la primera planta en la que se encontraba Ana María, que sostenía en sus brazos a la hija de ambos. Lo ocurrido a partir de aquí difiere en los detalles de las versiones pero coincide en lo esencial: él sacó una pistola de su americana y, amenazándola, comenzó a gritarle que le devolviese a la

⁹⁰⁶ ADPH-TTMS, c. 68, n° 782, Sum. 3745/1937 contra Rafael Martín Sánchez: Informe de la comandante del puesto de la Guardia Civil de Jabugo, 16 de octubre de 1938, f. 10; Informe del jefe local de FET y de las JONS de Jabugo, 18 de octubre de 1938, f. 12; Informe del Juzgado Municipal de Jabugo, 19 de octubre de 1938, f. 13; Informe del alcalde de Jabugo, 19 de octubre de 1938, f. 14.

⁹⁰⁷ *Ibidem*. Declaración de Manuel Gutiérrez Morgado en el atestado instruido el 2 de octubre de 1938, f. 4 v.

⁹⁰⁸ En la misma línea se expresó la hija del vecino, llamada Luisa, que también afirmó que la víctima “...pidió por Dios la recogieran debido a que su marido la había echado a la calle y la había maltratado; que estos escándalos, insultos y malos tratos de obras vienen notándolos hace bastante tiempo y en varias ocasiones la ha sentido gritar y pedir socorro, cosa que nadie ha podido prestárselo por que (sic) cuando esto ha ocurrido cerraba previamente la puerta; que en tres ocasiones la ha visto una harañada (sic) y sangrando de los golpes recibidos, otra con el vestido roto y otra con señales de haberle clavado las uñas en el brazo y cuello”. Declaración de Luisa Gutiérrez en el atestado instruido, *Ibidem*, f. 5 r. La mujer maltratada, por su parte, declaró que hacía “bastante tiempo que viene recibiendo de su esposo malos tratos de palabras y obras aumentados de una manera considerable en estos últimos tiempos hasta el extremo que no considerándose capaz de sobrellebar tan dura vida salió de su domicilio el día veintisiete de septiembre [el 26 según Luisa, la hija del vecino] último por haberla arrojado del mismo su esposo después de insultarla, abofetearla e incluso rasgarle el vestido, pudiéndose refugiar en un piso frente al suyo morada de [...] en que se encontraba desde dicha fecha”, *Ibidem*, f. 4 v.

niña, provocando la huida espantada de los dueños de la casa.⁹⁰⁹ De forma inmediata, Manuel Gutiérrez salió a la calle en busca de ayuda, con la suerte de encontrar a una pareja de la Guardia Civil que escoltaba un tren de mercancías que en ese momento pasaba por El Repilado. Personados en la vivienda, los agentes subieron hasta la habitación en la que se hallaba al matrimonio y, después de cachear al agresor, le requisaron un arma cargada con siete balas que guardada en el bolsillo de su pantalón. Tras detenerlo, la pareja de escoltas contactó telefónicamente con el comandante del puesto de la Guardia Civil de Jabugo, que se trasladó hasta el lugar de los hechos e instruyó el correspondiente atestado por insulto y maltrato de obra, allanamiento de morada e intervención de pistola sin licencia.⁹¹⁰

Sin embargo, se daba la circunstancia añadida de que el protagonista de este violento episodio era el delegado local de la CNS falangista. En su declaración ante la Guardia Civil ofreció una versión absolutamente rocambolesca de lo ocurrido, asegurando que, como seis días antes su mujer “desapareció de la casa”, tras dos intentos infructuosos para que regresase él decidió presentarse en la vivienda del vecino dispuesto a recoger a la niña. Que sean sus propias palabras las que expliquen el porqué de esto último:

“...Sospechando que una criada que está en el domicilio de Don Manuel Gutiérrez en que se encuentra acogida su esposa, odiaba a una niña de dos años hija suya la cual se llevó consigo su esposa [...] y no solamente la odiaba si[no] que ha tenido ocasión de comprobar que sus recelos sobre los malos tratos que la niña pudiera recibir no eran infundados, preguntó al referido Luis [*hijo del anterior matrimonio de su mujer*] y este le contestó que la niña era muy mala y que [...] la criada la maltrataba”.⁹¹¹

El día 6 octubre el coronel gobernador militar consideró que la investigación de los malos tratos correspondía a la jurisdicción ordinaria, por lo que únicamente se procedió a la instrucción de sumario por un delito de tenencia ilícita de armas.⁹¹² Volveremos más adelante sobre esta cuestión que no quedó cerrada, pero continuemos con el asunto del arma. ¿Cómo había llegado hasta su poder aquella pistola? Según su testimonio, la había encontrado de modo fortuito en el cuartel de FET y de las JONS. Tras comunicarlo al jefe local, Feliciano Muñoz, éste le habría sugerido que para hacer entrega de ella, con el fin de evitar el desplazamiento expreso hasta Jabugo, esperase a otra ocasión en que fuese hasta el pueblo o se encontrase al comandante militar.⁹¹³ Como confirmó el mismo día de los hechos el jefe falangista, así había sido. Fue suficiente para que el Consejo de Guerra Sumarísimo de Urgencia celebrado el 29 de noviembre de 1938 en Aracena le absolviese de todo cargo, considerando que la posesión de aquella pistola no respondía a un cálculo deliberado por su parte.⁹¹⁴

⁹⁰⁹ En este aspecto coinciden los testimonios de la mujer, de Manuel Gutiérrez y de su hija Luisa. *Ibidem*, f. 4 r. y v. y f. 5 r. Él, en cambio, estaba seguro de no haber sacado el arma (sic).

⁹¹⁰ *Ibidem*: Atestado de Manuel Delgado Vázquez, cabo de la Guardia Civil, f. 4 r.

⁹¹¹ *Ibidem*: Declaración de Rafael Martín Sánchez, f. 5 v.

⁹¹² *Ibidem*: Telegrama postal del Gobierno Militar de Huelva, 6 de octubre de 1938, f. 8.

⁹¹³ *Ibidem*: Declaración de Rafael Martín Sánchez, f. 5 v.

⁹¹⁴ *Ibidem*: Sentencia del Consejo de Guerra, Aracena, 29 de noviembre de 1938, f. 26 r.

Sin embargo, la absolución de todos los cargos que pesaban sobre él por parte de la justicia militar no puso fin al asunto, por más que el jefe falangista hubiese confirmado las razones por las que el arma se encontraba en su poder. Quedaba rendir cuentas ante el partido, pues además de lo que el acusado consideraba eufemísticamente “disgustos de carácter familiar”⁹¹⁵ —es decir, los malos tratos—, las sospechas sobre su pasado político ya hacían extremadamente escandaloso no denunciar internamente un comportamiento tan deleznable. Fue por ello por lo que Feliciano Muñoz, como máxima jerarquía local del partido, elevó escrito dando cuenta de lo ocurrido a la Jefatura Provincial del Movimiento en Huelva, que ordenó la destitución del maltratador como delegado de la CNS y la incoación de expediente disciplinario. De la documentación generada por este asunto en las delegaciones local o provincial de Justicia y Derecho no ha quedado ni rastro, pero sí conocemos la posición adoptada por el jefe local de FET y de las JONS de El Repilado gracias a sus declaraciones ante la Guardia Civil. Su contenido nos resulta de interés puesto que nos permitirá comprender tanto los términos en los que se cursó el expediente depurador como el modo en el que las diferentes instancias del partido afrontaron esta compleja situación.

Como el resto de vecinos de aquella barriada, Feliciano Muñoz reconoció estar al tanto de los malos tratos sufridos por la víctima. Entre otros motivos porque, sin haber presenciado nunca los hechos, en cierta ocasión ella se le había presentado en casa “sangrando por el rostro” en compañía de sus hijos. Allí la acogió durante varias horas e hizo de intermediario con el agresor, hasta “reconvenirle” para que recibiese nuevamente a su familia. La situación en absoluto mejoró y ella, coincidiendo con los días en que se encontraba alojada por sus vecinos, le comunicó que “no pudiendo soportar por más tiempo la vida que su marido le daba” había decidido marcharse. Llegados a ese punto, el jefe local estimó “que en asuntos de matrimonio nada podía hacer”, de modo que aconsejó a Ana María “separarse con intervención del Juzgado”.⁹¹⁶ ¿Por qué, entonces, se le había mantenido como delegado local de la CNS antes de producirse aquella detención? Feliciano Muñoz consideraba que el acusado había mantenido desde que lo conocía “una conducta pública buena”, de ahí que le hubiese propuesto para hacerse cargo de la delegación. Sin embargo, del mismo modo que reconocía eso, hacía constar ciertas sospechas sobre su pasado político, que consideraba fácilmente adaptable a las circunstancias:

“...respecto a su conducta politica, fue preguntado acerca de la misma o de la que le merecia al Jefe que declara, contestando, que es un hombre tan deficil (sic) de conocer, que a raíz de ser liberada esta Aldea por las tropas de nuestro Glorioso Ejercito, se afilio a Falange, demostrando esntusiamo (sic) por la causa Nacional; pero a medida que el tiempo ha ido trnscurriendo (sic), ha notado en él bastante frialdad, motivo por el cual y de una manera cáuta ha tratado de conocerle en el aspecto que se le pregunta, para ello se ha valido de personas sensatas y afectas al movimiento, muchas de las cuales le han manifestado que el referido Rafael tan pronto como conectaba radio Sevilla con Salamanca se ausentaba del casino donde se encontraba por otra parte ha adquirido noticias, que anterior al movimiento milito y simpatizó siempre con las

⁹¹⁵ *Ibidem*: Declaración de Rafael Martín Sánchez ante el instructor, Aracena, 2 de noviembre de 1938, 18 v.

⁹¹⁶ *Ibidem*: Declaración del jefe local de FET y de las JONS, f. 6 r.

ideas Republicanas, pero [*no*] cuando estaba esta estatuida, sino de toda su vida.”⁹¹⁷

En estos términos debieron de manifestarse los informes y declaraciones del expediente instruido, que le acusó, además de todo lo anterior, de incumplimiento de sus deberes de afiliado, de su relación hostil hacia el jefe local y de actitud denigrante por su afición a las juergas y orgías, a la bebida y a la caza. La resolución de la Jefatura Provincial del Movimiento de Huelva fue contundente, decretando su fulminante expulsión de la organización.⁹¹⁸ Sin embargo, el resultado no convenció a este falangista, que consideró que se trataba de una operación del jefe y el secretario local de FET y de las JONS en su contra, con los que en su momento había mantenido una relación de amistad. Le quedaba un último recurso que era apelar la decisión a la Delegación Nacional de Justicia y Derecho. Y eso hizo.

La alegación del falangista acusado la conocemos porque a ella alude indirectamente la resolución del delegado nacional. ¿Qué razones ofrecía para solicitar que se revisase la sanción? Una persecución contra su persona en la que únicamente faltaban los celos para terminar de cerrar el círculo. Reproduzcamos un fragmento del expediente que nos evitará una vez más arrojar cualquier juicio de valor sobre el asunto:

“...casado a los 49 años con una viuda que como consecuencia de sus íntimas relaciones había quedado en estado, a pesar de no exigirle (sic) ésta que contrajera matrimonio, motru propio (sic) lo llevó a efecto [...] para honra de ella y de su futuro matrimonio. Y se vé, según se desprende de las declaraciones de éstos, que las desavenencias del matrimonio obedecían a discrepancias de carácter, quizá a histerismo de la mujer, a celos del marido; pero nunca a un motivo serio y fundamental. Y acaso se enconasen más los ánimos, por erigirse el Jefe Local en mentor de [... *la*] esposa del inculpado, dando lugar con sus consejos a que éste recelase del desinterés y corrección de su actitud; exponiéndolo así en el pliego de descargos y en el escrito de recurso, expresándose en el último de ellos con gran indignación contra Feliciano Muñoz, Jefe Local, al que imputa ser un galanteador de su mujer y ser causante de la persecución que padece. Se duele también el recurrente de que precisamente, los encargados de instruirle el expediente han sido sus peores enemigos, uno el mencionado Jefe, y el otro el Secretario Local [...], casado por lo civil, borracho habitual, estafador, el que durante la dominación roja marchó

⁹¹⁷ *Ibidem*: En la misma línea se expresaba el informe emitido por la Guardia Civil de Jabugo, al afirmar que “con anterioridad al Movimiento estuvo afiliado al partido Radical [y] durante el periodo rojo estuvo al lado de las personas de orden”, aunque “hace bastante tiempo, se nota en él cierta frialdad, parece no le asientan bien los comentarios favorables al movimiento (aunque como persona de alguna cultura, lo sabe disimular), pues lo cierto, que si se encuentra en algún establecimiento cuando va a hablar Radio Nacional, se ausenta del mismo, siendo varias las personas que de ello se han apercibido, y por último debo significar a V., que todo guarda relación sin duda, con su manera de pensar pues según informes, de personas que me merecen entero crédito, el referido Rafael Martín, fue toda su vida de ideas republicanas”. Informe del comandante del puesto de la Guardia Civil, Jabugo, 16 de octubre de 1938, f. 10.

⁹¹⁸ AGA, P, SGM, DNJD, c. 52/2969: Resolución del expediente abierto contra Rafael Martín Sánchez, Madrid, 15 de febrero de 1941, ff. 1. y 3.

a Río Tinto con otros tres a pactar con los mineros de aquella Zona, los cuales con excepción del Secretario han sido fusilados.”⁹¹⁹

La Delegación Nacional de Justicia y Derecho inició un proceso de indagación cuyos pormenores no conocemos, pero que finalizó en febrero de 1941 revocando una vez más la decisión adoptada por la Jefatura Provincial de Huelva. Según la argumentación firmada por el entonces delegado nacional del servicio, Blas Pérez González, el comportamiento del falangista expulsado no podía tildarse de denigrante –“ni mucho menos”, llegó a remarcar–,⁹²⁰ sino que había sido el propio “de todo ciudadano a quien se califica de honrado”, como hombre de derechas aunque hubiese sido con anterioridad republicano. En cuanto a todos los malos vicios que los informes le atribuían, manchando así su conducta privada, la resolución supuso que “probablemente se apartó de ellos al casarse”, por lo que no revestían gravedad ni tenían la trascendencia que pretendía el jefe local en su denuncia.

Quedaba por argumentar contra la acusación de los malos tratos, que también fue reconsiderada hasta el más absoluto delirio. En primer lugar, se estimó que el falangista en cuestión había demostrado “su honradez al santificar sus amores ilícitos con una viuda, que por su edad y circunstancias en manera alguna podía alegar ignorancia o engaño [...] desde el momento que se enteró que su amante estaba en estado, evitando con ello su deshonor”. Es más, para calibrar la responsabilidad de él en los “disgustos conyugales” denunciados se recurría a la opinión de las fuentes consultadas por la Delegación, según la cual “el matrimonio tardío contraído le hizo desgraciado”: era una manera de apuntar que era ella quien debía a él su agradecimiento. En segundo lugar, se consideró que la declaración de la víctima –calificada de “prolija y novelesca”– lo único que demostraba era “una falta de compenetración entre los esposos”, por motivos que el partido no entraba a discutir. En tercer lugar, se remarcó el “sufrimiento” que causaba en él la sospecha de una infidelidad por parte de la esposa, “aumentando su tortura con las intervenciones oficiosas del Jefe Local y con las manifestaciones imprudentes e impertinentes de ella.” Por si hubiese sido poco, también se recordó que aquellos “disgustos conyugales” eran un asunto estrictamente interno: “la santidad y la inviolabilidad del hogar no deben profanarse, siempre que no se hayan cometido actos deshonorosos con escándalo público”, algo que estimaban que no había ocurrido.⁹²¹

En conclusión, para la Delegación Nacional de Justicia y Derecho todo había sido una maniobra del jefe local y del secretario contra aquel falangista, al que únicamente se le podía acusar de “falta de ejemplaridad en el incidente producido fuera del domicilio”, en referencia a las amenazas de muerte contra su mujer en casa del vecino. Esa “falta de ejemplaridad”, considerada leve, fue sancionada con una reprensión pública que revocaba su expulsión de FET y de las JONS.⁹²² Además, teniendo en cuenta que la información recopilada sobre el jefe local de FET y de las JONS le había sido favorable, la ira del delegado nacional se dirigió hacia el secretario, al que definió como “un degenerado víctima del alcoholismo, un

⁹¹⁹ *Ibidem*, f. 3.

⁹²⁰ *Ibidem*, f. 2.

⁹²¹ *Ibidem*, ff. 3 y 4.

⁹²² *Ibidem*, f. 4.

dilapidador, hombre de denigrante conducta que se había negado con unos u otros pretextos a casarse canónicamente, y aun habiéndole entregado el dinero preciso para ello en dos ocasiones se lo había gastado en vicios”. Él sí, *mal* falangista, fue considerado indigno de pertenecer al partido por “razones de carácter social y religioso”, que le valieron su separación de la organización.⁹²³

La trama expuesta provocó la queja de la Delegación Nacional ante lo que consideraba una práctica cada vez más extendida en el partido: usar la incoación de expedientes no con el deseo de hacer justicia, sino “como procedimiento para aplastar al enemigo”. ¿Era ese el ejemplo del falangista de El Repilado? A juicio de las jerarquías nacionales, sí.⁹²⁴ Ninguno de los restantes argumentos, pruebas o declaraciones que corroboraban los malos tratos, los comportamientos inmorales o el dudoso pasado político del acusado parece que fueron suficientes para mantener la sanción de la Jefatura Provincial de Huelva. Si bien los expedientes provinciales que conservamos son escasos e incompletos para realizar un estudio sistemático del funcionamiento de esta delegación, sí nos muestran dos modos diferentes de entender el servicio e interpretar sus funciones. La primera prueba que sostiene esta afirmación es el hecho de que las resoluciones de los recursos interpuestos ante la Delegación Nacional de Justicia y Derecho tendieron siempre a rebajar, a veces considerablemente, las sanciones procedentes de Huelva, en especial bajo la jefatura de Joaquín Miranda, aunque con las lógicas excepciones a toda regla.⁹²⁵ La segunda prueba la encontramos indirectamente en un escrito elevado por Miranda a la Delegación Nacional de Provincias en abril de 1940, en el que expresaba “su disconformidad con el criterio mantenido” por Justicia y Derecho “en materia de depuración”. Eso motivó la respuesta de este último recordando que una cosa era la aplicación del reglamento disciplinario y otra el proceso que conducía a la depuración, que podían ser simultáneas o no. En este sentido, se consideraba que el primero era “la garantía del afiliado frente a una acusación que afecta a su conducta después de su ingreso en el Movimiento”, frente al otro proceso que apuntaba directamente a aquellos que nunca debían haber sido admitidos en el partido en base a causas o razones previas.⁹²⁶

⁹²³ *Ibidem*, ff. 4 y 5.

⁹²⁴ De este modo lo recogió la resolución del expediente: “Una vez más, y no será la última, observa esta Delegación Nacional, que la incoación (sic) de muchos expedientes, no obedece a un deseo de que en todo momentos (sic) impere la justicia reparadora del mal ocasionado por el encartado, sino que se utiliza como procedimiento para aplastar al enemigo. Contrasta las dos medidas usadas por el Jefe Local de El Repilado; retiene en el cargo de máxima confianza [...al secretario] a pesar de que [...] es indigno de pertenecer al Partido; y denuncia al que fue su mejor amigo, cuando éste se ha distancia de su amistad....”. *Ibidem*, f. 4.

⁹²⁵ Por ejemplo, el recurso elevado por un ex afiliado a la Falange, expulsado a propuesta de la Jefatura Provincial por “baja conceptualización moral” e “inconfesable proceder” en sus ocupaciones como perito mercantil, que se vio envuelto además en asuntos de contrabando, no prosperó de ninguna de las maneras, entre otros motivos porque el recurrente no presentó ninguna prueba a su favor. AGA, P, SGM, DNJD, c. 52/2969: Copia de la resolución del recurso impuesto por Antonio Miguel Martín Gómez, 11 de octubre de 1941.

⁹²⁶ AGA, P SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito del secretario nacional del servicio de Justicia y Derecho a la Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, Madrid, 9 de mayo de 1940. Eso explica la posición de las resoluciones nacionales en los casos en los que el expediente disciplinario derivaba en expulsión alegando un pasado político izquierdista anterior al ingreso en Falange. Fue lo que le ocurrió, por ejemplo, a Manuel Maldonado Díaz, de la Jefatura de Local de FET y de las JONS de Minas de Riotinto, a quien el servicio de Información e Investigación señaló como afiliado a la UGT con anterioridad al golpe de Estado. Tras ser ocupada la localidad fue sancionado por haber mentido sobre su actuación durante los llamados *días rojos*, como tantos otros por temor a posibles represalias. Se afilió a Falange y desde allí comenzó a prestar los servicios encomendados, mostrando una “buena conducta” desde la óptica del partido. Eso motivó que la Delegación Nacional de Justicia y Derecho le mantuviese la condición de afiliado, aunque no como militante, sino como

En cualquier caso, la acción depuradora de la Falange no sólo se dirigió hacia la militancia de base, sino que igualmente afectó a las jerarquías de la organización. Sobre ellas siempre planeó la sombra de la sospecha, unas veces con razones fundadas y otras sin ellas, generando una intensa actividad en la Jefatura Provincial de FET y de las JONS. También entre las restantes fuerzas que integraban el conglomerado franquista hubo quien apuntó con firmeza hacia los mandos falangistas, haciendo uso de todos los instrumentos a su alcance para demostrar hasta qué punto los hombres que ocupaban los principales cargos en el *Nuevo Estado* merecían ser cuestionados políticamente.

2.3 UNAS JERARQUÍAS SIEMPRE CUESTIONADAS

También a los mandos del partido único recordó Joaquín Miranda algunos principios básicos relacionados con la ejemplaridad:

“...nosotros somos los que estamos obligados a dar ejemplos (sic) con nuestra conducta, con nuestro trabajo, conduciéndonos siempre y en todo momento con la dignidad y el respeto que nos merece nuestra Camisa como prenda heroica que tanto y tantos sacrificios le ha costado a España poderla usar y que nosotros solamente hemos de llevarla con el recuerdo permanente puesto siempre nuestro pensamiento en los Caídos por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.”⁹²⁷

Cualquier jerarquía del partido tenía la obligación de convertirse en ejemplo para el resto de afiliados. En su mano estaba la obligación de trabajar con total abnegación, obediencia y rectitud moral frente a esas masas apáticas y absolutamente desmovilizadas que integraban FET y de las JONS. Ellos eran, en suma, quienes debían hacer llegar a las bases los principios doctrinales del nacional-sindicalismo, actuando como referente para la construcción de ese partido enérgico que condujese al país con determinación hacia la senda de la revolución fascista. Conseguirlo suponía trasladar el mismo ímpetu depurativo a las estructuras de mando de la organización, revisando quiénes eran los que ocupaban cada jefatura o cada delegación local para después actuar en consecuencia. Con esta finalidad emprendió Joaquín Miranda una decidida tarea de reorganización orgánica que se tradujo en la sustitución de todos aquellos mandos que, desde la óptica falangista, no cumplían con los requisitos mínimos exigibles a cualquier jerarquía. El problema apareció al comprobar que la misma desidia que mostraban muchos afiliados impregnaba también a sus mandos, por lo que la limpieza se convirtió en una tarea casi permanente durante los años iniciales de la posguerra.

Las inspecciones realizadas en Huelva, que conocemos gracias a los informes mensuales enviados a la Delegación Nacional de Provincias, dejaron tras de sí un amplio rastro de destituciones en numerosos pueblos de la provincia. En el mes de junio de 1940, por ejemplo, fueron sustituidos los jefes locales de Hinojos –“por falta de espíritu y por estar completamente entregado a los elementos obstruccionistas del Nuevo Estado”–, y de Villarrasa –donde la Falange estaba “completamente desorganizada [...] debido a la “falta de estilo y cansancio” del jerarca destituido–,

adherido. AGA, P, SGM, DNJD, c. 52/2969: Copia de la resolución del expediente de Manuel Maldonado Díaz, Madrid, 9 de octubre de 1941.

⁹²⁷ AHM de Niebla, leg. 739: Circular nº de 177 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 9 de septiembre de 1941.

además de los delegados locales de las aldeas de San Telmo –“por su constante estado de embriaguez e inmoralidad”– y de La Corte –“por el abuso constante que hace del cargo, por su proceder egoísta y ambiciones bastardas”–, ambas en la Sierra de Huelva. En este proceso de limpieza, Miranda optó por poner frente a la organización a antiguos excombatientes, en especial a los oficiales provisionales, con lo que aseguraba dar “cumplimiento a los deseos del Caudillo” de reincorporar a la construcción de la “Nueva España” a la juventud proveniente de los campos de batalla.⁹²⁸

La labor de sustitución de las jerarquías locales de FET y de las JONS continuó su curso durante los meses siguientes, afectando a la práctica totalidad de jefaturas y delegaciones del partido a lo largo y ancho de la provincia. Por citar algunos casos más que den muestra de ello, en enero de 1941 le tocó el turno a los jefes locales de Moguer, Valverde del Camino o Bollullos del Condado, en este último caso tras la apertura de expediente disciplinario “por su falta de espíritu, labor anti-falangista e inmoral”; en abril al de Cabezas Rubias, destituido al mostrarse “incapaz de interpretar el sentido de los postulados falangistas”;⁹²⁹ y en noviembre de 1942 a los responsables de las delegaciones de Arroyomolinos de León, ante “la ineficacia de las labores de sus titulares”.⁹³⁰ De forma paralela, en estos y otros municipios se fueron dando normas “a seguir con el objeto de imprimir en las respectivas JONS el estilo Nacional-Sindicalista y Revolucionario” que el partido consideraba que era necesario extender.⁹³¹ Entretanto, el secretario provincial del Movimiento se dedicaba a visitar “de forma incógnita” algunas jefaturas locales con el fin de señalarles “la pauta a seguir en sus deberes para con la Falange”.⁹³²

Las complicaciones para muchas delegaciones locales aparecían cuando a la ausencia de falangistas con el adecuado *estilo* se sumaba la falta de mandos capacitados para sustituirles, especialmente en los pueblos más pequeños. Lo refleja con absoluta nitidez el siguiente episodio que se produjo en la Falange de San Silvestre de Guzmán. En enero de 1940, el delegado local de la CNS envió un oficio al provincial del servicio que, a juicio éste, mostraba un escaso conocimiento de los formulismos propios de la correspondencia oficial, pues hacía uso de una “escritura rudimentaria y dudosa”. Como para el delegado provincial esa información era más que suficiente para cuestionar la capacidad del falangista, solicitó al jefe local de San Silvestre el nombre de un nuevo *camarada* que pudiese relevarlo en el cargo. Pasados unos días, el jefe local respondió ofreciendo el nombre del mismo que entonces estaba designado, argumentando que, si bien “no ignoraba su escasa capacidad por su rudimentaria cultura”, lo volvía a proponer por no haber

⁹²⁸ En Hinojos se designó al ex sargento provisional Franco Bonilla, en Villarrasa al teniente provisional Zapata Ramos, en San Telmo al alférez provisional Luis Castellano García y en La Corte al ex combatiente Franco Moreno. Todos ellos eran, por supuesto, militantes falangistas. AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio 1940.

⁹²⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Partes mensuales de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de enero y abril de 1941.

⁹³⁰ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de noviembre de 1942.

⁹³¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de febrero de 1941.

⁹³² AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de abril de 1941.

otro que contase con “la debida competencia”.⁹³³ Si sólo hubiese sido ese el único caso de falta de capacidad el episodio no hubiese pasado de mera anécdota. El problema fue que poco tiempo después, en junio de ese mismo año, tampoco se encontraba en el pueblo ni un sólo “camarada capacitado” que pudiese hacerse cargo de la instrucción de las organizaciones juveniles...,⁹³⁴ ni que ocupase otra delegación de importancia para el partido como la de Justicia y Derecho. Por ello, el día 8 de agosto de 1940, tras varios apercebimientos por parte de las jerarquías provinciales, llegó el ultimátum al jefe local de San Silvestre: “sin más dilaciones ni pretextos” debía enviar el nombre de un afiliado que pudiese hacerse cargo de última delegación o, si no contaba con nadie apto, al menos el de quien estimase como “el menos inútil” de todos. Cuatro días más tarde, San Silvestre ya tenía delegado de Justicia y Derecho.⁹³⁵

Como decimos, fue una realidad muy extendida en las localidades en las que, además de ser de reducidas dimensiones, las organizaciones republicanas y de izquierdas habían tenido mayor arraigo. En otro ámbito comarcal como la Sierra de Huelva, salpicada de pequeños pueblos y aldeas, FET y de las JONS afrontó idéntica problemática. En Cala se quedaron vacantes algunas delegaciones tras el final de la guerra, como las de Justicia y Derecho o Prensa y Propaganda, debido “a la falta de competencia para cubrir el cargo” que mostraban los componentes de la organización, caracterizados por su “poco estímulo y falta de disciplina”, por lo que el jefe local avisaba de que comenzaría a eliminar a quien no quisiese ajustarse a lo dispuesto en los estatutos. En Los Marines también aseguraban contar con “poco personal competente”, lo que imposibilitaba, entre otras cosas, dar cumplimiento efectivo a tantísimas órdenes e instrucciones como se recibían diariamente, lo mismo que advirtieron desde la Falange de Fuenteheridos o de Rosal de la Frontera.⁹³⁶

Que FET y de las JONS carecía de cuadros políticos acordes al mensaje que transmitía era una realidad más que probada, no sólo en lo relativo a su capacidad, sino, haciendo uso del propio lenguaje del partido, a su conducta pública y privada. De ello fueron conscientes sus máximas jerarquías, entre otras razones porque a los despachos de la Jefatura Provincial de Huelva llegó episódicamente información relativa a los mandos de la Falange que, por lo general en forma de rumor, circuló en determinados ambientes. Tanto el lugar del que partía dicha información como la veracidad de la misma es algo que abordaremos de forma progresiva en este y otros capítulos, pero podemos considerar de entrada que, salvo excepciones, los comentarios negativos discurrieron con fluidez en el entorno del tradicionalismo

⁹³³ AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188: Oficio del delegado provincial de la CNS al jefe local de FET y de las JONS de 3 de febrero de 1940 y respuesta del mismo de 14 de febrero de 1940.

⁹³⁴ AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188: Oficio del jefe provincial de Organizaciones Juveniles al jefe local de FET y de las JONS, 27 de junio de 1940.

⁹³⁵ *Ibidem*: Escrito del delegado provincial de Justicia y Derecho al jefe local de FET y de las JONS, 8 de agosto de 1940; nombramiento a favor de Francisco Magro Vilán de 12 de agosto de 1940. La misma situación se vivió en Niebla, donde el nombramiento del delegado de Justicia y Derecho se dilató en el tiempo “por no haber afiliado que reuniese las condiciones necesarias para el desempeño del cargo”. AHM de Niebla, leg. 741: Escrito del jefe local de Niebla al jefe provincial de FET y de las JONS, 24 de marzo de 1941.

⁹³⁶ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322: Oficio del jefe local de Cala al delegado comarcal de FET y de las JONS de 8 de septiembre de 1939 y Copia de las respuestas a *Cuestionario para los encargados de sector en la provincia de Huelva* enviadas por las jefaturas locales de Los Marines y Fuenteheridos. AHM de Rosal de la Frontera, leg. 54: Escrito del jefe local de FET y de las JONS al delegado provincial de Justicia y Derecho, 17 de octubre de 1937.

onubense, entre miembros del estamento militar y en el seno de la propia Falange, donde los recelos entre sus jerarquías fueron absolutamente habituales en los años de la posguerra, desatando comentarios no siempre bienintencionados. En cuanto al contenido de los mensajes, estos tenían que ver, sobre todo, con cuestiones de moralidad privada –algo especialmente llamativo en quienes tanto habían fiscalizado la de los demás– y con los antecedentes políticos de la cúpula del partido.

Según afirmó el secretario provincial de FET y de las JONS, Fabián Tapia Cámara, él mismo había escuchado “conversaciones públicas en las que se censuraba la actuación de algunos mandos en general”. No era el único al que llegaban ciertas noticias en esa línea, pero sí era él la persona más próxima al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, a quien le unía su condición de *camisa vieja* de la Falange sevillana y al que en momentos difíciles siempre mostró una total lealtad. La información con la que contaba Fabián Tapia le fue corroborada por algunos falangistas próximos, como Benito Romero Llorca, Joaquín García Ruiz, Leopoldo Mora Marruz y, sobre todo, Diego Cano Bericat, capitán de oficinas militares destinado en la Caja de Recluta nº 17 de Huelva y antiguo jefe de la Policía Militar. Este último redactó un extenso informe en marzo de 1941, en calidad de “falangista de la vieja guardia”, a petición del secretario provincial, en el que detallaba “con toda sinceridad” tanto el concepto que le merecían algunos *camaradas* como la imagen que proyectaban en la opinión pública de Huelva.⁹³⁷ Con todos estos datos –unos externos a la organización y otros procedentes de fuentes cercanas– elaboró Fabián Tapia un informe de especial interés analizando los grandes problemas de la Falange en la provincia, que posteriormente entregó a Joaquín Miranda para su conocimiento.⁹³⁸

El escrito de Fabián Tapia comenzaba reconociendo sin sutilezas de ningún tipo la crisis que atravesaba la Falange en relación a su proyecto político inicial. Esta situación respondía a lo que él denominó el “factor hombre” y el “factor organización”, que abordaremos de modo independiente. En el análisis del primero de ellos reflexionaba sobre la deficiente imagen que transmitían las jerarquías provinciales del partido, lo que aún acentuaba más su descrédito social considerando que FE[T]-JONS había basado su propia razón de ser en un discurso rupturista que, teóricamente, defendía la regeneración de la vida pública, articulando una nueva forma de relación entre el poder y la sociedad en la línea defendida por todo movimiento fascista. Decía así:

“El recelo, la desconfianza, el descrédito, la solvencia, la garantía y la tonalidad de una organización –en el sentido negativo y positivo– emana del individuo en cuanto este infunde la proyección personal de su Jerarquía a través del mando. Dificilmente puede aceptarse sus excelencias cuando los individuos que ejercen puestos de mando y

⁹³⁷ ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Declaración de Fabián Tapia el 14 de abril de 1942, f. 179. La copia del informe en cuestión se encuentra en ff. 307 a 309.

⁹³⁸ Una copia de ese informe fue adjuntada al expediente instruido en el Consejo de Guerra contra la cúpula de Auxilio Social de Huelva al que alude la nota anterior. *Ibidem*: Copia del *Informe sobre la situación porque* (sic) *atravesaba la Falange en la provincia*, Huelva, 12 de marzo de 1941, ff. 303 a 306. De las tres copias existentes, al parecer, una fue enviada al jefe provincial de FET y de las JONS, otra quedó en la Secretaría Provincial del partido y otra en manos del propio Fabián Tapia.

responsabilidad no reúnen las cualidades inherentes, exigibles, en el desempeño de su misión.

El pueblo, la mayoría de sus componentes que desenvuelven sus actividades en las distintas capas sociales, dicen: “Estos son los mismos que aquellos”, haciendo caso omiso al contenido básico de la misma, para juzgar la institución por sus representante[s]. Pero lo más lamentable de estas críticas o murmuraciones es que parte de una forma indubitada, también, de los propios falangistas. De los que creen que se [h]unde el mando por falta de estilo en los demás, dándose el caso que estos mismos que censuran, son incapaces de dar ejemplo que los demás podamos seguir. Estos comulgan el servicio y el sacrificio, pero no saben servir ni sacrificarse; éstos han jurado darse al cumplimiento exacto de un deber de disciplina y acatamiento, pero no [lo] ejercitan; éstos visten la Camisa Azul, pero no saben hacerle el honor a que es acreedora. Esto es en general un punto de vista que te expongo de lo que he inquirido de personas solventes que merecen crédito y del clamor general.

Mantener vivo el espíritu y la tónica de la Falange, a través de todas las dificultades, es deber ineludible de todos los militantes de la Falange realizar (sic), dando ejemplo con una conducta clara y transparente y una aspiración recta y decidida hacia nuestros veintiséis puntos programáticos.

No podemos negar, que la mayoría de los españoles se lamentan de que no se haya realizado todo lo que se ha podido llevar a efecto. Pero lo verdaderamente lamentable del caso es que cuando todos los españoles han estado unidos en una sola aspiración de justicia social, es cuando la Falange ha perdido la pureza de su táctica y ha adulterado su postura genuina.

Es de interés primordial el reconocer que en esta Provincia puede solucionarse de un modo fácil estos problemas que nos plantea la falta de estilo de que adolece en muchos aspectos (precisamente por la falta de estilo en la inmensa mayoría de los camaradas en general), por que (sic) estamos en inmejorables condiciones de llevarlo a la practica.”⁹³⁹

El mensaje que Fabián Tapia lanzaba a Joaquín Miranda era muy claro: la Falange era lo contrario de lo que pregonaba y lo mismo que denunciaba. No podía hablarse de excelencia cuando en su interior se albergaba justamente su antítesis; no era posible justificar la acción del partido sobre la regeneración política cuando este se había convertido para muchos en una organización idéntica a las que en su tiempo representó los intereses de la vieja derecha reaccionaria. Con una guerra finalizada de forma favorable para las aspiraciones de FET y de las JONS, convertida en partido único del nuevo régimen y copando cuotas de poder inimaginables unos años atrás, era cuando la Falange evidenciaba sin ningún tapujo en qué se había convertido.

Hemos visto que la “falta de estilo” era una realidad muy extendida entre los afiliados, denunciada aunque finalmente asumida por las altas jerarquías, pero

⁹³⁹ *Ibidem*: Copia del *Informe sobre la situación porque atraviesa...*, ff. 303-304.

¿qué estaba ocurriendo con los mandos provinciales, de quienes se esperaba la máxima ejemplaridad?, ¿qué información era la que circulaba en Huelva llegando hasta oídos de Fabián Tapia? Como puede comprobarse, su texto no incluye ningún nombre propio ni entra en detalles concretos sobre aquellos que parecían incapaces de “dar ejemplo”, pero podemos responder a las preguntas anteriores haciendo uso de otras fuentes alternativas: el informe elaborado por Diego Cano Bericat, que recogía la información manejada por el sector crítico falangista y sirvió de base para el escrito del secretario provincial, los informes que elaboraron los miembros de la extinta Comunión Tradicionalista haciéndose eco de todo lo que la rumorología provincial difundía, y, puntualmente, otra información anónima que llegó a manos de las autoridades militares, a la que más adelante aludiremos.⁹⁴⁰ Con todo ello podremos entender cuáles habían sido las razones por las que el secretario provincial había decidido poner en conocimiento de Joaquín Miranda la imagen de las jerarquías provinciales falangistas que estaba llegando a la población.

El grueso de las críticas recayó sobre Joaquín González Barba, alcalde de Huelva entre abril de 1938 y julio de 1942. La trayectoria previa de este regidor despertó recelos entre algunos *camisas viejas* del partido, que consideraron que con anterioridad a la guerra su actitud había sido de completa tibieza al no colaborar con la Falange ni participar de su actividad contra la República. Lo mismo podía decirse de la que mantuvo tras la ocupación de la capital, pues no se habría puesto al servicio del partido hasta mediados de septiembre de 1936. Sin embargo, la principal crítica que realizó Diego Cano sobre el alcalde de la capital –y, por tanto, lo que a su juicio le invalidaba como falangista digno del cargo que ocupaba– era la estrecha conexión que parecía existir entre su actividad política y sus negocios personales. Para empezar, la información que llegaba hasta este prolijo informante apuntaba a que dicha autoridad se presentaba “no como Joaquín González Barba, almacenista o negociante, sino como Alcalde de Huelva”.

Efectivamente, González Barba regentaba varios negocios en calidad de comercial e industrial, lo que desató los rumores sobre sus prácticas empresariales: venta con sobrepuestos en el ramo del alcohol y las maderas, cesión de terrenos en la zona del puerto debido a su intercesión, trato de favor en el negocio de las chacinas... todo lo cual le habría proporcionado importantes beneficios, según los comentarios públicos, debido a la influencia que el cargo le reportaba. No obstante, Diego Cano afirmaba que estaba conceptuado como un “celoso administrador de los fondos municipales”.⁹⁴¹ En la misma línea se explayaron los políticos de la vieja derecha tradicionalista, detallando con esmero todas estas conexiones que consideraban que existía entre su cargo público y sus beneficios privados, aunque añadiendo un matiz importante no carente de sentido, pues estimaban que estas supuestas prácticas las hacía al amparo del gobernador civil falangista, con quien mantenía una estrecha relación.⁹⁴² Más adelante volveremos sobre este asunto.

⁹⁴⁰ Para evitar una sobrecarga de citas a pie de página, los principales informes a los que aludiremos a continuación proceden de ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Informes elaborados por Diego Cano sobre falangistas de Huelva, 5 de marzo de 1941, ff. 307 a 309, y AGUN-MFC, leg. 133/187: Informe titulado “Explotación de la provincia de Huelva”, s/f.

⁹⁴¹ ADPH-ATTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Informes elaborados por Diego Cano sobre falangistas de Huelva, 5 de marzo de 1941, f. 308.

⁹⁴² AGUN-MFC, leg. 133/187: Informe titulado “Explotación de la provincia de Huelva”, s/f, pp. 6-7.

Todo ello sirvió a Diego Cano para considerar en el informe entregado a Fabián Tapia que, a pesar de no haber comprobado o verificado las acusaciones lanzadas, el hecho de que Joaquín González Barba continuase ocupando la alcaldía de Huelva no redundaba en beneficio de FET y de las JONS. Las razones eran todas las detalladas hasta el momento, que para él se resumían en una de las máximas del partido: uno debía acudir a la Falange como acto de servicio y no para servirse de ella, con objetivos a veces inconfesables.⁹⁴³ Era eso lo que a su juicio adulteraba el estilo primigenio del Movimiento y lo que consideraba que estaba haciendo el alcalde de Huelva, una de las tantas jerarquías que, según este intransigente informante, no eran merecedoras del puesto que ocupaban.⁹⁴⁴ Continuemos analizando quiénes fueron las demás.

En el citado informe también hubo espacio para dos de los primeros *camisas viejas* de la Falange onubense, hombres que habían desempeñado un destacadísimo papel en el partido durante la guerra. Uno de ellos era Juan Duclós Martín, fundador de FE de las JONS en la capital y en este momento al frente de la Delegación Provincial de Subsidio al Combatiente, a quien consideraba “con escasa capacidad” debido a que su cometido no era especialmente complicado, lo que le permitía desempeñarlo con normalidad. Eso sí, Cano se encargó de recoger los rumores que apuntaban a que este falangista se había hecho cargo del ambigú del Círculo Mercantil de Huelva junto a otro *camisa vieja* de dilatada trayectoria, Rafael Garzón Rodríguez. Esa conexión entre la actividad pública de los falangistas y sus negocios particulares era algo que Diego Cano mantuvo con insistencia, especialmente cuando se trataba de alguien que, como Garzón, tenía por entonces un cargo tan “complejo y delicado” como el de delegado de Auxilio Social.⁹⁴⁵ El tiempo acabó dando absolutamente la razón a Diego Cano, porque no era aquella, ni muchísimo menos, la única información que circulaba en Huelva sobre Garzón. Más adelante volveremos sobre él.

Otra figura de cierto peso dentro de la estructura de mando provincial a quien la opinión pública hacía indigno de pertenencia al Movimiento era la de Alfonso Morales Rollán, delegado provincial de Tesorería y Administración. También él se vio perseguido por su pasado. El informe de Diego Cano lo señala como otro advenedizo que había recalado en la Falange con posterioridad al Movimiento. Como empleado en la compañía de Aguas de Huelva –desde donde se fue, según se decía en él, “por causa anormal”–, habría sido colocado por su suegro, Gaspar Núñez Barba, en una fábrica de harinas de Calañas, donde le sorprendió el golpe de Estado cuando contaba con 29 años. En él estuvo preso hasta la caída del pueblo en manos

⁹⁴³ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Informe elaborado por Diego Cano sobre falangistas de Huelva, 5 de marzo de 1941, f. 308.

⁹⁴⁴ Con González Barba también fue crítico muy Leopoldo Mora Marruz, otro falangista próximo a él por su calidad de secretario local de FET y de las JONS en la capital, que en una investigación abierta por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho lo definió como un “hombre a la antigua usanza, poco falangista y [con] espíritu comercial ambicioso”. No obstante, ni él ni otros interrogados pudieron probar o confirmar las acusaciones vertidas, aunque sí reconociesen que circulaban por Huelva en forma de rumor. AHN, FC, TS, Recurso 149, Expediente 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho contra Joaquín Miranda González, 23 de diciembre de 1941, ff. 55-56, correspondientes a pp. 17-18 de la resolución.

⁹⁴⁵ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Informe elaborado por Diego Cano sobre falangistas de Huelva, 5 de marzo de 1941, ff. 308-309.

de los sublevados, el 31 de julio de 1936, convirtiéndose entonces en el primer afiliado a la Falange, en la que cursó su alta el día 1 de agosto. Cumplía con el patrón de fundación de jefaturas locales con posterioridad a la ocupación militar, algo habitual en muchos pueblos del Andévalo y la Cuenca Minera en los que el fascismo había tenido un débil o nulo arraigo. Fue también el encargado de ocupar la alcaldía de la primera gestora constituida y, posteriormente, un puesto de concejal.⁹⁴⁶

Durante su periodo como alcalde de Calañas, Alfonso Morales tuvo que enfrentarse a la instrucción de un proceso por parte de la justicia en el que se le responsabilizaba de irregularidades administrativas. Según estableció la acusación, Gaspar Núñez habría estado adquiriendo diversas partidas de trigo para la fabricación de harina a precios inferiores a los tasados oficialmente en el Boletín Oficial de la Provincia y, por tanto, a los expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. La instrucción planteó que su condición de único comprador de la localidad, unido al poder de su yerno, habría neutralizado cualquier denuncia inicial de esta práctica, hasta que el vecino Juan Gómez Romero lo denunció ante las autoridades militares. En el proceso abierto contra ambos se determinó inicialmente que Morales, en calidad de alcalde, había sido conocedor y amparador de esta práctica, además de otras en las que había abusado de su poder durante los meses iniciales de la guerra. Por ello, el auditor de guerra de la Segunda Región consideró el 15 de julio de 1937 que los hechos evidenciaban una falta absoluta de condiciones para ejercer tanto el cargo de concejal —era el que ostentaba en esos momentos— como de jefe local de la Falange.⁹⁴⁷ Por ello, el 23 de septiembre de 1937, el general jefe del Ejército del Sur envió al gobernador civil de Huelva un dictamen para que Alfonso Morales Rollán fuese cesado de su cargo municipal, y otro al jefe provincial de FET y de las JONS, entonces Luis María Pardo Maestre, para que hiciese lo mismo con su condición de jefe local del partido en Calañas. Cuando el jerarca provincial recibió ese dictamen, Alfonso Morales ya había sido relevado.⁹⁴⁸

En cuanto a Gaspar Núñez, la multa de 150.000 pesetas que le fue impuesta como sanción administrativa quedó sin efecto tras presentar una serie de pruebas de descargo. Con ellas recurría a un argumento que pronto se generalizó: el denunciante, Juan Gómez Romero, era “millonario y el primer contribuyente del pueblo de Calañas”, un seguidor de “la antigua política de caciqueo” que pretendía atacar a la Falange. Además, le señalaba como “enemigo personal” tanto de Morales Rollán como de Núñez Barba, lo que a juicio del denunciado explicaría su actuación. El asunto no quedó ahí, pero continuemos con la trayectoria política de este ex jefe local falangista.⁹⁴⁹

⁹⁴⁶ AHM de Calañas, leg. 1136: Libro de registro de socios de FE de las JONS, p. 1.

⁹⁴⁷ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Certificado de Matías González Fernández, sargento provisional de Infantería y secretario del Juzgado Militar de Huelva, sobre información instruida en el proceso contra Alfonso Morales Rollán, f. 56 r.

⁹⁴⁸ *Ibidem*, f. 56 v. Unos años más tarde, en el Consejo de Guerra que acabamos de citar, al que este falangista fue llamado a declarar, afirmó que cuando llegó la orden de su destitución como jefe local de Calañas él ya no desempeñaba el cargo “por haberse venido a residir a Huelva por necesidades particulares de su vida privada”, restando importancia al expediente sancionador abierto (Declaración de Alfonso Morales Rollán, 26 de noviembre de 1941, f. 67 r.)

⁹⁴⁹ *Ibidem*: Copia de escrito del gobernador de Huelva, 15 de agosto de 1938, ff. 135-136.

Una vez instalado en Huelva, Morales Rollán se colocó al frente de la Delegación Provincial de Tesorería y Administración, un cargo que ocupó desde el mismo día en que fue destituido como jefe local.⁹⁵⁰ Desconocemos los pormenores de este salto, pero sí sabemos que su presencia en los puestos de mando provincial del partido tampoco convenció a Diego Cano, que en su informe cuestionó que una persona que no gozaba precisamente “de buen concepto en cuanto a su moralidad” desempeñase “un cargo de tan gran responsabilidad”. Tampoco ayudaba que él fuese el encargado de la descarga de los barcos de trigo y maíz que llegaban a Huelva, en lugar de los agentes que siempre lo habían hecho, puesto que esto también levantaba las suspicacias de la población.⁹⁵¹ En este sentido, meses más tarde será otra vez Diego Cano quien deje caer ante un juez militar que los rumores en la capital apuntaban a la desaparición de treinta y siete vagones de trigo, de cuya descarga se responsabilizaba a Morales.⁹⁵²

Sobre el perfil político de este falangista también corrió la tinta. Según los informes de los tradicionalistas onubenses, su salida de la gestora de Calañas se había producido no sólo por las “inmoralidades” cometidas, sino también “por persecución de personas de orden”.⁹⁵³ Es probable que esta afirmación tuviese relación con el procedimiento instruido al inicio de la guerra contra Morales Rollán y su suegro. En él tuvo que enfrentarse a dos acusaciones sobre sus dudosas convicciones políticas. La primera apuntaba a un episodio en el que se le habría visto levantado el puño en la localidad de El Cerro de Andévalo, algo que no pudo comprobarse. La segunda tuvo que ver con su gestión como jefe local, pues se le responsabilizó de lo mismo de lo que le habían acusado los tradicionalistas, de “admitir en la Organización de Falange Española a elementos de izquierdas y a expulsar a personas de orden”. Las causas que se alegaron para explicar esto eran las siguientes:

“...pareciendo ser debido lo primero a que la mayoría de los vecinos [*de Calañas*] eran mineros de ideas izquierdistas y al incrementarse la Falange tenía que cambiarse a dichos individuos, informándose previamente de sus antecedentes y conducta, y en cuanto a la expulsación (sic) de elementos de orden la motivación de estos de insubordinación de algunos afiliados que estimó sancionable con la baja definitiva”.⁹⁵⁴

¿Quiénes eran esas personas de orden? Es probable que entre ellas se encontrase Juan Gómez Romero, aquel denunciante y primer contribuyente del pueblo que también había recalado en la Falange. Un incidente entre éste y el jefe local, debido a “una incorrección despectiva” contra Morales Rollán, derivó en la apertura de un

⁹⁵⁰ Morales Rollán fue cesado de su cargo de jefe local el 17 de octubre de 1937, que coincide con la fecha de su nombramiento como delegado provincial de Tesorería y Administración. AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20589: Oficio de nombramiento de Alfonso Morales Rollán, 25 de marzo de 1942.

⁹⁵¹ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Informe elaborado por Diego Cano sobre falangistas de Huelva, f. 309.

⁹⁵² *Ibidem*: Declaración de Diego Cano Bericat, 24 de noviembre de 1941, f. 53 v.

⁹⁵³ AGUN-MFC, leg. 133/268: Informe sobre Alfonso Morales.

⁹⁵⁴ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Copia del certificado emitido por el secretario del procedimiento previo n° 2738 instruido contra Alfonso Morales y otros emitida por la Delegación Provincial de Justicia y Derecho de Huelva, 26 de febrero de 1941, f. 134 r.

expediente disciplinario por parte de la delegación local de Justicia y Derecho, lo que habría desatado la pugna.⁹⁵⁵

Las sospechas sobre las convicciones ideológicas del delegado provincial de Tesorería y Administración también estuvieron presentes entre algunos de sus *camaradas*. Según declaró en 1941 Joaquín García Ruiz, secretario sindical provincial de FET y de las JONS, Morales Rollán estaba “mal conceptuado, no creyéndole buen falangista” ni en aquel momento ni antes.⁹⁵⁶ No era el único que lo pensaba, pues unos años después de estos hechos, en el verano de 1944, el conserje de la Jefatura Provincial del Movimiento, Ignacio Zamora Mora, recordó a las más altas jerarquías del partido las dudas que existían sobre los antecedentes de Alfonso Morales. Lo hizo en calidad de *camisa vieja* de la Falange, después de que Joaquín Miranda le abriese un expediente sancionador al saber que estaba aceptando regalos por emitir certificados como voluntario en la Delegación Provincial de las Falanges del Mar, donde estuvo entre marzo de 1942 y septiembre de 1943. Según la versión de este falangista, detrás del expediente que se le instruía estaban Leopoldo Mora Marruz y Alfonso Morales Rollán. Éste último habría informado mal de él por el siguiente motivo:

“...por la antipatía que me tiene al conocer él que yo sé que con anterioridad al Movimiento era un socialista acérrimo y que si hoy se muestra como un buen falangista es debido a las muchas prevendas (sic) que tiene al amparo de la Organización, disfrutando de unos ingresos como uno de los mejores capitalistas de la Capital. Tengo la completa seguridad, que si se le quitara todos los ingresos que tiene, sería como antes, uno de los peores enemigos”.⁹⁵⁷

La denuncia sobre el pasado político de los mandos provinciales de FET y de las JONS era una constante, como también informó siempre que pudo Diego Cano. De su otro *camarada* José Manuel García de Carrellán y Ugarte, delegado provincial de Justicia y Derecho de la organización, indicó que “antes del Movimiento no era afecto a Falange y se le atribuían contactos con la C.N.T.”, para la que habría hecho propaganda en Beas y Trigueros. Lo mismo denunció de José Manuel Martínez Galán, secretario provincial de Abastecimiento y Transporte, sobre el que indicó que “era tenido como elemento poco afecto a la Falange antes del Movimiento” y se le consideraba fichado “como persona de izquierda”, según la información que obraba en poder del Ejército del Sur.⁹⁵⁸ No tranquilo con eso, unos meses más tarde Diego Cano encontró la posibilidad de repetir todo lo dicho delante de un juez militar, ante el que declaró su extrañeza ante el hecho de “que siendo un elemento muy conocido como extremista en Huelva”, como amigo incluso de Martínez Barrio, aquel

⁹⁵⁵ AHM de Calañas, leg. 1136: Copia del escrito del delegado local de Justicia y Derecho a Juan Gómez Romero, 21 de agosto de 1940.

⁹⁵⁶ AHN, FC, TS, Recurso 149, Expediente 771. Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho contra Joaquín Miranda González, 23 de diciembre de 1941, f. 56 v. (f. 18 v. de la resolución), en la que se cita la declaración de Joaquín García Ruiz.

⁹⁵⁷ AGA, P, SGM, Secretaría Política, c. 51/18980: Nota de la Delegación Nacional de Justicia y Derecho a la Secretaría General del Movimiento. Escrito de Ignacio Zamora Mora, 26 junio de 1944.

⁹⁵⁸ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Informe elaborado por Diego Cano sobre falangistas de Huelva, f. 309.

falangista pudiese gozar “de tan importante cargo con la entera confianza del Gobernador Civil”.⁹⁵⁹

Diego Cano no debió de quedar muy satisfecho con toda la información y la opinión facilitada a Fabián Tapia en su informe de denuncia de marzo de 1941. Como se ha señalado, meses después tuvo la oportunidad de declarar ante un tribunal militar por otro asunto en el que más adelante nos detendremos. En ese momento, ante una pregunta del juez, que demandaba saber si toda la falta de ejemplaridad de la que tanto hablaba era habitual en el partido, el declarante no sólo se reafirmó en lo que había dejado por escrito, sino que, en su línea acusatoria habitual, aprovechó para denunciar a otros mandos falangistas de irregularidades de diverso tipo. Seguía así:

“...es del dominio público el que en Falange se han sobreseído algunos expedientes sin responsabilidad cuando estaban comprobadas faltas y delitos. Que son conocidos los expedientes instruidos, uno por irregularidades administrativas en la Organización de Flechas Navales cometidas por el Jefe que era de ella Horacio Pardo, en la actualidad detenido por pertenecer a la Masonería, el cual resultaba responsable claramente en las liquidaciones, liquidaciones que hacia o cres (sic) tenia que hacer con [e]l Administrador Provincial de Falange Alfonso Morales.”⁹⁶⁰

Se refería a Horacio Pardo Muñoz, responsable de los Flechas Navales de cuyo expediente sancionador no hemos localizado prueba documental. Sí sabemos, en cambio, que su detención por pertenencia a la masonería fue real. Se había iniciado en 1924 como miembro de la logia *Minerva 17*, en la que alcanzó el grado 2º. Si las irregularidades que hubiese cometido en la administración de la Organización de Flechas Navales pudieron quedar sin sanción, Pardo Muñoz no tuvo la misma suerte con su pasado masónico, por más que hubiesen transcurrido casi dos décadas desde su iniciación. El TERMC le había abierto expediente en el mes de octubre de 1941 –poco tiempo antes de la declaración de Diego Cano– condenándole a 12 años y un día de reclusión menor e inhabilitación, aunque posteriormente decretó el sobreseimiento de la causa.⁹⁶¹

El siguiente dardo fue para Cristóbal Monge Cordero, el jefe local de Hinojos y delegado provincial de Organizaciones Juveniles desde el 12 de junio de 1940, persona también muy cercana a Joaquín Miranda que actuará como delegado gubernativo del mismo, al que se le habría instruido otro expediente sancionador en la Delegación Provincial de Justicia y Derecho, lo que habría provocado el enfrentamiento entre los falangistas responsables del servicio: Francisco Márquez Domínguez, impulsor de la sanción, y Juan Manuel García de Carellán y Ugarte, partidario del sobreseimiento de la causa, que fue el criterio que finalmente se impuso.⁹⁶²

⁹⁵⁹ *Ibidem*: Declaración de Diego Cano Bericat, 24 de noviembre de 1941, f. 53 v.

⁹⁶⁰ *Ibidem*

⁹⁶¹ ALVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coordinadores): *Los masones andaluces...*, vol. 2, p. 813.

⁹⁶² ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Declaración de Diego Cano Bericat, 24 de noviembre de 1941, f. 53 v. No hemos localizado el expediente sancionador contra Cristóbal Monge Cordero. La comunicación de su nombramiento en

Y también había, por si fuese poco, para el delegado provincial de Sindicatos, Luis Moreno Vilches:

“Que se dice que la C.N.S. no funciona con regularidad, pues ha oído constantes quejas sobre la distribución de artículos y piensos para el ganado, pues a unos se les suministra y otros carecen de alimentos para abonarlos. Que como Delegado Provincial de Sindicatos está nombrado Luis Moreno Vilches, que fue alcalde de Río-Tinto, en cuyas funciones cesó y al que se le imputan irregularidades, entre ellas una diferencia de precios en la carne de cerdo que se enviaba allí para suministro del pueblo, hecho que fue denunciado a Falange o a la Fiscalía de Tasas. Que al cesar de Alcalde quedo como tal un hermano, el que también cesó por irregularidades en el suministro de patatas y de lo cual se formó expediente en Falange, cesando de Alcalde pero sin exigir responsabilidad, pero continuó como Delegado Local de Sindicatos...”⁹⁶³

Si esta era la información que manejaban los falangistas, podrá imaginarse la que circuló en el entorno de la derecha reaccionaria. Los tradicionalistas onubenses indagaron especialmente sobre el pasado político de los mandos provinciales del partido y de otras personalidades ligadas institucionalmente a FET y de las JONS. En términos generales, puede decirse que la principal acusación de los informes carlistas fue la de un genérico izquierdismo en las filas de la Falange. En esa línea apuntaron hacia Ramón Garcés Álvarez, fiscal general de la vivienda en Huelva como persona “adicta” a Indalecio Prieto y al socialismo; al delegado provincial sindical, Antonio García Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de Isla Cristina que, “durante la dominación roja estuvo al servicio de ellos con quien colaboró”; al delegado provincial de Prensa y Propaganda, Gutiérrez, “del que se ocultaban, por azañista, sus compañeros de Aduanas, antes del movimiento, para que no pudieran ser denunciadas las cotizaciones que hacían a favor de F.E.”; al director del Puerto de Huelva, José Bravo Suárez, “al servicio de la dominación roja” ayudando en su huida de los dirigentes republicanos hacia Casablanca; o del arquitecto Francisco Sedano Arce, a quien apuntaron por sus dudosas convicciones como falangista. Sobre este último caso consideramos interesante realizar algunas observaciones.⁹⁶⁴

Francisco Sedano nació y vivió parte de su vida en Madrid, instalándose por motivos profesionales a Valencia y, desde 1935, en Huelva, donde desarrolló su carrera al servicio de la Hacienda Pública al ocupar una plaza definitiva como arquitecto del Servicio del Catastro de esta ciudad.⁹⁶⁵ Desde su residencia y su primer estudio, instalado en el hostal La Granadina, vivió Sedano el inicio de la guerra. Con estas palabras resumían los tradicionalistas onubenses su actuación:

“ARQUITECTO Sr. Sedano. Con alto cargo en F.E.[*T y de las JONS*] provincial. Se opuso a que se amparase en el Hotel de la Granadina, durante los días rojos, D. Pedro Pérez de Guzmán y su hermano D.

AHM de Villablanca, leg. 271: Circular nº 138 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 18 de junio de 1940.

⁹⁶³ *Ibidem*, ff. 53 v. y 54 r.

⁹⁶⁴ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, s/f, pp. 7-8, y leg. 133/268, informes varios.

⁹⁶⁵ VILLA MÁRQUEZ, Lourdes de la: *Francisco Seda Arce. Arquitecto. Un compromiso con la arquitectura en una ciudad periférica*. Tesis doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2015, p. 26.

Francisco. Su señora lloró como una desgraciada la entrada en Huelva de las tropas liberadoras. D. Pedro Perez de Guzman, fué condecorado con la medalla militar por su campaña voluntaria, mandando fuerzas en Córdoba y por sus proezas como Capitan de Fragata de la Marina de Guerra, al mando de las lanchas motoras rápidas en el Mediterráneo.”⁹⁶⁶

Desconocemos detalles fundamentales sobre el perfil político de Francisco Sedano durante la Segunda República y los momentos iniciales de la guerra, pero parece claro que no tardó en convertirse en un nuevo servidor de los sublevados. Él fue el encargado de construir junto a José Caballero aquel templo efímero que, a modo de enorme tribuna, se levantó en Huelva para celebrar un multitudinario “auto de fe” en la noche del 29 de octubre de 1936, coincidiendo el tercer aniversario del nacimiento de Falange Española, a los pies de la cual ardieron, ante miles de personas, “libros marxistas y amorales”.⁹⁶⁷ Su paso por la política activa durante aquellos años fue breve, pero lo suficiente como para sellar su adhesión al nuevo régimen, formando parte de la gestora municipal del Ayuntamiento de Huelva entre abril de 1938 –cuando fue nombrado alcalde, precisamente, Joaquín González Barba– y septiembre de 1940.⁹⁶⁸

Francisco Sedano participó en importantes proyectos encargados por el consistorio de la capital junto a los arquitectos municipales con los que coincidió en el tiempo, pero también en otras obras ligadas a diferentes organismos e instituciones dependientes de la dictadura o del partido, como es el caso de Instituto Nacional de la Vivienda o la Obra Sindical del Hogar. Por poner algunos ejemplos, suyos fueron el conjunto de 34 viviendas para caballeros mutilados, empleados y obreros en la Alameda Sundheim, el Hogar Infantil *José María Patiño*, también conocido como *Casa del Flecha*, que se construyó en 1938 para acoger a niños huérfanos, o la Escuela de Flechas Navales, inaugurada en agosto de 1946 bajo la jefatura de Heliodoro Fernández Cánepa, además de numerosas promociones de viviendas protegidas.⁹⁶⁹

Como ha puesto de manifiesto a lo largo de su tesis doctoral de la Villa Márquez, resulta especialmente significativa la huella que dejó la guerra sobre la evolución estilística de Sedano. Su formación como arquitecto, desarrollada en el Madrid que transitaba entre las décadas de 1920 y 1930, se vio influida por las principales corrientes artísticas que circulaban por la Europa de entreguerras, que en la capital contribuyó a difundir la Institución Libre de Enseñanza. Sin embargo, las posiciones más innovadoras desde las que concibió sus primeras producciones en Huelva, como la Casa Clauss Kindt de Punta Umbría o los pabellones para los Servicios de la Autoridad Portuaria, pronto quedaron atrás para dar paso a una “línea oficialista” que respondía mejor a las exigencias del régimen.⁹⁷⁰ Esta transformación profesional nos resulta ciertamente metafórica de otra previa, de carácter personal, que experimentaron otros muchos hombres de entonces: el compromiso con los vencedores una vez que éstos se reafirmaban como tales en

⁹⁶⁶ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, p. 8.

⁹⁶⁷ *La Provincia*, 30 de octubre de 1936, p. 5: “Con extraordinario esplendor se celebra la conmemoración del 29 de Octubre ‘Día de Falange’”. El acto ha sido tratado en el capítulo III.

⁹⁶⁸ VILLA MÁRQUEZ, Lourdes de la: *Francisco Seda Arce...*, p. 30.

⁹⁶⁹ *Ibidem*, pp. 193 a 204, 352 a 255 y 347 a 351, respectivamente.

⁹⁷⁰ *Ibidem*, p. 18.

tanto que mecanismo de supervivencia personal y/o profesional. Hubo quien optó por hacerles frente, hubo quien se mantuvo en una posición de discreta indiferencia y hubo quien, por los motivos que fuese, decidió colaborar activamente con ellos, lo que les reportaba más beneficios que perjuicios. Desde la militancia en FET y de las JONS, este parece ser el caso de Sedano.

En resumen, los tradicionalistas consideraban que el entusiasmo mostrado por la doctrina de la Falange durante la guerra había desaparecido, traicionando de este modo “lo más valioso y lo más honorable” del voluntariado que había luchado contra la República. Para ellos, las falsas convicciones ideológicas de muchos mandos onubenses próximos a Joaquín Miranda y la extensión de lo que llamaban “los negocios sucios” con los que se relacionaban al partido estaban causando un “estrageo inmenso al Movimiento Nacional”,⁹⁷¹ entendido como entidad contrarrevolucionaria de la que también se sentían partícipes. En eso coincidían con Diego Cano Bericat, ese incansable acusador, falangista de la *vieja guardia* siempre dispuesto a colaborar con cualquier fin punitivo. Ahora bien, ¿era consciente Joaquín Miranda, que tanto insistía en la ejemplaridad de los mandos, de todo lo que circulaba en torno a los falangistas bajo sus órdenes? Según la sutil acusación lanzada por Diego Cano hacia el jefe provincial ante un juez militar, sí, algo que afirmó haber hablado incluso con el secretario provincial, Fabián Tapia:

“Que el Fabián Tapia estaba de acuerdo con el declarante [*Diego Cano*] en que verdaderamente el Gobernador Civil estaba rodeado de personas poco calificadas, que el Gobernador conocía a todos ellos, que él [*el secretario provincial*] se lo había hecho presente varias veces, e incluso le confío su criterio de que consideraba necesario el cese del Gobernador por estimar que este no podía hacer una transformación de personas porque ello significaría desautorizar su propia obra”.⁹⁷²

Sin embargo, Fabián Tapia negó que se hubiese hecho referencia alguna a la figura de Joaquín Miranda en su conversación con Diego Cano. Sí admitió que fue a raíz de ese intercambio de opiniones cuando él le solicitó por escrito sus impresiones, que habría utilizado junto a otras que ya tenía para redactar el informe sobre el estado de la Falange onubense que después entregó al jefe provincial. Sobre la reacción de Miranda al recibir ese documento sólo contamos con las palabras de su autor, el secretario provincial: “el Jefe consideró el informe, [*dijo que*] estaba hecho de una manera inconcreta, y por tanto no tomó medida de ninguna clase”.⁹⁷³

En efecto, si nos atenemos a lo presentado por Fabián Tapia, no dejaba de ser una abstracta elucubración sobre la falta de estilo y ejemplaridad que recorría a la Falange onubense, algo de lo que el propio Miranda era absolutamente consciente porque llevaba denunciándolo desde que ocupó la Jefatura Provincial del partido. Además, aquel documento no incluía ni un solo nombre, ni una sola acusación –y eran muchas las posibles– de todas las que Diego Cano le había proporcionado, como tampoco ni un solo dato, verdadero o no, de los que la opinión pública estaba haciendo circular en aquellos meses por Huelva. Parece evidente, por tanto, que

⁹⁷¹ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, p. 8.

⁹⁷² ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Declaración de Diego Cano Bericat, 24 de noviembre de 1941, f. 154 r.

⁹⁷³ *Ibidem*: Declaración de Fabián Tapia Cámara, 14 de abril de 1942, f. 179 v.

habiendo podido hacer uso de esa información para transmitirla a la máxima autoridad provincial, Fabián Tapia optó por no hacerlo. En su lugar, tomando un camino intermedio que no le comprometía ni con unos ni con otros, prefirió presentar un escrito absolutamente genérico que le evitaba enemistarse con el núcleo duro que rodeaba a Joaquín Miranda —pues era sobre ellos sobre quienes recaían todas las acusaciones—, al tiempo que le cubría las espaldas y le permitía eludir cualquier responsabilidad en el futuro si llegaban a acusarle de no haber puesto en aviso de lo que ocurría. Tan sólo unos meses después quedó de manifiesto que, estratégicamente, esa decisión había sido la mejor para él.

2.4 UNA ORGANIZACIÓN SUMIDA EN LA BUROCRACIA

Fabián Tapia no dio nombres pero sí apuntó de forma global hacia los grandes problemas que arrastraba el partido. Si uno era lo que consideraba la falta de *estilo* falangista entre los mandos —el “factor hombre”—, el otro tenía que ver con la gestión —“el factor organización”—. Lo explicaba así: “Lo mas conmovedor, lo más hermoso de la Falange para nuestras juventudes impacientes es su espíritu de directa acometividad. ¿Dónde está ese espíritu? Perdido entre los fríos papeles de una burocracia mecanizada con los mismos defectos de siempre, lenta, pusilámne (sic) e ineficaz.”⁹⁷⁴ El espíritu *revolucionario* había quedado ahogado por una desbordante burocracia, decía.

Hasta el momento hemos señalados algunas de las consecuencias que presentó el proceso de unificación política para el quehacer diario de las jefaturas locales falangistas, en especial las relacionadas con la gestión de la masa de afiliados una vez acabada la guerra. Entre las muchas tareas que recayeron sobre los mandos locales de FET y de las JONS se encontraban las relacionadas con la renovación de los nuevos carnets y, posteriormente, las que provocaron las sucesivas revisiones de ficheros para la depuración de afiliados. Debemos sumar a ese trabajo, originado en una coyuntura específica, todas las tareas administrativas diarias: remitir acuse de recibo de circulares u oficios, mantener al día la correspondencia, rellenar los informes sobre antecedentes que pedían las múltiples instituciones del régimen, llevar un estricto control de altas y bajas para poder cumplimentar las estadísticas mensuales solicitadas, gestionar el cobro de cuotas o suscripciones... Todo ello, además, debía realizarse decidida y eficazmente, con la diligencia que la Falange demandaba a sus hombres. No debía de haber mayor complicación, por tanto, si la escala de mando funcionaba como se esperaba: las jerarquías superiores ordenaban o solicitaban la ejecución de una tarea y las inferiores cumplían con su función para que la maquinaria del partido respondiese matemáticamente. No obstante, la realidad estaba bien alejada de este deseo, como puede intuirse con facilidad a poco que se revise la fragmentaria documentación que conservamos.

Un caso representativo de lo que fue la realidad del partido en buena parte de la provincia podemos encontrarlo en la Falange de Niebla. Daba igual la tarea, el documento o el informe que se solicitase a esta localidad que lo habitual era no recibir respuesta o hacerlo fuera del plazo marcado. En numerosas ocasiones se reclamó “sin violencias” al jefe local el inventario de bienes de la organización hasta que, en noviembre de 1939, el provincial tuvo que dar un ultimátum de 6 días bajo

⁹⁷⁴ *Ibidem*: Copia del *Informe sobre la situación porque* (sic) *atraviesa la Falange en la provincia*, 12 de marzo de 1941, f. 305.

la amenaza de incoarle expediente disciplinario, además de una sanción económica.⁹⁷⁵ Era probable que los mandos de Niebla no tuviesen entonces el más mínimo control sobre lo que tenían o dejaban de tener, puesto que, como el secretario local reconoció, todos los servicios estaban desorganizados o sin funcionar, empezando por el propio archivo.⁹⁷⁶ Prueba de ello es que el libro de actas de FET y de las JONS que se abrió en mayo de 1937 tras la unificación no volvió a ser utilizado hasta casi cuatro años más tarde, el día 28 de febrero de 1941.⁹⁷⁷

No era aquello una excepción. Las quejas sobre el “abandono” o la “negligencia” con que los delegados de servicios o jefes locales realizaban sus tareas –usando el lenguaje de los propios mandos– pueden encontrarse de forma reiterada entre la correspondencia recibida por FET y de las JONS. No era raro que el jefe provincial tuviese que recordar al delegado local de Excombatientes de San Silvestre de Guzmán que era norma de la Falange “el dar cumplimiento a la mayor brevedad posible” a cuantas órdenes emanasen de jerarquías superiores “sin hacer uso de la menor evasiva para el incumplimiento del servicio ordenado”,⁹⁷⁸ ni que el delegado provincial de Justicia y Derecho contactase con el jefe local de Nerva para recordarle que el delegado de este servicio no enviaba la documentación correspondiente para que las diligencias abiertas sobre algunos afiliados pudiesen seguir su curso, lo que entorpecía su buena marcha,⁹⁷⁹ por ofrecer algunos ejemplos más.

Este tipo de llamadas al orden son las que explican las intervenciones de Miranda recordando cómo se trabajaba en Falange:

“Camarada: Es norma y conducta de la Falange el dar curso y cumplimiento con toda rapidez y matemática exactitud a las órdenes que se reciben de la Superioridad.

Sin embargo se viene observando por esta Jefatura Provincial, que algunas J.O.N.S. emplean una gran pasividad en el cumplimiento de las órdenes y en el servicio en general, que está totalmente en contraposición con nuestro estilo.

Con esta fecha doy las órdenes concernientes a este caso, para llevar un perfecto control acerca de las Jefaturas Locales, e imponer las sanciones

⁹⁷⁵ AHM de Niebla, leg. 739: Escrito de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS a la Jefatura Local de Niebla, 22 de noviembre de 1939.

⁹⁷⁶ En septiembre de 1941, el jefe local de Niebla contactó con el jefe provincial solicitando orientación para la ordenación de su archivo, con el fin de conseguir “la buena marcha de los distintos servicios de la Organización” ya que, según señalaba, “anteriores mando[s] acaso quizás por su desconocimiento o incapacidad no pudieron formalizar un archivo”. AHM de Niebla, leg. 741: Escrito del jefe local al jefe provincial de FET y de las JONS, 1 de septiembre de 1941, y Escrito del secretario local al jefe provincial de FET y de las JONS, 25 septiembre de 1941.

⁹⁷⁷ Tampoco desde entonces se fueron cumplimentando las actas con excesiva asiduidad. Las siguientes sesiones fueron las del 28 de marzo de 1941, el 28 de abril y, desde ahí, cuatro meses más tarde, el 28 de agosto. AHM de Niebla, leg 740: Libro de actas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, p. 2 y ss.

⁹⁷⁸ AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188: Escrito del jefe provincial del movimiento al delegado local de Ex Combatientes, Huelva, 8 de mayo de 1940.

⁹⁷⁹ AHM de Nerva, leg. 807: Escrito del jefe local interino al delegado local de Justicia y Derecho, 9 de diciembre de 1940.

necesarias a los Jefes que no tengan la debida diligencia en la misión que se le tiene encomendada.”⁹⁸⁰

No es sencillo separar el excesivo trabajo que pesaba sobre las jefaturas locales de la incapacidad o la apatía de los mandos del partido, pues la excesiva burocratización de la organización y la falta de aptitud de sus responsables son la cara de una misma moneda cuyo resultado no fue otro que el estado de abandono en que se encontraba el partido en una buena parte de los pueblos de la provincia. En cualquier caso, el grueso de las tareas diarias de FET y de las JONS acabó recayendo siempre sobre los jefes locales. Sobre esta cuestión ya nos detuvimos en otra ocasión al analizar las quejas motivadas por el denso trabajo que recaía sobre la Jefatura Local de Valverde del Camino, cuyos titulares debían compatibilizar las tareas que les exigía la organización con sus propios empleos. Tal fue el caso de Fernando Álvarez Suero, que tan sólo siete meses después de haber ocupado el cargo se lamentaba ante el jefe provincial de las dificultades que tenían para compatibilizar su trabajo como notario con el cúmulo de trabajo que le exigía ser el jefe local. En su escrito de renuncia,⁹⁸¹ Álvarez Suero reconocía que la imposibilidad de dedicar el tiempo deseado era perjudicial para el partido, que había pasado a participar activamente “en la gobernación del país”, pero también para el Estado, puesto que el trabajo de los jefes locales no sólo se limitaba a la gestión administrativa del partido:

“Tú sabes, en efecto, que la Jefatura Local lleva hoy consigo, además de las obligaciones propias ya tradicionales de ella, la participación en las Juntas Locales de abastos, de plato único, de poblaciones liberadas, entre otras misiones que, de momento, recuerdo. Pues bien, [...] los asuntos ordinarios y urgentes de mi profesión, solamente los ordinarios y urgentes, me emplean toda la mañana y las ocupaciones propias de la Junta Local de abastos toda la tarde...”⁹⁸²

No bastaron las tres hojas de alegato presentadas argumentando el enorme sacrificio que suponía continuar en el cargo para que el jefe provincial aceptase sustituirle. Era precisamente por eso, porque sus circunstancias convertían la continuidad en un sacrificio, por lo que Álvarez Suero no fue relevado al frente de la Jefatura Provincial.⁹⁸³ Eso era la Falange y ahí estaba la clave de su *estilo*: había que estar dispuesto a la renuncia y al trabajo, en silencio, con absoluta entrega, obediencia y tenacidad. Finalmente, el jefe local en cuestión fue relevado en la jefatura, motivando que el secretario del partido se apresurase a seguir el mismo camino “por no poder atender dicho cargo como debe ser atendido”.⁹⁸⁴

El exceso de trabajo también afectó a la Jefatura Provincial. Era ahí donde se gestionaban todas las consultas, problemas o asuntos que derivaban las Falanges

⁹⁸⁰ AHM de Paterna del Campo, leg. 575: Escrito del jefe provincial de FET y de las JONS al jefe local de Paterna, 20 de mayo de 1940.

⁹⁸¹ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 2: Escrito de renuncia de Fernando Álvarez Suero al jefe provincial de FET y de las JONS, 18 de mayo de 1938.

⁹⁸² *Ibidem*. El subrayado aparece en el original.

⁹⁸³ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 2: Escrito del jefe provincial de FET y de las JONS a Fernando Álvarez Suero, 25 de enero de 1939.

⁹⁸⁴ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 2: Escrito de José Rodríguez Varón al jefe local de FET y de las JONS, 20 de junio de 1939.

locales, además de las tareas correspondientes como eslabón intermedio entre las bases del partido y la cúpula de mando nacional. Había que sumar a eso la acumulación progresiva de cargos de los jefes provinciales, lo que multiplicó considerablemente las tareas y funciones de sus titulares. Eso pudo comprobarlo Joaquín Miranda recién entrado en el año 1941 cuando, también desde la Falange de Valverde del Camino se le solicitaba una nueva máquina de escribir por “haberse descompuesto” la que tenían y no tener medios para reemplazarla.⁹⁸⁵ La solicitud debió de causarle tanto estupor que, inmediatamente, respondió a la petición recordando que él no podía dedicarse a cosas tan insignificantes cuando eran tantísimas las tareas que debía atender.⁹⁸⁶ Unos días después, se recibió en todos los pueblos una nueva circular avisando de que, ante el “cúmulo de trabajo” que soportaba la Jefatura Provincial, no se atendería “problemas parciales o locales” cuando eran tantos los problemas que día tras día se presentaban, muchos de ellos “de gran envergadura” para toda la provincia.⁹⁸⁷

El episodio señalado ejemplifica bien otra de las muchas carencias que a medio plazo acabó agravando la decadencia de la organización, arrastrada por la más absoluta burocratización. En este sentido, recordaba Julio Aróstegui que la gran peculiaridad político-administrativa del régimen era precisamente la existencia de una gran burocracia política del partido único, provocada por una vasta estructura que enlazaba desde el nivel local hasta el nacional. La progresiva creación de una densa red de servicios, delegaciones y jefaturas con su correspondiente jerarquización en los niveles provincial y local no ayudó en este sentido, convirtiendo finalmente a las Falanges locales en la base de un complejo engranaje del que en cierto modo dependía la buena marcha de todo el partido.⁹⁸⁸ En consecuencia, eso provocó que las tareas burocráticas terminasen superando, con mucho, a las estrictamente políticas.

3. LA FALANGIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO LOCAL

La voluntad de Joaquín Miranda por aprovechar las facultades que ofrecía el Gobierno Civil con el fin de impulsar la progresiva falangización de la provincia tras su incorporación fue inmediata. Desde el día posterior a su llegada, el nuevo gobernador emprendió una incesante tarea de toma de contacto con todos los organismos e instituciones sobre las que se estaba construyendo el *Nuevo Estado* franquista. De ello dio buena cuenta la prensa propagandística, que recogía diariamente el periplo de la máxima autoridad civil de Huelva. Así, visitó el Ayuntamiento de la capital y la Diputación, mantuvo reuniones varias presidiendo la Junta de Auxilio a Poblaciones Liberadas, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes o la Junta Provincial de Plato Único, visitó los terrenos para la construcción de la viviendas de la Obra Nacional de Casas para inválidos de guerra

⁹⁸⁵ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 1: Escrito del jefe local al jefe provincial de FET y de las JONS, 23 enero de 1941.

⁹⁸⁶ *Ibidem*: Escrito del jefe provincial al jefe local de FET y de las JONS, 27 enero de 1941.

⁹⁸⁷ *Ibidem*: Circular nº 168 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 28 de enero de 1941.

⁹⁸⁸ Si en 1934 no existía más que un servicio —el de Administración, Contabilidad y Tesorería—, a partir de los estatutos de 1939 ya eran doce, más Sindicatos y Milicias. Puede verse una detallada visión de la estructura orgánica de partido en ARÓSTEGUI, Julio: “Política y Administración en el Régimen de Franco”, en *El Franquismo: el régimen y la oposición*, vol. I, ANABAD, Guadalajara, 2000, pp. 57 y ss.

y obreros necesitados, gestionó el reparto de ayuda económica entre las delegaciones Auxilio Social y la Sección Femenina, etc.⁹⁸⁹

Sin embargo, la actividad de mayor calado fue la revisión de todas las comisiones gestoras de la provincia, como paso previo para proceder a su destitución cuando no estuviesen ocupadas por falangistas o cuando estos no respondiesen a lo que de ellos esperaba Miranda. Esta tarea fue concebida como prioritaria por el nuevo gobernador civil, que estimaba que era en el ámbito local donde debían emprenderse con más energía las primeras reformas por ser ahí donde encontraba su sostén el entramado clientelar. Por ese motivo, su propuesta inicial pasaba por lo siguiente:

“Tratar de desarrollar la Hacienda Municipal, en términos que asegure a los Ayuntamientos una base económica suficiente que le permita, no solamente mejorar los servicios y amparar a quienes lo necesiten, sino lo que considero más importante aún: acabar con el lamentable espectáculo desmoralizador y denigrante, de que las Corporaciones Municipales hayan de vivir en algunos casos sometidos a la protección insultante de ciudadanos, que son más poderosos que las propias instituciones del Estado. Hacer en suma que la personalidad de los Municipios se robustezca y agigante de tal modo, que solo del Estado –síntesis suprema– pueda esperar y recibir la protección y amparo en sus agobios y necesidades”.⁹⁹⁰

No obstante, el interés que tenía situar a hombres afines frente a las gestoras iba más allá del mero deseo de regeneración, pues los beneficios que proporcionaba el acceso a las instituciones municipales eran evidentes. Por un lado, el nombramiento generaba una relación de lealtad desde los alcaldes hacia el responsable de su designación, lo que permitía apuntalar el poder de los gobernadores en el entramado provincial. En este sentido, los ayuntamientos se convirtieron en “el brazo ejecutivo a escala local de las directrices emanadas del Gobierno Civil”, en palabras de Sanz Alberola.⁹⁹¹ Por otro lado, desde las gestoras se obtenía un contacto más directo con la población, con sus necesidades y con sus aspiraciones cotidianas, facilitando de este modo la propaganda y el proselitismo. Estas razones explican el vivo interés que las diferentes fuerzas políticas integradas en la coalición autoritaria mostraron por su control, convirtiendo al ámbito municipal en el escenario en el que, desde el inicio de la guerra, libraron internamente su propia batalla ideológica.

3.1 Renovación de gestoras y control de instituciones municipales

Con el propósito antes expuesto inició Joaquín Miranda una exhaustiva revisión de gestoras desde abril de 1938, entrevistándose con sus respectivos presidentes en riguroso orden alfabético por municipios. El grueso del trabajo se realizó en el mes de mayo, pero dio sus primeros frutos antes de finalizar el verano. Según la información proporcionada desde el Gobierno Civil, en agosto ya se había llevado a cabo “la sustitución de la casi totalidad” de los hombres que se encontraban al frente de los ayuntamientos, dando entrada en ellos “a elementos representativos” de la

⁹⁸⁹ *Odiel*, 2 de abril de 1938, p. 2: “El camarada Miranda, en la Diputación y en el Ayuntamiento”; y días 7 a 10 de abril de 1938, siempre en p. 2: “Nuestras entrevistas con el Gobernador Civil”.

⁹⁹⁰ APJMG: *Memoria del estado y situación de la provincia...*, p. 107.

⁹⁹¹ SANZ ALBEROLA, Daniel: *La implantación del franquismo en Alicante...*, p. 52.

Falange.⁹⁹² Para acometer este proceso de renovación, el gobernador civil falangista contó con la ayuda de los jefes comarcales de FET y de las JONS, personas próximas o de su confianza que, aprovechando un mayor conocimiento de la zona –ya fuese por su influencia, por sus antecedentes políticos o por su profesión– actuaban a modo de enlace con los pueblos bajo su mando. Ellos eran los encargados de solicitar a los jefes locales los listados de quienes reuniesen las condiciones necesarias para acceder a las gestoras, si bien la última decisión recaía en manos del gobernador.

En teoría, los integrantes de las gestoras debían ser afiliados a FE[T]-JONS, preferentemente con anterioridad al golpe de Estado, habiendo dado en todo momento “pruebas inequívocas de lealtad y entusiasmo” hacia el partido. Como no podía ser de otro modo, también se les exigía no haber pertenecido a ningún partido del Frente Popular y, si era posible, carecer de trayectoria política previa. Además de todo eso, Joaquín Miranda añadía un nuevo matiz al subrayar la importancia de encontrar “elementos rectores estables, dignos, profesionalmente capacitados para la labor de administración y en condiciones de independencia económica” que les permitiesen estar “emancipados de las tutelas tradicionales,” lo que ponía el foco sobre un perfil sociolaboral muy concreto, ciertamente alejado del que constituía la base del partido único.⁹⁹³

La llegada de estos “hombres nuevos” a las instituciones municipales durante los primeros años de la posguerra fue un fenómeno generalizado que se ha documentado sobradamente en otras zonas del país. El perfil de esta clase política era por lo general coincidente, aunque con excepciones: en especial falangistas de la *vieja guardia*, hombres jóvenes sin experiencia y procedentes de las clases medias dispuestos a ocupar el lugar de las élites tradicionales, con las que pugnaron por el control del poder. De esta cuestión ya se ocuparon Ángela Cenarro para Aragón, González Madrid para Castilla-La Mancha, Sanz Hoya para Cantabria o del Arco Blanco para Andalucía oriental, por citar sólo algunos de los estudios más representativos.⁹⁹⁴ Sin embargo, frente a una explicación general es preciso atender a las lógicas particularidades que se detectan en ámbitos espaciales más reducidos, como la provincia o la comarca, así como a la tradición política previa de cada zona, lo que suele matizar o complementar una explicación exclusivamente rupturista sobre la clase política local del primer franquismo.

En la provincia de Huelva podemos acercarnos al estudio de este proceso de renovación de las gestoras, aunque sólo sea de un modo aproximativo y fragmentario, gracias a la correspondencia intercambiada durante el período 1937-1939 por el jefe comarcal de FET y de las JONS de la Sierra con las jefaturas locales bajo su mando. Esta documentación nos resulta especialmente interesante porque es la única que hemos podido consultar al respecto, pero también porque atañe a un

⁹⁹² APJMG, *Memoria del estado y situación de la provincia...*, p. 36.

⁹⁹³ La primera cita en AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322: Copia del oficio remitido por el jefe comarcal de FET y de las JONS al jefe local de Linares de la Sierra, 17 de agosto de 1938. La segunda procede del APJMG: *Memoria del estado y situación de la provincia...*, p. 35.

⁹⁹⁴ CENARRO LAGUNAS, Ángela: *Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, pp. 117-153; GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *Los hombres de la dictadura. El personal político franquista en Castilla-La Mancha (1939-1945)*. Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2006; SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria...*, pp. 242-244 y 311-333; ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental*. Granada, Comares, 2007, pp. 67-99.

ámbito espacial de singular importancia para entender el acceso de la Falange a los ayuntamientos: una comarca en la que el arraigo del partido había sido débil y que debía enfrentarse, además, a una mayor oposición tradicionalista frente a la fascistización de las instituciones que en el resto de la provincia.

El primer problema que encontraron algunos pueblos tuvo que ver con los requisitos exigidos a quienes debían ocupar las gestoras, pues esa tan repetida “falta de espíritu” que se denunciaba en las bases de FET y de las JONS también se hizo extensiva a los posibles aspirantes propuestos al gobernador civil. Fue así como lo expresó con total nitidez el jefe local de la Falange de Alájar, en referencia al candidato que, en contra de su propuesta, había sido finalmente designado:

“...manifesté a nuestro Camarada Girón [*el jefe comarcal*] que verdaderamente D. Manuel Bernal Sánchez, a pesar de ser una buenísima persona, carecía en absoluto de espíritu falangista, pues si pertenece a la Organización es debido a que cuando en Nobre. (sic) de 1936 llegó por esta el Camarada Motero en visita de inspección les obligó a estos funcionarios a ingresar en la misma, siendo nombrado entonces Delegado local de Organizaciones Juveniles, de cuyo cargo hubo de deponerlo por su inactividad, a pesar de ser Maestro Nacional, sin que hasta la fecha se le haya visto vestir la camisa azul en ningún acto; por estas razones y debido a carecerse en estas poblaciones de otros elementos mas apropiados y competentes, insistí en el mismo que tenia propuesto, o sea el Elias Valera Sanchez, pues [...] lo considero un hombre mas independiente, con mas espíritu falangista...”.⁹⁹⁵

En este caso, el candidato a la alcaldía cumplía con el perfil profesional demandado —un maestro nacional ajeno al pueblo— pero contaba con una vocación falangista que para los mandos del partido era, como mínimo, cuestionable. Como él, otros muchos candidatos en la comarca serrana habían llegado con retraso al partido, organizado de modo tardío al igual que en otras comarcas de mayor arraigo izquierdista, como el Andévalo o la Cuenca Minera, donde las instituciones municipales terminaron en poco tiempo en manos de la derecha de siempre, aunque ahora bajo la militancia falangista. En Santa Ana la Real, por ejemplo, la alcaldía era ocupada en mayo de 1938 por Juan Martín Sánchez, un industrial de 52 años ayudante de minas que no cursó su alta en FET y de las JONS hasta diciembre de 1937, cuando lo hizo en calidad de adherido. Un perfil similar tenían los cuatro gestores restantes, algunos de ellos procedentes de la Guardia Cívica, por lo que aún estaban a la espera de ser admitidos. En cualquier pueblo de la comarca que seleccionemos, los candidatos propuestos al Gobierno Civil habían recalado en la Falange durante el transcurso de la guerra, rara vez antes de ella, lo que no parecía impedir que contasen con el “verdadero espíritu falangista, prestigio personal, honradez y moralidad” exigido, incluso si habían militado en la Comunión Tradicionalista o, a veces, en la Unión Patriótica, como ocurrió con varios de los propuestos en Fuenteheridos, Zufre o Corteconcepción.⁹⁹⁶

⁹⁹⁵ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322, cp. Alájar: Escrito del jefe local de FET y de las JONS de Alájar al jefe provincial de FET y de las JONS, 10 de noviembre de 1938.

⁹⁹⁶ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322, cp. Santa Ana la Real: *Informe que esta Jefatura Local emite de la nueva Comisión Gestora Municipal de esta Villa*, 10 de noviembre de 1938; Cp. Fuenteheridos: Informe del

Hubo casos en los que esos listados de posibles integrantes de gestoras incluían a vecinos que habían simpatizado con partidos de izquierdas, pero que tras la ocupación militar del pueblo habían desarrollado repentinamente un *gran* –no sabemos si verdadero– entusiasmo hacia la Falange. Esto nos da una buena idea de hasta qué punto FET y de las JONS encontró dificultades en pueblos pequeños para reclutar a unos cuadros locales ajenos a las dinámicas políticas previas. Este fue el caso de Alájar, donde se propuso, entre otros, a José Marcos González Martín, un obrero que previamente había tenido militancia en el socialismo “porque las circunstancias lo habían llevado a ello”, o a Vidal Martín Navarro, perteneciente a la Unión Republicana de Martínez Barrio pero después afiliado a Falange, aunque “con escaso espíritu falangista”. El jefe local sentenció su propuesta del siguiente modo: “Estas son las personas que me merecen mas confianza y firmeza de dentro de la Organización para ello, pues desgraciadamente debemos reconocer que donde verdaderamente se encuentra el espíritu falangista, aparte de contados Camaradas, en estos pueblos, es en los que figuraban antes a izquierda (sic)”.⁹⁹⁷

Sin embargo, desde Alájar no se ponía tanto el acento en la importancia de seleccionar adecuadamente a los gestores como en hacerlo con los secretarios municipales, de quienes se esperaba más que de nadie una absoluta identificación doctrinal con los principios del nacionalsindicalismo. La justificación que daba el jefe local de este pueblo apuntaba a la falta de preparación de los alcaldes, lo que les empujaba a echarse “en brazos de los secretarios” ante sus carencias en materia de administración, convirtiéndolos en los verdaderos directores de la gestión municipal. Por ese motivo era en ellos en quien había que buscar el máximo “espíritu falangista” posible, evitando que accediesen al cargo todos los que no sintiesen como propios los postulados de la organización.⁹⁹⁸ Eso explica el interés que FET y de las JONS desplegó para situar en los ayuntamientos a secretarios afines, informando ampliamente sobre sus antecedentes ante cualquier solicitud cursada por el partido.

Otro de los aspectos a los que la Falange dedicó una especial atención en el ámbito local fue el de la justicia municipal. Según la memoria inicial elaborada por Joaquín Miranda a su llegada a la provincia, su ejercicio no se ajustaba “a los principios de agilidad y auténtica justicia” en que se sustentaban “las normas fundamentales inspiradoras” del Movimiento. En concreto, censuraba la labor de jueces y fiscales municipales a los que, aun considerándolos “lealmente adictos” a la causa, les achacaba no haberse “desprendido en absoluto de los vicios y habilidades” propios de “los no lejanos tiempos de la política de caciques”. Por todo ello, consideraba fundamental emprender un estudio amplio en este campo con el fin de proceder “a una intensa depuración” de quienes integraban el cuerpo.⁹⁹⁹ En este sentido, los jueces municipales también fueron objeto de un especial seguimiento cuando, como

delegado comarcal de FET y de las JONS a la Jefatura Provincial de Huelva con propuesta para el nombramiento de gestora municipal, 17 de agosto de 1938; Cp. Corteconcepción: *Informes personales sobre los camaradas que esta Jefatura Local propone para gestores de este municipio*, 13 de mayo de 1938; Cp. Zufre: *Informes sobre conducta político-social antes y después del Movimiento, edad y profesión de los señores expresados a continuación y propuestos para gestores de este Ayuntamiento*, 24 de agosto de 1938.

⁹⁹⁷ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322, cp. Alájar: Escrito del jefe local al jefe comarcal de FET y de las JONS, 14 de mayo de 1938.

⁹⁹⁸ *Ibidem*. Escrito del jefe local de Alájar al jefe comarcal de FET y de las JONS, 14 de mayo de 1938.

⁹⁹⁹ APJMG: *Memoria del estado y situación de la provincia...*, p. 101.

ocurría en Fuenteheridos, Puerto Moral o Higuera de la Sierra, entre otros, procedían de la extinta Comunión Tradicionalista.¹⁰⁰⁰

Cuando la guerra quedó atrás, Joaquín Miranda hizo un balance ciertamente positivo del proceso de renovación de todas las gestoras que él mismo había impulsado, a pesar de las dificultades con las que tropezó –y seguiría tropezando– para encontrar a esos *auténticos* falangistas que tanto anhelaba ver frente a las mismas. Según el parte mensual de actividades de junio de 1940, la presencia de afiliados de la organización en todos los ayuntamientos era por entonces una realidad, asumiendo, además de la alcaldía, la jefatura local de FET y de las JONS, las funciones de orden público y las de abastecimiento. Según el gobernador y jefe provincial, esta unificación de funciones era la mejor forma de hacer llegar “de la manera más directa posible el estilo, normas, orientaciones e instrucciones” de la ansiada revolución nacionalsindicalista, lográndose así que ayuntamientos y comisiones gestoras se convirtiesen en “una prolongación de la Falange”.¹⁰⁰¹

Que todas las instituciones municipales estaban ya bajo el control político de afiliados a FET y de las JONS es una realidad obvia, pero menos sencillo resulta admitir el pretendido carácter revolucionario de sus integrantes en el ámbito local. Como trataremos de demostrar a continuación, las referencias al carácter regenerador del proyecto falangista que el partido decía abanderar no eran más que un remozado formulismo discursivo que justificaba el acceso al poder, pero en modo alguno es indicativo de un verdadero intento de renovar desde abajo, en un sentido fascista, las instituciones políticas municipales. En este sentido, FET y de las JONS renunció sin mayor problema a muchos de los principios que tanto había proclamado cuando lo que estaba en juego era el predominio institucional en el *Nuevo Estado*. Esta realidad es fácilmente perceptible en Higuera de la Sierra, lugar de nacimiento de Manuel Fal Conde y principal foco de difusión del tradicionalismo en la comarca serrana. Sólo acercando la lente hasta el reducido ámbito local, como “observatorio de la consolidación de la dictadura franquista”, en palabras de Encarna Nicolás, podremos desgranar determinadas dinámicas o realidades que escapan a enfoques de mayor amplitud.¹⁰⁰²

3.2 LA LUCHA CONTRA EL TRADICIONALISMO POR ENCIMA DE LA RENOVACIÓN: HIGUERA DE LA SIERRA COMO CASO PARADIGMÁTICO

El proceso de control de los poderes políticos locales que emprendió Joaquín Miranda no sólo pretendía fortalecer la presencia de los falangistas en el ámbito municipal, sino que, de un modo simultáneo, también aspiraba a arrinconar cualquier corriente contraria a los principios del nacionalsindicalismo. Esta realidad fue especialmente visible en Higuera de la Sierra, donde se conformó un activo núcleo tradicionalista de oposición a la Falange que cristalizó en torno a la familia del secretario general de la CT, fundamentalmente de Domingo Fal Conde, un hermano médico del líder carlista que continuaba residiendo en su localidad

¹⁰⁰⁰ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322: Respuestas correspondientes al *Cuestionario para los encargados de sector en la provincia de Huelva*, enviadas por las jefaturas locales citadas.

¹⁰⁰¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

¹⁰⁰² NICOLÁS MARÍN, Encarna: “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, nº 33, 1999, pp. 66-67.

natal. La ascendencia que ejercía en su pueblo *don Domingo* –como así era conocido entre sus convecinos– se hizo extensiva a otras localidades próximas en las que ejercía su labor profesional, lo que sin duda le habría facilitado las labores de reclutamiento de hombres para la causa que abanderaba su hermano Manuel.¹⁰⁰³ Desde allí había coordinado la expansión de la Comunión en la comarca serrana durante los primeros meses de la guerra, así como la movilización de voluntarios para integrar el Requeté. Junto a él se alinearon otros hombres de su confianza, como el también médico –aunque no ejercía– y propietario José María Álvarez Rincón, durante muchos años juez municipal. Por último, Domingo Fal Conde encontró en esta batalla política otro aliado de excepción entre los grandes empresarios provinciales, como más tarde los hechos pudieron demostrar.¹⁰⁰⁴

Higuera de la Sierra había sido ocupada por fuerzas de la columna Redondo el 15 de agosto de 1936. Ese mismo día, el comandante carlista se hizo con el control del Ayuntamiento nombrando una gestora que presidió Faustino Ruiz Martín, renovada el 11 de septiembre en presencia del tradicionalista Julián Checa Olmedo, que actuó como delegado gubernativo.¹⁰⁰⁵ Desde entonces, la presidencia de esta institución municipal recayó sobre Graciliano Fernández, vecino siempre perteneciente “a partidos de derechas” que había comenzado a militar en la Comunión tras la toma del pueblo, manteniendo unas relaciones “francamente hostiles” con los mandos de la Falange local, según afirmaban desde este partido.¹⁰⁰⁶ Decidido a acabar con la influencia que los tradicionalistas parecían ejercer sobre las instituciones de la localidad, extendida más allá de los límites del pueblo, Joaquín Miranda también destituyó tras su llegada a toda la gestora, nombrando en mayo de 1938 una nueva comisión que encabezó Rafael Girón María [imagen 13], entonces jefe local y comarcal de FET y de la JONS.¹⁰⁰⁷

Rafael Girón María era un industrial local de larga trayectoria política que rompía con el perfil del joven falangista de la *vieja guardia* que accede inicialmente a las instituciones. Había estudiado en el colegio jesuita de Villafranca de los Barros, por el que también pasaron Manuel y Domingo Fal Conde, con quien coincidió durante su etapa formativa. Tras el fallecimiento de sus padres fue él quien asumió la dirección de la fábrica familiar dedicada a la producción de aguardientes y otros licores, distribuidos por un amplio mercado que llegaba incluso hasta el protectorado marroquí.¹⁰⁰⁸

¹⁰⁰³ Una interesante aportación antropológica sobre la figura de Domingo Fal Conde en su pueblo en DEL CAMPO TEJEDOR, Alberto, QUINTERO MORON, Victoria y RUIZ BALLESTEROS, Esteban: *Reyes en Higuera. Historias de la Cabalgata*. Higuera de la Sierra, Ayto. de Higuera de la Sierra, 2003, pp. 67-79.

¹⁰⁰⁴ BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, Antonio: *Un año con Queipo...*, p. 48.

¹⁰⁰⁵ La toma de Higuera en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 189-192. Las actas de constitución y renovación de las gestoras en AHM de Higuera de la Sierra, leg. 6: Libro de actas capitulares del 18 de marzo de 1936 al 4 de mayo de 1937, pp. 23-25.

¹⁰⁰⁶ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322, cp. Higuera de la Sierra: Copia de las respuestas a *Cuestionario para los encargados de sector en la provincia de Huelva*, de la Jefatura Local de Higuera.

¹⁰⁰⁷ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 10: Libro de actas capitulares del 15 de mayo de 1938 al 10 de agosto de 1938, *Acta de renovación de la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Mayo de 1938*, pp. 35 a 37.

¹⁰⁰⁸ Los datos sobre la fábrica, que adoptó el nombre de *Casa Hijo de Fco. Girón*, proceden de Odiel, 2 de marzo de 1941, p. 4: “Higuera de la Sierra industrial y comercial”. Algunos datos biográficos han sido proporcionados por su hijo, Rafael Girón Mantero, Higuera de la Sierra, 5 de octubre de 2019.

Su carrera política comenzó en marzo de 1924 durante la dictadura de Primo de Rivera, cuando accedió a la alcaldía de la localidad serrana en sustitución de su hermano Francisco, junto a uno de los que más adelante se convertiría en su enemigo político, José María Álvarez Rincón, que a su vez había sido concejal entre enero de 1916 y septiembre de 1923. En ambos casos, los dos se mantuvieron en sus respectivos cargos hasta la caída de la Monarquía.¹⁰⁰⁹ Tras elecciones municipales de abril de 1931 que abrieron las puertas al advenimiento de la República, Rafael Girón continuó como alcalde de Higuera de la Sierra en aplicación del artículo 29 de la ley electoral de agosto de 1907, que proclamó automáticamente vencedora a la única lista presentada en el municipio. Cuatro días después, el 16 de abril, recibió orden telefónica del Gobierno Civil de proceder a la constitución de la nueva corporación. Esa misma tarde fue elegido alcalde una vez más por 9 votos sobre 10, adaptándose a las nuevas circunstancias y solicitando “en beneficio de la paz y tranquilidad de que tan necesitada está España, se acate y respete al poder constituido que hoy rige los destinos de nuestra Patria y haciendo cumplir cuantas leyes del mismo dimanen”. Tras la repetición electoral de las municipales en mayo de 1931, en las que resultó vencedora la conjunción republicano-socialista con 6 concejales sobre un total de 10, Rafael Girón abandonó la alcaldía tras de siete años, aunque volvería en poco tiempo.¹⁰¹⁰

IMAGEN 13. RAFAEL GIRÓN MARÍA (1891-1963), JEFE LOCAL Y ALCALDE DE HIGUERA DE LA SIERRA



Durante el bienio radical-cedista, coincidiendo con uno de los muchos desmoches que sufrieron las corporaciones locales republicanas tras cada cambio en el Gobierno Civil, el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra fue renovado con personal afín a los partidos de derechas.¹⁰¹¹ Si bien Rafael Girón no integró la corporación tras la renovación que siguió a la revolución de octubre de 1934, encontró una nueva oportunidad a finales de mayo de 1935 al quedar vacantes dos puestos, otro de los cuales ocupó, precisamente, Juan Fal Conde, también hermano del líder tradicionalista. El día de la toma de posesión, el entonces alcalde presentó su dimisión alegando sus prolongadas ausencias profesionales, por lo que Rafael Girón María volvió a ser nuevamente elegido por mayoría como regidor del municipio.¹⁰¹² Esta reconversión fue posible gracias a su militancia en Acción Popular, liderando

¹⁰⁰⁹ AHM de Higuera de la Sierra, legs. 8 y 9 para todas las corporaciones desde 1916. El nombramiento de Rafael Girón María como alcalde se encuentra en el leg. 9: Libro de actas del 22 de julio de 1923 al 20 de abril de 1924, pp. 34-35.

¹⁰¹⁰ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 100-105 para las elecciones municipales de abril y mayo de 1931. Su nombramiento como alcalde al advenimiento de la República en AHM de Higuera de la Sierra, leg. 9: Libro de actas del 21 diciembre de 1928 al 16 abril 1931, sesión del 16 de abril, pp. 31-32.

¹⁰¹¹ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, p. 301.

¹⁰¹² AHM de Higuera de la Sierra, leg. 9: Libro de actas del 24 de octubre de 1934 al 24 de julio de 1935, Sesión de 31 de mayo de 1935, pp. 38-39.

la agrupación local del partido e integrando desde diciembre de 1935 su comité provincial en calidad de vocal.¹⁰¹³ No obstante, en esta ocasión su paso por el Ayuntamiento fue más breve, pues tanto él como los restantes componentes de la corporación fueron destituidos tras la victoria electoral del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.¹⁰¹⁴

Rafael Girón fue detenido el día 29 de julio, iniciada ya la guerra, junto a otras 28 personas de derechas de la localidad, entre las que también se encontraban Juan y Domingo Fal Conde, permaneciendo encerrados en las capillas del Santísimo Cristo del Rosario y de San Antonio, hasta su puesta en libertad el día 15 de agosto, una vez que el pueblo fue ocupado por los sublevados.¹⁰¹⁵ Hasta ese momento, la relación entre Girón y el núcleo tradicionalista había sido de fluida cordialidad, especialmente con Domingo Fal, a quien, en cierto modo, le unía una trayectoria vital paralela que arrancó en su etapa formativa y se prolongó hasta su madurez, poniendo incluso en pie proyectos locales que con el tiempo adquirirían gran proyección, como la cabalgata de Reyes de Higuera.¹⁰¹⁶ Tras 18 días detenidos bajo control de las autoridades republicanas locales, sus caminos tomaron rumbos divergentes, disolviéndose aquel estrecho vínculo con el transcurso de la guerra. Así, mientras Domingo Fal Conde se volcó en la expansión del tradicionalismo, Rafael Girón decidió, casi tres semanas después de la toma del pueblo, que su futuro político debía estar ligado a Falange Española, a cuyas filas se incorporó el día 4 de septiembre de 1936.¹⁰¹⁷ En el contexto en que se desarrollaban los acontecimientos, y viendo el ritmo al que estaba creciendo tanto una como otra organización, resultaba relativamente fácil intuir que era en Falange donde cualquier carrera política tenía más visos de continuar en ascenso.

Desde aquel momento los conflictos no tardaron en aparecer, como avanzamos en otro capítulo y como continuaremos abordando en sucesivos, pues el enfrentamiento entre ambos se prolongó durante años hasta desbordar los estrechos límites de la vida local. El primer incidente del que tenemos constancia documental surgió en el otoño de 1936, tras la prohibición realizada a los carlistas de Higuera de la Sierra de efectuar públicamente cualquier “recibimiento ostentoso” coincidiendo con la visita de Manuel Fal Conde al pueblo, de la que ya dimos cuenta. El episodio provocó una honda indignación en el líder tradicionalista, pues consideraba que había sido Rafael Girón, su “amigo particular”, quien estaba detrás de aquella decisión de la autoridad militar.¹⁰¹⁸ Desde aquel momento, la distancia que separaba al jefe local falangista de Domingo Fal Conde –que era quien permanecía en el pueblo– y de su entorno más próximo no hizo sino aumentar, desembocando en la ruptura de todo

¹⁰¹³ ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Huelva durante la Segunda República...”, p. 651.

¹⁰¹⁴ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 9: Libro de actas del 26 julio de 1935 al 11 marzo de 1936, sesión extraordinaria de 21 de febrero de 1936, p. 44.

¹⁰¹⁵ AHN, Causa General, 1041, exp. 25, f. 8, Higuera de la Sierra, 26 de octubre de 1940. La toma de Higuera ha sido tratada en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 189-192.

¹⁰¹⁶ CAMPO TEJEDOR, Alberto del, QUINTERO MORON, Victoria y RUIZ BALLESTEROS, Esteban: *Reyes en Higuera...*, p. 60.

¹⁰¹⁷ Documentación Privada de Rafael Girón María (en adelante, DPRGM): Carnet de afiliación a FET y de las JONS de Rafael Girón María, con fecha de emisión de 10 de junio de 1952.

¹⁰¹⁸ AGUN-MFC, leg. 133/268: Carta de Manuel Fal Conde al gral. en jefe del Ejército del Sur, noviembre de 1936.

tipo de relación personal entre ambos.¹⁰¹⁹ Debieron de pesar en ello multitud de factores, desde la rivalidad política que se abrió entre los representantes de las principales fuerzas movilizadoras de la retaguardia hasta la desmoralización que provocó en todos, pero especialmente en los carlistas, aquella asimétrica fusión ordenada por Franco en abril de 1937. No conocemos los pormenores de la unificación en esta localidad, pero puede intuirse la conmoción que debió de provocar entre los tradicionalistas, en un pueblo con las particularidades de Higuera, el sometimiento a la Falange.

La llegada de Joaquín Miranda al Gobierno Civil, decidido como estaba a falangizar las instituciones locales de toda la provincia, no ayudó a calmar los ánimos. Si dentro del proceso de renovación global de gestoras sustituyó a unos falangistas por otros en busca del deseado “espíritu” o “estilo” nacionalsindicalista, más argumentos encontró para barrer a la corporación de Higuera de la Sierra, bajo la influencia tradicionalista. Para ello encontró un aliado de excepción en el propio Rafael Girón, a quien nombró presidente de la gestora en mayo de 1938. En la toma de posesión este dejó constancia expresa de su adhesión al régimen naciente, mostrando ahora “su mas profundo respeto y acatamiento al Caudillo Generalísimo Franco, haciendo fervientes votos para que Dios le siga iluminando en su difícil misión de regir los destinos de la Nación y para que en el mas breve plazo consiga el triunfo definitivo”. Tras estas palabras, Rafael Girón realizó un guiño ideológico a la Falange, señalando que aceptaba el cargo, como buen falangista, “con todo entusiasmo y con verdadero espíritu de disciplina [...] sirviendo así a los sagrados intereses del Nuevo Estado y del Municipio, laborando en pro de la España Una, Grande y Libre que preconizara el Ausente” con el fin de hacer realidad “en todos los pueblos de la España liberada el postulado de Patria, Pan y Justicia”.¹⁰²⁰

Desde una posición más ventajosa para FET y de las JONS, el enfrentamiento se trasladó al ámbito institucional. Semanas después de haber accedido al Ayuntamiento, a principios de julio de 1938, Domingo Fal Conde, que actuaba en la localidad como médico de asistencia domiciliaria, envió un oficio a la corporación municipal dando cuenta de haber sido nombrado por el director de los servicios sanitarios del Ejército del Sur para continuar con su labor en el Servicio de Automovilismo del mismo. Sin embargo, Rafael Girón denunció que el cese de sus actividades en Higuera había sido comunicado a la gestora de forma tardía, dejando “en completo abandono los servicios sanitarios a su cargo, ausentándose sin dejar atendidos los mismos y sin previa designación de sustituto”, lo que demostraba “una manifiesta rebeldía y oposición” hacia el Ayuntamiento. Como en otras ocasiones se había hecho, la corporación instó a José María Álvarez Rincón a prestar sus servicios aunque no ejerciese la medicina profesionalmente, como había hecho en otras ocasiones cuando su íntimo amigo Domingo Fal Conde se ausentaba. Sin

¹⁰¹⁹ La relación personal entre Domingo Fal Conde y Rafael Girón María se rompió tras el verano de 1936 y no volvió a ser retomada hasta que, muchos años después, avatares familiares facilitaron un acercamiento. Testimonio de Rafael Girón Mantero, Higuera de la Sierra, 5 de octubre de 2019.

¹⁰²⁰ DPRGM: Oficio del Gobierno Civil de Huelva nº 1115 de nombramiento de Rafael Girón María como alcalde de Higuera de la Sierra, 17 de mayo de 1938, y AHM de Higuera de la Sierra, leg. 10: Libro de actas del 15 de mayo de 1937 al 10 de agosto de 1938: *Acta de renovación de la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Mayo de 1938*, pp. 35-37.

embargo, este también se negó alegando, al parecer, “que él no tenía nada que ver con el servicio de asistencia médica, por no haber sido encargado para ello”.¹⁰²¹

Se equivocaba Álvarez Rincón si consideraba que su negativa a colaborar no tendría consecuencias. El día 22 de agosto de ese mismo año, la Audiencia Provincial de Huelva acordó su suspensión como juez municipal de Higuera de la Sierra en base al Decreto nº 91 de la Junta de Defensa Nacional. Era la norma que los sublevados utilizaban para justificar las tareas de depuración entre los jueces municipales desafectos, pues permitía la destitución de aquellos “cuya actuación negligente, contraria al movimiento nacional, o poco patriótica” aconsejase tal medida. Según su artículo segundo, la propuesta de destitución tendría que partir del Ministerio Fiscal de la Audiencia Provincial, debiendo todas las autoridades dirigir al mismo la exposición de motivos en que basaban dicha destitución, con la posibilidad de acompañar el nombre de los posibles sustitutos.¹⁰²²

José María Álvarez Rincón consideró la decisión “altamente vejatoria” hacia su persona: que cuestionasen su adhesión al Movimiento, cuando él siempre había sido considerado “como uno de los más genuinos representantes de las auténticas derechas” era un disparate que sólo se explicaba por la mediación de Rafael Girón, como consecuencia de alguna intervención del destituido que no le hubiese resultado grata, en clara alusión al episodio anteriormente descrito. Más incomprensible le resultaba cuando había sido el propio alcalde falangista, precisamente, quien le había nombrado juez municipal en los tiempos en que militaba en AP/CEDA. Por ese motivo se apresuró a recopilar todos los informes posibles que pudiesen demostrar que de cualquier otra cosa se le podía acusar, pero en absoluto era cuestionable su adhesión al “Glorioso Movimiento Nacional”. No le resultó una tarea especialmente laboriosa, a la luz de los nueve informes que consiguió reunir. Según se certificaba en ellos, Álvarez Rincón era hombre “de comunión diaria” que llevaba veinte años como hermano mayor de la Hermandad Sacramental y además ocupaba el cargo de tesorero de la Hermandad de Ntra. Sra. del Prado, la patrona de la localidad. Sus convicciones derechistas le habían convertido en “uno de los más decididos paladines contra los desmanes de los sindicatos revolucionarios”, lo que le había hecho ser “perseguido encarnizadamente, encarcelado y señalado” en tiempos del Frente Popular, convirtiéndole en “una de las primeras víctimas que tenían escogidas para exterminarla”.¹⁰²³

La destitución compartía ingredientes con otros tantos “atropellos” políticos que los tradicionalistas aseguraban venir sufriendo. ¿Era cierta esa acusación que apuntaba a la intervención del alcalde falangista en la destitución Álvarez Rincón? Incluso sin conocer los pormenores que rodearon a este enfrentamiento, es probable que, al menos indirectamente, así sucediese. De ello dio cuenta un tiempo después el propio Rafael Girón, coincidiendo con el nombramiento del nuevo juez municipal

¹⁰²¹ AHM de Higuera de la Sierra, leg. 10: Libro de actas del 15 de mayo de 1937 al 10 de agosto de 1938, Sesión de 10 de julio de 1938, pp. 46-47.

¹⁰²² *Boletín Oficial del Estado*, nº 16, Decreto nº 91 de la Junta de Defensa Nacional, Burgos, 5 de septiembre de 1936. El expediente de destitución en AGUN-MFC, leg. 133/187: *Copia literal de documentos para las actuaciones seguidas en la destitución de José María Álvarez Rincón como Juez Municipal de Higuera de la Sierra. Septiembre de 1938. III Año Triunfal*.

¹⁰²³ La protesta de Álvarez Rincón en *Ibidem*: Escrito enviado por José María Álvarez Rincón al presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, 4 de septiembre de 1938. En el mismo expediente se encuentran los 9 informes citados.

para el cuatrienio 1942-1945 en el Boletín Oficial de la Provincia, que volvió a recaer en las manos de Álvarez Rincón. Conocida la identidad de quien ocuparía aquel cargo, el alcalde y jefe local de Higuera trasladó por escrito a Joaquín Miranda lo ocurrido:

“Para tu conocimiento, creo un deber comunicarte que [...] nuevamente ha sido nombrado Juez Municipal para el cuatrienio 1942-1945 DON JOSE MARIA ALVAREZ RINCÓN, de cuya actuación en contra de nuestra organización como intransigente tradicionalista en diferentes ocasiones he dado conocimiento a esa provincial; de suplente ha sido nombrado el afiliado a nuestra Falange, camarada PEDRO MORENO CRESPO, que formaba parte de la terna propuesta por esta Jefatura Local”.¹⁰²⁴

Que Rafael Girón había dado cuenta a la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de lo que ocurría en Higuera de la Sierra es evidente, como también lo es que el enfrentamiento fue progresivamente endureciéndose hasta entrelazar motivaciones aparentemente ideológicas con otras que no lo eran tanto. Del mismo modo, es preciso ver en esta tensa relación no sólo un reflejo de aspiraciones personales encontradas, sino el mejor exponente de la influencia que los intereses políticos provinciales o nacionales acabaron ejerciendo en el ámbito local. Todo ello derivó en una pugna por el acceso a determinadas instituciones que en el partido único se consideraban especialmente relevantes para el proceso falangización emprendido.¹⁰²⁵ Si la Falange quería penetrar en todos los recodos del *Nuevo Estado* y hacerlo, además, en uno de los focos tradicionalistas más activos que pervivían en la provincia, era fundamental un exhaustivo control de sus instituciones municipales. Eso exigía llevar a cabo una enérgica acción opositora que, utilizando todos los recursos disponibles, permitiese anular políticamente la resistencia mostrada por los carlistas, alejándolos de todos los centros de poder. Fue así como lo entendió el servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS:

“En esta provincia existe un pueblo, Higuera de la Sierra, cuna del Sr. FAL CONDE, donde este señor tiene un hermano Médico [*en referencia a Domingo Fal Conde*], el cual tiene en continua lucha política a los habitantes de dicho pueblo. Le acompaña en esta campaña otro elemento cacique del pueblo llamado D. JOSE MARÍA ÁLVAREZ RINCÓN. De estos señores, ya en su día, el Exmo. Sr. Gobernador Civil, envió informe al Ministerio de la Gobernación para ver si podían ser confinados.”¹⁰²⁶

¹⁰²⁴ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20552: Oficio del jefe local de FET y de las JONS de Higuera de la Sierra al jefe provincial de Huelva, que deriva al vicesecretario general del Movimiento, 15 de diciembre de 1941. Las mayúsculas se encuentran en el original.

¹⁰²⁵ En algún momento entre la unificación de abril de 1937 y la llegada de Rafael Girón a la alcaldía en mayo de 1938, la Jefatura Local de Higuera de la Sierra informó al partido sobre José María Álvarez Rincón como juez municipal, afirmando que, a pesar de no mostrar inclinación a los principios del Nuevo Estado nacional-sindicalista por su anterior pertenencia a la CT, era hombre “de muy buena conducta y de gran honradez y moralidad”, lo que evidencia que el tono del conflicto fue progresivamente endureciéndose conforme se generalizó el acceso de la Falange a las instituciones. AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322, cp. Higuera de la Sierra: Copia de las respuestas a *Cuestionario para los encargados de sector en la provincia de Huelva*, de la Jefatura Local de Higuera.

¹⁰²⁶ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Información relacionada con escrito nº 18.141 dirigido a la Delegación Nacional de Información e Investigación, Huelva, 31 de octubre de 1939. Las mayúsculas se encuentran en el original.

Llámesese confinar, desterrar, apartar o marginar. Lo cierto era que Joaquín Miranda había interpuesto toda su influencia ante el entonces ministro de Gobernación, Ramón Serrano Suñer, con el fin de cortar de raíz cualquier tipo de actividad política tradicionalista de quienes consideraba que eran los caciques del pueblo. No cabe duda de que las condiciones tras el final de la guerra le eran favorables para su cometido, coincidiendo con el momento de máxima fascistización del régimen, como también lo era su cercanía al ministro. Pero resulta significativo que, a su vez, también los carlistas sembraron dudas sobre los verdaderos intereses de Rafael Girón, a quien consideraban un “falangista de nuevo cuño, viejo político, de inmoral proceder”.¹⁰²⁷ En esa misma línea se había expresado el propio Manuel Fal Conde, afirmando al comienzo de la guerra que el nuevo viraje político del jefe local de Higuera de la Sierra no tenía otra finalidad más que la de “continuar con el «cacicato»” que ostentaba en el pueblo.¹⁰²⁸

Es llamativa la inquebrantable confianza que depositó Joaquín Miranda en la figura de Rafael Girón María teniendo este un perfil político *a priori* tan poco atractivo para un ortodoxo falangista como el gobernador civil. Son varias las razones por las que sostenemos esto. Por un lado, la llegada de Girón al partido había sido relativamente tardía en comparación con el ritmo al que solían sucederse las afiliaciones tras la toma de los pueblos, a pesar de lo cual se hizo rápidamente con el control de las jefaturas local y comarcal de FE de las JONS, supervisando todo el proceso de fusión con los carlistas en los pueblos próximos. Por otro lado, este destacado papel en un momento tan temprano de la guerra es aún más significativo si atendemos a su dilatada trayectoria política previa. De hecho, para una persona como Joaquín Miranda, los antecedentes de Rafael Girón le hubiesen hecho merecedor de cualquiera de los calificativos con los que aquel se refería a los representantes de la vieja política, o quizás hubiesen sepultado su carrera en un breve espacio de tiempo, teniendo en cuenta el frenético ritmo al que las gestoras de la posguerra fueron destituidas. Lejos de eso, no sólo ejerció nuevamente su cargo desde mayo de 1938, sino que lo hizo hasta su fallecimiento en mayo de 1963. Para valorar este dato bastará decir que durante esta prolongada etapa, mientras Rafael Girón estuvo al frente del Ayuntamiento, desfilaron por la capital nada menos que seis gobernadores civiles y jefes provinciales: en conjunto, había ejercido 33 años como alcalde de Higuera de la Sierra desde que lo hiciese por primera vez en 1924, lo que suponía casi la mitad de su vida.

Cabría preguntarse por las razones que explican la prolongada continuidad de este jefe local al frente de la alcaldía, en un tiempo en el que tan frecuentes fueron los reajustes de poder en el seno del franquismo. Teniendo en cuenta todos los antecedentes hasta ahora desglosados resulta evidente que Higuera de la Sierra, a pesar de su modesta entidad demográfica, no era una casilla cualquiera en el tablero político provincial, lo que exigía de una especial dedicación si se quería poner límite a toda actividad desarrollada por los tradicionalistas al margen del partido. Ello exigía una estrecha vigilancia sobre el entorno familiar de Manuel Fal Conde, evitar la inestabilidad provocada por los continuos cambios en las gestoras y, por encima

¹⁰²⁷ Esta denominación en AGUN-MFC, leg. 133/187: *Nota de los hechos ocurridos en Aracena como represalia por el homenaje de los pueblos de la Sierra al Exmo. Sr. General Redondo, liberador de los mismos.*

¹⁰²⁸ La valoración de Fal Conde, que ya hemos reproducido en el capítulo IV, se encuentra en AGUN-MFC, leg. 133/268: Escrito de Manuel Fal Conde al gral. en jefe del Ejército del Sur, noviembre de 1936.

todo, arrinconar a quien pudiese desafiar el proyecto político de la Falange. En este sentido, los poderes provinciales hicieron uso de la enemistad abierta entre el núcleo carlista y el alcalde falangista, quizás el único capacitado para actuar como muro de contención frente a los carlistas en toda la comarca. Si había algo de cierto o no en aquellas acusaciones cruzadas de caciquismo es algo que no entraremos a valorar, pero sí resulta evidente que sólo una persona con la ascendencia y el reconocimiento del que disfrutaba en su pueblo Rafael Girón podía poner freno a las aspiraciones de los tradicionalistas. De este modo, el hombre que inicialmente menos respondía al perfil que Miranda anhelaba encontrar entre los mandos del partido fue quien consiguió sobrevivir políticamente a cuantos vaivenes experimentó el régimen en la búsqueda de su supervivencia, aunque fuese poco lo que había en él de revolucionario.

CAPÍTULO VI

FET Y DE LAS JONS COMO INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA REPRESIÓN

La intensa acción represiva desplegada por el franquismo ha sido ampliamente abordada por la historiografía especializada desde la década de 1980, por lo que se trata de un campo de estudio bien conocido en relación a otros aspectos del régimen a los que se ha dedicado una menor atención. Como resultado de esta fecunda producción —a la que, sin duda, contribuyó de forma decidida el movimiento memorialista—, el centro de gravedad de los trabajos publicados ha experimentado una evidente evolución con el transcurso de los años. Si inicialmente la cuestión más perentoria era conocer el número y la identidad de las víctimas de la guerra y la posguerra, recurriendo para ello a análisis de tipo cuantitativos, los debates en torno a la represión se han diversificado de modo progresivo mediante la incorporación de nuevas metodologías o enfoques, como el estudio de los mecanismos represivos, la perspectiva de género o el análisis comparado con otras experiencias históricas equiparables a la española. Gracias por tanto al volumen de lo producido, algunas cuestiones parecen estar claras.¹⁰²⁹

En primer lugar, podemos decir que la violencia, bajo sus múltiples manifestaciones, se convirtió en un elemento medular de la dictadura franquista, ocupando una posición central en el régimen desde su génesis hasta su crisis final y conformando, en palabras de Julio Prada, “su particular alfa y omega”.¹⁰³⁰ Su uso permitió dar sustento durante cuatro décadas al proyecto contrarrevolucionario nacido de la guerra civil, paralizando a opositores y movilizándolo a indecisos. Sólo así puede entenderse que la dictadura aún continuase deteniendo, juzgando, encarcelando y matando cuando el proyecto político que encarnaban las fuerzas republicanas había sido prácticamente aniquilado, fuese mediante la eliminación física de sus principales representantes o mediante la muerte civil y el exilio de quienes consiguieron sobrevivir.

En segundo lugar, las formas que adoptó esa violencia también se fueron transformando según las necesidades del régimen o su contexto internacional. Tras las matanzas iniciales, el terror se fue estatalizando hasta presentar un carácter más homogéneo en toda la zona bajo control de los sublevados. Sin embargo, el proceso de institucionalización de la represión va indisolublemente ligado a las formas de violencia que fueron utilizadas durante la guerra, aunque por razones organizativas hayamos optado por separarlas. A juicio de Javier Rodrigo, esta línea de continuidad queda sobradamente demostrada si tenemos en cuenta que el Estado de guerra se mantuvo hasta 1948, el sistema de violencia estatal puesto en pie durante la contienda continuó tras finalizar esta —el caso de los consejos sumarísimos de urgencia es un buen ejemplo— y, sobre todo, porque aquello que se pretendía juzgar estaba directamente relacionado con hechos anteriores a la dictadura, en la mayor parte de los casos con carácter retroactivo hasta el 1 de octubre de 1934.¹⁰³¹

¹⁰²⁹ Un recorrido por la producción historiográfica más relevante, que aún no ha perdido validez, en CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Miradas y debates sobre la violencia franquista”, *Ayer*, nº 91, 2013, pp. 241-253. Para evitar la sobrecarga en las notas a pie de página, a lo largo de este capítulo se irán referenciando las obras que han sido consultadas para la redacción del mismo.

¹⁰³⁰ PRADA RODRÍGUEZ, Julio: “Violencia y dictadura franquista, 1936-1976”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo?...*, p. 2.

¹⁰³¹ RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz...*, p. 48.

Por último, es preciso recordar que si bien los mecanismos represivos variaron a lo largo del tiempo, su objetivo fundamental, que era el castigo contra los oponentes, permaneció intacto hasta el final. Eso explica la incesante vocación punitiva de todo el sistema represivo franquista, que juzgó en multitud de ocasiones al mismo individuo por un idéntico delito conculcando de forma sistemática el principio jurídico *non bis in idem*.¹⁰³² Como acertadamente expuso Gómez Bravo, la crueldad de la represión estuvo íntimamente relacionada con “el triunfo de una mentalidad favorable al castigo duro y ejemplar contra todo lo que pudiera suponer un peligro para el orden social tradicional”.¹⁰³³

A lo largo de este capítulo nos proponemos analizar de un modo global el papel que ocupó FE[T]-JONS en el tupido entramado represivo construido por los sublevados de modo simultáneo a las operaciones bélicas, hasta quedar definitivamente institucionalizado durante la posguerra. Nos interesa ahondar en el papel desempeñado por la organización en tanto que partido único del régimen, pero también en la variable actitud de sus hombres, desde las jerarquías provinciales hasta los afiliados de base en cada jefatura local. Mediante una amplia selección geográfica de casos que hemos considerado representativos pondremos el foco en la decisiva pero compleja actuación de la Falange onubense como instrumento al servicio de la represión.

1. FET Y DE LAS JONS Y LA JUSTICIA MILITAR: LOS CONSEJOS DE GUERRA

La Falange ya había colaborado activamente con las autoridades militares en las tareas iniciales de limpieza política. Lo hizo prestando sus servicios para la detención de los principales líderes políticos republicanos o sindicales de la provincia, con funciones de vigilancia en las calles mientras se celebraban los primeros consejos de guerra o, una vez condenados a muerte los acusados, haciendo guardia junto a ellos hasta su traslado definitivo e integrando las fuerzas que participaron en su ejecución. De este modo ocurrió durante el juicio al gobernador civil Diego Jiménez Castellanos y a los tenientes coroneles de la Guardia Civil y Carabineros de Huelva, respectivamente, Julio Orts Flor y Alfonso López Vicencio, así como en su posterior fusilamiento el 4 de agosto de 1936 en El Conquero (Huelva), en el que participó la Escuadra nº 1 de FE de las JONS al mando de Joaquín Rioja. Un esquema similar se repitió una semana después en el fusilamiento del diputado socialista Juan Gutiérrez Prieto, que contó con la participación de una veintena de falangistas.¹⁰³⁴

¹⁰³² Sobre este supuesto ha tratado BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba, 1936-1945*. Córdoba, El Páramo, 2009, pp. 188 y 211.

¹⁰³³ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid, Cátedra, 2017, p. 35.

¹⁰³⁴ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 351-359. *Odiel*, 5 de agosto de 1936, pp. 1 y 2: “Cómo se desarrolló el Consejo de Guerra contra los Sres. Jiménez Castellanos, Orts y L. Vicencio” y *La Provincia*, mismo día, p. 2: “A las siete y veinte de la tarde de ayer, se cumplió la sentencia de muerte...”. El caso de Gutiérrez Prieto en *Odiel*, 12 de agosto de 1936, p. 4: “Hoy, al cumplirse la sentencia del Consejo de Guerra celebrado ayer...” y *La Provincia*, mismo día, p. 3: “De la ejecución del exdiputado socialista D. Juan Gutiérrez Prieto”.

Que aquel era un proceso controlado en última instancia por los militares en el que FE de las JONS ocupaba un papel subsidiario ya ha sido argumentado, a pesar de contar con un amplio margen de acción para la realización del trabajo más sucio. Quedó meridianamente claro desde el principio a todas las fuerzas derechistas que intentaron mediar por la vida de los tres condenados arriba citados, para quienes solicitaron a Queipo de Llano el indulto el mismo día en que estaba prevista su ejecución. Entre las peticiones cursadas se encontraban las de personalidades tan poco sospechosas de inclinación izquierdista como el arcipreste Julio Guzmán López, que lo demandaba en nombre del clero onubense; el nuevo presidente de la Diputación, José Calatrigo Morales; el presidente de la Asociación Patronal de Huelva, Jerónimo Pajarón Jiménez; o el jefe provincial de Falange Española, que únicamente lo pidió para el ex gobernador civil Diego Jiménez Castellanos:

“POR ESTIMAR HA SIDO VICTIMA FATALIDAD Y DE MALVADOS QUE LE RODEABAN CONVIRTIÉNDOLO EN PRISIONERO ANTE POSIBLE SENTENCIA EN NOMBRE FALANGE ESPANOLA SUPlico INDULTO EX GOBERNADOR CIVIL DIEGO JIMENEZ CASTELLANOS – EL JEFE PROVINCIAL FALANGE ESPANOLA: ENRIQUE DÍAZ”.¹⁰³⁵

Pese a los intentos realizados, no fue posible salvar su vida. La respuesta que el Estado Mayor de la Segunda División Orgánica cursó al jefe de Falange Española en Huelva despejó cualquier duda sobre el objetivo que perseguían aquellos fusilamientos: “Lamento muchísimo no poder acceder su petición indulto reos condenados última pena ya que circunstancias críticas que atraviesa España obligan no entorpecer justicia para lograr no solamente castigo culpables sino ejemplaridad”.¹⁰³⁶ Se estimaba necesaria una respuesta contundente, firme y aleccionadora que neutralizase cualquier intento de oposición al golpe. Retomando las certeras palabras de Javier Rodrigo, en este sentido “nada como la pedagogía de la sangre para paralizar las resistencias”, que era lo que en última instancia perseguía aquellos asesinatos.¹⁰³⁷

La justicia militar actuó de forma paralela a la aplicación de los bandos de guerra desde que fue ocupada la provincia,¹⁰³⁸ pero tras el período de las grandes matanzas se inició un proceso de transición, hasta la primera de 1937, en el que la represión

¹⁰³⁵ Los telegramas ya fueron citados en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. El autor, Sevilla, 2000, 1ª ed., p. 136. El documento lo hemos transcrito del original, en ADPH-TTMS, c. 233, nº 2718, Sum. 45/1936 contra Diego Jiménez Castellanos: Telegrama de 4 de agosto de 1936 enviado por Enrique (sic) Díaz. Recordamos de nuevo que el jefe provincial de FE de las JONS en el momento del golpe de Estado y hasta el 11 de septiembre de 1936 fue Eduardo Díaz Rodríguez, no Enrique, su hermano, también falangista. Como ya se ha explicado, Eduardo había estado en prisión desde el mes de junio y había sido trasladado al vapor *Ramón* por decisión del propio Jiménez Castellanos, siendo puesto en libertad el 29 de julio tras la llegada de las tropas a Huelva. Pudiera haber sucedido que en la caótica situación orgánica en que se encontraba el partido durante los primeros días de agosto Enrique se hubiese erigido en jefe de los fascistas onubenses o, simplemente, que el telegrama lo enviase por orden de su hermano Eduardo, aunque con su firma.

¹⁰³⁶ *Ibidem*.

¹⁰³⁷ RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz...*, p. 73.

¹⁰³⁸ ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva, 1936, 1945”, en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.): *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 297-301.

se fue encauzando progresivamente mediante la acción de los consejos de guerra.¹⁰³⁹ Este proceso de institucionalización dio paso a una violencia de carácter o apariencia más *legalizada*, que perseguía legitimar el golpe y, en consecuencia, toda la acción posterior de la autoridad militar. Desde esta premisa se juzgó a partir de aquel momento a quienes se opusieron de forma activa o pasiva al nuevo poder *legítimo*, dando lugar a una auténtica farsa jurídica que no ofreció la más mínima garantía a los acusados y contribuyó a acrecentar la arbitrariedad de todo el proceso.¹⁰⁴⁰

El Consejo de Guerra Permanente de Huelva comenzó a funcionar en marzo de 1937 a las órdenes de José Vieyra de Abreu y Motta, un comandante de Infantería que más tarde se convertiría en gobernador militar de Huelva y jefe provincial de Milicias. Entre sus componentes se encontraban algunos viejos conocidos de la política derechista provincial, afines a las fuerzas políticas civiles que habían apoyado el golpe, como los tradicionalistas Juan Gorostidi Alonso y Juan Cerisola Rojas, que actuaron como *defensores*; Pedro María Bugallal del Olmo, juez de primera instancia afiliado a la Falange de Valverde del Camino desde septiembre de 1936, que ocupó una vocalía; o Juan Manuel García de Carellán y Ugarte, fiscal que durante la posguerra se convertiría en delegado provincial de Justicia y Derecho de FET y de las JONS.¹⁰⁴¹

Sin ánimo de ofrecer un análisis exhaustivo sobre los consejos de guerra celebrados en la provincia, para los que ya han hecho importantes aportaciones otros investigadores como Espinosa Maestre o García Márquez, nos interesa perfilar el modo en el que se incardinó el partido único del régimen en el entramado jurídico-militar que encauzó la acción represiva de la dictadura, así como la participación de sus afiliados en la misma.¹⁰⁴² Para ello organizaremos el epígrafe atendiendo a los diferentes momentos en que FET y de las JONS intervino en los consejos de guerra, abordando las implicaciones y los límites de su participación en una serie de casos representativos.

1.1 LA APERTURA DE DILIGENCIAS

La apertura de un procedimiento ordinario contra cualquier encausado se iniciaba con una primera fase de instrucción sumarial, que posibilitaba a la Falange un papel más activo. Lo habitual era que esta primera etapa se iniciase a partir de un atestado o una denuncia, aunque también existían otras circunstancias que podían conducir a la misma.¹⁰⁴³ En este sentido, por mucha apatía que estuviesen mostrando las bases de FET y de las JONS en su día a día para la realización de

¹⁰³⁹ ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio...”, pp. 303-309. Algunas matizaciones con respecto a este proceso en GIL VICO, Pablo: “Derecho y ficción: la represión judicial militar”, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.): *Violencia roja y azul...*, pp. 270-273. Una síntesis sobre la variabilidad de periodizaciones en la represión, según zonas y autores, en PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España masacrada...*, pp. 190-193.

¹⁰⁴⁰ VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución...*, pp. 109-110. Algunos ejemplos sobre lo afirmado también en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 351-368.

¹⁰⁴¹ ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio...”, p. 306. Las filiaciones políticas citadas pueden encontrarse referenciadas a lo largo de este trabajo.

¹⁰⁴² Una exhaustivo modelo de análisis sobre la acción de los consejos de guerra puede encontrarse en CHAVES RODRÍGUEZ, Candela: *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2014.

¹⁰⁴³ El procedimiento completo puede encontrarse en *Ibidem*, pp. 99-100.

tareas burocráticas, formativas o políticas, siempre hubo afiliados dispuestos a colaborar con la justicia militar, lo que convirtió al partido en un transmisor de denuncias de primer orden.

1.1.1 El partido único como denunciante

Poco antes de que acabase el mes de abril de 1937, un grupo de obreros falangistas de la localidad sevillana de Huévar se encontraba trabajando en una finca de su municipio cuando, al advertir que se aproximaba un tren de mercancías, interrumpieron la faena, se colocaron en el desmonte junto a las vías y, disciplinadamente, saludaron a su paso, brazo en alto, al grito de “¡¡Arriba España!!” A pesar de su fervor fascista, les pareció observar que desde el interior del tren hubo un guardafrenos que respondió con un corte de manga y una frase malsonante –“mandándonos a que no[s] fuéramos a tomar porculo (sic)”, declararon posteriormente—. Entre los falangistas en cuestión hubo quien creyó haber identificado como autor de aquella reacción tan *antipatriótica* a José María Gil Acuña, un vecino de La Palma del Condado al que conocían en el pueblo con el apodo de *el chispa*. Con esta información se presentaron en el cuartel de la Falange el 25 de abril de 1937 decididos a formular la correspondiente denuncia.¹⁰⁴⁴

El jefe local de FET y de las JONS continuó con las pesquisas y amplió la información inicial, haciendo constar en un escrito preparado al efecto que el denunciado había estado en Huévar tras las elecciones de febrero de 1936, al objeto de “excitar al elemento socialista manifestándoles y exhortándoles a que se hicieran cargo de la Iglesia por la violencia para convertirla en centro de dicha organización”, con la supuesta excusa de que “en La Palma del Condado, donde residía, ya habianse apoderado de la Iglesia y convertida en casa del pueblo”. Considerando que todo aquello, en definitiva, había sido una ofensa al Movimiento, el jefe falangista lo trasladó al jefe militar de la plaza de Huévar, que derivó la denuncia a la Comandancia Militar de La Palma.¹⁰⁴⁵

Fuesen o no absolutamente ciertos los hechos relatados, la declaración de los falangistas ponía en una situación comprometida a Gil Acuña. Los vecinos llamados a declarar aseguraron que *el chispa* siempre había sido un “propagandista de los elementos del marxismo”, algo en lo que incidieron varios informes más al aseverar que se le había visto hacer guardias con escopetas durante los *días rojos*. Pese a todo, el acusado afirmó ante el juez instructor que era cierto que había pasado por el lugar del incidente, pero ni había visto a los obreros en cuestión realizar el saludo fascista, ni había respondido ofendiendo a fuerza alguna. Es más, negó haber estado afiliado a partidos o sindicatos y haber participado en conversaciones políticas en Huévar, donde sólo acudía por motivos laborales para ser relevado por otro compañero. Sus argumentos no sirvieron de mucho ni tampoco perdieron tiempo en pedir más informes, pues la palabra de los falangistas era suficiente. El 28 de julio se dictó sentencia: Gil Acuña se había significado “como furibundo extremista”, aunque no constase que hubiese tenido intervención “en el movimiento rojo de julio”. Se consideró *probado* que había realizado aquel gesto que “ofendió de un modo claro y manifiesto” a FET y de las JONS como organización que luchaba “al lado del

¹⁰⁴⁴ El expediente se encuentra en ADPH-TTMS, c. 21, n° 230, Sum. 397/1937 contra José María Gil Acuña.

¹⁰⁴⁵ *Ibidem*: Denuncia que dio inicio a las actuaciones, Jefatura Local de Falange Española de Huévar, 25 y 27 de abril de 1937, ff. 2-3.

Ejército del Nuevo y legítimo Estado Español”, por lo que fue condenado por un delito de insultos a instituciones armadas a la pena de dos años de prisión correccional.¹⁰⁴⁶

1.1.2 El delito de injurias contra la Falange

Como ocurrió en el caso que se acaba de describir, muchas de las denuncias interpuestas por la Falange o por algunos de sus afiliados ante la justicia militar estuvieron relacionadas con comentarios despectivos, irónicos o de rechazo hacia el partido único, que fueron considerados como injurias hacia el mismo. Ya el Bando de Guerra del 28 de julio de 1936 establecía como delito el insulto a fuerzas del orden: “Los insultos y agresiones a todo militar, funcionario público o individuo perteneciente a las milicias que han tomado las armas para defender la Nación, se considerarán como insultos a fuerza armada y serán perseguidos en juicio sumarísimo, aun cuando en el momento de la agresión o insulto no estuvieren aquéllos desempeñando servicio alguno.”¹⁰⁴⁷ En estos casos, FET y de las JONS supo explotar su condición de supuesta víctima frente a los sectores desafectos, al tiempo que ofrecía la posibilidad de reforzar lealtades o de cerrar filas con el régimen a quienes así lo desearan.

Encontramos un ejemplo de lo expuesto en el procedimiento abierto en 1938 contra Antonio Aragón Cabrera, vecino de Almonte. Las actuaciones comenzaron tras la denuncia interpuesta por el falangista Manuel Reales Cala ante el jefe local de Milicias de FET y de las JONS de esta localidad. En ella daba cuenta de haber presenciado cómo el acusado, viajando en un autobús desde Bollullos del Condado, y en estado de embriaguez, había afirmado ante todos los pasajeros que los falangistas almonteños habían ido al frente de Peñarroya a robar.¹⁰⁴⁸ La Comandancia Militar de Almonte informó de que se trataba de un individuo derechista que desde agosto de 1936 estaba afiliado a la Guardia Cívica, en la que había colaborado de forma entusiasta hasta su expulsión de la misma unos meses antes de la denuncia “por defecto de la embriaguez”.¹⁰⁴⁹ La sentencia condenó al procesado como autor de un delito de “injurias a instituto armado” también a seis meses y un día de prisión correccional, así como a las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.¹⁰⁵⁰

La pena fue mayor o tuvo un carácter más ejemplarizante en otros casos similares, sobre todo cuando los acusados contaban con antecedentes —o existía sospecha— de compromiso izquierdista. Es lo que ocurrió en el procedimiento abierto contra tres vecinos de Nerva a raíz de la denuncia interpuesta por el cabo de la Guardia Municipal, Julio Barba González. Los hechos tuvieron lugar una noche de febrero de 1940, cuando, al hacer un recorrido de vigilancia por el pueblo, el denunciante oyó una conversación al pasar cerca de un establecimiento de bebidas en la que se aludía de modo despectivo a José Antonio Primo de Rivera. Se acercó a una esquina y, situado en una posición estratégica para ver y oír lo que ocurría dentro, pudo

¹⁰⁴⁶ *Ibidem*: Sentencia del consejo de guerra, f. 23.

¹⁰⁴⁷ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, Burgos, 30 de julio de 1936, artículo 2º.

¹⁰⁴⁸ ADPH-TTMS, c. 69, nº 805, Sum. 2017/1938 contra Antonio Aragón Cabrera: Atestado instruido por injurias, f. 2 r.

¹⁰⁴⁹ *Ibidem*: Informe del comandante militar de Almonte, Abundio de la Fuente Cuesta, 9 de agosto de 1938, f. 10.

¹⁰⁵⁰ *Ibidem*: Sentencia del consejo de guerra, f. 15.

identificar a sus convecinos Próspero Pérez Martín y Domingo Iglesias ironizando sobre José Antonio –al que habría calificado de “matón”–, sobre la Falange –alguno habría exclamado “yo me cago en la madre que parió a todos los falangistas”– y sobre la camisa azul, entre otras cosas. Después de un rato en esa línea, se despidieron bromeando con el protocolario “Arriba España”, pero levantando el puño cerrado.¹⁰⁵¹

Según la versión del denunciante, algún presente en el establecimiento manifestó su malestar al ser testigo involuntario de aquella escena, recriminándoles que lo que pensasen debían quedárselo para ellos sin comprometer a nadie. Otro se levantó y se fue inmediatamente. Era el vivo ejemplo del omnipresente miedo de posguerra, pues a nadie cabía la menor duda de qué temas se podía hablar y en cuáles era mejor mantenerse al margen si no se quería tener problemas. El terror que hubiese podido causar la conversación en aquel testigo no identificado era comprensible, pues había dos opciones: o callar y, por tanto, ser considerado como cómplice de lo que ocurría o acudir a denunciar para evidenciar de qué lado se estaba. Eso explica que el dedo acusador del guardia también apuntase hacia el dueño del establecimiento, José Domínguez López, por no intervenir para cortar de raíz aquel “diálogo anti-patriótico” que estaba teniendo lugar.¹⁰⁵²

Una vez detenidos e interpuesta la denuncia comenzaron a desfilas ante el juez instructor los testigos presentes: unos corroboraron parcialmente lo ocurrido, otros alegaron tener supuestos problemas de oído, otros que no habían prestado la suficiente atención y uno de los dos acusados se excusó en el exceso de bebida. Hasta ahí todo entra dentro de lo previsible, pero si había alguna duda sobre lo ocurrido allí estaba la Falange para resolverla, recordando al magistrado quiénes eran los implicados. El informe emitido por el jefe local de FET y de las JONS subrayó que Próspero Pérez y Domingo Iglesias habían sido miembros de la CNT “conocidos como propagandistas en conversaciones”, e incluso que el segundo de ellos había permanecido huido durante un año desde la ocupación del pueblo. También recogió los términos exactos en que se había producido la conversación, reproducida en su supuesta literalidad a pesar de que el jefe local firmante no había sido testigo de la misma:

“De que textualmente el PROSPERO PEREZ en ocasión de hallarse con el citado DOMINGO IGLESIAS, profirió las siguientes palabras (perdone el Sr Juez Instructor la inserción de ellas por mi parte) –José Antonio era un matón y un ladrón. ¡Anda, mata ahora! –Me cago en la madre que parió a todos los falangistas habidos y por haber; como la Guardia Civil y de Asalto de Bilbao que iban por las calles diciendo, ¡Aquí estamos nosotros! ¡soy un matón!”.¹⁰⁵³

El 12 de marzo de 1940 ya había sentencia. Próspero Pérez Martín y Domingo Iglesias Delgado fueron acusados no como autores de un delito de injurias, sino de

¹⁰⁵¹ ADPH-TTMS, c. 113, n° 1518, Sum. 781/1940 contra Próspero Pérez Martín, Domingo Iglesias Delgado y José Domínguez López: Escrito de denuncia de la Guardia Municipal para la apertura de diligencias, 13 de febrero de 1940, f. 1, y ratificación del cabo denunciante, Julio Barba González, f. 2.

¹⁰⁵² *Ibidem*: Ratificación del cabo denunciante, Julio Barba González, y declaración de Isidro García Sánchez, f. 2.

¹⁰⁵³ *Ibidem*: Informe del jefe local de FET y de las JONS de Nerva, 25 de febrero de 1914, f. 14.

excitación a la rebelión, por el que se les condenó a la pena de seis años y un día de prisión mayor con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio. Por su parte, el dueño del establecimiento fue absuelto del delito citado al no existir cargos contra el mismo, salvo el de no haber impedido que aquella conversación se produjese.¹⁰⁵⁴

1.2 EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Si la interposición de la denuncia era el primer momento en que el partido podía intervenir en este entramado jurídico, dando lugar al inicio de la instrucción sumarial, el segundo aparecía una vez que esta se abría, cuando el juez militar comenzaba las actuaciones necesarias para comprobar si había habido delito en los hechos denunciados o si la responsabilidad iba más allá del acusado, implicando a terceras personas. Como ya hemos avanzado, el magistrado recibía las declaraciones que hubiesen tomado previamente la Guardia Civil, la Policía o la propia Falange, según el caso, y continuaba con las pesquisas, solicitando informes sobre los antecedentes político-sociales del individuo y ampliando las declaraciones de los testigos que considerase necesarias. Tanto en un escenario como en el otro – aunque mucho más en el primero que en el segundo– FET y de las JONS contó con vía libre para colaborar con la justicia militar.

1.2.1 La emisión de informes

La generación de informes fue la gran especialidad del partido, pues no sólo era necesario redactarlos para los consejos de guerra, sino también para los múltiples organismos e instituciones que durante la guerra y los primeros años de la posguerra los solicitaron. Eso generó un volumen de documentación de tal envergadura que, por su importancia para la investigación histórica, a ella dedicaremos más adelante un epígrafe independiente. Por ahora será suficiente con adelantar que una abrumadora mayoría de entre los procesos abiertos por la justicia militar en Huelva incluyó su preceptiva cuartilla con los antecedentes político-sociales del encausado, junto al membrete de FE[T]-JONS, su sello estampado y la rúbrica del jerarca de turno. Esta tarea recayó por lo general sobre los jefes locales, un cargo que acabó fusionándose con el de alcalde, por lo que muchos de los documentos emitidos desde los cuarteles del partido fueron una réplica de los que salieron de los ayuntamientos.

La importancia que tenía el informe era sobradamente conocida por todos, pues en determinadas circunstancias permitía al investigado –cuando este sabía que lo estaba siendo, pues no siempre uno era consciente de que los falangistas andaban escudriñando en su pasado– presentar el testimonio favorable de alguna de las *fuerzas vivas* de la localidad para, al menos, intentar atenuar la previsible condena. Eso lo sabía bien Virgilio Caveró Pérez, un cocinero valenciano afecto a la CNT a quien el golpe de Estado sorprendió en Valverde del Camino, localidad en la que residía desde hacía algunos años. Desde allí consiguió escapar a Madrid, donde estuvo trabajando como cocinero en las Escuelas Libertarias, continuando rumbo a Valencia, a Barcelona y, por último, a Francia, hasta que consiguió entrar de nuevo

¹⁰⁵⁴ *Ibidem*: Sentencia del consejo de guerra, f. 28.

en España por la frontera de Irún.¹⁰⁵⁵ Cuando en 1939 fue procesado por la justicia militar por un delito de auxilio a la rebelión, no dudó en contactar desde la Prisión Provincial de Sevilla con el jefe local de FET y de las JONS valverdeña para solicitarle un informe favorable sobre sus antecedentes, de los que renegó sin la menor vacilación:

“Muy distinguido señor mío:

Con esta fecha he prestado declaración ante el Sr. Juez militar y suponiendo que tendrán que informarse de mi conducta por medio de esa Jefatura, me dirijo a usted por la presente, así como hice el año pasado al Sr. Alcalde y al Sr. Juez de Instrucción de esa, para rogarle tenga a bien informar favorablemente según creo merecer.

Yo quisiera que en mis palabras no viese usted mas que el verdadero fondo de mi conciencia, y la verdad que fue siempre mi punto de mira.

Mi ideal ha sido siempre el engrandecimiento de España por medio de la Unidad Nacional, por Pasé (sic) a Francia tan pronto como me fue posible y, pudiendo haberme quedado allí, entré voluntariamente en la España Nacional, antes de terminar la guerra, porque me sentía cada vez más español y con facultades y deseos de contribuir a levantarla en todos los sentidos.

Por todo lo dicho, ruego a usted se haga cargo de mi situación y de mi sincera voluntad a pesar de ciertas apariencias desgraciadas, e informe favorablemente, según creo merecer, para que pueda pronto unirme a mi familia y seguir trabajando por el encumbramiento de España.”¹⁰⁵⁶

Virgilio Cavero intentó poner las cosas fáciles al jefe local de Valverde, pues él mismo desglosó cuáles habían sido las acciones que, como *buen* español, y a pesar de su pasado izquierdista, había realizado en favor de la patria, para que, si a bien lo tenía, sólo tuviese que reflejarlas por escrito en su informe. Le daba, en definitiva, el trabajo ya hecho, porque sabía bien de la importancia de conseguir un informe favorable. Pero, pese al comprensible intento realizado, su situación no era muy esperanzadora, pues ya la Falange había comunicado que se trataba de un individuo al que en el pueblo siempre se le había considerado “como «sospechoso»”.¹⁰⁵⁷ Más prolija en detalles fue la Guardia Civil, que recordó que antes de la guerra se le habían encontrado dos carnets de la CNT, proclamas y “novelas revolucionarias” de autores rusos, y que siempre andaba reunido “con los principales extremistas de la localidad”.¹⁰⁵⁸

¹⁰⁵⁵ ADPH-TTMS, c. 248, n° 2851, Sum. 6549/1939 contra Virgilio Cavero Pérez: Declaración de Virgilio Cavero Pérez, 30 de abril de 1939, f. 3 v.

¹⁰⁵⁶ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 7: Carta manuscrita de Virgilio Cavero Pérez desde la prisión provincial de Sevilla al jefe de FET y de las JONS de Valverde, 16 de mayo de 1940.

¹⁰⁵⁷ *Ibidem*: Ficha de información sobre Virgilio Cavero cumplimentada por el falangista Gregorio Limón. 11 de septiembre de 1939, y ADPH-TTMS, c. 248, n° 2851, Sum. 6549/1939 contra Virgilio Cavero Pérez: Informe del jefe local de FET y de las JONS, 15 de septiembre de 1939, f. 15.

¹⁰⁵⁸ ADPH-TTMS, c. 248, n° 2851, Sum. 6549/1939 contra Virgilio Cavero Pérez: Informe del comandante de la Guardia Civil, 28 de marzo de 1939, f. 2 r. y v.; Informe del comandante militar de Valverde, 12 de septiembre de 1939, f. 14 r. y v.

En otras ocasiones fueron los delegados del servicio de Información e Investigación quienes redactaron los informes, en general cuando el individuo procedía de la capital, había tenido un destacado papel en la organización de la resistencia republicana o los cargos que les imputaban eran de especial relevancia. Eso ocurrió en el caso de José Pantoja Muñoz, conocido como *el Pantoja*, a quien los falangistas onubenses conocían sobradamente por considerarlo uno de los principales dirigentes del “dominio rojo” en Huelva y sobre el que pesaba una acusación que hacía rotundamente previsible la pena a la que sería condenado. Esto fue lo que dijeron de él:

“Anarcosindicalista. Desarrolló sus actividades políticos-sociales dentro de la C.N.T. y Juventud Sindicalista Libertaria. Desempeñó los cargos de Secretario General de la Federación de Sindicatos Unidos, el de Secretario General de la Federación de Sindicatos y Sociedades, ambos afectos a la C.N.T., el de Presidente de la Juventud Sindicalista Libertaria y el de Secretario Adjunto de la misma.

Durante toda la República se mostro como uno de los mas exaltados dirigentes, dando ordenes a los trabajadores, las que eran cumplidas por los mismos. Estaba conceptuado como ídolo de los trabajadores y del proletariado, entre los que tenia gran ascendencia.

Fue cabecilla en Huelgas y conflictos planteados en esta Capital, fue uno de los directivos que más se distinguieron en la tramitación de ordenes a los milicianos rojos, para que estos actuaran en desmanes, saqueos y otros hechos delictivos.

Frecuento constantemente el Gobierno Civil, donde era considerado por su condición de elemento destacado. Toda su actuación durante estos días la realizó portando armas.

Antes de ser liberada Huelva por las Fuerzas Nacionales, huyo a la zona roja, donde según informes también tuvo una actuación destacada.

Por información fidedigna se tiene conocimiento que fue uno de los que tomaron parte en el asesinato de JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, ¡PRESENTE!, llevado a efecto en la Carcel de Alicante”.¹⁰⁵⁹

En efecto, *el Pantoja* era uno de los acusados de integrar el piquete de fusilamiento que, bajo la jefatura del también onubense Guillermo Toscano Rodríguez, acabó con la vida de José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante el 20 de noviembre de 1936. Fue un cargo que él siempre negó, denunciando una meditada trama conspirativa en su contra en la que no faltaron relaciones amorosas derivadas en traición, interrogatorios bajo tortura y rocambolescos careos que, a la postre, acabaron por confirmar la sentencia que ya se intuía. José Pantoja Muñoz se convirtió en el último condenado a muerte por consejo de guerra en la provincia en

¹⁰⁵⁹ ADPH-TTMS, c. 136, n° 1862, Sum. 139/1942 contra Antonio González Osés: Informe n° 19 sobre José Pantoja Muñoz, (a) “El Pantoja”, sin fecha pero enviado al juez instructor el 7 de mayo de 1942, ff. 104 y 105. La sentencia, del 19 de febrero de 1944, en f. 298 r. y v.

febrero de 1944, siendo fusilado el 9 de octubre del mismo año en el cementerio de La Soledad de Huelva.¹⁰⁶⁰

1.2.2 Los falangistas como testigos

Al tiempo que se solicitaban los informes, durante el proceso de instrucción sumarial el juez también tomaba las declaraciones que considerase necesarias, bien para esclarecer los extremos concretos del hecho denunciado, bien para indagar si había algún otro implicado en el mismo. En este sentido, no fue extraño que se recurriese a esas tantas *gentes de orden* que se habían integrado en FET y de las JONS con anterioridad a la guerra o a lo largo de la misma. El valor testifical que tenía la palabra de determinados falangistas era bien conocido, por lo que a veces eran los acusados quienes citaban sus nombres como testigos de descargo si tenían el convencimiento de que su declaración podía beneficiarles, como un último salvavidas al que agarrarse para evitar la condena o, al menos, reducirla de alguna manera.

El caso de Herminia López Ortiz, procesada en mayo de 1937 junto a otras ocho personas por un delito de rebelión militar, es significativo.¹⁰⁶¹ Esta joven costurera de la capital –pues contaba entonces con 25 años– había sido conducida por la policía a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva para ser interrogada como integrante de una supuesta trama subversiva. Durante el proceso de instrucción, el juez le preguntó si pertenecía “a la célula diez y siete, distrito tercero”, cuya finalidad era preparar un “movimiento revolucionario” bajo “las ordenes de Rusia” con el objetivo de “desarrollar en la retaguardia una campaña de agitación y alarma”. La joven declaró que no había tenido la más mínima noticia de aquella célula hasta que en la comisaría le preguntaron por ella. Sí reconoció, en cambio, haber pertenecido a la Juventudes Socialistas, pero ni había pisado jamás la Casa del Pueblo, ni había asistido a reuniones, ni había hablado públicamente de cuestiones políticas, ni había pagado un solo recibo, asegurando no haberse movido de su domicilio desde el comienzo la guerra. De ello podían dar fe sus vecinos, entre quienes citó a Manuel Ruiz Lanuza, un conocido *camisa vieja* de la Falange onubense cuya frenética actividad en pos de la difusión del fascismo había disparado su proyección pública desde el verano de 1936.¹⁰⁶²

El juez citó al falangista para ese mismo día. La declaración de Ruiz Lanuza fue concisa pero muy benévola, pues según parece aún no había olvidado el trato que Herminia le había dispensado, primero cuando el partido se encontraba en la clandestinidad y, más tarde, durante los días posteriores al golpe de Estado, mientras él se encontraba en prisión. Estas fueron sus palabras:

“Que conoce a Herminia López Ortiz a cuya individua ha visto con mucha frecuencia en los alrededores del Huerto de Paco por vivir en aquel sitio. Que con anterioridad al Movimiento saiendo (sic) ella que allí se reunian

¹⁰⁶⁰ *Ibidem*. En cuanto a la última condena a pena de muerte, el dato procede de ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 368.

¹⁰⁶¹ ADPH-TTMS, c. 13, n.º 218, Sum. n.º 351/1937 contra Francisco Rodríguez Angulo, Gertrudis Pinzón Ronda, Concepción Pinzón Ronda, Rafaela Mojarro Lozano, Manuel Rodríguez Angulo, Manuel Martín Brioso, Herminia López Ortiz, José García Camacho y Rafael Almansa Rasco.

¹⁰⁶² *Ibidem*: Declaración de Herminia López Ortiz, 3 de junio de 1937, f. 13 r.

muchas veces individuos facistas (sic) jamas los denunció, habiéndose portado durante los días rojos bien hasta el punto que trató de evitar los asaltos que se hicieron en su domicilio e[n] el Huerto de Paco por lo que ellos les están muy agradecidos. Que con posterioridad al Movimiento la ha visto por los alrededores de su casa sin que tenga noticias que se haya mezclado en campañas de alarma y agitación, habiendo observado buena conducta”.¹⁰⁶³

En qué medida las palabras de Ruiz Lanuza influyeron en la sentencia del procedimiento es algo difícil de calibrar, pero lo cierto es que la justicia militar tardó apenas un mes en pronunciarse y no fue para condenar a la acusada: Herminia López Ortiz, junto a otros 5 de los acusados, fueron absueltos en julio de 1937 por falta de pruebas.¹⁰⁶⁴

La declaración favorable de un *viejofalangista* no siempre atenuó la condena final, sobre todo si el compromiso político del acusado, o su resistencia frente a los sublevados, habían sido muy evidentes. Eso quedó demostrado en el procedimiento contra Nazario Pichardo Ramos, abierto tras una operación de registro en varios domicilios de La Palma, el 16 de abril de 1938, ante la sospecha de que algunos de los republicanos huidos tras la toma del pueblo hubiesen regresado de incógnito. Con esta información reservada, un grupo formado por tres miembros de la Guardia Civil y seis falangistas del pueblo irrumpió de madrugada en el domicilio de Nazario Pichardo, un jornalero de 35 años a quien sorprendieron durmiendo allí mismo. Era otro de esos “peligrosos extremistas” huidos a los que las fuerzas sublevadas buscaban desde el verano de 1936, sin saber que en realidad llevaba ocho meses escondido en su propia casa. Se le acusaba de haber desempeñado un destacado papel durante los *días rojos*, participando en la quema de la iglesia, en el saqueo de casas particulares, en la detención de personas de derechas y en los trágicos sucesos de la cárcel que costaron la vida a 15 derechistas.¹⁰⁶⁵ Con estos cargos, la Falange local puso su granito de arena cuando se le solicitó información sobre el detenido:

“Nazario Pichardo Ramos (a) Matavieja a partir del año 1931 se afilio en la organización marxista U.G.T. siendo hasta el año 1934 hombre moderado sus ideas (sic) por lo que fue admitido como Guarda Jurado de esta Comunidad de Labradores.

En Marzo de 1936 salio de la Comnidad (sic) de Labradores siendo dirigente en la citada U.G.T., interviniedno (sic) en las huelgas de Junio del mismo año.

Actuó en los incendios de Iglesias y casa (sic) particulares y el (sic) la mañana del domingo al sacar de la Iglesia el sacerdote Dn. José Aguilar la Sagrada Forma lo encañonó y estuvo a punto de asesinarlo, si bien otros le quitaron la idea tan criminal, interviniendo después en detenciones y saqueos. Detuvo al vecino de esta José Lagares Diaz interviniendo después con armas en los asesinatos cometido (sic) en la

¹⁰⁶³ *Ibidem*: Declaración de Manuel Ruiz Lanuza, 3 de junio de 1937, f. 14 v.

¹⁰⁶⁴ *Ibidem*: Sentencia del consejo de guerra, 5 de julio de 1937, ff. 38-39.

¹⁰⁶⁵ ADPH-TTMS, c. 54, n° 603, Sum. n° 946/1943 contra Nazario Pichardo Ramos, Dolores Leal Lepe y Luisa Pichardo Leal: Atestado por detención de fugitivo rojo, ff. 3 y 4.

cárcel de este partido. Una vez cometido (sic) los asesinatos en la cárcel llamó a voces a su primo José A. Pichardo Rasgado, camarada de nuestra Organización y lo sacó de la cárcel llevándolo a su casa.

A la entrada de las Gloriosas Tropas Salvadoras huyó de esta Ciudad”.¹⁰⁶⁶

Efectivamente, como otros testigos confirmaron en el período de instrucción, Nazario Pichardo había ayudado a escapar a un falangista que era primo suyo cuando se encontraba detenido en la cárcel de La Palma, salvándole de la matanza que sufrieron otros presos derechistas.¹⁰⁶⁷ Por esa razón, el juez convocó a José Antonio Pichardo a fin de conocer su versión sobre lo ocurrido aquel fatídico día. Su situación era comprometida, pues no es muy aventurado suponerlo frente al contradictorio dilema de declarar en favor del familiar que probablemente le había salvado la vida –asumiendo, por tanto, no pocos riesgos– o hacer prevalecer su condición de falangista y confirmar los cargos que pesaban sobre su primo Nazario, sobre todo en cuanto a su participación en los sucesos de la cárcel, que otros testigos se encargaron de desgranar con un esmerado detallismo. Estas fueron sus palabras:

“Que el día 26 de Julio del treinta y seis, fecha en que asesinaron a los presos de la cárcel, el declarante se encontraba detenido, y cuando llegaron los rojos a la cárcel con el propósito de asesinar a los allí detenidos, el declarante se refugio en unión de otros detenidos en uno de los calabozos donde permanecion (sic) mas de una hora desde que comenzaron a tirar bombas en el interior de los distintos calabozos y pegar tiros. Que durante todo el tiempo que permaneció en el calabozo vio varias veces pasar al detenido Nazario (a) Mata-vieja (sic), armado con una escopeta y pegando voces, al mismo tiempo que se oían tiros y explosiones de bombas. Que una de las veces se acerdo (sic) a la puerta del calabozo donde se encontraba el declarante en unión de otros, y dijeron que saliera el declarante. Que este asi lo hizo y el Nazario lo cogio, sin saber el declarante lo que paso después puesto que sufrió un desmayo. Que si es cierto que cuando a el lo sacaron del calabozo, ya había bastante de los detenidos asesinados, puesto que hacia una hora aproximadamente que habian comenzado a tirar las bombas y disparar”.¹⁰⁶⁸

El argumento del desmayo le permitió situarse en un punto intermedio, una suerte de amnesia involuntaria que le impedía recordar lo ocurrido después. De nada le sirvió a Nazario esta aparente buena obra, pues no había falangista alguno que pudiese eximirle de los cargos que pesaban sobre él. Eso lo confirmó la sentencia, pues fue condenado a la pena de muerte como autor de un delito de rebelión militar

¹⁰⁶⁶ *Ibidem*: Informe elaborado por el jefe local de FET y de las JONS de La Palma del Condado, Agustín Montes, 27 de abril de 1938, f. 12.

¹⁰⁶⁷ Manuel Campos Pérez, uno de los derechistas detenidos en la cárcel, declaró: “Que a la hora aproximadamente de comenzar asesinar (sic) a los detenidos, oyo el declarante perfectamente como el Nazario (a) Matavieja, decía ‘esperar (sic), no tirar (sic), que voy a sacar a mi primo que esta en este calabozo’ ”. Lo mismo declaró el sacerdote José Aguilar, que señaló que el susodicho llegó al calabozo en el que él estaba y le dijo al primo que saliera. *Ibidem*: Declaración de Manuel Campos Pérez, f. 14 v. y declaración del sacerdote José Aguilar Cabrera, ambas de 22 de abril de 1938, f. 13 v.

¹⁰⁶⁸ *Ibidem*: Declaración de José Pichardo Rasgado, 22 de abril de 1938, f. 14 r.

con circunstancias de agravación. El 28 de mayo de 1938 a las 6 de la mañana fue fusilado en las inmediaciones de cementerio de La Soledad de Huelva.¹⁰⁶⁹

Una vez que el juez instructor había practicado las diligencias oportunas se procedía a la redacción del dictamen del sumario, elevándolo al auditor militar. Este podía absolver al acusado si no había pruebas en su contra, devolverla para que fuese completada o elevarla a plenario, abriéndose la segunda fase del proceso. Desde ese momento FET y de las JONS pasaba a un segundo plano, pues llegaba el momento de que el fiscal presentase los hechos y solicitase la condena, asignando al acusado un *defensor*, cargo que recayó siempre sobre personal adicto al régimen. El momento culmen del proceso tenía lugar durante la celebración del propio consejo de guerra, tras la cual los magistrados decidían la pena a imponer, recogida por escrito en la sentencia.¹⁰⁷⁰

2. LAS FORMAS DE REPRESIÓN ECONÓMICA

2.1 SAQUEOS, ROBOS Y CONFISCACIONES ESPONTÁNEAS

En el segundo capítulo avanzamos que durante los primeros meses de guerra, junto a la eliminación física del contrario, también se desarrollaron otras formas de represión de tipo económico. En este sentido, el avance de los sublevados estuvo acompañado del pillaje, el saqueo y las confiscaciones improvisadas, unas veces para el uso o disfrute particular de lo robado, como ocurrió con la *Escuadra Negra*, y otras en beneficio de las propias columnas o de las fuerzas que la conformaban, que se apropiaron de edificios, medios de transporte o bienes de diversa naturaleza que pudiesen resultarles de utilidad. Se trató de una práctica habitual que se llevó a cabo aprovechando el caos generado por la entrada de las columnas, de la que participaron militares, cívicos, requetés y falangistas, aunque fuesen estos últimos quienes más habitualmente lo hiciesen. Su *modus operandi* lo recogió así Antonio Bahamonde: “La Falange que avanzaba con la columna nombraba jefe, se incautaba de la Casa del Pueblo y de los centros de izquierdas y establecía sus organizaciones”.¹⁰⁷¹

En efecto, las sedes de sociedades, sindicatos y partidos izquierdistas fueron asaltadas en toda la provincia de Huelva, desde Hinojos hasta Jabugo, pasando por Ayamonte, Moguer, Aracena o Trigueros, entre otros muchos pueblos.¹⁰⁷² Lo más habitual era que pasase a manos de la Falange, la organización que más rápido estaba creciendo. En Paterna del Campo, por ejemplo, todos los bienes muebles que poseía FE de las JONS, con alguna excepción, habían sido arrebatados a la Casa del Pueblo “desde el mismo día que se tomó” la localidad, mientras que el inmueble donde se había instalado el partido era propiedad “de un Señor llamado Pinillos de

¹⁰⁶⁹ *Ibidem*: Orden del Cte. militar de La Palma, 26 de mayo de 1938, sin foliar.

¹⁰⁷⁰ CHAVES RODRÍGUEZ, Candela: *Justicia Militar...*, pp. 110-111.

¹⁰⁷¹ BAHAMONDE, Antonio: *Un año con Queipo...*, p. 148.

¹⁰⁷² Un buen número de ejemplos sobre el asalto a viviendas particulares y edificios de partidos o sindicatos puede encontrarse en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 469-474 y FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica en Huelva durante la Guerra Civil y la posguerra. Saqueos, confiscaciones y actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas (1936-1945)*. Huelva, Diputación de Huelva, 2016, pp. 129-130 y 164-165.

significación izquierdista”.¹⁰⁷³ En Escacena, por citar otro caso más, tanto el cuartel de Falange como los de la Sección Femenina y los Flechas estaban en el que había sido el casino de Izquierda Republicana, una propiedad del “fugitivo marxista” Manuel Vela Rachón de la que se habían apropiado junto a todo su mobiliario.¹⁰⁷⁴

Los carlistas también se aprovecharon de los saqueos e incautaciones de edificios, lo que generó otra fuente de conflictos con los falangistas. En Huelva, a instancias del gobernador civil y militar Gregorio Haro Lumbreras, los tradicionalistas ocuparon dos locales en la calle Isaac Peral, donde instalaron el Cuartel del Requeté y la Comisaría Carlista de Guerra. Era el mismo lugar en que se encontraban, respectivamente, la Casa del Pueblo de la UGT y la taberna de Antonio Quintero Cruz, un concejal del Frente Popular conocido como *malas ideas*, que había sido saqueada tras la ocupación de la capital. En realidad, ambos edificios habían sido alquilados a Calixto González García, su verdadero propietario, a quien los tradicionalistas acusaban de ser “hombre extremadamente ligado a los elementos mas extremistas de Huelva, perteneciendo él mismo a partido[s] de izquierda”. Eso no impidió que el 1 de noviembre de 1936 José de la Puente, el comandante José Vieyra de Abreu y Motta y el citado Calixto González firmasen un contrato de arrendamiento.¹⁰⁷⁵

La relación entre las partes fue complicándose a partir de marzo de 1937, cuando el propietario de los edificios comenzó una batalla legal contra el Requeté para conseguir que desocupasen sus locales por falta de pago, aunque la demanda fue desestimada en varias ocasiones por el juez, que le obligó a asumir las costas. El 16 de marzo de 1938, casi un año después del Decreto de Unificación por el que se fusionaban todas las milicias, José Vieyra de Abreu, en calidad de jefe provincial de las mismas, dio un plazo de 24 horas para que el Requeté abandonase el edificio de la calle Isaac Peral e hiciese entrega de las llaves al propietario, alegando la necesidad de mantener la unidad de mando y la disciplina militar. Los tradicionalistas vieron en esta orden otra maniobra política más en su contra, de la que no dudaron en responsabilizar al recién nombrado jefe provincial de FET y de las JONS, Felipe González Baza, que resultó ser, paradójicamente, el hijo de Calixto González García, propietario de los locales.¹⁰⁷⁶

De modo paralelo, tanto falangistas como carlistas convirtieron la interminable sucesión de cuestaciones, donativos y suscripciones que impulsaron en una fuente de financiación de primer orden, como bien estudiase para la provincia de Huelva Feria Vázquez.¹⁰⁷⁷ Una rápida ojeada a la prensa onubense de las primeras semanas

¹⁰⁷³ AHM de Paterna del Campo, leg. 574: Oficio del jefe local de Falange Española, 8 de enero de 1937.

¹⁰⁷⁴ AGUN-MFC, leg. 133/344, Requeté de Huelva, Correspondencia: Carta de Rafael Vargas Miranda, de Escacena del Campo, a José de la Puente, sin fecha.

¹⁰⁷⁵ Los dos locales eran los número 8 y 10. AGUN-MGC, leg. 133/260: *Haciendo un poco de historia. Huelva*, escrito dirigido al gobernador militar de Huelva, 11 de marzo de 1937. Tras la ocupación de Huelva, el Requeté se instaló en un edificio cedido en la Plaza de las Monjas y a mediados de agosto en el número 7 de la calle Rascón, donde se encontraba el Centro Radical. Según publicó la prensa, este último espacio fue “ofrecido desinteresadamente” por el mismo Calixto González García. Véase a este respecto *La Provincia*, 14 de agosto de 1936, p. 4: “Comunión Tradicionalista”.

¹⁰⁷⁶ La toma de posesión de Felipe González como jefe provincial se produjo el día 12 de febrero de 1938: *Odiel*, 13 de febrero de 1938, p. 2: “Toma posesión de su cargo...”. Todo la documentación generada por este asunto en AGUN-MFC, leg. 133/260.

¹⁰⁷⁷ FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica en Huelva...*, pp. 92-116.

de guerra arroja multitud ejemplos al respecto. El 4 de agosto de 1936 ya el diario *Odiel* solicitaba la colaboración ciudadana para ayudar a “los muchachos de la Falange”, para quienes demandaba “toda clase de donativos en especie (conservas, jamones, chorizos, pan, galletas, carnes y aves preparadas para fiambre [...])”, así como guisos o vales para permitirles el consumo en los establecimientos de la capital.¹⁰⁷⁸ Pero FE de las JONS no tardó en pedir abiertamente donativos en metálico, publicando en la prensa detallados listados de quienes colaboraban con el partido.¹⁰⁷⁹ También la Comunión Tradicionalista, a través de las Margaritas, recibió cuantiosas donaciones durante las semanas iniciales de la guerra, fuesen en especie –desde delantales de cocina, telas o abrigos hasta material de oficina– o en efectivo, si bien lo recaudado nunca alcanzó las cantidades amasadas por la Falange.¹⁰⁸⁰

Las diferentes colectas llevadas a cabo durante las primeras semanas de la guerra tuvieron un carácter más bien desorganizado, lo que sin duda favoreció una gestión como poco dudosa del dinero percibido. Esta incierta situación fue utilizada en beneficio propio por algunos individuos recién aterrizados en las dos grandes organizaciones políticas de la retaguardia, FE de las JONS y la CT, lucrándose gracias a los amplios poderes que aquel excepcional contexto bélico les había brindado. En la provincia de Huelva fueron varios los casos de abusos que conocemos en este sentido, tanto de falangistas como de tradicionalistas, gracias a los cuales fueron desviadas o robadas variables cantidades de dinero en beneficio propio. Las víctimas siempre solían ser las mismas, vecinos del pueblo que en un clima de miedo permanente se veían incapaces de negar su contribución económica a la causa.

Uno de esos episodios tuvo como escenario Cumbres de San Bartolomé, donde la justicia militar procesó al jefe local de FE de las JONS y alcalde de su primera gestora tras la ocupación, Moisés Fernández Ortega, por haberse apropiado del dinero obtenido mediante suscripciones no autorizadas durante el otoño de 1936. Pese a la advertencia realizada por el comandante militar en el mes de octubre sobre la ilegalidad de organizar de forma autónoma cualquier tipo de colecta o suscripción, el alcalde continuó libremente con su afán recaudatorio, con el supuesto objetivo de destinar el dinero percibido al Ejército y a la Falange, pero era mentira. Para ello utilizó múltiples procedimientos, como amenazas y coacciones, haciendo uso del terror que infundía entre sus convecinos. De este modo lo expresó el comandante militar al juez que le instruyó la causa:

“...para dicho Señor Alcalde y de la Corporación de Falange Don Moisés Fernandez Ortega no habia mas leyes y ordenes que su capricho y voluntad lloviendo de tres a cuatro dias a esta parte infinidad de quejas por parte de muchos vecinos los que dicen están muy callados y no se atrevian a denunciarlo en esta Comandancia debido al terror a que los

¹⁰⁷⁸ *Odiel*, 4 de agosto de 1936, p. 1: “A los gremios de comestibles, cafés, bares, etc., y a las entidades y particulares en general”.

¹⁰⁷⁹ Véase, a modo de ejemplo, *Odiel*, 3 de septiembre de 1936, p. 4: “Falange Española de las JONS de Huelva. Lista de donativos en metálico”.

¹⁰⁸⁰ *Odiel*, 24 de septiembre de 1936, p. 2: “Donativos recibidos por las Margaritas de los señores comerciantes de Huelva”; 26 de septiembre de 1936, p. 3: “Continuación de la lista de donativos recibidos por las Margaritas”; 1 de octubre de 1936, p. 2: “Donativos en matálicos (sic), recibidos por las Margaritas”.

tenían sometidos creyendo que el mismo era el árbitro de esta Villa y del que dicen que en muchas ocasiones indicaba que en el Pueblo no ‘había mas amos que él’ a los que muchos amenazaban con fines funestos”.¹⁰⁸¹

Esos fines funestos eran “llevar a las tapias del cementerio” a quienes no accediesen a su voluntad. Según el comandante militar, Moisés Fernández sustrajo incluso cerdos o aves de corral a quienes que no tenían liquidez alguna para responder a sus peticiones de dinero, aun cuando ese ganado era el único sustento con el que sobrevivían muchas familias del pueblo.¹⁰⁸² En suma, lo que inicialmente aparentaban ser ayudas voluntarias ofrecidas por “buenos españoles” pronto se reveló como un potente instrumento de control social. Fue así como consiguió recaudar hasta 23.246’35 pesetas, lo que le permitió disfrutar de una vida desahogada y ostentosa hasta que, a partir de enero de 1937, fue detenido, procesado y condenado por los delitos de malversación de caudales públicos y coacciones.¹⁰⁸³ Salió en libertad en 1942, pero la condena, como más adelante veremos, no fue muy aleccionadora para él.

2.2 LA NORMATIVIZACIÓN DEL PROCESO REPRESIVO

El proceso de exacción económica se fue normativizando con el transcurso de la guerra, lo que también contribuyó a dar a este tipo de prácticas una apariencia de cierta *legalidad*. En la zona bajo control de la Segunda División Orgánica, el general Gonzalo Queipo de Llano fue publicando una serie de normas que delimitaban tanto los objetivos como los procedimientos para llevar a cabo incautaciones y embargos. Entre otros, es el caso del Bando nº 13 de 18 de agosto sobre “Confiscación de bienes de inductores a la violencia, propagandistas y rebeldes”, modificado por el nº 29, “Confiscación de bienes. Adiciones y aclaraciones al bando número 13”. Como ha señalado Barragán Moriana, estas primeras medidas, además de proporcionar sustento logístico para los sublevados, perseguían desarmar ideológica, política y psicológicamente a quienes se habían mostrado leales a la República.¹⁰⁸⁴ La euforia normativa continuó con el Bando nº 34 de 11 de septiembre sobre “Dinero y efectos hallados en localidades ocupadas”, que obligaba a entregar esas requisas a la autoridad militar; el Bando nº 49 de 5 de noviembre de 1936, “Confiscación de bienes. Normas procesales para los bandos anteriores”; y el Bando nº 57 de 29 de

¹⁰⁸¹ ADPH-TTMS, c. 109, nº 1461, Sum. 1315/1938 contra Rafael Ayora Chaves: Copia certificada de escrito del Comandante militar de Cumbres de San Bartolomé, 10 de enero de 1937, f. 2 r. y v.

¹⁰⁸² *Ibidem*, f. 2 r.

¹⁰⁸³ Afirmó el comandante militar: “este individuo había sido siempre un estafador, timador de profesión y trapisondista y que el 19 de Septiembre pasaba necesidades y se acostaba (sic) algunas noches sus hijos y su mujer sin tener que comer y que desde que se posesionó de la Alcaldía lo veían haciendo una vida regalada y ostentosa (sic), de viajes (sic) constantemente, gastándose el dinero a manos llenas parando en los mejores Hoteles, con su casa llena de jamones y chacinas y engordando cerdos”. *Ibidem*: Copia de información instruida por el Alférez de Infantería D. Joaquín del Campo Pérez, comandante militar de La Nava, f. 2 r. y 3 v.

¹⁰⁸⁴ BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “¡Todo por la patria! Incautación de bienes, rapiña bélica y suscripciones populares para el bando rebelde”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El ‘botín de guerra’ en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pp. 207-225, p. 38.

diciembre, “Confiscación de bienes a rebeldes y marxistas”, que derogaba los anteriores, lo que da buena cuenta de la dimensión del fenómeno.¹⁰⁸⁵

Gracias al trabajo de Feria Vázquez sabemos que entre agosto de 1936 y febrero de 1938 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia 707 edictos de confiscación de bienes, la mayor parte de ellos en comarcas de mayor lucha izquierdista como la Sierra, la Cuenca Minera o el Andévalo Occidental. Las víctimas fueron varones en la práctica totalidad de los casos (94%), junto a algunas mujeres (4%), sindicatos o círculos obreros (2%). Sin embargo, salvo en 6 ocasiones, no se especificó quién era la autoridad que tramitaba el edicto (el juzgado o la comandancia militar, un tribunal de primera instancia, etc.).¹⁰⁸⁶

De modo paralelo se fueron aprobando otras normas generales que permitieron sistematizar las confiscaciones en todo el territorio ocupado por los sublevados, evitando la dispersión normativa que se había dado en algunas regiones militares, como ocurrió en la Segunda División Orgánica. La primera de ellas llegó en septiembre de 1936 con la aprobación del “Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional declarando fuera de la ley a los partidos políticos o agrupaciones políticas que desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936 han integrado el llamado Frente Popular...”. Entre otros aspectos de especial relevancia, el texto decretaba en su artículo segundo “la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieren a los referidos partidos o agrupaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado.”¹⁰⁸⁷

Poco después se aprobó el Decreto Ley de 10 de enero de 1937, la norma que permitió la creación de las comisiones provinciales de incautación, el organismo responsable de gestionar en cada provincia todo el proceso. Sabemos que la Comisión Provincial de Incautación de Huelva cursó durante su existencia 1.064 expedientes, lo que supone nada menos que el 9% del total tramitado por la Comisión Central de Bienes Incautados. Es importante recordar que el haber sufrido otras formas de represión previas –desde un Edicto de Confiscación hasta la muerte– no impedía caer nuevamente en manos de la citada Comisión. Tal fue así que 1 de cada 4 de esos expedientes correspondía a individuos que ya habían sufrido con anterioridad las consecuencias de los edictos confiscatorios.¹⁰⁸⁸

La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 terminó de ofrecer las herramientas jurídicas necesarias para institucionalizar definitivamente la represión económica y sociopolítica contra las fuerzas republicanas. Estableció un tribunal de carácter nacional integrado por un presidente, un vicepresidente y seis vocales, tres propietarios y tres suplentes, de los que uno y uno debían ser consejeros nacionales de FET (artículo 19), al tiempo que establecía 18 tribunales regionales, cuya presidencia recayó en un jefe del Ejército, un funcionario de la carrera judicial

¹⁰⁸⁵ Un análisis de toda la legislación referente al proceso de incautación de bienes, en BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Control social y responsabilidades políticas...*, pp. 123-144 y, más recientemente, en BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “¡Todo por la patria!...”, p. 24 y ss.

¹⁰⁸⁶ FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica en Huelva...*, pp. 158-161.

¹⁰⁸⁷ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, nº 22, 16 de septiembre de 1936.

¹⁰⁸⁸ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y LEMUS LÓPEZ, Encarnación: “Incautaciones y responsabilidades políticas en Huelva”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El botín de guerra...*, p. 210.

de categoría no inferior a Juez de ascenso y un militante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS que fuese abogado (artículo 24). El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla estuvo presidido por Rafael Añino Ilzarbe, hombre próximo al carlismo con el que Joaquín Miranda mantuvo un tenso enfrentamiento, mientras que Francisco Summers e Isern, posteriormente gobernador civil de Huelva, formó parte del mismo como vocal en representación del partido único.¹⁰⁸⁹

A efectos prácticos, esta ley derogaba la normativa anterior en lo referente a incautaciones o responsabilidades civiles, poniendo fin a la actuación de las comisiones provinciales, que remitieron desde entonces sus actuaciones al TRRP correspondiente.¹⁰⁹⁰ Su puesta en marcha no fue sencilla, por lo que durante un lapso de tiempo considerable –lo que restaba del año 1939 e, incluso, todo el año 1940– se va a encargar reorganizar o retomar los expedientes heredados, alcanzando su máximo volumen de procesos durante el año 1941 y descendiendo de forma considerable hasta 1945. En total, en Huelva se incoaron 1357 expedientes de responsabilidades políticas, mayoritariamente en la Sierra y el Andévalo, lo que supone el 3,14% del total de Andalucía, una cifra ciertamente reducida que Feria Vázquez, García García y Lemus López atribuyen a la elevada actividad anterior de los edictos y expedientes instruidos por la Comisión Provincial de Incautación.¹⁰⁹¹

2.3 LA COLABORACIÓN FALANGISTA EN COMISIONES DE INCAUTACIÓN Y TRIBUNALES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

La apertura de un expediente se iniciaba a raíz de la denuncia formulada por la Guardia Civil, los tribunales militares –que comunicaban los fallos de los consejos de guerra para que los condenados también fuesen sancionados económicamente–, los comandantes militares, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo –en el caso de que, además, fuese masón– o las autoridades locales, fundamentalmente los alcaldes, jefes de FE[T]-JONS y párrocos, aunque también podía abrirse a partir de denuncias particulares.¹⁰⁹²

No obstante, la participación falangista en todo el entramado institucional sobre el que se sustentó la represión económica se canalizó, fundamentalmente, a través de la emisión de informes para el juez instructor de los casos. Según establecía el artículo 48 de la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, el jefe local tenía cinco días desde que recibía la petición para dar cuenta de los bienes que poseía el acusado, su filiación política y sus “antecedentes en relación al Movimiento”. Si el domicilio del inculcado no era conocido, se recurriría entonces a la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS. También se solicitaría informe al alcalde, el párroco y el comandante del puesto de

¹⁰⁸⁹ BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “El perfil de las élites jurídicas de los tribunales de excepción. La justicia militar y sus hombres”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El 'botín de guerra'...*, p. 342.

¹⁰⁹⁰ BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “¡Todo por la patria!...”, pp. 47-61.

¹⁰⁹¹ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y LEMUS LÓPEZ, Encarnación: “Incautaciones y responsabilidades políticas...”, pp. 214-215 y FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica...*, p. 283.

¹⁰⁹² MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: “Las responsabilidades políticas en Andalucía (1936-1945). Balance de una investigación”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El 'botín de guerra'...*, pp. 82-83.

la Guardia Civil del pueblo donde el “presunto responsable” tuviese fijada su residencia.¹⁰⁹³

Esta documentación ha generado un interesante torrente informativo que más adelante analizaremos, pero ahora queremos realizar algunas puntualizaciones cuantitativas de interés. En la provincia de Huelva, el TRP incoó un total de 1.357 procesos, cuyos expedientes son de pública consulta en su práctica totalidad –salvo los 106 correspondientes al partido judicial de Ayamonte–, de los cuales 375 incluyen los informes del jefe local de la Falange y 510 los del alcalde, cuyos cargos, recordémoslo una vez más, habían comenzado a unificarse en toda la provincia desde la llegada de Joaquín Miranda al Gobierno Civil en la primavera de 1938. Por su parte, para que sirva de referencia, los emitidos por la Guardia Civil se conservan en un total de 958 expedientes.¹⁰⁹⁴

En cuanto a las víctimas, la represión en Huelva se dirigió especialmente contra socialistas (miembros del PSOE, UGT y JS, de gran arraigo en la Cuenca Minera, pero también en toda la provincia, donde eran primera fuerza política), anarquistas (pertenecientes a la CNT) y otros republicanos de izquierdas (como afiliados a IR). De todos ellos muchos eran miembros de las ejecutivas de los partidos y otros habían sido cargos electos del Frente Popular, como alcaldes y concejales que habían accedido a las instituciones municipales a partir de febrero de 1936. Según los datos estudiados por FERIA VÉZQUEZ, en la provincia de Huelva fueron juzgados por el TRP 48 alcaldes, además de otros 5 pedáneos, y 214 concejales.¹⁰⁹⁵

Uno de los muchos ejemplos que podemos traer a colación para ilustrar el funcionamiento del proceso es el de Cándido Caro Valonero, alcalde socialista de Zalamea la Real en el momento del golpe de Estado, que huyó el día 25 de agosto de 1936 tras la ocupación de su pueblo. Tras cinco meses deambulando por la Sierra de Huelva, el 28 de enero de 1937 se presentó voluntariamente en la Comandancia Militar acogiéndose a lo establecido en el Bando de 29 de noviembre de 1936. Su intento de salvarse de la maquinaria represiva del *Nuevo Estado* fue infructuoso, pues ingresó en prisión y tuvo que rendir cuentas ante un consejo de guerra sumarísimo de urgencia, que el 19 de agosto de 1937 le condenó a la pena de muerte como autor de un delito de rebelión militar.¹⁰⁹⁶

Al mismo tiempo, tras la denuncia interpuesta por el comandante militar de Zalamea en el mes de mayo de ese mismo año, se le había abierto un expediente de incautación de bienes con arreglo al ya citado Bando de 11 de septiembre de 1936, por el que fueron subastados los cereales que se le habían sido intervenido por su condición de labrador (1.541 kilos de grano de trigo, cebada, avena y altramuces). Durante el proceso de instrucción comparecieron ante el juez varias autoridades civiles del pueblo, entre las que se encontraba el jefe local de FET y de las JONS zalameño, Agustín López de Sardi, que el 30 de agosto declaró que el encartado,

¹⁰⁹³ *Boletín Oficial del Estado*, n° 44, Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, pp. 836-837.

¹⁰⁹⁴ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y LEMUS LÓPEZ, Encarnación: “Incautaciones y responsabilidades políticas...”, pp. 214 y 220.

¹⁰⁹⁵ FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión...*, pp. 291-293.

¹⁰⁹⁶ ADPH-TTMS, c. 16, n° 267, Sum. 119/1937 contra Gregorio Almeida Márquez, Antonio Cuéllar González, Pablo Cuéllar Domínguez y Cándido Caro Valonero. Su caso ha sido tratado en ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio...”, pp. 339-347.

“último Alcalde de la nefasta República desaparecida para bien de España” era un “marxista de pura cepa, propagador del extremismo en la gente del campo”.¹⁰⁹⁷ Resulta significativo que, mientras ese jerarca falangista rubricaba su informe inculpatorio, el exalcalde se encontraba a la espera de la ejecución de la sentencia del consejo de guerra, para lo que sólo faltaban unos días.

Cándido Caro Valonero fue fusilado el día 3 de septiembre de 1937 a las seis de la mañana en el cementerio de La Soledad de Huelva por un piquete de once guardias civiles, siendo enterrado allí mismo en una fosa común.¹⁰⁹⁸ Su muerte no impidió que el Juzgado de 1ª Instancia de Valverde del Camino continuase con los trámites burocráticos derivados de su proceso de incautación, como tampoco que la Comisión Provincial de Incautación de Bienes recibiese la correspondiente copia de la sentencia, según venía siendo preceptivo. A pesar de su asesinato, la Falange local volvió a emitir hasta dos informes sobre los antecedentes del ya asesinado alcalde en los que recordaba su pasado socialista. El primero de ellos, redactado en 1938, decía así:

“Fue el último Alcalde de este pueblo con el Frente Popular. Pertenecía a la U.G.T. y al Partido Socialista. Durante el tiempo que Zalamea estuvo bajo el dominio de los rojos, se cometieron desmanes tales como incendio (sic) y destrucción de la Iglesia y Ermitas; detención de 70 personas de derechas; robo de ganados etc. Como Alcalde era el responsable directo de estos actos delictivos y por hacer armas contra las Gloriosas fuerzas liberadoras, fue juzgado por el Tribunal Militar, condenado a muerte y ejecutada la sentencia.

En cuanto a la conducta moral y privada, fue siempre buena.”¹⁰⁹⁹

FET y de las JONS volvió enviar un nuevo informe sobre Cándido Caro siete años después, aunque esta vez el protocolario tono de la información se limitaba a señalar que había pertenecido “a partidos de izquierda, ejerciendo el cargo de Alcalde durante el dominio rojo”, dejando cuatro hijos huérfanos de los que sólo el mayor de ellos trabajaba para mantener al resto de su familia. En julio de 1945, la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Política decretó el sobreseimiento provisional de la causa.¹¹⁰⁰

Tanto en este como en otros muchos expedientes abiertos, la ausencia o muerte del acusado no detuvo el procedimiento de incautación. Gracias a los datos de FERIA Vázquez sabemos que al menos 413 procesados por el TRP habían fallecido —la práctica totalidad fusilados por aplicación del bando de guerra, en batidas o por ejecución de sentencias, aunque también hubo casos de muerte natural y suicidios—

¹⁰⁹⁷ AHM de Valverde del Camino – Fondo Juzgado, leg. 22: Expediente de Incautación de Bienes de Cándido Caro Valonero, Declaración del jefe local de FET y de las JONS, 30 de agosto de 1937.

¹⁰⁹⁸ Según el acta de ejecución de sentencia, su cadáver fue enterrado en una fosa común del cementerio de La Soledad, en el patio tercero del sector San Marcos, distando de la rosca de dicho patio 33 metros por el norte, 44 metros por el sur, 1 metro por el este y 8 metros por el oeste. ADPH-TTMS, c. 16, nº 267, Sum. 119/1937.

¹⁰⁹⁹ AHM de Valverde del Camino – Fondo Juzgado, leg. 22: Informe del jefe local de FET y de las JONS de Zalamea la Real, Augusto López, sobre Cándido Caro Valonero, dirigido al juez de 1ª Instancia accidental de Valverde del Camino, 6 de julio de 1938.

¹¹⁰⁰ *Ibidem*: Informes del jefe local de FET y de las JONS, 18 de abril de 1945; Escrito de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, 9 de mayo de 1946.

, lo que supone aproximadamente el 13% del total de los expedientes incoados.¹¹⁰¹ Entre ellos se encontraba Joaquín Díaz Millán, un pequeño comerciante de Almonte fusilado el 9 de septiembre de 1936 a quien, en noviembre de ese mismo año, se le abrió un expediente de confiscación de bienes tras la denuncia del comandante militar. El entonces presidente de la comisión gestora, también jefe local y fundador de la Falange almonteña, José Endrina León, puso su granito de arena contra Díaz Millán al confirmar ante el juez instructor que el procesado había “contribuido directamente en los sucesos revolucionarios [...] con daño para la población, para el País, las personas y las cosas, incitando a los trabajadores para la implantación del régimen marxista”.¹¹⁰² En consecuencia le fueron expropiados todos los enseres del comercio que poseía —siete sillas, dos estanterías y un mostrador, existencias de ferretería, loza, cristal, alpargatas y droguería—, además de una casa de su propiedad dedicada al comercio del pan.

La cosa no terminó ahí, pues el proceso de incautación continuó su curso. Con arreglo al Decreto Ley de 10 de enero de 1937, la Comisión Provincial de Incautaciones de Huelva volvió a incoar otro expediente a Díaz Millán el 21 de abril de 1938, solicitando los informes de turno a las autoridades habituales. El alcalde, aprovechando también su condición de jefe local accidental de FET y de las JONS, informó en esta ocasión por partida doble:

“...era el Presidente de Salud Publica, Comité Rojo que llevaba la defensa del pueblo y el cual era el que repartía a la chusma las armas y municiones y sus miembros se encargaban de manejarlas y excitarlas a la destrucción de todo. Su domicilio particular fue el Centro clandestino cuando no podían actuar a la luz publica y debido a todo ello realizaron las turbas el asalto a la Iglesia y Ermita del Cristo, al Casino de La Paz y a la Cantina”.¹¹⁰³

Que llevase dos años fusilado no impidió que la maquinaria represiva del Estado continuase exigiendo responsabilidades, ni que el jefe local falangista ahondase tan gustosamente en el pasado del acusado, ni que todos sus hermanos y hermanas tuviesen que desfilar ante el juez instructor para rendir cuentas sobre el papel de Díaz Millán durante los *días rojos*. Nada de eso detuvo el proceso porque el objetivo, más allá del nulo beneficio económico obtenido de los bienes del encausado, tuvo que ver con la desarticulación de la resistencia, la ejemplaridad y la reafirmación del poder sobre los vencidos o sus familias.

En algunas ocasiones, los informes solicitados a las autoridades falangistas fueron contradictorios entre sí, como ocurrió en el caso Narciso Regidor Garrochena, para

¹¹⁰¹ FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica...*, p. 283.

¹¹⁰² AHPH, Juzgado de Responsabilidades Políticas, leg. 10951: Expediente de confiscación de bienes contra Joaquín Díaz Millán, Informe de José Endrina León al juez instructor, 12 de noviembre de 1936.

¹¹⁰³ *Ibidem*: Informe del jefe local accidental de FET y de las JONS, 20 de junio de 1938. Con la misma firma, pero en calidad de alcalde de Almonte, había escrito el 6 de mayo de 1938: “Era el Presidente de un Comité llamado de Salud Pública ó Defensa de la población, desde antes del dominio Rojo, actuando en los días en que imperó en esta el terror bolchevique en el reparto de armas y municiones a las masas que manejaban y excitandolas a la destrucción de psersons (sic) y cosas a fin de poder implantar el Comunismo libertario. En su casa se verificaban las reuniones y de allí salían los acuerdos a ejecutar. Los daños causados en personas fue la herida que produjeron al vecino Manuel Reales Cala en su finca La Cañada y en en cosas (sic) los destrozos y saqueos de la Iglesia Ermita del Santo Cristo y Casino La Paz...”. Su fecha de ejecución, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 554.

quien la apertura de un expediente de confiscación de bienes en octubre de 1937 derivó en el embargo de sus propiedades, una casa y casi siete fanegas de tierra de diversa naturaleza.¹¹⁰⁴ Este vecino de Lucena del Puerto, casado y padre de seis hijos, había sido secretario en el Ayuntamiento de Bonares desde la victoria del Frente Popular, donde corría el rumor de que se le había visto con gente “de ideas extremistas”, como el médico comunista Bartolomé Pulido Dávila, con quien dijeron que se reunía casi a diario. Sin embargo, en su declaración ante el juez instructor aseguró que él nunca había pertenecido a partidos de izquierdas, convencido como estaba de que la incoación del expediente obedecía a “rencillas de antiguos compañeros”.¹¹⁰⁵

Los informes solicitados a las autoridades locales parecían exculparle. Según el cura de la parroquia de San Vicente Mártir, no se le había conocido afiliación a ningún partido, ni tampoco había tenido actuación pública destacada, algo similar a lo que afirmó el alcalde y jefe local de FET y de las JONS en los dos informes que emitió, uno por cada cargo ocupado, en los que no sólo insistió en que era individuo sin antecedentes políticos conocidos con anterioridad al 18 de julio, sino en que desde esa fecha, incluso, se había afiliado a la Falange, mostrando una “buena conducta” en la organización.¹¹⁰⁶ El problema radicaba en que, por mucho que Narciso Regidor se hubiese colocado la camisa azul, no opinaban lo mismo de él las nuevas autoridades en la vecina localidad de Bonares. El cura de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, por ejemplo, reconocía no tener datos concretos sobre la actuación del investigado, pero se dejó arrastrar por su olfato: “debo manifestar que tengo la convicción absoluta de que era un exaltado comunista y de ello le oí vanagloriarse en plena calle una vez y expresar su esperanza de encumbrarse con el triunfo del comunismo”.¹¹⁰⁷ Generadas las lógicas dudas en el juez instructor, le tocó entonces el turno de informar al alcalde y jefe local de FET y de las JONS de Bonares, que no se anduvo con muchos rodeos en ninguno de los dos informes emitidos:

“...este individuo con anterioridad al 18 de julio del 36 fue elemento de izquierdas y propagandista del frente popular, ejerciendo el cargo de Secretario del Ayuntamiento después de las elecciones de Febrero de dicho año- Durante el el (sic) tiempo que ejercio su cargo actua con manifiesta parcialidad por sus ideales marxista (sic).

Dos días antes de estallar nuestro glorioso Movimiento se ausenta de la población marchando a Sevilla y desde allí a Zufre con objeto de recoger a su familia, ignorándose su filiación política por haber desaparecido la documentación y quemada por las fuerzas liberadoras de este pueblo”.¹¹⁰⁸

Con esta contradictoria información, el juez instructor del caso revertió el principio jurídico *in dubio pro reo* y, ante la duda, se inclinó hacia la culpabilidad de Narciso

¹¹⁰⁴ AHPH, Juzgado de Responsabilidades Políticas, leg. 10995: Expediente de confiscación de bienes contra Narciso Regidor Garrochena.

¹¹⁰⁵ *Ibidem*: Declaración de Narciso Regidor en Moguer, 15 de marzo de 1938, f. 15 r.

¹¹⁰⁶ *Ibidem*: Informe del párroco de la Iglesia de San Vicente Mártir, 21 diciembre de 1939, f. 25; Informe del jefe local de FET y de las JONS de Lucena del Puerto, 27 de diciembre de 1939, f. 22.

¹¹⁰⁷ *Ibidem*: Informe del párroco de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Bonares, 20 de diciembre de 1939, f. 24.

¹¹⁰⁸ *Ibidem*: Informe del jefe local de FET y de las JONS de Bonares, 16 de enero de 1940, f. 29, con el mismo contenido que el emitido en calidad de alcalde cuatro días después.

Regidor. Fue suficiente el informe del cura y del alcalde falangista de Bonares para que, en enero de 1941, elevase al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas la siguiente conclusión: “De todo lo actuado el Juez que suscribe, considera probado (sic) que el inculcado se significó públicamente en favor del ideario del Frente Popular y por tanto aparece incurso en el apartado E) del artículo 4º de la Ley”.¹¹⁰⁹ En marzo de 1948, una década después del embargo de sus propiedades, el expediente fue sobreseído y Narciso Garrochena pudo disponer libremente de sus bienes.

3. FET Y DE LAS JONS FRENTE A LA MASONERÍA

La masonería constituyó otra de las grandes fijaciones de los sublevados, alcanzando niveles de auténtico delirio desde el comienzo mismo de la guerra. La obsesión contra los masones se explica en gran medida por el protagonismo que estos alcanzaron en la vida política durante la Segunda República, un auge especialmente visible en Andalucía. De hecho, fueron numerosos los ministros o diputados en Cortes de origen andaluz, así como los alcaldes, concejales o diputados provinciales que participaron o habían participado activamente en algunos de las decenas de organismos masónicos que florecieron en la comunidad durante el primer tercio del siglo XX.¹¹¹⁰ Esta doble militancia reforzó la ligazón existente entre el fenómeno de la masonería y el republicanismo, que para muchos hombres del *Nuevo Estado* eran como las dos caras de una misma moneda. Fue el caso del comisario Leoncio Lumbreras Álvarez, uno de los principales azotes de los masones onubenses que, a finales de 1937, en unas diligencias policiales practicadas desde la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva, lo expresaba así:

“Circunscribiendonos a Huelva, hay que hacer notar la coincidencia de que todos los dirigentes destacados de los partidos políticos de izquierdas y marxistas pertenecían a la masonería y así se encuentran huidos actualmente para eludir su responsabilidad criminal a la acción de la Justicia. CRESCENCIANO BILBAO CASTELLANO – LUIS CORDERO BEL – AMOS SABRAS GURREA – ALFONSO VARGAS RENDON – JOSÉ BANDA GARCÍA – LORENZO QUILON CAMPOS – ELIAS PALMA ORTEGA – FRANCISCO SERAS GOMEZ – AGUSTIN MUNOS (sic) ALVAREZ – RICARDO CARRILLO ALMANSA – PEDRO DE LOS REYES DURAN – LUIS ZARAGOZA LOPEZ – CARLOS RODRIGUEZ DOMINGUEZ – MANUEL VELA RACHON – JUAN GARCIA PERAL – ANTONIO POUSA CAMBA – JUAN TIRADO FIGUEROA y MANUEL LORENZO GONZALEZ, por eso no contar mas siniestros personajes

¹¹⁰⁹ *Ibidem*: Propuesta de sanción elevada al Juzgado Regional de Responsabilidades Políticas, Huelva, 21 de enero de 1941, f. 32. El apartado de la Ley de Responsabilidades Políticas al que hace referencia afirmaba que estaban sujetos a sanción quienes incurriesen en el siguiente caso: “Haberse significado públicamente por la intensidad o por la eficacia de su actuación en favor del Frente Popular o de los partidos y agrupaciones comprendidos en el artículo 2º o contribuido con ayuda económica a los mismos, prestada de manera voluntaria y libre y con propósito deliberado de favorecerles, aunque no se hubiesen desempeñado puestos directivos o de representación, ni cargos o misiones de confianza, ni se tratase de afiliados a aquéllos”. *Boletín Oficial del Estado*, nº 44, Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, art. IV, p. 826.

¹¹¹⁰ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 1, pp. 30-31. Ejemplos concretos en el caso de Huelva en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, pp. 453-454.

(sic) únicos culpables de los desmanes asesinatos incendios y saqueos
(sic) cometidos en esta capital y provincia.”¹¹¹¹

Para Leoncio Lumbreras la masonería había sido la instigadora de los incontables “desmanes”, “horribles torturas” y “asesinatos” cometidos no sólo durante los *días rojos*, sino a lo largo de todo el quinquenio republicano. Era un juicio que no respondía exclusivamente a fobias íntimas o convicciones personales del comisario, sino que hundía sus raíces en una larga tradición de pensamiento que se perfiló definitivamente durante la Segunda República, cuando las derechas lo convirtieron en leitmotiv de su propaganda contra el régimen.¹¹¹² En ello tuvieron mucho que ver las aportaciones realizadas por los teóricos de la extrema derecha antiparlamentaria, que contribuyeron a configurar la idea del contubernio judeo-masónico-comunista del que más tarde se aprovechó el régimen para su legitimación. Este proceso puede rastrearse con facilidad acudiendo a los órganos propagandísticos del tradicionalismo, como *El Siglo Futuro*, o del fascismo, como *La Conquista del Estado*, *Haz, Arriba* o *F.E.*, entre otros.¹¹¹³

Detrás del *complot* orquestado por la *anti-España* estarían unas supuestas fuerzas ocultas de carácter internacional que, a través de la acción disolvente de la masonería y el comunismo, motivaron la decadencia patria. Frente al caos provocado por estas ideas extranjerizantes se habría levantado el ejército, garante de la esencia de la verdadera España, de su unidad y de su catolicidad. También al *complot* se refirió, en esta ocasión, el juez instructor de uno de los muchos procedimientos sumarísimos de urgencia por los que pasaron los masones onubenses:

“Que al proclamarse el Movimiento Nacional, por Nuestro Glorioso Ejército que había de salvar a España una vez *más* en su Historia de la tiranía marxista, e incautarse de los templos o logias masónicas existentes en el territorio liberado las Autoridades Nacionales, según se desprenden de cuantos documentos obran unidos a este sumario que patentizan y revelan la doctrina, lema y credos masónicos, es evidente que se trata de una Sociedad Internacional, completamente política y acatólica que durante muchos años ha ejercido una táctica de dominio y poderío laborando en la sombra y en el secreto, demostrándolo además los nombres simbólicos de la mayoría de los encartados en la presente causa, como los (sic) son Ferrer, Trotski, Danton, Lnim (sic) Robespierre etc, que entre otro se han distinguidos (sic) en la historia por su perecusion (sic) a la Iglesia Católica estando considerada por

¹¹¹¹ ADPH-TTMS, c. 96-1266, Causa instruida contra Juan Maldonado Gallo y 50 más por inducción a la rebelión militar: Diligencias instruidas por el comisario Leoncio Lumbreras, 2 de diciembre de 1937.

¹¹¹² La génesis del enemigo judeo-masónico en DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier: *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)*. Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 29-81, de cuya p. 76 procede la aseveración realizada.

¹¹¹³ La contribución de los teóricos del fascismo español puede encontrarse en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo Manuel: “Falange y Masonería durante la Segunda República: hacia la configuración de un modelo de contubernio”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.): *Masonería, revolución y reacción*, vol. 1, 1990, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert y Diputación de Alicante, pp. 487-511.

consiguiente la enemiga mortal de la Patria a la que ha sumido en la anarquía, la ruina y el descrédito.”¹¹¹⁴

Poderío, maquinaciones en la sombra, anarquía, ruina, descrédito... todo eso y mucho más fue atribuido a la acción oculta de la masonería, sobre la que las autoridades franquistas fantasearon hasta el delirio durante años. Como bien apuntó Ferrer Benimelli, la guerra desató una verdadera “psicosis antimasónica”, justificando al instante la necesidad de “un castigo ejemplar y rápido”.¹¹¹⁵ Tan ejemplar y tan rápido como el fusilamiento de aquellos que no habían conseguido huir, aunque no parece que en estos casos hubiese pesado más la militancia masónica de los individuos que su compromiso político o su relevancia social.¹¹¹⁶

Cuando la provincia estuvo en manos de los sublevados, la represión contra los masones comenzó a tener un carácter más específico, organizado y sistemático, pues los asaltos, registros y saqueos realizados en las logias conforme las columnas avanzaban facilitaron el trabajo. En estas primeras tareas represivas tanto los requetés como los falangistas tuvieron una activa participación. Sucedió así, por poner un ejemplo, en Ayamonte, donde una escuadra de la Falange de Huelva se había incautado de toda la documentación hallada en la sede de la logia *Redención*, que posteriormente pasó a manos del teniente de la Guardia Civil Antonio Morillo Rodríguez. Eso ofreció a las autoridades militares una inagotable fuente de información, utilizada posteriormente con fines represivos contra todos los que habían formado parte de la logia.¹¹¹⁷

El segundo factor que permitió una persecución más metódica de la masonería fue la progresiva normativización del *Nuevo Estado*, que ofreció al régimen un denso armazón jurídico con el que juzgar también a los masones. En un primer momento se utilizaron los mismos mecanismos que contra otros opositores, como detenciones y encarcelamientos, aplicación del bando de guerra, fusilamientos, consejos sumarísimos de urgencia, etc., para recurrir más tarde a leyes específicas de carácter retroactivo. La primera fue la ya citada Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, que recogió como uno de los supuestos ante los que había que rendir cuentas el de “pertenecer o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis”.¹¹¹⁸ Le siguió la Ley de 1 de marzo de 1940 para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que volvía a castigar nuevamente a los masones con sanciones de tipo económico, reclusión y separación de cualquier

¹¹¹⁴ ADHPH, Consejo de guerra contra Juan Maldonado Gallo y 50 más: Auto de procesamiento del juez instructor, 16 de mayo de 1938, f. 343 r.

¹¹¹⁵ FERRER BENIMELLI, José Antonio: “Franco y la masonería”, en FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2000, p. 260.

¹¹¹⁶ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La represión de la masonería en la provincia de Huelva (1931-1941)”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio: *Masonería, política y sociedad*, vol. 2, CEHME, 1989, p. 700.

¹¹¹⁷ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La represión de la masonería...”, p. 701 y, del mismo autor: *La guerra civil...*, p. 457.

¹¹¹⁸ *Boletín Oficial del Estado*, Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, 13 de febrero de 1939, p. 826. El artículo 7.9 señalaba: “En el caso h) del artículo 4 se apreciarán, asimismo, como circunstancias agravantes el haber obtenido en la masonería alguno de los grados dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, y el haber tomado parte en las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las Asambleas Nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España”, p. 828.

cargo público o de cierta relevancia.¹¹¹⁹ Según los datos ofrecidos por Feria Vázquez, en Huelva el TRP procesó a 37 masones, a quienes también encausó posteriormente el TERMC.¹¹²⁰

La participación de FE[T]-JONS en el entramado institucional contra la masonería se basó en una colaboración directa tanto en el ámbito local –proporcionando información, testificando o emitiendo informes– como en el ámbito provincial, donde los gobernadores civiles, por lo general jefes del partido único, actuaron como enlaces con los órganos encargados de procesar a los acusados de pertenencia a la masonería. Sin embargo, es importante subrayar que ni la Falange no estuvo sola en esta tarea ni el comportamiento de sus hombres en la represión contra los masones fue monolítico, lo que esconde una realidad repleta de matices que queremos analizar con mayor detenimiento. Para ello tomaremos como punto de partida un consejo de guerra celebrado en mayo de 1938 contra 51 masones onubenses, en el que encontramos la multitud de casuísticas, reacciones y condicionantes que entraron en juego en el proceso de represión contra la masonería.

El 30 diciembre de 1937, el jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva, Basilio Leoncio Lumbreras González, envió un detallado atestado al gobernador militar, Joaquín de la Torre y Mora, donde realizaba una *sui generis* reflexión sobre los perniciosos efectos que, a su juicio, tenía la masonería para el devenir de la patria, ejemplificando todo lo expuesto con el caso de la provincia. Es de ese texto del que procede el fragmento citado al inicio del epígrafe. Junto al documento en cuestión también envió 41 informes individuales de un grupo de masones detenidos desde el mes de octubre, pertenecientes a las logias *Minerva* (21), *Soto Vázquez* (7), *Cañavate* (7) y *Transigencia* (1). Siguiendo el protocolo habitual, el gobernador derivó el atestado al teniente coronel juez instructor de la plaza de Huelva, José Ruiz Serrano, que inició el proceso de instrucción de la causa. El 4 de marzo de 1938 fueron detenidos otros “diez destacados masones”, en esta ocasión pertenecientes a la logia *Redención*, que fueron incluidos en el mismo procedimiento.¹¹²¹

La práctica totalidad de los encausados ya habían sido detenidos con anterioridad, el 14 de noviembre de 1936, quedando en libertad sin cargos a los pocos días. No obstante, esta primera llamada de atención había hecho comprender a muchos de ellos que era necesario contraer méritos en favor de la causa sublevada, rompiendo vínculos con los valores que con anterioridad les había llevado a adentrarse en la masonería y, por supuesto, con cualquier indicio de un pasado republicano. Fue así como comenzaron a multiplicarse las abjuraciones públicas ante el Arzobispado de Sevilla, en las que se manifestaba el deseo –no siempre real– de vivir en adelante de acuerdo a los principios de la religión católica. De ello fueron testigos las

¹¹¹⁹ *Boletín Oficial del Estado*, Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo, n.º 62, pp. 1537-1539.

¹¹²⁰ FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica en Huelva...* p. 298.

¹¹²¹ ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum 105/1938 contra Juan Maldonado Gallo y 50 más: Atestado e informes en ff. 1-51 y ampliación de diligencias del comisario Basilio Leoncio Lumbreras en f. 202. Un análisis más detallado sobre la represión contra la logia *Redención* puede encontrarse en RÍOS JIMÉNEZ, Segundo: *Masonería en Ayamonte: Historia de la Logia Redención (1924-1936)*. Huelva, Diputación Provincial, 2001, pp. 91-122. Entre las páginas 123-163 también se encuentran los expedientes personales de sus integrantes, a muchos de los cuales aludiremos a continuación.

autoridades religiosas y civiles del *Nuevo Estado*, como ocurrió desde el mes de diciembre de 1936 en Ayamonte, donde muchos antiguos hermanos de *Redención* dieron fe de su conversión ante los religiosos de los Padres Paúles o las jerarquías de FE de las JONS, como su jefe local, el secretario Joaquín Gutiérrez Blanco.¹¹²²

De modo paralelo, buena parte de los masones multiplicaron sus apariciones en actos públicos de exaltación religiosa –como procesiones o actos de desagravio– y patriótica –como manifestaciones o desfiles varios–, colaboraron económicamente con la infinidad de cuestaciones, suscripciones y donativos con los que se financió la causa y, sobre todo, ofrecieron sin demora su ayuda a las diferentes organizaciones civiles que apoyaron a los golpistas, como la Guardia Cívica o las milicias de la Falange, sobre todo estas últimas. De ahí que, cuando el juez instructor comenzó a indagar sobre los antecedentes de aquellos hombres detenidos, preguntándoles de qué modo habían contribuido al triunfo de la causa nacional, la mayoría se apresuró a renegar de su pasado recordando que pertenecían a FET y de las JONS o, al menos, habían intentado darse de alta en la organización. No fueron ni uno, ni dos, ni tres los que recurrieron a esta estrategia en el periodo transcurrido entre ambas detenciones, sino muchos más.

Uno de estos casos fue el de Rafael Aguilera Silveira, iniciado en 1927 en *Redención*, de la que llegó a ser secretario. Políticamente había pertenecido al Partido Republicano Radical (PRR) y a la Unión Republicana (UR) de Diego Martínez Barrio, colaborando como apoderado del Frente Popular en las elecciones a Cortes de febrero de 1936. Eso no fue obstáculo para que en su declaración ante el juez se definiese como un “gran admirador del programa Nacional-Sindicalista”, lo que le habría llevado a militar en Falange Española desde el día 15 de septiembre de 1936. Y por si eso no fuese suficiente para acreditar sus supuestas convicciones fascistas, presentó un carnet de afiliado, un certificado en el que se le reconocía como jefe de escuadra y la acreditación de habersele facilitado una pistola con la que prestar todos los servicios encomendados. Por último, el jefe local de la Falange de Ayamonte dio la cara por él asegurando que había sido un “fiel propagandista” de la organización desde los primeros momentos.¹¹²³

Su perfil era en cierto modo similar al de otro ayamontino, el industrial Florencio Susino González, que contaba con una larga trayectoria masónica a sus espaldas. Se había iniciado en 1919 en la logia *Isis y Osiris* de Sevilla, continuando en *Redención*, donde desempeñó diversos cargos como los de segundo vigilante (1925), representante de la misma en la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía (1931) y delegado y maestro de ceremonias (1936). También había militado en el Partido Republicano Radical (PRR) y, desde 1934, en la Unión Republicana (UR), de donde fue expulsado en 1936. Pese a todo, declaró ante el juez que había votado a las derechas y que pertenecía a FET y de las JONS, partido al que, efectivamente, se afilió el 16 de noviembre de 1936, coincidiendo con la primera oleada de detenciones.

¹¹²² *La Provincia*, 8 de diciembre de 1936, p. 3: “Abjuración de la Masonería”. Este caso ya ha sido tratado en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 459.

¹¹²³ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 1, pp. 63-64 y ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum. 105/1938: Declaración de Rafael Aguilera, 20 de abril de 1938, ff. 293 v. y 294 r.; Informe del jefe local de FET y de las JONS de Ayamonte sobre Florencio Susino y Rafael Aguilera, 28 de mayo de 1938, f. 465.

Se retractó de su pasado masónico desde el cuartel de milicias del partido único en marzo de 1937.¹¹²⁴

Otros antiguos masones de *Redención* que se encontraban entre los detenidos también entraron en FE[T]-JONS, lo habían intentado o aparentaron haberlo hecho, pues de todo hubo. Fue el caso de Juan García Rosa, miembro del PRR auto-definido como “amante del orden”, que solicitó su ingreso en el partido único en octubre de 1937; Juan Lorenzo García, que aseguró al juez que pertenecía “al sindicato de Falange Española”; Salvador Morlera Ríos, quien también alegó haberse ofrecido a la FE de las JONS “al iniciarse el Movimiento”; Norberto Gómez Morlera, otro supuesto “gran admirador del programa Nacional Sindicalista”; o Domingo Massoni González, antiguo concejal radical que ingresó en la Guardia Cívica y por el que también informó favorablemente el jefe local de la Falange de Ayamonte.¹¹²⁵

Igualmente, también entre los masones detenidos en Huelva hubo un número considerable que se había dado de alta en FE[T]-JONS, como José Barrigón Fornieles, alcalde republicano de la capital entre 1931 y 1934 por el PRR; Manuel Garrido Perelló, secretario del ayuntamiento de Huelva en quien más adelante nos detendremos; Aurelio Cayuela Díaz, un ayudante químico miembro del PRR que, sin embargo, fue expulsado debido a su pasado masónico; Nicolás Espada Mantero, comerciante valverdeño que había pasado por las logias *Minerva* y *Cañavate*; Juan Jareño Valladares, barbero natural de la provincia de Cáceres asentado en Huelva; y otros cuya militancia no quedaba clara, a pesar de encontrarse detenidos en el cuartel de Falange por proceder de otras milicias que, como la Guardia Cívica, se habían integrado en el partido.¹¹²⁶

Si fuesen pocos los citados, se sumó a todos ellos otro antiguo masón también afiliado a la Falange, cuyo caso no pasó desapercibido porque se trataba de un conocido *camisa vieja* de la organización. Era Carlos García López de Uralde, un maquinista naval procedente de Vitoria con residencia en Huelva que trabajó en los barcos de Pedro Borrero Limón, industrial dedicado a la conserva de pescado. Había pasado desde 1925 por las logias *Minerva* y *Soto Vázquez*, donde alcanzó el grado 3º, y desde el punto de vista político perteneció al PRR en calidad de afiliado con anterioridad a la proclamación de la República, afiliándose después al Sindicato de Obreros del Mar, del que fue secretario entre el 3 de mayo y el 26 de junio de 1931. Algunos informes le situaban como miembro de una sociedad anarquista llamada

¹¹²⁴ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 2, pp. 1068-1069 y ADPH-TTMS, c. 96-1266: Declaración de Florencio Susino González, 5 de abril de 1938, ff. 240 v. y 241 r., y escrito del jefe provincial de FET de las JONS, Felipe González, al juez instructor militar de Huelva, 30 de junio de 1938, junto a nota a que se refiere el oficio de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, ff. 673 y 674.

¹¹²⁵ ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum. 105/1938: Declaraciones de Juan García Rosa (f. 310 v. y 311 r), Juan Lorenzo García (f. 271 r.), Salvador Morlera Ríos (f. 311 v.), Norberto Gómez Morlera (f. 234 r.) y Domingo Massoni González (f. 240).

¹¹²⁶ El propio Garrido Perelló había formado parte de la Guardia Cívica, aunque otros con su misma procedencia no llegaron nunca a militar en la Falange. Eran Lorenzo Navarro Boza, Francisco Ruiz Marchena, Antonio de la Corte Mora y Cecilio Romero Pérez, también detenidos en el cuartel de FET. En ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum. 105/1938: Providencia del juez instructor, 27 abril de 1938, f. 311 v. Posteriormente, el jefe provincial del partido único recordó que tan sólo pertenecían a FET y de las JONS aquellos antiguos guardias cívicos que hubiesen solicitado expresamente su acceso, aunque, aún en el caso de ser aceptados, sólo tenían la condición de adheridos, no de militantes.

Nueva Aurora, lo que él negó ante el juez instructor. Según su declaración, no volvió a militar en nada más hasta que, en febrero de 1935, ingresó en FE de las JONS.¹¹²⁷

Sobre sus antecedentes como falangista informaron sin escatimar en detalles y de un modo muy favorable para el acusado algunos jerarcas de cierta relevancia. El primero en salir a su encuentro fue el entonces jefe provincial de Milicias de FET y de las JONS, Joaquín Díaz y Díaz de la Riva, que certificó que García López de Uralde se había adherido al “movimiento salvador de España” desde el primer día en que las tropas entraron en Huelva, mostrando “un elevado espíritu militar y gran amor a la santa causa de España”.¹¹²⁸ Fue algo que corroboró ampliamente en otro prolijo informe Juan Duclós Martín, uno de los fundadores de la Falange de Huelva y jefe de la 1ª Bandera de FET y de las JONS *Santa María de la Rábida*. El certificado redactado por Duclós ponía en evidencia que aquel no era un falangista cualquiera, a pesar de las acusaciones que pesaban sobre él. García López de Uralde había trabajado intensamente durante la República como propagador del fascismo, desempeñando los cargos de jefe de escuadra, subjefe de las milicias e instructor militar de los miembros del SEU. La confianza depositaba en él se evidenció unos días antes del golpe de Estado, cuando recibió el encargo de preparar un barco que trajese a España al general Sanjurjo, pero le detuvieron al ser descubierto. Consiguió huir aprovechando la confusión del momento, permaneciendo escondido hasta la ocupación militar de Huelva, día en que tomó un fusil, recuperó el control sobre su escuadra y se unió a las fuerzas que tomaron buena parte de la provincia bajo el mando del teniente de la Guardia Civil Antonio Morillo Rodríguez. Tras varias operaciones en Aznalcóllar y Paterna del Campo se integró en la citada 1ª Bandera de FET y de las JONS de Huelva, con la que estuvo en el frente de Córdoba hasta su detención.¹¹²⁹

Otro de los detenidos que también consiguió un certificado positivo de la Falange fue Antonio Gil García, un médico de la Beneficencia Municipal que se había iniciado en la logia *Cañavate* en 1925, en la que fue Orador, y continuó después en *Minerva*, de la que fue Venerable Maestro en 1931. Su trayectoria tras el golpe vuelve a repetir el esquema varias veces descrito: detenido en noviembre de 1936, puesto en libertad a los pocos días, se afilió a las Milicias Nacionales, abjuró de su pasado masónico y volvió a ser detenido en octubre de 1937.¹¹³⁰ Sin embargo, él no ingresó en prisión como falangista, pues no lo era, pero cuando el procedimiento estaba en fase de instrucción también recurrió al partido jugando las cartas que tenía a su alcance. Para ello solicitó un certificado que FET y de las JONS no tuvo inconveniente en emitir, con el visto bueno del entonces delegado provincial de Información e Investigación, Rafael Garzón Rodríguez, en el que se aclaraba que al menos los hijos del acusado sí habían pertenecido a la sección juvenil de la Falange,

¹¹²⁷ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 1, pp. 423 y 424 y ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum. 105/1938: Declaración de Carlos García López de Uralde, f. 99. Según un informe del jefe provincial de Milicias de Huelva se dio de alta en el partido en 1934, sin especificar ni el mes, ni el día. Este último dato en *Ibidem*: Certificados de la Jefatura Provincial de Milicias de Huelva, 1 y 27 de abril de 1937, ff. 100 y 101.

¹¹²⁸ *Ibidem*.

¹¹²⁹ ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum. 105/1938: Declaración de Carlos García López de Uralde, f. 99.

¹¹³⁰ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 1, pp. 452-453.

además de haber tenido cierta deferencia durante los *días rojos* con los fascistas detenidos, entre los que estaban el propio Garzón:

“CERTIFICO: Que los niños Jose y Antonio Gil Dominguez, hijos legitimos de Don Antonio Gil Garcia y de Doña Clara Dominguez Giron, pertenecen desde el principio del Glorioso Movimiento Nacional á la extinguida Organizaciones Juveniles de Falange Española de las JONS.

Hago constar que durante el tiempo que estuvieron detenidos los dirigentes de Falange Española en la Prisión Provincial de esa Capital el mayor de estos José, con consentimiento de sus padres llevaba a estos los periódicos diariamente para que les sirviera de entretenimiento y distracion (sic) en la misma.

Y para que conste y a petición del interesado expido el presente con el Vtº Bnº del Delegado Provincial en Huelva á trece de Abril de mil novecientos treinta y ocho”.¹¹³¹

El considerable número de afiliados a FET y de las JONS existente entre los masones detenidos o que mantenían algún vínculo con mandos del partido comenzó a incomodar a determinados sectores de la coalición contrarrevolucionaria, desde ciertos *viejo falangistas* ajenos a toda relación con la masonería hasta miembros del Ejército, pasando, como no podía ser de otro modo, por los pocos pero activos monárquicos del tradicionalismo onubense. Entre estos grupos no sólo caló la idea de que la Falange se había convertido en un refugio de antiguos republicanos, masones e izquierdistas, sino que lo hacían con el consentimiento de sus máximas jerarquías, que les amparaban dándoles cobijo. La situación generó aún mayor resonancia debido a la relevancia pública de algunos detenidos, como ocurrió con Manuel Garrido Perelló, en quien también queremos detenernos por lo significativo de su caso.

Manuel Garrido Perelló fue un abogado que desempeñó durante años el cargo de secretario del Ayuntamiento de Huelva. Se había iniciado en la masonería en 1928 como miembro de la logia *Minerva* con el nombre simbólico de *Guzmán*, aunque la abandonó con anterioridad a la llegada de la República. Según él mismo declaró ante el juez instructor, “concurrió a solo cinco o seis sesiones y casi consecutivas, y desengañado de la ineficacia de la Asociacion [...] dejó de concurrir y de abonar cuotas”.¹¹³² Su trayectoria política comenzó en el Partido Reformista (1913-1914), y continuó años después en el Partido Federal (1930-1932) y en el Partido Agrario (1935-1936), acaudillado en la provincia por Burgos y Mazo. Tras la victoria del Frente Popular, la corporación municipal entrante le abrió un expediente sancionador por no haber avisado del carácter anticonstitucional que, a juicio de la misma, tenía un acuerdo adoptado en 1935 para financiar a las cofradías de Semana Santa, de lo que el secretario no habría advertencia convenientemente.¹¹³³

¹¹³¹ ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum. 105/1938: Certificado del secretario provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS, Antonio Vázquez Suárez, 13 de abril de 1938, f. 284.

¹¹³² *Ibidem*: Declaración de Manuel Garrido Perelló, 14 de febrero de 1938, f. 115 r.

¹¹³³ ALVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 1. pp. 448-449.

El día del golpe de Estado, mientras estaba de caza junto a otros amigos, la Guardia Civil le retiró la escopeta que utilizaba, pero tan pronto como fue ocupada Huelva se colocó a las órdenes del teniente coronel de Ingenieros Fernando Íñiguez Garrido, quien asumió de modo interino el Gobierno Civil hasta el nombramiento de Gregorio Haro Lumbreras. Pese a ello, Garrido Perelló fue otro de los masones detenidos en noviembre de 1936, motivo por el que permaneció una semana en prisión. El esfuerzo para remozar su perfil político y deshacerse de su pasado masónico continuó con su ingreso en la Guardia Cívica –desde donde pasaría a FET y de las JONS– y con una abjuración pública ante el Arzobispado de Sevilla.¹¹³⁴

Los detenidos fueron procesados por un delito de inducción a la rebelión militar, cuya sentencia se dictó el 18 de abril de 1940. En ella se decretaba el sobreseimiento provisional de la causa para todos los acusados –excepto dos de ellos– al no demostrarse “con fuerza suficiente, ningún hecho que tenga relación con el delito de rebelión perseguido, más que el indicado de la filiación masónica”, por lo que fueron puestos en libertad tras dos años y medio en prisión. Ni mucho menos significó eso que hubiesen acabado de rendir cuentas ante la justicia del *Nuevo Estado*, pues la sentencia señalaba expresamente que dejaba el camino expedito para que el recién creado Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo hiciese su trabajo, notificando también la sentencia al Tribunal de Responsabilidades Políticas.¹¹³⁵

En efecto, ni los procesados ni la propia Falange se libraron tan fácilmente de la persecución contra los masones, cuyo asunto continuó dando coletazos algunos años más. Por si fuesen pocos los frentes abiertos, varios investigados también tuvieron que rendir cuentas ante comisiones de depuración profesional. Fue el caso de Manuel Garrido Perelló, cuyo periplo vital es un nítido reflejo de la compleja trama punitiva puesta en marcha por el franquismo. Mientras se encontraba detenido en prisión, a la espera de lo que fallase la jurisdicción militar de guerra, el Ayuntamiento de Huelva había abierto un proceso de depuración laboral que también le afectó por su condición de secretario. Las cosas comenzaron a cambiar para él tras la llegada a la alcaldía en abril de 1938 de Joaquín González Barba, quien a su vez mantenía una estrecha relación con el gobernador civil falangista, Joaquín Miranda. Dos semanas después de su toma de posesión, el nuevo regidor solicitó el reingreso de Garrido Perelló a su puesto en el Ayuntamiento, tras considerar que el proceso de depuración había finalizado favorablemente para él.

No obstante, el sector más intransigente de FET y de las JONS estimó que González Barba no estaba facilitando el proceso de limpieza política de la institución que presidía, a pesar de la presión ejercida sobre él por otros falangistas como Leopoldo Mora Marruz, secretario local del partido. Opinaba lo mismo Diego Cano Bericat, aquel compulsivo informador que tan diligentemente había ofrecido información a las autoridades militares contra algunas de las jerarquías de la Falange onubense. Precisamente, una de ellas era el alcalde de Huelva, a quien Diego Cano acusaba

¹¹³⁴ ADPH-TTMS, c. 96-1266, Sum. 105/1938: Declaración de Manuel Garrido Perelló, 14 de febrero de 1938, f. 114 v. y copias literales de certificados de la Jefatura Provincial de Milicias de FET y de las JONS de Huelva y del Arzobispado de Sevilla, ff. 118-119.

¹¹³⁵ *Ibidem*: Sentencia del consejo de guerra, f. 727 r. y v.

de excesiva laxitud con el pasado de algunos empleados de la administración municipal, a quienes parecía proteger evitando su depuración.¹¹³⁶

Es cierto que las presiones sobre el alcalde de Huelva para que resolviese el expediente depurador contra Garrido Perelló existieron. El 1 mayo de 1940, la Dirección General de Administración Local remitió un escrito al gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS apremiándole a que recabase del Ayuntamiento la información necesaria para resolver lo antes posible el expediente, un oficio que Joaquín Miranda se limitó a reenviar a González Barba. No debió de agilizar mucho los trámites el alcalde falangista cuando dos meses después, en la noche del 27 de junio, Miranda volvió a recibir en el Gobierno Civil un telegrama de la misma autoridad en el que se le daba un plazo improrrogable de cinco días para que la alcaldía de Huelva pusiese fin al expediente en cuestión y comunicase la resolución adoptada. El 2 de julio el servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS marcaba con su tampón el informe sobre el investigado y, dos días después, González Barba concluía que no existían fundamentos para proponer sanción alguna a Garrido Perelló, por lo que le declaraba depurado y le admitía nuevamente en su puesto de secretario.¹¹³⁷

Cuando se puso en marcha la maquinaria punitiva creada expresamente por la Ley de 1 de marzo de 1940 para la Represión de la Masonería y el Comunismo no pasó desapercibida la ambigua relación existente entre los masones y la Falange onubense. De ella dio buena cuenta un informe redactado por el juez del Juzgado Especial nº 1 del TERMC, Jesús Riaño Goiri, que contó precisamente con la información proporcionada por Diego Cano Bericat y el cura Luis Calderón Tejero, coadjutor de la Iglesia de la Concepción. En él ya se informaba de los obstáculos hallados en Huelva para realizar una limpieza en profundidad, entre otros motivos por la falta de predisposición de las autoridades encargadas de facilitarla, como el gobernador civil, Joaquín Miranda, que empleaba en los servicios de investigación a falangistas con conexión con los masones investigados, o el alcalde de Huelva, González Barba, a quien consideraban bajo la influencia del secretario Garrido Perelló. Eso mismo fue lo que trasladó el juez Riaño Goiri al Delegado de Asuntos Especiales del TERMC en aquel momento, Marcelino Ulibarri de Eguilaz, a quien advirtió de la sospechosa pasividad que parecía haber encontrado en Huelva por parte de algunos falangistas.¹¹³⁸

Marcelino Ulibarri de Eguilaz era un carlista de origen navarro de hondas convicciones religiosas que se tomó como una cuestión personal su lucha contra la masonería y el comunismo.¹¹³⁹ Había sido nombrado como jefe de la Delegación

¹¹³⁶ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La represión de la masonería...”, p.705.

¹¹³⁷ AHM de Huelva, leg. 895: *Expediente de depuración del señor secretario de la corporación, Don Manuel Garrido Perelló* (1940). Escritos del gobernador civil al alcalde Huelva de 6 de mayo y 28 de junio de 1940 y Resolución de expediente depurador dirigido a la comisión gestora del Ayuntamiento de Huelva de 4 de julio de 1940. Un análisis de su proceso depurador en GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: “Expediente de depuración del Secretario de la Corporación Municipal Don Manuel Garrido Perelló. Huelva, 1940”, en VV. AA.: *Archivo Municipal de Huelva: 750 aniversario (1625-2015). El investigador y el documento*. Huelva, Ayuntamiento de Huelva y CEPESA, 2015, pp. 28-29.

¹¹³⁸ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La represión de la masonería...”, pp. 701-702.

¹¹³⁹ GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M^a del Mar: “Masonería y rotarismo en España”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, vol. 1, CEHME y Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, p. 48.

Nacional de Servicios Especiales en 1937, encargándose del Servicio de Recuperación Documental, cuya labor consistía en centralizar toda la documentación masónica incautada para utilizarla posteriormente con fines represivos. En 1940 se convirtió en el primer presidente del TERMC, un cargo en el que fue sustituido al año siguiente. También formaba parte del Consejo Nacional del Movimiento, como uno de los representantes de la corriente tradicionalista.

Ulibarri de Eguilaz coincidió en Madrid con Joaquín Miranda, en una reunión en el Ministerio de la Gobernación en el transcurso de la cual obtuvo el compromiso de colaboración del jefe provincial y gobernador civil de Huelva en su cruzada contra los masones. Según estudió Espinosa Maestre, tras un intercambio inicial de correspondencia en el que el delegado del TERMC mostraba su insatisfacción con la información recibida –pues reclamaba la documentación original, que no recibía–, Miranda envió a Salamanca las fichas de 291 masones onubenses elaboradas por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, con datos procedentes de los archivos de la II División Orgánica de Sevilla, en las que se detallaban los antecedentes político-sociales de los investigados y a veces también la situación en que se encontraban en 1941, momento en que se remite dicha documentación.¹¹⁴⁰

La información enviada hasta Salamanca sirvió para juzgar una vez más a estos y otros masones ante el TERMC, que colaboró en las tareas represivas del régimen junto a los órganos e instituciones hasta ahora descritas, como comisiones provinciales de incautación, consejos de guerra, tribunales de responsabilidades políticas o comisiones de depuración profesional. De su acción no libró ni la afiliación a la Falange, como puede comprobarse fácilmente en todos los casos hasta ahora descritos. El *camisa vieja* Carlos García López de Uralde fue inhabilitado en enero de 1942, el exalcalde José Barrigó Fornieles fue condenado a 12 años y un día de reclusión menos y accesoria, lo mismo que a Manuel Garrido Perelló, una pena conmutada por 6 años y un día de confinamiento en Sevilla; y el falangista ayamontino Rafael Aguilera Silvera fue inhabilitado para cualquier cargo del Estado en noviembre de 1941, a pesar de los testimonios favorables que logró reunir.¹¹⁴¹

Si estas fueron las condenas para quienes en cierto modo habrían podían atenuar su responsabilidad gracias a las posibilidades ofrecidas por FET y de las JONS, se imaginará sin excesiva dificultad el calvario por el que pasaron otros antiguos masones que, por el contrario, habían mostrado un compromiso político republicano o izquierdista más visible. Lo ejemplifica bien el caso de Nicolás Robles Gómez, un aparejador natural de Gibraleón que se había iniciado en la logia *Transigente* y, además, había pertenecido a la UGT y al PSOE desde antes de la llegada de la República, partido por el que había sido concejal en Huelva entre 1928 y 1932. Su trayectoria le convertía a ojos del comisario Lumbreras en “persona de ideas extremistas”. Él, a diferencia de los 49 masones absueltos en el consejo de guerra, fue condenado a reclusión perpetua e inhabilitación absoluta por un delito de rebelión en otro procedimiento, pena conmutada por la de 14 años de reclusión

¹¹⁴⁰ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La represión de la masonería...”, pp.704-705 y, del mismo autor: *La guerra civil...* pp. 465-466.

¹¹⁴¹ Los datos, según el orden citados, proceden de ALVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 1, pp. 424 (Carlos García López de Uralde), 133 (José Barrigón Fornieles) 449 (Manuel Garrido Perelló) y 64 (Rafael Aguilera Silvera).

menor e inhabilitación. Además, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le condenó también a cinco años de inhabilitación, más el pago de una multa de 500 pesetas. Si hubiese sido poco, el TERMC le abrió un proceso por el que le condenó en 1942 a 16 años de reclusión menor e inhabilitación, pero falleció en la prisión de Burgos un año después.¹¹⁴²

Por último, es preciso recordar que aunque FE[T]-JONS hubiese podido informar favorablemente sobre ciertos antiguos masones incorporados al partido, este comportamiento ni fue el habitual ni respondió a motivos de tipo ideológico, sino a la existencia de vínculos personales entre las partes o a otros intereses más difíciles de dilucidar. Que en las filas de la Falange se habían integrado muchos hombres que previamente habían pasado por las logias onubenses es un hecho cierto que acepta todos los matices que se quiera, pero que pone en evidencia la embarazosa situación frente a la que el partido se encontró en determinados momentos. Se sumó a todo ello la crítica interna de los sectores más intransigentes en la lucha antimasónica, que emplearon el asunto como arma para obtener determinados beneficios políticos. En cualquier caso, FET y de las JONS asumió sin mayor dificultad el papel que tenía asignado en la maquinaria represiva del Estado, en tanto que canalizador de toda la información inculpatoria que facilitaba la condena de los encausados.

4. LA REPRESIÓN COMO CAMPO DE BATALLA ENTRE CARLISTAS Y FALANGISTAS

En el tercer capítulo vimos cómo desde el comienzo de la guerra se fue alimentando la idea, entre determinados sectores de la coalición contrarrevolucionaria, de que FE[T]-JONS se había convertido en un refugio para *rojos*, masones e izquierdistas varios que pretendían liberarse de un pasado político incierto. Eso hacía de la Falange un socio manifiestamente dudoso, lo que generó no poca desconfianza cuando, a esa aparente infiltración, en dichos sectores también enraizó el convencimiento de que algunos republicanos estaban siendo protegidos por jerarquías del partido para evitar responder ante la justicia. Como no podía ser de otro modo, la crítica circuló ampliamente entre los círculos tradicionalistas, que también convirtieron la represión en un arma arrojadiza de su lucha política contra la Falange, a la que acusaban de dificultar la limpieza política emprendida en el *Nuevo Estado*.

Esta imagen fue ciertamente común en aquellos lugares en los que las organizaciones obreras tenían mayor arraigo, como ocurría en las comarcas de la Cuenca Minera o la Sierra de Huelva, donde el falangismo había sido un fenómeno tardío y, por lo general, más débil. Un caso que sí nos ha legado algún rastro documental al respecto es el de Alájar, una pequeña localidad serrana de unos 2.000 habitantes donde la represión inicial había dejado una profunda huella tras la ocupación militar del pueblo el día 20 de agosto de 1936, contabilizándose hasta

¹¹⁴² ALVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, vol. 2, p. 916. El consejo de guerra por el que pasó en ADPH-TTMS, c. 56, n° 635, Sum. n° 652/1937 contra Nicolás Robles Gómez: Informe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva dirigido al juez instructor y firmado por Leoncio Lumbreras, n° de salida 5615, 25 de noviembre de 1937, sin foliar. Su expediente de responsabilidades políticas en AHPH, Juzgado de Responsabilidades Políticas, leg. 10975.

finales de ese año más de 50 fusilamientos entre ejecuciones extrajudiciales y procedimientos sumarísimos.¹¹⁴³ Pese a la contundente respuesta de los sublevados, las cifras no convencieron del todo a los carlistas onubenses, que estimaron que aún eran muchos los hombres que debían pagar por su actuación o por su compromiso político previo. Como responsable de esta supuesta laxitud señalaron a Francisco Alonso Martín, presidente de la primera gestora nombrada por el comandante Redondo que se mantuvo al frente del Ayuntamiento hasta el día 19 de septiembre,¹¹⁴⁴ a quien acusaron de haber sido “incapaz de declarar contra elementos rojos de su pueblo”; pero también a otros derechistas locales, por amparar a miembros del Frente Popular como consecuencia de “una caridad mal entendida”.¹¹⁴⁵

Aquello no era del todo cierto. Una parte de esos sectores que demandaban eufemísticamente más *justicia* ya habían hecho uso de los mecanismos que ofrecía el entramado jurídico de los sublevados. Ocurrió en octubre de 1936, cuando diecisiete miembros de la derecha de Alájar presentaron una denuncia colectiva solicitando al gobernador militar, Gregorio Haro Lumbreras, la implicación de las autoridades militares para acabar con “la existencia de hombres viles” que aún continuaban “enrareciendo el ambiente” entre el vecindario.¹¹⁴⁶ Era un modo sutil de reclamar que se colocase ante un tribunal militar o frente a la tapia de un cementerio a aquellos vecinos que habían continuado su vida con relativa normalidad, librándose de lo primero y de lo segundo. Entre los impulsores del escrito se encontraban algunos estudiantes falangistas del pueblo, como Anastasio Moreno Rubio o Sancho Pérez Santaella, un jefe de Escuadra integrante de las primeras gestoras, así como otras “personas de orden”, como propietarios, industriales o empleados municipales.

Cuando fueron llamados a declarar para ratificar lo firmado en el citado escrito, concretando sin tanto rodeo cargos y nombres, hubo quien aprovechó la ocasión para delatar a unos o a otros, muchos de los cuales habían huido, habían sido fusilados o iban a serlo en breve, como los hermanos Eloy y Guillermo Pablos Martín, señalados por uno de los falangistas como responsables de su detención durante los *días rojos*:

“Que los individuos Eloy y Guillermo (ambos hermanos) fueron quienes sobre la una de la madrugada de uno de los días rojos en esta llegaron a su casa, deteniéndole y conduciéndole a la Iglesia que tenían habilitada como cárcel, si bien antes de ello como el declarante intento esconderse amenazaron a aquellos (sic) con quemar la casa si no se presentaba”.¹¹⁴⁷

Otros no encontraron o no ofrecieron cargo para acusar a nadie, por lo que eludieron ofrecer nombres: “a pesar de haber firmado la instancia aludida, no puede el declarante (sic) hacer cargos concretos, pero entiende que los dirigentes deben ser

¹¹⁴³ El listado de fusilados en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra...*, pp. 549-550.

¹¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 207.

¹¹⁴⁵ AGUN-MFC, c. 133/269: Informes personales, informes del alcalde Francisco Alonso, del médico Emilio González López y de Martín Navarro Valero, respectivamente.

¹¹⁴⁶ ADPH-TTMS, c. 8, n° 135, Sum. n° 46/1937 contra Martín Navarro Valero y otros: Escrito de denuncia, Alájar, 27 de octubre de 1936, f. 2 r. Este procedimiento ha sido tratado en ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio...”, pp. 329-337.

¹¹⁴⁷ ADPH-TTMS, c. 8, n° 135, Sum. n° 46/1937 contra Martín Navarro Valero y otros: Declaración de Sancho Pérez Santaella, 28 de octubre de 1936, f. 5 v.

castigados”, declaró el recaudador de fondos municipales; “aun a pesar de haber firmado la instancia antes aludida, no puede hacer ni concretar cargos determinados contra persona alguna”, aseguró uno industrial; o “que desde luego él no puede personificar ni hacer cargos contra determinada persona por ignorarlo”, dijo otro de ellos.¹¹⁴⁸ En la misma línea se manifestó el veterinario Tomás González Vizcaíno, también firmante de la denuncia inicial, al asegurar que no podía acusar a nadie “por haber estado él en el pueblo de Almonaster”.¹¹⁴⁹ ¿Qué impulsos se escondían entonces tras el escrito de denuncia?, ¿por qué habían estampado sus firmas en el documento enviado al gobernador militar reclamando una mayor diligencia en la *justicia* si no tenían nada que denunciar? Quizás algunas claves para responder a estos interrogantes podamos encontrarlas en las fuentes tradicionalistas, que en uno de sus múltiples informes internos alude a las circunstancias particulares de algunos de los firmantes del documento que más tarde se retractaron, como el citado González Vizcaíno, a quien se señalaba como perjudicado por las medidas de la corporación frentepopulista:

“En 1936, al advenimiento del Frente Popular, estaba de Veterinario en el pueblo de Alájar, Sierra de Aracena (Huelva) D. Tomás González Vizcaíno, pero por orden de González Peña, el Ayuntamiento del Frente Popular lo destituyó y nombró a Julián Gutiérrez García, afiliado al Partido Socialista de Huelva (capital). Este individuo también trajo recomendaciones para el Médico, D. Emilio González López, antiguo cacique del pueblo. Lo mismo ocurrió con el Secretario del Ayuntamiento, nombrando Secretario a otro individuo socialista de la Capital de la Provincia. [...] Los dos citados individuos huyeron a la sierra junto a todos los demás rojos del pueblo, pero al cabo de poco tiempo, el Veterinario gestionó su presentación, lo encarcelaron, pero sus familiares de Huelva realizaron gestiones y consiguieron se arreglaran los papeles del expediente y le pusieron el libertad. Se fue a Huelva. Después ingresó en Falange, y como era veterinario, consiguió lo hicieran Alférez Veterinario de un Escuadrón de Falange [...] En dos ocasiones han ido al pueblo para hacer averiguaciones sobre este Veterinario, pero en ambas ocasiones sólo han interrogado a personas de derechas, incluso perseguidas por los rojos, pero a las que hoy día, por una mal entendida caridad, cuando les interrogan sobre las actuaciones de los izquierdistas, se les olvida las malas actuaciones de dichos individuos. Entre ellos se encuentran el ya citado Médico D. Emilio González López, y los ex alcaldes Francisco Alonso, Nicolás Martín y el actual Elías Valero.”¹¹⁵⁰

Razones personales o laborales se entremezclaban con otras de carácter político, volviendo nuevamente sobre los procesos de destitución de empleados municipales a partir de febrero de 1936 a los que aludíamos en el primer capítulo. Para los tradicionalistas, la relajación observada en las tareas represivas se explicaba mediante casos como el citado, en el que un antiguo beneficiado por la política del Frente Popular conseguía escapar de la cárcel o del fusilamiento, ingresaba en la

¹¹⁴⁸ *Ibidem*: Declaración de Emilio Borrallo Pablos (f. 8 r.), declaración de Lorenzo González Roncero (f. 9. r.) y declaración de Arsenio de los Reyes (f. 8 v.), todas ellas el 29 de octubre de 1936.

¹¹⁴⁹ *Ibidem*: Declaración de Tomás González Vizcaíno, f. 8 v.

¹¹⁵⁰ AGUN-MFC, c. 133/269, Informes personales: Informe de Julián Gutiérrez García.

Falange y, desde dentro del partido, conseguía el apoyo de determinadas personas de relieve local, evitando rendir cuentas. Sin embargo, aun aceptando que así hubiese ocurrido, el veterinario derechista perjudicado no atribuyó a nadie responsabilidades de ningún tipo cuando tuvo la oportunidad de hacerlo, evidenciando que no contaba con razones objetivas para la denuncia por la que clamaban los carlistas.

Pese a la retractación de buena parte de los firmantes del escrito colectivo de denuncia, el procedimiento abierto sí permitió a las autoridades militares juzgar a otros cuatro vecinos del pueblo: Martín Navarro Valero y Pedro López Sánchez, que fueron condenados a la pena de muerte por un delito de rebelión –después conmutada– y Francisco López Martín y José Tomás Romero Domínguez, condenados como autores de un delito de auxilio a la rebelión a veinte años y doce años y un día, respectivamente.¹¹⁵¹

La sed de venganza no se detuvo ahí, pues siempre hubo alguien dispuesto dar un paso al frente para delatar al vecino, dejando a un lado esa mal entendida “caridad cristiana” que tanto contrariaba a los tradicionalistas. Una de esas personas fue Antonia Vázquez Romero, natural de Alájar pero vecina de Sevilla que, en enero de 1937, envió dos cartas de denuncia al Gobierno Militar de Huelva redactadas de su puño y letra. En la primera de ellas comenzó exigiendo mayor severidad contra los izquierdistas que aún quedaban vivos, entre quienes se encontraban los detenidos por la denuncia que hemos analizado más arriba: “... Hace mas de un mes hay en la calcel (sic) 4 individuos que acto seguido devian (sic) ser fusilados por haber sido los principales cabecillas: pero desgraciadamente hemos tenido un sargento rojo y a (sic) hecho una campaña odiosa [...] pues á (sic) cobrado ptas. por la libertad de unos cuantos”.¹¹⁵²

La carta continuó lanzando un nuevo dardo contra FE de las JONS, lamentándose de que, como “todo el pueblo era rojo”, muchos de los izquierdistas de Alájar se habían colocado el distintivo de la Falange, por lo que “algunas derechas” eran ya incluso “peores que los rojos”, lo que dificultaba la necesaria limpieza política que había de acometerse a efectos de ejemplaridad. Pero para eso estaba ella, para colaborar como buena española con la justicia patria: “yo le aseguro que si yo tuviera mando y ustede (sic) me conoce (sic) un poco no dejaba a ninguno que oliera a izquierda a hombres y a mugeres (sic) las embarcaba para siempre esa mala semilla fuera”, afirmó con una rudimentaria redacción.¹¹⁵³

Cuando el gobernador militar recibió las dos cartas de denuncia ordenó al comandante de la Guardia Civil que investigase la responsabilidad de los vecinos a quienes se citaba en las mismas, pues no era ni uno ni dos, y ahora sí se ofrecían dato exactos de personas que continuaban en el pueblo, a las que localizar con facilidad: Urbano Sánchez Muniz, Ignacio Navarro Arenas, Próspero Martín García, Julio Durán y José Durán Vázquez (padre e hijo), Millán y Luis Roncero Valera, Cástulo Lucas Roncero y los hermanos Cristóbal y Felipe Delgado Martín.

¹¹⁵¹ ADPH-TTMS, c. 8, n° 135, Sum. n° 46/1937 contra Martín Navarro Valero y otros: Sentencia del consejo de guerra, ff. 46-47.

¹¹⁵² ADPH-TTMS, c. 205, n° 2533, Sum. n° 22/1937 contra Urbano Sánchez Muñiz y otros: Cartas manuscritas de Antonia Vázquez Romero, sin fecha pero de enero de 1937.

¹¹⁵³ *Ibidem*.

Una vez cursada la orden comenzaron a declarar los diferentes testigos, entre quienes estaban algunas de esas “personas de orden” que ya habían colaborado con la justicia militar en los procesos iniciados con anterioridad. Uno de ellos fue Jaime Reyes Martín, que ocupaba el cargo de jefe de Milicias. Él tuvo que responder a todos los extremos particulares a los que se aludía en la carta, entre ellos uno que el instructor del caso no pasó por alto: si era cierto que, como se decía en la carta, la Falange de Alájar y muchos derechistas eran “peor que los rojos”, a quienes evitaban denunciar. Esta fue su respuesta:

“Que como Jefe de Milicias puede certificar de la conducta moral y cristiana de cuantos individuos visten la camisa de Falange de esta localidad, pues todos son obreros honrados y uno tan sólo que hubo de la clase rica de esta población al conocer el programa social en favor de los humildes que lleva la Falange, se dio de baja con el pretexto de ingresar en el Ejército en los cursillos de Artillería, lo cual no ha hecho, llamándose el mismo Eugenio Alonso Alonso, que figura hoy en el Requeté, constituyendo todo ello una verdadera patraña de quien tal haya denunciado”.¹¹⁵⁴

En cuanto a la autoría de la denuncia, él no tenía ni la menor idea de quién se encontraba detrás de esta denuncia, ni quién había sido la persona que había lanzado tal acusación, pero salió de dudas cuando se le preguntó si conocía a la vecina Antonia Romero y, en caso afirmativo, qué concepto le merecía:

“Quela (sic) conoce perfectamente, que hace aproximadamente seis años que falta de esta localidad a la que viene muy de tarde en tarde a pasar seis u ocho días con la familia, considerándola una escopeta sin seguro dispuesta a lanzar todo cuanto le digan sin tener en cuenta si es cierto o no”.¹¹⁵⁵

Si aquella vecina ya prácticamente no hacía vida en el pueblo, ¿a qué se debía la denuncia?, ¿eran al menos ciertas las acusaciones que se lanzaban contra todos esos vecinos a quienes la denunciante había demonizado hasta el extremo, comparándolos en algún caso con Satanás? El jefe de Milicias declaró no tener constancia de la mayoría de los hechos relatados, exculpando una vez más a varios de los vecinos denunciados:

“Que Cristobal y Felipe Martin Delgado son dos obreros honrados, sin que apeser (sic) de su ideología (sic) de izquierda a la que se hallaban sometidos por imposición del Sindicato, conozca ningún caso grave contra ellos sin perjuicio de que prestasen algunas Guardias que de[s]de luego el ignora; el Castulo Lucas y los hermanos Millan y Luis Roncero, contra los que tampoco existen cargos graves, únicamente y a parte de las Guardias que pudieran prestar a los rojos, fueron individuos que en sus charlas en los establecimientos de bebidas y en las calles animaban a los obreros a sostener el movimiento, sin que puedan considerarse individuos de acción peligrosa, y por lo que respecta a José y Julio Durán (Padre é

¹¹⁵⁴ *Ibidem*: Declaración de Jaime Reyes Martín, 13 de enero de 1937, f. 10 r.

¹¹⁵⁵ *Ibidem*.

hijo) los considera en igualdad de circunstancias que los dos primeros citados anteriormente.”¹¹⁵⁶

Tres días más tarde, el 16 de enero de 1937, el juez instructor envió al gobernador militar el resultado de las indagaciones realizadas, y comenzaba poniendo el foco sobre la denunciante, a quien suponía manejada por una tercera persona que, “sin duda no pudiendo o no atreviéndose a probar nada en concreto, y encontrando terreno abonado para su intriga en la denunciante [...] se ha permitido formular la citada denuncia”.¹¹⁵⁷ No iban mal desencaminadas sus pesquisas, como seguidamente comprobaremos.

El consejo de guerra que se celebró en Aracena el 17 de septiembre de 1937 dictó sentencia en la tarde de ese mismo día, resolviendo de forma simultánea un total de cuatro procedimientos diferentes. De todos los denunciados por Antonia Vázquez Romero tan sólo fueron declarados culpables Urbano Sánchez Muniz (concejal del Frente Popular por Unión Republicana) y Cristóbal Delgado Martín, condenados a la pena de doce años de prisión mayor como autores de un delito de auxilio a la rebelión, mientras que los restantes acusados fueron absueltos de todo cargo.¹¹⁵⁸

Que los tradicionalistas no estaban satisfechos con la sentencia lo sabemos porque ellos se encargaron de dejarlo por escrito –a muchos “no les ha pasado nada”, se lamentaban–¹¹⁵⁹ reclamando de un modo inequívoco mayor dureza contra los izquierdistas del pueblo y, sobre todo, contra quienes al parecer pretendían camuflar su compromiso republicano tras la camisa azul. Por ese motivo, en uno de esos informes sobre la situación en Alájar redactados con posterioridad a la sentencia continuaron poniendo nombres y apellidos a los *rojos* no juzgados y a sus protectores. ¿Quiénes eran? Entre los primeros estaban los hermanos Isaías y Julio Vázquez Márquez (cuñados de Urbano Sánchez Muniz), que habían integrado el Ayuntamiento del Frente Popular por Unión Republicana en calidad de primer teniente alcalde y concejal, respectivamente. Según los carlistas ambos eran dos “antiguos izquierdistas de acción y jefes locales” que tampoco dudaron en afiliarse a la Falange para evitar represalias:

“...El Julio es individuo muy hábil y vivo [...]. Se casó con una sobrina del Médico de Alájar D. Emilio González López y se estableció con una Droguería en Alájar. Como el médico no tiene hijos, le hizo padrino de una de sus hijas. El médico –ya viejo– está loco con la ahijada y el Julio lo maneja a su antojo. El médico ha sido el cacique del pueblo de siempre y tiene buenas amistades en Sevilla y Huelva. [...] En cuanto llegaron las Fuerzas, el Julio se infiltró en Falange, se hizo tesorero, se protegió y protegió a los suyos, a los que no les pasó nada hasta que en 1937 presentó una denuncia Antonia Vázquez Romero, hija del pueblo que estaba al servicio de D. Manuel Fal Conde. A causa de esta denuncia su cuñado Urbano Sánchez Muniz fue condenado a 30 años (sic), pero aún continúa en la cárcel del pueblo. / Al ver el Julio que su tinglado se

¹¹⁵⁶ *Ibidem*.

¹¹⁵⁷ ADPH-TTMS, c. 205, nº 2533, Sum. nº 22/1937 contra Urbano Sánchez Muñoz y otros: Escrito elevado al gobernador militar de Huelva por el juez instructor, 16 de enero de 1937, f. 17 r.

¹¹⁵⁸ *Ibidem*: Sentencia del consejo de guerra, sin foliar.

¹¹⁵⁹ AGUN-MFC, c. 133/269, Informes personales: Informe sobre Martín Navarro Valero.

resquebrajaba dejó de ser tan falangista, cesó en la Tesorería [...] se ha venido a vivir a Sevilla y ha vendido una casa que tenía en Alájar. / La mudanza la ha realizado en varios viajes, lo que según afirman los ha aprovechado para traer café de contrabando.”¹¹⁶⁰

Como puedo comprobarse, el informe deslizó quién se encontraba tras la denuncia firmada por Antonia Vázquez Romero que acabó con la condena de dos vecinos por un consejo de guerra, poniendo de manifiesto lo que ya podía intuirse: que, más allá del odio que evidenciaba la carta de aquella mujer reclamando la acción de la justicia contra los *rojos*, habían sido otros los impulsores de la misiva y, por tanto, eran otras sus motivaciones últimas. El vivísimo interés de los tradicionalistas por encauzar el proceso represivo en Alájar respondía de este modo al deseo de limpieza política que le había llevado a sumarse al golpe, en su cruzada por aniquilar cualquier rastro del tejido social sobre el que se había levantado el régimen republicano, pero también trasluce su interés por abrir un nuevo flanco de ataque en su lucha contra la Falange, en un momento en el que el enfrentamiento entre ambas fuerzas se había recrudecido como consecuencia de la unificación. Pese las acusaciones de laxitud lanzadas por los carlistas, si algo quedaba claro a estas alturas era que, de una punta a otra de la provincia, FET y de las JONS estaba cumpliendo diligentemente con las tareas asignadas por la maquinaria represiva del régimen.

5. LA LIBERTAD CONVERTIDA EN NEGOCIO

La justicia militar del *Nuevo Estado* franquista también actuó en numerosas ocasiones contra los propios falangistas, algo menos contra los requetés por razones evidentes –el débil arraigo del tradicionalismo en la provincia y, a partir de la unificación, la disolución de los mismos en FET y de las JONS–, generalmente cuando estos cuestionaron el poder militar o abusaron de la impunidad conseguida durante la guerra. Ya hemos abordado algunos casos con anterioridad y otros se analizarán en el capítulo siguiente, pero si en este punto queremos detenernos en el proceso abierto contra dos ex *camisas viejas* de la Falange no es ni mucho menos porque les consideremos víctimas de la represión ejercida por el régimen contra los mismos, sino, bien al contrario, para demostrar hasta qué punto hubo quien aprovechó el poder, la ascendencia social y la red de contactos proporcionada por el partido en beneficio propio. También supone otra evidencia más del papel subsidiario que los falangistas ocupaban con respecto a la justicia castrense, a pesar de constituir uno de sus más dinámicos grupos colaboradores. Los implicados fueron dos viejos conocidos de la Falange onubense: Manuel Ruiz Lanuza y, una vez más, Moisés Fernández Ortega, acusados a finales de 1942 de un delito de estafa a familiares de presos a quienes engañaban con la falsa promesa de gestionar su

¹¹⁶⁰ AGUN-MFC, c. 133/269: Informes personales: Informes sobre Isaías y Julio Vázquez Márquez, sin fecha. El subrayado se encuentra en el original. No obstante, el Tribunal de Responsabilidades Políticas sí abrió expediente a los hermanos Isaías y Julio Vázquez Márquez, que tuvieron que hacer frente a su pasado político tras la incoación de este proceso. El expediente en AHPH, Tribunal de Responsabilidades Políticas, leg. 06338, Expediente contra Millán Roncero Valera, Cástulo Lucas Roncero, Isaías Vázquez Márquez y Julio Vázquez Márquez.

libertad o atenuar sus condenas a cambio de dinero. Nos detendremos primero en esbozar sus perfiles para comprender mejor la truculenta trama destapada.¹¹⁶¹

5.1 DOS CAMISAS VIEJAS ANTE LOS TRIBUNALES MILITARES

Manuel Ruiz Lanuza era un agente comercial originario de Sevilla que, por su profesión, había recorrido diversas ciudades españolas en tiempos de la República. Durante su estancia en Cáceres entró en contacto con el fascismo, lo que le llevó a formalizar su inscripción en FE de las JONS en diciembre de 1933. Desde allí se trasladó a Huelva, inscribiéndose en la Falange de la capital en octubre de 1935 y convirtiéndose en uno de sus más intensos propagandistas. Como casi todos los *viejofalangistas* de entonces, su actividad en el partido le acarreó numerosos problemas con la justicia, lo que en más de una ocasión le valió su ingreso en prisión. Unos días antes del golpe de Estado volvió a ser detenido, siendo uno de los 179 presos derechistas trasladados al vapor *Ramón* por orden del gobernador civil republicano. Tras la ocupación militar de Huelva, y recuperada la libertad, Ruiz Lanuza desempeñó un activo papel al frente de la organización, por lo que fue designado responsable provincial de Milicias hasta que en abril de 1937 fue aprobado el Decreto de Unificación. Durante este lapso de tiempo participó en la ocupación de los pueblos de la provincia, trasladándose posteriormente al frente de Córdoba con las 1ª y 2ª banderas de FE de las JONS en calidad de subjefe provincial.¹¹⁶²

La trayectoria política de Manuel Ruiz Lanuza presenta notables similitudes con la seguida por otros jóvenes falangistas que únicamente debían su prestigio en el seno del partido a los méritos de armas contraídos en la contienda. Estos antecedentes apuntalaron sin duda su proyección pública, como reconoció el secretario del juzgado de Huelva, José Gayango González, cuando le preguntaron si lo conocía:

“Que le conoce también desde hace mucho tiempo por [...] ser natural de Huelva, pero que a este hubo de conocerle de una manera especial antes del Movimiento por haber sido detenido varias veces durante el Gobierno de la Republica, por sus actividades falangistas, que al iniciarse el Movimiento, se hizo este sujeto, bastante popular en Huelva, por haber ejercido altas jerarquías en la Falange Provincial”.¹¹⁶³

Manuel Ruiz Lanuza retomó sus viajes de negocios tras regresar del frente, desligándose progresivamente de la Falange pero manteniendo los vínculos, contactos e influencia que le había proporcionado su militancia en la organización. De eso eran conscientes las jerarquías provinciales, que en uno de los informes que elaboraron sobre el susodicho deslizaron la siguiente afirmación: “Por su carácter atrayente se relaciona con infinidad de sectores de bases sociales, teniendo muchos conocimientos en toda la Provincia. Es hablador, abusando de esta falta en cuanto

¹¹⁶¹ ADPH-TTMS, c. 236, nº 2743, Sum. nº 302/1943 contra Manuel Ruiz Lanuza, Moisés Fernández Ortega y Matías González.

¹¹⁶² *Ibidem*: Informe elaborado por la delegación provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS sobre Manuel Ruiz Lanuza, nº 269, ff. 110 y 111 e Informe elaborado por el comisario jefe del Cuerpo General de Policía de Huelva, 10 de diciembre de 1943, f. 151. Existen algunos datos no coincidentes entre los diversos informes localizados sobre el citado falangista, como la fecha exacta de ingreso en el partido, algo común entre sus primeros afiliados.

¹¹⁶³ *Ibidem*: Declaración de José Gayango González, 1 de marzo de 1943, f. 79 v.

toma dos copas, alardeando de conocer a personalidades y tener gran influencia”.¹¹⁶⁴ No era un juicio gratuito, puesto que Ruiz Lanuza se había visto envuelto en varios conflictos por estos dos motivos: hablar más de la cuenta y mezclar sus actividades comerciales con sus relaciones políticas, de lo que alardeaba públicamente.

La primera vez que esto ocurrió fue en abril de 1941, cuando la Delegación Provincial de Justicia y Derecho de FET y de las JONS le instruyó un expediente por haber comentado públicamente que le habían nombrado gobernador civil de Huelva, hecho que el partido consideró equivalente a decir que Joaquín Miranda había sido cesado de su cargo. Hacer ese comentario, que era un excelente ejemplo de lo que los falangistas denominaban “murmuraciones”, fue considerado como una “conducta denigrante manifestada en actos que ofenden gravemente a la moral publica y al honor de nuestra Falange”, por el simple hecho de haber siquiera insinuado que el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento había dado motivos para su destitución.¹¹⁶⁵

De nada sirvió su condición de *camisa vieja* ni su “buen comportamiento dentro de la Organización”, pues Joaquín Miranda aplicó contra él, sin dilación y de forma expeditiva, los mismos métodos de castigo que venía imponiendo desde el comienzo de la guerra a los falangistas a sus órdenes que se hubiesen desviado de la más pura ortodoxia doctrinal o hubiesen cuestionado los sacrosantos principios de jerarquía, disciplina y obediencia al mando, sancionándole con quince días de cárcel, un rapado de pelo y la ingesta de purgante.¹¹⁶⁶ Tras su salida de prisión, Ruiz Lanuza se trasladó a Madrid para, según sus palabras, “eludir las persecuciones del Gobernador Civil Sr. Miranda, que llegó a expulsarle del Partido”. Efectivamente, el expediente abierto tras sus declaraciones derivó en su expulsión de la organización, una sanción que la Delegación Nacional de Justicia y Derecho de FET y de las JONS sustituyó por la de inhabilitación durante cinco años tras el recurso impuesto por el implicado.¹¹⁶⁷

El segundo falangista acusado fue Moisés Fernández Ortega, ex jefe local de FE de las JONS y alcalde de Cumbres de San Bartolomé tras la ocupación militar del pueblo. Como anteriormente señalamos, Moisés Fernández fue detenido en enero de 1937 como responsable de un delito de coacción y malversación, después de haberse apropiado de elevadas cantidades de dinero recaudado en cuestaciones populares en nombre de la Falange, lo que le mantuvo en prisión hasta marzo de 1942. Fue durante su estancia en la cárcel cuando coincidió con Manuel Ruiz

¹¹⁶⁴ *Ibidem*: Informe elaborado por la delegación de Información e Investigación de FET y de las JONS sobre Manuel Ruiz Lanuza, marzo de 1943, n° 269, ff. 110 y 111.

¹¹⁶⁵ No hemos localizado el expediente de depuración, pero a él se alude en el citado informe sobre Manuel Ruiz Lanuza. *Vid. supra*.

¹¹⁶⁶ La sanción la conocemos por declaraciones realizadas por el propio Miranda durante el proceso de investigación que el partido le abrió a raíz de la denuncia interpuesta por José Tejero y González Vizcaino (véase el capítulo VIII). Sus palabras pueden encontrarse en AHN, FC, TS, Recurso 149, Expediente 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho contra Joaquín Miranda González, 23 de diciembre de 1941, f. 43 v. Otro ejemplo del uso del purgante y los rapados durante el tiempo que estuvo al frente de la Jefatura Provincial de la Falange de Sevilla en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo...*, pp. 215-222.

¹¹⁶⁷ ADPH-TTMS, c. 236, n° 2743, Sum. n° 302/1943 contra Manuel Ruiz Lanuza, Moisés Fernández Ortega y Matías González: Declaración de Manuel Ruiz Lanuza, f. 78 v.

Lanuza, así como con otros falangistas que, al igual que ellos, también habían sido condenados por la justicia militar.

La condena cumplida por engaño a sus vecinos ni aleccionó ni atemorizó a Moisés Fernández. Según un informe de la Guardia Civil, al salir de la cárcel volvió a ser detenido “e igualmente sufrió en la Prisión de Huelva un mes de arresto que le fue impuesto por el Excmo. Señor Gobernador Civil en la provincia [*Joaquín Miranda*] bajo el concepto de MALEANTE”:

“Este individuo que es aficionado a la bebida y muy poco trabajador, se dedica a sorprender la buena fé (sic) de algunos industriales, consiguiendo con engaños que le faciliten sus artículos que después vende lucrándose del producto de esta venta, quedando al descubierto el importe de los mismos en las casas que se lo facilitaron”.¹¹⁶⁸

No mejor opinión tenía el párroco de Cumbres de San Bartolomé, que fue más prolijo en detalles al informar a las autoridades militares sobre la trayectoria del ex falangista. Recordó que se le había instruido expediente “por estafa en subsidio a la vejez a vecinos de Cumbres Mayores”, concluyendo que ni había aprendido ni, por lo que podía comprobarse, iba a hacerlo nunca: “Puede decirse que el informado cuando no está en la cárcel lo anda buscado (sic), pues ahora en este año durante el tiempo que ha permanecido en esta se ha dedicado a denunciar a honrados vecinos de esta villa y a estafar algunas casa (sic) de comercio [...]. Es cuanto tengo que manifestar entre otras cosas respecto a un individuo que en justicia debe calificarse como indeseable, maleante y estafador”.¹¹⁶⁹

5.2 LA DENUNCIA, LA TRAMA Y LA SENTENCIA

El proceso fue abierto tras la recepción de una nota secreta en la Capitanía General de la Segunda Región Militar de Sevilla en la que se informaba sobre la existencia en Huelva de una organización integrada por “personas de buen ver” que, en colaboración con un oficial jurídico de la Auditoría de dicha Capitanía General estaría recibiendo dinero a cambio de gestionar libertades o reducir penas de prisión. En ella se decía que el sargento secretario del Juzgado Militar nº 1 de Huelva, Matías González Fernández, había recibido 1.000 pesetas de una vecina de Sevilla, Socorro Gómez, propietaria del *Hotel Lisboa*, para acelerar la pronta concesión de libertad del recluso Antonio Domínguez Lozano, su cuñado, que había sido condenado a treinta años de prisión por un delito de auxilio a la rebelión, posteriormente conmutada por doce años y un día.¹¹⁷⁰

Lo denunciado sobre el sargento Matías González lo confirmaron ante el juez instructor del caso tanto la esposa del preso, llamada María, como una hermana de la misma, Socorro, naturales de Rociana del Condado. Según el testimonio de la primera, que no sabía ni firmar, aquel señor le había propuesto a su marido gestionar su expediente de reducción de condena mediante una serie de avales

¹¹⁶⁸ ADPH-TTMS, c. 178, nº 2253, Información nº 177 instruida en averiguación de hechos denunciados por Moisés Fernández Ortega: Informe del brigada de la G. Civil de Cumbres de S. Bartolomé, 2 de noviembre de 1944.

¹¹⁶⁹ *Ibidem*: Informe del cura párroco, 1 de noviembre de 1944.

¹¹⁷⁰ ADPH-TTMS, c. 236, nº 2743, Sum. nº 302/1943 contra Manuel Ruiz Lanuza, Moisés Fernández Ortega y Matías González: Nota que se cita, f. 2 r. y v.

favorables que él le procuraría, para lo que precisaba 1.300 pesetas: 300 destinadas a costear los viajes necesarios y 1.000 “para gastos de papel y de algunas diligencias”. La familia del preso logró reunir la cantidad demandada “a fuerza de algunos sacrificios” y se la entregaron al citado sargento, pero viendo que lo prometido no se cumplía los hijos del acusado presionaron al susodicho para que les devolviese el dinero, que sólo reembolsó 800, alegando que las 500 restantes las había gastado en viajes y otros asuntos. Todo era cierto, tal como acabó asumiendo el propio acusado.¹¹⁷¹

En la nota informativa secreta que dio inició a las actuaciones también se denunciaba que Moisés Fernández Ortega había actuado como intermediario entre el falangista Manuel Ruiz Lanuza y Francisco Prieto Rodríguez, un recluso vecino de Lepe al que habrían cobrado cinco mil pesetas a cambio de gestionar su libertad condicional. Llamado a declarar ante el juez instructor el ex jefe local de Cumbres de San Bartolomé, que se encontraba detenido, este confirmó que durante su larga estancia en la Prisión Provincial de Huelva algunos presos le habrían pedido que se interesase por su situación una vez en libertad. Siempre según su versión, aprovechando un viaje para gestionar asuntos particulares en la Auditoría de la Capitanía General de Sevilla cumplió con su palabra interesándose por los expedientes de dos reclusos, por si podían acogerse a las concesiones hechas por el jefe del Estado para la redención de penas.¹¹⁷²

La trama comenzó a enredarse hasta límites insospechados cuando a Moisés Fernández le preguntaron si en la negociación de esa libertad había intervenido de algún modo Manuel Ruiz Lanuza, a quien conocía desde el comienzo de la guerra dados los cargos que ambos habían ocupado en el partido. Fue entonces cuando reveló que “casualmente” se lo había encontrado ese día en Sevilla y que el propio Lanuza se había ofrecido a acompañarle a la Auditoría, “donde dijo tener algunas buena[s] relaciones”.¹¹⁷³ Pese a este aparente voluntarismo, pronto comenzó a evidenciarse que entre ambos había ocurrido algo que se trataba de ocultar. De hecho, cuando al ex jefe local de Cumbres de San Bartolomé le inquirieron si había recibido dinero a cambio de intervenir en la libertad del recluso de Lepe, le faltó el tiempo para deshacerse de cualquier responsabilidad sembrando la duda sobre el otro falangista. Su respuesta fue la siguiente: “Que al menos el declarante no sabe que se haya exigido ninguna cantidad y que por su parte puede asegurar que ni lo ha hecho asin (sic) ni ha recibido ningún obsequio aun cuando no puede asegurar lo mismo respecto al señor Ruiz Lanuza.”¹¹⁷⁴

No debió de quedarse muy conforme Moisés Fernández con su declaración puesto que, dos días después, envió voluntariamente un larguísimo escrito al juez instructor ampliando su declaración inicial, pasando sin cortapisas de la

¹¹⁷¹ *Ibidem*: Declaración de María Gómez el 15 de octubre de 1942 en Sevilla, f. 7 y declaración de Socorro Gómez el 13 de octubre de 1942, f. 6. El sargento arrancó su declaración negando saber nada de los hechos de los que se le acusaba, hasta que, en un giro inesperado del interrogatorio, reculó admitiendo los hechos: “que en realidad recuerda en este momento que es cierto que les hizo aquella proposición y que los resultados fueron desfavorables como se le pregunta, así como, también que es cierto que con el fin de gestionar la resolución de aquel expediente entregaron la expresada cantidad y les devolvió [...] setecientas pesetas.” Declaración de Matías González Fernández, 15 de diciembre de 1942, f. 12.

¹¹⁷² *Ibidem*: Declaración de Moisés Fernández Ortega, 13 de enero de 1943, f. 28 v.

¹¹⁷³ *Ibidem*.

¹¹⁷⁴ *Ibidem*.

insinuación a la acusación. En dicho documento relataba ahora una rocambolesca operación urdida por Manuel Ruiz Lanuza de la que él mismo se presentaba como una víctima colateral. Decía en uno de sus párrafos iniciales:

“Que por aquella época de hace dos años, visitaba con frecuencia la Prisión Provincial de Huelva Manuel Ruiz de Lanuza, vecino de Huelva y con residencia accidental, por entonces, en Madrid.- Que este individuo, según él decía, estaba muy bien relacionado, en distintos Ministerios y dependencias oficiales de Madrid y se prestaba, con ello, a arreglar asuntos a los detenidos de aquella Prisión. Que en una de estas visitas que hizo el Ruiz de Lanuza, le ofreció, que en su pronta ida a Madrid, haría las gestiones necesarias para conseguir dicho indulto y siéndole entregadas por el Prieto Rodríguez de una copia de la solicitud antes dicha y de los demás documentos que a la misma acompañaba y ofreciéndole al Ruiz de Lanuza de cuatro a cinco mil pesetas, así que saliera en libertad y por las gestiones que hiciera.”¹¹⁷⁵

Según el escrito de Moisés Fernández, la huida de Manuel Ruiz Lanuza a Madrid junto a una amante tras el incidente con el gobernador civil, unido a su informalidad en el mundo de los negocios, le habría generado una enorme cantidad de deudas que no conseguía liquidar. En esta nueva versión, Moisés Fernández mostraba su desmedido afán por implicar al ex jefe provincial de Milicias, a quien ya culpabilizaba abiertamente sin ningún tipo de rodeos. Si este era su objetivo –o, al menos, el de repartir las responsabilidades en un delito que ya se intuía cometido a partes iguales– podría decirse que inicialmente lo consiguió, pues el teniente coronel de Artillería Ángel Onrubia Anguiano ordenó a Joaquín Miranda la detención de Manuel Ruiz Lanuza, que ingresó una vez más en la Prisión Provincial de Huelva el día 25 de enero de 1943, desde donde fue trasladado un mes después a la de Sevilla.¹¹⁷⁶

Las cosas se complicaron para Lanuza. No sólo porque hubiese sido detenido, sino porque otros testimonios recogidos apuntaban igualmente hacia él. Este fue el caso del secretario del Juzgado de Huelva, José Gayango González, que lo acusó de haber intercedido por un vecino de Ayamonte con el fin de acelerar su puesta en libertad a cambio de dinero, en teoría para “gastos de viaje y pago de gestiones.”¹¹⁷⁷ También el secretario del Ayuntamiento de El Granado, Manuel Ojeda Ramírez, declaró tener conocimiento del intento de estafa a tres vecinos de la localidad: Antonio Estévez Gómez y los hermanos José y Juan Nieto, súbditos portugueses. La acusación fue corroborada por otros testigos del pueblo, que afirmaron que los citados hermanos Nieto habían asegurado que “un tal Ruiz Lanuza” les había pedido “la suma de tres mil pesetas por arreglar su libertad ya que había estado en Madrid” y, gracias a su relación con el juez de delitos monetarios de quienes dependían, había intercedido por ellos.¹¹⁷⁸

¹¹⁷⁵ *Ibidem*: Escrito de Moisés Fernández Ortega de 15 de enero de 1943, f. 30 r.

¹¹⁷⁶ AHPH, Prisión Provincial, c. 7610: Exp. de Manuel Ruiz Lanuza.

¹¹⁷⁷ ADPH-TTMS, c. 236, nº 2743, Sum. nº 302/1943 contra Manuel Ruiz Lanuza, Moisés Fernández Ortega y Matías González: Declaración de José Gayango González, 1 de marzo de 1943, f. 80 r.

¹¹⁷⁸ *Ibidem*: Declaración de Manuel Ojeda Ramírez, 2 de febrero de 1943, ff. 41 r. y v. y 72 r.; declaración de José Ramírez Orta, 4 de febrero de 1943, f. 73 r.

No parecía una invención aquella trama que comenzaba a dismantelarse, aunque las responsabilidades exactas no pudiesen delimitarse aún con precisión. Según el propio Manuel Ruiz Lanuza, durante su estancia en la cárcel habían sido “muchos los reclusos que al enterarse de su jerarquía” había acudido a él “en demanda de su protección”. Entre otros estarían los hermanos Nieto, por cuyos expedientes se habría interesado –este fue el verbo que utilizó ante el juez instructor– “aprovechando la amistad que le une con el juez monetario” José Villarías Bosch, también falangista, pero no a cambio de dinero, sino “llevado por un espíritu de justicia y de caridad teniendo en cuenta la condición humildísima” de los acusados.¹¹⁷⁹

Manuel Ruiz Lanuza se estimaba un hombre bien relacionado y así lo refería continuamente. Ese fue, de hecho, el argumento que utilizó cuando le preguntaron por el día en que acudió junto a Moisés Fernández Ortega en la Auditoría de la Capitanía General de Sevilla: había ido hasta allí porque este último le había pedido “que presentase su influencia para tratar de conseguir la restitución de ciertos bienes que le habían sido incautados” tras su primera condena. Es más, no sólo declaró no tener nada que ver con el asunto, sino que volcó toda la responsabilidad sobre Moisés Fernández, a quien acusó explícitamente de haber preguntado aquel día por la reducción de condena de algunos reclusos como el vecino de Lepe Francisco Prieto Rodríguez, a quien habría cobrado hasta 5.000 pesetas para conseguir la libertad.¹¹⁸⁰

Como puede comprobarse, los dos falangistas se acusaban mutuamente de ser los responsables de la estafa al recluso lepero, pese a que las declaraciones de ambos escondían múltiples contradicciones e incongruencias que hacían aún más sospechoso el asunto. El proceso de instrucción experimentó un nuevo cambio de rumbo cuando Ruiz Lanuza presentó ante el juez instructor un documento firmado por Francisco Prieto Rodríguez en el que reconocía que, efectivamente, había pagado 5.000 pesetas a Moisés Fernández. Decía lo siguiente:

DON FRANCISCO PRIETO RODRÍGUEZ. Natural y vecino de Lepe, de 37 años de edad, casado y de profesión labrador, declaro bajo juramento y mi exclusiva responsabilidad y honor y a requerimiento de Don MANUEL RUIZ DE LANUZA, lo que sigue:

Que el día nueve de Junio del año en curso se presentó en mi domicilio en compañía de Antonio Oria Rodríguez el vecino de Huelva Moises Fernandez Ortega, con objeto de que por el que suscribe, le fuesen entregadas CINCO MIL PESETAS, importe de multas que dijo haber satisfecho en mi nombre en la Auditoria de Guerra de Sevilla con ocasión de haber gestionado mi libertad.

Hechole saber por mi que el compromiso que me dijo tener contraído para el pago de dichas multas era excesivo me manifestó que esta cantidad de dinero estaba destinada a mas (sic) del pago de la multa correspondiente

¹¹⁷⁹ *Ibidem*: Declaración de Manuel Ruiz Lanuza, sin fecha pero de febrero de 1943, ff. 78 v. y 79. r.

¹¹⁸⁰ *Ibidem*: Declaración de Manuel Ruiz Lanuza, sin fecha pero de febrero de 1943, ff. 78 v.

a los once meses, resto de mi condena, a gratificación de un Coronel y del Sr. Ruiz Lanuza que ha (sic) decir de él habían intervenido en el asunto.

El pago de estas multas para obtener mi libertad me fue propuesto en la celda número 24 de la Prisión de Huelva y a presencia de los detenidos Rafael Garzón Rodríguez, Juan Benitez, Jose Álvarez y un tal Domingo de Aroche que vive en el Rosal.

Que para el pago de dicha cantidad, no contando el que suscribe con numerario suficiente, me vi obligado, ante la insistencia en cobrar del Sr. Moises, en acudir a Don José Infante Roriguez, también vecino de Lepe, quien mediante recibo me entregó la suma ya citada de las CINCO MIL PESETAS, que acto seguido entregué al referido Moises Fernandez.

Me interesa dejar constado de una manera clara y contundente que no conozco ni hablé nunca con ningún Coronel de la Auditoria de Sevilla y que sí conozco al Sr. Lanuza por haber estado detenido Gubernativamente hace año y medio en la citada Prisión de Huelva, fecha desde la que no he vuelto a verle hasta el día de hoy en que requerido por él firmo la presente declaración (sic) Jurada a petición del mismo y en honor y defensa de la verdad, y ante los testigos Fernando de la Prada y Antonio Carbonel (sic).

Huelva a seis de Agosto de mil novecientos cuarta y dos”¹¹⁸¹

Decíamos que el asunto resultaba como poco sospechoso puesto que esta declaración jurada había sido firmada unos meses antes de que se iniciase el proceso de instrucción y a petición del propio Manuel Ruiz Lanuza, interesado en dejar constancia de que el dinero había sido cobrado por Moisés Fernández y no por él. La trama era aún más desconcertante si tenemos en cuenta que el recluso lepero estafado, según declaró, había rubricado el documento con su mano pero “porque esta le fue llevada por el Sr. Ruiz Lanuza para que firmase”, puesto que era analfabeto.¹¹⁸² ¿Por qué ese empeño en dejar constancia escrita de lo ocurrido?, ¿qué pretendía el ex jefe de Milicias si por entonces nadie le había acusado aún de nada? La madeja comenzó a desenredarse gracias a las declaraciones de la víctima, que proporcionó las claves que permitieron llegar hasta el fondo de la asunto.

Según el testimonio de Francisco Prieto Rodríguez, durante su estancia en la cárcel Moisés Fernández le había preparado un escrito solicitando una reducción de condena al Ministerio de Justicia, asunto que en teoría Manuel Ruiz Lanuza le gestionaría posteriormente en Madrid. Tal fue así que en alguna ocasión el propio estafado recordó a este último que no se olvidase “de hacer las gestiones para conseguir su libertad”, como había sido previamente acordado. También prueba que Ruiz Lanuza estaba participando del engaño el hecho de que antes de redactar aquel documento desentendiéndose de lo ocurrido se hubiese interesado varias veces sobre el punto en el que se encontraba el pago, incluso enviando a Lepe a su hermano, el

¹¹⁸¹ *Ibidem*: Declaración jurada de Francisco Prieto Rodríguez, 6 de agosto de 1942, f. 50.

¹¹⁸² *Ibidem*: Declaración de Francisco Prieto Rodríguez en Sevilla, 25 de marzo de 1943, f. 98 r.

también falangista Joaquín Ruiz Lanuza, para que recabase información sobre el particular.¹¹⁸³

Cuando Manuel Ruiz Lanuza supo que Francisco Prieto Rodríguez había efectuado el pago a Moisés Fernández lo citó en Huelva, recriminándole indignado que había sido él quien había gestionado su libertad y, por lo tanto, que a él era a quien pertenecía aquella cantidad económica. En el transcurso de la conversación también le amenazó asegurándole que “si él no tenía la participación que le correspondía volvería a entrar en la cárcel”, procediendo entonces a redactar el documento que el estafado fue obligado a firmar en una situación de evidente indefensión, pues no sabía ni siquiera leer. Sí le quedó claro que no debía decir nada de lo ocurrido, en especial a su convecino Leopoldo Mora Marruz, otro *camisa vieja* que entonces ocupaba el cargo de secretario de la Falange de Huelva.¹¹⁸⁴

El juez instructor preguntó al ex recluso lepero por qué no había denunciado el engaño cuando, tras ese encuentro mantenido con Ruiz Lanuza, pudo confirmar que todo se trataba de una burda mentira para quitarle el dinero. Su respuesta fue la siguiente:

“Dijo: Que porque el declarante obró en todo de buena fé por ser así sus sentimientos y porque carece de la suficiente cultura por ser analfabeto, desconociendo por tanto lo que él podría hacer para defenderse y que además creyó que el Sr. Ruiz de Lanuza, procedería contra Moises Fernández con el documento que le había entregado y que por lo tanto acabarían (sic) por ponerse las cosas en claro quedando cada cual en su lugar”.¹¹⁸⁵

Evidentemente, la intención de Manuel Ruiz Lanuza cuando se firmó la declaración jurada no era utilizarla para atacar a Moisés Fernández por haber engañado a aquel labrador analfabeto, sino por haberse quedado de forma íntegra la cantidad estafada, en una operación que, según todo parecía indicar, habían urdido juntos en la cárcel. Las piezas comenzaron a encajar conforme fueron aumentando las declaraciones de los testigos citados por el juez instructor, quedando prácticamente desenmascarados en el tenso careo que la víctima mantuvo en la cárcel de Sevilla con Moisés Fernández, que permaneció en todo momento impasible ante la contundencia de las pruebas:

“Francisco Prieto, increpa vehementemente a Moises Fernandez, asegurando haber sido victima de una estafa por haber creído sinceramente en las afirmaciones que Moises Fernandez le hizo en la Prisión Provincial de Huelva delante de los testigos que ya tiene citados y de muchos más de que mediante cinco mil pesetas le lograría su libertad cuando el estuviese libre, viendo después de haberle hecho entrega de esas cinco mul pesetas como se trataba de una trampa convenida con Ruiz Lanuza toda vez que éste le exigía también aquella cantidad diciendo que era él y no Moises el que le había logrado su

¹¹⁸³ *Ibidem*: Declaración de Francisco Prieto Rodríguez en Sevilla, 25 de marzo de 1943, f. 99 r.

¹¹⁸⁴ *Ibidem*: Declaración de Francisco Prieto Rodríguez y careo entre éste y Manuel Ruiz Lanuza, 25 de marzo de 1943, ff. 98 r. a 100 r.

¹¹⁸⁵ *Ibidem*: Declaración de Francisco Prieto Rodríguez, f. 99 r.

libertad, y que al enterarse de que le había entregado a Moises las cinco mil pesetas, se había indignado calificando a Moises de ser un verdadero canalla.

A estas afirmaciones replica Moises Fernandez con mucha srenidad (sic) y sangre fria, diciendo que no podrá presentar ni una sola prueba de lo que afirma Prieto, por ser ello completamente falso, y que se ratifica en sus manifestaciones hechas en las declaraciones prestadas ante este Juzgado así como en las ampliaciones que para constancia en las diligencias dirigió a S. S^a en dos ocasiones.

Advertido Moises Fernandez por S.S.^a de la fuerza que tiene la acusación de Francisco Prieto Rodriguez, si se tiene en cuenta que éste nada llevada ganado en este asunto del que ni se había preocupado para presentar una denuncia, dice Moises Fernandez, que a él no le ha dado nada, negándose a ser más extensos en sus manifestaciones por asegurar que ya las tiene reiterada (sic) y ampliamente expuestas.”¹¹⁸⁶

La acusación fiscal solicitó para los acusados la pena de seis meses de arresto mayor, frente a los respectivos abogados defensores que, alegando la falta de pruebas del pago, solicitó la absolución de los acusados. El consejo de guerra se celebró en Sevilla el 20 de junio de 1945, condenando a Manuel Ruiz Lanuza y a Moisés Fernández Ortega a seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio, además de la obligación de abonar a Francisco Prieto Rodríguez las 5.000 pesetas que le habían sido estafadas.¹¹⁸⁷ Era mucho menos de lo que hubo de pagar cualquier otro condenado por un delito como el de injurias, sobre todo si contaba con antecedentes o existían sospechas de un compromiso izquierdista previo.

Por otro lado, la identidad de los estafadores pone el acento en algo sobre lo que reflexionamos con más detenimiento en otro capítulo, en relación a la impunidad con la que algunos falangistas actuaron durante la inmediata posguerra. La victoria otorgada por las armas había legitimado la meteórica proyección pública de muchos hombres sin trayectoria política previa, en especial procedentes del partido único, ofreciéndoles una considerable ascendencia social, un poder institucional fuera de toda duda y una influencia –a veces más imaginada que real– que fue utilizada sin pudor alguno para la obtención del lucro personal.

Lo mismo podríamos decir del modo en que se gestó el engaño, cuando coincidieron en la Prisión Provincial de Huelva las víctimas junto a sus estafadores. Las declaraciones de todas las partes implicadas evidencian hasta qué punto penetró la cultura de la victoria en el *Nuevo Estado*, impregnando las relaciones sociales en instituciones que, como las cárceles, reflejaban mejor que nada la importancia de situarse del lado de los vencedores. Los falangistas que coincidieron detenidos en algún momento en la prisión de Huelva –desde las altas jerarquías, como Rafael Garzón, hasta afiliados de base, como José Álvarez Domínguez, Juan Benítez o

¹¹⁸⁶ *Ibidem*: Careo entre Francisco Prieto Rodríguez y Moisés Fernández, 25 de marzo de 1943, f. 100 r.

¹¹⁸⁷ *Ibidem*: Ratificación de sentencia de la Capitanía General de la Región, 19 de julio de 1945, f. 236.

Manuel Crespo— eran conocedores de los manejos de Moisés Fernández o Ruiz Lanuza, cuyas gestiones fueron prometidas desde las celdas de la cárcel.

Por último, el caso que hemos analizado evidencia el precio que muchos hombres de la posguerra estuvieron dispuestos a pagar por conseguir su libertad, algunos de ellos acreditados —como el de Francisco Prieto—, otros sospechados —como los vecinos de El Granado— y otros, en definitiva, que nunca llegaremos a conocer. Como acertadamente escribió Julián Casanova, “muchos familiares removían Roma con Santiago para salvar a sus seres queridos. Y lo que encontraban eran largas, falsas promesas, macabros engaños” por parte de quienes, próximos a los vencedores, utilizaron en beneficio propio la desesperación en que muchos vivieron aquellos oscuros años.¹¹⁸⁸

6. LAS LABORES INFORMATIVAS EN EL SENO DE LA FALANGE

La participación de las fuerzas sociopolíticas que integraron la coalición contrarrevolucionaria en el entramado punitivo del *Nuevo Estado* nos ha legado un considerable volumen documental, profusamente utilizado por los historiadores para ahondar en el fenómeno represivo. Como hemos ido avanzando desde el comienzo del capítulo, los informes elaborados por alcaldes, párrocos, comandantes militares, jefes del partido único y otras “gentes de orden” afines a los vencedores constituyeron una pieza esencial en el funcionamiento del aparato jurídico-institucional que el régimen construyó para liquidar cualquier tipo de resistencia. Por ello queremos poner ahora el foco sobre los informes emitidos desde los cuarteles de FET y de las JONS, generalmente rubricados por los jefes locales o delegados de Información e Investigación, en tanto que fuente documental esencial para el análisis de las múltiples formas de control social durante la guerra y la posguerra.

Según documentase en su momento Parejo Fernández, FE[T]-JONS ejerció siempre una activísima y eficaz tarea de espionaje en los pueblos gracias a los servicios, mecanismos y canales de información con los que contaba, lo que contrastó enormemente con la incompetencia mostrada por el partido en otras facetas, como evidencian su cotidiana actividad política o administrativa.¹¹⁸⁹ En este sentido, si en un primer momento la Falange había colaborado con la tarea de limpieza política emprendida por los sublevados mediante detenciones, registros, fusilamientos, robos, saqueos, guardias o batidas, en poco tiempo acabó convirtiéndose en uno de los puntales sobre los que se asentó otro tipo de represión, de carácter menos visible pero de efectos igualmente duraderos, basada en la observación, la delación y, en definitiva, el control social sobre una población absolutamente desmovilizada.¹¹⁹⁰

¹¹⁸⁸ CASANOVA RUIZ, Julián, ESPINOSA MAESTRE, Francisco, MIR CURCÓ, Conxita y MORENO GÓMEZ, Francisco: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, p. 21.

¹¹⁸⁹ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *La Falange en la Sierra Norte...*, pp. 203-234; PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 307-362; PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español”, *Historia social*, nº 71, 2011, pp. 143-159.

¹¹⁹⁰ Sobre este tipo de represión silenciosa sigue siendo de referencia obligada la pionera obra de MIR CURCÓ, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000.

De este modo, el espacio local se convirtió en el principal escenario para la vigilancia de aquel *enemigo* interior a quien aún se perseguía: el republicano, el izquierdista, el masón o el indiferente cuyo comportamiento levantaba sospechas por el escaso entusiasmo mostrado. En especial en comunidades pequeñas del ámbito rural, la densidad de los lazos de parentesco o vecindad entre sus habitantes hizo aún más irrespirable esa atmósfera de miedo que generó el saberse permanentemente bajo sospecha. Por eso, es precisamente en los pueblos, en el análisis desde abajo, donde podemos apreciar con más nitidez hasta qué punto los mecanismos de control social favorecieron la sumisión de la población y, al mismo tiempo, permitieron la cohesión social en torno a la dictadura, como consecuencia de una extensa colaboración ciudadana en las labores de vigilancia.¹¹⁹¹

6.1 UNA VIGILANCIA PERMANENTE

La Falange colaboró masivamente despachando informes de antecedentes sociopolíticos para casi todas las instituciones del *Nuevo Estado*. Lo hizo sobre sus propios afiliados, a instancias del propio partido a lo largo de un permanente proceso de depuración interna, pero también sobre los ciudadanos encausados por los diferentes organismos que iban siendo creados con fines represivos.¹¹⁹² Como hemos analizado hasta el momento, sus informes nutrieron los procedimientos sumarísimos incoados por la justicia militar, los expedientes de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes y el Tribunal de Responsabilidades Políticas, así como los procesos abiertos específicamente contra los masones o las múltiples comisiones profesionales de depuración que se fueron constituyendo a medida que el territorio iba siendo ocupado, por las que pasaron desde médicos hasta maestros, incluyendo a todos miembros de la administración del Estado en sus diferentes niveles, como trabajadores de Correos, Telégrafos o Teléfonos, entre otros.¹¹⁹³

Las tareas informativas en los pueblos fueron funciones teóricamente asignadas al servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS, cuyos agentes locales se encargaban de indagar discretamente sobre el pasado de los investigados para después redactar los informes solicitados o transmitir sus pesquisas a los jefes locales, que las hacían llegar al organismo solicitante. En otros casos eran estos últimos quienes asumían directamente esa labor, mediante la observación, sus propias vivencias o el testimonio prestado por terceros, ya fuesen afiliados a la organización o personas de su confianza próximas al partido. En uno u otro caso el procedimiento no fue homogéneo en toda la provincia ni se establecieron unas instrucciones claras al respecto, pues cada jefatura local trabajó de un modo diferente, pero con idénticos resultados a efectos prácticos. Los casos seleccionados a continuación, el primero de Nerva y el segundo de Valverde del Camino, son

¹¹⁹¹ PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España masacrada...*, pp. 357-374.

¹¹⁹² Para la localidad sevillana de Camas, el profesor Alfonso Lazo documentó que el mayor número de informes redactados por el partido correspondió a sus propios afiliados. LAZO DÍAZ, Alfonso: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, p. 81.

¹¹⁹³ Un breve recorrido sobre el proceso depurador en la provincia de Huelva en FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica...*, pp. 230-239. El caso del magisterio onubense en REYES SANTANA, Manuel y DE PAZ SÁNCHEZ, José Juan: *La represión del Magisterio republicano...* Un número considerable de informes sobre los casos citados pueden localizarse en AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, legs. 6 y 7. También otros ejemplos sobre la depuración profesional en Huelva en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502.

representativos en este sentido y nos permitirán ilustrar con nitidez el modo en que operaron los servicios de información.

En octubre de 1938 fue detenido en Sevilla por la policía José Sánchez Rodríguez, un vecino de Nerva afecto a la CNT a quien se acusaba de haber participado activamente en la resistencia minera contra las fuerzas golpistas.¹¹⁹⁴ Aunque inicialmente había conseguido salvar su vida escondiéndose durante un año en su propia casa con el apoyo de su mujer, la vigilancia a la que estaba sometido su domicilio dio sus frutos cuando un falangista lo descubrió y lo presentó ante el comandante militar, quedando al poco tiempo en libertad. Por razones desconocidas se trasladó sin autorización hasta Sevilla, donde fue descubierto en una pensión de Triana, detenido e ingresado en prisión. Como parte del proceso sumarísimo que se le abrió, el juez solicitó sus antecedentes al jefe local de FET y de las JONS de Nerva, que respondió con total diligencia enviando un primer informe. No había en ese documento mecanografiado con tinta roja nada que no pudiese leerse en cualquier otro de las mismas características, teniendo en cuenta, además, la procedencia geográfica del encausado. En él, se acusaba a Sánchez Rodríguez de haber “capitaneado grupos que cometían toda clase de desmanes”, como incendios a edificios religiosos, asaltos y robos, tanto en el pueblo como en otras localidades próximas.¹¹⁹⁵ Sin embargo, parece que aquella vaguedad no satisfizo al juez, que volvió a demandar al jerarca falangista datos más precisos sobre la actuación de su convecino. Y, ahora sí, este respondió como se esperaba de él, no solo concretando hechos, sino revelando quién había facilitado la información acusatoria:

“Consecuente a su atto. Oficio de 24 del cte tengo el honor de detallar a continuación los informes que sobre los extremos que se solicitan se refieren al vecino de esta población JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ.-

1º Simpatizante de ideas anarco-sindicalistas.- Era Delegado del Gremio de Carpinteros (Facilitado por el cabo de la Guardia Municipal Julio Barba González).

2º Asalto a casas de personas de orden (sic).- Entre las que se pueden citar figuran las del Señor Sargento de la Guardia Civil Don Migue[l] Ruiz –ausente a la sazón– encontrándose en dicho domicilio la Señora esposa del mismo ya fallecida, la cual manifestó dicho registro a su esposo –El Sr Ruiz– hoy Brigada del Benemérito Instituto se encuentra de Comandante de Puesto en Santa Olalla de[l] Cala.- En el registro efectuado en el domicilio del JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ, se encontró lana procedente del saqueo de la casa del caracterizado vecino de derechas Don Tomás Gómez Alfonso – (aportación del cabo de la Guardia Municipal Don Julio Barba González.-

3º Organización de partidas para que salieran a enfrentarse con las Tropas Nacionales.- Lo trataba de demostrar cierto día en la puerta del Casino del Centro donde explicaba a los suyos dibujando en la pared con un lápiz la situación en que se encontraban las fuerzas libertadoras desde Valverde del Camino hasta Zalamea la Real indicando como habría

¹¹⁹⁴ ADPH-TTMS, c. 204, nº 2515, Sum. 5453/1938 contra José Sánchez Rodríguez.

¹¹⁹⁵ *Ibidem*: Informe de FET y de las JONS sobre José Sánchez Rodríguez, 3 de noviembre de 1938, f. 7.

de procederse para atacarlas.- (Aportación hecha por el mencionado cabo de la Guardia Municipal).

4º Salir en camionetas a los pueblos comarcanos a realizar saqueos y pillaje.- Aportación del mencionado Cabo de la Guardia Municipal Don Julio Barba Gonzalez.- Este dato no [*puede*] concretarse debido a que las salidas que efectuaron las partidas, las hacían sin anunciar los pueblos [*a los que*] se dirigían.-

Todos estos informes han sido facilitados al Agente Local de Investigación e Información (sic) del cual se toman las notas precedentes. [...]

P.O.- Como uno de los asaltantes al Cuartel de la Guardia Civil – Aportado este informe al Agente Local de Información e Investigación Francisco Gómez Martín [*por*] el Guardia 2º Andrés Curto Blanco, que le manifestó que el JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ le declaró fué (sic) al Cuartel después de asaltado dicho edificio, así que también usaba una pistola calibre 7.65”.¹¹⁹⁶

Esto sí gustó más al juez. En este caso había sido el delegado de Información e Investigación quien había hecho acopio de todos los datos, proporcionados por otros vecinos, para trasladárselos al jefe local, que elevó a su vez las pesquisas a la autoridad militar. Contra esos testimonios había poco más que hacer. Por más que Sánchez Rodríguez negase los cargos jurando “ante Dios y los hombres” que todo era falso, que había ingresado en la FET y de las JONS y que podían responder por él otras autoridades o derechistas de Nerva, la justicia militar fue implacable: el 1 de junio de 1939 fue condenando a la pena de muerte como autor de un delito de rebelión.¹¹⁹⁷ Pero su calvario judicial no acabó ahí.

José Sánchez Rodríguez tuvo que enfrentarse a otro procedimiento militar abierto en Riotinto en octubre de 1939, aunque la apertura de las nuevas diligencias se solapó con la ejecución de la primera condena, siendo fusilado el 20 de noviembre de ese mismo año.¹¹⁹⁸ Eso no detuvo el procedimiento, que continuó su curso. En febrero de 1940, el jefe local de FET de Nerva volvió a ser requerido para que informase una vez más sobre los antecedentes del encausado, aunque en este caso ya tenía el trabajo hecho. Sin excesiva demora, recicló el informe utilizado en la anterior ocasión y, para evitar que le volviesen a demandar de nuevo de dónde procedía la información, incluyó desde el principio los nombres de los confidentes: el delegado de Información e Investigación, Francisco Gómez Martín, que había ofrecido la mayor parte de los datos, y los vecinos Antonio Pérez Hernández, Julio Barba González y José Gómez Lillo, todos afiliados al partido.¹¹⁹⁹ Días después, el juez suspendió la instrucción del caso, tras serle confirmado el fallecimiento del encausado.

¹¹⁹⁶ *Ibidem*: Oficio del jefe local de FET y de las JONS de Nerva, 28 de enero de 1939, f. 24.

¹¹⁹⁷ *Ibidem*: Acta de celebración del consejo de guerra y sentencia, ff. 43-45.

¹¹⁹⁸ *Ibidem*: Certificado de defunción, f. 48.

¹¹⁹⁹ *Ibidem*: Informe sobre José Sánchez Rodríguez emitido por el jefe local de FET y de las JONS de Nerva al Juzgado Militar de Riotinto, 7 de febrero de 1940, f. 14.

El procedimiento utilizado para la elaboración de informes también ha quedado bien documentado en la jefatura local de Valverde del Camino, donde los mecanismos que se emplearon fueron similares a los descritos para Nerva: el jefe local solicitaba datos a los falangistas de su confianza y estos cumplimentaban unas sencillas fichas donde reflejaban por escrito lo que considerasen de interés sobre el individuo investigado. Se hizo así, por citar un solo ejemplo de los muchos conservados, cuando el juez de primera instancia de la localidad reclamó al partido en junio de 1938 los antecedentes de José María López Mariano, conocido como *el Pinche*, de cara al expediente instruido por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Rápidamente la maquinaria se puso en marcha y hasta siete falangistas acudieron a proporcionar información sobre el mismo, rellenando un cuestionario estandarizado que más tarde facilitaría la redacción del informe al jerarca local.

Con diferente grado de profundidad, todos siguieron la misma línea acusatoria: unos recordaron que *el Pinche* era un “propagandista de ideas anarquista” que había pertenecido a la CNT, “bastante extremista” y “algo exaltado”, tanto antes como después de la proclamación de la República, mientras que otros, que andaban más desorientados, afirmaron que en realidad se trataba de un “comunista propagandista destacado y peligroso”. Más coincidencia mostraron a la hora de informar sobre su actuación durante los *días rojos*, pues sabían que había sido uno de los integrantes de la columna minera que sufrió la emboscada en La Pañoleta al que habían recibido “con vítores y aplauso[s]” en su regreso a Valverde, donde continuó prestando “servicio de armas” hasta la ocupación del pueblo. Tras la llegada de los sublevados, José María López Mariano “se marchó de fugitivo” a la Sierra, lo que llevó a los falangistas a concluir que su actitud hacia el movimiento era “francamente rebelde”. De este modo, con retales de aquí y de allá, haciendo una síntesis personal de todos los datos ofrecidos por los falangistas colaboradores, el jefe local redactó el informe solicitado.¹²⁰⁰

Como evidencian la mayor parte de los casos analizados, la información con la que FET alimentó a las instituciones del *Nuevo Estado* contribuyó a apuntalar todos los estereotipos que definían al “rojo” en su más amplio e impreciso sentido.¹²⁰¹ Sus características definitorias las encontraron en los antecedentes sociopolíticos del investigado –aunque igual se equiparaba a anarquistas con comunistas que a republicanos liberales con socialistas– y en su actuación durante los días de resistencia republicana –de donde se derivó el tan usado concepto de “terror rojo”–. Esta información se consignó, por lo general, recurriendo a frases ya hechas carentes del más mínimo rigor, pero suficientes para conocer qué actitud había mantenido el individuo en cuestión frente al *Movimiento*:

	“PÚBLICA	definidamente mala
CONDUCTA MORAL		mala también
	PRIVADA	buena

¹²⁰⁰ AHM de Valverde del Camino, Fondo FET, leg. 7: Informes varios sobre José María López Mariano. El expediente de responsabilidad civil abierto se encuentra en Fondo Juzgado, leg. 18 y su consejo de guerra en ADPH-TTMS, c. 103, n° 1371, Sum. 1867/1939 contra José María López Mariano y otros.

¹²⁰¹ La representación propagandística del “rojo” ha sido bien abordada en SEVILLANO CALERO, Francisco: *La representación del enemigo en la guerra civil*. Madrid, Alianza Editorial, 2007.

CONDUCTA POLITICA Republicano de izquierdas, de los más significados, sobre todo por su tenaz oposición a cuanto fuera materia religiosa, en lo que se distinguió mucho. Fue concejal de elección popular en el 1^{er} periodo y gestor en el 1936.

ACTITUD FRENTE AL MOVIMIENTO Yo la desconozco, por no tener trato alguno con él. ¿Pero qué se puede decir de un hombre de buena posición social enrolado con toda la morralla social?”¹²⁰²

La percepción personal del informante daba lugar a deducciones como esta, basadas en simplistas prejuicios que permitieron la rápida clasificación social de los investigados entre gentes de orden o morralla social, entre afectos o desafectos a la causa. Sobraba cualquier deseo de objetividad o, si se quiere, de justicia, a la que tanto apelaban los falangistas, pues lo que no se sabía, se conjeturaba. Del mismo colaborador es el siguiente informe, breve y sencillo pero igualmente revelador, en el que se vuelve a despachar el asunto de modo similar:

	“PÚBLICA	mala
CONDUCTA MORAL		mala
	PRIVADA	mala

CONDUCTA POLITICA de izquierda y significado y más que nada antirreligioso.

ACTITUD FRENTE AL MOVIMIENTO no la puedo precisar exactamente, pero a juzgar por su historia política, no puede serle simpático”.¹²⁰³

La mayor parte de estas imágenes se sustentaban sobre el rumor, un elemento fundamental que ofreció ancho cauce a la imaginación de los emisores a la hora de consignar sus informes. De este modo, lo que se decía o lo que se intuía fue a veces material más que suficiente para trazar a grandes rasgos el perfil del otro, calificándolo y posicionándolo en la categoría político-social que el universo mental de los falangistas de base les atribuía. Lo ilustra bien el caso de Emilio Martínez Perea, un republicano “moderado, izquierdista” a quien la guerra sorprendió en Madrid, obligándole a marchar hasta Valencia y, desde allí, a Barcelona, ciudad en la que permaneció hasta su ocupación. Cuando pidieron información en su pueblo de origen sobre su actitud “ante el Movimiento”, el falangista de turno suplió sin pudor alguno la falta de información contrastada escribiendo lo siguiente:

“Se ignora su actuación durante todo ese tiempo, pero a título de rumor no confirmado y por si ello pudiera dar la clave para otros esclarecimientos, se recogen los siguientes datos: Que en Valencia estuvo colocado en casa de un representado de su hermano Manuel y que en Barcelona lo estuvo por un tal Caceres, que llegó a ser subdirector de la

¹²⁰² AHM de Valverde del Camino, Fondo FET, leg. 7: Informe que acerca de Juan Azogil Domínguez prestó el afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. Camarada José M^a Mantero Vizcaíno, 9 de agosto de 1938.

¹²⁰³ *Ibidem*: Informe que acerca de Eduardo Romero Núñez prestó el afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. Camarada José M^a Mantero Vizcaíno, 9 de septiembre de 1938.

Campsa en esta ultima entidad en la cual tenia el cargo de llevara (sic) la hora y minuto, el movimiento de los barcos que son cargamento de material de guerra u otros diversos [que] abastecían a los rojos.

Es de notar en él la cantidad de trajes y otras prendas con que se ha presentado a su regreso, lo que, si se tiene en cuenta el poco valor de la moneda roja y el lamentable estado en que otros se han presentado indica que ni debe haberlo pasado muy mal.- (sic)

Su carácter y despreocupación acusan en él un verdadero tipo del Señorito de la Republica.”¹²⁰⁴

La información proporcionada por FET y de las JONS se adentró de este modo en el resbaladizo terreno de la moralidad. Recurriendo en muchas ocasiones a un lenguaje tabernero repleto de juicios de valor e ideas preconcebidas, también se ofrecieron multitud de impresiones personales sobre los hábitos o comportamientos de los individuos sobre los que se informaba. En la misma jefatura local de Valverde del Camino, uno de los falangistas colaboradores habituales estimó que la conducta moral del huido Félix Domínguez Gamonoso era pésima, “pues tenía abandonada a su familia, que tuvo que separarse de él por malos tratos y conducta vilipendiosa”,¹²⁰⁵ al igual que la del ya citado José M^a López Mariano, que “deja[ba] mucho que desear” puesto que “trataba a su familia muy mal”.¹²⁰⁶

Este tipo de comentarios en relación a las obligaciones familiares de los investigados no fue infrecuente. Sobre ello informó la Falange de Huelva cuando la Dirección General de la Administración Local le solicitó datos sobre los antecedentes de Luis Martínez Sánchez, un funcionario en expectativa de destino que debía pasar el consabido proceso depurador. Si bien no había en él ninguna sospecha de pasado izquierdista –había militado en el Partido Agrario y, antes de la unificación, acabó afiliándose a FE de las JONS–, el delegado provincial de Información e Investigación creyó necesario incluir lo siguiente para que fuese tenido en cuenta cuando correspondiese:

“Según datos adquiridos, el informado tiene un hijo de 10 u 11 años de edad no de su matrimonio legítimo, sino de una mujer con la cual ha sostenido relaciones ilícitas varios años después de casado y la cual tuvo un hijo del Sr. Martínez Sánchez, cuyo hijo y madre lo[s] tiene abandonados desde hace bastante tiempo, no ocupándose para nada de ello[s].”¹²⁰⁷

Tampoco se diferenciaba mucho de estos otros dos, rubricados por el jefe local de la Falange de Villablanca:

¹²⁰⁴ *Ibidem*: Informe sobre Emilio Martínez Perea, 4 de mayo de 1939. El subrayado se encuentra en el original.

¹²⁰⁵ *Ibidem*: Informe que acerca de Félix Domínguez Gamonoso presta el afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS camarada José María Mantero Vizcaíno, 5 de mayo de 1939.

¹²⁰⁶ *Ibidem*: Informe que acerca de José López Mariano presta el afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. camarada José M^a Villadeamigo Castilla, 8 de agosto de 1938.

¹²⁰⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Informe emitido por la delegación provincial de FET y de las JONS de Huelva sobre Luis Martínez Sánchez remitido

“Su conducta publica y privada desde que vino a residir a esta es buena; la de moralidad es indeseable pues abandono a su mujer y engaño a una jovencita con la que convive maritalmente y de la que tiene dos hijos; su profesión es desconocida al menos en esta y un enigma pues no trabaja; no tiene capital alguno y sin embargo vive desahogadamente y casi siempre de viaje.”

“Su conducta publica y privada desde que vino de Ayamonte a residir a esta, es buena pero su moralidad es deficientísima ya que abandonó a su mujer e hijos después de haber estripado (sic) una fortuna y convive maritalmente con otra de la que tiene dos o tres hijos.” ¹²⁰⁸

Los juicios morales también recayeron sobre las mujeres, que no escaparon a esta tendencia cuando en ellas se vislumbraba algún rasgo que rompía con el modelo de feminidad proyectado por la Sección Femenina. Es algo que se deja entrever en un benévolo y condescendiente informe emitido por la jefa local de la Falange de Valverde, en el que reconocía los buenos servicios prestados a la causa por la joven investigada pero sin desperdiciar la ocasión para remarcar las *tachas* de su conducta moral: “Está en relaciones con un muchacho de Sevilla con el que se casará en fecha próxima. Tiene muy buen corazón, es religiosa, quizás algo ligera; pero hay que ampararla. Es muy desgraciada”. ¹²⁰⁹

Otra de las valoraciones frecuentes que se incluyeron en los informes de FET y de las JONS tuvo que ver con la afición a la bebida de los investigados, como se ponía de relieve en el caso de este antiguo masón:

“Individuo que por ser un empedernido alcohólico no puede echársele cuenta en el pueblo. Sus ideas, sociales y políticas y su participación en la Masonería, igual que los anteriores. Ha pertenecido a centros de Recreo de marcada tendencia derechista: se sabe que durante el tiempo que perteneció a la Masonería hizo pública mofa de ella públicamente (sic) en sus estados de embriaguez y si bien no ha prestado servicios físicos al Movimiento, ha contribuido a cuantas suscripciones se han hecho. Es, a pesar de su vicio, honrado y trabajador, de buena conducta é incapaz de hacer daño a nadie”. ¹²¹⁰

Fue un comentario recurrente que se coló por entre los antecedentes sociales o políticos: “es persona de conducta dudosa por su afición a la bebida”, afirmaba el jefe local de Isla Cristina sobre un falangista voluntario en el frente de guerra; tiene “cierta inclinación a la bebida” a pesar de ser “afecto a los elementos de orden”, decía

¹²⁰⁸ AM Villablanca, leg. 271: Informes emitidos por el jefe local de FET y de las JONS sobre Francisco Estévez Andrés y Salvador Narváez Hernández respectivamente, 23 de marzo de 1942.

¹²⁰⁹ AHM de Valverde del Camino, Fondo FET, leg. 7: Informe de la delegada local de la Sección Femenina de Valverde, Catalina Díaz Tenorio, sobre Manuela Morales, 6 de febrero de 1941.

¹²¹⁰ AM Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 6: Copia de informes del jefe local de FET y de las JONS de 10 de septiembre de 1939, entre los que se encuentra el de Felipe Forcada Álvarez, miembro del Partido Republicano Radical que se había iniciado en 1928 en el *Triángulo Blasco Ibáñez 31*, alcanzando el grado 1º. El TERMC le abrió proceso el 1 de agosto de 1944 y lo cerró el 15 de febrero de 1947, condenándole a 12 años y un día e inhabilitación. En ALVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Los masones andaluces...*, pp. 320 y 385, respectivamente.

el de Paterna del Campo sobre otro; o “solo puedo decir que como bebedor y debido a su embriaguez muy frecuente, desmerece algo en el concepto que sobre el mismo tengo formado”, apuntó el jefe de Higuera de la Sierra sobre un vecino cenetista procesado en consejo de guerra.¹²¹¹

De este modo, el partido único fue tejiendo una densa red de informantes, colaboradores y delatores que oxigenaron desde abajo el entramado represivo del régimen, le dieron soporte y coadyuvaban a su larga supervivencia. En cualquier lugar había alguien dispuesto a aportar algún dato sobre ti: con quién se te había visto, qué periódico habías leído, a quién –suponían que– habrías votado o en qué medida te habías significado; qué hacías para adherirte a la causa, en cuántos actos de exaltación patriótica se te había visto, a cuánto ascendía tu salario y con cuánto contribuías en cada cuestación o suscripción. FET y de las JONS siempre lo supo todo o, en caso contrario, lo que era aún peor, lo imaginaba. Eso le permitió erigirse en guardiana del orden, de la moral y de la disciplina social, tareas que siempre desarrolló con la más absoluta eficacia por encima de la falta de recursos, tanto humanos como económicos, de las pugnas internas y de cualquier otra coyuntura crítica por la que el partido atravesó.

6.2 ENTRE LA INCULPACIÓN DESPIADADA Y LA EXCULPACIÓN PATERNA

El poder de control social del que disfrutó FET y de las JONS gracias a la permanente emisión de informes puso en manos de los jefes locales –y, en consecuencia, de los alcaldes de la dictadura– un eficaz instrumento mediante el que depurar, castigar o vengar actuaciones pasadas, pero también con el buscar la aceptación, la conformidad o el consentimiento de una parte de los vencidos, de sus familiares o de aquellos segmentos de la población no forzosamente identificados con los valores de la coalición contrarrevolucionaria sublevada contra la República. En este sentido, el informe contribuía a depurar de elementos extraños a la nueva comunidad patria, pero también a integrar en ella a quienes se hubiesen sometido a un adecuado proceso de “reconversión” política, social e incluso personal. Eso explica la variedad de actitudes que muchos jerarcas falangistas adoptaron en los pueblos a la hora de informar sobre sus vecinos.

Como norma general, la mayor parte de los informes tenían un carácter inculpatario, dado el perfil de los individuos investigados y la naturaleza de las instituciones que los demandaban. Por ese motivo se ahondaba en los antecedentes izquierdistas de los encartados, en su identificación con los valores republicanos o en su actuación contraria al triunfo de la sublevación durante los *días rojos*. Creemos que esta tendencia ha quedado sobradamente documentada gracias a los numerosos ejemplos utilizados hasta el momento, algo que parecen confirmar cuantitativamente algunos estudios publicados: en Andalucía, según los datos ofrecidos por Gómez Oliver, más de la mitad de los informes redactados por los jefes

¹²¹¹ Los informes proceden de AGMAV, MN, Huelva, leg. 1 (A). Expediente personal de Victoriano Aguilera Cabeza, con informe de 13 de septiembre de 1938 del jefe local de FET de Isla Cristina; AHM de Paterna del Campo, leg. 576: Informe del jefe local de FET de Paterna sobre Manuel Medina Mora, 16 de marzo de 1942; ADPH-TTMS, c. 40, nº 435, Sum. 739/1937 contra Ángel Martín Durán y otros: Informe del jefe local de FET de Higuera de la Sierra, 27 de septiembre de 1937, f. 59.

locales para los tribunales de responsabilidades políticas, en concreto un 55'85%, acusaban explícitamente a los investigados.¹²¹²

Las razones que explican este tipo de actitudes fueron enormemente diversas y dependieron de varios factores, como el momento de emisión del informe –pues fueron haciéndose más ambiguos e imprecisos con el paso de los años, una vez que el grueso de las tareas represivas había conseguido acabar con los elementos más destacados de la resistencia republicana–, del tipo de relación que el emisor hubiese tenido con el individuo objeto de investigación o del grado de implicación política que este hubiese evidenciado antes, durante y después del golpe. En los casos más extremos se llegaron a emitir certificados de conducta de una dureza incuestionable, que deshumanizaban hasta el extremo a los acusados y dejaban escaso o nulo margen de acción a una hipotética exculpación. De todos los que hemos consultado, quizás ninguno refleje mejor la actitud vengativa e inquisitorial de las autoridades falangistas que los informes emitidos sobre el onubense Antonio Quintero Cruz, detenido en Baza cuando la guerra tocaba a su fin.

Antonio Quintero Cruz, conocido como *malas ideas*, era un industrial natural de Moguer residente en Huelva, donde regentaba una taberna. Su compromiso político le llevó a militar inicialmente en el PSOE, organización que abandonó para integrar el Partido Sindicalista. Tras las elecciones de febrero de 1936 fue nombrado delegado gubernativo del Frente Popular y, junto al diputado socialista Juan Gutiérrez Prieto, recorrió diversos ayuntamientos de la provincia destituyendo corporaciones derechistas para sustituirlas por otras afines a los partidos vencedores. Él mismo asumió también una concejalía en el capital, responsabilizándose de la Delegación de Trabajo. Desde ella se centró en la defensa de los derechos de los trabajadores y en la reducción del asfixiante paro obrero, lo que le enfrentó –antes y después– a patronos y empresarios.

Tras conocer la sublevación se personó de inmediato en el Gobierno Civil, desempeñando un destacado papel en la organización de la resistencia frente al avance de los sublevados. En la noche del 28 de julio, cuando la toma de la ciudad era inminente, Antonio Quintero Cruz huyó junto a su hermano Miguel y otros destacados políticos provinciales –como los diputados Luis Cordero Bel o Juan Tirado Figueroa y el alcalde Salvador Moreno Márquez– a bordo del vapor *Vázquez López*, que les condujo hasta Casablanca. Permanecieron allí hasta el 20 de agosto, fecha en que salieron hacia Argel con la ayuda del cónsul español, que les pagó los billetes. Desde ahí embarcó rumbo a Port-Vendres, en Francia, muy cerca con la frontera española bajo control republicano, lo que le permitió instalarse en Barcelona. En esta ciudad se quedó hasta mediados de mayo de 1937 gracias a la ayuda de varios conocidos de Huelva, aunque las dificultades para mantenerse le llevaron nuevamente al sur. Se instaló entonces en Jaén, donde fue colocado como secretario del Sindicato de Industria y Comercio de la CNT y secretario de la sección

¹²¹² Las cifras proceden de GÓMEZ OLIVER, Miguel: “La invención del enemigo. Los informes para el Tribunal de Responsabilidades Políticas”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El 'botín de guerra'...*, p. 365. Un análisis de los informes enviados al TRP para la provincia de Huelva en FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica...*, pp. 274-281.

jurídica pro-presos, una plataforma que aprovechó para erigirse en el defensor de los detenidos derechistas, como más tarde certificarían multitud de informes.¹²¹³

El 29 de marzo de 1939, mientras se encontraba en Baza (Granada), Antonio Quintero Cruz fue testigo de la caída de la ciudad en manos de los sublevados, por lo que decidió presentarse ese mismo día a unos falangistas. Tras pasar unos meses allí detenido, el día 12 de julio fue trasladado a la prisión de Jaén, donde se le abrió un procedimiento sumarísimo de urgencia. No era la primera vez que esto ocurría, pues ya había sido declarado en rebeldía en junio 1938, al encontrarse ausente en la causa instruida por rebelión militar con motivo del asalto al domicilio de la condesa de Mora Claros, en cuyo proceso de instrucción fue requerido sin éxito. Sin embargo, el 10 de abril de 1940 el juez instructor de Jaén se inhibió en favor de la autoridad judicial militar de Huelva, a cuya disposición quedó desde entonces el encausado.¹²¹⁴

La posibilidad de juzgar a Quintero Cruz en la ciudad de la que había huido debió de ser considerado como el mayor de los éxitos posibles, tanto para los militares golpistas como para las fuerzas derechistas locales en las que se apoyaron.¹²¹⁵ Era un botín ciertamente codiciado, en quien, a falta de otros líderes sindicales o políticos más deseados, como Luis Cordero Bel, se depositó casi toda la responsabilidad de lo ocurrido en Huelva durante los *días rojos*. Los múltiples informes emitidos sobre él dibujan la encarnación del mismísimo mal: de malos instintos, agitador, propagandista extremista, peligrosísimo, pistolero asesino... Tenía, por tanto, todos los ingredientes necesarios para una condena que ya de antemano se intuía.

El interrogatorio al que le sometieron fue largo e intenso. En él aprovechó el juez instructor para ahondar en todas las acusaciones que pesaban sobre el acusado, que eran muchas: realizar públicamente comentarios blasfemos, presionar al gobernador civil para que procediese a la detención de los principales falangistas de Huelva –Ruiz Lanuza, Duclós Martín, de la Prada Lombana, Muñoz de los Toribios o Garzón, que más tarde informaría sobre él–, organizar desde su taberna el asalto a la sede de la Falange Española o el Círculo Mercantil, distribuir armas de fuego, dar órdenes telefónicas al alcalde de La Palma para que detuviese a los falangistas del pueblo –pues en el asalto al local del partido habrían encontrado los listados de afiliados–, haber ordenado la destrucción y la quema de iglesias en varios pueblos, entre ellos Moguer, o estar detrás, de un modo u otro, de los asesinatos del teniente coronel Luis Hernández Pinzón, el falangista Miguel Ocaña, el cura Mariano Caballero y el médico José Tercero Canalejo. Sin embargo, Antonio Quintero Cruz

¹²¹³ ADPH-TTMS, c. 140, n° 1901, Sum. 60419/1939 contra Antonio y Miguel Quintero Cruz, la mayor parte de los datos en: Declaración de Antonio Quintero Cruz, 22 de abril de 1940, ff. 68 v. y 70 v.

¹²¹⁴ La causa sobre el saqueo del domicilio de la condesa de Mora Claros en AHPH-TTMS, c. 78, n° 976, Sum. 680/1937 contra Clemente Fernández Magro y otros. Véase también el BOPH de 23 de junio de 1938, p. 3, declarando al encausado en busca y captura.

¹²¹⁵ El cacique moguerense Manuel de Burgos y Mazo aludió varias veces en sus *Memorias* al citado *malas ideas*. La primera de ellas fue a propósito de su detención, con respecto a la cual escribió: “Se ha sabido aquí que uno de los dirigentes rojos más criminales de los que actuaron en Huelva y en esta durante la dominación del Frente Popular ha caído en poder de nuestra policía en Jaén. Se llama Malas ideas y es hijo de Moguer. Asesino, incendiario, ladrón, se destacó entre todos sus camaradas siendo digno compinche de Cordero Bell. Veremos qué hace con él los tribunales.” AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 11: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo V (1^{er} semestre de 1939), 10 de mayo de 1939, f. 185 r.

lo negó todo con rotundidad, sin apenas entrar en detalles sobre su actuación durante aquellos días.¹²¹⁶

En su descargo presentó diversos certificados favorables de falangistas de Jaén, a los que habría ayudado cuando la ciudad aún estaba en manos republicanas.¹²¹⁷ Uno de ellos lo firmó un fundador del SEU en esa provincia, *camisa vieja* y sobrino del ex jefe provincial de FE de las JONS, consejero nacional y, en aquel momento, gobernador civil en Pontevedra, Francisco Rodríguez de Acosta, en el que afirmaba que “a pesar de pertenecer a la C.N.T. observó una buena conducta, auxiliando a las personas de derechas, con conocimiento de sus antecedentes políticos, llegando muchas veces a la violencia para defenderlos contra la persecución marxista”.¹²¹⁸ Pero aquellos no eran méritos ninguno para quienes en Huelva se habían sentido “perseguidos” por la actuación política de Quintero Cruz, como el falangista Rafael Garzón Rodríguez, quien, como delegado de Información e Investigación, ya había emitido una valoración sobre los antecedentes del acusado... y no se parecía en nada a la de su *camarada* de Jaén. Además de considerarlo un “comunista y anarcosindicalista (sic) muy peligroso”, le señaló como el principal inductor de lo sucedido en Huelva:

“...su actuación fuè de persecución contra las personas de orden, cometiendo desde su cargo de Concejal, toda clase de vejámenes contra los postulados de la Patria, Religión, Orden y Capital, prometiéndole que después de derribar estos postulados bases de un buen Estado, vivirían en uno lleno de grandezas y comodidades.

Durante el predominio rojo en esta Capital, fuè uno de los elementos que por su dinamismo en su forma de actuar mas se distinguió [...] siendo uno de los dirigentes que mas alentó a las hordas a cometer incendios, saqueos y detenciones de personas de orden, llegando a adquirir tal prestigio entre los milicianos rojos, que estos sugestionados por su personalidad, llegaban a cometer toda clase de crueldades que él tenía a bien de ordenarles, siendo por este proceder [...] responsable de los asesinatos que durante esos dias se cometieron en esta Capital”.¹²¹⁹

Si este fue el tono con el que Rafael Garzón desglosó la actuación del acusado, no más amable fue el empleado por el jefe local de FET y de las JONS de Moguer, Francisco de Burgos Domínguez, hijo del viejo cacique provincial que, además de todo esto, había permanecido detenido hasta la ocupación militar del pueblo, según creía, por orden de *malas ideas*. Cuando le tocó poner en contexto a la autoridad judicial lo hizo así:

¹²¹⁶ ADPH-TTMS, c. 140, n° 1901, Sum. 60419/1939 contra Antonio y Miguel Quintero Cruz: Declaración de Antonio Quintero Cruz, 22 de abril de 1940, ff. 67-69.

¹²¹⁷ El asunto de los informes favorables de la Falange habría trascendido en Moguer, pues Burgos y Mazo se lamentaba de la posibilidad de que Quintero Cruz finalmente escapase de la justicia e, incluso, algún día se le viese “dentro de este honorable régimen de Alcalde o de gobernador”, según afirmó con cierta ironía. AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 12: *Memorias del Excmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo VI (2° semestre de 1939), 8 de octubre de 1939, f. 220 r.

¹²¹⁸ ADPH-TTMS, c. 140, n° 1901, Sum. 60419/1939 contra Antonio y Miguel Quintero Cruz: Informe sobre Antonio Quintero Cruz de la Secretaría de las OO.JJ. de FET y de las JONS en Jaén, 19 de abril de 1940, f. 73.

¹²¹⁹ *Ibidem*: Informe redactado por Rafael Garzón Rodríguez, delegado provincial de FET y de las JONS, sobre Antonio Quintero Cruz, 27 de septiembre de 1939, f. 14.

“...ordenaba toda clase de atropellos, destrucciones (sic), e incluso según mis noticias asesinatos e intento de los mismos. En esta Población estuvo en contacto por teléfono con las llamadas autoridades Rojas durante su dominio, ordenándole al entonces Alcalde dieran fin a los que sufríamos el encarcelamiento [...] actuó como un gran propagandista en esta pueblo (sic) envenenando a una juventud que con sus predicaciones obró durante el periodo rojo como verdaderas bestias, llegando a asesinar al Teniente (sic) Coronel Hernandez Pinzon y Ganzzinotto y quemando la parroquia. Se dice sin que se haya podido comprobar que todo esto fué ordenado por el citado Quintero Cruz desde el teléfono del Gobierno Civil. Desde luego se puede asegurar que ha sido el causante del luto llevado por numerosa[s] familias (sic) honrradas (sic) de este pueblo a cuyos hijos envenenó con su[s] teorías disolvente[s] y con sus manatos (sic).”¹²²⁰

“Sin que se haya podido comprobar”. En realidad, la práctica totalidad de acusaciones que se lanzaron contra Quintero Cruz no tuvieron más respaldo probatorio que la declaración de algunos testigos –como el propio jefe local de la Falange moguerense– que, “según versiones”, en un momento dado se habían enterado de tal saqueo o habían sabido de tal asesinato. No sólo se le culpó de las muertes de los derechistas asesinados durante los *días rojos*, sino que también se hizo recaer sobre él la responsabilidad de las decenas de muertes de vecinos de Moguer ejecutados tras la ocupación: “Envenenador de las conciencias de la Juventud de este pueblo fué el causante de la aplicación del Bando de Guerra a más de cincuenta jóvenes de esta localidad, pue[s] como digo anteriormente desde el teléfono del Gobierno Civil dabas (sic) las ordenes que esta juventud envenenada Cumplia.”¹²²¹ Era el mundo vuelto del revés, donde los responsables de los fusilamientos de republicanos no eran ya sus auténticos verdugos –es decir, quienes ordenaron y ejecutaron las muertes–, sino quienes previamente les habían manipulado ideológicamente, haciendo florecer en ellos la semilla de un mal que había que extirpar. Era una manera de justificar la masiva eliminación física del contrario, envenenado por teorías disolventes.

El 26 de febrero de 1941, casi dos años después de su detención, se dictó sentencia contra Antonio Quintero Cruz. Las acusaciones lanzadas contra él se consideraron hechos *probados*, por lo que fue condenado a la pena de muerte. Un mes después consiguió presentar seis certificados favorables sobre su actuación en Jaén, pero ya era demasiado tarde. Cuando el día 29 de abril el instructor y el secretario se personaron en la prisión para que rubricase el enterado de la sentencia, que se haría efectiva al día siguiente, se negó a firmarla. El 30 de abril de 1941, a las 6.30 de la mañana, fue fusilado en el cementerio de La Soledad de Huelva por un piquete de fuerzas del Regimiento de Infantería nº 2.¹²²²

Junto a los informes de carácter inculpatario también hubo otros que, aun dando cuenta del pasado izquierdista de los individuos encausados, admitían percibir un

¹²²⁰ *Ibidem*: Informe del jefe local de FET de las JONS de Moguer, Fco. de Burgos Domínguez, sobre Antonio Quintero Cruz, 18 de junio de 1940, f. 128.

¹²²¹ *Ibidem*: Informe de Fco. de Burgos Domínguez, jefe local de FET y de las JONS, 6 de julio de 1939, f. 109. Sobre la toma de Moguer y la subsiguiente oleada represiva, véase ORIHUELA, Antonio: *Moguer 1936*. Madrid, La Oveja Roja, 2010.

¹²²² ADPH-TTMS, c. 140, nº 1901, Sum. 60419/1939 contra Antonio y Miguel Quintero Cruz: Sentencia del consejo de guerra, f. 175; Diligencia de notificación y entrada en capilla; Diligencia acreditando la ejecución, sin foliar.

cambio en su actitud hacia el *Nuevo Estado*, una especie de transformación mediante la cual los *rojos* expiaban sus pecados hasta encarrilar de nuevo sus vidas como “personas de orden”. Retomando las cifras que conocemos para los informes emitidos para el TRP en Andalucía, este tipo de informes constituyó el 19’07% del total.¹²²³ Su estudio es interesante porque nos permite ilustrar el modo en el que muchos hombres y mujeres se adaptaron silenciosamente a nuevas circunstancias de posguerra, moviéndose con discreción por esa difusa zona de tránsito que se encuentra entre la adhesión explícita al régimen y la activa oposición al mismo. Un buen ejemplo podría ser el siguiente, firmado por el jefe local de FET y de las JONS en Paymogo:

“Nicolasa Suero Pérez. Perteneció a la ‘JUVENTUD SOCIALISTA’ siendo vocal de su Directica (sic) y por tanto persona de izquierda. Es soltera y no tiene bienes de ninguna clase, solo una pequeña industria de venta de algunos artículos comestibles.

Magdalena Dias (sic) Infante. Fue vocal del Partido y directiva de “JUVENTUD SOCIALISTA” y por lo mosmo (sic) persona avanzada en ideas. Es soltera y sin bienes algunos. Vive de jornales varios.

Diego Marquez Martin. En el año 1936 se le aplico el Bando de Guerra. No tiene bienes. Hoy son todas personas de buena conducta.

POR DIOS ESPAÑA Y SU REVOLUCIÓN NACIONAL-SINDICALISTA”¹²²⁴

La represión había neutralizado cualquier conato de oposición política en estas dos jóvenes socialistas y, por más que a ojos del jefe local falangista hubiesen sido de “ideas avanzadas”, en una expresión ampliamente utilizada, llevaban aprendida la lección sin necesidad de recurrir a medidas más drásticas: tras la guerra mostraban una *buena* conducta a ojos de los guardianes del orden. En una línea similar se manifestó el jefe local de Lucena del Puerto cuando informó sobre uno de sus vecinos, procesado por la justicia militar tras ser acusado de un delito de rebelión militar. En este caso se trataba de un *rojo* que no se destacó:

“Ceferino Miguel Anton ha observado buena conducta, siendo de siempre individuo de derechas; pero, desde el triunfo del Frente Popular, estuvo afiliado al Partido Socialista, no siendo un elemento destacado. Desde que se inicio el Glorioso Movimiento hasta que fue libertado este pueblo se mantuvo de parte del Gobierno Rojo, aunque no se distinguió en ningún hecho ni acto.”¹²²⁵

Por último, no fue infrecuente que la Falange exculpase al acusado, liberándolo de responsabilidad o justificando de algún modo sus antecedentes sociopolíticos. Siguiendo con los datos que conocemos para los TRP de Andalucía, este tipo de

¹²²³ GÓMEZ OLIVER, Miguel: “La invención del enemigo...”, p. 365.

¹²²⁴ AHM de Valverde del Camino, Fondo Juzgado, leg. 5: Informe sobre Nicolasa Pérez, Magdalena Díaz y Diego Márquez Martín remitido por el jefe local de FET y de las JONS de Paymogo, 30 de noviembre de 1941, f. 5 r. y v. de su expediente de responsabilidades políticas.

¹²²⁵ ADPH-TTMS, c. 180, n° 2272, Sum. 40/1937 contra Ceferino Miguel Antón y otros: Informe del jefe local de FET y de las JONS de Lucena del Puerto, 13 de julio de 1937, f. 12.

actitud ha sido detectado en un 25'08% de los informes de los jefes locales.¹²²⁶ Pese a su aparente volumen, es preciso tener en cuenta la fecha en la que se creó este organismo, cuando ya se había llevado a cabo el grueso de las tareas de limpieza política contra los adversarios republicanos y una buena parte de quienes habían mantenido una actitud de mayor oposición frente a los sublevados habían sido eliminados. En este sentido, resulta poderosamente significativo que muchos de esos *rojos buenos* a los que los jefes falangistas reconocían en sus informes cualidades positivas ya llevasen meses o años fusilados. Ese fue el caso de Fermín Rivero Fernández, un concejal del Frente Popular en Jabugo cuya historia refleja bien este tipo de actitudes.¹²²⁷

Fermín Rivero había sido fusilado el 9 de septiembre de 1936. Pese a ello, en enero de 1937 el comandante militar le incoó un expediente de confiscación de bienes considerando que “era muy destacado en el ideal socialista y uno de los principales dirigentes del movimiento revolucionario marxista en la barriada del Repilado, donde residía”. La propuesta de sanción admitía que “no tomó parte activa y directa en hechos criminales, tales como asesinato, saqueos y robos”, pero matizaba en su contra que no había hecho nada para impedir que “se insultara, sin razón, a personas de orden y se registraran sus domicilios”.¹²²⁸ En uno de los informes emitidos por el jefe local de FET y de las JONS se decía lo siguiente de él:

“Su filiación política fue socialista pero justo en sus actos y con un concepto de alto valor moral de las ideas que profesaba. No cometió acto alguno re prochable (sic) bajo ningún concepto y en su actuación como Concejal de este Ayuntamiento fue recto y justo en sus apreciaciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista”.¹²²⁹

El jerarca falangista, también alcalde de Jabugo, recordaba que el acusado había dejado una viuda y dos hijos que no contaban con otros medios de vida más que el que ellos podían proporcionarse “con el producto de su trabajo”, pero de nada sirvió aquel doble alegato, puesto que el TRP falló que Fermín Rivero había incurrido en un caso de responsabilidad grave por el que debía abonar la cantidad de 6.000 pesetas, lo que fue comunicado a sus herederos.¹²³⁰

Es un caso similar al de Benjamín Pusó Gómez, comerciante de El Campillo a quien un grupo de falangistas detuvo en su casa en la noche del 17 de septiembre de 1936, fusilándolo esa misma madrugada en el cementerio de la localidad. Un mes después de su asesinato, el comandante militar le abrió un expediente de confiscación de bienes a raíz del cual declararon contra él dos gestores municipales y un vecino, quienes le acusaron de estar “afiliado al partido Anarquista (sic)”. Fueron

¹²²⁶ GÓMEZ OLIVER, Miguel: “La invención del enemigo...”, p. 365.

¹²²⁷ La fecha de su fusilamiento procede de ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 621, aunque el jefe local de FET y de las JONS señaló en uno de los informes emitidos que le había sido aplicado el bando de guerra el día 9 de noviembre de ese año.

¹²²⁸ AHPH, Juzgado de Responsabilidades Políticas, leg. 6329: Expediente de confiscación de bienes contra Fermín Rivero Fernández, propuesta del gobernador militar de la provincia, ff. 2 v. y 3 r.

¹²²⁹ *Ibidem*: Informe del jefe local de FET y de las JONS de Jabugo, Victoriano Jiménez, sobre Fermín Rivero, 9 de abril de 1940, f. 20.

¹²³⁰ *Ibidem*: Informe emitido por el alcalde de Jabugo, Victoriano Jiménez, sobre Fermín Rivero, 4 de marzo de 1940, f. 15; certificado del fallo del expediente, f. 22 r.

testimonios suficientes para que el juez instructor concluyese que Benjamín Pusó había “simpatizado con los elementos marxistas [...] cooperando sin cesar con ellos al logro del éxito de la causa roja en sus distintos órdenes”, por lo que se procedió al embargo de todos sus bienes.¹²³¹ No obstante, el brevísimo certificado emitido por el jefe local de FET y de las JONS mostró una actitud algo más condescendiente con la víctima, eximiéndole de toda responsabilidad con el frío lenguaje burocrático que caracterizó a este tipo de informes:

“Conducta moral, publica y privada: Buena.

Filiación política: Apolitico.

Era ateo completo.

No se tiene noticias de que se destacara malo (sic) antes ni después del movimiento. Le fue aplicado el Bando de Guerra”.¹²³²

Benjamín Pusó había dejado cuatro hijos menores “viviendo de la caridad pública, sin hogar, sin lumbre, sin pan” y pendientes de lo que dictaminase el TRP, a cuyo presidente imploró justicia su viuda en varias ocasiones. Tampoco le sirvieron ni sus súplicas, ni el informe del jefe local falangista, pues el tribunal falló que sus herederos debían responder por el fallecido mediante el pago de una multa de 500 pesetas.¹²³³

Por ofrecer un último ejemplo, también en un sentido favorable informó en 1941 el jefe local de FET de las JONS de Aracena en un proceso de responsabilidades políticas seguido contra Antonio Tascón Tascón, un industrial originario de Campohermoso (León) fusilado al comienzo de la guerra. El encausado había salido de Aracena el 18 de agosto de 1936 tras la ocupación militar del pueblo con el objetivo de traer de vuelta a su hijo, Andrés Tascón Ortega, que se encontraba entre los huidos que habían escapado previamente, ante el temor a las represalias, junto a un camión de su propiedad y al chófer del mismo, que era su sobrino Delfino Tascón. En la localidad extremeña de Fregenal de la Sierra logró localizar a sus familiares, uniéndose al grupo en el que estos se habían integrado, pero la columna fue interceptada en las inmediaciones Llerena (Badajoz) y todos sus miembros fueron detenidos.

En Llerena se personaron dos escuadras de la Falange de Aracena al mando de Daniel Martínez Muñoz –quien años después sería jefe local de FET y de las JONS– con el fin de recoger a sus convecinos detenidos para que fuesen juzgados en su localidad, a lo que la autoridad militar se negó. Fue entonces cuando al parecer habló con Antonio Tascón, que le habría contado que su intención cuando se encontró con su hijo en Fregenal era la de regresar al pueblo, pero “los elementos rojos no le dejaron volver [...], obligándole en cambio, por la fuerza, a seguir con

¹²³¹ AHM de Valverde del Camino, Fondo Juzgado, leg. 33: Expediente de Benjamín Pusó Gómez, Declaración de los gestores Joaquín Sánchez Madrid, Manuel Arias y Cornelio Cornejo Cardoso, 3 de noviembre de 1936, f. 3 r. y v.; Resumen del juez instructor, 10 de noviembre de 1936, f. 6 r.

¹²³² *Ibidem*: Informe del jefe local de FET y de las JONS de El Campillo sobre Benjamín Pusó Gómez dirigido al juez de 1ª Instancia accidental de Valverde del Camino, 14 de julio de 1938, ff. 13 r. y v.

¹²³³ *Ibidem*: Escritos dirigidos al presidente del TRP por Gregoria Márquez Vázquez, 4 de octubre de 1940, ff. 20 a 25; certificado del fallo del expediente, f. 26 r.

ellos, pero esperando siempre el momento oportuno de pasarse a la Zona Nacional”. Desde Llerena fue trasladado a Sevilla, donde lo fusilaron.¹²³⁴

Pese a todo, en octubre de 1936 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Huelva ya le había incoado expediente, al considerarlo un “individuo de ideas extremistas” que “asistía con frecuencia a las reuniones marxistas”. Se le acusaba de haber huido y formado parte “de la columna marxista que marchó sobre Llerena, donde fue hecho prisionero”,¹²³⁵ algo que las declaraciones e informes posteriores fueron matizando. Dos vecinos del pueblo apuntaron que Antonio Tascón “sentía las ideas extremistas aunque no las hacía públicas”, subrayando que “votó siempre la candidatura de izquierda” y “ejercía una influencia grande sobre el elemento obrero”;¹²³⁶ uno de los gestores municipales aseveró que no le había notado “descaradas manifestaciones marxistas aunque las sintiese”;¹²³⁷ y el alcalde de Aracena recordó que, aunque era un hombre “izquierdista”, no constaba que hubiese tenido “participación directa durante la dominación roja”, pues la aparente huida se explicaba por su deseo de traer de vuelta a su hijo.¹²³⁸ En esta misma línea se expresó también el párroco de Aracena, que emitió un positivo informe en el que valoraba como siempre la “respetuosa y correctísima” conducta de Antonio Tascón, resaltando sus convicciones religiosas y su modélica vida personal como cristiano, que lo único que pretendía era “apartar a su hijo de la masa de los huidos”.¹²³⁹

Cuando en 1941 el expediente fue reactivado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas volvieron a emitirse los correspondientes informes, cuyas valoraciones fueron absolutamente contradictorias. Para la Guardia Civil, según la información proporcionada por una persona “de solvencia moral y de inmejorables antecedentes derechistas”, el investigado había pertenecido al PSOE –aunque también se había dicho que a Unión Republicana–, mientras que el nuevo párroco indicó que había militado “en el Frente Popular y sus ideas eran acorde a dicho partido político (sic)”. Nada que ver con la información proporcionada por el alcalde de Aracena, que admitió no tener constancia de su militancia en ningún partido político ni de su colaboración con el Frente Popular.¹²⁴⁰ Algo así declaró el jefe local de FET y de las JONS en febrero 1941, con quien Tascón se había encontrado en Llerena tras ser detenido y por cuyo testimonio hemos podido conocer su periplo:

“...si bien en alguna ocasión pareció demostrar simpatías por las Izquierdas, no figuraba como afiliado a ningún Partido Político, observando siempre una conducta intachable, tanto como ciudadano como

¹²³⁴ AHPH, Juzgado de Responsabilidades Políticas, leg. 6337: Expediente de Antonio Tascón y Tascón, Informe elaborado por el jefe local de FET y de las JONS de Aracena al juez instructor de Responsabilidades Políticas, 21 de febrero de 1941, f. 49. El dato de su fusilamiento, en f. 1 v., con la propuesta del gobernador militar.

¹²³⁵ *Ibidem*: Propuesta del Sr. Gobernador Militar, f. 1 v.

¹²³⁶ *Ibidem*: Declaración de Antonio Romero y Francisco Requena Salas ante el comandante militar de la plaza, 13 de noviembre de 1936, ff. 9 y 10.

¹²³⁷ *Ibidem*: Declaración de Rafael López Alonso ante el comandante militar, 12 noviembre de 1936, f. 7.

¹²³⁸ *Ibidem*: Informe del alcalde de Aracena en contestación al juez de instrucción del partido, 10 de octubre de 1938, f. 34.

¹²³⁹ *Ibidem*: Informe del párroco Antonio López de Tejada, 11 de octubre de 1938, ff. 34-37. Pese a todo, el 30 de noviembre de 1938 el cura volvió a emitir otro informe más duro, en el que recordaba que el hijo de Antonio Tascón y el chófer de su casa habían participado en el incendio de la iglesia y otros “activos vandálicos”.

¹²⁴⁰ *Ibidem*: Informe de la Guardia Civil de 22 de febrero de 1941, f. 4; Copia del informe del cura de Aracena de 7 de mayo de 1941, f. 50; Informe del alcalde de Aracena, 14 de marzo de 1941, f. 48.

particular y como padre de familia; del interrogatorio que he hecho a varias personas que recuerdan perfectamente lo ocurrido en esta, durante la dominación marsista (sic), nadie sabe que el inculpado hiciera aportaciones económicas a la citada causa”.¹²⁴¹

Antonio Tascón Tascón, que ya era viudo, dejó en Aracena a un solo hijo de 22 años que quedó al cargo de su tío, pues el otro con el que contaba –que era el que había huido, Andrés– también fue fusilado.¹²⁴² En mayo de 1941, el juez provincial de responsabilidades políticas de Huelva concluyó que “si bien era simpatizante con las izquierdas, no consta figurara afiliado a ningún partido y tampoco resulta probado que formara parte de la columna roja, con ánimo de oponerse al Movimiento”, aunque hubieron de pasar muchos meses hasta que sus herederos pudieron recuperar el control sobre sus bienes, así como la cantidad económica depositada a nombre del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.¹²⁴³

Como se ha podido comprobar, descender hasta lo local nos permite desentrañar la multitud de casuísticas que confluyeron en la amplísima acción represiva desplegada por el *Nuevo Estado* franquista durante su proceso de consolidación, iniciado durante la guerra pero continuado tras su finalización. No cabe la menor duda de que la Falange desempeñó con probada solvencia su papel en el entramado burocrático de la dictadura, actuando como cauce para la denuncia y el control social, en tanto que nexo de unión entre los apoyos sociales del régimen y las instituciones punitivas del mismo. Lo habitual fue una colaboración activa por parte de los mandos locales y los afiliados de base, pero, frente a la delación o a la acusación inquisitorial, también hubo espacio para otro tipo de actitudes, que bascularon desde la paternal condescendencia hasta un aparente deseo de ayudar a sortear el castigo mediante la exculpación.

En el posicionamiento de algunos jefes locales de FET y de las JONS a la hora de proporcionar información debieron de pesar, sin duda, factores como el tipo de relación previa con los encausados, máxime en localidades pequeñas en las que los lazos familiares, vecinales o laborales habían condicionado con tanta intensidad las relaciones de convivencia con anterioridad al golpe y lo seguirían haciendo una vez finalizada la guerra. Estas relaciones a las que aludimos fueron extremadamente variadas, como la amistad –y, en sentido contrario, la enemistad– o la dependencia clientelar, teniendo en cuenta que no siempre las jefaturas locales o los ayuntamientos fueron ocupados por hombres carentes de un pasado político previo. Eso condicionó la naturaleza del informe enviado al partido, motivando que fuese más o menos prolijo en detalles, que se cumplimentase de un modo absolutamente protocolario o que camuflase unos aspectos pero resaltase otros en función del organismo al que iban a ser enviados.

¹²⁴¹ *Ibidem*: Informe elaborado por el jefe local de FET y de las JONS de Aracena sobre Antonio Tascón Tascón, 21 de febrero de 1941, f. 49.

¹²⁴² Su segundo hijo y único heredero, Antonio Tascón Ortega, también sufrió el rigor de la represión franquista y fue juzgado en un consejo de guerra, que le condenó inicialmente a muerte y más tarde le conmutó la pena, vagando por varias cárceles españolas. El expediente en ADPH-TTMS, c. 26, n° 353, Sum. 334/1937 por un delito de auxilio a la rebelión militar contra Antonio Tascón Ortega y otros.

¹²⁴³ AHPH, Juzgado de Responsabilidades Políticas, leg. 6337: Expediente de Antonio Tascón y Tascón, Propuesta de resolución elevada al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 14 de mayo de 1941.

Por último, no consideramos casual que los jefes locales de FET, que ocuparon de forma progresiva las alcaldías de los pueblos, fuese el colectivo que mayor cantidad de informes exculpatorios emitió, ni tampoco que lo hiciesen sobre republicanos que en ocasiones llevaban años fusilados. Ellos eran quienes mejor conocían a sus convecinos, por encima de unos comandantes militares, guardias civiles o párrocos a veces recién llegados al pueblo, y quienes más de cerca estaban viviendo las duras condiciones de vida de la posguerra. Esta cercanía les hizo conocedores del periplo vivido por muchos familiares de represaliados, desde que los suyos fueron fusilados hasta que un sinfín de instituciones les fue despojando de todo cuanto pudiese garantizar su supervivencia. Desde esta perspectiva, el hecho de que se emitiese un informe quizás más tibio o incluso abiertamente exculpatorio no debe interpretarse tanto como un acto de compasión humanitaria para con los vencidos, sino más bien como un recurso para la creación de conformidad hacia el régimen, atrayendo a los sectores desafectos o a los familiares de esos mismos vencidos. Fue así como se combinaron los mecanismos punitivos de represión con otros que perseguían la aprobación, el consentimiento y, en definitiva, la aceptación de la dictadura. De estos últimos damos cuenta con más detenimiento en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO VII

BENEFICENCIA, PODER Y CORRUPCIÓN EN LOS AÑOS *DEL* *HAMBRE*

1. LA POLÍTICA AUTÁRQUICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Las consecuencias de la guerra fueron demoledoras para la economía española, como evidencian hoy la mayor parte de indicadores económicos estudiados. Si bien las autoridades franquistas se empeñaron en señalar al conflicto bélico como el origen de la difícil situación que atravesó el país durante los años cuarenta, los historiadores económicos coinciden en apuntar hacia la desacertada política intervencionista puesta en marcha por el régimen como la causante del retraso económico de la posguerra. Una perspectiva comparada a nuestro entorno apunta en esa misma dirección: mientras que España tardó entre trece y quince años en recuperarse tras el final de las operaciones militares, la mayor parte de países europeos que padecieron la Segunda Guerra Mundial –sufriendo, por lo general, una destrucción más drástica– lo hizo en cinco.¹²⁴⁴ La intervención sobre los mercados provocó a su vez la necesidad del racionamiento, que terminó por afectar a la práctica totalidad de bienes de consumo y desató el comercio clandestino de esos productos.¹²⁴⁵

El modo en que esta realidad histórica se manifestó en Huelva sigue arrojando más interrogantes que certezas, pues no conocemos prácticamente nada sobre aquellos años en la provincia. De ahí que hayamos considerado fundamental un primer acercamiento al estudio de la política intervencionista como paso previo para el análisis de sus consecuencias e implicaciones socioeconómicas, fundamentalmente las relacionadas con la rigurosa extensión del hambre. Eso nos permitirá enlazar posteriormente con las diferentes percepciones y actitudes adoptadas por la población frente a la miseria y al régimen, así como con los discursos y prácticas de otros actores del *Nuevo Estado*, en especial FET y de las JONS, frente a la situación que atravesaban tanto la provincia como el país.¹²⁴⁶

1.1 INTERVENCIONISMO, RACIONAMIENTO Y MISERIA DURANTE LA POSGUERRA

De todos los sectores económicos fue el agrario el que sufrió una mayor intervención, en especial el cultivo de cereales. El trigo, de hecho, se convirtió en el primer producto en ser regulado durante la guerra con la creación del Servicio Nacional el Trigo (SNT) en 1937, un organismo que terminó controlando todo el subsector cerealista. Como en su momento estudió Carlos Barciela, el principal problema del mercado triguero se derivó de la fijación de unos precios de tasa muy bajos, lo que desincentivó a muchos productores que optaron por reducir la cantidad de tierra cultivada o por dedicar una parte de ella a otros productos inicialmente no intervenidos.¹²⁴⁷ De ahí al desabastecimiento había sólo un paso, lo que explica que

¹²⁴⁴ CATALAN VIDAL, Jordi: “Franquismo y autarquía, 1939-1959: enfoques de historia económica”, *Ayer*, nº 46, 2002, p. 267. Una reciente panorámica sobre la evolución económica del régimen en MATÉS-BARCO, Juan Manuel: “El factor económico: de la autarquía al desarrollismo”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo?...*, pp. 233-260.

¹²⁴⁵ BARCIELA LÓPEZ, Carlos y LÓPEZ ORTIZ, M^a Inmaculada: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA, Carlos (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, p. 66.

¹²⁴⁶ Un primer acercamiento a estas cuestiones lo realizamos en GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “La gestión del hambre. Discurso y praxis política de la Falange en la Huelva de la posguerra (1939-1945)”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, nº 2, 2012, pp. 389-413, cuyos planteamientos y conclusiones se revisan ahora en profundidad.

¹²⁴⁷ BARCIELA LÓPEZ, Carlos y LÓPEZ ORTIZ, M^a Inmaculada: “El fracaso de la política...”, pp. 67-68.

en algunas localidades, como por ejemplo ocurrió en Paterna del Campo, los labradores fuesen objeto de una especial vigilancia por parte de la Falange para evitar que no quedase “ningún pedazo de terreno por sembrar”, al menos por abandono o consciente negligencia.¹²⁴⁸

Las primeras señales de alarma ante la ausencia de trigo saltaron en la provincia de Huelva en la primavera de 1940. En el mes de marzo, los barcos de importación que se esperaban o no llegaron a aparecer o lo hicieron desembarcando toda su carga en puertos anteriores de su recorrido, como el de Cádiz. Tampoco la harina que había sido adjudicada a la provincia, procedente de Portugal, llegó en la fecha prevista. En vista de la situación, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Joaquín Miranda, cursó hasta tres telegramas urgentes a las jerarquías superiores del partido demandando una solución de urgencia ante el “gravísimo conflicto” que intuía en los pueblos, donde “familias modestas y trabajadoras”, según aseguraba, podrían quedar totalmente desabastecidas de pan.¹²⁴⁹ Los datos incluidos en los informes mensuales de FET y de las JONS nos conducen a pensar que su racionamiento pudo resentirse durante esta primera coyuntura, aunque sin llegar a los niveles que más adelante alcanzaría. Por ejemplo, si en noviembre de 1939 se habían venido repartiendo 350 gramos de pan por persona y día, esta cantidad se redujo a 200 gramos en la misma proporción en abril y mayo de 1940.¹²⁵⁰

Sin embargo, aquello no era más que la antesala de lo que estaba por venir, y en el verano de 1940 la crisis provocada por el desabastecimiento se acentuó, tanto en extensión como en intensidad. En el informe mensual de junio, la Jefatura Provincial del Movimiento volvía a insistir en la insuficiencia de la producción de cereales y leguminosas de cara a los meses venideros, pero también sobre las consecuencias sociales que tendría no recibir trigo alguno de importación en la provincia: “antes del día 10 de Julio faltará el pan en la mayoría de los pueblos”, afirmaba.¹²⁵¹ Lo que en un principio responde al tipo de llamamiento genérico que se daba desde otras provincias se convirtió en una palpable realidad conforme avanzó aquel desastroso verano. De ello dio cuenta un informe elaborado en julio de 1940 por el ingeniero jefe de la Sección Agronómica de la Junta Provincial de Abastecimientos, en el que analizaba la producción cerealista de la provincia durante el año agrícola 1939-1940 y cuantificaba las pérdidas experimentadas por este subsector en unos 35 millones de pesetas, a las que también se sumaron las de la producción de paja, de uva o de aceituna, que quedaron hundidas.¹²⁵² Si bien las cifras no son del todo fiables –no tienen en cuenta, por ejemplo, lo que se movió en

¹²⁴⁸ AHM de Paterna del Campo, leg. 575: Escrito del presidente de la Comunidad de Labradores de Paterna, Juan del Valle, al jefe local de FET y de las JONS, 14 de octubre de 1940.

¹²⁴⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Telegramas del gobernador civil de Huelva al ministro vicesecretario general de FET y de las JONS, 12 y 17 de marzo de 1940.

¹²⁵⁰ Los datos proceden del AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

¹²⁵¹ *Ibidem*.

¹²⁵² AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: *Informe que eleva el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico al Exmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Abastecimientos, sobre la producción y disponibilidades de la actual cosecha de cereales y leguminosas*, Huelva, 22 de julio de 1940. La tónica generalizada en todos los pueblos de la provincia fue similar a la que se ha descrito. En San Juan del Puerto, por ejemplo, donde se venía produciendo entre 80 y 100 vagones de trigo en años normales, únicamente disponía de 17 tras la citada cosecha. Estos datos en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET-JONS de Huelva de 1940.

el mercado negro— consideramos que nos indican al menos la tendencia seguida por determinadas variables económicas durante la posguerra:

TABLA 10. RENDIMIENTO DE LA COSECHA DE 1940 EN LA PROVINCIA DE HUELVA			
Tipo de cultivo	Cosecha normal (Qm)	Cosecha de 1940 (Qm)	Diferencia entre ambas (Qm)
Trigo	390.000	117.000	273.000
Cebada	170.000	45.000	125.000
Avena	190.000	65.000	125.000
Escaña	16.000	11.000	5.000
Habas	33.000	10.000	23.000
Totales	799.000	248.000	551.000

FUENTE: AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502. *Informe que eleva...*

Para desentrañar la causa de esta preocupante tendencia se apuntaba a que el exceso de humedad en la superficie del suelo laborable, resultado de una abundancia de precipitaciones, había impedido el normal enraizamiento de las plantas, provocando que éstas se marchitasen y el grano quedase mermado en volumen y peso.¹²⁵³ En la misma dirección señaló Joaquín Miranda: “solo las fuerzas naturales son las causantes de la ruina que se cierne sobre todos [los] habitantes” de la provincia, sentenció.¹²⁵⁴ Poca crítica se puede observar, como solía ser habitual entre las autoridades del régimen, cuando atribuye la responsabilidad exclusiva del desabastecimiento y el hambre a involuntarios factores externos. Nada se decía, por ejemplo, de las consecuencias que tuvo la asfixiante regulación del mercado sobre la producción, que ya no sólo afectaba al trigo, sino cada vez a más productos, generando en los agricultores determinadas formas de resistencia pasiva como la reducción de la producción. Como nos es conocido, se trató de un recurso frecuente al que las autoridades echaron mano durante años, descargando sobre el exceso de lluvias o la siempre presente sequía toda la responsabilidad de aquel desastroso escenario. Estas y otras explicaciones, en especial la negativa gestión republicana previa, fueron las que permitieron crear el discurso de justificación oficial del hambre del que se alimentó largo tiempo el régimen.¹²⁵⁵

¹²⁵³ Según el citado informe, durante aquel año agrícola las inclemencias meteorológicas habían “perjudicado enormemente” las cosechas de cereales y leguminosas de invierno: “Desde el 15 de septiembre de 1939 hasta febrero de 1940, hubo una precipitación de lluvias de 650 m/m, la caída normal es de 425 m/m. Durante ese periodo llovió setenta y cinco días, estuvo nublado cuarenta y solamente hubo veinte días con sol. Esto trajo como consecuencia que más del 80% del agua caída fue retenida por el suelo, dificultando las labores preparatorias y las de siembra”. AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: *Informe que eleva el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico...*

¹²⁵⁴ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito del gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS en Huelva al Comisario General de Abastecimientos y Transportes, 23 de julio de 1940. Véase también AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: “Informe sobre abastecimiento de pan en esta provincia en la semana comprendida desde el día 1 al 7 de julio”.

¹²⁵⁵ HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: “El relato del hambre: discursos y actitudes en torno a las condiciones de vida de posguerra”, en MORENO SECO, Mónica (coord.): *Del siglo XX al XXI. Tendencias y debates. XV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2019, pp. 1926-1929.

La ganadería fue el otro subsector afectado de modo colateral por la política autárquica, sin que a ella se prestase la misma atención que a la agricultura o a la industria. La reducción de las zonas de pasto o las dificultades que presentaba la importación de alimento para el ganado provocó un aumento del precio de los piensos, menguando a su vez las dimensiones de la cabaña ganadera. En determinadas zonas de la provincia, como la comarca de la Sierra o el Andévalo, se convirtió en otra realidad igualmente preocupante. Sobre ella también alertó la Jefatura Provincial del Movimiento en junio de 1940 en los mismos términos que venía haciéndolo con el desabastecimiento de cereales: si el problema no se resolvía “con la urgencia y premura” que requerían las circunstancias, “desaparecería la ganadería y no podría[n] efectuarse (sic) las faenas agrícolas, porque morirían [por] inanición los ganados y animales dedicados a la agricultura”.¹²⁵⁶

No era de extrañar que, con estos datos en mano, el informe de la Junta Provincial de Abastecimiento finalizase augurando “un grave quebranto para la economía nacional y la ruina completa del labrador de la provincia”. Sin embargo, quien verdaderamente soportó las consecuencias de la política autárquica fue la gran masa de población, privada durante largos años del consumo normalizado de pan. La petición de ayuda de Joaquín Miranda se intensificó en pleno verano ante un problema de dimensiones imprevisibles. Como principal autoridad política en Huelva, el jefe provincial y gobernador civil elevó un nuevo escrito a la Comisaría General de Abastecimiento y Transporte mediante el que lanzaba un nuevo grito de auxilio:

“Es realmente trágica la situación de esta Provincia, que tiene una pérdida en el año actual de cien millones de pesetas. [...] Como Gobernador Civil de la Provincia y por mis cargos de Consejero Nacional y Jefe Provincial del Movimiento, acudo a V. E. como máxima autoridad en los servicios de Abastecimientos, con el ruego encarecido de que sea prestado a la situación de esta Provincia todo el amparo y la protección que merece [...]”.

De no ser resuelta esta situación insostenible con la urgencia y premura que exigen las circunstancias, los 375.000 españoles que habitan esta Provincia caerán en el mayor desamparo y la más trágica desesperación, puesto que se verán condenados al hambre por falta de pan, y a la miseria por la muerte de sus ganados y la imposibilidad de sembrar y de adquirir lo más perentorio para la satisfacción de sus necesidades”.¹²⁵⁷

Las palabras del jefe provincial dan una idea de la dimensión del problema en estas fechas, que dejó a localidades como Almonte o Bollullos del Condado desabastecidas de pan durante una semana completa. La situación quedó parcialmente solucionada

¹²⁵⁶ BARCIELA LÓPEZ, Carlos y LÓPEZ ORTIZ, M^a Inmaculada: “El fracaso de la política agraria...”, p. 72 y AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502. Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940. La situación no mejoró en lo sucesivo, como recogió en el parte mensual de julio al afirmar: “Tan grave como el problema planteado en esta provincia, por la falta de trigo, es el que se le plantea por la falta de piensos para la alimentación del ganado de leche y labor...”.

¹²⁵⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito del gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS en Huelva elevado al Comisario General de Abastecimientos y Transportes, 23 de julio de 1940. Véase también AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: *Informe sobre abastecimiento de pan en esta provincia en la semana comprendida desde el día 1 al 7 de julio*.

tras la llegada del vapor *Bartolo* el día 19 de julio con 100 vagones de trigo al puerto de Huelva, lo que permitió un racionamiento de 250 gramos de pan por persona y día durante lo que restaba de mes.¹²⁵⁸ No obstante, la mejora fue efímera y el desabastecimiento se agravó entrado el otoño: en la Cuenca Minera, Nerva o Tharsis estuvieron sin pan al menos 18 días durante el mes de octubre, mientras que en otras localidades, como San Silvestre de Guzmán, Cañaveral de León o Linares de la Sierra, faltó hasta 25 largas jornadas, algo similar a lo que ocurrió en noviembre en Isla Cristina o Valverde del Camino, entre otros.¹²⁵⁹

Con menor intensidad se redujo el suministro de otros productos como los garbanzos, el arroz, las lentejas, las alubias o el aceite, aunque con menor intensidad. También el pescado estuvo limitado –o, incluso, directamente vetado– para las clases más modestas, sobre todo del interior de la provincia, al igual que la leche o el huevo. Frente a la escasez de estos productos, otros hicieron las veces de sustituto, como la patata, que reemplazó en ocasiones al pan, o el higo, convertido en producto de primera necesidad “a falta de otros artículos”.¹²⁶⁰ El racionamiento de algunos de estos y otros víveres fue cuantificado con mayor precisión por las autoridades extranjeras, precisamente en el mes de noviembre de 1940, comparando el racionamiento oficial y el que en ese momento se estaba llevando a cabo en la provincia. Según los datos ofrecidos, que fueron publicados por Miguel Ángel del Arco, la diferencia era considerable:

TABLA 11. RACIONES MENSUALES POR FAMILIA EN HUELVA EN 1940				
Producto	Racionamiento oficial (en gramos)	Racionamiento actual (en gramos)	Diferencia entre ambas (en gramos)	Diferencia entre ambas (%)
Pan	344,40	78,93	-265,48	77'08
Patatas	215,25	165,03	-50,23	23'33
Leguminosas	179,38	7,18	-172,20	96'00
Arroz	86,10	0	-86,10	100
Azúcar	28,70	14,35	-14,35	50
Aceite	43,05	21,53	-21,53	50
Bacon	21,53	7,18	-14,35	66'67
Café	9,47	0	-9,47	100
Bacalao	64,58	0	-64,58	100
Carne	107,63	43,05	-64,58	60

FUENTE: Public Record Office, Foreign Office 371/24509. Informe sobre suministro de alimentos en España. 19-11-1940. Cit en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos...*, p. 273.

¹²⁵⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de Jefatura Provincial de Huelva de julio de 1940.

¹²⁵⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Partes mensuales de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de octubre y noviembre de 1940.

¹²⁶⁰ Todo ello en un completo informe sobre la situación del abastecimiento provincial que puede localizarse en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de octubre de 1940.

En la misma línea continuó la situación en 1941, sin variar tampoco mucho a lo largo del año siguiente. No obstante, en los informes elaborados por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS se observa un abastecimiento sometido a ritmos dispares en función de los productos y las zonas, si bien continuó el recurrente lamento oficial ante la “trágica”, “grave” y “desesperada” situación que atravesaba la provincia. En algunas comarcas, como la Sierra de Huelva, la escasa producción se vio agravada además por la deficitaria red de transportes de la provincia, en especial la ferroviaria, lo que encarecía y dificultaba el traslado de determinados productos. No ayudó tampoco la ausencia periódica de combustible, que también se encontraba bajo la intervención estatal.

Durante la segunda mitad de 1942 siguió sin vislumbrarse mejora o síntoma de normalización del racionamiento de ningún producto, salvo quizás el aceite y el azúcar, pues el verano continuó siendo una época de especial dificultad. Cuando este tocaba a su fin, la previsión no era especialmente halagüeña:¹²⁶¹

“El índice de abastecimientos empezó su curva descendente en lo que a esta provincia se refiere, en el pasado mes de Julio y continúa su trayectoria sin que se vislumbre mejoramiento alguno con respecto al estado calamitoso de esta Provincia. Esta provincia deficitaria en producción agrícola tanto de cereales como de leguminosas, viene soportando desde el mes de Julio hasta la fecha una situación en extremo difícil; como se decía en el Informe anterior el mes de Agosto puede estomarse (sic) el mas calamitoso de los transcurridos en el presente año, ya que a la falta de toda clase de legumbres secas tubérculos, se unía la escasez de pan que algunos pueblos estuvieran hasta 14 días seguidos si[n] este importante artículo básico de la alimentación.”¹²⁶²

De este modo, con una incansable monotonía, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento iba dando cuenta de la situación general del abastecimiento en Huelva, que todavía en el mes de diciembre de 1942 continuaba sin ver normalizado el suministro de pan en sus pueblos.¹²⁶³ Era la prueba más palpable de que no sólo las “fuerzas naturales”, como había afirmado Miranda dos años atrás, podían explicar las durísimas condiciones de vida de la posguerra. En efecto, como bien apuntase Javier Tusell, la política intervencionista se había revelado como un verdadero desastre “que no tenía tras de sí ningún fundamento económico”, entre otras razones porque no sólo no evitó el hambre, sino que, además, lo agravó dando

¹²⁶¹ Según el informe mensual de agosto de 1942, “a partir del día 8 hasta el día 30 inclusive, en aquellos pueblos que podía efectuarse racionamiento de pan lo era en días alternos, y en otros muchos pueblos, especialmente los enclavados en la zona de la Sierra, [...] ha faltado el pan en algunos de ellos hasta catorce días consecutivamente... Respecto al racionamiento de los demás artículos, excepto el aceite que ha estado normalizado en su racionamiento, a razón de litro por habitante y mes, y el azúcar al tipo de ración de doscientos cincuenta gramos por habitante, los pueblos han estado totalmente desabastecidos de toda clase de legumbres secas, grasas animales, chocolate, pastas para sopa, etc.”. AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20589: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de agosto de 1942.

¹²⁶² Véase al respecto AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20589: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de agosto de 1942. El texto citado en c. 51/20590. Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de 1942.

¹²⁶³ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de diciembre de 1942.

lugar a toda una década de miseria y privación entre las capas más vulnerables de la sociedad.¹²⁶⁴

La documentación oficial no es especialmente explícita en cuanto a las condiciones de vida de la población española de posguerra. Sin embargo, el uso de fuentes alternativas ha permitido arrojar algo de luz sobre la dureza con la que millones de hombres y mujeres afrontaron los interminables *años del hambre*. Gracias a interesantes trabajos, basados en buena medida en fuentes diplomáticas extranjeras o testimonios orales, podemos perfilar un panorama que se presenta absolutamente desolador.¹²⁶⁵ Uno de los informantes ingleses en la provincia se preguntaba si creerían que la gente en Huelva únicamente estaba comiendo bellotas y castañas, que además escaseaban. Otro de ellos contó el episodio de un burro que, tras caer muerto en la localidad de El Campillo, provocó la pelea entre sus vecinos por conseguir una pieza. Según los informes oficiosos elaborados por los tradicionalistas de Huelva, el hambre crecía “en proporción inquietante, aterradora” en pueblos como Valverde o Zalamea, donde se vendían públicamente las mondaduras de las patatas.¹²⁶⁶

En efecto, fueron las comarcas de la Cuenca Minera y la Sierra de Huelva donde la escasez alimentaria dejó una huella más profunda, como también lo corroboran las fuentes orales utilizadas por Ferrero Blanco, García García y Vázquez Lazo:

“Nos vinimos de Aroche a Traslasierra por el hambre que teníamos. Cuando nosotros llegamos a Traslasierra lo de la guerra ya había pasado. De aquí, de la mina, en la época del hambre iban por la aldea a Traslasierra, andando, pidiendo pan.”

“En la época del hambre, vi a un señor viejecito sentado a la derecha de la puerta y pasa una mujer y dice: ‘Este señor se está muriendo’ y mi madre le sacó una taza de caldo y se lo dio. Pero en cuanto bebió, se murió. Estaba muriéndose de hambre y al meter el caldo en el estómago...”

“En los años cuarenta vinieron las hambres [...]. Mi madre quedó viuda porque mi padre murió con las hambres y nos quedamos nueve hermanos. La gente vestía de saco, no había ropa, iba desnuda, casi desnudos. Y en el 41, que fue el año más duro, llegó un camión de harina y la gente se ponía en fila. Y cuando daban el pan sólo un bollo para los

¹²⁶⁴ TUSELL, Javier: *Historia de España en el siglo XX, vol. 3, La dictadura de Franco*. Madrid, Taurus, 2007, p. 233.

¹²⁶⁵ ARCO BLANCO, Miguel Ángel: “Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 241-258; ALIA MIRANDA, Francisco: “La España que vio el embajador Pétain: hambre y descontento social en 1939”, *Historia Social*, n° 82, 2015, pp. 73-91; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: “El relato del hambre: discursos y actitudes en torno a las condiciones de vida de posguerra”, en MORENO SECO, Mónica (coord.): *Del siglo XX al XXI. Tendencias y debates. XV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2019, pp. 1921-1931.

¹²⁶⁶ Los ejemplos citados de El Campillo han sido tomados de ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “Morir de hambre...”, p. 249 y el referente a los tradicionalistas del AGUN-MFC, leg. 187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, s/f, p. 5.

obreros. Aquí se moría la gente de hambre y se iban a enterrar sin caja, en la caridad del Ayuntamiento.”¹²⁶⁷

Que las autoridades políticas fueron conocedoras de la verdadera dimensión del hambre en las comarcas serrana y minera queda fuera de toda duda, por más que los órganos propagandísticos del régimen o de su partido único jamás lo reconociesen ni pública, ni explícitamente. De ello dio buena cuenta la Jefatura Provincial de Huelva en su informe mensual de agosto de 1940, al alertar de que en pueblos como Riotinto, Calañas o Tharsis, cuyo único recurso de supervivencia era la extracción del mineral, “por la falta de alimentación” se habían tenido que paralizar la jornada durante algunos días, “dándose el caso de desmayos en los obreros por carencia de fuerzas físicas para continuar los trabajos”.¹²⁶⁸

La mala alimentación derivó en multitud de enfermedades que debilitaron a la población hasta llevarla a la muerte. En esa misma línea se manifestó en sus memorias Herbert Potts, de la *Rio Tinto Company*, al recordar cómo “cientos de hombres y mujeres morían de pura inanición” durante aquellos duros años: “todos tenían las piernas y los pies hinchados y un color horrible, más bien de cadáveres andantes que de seres vivos. Estaban muy débiles y, naturalmente, eran incapaces de un gran esfuerzo físico, por lo que el nivel de productividad en el trabajo cayó enormemente”.¹²⁶⁹ La imagen coincide con la que la Jefatura Provincial de FET y de las JONS recogió en su informe mensual de enero de 1941, al afirmar que en la zona minera, “debido a la falta de vitaminas en la alimentación de la clase obrera” se daban “frecuentes casos de eczemas e inflamaciones que en muchos casos producen la muerte”.¹²⁷⁰

La cadena de infortunios no acabó con la escasez, el desabastecimiento, el hambre, las enfermedades o la miseria: el creciente paro obrero fue otra de las muchas manifestaciones de la cruda posguerra en la provincia, aunque su verdadera magnitud aún nos sigue siendo desconocida. Joaquín Miranda fue una vez más el encargado de transmitirlo a instancias superiores, ante una crisis que, según el lenguaje que era habitual en sus comunicaciones oficiales, no tenía precedentes:

“Que la provincia de Huelva está atravesando una crisis de trabajo que por su intensidad e importancia no tiene antecedentes. Hombres de todas las edades, jóvenes excombatientes todos aptos para el trabajo, se encuentran en estos momentos condenados a paro forzoso, mal viviendo de la caridad ofic (sic) cientos de hombres en triste caravana se desplazan de un pueblo a otro con la ilusión de encontrar ocupación para sus brazos. Sus cuerpos cubiertos con girones de ropa, sufren la inclemencia del

¹²⁶⁷ Testimonios de Juan Antonio Martín Carrasco, Amelia Pussó y Juan Manuel Carranza (El Campillo), recogidos por FERRERO BLANCO, M^a Dolores, GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y VÁZQUEZ LAZO, J. Manuel: *El Campillo...*, pp. 246-247.

¹²⁶⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de agosto de 1940. Una panorámica general sobre las consecuencias sanitarias del hambre en SANTIAGO DÍAZ, Gregorio: “Cuando el hambre no solo mata: trastornos y enfermedades alimenticias en la España de los años cuarenta”, en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Los “años del hambre”. Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid, Marcial Pons, 2020, pp. 271-292.

¹²⁶⁹ Memorias inéditas de Herbert Potts, recogidas por AVERY, David: *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las Minas de Río Tinto*. Huelva, Diputación Provincial, 2009, p. 398.

¹²⁷⁰ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de enero de 1941.

invierno. A la misma capital acuden con el mismo fin, en proporciones alarmantes. ¿Podemos permanecer impasibles ante este dolor colectivo?

La causa de este mal es bien conocida. La provincia de Huelva es fundamentalmente minera, y la paralización de las exportaciones minerales, motivado por la guerra mundial, acarrea como fatal consecuencia, que unas minas estén totalmente paralizadas y otras a media producción, y a derivada final, es el paro de los obreros, mineros de profesión habitual. El número de estos obreros en paro, es muy superior al que en ninguna época se pudo presumir.”¹²⁷¹

La adversa situación que atravesaba la Cuenca Minera de Huelva, que Miranda calificaba como “catástrofe de caracteres bíblicos”, no era nueva. La reducción de las exportaciones como consecuencia de la crisis de 1929, que se prolongó durante la década siguiente, agravó la situación de una región sin más alternativa de subsistencia que el trabajo proporcionado por las minas. Los datos de exportación de minerales como el cobre o la pirita durante el periodo republicano que nos ofrece Cristóbal García a partir del estudio de la documentación del Puerto de Huelva constatan esta tendencia, como también el detallado estudio realizado por M^a Dolores Ferrero Blanco para la comarca. Los efectos sociales de la crisis se manifestaron con dureza en Riotinto, pero también en otros municipios mineros como Calañas, El Cerro o Cala, donde las cifras de paro forzoso se dispararon.¹²⁷²

No obstante, el carácter diferenciador de la crisis durante los años de posguerra fue su extrema dureza para una amplísima capa de desposeídos sociales, una realidad extensible además a otros sectores económicos. En la comarca costera el paro también afectó a la flota de pesca, sobre todo en Ayamonte, Isla Cristina y la capital. Era un problema que se arrastraba desde el inicio de la guerra, entre otros motivos por la reducción del mercado en el que operaba esta industria, principalmente Madrid y Barcelona. Una vez finalizado el conflicto, muchos barcos tuvieron que quedarse amarrados sin poder salir a faenar ante la falta de carbón mineral. Eso provocó la paralización del personal obrero y condicionó el suministro de pescado a otras provincias, donde se continuaban comercializando la mayor parte de las capturas.¹²⁷³

Como otra consecuente manifestación de la política autárquica puesta en marcha por el régimen, también en Huelva, como en otras provincias españolas ya estudiadas, las clases más humildes desplegaron pronto una amplia gama de estrategias de supervivencia frente al hambre.¹²⁷⁴ Carecemos por el momento de

¹²⁷¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Escrito de Joaquín Miranda al ministro de Obras Públicas, 6 de diciembre de 1940.

¹²⁷² GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, pp. 59-64 y FERRERO BLANCO, M^a Dolores: *Un modelo de minería contemporánea. Huelva: del colonialismo a la mundialización*. Huelva, Universidad de Huelva, 1999.

¹²⁷³ APJMG: *Memoria del estado y situación de la provincia...*, pp. 73-75, y AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio 1940.

¹²⁷⁴ Por citar tan sólo algunos de los primeros o más recientes trabajos realizados en este sentido, pueden consultarse entre otros muchos: ORTIZ HERAS, Manuel: *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*. Madrid, Siglo XXI, 1996; MIR CURCÓ, Conxita: *Vivir es sobrevivir: Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000; GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco: *Historia de la delincuencia en la sociedad española. Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2006, CABANA IGLESIA, Ana: *Entre a*

estudios que caractericen y cuantifiquen todas las tipologías delictivas desarrolladas durante la posguerra, algo que escapa a los objetivos inicialmente marcados en este trabajo, pero sí contamos con los suficientes indicios documentales que nos sugieren la variedad de formas de resistencia adoptadas por estos grupos sociales frente a la generalización de la miseria. En las provincias en las que estos se han realizados, las conclusiones extraídas apuntan a los delitos de naturaleza económica con un claro componente de clase como los más habituales, protagonizados por los que han sido denominados como “delincuentes de circunstancias”, es decir, individuos sin antecedentes que habían de recurrir a estas acciones “para tener acceso a productos de primera necesidad en una proporción mayor de las exiguas cantidades estipuladas por el racionamiento”.¹²⁷⁵

El hurto, pues, se convirtió en una práctica de primer orden en la compleja coyuntura abierta tras el final de la guerra.¹²⁷⁶ Según ha estudiado Romero de la Osa Fernández, la mayor parte de los reclusos ingresados entre 1941-1942 en el caso de la cárcel del partido judicial de Aracena lo fueron por robo de ganado (cerdo) y productos de primera necesidad (bellotas), lo que resulta significativo de lo que exponemos.¹²⁷⁷ La situación era sobradamente conocida por las autoridades del *Nuevo Estado*, que admitían explícitamente que la extensión de ciertas prácticas delictivas se encontraban indisolublemente unidas a las duras condiciones de vida que atravesaban los grupos sociales subalternos, sobre todo en el entorno minero. De este modo lo recogió la Jefatura Provincial de FET y de las JONS en su parte mensual de octubre de 1941:

“En el orden público, la provincia no ha tenido alteración con la información del mes anterior, no habiendo ocurrido acto alguno violento para la perturbación de la vida pública y la garantía personal, manteniéndose el respeto a la propiedad rural y los hechos delictivos por aprovechamiento indebido de los frutos del campo son en general perpetrados por los residentes en la Zona Minera y obreros agrícolas que, ante la situación porque se atraviesa, la restricción de la jornada y la falta de trabajo, les obliga a recurrir a ello para atender sus necesidades”.¹²⁷⁸

resistencia e a adaptación: a sociedade rural galega no franquismo (1936-1960). Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2007, ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos...*; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo*. Almería, 1939-1953. Almería, Universidad de Almería, 2008, o ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada, Comares, 2015.

¹²⁷⁵ GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco: *Historia de la delincuencia...*, p. 176.

¹²⁷⁶ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “Lazarillos del Caudillo. El hurto de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, nº 72, 2012, pp. 65-87.

¹²⁷⁷ ROMERO DE LA OSA FERNÁNDEZ, Omar: “Mapeando la represión franquista en el Suroeste peninsular. La cárcel de Partido Judicial de Aracena (Huelva) como caso de estudio”, en *IX Encuentro internacional de investigadores del Franquismo. 80 años de la Guerra Civil española*. Granada, 10 y 11 de marzo de 2016. Consultado en: http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/carcel_partido_aracena.pdf

¹²⁷⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20552: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de octubre de 1941. En la misma línea se había expresado en enero de ese año: “La jornada de trabajo implantada por las empresas mineras ha hecho que el paro se acentúe en la Capital y pueblos de la Provincia y las clases menesterosas que sólo viven de su trabajo, lleguen a atender al mínimo de sus necesidades al extremo de caer en la delincuencia, aprovechándose de los productos del campo contra la voluntad de su dueño”. AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de enero de 1941.

El estraperlo en el mercado negro fue otra de las consecuencias derivadas de la política autárquica, cuyo volumen adquirió una entidad considerable.¹²⁷⁹ Sin bien contamos con algunas aproximaciones al fenómeno para la provincia de Huelva, sigue siendo una realidad hasta el momento desconocida que reclama un estudio en profundidad, atendiendo especialmente a su carácter fronterizo con Portugal.¹²⁸⁰ Como han apuntado todos los análisis dedicados al estudio del fenómeno, es necesario contemplarlo, al menos, desde un doble prisma: por un lado, como estrategia de supervivencia de las clases más desfavorecidas para hacer frente a las desigualdades derivadas del propio sistema económico y, por otro lado, como vía o medio para la acumulación de capital de determinados grupos sociales afines al régimen, como la burguesía agraria o comercial.¹²⁸¹ Se trataba, según la distinción hecha por Miguel Ángel del Arco, de un “estraperlo de los pobres” frente a un “gran estraperlo”, cuyos objetivos y motivaciones diferían radicalmente.¹²⁸²

La conexión de esta práctica con las pésimas condiciones de vida de la población fue advertida por la Jefatura Provincial del Movimiento en sus informes mensuales, estableciendo una evidente relación de causa-efecto entre ambas realidades.¹²⁸³ Sin embargo, mientras los partes mensuales mostraban incluso cierta comprensión paternalista frente a determinadas transgresiones legales, las circulares del jefe provincial seguían la línea del discurso oficial, denunciando con dureza a quienes consideraba culpables de participar en actividades que, como el estraperlo, estimaba tan poco patrióticas.¹²⁸⁴

1.2 LA FALANGE EN EL ENTRAMADO AUTÁRQUICO: EL CONTROL DEL ABASTECIMIENTO

Tras su llegada a Huelva en 1938 en calidad de gobernador civil, Joaquín Miranda declaró ante los periodistas que le recibieron que su acción de gobierno en la provincia no se inspiraría en otro programa que el de “Pan y Justicia impuesto por el Generalísimo”.¹²⁸⁵ Como buen conocedor del discurso *joseantoniano*, y convencido del lugar que habría de ocupar la Falange en la España salida de la guerra, sus intervenciones públicas siempre fueron una continua invocación a los principios y consignas divulgados en vida por *el Ausente*. Desde la más absoluta ortodoxia doctrinal, Miranda siempre se mostró convencido de la histórica misión que a su juicio tenía el partido, al que consideraba como “base de la organización del Estado”

¹²⁷⁹ Un interesante estudio que valora la conexión entre política intervencionista, producción y mercado negro en los sectores del trigo, la vid y el olivo en CHRISTIANSEN, Thomas: *The reason why: the post civil-war agrarian crisis in Spain*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.

¹²⁸⁰ FERIA VÁZQUEZ, Pedro Jesús: “Los años del hambre: apuntes para una historia del estraperlo y el contrabando en el Andévalo de la posguerra”, en *El Andévalo, paisajes y humanidad: Actas de las V Jornadas de Patrimonio del Andévalo*. Diputación Provincial de Huelva, 2014, pp. 335-349.

¹²⁸¹ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Migas con miedo...*, pp. 222-223. En la misma línea se inscriben otros trabajos ya citados, como los de Ana Cabana Iglesia, Miguel Ángel del Arco Blanco o Gloria Román Ruiz, entre otros.

¹²⁸² ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “La corrupción en el franquismo. El fenómeno del Gran Estraperlo”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, nº 16, 2018, pp. 627-628.

¹²⁸³ AGA, P, SGM, DNP: c. 51/20551: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de abril de 1941.

¹²⁸⁴ AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 188: Circulares nº 145 y nº 150 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, de 28 de agosto y 19 de septiembre de 1940, por ejemplo.

¹²⁸⁵ *Odiel*, 1 de abril de 1938, p. 2: “Ayer llegó a Huelva el nuevo Gobernador Civil de la provincia...”.

por expresa voluntad del Caudillo.¹²⁸⁶ Para él la Falange lo era todo y todo debía seguir siéndolo en cualquier orden de la vida del país, incluyendo la gestión de la política autárquica impuesta por el régimen. Eso implicaba que FET y de las JONS debía –en teoría– abanderar la lucha contra el hambre, contribuyendo a solventar los gravísimos problemas que atenazaban entonces a España. Desde esta convicción acometió una auténtica falangización de todo el sistema de abastos de la provincia, ejerciendo un férreo control sobre el mismo frente a cualquier injerencia de otras fuerzas sociopolíticas ajenas al nacional-sindicalismo.

¿Qué lugar ocupaba FET y de las JONS en el entramado impuesto por la política autárquica? El funcionamiento del abastecimiento durante la posguerra estuvo regulado por una serie de instituciones y mecanismos de vigilancia que se crearon para tal fin. En marzo de 1939, por ejemplo, nació la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CGAT), un órgano al que se asignó la misión de controlar tanto la producción como la distribución de los productos alimenticios. La CGAT dispuso inicialmente de un delegado en cada provincia que se encargaba de controlar el mercado, si bien estas funciones pasaron a recaer poco tiempo después en los gobernadores civiles y jefes provinciales del Movimiento. En el ámbito local, esta triple concentración de atribuciones recayó en manos del alcalde, jefe local del partido y, por lo general, también delegado local de abastos. Se sumaron a la CGAT otras instituciones como la Fiscalía Superior de Tasas, un organismo gubernativo creado en septiembre de 1940 para controlar y perseguir el mercado negro de los productos de primera necesidad, que contó con una delegación en cada provincia – las fiscalías provinciales– o, a partir de noviembre de 1941, la Junta Superior de Precios.

Joaquín Miranda fue la máxima autoridad de la provincia de Huelva en materia de abastos. Como ya señalamos, el político falangista ocupó la presidencia de la Junta Provincial de Abastecimientos y Transportes –el organismo que más tarde derivaría en la CGAT– tras su toma de posesión como gobernador civil, para después asumir la jefatura de FET y de las JONS en la provincia. Bajo su control directo estaban también los servicios auxiliares que sostenían todo el sistema de abastecimiento, a su vez desempeñados por militantes del partido único, “desde el secretario provincial hasta el ordenanza” de la Delegación: todos, como falangistas de “reconocida moral y austeridad”, eran los responsables de cumplir las órdenes encomendadas “en el espíritu de obediencia y disciplina que es norma característica del Movimiento”. Se sumaba a ello la cooperación de los grupos sindicales de la CNS que tenían relación con el abastecimiento, encargados del control y reparto de artículos para “ir inculcando las normas y el credo del Partido” en la economía del país.¹²⁸⁷

Del mismo modo, FET y de las JONS colaboró activamente en la fiscalización de todo el sistema, asumiendo tareas de tipo punitivo. Ocurrió, por ejemplo, con el control de los precios de los productos intervenidos en el mercado. Para ello, el partido se encargaba de la revisión de las facturas de compra-venta en las delegaciones de abastos, inspeccionando, a su manera, el cumplimiento de las

¹²⁸⁶ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito del gobernador civil de Huelva a la Comisaría General de Abastecimiento y Transporte, 20 de mayo de 1940.

¹²⁸⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

normas de rigor. Esta tarea correspondía a los agentes de abastos en colaboración con los miembros del servicio de Información e Investigación de la Falange, que se encargaban de suministrar la información que servía de base para la apertura de expedientes sancionadores. Haciendo uso de una firme gestión, el jefe provincial del Movimiento controló con mano de hierro el mercado provincial, supervisó los precios de tasas de determinados productos e impuso severas sanciones a quienes de un modo u otro eludieron sus correspondientes obligaciones, actuando implacablemente en uso de las amplias prerrogativas que como gobernador civil poseía. Los datos en este sentido son suficientemente expresivos. Según el informe mensual de junio de 1940 de la propia Jefatura Provincial del Movimiento en Huelva, hasta ese momento entonces se habían impuesto multas gubernativas por un valor de 600.000 pesetas y decomisos por valor de 300.000, “además de detenciones, arrestos y cierres de establecimientos” por incumplir con la normativa de abastos.¹²⁸⁸

Entendiendo a la Falange y al Estado como un todo, Joaquín Miranda estimó que una parte de esta cantidad debía revertir en las arcas del partido con el fin de fortalecerlo, saneándolo económicamente y, al mismo tiempo, robusteciendo su presencia en la estructura burocrática estatal. Con ese objetivo ordenó que el importe de los productos decomisados por infracciones en materia de abastos fuese entregado, recibo mediante, a la administración provincial de FET y de las JONS “para atenciones de la Organización”. Sin embargo, las dudas que albergaba sobre la legalidad de la medida le llevaron a contactar con el comisario general jefe del servicio de la CGAT, su máxima autoridad. Lo hizo con la seguridad de que éste, al conocer el destino que se estaba dando al importe de los decomisos, mostraría su rotunda conformidad, puesto que se trataba “de fortalecer en un sentido económico al Partido” y, en consecuencia, de ellos se derivaría “una labor de orden político y social altamente beneficiosa para los intereses generales del Estado”. Olvidaba Miranda que la Falange tan sólo era una parte del *Nuevo Estado* en el que se integraba, por más que fuese otro el deseo de una parte de los falangistas. La CGAT trasladó a la Secretaría General del Movimiento la sorpresa que había causado la propuesta del jefe provincial onubense, pues era la primera vez que alguien planteaba semejante posibilidad. Por ese motivo se reconocía su “laudable intento”, pero se le recordaba que no había más criterio de actuación que el establecido por las disposiciones legales del régimen, y estas marcaban que el 33% de la recaudación iría a parar al Fondo de Protección Benéfico-Social, el 25% para la CGAT y el 42% para el Estado. Nada, por tanto, correspondía a la Falange. La respuesta ponía límite –uno de tantos– a su permanente vocación totalizadora, esta vez en materia de abastos.¹²⁸⁹

En realidad, la gestión del abastecimiento provincial llevada a cabo por Joaquín Miranda se debatió siempre entre los límites de lo deseable y de lo realizable, entre lo que anhelaba políticamente como falangista y lo que pudo hacer efectivo en tanto que gobernador civil sometido a lo dispuesto por otras instancias. Todo ello, junto a la asfixiante intervención a la que fueron sometidos determinados productos, generó

¹²⁸⁸ *Ibidem*.

¹²⁸⁹ Las disposiciones a las que se aludían eran tanto el art. 11 del Decreto de 1 de mayo de 1939 y como las órdenes de 5 de febrero de 1937 y 15 de octubre de 1938. El expediente completo en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Escrito de Joaquín Miranda a la CGAT de 20 de mayo de 1940 y Escrito de la Secretaría General de la CGAT al secretario general del Movimiento de 24 de mayo de 1940.

una furibunda reacción entre los sectores económicos perjudicados por las mismas, entre los que se encontraban los grandes agricultores, ganaderos, industriales y otros productores de la provincia. Lo ejemplifica bien la siguiente iniciativa, también frustrada pese a sus intentos. Recién entrado el año 1941 Joaquín Miranda trasladó a la Vicesecretaría General del Movimiento el “clamor” que según él existía en la provincia como consecuencia de los abusivos costes alcanzados por ciertos productos en el mercado, haciendo especial hincapié en la carne de cerdo, cuyos precios eran fijados por orden del Ministerio de Agricultura y de la CGAT. En su opinión, la causa de esa subida no era otra que el precio tan elevado al que había sido tasada la bellota “con la única mira de favorecer a los ganaderos”, lo que habría facilitado la especulación de éstos “en perjuicio exclusivo del consumidor”. Para Miranda, esta política de precios derivada del Gobierno y de la CGAT tenía como único fin aumentar los beneficios de los grandes industriales, de modo que aceptarla generaría “un nuevo conflicto de abastecimiento y un malestar general” entre las clases modestas de la provincia, cuyos jornales diarios les impedían adquirir determinados productos para satisfacer sus necesidades:

“El Exmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores [*Ramón Serrano Súñer*], en la Conferencia pronunciada en la apertura del Congreso de la Falange Femenina en Barcelona manifestó con la claridad y exactitud que es norma de la Falange, que el pueblo español tenía planteado en estos momentos el problema del hambre: afirmación exacta. Una familia obrera que vive con el jornal del padre, que nunca sobrepasa de ocho Pesetas diarias, y una familia de un empleado, que no percibe mas ingreso que las quince ó veinte Pesetas que gana el cabeza de Familia, no puede adquirir los productos, que sobrepasan en precio sus posibilidades económicas y estos ciudadanos españoles, se les plantea inexorablemente el problema del hambre y pueden caer si se encuentran desamparados, en la desesperación ó en el delito, lo que debemos evitar a toda costa, todos los que ejercemos Autoridad en el Nuevo Estado.”¹²⁹⁰

Se encontraba ahí la clave del problema denunciado: el malestar que generaba la diferencia entre el precio de los productos y los ingresos de la mayor parte de la población, una contradicción que considerada la antesala del delito. Como forma de evitarlo, la propuesta de Miranda abogaba por una limitación de los beneficios de los grandes industriales y ganaderos, lo que suponía que podría reducir el precio al que las clases más necesitadas accedían a determinados productos derivados del cerdo. Era, para un falangista *camisa vieja* como él, un principio básico que el régimen debía procurar:

“Siendo norma y conducta de la Falange y del Nuevo Estado –de acuerdo con su carta fundamental– que los beneficios lleguen a todos los españoles por igual por el solo hecho de serlos (sic), esta medida está totalmente en pugna con esos principios básicos, toda vez que proporciona grandes ingresos y beneficios económicos a los ganaderos e industriales y solo hace factible su consumo a una clase determinada como es la pudiente, poniendo al margen de su adquisición a las clases

¹²⁹⁰ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: *Informe del Gobernador Civil de Huelva al Exmo. Sr. Ministro Vicesecretario General del Movimiento, Camarada Pedro Gamero del Castillo*, Huelva, 15 de enero de 1941.

medias y menesterosas que en todas las épocas y regímenes han sido las sacrificadas y que son las que mas necesidad tienen de protección en las circunstancias por que atravesamos.

Yo espero tome en consideración V.E. este asunto de tanta gravedad y procure por los medios a su alcance impedir que estas tasas se lleven a efecto, porque estimo que caso de no solucionarse de una manera mas asequible para las clases modestas, implicaría un gran malestar y desaliento en los consumidores en general, que redundaría, por su acción consustancial, en perjuicio de nuestra querida Patria y de la Organización Política del Nuevo Estado.”¹²⁹¹

Eran estas las razones que Joaquín Miranda exponía para justificar una reducción de los precios de tasa: un falangista como él debía asegurar el acceso de las clases modestas a determinados productos, aunque eso supusiese limitar los beneficios de las clases acomodadas, pues lo contrario conduciría al desaliento de la población e iría en perjuicio de la *Nueva España* y de su partido único. Sin embargo, lo que se escapaba al control del gobernador civil y jefe provincial era que la excesiva intervención, que aparentemente perseguía proteger a las clases más desfavorecidas, provocó el efecto contrario, pues el desequilibrio entre una oferta insuficiente y una demanda elevada hizo inaccesibles determinados productos y dispararon aún más los precios en el mercado negro, con el que muchos se enriquecieron. Sumando a eso el aumento del paro y la reducción de los salarios, el resultado es bien conocido.¹²⁹²

La gestión del abastecimiento provincial no sólo situó a Joaquín Miranda frente a los intereses de ganaderos e industriales, sino también del empresariado minero, que le acusó de ser el responsable indirecto del crónico desabastecimiento que sufría la provincia. En el verano de 1941, mostrando un escaso interés humanitario por el estado de salud de los obreros, los responsables de la Compañía Minera de Riotinto solicitaron directamente al Gobierno un aumento de las raciones de sus trabajadores alegando un descenso de la producción y, por tanto, de sus beneficios.¹²⁹³ La petición fue elevada a las autoridades correspondientes en una reunión celebrada en julio de 1941 en la sede del Sindicato del Metal en Madrid, de la que Miranda tuvo noticias indirectas a través de conductos no oficiales. En ella estuvo presente el ingeniero de minas Luis Lorenzana, representante del sindicato en Huelva, junto a los propietarios de las minas de manganeso de la provincia. Ellos fueron quienes trasladaron a las autoridades centrales que la población obrera onubense “desaparecería por inanición” si los responsables provinciales del abastecimiento seguían suministrando las exiguas cantidades de alimentos que les ofrecían, que calificaron de “criminales”. La acusación, sin citar ningún nombre, apuntaba directamente al gobernador y jefe provincial del Movimiento, responsable de la distribución alimentaria. Esa actitud indignó profundamente a Joaquín

¹²⁹¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Escrito del jefe provincial al ministro vicesecretario general del Movimiento, 17 enero de 1941.

¹²⁹² MORENO FONSERET, Roque: “Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción”, en AGUSTÍ, Carme, GELONCH, Josep y MIR, Concepción (coords.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, p. 157.

¹²⁹³ Memorias inéditas de Herbert Potts, recogidas por AVERY, David: *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las Minas de Río Tinto*. Huelva, Diputación Provincial, 2009, p. 399.

Miranda, que desde hacía meses venía solicitando ayuda para poder aliviar la situación en la que se encontraban los trabajadores de la Cuenca Minera:

“Esta Jefatura tiene comunicado repetidas veces a esa Comisaría General el estado verdaderamente miserable y calamitoso que ha venido atravesando la Cuenca Minera; en la mayoría de los informes [...] se pone de relieve la triste situación que soportan los habitantes de aquellas zonas, por falta de la mayoría de los artículos de 1ª necesidad; para remediar esta situación se ha solicitado en múltiples ocasiones cupos extraordinarios de productos con destino a los obreros mineros: esa Comisaría General [*de Abastecimiento y Transporte*], sin duda alguna, por carencia de medios, no ha adjudicado tales cupos y esta Delegación Provincial, no ha podido hacer otra cosa que la distribución equitativa de lo poco de lo que disponía entre todos los habitantes de la provincia, dando siempre preferencia a las Minas, que ante lo mucho que necesitaba, siempre resultan insignificantes los cupos adjudicados. Esta conducta de equitativa distribución dentro de las posibilidades ha sido calificada de “criminal” por un señor cuya solvencia moral queda demostrada por el solo hecho de lanzar ligeramente una frase calumniosa, contra el recto proceder de los Organismos de Abastos.”¹²⁹⁴

El enfrentamiento contribuyó a erosionar la imagen de FET y de las JONS, a la que una buena parte de la opinión pública también culpaba de tan calamitosa situación.¹²⁹⁵ Con todo, este descrédito no estaba siendo denunciado por los sectores sociales que verdaderamente sufrían las consecuencias del hambre, sino, sobre todo, por integrantes de la propia coalición contrarrevolucionaria que había vencido en la guerra, entre quienes estaban los que pudiéramos considerar apoyos naturales del régimen. Ellos fueron quienes articularon los principales discursos de rechazo frente a la gestión realizada por los falangistas, a los que responsabilizaban de la miseria de la población. Un ejemplo significativo nos lo ofrece el siempre presente Manuel de Burgos y Mazo, que a propósito del hambre que atravesaba la provincia afirmó en sus memorias lo siguiente: “Este monstruo de la Falange gobernante que en sus himnos anuncia que en España empieza a amanecer y que su programa es hacer una España nueva, una, grande y libre, se está muriendo. La unidad la establece en la miseria y es la misma; la grandeza en el colosal montón de esqueletos en que ha convertido a sus hombres y la libertad es la que gozan los dirigentes y los de la taifa para esclavizar a todos los demás ciudadanos.”¹²⁹⁶

La Jefatura Provincial del Movimiento en Huelva sabía de la existencia de estos discursos críticos. En uno de sus muchos informes mensuales ya señaló que la situación estaba siendo aprovechada por “monárquicos tradicionalistas”, junto a

¹²⁹⁴ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Escrito de Joaquín Miranda elevado al Ministro Secretario General de FET y de las JONS, 9 de julio de 1941. El subrayado se encuentra en el documento original.

¹²⁹⁵ ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos...*, pp. 324-225.

¹²⁹⁶ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 12: *Memorias del Exmo Sr Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo VIII (2º semestre de 1940), 27 de agosto de 1940, f. 116 v.-117 r. También apuntó al dictador como causante de la miseria: “Todos hacen por el blanco directo de sus iras y de sus maldiciones al Caudillo, al que hacen responsable por su incapacidad absoluta para el gobierno del Estado”. *Ibidem*, 6 de octubre de 1940, f. 178 r. Otro ejemplo de este discurso crítico con la Falange, pero en esta ocasión desde la Iglesia, puede encontrarse en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “Un sermón antifalangista en los años del hambre”, *Farua. Revista del Centro virgitano de estudios históricos*, nº 8, 2005, especialmente pp. 143-161.

algunos “simpatizantes del Frente Popular”, para hacer “campana contraria al Estado Nacional-Sindicalista”: eran, como siempre, los eternos *enemigos* de la Falange.¹²⁹⁷ Ciertamente es que a estas alturas de 1941 los carlistas onubenses ya estaban engrasando la maquinaria para embestir con fuerza al gobernador civil falangista y a otras autoridades próximas –utilizando como pretexto, precisamente, su gestión del abastecimiento provincial–, pero el malestar general no sólo se dejaba sentir entre las jerarquías de la antigua Comunión, sino que había permeado hasta los tradicionalistas de base. Muchos de ellos, desligados ya del rumbo político que estaba tomando el *Nuevo Estado* en su momento de máxima fascistización, buscaron en la figura de Manuel Fal Conde el refugio que no encontraron ni en el partido único, ni en el propio régimen. A él hicieron llegar multitud de quejas que, como esta que reproducimos a continuación, denunciaban con vehemencia las incumplidas promesas de mejora y “justicia social” que la Falange no paraba de pregonar:

“... no se puede engañar a un pueblo de tan hondo sentido moral de la manera tan hipócrita como lo hacen estos déspotas, prometiendo constantemente una mejora de racionamiento que no corresponden a la realidad, y prohibiéndosenos decir que carecemos de tal o cual artículo de primera necesidad como si la verdad tubiese (sic) límites, ¿Cómo (sic) hemos de decir que existe una organización perfecta en todo cuando ocurre lo contrario que, a los individuos de menos responsabilidad moral, o sea, que a los de peor conducta moral son los que ostentan (sic) hoy los cargos de mas responsabilidad? Así es que ninguna persona honrrada (sic) y de buen criterio puede ver con resignación se entreguen las riendas del poder a esta clase de gentes para que los pueblos perezcan de hambre”.¹²⁹⁸

El análisis de Juan Pérez Carrasco era claro: por mucha propaganda que hiciese el partido prometiendo una pronta mejora del racionamiento, los resultados no llegaban por ningún lado. No sólo eso, sino que tampoco se podía esperar mucho más de una organización que había encumbrado a sus puestos de máxima responsabilidad a gente de una cuestionable moralidad, cuya gestión estaba arrastrando a la población a morir literalmente de hambre. Las palabras de este tradicionalista cobran aún más sentido si tenemos en cuenta que, en el momento de pronunciarlas, había transcurrido poco más de un mes desde que se hiciese público un hecho decisivo para la Falange en Huelva: un sonado escándalo de corrupción que afectó a la cúpula del Auxilio Social e implicó también, ya veremos con qué resultado, al propio Joaquín Miranda. Fue la gota que colmó el vaso para un partido cuyo descrédito, generalizado, ya nadie cuestionaba.

1.3 EL HAMBRE COMO FRONTERA ENTRE VENCEDORES Y VENCIDOS

El rol que desempeñó la política autárquica durante la larga posguerra ha generado opiniones no coincidentes entre los historiadores. Hace ya tres décadas Francisco Alburquerque defendió el carácter deliberado y coactivo del sistema de

¹²⁹⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de abril de 1941.

¹²⁹⁸ AGUN-MFC, leg. 122/101: Carta de Juan Pérez Carrasco a Manuel Fal Conde, Bollullos del Condado, 5 de enero de 1942.

racionamiento puesto en marcha por el régimen.¹²⁹⁹ Su planteamiento fue retomado por el hispanista Michael Richards, que en una línea similar sostuvo que el hambre y la miseria derivadas del intervencionismo estatal habían sido intencionadamente empleadas por el régimen como un instrumento de desmovilización, represión y castigo a los vencidos en la guerra.¹³⁰⁰ Contra esta tesis argumentaron otros historiadores como Carme Molinero y Pere Ysàs, quienes subrayaron, frente al carácter intencional o premeditado del hambre, la preocupación mostrada por algunos sectores del franquismo por mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente las autoridades provinciales y locales de buena parte del país, vinculadas, por lo general, a FET y de las JONS.¹³⁰¹ Ellos, conocedores como eran del verdadero nivel hasta el que se había generalizado la miseria, habrían mostrado su inquietud ante “un problema que le reportaba el rechazo de buena parte de la población y que impedía dar verosimilitud a la retórica falangista de «ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan»”.¹³⁰² Según la conclusión de ambos, esta fue una situación especialmente preocupante para el partido único, puesto que les imposibilitaba “conformar una base popular que les reforzara políticamente” y, al mismo tiempo, dificultaba una ampliación de los apoyos sociales a la Dictadura.¹³⁰³ También Rodríguez Barreira ha mostrado sus objeciones a la tesis defendida por Michael Richards sobre el uso de la escasez como estrategia planificada para el control social, al estimar que el historiador británico confunde las causas de la política autárquica con sus consecuencias.¹³⁰⁴

Los planteamientos de Carme Molinero y Pere Ysàs fueron matizados por Miguel Ángel del Arco, considerando que estos no atienden a la interacción establecida entre la población y las instituciones franquistas, mediatizada por una “cultura de la victoria” que premiaba a unos al tiempo que castigaba a otros. Dicho de otro modo, si bien la intención de las autoridades franquistas no habría sido la de forzar deliberadamente el hambre de la población hasta provocar su muerte, el intervencionismo económico sí permitió –y el régimen lo justificó– que determinados sectores sociales próximos a los vencedores pudiesen escapar de la miseria o se beneficiasen de ella, mientras que otros, por lo general vinculados a los vencidos en la guerra, la sufrían con toda su crudeza.¹³⁰⁵ Sin embargo, Ángela Cenarro ha desplazado el centro de gravedad del debate en los términos ahora planteados. A su

¹²⁹⁹ ALBURQUERQUE, Francisco: “Métodos del control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil”, en CASTILLO ÁRBOL, Santiago: *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, UIMP, 1981, pp. 407-434.

¹³⁰⁰ RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999. Es la tesis que subyace a lo largo de toda la obra, lo que le llevó a concluir que “la política económica [de la dictadura] se hallaba inextricablemente unida al deseo de reafirmar despiadadamente la victoria de Franco”, utilizándola, por tanto, como instrumento de control social. *Ibidem*, p. 196.

¹³⁰¹ Una actitud, sin duda, extendida por todo el país. Sobre las quejas de los gobernadores civiles en defensa de sus provincias puede seguirse, por ejemplo: ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos...*, pp. 245-250. Otros ejemplos también en CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Las políticas de la victoria...*, pp. 81 y ss.

¹³⁰² MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: “El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer*, n° 52, 2003, p. 270, y MOLINERO, Carme: *La captación...*, p. 196.

¹³⁰³ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: “El malestar popular...”, p. 280.

¹³⁰⁴ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería, Universidad de Almería, 2008, pp. 223-225.

¹³⁰⁵ ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76, 2009, p. 267.

juicio, dilucidar si la miseria fue una estrategia de la élite franquista o un modo de beneficiar a una parte de los vencedores en la guerra no tiene tanta importancia como el análisis de los efectos que tuvo esta política sobre la población. La razón radica en que esa miseria provocada por la política autárquica en los sectores sociales más desfavorecidos “fomentó su dependencia con respecto a los vencedores y se convirtió en un mecanismo más para consolidar la derrota republicana”.¹³⁰⁶

Según venimos analizando, resulta en apariencia evidente la preocupación que una parte de las jerarquías del régimen mostraron por las condiciones de vida de la población, cuyo caso más significativo es el del gobernador y jefe provincial falangista en Huelva, Joaquín Miranda. Sin embargo, esta afirmación debe matizarse valorando las motivaciones que todos los informes o peticiones de auxilio escondían, pues en adelante comprobaremos hasta qué punto el hambre se convirtió en un arma arrojadiza con la que dirimieron sus diferencias políticas los diferentes grupos que conformaron la coalición contrarrevolucionaria. Entre ellos se incluían los sectores próximos al tradicionalismo, desplazados de los centros de poder del *Nuevo Estado*, y otros grupos de presión de cierto peso en la provincia, como ganaderos, agricultores o industriales. Las acusaciones de todo tipo circularon siempre de modo simultáneo en una y otra dirección. Para los falangistas, cualquier movimiento contrario a su gestión suponía un ataque de los *enemigos* de la Falange y de su revolución nacionalsindicalista, que traicionaba el esfuerzo bélico realizado por sus hombres. Por su parte, para la derecha tradicional y sus afines, FET y de las JONS se había convertido en un partido repleto de recién llegados en los que la corrupción y los abusos de poder habían arrastrado hasta la miseria a la población.

Sea como fuere, lo cierto es que las consecuencias más duras de la política autárquica recayeron siempre sobre los sectores más vulnerables de la sociedad. Más allá de las quejas, las peticiones de auxilio, los informes o las acusaciones cruzadas, poco o nada se hizo para revertir las condiciones de vida de según qué grupos, salvo una intensa propaganda y algunas iniciativas benéficas cuyos resultados fueron, como poco, cuestionables. En este sentido, si en determinados ámbitos el margen de acción de la Falange en el Estado había sido reducido, el partido consiguió casi monopolizar la labor asistencial del régimen, presentándola como la prueba más palpable de su eterna aspiración de “justicia social”. No obstante, la ayuda estuvo siempre mediatizada por esa “cultura de la victoria” de la que hablaba Miguel Ángel del Arco, de modo que ni fue desinteresada, ni estaba diseñada con una vocación integradora, lo que generó una relación de poder y dependencia en la que, ahora sí, el partido único tenía mucho que decir. La acción de la Delegación Provincial del Auxilio Social en Huelva es la expresión más acabada de cuanto acabamos de afirmar.

2. LA LABOR DEL AUXILIO SOCIAL FALANGISTA EN HUELVA

Auxilio Social fue una delegación dependiente de Falange Española que tenía como objetivo ofrecer asistencia social al *Nuevo Estado* cubriendo las necesidades básicas de los grupos más vulnerables de la población, en especial los niños y las mujeres. Su origen se encuentra en Valladolid, donde Mercedes Sanz de Bachiller –viuda de Onésimo Redondo– y Javier Martínez de Bedoya fundaron en octubre de 1936 el

¹³⁰⁶ CENARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona, Crítica, 2006, pp. 147-148.

Auxilio de Invierno, una organización que tenía como fin prestar atención a los desvalidos de la guerra inspirándose en la *Winterhilfe* nazi.¹³⁰⁷ Su creación, como apuntó Carme Molinero, era “una muestra más de la orientación fascista del régimen que se estaba construyendo durante la guerra civil”, concebida por sus fundadores como un instrumento que permitiese cubrir las necesidades de beneficencia derivadas de la guerra, al tiempo que dotaba de sentido al principio de “justicia social” al que tan insistentemente aludían los publicistas falangistas.¹³⁰⁸

Este primigenio organismo, aceptado primero por la Falange y después por la autoridad militar, se transformó en mayo de 1937 en la Delegación Nacional de Auxilio Social, tras la aprobación del Decreto de Unificación que dio lugar al nacimiento de FET y de las JONS. Su presencia desde entonces fue extendiéndose progresivamente por todo el territorio bajo control de los sublevados. Coincidiendo con esta coyuntura, la prensa onubense se hizo eco de la reconversión del organismo, que, según afirmaban, había sido encomendada con paternal deseo por el Generalísimo. Era así como se recibía la nueva etapa que se abría para este organismo de asistencia social al servicio de una hipotética revolución nacional-sindicalista:

“Un estilo nuevo llega al campo de la acción social; con él se logrará imprimir el ritmo magnífico a la asistencia del pueblo, con la magnitud de esta obra se desterrará el ambiente casi tétrico que caracterizaba a las obras de beneficencia siendo a veces para los atendidos una humillación el presentarse famélicos y tristes en aquel reparto frío y extraño de lo que sobraba a unos cuantos. [...]

Todos los españoles saludamos con el brazo en alto a la reincorporación de la comunidad patria y la justicia que creían perdida y que aparece fuerte y sincera sobre el yugo y las flechas, símbolo tradicional y nuevo en la gran conquista emprendida.”¹³⁰⁹

Como puede verse, el Auxilio Social se presentaba como una obra completamente nueva cuyas características diferían de la vieja beneficencia tradicional, en la lógica fascista que la impulsaba. Eso le exigía buscar un espacio de acción propio, marcando distancias con otras organizaciones e instituciones con cuya labor pudiese confundirse. De ahí se derivó el rechazo mostrado hacia otras formas de caridad, dependientes jerárquicamente de la voluntad –no siempre favorable– de los grupos más acaudalados. El suyo decía ser otro estilo, cuya dinámica labor al fin permitiría hacer realidad el anhelo de justicia falangista que la *Nueva España* estaba esperando. Este sería el paso previo para la necesaria construcción de la “comunidad patria” nacional superadora de cualquier división de clases, sobre la que seguidamente profundizaremos.

¹³⁰⁷ Los orígenes y primeros pasos de la organización han sido tratados en ORDUÑA PRADA, Mónica: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996, y más recientemente en CENARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange...*, pp. 1-37, estableciendo los oportunos paralelismos con la *Winterhilfe* nazi en pp. 42-45.

¹³⁰⁸ MOLINERO, Carme: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Cátedra, 2005, p. 28.

¹³⁰⁹ *Odiel*, 18 de mayo de 1937, p. 5: “Del Auxilio de Invierno al Auxilio Social”.

La Delegación Provincial de Auxilio Social de Huelva quedó constituida en la primavera de 1937 bajo la jefatura del falangista Nicolás Villegas Humanes, en el contexto de la expansión impulsada entonces por Mercedes Sanz Bachiller. Sin embargo, es probable que la Falange ya viniese trabajando con anterioridad en su organización, aunque fuese de un modo más improvisado.¹³¹⁰ El final de la guerra, junto a la propia dinámica evolutiva del partido y del régimen, motivó algunos cambios organizativos y estratégicos en Auxilio Social. Para adaptarse a un nuevo tiempo, el 19 de junio de 1939 se celebraron unos cursillos formativos en el salón de actos del instituto *La Rábida* a los que asistieron 65 delegados locales de toda la provincia. En ellos se abordaron las nuevas normas y relaciones de la institución con la Junta Local y Junta Provincial de Beneficencia, además de establecerse una nueva organización provincial de carácter comarcal, cuyas delegaciones recayeron en los pueblos de Aracena, Jabugo, Calañas, Isla Cristina, Minas de Riotinto, La Palma y la capital.¹³¹¹ No obstante, la mayor novedad para el futuro de la delegación –y, probablemente, también de la Jefatura Provincial del Movimiento en Huelva– llegó un mes más tarde con el nombramiento de Rafael Garzón Rodríguez como nuevo delegado provincial del servicio, hombre “de honda raigambre falangista” que sustituyó Rafael Villegas Humanes, a partir de entonces administrador provincial.¹³¹²

2.1 ORGANIZACIÓN INICIAL Y BENEFICENCIA, DE LA GUERRA A LA POSGUERRA

Falange Española había acudido frecuentemente en sus orígenes a ese recurso tan repetido que llamaba a la lucha interclasista por una verdadera justicia social: “una justicia que alcance a todos, puesto que para nosotros no hay clases, ya que hasta la misma aspiración de los obreros no es aspiración de ellos únicamente, sino aspiración total de España”, expresó José Antonio. Ese era el objetivo al que debían dedicarse todos los sacrificios, la “España del pan para el obrero y la justicia para todos”.¹³¹³ En realidad, este tipo de proclamas destinadas, a la atracción de las masas, constituyen un mecanismo intrínseco en la doctrina de todo movimiento fascista. Su uso en España fue pronto instrumentalizado por la dictadura, que hizo suya esa doctrina social emanada del falangismo no tanto como inspiradora de determinadas prácticas políticas, sino, sobre todo, como recurso con fines propagandístico. Esa centralidad discursiva otorgada a las necesidades de los sectores sociales más desfavorecidos facilitó al régimen el proceso de

¹³¹⁰ No es sencillo precisar la fecha de constitución formal de la Delegación Provincial de Auxilio Social en Huelva. Así lo reconoció la propia institución cuando octubre de 1942 se le solicitó nombre y fecha de desempeño del cargo de los responsables del organismo hasta ese momento: “No ha sido labor fácil el conocer los nombres de las personas que ocuparon los puestos de responsabilidad con anterioridad al año 1939, por [no] comenzar [hasta] este año una perfecta organización de ficheros de personal y archivo...”. En cualquier caso, se señaló a Pilar Rubio Pérez como primera delegada de la obra, que debió de actuar de modo provisional y oficioso hasta que, en el verano de 1937, Mercedes Sanz Bachiller comenzó a nombrar oficialmente delegados provinciales. La cita documental se encuentra en ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Escrito de la Delegación Provincial de Auxilio Social a Tte. Coronel juez instructor del Juzgado Militar n° 1 de Huelva, 2 de octubre de 1942, f. 351.

¹³¹¹ *Odiel*, 20 de junio de 1939, p. 2: “Reunión de los delegados locales de Auxilio Social”.

¹³¹² *Odiel*, 2 de agosto de 1939, p. 2: “El nuevo delegado provincial de Auxilio Social” y 4 de agosto de 1939, p. 2: “Toma posesión de su cargo el Administrador provincial de Auxilio Social”.

¹³¹³ PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras completas*. Madrid. Delegación Nacional de la Sección Femenina de FE[T] y de las JONS, 1954, Discurso pronunciado en Cáceres el 4 de febrero de 1934, publicado en F.E., n° 6, 8 de febrero de 1934, p. 154, y Discurso pronunciado en el Teatro Pereda de Santander el día 26 de enero de 1936, p. 861.

nacionalización de las masas, integrando a las clases subalternas en la comunidad nacional patria que comenzaba a construirse.¹³¹⁴

Esta tarea requirió de una intensa labor propagandística. De hecho, la propaganda fue el único instrumento que el partido utilizó eficazmente para combatir el hambre. En este sentido, la Jefatura Provincial del Movimiento puso especial esmero en recordar a todos los sectores de la población que, a pesar de las dificultades, allí estaría siempre la Falange, su hermandad y su camaradería para llevar el pan a los hogares de los humildes. Fue así, por ejemplo, como lo transmitió a los onubenses el delegado provincial de Auxilio Social desde los micrófonos de Radio-Huelva en un mensaje que tenía como receptores prioritarios a los habitantes de la Cuenca Minera.¹³¹⁵ Sin embargo, las palabras no bastaban para maquillar la negativa imagen que FET y de las JONS estaba proyectando en la población, algo de lo que sus mandos eran absolutamente conocedores. Eso explica el empeño que mostró el partido no sólo por hacerse con el monopolio de las tareas asistenciales del Estado, sino también por visibilizar al máximo su acción. Como se recordaba desde Huelva, cada vez que se producía algún donativo en especies, de vestuario o en metálico, allí estaba la Jefatura Provincial del Movimiento para “hacer saltar (sic) que era la Falange la que las donaba”.¹³¹⁶ Ese asumido afán por exhibir el trabajo realizado era el mejor modo de recordar a la población que, a pesar de todo, ellos no renunciaban a ese pretendido deseo justiciero.

Los principales destinatarios de la acción del Auxilio Social fueron los niños y, en su condición de madres, las mujeres, que ocuparon un lugar de atención prioritario en el contexto de las pretensiones pronatalistas del franquismo. Como predicaba la propia institución, el objetivo que aspiraba a alcanzar con su trabajo no era otro que el crecimiento de la población y la mejora de sus cualidades, tanto físicas como morales.¹³¹⁷ La estructura organizativa adoptada por el servicio, que inicialmente se dividió en cuatro grandes secciones, da buena cuenta de las actividades a las que pretendía dedicar inicialmente sus esfuerzos: Auxilio de Invierno (responsable de comedores infantiles y de comedores de hermandad para adultos en paro, fundamentalmente), Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño (con consultorio, mutualidades y subsidios, cuartos de lactancias en industrias, guarderías infantiles, hogares que actuaban a modo internado, etc.), Auxilio al Enfermo (encargada del suministro de ropa o útiles, preparación y reparto de menús, etc.) y Auxilio a la Vejez (que ofrecía ayuda de enfermeras visitadoras). Estas funciones se fueron adaptando con el tiempo a las nuevas circunstancias, dando lugar a otras iniciativas como la creación de centros o actividades dedicados a la atención de la orfandad infantil.¹³¹⁸

¹³¹⁴ MOLINERO, Carme: *La captación de las masas...*, pp. 22-23.

¹³¹⁵ El discurso puede encontrarse transcrito en *Odiel*, 27 de marzo de 1941, p. 3: “Labor de Auxilio Social en la provincia y especialmente en la zona minera”.

¹³¹⁶ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

¹³¹⁷ CENARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange...*, pp. 110-111, con un detallado recorrido por la política demográfica emprendida por la institución en páginas sucesivas.

¹³¹⁸ *Odiel*, 20 de mayo de 1937, p. 3: “Tarea del Auxilio Social”.

2.1.1 Los comedores de Auxilio Social

Los comedores se convirtieron, con toda probabilidad, en la obra más emblemática del Auxilio Social falangista. El primero de estos establecimientos fue abierto en Huelva en el mes de abril de 1937, al que siguió un segundo en junio y un tercero de agosto, atendiendo en conjunto, aproximadamente, a unos 400 niños.¹³¹⁹ Desde la capital, los comedores se extendieron de modo progresivo por toda la provincia durante los meses siguientes, de lo que fue dando puntual cuenta la prensa propagandística del régimen. Fue así como se inauguraron los nuevos locales en Calañas, La Palma, Villalba del Alcor, Almonte, Bollullos, Rociana, Isla Cristina, Santa Bárbara de Casa, Higuera de la Sierra, Escacena del Campo, Punta Umbría, Valverde del Camino, Rociana, Ayamonte o Riotinto, por citar tan sólo algunos ejemplos.¹³²⁰ Era la prueba más palpable del crecimiento que estaba experimentando la organización, pero también del empeoramiento progresivo de las condiciones de vida.

En efecto, la precaria situación de la posguerra había multiplicado las necesidades asistenciales de la población, en especial de sus grupos más vulnerables. Si bien la documentación disponible impide realizar un estudio sistemático sobre la envergadura cuantitativa de los comedores de Auxilio Social, la tendencia se intuye a la luz de algunas cifras disponibles y, sobre todo, de la cruda situación que la provincia atravesó tras el fin de las operaciones militares. En junio de 1940, cuando arrancó la crítica coyuntura económica que dio paso a varios años de desabastecimiento, la capital contaba con 8 comedores infantiles y 2 de hermandad en los que eran atendidos 3.012 niños y niñas, a los que habría que sumar otros 77 comedores infantiles distribuidos por toda la provincia, en los que se atendía a 10.431 asistidos. En total, a razón de dos comidas diarias, el partido aseguraba que se habían servido en poco más de un mes 168.729 raciones en la capital y 584.136 en la provincia.¹³²¹ En términos generales, las cifras que ofreció FET y de las JONS nunca fueron especialmente rigurosas –sobrados motivos tenemos para así afirmarlo–, pero son al menos orientativas sobre el volumen que adquirió la actividad del partido.¹³²²

Las labores benéfico-asistenciales de FET y de las JONS, que la dictadura instrumentalizó en la búsqueda de su propia aceptación, fueron siempre

¹³¹⁹ Uno de ellos se situaba en la calle San Sebastián y otro en el barrio de Las Delicias. El 14 de febrero de 1938 se sumó otro en la calle General Mola. *Odiel*, 3 de octubre de 1937, p. 3: “El Jefe de Falange visita los Comedores de Auxilio Social”, y 15 de febrero de 1938, p. 2: “Inauguración de comedores de Auxilio Social”.

¹³²⁰ Las crónicas propagandísticas de la inauguración de los comedores de estas localidades en *Odiel*, 10 de octubre de 1937, p. 2: “Calañas. Auxilio Social y la Falange”; 24 de noviembre de 1937, p. 3: “Auxilio Social. Nuevos comedores”; 16 de febrero de 1938, p. 2: “Información de la provincia. Santa Bárbara de Casa”; 23 de marzo de 1938, p. 3: “Información de la provincia. Isla Cristina”; 20 de marzo de 1938, p. 2: “En Higuera de la Sierra. Son inaugurados unos Comedores de ‘Auxilio Social’”; 22 de marzo de 1938, p. 2: “Escacena del Campo. Inauguración de Comedores de Auxilio Social”; 26 de abril de 1938, p. 4: “Información de la provincia. Punta Umbría”; 1 de mayo de 1938, p. 3: “Información de la provincia. Valverde del Camino”; 4 de mayo de 1938, p. 5: “En Rociana. Ayer fueron inaugurados los comedores de Auxilio Social”; 27 de mayo de 1938, p. 3: “Inauguración de un comedor de Auxilio Social en Ayamonte” y 8 de noviembre de 1938, p. 3: “Información de la provincia. Riotinto”, entre otros.

¹³²¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

¹³²² En octubre de 1943 eran atendidas diariamente 7.064 personas en los 76 comedores de Auxilio Social de Huelva y provincia, de los cuales 60 eran mixtos, 12 infantiles y 4 de hermandad. Los datos en *Odiel*, 30 octubre de 1943, p. 3: “En la provincia de Huelva funcionan 76 comedores de Auxilio Social”.

acompañadas de una considerable dosis propagandística, de la que se encargó la Delegación Provincial de Prensa y Propaganda de Auxilio Social. En realidad, la propia obra era en sí misma un potentísimo instrumento de difusión de la doctrina falangista, un modo de hacer llegar a cada provincia, a cada pueblo y a cada hogar el mismo principio de justicia que decía inspirar su existencia. En esta labor de difusión jugaron un papel fundamental los medios de comunicación con los que contó el partido único en Huelva, especialmente el diario *Odiel*, desde cuyas páginas se divulgó, con su grandilocuente estilo, esa imagen idílica, solidaria y abnegada de los servicios prestados por la Falange a la patria a través de sus servicios sociales, en especial de su red de comedores.

Los relatos periodísticos sobre el funcionamiento de los comedores reproducen esquemas análogos. Un corresponsal del *Odiel*, por ejemplo, aseguraba en septiembre de 1939 haber visto a la “España nueva” en los “magníficos comedores de Auxilio Social de Cartaya, de Lepe, de Isla Cristina, instalados en alegres edificios, con limpieza, con majestad y grandeza insospechadas”. En esos pueblos, como en otros, decía haber visto “comida sana y abundante servida en mesas con manteles limpios en platos como los pueda usar cualquier familia bien acomodada”. Era la recurrente descripción realizada por los medios de propaganda, con continuas referencias a comedores “amplios, ventilados, elegantes y acogedores”, como los que se anunció que se abrirían en La Palma del Condado o Villalba del Alcor.¹³²³ En su interior, al igual que parecía ocurrir en el comedor de Calañas, todo lo que podía observarse era alegría, paz y hermandad:

“Hoy he pasado al Comedor y durante la comida he presenciado, altamente emocionado, la alegría que reflejan los rostros de los ciento cincuenta niños que comen diariamente. Sentados en sus sillitas nuevas y ante sus mesitas de a cuatro, con un servicio completo y esmerado, “para ellos desconocido por desgracia” en las que las manos de las laboriosas falangistas han colocado flores frescas, los chicos ríen y charlan con alegría indescriptible, como pajarillos mimados esperando que les sirvan la comida que es sana y abundante.

Las falangistas de turno, uniformadas con delantales blancos, llevando por único adorno las flechas y el yugo de nuestra Falange, recorren mesa por mesa, cumpliendo con toda solicitud en sagrada misión, y cuidan de que en ninguna mesa falte un detalle ni que decaiga la alegría de los chicos. En este recinto todo es paz y cariño...”¹³²⁴

FET y de las JONS se afanó en demostrar que el interés por la justicia social no sólo no era exclusivo de la doctrina marxista, sino también que, desde su concepción fascista, el partido era capaz de hacerla efectiva dejando a un lado cualquier división de clases. De ahí que la inauguración de un comedor fuese siempre acompañada de la intervención de las jerarquías del partido recordando esa máxima en sus discursos. En ellos se subrayaba que era la Falange y sólo ella quien estaba detrás de la iniciativa emprendida, decidida a hacer de su doctrina una realidad como parte fundamental de su propia revolución. En esa línea iba, por ejemplo, el discurso

¹³²³ *Odiel*, 1 de septiembre de 1939, p. 2: “Instituciones de Auxilio Social en nuestra provincia”

¹³²⁴ *Odiel*, 10 de octubre de 1937, p. 2: “Calañas. Auxilio Social y la Falange”.

“lento de doctrina falangista” pronunciado por Felipe González Daza en marzo de 1938, entonces jefe provincial del Movimiento, en la inauguración de unos comedores en Higuera de la Sierra. Sus palabras frente a los asistentes volvían sobre la sempiterna consigna, “poniendo de relieve cómo el Movimiento Nationalsindicalista practica su lema de ‘Por la Patria, el Pan y la Justicia’, con los ejemplos de aquellos Comedores” que se inauguraban.¹³²⁵ El mensaje tantas veces repetido incidía una idea central: FET y de las JONS no sólo teorizaba sobre la justicia, sino que, además, era la única organización que trabajaba para hacerla realidad allá donde los desposeídos más lo necesitaban:

“...nos basta con decir que sólo Auxilio Social es capaz de mitigar como lo viene haciendo en la vasta cuenca minera de la provincia, los efectos del paro que debido a las actuales circunstancias internacionales tanto se deja sentir en la citada zona. Solo los que reciben sus beneficios pueden hablar con elocuencia de este amor de Falange encarnado en la generosa justicia de Franco”.¹³²⁶

Sin embargo, el recuerdo que perduró en la memoria de muchos de los niños y niñas que acudieron en algún momento de sus vidas a Auxilio Social no fue el de ese amor infinito que la Falange repartía en alegres comedores, sino otro bien distinto.¹³²⁷ De ello da prueba la infinidad de testimonios recopilados gracias al uso de las fuentes orales, como los que ya hemos utilizado anteriormente de la localidad de El Campillo, enclavada en la comarca más castigada de la provincia durante la posguerra:

“Yo recuerdo haber pasado miseria y hambre y comer muchas patatas cocidas, aunque mi padre tenía un amigo panadero y nos daba un poco de pan, pero sólo eran dos bollitos a la semana. En el Auxilio Social, un tal Alfaro, que era delegado del Auxilio, cocía nabos y eso es lo que se comía.”

“De pequeño recuerdo el Auxilio Social. Allí nos daban a los hijos de los fusilados algo de comida, pero era una vergüenza: nabos cocidos, cebollas cocidas, porquerías. Antes de comer teníamos que rezar, cantar el Cara al Sol, etc. A mi Teresita [su esposa] que entonces tenía 9 años, se le ocurrió esconder un trocito de pan para llevárselo a su hermana, pero la vio un municipal y le dio un bofetón, además de castigarla 2 o 3 días sin poder volver al comedor”.¹³²⁸

Era la imagen de la humillación, diametralmente opuesta a la que proyectaban los medios afines a la dictadura. De hecho, incluso las propias fuentes internas falangistas reconocían sin ningún tipo de freno las dificultades que atravesaban los comedores de la organización. Lo admitió el jefe provincial del Movimiento, que hablaba de problemas de víveres en la delegación “por escasear los artículos de

¹³²⁵ Odiel, 20 de marzo de 1938: “En Higuera de la Sierra. Son inaugurados unos Comedores...”, p. 2.

¹³²⁶ Odiel, 29 de octubre de 1940, p. 3: “El IV aniversario de Auxilio Social”.

¹³²⁷ CENARRO LAGUNA, Ángela: *Los niños del Auxilio Social*. Madrid, Espasa, 2009.

¹³²⁸ Testimonios de Félix Ramos Montero y Manuel Romero Fernández recogidos en FERRERO BLANCO, M^a Dolores, GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y VÁZQUEZ LAZO, J. Manuel: *El Campillo...*, pp. 247-248.

primera necesidad, tales como alubias, lentejas, bacalao, etc.”,¹³²⁹ pero también los mandos locales de la Falange, que fueron las que mantuvieron un contacto más directo con la verdadera problemática del hambre. En Valverde del Camino, coincidiendo con una de los momentos más críticos de la posguerra en la provincia, el jefe local de FET y de las JONS trasladaba al delegado provincial de Auxilio Social el estado “verdaderamente calamitoso” de las funciones benéficas, agravado como consecuencia del paro de la actividad minera en el entorno del pueblo, lo que provocó la llegada de decenas de familias en busca de un sustento nunca conseguido. La realidad era preocupante: un considerable número de niños a la espera de ser admitidos en Auxilio Social, unos cincuenta ancianos necesitados de asistencia urgente, carestía de productos o encarecimiento de los existentes y, por si fuese poco, un delegado local indisciplinado que actuaba de forma “mediocre en la resolución de los asuntos de la institución”, presentando “a veces comidas sin sustento apenas”. Eran las razones que ponía sobre la mesa para solicitar la creación de una Cocina de Hermandad y el aumento del número de niños que acogía el comedor existente.¹³³⁰

Otra de las deficiencias que arrastraron algunos comedores, junto a la falta de capacidad para atender a toda la población necesitada o a la carestía de los víveres, fue la ausencia de condiciones apropiadas en los locales donde quedaron emplazados. Es lo que ocurrió en Isla Cristina, donde el alcalde y jefe local denunciaba en marzo de 1942 el estado de abandono, dejadez y preocupante insalubridad que sufrían las instalaciones a las que se habían trasladado:

“Los comedores de Auxilio Social, antes instalados en este edificio, han tenido que establecerse en una especie de almacén casi en ruinas que se destinaba a guardar cuerdas y otros enseres para barco[s] de pesca. Un local que apenas mide cuatro metros en su parte más ancha, con suelo terrizo, cubierto con un techo de escasa altura, cuyas tejas dejan pasar copiosamente el agua de lluvia, con solo una puerta de entrada y paredes y techos ennegrecidos por el humo de la cocina, situada en uno de los ángulos, constituyen el inmundito lugar que aquí llaman Comedores de Auxilio Social.”¹³³¹

En la situación que atravesaba este comedor de Auxilio Social tenía mucho que ver la Colonia Escolar instalada en la localidad, otra de las iniciativas que puso en marcha la Delegación Nacional de Auxilio Social durante la guerra también convertida en un nuevo escaparate para la política social de FET y de las JONS y, por tanto, de la propia dictadura.

2.1.2 Las colonias escolares de verano

Las colonias escolares comenzaron a proyectarse en España en el verano de 1937, generalizándose su fundación de modo progresivo en años posteriores. Se trató de

¹³²⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

¹³³⁰ AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 2: Escrito del jefe local de FET y de las JONS en respuesta a oficio nº 1485 del delegado provincial de Auxilio Social, 3 de septiembre de 1940.

¹³³¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20589: Escrito de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva a la Delegación Nacional de Provincias, con copia del informe elaborado por el alcalde y jefe local de Isla Cristina, 13 de marzo de 1942.

una institución de carácter temporal –aunque también las hubo permanentes– destinadas a acoger durante algunas semanas “a los niños [y niñas] débiles de las grandes ciudades”, coincidiendo con el período estival. En cuanto a su ubicación, el principal objetivo consistía en ofrecerles “lugares de reposo y de recuperación del tono orgánico”.¹³³² Eso explica que la mayoría se situasen en zonas costeras apartadas de los grandes núcleos de población, aunque hubo otras que se fundaron en áreas montañosas de interior, facilitando de este modo el contacto con la naturaleza.

Los destinatarios de esta iniciativa eran, teóricamente, “todas las categorías de niños”. No obstante, para acceder a ellas era preciso cumplir una serie de requisitos, como ser huérfano, hijo de combatiente, proceder de zonas que ya hubiesen sido tomadas por los sublevados o carecer de todo recurso económico. El proceso de selección de beneficiarios también recogía algunos perfiles que había que procurar evitar si se quería que el grupo resultante, del que brotaría la *Nueva España*, mantuviese la máxima pureza, homogeneidad y vigor: “Los enfermos son excluidos de las colonias de vacaciones, particularmente los tuberculosos. Exactamente sucede con neurópatas y psicópatas. Del mismo modo se excluirá de antemano [a] todo niño cuyo estado pueda ser [una] rémora para la vida de la Colonia”.¹³³³

En la provincia de Huelva, que ofrecía las condiciones naturales requeridas para su organización, los preparativos para las primeras colonias comenzaron en junio de 1937. A las puertas del verano, la prensa ofrecía las páginas de sus diarios para hacer los primeros llamamientos a la colaboración de los onubenses. Como en otras tantas ocasiones, el sustento económico de esta institución de Auxilio Social dependía de los donativos de la población, a la que se volvía a demandar asistencia para una iniciativa tan henchida de patriotismo. Con estas palabras solicitaba un enésimo esfuerzo el escritor Hermenegildo de la Corte:

“Es verdad que estamos bien esquilados. Es verdad que son muchos los gastos y poco los ingresos. Pero yo me permito rogar encarecidamente, desde estas columnas, a todos los habitantes de Huelva y su provincia, que acudan a engrosar esas suscripciones sin cicaterías ni mezquindades. Yo me permito en nombre de los niños pobres, de los enfermizos, de los desamparados, de tantas y tantas criaturas como han hambre y sed de sol y de aire, de yodo y de sal, rogar a mis compatriotas todos hagan un último esfuerzo, un sacrificio más desprendiéndose generosamente de su dinero en cuantía suficiente –no en cantidades irrisorias– a fin de que nuestras colonias escolares puedan enviar a las salutíferas playas de Punta Umbría el mayor número posible de niños en el verano que entra.

Hay que llevar al corazón de tantos huerfanitos –así de azules como rojos– el almíbar de unas vacaciones cuajas de alegría y optimismo que logre endulzar el acíbar de sus incipientes y tempranas desventuras. Hay

¹³³² *Auxilio Social. Normas y orientaciones para Delegados Provinciales*. Valladolid, Ediciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social, 1937, p. 49.

¹³³³ Los requisitos para acceder en CENARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange...*, p. 130. Las citas de supuestos para el rechazo en *Auxilio Social. Normas y orientaciones...*, p. 49.

que fortalecer al niño débil de la España vieja para obtener el hombre viril y recio de la España nueva”.¹³³⁴

La primera Colonia Escolar para niños fue finalmente organizada en Isla Cristina en el mes de julio y un mes después, en agosto, se organizó otra para las niñas en las playas de Punta Umbría.¹³³⁵ Desde entonces, la envergadura de esta iniciativa no dejó de aumentar en el caso isleño, quedando el segundo destino como receptor de un campamento organizado para las *flechas* femeninas de las Organizaciones Juveniles.¹³³⁶ El 19 de marzo de 1938, de hecho, la propia fundadora y delegada nacional de Auxilio Social, Mercedes Sanz Bachiller, visitó Huelva procedente de Sevilla y, desde la capital, se trasladó hasta Isla Cristina. En esta localidad inspeccionó el comedor abierto en la barriada de Pozo del Camino, las dependencias del nuevo edificio compartido que estaba previsto construir para la Sección Femenina, Frente y Hospitales y Auxilio Social, el Ayuntamiento y el cuartel de FET y de las JONS. Para finalizar esta intensa jornada se acercó hasta las playas isleñas, con el fin de conocer de primera mano el lugar en el que unos meses después volvería a organizarse la colonia puesta en marcha el verano anterior.¹³³⁷

El volumen total de acogidos en las colonias escolares es difícil de precisar, pero intuimos un considerable aumento en el número de beneficiarios con el paso de los años. En el verano de 1937 fueron recibidos en Isla Cristina varios grupos procedentes de Huelva –capital y provincia– o zonas próximas –como Sevilla– que conformaron seis “expediciones” o grupos, algunos formados por hasta 120 niños, lo que sumaba un total de 350 participantes [imágenes 14 y 15].¹³³⁸ A ellos se unieron otros 200 niños que fueron enviados al Balneario del Odiel y una expedición de 100 niñas en las playas de Punta Umbría [imágenes 16 y 17].¹³³⁹ En la misma línea continuó un año después, acogiendo a niños de diversas comarcas de Huelva –con especial presencia de la Cuenca Minera– o de otras provincias, hasta alcanzar aproximadamente los 600 participantes. Desde el verano de 1939 la principal novedad radicó en la incorporación de algunos grupos de niñas a Isla Cristina.¹³⁴⁰

¹³³⁴ *Odiel*, 23 de junio de 1937, p. 3: “Colonias escolares”.

¹³³⁵ *Odiel*, 9 de julio de 1937, p. 2: “La colonia escolar de Falange Española Tradicionalista y de las JONS” y *Odiel*, 30 de octubre de 1937, p. 3: “Auxilio Social en Huelva”. Tenemos constancia de que en la primavera de 1940 se solicitó a la corporación municipal de Jabugo la cesión de las instalaciones del grupo escolar de la localidad para enviar hasta allí una colonia de niños, aunque desconocemos si finalmente llegó a organizarse como estaba previsto. AHM de Jabugo, leg. 128: Escrito con nº de salida 922 del delegado provincial de Auxilio Social al alcalde de Jabugo, 27 de mayo de 1940.

¹³³⁶ *Odiel*, 26 de julio de 1939, p. 2: “Para el Campamento de Organizaciones Juveniles en Punta Umbría” y 28 de julio de 1939, p. 3: “Flechas femeninas a Punta Umbría”.

¹³³⁷ La visita a Sevilla en GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: “La asistencia social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9, 2009, p. 29. URL: <http://hispanianova.rediris.es/9/articulos/9a007.pdf>. Los detalles de la visita a Isla Cristina en *Odiel*, 23 de marzo de 1938, p. 3: “Información de la provincia. Isla Cristina...”.

¹³³⁸ Los datos en *Odiel*, 9 de julio de 1937, p. 2: “La colonia escolar de Falange Española Tradicionalista y de las JONS” y, a modo de ejemplo, *La Higuera*, 26 de julio de 1937, p. 4: “La Colonia Infantil de Auxilio Social”; 2 de agosto de 1937, p. 4: “La Colonia Infantil Veraniega”; o 9 de agosto de 1937, p. 4: “Colonia Infantil Veraniega”. La clausura de las colonias, donde se reunieron hasta 300 niños, en *La Higuera*, 30 de agosto de 1937, p. 4: “Despedida de la Colonia Infantil”.

¹³³⁹ APJMG: *Auxilio Social. Colonias Escolares Año 1937. Huelva*, p. 1, de donde proceden todas las imágenes de este apartado.

¹³⁴⁰ Conocemos la procedencia y el número de algunos de los asistentes a la Colonia Infantil de Isla Cristina en el verano de 1938, originarios de Huelva (93), Beas (25), Tharsis (17), Manzanilla (16), La Zarza (21), La Palma (27), Nerva (30), Zalamea (26), Riotinto (35), Córdoba (100) o Sevilla, entre otros. Las salidas de algunos de

IMAGEN 14. JOAQUÍN MIRANDA, DE INSPECCIÓN EN LA COLONIA ESCOLAR DE ISLA CRISTINA, JUNTO A LOS FLECHAS DE HUELVA, EL CAMPILLO, RIOTINTO, ZALAMEA, NERVA, THARSIS Y LA ZARZA



IMAGEN 15. NIÑOS DE SEVILLA A SU LLEGADA A HUELVA, TRAS PETICIÓN CURSADA POR SANCHE DÁVILA PARA QUE PARTICIPASEN EN LA COLONIA ESCOLAR DE ISLA CRISTINA



ellos de sus lugares de origen fue recogida por la prensa, como en el caso de la Palma (*Odiel*, 30 de julio de 1938, p. 4: “La Palma del Condado. Colonia veraniega de flechas a Isla Cristina”) o Córdoba (*Azul*, 26 de julio de 1938, p. 14: “La Colonia Escolar de niños organizada por Auxilio Social salió ayer para Isla Cristina”). Los datos ofrecidos proceden de *La Higuera*, 26 de julio de 1938, p. 1: “La Colonia Infantil Veraniega” y 26 de julio de 1939: “Colonia Veraniega de niños”.

IMAGEN 16. NIÑOS PARTICIPANDO EN LA COLONIA VERANIEGA DEL BALNEARIO DEL ODIEL, CEDIDO A FET Y DE LAS JONS

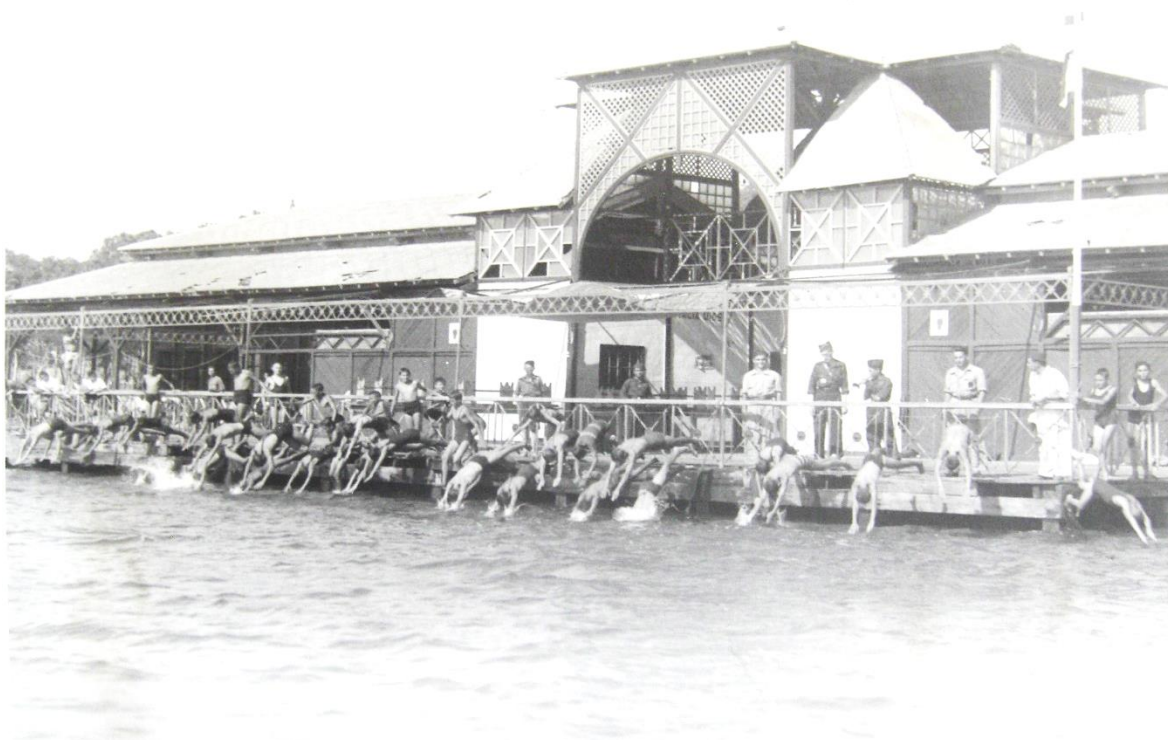


IMAGEN 17. NIÑAS PARTICIPANTES EN LA COLONIA ESCOÑAR DE PUNTA UMBRÍA



La prensa del momento nos ofrece los habituales relatos propagandísticos que acercaban a los lectores las bondades de aquella aparente obra de caridad. Cualquiera que ojease por entonces los periódicos provinciales o locales podía seguir desde la misma salida de sus lugares de origen toda la parafernalia que envolvía a las expediciones organizadas [imagen 18]. Desde ese punto se comenzaba a narrar el periplo de alborozados niños subiendo a “lujosas camionetas, cómodas y confortables” entre los sones de bandas de música, cánticos guerreros y saludos a la romana [imagen 19], la multitudinaria recepción en Isla Cristina [imágenes 20 a 22], las carreras descontroladas por sus calles bajo la atenta mirada de vigilantes e instructores o el trabajo realizado por abnegadas señoritas de la Sección Femenina [imagen 23], quienes enseñaban a rezar y cuidaban con esmero de aquellos centenares de niños “cual madres amorosas”.¹³⁴¹ Era este el ambiente de alegre camaradería en el que la Falange desarrollaba su obra, lo que posibilitaba un estricto seguimiento del programa de actividades previstas.

IMAGEN 18. LA PRIMERA EXPEDICIÓN DE NIÑOS TOMA EL DESAYUNO EN EL CAFÉ-CERVECERÍA DE VIENA DE HUELVA MIENTRAS ESPERA EL TRASLADO A ISLA CRISTINA, RODEADOS DE FAMILIARES Y UN NUMEROSO PÚBLICO EN JULIO DE 1937.



¹³⁴¹ *La Higuera*, 26 de julio de 1938, p. 1: “La Colonia Infantil Veraniega”, pero una imagen similar puede encontrarse en cualquiera de las noticias anteriormente citadas.

IMAGEN 19. EXPEDICIÓN DE FLECHAS ANTES DE SALIR DE HUELVA PARA LA COLONIA ESCOLAR DE JULIO DE 1937 REALIZANDO EL SALUDO FASCISTA



IMAGEN 20. LLEGADA DE LA EXPEDICIÓN DE FLECHAS A ISLA CRISTINA, RECIBIDA POR LAS MUJERES DE LA SECCIÓN FEMENINA, FLECHAS LOCALES Y PÚBLICO DIVERSO



IMAGEN 21. LOS FLECHAS DE HUELVA FORMAN FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA ANTES DE DIRIGIRSE HASTA EL LUGAR EN EL QUE SE HOSPEDARÁN



IMAGEN 22. LAS AUTORIDADES DE ISLA CRISTINA, EN EL BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO AL PASO DEL DESFILE



IMAGEN 23. LAS MUJERES DE LA SECCIÓN FEMENINA DE ISLA CRISTINA QUE ATENDÍAN A LOS FLECHAS DE LA COLONIA ESCOLAR EN EL VERANO DE 1937



Las actividades en las colonias fueron recogidas en sus respectivos reglamentos, pero, a grandes rasgos, todas respondían a un esquema común que incluía formación física, religiosa y cívica, incluyendo pautas de higiene corporal, a las que se concedió especial importancia [imágenes 24 y 25].¹³⁴² Este programa básico se alternaba con horarios dedicados a la comida y al descanso, para lo que se aprovechaba la propia playa. La cena sí se realizaba en los comedores de Auxilio Social. Para el redactor del periódico local *La Higuera*, la estampa encontrada tras su visita a los mismos en una tarde de julio de 1938 evocaba “una colmena humana” en la que, no obstante, reinaba la limpieza y el orden.¹³⁴³ Con semejantes cuidados, los resultados que se pregonaron se intuyen con facilidad, pues aquellos niños de los que nacería “el hombre viril y recio” del futuro volvían a sus lugares de origen “curtidos por el sol, morenos, muy morenos”, pero, sobre todo, “muy saludables, como si Dios hubiese derramado sobre ellos todo el beneficio de sus dones”.¹³⁴⁴

¹³⁴² *Auxilio Social. Normas y orientaciones para Delegados Provinciales*. Valladolid, Ediciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social, 1937, p. 49-50.

¹³⁴³ *La Higuera*, 26 de julio de 1938, p. 1: “La Colonia Infantil Veraniega”.

¹³⁴⁴ *La Higuera*, 30 de agosto de 1937, p. 4: “Despedida de la Colonia Infantil”.

IMÁGENES 24 Y 25. NIÑOS DE LA COLONIA ESCOLAR DE ISLA CRISTINA REALIZANDO ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA PLAYA (I Y II)



La realidad cotidiana de aquellas colonias fue bien diferente a lo que transmitió inicialmente la prensa o a lo que pudiese deducirse a la luz de otras fuentes, como es el caso de las fotografías que mostramos, pues las duras condiciones de vida de la posguerra pronto se reflejaron en la institución. De hecho, resulta altamente significativo que desde 1939 la presencia de la Colonia Escolar de Isla Cristina en los periódicos ya sólo se manifieste de modo residual, apareciendo, en el mejor de los casos, en notas informativas discretamente situadas. Era el síntoma más visible de la rápida decadencia que estaba experimentando esta iniciativa falangista, que ya en una fecha tan temprana como el verano de 1941 llegó a unos niveles de degradación considerable. Como siempre ocurría, las autoridades de FET y de las JONS eran perfectamente conocedoras de la preocupante realidad de la colonia isleña: lo denunciaron el jefe local de Isla Cristina y el inspector provincial del partido ante Joaquín Miranda, que lo puso en conocimiento de la Delegación Nacional de Provincias. Gracias a la correspondencia entre ellos podemos conocer con cierto detalle lo ocurrido.

El alojamiento de los niños llegados a Isla Cristina se venía produciendo en el casino de la localidad y, sobre todo, en las instalaciones del Grupo Escolar “Ángel Pérez Romeu”.¹³⁴⁵ En este establecimiento educativo se mantuvo en los años sucesivos, cedido por la alcaldía como residencia de verano para los meses de julio y agosto, al coincidir con la llegada y la salida de los niños. Sin embargo, por razones que desconocemos, en el año 1941 un nutrido grupo de 265 escolares madrileños se presentó en la localidad en el mes de septiembre, con un considerable retraso. A pesar de la resistencia del alcalde, y ante las presiones del delegado provincial del servicio, los jóvenes fueron alojados en las instalaciones del grupo escolar. Eso obligó a trasladar a todo el alumnado isleño que comenzaba sus clases a los comedores de Auxilio Social, donde se vieron obligados a continuar en precarias condiciones y, a su vez, desplazaron los comedores hacia otro lugar que tampoco reunía las condiciones de salubridad necesarias. En un principio, el inspector provincial aseguró que dichas instalaciones serían devueltas durante la Navidad, pero la realidad no fue esa: a mediados del mes de marzo de 1942 los niños madrileños aún continuaban ocupándolas, mientras que los ocho grupos de escolares de Isla Cristina, que comenzaron a abandonar la escuela en proporciones alarmantes, se encontraban al borde de la desaparición.¹³⁴⁶

Los internos que permanecieron en la colonia no corrieron mejor suerte. Según pudo comprobar el inspector provincial de FET y de las JONS su situación era lamentable, a pesar de tratarse de un edificio de reciente construcción. Tan sólo contaban con tres maestras instructoras para un total de 265 niños, por lo que, ante la falta de espacio, estaban utilizando las habitaciones para sus clases, donde los alumnos se sentaban en grupo sobre las camas, unidas entre sí. Por otro lado, la falta de personal de limpieza generó importantes problemas higiénicos, pues la

¹³⁴⁵ *La Higuera*, 26 de julio de 1938, p. 1: “La Colonia Infantil Veraniega”.

¹³⁴⁶ Según el alcalde, los grupos se trasladaron desde las instalaciones de los comedores de Auxilio Social hasta las del Casino: los retretes eran compartidos por niños y niñas, la falta de cristales o cierres en las puertas dificultaban enormemente las clases —sobre todo cuando hacía frío o el viento soplaba con fuerza—, las escaleras de mármol se encharcaban durante los días de lluvia, con el riesgo que ello comportaba, etc. Como consecuencia, las niñas dejaron de asistir y en el grupo de párvulos el abandono llegó al 90%. El relato en AGA, SGM, DNP, c. 51/20613: Escrito del jefe provincial del Movimiento a la Delegación Nacional de Provincia, reproduciendo oficio del jefe local de Isla Cristina, Huelva, 13 de marzo de 1942.

suciedad se extendía por todo el edificio haciéndose especialmente visible en los dos únicos aseos con los que contaba, donde pudo comprobar que resaltaba “a primera vista”. Además, la reducida dimensión del edificio afectó a la higiene personal de los jóvenes, pues una parte de ellos se veían obligados a asearse en el interior de los propios dormitorios gracias a la ayuda de unos pequeños recipientes de cinc. Por último, pudo comprobar el estado de la cocina: “no puede reunir peores condiciones”, afirmó. Había sido instalada en el patio central del edificio sin ningún tipo de cobertizo que la protegiese de las inclemencias meteorológicas.¹³⁴⁷

Junto a las pésimas condiciones de habitabilidad, los internos también sufrieron las severas consecuencias que provocó el desabastecimiento general en la provincia. Según verificó el inspector, que emitió su informe en enero de 1943, las cocinas venían funcionando gracias a un pedido que les había llegado en septiembre de 1942 y que incluía jabón, azúcar, aceite, arroz, leche líquida, sopa, mermelada, bacalao, cacao, chocolate y pimentón. Poco más se pudo añadir a eso, pues el pueblo no producía ni hortalizas ni otros productos con los que compensar la alimentación diaria de los jóvenes, salvo el pescado.¹³⁴⁸ Tan preocupante llegó a ser la situación que el alcalde de Isla Cristina comunicó al jefe provincial del Movimiento que los niños llevaban 45 días sin pan, dándose el caso incluso de que algunos se escapaban de los guardadores que los vigilaban para pedir comida en las puertas de los vecinos del pueblo. Era una situación idéntica a la que se desarrollaba en otros puntos del país, en los que se habían extendido las prácticas de mendicidad infantil. La situación en su conjunto generó malestar entre la población y, sobre todo, en las autoridades locales, que trataron por todos los medios de restar visibilidad a cualquier evidencia de pobreza. Por todo ello, la reivindicación cursada era bien concreta: los niños tenían que marcharse a Madrid o ser trasladados a otras instalaciones, lo que permitiría recuperar el espacio del grupo escolar y de los comedores de Auxilio Social.¹³⁴⁹

El informe elaborado por el inspector falangista venía a reconocer que aquella situación suponía el fracaso de la propia institución. En este sentido, concluyó admitiendo que la “deficiente alimentación” recibida por los jóvenes internos les dificultaba “el pleno desarrollo físico e intelectual”, lo que dejaba “otra vez libres los anchos caminos por donde tradicionalmente viene marchando una amplia vena de las generaciones juveniles hacia la pauperización física”. No era ese el perfil de los hombres viriles y recios de la *Nueva España* al que apelaban las proclamas fascistas del diario *Odiel* en el verano de 1937, ni tampoco esa misericordiosa justicia que el Caudillo, a través de la Falange, prometía llevar a cada casa. Eso, unido al malestar generado entre la población y al perjuicio ocasionado a la enseñanza del grupo escolar, exigía una pronta solución por parte de la Delegación Nacional de Auxilio Social, responsable directa de la colonia. Por todo ello, la solicitud de Joaquín

¹³⁴⁷ *Ibidem*: Informe de Pedro Blanco, inspector de FET y de las JONS, al jefe provincial del Movimiento, Huelva, 19 de enero de 1943.

¹³⁴⁸ *Ibidem*.

¹³⁴⁹ *Ibidem*: Escrito del jefe provincial del Movimiento a la Delegación Nacional de Provincias, reproduciendo oficio del jefe local de FET y de las JONS de Isla Cristina, Huelva, 13 de marzo de 1942. Otros ejemplos de críticas de las autoridades franquistas hacia la generalización de la mendicidad infantil en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “Misericordia, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra”, en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J. (ed.): *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...* Lleida, Universidades de Almería y Lleida, 2013, p. 179.

Miranda como jefe provincial del Movimiento demandaba la supresión de aquella Colonia, que en última instancia agravaba el desprestigio del partido: “denigra totalmente a ‘Auxilio Social’ por la falta de asistencia en todos los órdenes” y “repercute de modo directo sobre la Falange, que es a quien se hace responsable de las deficiencias subsistentes”, concluyó.¹³⁵⁰

La petición elevada por la Jefatura Provincial de Huelva no fue atendida en los términos en que había sido planteada, puesto que la Delegación Nacional consideró que los problemas de la colonia se debían a la falta de aptitud de la falangista responsable, que fue destituida en consecuencia. Era una reacción habitual en una institución que con frecuencia consideraba poco aptas a sus instructoras o maestras y procedía a relevarlas cuando, a su juicio, incurrían en comportamientos indisciplinados.¹³⁵¹ No conocemos con exactitud cuándo llegó a su fin aquella iniciativa, olvidada por los medios oficiales del régimen y denostada por sus impulsores iniciales, pero no mucho más debió de durar viendo el estado de degradación al que fue sometida progresivamente.

2.1.3 Hogares escolares y guarderías

Dependiente del Departamento de Protección a la Madre y al Niño, se fundaron por toda la geografía hogares destinados a personas huérfanas, abandonadas o que no contasen con suficientes recursos económicos. En función de la edad de sus acogidos se dividieron entre los hogares cuna (hasta los 3 años), hogares infantiles (de tres a seis años) y hogares escolares (desde los siete años, divididos en dos grados).¹³⁵² En la provincia de Huelva se abrió inicialmente un hogar escolar femenino para niñas de entre 6 y 11 años, a las que se les proporcionaba alimentación, vestimenta y, por supuesto, formación nacional-sindicalista. El número de internas con el que contó la institución fue variando desde su fundación, con cifras que iban desde las 48 internas en junio de 1940 hasta las 80 en octubre de 1942.¹³⁵³ Este aumento en el volumen de niñas necesitadas de atención, resultado de la generalización de la miseria, motivó la apertura de otros centros en la provincia. De este modo, en enero de 1945 fue inaugurado el Hogar Escolar de Nerva –preparado para acoger hasta a 120 niños–, en abril del mismo año se sumó otro centro en la capital y en agosto un

¹³⁵⁰ *Ibidem*.

¹³⁵¹ AGA, SGM, DNP, c. 51/20613: Escrito del jefe provincial del Movimiento a la Delegación Nacional de Provincias, Huelva, 22 de enero de 1943. La destitución de la responsable se encuentra en el mismo expediente: Escrito de la Delegación Nacional de Auxilio Social a la DNP, Madrid, 29 de abril de 1943. Sobre la disciplina de las formadoras en las instituciones de Auxilio Social, CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Beneficiencia y asistencia social en la España franquista: el Auxilio Social y las políticas del régimen”, en AGUSTÍ, Carme, GELONCH, Josep y MIR, Concepción (coords.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, p. 107.

¹³⁵² Tras ellos, finalizada la edad escolar, podían pasar a los hogares de aprendizaje o a los hogares de estudio. Un recorrido por las principales características de cada una de estas instituciones en SANCHEZ BLANCO, Laura y HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis: “La educación política de los Hogares de Auxilio Social en el franquismo”, en BERRUEZO ALBÉNIZ, M^a Reyes y CONEJERO LÓPEZ, Susana: *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días. XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. 2, 2009, pp. 427-438.

¹³⁵³ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940 y *Odiel*, 30 de octubre de 1942, p. 3: “VI aniversario de la creación de Auxilio Social”.

cuarto en Punta Umbría, donde se acogía durante el período estival a los niños y niñas que en temporada escolar estaban en los anteriores.¹³⁵⁴

El funcionamiento de los hogares escolares estaba absolutamente reglamentado, facilitando su control sobre cuerpos y mentes. En el caso del centro femenino onubense –el Hogar Escolar nº 1–, contaba con un estricto programa de actividades diarias al que todas las niñas eran sometidas “con arreglo a la disciplina del Partido, bajo cuyos postulados se les enseña”. Una vez despiertas, la jornada se iniciaba a las siete de la mañana con diez minutos de rezo, después de los cuales bajaban al cuarto de duchas para ser aseadas. A las ocho y cuarto se servía el desayuno y entre las nueve y las doce tenían lugar las clases. Después de la comida y un breve descanso se retomaban las clases, que se prolongaban de dos a cuatro de la tarde. Estas enlazaban con labores y bordados, merienda, breve recreo y, de nuevo, de cinco a seis, clases de educación nacional-sindicalista y canto. Seguidamente contaban con media hora para el rezo del Rosario, quince minutos para el estudio, cena y breve recreo. Tras todo esto, las niñas de mayor edad aún tenían una nueva clase de matemáticas y corte.¹³⁵⁵

Otra de las instituciones del Auxilio Social que funcionó en Huelva fue una guardería infantil, también dependiente de la Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño. Para acceder a ellas era preciso demostrar que la madre trabajaba, aunque a veces también se aceptaba a niños procedentes de familias numerosas o con recursos más escasos.¹³⁵⁶ Sin llegar a funcionar como un internado, en ella permanecían recogidos los niños de entre 5 y 10 años entre las ocho y media de la mañana y las siete de la tarde. Durante su estancia se les proporcionaba comida, algo de vestuario y, como en el caso anterior, la formación adoctrinadora propia de centros de esta naturaleza.¹³⁵⁷

2.2 UN ORGANISMO PARA EL ADOCTRINAMIENTO Y EL CONTROL EN MANOS DEL RÉGIMEN

El Auxilio Social falangista fue mucho más que un organismo dedicado a desempeñar una determinada labor asistencial de atención a los desvalidos en la España de la guerra y, especialmente, de la posguerra civil. En realidad, el benigno espíritu con el que la Falange parecía acoger en su seno a toda clase de desposeídos sociales no dejaba de ser un eficaz instrumento de control social de fuerte carácter disciplinario. Para ello, como se ha señalado con anterioridad, este servicio se presentó desde su nacimiento como una institución construida sobre el principio de la hermandad nacional o “comunidad patria”, a la que todos los españoles, casi sin excepción, estaban llamados a contribuir. En tanto que obra colectiva de carácter nacional, la puesta en práctica del aparente espíritu de confraternización que la impulsaba precisaba de la activa colaboración de todos y de todas. Para alcanzar este objetivo, FET y de las JONS siempre apeló al carácter solidario de su política

¹³⁵⁴ *Odiel*, 2 de enero de 1945, p. 2: “Inauguración de un Hogar Social de Auxilio Social en Nerva”; 15 de abril de 1945, p. 2: “Inauguración y bendición de un nuevo Hogar Escolar de Auxilio Social” y 9 de agosto de 1945, p. 2: “Inauguración de un hogar escolar de Auxilio Social en Punta Umbría”.

¹³⁵⁵ Tanto la cita como el programa proceden de *Odiel*, 30 de octubre de 1942, p. 3: “VI aniversario de la creación de Auxilio Social”.

¹³⁵⁶ CENARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange...*, p. 130.

¹³⁵⁷ *Odiel*, 30 de octubre de 1942, p. 3: “VI aniversario de la creación de Auxilio Social”.

social, un rasgo común a otros movimientos fascistas: “que la hermandad haga tender los brazos abiertos a todo el pueblo español. Que ningún español asista impasible al hambre de sus hermanos”, se repetía con insistencia.¹³⁵⁸

Sin embargo, las llamadas a la solidaridad no implicaban una colaboración libre o voluntaria, sino que estaban fuertemente condicionadas por el uso de diversos mecanismos de presión de carácter coactivo. En un principio, cuando aún no habían finalizado las operaciones militares, los llamamientos divulgados por la prensa recordaban a la población su “obligación ineludible” de colaborar patrióticamente con la institución, en especial a las mujeres. Entendiendo que la *salvación* de España era una tarea colectiva, y mientras los hombres se batían en el frente, Auxilio Social pedía que las mujeres españolas abandonasen su “frívola indiferencia” para prestar toda ayuda económica o material posible: “No se esfuerza (sic) a nadie a encuadrarse en las gloriosas Milicias Nacionales, pero que tengan en cuenta, todas las comprendidas en la edad de 17 a 35 años, que esa inhibición no las releva en manera alguna de cumplir lo dispuesto por la Superioridad, con referencia a la mencionada prestación [*de ayuda*].”¹³⁵⁹ En otros términos, era una manera de recordar que las obligaciones de todo español que se estimase como tal iban más allá de las estrictamente militares exigidas a los hombres, pues en la retaguardia había una *Nueva España* que construir y, si se quería formar parte de ella, no había espacio para ni para la tibieza, ni para la libre elección.

La financiación ciudadana de la obra asistencial falangista se realizó, fundamentalmente, a través de los recursos proporcionados por donativos, postulaciones y la Ficha Azul, una suscripción mensual destinada en especial a las personas más pudientes mediante la que se entregaban determinadas cantidades a Auxilio Social. Esta última fuente de ingresos, considerada como “el exponente más patriótico de la retaguardia”, generó cierto rechazo popular durante la guerra, lo que motivó la inclusión de diversas campañas propagandísticas en prensa con el objetivo de implicar a toda la población. Nada lo evidencia mejor que el título de una nota incluida en las páginas del diario *Odiel* luchando contra la frialdad en su recibimiento: “Ficha Azul. Incomprensión”. En ella se lanzaba con cierto tono de condescendiente un enésimo recordatorio para estimular la colaboración ciudadana: “Hacer (sic) un pequeño examen de conciencia, los indiferentes, los grises y no eludáis el cumplimiento de un mandato imperativo de justicia social, base de la tranquilidad futura. ¡Amaos los unos a los otros!, ¡Dar (sic) de comer al hambriento!, ¡Vestir (sic) al desnudo!”.¹³⁶⁰

Cuando estos métodos no funcionaban se recurría a otros más agresivos, en los que el partido desempeñó un papel fundamental. Las jefaturas locales de FET y de las JONS fueron las encargadas de informar al Gobierno Civil sobre las personas que no habían colaborado o lo habían hecho con una cantidad inferior a la que, por su riqueza, debían haber aportado. Los títulos con los que la Falange de Valverde del Camino respondió a este requerimiento en septiembre de 1938 necesitan poca aclaración: “Relación de personas que han suscrito ficha azul de Auxilio Social en cantidad que se juzga desproporcionada con los medios que, según informes, se les

¹³⁵⁸ *Odiel*, 24 de noviembre de 1937, p. 3: “Auxilio Social. Nuevos comedores”.

¹³⁵⁹ *Odiel*, 19 de octubre de 1937, p. 2: “De la Delegación Provincial de Prensa y Propaganda de Auxilio Social”.

¹³⁶⁰ *Odiel*, 7 de diciembre de 1937, p. 2: “La Ficha Azul. Incomprensión”.

calculan y con las que han suscrito otras de análogos recursos, habiéndose negado a ampliarlas, al ser invitadas para ello, con expresión de la cuota suscrita, capital que se le calcula y contestación dada al hacerles la indicada invitación” y “Relación de personas que, no obstante haberseles invitado se han negado a suscribir la Ficha Azul de Auxilio Social, con expresión del capital que se les calcula y contestación dada al invitarle”. Una selección de esta última relación incluía información de la siguiente naturaleza:¹³⁶¹

NOMBRES	CAPITAL PESETAS	CONTESTACIÓN
CRISTÓBAL MORA BENÍTEZ	300.000	Que se niega a contribuir y contribuirá, pero no firma ficha. Al ser invitado era Presidente de la Gestora. A pesar del tiempo transcurrido de esta invitación – aproximadamente el mes de Mayo– no ha hecho donativo alguno voluntario, si no es diez pesetas que donó en el mes de Abril, importe de entradas de una corrida dada a beneficio de la Institución, que rechazó.
MIGUEL GALLART MORA	Jornal de 7.50 pesetas	Que contribuye al Plato único, combatientes y cuestación de Auxilio Social
JOSE SANCHEZ TRIGO	60.000 y Jubilación	Que contribuye a las cocinas y cuando estas cesen vera lo que hace. Cesaron las cocinas y no ha suscrito ficha.
PEDRO SANCHEZ CLAVERO	100.000 y mayorista de aceites	Responde y ha hecho lo mismo que el anterior.

La información proporcionada por los responsables de la recogida del donativo, canalizada a través del partido único, era la antesala de una multa, un arresto o, directamente, la entrada en la cárcel. En aquellos días se había encargado de recordarlo el Gobierno Civil, que facilitó a la prensa una nota en la que subrayaba

¹³⁶¹ Los documentos, fechados el 22 de septiembre de 1938, pueden localizarse en AHM de Valverde del Camino – Fondo FET, leg. 2., cp. Documentos de Auxilio Social.

que absolutamente nadie podía negarse, “en ningún caso”, a que le fuese colocado el emblema de Auxilio Social, “por antipatriótico y hasta descortés”. La sanción para quien así procediese iba a ser contundente y ejemplarizante hasta el extremo, como la que se impuso al funcionario de Correos Antonio Sánchez Roda: 250 pesetas de multa e ingreso en prisión a disposición del gobernador.¹³⁶² Siquiera en los duros años de la posguerra, con una población exhausta económica, moral y anímicamente, cesaron los mensajes amenazantes frente a todos aquellos que escatimasen su ayuda a “una institución modelo” como era Auxilio Social. Fue así como lo recordó el jefe provincial del Movimiento, Joaquín Miranda: no colaborar era como desentenderse del deber más elemental de todo español y, en consecuencia, equivalía a dar la espalda a la patria. Si por ella se había luchado en la guerra, la actitud de quien no atendiese a sus necesidades debía ser castigada con contundencia. Esa era su intención y así lo hizo saber públicamente:

“Semejante actitud, indigna de todo patriota, no entiendo pueda observarse, por lo que hago público (sic) mi intención de evitarla en la forma y rigor merecido, como asimismo el haber tomado las medidas oportunas, para que por los agentes de mi Autoridad me sea denunciado cualquier contravención a lo dispuesto sobre postulaciones de Auxilio Social”.¹³⁶³

De este modo, la coerción se convirtió en una de las bases sobre las que se cimentó la construcción de la comunidad patria. Pero cuando se apelaba a esa hermandad nacional no se hacía con una verdadera voluntad integradora, destinada a unir bajo un proyecto compartido de reconciliación a vencedores y vencidos, sino prescindiendo de todos aquellos elementos que, considerados como perturbadores, representaban ideológicamente a la “anti-España”: como explicase Carmen Molinero, la comunidad nacional que se construyó fue, en consecuencia, una comunidad depurada.¹³⁶⁴ Eso no impidió que la narrativa construida en torno a este elemento movilizador fuese utilizada por el régimen para “recuperar”, a través del partido único, a quienes habían transitado por las sendas del marxismo o cualquiera de las realidades con las que éste era burdamente identificado, como el separatismo o la masonería. En este sentido, el modelado de la hermandad nacional no sólo exigía atender solidariamente a los más débiles, sino también reeducarles en los principios inspiradores del *Nuevo Estado* en el que habrían de integrarse en el futuro, después de un largo proceso.

Auxilio Social desempeñó un destacado papel en el proceso de reeducación de la población, especialmente de la infancia. Así lo recordaba en junio de 1938 el delegado provincial de Auxilio Social de Huelva, Nicolás Villegas Humanes, al dirigirse a las mujeres de la Sección Femenina de Almonte en el acto de inauguración de un nuevo comedor en la localidad: “Tened presente que vosotras

¹³⁶² *Odiel*, 28 de agosto de 1938, p. 2: “Gobierno Civil”. Un análisis más detallado de este y otros procedimientos coactivos en FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica en Huelva...*, pp. 105-116.

¹³⁶³ *Odiel*, 20 de junio de 1941, p. 2: “Una nota sobre las postulaciones de Auxilio Social”, firmadas por el jefe provincial del Movimiento, Joaquín Miranda.

¹³⁶⁴ MOLINERO, Carme: *La captación de las masas...*, pp. 190-191 y, más recientemente, MOLINERO, Carme: “Control social, autarquía y miseria”, en ESTEBAN, Asunción, ETURA, Dunia y TOMASONI, Matteo (coords.): *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*. Granada, Comares, 2019, pp. 95-96.

habréis de ser como las madrecitas espirituales que la Falange pone al lado de la niñez desvalida para darle no solamente el pan que manda Franco, sino la educación espiritual que manda Dios.” Era el mejor modo de reforzar ideológicamente la cohesión de la nueva comunidad en la que se pretendía integrar a los más pequeños. Esa educación iba dirigida a todos los niños que la institución atendía, pero ponía un especial énfasis en la *reconducción* de los hijos de los vencidos en la guerra. En una explícita crónica publicada por el diario *Odiel* se subrayaba del siguiente modo el carácter correctivo del Auxilio Social: “Y al lado de esta comida material poco a poco se le va dando a los niños el alimento espiritual, se les enseña a rezar y a amar a Dios, a respetar y a querer esas iglesias que quemaron, no hace muchos meses, sus padres...”.¹³⁶⁵ La lectura de aquellas palabras no dejaban lugar a dudas: no sólo era preciso cuidar de sus cuerpos, sino que, por encima de todo, había que transformar sus mentes, como parte del proyecto de *regeneración* nacional que aspiraban a imponer los vencedores.¹³⁶⁶

En esta tarea adquirió un papel fundamental la Iglesia, que comenzó a estar presente en las iniciativas de Auxilio Social desde el verano de 1937, coincidiendo con el nombramiento de un asesor de “cuestiones morales y religiosas”. El primer responsable de esta asesoría fue el cura vallisoletano Andrés María Moreno, un sacerdote próximo al falangismo que introdujo el rezo del rosario e impulsó un sistemático control de las actividades de la institución y de sus beneficiarios, haciendo uso de un sistema de fichas en las que se recogían los antecedentes religiosos de los asistidos y sus familiares más próximos. Le sucedió en 1939 Pedro Cantero Cuadrado, primer obispo de Diócesis de Huelva tras su creación en 1953 a quien Ángela Cenarro ha considerado “el principal artífice de la recatolización forzada de los asistidos” tras la guerra.¹³⁶⁷ La gestión de Cantero Cuadrado permitió aproximar los intereses de la Iglesia católica con los de FET y de las JONS en el terreno educativo, cuyo control tan duramente se estaban disputando. Desde esta nueva etapa del Auxilio Social, la institución consideró que su labor formativa no podía negar el alimento espiritual a sus acogidos, pero no como un imperativo moral, sino como una misión que entroncaba directamente con la Historia de España, cuya alma era “hija de nuestros monjes, obispos y guerreros”. Retomando la noción de comunidad patria depurada, las pretensiones eran claras: “Auxilio Social quiere forjar ese espíritu nacional fuerte y unido cimentándolo en la enseñanza católica, sobre todo en la infancia y en la juventud hispánica”, y para ello no había mejor mecanismo que aprovechar “el alma virgen del niño” para depositar en él “las primeras semillas”.¹³⁶⁸

En un principio, el control sobre las actividades religiosas fue asignado a una red de capellanes dependientes de la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas, encargados de vigilar su adecuado funcionamiento en el ámbito provincial. De ellos dependían los catequistas de ambos sexos que, dos veces por semana, ofrecían en las iglesias la formación religiosa de los niños atendidos en los comedores de Huelva.

¹³⁶⁵ *Odiel*, 7 de junio de 1938, p. 2: “Inauguración de un nuevo comedor de ‘Auxilio Social’ en Almonte” y 1 de septiembre de 1939, p. 2: “Instituciones de Auxilio Social en nuestra provincia”

¹³⁶⁶ CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el Auxilio Social falangista”, *Educació i història: Revista d’història de l’educació*, nº 20, 2012, p. 53.

¹³⁶⁷ CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Historia y memoria del Auxilio Social de Falange”, *Pliegos de Yuste: revista de cultura y pensamiento europeos*, 2010, nº 11-12, p. 72.

¹³⁶⁸ *Odiel*, 30 de octubre de 1942, p. 3: “Enseñanza religiosa de Auxilio Social en sus instituciones”.

La asistencia a esta y otras actividades siempre estuvo condicionada por formas de coacción más o menos sutiles que variaron según los casos. Fue algo que la propia Delegación Provincial de Auxilio Social asumió con absoluta naturalidad como parte del proceso de enderezamiento moral al que consideraban que debía someter a la infancia cuando se intuía cierta desafección religiosa:

“Es verdad que no exigimos a los niños, para la entrada en el Comedor, un “vale” o documento acreditativo de su asistencia a la catequesis, porque la primogenitura de l[a] espiritualidad no se compra ni se vende simoniacamente por un plato de lentejas. Pero también es conocido que el espíritu transigente y blando es antagónico a nuestro estilo. Por eso, las sanciones aplicadas aplicables (sic) a los niños que no acudan a la catequesis son por este orden: amonestación personal, aviso a los familiares del niño, amenaza de alguna privación o algún castigo de carácter psicológico, verbigracia comer mirando a la pared, privación del postre de los domingos”.¹³⁶⁹

El precio a pagar por evitar ese tipo de chantajes o castigos a los niños en los comedores estaba claro: era preciso cumplir diligentemente con las obligaciones religiosas impuestas. En el caso de los hogares escolares fue más difícil escapar a ellas, pues la enseñanza del catecismo se convirtió en una práctica diaria, que se complementó con la formación semanal ofrecida por el asesor religioso y una plática dominical evangélica.¹³⁷⁰ Era este el sendero a seguir si se quería integrar en la comunidad nacional a los hombres y mujeres del futuro, imponiendo en ellos la disciplina, la jerarquía y los valores morales que dotaban de sentido a la *Nueva España*.

La educación ofrecida por los diferentes servicios del Auxilio Social era concebida como el mejor antídoto contra conductas reprobables o tendentes a la *inmoralidad*. Con la ayuda de una marcada disciplina, la institución creía realizar un ejercicio de auténtica redención con sus beneficiarios, devolviéndoles la posibilidad de romper para siempre con pasados dudosos o entornos poco proclives al orden. De este modo, sólo la callada aceptación del camino que marcaba aquella obra de aparente liberación permitiría a sus beneficiarios el acceso futuro a la comunidad nacional. Lo contrario, por supuesto, conducía a la exclusión. Eso implicaba que la formación recibida por niños y jóvenes fuese también utilizada como un instrumento al servicio de la higiene social, usada con vistas a eliminar cualquier valor previo o cuerpo extraño que permaneciese adherido a la comunidad. No en vano, ni la disciplina ni el uso de otros mecanismos de coerción educativa impidió el desarrollo de determinadas formas de resistencias cotidianas, que convivieron con otros comportamientos o actitudes de consentimiento hacia el régimen o sus instituciones.¹³⁷¹ Un buen ejemplo lo constituye el siguiente episodio que describió recién entrado el año 1943 el inspector provincial de FET y de las JONS, tras su visita de supervisión a la Colonia Infantil de Isla Cristina:

¹³⁶⁹ *Ibidem*.

¹³⁷⁰ *Ibidem*.

¹³⁷¹ De especial interés para estas cuestiones RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “Misericordia, consentimientos y disconformidades...”, pp. 165-185.

“Pude advertir en mi visita el que la totalidad de los [265] escolares se encontraban sufriendo el castigo de privación de salida del interior del edificio, informándome la Directora, que se había visto obligada a tomar tal medida de régimen interno hasta tanto averiguar el autor o autores de ciertas pinturas y frases del más bajo estilo pornográfico aparecidas días anteriores en las habitaciones de aseo de las maestras. Con ello he de hacer resaltar la inconveniencia de que estos escolares, la mayoría entre una edad de 14-15 y 16 años, se encuentren bajo la vigilancia y educación de personal femenino, siendo de todo punto imposible evitar casos como el presente, de evidente peligro para esta juventud en casi completo abandono moral, triste para todo español e inaceptable por todo Falangista”.¹³⁷²

Cuando determinadas actitudes o comportamientos transgredían los valores impuestos, Falange siempre los relacionó con la degradación moral, la decadencia espiritual o, incluso, la delincuencia. Era una conexión que siempre tuvieron clara las autoridades del régimen. Por esa razón, el jefe provincial del Movimiento consideró inaceptable esta relajación de la disciplina en el centro: no era para eso para lo que trabajaba Auxilio Social y no eran esos los hombres del mañana que necesitaba el *Nuevo Estado*. De ahí que después de recibir el informe del inspector sobre el estado de la Colonia Escolar de Isla Cristina aprovechase la coyuntura para reflexionar sobre la naturaleza y los fines mismos que prestaba aquel servicio. Según su percepción, el rumbo que estaba tomando Auxilio Social le alejaba cada vez más de la alta misión de “justicia social” que la retórica falangista aún le asignaba. Si el partido pretendía que aquel fuese un instrumento al servicio de sus ideales primigenios, era necesario proceder a reformarlo de un modo casi integral, de manera que no se convirtiese en el receptáculo en el que justamente recalaban los menos dignos de integrar la patria. De este modo lo dejó expresado:

“En la actualidad, al calor de este Organismo viven una cantidad “de vivos y vagos”, a título de convidados, estos son: Los padres de familia numerosas, que les interesa no trabajar, ya que trabajando, “Auxilio Social” no les mantiene sus hijos. Como la tendencia del hombre en general es esa, huir del trabajo, estos se dedican a hacer cuatro mandados, unos, y otros al straperlo, manteniendo con ello sus vicios, habiéndose creado con este procedimiento una gran partida de parasitos para la sociedad.

Por otra parte existe una gran cantidad de niños abandonados que solo hacen comer en “Auxilio Social”, teniendo el resto del día para sus travesuras y fechorias, ladronzuelos hoy ladrones del mañana.

Otros sector lo compone el transeúnte; en este orden hay una verdadera plaga de “turistas sin maletas”, dedicados a viajar por toda España, de

¹³⁷² AGA, SGM, DNP, c. 51/20613: Informe de Pedro Blanco, inspector de FET y de las JONS, al jefe provincial del Movimiento. Huelva, 19 de enero de 1943.

pueblo en pueblo, con la comida pagada y las manos libres al paso de todo lo que se encuentran, sin remordimiento alguno para el Estado.”¹³⁷³

En un entorno de pobreza, necesidad y profunda miseria, el juicio del jefe provincial no difería mucho del que mantuvieron las autoridades franquistas en otros lugares, al menos durante la primera etapa del régimen. Para él, Auxilio Social se había convertido en una institución que sostenía a vagos poco inclinados al trabajo, transeúntes convidados y potenciales delincuentes del futuro.¹³⁷⁴ En realidad, su concepción sobre la naturaleza humana y, en concreto, sobre la infancia, entroncaba con las corrientes dominantes que se desarrollaron en determinadas disciplinas científicas en la España de la inmediata posguerra, como es el caso de la Psicología, la Psiquiatría o la Pedagogía. Los estudios divulgados entonces venían a culpabilizar de la pobreza a los sectores que la sufrían, resultado de una conjunción de factores que, en el caso de los niños, se encontraban en la *mala* educación recibida, en los efectos provocados por la guerra y, en definitiva, el entorno en el que se habían criado. Eso les habría conducido hacia espacios de degeneración moral impropios de la comunidad que se pretendía construir, desde los cuales no había más que una delgada línea hacia el ejercicio de delincuencia.¹³⁷⁵

El empeño por reprimir la mendicidad y por ocultar la pobreza fue habitual durante la posguerra. Especial esmero se puso en erradicar lo que Miranda denominaba como “turistas sin maletas”, en alusión a quienes deambulaban por el país en situación de indigencia. La duda ante el desconocido estuvo siempre presente y fue motivo de persistentes sospechas. Frente a ellos, las autoridades ejercieron un férreo control mediante la denuncia, la detención y la expulsión hacia sus lugares de origen, como también se ha documentado en otras provincias como las de Granada o Almería.¹³⁷⁶

Joaquín Miranda también ofreció su *solución* para acabar con este tipo de perfiles, recuperando a los que todavía mostraban cierta predisposición. La alternativa pasaba por acabar con toda la parafernalia que rodeaba a la obra, concentrando los recursos en una única Cocina de Hermandad con “magníficos comedores y excelente comida” destinada a quienes hasta entonces lo habían dado todo –ancianos y enfermos– y a quienes en un futuro próximo lo tendrían que dar –los niños–. En la más fundamental de las lógicas fascistas, el jefe provincial apuntaba a la necesidad de reforzar la atención sobre infancia y la juventud por encima de otras generaciones, pues ellos serían los encargados de integrar ese organismo vivo que constituía la nación. Sólo así se conseguiría que aquella labor fuese útil al partido y a la patria, lo que para los falangistas significaba una la misma cosa. Por ello estimaba que no era suficiente con ofrecerles el sustento básico, sino que era preferible que los recursos se concentrasen para crear “uno o dos grandes

¹³⁷³ AGA P, SGM, DNP, 51/20613: Informe del jefe provincial del Movimiento en Huelva sobre la obra Auxilio Social dirigido a la Delegación Nacional de Provincias. Huelva, 23 de enero de 1943.

¹³⁷⁴ La misma postura mantuvo en el I Consejo Nacional de Jefes Provinciales, donde sostuvo: “Los padres se abandonan a este Organismo que da de comer a sus pequeños mientras ellos no trabajan y si lo hacen algún día es para sus vicios, mientras los niños andan por las calles, en el mejor de los casos haciendo diabluras, otros dedicados a las raterías, aumentando cada día de manera alarmante el pequeño delincuente”. RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “Miseria, consentimientos y disconformidades...”, p. 179.

¹³⁷⁵ Un recorrido por estas teorías y su influencia en la labor de Auxilio Social en CENARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange...*, pp. 135-143.

¹³⁷⁶ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo...*, pp. 308-309.

internados”, tanto para niños abandonados como para aquellos cuyos padres no contasen con los medios económicos suficientes para criarlos. Esa era la única manera de socializarles en los principios del nacionalsindicalismo:

“En este Internado, con un régimen igual a los del Frente de Juventudes, del que en nuestra Provincia existen tres, se formaría el niño, se le inculcaría nuestro espíritu y a su mayoría de edad siempre les quedaria el grato recuerdo de que hubo una justicia social que les amparó, dentro de una sociedad mas justas y mas humanas (sic) y no la maldecirían, ni la odiarían, como desgraciadamente acontece en la actualidad”.¹³⁷⁷

En esta última frase se encontraba la clave del diagnóstico: el Auxilio Social se estaba revelando absolutamente inservible para generar los apoyos o concitar las adhesiones que el partido anhelaba —y también necesitaba—. Era una forma de reconocer que, más allá de la retórica propagandística, de las proclamas igualitarias, no quedaba nada de los grandes mitos movilizadores utilizados por la Falange, como los de la hermandad nacional o la justicia social, absolutamente huecos de contenido. Por ello, entendiendo que uno de los objetivos de este instrumento en manos del régimen era acoger en su seno a los grupos sociales más vulnerables como forma de acercarlos a la causa, Miranda estimaba que era preciso ofrecerles, aunque selectivamente, condiciones de vida que les asegurase una existencia digna. El discurso no dejaba de mostrarse contradictorio en sí mismo, como lo era el mensaje del propio régimen, pues al tiempo que integraba a unos rechazaba a otros, estimados menos dignos de pertenecer a la *Nueva España*.

En definitiva, la generalización de la miseria, el visible papel desempeñado por el partido en su gestión o el uso de los diversos mecanismos de coacción con los que la Falange pretendió construir esa supuesta hermandad nacional que integrase a todos los “buenos españoles” le terminó privando de una parte de las adhesiones con las que sí contó el propio régimen. No ayudó tampoco la negativa imagen que FET y de las JONS proyectó entre la población de la posguerra, en tanto que organización a la que se responsabilizaba de buena parte de los problemas que arrastraba la provincia. El embate definitivo contra el partido llegó cuando, quizás en el momento en el que el hambre alcanzaba sus cotas más preocupantes, los onubenses conocieron la implicación de algunas de las más altas jerarquías provinciales del Movimiento en un sonado caso de corrupción, que tuvo como protagonistas, precisamente, a la cúpula provincial de Auxilio Social. Sobre este determinante asunto nos detendremos a continuación.

3. CORRUPCIÓN EN LA FALANGE: LA CÚPULA PROVINCIAL DE AUXILIO SOCIAL ANTE LA JUSTICIA MILITAR

Dentro de sus habituales tareas de propaganda, el diario *Odiel* publicaba el 18 de marzo de 1939 una entrevista con el delegado local de Auxilio Social de Aracena. En ella se pedía al entrevistado datos y cifras sobre el desenvolvimiento del organismo que representaba y, a decir del periodista, “como por encanto salen a relucir

¹³⁷⁷ AGA P, SGM, DNP, c. 51/20613: Informe del jefe provincial de FET y de las JONS de Huelva sobre la obra Auxilio Social dirigido a la Delegación Nacional de Provincias, Huelva, 23 de enero de 1943.

multitud de libros grandes y pequeños, estadísticas, listas, etc., etc., y en cuyo trabajo advertimos a simple vista la escrupulosa contabilidad que se lleva, ya que hasta lo más insignificante, hasta la sal, se puede al instante saber la cantidad consumida desde que se inauguraron los Comedores hasta el día de la fecha”.¹³⁷⁸ Habían pasado tres meses y medio desde esta inauguración y todo parecía estar sometido a un riguroso control por parte de sus responsables locales, que llevaban matemáticamente explicitados tanto los ingresos procedentes de la Ficha Azul, donativos o postulaciones, como los gastos habidos hasta entonces. La entrevista venía a sumarse a la placentera imagen que los medios provinciales transmitían sobre la obra, sus instalaciones, sus actividades benéficas y, por supuesto, sus responsables políticos: unos falangistas –tanto ellos como ellas, cada uno en su papel– siempre dispuestos a hacer realidad sus anhelos justicieros en medio de una provincia devastada por el hambre y la necesidad. Ya hemos adelantado que nada de esto se correspondía con lo que en realidad se escondía en las dependencias y despachos del Auxilio Social, pero hubo mucho más.

En plena posguerra, un sonado caso de corrupción hizo saltar por los aires a la Delegación Provincial del Auxilio Social, sacudiendo con fuerza los cimientos de la propia Jefatura Provincial del Movimiento en Huelva. Tras una denuncia efectuada en octubre de 1941, la justicia militar procesó a Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes, Francisco Delgado García y otros falangistas por el amaño de facturas, la apropiación de víveres y la sustracción de importantes cantidades de dinero del organismo. Como consecuencia, en 1944 fueron condenados a la devolución del valor de lo apropiado y a 20 años reclusión menor como autores de un delito de “auxilio a la rebelión”. El caso generó un voluminoso procedimiento que destapó nuevos casos de corrupción extendidos por otras tantas delegaciones locales e, incluso, por otros servicios del partido. Profundicemos de forma ordenada en este vital proceso.¹³⁷⁹

3.1 LOS PROTAGONISTAS Y LOS ANTECEDENTES

El elemento central de toda la trama que se analiza a continuación fue Rafael Garzón Rodríguez, por entonces delegado provincial de Auxilio Social. Empleado medio de 39 años cuando se denunciaron los hechos, Garzón respondía al perfil político que mayor respetabilidad generaba dentro del partido: como *camisa vieja* de la Falange onubense, él había sido uno de los fundadores de FE de las JONS en la capital durante la República y, posteriormente, había contribuido decididamente a su expansión provincial. Desde el punto de vista orgánico, antes del golpe de Estado había sido primero jefe local de Huelva y puntualmente jefe provincial, lo que le llevó a ingresar en prisión entre el 8 de mayo y el 8 de junio de 1936 en una primera estancia, a la que se sumó otra desde el día 14 de julio.¹³⁸⁰ El inicio de la guerra, por tanto, le sorprendió en la cárcel de Huelva, donde permaneció hasta que el día 27 de julio fue trasladado hasta al vapor *Ramón*, que sirvió de cárcel improvisada en el Puerto de Huelva hasta la ocupación de la ciudad, dos días más tarde. Desde entonces, su carrera en el seno del partido continuó el curso esperable

¹³⁷⁸ *Odiel*, 18 de marzo de 1939, p. 3: “La labor de Auxilio Social. Una charla con el Delegado Local”.

¹³⁷⁹ El consejo de guerra, citado en anteriores ocasiones, en ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García.

¹³⁸⁰ AHPH, Prisión Provincial, c. 7645: Exp. de Rafael Garzón Rodríguez.

para cualquier *viejofalangista*: nuevamente jefe local de FE de las JONS en la capital, jefe provincial de Segunda Línea, delegado del Gobierno Civil, delegado provincial de Información e Investigación y, por último, delegado de Auxilio Social desde el 1 de agosto de 1939.¹³⁸¹

Esta trayectoria hizo a Rafael Garzón merecedor de la confianza de los mandos superiores y del respeto de otros falangistas de la provincia. El jefe provincial del Movimiento, Joaquín Miranda, señaló, por ejemplo, que el concepto que le merecía había sido bueno hasta este momento, en la misma línea que el por entonces delegado provincial de Tesorería y Administración de FET y de las JONS, Alfonso Morales Rollán, que afirmó encontrarse “sorprendido al enterarse de los hechos ocurridos”, puesto que Garzón le merecía un “magnífico concepto político por sus antecedentes en relación al Movimiento”.¹³⁸² Esos antecedentes fueron precisamente aprovechados con posterioridad ante los tribunales por su defensa, cuya estrategia remarcaba que se trataba del “miembro más prestigioso de Falange” de Huelva.¹³⁸³ La imagen que pareció proyectar Rafael Garzón explica el buen informe que sobre él elaboró el servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS, aunque con un importante matiz al considerar que “su conducta pública fue siempre buena” pero, por el contrario, “con relación a la moral [era] deficiente”.¹³⁸⁴

El segundo implicado fue Nicolás Villegas Humanes, administrador de Auxilio Social en el momento de la denuncia. Su perfil político difiere en algunos aspectos del de Garzón. Este profesor mercantil e ingeniero mecánico procedente de Madrid llevaba 26 de sus 55 años residiendo en Huelva, donde era jefe administrativo de dos sociedades anónimas.¹³⁸⁵ Según pudo indagar el partido, no se le conocían antecedentes políticos con anterioridad al golpe de Estado, pero ingresó en FE de las JONS, como tantos miles de onubenses y españoles harían, en la avalancha que siguió a la ocupación de la capital, en concreto el 29 de agosto de 1936. Su participación en la Falange onubense fue activa desde entonces: primero como jefe del departamento de Intendencia, desde donde se encargó de los suministros necesarios para las banderas que marcharon al frente y, posteriormente, como uno de los organizadores del Auxilio Social en la provincia. Su trabajo al frente del servicio le hizo depositario de la confianza de Mercedes Sanz Bachiller, que incluso le nombró delegado provincial de Almería en abril de 1939 con la esperanza de que su experiencia y “entusiasmo y amor a la Obra” pudiesen contribuir a revitalizar la delegación en aquella provincia. Sin embargo, por razones que desconocemos, Villegas nunca llegó a ocupar de modo efectivo dicho cargo, continuando al frente

¹³⁸¹ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/194: Informe sobre Rafael Garzón Rodríguez elaborado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Huelva, s/f pero de noviembre de 1941, f. 64.

¹³⁸² *Ibidem*: Escrito del gobernador civil, Joaquín Miranda, al juez instructor del Juzgado Militar Especial de Huelva, 25 de noviembre de 1941, f. 63. La segunda cita en Declaración de Alonso Morales Rollán el 26 de noviembre de 1941, f. 67 v.

¹³⁸³ *Ibidem*: Escrito de conclusiones provisionales de la defensa de Rafael Garzón elaborada por el letrado Antonio Ruiz Marchena, f. 484 r.

¹³⁸⁴ *Ibidem*: Informe sobre Rafael Garzón Rodríguez elaborado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Huelva, s/f pero noviembre de 1941, f. 64.

¹³⁸⁵ Estas eran *La Progresiva Industrial y Comercial* y *Huelva Autobús*. Así lo reconoció en un escrito solicitando libertad provisional al juez instructor para poder cerrar los asuntos que había dejado pendientes en ellas tras su detención. *Ibidem*: Escrito de Nicolás Villegas Humanes, 4 de diciembre de 1941, f. 152.

del servicio en Huelva hasta que, durante el verano de ese mismo año, fue sustituido por Rafael Garzón y pasó a ocupar el de administrador.¹³⁸⁶

El tercer protagonista fue Francisco Delgado García, jefe del departamento de Auxilio de Invierno. De profesión empleado y con 26 años, Delgado procedía de la localidad de Alosno, donde se encontraba al inicio de la guerra. Allí se había ofrecido al comandante de puesto de la Guarda Civil tras la ocupación del pueblo, realizando los servicios de guardias y batidas que le fueron encomendados. Su ingreso en FE de las JONS también se produjo con cierto retraso, aunque en las semanas posteriores a la toma de dicha localidad, el 22 de agosto de 1936. En el mes de noviembre se enroló en la 2ª Bandera de la Falange de Huelva, “Los Pinzones”, marchando con ella a las diferentes campañas emprendidas en la Sierra de Huelva y en los frentes de Córdoba y Extremadura, hasta que el día 31 de julio de 1939 fue desmovilizado. Terminada la guerra se instaló en la capital, siendo colocado en Auxilio Social “en una de sus dependencias”.¹³⁸⁷

Parece evidente que a la altura del otoño de 1941 las sospechas sobre las irregularidades cometidas en el Auxilio Social de Huelva se habían generalizado en determinados círculos de la capital y la provincia, aunque únicamente se manifestase a través de la imprecisa rumorología que siempre persiguió a las autoridades falangistas. En cualquier caso, las sospechas –más o menos fundadas, eso podrá valorarse con posterioridad– siempre circularon fuera de FET y de las JONS y nunca entre sus mandos, que parecían ser ajenos a todo lo que ocurría, aunque sólo fuese en apariencia. Como declarase durante el proceso de instrucción Diego Cano Bericat, hombre siempre predispuesto a la denuncia, eran de “dominio público las irregularidades allí cometidas” a tenor de “las malas comidas distribuidas y la vida fastuosa y de gastos elevados que algunos de los jefes de Auxilio Social realizaban”. Por esa razón, decía el declarante, se hablaba públicamente de su mal funcionamiento, puesto “que los artículos privativos de la Organización se aplicaban en alguna parte a otros fines”.¹³⁸⁸

No ayudó a mejorar la imagen de los implicados eso que hasta entonces tanto parecía preocupar a la Falange: la conducta privada de los individuos o, más específicamente, la rectitud moral de sus jerarquías. En los informes emitidos por el partido durante la instrucción del caso se reconocía que esta era especialmente negativa, sin concretar detalles específicos salvo la “debilidad al sexo femenino” que reconocían que sentía el delegado provincial del servicio. Se sumaron a ello otros testimonios ajenos al Movimiento, que señalaban el comportamiento tan poco ejemplar que los tres falangistas citados estaban dando o el elevado nivel de vida del que parecían disfrutar, a pesar del modesto origen del que todos ellos provenían.

¹³⁸⁶ *Ibidem*: Informe sobre Nicolás Villegas Humanes elaborado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de Huelva, s/f pero noviembre de 1941, f. 65. Según su informe, era “de rumor público que el informado fue despedido de un Banco por estafa cometida en el mismo, sin que esta Delegación lo hubiera comprobado. La conducta en general no fue mala”. Su nombramiento como delegado de Almería y la carta enviada por Mercedes Sanz Bachiller en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Miserias del poder...*, p. 123.

¹³⁸⁷ *Ibidem*: Informe sobre Francisco Delgado elaborado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS, s/f pero noviembre de 1941, f. 66; Certificado de servicios de la Jefatura Provincial de Milicias de Huelva de Francisco Delgado García, 13 de mayo de 1944, f. 587.

¹³⁸⁸ *Ibidem*: Declaración de Diego Cano Bericat en el proceso de instrucción, 24 de noviembre de 1941, f. 53 r.

El mismo Cano Bericat, que tan profusamente detallaba sus aportaciones, señalaba lo siguiente en base a la rumorología provincial:

“...la vida pública de Rafael Garzón deja bastante que desear. Que es muy conocido en Huelva que sostenía relaciones íntimas con diversas mujeres, y se le asignan dos amantes con hijos. Que era frecuentísimo en él asistir por las noches a los cabarets en los que acompañado de otros, entre los cuales iba [*Francisco*] Delgado, uno llamado Jazminito [*Manuel Muñoz de los Toribios*], también empleado de Auxilio Social, y otros, haciendo un gasto importante. Que se comentaba mucho como era posible que con el sueldo de Delegado podía sostener aquellos gastos y amantes. Que con el Delgado organizó la corrida de toros de la Feria de Huelva del mes de Septiembre, corrida que supone un desembolso adelantado de setenta y cinco mil pesetas. Que todas estas cosas unidas, así como el hecho de que se le impute en unión del Delgado de haber comprado la imprenta del “Diario de Huelva”, aunque puestas a nombre de otra persona, originó el que todo el mundo hablara de irregularidades, pues no se le conocían medios económicos para sostener aquellos dispendios”.¹³⁸⁹

Con estos comentarios circulando por tabernas, casinos y espacios de sociabilidad de diversa naturaleza, no debe extrañar que cuando el juez instructor del caso abrió información pública para que todas las personas que tuviesen datos o pruebas concretas pudiesen colaborar en el esclarecimiento de los hechos, se desatasen los deseos de venganza, de animadversión o de simple justicia.¹³⁹⁰ Entre las denuncias que llegaron a las manos de la autoridad militar, el general de Brigada Trinidad Benjumea del Rey, se encuentran nada menos que siete informes elaborados por un anónimo que, sin embargo, firmó como “un militante de la Vieja Guardia”. En cada uno de ellos, de una dureza incuestionable, recopilaba todos los chismes y habladurías que a juicio de ese informante podían servir para procesar tanto a los implicados como a otras jerarquías del Auxilio Social de Huelva.¹³⁹¹ El resultado para tres de los encausados era demoledor:

“Inmoral a carta cabal. Daba ejemplos muy sucios en la Delegación, entraba y salía vestido de uniforme en su despacho con varias tangistas del cabaret Rosales. [*Ha*] deshonorado a varias muchachas dsesta (sic) poblacion y entre ellas hay dos que tienen hijos bastardos de este, las cuales daban diariamente espectáculos bochornosos en la oficina de la Delegación exigiéndole estas dinero para sus vicios y caprichos. El Administrador le pagaba con dinero de Auxilio Social la vivienda o piso a dichas queridas y hasta en la Compañía Sevillana de Electricidad hay recibos a nombre de Auxilio Social para uno de los pisos de una de ellas situado en Calle Gines Martin de esto puede dar fe el cobrador de dicha compañía.

¹³⁸⁹ *Ibidem*, f. 53 r. y v.

¹³⁹⁰ *Odiel*, 20 de noviembre de 1941, p. 4: “Edicto”, y *Boletín Oficial de la Provincia* n° 259 de 22 de noviembre de 1941, p. 3: “Edicto del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Huelva”.

¹³⁹¹ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Informes varios firmados por “un militante de la Vieja Guardia”, Huelva, 25 de noviembre de 1941, ff. 75-82.

Tambien se abonaba en la Delegacion el recibo de la sociedad de cazadores situado en la calle Mendez Nuñez cuyo propietario [...] puede dar fe de esto. Casado con una prostituta daba a esta muy mala vida pegandole palizas de muerte llegando a herirle en algunas ocasiones formando en la via publica escandalos entre la vecindad, esta se le ha marchado varias veces de casa por el panico que le tenia. Como colofon he de hacer constar que muchas facturas del Circulo Mercantil del cual es propietario se las abonaba el Administrador con dinero de la Obra. Este restaurant (sic) lo tiene puesto a nombre de su cuñado Jose Acosta Arellano un pobre diablo que lo tiene colocado de guardiña de los arbitrios con el jornal de ocho pesetas. Estaba en convinacion (sic) con Francisco Delgado para la adquisicion del Diario de Huelva, traspaso este adquirido entre ambos a 15.000 pesetas cada uno y el resto en letras.

Este traspaso se hizo a nombre de Delgado para evitar la maledicencia de las gentes. Por fin todo esto daba margen a su manga ancha para sobrellevar su vida de crapula y cabarets diaria mente (sic). Es dueño tambien de un alambique eucaliptus y de una mina en el termino del Cerro. Antes y al estallar el Movimiento no tenia mas que un triste sueldo en el Puerto de auxikiar (sic) de oficinas con 390 pesetas mensuales. Era intimo amigo, consejero y secretario particular del Gobernador”.

“Este desaprensivo Administrador tiene tambien deshonorada[s] a varias jovenes de Huelva. Este poseia un artefacto de goma que exhibia a los empleados y empleadas de la Obra jactandose de haber perdido a esta u a otra joven es inmoral mil por mil muchas jovenes por su pobreza se acercaban a su cargo les proponia la inmoralidad consiguiente, dandose el caso de una señorita que fue a pedirle colocacion y la intento abusar de ella (sic) esta chica se presento al Gobernador y esta Autoridad ordeno al Delegado Provincial se le instruyera expediente pero se le dio carpetazo por este. Este individuo raspo un documento importante pesetas 13.000 (sic) y de esta operación retiro 10.000 enviandoselas a Rafael Garzon bajo sobre. Este individuo tenia en su casa articulos de Auxilio Social y ha estado defraudando a la Obra desde que se implanto en esta. Tiene a su cargo varias estafas y estaba en contacto directo con el referido Delgado Jefe del Departamento de Auxilio Social. [...] Este ciudadano inmoral cohabitaba a veces en su mismo despacho los Domingos cuando no habia ningun empleado mientras el Conserje le hacia la guarderia este conoce muchas inmoralidades de este despreciable sujeto”.

“Este individuo compañero de orgias de Rafael Garzón hace tiempo que esta defraudando a la Obra de Auxilio Social; en el Círculo Mercantil ha perdido en el pocker diariamente una cantidad de dinero algo respetable e impropia de su modesto sueldo (300 pesetas mensuales); en la tombola de las fiestas Colombinas gasto en papeletas mas de 2.000 pesetas; a la

Cocina de San Vicente ha regalado una virgen que vale 5.000 pesetas. Fue compañero de Garzón organizando una corrida de Toros con un presupuesto de más de 90.000 pesetas. Ha comprado la imprenta Diario de Huelva en la cantidad de 50.000 pesetas, de la siguiente forma entregando en efectivo 30.000 pesetas y el resto en letras firmadas. Todo el truco de sus raterías los ha basado en el parte 109 (Menu de Comedores) dando salida de artículos con falsedad [...].

Iba constantemente a cenar opiparamente casi todas las noches con tangistas del cabaret en compañía de Garzón y Guillermo Durán al restaurante situado en la Punta del Cebo (sic)...”.¹³⁹²

Cuánto de verdad o cuánto de habladurías escondían aquellas duras acusaciones es una cuestión difícil de precisar, entre otros motivos porque los informes eran anónimos y no aportaban prueba alguna de cuanto se afirmaba. Sí resulta más evidente que tras ellos se intuía una clara intencionalidad política, apuntando hacia la connivencia del gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS, a quien se le señalaba como amparador de lo que estaba ocurriendo. Un cierto trasfondo de veracidad había tras algunas de las aseveraciones realizadas, evidenciado en las coincidencias con otros informes de los servicios de información falangistas e, incluso, con declaraciones posteriores de los propios implicados. Sea como fuere, parece evidente que los rumores más o menos extendidos entonces habían desatado las sospechas de unos y otros, lo que allanó el camino para la denuncia que dio inicio al proceso.

3.2 LAS SOSPECHAS, LA DENUNCIA Y LAS REACCIONES

Las dudas sobre las posibles irregularidades en la gestión del Auxilio Social de Huelva calaron pronto entre algunos falangistas empleados en su Delegación Provincial. El contable del organismo, José Prieto Ayuso, fue el primero –al menos declarado– que albergó sospechas al detectar una operación de cebollas y judías verdes abonada al contado por un valor de 25.500 pesetas, cantidad anormalmente elevada para lo que venían siendo los pedidos habituales.¹³⁹³ De modo confidencial, Prieto Ayuso puso los hechos en conocimiento del responsable del almacén de la institución, Manuel Vázquez Ramos, que le participó contar con la misma sospecha, así como de Joaquín García Ruiz, secretario provincial del Sindicato del Olivo. Fueron estos los que, a su vez, trasladaron esta información a otros dos falangistas de mayor peso: Domingo Borrero de la Feria, delegado local de la CNS, y Leopoldo Mora Marruz, secretario local de FET en la capital, que lo hacen llegar a Benito Romero Llorca, un maestro nacional de 26 años que ocupaba entonces el cargo de secretario técnico de Auxilio Social.¹³⁹⁴

¹³⁹² *Ibidem*.

¹³⁹³ ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941 contra Rafael Garzón Rodríguez, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García: Declaración de José Prieto Ayuso ante el instructor nacional de Auxilio Social, 11 de noviembre de 1941, 14 r.

¹³⁹⁴ Borrero de la Feria aseguraría en su declaración ante el instructor nacional de Auxilio Social que fue el falangista Manuel Vázquez Ramos, jefe del almacén de Auxilio Social, quien le comentó confidencialmente que venía observando determinadas operaciones sospechosas. *Ibidem*: Declaración de Domingo Borrero de la Feria el 11 de noviembre de 1941, f. 12 r. Lo mismo apuntó Vázquez Ramos en la suya, que se encuentra en f. 13 v.

Según declaró Romero Llorca, tras tener conocimiento de estos hechos llamó a Manuel Vázquez Ramos, encargado del almacén, a fin de recabar información más precisa. Fue este quien entregó una serie de notas manuscritas por Nicolás Villegas Humanes, el administrador provincial, donde se reflejaba la entrada de varios miles de kilos de chorizos, cebollas y judías verdes que, aparentemente, habían salido hacia las delegaciones locales de Riotinto, Nerva, El Campillo y Zalamea, en la Cuenca Minera. Con esa documentación en mano, Romero Llorca contactó con la Delegación Comarcal de Riotinto y solicitó relación de suministros recibidos desde principios de agosto de 1941 desde el almacén de Huelva, comprobando que, como sospechaba, ni las cebollas ni las judías verdes habían llegado jamás hasta allí. Ante la evidencia de los indicios, Romero Llorca reunió el día 22 de octubre a los tres implicados en el despacho de la Delegación Provincial, mostrándole las pruebas que tenía contra ellos y asegurándoles “que habían engañado al amigo y al camarada y echado sobre la Falange una injuria incalificable”. Fue entonces cuando Francisco Delgado García reconoció los hechos y, siempre según el denunciante, le habría solicitado que “les ayudara a salir de la ruina, que repondrían para ello todo el dinero”, una propuesta que Romero Llorca rechazó.¹³⁹⁵

Con los datos recabados y la confesión de Delgado como prueba irrefutable, Benito Romero trasladó toda esta información a falangistas próximos de los servicios provinciales y locales: Domingo Borrero de la FERIA, Joaquín García Ruiz, Juan Duclós Martín y Leopoldo Mora Marruz. Reunidos en el despacho de Juan Duclós, se volvió a invitar a Garzón a que confesase la verdad de cuanto sabía, pero este no reconoció los hechos. Ante su negativa, y atendiendo a su autodeclarada inocencia, se le ofreció entonces la posibilidad de que fuese él mismo quien pusiese los hechos en conocimiento de Joaquín Miranda, el jefe provincial del Movimiento, una propuesta que aceptó ante el estupor de los presentes. Finalizado ese encuentro, ya en la calle, en una esquina cercana a la Delegación, Rafael Garzón se encontró con Francisco Delgado, con quien inició una discusión que Romero Llorca se encargó de calmar, citando nuevamente al delegado provincial para esa misma noche en la sede del organismo con el fin de continuar abordando el asunto en un lugar más discreto.

En el encuentro mantenido, nuevamente según el testimonio de Romero Llorca, Rafael Garzón consideró que debía decir la verdad a los compañeros de partido a los que horas antes había negado los hechos. Sin embargo, no fue posible que esa confesión se produjese puesto que, desbordado por la situación, “al ir al teléfono para llamarlos uno a uno a sus domicilios”, Garzón sufrió “un ataque de enajenación que le duró cerca de una hora”, lo que parecía que fue en realidad un ataque de ansiedad. Su estado se complicó por momentos, hasta el punto de tener que ser asistido por otros falangistas que se aprestaron a ayudarlo, colocándolo en una cama hasta la llegada del médico, que le prestó su asistencia “para reanimarle el corazón que lo tenía en un decaimiento alarmante”. Tras ser atendido, Rafael Garzón fue trasladado a su casa, donde permaneció recuperándose en cama.¹³⁹⁶

Esa misma noche, Benito Romero Llorca fue contactado telefónicamente por el secretario local del Movimiento de Huelva, Leopoldo Mora Marruz, que le comunicó

¹³⁹⁵ *Ibidem*: Declaración de Romero Llorca ante el inspector nacional de Auxilio Social el día 11 de noviembre de 1941, ff. 11 v. y 12 r.

¹³⁹⁶ *Ibidem*, f. 12 r.

que el jefe provincial, Joaquín Miranda, reclamaba su presencia inmediata en el Gobierno Civil, donde también se encontraba Fabián Tabia, secretario provincial del partido. En el encuentro, que se produjo a la una de la mañana tras finalizar un Consejo Provincial de FET y de las JONS, Romero Llorca comunicó verbalmente todo lo ocurrido a la máxima autoridad de la provincia, que le conminó a que le presentase una denuncia por escrito al día siguiente.¹³⁹⁷ En la mañana del 24 de octubre de 1941, el secretario técnico de Auxilio Social cumplía la orden recibida entregando el siguiente documento de denuncia:

“Para que conociéndolo procedas a su más inmediata y urgente resolución tengo el deber de poner en tu conocimiento los hechos que relato a continuación y que me han sido denunciados como Secretario Técnico de “AUXILIO SOCIAL”.

El día 21 de los corrientes compareció ante mí el camarada DOMINGO BORRERO DE LA FERIA, quien me dio cuenta de tener conocimiento de que en la Obra de AUXILIO SOCIAL venían ocurriendo hechos de carácter delictivos, consistente en ciertas operaciones de compras de víveres falsos; que cuando esto me comunicaba llegó el camarada JOAQUÍN GARCÍA RUIZ, quien corroboró estas mismas sospechas que hasta el había llegado por conducto distinto del anterior, conviniéndose en el que suscribe, como camarada de confianza, observara una actitud vigilante y comprobatoria (sic) de los hechos que se denunciaban; y en efecto, requerí al día siguiente al camarada encargado del Almacén Provincial quien me confirmó las mismas sospechas de falsedades en las compras, facilitándome algunos documentos suscritos por el camarada Administrador de la Obra, e inmediatamente en mis investigaciones hallando datos suficientes expresivos de la responsabilidad de dicho camarada Administrador, responsabilidad que, según declaraciones del expresado camarada Jefe de Almacén, alcanzaba al Delegado Provincial de la Obra y Jefe del Departamento de Auxilio de Invierno. Simultáneamente con estas diligencias fueron practicadas otras cerca del camarada Contable de la Institución, con cuya declaración comprobé la mas absoluta identidad con los hechos mencionados.

Como de lo expuesto se desprende una grave responsabilidad dada la índole y condición de las personas que intervienen, así como de los intereses, muy altos, dañados, entiendo se hace necesaria la mas pronta y enérgica intervención de la justicia, necesaria para el bien de España y el saneamiento del clima moral de la Falange”.¹³⁹⁸

¹³⁹⁷ En este aspecto coincide la declaración que venimos siguiendo de Benito Romero Llorca con lo que el propio Joaquín Miranda trasladaría a la Delegación Nacional de Auxilio Social. Según esta misma comunicación, el jefe provincial reconoció tener constancia de lo ocurrido antes de la llegada de Benito Romero, pues Leopoldo Mora Marruz, el secretario local del partido en la capital, se lo había trasladado. También esto último lo declaró Fabián Tapias, el secretario provincial del Movimiento. AGA, P, SGM, DNP, c.51/ 20552: Escrito del jefe provincial del Movimiento en Huelva al delegado nacional de Auxilio Social, Huelva, 27 de octubre de 1941. La declaración de Fabián Tapias en ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941, f. 41 r.

¹³⁹⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/ 20552: Escrito de denuncia de Benito Romero Llorca, secretario técnico de Auxilio Social en Huelva, dirigido al jefe provincial del Movimiento, Huelva, 24 de octubre de 1941. Una copia de la denuncia fue adjuntada al expediente generado durante el consejo de guerra contra los acusados, que puede encontrarse en ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941, f. 10 r. Según declaración posterior del

Con la denuncia en la mano, Joaquín Miranda tomó ese mismo día sus primeras medidas, entre las que se encontraban la inmediata destitución de los tres falangistas acusados. De este modo, Rafael Garzón fue sustituido provisionalmente por Fabián Tapias –el secretario provincial– como delegado de Auxilio Social; el puesto de Nicolás Villegas Humanes como administrador fue ocupado por Alfonso Morales Rollán, delegado provincial de Tesorería y Administración de FET y de las JONS; y, por último, Francisco Delgado García fue reemplazado al frente del departamento de Auxilio de Invierno por el propio denunciante, Benito Romero Llorca. Miranda también se hizo con el control de las cuentas del organismo, levantando acta y realizando inventario de lo disponible. Por último, la denuncia fue trasladada a la Delegación Nacional de Auxilio Social, a la que se le solicitó el envío de una inspección para aclarar lo ocurrido.¹³⁹⁹

Los movimientos producidos en las horas sucesivas son de vital importancia para comprender cómo evolucionaron los hechos a partir de la denuncia, así como las actitudes adoptadas por todos los actores implicados en esta trama. Comenzaron entonces a ponerse en marcha las diferentes estrategias que cada cual consideró más adecuada para su beneficio, unos como perfectos conocedores de los delitos cometidos, otros temerosos ante las posibles responsabilidades contraídas y otros, en fin, por el deseo de llegar hasta el final del asunto, fuese por defender la *honorabilidad* de la Falange o por aprovechar la embestida con el fin de cerrar antiguas cuentas pendientes. De todo ello hubo en las reacciones y comportamientos que pasamos a analizar.

El 26 de octubre de 1941, uno de los acusados, Nicolás Villegas, redactó una carta dirigida a Benito Romero Llorca. Lo hacía en un tono de absoluta aflicción, solicitando la compasión de su “estimado camarada” en los términos siguientes: “ante el temor de que me consideres con desprecio, juzgandome vulgarmente como un desprestigio de nuestra Obra, te ruego leas estas líneas en las que te expongo de corazón toda mi labor y cuanto ha sucedido”. El acusado reconocía explícitamente en la misiva su participación en los hechos, pero lo hacía subrayando que toda la trama destapada se había puesto en marcha con la intención de “salvar al camarada Garzón”, responsable último de todo cuanto había ocurrido. Tras desglosar su paso por el Auxilio Social desde su fundación en Huelva, Nicolás Villegas comenzaba a alumbrar con más nitidez qué era lo que había en realidad tras aquellos miles de kilos de alimentos que nunca salieron de los almacenes ni, por tanto, llegaron a su destino:

“Empiezan las peticiones de dinero por Garzón (no a mi) sino directamente a la Caja, sin mi autorización, llega un mes, debe 1000 pesetas, se le deduce el sueldo a cobrar, quedan 500 pesetas del delito, viene otro mes, pide hasta 2000 pesetas más las 500 del delito anterior, debe 2.5000 y aunque se le deduzcan el sueldo (sic), como pide mas que

denunciante, también fue enviada a la Delegación Nacional de Auxilio Social, como indicó el día 21 de noviembre de 1941 ante el juez instructor (f. 38 r.).

¹³⁹⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/ 20552: Escrito del jefe provincial del Movimiento en Huelva al delegado nacional de Auxilio Social, 27 de octubre de 1941. Según Fabián Tapias, presente en aquella reunión celebrada de madrugada en el Gobierno Civil, Miranda contactó esa misma noche de forma telegráfica con el delegado nacional de Auxilio Social a fin de solicitarle una inspección de lo ocurrido. ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Declaración de Fabián Tapias, 23 de noviembre de 1941, f. 41 r.

gana sigue aumentando la deuda y llega ya hasta 6000 y 7000 pesetas. Testigo de todo esto está el Contable camarada Prieto y la actual Cajera camarada Mercedes Alloza.

Entonces entra en finciones (sic) el camarada Delgado y tras una lucha titánica que dura algunos días me hace que dé por buena una fatura (sic) de víveres para saldar la grave situación de Garzón y que yo creyendo que con esto se enmendaría su vida accedí.

No es así, sigue en su vida de siempre [...] y se hace otra operación para salvar al camarada Garzón.”¹⁴⁰⁰

En resumen, el escrito venía a decir que toda su responsabilidad, así como el origen del fraude, se explicaba por la necesidad de compensar el dinero que Rafael Garzón cogía de los fondos del Auxilio Social para uso personal, sin llegar a devolverlos en su totalidad. La carta terminaba con una concluyente afirmación del acusado: “Esto es la verdad de lo ocurrido, que te lo juro por mi honor y nuestra Falange”, decía. Más adelante nos detendremos sobre los hechos concretos, pero ahora nos interesa destacar un matiz de importancia. Unas semanas después de lo relatado, casi mediado el mes de noviembre, el propio Nicolás Villegas reconoció la autoría de esa carta pero afirmando que había sido escrita en un despacho de la Secretaría Local del Movimiento en presencia y a instancias del mismísimo Romero Llorca, que le habría “arrancado” semejante declaración con “promesas halagadoras y diciendole que echara la mayor culpa posible sobre GARZÓN”.¹⁴⁰¹ Nos resulta escasamente creíble que Nicolás Villegas hubiese escrito el documento en cuestión bajo la coacción de Benito Romero, primero por su tono, pero, sobre todo, porque si alguien tenía interés el 26 de octubre de 1941 por frenar las intenciones del denunciante, decidido a llegar hasta el final del asunto, ese era Nicolás Villegas.

¿Qué había provocado, entre octubre y noviembre, su cambio de estrategia como para que ahora sembrase dudas sobre las intenciones de quien le denunciaba? Básicamente que lo que comenzó con una denuncia interna que parecía que se resolvería en el seno del partido dio el salto hasta la jurisdicción militar, lo que complicó sobremanera la situación de los acusados. Este proceso fue rápido. El día 27 de octubre, tras haberse hecho con el control de la Delegación Provincial de Auxilio Social, Joaquín Miranda ordenó la detención de Nicolás Villegas y de Francisco Delgado, que permanecieron en la Jefatura Provincial del Movimiento, pero no de Rafael Garzón, que continuó en arresto domiciliario debido a su estado de salud, según aseguró posteriormente el jefe provincial.

Como estaba previsto, el 10 de noviembre de 1941 se personó en Huelva el inspector nacional de Auxilio Social, José Valero Dorado, con el fin de “aclarar supuestas anomalías” que le habían sido comunicadas desde la Jefatura Provincial del Movimiento e iniciar el oportuno expediente sancionador contra los acusados.¹⁴⁰²

¹⁴⁰⁰ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Copia de escrito de 26 de octubre de 1941 enviado por Nicolás Villegas a Benito Romero Llorca, f. 16 r.

¹⁴⁰¹ *Ibidem*: Declaración de Nicolás Villegas ante el juez instructor el 13 de noviembre de 1941, f. 20 v. La mayúscula se encuentra en el original.

¹⁴⁰² *Ibidem*: “EXPEDIENTE instruido contra los camaradas RAFAEL GARZÓN RODRÍGUEZ, Delegado Provincial de AUXILIO SOCIAL, NICOLÁS VILLEGAS HUMANES, Administrador Provincial de AUXILIO SOCIAL, y FRANCISCO DELGADO GARCIA, Jefe del Departamento de Auxilio de Invierno, por supuestas

Sin embargo, mientras la investigación interna del partido daba sus primeros pasos, ese mismo día el ministro de la Gobernación –el coronel de Estado Mayor Valentín Galarza Morante– enviaba un telegrama cifrado al gobernador civil ordenándole que pusiese los hechos en conocimiento de las autoridades militares, así como el nombre de todas las personas que él, en tanto que máxima jerarquía civil de la provincia, consideraba responsables de los delitos investigados.¹⁴⁰³ La decisión fue inmediatamente cumplida por Joaquín Miranda, que dictaminó el traslado de los acusados a la Prisión Provincial, previo paso por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la Policía para su fichaje, acusados de un delito de “malversación y falsificación”. El 12 de noviembre, los tres falangistas quedaron a disposición del Gobierno Militar de Huelva.¹⁴⁰⁴

3.3 EL CAMINO HACIA LA IMPLICACIÓN DEL JEFE PROVINCIAL

El mismo día de su ingreso en prisión, desde la cárcel de Huelva, Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García movieron una nueva ficha. En un escrito conjunto dirigido al jefe provincial del Movimiento, los dos falangistas comunicaban que el denunciante del caso –Benito Romero Llorca, al que el propio Miranda había designado responsable del departamento de Auxilio de Invierno– se encontraba intrigando a sus espaldas con el objetivo de implicarlo en el caso.¹⁴⁰⁵ Según la versión ofrecida en dicho escrito, Benito Romero se habría presentado el día anterior ante Nicolás Villegas, cuando este aún no había sido enviado a prisión, con el pretexto de hacerle algunas preguntas. En ese encuentro habría insinuado sin disimulo “que era necesario hacer constar en el expediente algún cargo” contra Joaquín Miranda, para lo que “ya tenía convencido al Inspector Nacional”. ¿Era aquello cierto o se trataba de una estrategia de venganza por parte de Villegas y Delgado contra su denunciante? Resulta escasamente creíble la capacidad que los acusados otorgaban a Benito Romero Llorca, un falangista de escasa relevancia en la estructura de mando provincial de FET y de las JONS, como para organizar una trama que implicase a Joaquín Miranda con el concurso de un enviado por la Delegación Nacional. Estas serían las palabras que habría pronunciado ante los dos firmantes de aquel escrito:

“Que si nosotros sabíamos debido a la amistad con Rafael Garzón, si este sabía alguna cosa del Jefe, debíamos nosotros de decirlo pues es necesario hacerlo constar en el expediente, viéndose claramente que deseaba el perjuicio de tu muy acreditada honorabilidad, pues llegó a decir que si era necesario se te arrestaba a ti delante de nosotros, pues

irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones”, por el inspector nacional de Auxilio Social José Valero Dorado, noviembre de 1941, f. 11 r.

¹⁴⁰³ AGMAV, c. 21213, cp. 8: Escrito del subsecretario de la Gobernación al Exmo. Sr. general subsecretario del Ejército, Madrid, 19 de noviembre de 1941 y ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Escrito de Joaquín Miranda, gobernador civil de Huelva, al juez instructor del Juzgado Militar Especial de Huelva, 1 de diciembre de 1941, f. 137.

¹⁴⁰⁴ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Escritos de Joaquín Miranda, gobernador civil de Huelva, al juez instructor del Juzgado Militar Especial de Huelva, 25 de noviembre de 1941, f. 63, y 1 de diciembre de 1941, f. 137, en los que se informa sobre las detenciones y el traslado a prisión de los acusados. Los expedientes personales en AHPH, Prisión Provincial, c. 7637: Exp. de Nicolás Villegas; c. 7642: exp. de Francisco Delgado; c. 7645: exp. 026 de Rafael Garzón Rodríguez.

¹⁴⁰⁵ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/ 20552: Copia del escrito de Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García a Joaquín Miranda González, Huelva, 11 de noviembre de 1941.

sabía que tu estabas descompuesto y que caiga quien caiga, volviendo a repetir que ya tenía presdispuesto (sic) al Inspector. También nos preguntó si sabíamos algo de Rafael [*Garzón*], a lo que le contestamos negativamente y diciendonos que estaba hecho un cinico negando los hechos”

Esa misma tarde, según continúa el relato de los hechos, los dos acusados recibieron la visita del falangista Manuel Muñoz de los Toribios, *Jazminito*, también empleado de Auxilio Social, que les comunicó que Benito Romero se había desplazado de viaje hasta Sevilla, pero había oído que, en realidad, se dirigía hacia Madrid. Ante la sospecha de lo que pudiese haber detrás de aquél viaje, Francisco Delgado solicitó entonces realizar una llamada, que le fue concedida. Marcó el número de teléfono de la casa de Benito Romero y, al descolgar, “una voz femenina le confirmó la salida para Madrid” del susodicho. Era cierto, en efecto: el secretario técnico se había trasladado en Madrid después de haber solicitado una reunión con el delegado nacional de Auxilio Social a espaldas de las autoridades provinciales. Según afirmó, el encuentro había sido demandado con el objetivo de hacer llegar a la capital, personalmente, toda la información que había podido recopilar en los días posteriores a la denuncia, “ante el temor de que se pudieran falsearse las cosas por los inculpados” o ante el miedo de que el asunto se tapase sin más consecuencias, puesto que los días pasaban y la inspección anunciada no llegaba.¹⁴⁰⁶ Conocedores del viaje a Madrid aunque no de su objetivo, Nicolás Villegas y Francisco Delgado lo pusieron en conocimiento del secretario local del Movimiento, que les aconsejó que lo trasladasen al jefe provincial.¹⁴⁰⁷

Cuando Joaquín Miranda recibió el escrito lo trasladó tanto a la delegación provincial de Justicia y Derecho como al inspector nacional de Auxilio Social, con el fin de que obrasen en consecuencia ante lo que consideraba un acto de indisciplina, pues se había saltado el principio básico de jerarquía que debía imperar en el partido.¹⁴⁰⁸ Del mismo modo, el día 17 de noviembre comunicó al vicesecretario general del Movimiento que de aquel escrito se desprendía una maniobra contra su dignidad como gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, por lo que había tomado en consecuencia dos decisiones de importancia: el cese de Romero Llorca en los cargos que desempeñaba mientras se resolvía el expediente abierto y su arresto en la Jefatura Provincial. El motivo alegado no era otro que “la falta cometida de ausentarse de esta ciudad en viaje oficial a Madrid sin previa autorización”, lo que se interpretaba como un acto de total insubordinación a su persona.¹⁴⁰⁹

Ese mismo 17 de noviembre Benito Romero Llorca ratificó ante el juez instructor todas las declaraciones realizadas previamente ante el inspector nacional de Auxilio Social. Desconocemos con exactitud si esta nueva comparecencia se produjo con

¹⁴⁰⁶ Recordemos que el inspector enviado por la Delegación Nacional de Auxilio Social no se personó en Huelva hasta el día 10 de abril. Sus palabras se encuentra en ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941: Ampliación de la declaración de Benito Romero Llorca, 21 de noviembre de 1941, f. 38 r.

¹⁴⁰⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/ 20552: Copia del escrito de Nicolás Villegas Humanes y Francisco Delgado García a Joaquín Miranda González, Huelva, 11 de noviembre de 1941.

¹⁴⁰⁸ ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941: “Copia del original que obra en la Jefatura Provincial del Movimiento en la Delegación Provincial de Justicia y Derecho para apertura de expediente ordenado por el Consejero Nacional y Jefe Provincial del Movimiento”, f. 29 r. y .v.

¹⁴⁰⁹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20552: Escrito del jefe provincial del Movimiento de Huelva al vicesecretario General de FET y de las JONS, 17 de noviembre de 1941.

anterioridad o con posterioridad a su destitución y arresto –lo que sería un matiz importante a tener en cuenta–, pero lo cierto es que ahora sí insinuó más abiertamente la participación indirecta de Joaquín Miranda en tanto que protector de todos los abusos cometidos por Rafael Garzón. Para justificar esa supuesta implicación, Romero Llorca aseguró que el día que Nicolás Villegas le hizo entrega de su carta auto-inculpatoria, en la que él descargaba el peso de la responsabilidad sobre Garzón, también le contó lo siguiente:

“...en cierta ocasión Rafael Garzón llegó a la Delegación Provincial de Auxilio Social con un cheque de diez mil pesetas producto de un donativo recibido en el Gobierno Civil de esta Provincia para Auxilio Social. Que Rafael Garzón le dijo al Villegas que se quedaría con el importe del mencionado cheque para comprar un automóvil a un amigo y que masadelante (sic) le entregaría el dinero. Que pasado algún tiempo Rafael Garzón entrego otro cheque también procedente del Gobierno Civil y por la misma cantidad al Administrador el cual hizo efectivas las pesetas. Que el declarante ignora si seria el mismo cheque u otro nuevo. Que encontrándose el declarante en la Jefatura Local del Movimiento se le acercó el encartado [*Francisco*] Delgado el que le manifestó que tenía miedo de que Rafael Garzon se pudiera escapar porque podía el Jefe Provincial prepararle la fuga, añadiéndole que porque no estaba allí detenido y que el Delgado sabia que Rafael Garzon conocía muchas cosas del Jefe, aludiendo con estas palabras al Provincial del Movimiento. Que el declarante le manifestó que le parecía absurdo que pudiera escapar Rafael Garzon y que si él conocía muchas cosas que su obligación era decir la verdad cuando fuera llamado a prestar declaración”.¹⁴¹⁰

De este modo, Benito Romero Llorca ampliaba con su declaración las posibles responsabilidades hasta implicar a la máxima autoridad de la provincia, y lo hacía, además, en una causa que a estas alturas ya seguía su curso en la jurisdicción militar. Que él dejase caer de forma voluntaria –pues no fue preguntado explícitamente por ello– que la mano del jefe provincial se encontraba detrás de todo este asunto no deja de resultar paradójico. Lo es porque el mismo Benito Romero, que a raíz de la denuncia se había erigido como defensor de la honorabilidad del partido anteponiéndola a la amistad y a la camaradería que existía –según reconocía– con los denunciados, gozaba de toda la confianza de Joaquín Miranda. De ello da buena prueba el hecho de que tras la denuncia de las irregularidades contra Garzón, Villegas y Delgado, Joaquín Miranda lo designó personalmente a él como miembro de la terna que habría de sustituir a los acusados.¹⁴¹¹ Más difícil de discernir resulta si Benito Romero llevaba tiempo intentando recopilar pruebas que pudiesen salpicar al jefe provincial –como aseguraban desde la cárcel Nicolás Villegas y Francisco Delgado– o esta acusación la precipitó su propia detención. En

¹⁴¹⁰ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Declaración de Benito Romero Llorca ante el juez instructor, 17 de noviembre de 1941, f. 24 r.

¹⁴¹¹ El propio Romero Llorca, en una contradictoria versión, reconoció que siempre había mostrado fidelidad al jefe provincial y que éste “en toda ocasión ha prestado la obediencia y acatamiento que a su jerarquía corresponde y del que siempre ha recibido en las visitas oficiales que ha hecho atenciones y muestras de consideración hacia el declarante”. ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Ampliación de la declaración de Benito Romero Llorca, 21 de noviembre de 1941, f. 38.

cualquier caso, lo que sí queda fuera de toda duda es que, tras su destitución y arresto, ya no dio ni un paso atrás en sus acusaciones veladas.

Los hechos se sucedieron con absoluta rapidez. El mismo 17 de noviembre, mientras ocurría todo lo narrado hasta el momento, Joaquín Miranda se defendió: mediante un oficio dirigido al Gobierno Militar de Huelva remitió una copia del escrito redactado por Villegas y Delgado en el que se desvelaba la supuesta estrategia de Benito Romero Llorca. Lo hacía por si lo apuntado en dicho documento pudiese revestir “caracteres de delito” al pretender “menoscabar la honorabilidad y honradez” de su persona como gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.¹⁴¹² El gobernador militar, por entonces el coronel José Vieyra de Abreu y Motta, lo reenvió al juez instructor y éste lo citó a declarar. En su comparecencia, que tuvo lugar el 21 de noviembre, Vieyra de Abreu recogió el guante de la posible inculpación de Joaquín Miranda concretando un poco más cuáles podrían haber sido en su opinión las responsabilidades contraídas:

“...Que como Jefe Provincial del Movimiento es Jefe de todos los servicios encomendados a Falange Española Tradicionalista teniendo por tal motivo la obligación de vigilarlos, controlarlos y fiscalizarlos, y aunque no quiere decir que resulte materialmente complicado en las irregularidades cometidas en Auxilio Social sí pudiera ser responsable si por abandono o negligencia hubiera dado lugar a que se consumaran los hechos que se investigan.”¹⁴¹³

La acusación contra el jefe provincial del Movimiento de Huelva no apuntaba ni a la malversación ni a la falsificación, sino a la complicidad, por su falta de supervisión sobre los falangistas investigados. En esa labor de vigilancia que correspondía a la Jefatura Provincial también habían abundado ante el juez instructor otros declarantes, como el inspector enviado por la Delegación Nacional de Auxilio Social, José Valero Dorado,¹⁴¹⁴ o el ya citado Diego Cano Bericat, que en su línea habitual de permanente delación deslizó otra de las claves de la implicación al señalar que...

“...como las conversaciones son publicas y extendidas a todas las clases sociales y sitios de reunión, ha oído la opinión muy general de que el mayor responsable cuando menos en el aspecto moral es el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, pues como inspector de todos los servicios ha debido darse cuenta de como funcionaba Auxilio Social, las

¹⁴¹² *Ibidem*: Copia del oficio enviado por el gobernador civil al gobernador militar de Huelva el 17 noviembre de 1941, f. 34.

¹⁴¹³ *Ibidem*: Comparecencia del gobernador militar de Huelva, José Vieyra de Abreu y Motta, ante el juez instructor, 21 de noviembre de 1941, f. 37 r.

¹⁴¹⁴ Valero Dorado lo hizo cuando se le preguntó, no inocentemente, si consideraba que alguna otra persona, además de los acusados, podría “tener responsabilidad por acción u omisión en que a los fondos de Auxilio Social no se le diera la aplicación debida”. En su opinión... “directamente y en el aspecto administrativo de los fondos, no, pero que en la vigilancia del número de asistido[s] en las Instituciones y en la calidad de lo condimentado, sí, ya que reglamentariamente deben hacer visitas de inspección tres veces al mes y firmar los partes denominados libros de control [...] Que en cuanto a la comida no tiene otra facultad que la de mera inspección de la calidad de lo que condimentan. Que estas personas que tienen esta acción inspectora cree el declarante que son el alcalde y el gobernador Civil, y mas concretamente en el aspecto local el alcalde o sus delegados”. ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Declaración de José Valero Dorado ante el juez instructor, 29 de noviembre de 1941, f. 129 v.

malas comidas distribuidas y la vida fastuosa y de gastos elevados que algunos de los jefes de Auxilio Social realizaban y con los cuales tenía contacto directo, principalmente con el Delegado Provincial Rafael Garzón”.¹⁴¹⁵

De ahí que, en adelante, el juez instructor comenzase a indagar cuál había sido la actuación del jefe provincial de FET y de las JONS desde que los hechos fueron puestos en su conocimiento, así como el tipo de vínculo que le unía a los tres falangistas acusados. En este sentido, Miranda indicó que la relación con Garzón, Villegas y Delgado hasta el momento de la denuncia había sido la propia que la jerarquía que la Falange imponía, una relación de camaradería sin que por ello se hubiese descuidado en lo más mínimo la disciplina que él tanto defendía. Cabría entonces preguntarse si Joaquín Miranda era al menos conocedor de toda la información que, incluso circulando entre algunos falangistas, llevaba ya tiempo apuntando hacia la deficiente moralidad de la que parecían gozar algunos de los detenidos. ¿Qué concepto le merecían? “Bueno hasta que dejó de serlo”, fue su respuesta a esa pregunta, lo que venía a significar que no les consideró poco aptos para el desempeño de los cargos que ostentaban ni había contado con razones objetivas que levantasen sus sospechas.¹⁴¹⁶

Sobre este particular también fue preguntado Fabián Tapia Cámara, secretario provincial de FET y de las JONS y hombre cercano al jefe provincial. Sin señalar explícitamente a su superior jerárquico, sí se liberó de una posible responsabilidad al comunicar que, tiempo atrás, él había elevado a Joaquín Miranda un detallado escrito tras escuchar “conversaciones públicas en las que se censuraban la actuación de algunos mandos en general”.¹⁴¹⁷ Era, recuérdese, aquel informe sobre el estado de la Falange de la provincia que Fabián Tapia había redactado con la información que le había proporcionado Diego Cano Bericat, siendo rechazada por Miranda por tratarse de una denuncia poco concreta que no apuntaba hacia nada ni hacia nadie, salvo la ya consabida queja ante la falta de ejemplaridad de muchos mandos del partido. A él al menos le sirvió para eludir cierta responsabilidad en todo el escándalo desatado.¹⁴¹⁸

Sin embargo, el principal frente de batalla para Joaquín Miranda no lo abrió ningún rumor ni opinión personal sobre el modo en que debiera o no haber actuado, sino una prolija denuncia presentada contra él al calor de este proceso. El 19 de noviembre de 1941, el juez instructor publicó un edicto de apertura de información pública para que todas las personas que tuviesen “datos o pruebas concretas” de los delitos investigados pudiesen “coadyuvar a la acción de la Justicia”.¹⁴¹⁹ Entre las denuncias recibidas como consecuencia de ese llamamiento se encontraba la de José Tejero y González-Vizcaíno, gran empresario conservero, diputado a Cortes en tiempos de la Restauración y, sin duda, uno de los grandes representantes

¹⁴¹⁵ *Ibidem*: Declaración de Diego Cano Bericat, 24 de noviembre de 1941, f. 53 r.

¹⁴¹⁶ *Ibidem*: Escrito del gobernador civil al juez instructor del Juzgado Militar Especial de Huelva, 25 de noviembre de 1941, f. 63 r.

¹⁴¹⁷ *Ibidem*: Declaración de Fabián Tapia Cámara, 14 de abril de 1942, f. 179 r.

¹⁴¹⁸ *Ibidem*: Copia del *Informe sobre la situación porque (sic) atraviesa la Falange en la provincia*, 12 de marzo de 1941, f. 305.

¹⁴¹⁹ *Odiel*, 20 de noviembre de 1941, p. 4: “Edicto” y BOP nº 259 de 22 de noviembre de 1941, Edicto del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Huelva, p. 3.

provinciales de la *vieja política*. Su análisis lo abordaremos de un modo independiente en el siguiente capítulo, pero baste señalar por ahora que, a juicio del juez instructor, las acusaciones formuladas por José Tejero ofrecían los indicios más determinantes de cuantos se había aportado para investigar a Joaquín Miranda.

Con toda esta información en su poder, Trinidad Benjumeda del Rey redactó el auto de procesamiento contra los acusados. En él sostuvo que, para que Rafael Garzón, Nicolás Villegas, Francisco Delgado y otros acusados cometiesen los hechos delictivos que se investigaban, era preciso la existencia de un ambiente que favoreciese su realización, un ambiente “propicio a sus depredaciones y vidas disipadas”, pudiendo actuar impunemente en base a la confianza depositada en ellos por sus superiores. Pese a todo, aun reconociendo que el jefe provincial no se había rodeado de personas de la más recta moralidad, concluía que...

“...hay que deducir un desacierto y falta de cuidado en la elección de las personas para cargos de tan gran responsabilidad moral y material. Materialmente por los cuantiosos intereses que manejan y moralmente porque las conductas de esas Jerarquías deben ser las mas puras por el prestigio de la Falange, a la que el Caudillo ha encomendado la dirección política de la Nación.

Siendo las irregularidades preexistentes al momento de ser descubiertas [...] y dadas su intensidad y extensión necesitaron para su desarrollo y consumación una indiferencia u omisión de las funciones inspectoras por parte de los Jefes superiores a los encartados.

Y vistas también las declaraciones [...] se concretan indicios vehementes de responsabilidad para el Jefe Provincial, a lo menos de abandono y negligencia inexcusable del artículo 400 del Código Penal Ordinario.¹⁴²⁰

A pesar de todo lo dicho, el 12 de diciembre de 1941 el propio juez instructor suspendió todas las actuaciones contra Joaquín Miranda, que se acogió al Fuero de las Jerarquías de FET y de las JONS.¹⁴²¹ En su artículo 2º, esta norma establecía que cualquier juez que instruyese sumario del que se pudieran derivar indicios de responsabilidad para un miembro del Consejo Nacional –y el jefe provincial de Huelva lo era–, incluso habiendo otras personas no amparadas por dicho Fuero, debería inhibirse remitiendo las actuaciones al tribunal competente. De este modo, según lo preceptuado en el artículo 1º, la causa fue derivada inicialmente al Consejo Supremo de Justicia Militar, donde continuó su curso de modo independiente.¹⁴²²

¹⁴²⁰ ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941: Auto de procesamiento del juez instructor, Trinidad Benjumeda y del Rey, 12 de diciembre de 1941, f. 158 r. En los mismos términos se expresó Miguel Barón Agea, el juez que retomó la causa tras la instrucción de Trinidad Benjumeda del Rey, al considerar que “se refleja[ba] en lo actuado responsabilidades o al menos negligencias, por parte del Jefe Provincial del Movimiento, que como Jefe de todos los servicios provinciales de la Falange, le compete la misión inspectora de los mismos; que indudablemente fue descuidada, sin duda por confianza excesiva sobre la honradez de los encartados, bien inmerecida por cierto”, f. 456 r.

¹⁴²¹ *Ibidem*, f. 158 v.

¹⁴²² *Boletín Oficial del Estado*, Ley de 22 de Febrero de 1941 de Fuero de las Jerarquías de F.E.T. y de las J.O.N.S., nº 64, p. 1545, Madrid, 5 de marzo de 1941.

3.4 LA REACCIÓN DEL PARTIDO: INTENTANDO RECUPERAR LA NORMALIDAD

Mientras continuaba la investigación sobre las irregularidades llevadas a cabo por Garzón, Villegas y Delgado, el 5 de febrero de 1942 tomaron posesión los nuevos mandos en la Delegación de Provincial de Auxilio Social. Lo hicieron en un acto en el que se dio cita la plana mayor del partido en Huelva, bajo la presidencia del jefe provincial del Movimiento: el jefe provincial de Milicias, el teniente coronel Luis Alarcón de la Lastra; el presidente de la Diputación de Huelva, Juan Ignacio Gálvez Cañero; el secretario local, Leopoldo Mora Marruz; la delegada provincial de la Sección Femenina, M^a Victoria Vides; así como los delegados de los diferentes servicios de FET y de las JONS y los jefes de los departamentos que integraban el Auxilio Social. Ante ellos nombró Joaquín Miranda a las nuevas jerarquías que habrían de hacerse cargo del funcionamiento de la institución, que fueron Domingo Borrero de la FERIA como delegado provincial, Antonio García Ramos Vázquez como secretario técnico y Rodrigo Rebollo Jiménez como administrador.

Tras la toma de posesión habló el jefe provincial, que aprovechó su intervención para subrayar la necesidad de recuperar más que nunca los principios que debían guiar el trabajo diario del partido en el *Nuevo Estado* con el fin de protegerse de lo que, a su juicio, había sido un nuevo ataque de los “enemigos” de la Falange.

“...Han querido no los enemigos de Joaquín Miranda, que este no los tiene, [sino] los enemigos del Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, y por lo tanto los enemigos de la Falange y de España, de un hecho vulgar en el que delinquieron unos camaradas, hacerle de ello responsable y que llegase la salpicadura hasta la Falange.

Yo como Jefe no he de permitir que llegue este barro a nuestra Organización como querían esos politiquillos osados y desaprensivos a los que he de ir desenmascarando ante todos, como quienes fueron y siguen siendo, pero esto he de hacerlo de una manera fría sin que jamás tenga viso de persecución, puesto que no siento hacia ellos el menor odio ni rencor; mi mayor desprecio y repulsa para esos que no supieron nunca anidar en su corazón el menor amor a su prójimo y a España.

Vuestra misión será engrandecer más esta magnífica obra, una de las más sólidas de la Falange [...] Por ello camaradas de la Falange, os pido a todos los Delegados de Servicios, como igualmente a los funcionarios de esta Delegación les presten toda la cooperación a los camaradas que con austeridad, disciplina y justicia han de hacer la labor que Dios Nuestro Señor encomendó a todo buen cristiano: dar de comer y vestir al necesitado.”¹⁴²³

Con la reproducción de este discurso, era la primera vez que la prensa aludía a lo que venía ocurriendo en el Auxilio Social de Huelva desde octubre de 1941, aunque fuese sin entrar en el más mínimo detalle. Más claro –y también más crítico– fue el delegado provincial entrante, que sí rompió ante los presentes el tabú existente en torno a lo ocurrido: “cuando en esta casa y en estos momentos se calla, es que no se quiere decir lo que se debe”, afirmó Borrero de la FERIA. ¿Qué se estaba callando?,

¹⁴²³ *Odiel*, 6 de febrero de 1942, p. 4: “Toma de posesión de los nuevos delegados de Auxilio Social”.

¿qué se debía decir? De este modo proseguía: “hemos de aceptar el hecho consumado del naufragio de esta Delegación que tanto dolor nos produjo a todos y del que tantas consecuencias se pretendió deducir. Toda una institución de la vieja y sufrida Falange de Huelva se hundió”. Era una manera clara de aceptar que aquello había supuesto un rotundo fracaso para la institución, pero no para cualquier institución, sino para la que tenía encomendada la tarea de hacer realidad uno de los principios doctrinales más recurrentes en el discurso de FET y de las JONS, el de la justicia social. Esa “herida” –como la calificó Borrero de la Feria– sólo podía regenerarse con más falangismo, por auténticos *camisas viejas* de la máxima confianza del jefe provincial: “vinimos a estos puestos sin afán, como van siempre los falangistas, pero no sin fe, porque la Vieja Guardia de Huelva tenía contraída una deuda y a nosotros cabía el honor de saldarla”.¹⁴²⁴

La Delegación Provincial de Auxilio Social en Huelva intentó continuar desde entonces su marcha habitual, entre inauguración de nuevos comedores, recuentos estadísticos diversos y envío de notas a los órganos propagandísticos del Movimiento. Mientras, el partido continuaba internamente con su proceso de depuración de las antiguas jerarquías mediante la instrucción de expedientes de expulsión de la organización, y la justicia militar proseguía tomando declaraciones y recopilando nuevas pruebas inculpatorias contra los acusados. Nada más se volvió a leer en la prensa sobre ellos, en otro tiempo referentes de “falangismo auténtico”, como si su omisión premeditada hubiese podido borrar del recuerdo de la hambrienta población de posguerra aquellos comentarios que evocaban facturas falsas, noches de cabarets, comidas absolutamente deficientes, corrupción generalizada y abusos de poder.

3.5 LOS HECHOS INVESTIGADOS Y LA SENTENCIA

Si algo facilitó las labores de investigación de la justicia militar fue el reconocimiento de una parte de los hechos –aunque no todos– por los tres acusados, que optaron por volcar la responsabilidad sobre sus antiguos *camaradas* con el fin de descargar la suya propia. Pero, ¿sobre qué hechos se sustentaba la acusación de falsificación y malversación? Como inicialmente señalamos, tras confirmarse las sospechas de los denunciantes, Nicolás Villegas aseguró que todo había comenzado para “salvar a Garzón”, que en diversas ocasiones se había apropiado de fondos de la institución con fines particulares. Que Rafael Garzón había hecho uso de dinero procedente de Auxilio Social no sólo era cierto, sino que, además, fue una práctica habitual que él mismo reconoció. En su declaración del 12 de noviembre de 1941, el delegado provincial admitía haber recibido más de una vez diversas cantidades de dinero en efectivo, tanto tomadas directamente de la caja como ofrecidas por sus propios compañeros pero procedentes de ella. Eran cantidades que iban destinadas a cubrir gastos de sus propios negocios: unas 1.500 o 1.800 pesetas “para hacer efectivos vencimientos de giros de su negocio particular”; unas 400 pesetas para “una factura de huevos de su negocio”; 5.000 pesetas para cubrir una comida organizada por él para las autoridades de la Diputación Provincial en las fiestas Colombinas, o unas 7.000 pesetas “con ocasión de servir [a] su negocio la repostería para las tiradas oficiales de pichones”, en estos dos últimos casos siendo entregadas por García Delgado. Se trató de una práctica tan recurrente que Garzón admitía

¹⁴²⁴ *Ibidem*.

haberlo hecho “sin que no se pudiera creer que cometía irregularidades”: él era el delegado provincial de la institución y el dinero se cogía cuando se *necesitaba* y se devolvía cuando se consideraba. Sucedió, sin embargo, que en muchas ocasiones ese dinero sólo se devolvió parcialmente o, incluso, nunca se devolvió.¹⁴²⁵

Ante esta situación, los tres acusados procedieron a manipular de común acuerdo las cuentas de la institución con el objetivo de ocultar los citados movimientos. Sobre el modo en que comenzaron estas operaciones de falsificación afirmó lo siguiente Francisco Delgado García, cuya declaración fue a nuestro juicio la que presenta mayor coherencia de todas cuantas se vertieron durante el proceso de instrucción:

“...continuamente le manifestaba el Administrador Provincial camarada NICOLAS VILLEGAS que el camarada Jefe Provincial [se refiere en realidad al delegado provincial] RAFAEL GARZÓN debía a la Caja de la Obra unas cantidades de alguna importancia, de cuatro, cinco y seis mil Pesetas y que le daba a entender que estas cantidades había que liquidarlas fuera como fuera, para lo cual le propuso que le dijese al Delegado GARZÓN que convenía hacer una operación para saldar dichas cuentas, comunicándole al camarada GARZÓN la propuesta hecha por el Administrador VILLEGAS, a lo que contestó el susodicho Delegado GARZÓN que estaba conforme en que se hiciera tal operación, siempre con las consiguientes reservas, y que confiaba en el Administrador VILLEGAS ya que con sus dotes de contable podía arreglar el asunto. Como consecuencia de esta gestión y aproximadamente en el mes de Abril de este año se hicieron varias operaciones con fondos de la Delegación Provincial de AUXILIO SOCIAL de los cuales participaron tanto el declarante como el Delegado GARZÓN y el Administrador VILLEGAS...”¹⁴²⁶

De su declaración se derivaba no sólo la participación conjunta de los tres acusados en las operaciones ficticias, sino una absoluta premeditación y conciencia del delito cometido. Según continuaba Delgado García, el administrador de Auxilio Social, Nicolás Villegas, a quien consideró el principal inductor, le habría insistido para que él se hiciese también con alguna cantidad de dinero, pues le decía “que estaba haciendo el primo”, algo a lo que reconoció haber accedido. Fue así como se comenzaron a manipular las facturas, consignando importes superiores a lo realmente gastado o mediante compras falseadas de productos para los pueblos que nunca se realizaron, con el objetivo de quedarse con la diferencia de las operaciones en metálico.¹⁴²⁷ Así, por poner un ejemplo, la institución emitió una factura por la compra de judías verdes por un valor de 5.962'20 pesetas, de las que el proveedor

¹⁴²⁵ El mismo Garzón reconoció que de las 12.000 pesetas recibidas entre la comida para las autoridades y la repostería para las tiradas de pichones, sólo había devuelto 2.000. Todos los datos citados en ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941: Declaración de Rafael Garzón ante el inspector nacional de Auxilio Social, 12 de noviembre de 1941, f. 17 v. y 18 r. En una declaración posterior, llegó a ofrecer excusas tan peregrinas para justificar su supuesto desconocimiento sobre la procedencia del dinero como que pensaba que era de García Delgado, que “se lo facilitaba en calidad de préstamo, pues tenía referencia de que poseía capital por haber hecho algunos negocios, aunque posteriormente abriga la sospecha de no ser ésta la procedencia del dinero que le entregaba” (f. 19 r.). Era evidente que mentía, pues, como se demostró, hacía meses que las operaciones de falsificación de documentos se estaban llevando a cabo, con anterioridad a ese dinero recibido.

¹⁴²⁶ *Ibidem*: Declaración de Francisco Delgado, 12 noviembre de 1941, f. 19 r.

¹⁴²⁷ *Ibidem*, f. 19 r y v.

tan sólo recibió 962'20. Otras veces se simuló que un determinado producto salía para las cocinas de la institución aunque en realidad nunca llegara a su destino, pues tal operación sólo pretendía justificar una determinada cantidad de dinero. De ese modo ocurrió con un pedido de 904 kilos de chorizos valorados en 21.153'60 pesetas, del que nunca se supo nada en la Cuenca Minera, o con otros de patatas, cebollas, pescado, sal o boniatos, como quedó demostrado a lo largo del juicio.¹⁴²⁸

La investigación no pudo precisar el volumen total de lo sustraído por los acusados ni lo que cada uno de ellos robó. El principal obstáculo fue la ausencia de gran cantidad de documentación de Auxilio Social –en especial la anterior a 1940–, como pudo verificar una inspección realizada en agosto de 1942 sobre la contabilidad de la Delegación Provincial.¹⁴²⁹ Sin embargo, con la información recopilada sí pudo demostrarse que la suma total de lo defraudado había ascendido, como mínimo, a 106.949'23 pesetas.

La labor de las defensas no fue sencilla frente al cúmulo de facturas, documentos contables, declaraciones inculpatorias e informes varios que les señalaban como culpables. Quizás por esa razón, el abogado defensor de Rafael Garzón, Antonio Ruiz Marchena, optó por relativizar los hechos, que calificó como “una simple y vulgar estafa o una malversación corriente cometida por infieles empleados en consorcio con desaprensivos comerciantes”, producida como consecuencia del ardor revolucionario que su representado había experimentado tras la guerra:

“Mi defendido, empleado modesto, sintió los ideales de la Falange batalladora, se enroló en sus grupos de acciones, consagrose en alma y cuerpo a la Causa, sufrió persecuciones, padeció encarcelamientos, puso en peligro su vida... y al advenir el triunfo, se vio repentinamente elevado a una posición preeminente, le rodeo el aura popular, sintió la fascinación de las alturas, y ello unido a la mentalidad que acompaña a las revoluciones y a sus hombres como el alma al cuerpo, de considerarse desligado de todo obstáculo de carácter legal, han sido la causa de que se vea envuelto en este proceso. Quien todo lo arriesgó, jamas pudo suponer que los números, las partidas, los balances...pudieran atenazar su gestión al frente de Auxilio Social [...] Qué podían importarle al hombre forjado en la revolución las normas presupuestaria[s] exigidas por una contabilidad que él desconocía y que creía innecesaria cuando al dinero se le daba un empleo honesto, moral, adecuado a los fines de carácter social que propugnaban la institución, y el con nada de ello se lucraba. Soñaba con que un día su labor fructificase, agrupando alrededor de la Falange a los necesitados, por gratitud; a las clases obreras, por convencimientos al ver traducidas en obras las predicas falangistas; y a los burgueses, por delicadeza de espíritu, unos, por egoísmo, otros... Y ese sueño que embargaba su pensamiento, lo apartó de la realidad, fue su perdición...”¹⁴³⁰

¹⁴²⁸ El resultado de toda la investigación en el auto del juez instructor en *Ibidem*, ff. 155 r. a 158 v.

¹⁴²⁹ La inspección fue realizada por Antonio Jiménez Brenes, capitán de Infantería, y Juan Arroyo Vélez, contable de Casa Lazo, S.A. *Ibidem*: Informe relativo a la contabilidad de Auxilio Social, ff. 314 a 329.

¹⁴³⁰ *Ibidem*: Defensa de Rafael Garzón Rodríguez ante el Consejo de Guerra, ff. 607 a 612.

En otras palabras, el abogado defensor venía a sostener que era tanto el deseo de justicia social de Rafael Garzón y tan elevadas sus convicciones como falangista que, obnubilado por ellas, acabó apropiándose de lo que no le correspondía. Eso le había hecho desligarse –siempre según su letrado– de cualquier obligación normativa, algo a lo que nunca había atendido. Era un argumento absolutamente delirante, pero que nos ofrece importantes elementos para el análisis en la medida en la que ejemplifica hasta qué punto se creyeron impunes muchos falangistas cuya trayectoria política se había movido siempre al margen de toda legalidad. En este sentido, Rafael Garzón representa un caso sin lugar a dudas paradigmático. Él había conocido la lucha callejera, la ilegalización de la Falange y la movilización desde la clandestinidad, por lo que había sido encarcelado en dos ocasiones. Durante la guerra, además, fue quien se colocó al frente de los falangistas onubenses tras la ocupación de la capital, en los días de mayor actividad represiva por parte de los sublevados. Por ello, quizás no le faltase razón a su abogado cuando insinuaba la impunidad con la que siempre había actuado el acusado.

El Consejo de Guerra de la causa 1580/41 se celebró el viernes 29 de septiembre de 1944, bajo la presidencia del teniente coronel de Infantería Luis Ferrer Álvarez.¹⁴³¹ La sentencia no fue favorable a los acusados, que se enfrentaron al juicio ya sin la condición de falangistas.¹⁴³² El fiscal consideró los hechos como constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión, por lo que pidió para ellos treinta años de reclusión mayor. Si bien estimó que en circunstancias normales los hechos investigados hubiesen constituido un delito de estafa, su argumentación matizaba que habían tenido lugar cuando la rebelión iniciada el 18 de julio de 1936 aún no había finalizado, por existir algunas regiones, como Asturias, donde aún continuaba la lucha armada. De este modo, sus actuaciones habrían contribuido “de una manera enérgica a desprestigiar los principios establecidos por el Nuevo Estado dando lugar a murmuraciones y descontento que redundaban en perjuicio del Régimen establecido”.¹⁴³³

Rafael Garzón, Francisco Delgado y Nicolás Villegas fueron condenados a la pena de veinte años de reclusión menor por un delito de auxilio a la rebelión, con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, así como a la devolución conjunta de la cantidad sustraída, de forma proporcional, en concepto de responsabilidad civil.¹⁴³⁴ Sin embargo, las penas no se cumplieron en su totalidad. Nicolás Villegas pudo salir de prisión durante algunas horas el día 12 de julio de 1944 para acompañar al cuerpo de su mujer fallecida. Afectado por una caquexia hipofisaria, su estado de salud se agravó en las semanas posteriores a la sentencia. El 6 de diciembre de ese mismo año, ante la previsión del desenlace, fue trasladado en ambulancia en estado casi agónico hasta su domicilio familiar, donde falleció unas horas más tarde.¹⁴³⁵ Por su parte, Rafael Garzón y Francisco Delgado, cuyas penas cumplían el 5 de noviembre de 1961, consiguieron la libertad condicional el

¹⁴³¹ *Ibidem*: Orden de convocatoria de Consejo de Guerra Ordinario, 27 de septiembre de 1944, f. 601, y Acta de celebración del Consejo de Guerra, f. 604.

¹⁴³² Los tres acusados habían sido expulsados de FET y de las JONS el 19 de agosto de 1942, por resolución de la Delegación Nacional de Justicia y Derecho. *Ibidem*, ff. 594 y 595.

¹⁴³³ *Ibidem*: Sentencia del Consejo de Guerra, f. 605 v.

¹⁴³⁴ *Ibidem*,

¹⁴³⁵ AHPH, Prisión Provincial, c. 7637: Exp. de Nicolás Villegas Humanes.

23 de octubre de 1945. Tampoco hicieron frente a la devolución de las cantidades impuestas por la justicia militar: carentes de toda propiedad embargable, en julio de 1945 fueron declarados insolventes.¹⁴³⁶

3.6 LA CORRUPCIÓN AL DESCUBIERTO: OTROS ACTORES

De este modo quedaba cerrado el principal caso de corrupción al que tuvo que hacer frente la Falange de Huelva durante la inmediata posguerra, al menos de entre los conocidos, denunciados y juzgados. Se trataba de un claro ejemplo del uso fraudulento de los mecanismos que ofrecía el poder con el fin de conseguir el lucro o beneficio personal. Sobra decir que estas prácticas se alejaban considerablemente de esas otras transgresiones legales –delitos de naturaleza económica contra la propiedad, fundamentalmente– cometidas por los grupos subalternos de la sociedad con la única motivación de asegurarse la subsistencia. Además, el carácter político de dichas prácticas lo subrayaba la calidad de jerarquías del partido único que ostentaban sus protagonistas, lo que no les situaba entre los sectores desafectos al régimen, sino, muy al contrario, entre lo que podríamos considerar sus apoyos naturales.

Igualmente, el proceso de investigación abierto evidenció la multiplicidad de actores participantes en las operaciones de malversación y falsificación del Auxilio Social, aunque en diferente grado e intensidad. En este sentido, consideramos que poner únicamente el foco sobre los tres protagonistas visibles del caso –Garzón, Villegas y Delgado– conduciría a la evidente simplificación de unas prácticas que no hubiesen podido funcionar sino con el concurso o el silencio cómplice de otros actores secundarios. El análisis de estos otros sujetos ponen de manifiesto hasta qué punto se pudieron lucrar indirectamente determinados grupos sociales que, tras el fin de la guerra, cerraron filas en torno al régimen, sus instituciones y sus representantes. Dos de ellos fueron los citados Antonio Sevillano Galindo y Juan Benítez García, sobre cuya implicación es preciso realizar algunas consideraciones.

Antonio Sevillano Galindo, natural de Cortegana pero residente en Huelva, era un industrial y comerciante de profesión y proveedor de Auxilio Social casi desde su fundación, pues poseía un almacén de cereales, chacinas y patatas.¹⁴³⁷ Según su declaración, unas veces eran Francisco Delgado o Nicolás Villegas quienes se interesaban por sus existencias para surtir a los comedores y otras, por el contrario, era él mismo quien ofrecía un determinado producto contactando con las jerarquías de la Delegación Provincial.¹⁴³⁸ La principal acusación que lanzó el fiscal contra Sevillano fue la de haber suscrito recibos o facturas de ventas de artículos que, en realidad, nunca se efectuaron. Como contrapartida por haber firmado facturas que nunca cobró, la investigación del sumario sostuvo que eso le habría permitido dar salida para el Auxilio Social a productos de mala calidad o, incluso, en estado de

¹⁴³⁶ AHPH, Prisión Provincial, c. 7642: Exp. de Francisco Delgado y c. 7645, exp. de Rafael Garzón Rodríguez. ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941: Auto de declaración de insolvencia, 13 de julio de 1945, f. 42.

¹⁴³⁷ *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, nº 286, 20 de diciembre de 1940, p. 1.314.

¹⁴³⁸ ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941: Declaración de Antonio Sevillano Galindo ante el inspector nacional de Auxilio Social, 15 de noviembre de 1941, f. 22 v.

descomposición, beneficiándose de ello.¹⁴³⁹ La información privada que manejaron los jueces instructores que investigaron el caso tampoco le favoreció en exceso.

Según uno de los informes anónimos recibidos en noviembre de 1941 tras la apertura del edicto de información pública, Sevillano Galindo se había convertido en un “acaudalado comerciante” que “no tenía ningún capital antes del Movimiento.” Este informante anónimo apuntaba que gracias a la estrecha relación que mantenía los responsables de Auxilio Social, especialmente con Francisco Delgado, había podido colocar todas sus mercancías, con independencia de su estado, en la cocina del organismo.¹⁴⁴⁰ ¿Era cierta aquella acusación? En esa dirección se manifestó también José Cascales Quintero, que durante dos años trabajó como cocinero para el organismo en la capital. En una comparecencia voluntaria ante el juez instructor reveló haber sido testigo de la llegada de productos en mal estado a las cocinas:

“Que igualmente en numerosas ocasiones observo que llegaban a la cocina viveres procedentes del almacén del industrial de esta plaza Antonio Sevillano Galindo, cuyos viveres iban en tal estado de descomposición que cuando llegaban a la referida cocina había que tirarlos casi en su totalidad. Que de estos recuerda el declarante especialmente una partida de diez mil kilos de patatas de la que tan solo pudo aprovecharse unos mil kilos y conservas que casi en su totalidad igualmente habían de tirarse por su mal estado.”¹⁴⁴¹

La inspección realizada a las cuentas de la Delegación Provincial de Auxilio Social se pudo verificar que, efectivamente, el 25 de marzo de 1940 Antonio Galindo vendió a la institución 10.000 kg. de patatas en una sola partida.¹⁴⁴²

Sin embargo, más dificultoso fue demostrar la implicación del comerciante en la falsificación de las facturas. En este sentido, el citado informe anónimo aseguraba que unos días antes de formalizarse la denuncia se habría producido una reunión al respecto en un reservado de la “Sucursal de la Victoria”, un establecimiento de bebidas situado en muelle de Huelva, en la que habrían participado el encargado del almacén –Manuel Vázquez Ramos–, el responsable del departamento de Auxilio de Invierno –Francisco Delgado– y el propio Sevillano Galindo. En ese encuentro habrían acordado que el jefe del almacén sustrajese de la Delegación Provincial una serie de facturas que comprometían a Antonio Sevillano, a cambio de lo cual recibiría una determinada cantidad de dinero o, en su defecto, se le ofrecería un buen negocio del que encargarse mientras viviese. El problema fue que esas facturas que necesitaban estaban en manos de José Prieto Ayuso, el contable del organismo, que se negó a entregarla cuando le fueron solicitadas.¹⁴⁴³ ¿Era aquello cierto? Hubo dos hechos probados al respecto. El primero, como quedó comprobado, era que el

¹⁴³⁹ *Ibidem*: Informe del fiscal, ff. 464 v. y 465 r.

¹⁴⁴⁰ *Ibidem*: Informe anónimo sobre Antonio Sevillano Galindo, s/f, f. 78 r.

¹⁴⁴¹ También apuntó que un ayudante de camión del Auxilio Social, Guillermo Durán, utilizaba víveres del organismo para el mantenimiento de dos casas familiares, uniéndole una estrecha amistad a Rafael Garzón y a Francisco Delgado. *Ibidem*: Comparecencia de José Cascales Quintero, 26 de noviembre de 1941, f. 73.

¹⁴⁴² *Ibidem*: Informe relativo a la contabilidad de Auxilio Social, f. 314 v., y factura nº 10072 por favor de 11.5000 pesetas, f. 328 v.

¹⁴⁴³ *Ibidem*: Informe de Antonio Sevillano Galindo, s/f, f. 78 r.

encargado del almacén fue uno de los primeros en estar al tanto de que las sospechas de algunos falangistas iban a derivar pronto en una denuncia. El segundo es que tanto Francisco Delgado como Prieto Ayuso reconocieron en sus declaraciones que en la noche del 25 de octubre –el día después de que Benito Romero Llorca presentase su escrito al jefe provincial– el primero se había personado en casa del segundo para recuperar ciertas facturas no justificadas que obraban en su poder, en teoría para que “el asunto no trascendiera a la calle”.¹⁴⁴⁴

El segundo implicado fue Juan Benítez García, un joven industrial de 21 años natural de Niebla pero residente en Bonares que solía dedicarse, según afirmó, a operaciones comerciales con productos no intervenidos. Benítez *el de La Ruiza*, como se le conocía, era hermano del que fuese alcalde falangista de Bonares entre julio de 1938 y enero de 1940, Luis Benítez García, designado como tal dentro del proceso de renovación de las gestoras llevado a cabo por Joaquín Miranda tras su llegada al Gobierno Civil.¹⁴⁴⁵ Precisamente fue su nombramiento como administrador de la finca *La Ruiza* lo que motivó que, ante la imposibilidad de compaginar los dos cargos, tuviese que solicitar una licencia indefinida, que desembocó en su sustitución.¹⁴⁴⁶ Como decíamos, Juan Benítez fue acusado de haber participado junto a los demás encausados en la venta de 20.000 kg. de boniatos a Auxilio Social a un precio que casi duplicaba el de tasa, simulando que, en realidad, se habían comprado 40.000 kg.

Sin embargo, para ello era necesario cumplir con todas las disposiciones legales en materia de abastos, por lo que se necesitaba una guía de circulación otorgada por la CGAT en la que se consignase el punto de partida, el de llegada, el producto y la cantidad transportada, que debían coincidir con la que se llevaba.¹⁴⁴⁷ Con el fin de conseguir las guías, todos los acusados habrían acordado que Antonio Sevillano Galindo las solicitase a la Delegación Provincial de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. No obstante, este organismo sólo permitió el transporte de 8.000 kilos, que finalmente vendieron a 1.25 pesetas el kg., cuando el precio de tasa se encontraba en 0.68 pesetas.¹⁴⁴⁸

Antonio Sevillano Galindo y Juan Benítez García ingresaron en prisión el 21 de noviembre de 1941.¹⁴⁴⁹ Durante el Consejo de Guerra se enfrentaban a la acusación de auxilio a la rebelión, por la que el fiscal solicitaba 16 y 12 años y un día de reclusión menor, respectivamente. La sentencia no consideró probada la participación de Sevillano en la falsificación de las facturas, mientras que estimó que en el asunto de los boniatos “se limitó a ofrecer su nombre como almacenista para la venta que proporcionó BENÍTEZ y que este no podía suministrar por no estar autorizado a ello”. Pese a ello, fue absuelto de todo cargo y puesto en libertad. En cuanto a Juan Benítez, también se consideró probada su implicación en la venta

¹⁴⁴⁴ *Ibidem*: Declaración de Francisco Delgado, 12 de noviembre de 1941, f. 19 v.

¹⁴⁴⁵ AHM de Bonares, leg. 8: Libro de actas capitulares de diciembre de 1936 a marzo de 1939, Sesión extraordinaria de 20 de junio de 1938, p. 68 r. (nombramiento).

¹⁴⁴⁶ *Ibidem*: Libro de actas capitulares de marzo de 1939 a febrero de 1941, sesión de 2 de enero de 1940, p. 42 r. (prórroga de la licencia) y sesión extraordinaria de 9 de enero de 1940, p. 44 v. (sustitución de la gestora).

¹⁴⁴⁷ ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “La corrupción en el franquismo...”, p. 632.

¹⁴⁴⁸ ADPH-TTMS, c. 232, nº 2710, Sum. 1580/1941: Informe del fiscal, f. 465 r.

¹⁴⁴⁹ AHPH, Prisión Provincial, c. 07588: Exp. de Antonio Sevillano Galindo y c. 07569, exp. de Juan Benítez García.

de boniatos a través de Sevillano, pero no el precio al que los vendió, lo que, a juicio del tribunal, sólo hubiese constituido una “infracción de tasas”. Por ello, al igual que el anterior, la sentencia también fue absolutoria.¹⁴⁵⁰

El proceso de investigación abierto en la causa contra la cúpula del Auxilio Social de Huelva facilitó el descubrimiento de las irregularidades del servicio en otros lugares, de las que también se beneficiaron esos actores secundarios de los que hablamos. Lo facilitó, sobre todo, porque permitió denunciar las anomalías conocidas o intuitas cuando en otras circunstancias, sin el respaldo de la justicia militar, no hubiese sido posible. También el transcurso de la investigación, junto al revuelo que aquella situación debió de generar en el entorno del Movimiento, motivó que algunos falangistas tirasen de la manta con el fin de eludir responsabilidades o evitar cualquier acusación de connivencia con los acusados. Fue así como Jerónimo Fernández, el responsable de la Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño en Huelva, comunicó a Benito Romero Llorca, inmediatamente después de que este formalizase la denuncia contra Garzón, Villegas y Delgado el día 24, de que existía un comedor en la barriada de Peguerillas, a las afueras de la capital, que funcionaba de forma irregular. Con esta información, Benito Romero solicitó el permiso para realizar una inspección ante el jefe provincial, que fue concedida por Joaquín Miranda.

El 27 de octubre de 1936 se personó Benito Romero en las instalaciones donde se servían las comidas con el fin de investigar las circunstancias de su funcionamiento, para lo que se sirvió de cuantos testigos pudo localizar. La primera a la que acudió fue, lógicamente, Trinidad Villegas Clemente, la encargada del comedor. Ella misma fue quien le comunicó que el administrador del Auxilio Social —es decir, Nicolás Villegas— le enviaba la comida pero que no dejaba de ello constancia en ningún lugar; tan sólo les advertía de que las raciones “debían de salir a una peseta” y debían dar “un poco menos de cada una para que de esa forma obtuviera el comedor alguna ganancia”. ¿Para quién iban destinados, pues, los beneficios? Para la propia encargada, como ella misma admitió en la inspección, que siempre daba las dos raciones correspondientes por la mañana “para que sirviese de comida y de cena (sic)”. Si ya levantó sospechas esa distribución matinal, sin servir más el resto del día, más lo fue cuando Benito Romero encontró allí mismo dos ollas de comida y la encargada del comedor le indicó que pertenecían a una fonda de su propiedad, donde vendía la ración a dos pesetas. Con un poco más de indagación, preguntando a unos y a otros, las piezas comenzaron a encajar.¹⁴⁵¹

Según la vecina Araceli Hernández Burón, con cuatro hijos atendidos en el comedor, no recibían “nada más que un solo bollo”, algo similar a lo que argumentó Teresa Pinilla Hernández, que ya fue más prolija en detalles al explicar a Benito Romero que sus hermanos estaban acogidos a ese comedor de Auxilio Social y recibían...

“...por la mañana una ración de comida cada uno, mal condimentada que apenas lleva aceite solamente pimentón, que durante todo el año ha[n] estado comiendo habas con un poco de pan; que por la noche hacen

¹⁴⁵⁰ ADPH-TTMS, c. 232, n° 2710, Sum. 1580/1941: Sentencia del consejo de guerra, f. 605 v. y 606 r.

¹⁴⁵¹ El resultado de la inspección fue la redacción de un informe, elaborado por Benito Romero Llorca el 27 de octubre de 1940, cuya copia fue adjuntada a la causa. De él tomaremos todas las declaraciones que se citan a continuación. *Ibidem*, f. 51 r. y v.

buenas comidas con bastante aceite y que la que declara la ha comido muchas veces y que le costaba dos pesetas cada ración [...]

Que estas raciones de la noche que la vendían por dos pesetas son de AUXILIO SOCIAL”¹⁴⁵²

Este testimonio fue confirmado con tres declaraciones más, que insistían en la irregular práctica que esta encargada llevaba a cabo sin ningún tipo de supervisión. Lo confirmó la vecina Eugenia Martínez, al asegurar que, cuando estaba acogida a Auxilio Social, su familia recibía una ración por personal cada mañana pero “que luego por la noche no podía comer porque no tenía dos pesetas”, y lo volvieron a corroborar dos niñas que fueron preguntadas. Manuela Mojica Correa, de 12 años, aseguró que todos los mediodías se acercaba a por su ración y la de tres hermanos más, pero “que por la noche como valen dos pesetas cada ración no puede venir a comprarla por no tener dinero”. Tras ella, la joven de 14 años Matilde Barroso Tocino afirmó recibir también su ración matinal, aunque por las noches, cuando tenía dinero, también pasaba a recoger “una o dos raciones por el precio de dos pesetas”, puesto que “estas raciones de por la noche son mucho mejores y no como las de por la mañana, que muchas veces no se pueden comer”.¹⁴⁵³

Fueron suficientes testimonios para que Emilio Romero Llorca sacase conclusiones: el comedor sólo suministraba una comida por las mañanas a las personas acogidas a la institución, pero por las tardes ofrecía otra, de mayor calidad, al precio de dos pesetas cuyos beneficios iban a parar a la encargada del mismo. No sólo eso, sino que dicha señora tenían una fonda en la que servía las raciones nocturnas, aprovechándose de los víveres de Auxilio Social sin que hubiese ningún tipo de control a través de facturas, libros de contabilidad o cualquier otra documentación comprobatoria.¹⁴⁵⁴ El resultado de las pesquisas fue puesto por escrito y elevado al jefe provincial del Movimiento, que lo derivó a la delegación nacional de Auxilio Social sin que por el momento tengamos constancia de cómo evolucionó el asunto.

¿Fueron una excepción las irregularidades del Auxilio Social en la capital? La sospecha –o, incluso, la denuncia– también persiguió a otras jefaturas o delegaciones locales, una realidad que ha dejado innegables evidencias allí donde la documentación se ha conservado. Tenemos constancia de la delación efectuada por un vecino en Corrales contra el delegado local del servicio, al que acusó de apropiarse de determinadas cantidades procedentes de las cocinas económicas y de utilizar productos del Auxilio Social en beneficio propio, tanto la leche enviada por la Cruz Roja de Estados Unidos –que habría vendido– como la harina –que habría utilizado para hacer pan que posteriormente comerció–.¹⁴⁵⁵ En Villablanca, FET y de las JONS inició una investigación en marzo de 1941 al ex alcalde y jefe local del partido, Antonio Belzunce Martín, por irregularidades en materia de abastos, al haberse apropiado en una ocasión de cierta cantidad de azúcar que guardó en casa

¹⁴⁵² *Ibidem*.

¹⁴⁵³ *Ibidem*.

¹⁴⁵⁴ *Ibidem*: Ampliación de la declaración de Benito Romero Lorca, 21 de noviembre de 1941, f. 37 v.

¹⁴⁵⁵ *Ibidem*: Escrito de denuncia de Joaquín Toledo Pérez al juez instructor, Corrales, 24 de noviembre de 1940 [fecha erróneamente, pues es de 1941], f. 83.

de su novia.¹⁴⁵⁶ En la localidad serrana de Cala, la Fiscalía Provincial de Tasas también abrió expediente contra el delegado local de Auxilio Social, Juan Ramos Pizarro, al que acusaron de haber adquirido grandes cantidades de Algarrobo en sustitución de las lentejas para los comedores, cuando aquel producto se encontraba intervenido.¹⁴⁵⁷ Por citar un último ejemplo, en San Silvestre de Guzmán también se abrió expediente al antiguo jefe local, Miguel Alfonso Alfonso, por irregularidades en el reparto de harina unos años atrás.¹⁴⁵⁸

En definitiva, puede concluirse que la política económica diseñada por el régimen franquista transfirió hasta las manos de la clase política provincial y local considerables facultades relacionadas con el abastecimiento, la beneficencia y, en definitiva, la gestión de todo lo relacionado con la subsistencia de una hambrienta población. La práctica totalidad de estas funciones recayó sobre miembros de FET y de las JONS, desde alcaldes hasta responsables de los diversos servicios de abastos, teniendo en cuenta el proceso de falangización institucional que emprendió Joaquín Miranda desde su llegada al Gobierno Civil en 1938. Ciertamente es que la Falange no dirigió la política autárquica impuesta por la dictadura, pero sus hombres tuvieron un indiscutible poder en su puesta en marcha. No en vano, aquellas amplias facultades se convirtieron en un arma de doble filo para el partido único, que se presentó ante las masas como el garante de la hermandad entre españoles con una aparente disposición de hacer realidad sus demagógicos anhelos de justicia social.

Bien al contrario, los abusos de poder, las prácticas irregulares o los casos de corrupción salpicaron durante los durísimos *años del hambre* a muchos mandos falangistas, que habían hecho carrera política al calor de la guerra y, gracias a ella, pudieron acceder a las instituciones. El fenómeno no fue ni mucho menos exclusivo de Huelva, pues son cada vez más los estudios provinciales que apuntan hacia la generalización de toda suerte de corruptelas en el seno del régimen, desde el ámbito local hasta las más altas instancias del Estado. Analizado desde abajo, que tales irregularidades fuesen cometidas por aquellos hombres que en apariencia debían de velar por la integridad de las instituciones u organismos que representaban terminó por ahondar aún más el abismo abierto entre FET y de las JONS y la sociedad de posguerra.

¹⁴⁵⁶ AHM de Villablanca, leg. 271: Diligencias abiertas contra Antonio Belzunce Martín por el jefe local de FET y de las JONS de Villablanca, 5 de marzo de 1942.

¹⁴⁵⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Escrito del delegado provincial de Auxilio Social, Domingo Borrero de la Feria, al jefe provincial del Movimiento, Joaquín Miranda, 12 de noviembre de 1942.

¹⁴⁵⁸ Aunque no parece haberse conservado expediente sobre la depuración de responsabilidades a este falangista, tenemos constancia indirecta de lo sucedido gracias a una petición del jefe local del partido en marzo de 1944 al alcalde de la villa, en la que solicita documentación relacionada con el caso. AHM de San Silvestre de Guzmán, leg. 16: Escrito del jefe local del Movimiento, Juan Gómez, 15 de marzo de 1944.

CAPÍTULO VIII

LA FALANGE FRENTE A SUS *ENEMIGOS*

El final de la guerra sólo supuso un punto y aparte en la trayectoria de las fuerzas sociopolíticas que integraban el conglomerado franquista. Si bien el espacio de confluencia entre todas ellas era amplio, no es menos cierto que las desavenencias habían sido constantes desde la planificación misma del golpe de Estado. Una vez alcanzada la victoria de las armas, aquellos actores que habían contribuido a su consecución aun albergaban la ilusoria esperanza de poner en pie sus respectivos proyectos políticos o, al menos, de alcanzar las máximas cuotas de poder dentro del régimen naciente. En este sentido, la experiencia bélica había sido interpretada por la Falange como un nuevo impulso hacia la revolución nacionalsindicalista que se consideraba llamada a emprender, como la pasarela hacia la creación de un Estado totalitario de tipo fascista. De ahí se derivaba la insistencia de los mandos en la necesidad de no perder el espíritu de abnegación, entrega, obediencia y firme disciplina que se precisaba para esta tarea, rasgos considerados esenciales para poner freno a aquellas otras fuerzas que pretendiesen malograr el resultado de su obra. Como recordase Joaquín Miranda, el falangista debía permanecer siempre alerta para detectar cualquier estrategia de desprestigio contra el partido, pues la lucha continuaba:

“De la falta de disciplina, el enemigo es el que saca más beneficio; beneficio en sus especulaciones; beneficio en sus cobardes propagandas, porque esta actitud de los mediocres, les es más fácil la destrucción de los que les estorba (sic). No olvidéis camaradas, que a la mayoría de los enemigos, lo que les estorba es la FALANGE”.¹⁴⁵⁹

Era así como se justificaba la necesidad de mantener sin fisuras de ningún género una férrea disciplina: había que combatir a los enemigos de la Falange. Sin embargo, las alusiones a estos supuestos enemigos no hacían referencia tanto a quienes habían luchado durante la guerra en defensa de la República –aunque también– como a quienes, de un modo u otro, daban sustento a la España vencedora. Una parte de ellos estaba dentro de FET y de las JONS, pues desde la óptica falangista habrían logrado acceder al partido desvirtuando su *estilo*. Eso dio lugar a una batalla que, aunque venía de lejos, se intensificó notablemente a partir de la unificación. Era el caso de los tradicionalistas, pero también de antiguos caciques o políticos procedentes de las derechas conservadoras, a los que la Falange siempre acusó de utilizar la militancia en el partido para el medro personal. Otra parte de esos enemigos eran externos, no pertenecientes a FET y, en la mayor parte de los casos, presentaban un marcado carácter antifalangista. Entre ellos se incluían desde las fuerzas del Ejército hasta la Iglesia, pasando por los representantes de grandes intereses económicos, con los que el partido único tuvo que compartir variables espacios de poder a medida que el régimen se institucionalizaba.¹⁴⁶⁰

Las tensiones generadas como resultado de esta frágil convivencia fueron especialmente agudas durante los primeros años de vida de la dictadura, coincidiendo con el periodo de mayor fascistización de la misma y, en consecuencia, con el de máxima preponderancia falangista. Por eso mismo, no es casual que fuese bajo la jefatura de Joaquín Miranda –un firme defensor de las prerrogativas de la

¹⁴⁵⁹ AHM de Palos de la Frontera, leg. 482 o AHM de Niebla, leg. 739: Circular nº 182 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 2 de agosto de 1941.

¹⁴⁶⁰ THOMÀS, Joan Maria: *La Falange de Franco...*, p. 69.

Falange frente a otras familias del régimen— cuando en la provincia de Huelva estas se hicieron más evidentes.

En este capítulo nos centraremos en el análisis de las conflictivas relaciones que los falangistas mantuvieron con otras familias del régimen, pero también entre el sector estrictamente fascista de FET y de las JONS y las fuerzas políticas conservadoras o tradicionalistas que se integraron en la organización. Lo hacemos partiendo de la premisa de que estas luchas no sólo respondieron a rivalidades políticas clásicas, sino que igualmente ejemplifican el rechazo generado por la Falange entre otros grupos de poder del conglomerado franquista, que pugnaban por preservar aspectos identitarios propios que sentían amenazados y, por tanto, debían ser conservados por la dictadura. Como ha apuntado Mercedes Peñalba, la salvaguarda de dichos aspectos habría evolucionado “tanto hacia la adaptación al y del régimen, como hacia actitudes de resistencia” al mismo, convirtiendo al partido único en una importante fuente de disenso durante cuatro décadas.¹⁴⁶¹

1. EL DIFÍCIL ENCAJE DEL CARLISMO EN EL MOVIMIENTO

El conflicto abierto entre falangistas y carlistas en la Huelva de posguerra estuvo sin duda condicionado por la tensa relación que Joaquín Miranda había mantenido antes de su llegada a la provincia con la derecha monárquica tradicionalista, que tanto rechazo le generaba. La hostilidad mantenida por ambas fuerzas desde el inicio de la contienda, convertida en abierta pugna a partir la unificación, continuó librándose durante largos años bajo formas más o menos diversas. Para una parte de la Falange, la integración del tradicionalismo en aquel remozado Movimiento suponía una alteración de los principios originarios del falangismo, un añadido artificial que nada tenía que ver con su propia naturaleza política. En sentido inverso, el final de la guerra había ofrecido a los carlistas una amarga victoria que muchos nunca terminaron de aceptar, pues habían perdido totalmente su autonomía, parte de su identidad política y la posibilidad, cada vez más remota, de articular una alternativa monárquica como forma política del Estado. El progresivo arrinconamiento que sufrieron los antiguos miembros de la Comunión Tradicionalista en todas sus secciones fue proporcional al grado de fascistización impulsado en el seno del régimen por Ramón Serrano Suñer, que tuvo en Huelva un aliado de excepción en la figura de Miranda.

1.1 LA FALANGE CONTRA LOS TRADICIONALISTAS...

Desde el mismo día de su incorporación al Gobierno Civil, Joaquín Miranda emprendió una frenética actividad de la que dio buena cuenta la prensa provincial. Entre todas las visitas, encuentros e inspecciones realizadas, también reunió bajo su presidencia a la Junta Provincial del Plato Único, a la que incorporó a los jefes locales de FET y de las JONS y a las delegadas de la Sección Femenina. El objetivo del encuentro no era otro que buscar el máximo rendimiento a esta iniciativa, de la que creía que muchos onubenses de posición desahogada estaban desentendiéndose. Para acabar con esta situación no tardaron en llegar las

¹⁴⁶¹ PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: “FET y de las JONS como fuente de disenso en el Franquismo a la luz del concepto *Resistenz*”, *Ayer*, 126, 2022, pp. 81-82, de donde procede la cita.

primeras medidas. Unos días después de la reunión, la prensa se encargó de recordar la necesidad de “cumplir en razón y justicia para con el plato único”, anunciando cuáles habrían de ser las consecuencias para quienes eludiesen su obligación al respecto: serían multadas, sin previo aviso, todas aquellas personas de conocida solvencia económica que estuviesen contribuyendo con una cuota inferior a la que por su posición les correspondía. El resultado de esta medida fiscalizadora fue recogida por los medios de propaganda afines, de modo que fueron haciéndose públicos, día a día y pueblo a pueblo, los nombres, apellidos y cuantía a abonar por todos los sancionados.¹⁴⁶²

La medida no hubiese tenido mayor relevancia de no ser por dos motivos esenciales: la voluminosa dimensión que adquirieron las multas impuestas y, sobre todo, la identidad de los protagonistas sancionados, entre los que encontramos a buena parte de los tradicionalistas de la provincia o a simpatizantes de su entorno más próximo. Basta ojear aquellos interminables listados para comprender el trasfondo político que impulsaba la medida, que comenzó a aplicarse, para mayor casualidad, en Higuera de la Sierra. De allí fueron los primeros multados, activos carlistas en las labores de organización de la Comunión en la comarca serrana y declarados opositores del falangismo provincial: Domingo Fal Conde (250 pesetas), Juan Fal Conde (100 pesetas), José María Álvarez Rincón (150 pesetas), José Rincón Ordóñez (200 pesetas), Bernabé Rincón Ordóñez (200 pesetas), Natividad Ordóñez (250 pesetas), Clemente Ordóñez (25 pesetas), Dolores Ordóñez Garzón (500 pesetas), Manuel Rincón Rincón (200 pesetas), por citar sólo algunos ejemplos significativos. El ritmo fue constante durante meses y la medida, con independencia del día que se seleccionase, implacable: 57 multados el día 21 de abril, 52 el día 22, 55 el día 23, 62 el día 24 o 107 el día 27.¹⁴⁶³

Manuel de Burgos y Mazo dejó constancia en sus memorias del abrumador número de sanciones que encontraba en la prensa provincial cada vez que abría un periódico: “¡Qué gobernadores se estilan ahora! Este de Huelva sigue impertérrito imponiendo multas a diestra y siniestra por lo del plato único. La lista que publica hoy el Diario de Huelva es enorme. Apelar o protestar no sólo es inútil sino peligroso. Que continúe, pues, la arbitrariedad”, señaló, por ejemplo, en una de las muchas ocasiones en que se hizo eco de lo ocurrido.¹⁴⁶⁴ Tal debió de ser el revuelo ocasionado en la provincia que, a través de una nota publicada en la prensa a finales de abril, Miranda decidió manifestarse públicamente al respecto, puntualizando que no estaba dispuesto a ceder ni un milímetro en lo que consideraba que era una rigurosa aplicación del principio de justicia falangista:

¹⁴⁶² *Odiel*, 7 de abril de 1938, p. 2 y 13 de abril de 1938, p. 2, en ambos casos: “Nuestras entrevistas con el Gobernador Civil”.

¹⁴⁶³ El listado completo de Higuera de la Sierra en *Odiel*, 13 de abril de 1938, p. 2: “Nuestras entrevistas con el Gobernador civil”, también publicado en *Diario de Huelva*. Eran parte de los que la Falange local había señalado como “elementos preponderantes en el pueblo por razones económicas”, en AHM de Higuera de la Sierra, leg. 322: Copia de las respuestas a *Cuestionario para los encargados de sector en la provincia de Huelva*, enviadas por la Jefatura Local de FET-JONS. Los restantes datos proceden de *Odiel*, días 21, 22, 23 y 27 de abril de 1938, todos ellos en p. 2 y misma sección.

¹⁴⁶⁴ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 11: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo III (1^{er} semestre de 1938), 22 de abril de 1938, f. 153 v. El subrayado se encuentra en el original. Otras manifestaciones similares pueden encontrarse los días 21 de abril (f. 153 r.), 23 de abril (f. 154 v.), 27 de abril (f. 164 r.), 5 de mayo (f. 179 r.), 6 de mayo (f. 180 r.), 15 de mayo (f. 203 v.), etc.

“Llegan noticias a este Centro, de que corrillos de individuos, de los llamados “politiquillos”, se dedican a comentar, en tertulias, las actuaciones de hombres que solo hacen trabajar por una España mejor que la que teníamos.

Como esto es impropio de los tiempos en que vivimos, en los que toda actividad debe emplearse en bien de la Patria o bien tener la gallardía de hacer denuncias o manifestaciones encubiertas firmadas con su puño y letra.

Llamo la atención a estos, para que no les sorprenda que he de aplicar todo el rigor de la justicia a todos aquellos que con manifestaciones insidiosas entorpezcan la labor de Gobierno que necesariamente tiene que hacerse en esta provincia.”¹⁴⁶⁵

Tanto rigor aplicó que, a renglón seguido, se adjuntaba un nuevo listado de 138 multados para ese día. De este modo transcurrió abril y también así transcurrieron los meses de mayo, junio y julio, incluyendo entre los sancionados a conocidos tradicionalistas como los hermanos Rafael, Fernando y Ramón Barranco Wert o el valverdeño José Limón Caballero, cuyo pago ascendía nada menos que a 1.700 pesetas.¹⁴⁶⁶ La extinta Comunión Tradicionalista no tardó en organizarse frente a la amplitud de la medida, recopilando pacientemente los datos publicados en prensa con el fin de hacer balance tanto de los sancionados como de la recaudación obtenida. El volumen de las sanciones fue lo suficientemente considerable para que los tradicionalistas presentasen aquello como un nuevo “atropello”, pero no ya contra su antigua organización, sino contra la propia provincia, con la diferencia de que, en esta ocasión, se estaba realizando desde las instituciones del *Nuevo Estado*.

TABLA 12. SANCIONES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO CIVIL DE HUELVA CON MOTIVO DEL PLATO ÚNICO		
Período	Número de sanciones	Cantidad recaudada
Abril de 1938	662	54.558 ptas.
Mayo de 1938	1161	100.373'75 ptas.
Junio de 1938	247	143.275'00 ptas.
Julio de 1938	120	40.086'15 ptas.
Total	2.190	338.292'9 ptas.

FUENTE: AGUN-MFC, leg. 133/268, Relación de donativos y recaudaciones y multas impuestas por el Gobernador de Huelva durante los meses de abril, mayo, junio y julio (1938 AGUN-MFC, leg. 133/268, Relación de donativos y recaudaciones y multas impuestas por el Gobernador de Huelva durante los meses de abril, mayo, junio y julio (1938). Elaboración propia.

¹⁴⁶⁵ *Odiel*, 28 de abril de 1938, p. 2: “Nuestras entrevistas con el Gobernador civil”.

¹⁴⁶⁶ *Odiel*, 27 de abril de 1938, p. 2: “Nuestras entrevistas con el Gobernador civil”.

Es importante subrayar que ni todos los sancionados fueron tradicionalistas ni todos los tradicionalistas tuvieron que hacer frente a las multas con motivo del Plato Único, pero sí resulta significativa la filiación política de muchos de los que integraban esos listados publicados por la prensa. Tampoco puede pasarse por alto la fecha en que esto ocurre, de forma casi inmediata tras la incorporación de Joaquín Miranda al Gobierno Civil, cuando aún no había asumido las riendas del partido único. Si esto fue así en estas condiciones, durante el transcurso de la contienda, podrá imaginarse la entidad del enfrentamiento una vez que esta finalizó, cuando FET y de las JONS alcanzaba las máximas cuotas de poder en la provincia y su acceso a las instituciones era prácticamente pleno. Desde entonces, con cada fuerza política haciendo uso de cuantos instrumentos estaban a su alcance para la neutralización del contrario, se desató un conflicto que tuvo múltiples manifestaciones y dos focos geográficos principales: la Sierra de Huelva y la capital.

1.1.1 El foco carlista de la Sierra de Huelva

El 1 de abril de 1939, el mismo día que Franco firmaba su último parte de guerra anunciando el fin de las operaciones militares, el alcalde y jefe local de la Falange en Higuera de la Sierra, Rafael Girón María, escribía una prolija carta de carácter particular a Joaquín Miranda haciéndole saber que estaba a punto de perder la paciencia. Para celebrar la entrada de las tropas sublevadas en Madrid unos días antes, había tenido lugar en esta localidad una manifestación que había concluido frente al Ayuntamiento, en cuyo balcón él había pronunciado unas palabras invitando a los asistentes a “olvidar todos los resentimientos y miras particulares”, responsables de haber generado en el pueblo un “estado de intransigencia” que aún podía percibirse. El discurso pronunciado por el alcalde no era inocente. No lo era teniendo en cuenta la tensión política que se respiraba en Higuera desde el verano de 1936, pero aún menos porque, unos minutos antes de salir al balcón, aquel acto de exaltación patriótica había acabado en trifulca, como lo hacía casi cualquier concentración en la que compartiesen protagonismo falangistas y tradicionalistas.¹⁴⁶⁷

Según la versión de Rafael Girón, un grupo de margaritas y requetés levantiscos, entre los que pululaba José María Álvarez Rincón, había estado en la concentración lanzando vivas al Rey y a Fal Conde, boicoteando el canto del *Cara al Sol* y eludiendo vestir con el uniforme reglamentario de FET y de las JONS. Era tan sólo el preludio de lo que vendría después, a partir de un baile que este mismo grupo había organizado aquella noche. En él se presentó el alcalde falangista, considerando que su presencia era la mejor muestra de la concordia que él mismo demandaba, pero parece que el gesto no sirvió para calmar los ánimos. Como posteriormente llegaría a sus oídos, momentos más tarde, en un establecimiento de bebidas, volvió a saltar la chispa. El detonante habría sido la llegada del comandante militar, un antiguo requeté del Tercio Virgen del Rocío que, con una “gran borrachera” y acompañado de algunos de los jóvenes carlistas antes mencionados, comenzó a insultar a los presentes. En palabras de Rafael Girón:

“...sin que viniera al caso empezó a decir que todos los que estaban allí eran unos invertidos, empleando la palabra grosera que se suele usar y

¹⁴⁶⁷ APJMG: Carta de Rafael Girón a Joaquín Miranda, Higuera de la Sierra, 1 de abril de 1939.

que todo el pueblo lo era y por que (sic) uno de los presentes cortesmente le llamó la atención por las palabras que estaba diciendo y los ademanes inmorales que estaba empleando, por haber niños delante de pequeña edad, le contestó que a él nadie le había llamado la atención y que era un canalla, un criminal y un sinvergüenza, como lo eran todos los de su reunión, a los que él ya tenía fichados y que el bien sabía que este era el pueblo mas criminal de la provincia de Huelva, marchándose a continuación.”¹⁴⁶⁸

Daba la casualidad de que aquel grupo que soportó los insultos del comandante militar estaba integrado, a juicio del jefe local, por “personas de absoluta confianza, honradez y moralidad, de buenos antecedentes político-sociales” y, por supuesto, afiliados a Falange, lo que habría motivado esas palabras tan despectivas:

“Por todo lo que te dejo expuesto veras una vez más cual (sic) difícil se me hacen las cosas en esta, en donde a pesar de los momentos en que vivimos, unos se envalentonan con sus ideales, (seguramente inducido por alguno) y hasta el comandante militar sale flamenco, es decir que en él encuentro uno que no solamente no colabora en pró de nuestra Organización sino que es un enemigo; no olvides el escándalo aquel que te referí con los serenos, y a pesar de todo ello teniendo cuenta (sic) tus indicaciones, he procurado, procuro y procuraré mientras esté en esta tener con él la máxima corrección y atenciones.

Todas estas cosas me hacen insistir en mi punto de vista que ya en otra carta te manifestaba de que va a ser muy difícil afianzar la paz que exige la guerra que acaba de terminar, debido a la intransigencia y a la obcecación de los señores que conoces, por todo lo cual nuevamente te digo [*que*] me tienes a tus órdenes para todo aquello que creas conveniente en pro de nuestro ideal, que es el ideal que España se ha conquistado (sic).”¹⁴⁶⁹

Esa era la situación. La victoria militar no parecía traer consigo la paz, por más que eso fuese lo que la propaganda oficial se empeñaba en transmitir. Lo sabía bien alguien que desde que cursase su alta en FE de las JONS, en septiembre de 1936, no había parado de batallar contra unos o contra otros, en su pueblo o en los alrededores del mismo, unas veces de forma velada y otras abiertamente. No obstante, una vez que el principal enemigo de los sublevados había sido derrotado, Rafael Girón ya no estaba dispuesto a otorgar más concesiones a los carlistas si estos hacían caso omiso de sus palabras: “tengo la absoluta convicción [*de*] que ya no hay mas solución para arreglar esto que la justicia y la dialéctica de los puños”, sentenciaba.¹⁴⁷⁰

Desde entonces, como hemos visto en el cuarto capítulo, la lucha política continuó librándose en el terreno institucional, donde todos los actores implicados pusieron el máximo celo. Porque lo que preocupaba especialmente a Joaquín Miranda no era sólo la actividad carlista en Higueruela de la Sierra, a fin de cuentas bien acotada, sino

¹⁴⁶⁸ *Ibidem*

¹⁴⁶⁹ *Ibidem*

¹⁴⁷⁰ *Ibidem*

que su influjo pudiese rebasar los límites de aquel pequeño pueblo hasta alcanzar a otros de la comarca serrana, donde la labor profesional de Domingo Fal Conde o las tareas de reclutamiento llevadas a cabo junto a José María Álvarez Rincón les había proporcionado una amplia red de contactos. Eso exigía no sólo inspeccionar lo que ocurría en Higuera, sino también vigilar con absoluta atención todo movimiento sospechoso en sus proximidades. De este modo, con la colaboración de falangistas cercanos que actuaron oficial u oficiosamente bajo sus órdenes, Miranda inició un exhaustivo control sobre todos los actos celebrados en la comarca de la Sierra durante la posguerra. El episodio que pasamos a comentar es buen ejemplo de ello.

El 10 de septiembre de 1942 estaba prevista la celebración de un acto en Aracena, organizado por su Ayuntamiento, con el fin de bendecir un fajín de mando para entregarlo seguidamente al comandante carlista Luis Redondo, una iniciativa sufragada mediante suscripción popular entre los vecinos de todos los pueblos de la Sierra. Para los tradicionalistas, se trataba de un “homenaje de gratitud por haber sido el jefe que los liberó del marxismo”,¹⁴⁷¹ pero la percepción que tenía Joaquín Miranda sobre la iniciativa era otra bien distinta. Temiendo que aquello pudiese convertirse en una jornada de exaltación carlista en una zona especialmente propicia para ello, decidió enviar hasta allí a su delegado de Educación Popular, José González Duque de Heredia, quien debía inspeccionar cuanto ocurriese con la ayuda del inspector de policía Aristarco Sánchez Lumbreras. La consigna era muy clara: el único acto a celebrar era una misa en el castillo y esta debía desarrollarse “en absoluto orden y dentro de las normas acordadas por la Autoridad”. Todo lo demás, estaba prohibido. La misma Falange que tanto ritual desplegaba en cualquier ocasión buscaba ahora la discreción y la medida más absoluta, en teoría para “evitar aglomeraciones de público que pudiesen con facilidad adoptar forma de manifestación”.¹⁴⁷² También estaba prevista la llegada de un enviado de la Policía Gubernativa de Madrid, el falangista Timoteo González Gutiérrez, que venía con la intención de obtener información confidencial sobre lo que ocurriese en el pueblo, pero un problema con el transporte que le debía llevar hasta Aracena hizo que llegase un día después.¹⁴⁷³

Las cosas empezaron mal. Personados durante la víspera del homenaje en Aracena, los representantes del gobernador civil se reunieron con el alcalde de la localidad, que les informó de que acababa de dar un pregón invitando a todos los vecinos a unirse a los actos, y que también había previsto ofrecer a los invitados “una copa de vino y un banquete” una vez finalizada la misa: era lo acordado por una comisión organizadora que presidía el mismo alcalde y otros amigos del homenajeado. La

¹⁴⁷¹ La versión tradicionalista se encuentra en AGUN-MFC, leg. 133/187: *Nota de los hechos ocurridos en Aracena como represalia por el homenaje de los pueblos de la Sierra al Exmo. Sr. General Redondo, liberador de los mismos*.

¹⁴⁷² La versión falangista de la que proceden las citas, redactada por el citado delegado de Educación Popular, en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: *Informe elevado al Exmo. Sr. gobernador civil acerca de los actos celebrados en Aracena con motivo de la entrega de un fajín de mando al general Sr. Redondo*, 11 de septiembre de 1942. La Vicesecretaría de Educación Popular, creada en 1941, sirvió como instrumento en manos del partido para el control de la propaganda bajo sus múltiples formas. De ahí que el delegado provincial de Educación Popular estuviese presente en todos los actos de importancia que se celebraban, con el fin de inspeccionar o controlar su desarrollo ante posibles desviaciones. BERMEJO SÁNCHEZ, Benito: “La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un «ministerio» de la propaganda en manos de Falange”, *Espacio, Tiempo y Forma, S. V., Historia contemporánea*, t. 4, 1991, pp. 73-96.

¹⁴⁷³ APJMG: Carta de Cristóbal Monge Cordero a Joaquín Miranda, Aracena, 12 de septiembre de 1942.

negativa del delegado gubernativo fue rotunda. No en vano, tras una breve negociación sí se le autorizó para que, al menos por cortesía, pudiese almorzar en privado con el general, pero nada que se pudiese parecerse ni remotamente a un banquete. El acuerdo no debió de tranquilizar en exceso al delegado, por lo que estableció contacto con la Guardia Civil para que sus fuerzas controlasen los accesos a la localidad evitando la llegada de quienes acudiesen hasta allí, mientras otros agentes, “en traje de paseo por no llamar la atención”, se situarían en el entorno del castillo y del ayuntamiento “con severa consigna de evitar a toda costa aglomeraciones”.¹⁴⁷⁴

El día del acto la tensión continuó. Esa mañana se presentó de nuevo el alcalde ante el delegado, que había pernoctado en Aracena, solicitándole permiso para poder obsequiar a Redondo, al menos, “con una copa de vino y unas «tapas» de jamón en la «Gruta»”, puesto que ya había ordenado la organización de todo lo necesario. Tras desistir de su pretensión, el homenaje se desarrolló finalmente según lo previsto: una misa en el Santuario de la Virgen del Mayor Dolor, patrona de Aracena que había sido destruida durante la guerra, a la que asistieron los representantes civiles y militares de la práctica totalidad de la comarca, y un brevísimo acto en el Ayuntamiento, donde los alcaldes de la comarca hicieron entrega del fajín mientras el de Aracena leía una cuartilla con palabras de agradecimiento “en nombre de los pueblos liberados por la fuerza a las órdenes del General”. Todo con rapidez y brevedad. Finalizado el homenaje, el delegado saludó a Luis Redondo, al que transmitió su gratitud y sus saludos para Joaquín Miranda. Tras despedirse, la comitiva de alcaldes, oficiales y amigos —entre los que estaban el marqués de Aracena y Domingo Fal Conde— visitaron la gruta y se dispersaron en pequeños grupos para comer [imágenes 26 y 27].¹⁴⁷⁵

IMÁGENES 26 Y 27. EL COMANDANTE LUIS REDONDO, RODEADO DE AUTORIDADES, EN EL HOMENAJE ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARACENA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1942



¹⁴⁷⁴ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: *Informe elevado al Exmo. Sr. gobernador civil...*

¹⁴⁷⁵ *Ibidem*



La cosa parecía que había quedado ahí, pero nada más lejos de la realidad: en cierto modo, ambas partes reconocerían que el malestar no había sido provocado por un simple banquete. Una vez finalizado el acto, el delegado de Educación Popular puso por escrito cada uno de sus pasos para elevarlo al gobernador civil, con quien compartió la trastienda de lo ocurrido aquella jornada. Según su percepción, el alcalde de Aracena había dado muestras de estar “completamente incapacitado para el desempeño de su cargo”, por tratarse de un “hombre sin voluntad propia y obrando al dictado de los Gestores y de algunos vecinos del pueblo”. El problema que eso generaba era doble, pues al cuestionar las órdenes de un delegado del gobernador había puesto en entredicho el principio de jerarquía que debía presidir las relaciones con todo superior, además de haberse rodeado de “elementos hostiles a la Falange” para conformar la comisión organizadora. La conclusión extraída de aquella jornada no dejaba lugar a dudas, pues el alcalde y toda la comisión gestora municipal habían dado “prueba patente de su absoluta falta de espíritu” nationalsindicalista.¹⁴⁷⁶

La respuesta no tardó en llegar. Un día después del homenaje, Joaquín Miranda envió hasta Aracena a Cristóbal Monge Cordero, aquel jefe local de Hinojos y miembro de la *vieja guardia* a quien había conocido en Sevilla con anterioridad a la guerra. Como delegado del gobernador, Cristóbal Monge tenía un “servicio” muy concreto que cumplir: destituir al jefe local y a toda la gestora, hacerse con el control del partido y de la alcaldía y buscar a un sustituto afín a los postulados de FET y de las JONS. Ese mismo día por la noche, 11 de septiembre, también llegó el enviado de la Policía Gubernativa, que instruyó diligencias sobre los asistentes al acto, las manifestaciones que estos hubiesen podido realizar y “una pequeña información del ambiente hostil que contra la Falange existe” en el pueblo. Tras su marcha, el alcalde accidental daba puntual cuenta al gobernador civil de sus primeras impresiones tras aquel inesperado golpe de timón en el pueblo:

¹⁴⁷⁶ *Ibidem*

“De esta nada nuevo tengo que comunicarte. La tranquilidad es absoluta porque creo que la bomba ha sido de las aplastantes. Intenté hablar anoche contigo para darte cuenta de haberse cumplido el servicio, pero me fue imposible por encontrarte ausente. [...]

Como estamos en vísperas de la feria, no podré comenzar mis gestiones hasta que ésta no pasen (sic). No te se oculta (sic) que este es un pueblo de difícil solución por lo que me iré con lentitud en la elección del camarada en el que hayan de recaer los cargos de Alcalde y Jefe Local. Así y todo no conseguiremos encontrar el hombre que nos hace falta”.¹⁴⁷⁷

Enseguida volveremos sobre estas palabras, pero ahora es necesario hacer un paréntesis para analizar la otra cara de la moneda: el relato elaborado por los tradicionalistas sobre lo ocurrido en el homenaje. El informe que hemos podido consultar aparece sin fecha –aunque es conocida– y sin firma, pero resulta evidente que salió del entorno de los tradicionalistas de Higuera de la Sierra, teniendo en cuenta, sobre todo, que el propio Domingo Fal Conde había sido uno de los asistentes al acto. Además de eso, la versión ofrecida por los carlistas volvía a subrayar nuevamente la influencia ejercida por Rafael Girón María, quien desde el principio habría puesto obstáculos al acto propagando entre los vecinos de su localidad diciendo que Redondo “no había sido el liberador de ese pueblo”.¹⁴⁷⁸ Sin embargo, había algo en lo que las versiones de unos y otros coincidían, que eran las dificultades que estaba encontrando Cristóbal Monge para dar con un falangista de confianza que se colocase al frente del partido y de la gestora. Con este prisma, entendiendo que lo ocurrido en Aracena había sido una “represalia” contra la corporación por su apoyo al acto, sacaron toda la artillería pesada contra las autoridades falangistas. Lo contaban así los carlistas:

“Al día siguiente o a los dos días del homenaje al General Redondo en Aracena, fue destituido el Ayuntamiento en pleno por un famoso Monje (sic) delegado especial de Miranda [*en referencia a Cristóbal Monge Cordero*]. Es aquel un maestro que fue socialista y se distinguió como maestro laico, que ahora tiene la misma confianza del Gobernador y apoyado en ella ha cometido desmanes atroces. En su historia tiene haber abofeteado a su padre hace pocos años.

Llegó a Aracena, destituyó al Ayuntamiento y hasta hace poco no había podido constituir otro porque no ha encontrado una sola persona adecuada que acepte la Alcaldía. Le ven andar solo porque no tiene con quien tratar, más que con un tabernero con cuya hermana o se ha puesto en relaciones o hace el amor. Se dedica a poner muchas caprichosas y especialmente a perseguir a los casinos, bares y tabernas por el tikec (sic), mientras que en la taberna de su amigo se expenden las bebidas con el público descaro de no dar el tikec. (sic)

[*Hasta*] tal extremo es odioso que no encontró personas con quien presidir las corridas de feria y se hizo acompañar de dos chicas jóvenes.

¹⁴⁷⁷ APJMG: Carta de Cristóbal Monge Cordero a Joaquín Miranda, Aracena, 12 de septiembre de 1942.

¹⁴⁷⁸ AGUN-MFC, leg. 133/187: *Nota de los hechos ocurridos en Aracena...*

En los domingos ha salido con el teniente de motoristas de carreteras a los pueblos en plan a divertirse y en uno de esos domingos, regresando de Higuera a Aracena, se pegaron un cacharrazo quedando destrozada la moto.

Y, por fin, se ha incautado de las listas y producto de las suscripciones de Aracena y de los pueblos, sin que se sepa que ha hecho con el dinero y para que quede el fajín impagado. Este último hecho es denunciante a los Tribunales porque el acuerdo del homenaje que consta en acta del Ayuntamiento llevaba consigo, y también consta, el consentimiento del Ayuntamiento de Aracena en pagar el fajín si la suscripción no daba bastante producto, que lo ha dado con exceso”.¹⁴⁷⁹

La batalla de Joaquín Miranda contra el entorno de Manuel Fal Conde no cesó en ningún momento durante los años en que estuvo al frente del Gobierno Civil y de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS. Desde allí trabajó sin descanso para inspeccionar o denunciar ante las autoridades correspondientes cualquier mínima reactivación de las actividades tradicionalistas. En algunas ocasiones, como las que hemos analizado, tuvo que emplearse a fondo, pero en otras el control no iban más allá de la intercepción de hojas de propaganda monárquica¹⁴⁸⁰ o del seguimiento a la correspondencia emitida y recibida por los tradicionalistas, lo que ocasionalmente reavivaba sus sospechas de que algo se estaba tramando a sus espaldas, como ocurrió al leer la carta enviada por una hija de Manuel Fal Conde desde Higuera de la Sierra hasta Barcelona, en la que, según decía, se evidenciaban las “actividades políticas” de la familia.¹⁴⁸¹

En términos globales, el conflicto con el núcleo carlista de la Sierra de Huelva, con epicentro en Higuera, mediatizó la labor política de Miranda en la provincia de Huelva, pues la batalla fue mucho más intensa de lo que en apariencia hasta ahora vienen demostrando las fuentes utilizadas. En eso nos detendremos más adelante, conforme continuemos desgranando las múltiples implicaciones de este enfrentamiento. Pero, por lo pronto, es preciso retroceder en el tiempo para analizar el segundo foco de resistencia tradicionalista que se desarrolló en la provincia, en este caso en su capital. Era ahí donde se encontraban los hombres que habían impulsado la reorganización de la Comunión en tiempos de la República y donde, por aquellos años, mayor grado de movilización juvenil habían conseguido las fuerzas monárquicas.

1.1.2 El foco carlista en la capital

El foco tradicionalista que perduró en la capital tuvo un carácter menos intenso que el desarrollado en Higuera de la Sierra, quizás más debilitado por la ausencia de lazos directos con el desterrado secretario general de la Comunión. Es cierto que la

¹⁴⁷⁹ *Ibidem*. Efectivamente, Cristóbal Monge ordenó que el Ayuntamiento no pagase la factura por la confección del fajín, como tampoco otra por un valor de 1.127 pesetas que se adeudaba al Hotel San Francisco por 41 almuerzos a los asistentes al acto. En APJMG: Carta de Cristóbal Monge Cordero a Joaquín Miranda, Aracena, 15 de septiembre de 1942.

¹⁴⁸⁰ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Oficio del jefe provincial de FET y de las JONS de Huelva a la Delegación Nacional de Provincias, 26 de noviembre de 1942.

¹⁴⁸¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20589: Escrito del jefe provincial de FET y de las JONS de Huelva al vicesecretario general del Movimiento, 13 agosto de 1942,

aparente actitud de estos hombres no fue tan combativa como la demostrada por Domingo Fal Conde o por José María Álvarez Rincón, pero eso no impidió ni que FET y de las JONS ejerciese sobre ellos la misma vigilancia, ni que mantuviesen sonados incidentes con las autoridades falangistas. El primero del que tenemos constancia en esta nueva etapa fue casi simultáneo a otros producidos en la Sierra, cuando tan solo quedaba una semana para que la guerra tocase a su fin. El carácter distintivo, en este caso, lo ponen sus protagonistas: las juventudes de ambos movimientos.

El viernes 24 de marzo de 1939 tuvo lugar un altercado público entre jóvenes estudiantes carlistas y falangistas en el instituto provincial *La Rábida*. El enfrentamiento, que conocemos por fuentes tradicionalistas,¹⁴⁸² se produjo al coincidir un grupo de estudiantes de la AET con otro del SEU, que llegó al centro de enseñanza pegando carteles, gritando vivas a José Antonio y pintando en las paredes frases alusivas al fundador de la Falange. Como reacción frente a la algarabía formada por los jóvenes fascistas, los estudiantes carlistas compraron algunas tizas y respondieron pintando igualmente las siglas de su organización en los árboles próximos. Fue entonces cuando las provocaciones dieron paso a la violencia física, derivando en una multitudinaria pelea entre puñetazos, patadas y bofetadas mutuas. Según la versión de los carlistas, los estudiantes tradicionalistas quedaron sin posibilidad de reacción puesto que eran menos en número y, además, más pequeños que los universitarios falangistas. No obstante, el conflicto pudo ser frenado gracias a la intervención del director del instituto, quien al parecer aconsejó a uno de los estudiantes de la AET, apellidado Bengoa, que permitiese su detención.

Esa misma tarde, tras el incidente, los estudiantes tradicionalistas decidieron acudir al Gobierno Civil con la intención –según sus palabras– de “dar conocimiento del atropello, así como advertir que no está[*ban*] dispuesto[s] a dejarse atropellar”, pero Joaquín Miranda no los recibió en ese instante, sino que los citó para las 11.00 de la mañana del día siguiente, sábado. Sin embargo, llegado el momento de explicar lo sucedido a la primera autoridad civil de la provincia, los jóvenes carlistas decidieron no acudir al encuentro, por considerar que ya los ánimos se habían calmado o, quizás, por recomendación adulta ante las imprevisibles consecuencias de aquella visita. Sea como fuere, Miranda no se mostró dispuesto a dejar pasar ni lo que consideraba una absoluta falta de respeto hacia su autoridad –por el hecho de que aquel grupo de jóvenes no se hubiese presentado–, ni, menos aún, lo que interpretaba como un nuevo enredo de los disidentes carlistas, tan del estilo de la vieja política. Por ello, ese mismo día y para esa misma tarde citó a Bartolomé Rodicio Ballesteros y a Alfonso de la Serna, padres de dos de los involucrados en la pelea.

Los padres sí asistieron. Después de media hora de espera, ambos fueron recibidos en el Gobierno Civil por Miranda, que les saludó brazo alto a su entrada. Según los

¹⁴⁸² Hemos localizado dos informes que, a grandes rasgos, ofrecen una misma versión de los hechos, aunque con matices que marcan ciertas diferencias entre ambos. Los dos pueden encontrarse en AGUN-MFC, leg. 133/187: Huelva, Expediente AET (a la que llamaremos versión 1, pues intuimos que fue la primera que se redactó a tenor de la cantidad de errores ortográficos y sintácticos que presenta frente a la otra) y leg. 133/260: Atropellos, Informe sin fecha ni firma (a la que llamaremos versión 2, con una escritura más depurada que denota revisión). Tomaremos como referencia la primera versión que fue puesta por escrito. Para aligerar las notas a pie de página, únicamente recurriremos a ellas cuando citemos textualmente algún elemento diferencial entre ambas, indicando en ese caso su origen.

informes que venimos utilizando, la conversación entre las partes comenzó en los siguientes términos:

“Os llamo porque sois funcionarios del Estado, pues de no serlo actuaría con vosotros sin avisaros ni deciros nada. ¿A que no habéis recibido las circulares 23, 24, 26 (que os he interceptado) y que os mandan desde Pamplona, vía Génova, San Sebastián, Huelva dándoos instrucciones? Conozco las actuaciones de [*José de*] la Puente, [*Julián*] Checa, [*José*] Saavedra, [*Ricardo*] Fernández de Córdoba, etc.”, afirmó Miranda.

“Ignoramos a qué circulares se refiere usted”, respondieron los tradicionalistas.

Si realmente esa fue la respuesta a la primera pregunta del gobernador, los padres de los estudiantes tradicionalistas mentían sobre las circulares en cuestión, cuya existencia sí conocían. En uno de los dos informes que hemos consultado se contradicen cuando indican que, puesto que aún estaban casi todos los jóvenes tradicionalistas en los frentes, no existía ninguna junta directiva de la AET constituida. Por esa razón, su presidente oficioso, un tal Moreno, que se encontraba estudiando en la ciudad de Génova, recibía desde Bilbao las circulares y, desde allí, las remitía a algún compañero de Huelva. Ellos mismos reconocieron haber escrito a Bilbao para que enviasen la correspondencia directamente a Huelva, por lo que es probable que hubiese sido intervenida antes de su llegada, como habría afirmado Miranda.¹⁴⁸³ Tras la negativa a la pregunta, el gobernador continuó sin rodeos:

“No haceros de nuevas porque tengo las pruebas de todo cuanto tramais y es inútil [*que lo*] neguéis. Para algo vine yo a Huelva, para vigilaros, y eso estoy haciendo desde que llegué. Conozco perfectamente (pues os tengo vigilados) las reuniones que habéis celebrado en la Plaza de las Monjas, Paseo de la Independencia, en una especie de casa de huéspedes y en vuestras casas, en algunas con pretexto de los prisioneros os reunís a agasajarlos y lo que verdaderamente haceis es CONSPIRAR CONTRA EL REGIMEN Y ESO NO ESTOY DISPUESTO A CONSENTIRLO, no insistais en ello, pues si me llevais a la violencia a ella llegare, no me asusta, pues estoy dispuesto a acabar con todo esto”.¹⁴⁸⁴

Frente a las acusaciones de conspiración, los tradicionalistas solicitaron ver las pruebas en las que se basaba el gobernador o, al menos, conocer a las personas que les había trasladado dicha información, que consideraban falsa. Sin embargo, como era de esperar, Miranda se negó rotundamente, apuntando al fondo de la cuestión:

“No tengo porque (sic) contestaros a esto que pedís, me basta con lo que yo sé que es la verdad y no lo que vosotros decís, perdéis el tiempo en

¹⁴⁸³ AGUN-MFC, leg. 133/260: Atropellos, Informe sin fecha ni firma (versión 2), copia del documento cuyo encabezamiento se denomina “HUELVA”.

¹⁴⁸⁴ Las mayúsculas se encuentran en el original. El corchete es propio, para facilitar su lectura. Las citas textuales proceden de la versión nº 1. En la versión nº 2 se pone en boca de Miranda lo que sigue: “Que había venido a Huelva a arreglarla, social política y económicamente que bastante desarreglada estaba y no a ver caras todos los días porque terminaba con los manejos que traían. Que no había mas política que la del Caudillo y las reuniones se terminaron porque si querían que fuera violento lo sería, era hombre que había usado la pistola y no le importaba ser todo lo violento que hubiera que ser”.

disculparos. He acordado ponerlos una multa y dar cuenta al Ministro de la Gobernación de vuestra actuación, y lo que el resuelva -aparte de la multa- será lo que se hará. Además, vuestros hijos son los jefes de la AET y como son menores os hago así mismo responsables de que lo sean, pues si tuvieran 19 años los mandaría a la cárcel para una larga temporada. A mi lo mismo me dan unos que otros, de igual modo recibo a un socialista que a vosotros, aunque aquel venga en alpargatas. Yo soy Falangista de los pies a la cabeza [y] no puedo consentir que desobedeciendo las órdenes de ese (señalando un retrato del Caudillo) conspiréis y habléis de monarquía, reyes y otras cosas que no tienen su razón de ser, ni tenéis por qué hablar de ellos. En fin, y para terminar, no sigais por el camino emprendido porque me encontrareis. Ya se os notificará la multa y buenas noches.”¹⁴⁸⁵

Prescindiendo de detalles o matices de difícil constatación, lo cierto es que la enérgica reacción de Joaquín Miranda entra dentro de lo que cabría esperar de un gobernador civil cuyos antecedentes en relación al tradicionalismo han sido sobradamente explicados. No debe de resultar extraño, por tanto, que todo lo que había comenzado como un tumulto juvenil fuese percibido como una conspiración contra las fuerzas que trabajaban por construir el *Nuevo Estado*. Era el mismo modo en que se había entendido, por ejemplo, la destitución del juez municipal en Higuera de la Sierra o la actitud “antifalangista” del alcalde de Aracena, por recurrir a dos ejemplos recientes: todo un acto de entorpecimiento frente al proyecto nacionalsindicalista que algunos falangistas como Miranda verdaderamente creían estar poniendo en marcha. Por eso tampoco es casual que fuese coincidiendo con el final de las operaciones militares cuando los tradicionalistas más intensificasen sus actividades en la provincia y, como consecuencia de ello, mayor seguimiento se hiciese de cada uno de sus pasos.

En efecto, el asunto de la pelea juvenil derivó en una decidida ofensiva contra los carlistas de la capital. Inmediatamente después del encuentro mantenido con los padres de aquellos dos estudiantes, que tuvo lugar un sábado por la tarde, Joaquín Miranda, aprovechando sus atribuciones en materia de orden público, ordenó el registro de una de las viviendas en las que sospechaba que estaban produciéndose las reuniones clandestinas. Por ello, en la mañana del lunes 27 de marzo de 1939 dos agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia se presentaron en el nº 8 del paseo de la Independencia con una orden de registro del Gobierno Civil. En él estuvo presente Ricardo Fernández de Córdoba y Martell, un perito agrícola procedente de la Comunión Tradicionalista cordobesa con anterioridad al golpe que había colaborado activamente con los carlistas onubenses tras la ocupación de la capital, pues era en Huelva donde se encontraba entonces por motivos profesionales. Su presencia en el registro se explica porque era él quien se encargaba de las oficinas de atención a familiares de combatientes allí instaladas.¹⁴⁸⁶

¹⁴⁸⁵ Según la versión nº 2, habría dicho: “Como permitiros hablar de reyes, monarquía, etc. Sabed que solo se puede hablar de ese (señalando a un retrato del Caudillo) y hacer lo que ordene y el que haga lo contrario es un Traidor llámese Socialista o Tradicionalista”.

¹⁴⁸⁶ APJMG: Copia del acta del registro realizado por la Delegación de Orden Público e inspección de fronteras de la provincia de Huelva, 27 de marzo de 1939. La ficha de adhesión de Fernando Fernández de Córdoba y Martell en AGUN-MFC, leg. 133/349.

La inspección fue utilizada para explorar palmo a palmo cada rincón del inmueble, levantando acta de todo lo que allí se encontraba, que no era precisamente simbología falangista: además de un retrato de Franco, predominaban los de destacados carlistas, tanto nacionales como provinciales (don Carlos, don Jaime, Manuel Fal Conde, Guillermo Poole de Arcos o Pedro Pérez de Guzmán), libros de temática tradicionalista como la obra de Bernabé Copado sobre la columna Redondo, litografías carlistas de guerra, banderas y carteles de propaganda del Requeté, estandartes y trofeos sustraídos a los republicanos en la Cuenca Minera o armas diversas, como fusiles, mosquetones, machetes y cartuchos pertenecientes al Tercio de Requetés Virgen del Rocío.¹⁴⁸⁷ Después de una minuciosa exploración, los agentes preguntaron lo que en realidad les interesaba saber: para qué estaba siendo utilizado aquel inmueble. Según la versión de Fernández de Córdoba, en la vivienda habitaba el conserje, su esposa y su hijo, además de un requeté que estaba siendo acogido a la espera de colocación. Nadie más acudía a aquella casa, salvo los familiares de los requetés que buscaban tramitar algún expediente, lo que quedó recogido antes de cerrar el acta de inspección.¹⁴⁸⁸

El Gobierno Civil decretó la clausura del edificio tras el registro, pero eso no puso fin al pulso mantenido entre Joaquín Miranda y los tradicionalistas de la capital, que continuó una semana después. El 1 de abril de 1939, quizás con la vana esperanza de que el final de la guerra podía ofrecer una nueva oportunidad a las fuerzas monárquicas, las pintadas alusivas a la AET se multiplicaron en Huelva, especialmente en las fachadas de la calle Isaac Peral, siendo replicadas con las correspondientes al SEU. Por aquellos días también se habían distribuido clandestinamente unos folletos de propaganda carlista, de lo que se responsabilizó a dos menores de edad, Antonio Ruiz Allepuz y Alfonso de la Serna Hernando Larramendi, al menos este último implicado en la pelea que se produjo unos días antes junto al instituto *La Rábida*. Con el fin de tomarles declaración, el día 4 de abril ambos jóvenes fueron conducidos a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva por dos agentes de la Brigada Político-Social, con orden escrita del gobernador civil.

Antonio Ruiz Allepuz tenía 15 años y había pertenecido a los Pelayos de la Comunión Tradicionalista. En su declaración admitió haber recibido cuatro de esas hojas de propaganda de manos del otro joven implicado, de las cuales rompió dos y entregó otras dos en su entorno próximo. Seguidamente le tocó el turno a Alfonso de la Serna, hijo de una familia procedente de Madrid pero afincada en Huelva que tan sólo contaba con 13 años de edad. Él también reconoció haber entregado esos folletos de la AET a Antonio Ruiz, pero eludió responsabilidades señalando que, a su vez, los había recibido de Ricardo Fernández de Córdoba, quien “le dijo que los repartiera entre amigos y conocidos”. Tras las breves declaraciones de los estudiantes es llamado a declarar este destacado tradicionalista, que igualmente reconoció haber sido él quien facilitó los impresos a los jóvenes, recibidos “por mediación de los familiares de un tal Carlos Moreno, del que sabe que era presidente de la Agrupación Escolar Tradicionalista”. Este habría marchado a estudiar a Génova en agosto o septiembre de 1938 y, desde allí, recibía la propaganda que le

¹⁴⁸⁷ APJMG: Copia del acta de la inspección realizada por la Delegación de Orden Público e inspección de fronteras de la provincia, Huelva, 27 de marzo de 1939.

¹⁴⁸⁸ *Ibidem*.

remitía desde Bilbao, mandándola entonces hasta Huelva y, “como de costumbre”, repartiéndola entre “los afiliados a la A.E.T.” por considerar que no se trataba de un comportamiento ilegal. Era esta la tan citada correspondencia que Miranda decía haber interceptado.¹⁴⁸⁹

Ricardo Fernández de Córdoba quizás no imaginó que tras salir de aquel interrogatorio todavía tendría que dar algunas explicaciones más, puesto que las pesquisas de la brigada político-social del Cuerpo de Investigación y Vigilancia le volvían a situar en el punto de mira. En esta ocasión habían descubierto que la imprenta del *Diario de Huelva* había recibido un encargo para la impresión de diez talonarios de cobro de la AET de cien recibos cada uno, solicitados a mediados de marzo por un estudiante llamado José Tomás de las Cuevas de la Sierra, a su vez en calidad de intermediario de Fernández de Córdoba.¹⁴⁹⁰ Desconocemos el final de este nuevo episodio, pero intuimos que la severa actuación impulsada por Joaquín Miranda desde el Gobierno Civil contribuyó sin duda a neutralizar las actividades políticas de los tradicionalistas onubenses. De este modo lo dejaba entrever en un informe elaborado por el servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS en octubre de 1939, en el que ponía al día a su delegado nacional sobre este particular:

“PUNTO PRIMERO. En esta Capital y Provincia existen elementos disidentes del Partido y que son los que con anterioridad al Decreto de Unificación pertenecían a la Comunión Tradicionalista, los cuales no han acatado las órdenes emanadas de la Jefatura Nacional, ya que desde que esta ordenó que como prenda de cabeza se utilizara la boina roja, estos se la quitaron utilizando en su sustitución una negra con la corona real. Este grupo lo forman los señores siguientes: RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA; JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; BARTOLOME JOSE RODICIO BALLESTEROS; JOSÉ DE LA PUENTE EPECECHEA (sic); JULIAN CHECA OLMEDO; JOSÉ SAAVEDRA NAVARRO Y JOSÉ MUÑOZ ROMERO.

Todos estos señores y unos cuantos jóvenes de la A.E.T., achuchados por ellos, procuran formar con los chicos del S.E.U. motines, los cuales cortó de forma enérgica el Exmo. Sr. Gobernador Civil.¹⁴⁹¹

El informe no podía ser más explícito, pues acotaba con nombres y apellidos a quienes constituían el núcleo duro del tradicionalismo en la capital. Según concluía, estos hombres se habían negado a acatar la autoridad emanada del Caudillo y utilizaban a los jóvenes de la AET como grupo de choque frente a las juventudes falangistas. Era justamente lo contrario de lo que opinaban los carlistas, que era el gobernador civil y jefe provincial quien había alentado a los estudiantes del SEU para ordenar los registros policiales posteriormente y, de este modo, acusar a los

¹⁴⁸⁹ APJMG: Copia de diligencias practicadas por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva, 4 de abril de 1939.

¹⁴⁹⁰ APJMG: Copia de las diligencias instruidas por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva, 14 de marzo de 1939.

¹⁴⁹¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Información relacionada con escrito nº 18.141 dirigido a la Delegación Nacional de Información e Investigación, Huelva, 31 de octubre de 1939. Las mayúsculas se encuentran en el original.

tradicionalistas de pertenecer a “asociaciones prohibidas que conspiran contra el Estado”.¹⁴⁹²

¿Dio resultados la “estrechísima vigilancia” que la Falange decía estar ejerciendo sobre los tradicionalistas de Huelva? Exceptuando al núcleo más próximo a Manuel Fal Conde, podría decirse que sí, puesto que la escasa entidad cuantitativa de la corriente carlista onubense de posguerra –dentro y, sobre todo, fuera del partido–, unido al premeditado seguimiento al que fueron sometidos sus representantes, permitió un exhaustivo control de cada uno de sus pasos, al tiempo que se les vedaba el acceso a instituciones del *Nuevo Estado*. Eso era lo que en julio de 1941 reconocía la Jefatura Provincial del Movimiento en el parte mensual enviado a la Delegación Nacional de Provincias, asegurando que existía un grupo de “disidentes tradicionalistas” perfectamente controlados que, unidos a “elementos de la antigua política”, no paraban “de intrigar de una manera indubitada pero sin ambiente”. Pese a ello, Miranda reconocía que su voluntad por acabar con estas viejas prácticas era absoluta: “cuantos focos se presentan en este sentido los corto de raíz tan pronto llegan a mi conocimiento”, afirmó con rotundidad.¹⁴⁹³ En eso no le faltaba razón, pero es probable que nunca supiese que, más allá de las “intrigas” capitalinas que llegaba a sus oídos, a sus espaldas estaba desarrollándose una silenciosa campaña contra su gestión y contra la Falange, cuya dimensión nunca imaginó.

1.2 ...Y LOS TRADICIONALISTAS CONTRA LA FALANGE

La posición de los hombres procedentes de la Comunión Tradicionalista con respecto al *Nuevo Estado* franquista fue tremendamente variada, pues basculó desde la discreta colaboración que algunos mantuvieron con el régimen –el caso más significativo es el del conde de Rodezno– hasta una activa oposición frente al rumbo que este tomaba –como ocurrió con Manuel Fal Conde y, junto a él, con una parte de sus correligionarios–. En este sentido, el secretario general de la extinta Comunión se convirtió en el receptor de todas las quejas, los lamentos y las aspiraciones frustradas de una buena parte de la militancia de base. De ello da buena cuenta el abrumador volumen de correspondencia recibido con ese fin por el líder monárquico, en especial tras el final de las operaciones militares. Gracias a ella es fácil percibir la profunda decepción con la que muchos carlistas vivieron la conclusión de la guerra, agravada ante el aislamiento al que se vieron sometidos en algunas provincias, como ocurrió en Huelva. Desde esta desventajosa posición sólo quedaba recurrir a dos vías para combatir a quien poco tiempo atrás había sido compañero de trinchera: la queja escrita –que pronto derivó en callada resignación– o el recurso a los más variados subterfugios.

Entre los primeros se encuentran militantes como el ya citado Ricardo Fernández de Córdoba, que vivió toda esta situación con una profunda decepción, agravada, además, por el modo en el que la Falange había ido apoderándose de las instituciones. Para aliviar esta desazón no encontró más opción que contactar directamente con Manuel Fal Conde, coincidiendo con la espiral de registros y declaraciones que había soportado. En una carta fechada el 7 de abril de 1939,

¹⁴⁹² Era así como se recogió en un breve informe elaborado por los tradicionalistas sobre el gobernador y jefe provincial de FET y de las JONS. AGUN-MFC, leg. 133/268: Informe sobre Joaquín Miranda.

¹⁴⁹³ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva del 1 al 15 de julio de 1940.

Fernández de Córdoba se lamentaba del trato absolutamente degradante recibido por alguien que, como él, tanto había “contribuido desde el primer momento” a la “Santa Cruzada”. Desde que se inició la campaña de movilización de voluntarios, dos de sus hijos, Ricardo y Fernando, se habían integrado como requetés en el Tercio Virgen del Rocío, sumándose posteriormente el tercero, Rafael, y, por último, el cuarto, con tan sólo 14 años.¹⁴⁹⁴ Él, por su parte, había desempeñado el cargo de secretario en la Comisaría Carlista de Guerra y en el mismo Tercio hasta la unificación de las milicias, colaborando con las autoridades militares en todas las tareas asignadas y ayudando tanto “a los que heroicamente supieron dar su vida por Dios y España” como a sus familiares. Una vez efectuada la unificación, al igual que otros muchos carlistas hicieron, Fernández de Córdoba no presentó la solicitud de carnet definitivo de FET y de las JONS, por lo que la Jefatura Provincial de Milicias se apresuró a reclamarle toda la documentación del Requeté que obraba en su poder. Él podía aceptar que no se le considerase digno de pertenecer a la Falange, pero no entendía que el gobernador civil le tratase igual que a los enemigos de la causa que juntos habían combatido, llegando a ordenar, incluso, registros en sus casas u oficinas:

“Sigo dedicándome a las obras benéficas que antes reseñé, hasta los últimos días del mes de Marzo último [*se refiere al día 27*], que se presentan dos Policías en la oficina destinada a la tramitación de expedientes y socorros, hacen un minucioso registro por orden del Señor Gobernador Civil, me hacen una serie de preguntas según un formulario que traían escrito, en la mañana del mismo día primeros de Abril se presenta la Policía y es clausurada la oficina por orden del Señor Gobernador Civil. Ignorando las causas, y el por qué (sic) de tal medida.

Posteriormente se presentan en mi casa un coche con dos P[o]licías y me ruegan los acompañe a prestar declaración, declaración que nada tiene que ver con el asunto de la casa, da[n]do el mal rato a mis familiares y por lo que protesto enérgicamente (sic), puesto que habiendo dado mis hijos, mis trabajos mis pocos ingresos, por ver esta paz Victoriosa del Generalísimo, cuando esta llega me veo injustamente maltratado, creyéndome que tenemos mas que derecho en mi santa casa a vivir tranquilos, después de tantas noches en vela pensando en los tres que aun se encuentran en los frentes”¹⁴⁹⁵.

Los tradicionalistas, muchos de los cuales se habían visto arrastrados por las circunstancias hacia FET y de las JONS, nunca llegaron a saber cuál era o debería de ser su sitio ni en el partido, ni en el nuevo escenario abierto en la posguerra. Precisamente porque aquella fuerza centenaria había luchado sin cuartel contra la democracia republicana usando todos los instrumentos a su alcance –también, como los falangistas, la violencia–, hubo quien no entendió que aquel esfuerzo bélico compartido con otras fuerzas derechistas terminase siendo no sólo anulado por la organización política triunfante –la Falange–, sino, incluso, perseguido por ella.

¹⁴⁹⁴ AGMAV, Milicia Nacional, Huelva: *Libro de personal del Requeté Virgen del Rocío*, p. 87.

¹⁴⁹⁵ AGUN-MFC, leg. 133/260: Carta de Ricardo Fernández de Córdoba a Manuel Fal Conde, Huelva, 7 de abril de 1939.

Otros militantes de base, quizás con menos recursos, también apelaron a Manuel Fal Conde como el referente último al que trasladar la frustración que les generaba la deriva fascista del régimen, como hizo un carlista de Bollullos del Condado ante lo que consideraba una injusticia histórica. Él, al igual que en su momento hizo Fernández de Córdoba, también partía del desengaño vivido tras la guerra al comprobar cómo “la sociedad española infiltrada de morbosa frivolidad” se había visto “ordinariamente divorciada del espíritu cristiano” por el que habían luchado:

“Los que en los campos de batallas luchamos y derramamos nuestra sangre por Dios y por la Patria como fervientes patriotas, hemos de ser hoy víctima[s] de la vigilancia y amenaza cobarde de estos déspotas, siempre atentos al lucro de nuestros sacrificios, pues el fruto después de tanta sangre vertida, que devió (sic) haber sido abundantísimo, ha sido a causa de tan mala administración, completamente estéril, perdiendo por consiguiente España su personalidad que no ha de rescatar hondamente hasta la subida de nuestro amado Rey al Trono.”¹⁴⁹⁶

En una visión compartida por otros muchos tradicionalistas, las riendas del país habían sido entregadas a una organización aparentemente armónica pero integrada por individuos carentes de toda moral, muchos de los cuales no eran más que emboscados llegados en busca del lucro personal, aún a costa de acabar con instituciones centenarias que, como la monarquía, eran consustanciales a la historia del España:

“España es Monárquica quieran o no estos sicarios de la masonería que se juzgan patriotas obstaculizando la marcha progresiva (sic) de la Comunión Tradicionalista, la Monarquía Tradicional ha sido nuestra espina dorsal durante tres siglos y no puede ahora desmembrarse como lo desean estos idólatras. Nuestra amada Patria mientras tubo (sic) Monarquía, tubo (sic) Imperio, porque ella aspiraba a su gloria y a sus prosperidad, la Monarquía querido Jefe quieran o no estos escépticos, es la mejor forma de gobierno a que puede aspirar un pueblo, cómo es la paternidad la mejor forma de autoridad para la familia. El Rey es la piedra pulimentada, un paso de civilización y un signo de orden –decía Pemán–. El respeto que se tiene a un Rey, es infinitamente superior al que se pueda tener a cualquier Jefe de Estado. Este Jefe o Caudillo se tiene que hacer respetar a fuerza de acierto en sus funciones de gobierno, el Rey no, pues tiene ya a su favor ese respeto por su estirpe hereditaria. El mando del Caudillo por más que se asemeje a la Monarquía es temporal, no es más que media Monarquía que es el mando, pero no podrá nunca conseguir la parte más profunda en el hondo sentido moral del pueblo español, o sea, la continuidad hereditaria que justifique y asegure ese mando.”¹⁴⁹⁷

Nunca nadie había llegado tan lejos entre los carlistas onubenses como lo hizo Juan Pérez Carrasco al cuestionar la autoridad y, más aún, la legitimidad del mismísimo

¹⁴⁹⁶ Hemos modificado algunos signos de puntuación con el fin de facilitar mínimamente la comprensión de la carta, si bien los cambios realizados en ningún caso alteran ni el mensaje ni la intención del texto. AGUN-MFC, leg. 122/101: Carta de Juan Pérez Carrasco a Manuel Fal Conde, Bollullos del Condado, 5 de enero de 1942.

¹⁴⁹⁷ *Ibidem*.

Franco. Es cierto que aquello no dejaba de ser una opinión más, una opinión como otras tantas que circularon entre los tradicionalistas onubenses de posguerra, pero lo suficientemente representativa sobre la reacción que estaba provocando la fascistización del Estado en la minoría política tradicionalista y, en especial, sobre el diferente grado de adhesión que concitaba en aquel momento la dictadura entre sus apoyos originarios.

Hubo quien optó por una vía más combativa. De hecho, la presión ejercida sobre los carlistas desde el Gobierno Civil no fue obstáculo para que los hombres de la CT mantuviesen cierto grado de actividad como para denunciar, desde la periferia del *Nuevo Estado*, el rumbo que tomaba aquel proyecto contrarrevolucionario del que también habían participado. Ahora bien, ¿llegaron a suponer sus actividades un peligro para el proyecto político que abanderaba la Falange?, ¿era un modo de conspiración, como sostenían de forma reiterada los mandos del partido único? Si por conspiración entendemos cualquier actuación con cierto grado de organización, conscientemente planificada para alcanzar un objetivo político no coincidente con el del régimen salido de la guerra, entonces de clara orientación fascista, no hubo actividad conspirativa alguna contra las instituciones del Estado. Sin embargo, eso no impidió que el núcleo duro del carlismo onubense en especial desde el entorno de Manuel Fal Conde, desarrollase ciertos mecanismos de resistencia y para ellos también indagase, denunciase y acusase a los mandos de la Falange, en especial a su máxima jerarquía provincial y a su entorno de confianza, recurriendo a todos los atajos o resquicios que la dictadura les permitió.

Como resultado de las primeras labores de información llevadas a cabo durante la posguerra contamos con una copiosa sucesión de informes de autoría anónima, hoy conservados en el archivo privado de Manuel Fal Conde. Entre los centenares de legajos que componen su fondo se encuentran decenas de tarjetas en las que los tradicionalistas anotaron sintéticamente, con el formato de pequeñas fichas, todo cuanto de denunciante consideraban que escondía la Falange de Huelva, sus delegaciones o sus jerarquías. Estas que reproducimos constituyen una selección suficientemente representativa de esta rudimentaria pero completa base de datos:

“GUTIERREZ: Delegado de Prensa y Propaganda, fue entusiasta de AZAÑA. Pertenece al Cuerpo de Aduanas y sus compañeros no se tenían que ocultar de las cotizaciones que hacían en Falange. Actualmente es muy falangista.”

“PALOS DE MOGUER: Tienen un Alcalde de pésimos antecedentes que fue expulsado como Alcalde de otro pueblo lejano por haber sido muy izquierdista. Es también Jefe de FE TRADICIONALISTA y de las JONS.”

“ALCALDE de Bonares: PEDRO BUENO, nada recomendable.”

“GARCIA RODRÍGUEZ, Antonio: Delegado Provincial sindical. Secretario del Ayuntamiento de Isla Cristina y durante la dominación roja estuvo al servicio de ellos con quien colabora.”

“MORALES, ALFONSO: Jefe de Admón de FE TRADICIONALISTA y de las JONS, Presidente de la Comisión Gestora de Calañas de donde lo

expulsaron por inmoralidades y perseguir personas de derechas. Actualmente es muy falangista”

“BRAVO SUAREZ, José: Director del Puerto, el cual estuvo al servicio de los rojos y les ayudó en la fuga de los buques de la Junta del Puerto”

“GONZÁLEZ BARBA, Joaquín. Alcalde de Huelva, que emplea su cargo oficial para realizar negocios sucios, que de no ser así no los podría efectuar.”

“CENSOR DE CORRESPONDENCIA. FELIX VAZQUEZ ZAFRA, estuvo de censor pero al sorprender y leer ciertas cartas del Alcalde [*González Barba*] en las que se trataban ciertos asuntos bastante sucios, no guardó el secreto y lo divulgó, por lo cual al enterarse el Alcalde, lo destituyó por mediación del Gobernador Miranda con el que le une una estrecha amistad. Es diplomático, profesor de idiomas y banquero.”

“BELLO BARRETO. Persona muy digna y querida en Huelva haciéndole la vida imposible el Gobernador [*Miranda*] y el Delegado de Orden Público.”¹⁴⁹⁸

Negocios sucios, pasados dudosos, inmoralidades... era sólo un acercamiento a lo que, según las pesquisas de los carlistas, se escondía dentro de la Falange de Huelva al amparo de su máxima jerarquía. Fichas como estas no fueron más que la punta del iceberg de la prolija labor investigadora llevada a cabo por los tradicionalistas, la cara más visible de un enfrentamiento que en ningún caso llegó a poner en riesgo el proyecto político falangista ni persiguió restaurar monarquía tradicional alguna, pero que, haciendo uso de los mismos instrumentos que empleaba FET y de las JONS, les sirvió para atacar con fuerza a quienes consideraban responsables de los “atropellos” o “persecuciones” que decían sufrir. Como más adelante tendremos la ocasión de comprobar, la coyuntura propicia para hacer uso de este caudal informativo contra los principales mandos provinciales y locales del partido único no tardó en llegar.

En definitiva, podría decirse que las malas relaciones existentes entre falangistas y carlistas desde el inicio de la contienda –que la unificación, además, había acentuado– continuaron durante la posguerra con mayor intensidad. No obstante, la naturaleza del enfrentamiento, el objetivo que lo alimentaba y las implicaciones que presentó fueron muy diferentes a las que habíamos visto con anterioridad. De entrada, el conflicto en la provincia de Huelva estuvo mediatizado por la existencia de personalidades de especial intransigencia ideológica, fundamentalmente Joaquín Miranda y el núcleo familiar de Fal Conde, cuya punta de lanza fue su hermano Domingo. Desde una posición institucional más sólida, los falangistas onubenses continuaron estimulando una creciente fascistización del régimen que anulaba cualquier aspiración política para los tradicionalistas. Estos, por su parte, continuaron manteniendo intactas las aspiraciones, los intereses y las lealtades tejidas en otros tiempos, aunque no existiese ya la estructura orgánica de partido construida a inicios de la guerra. Por último, aunque la posición de unos y otros seguía siendo radicalmente asimétrica, ambos recurrieron a todos los subterfugios

¹⁴⁹⁸ AGUN-MFC, leg. 133/268: Informes varios.

a su alcance para combatir políticamente al contrario, aunque eso no debe hacernos perder de vista algo fundamental: los tradicionalistas seguían representando una parte mínima, casi ínfima, de cuanto suponía la coalición autoritaria que había acabado con la República. Esa insignificancia cuantitativa, que fue aún menor con el transcurso de los años, no evito que en torno al núcleo de Higuera de la Sierra se mantuviese una actividad opositora más o menos estable contra la Jefatura Provincial del Movimiento, a pesar de la vigilancia, las multas, las destituciones o el aislamiento institucional al que fueron sometidos. Cómo de eficaz fue esa oposición es algo que valoraremos más adelante.

2. CACIQUES, POLITICASTROS Y ANTIFALANGISTAS EN EL NUEVO ESTADO

Para una parte de la Falange, los tradicionalistas constituían uno de los muchos residuos de la antigua política que aún sobrevivían en el *Nuevo Estado*, pues en ellos aún vislumbraban, en cierto modo, al viejo cacique que durante décadas había campado a sus anchas gracias al control de los mecanismos de representación ofrecidos por liberalismo. Como lo entendían los falangistas, en ese perfil se incluían las antiguas élites conservadoras que luchaban por mantener su influencia política, el control de las instituciones y, en definitiva, el ejercicio del poder, de donde brotaban los grandes vicios que FE[T]-JONS se decía dispuesta a erradicar, como la “murmuración”, los “manejos” o la “politiquilla” del más bajo estilo, entre otras prácticas. Este discurso de apariencia regeneracionista no suponía novedad alguna, pues había ido tomando cuerpo en España conforme languidecía el sistema de la Restauración. La diferencia fundamental en este caso estribaba en el tipo de vía por la que optaba el falangismo para proceder a regenerar la vida política del país.¹⁴⁹⁹ En qué medida el partido brindó al régimen una renovada clase política en su conjunto o, por el contrario, fue asaltada por las redes clientelares previas contribuyendo así a dar continuidad a determinado tipo de prácticas es una cuestión que no vamos a abordar de modo sistemático. Eso no impide constatar hasta qué punto la relación de FE[T]-JONS con eso que comúnmente se denomina caciquismo fue compleja, variable y contradictoria.¹⁵⁰⁰

Las proclamas falangistas que llamaban a la regeneración del *Nuevo Estado* fueron asumidas desde la provincia de Huelva por Joaquín Miranda al hacerse cargo de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS. Él era un representante paradigmático de esa generación de hombres nuevos que había ascendido políticamente al calor de la guerra ocupando cargos de responsabilidad tras la misma. Como para otros muchos, la experiencia bélica para Miranda tenía un carácter fundacional que legitimaba por sí misma la construcción de un nuevo modelo de Estado, en este caso

¹⁴⁹⁹ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “¿Católicos, monárquicos, fascistas, militares? La lucha entre FET-JONS y el Gobierno Civil en Almería”, en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (coord.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Logroño, Gobierno de La Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, 2004, p. 676-677.

¹⁵⁰⁰ Sin ánimo de exhaustividad, la tesis del continuismo ha sido defendida en CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: “La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo”, *Historia social*, n° 30, 1990, pp. 119-132. Por su parte, una postura más favorable hacia el rupturismo en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “«Hombres nuevos». El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, n° 65, 2007, pp. 237-267. Esta realidad es la conclusión que extrae también en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos...*, pp. 98-99.

de tipo totalitario fascista, cuyos destinos regiría el partido único. Esta concepción palingenésica permitía justificar la lucha sin cuartel contra cualquier residuo del sistema liberal que hubiese sobrevivido a la guerra, entre los que se encontraba una parte de su clase política. Fue así como lo manifestó desde su primera circular, donde subrayó su intención de sancionar “duramente” a quien “consciente o inconscientemente” ayudase “a los manejos turbios de los politicastos y caciques, que solo buscan su medro personal”. Para ello confió una misión muy concreta a los jefes locales: precisaba de “relación con sus nombres y apellidos, de los caciques y políticos que mas se signifiquen por sus actividades contrarias a nuestro Glorioso Movimiento Nacional”. Los resultados no tardaron en llegar, pues en pocos días el nuevo jefe provincial comenzó a recibir algunos de esos listados que detallaban quiénes eran los “enemigos de FET y de las JONS que, más o menos abiertamente, se significan por sus actividades contrarias a la Organización”.¹⁵⁰¹

Que Joaquín Miranda relacionó siempre a los políticos tradicionalistas con los viejos caciques resulta evidente. De ahí su persistente voluntad por arrinconar institucionalmente a todos aquellos que viniesen de las filas de la Comunión o que guardasen alguna relación con ellos, fuese del tipo que fuese. El problema se derivó de la amplitud que tenía este particular *enemigo* para el jefe provincial, que donde quiera que mirase veía ramificaciones caciquiles impulsadas, amparadas o protagonizadas por los carlistas de la provincia. Eso abrió un nuevo frente político entre las jerarquías del partido único y otras personalidades o instituciones sobre las que se sustentaba el régimen, generando una agria batalla que puso incluso contra las cuerdas la carrera política del gobernador civil falangista. Los dos casos que analizamos a continuación ejemplifican a la perfección hasta qué punto el pretendido deseo de regeneración política que decía perseguir la Falange se convirtió en una despiadada lucha por el control de las instituciones del *Nuevo Estado*.

2.1 EL ENFRENTAMIENTO ENTRE JOAQUÍN MIRANDA Y RAFAEL AÑINO: DE BONARES A CUMBRES MAYORES

A lo largo de 1940 se desarrolló un prolongado enfrentamiento entre Joaquín Miranda González y el teniente coronel de Infantería Rafael Añino Ilzarbe, presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, debido a una denuncia contra un tercer personaje, el alcalde y jefe local falangista de Bonares, Pedro Bueno Bautista, a quien Miranda defendió con la vehemencia que le caracterizaba. El desencuentro comenzó con una denuncia a la que eran ajenos los dos principales protagonistas, pero pronto los actores en pugna se multiplicaron y el asunto se convirtió en un nuevo conflicto de evidente trasfondo político.

Poco antes de finalizar el mes de marzo de 1940, el presidente del TRRP contactó por escrito con el gobernador civil en relación a lo que consideraba un “asunto de escasísima importancia” que afectaba a dos vecinos de Bonares. Dicho asunto aludía al litigio mantenido por José Antonio Pérez Coronel y Cristobalina Castillo Cabet

¹⁵⁰¹ AHM de Valverde del Camino – FET, leg. 1. Las instrucciones se encuentran en las circulares nº 101 y nº 104 de octubre de 1939 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS. La respuesta desde Valverde del Camino a la segunda de ellas se encuentra en el mismo legajo, carpeta “Correspondencia y órdenes de la Jefatura Provincial de Milicias”, Escrito de jefe local de FET y de las JONS a la Jefatura Provincial del Movimiento, 25 de octubre de 1939.

en relación al límite de las tierras labradas: el primero de ellos se habría excedido ocupando una parte de la propiedad de la segunda, puesto que las autorizaciones con las que contaban para trabajarlas habían sido emitidas por corporaciones municipales diferentes. Se daba la circunstancia, además, de que Pérez Coronel había levantado una pared en la parte posterior de su casa, que limitaba con la de su vecina y superaba la medianera existente entre ambas, por lo que la gestora que presidía el falangista Bueno Bautista le obligó a derribarla en el plazo de doce días, lo que habría actuado como detonante del conflicto.¹⁵⁰²

Sin embargo, según el teniente Añino Ilzarbe, Pérez Coronel había sido coaccionado y amenazado con la cárcel por el alcalde falangista de Bonares, Pedro Bueno, cuando en realidad correspondía a la justicia dictaminar si había algún tipo de responsabilidad en ello. La situación comenzó a tomar otros derroteros cuando, por razones que desconocemos, el citado presidente del TRRP se inmiscuyó en el asunto solicitando informes sobre la conducta y los antecedentes del alcalde. Entre la contradictoria información recibida, alguna acusaba a Pedro Bueno de esconder sus “antecedentes marxistas” con el conocimiento del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.¹⁵⁰³

Joaquín Miranda no tardó en responder al teniente coronel Añino en calidad de máxima autoridad civil de la provincia. En su escrito reconocía que, efectivamente, había sido él como gobernador quien había ordenado que José Antonio Pérez Coronel devolviese lo labrado a la otra vecina, al considerar que ella tenía el mismo derecho que él a aprovechar un terreno cedido en su momento por el Ayuntamiento. Sin embargo, alegaba que su decisión no estaba motivada por razones de proximidad a la implicada, sino, como buen falangista, por simple sentido de justicia ante los desmanes caciquiles que aún se venían cometiendo en la provincia. Consideraba que la actitud de Pérez Coronel era “una de las muchas costumbres que sucedían en los pueblos, viciados en la política y el favoritismo”, costumbres que, como tantas veces había aseverado, estaba “dispuesto a concluir, puesto que para ello se nombró al Caudillo”. Es más, se mostraba convencido de que, si no actuaba con esa contundencia, en pocos años se llegaría “al mismo estado de cosas que antes del Glorioso Alzamiento, siendo inútil todo el esfuerzo hecho en la Cruzada”: la guerra, venía a decir Miranda, tenía que haber servido para algo. Por último, recordaba a su interlocutor que no estaba dispuesto a aceptar murmuraciones, por lo que si él quería formular alguna denuncia contra el alcalde de Bonares o recibía información contra el mismo, tenía la obligación de presentarla por escrito. Así funcionaba la Falange, pues era la única manera de indagar con toda objetividad y “castigar al denunciante con el máximo rigor” en caso de que se detectase algún tipo de falsedad en su acusación.¹⁵⁰⁴

El asunto reverdecía durante el verano de ese mismo año. El día 25 de julio de 1940, sobre las 12.00 horas, Rafael Añino Ilzarbe se presentó “vestido de paisano” en Bonares y, después a localizar al industrial Manuel Serrano Gil y al jefe local de Milicias, Manuel García Pérez, se dirigió al cuartel de la Guardia Civil en busca del

¹⁵⁰² AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Escrito de Rafael Añino Ilzarbe a Joaquín Miranda, Sevilla, 27 de marzo de 1940. El asunto del muro en AHM de Bonares, leg. 8: Libro de Actas de marzo de 1939 a febrero de 1941, sesión ordinaria de 1 de marzo de 1940, p. 52 v.

¹⁵⁰³ *Ibidem*: Escrito de Rafael Añino Ilzarbe a Joaquín Miranda, Sevilla, 27 de marzo de 1940.

¹⁵⁰⁴ *Ibidem*: Copia nº 2, Escrito de Joaquín Miranda a Rafael Añino Ilzarbe, 30 de marzo de 1940.

comandante militar de la plaza, José Álvarez Rodríguez, que se puso a sus órdenes cuando el teniente coronel se identificó como presidente del TRRP. Según las declaraciones posteriores de los implicados, Añino les solicitó seguidamente que le acompañasen primero al Ayuntamiento, donde visitó los calabozos, y después al cuartel de la FET y de las JONS, donde inspeccionó la jefatura local junto a otros testigos. No obstante, en esa visita no estaban presentes ni el alcalde y jefe de la Falange, el citado Pedro Bueno, ni ninguno de los gestores municipales. ¿Cuál era, por tanto, el motivo de la visita? Según declaró Añino en aquel momento a los presentes, les había citado tan sólo para que pudiesen actuar como testigos ante unas diligencias que venía a abrir referentes a un falangista detenido, Cristóbal Pérez Feria, al que quería realizar algunas preguntas. Nada, por tanto, parecía que tuviese relación con el asunto que le mantenía enfrentado al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.¹⁵⁰⁵

La licencia que Añino se había permitido indignó sobremanera a Miranda, que lo consideró una intromisión absolutamente intolerable en un territorio bajo su autoridad. Por ese motivo, se propuso tomar cartas en el asunto cuando, el 25 de septiembre, comprobó que en el Boletín Oficial de la Provincia se había publicado el inicio de un expediente de depuración de responsabilidades políticas contra el alcalde y jefe local de Bonares por sus supuestos antecedentes políticos. Los cargos contra él eran los habituales que la retórica judicial utilizaba para depurar cualquier pasado izquierdista: enemigo de la religión, colaborador con los elementos rojos, persecuciones contra las gentes de orden, protagonista de desmanes varios, etc.¹⁵⁰⁶

Convencido de la falsedad de aquellas acusaciones, Joaquín Miranda decidió enviar una declaración jurada al Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas en calidad de gobernador civil y consejero nacional del FET y de las JONS. En ella dejaba claro que Bueno Bautista, que había dado sobradas “pruebas de su incondicional adhesión” a la Falange y al Caudillo, estaba siendo víctima de “una maniobra del más viejo estilo político” en la que habían intervenido varios señores de la localidad con la mediación de Añino Ilzarbe. Por esa razón, el gobernador decidió adjuntar cuantos documentos consideró oportunos para probar el interés que tenía el teniente coronel en desprestigiar al jefe local falangista y, de este modo, defender a José Antonio Pérez Coronel, “amigo o pariente lejano suyo” según el gobernador. Miranda señalaba que, como al presidente del TRRP no le convencían los informes favorables que tanto el comandante militar como el cura del pueblo habían emitido sobre el acusado, se había personado directamente en el Ayuntamiento y en el cuartel de la Falange interviniendo en esferas que únicamente correspondían al alcalde –el primero– y al gobernador civil –el segundo–, llegando a enviar un escrito al ministro de Gobernación acusando a Pedro Bueno de “marxista”. Como resultado de todo ello, concluía que la situación evidenciaba un claro deseo de desprestigiar al alcalde falangista, situándose con

¹⁵⁰⁵ *Ibidem*: Copia nº 4, Escrito nº 668 de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva, Secretaría de Orden Público, 3 de agosto de 1940, firmado por Pedro Saenz de Sicilia Morales; Escrito nº 655 de 28 de julio de 1940 de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; Copia nº 5, Comparecencia de Manuel Serrano Gil, Teniente de Complemento, 28 de julio de 1940.

¹⁵⁰⁶ *Ibidem*: Informe emitido por Joaquín Miranda sobre Rafael Añino Ilzarbe, sin remitente expreso, 21 de diciembre de 1940.

ello “a favor de los caciques de dicho pueblo” con el objetivo no declarado de “lograr que la Falange quede en Bonares a las órdenes de los viejos políticos.”¹⁵⁰⁷

Las cosas se fueron complicando cada vez más para Pedro Bueno. El 21 de octubre de 1940 la Jefatura Provincial del Movimiento de Huelva recibió una notificación de la Delegación Nacional de Justicia y Derecho en la que se comunicaba la suspensión de este falangista como afiliado al partido y, por tanto, su cese en el cargo de jefe local de Bonares. El asunto ya fue asumido por Joaquín Miranda como una cuestión que trascendía cualquier localismo, evidenciando intereses que nada tenían que ver con el problema vecinal de las tierras con el que todo había comenzado. Fue esa la razón por la que contactó con el vicesecretario general de FET y de las JONS, el sevillano Pedro Gamero del Castillo, para informarle sobre el trasfondo del conflicto. Hasta tal punto debió de creer que lo que se escondía tras aquella operación era el injusto resultado de los tejemanejes caciquiles, que él mismo, que con tanta vehemencia había pregonado aquellos principios de jerarquía y obediencia ciega al mando, se permitió cuestionar abiertamente la decisión de la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, considerando que la suspensión de Pedro Bueno había sido improcedente. Le preocupaba su *camarada*, un *camisa vieja* al que la Falange había expulsado de la organización sin sentencia condenatoria previa, pero, sobre todo, le inquietaba que aquella decisión del partido terminase por socavar su autoridad como jefe provincial del Movimiento, pues eso podría dar lugar “a que se sucedieran estos casos con otros camaradas de la provincia”. Si aceptaba la destitución, decía, acabaría concediendo una nueva victoria a los *enemigos* de la Falange. Para evitarlo, el único espacio de resistencia que encontró fue el de alegar la incompatibilidad de cesar a un falangista que, aún en el caso de no estar en condiciones morales de ejercer la jefatura local del partido, todavía podía continuar en la alcaldía del pueblo. Miranda aceptaba así lo que en otras ocasiones no parecía entender: que una cosa era el partido y otra eran las instituciones del Estado.¹⁵⁰⁸

¿Qué supuestos intereses se escondían detrás de la campaña emprendida por el TRRP? Para el jefe provincial del Movimiento, la motivación de Rafael Añino estaba revestida “de un sentido puramente personalista” que perseguía “complacer a un pariente suyo y a sus amigos políticos del pueblo de Bonares”, utilizando un “procedimiento rastrero y mezquino y en consonancia con el más viejo estilo político”: con esta estrategia buscaría eliminar de los cargos de responsabilidad a todos los falangistas “que no se prestaran a sus manejos y a los de sus amigos”.¹⁵⁰⁹ Entre esos amigos estarían, una vez más, los tradicionalistas. De este modo lo afirmaba:

“DON RAFAEL AÑINO, Teniente Coronel de Infantería, que no obstante ser el Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, vive en esta Capital, por estar casado en ella, es un enemigo declarado de la Organización de Falange, siendo sus amigos de Huelva todos aquellos Tradicionalistas disidentes que por no acatar la

¹⁵⁰⁷ *Ibidem*: Declaración jurada de Joaquín Miranda González, Huelva, 30 de septiembre de 1940.

¹⁵⁰⁸ *Ibidem*: Escrito de Joaquín Miranda al Exmo. Sr. Ministro Vice-Secretario General de FET y de las JONS, 22 de octubre de 1940.

¹⁵⁰⁹ *Ibidem*

unificación decretada por nuestro glorioso Caudillo, se dieron de baja en la Organización; dicho Sr. sostiene también relaciones con los antiguos políticos y personas que fueron influyentes en la vida pública, las que, al no tener en la actualidad esamisma (sic) influencia, hacen en la sombra una política de ruin murmuración en contra de nuestro Movimiento. Muy solapadamente , pero de acuerdo con todos ellos, el Sr. Añino viene, desde hace algún tiempo, tratando de crear un problema político en esta provincia donde el mismo no existe, no recatándose sus indicados amigos de hacer manifestaciones en orden de censura a las disposiciones gubernativas.”¹⁵¹⁰

Desde la óptica del gobernador civil y jefe provincial, los responsables de la “persecución política” que algunos falangistas estaban sufriendo no eran otros que los “eternos caciques y politicastros descontentos” que aún conservaban el control de buena parte del aparato político de los pueblos de la provincia, en este caso bajo las órdenes de Rafael Añino. En definitiva, la directa intervención de Joaquín Miranda ante las más altas instancias del Estado fue presentada por este como una cuestión de pura supervivencia frente a los ataques de los enemigos del partido único, que batallaban por hacerse con el control del *Nuevo Estado* recurriendo a todos los mecanismos a su alcance. Esa y no otra era la inquietud que decía albergar Miranda, pues temía que el ejemplo de Bonares se extendiese como la pólvora. Frente a la magnitud que otorgaba al asunto, tan solo la más alta jerarquía del Estado podía tener la solución:

“Ante un caso semejante, en el que únicamente se trata de una maniobra política del tantas veces citado Teniente Coronel Señor Añino, que de prosperar consiguiendo como se propone la destitución de DON PEDRO BUENO, cundiría en toda la provincia rápidamente, levantando en la misma una bandera política en contra, no ya del Gobernador que tiene el honor de informar, si no (sic) más bien en contra de nuestra Organización de Falange, me veo obligado a solicitar el nombramiento de un Juez especial dependiente de este Ministerio o de la Presidencia, según V.E. estime procedente, para que llegando esta cuestión debidamente depurada a nuestro glorioso Caudillo y Jefe del Estado Español, se pueda determinar con toda Justicia si la razón está de parte del Sr. Añino o de mi parte, por estimar realmente lamentable que dicho Señor, en lugar de conseguir la marcha normal de los numerosos problemas de gran trascendencia que embargan mi atención, se dedique a provocar estas cuestiones de tipo personal y de viejo estilo político, que sólo sirven para hacer perder el tiempo, sin proporcionar ningún beneficio en bien de la Nación”. ¹⁵¹¹

¹⁵¹⁰ *Ibidem*: Informe emitido por Joaquín Miranda sobre Rafael Añino Ilzarbe, sin remitente expreso, 21 de diciembre de 1940.

¹⁵¹¹ *Ibidem*: Desconocemos cómo terminó el expediente abierto por el TRP a Pedro Bueno Bautista, que no hemos localizado entre la documentación consultada del citado organismo. Sí sabemos que el 11 de noviembre de 1942 fue cesado como alcalde de Bonares por Joaquín Miranda, “despidiéndolo temporalmente a resultados de expediente que se le instruye”. No volvió a ocupar más la alcaldía. AHM de Bonares, leg. 9: Libro de actas de 1942 a 1945, Sesión de 11 de noviembre de 1942, p. 8 r.

Era así como finalizaba Joaquín Miranda su alegato, pero no por ello dejó descansar el asunto. Unos días después, el 31 de diciembre de 1940, contactó nuevamente con Gamero del Castillo a propósito de los problemas con el paro obrero en la provincia. Aprovechando la situación, Miranda le recordó una vez más el asunto que tenía pendiente con el presidente del TRRP, que no dejaba “de dar la lata”. Por ello le solicitó su directa intervención: “este buen Sr. es ante todo un antifalangista, como sus amigos de comparsa”, señalaba, “¿no sería mejor que este Sr. estuviese prestando sus servicios en un Regimiento? Es la manera rápida y única de terminar con los chismes y enredos que proporciona este tan repetido buen Sr.”.¹⁵¹²

Cabría preguntarse si fue efectiva la *sugerencia* de apartar al Rafael Añino efectuada por el gobernador civil. No parece que así fuese si tenemos en cuenta que pocos meses después, durante el verano de 1941, el problema con el presidente del TRRP se trasladó desde Bonares hasta Cumbres Mayores. Según la versión de Miranda, en esta localidad serrana habría emprendido “una nueva y sucia jugada política” en su persecución “hacia los mejores elementos representativos de la Falange” onubense, presentando cargos destinados a depurar el pasado político de los mismos. Esta situación fue comunicada a la Jefatura Provincial del Movimiento por el jefe local de FET y de las JONS de Cumbres Mayores, Aurelio Ángel Serradilla, que denunciaba en un amplio escrito “el cerco hábil de viejo y podrido estilo caciquil derrotista” impuesto por Añino Ilzarbe contra la que había sido una de las primeras organizaciones falangistas de toda la Sierra de Huelva. ¿Quiénes eran ahora los que estaban detrás de esta nueva “maniobra” política contra la organización? El jefe local no tenía la menor duda:

“1º.- Un viejo y peligroso cacique de mas de 70 años que padece monomonia pasional de cargos y a su caduca humanidad no vive mas que rezumando odio para los que le desplazan.

José Castaño Sánchez, suplente Juez Municipal (en contra de la candidatura de Falange) que debe su cargo a la política que aun padecemos, es ése, nuestro mayor enemigo, que desde hace 5 años no perdona ocasión para atacarnos en ansias seniles de reemplazarnos.

Antecedentes de su actuación en la Jefatura Provincial y a la cual tuve que acudir hace unos tres años, pidiendo castigo por haberme asaltado el Cuartel de Milicias dicho peligroso cacique apoyado por un teniente de la Guardia Civil desequilibrado que por entonces llevaba en esta Comandancia Militar. Las causas, graves y muy inmorales que podré contarte de palabra, me obligaron a actuar personalmente con toda energía para que no se consumara el atropello y la felonía.

2º Un cuartel de la Guardia Civil, cuya triste situación en bien del pueblo y decoro del Benemérito Cuerpo hemos expuestos al Exmo. Sr. Gobernador y urge acabar [...]

3º.- Y mas grave. Los elementos rojos. Se han filtrado estos al amparo del cacique y su torcida política y bajo la mediación de aquel, en compadrazgo

¹⁵¹² AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20551: Escrito de Joaquín Miranda a Pedro Gamero del Castillo, 31 de diciembre de 1940.

con el elemento más propicio de la Guardia Civil, matizan todos los informes políticos en gravísimo perjuicio para la Falange, los familiares de los asesinados, los excautivos y cuantos se jugaron la vida en Cumbres Mayores por el Movimiento Nacional.

4º.- Los indeseables; los que sufrieron castigos; los postergados; un solo requeté que existe en esta de Huelva y muy conocido en esa Capital como individuo poco formal y pesimos antecedentes familiares en el orden social. Ricardo Morales Lopez. Vive del sueldo de su anciana suegra Maestra Nacional.”¹⁵¹³

Eran nuevamente los *enemigos* de la Falange, las fuerzas con las que no mucho tiempo atrás había colaborado en su lucha contra la República y que, una vez finalizada la guerra, se integraban más mal que bien en el agitado conglomerado de fuerzas que sostenían el *Nuevo Estado*. Ellos eran los que, a juicio del jefe local de Cumbres Mayores, habían denunciado a numerosos falangistas ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas, utilizando la mediación de un guardia civil llamado Luis Pardo Tejado, “de una cerrilidad salvaje y un odio africano a los denunciados”, que eran en su mayor parte “camisas viejas; los que se alzaron contra los rojos; familiares de asesinados; condenados a muerte y los que estuvieron en la cárcel.” Según Aurelio Ángel Serradilla, lo que se pretendía con estas denuncias no era otra cosa que “desplazar a todos los buenos elementos de Falange” y desmoralizar a sus afiliados, según él debido a la fuerza política de la organización. Por ello, se solicitaba la ayuda de la Jefatura Provincial para evitar que los falangistas acusados fuesen expulsados por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho como pedía del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Eso exigía intervenir en la justicia, destituir de su cargo de juez suplente a quien consideraban uno de los principales responsables de la maniobra, y forzar el “traslado y lo que proceda” contra el intermediario de la denuncia, el citado guardia civil.¹⁵¹⁴

Resulta paradójica la actitud de algunos jerarcas locales y provinciales del partido único hacia las autoridades militares que conformaban los TRP cuando estos se disponían a indagar sobre el pasado de los falangistas, proponiendo incluso la intervención directa sobre estos órganos a los que consideraban en poder de las redes clientelares. En cambio, como más adelante analizaremos, fue esa misma Falange la que con tanto celo escudriñó en el pasado político de los vencidos, desempeñando un activo papel en la acción represiva de los citados tribunales. Dicho de otro modo, FET y de las JONS siempre veía manejos turbios cuando se iniciaba un procedimiento contra algunos de sus miembros pero, en cambio, concebía como una actuación de limpieza necesaria otros procedimientos para depurar de pasados izquierdistas a la *Nueva España*.

En términos globales, puede decirse que la batalla abierta entre algunos mandos falangistas de la provincia de Huelva y el teniente coronel Añino responde al perfil de los muchos enfrentamientos que salpicaron la vida política de la posguerra, protagonizados por los diversos integrantes de la coalición vencedora en la guerra. Cada una de las partes utilizó las herramientas que eran esperables, por habituales:

¹⁵¹³ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20552: Escrito de denuncia del jefe local Cumbres Mayores al jefe provincial de FET y de las JONS de Huelva, 19 de agosto de 1941.

¹⁵¹⁴ *Ibidem*.

mientras que la Falange veía a sus enemigos allá donde mirase, amparados bajo la supuesta influencia de los caciques, las autoridades militares o las derechas conservadoras continuaban explotando el pasado izquierdista –real o no– de quienes militaban en el partido único. Con todo, este enfrentamiento no tuvo más consecuencias que la destitución del alcalde falangista de Bonares, a quien Joaquín Miranda defendió hasta el final al considerarlo víctima de una maniobra política. Sin embargo, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento sostuvo de modo paralelo otros conflictos de naturaleza similar pero de consecuencias mucho más profundas, pues arrastraron su trayectoria política hasta el límite del precipicio. El *enemigo* de la Falange al que se enfrentaba en esta ocasión era un viejo conocido de la política provincial a quien ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior: José Tejero González-Vizcaíno.

2.2 EL ENFRENTAMIENTO ENTRE JOAQUÍN MIRANDA Y JOSÉ TEJERO GONZÁLEZ-VIZCAÍNO: LUCHA POLÍTICA E INTERESES ECONÓMICOS

José Tejero González-Vizcaíno (1879-1968) era un abogado e industrial conservero onubense natural de Almonaster la Real que procedía de una acomodada familia dedicada al mundo de los negocios. Había cursado sus primeros estudios en el colegio jesuita de El Puerto de Santa María, lo que le permitió entrar en contacto con un importante número de personajes que más tarde ejercerían una notable influencia en el mundo de la política, continuando después su formación en Derecho en la Universidad de Sevilla. Entre las muchas amistades que trabó durante su juventud –y que mantuvo a lo largo de toda su vida– se encontraba la del rey Alfonso XIII, con quien compartía, entre otras cosas, su afición por la cacería.¹⁵¹⁵

La incursión de José Tejero en el mundo de la política fue precoz. Como miembro del Partido Conservador, que acaudillaba en tiempos de la Monarquía en la provincia el cacique moguerense Manuel de Burgos y Mazo, fue elegido diputado por la circunscripción de Huelva en 1905, en 1907 y en 1914, demostrando desde su acta parlamentaria “una personalidad decidida y enérgica y unas óptimas dotes oratorias”, según Peña Guerrero. Su indudable capacidad de movilización le hizo pasar de una discreta posición en el entramado político provincial a liderar las protestas anticaciquiles que se desarrollaron desde Bollullos del Condado entre 1911 y 1913, lo que provocó su ruptura con Burgos y Mazo y su salida del partido.¹⁵¹⁶ Este episodio evidenció, entre otras cosas, la destacada ascendencia que Tejero ejercía sobre las masas, lo que sería posteriormente utilizado por él mismo como prueba inequívoca de su independencia frente a cualquier tipo de poder o influencia externa.

La trayectoria política de Tejero continuó durante la dictadura de Primo de Rivera, con la que colaboró como miembro de la Asamblea Nacional Consultiva en calidad de Representante de Actividades de la Vida Nacional. Sin embargo, el advenimiento de la República supuso un auténtico revés para un monárquico convencido como él. El 14 de abril de 1931, coincidiendo con la proclamación del nuevo régimen, su casa

¹⁵¹⁵ RÍOS JIMÉNEZ, Segundo y PÉREZ CEBADA, Juan Diego: “José Tejero y González Vizcaíno”, en PAREJO BARRANCO, José Antonio: *Cien empresario andaluces*. LID Editorial Empresarial, 2011, p. 510.

¹⁵¹⁶ Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Serie Documentación electoral, 119, nº 22; 121, nº 22; y 125, nº 22. Su liderazgo en las protestas anticaciquiles en PEÑA GUERRERO, Mª Antonia: *Clientelismo político y poderes periféricos...*, pp. 425-429.

fue asaltada por una parte de los manifestantes que recorrían alborozados las calles de Huelva, tras difundirse el rumor de que había sido él quien había disparado contra los mismos desde el Casino.¹⁵¹⁷ La presencia de Tejero en la vida pública fue discreta desde entonces, si bien en el ocaso del régimen protagonizó algún sonado enfrentamiento a través de la prensa con su otrora aliado político, Manuel de Burgos y Mazo.¹⁵¹⁸

José Tejero también desarrolló una intensa actividad económica que le permitió apuntalar tanto su poder político como su influencia en la provincia. Tras finalizar los estudios de Derecho realizó diversas operaciones comerciales como representante legal de varias compañías mineras familiares, actuando también de intermediario con otras empresas extranjeras. No obstante, fue en la industria pequero-conservera donde desarrolló la práctica totalidad de sus negocios, hasta convertirse en el máximo representante de los intereses corporativos del sector. Bajo la dictadura primorriverista fue designado vocal del Consejo de Economía Nacional (1923), vocal de la Junta Central de Pesca (1924) y secretario y presidente de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca.¹⁵¹⁹

La guerra devolvió a José Tejero el protagonismo que durante el periodo republicano parecía haber perdido. Cuando el 18 de julio de 1936 llegaron a Huelva las noticias del golpe de Estado no dudó cuál era su lugar, estableciendo contactos furtivos con otros derechistas de la capital dispuestos a tomar las armas en cuanto se les requiriese. Sin embargo, el día 22 fue detenido e ingresado en la prisión provincial, desde donde le trasladaron al vapor *Ramón* cuatro días después.¹⁵²⁰ Su anhelo de acabar con la República comenzó a hacerse realidad tras la ocupación militar de Huelva, colaborando como voluntario con las fuerzas monárquicas tradicionalistas que tomaron la provincia a las órdenes de Pedro Pérez de Guzmán y Urzáiz, a pesar de contar en aquel momento con 58 años de edad. En noviembre de 1936 fue nombrado como jefe del servicio de frontera por la Secretaría General del Jefe del Estado para el control del contrabando de billetes, un puesto en el disfrutó de unas amplísimas prerrogativas.¹⁵²¹

La llegada de Joaquín Miranda al Gobierno Civil de Huelva frenó muchas de las aspiraciones que José Tejero había recuperado con la victoria de las armas, sobre todo en el terreno económico. Para un ortodoxo *camisa vieja* como el nuevo gobernador, abanderado que se consideraba de la aparente regeneración política impulsada por la Falange, este encarnaba como nadie al cacique profesional con el que era preciso acabar, máxime si a ello se sumaban sus conocidas convicciones monárquicas, algo que en ningún momento ni eludió ni ocultó. Por ello, como ocurrió con buena parte de los tradicionalistas onubenses, el industrial conservero no tardó

¹⁵¹⁷ GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política...*, p. 99.

¹⁵¹⁸ *Ibidem*, pp. 317-318.

¹⁵¹⁹ RÍOS JIMÉNEZ, Segundo y PÉREZ CEBADA, Juan Diego: “José Tejero y González Vizcaíno”..., pp. 510-513.

¹⁵²⁰ AHPH, Prisión Provincial, c. 7589: Exp. de José Tejero González-Vizcaíno.

¹⁵²¹ Una breve reseña biográfica, realizada por el propio Tejero, en AHN, Fondos Contemporáneos (FC), Tribunal Supremo (TS), Recurso 149, Exp. 771, de José Tejero González-Vizcaíno contra Joaquín Miranda González sobre hechos imputados: Copia de recurso de revisión ante el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación que presenta Don José Tejero..., ff. 13-22. Su participación en la ocupación militar de Zalamea en *Odiel*, 28 de agosto de 1936, p. 2: “Toma de Zalamea la Real”. Su posterior nombramiento como inspector de fronteras también en *Odiel*, 22 de noviembre de 1936, p. 1: “El Gobierno del Estado designa a don José Tejero jefe del servicio de frontera en la provincia de Huelva”.

en experimentar los efectos de la férrea gestión llevada a cabo por Miranda, que haciendo uso de sus amplísimas prerrogativas emprendió una decidida batalla contra los más variados incumplimientos normativos.

Una rápida relación de las multas impuestas a José Tejero bastará para entender el origen del enfrentamiento: el 25 de noviembre de 1938 por sacrificar en el campo una vaca que comercializó sin autorización tuvo que pagar 1.000 pesetas; unos días después, el 6 de diciembre, por transportar un camión de harina sin cubrir fue sancionado con 5 pesetas; el 6 de febrero de 1939 el castigo ascendió a 30 pesetas por infringir el Reglamento de Transportes; el 23 de abril de 1939 también fue multado con 30 pesetas por viajar sin salvoconducto, que se convirtieron en 50 el 27 de febrero de 1940 por reincidir en la misma infracción; el 3 de julio de 1939 por circular un coche de su propiedad con escape libre tuvo que abonar 10 pesetas; y en fecha no determinada fue nuevamente sancionado por abrir un matadero ilegal que no había cumplido con los trámites reglamentarios.¹⁵²² No era poco para alguien que siempre se había movido tan cómodamente por la vida política provincial, pero ni las multas inmovilizaron a José Tejero ni Joaquín Miranda desistió en su empeño de acabar de una vez con lo que consideraba un claro residuo de la caduca política liberal.

El conflicto reverdeció en plena posguerra, coincidiendo de nuevo con un episodio local sin aparente importancia. En la tarde del 29 de marzo de 1941, el alcalde falangista de Palos de la Frontera, Antonio Gutiérrez Serra, encontró por sorpresa en una plaza del pueblo a una muchedumbre de obreros concentrados sin autorización gubernativa. Preguntados por la razón de aquella espontánea reunión, uno de los asistentes le indicó que habían sido citados por José Tejero “para hablarles”, con la finalidad de defenderlos frente al propietario de un coto en el que labraban desde hacía años y del que supuestamente iban a ser desahuciados. Disuelta de inmediato la convocatoria, el alcalde en cuestión comenzó a indagar sobre lo ocurrido con el fin de trasladarlo a las instancias oportunas. Entre las pesquisas obtenidas también supo que Tejero había pasado por el Ayuntamiento y allí había comentado que por Huelva circulaba el rumor –una vez más– de que el gobernador iba ser destituido, algo por lo que le habían felicitaron en el Círculo Mercantil al comentarse que iba a ser él su sustituto.¹⁵²³

Ese mismo día se dio traslado del episodio al Gobierno Civil, que envió a un agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia para que investigase lo ocurrido. Según la interpretación de Joaquín Miranda, se trataba de una nueva estrategia de José Tejero con el fin de seguir tutelando a los obreros del municipio como siempre lo había hecho, pues no era la primera vez que jaleaba de este modo a las masas con la aparente excusa de prestarle de forma desinteresada sus servicios jurídicos.¹⁵²⁴ Se sumaban a ello las “murmuraciones” que tanto detestaba el gobernador, habladurías sobre su futuro político también alimentadas por Tejero. Enfurecido frente a lo que consideraba una nueva investida de los enemigos de la Falange,

¹⁵²² APJMG: Informe que emite el Exmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento referente al vecino de esta Capital D. José Tejero y González-Vizcaíno, s/f.

¹⁵²³ Todo el episodio, salvo indicación contraria, procede de AHN, FC, TS, Recurso 149, Exp. 771, de José Tejero González-Vizcaíno contra Joaquín Miranda González sobre hechos imputados: Copia del escrito dirigido por el Ministerio de la Gobernación al Gobierno Civil de Huelva, Madrid, 23 de julio de 1941, ff. 27-30.

¹⁵²⁴ Un claro ejemplo en PEÑA GUERRERO, M^a Antonia: *Clientelismo político y poderes periféricos...*, p. 426.

Miranda publicó en el diario *Odiel* una combativa columna bajo el título “Traidores”, coincidiendo con la celebración del Día de la Victoria, el 1 de abril de aquel año, en la que recordaba –y también advertía– que estaba dispuesto a acabar con este tipo de prácticas con todas las consecuencias. Sin citar a nadie, el texto llevaba escrito entre líneas el nombre del industrial:

“Son los espureos (sic) de la plebe infecta, la cizaña que ha brotado fecunda en el medio ambiente que imponen las circunstancias actuales. [...]

A esta turba de traidores y malos españoles, brotada como escoria de nuestra guerra, se ha unido el calor del oro y de la Banca, los masones y judíos de todo el hampa nacional e internacional, constituyendo la mas despreciable fauna de traidores, que por desgracia campean esgrimiendo las más funestas artes, por todo el ámbito de nuestra querida España.

Sus armas son perfectamente conocidas: unas veces se valen de la Prensa extanjera (sic) y de la propaganda clandestina [...] haciendo afirmaciones ridículas de restauraciones monárquicas; o esparciendo por tertulias de desocupados bulos grotescos contra la actuación noble y valiente de las autoridades nacionales o provinciales, pretendiendo socavar con tales procedimientos el prestigio de los hombres que cada uno desde su puesto de servicio cumple el difícil deber de gobernar. [...]

Mas no duden que no desconocemos ni ignoramos donde se esconden como sabandijas... Son los de siempre: los impacientes capitalistas, los explotadores, los rojillos, los viejos políticos, los parias de una sociedad caduca, que hacía que España fuese “fea y chica” y contra los cuales se levantó un día la juventud generosa para darlo todo en holocausto de una España mejor.

No olviden esos miserables que España continua en pie de guerra, contra todos sus enemigos del ‘interior y del exterior’. La Falange está firme en su puesto de vigilancia tensa y la paciencia puede llegar a su agotamiento total; el pueblo español, siempre hidalgo y quijote, sabe arremeter, lanza en ristre, contra la farsa y engaño y no consiente nunca que su dignidad sea menoscabada por muy sutiles que sean las armas que en la oscuridad y en el anónimo pueda emplear la turba de miserables traidores”.¹⁵²⁵

Que la paciencia se le estaba agotando no era un simple recurso metafórico o una amenaza vacía de contenido. Lo ocurrido en Palos de la Frontera y en Huelva, unido a todos los antecedentes descritos, convenció a Joaquín Miranda de que era necesaria una respuesta absolutamente contundente para neutralizar de una vez por todas a adversarios políticos como José Tejero. En consecuencia, una semana después del incidente le impuso la elevadísima multa de 10.000 pesetas –la sanción máxima permitida por la ley como gobernador civil– y planteó incluso que fuese internado en un campo de trabajo, propuesta esta última que finalmente retiró. Las razones que justificaban esta enérgica respuesta eran dos, según el gobernador: el aparente intento de “ridiculizar y entorpecer en todo momento la labor de las

¹⁵²⁵ *Odiel*, 1 de abril de 1941, p. 6: “Traidores”, firmado por J.M.G. (Joaquín Miranda González)

Autoridades e Instituciones del Estado” por parte de Tejero y “su actuación y bulo propalado en desprestigio de la Autoridad, del orden y de la disciplina del Estado Nacional Sindicalista”.¹⁵²⁶

José Tejero no entendía de qué se le acusaba, pues no encontraba el menor indicio de incumplimiento normativo en su proceder, por lo que inmediatamente solicitó una ampliación de pruebas al Gobierno Civil para sortear una sanción que consideraba a todas luces injusta. Se equivocaba al pensar que Miranda reconsideraría el asunto o aceptaría cualquier revisión posterior, inmerso como decía estar en plena guerra contra la vieja política. Los argumentos con los que se reafirmó en el mantenimiento de la sanción impuesta no dejaban lugar a dudas:

“...que el recurrente no desvirtua en modo alguno su proceder de conducta caciquil a la antigua usanza y que la gestión en la demanda de pobreza en el acto desahucio presentado en el Juzgado de Instrucción del partido de Moguer es solo uno de tantos procedimientos que utiliza con miras de explotación y comercio en el desarrollo de su industria; que su apología política demuestra que sus actividades son ajenas a la acción de la Causa Nacional y que como Jefe monárquico es implacable político que, con egoísmo, se hace discordante de cuantos pretenden ejercer sobre él la acción de la justicia; [...]; que en los primeros días de Agosto de 1936 publico el Sr. Tejero un artículo en el periódico Odiel diciendo que los detenidos fascistas habían sido bien tratados por los elementos rojos; que en el cargo de Jefe del Servicio de Fronteras en Huelva lo procuró explotar en beneficio de su industria, importando ganado de Portugal; que la Comisaria de Vigilancia informa que el Sr. Tejero está caracterizado por la soberbia y orgullo de su independencia y que es opuesto a la labor política y social del Estado Nacional Sindicalista, relacionándose con los Tradicionalistas”.¹⁵²⁷

Como era habitual en él, José Tejero no se resignó y el día 15 de abril de 1941 elevó un extensísimo e indignado recurso en alzada al Ministerio de Gobernación, argumentando hasta qué punto había sido destacada su contribución al derribo de la República –“con las armas en la mano”, puntualizaba– como para que a alguien como él se le considerase de este modo enemigo del Estado naciente.¹⁵²⁸ Ciertamente, aquella apelación que demandaba una revisión del caso encontró un contexto propicio, coincidiendo con la llegada a Gobernación de Valentín Galarza Morante, un militar monárquico que ocupó el lugar dejado por el falangista Ramón Serrano Suñer tras la crisis de mayo de 1941. La coyuntura que abierta para los monárquicos permitía dar cauce a diversas denuncias o recursos de claro trasfondo político con mayores garantías de éxito. De este modo, el 25 de julio fue resuelta la solicitud de amparo presentada por José Tejero, que se aceptó parcialmente: se mantuvo la sanción económica aunque considerablemente rebajada, desde las

¹⁵²⁶ AHN, FC-Tribunal Supremo, Recursos, 149, Exp. 771, de José Tejero González Vizcaíno contra Joaquín Miranda González sobre hechos imputados..., f. 28 r.

¹⁵²⁷ *Ibidem*, f. 29 v.

¹⁵²⁸ AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771, de José Tejero González Vizcaíno contra Joaquín Miranda González sobre hechos imputados: Copia de recurso de revisión ante el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que presenta Don José Tejero contra multa de diez mil pesetas que le ha impuesto el Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, 15 de abril de 1941, ff. 11-26.

10.000 hasta las 1.000 pesetas. El razonamiento ministerial consideraba que, si bien las palabras lanzadas por el acusado carecían de intencionalidad, alguien con su ascendencia debía haber sido más cauto a la hora de realizar ciertos comentarios, pues el rumor de la destitución de Joaquín Miranda socavaba su autoridad pública.¹⁵²⁹

No es arriesgado suponer que la resolución rubricada por Valentín Galarza no satisfizo a ninguna de las partes, ya fuese por insuficiente o por excesiva. Desde la óptica del gobernador civil, cualquier tipo de reducción sobre la sanción impuesta cuestionaba su decisión inicial, poniendo en tela de juicio los argumentos políticos que esgrimía en su lucha contra el acusado. Por su parte, una multa económica – por mínima que fuese– suponía para José Tejero reconocer que aún había algo de punible en su proceder al haber actuado al margen de las leyes del *Nuevo Estado*, lo que siempre negó. En cualquier caso, este final en tablas no hizo sino recrudecer aún más la batalla entre ambos, pues ni Miranda consiguió neutralizar a Tejero ni éste pudo doblegar la voluntad del gobernador, dejando abierta la puerta a un nuevo enfrentamiento y alimentando el deseo mutuo de revancha. Tan sólo unos meses después quedó en evidencia que el conflicto seguía más vivo que nunca.

Como ya señalamos, un mes después de que se iniciase el proceso militar contra la cúpula provincial de Auxilio Social, durante la última semana de noviembre de 1941, el juez abrió un periodo de instrucción pública para que se pudiesen presentar cuantos datos o pruebas facilitasen el esclarecimiento de los hechos investigados. Era la ocasión perfecta para José Tejero González-Vizcaíno, que decidió entonces aparcarse su actitud defensiva y pasar al ataque con todas las consecuencias. Para ello presentó un prolijo escrito en el que denunciaba una serie de prácticas corruptas en el seno de la Falange onubense, de las que responsabilizaba al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento. Sabemos que este informe se presentó en la misma fecha, al menos, en dos lugares: ante la autoridad militar de Huelva que asumía la investigación y ante el ministro Galarza, a quien le fue entregado en mano. Como consecuencia de esta denuncia, Joaquín Miranda fue sometido a un doble proceso de investigación: la causa judicial seguida por la jurisdicción militar y el expediente abierto por FET y de las JONS a través de la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, en la que nos centraremos a continuación.¹⁵³⁰

¹⁵²⁹ *Ibidem*, f. 30 r.

¹⁵³⁰ La denuncia presentada ante la autoridad militar de Huelva no se conserva en el expediente del procedimiento militar abierto contra Garzón, Villegas y Delgado, como tampoco los documentos adjuntos a la misma. Puede comprobarse en ADPH-TTMS, c. 232, n.º 2710, Sum. 1580/1941, donde fueron apartados los folios 89 a 128. Sin embargo, sí hemos localizado una copia de ella en el archivo privado de Manuel Fal Conde, lo que nos permite conocer con precisión los términos en los que esta se cursó. Se trata de un informe de 8 páginas titulado *Expoliación de la provincia de Huelva*, en cuya portada figura en mayúsculas, además del título, la siguiente aclaración: “Los documentos a que se hace referencia acompañaron al original de esta información, la que fue personalmente entregada al Excmo. Señor ministro de la Gobernación”, y puede localizarse en AGUN-MFC, leg. 133/187. Tenemos la certeza de que se trató del mismo documento de denuncia, puesto que las citas textuales de las acusaciones en las que se basó la D.N. de Justicia y Derecho para resolver el expediente, que también hemos podido consultar, coinciden con las del citado informe. En cambio, no sabemos si fue el ministro quien derivó el asunto al partido para su investigación o fue José Tejero González-Vizcaíno quien abrió una tercera vía de denuncia cursándola también a través de la Delegación de Justicia y Derecho. La resolución adoptada, en AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho contra Joaquín Miranda González, 23 de diciembre de 1941, ff. 39-59.

Es preciso señalar que tanto la formalización de la denuncia contra Joaquín Miranda como su recorrido posterior se vieron impulsadas por varios factores. En ello tuvo que ver el nombramiento de un ministro no precisamente falangista como Valentín Galarza al frente de Gobernación, lo que *a priori* facilitó la llegada de la denuncia hacia las más altas instancias del Estado. No obstante, durante la breve estancia de Galarza en el cargo –desde el 5 de mayo de 1941 hasta el 3 de septiembre de 1942– no sólo no se produjeron cambios en el Gobierno Civil de Huelva, sino que, como ha recordado Marín Corbera, se mantuvo el porcentaje de gobernadores falangistas con respecto a su predecesor.¹⁵³¹ También contribuyó a dar forma a la denuncia el respaldo que encontró Tejero entre determinados grupos empresariales y políticos de la provincia vinculados al tradicionalismo, poco o nada afectos a la inflexible gestión económica de Miranda. De hecho, la mayor parte de la información de la que dispuso el denunciante procedía de las labores de investigación realizadas por los carlistas, de las que ya dimos cuenta con anterioridad. Por último, fue determinante la fortuita coyuntura que se abrió en Huelva en el otoño de 1941 coincidiendo con la incoación del proceso militar contra la cúpula de Auxilio Social, lo que abrió la posibilidad de judicializar el conflicto.

La denuncia presentada por Tejero apelaba a la justicia del Caudillo, al considerar el “inmenso daño” que habrían provocado desde su privilegiada posición institucional los falangistas en Huelva, tanto al Movimiento Nacional como “a la gloriosa causa de la Nueva España”. Por ello, el grueso de la información apuntaba hacia las pérdidas económicas que habrían experimentado los grandes empresarios de la provincia, de los que Tejero se erigió en defensor, como consecuencia de la fraudulenta gestión llevada a cabo por Joaquín Miranda como máximo responsable del abastecimiento provincial. Para verificar lo expuesto pocas pruebas se aportaron, pero se invitaba al ministro a preguntar “en incógnito riguroso y absoluta reserva” sobre el particular “entre los hombres bien afamados de la provincia”, entre los que incluía agricultores, ganaderos, propietarios, creadores de empresas o titulados universitarios.¹⁵³² Era un buen indicio de los intereses socioeconómicos defendidos por el denunciante con el apoyo de los tradicionalistas, que al igual que en otras provincias también se apoyaron” durante la posguerra “en los sectores derechistas más puros, como constató Sanz Alberola.¹⁵³³ A ellos recurrió la Delegación Nacional de Justicia y Derecho entre noviembre y diciembre de 1941 para resolver el expediente de depuración abierto contra Miranda, recopilando pruebas y tomando declaración a un total de 40 testigos, entre los que también había muchos falangistas del entorno político del gobernador.

El malestar de estos grupos a los que decía dar voz la denuncia tuvo su origen en las particulares condiciones económicas que Joaquín Miranda habría impuesto a los productores provinciales. Como es sabido, estos estaban obligados a entregar al organismo correspondiente toda su producción al precio de tasa que a tal efecto se hubiese decretado, siempre inferior al de su precio de equilibrio en un mercado libre. La medida tuvo una doble consecuencia, pues provocó una disminución de los beneficios obtenidos por los productores, que redujeron la oferta, y unos precios más

¹⁵³¹ MARÍN CORBERA, Martí: “Los gobernadores civiles del franquismo, 1936-1963: seis personajes en busca de autor”, *Historia y Política*, nº 29, 2013, p. 278.

¹⁵³² AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, p 1.

¹⁵³³ SANZ ALBEROLA, Daniel: *La implantación del franquismo en Alicante...*, p. 133.

bajos para la población, que amplió su demanda. El desequilibrio generado entre oferta y demanda fue lo que derivó, a su vez, en la aparición del mercado negro.¹⁵³⁴ En el caso de Huelva, la denuncia insistía en la libre interpretación que hacía el gobernador sobre los criterios emanados de la CGAT, estableciendo precios de tasa aún más bajos para determinados productos o interviniendo otros que en las demás provincias no lo estaban. Este no era un problema exclusivo de la política onubense, pues era frecuente que los gobernadores civiles interpretasen de forma autónoma la legalidad de abastos con el fin de proteger a sus provincias.¹⁵³⁵

El primer producto en el que se detuvo Tejero en su denuncia –sobre el que tenía, por cierto, evidentes intereses– era la grasa de sardina. Según afirmaba, esta había sido intervenida en Huelva a diferencia de lo que ocurría en otras zonas costeras, en las que se encontraba liberalizada. Por ese motivo, mientras que en esta provincia se pagaba a 2'45 pesetas el kilo, los productores salazoneros y conserveros habrían podido vender en otras la misma cantidad a 7, a 8 e, incluso, hasta a 10 pesetas. Eso motivó que algunos empresarios de Ayamonte transportasen su producción por mar hasta Cádiz con el fin de venderla allí, con un resultado previsible: la apertura de un expediente sancionador. Pero no sólo se denunciaba la intervención, sino la supuesta concesión de autorizaciones para su comercialización a personas de la confianza de Miranda, como Manuel Ruiz Lanuza, *camisa vieja* de la Falange onubense que se habría beneficiado de una autorización para la venta de grasa de sardinas: “creemos que obtuvo una de 30.000 kilos”, afirmaba el informe.¹⁵³⁶

Joaquín Miranda explicó lo ocurrido ante el inspector nacional de Justicia y Derecho. En su declaración admitió haber intervenido la grasa de sardina una vez que “llegó a sus oídos que el Consorcio Almadrabeto y otras entidades dedicadas a la salazón y conservas especulaban con el aceite de pescado”, a cuya actividad se dedicaba José Tejero. Para ello, estableció un procedimiento que obligaba a los industriales a solicitar directamente los cupos al gobernador civil, que era quien en última instancia decidía sobre ellos. Esta medida fue respaldada por el Ministerio de Industria y Comercio en julio de 1940, lo que explica las sanciones impuestas por la Fiscalía de Tasas a los empresarios ayamontinos que obviaron la medida, si bien la CGAT comunicó que debía levantarse la inmovilización el 13 marzo de 1941, algo que Miranda asumió sin mayor discusión.¹⁵³⁷ Ahora bien, ¿era cierto que se habían concedido autorizaciones arbitrarias al falangista Ruiz Lanuza? Según Miranda, aquello también era una absoluta falsedad, alegando que él mismo –esto sí era cierto– había sancionado a este supuesto agente de su confianza mandándolo a la cárcel, además de abrirle un expediente de expulsión de la Falange “por inmoral” aun tratándose de un *viejofalangista* con el que en su momento había tenido una

¹⁵³⁴ MORENO FONSERET, Roque: “Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción”..., p. 156.

¹⁵³⁵ ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos*..., p. 250.

¹⁵³⁶ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, p. 2.

¹⁵³⁷ Según comunicación nº 416 de 3 de julio de 1940 que se adjuntó al expediente, dirigida a la CGAT por parte del Gobierno Civil de Huelva, Joaquín Miranda trasladó lo siguiente a este organismo: “ante los abusos que están cometiéndose en las ventas de aceite de pescado, me he visto obligado a inmovilizar este producto, no autorizando su venta mas que para aquellos industriales o fabricantes que demuestren esta condición y la necesidad de adquisición de este aceite”. La aceptación de la medida, en telegrama del Ministerio de Industria y Comercio de 12 de julio de 1940. Todo ello en AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho contra Joaquín Miranda González, 23 de diciembre de 1941, ff. 43 v. a 45 r.

gran amistad, pero al que nunca había concedido ningún tipo de autorización o privilegio.¹⁵³⁸

La misma acusación cursada contra la inmovilización de la grasa de sardinas se hizo extensiva a otros productos, como los higos y, sobre todo, la carne, presentado como el caso más llamativo de “expoliación a los ganaderos”. El informe denunciaba la prohibición de matanzas de cerdo desde 1939, cuyo monopolio habría asumido casi en su totalidad la casa ‘Sánchez Romero y Compañía’ de Jabugo, a la que se acusaba de “negocios sucios” con el consentimiento del gobernador civil. Las pruebas que se aportaban al respecto no eran más que los nombres de “los principales ganaderos del Andévalo”, en teoría en disposición de esclarecer el asunto: José González Pujada, alcalde de Villanueva de los Castillejos; Diego Garrido, alcalde de San Juan del Puerto; Eduardo y Benito Domínguez, de Puebla de Guzmán; o los engrasadores de cerdos de Paymogo, entre otros. No era la único que se denunciaba, pues igualmente se acusaba a Miranda de haber intervenido las chacinas, cuyos precios para Huelva también se establecieron a la baja, prohibiéndose a los industriales, bajo sanción, venderlas en otras provincias; de haber prohibido el tráfico del ganado de abastos y carne, incluso, fuera de una misma finca y un mismo término municipal; y de cobrar autorizaciones desproporcionadas a los ganaderos para obtener las guías de circulación, cuyos beneficios quedarían al parecer a disposición del gobernador para beneficencia.¹⁵³⁹

Como había hecho con los restantes cargos, Joaquín Miranda desmintió las acusaciones en unos casos o las matizó en otros, asegurando haber atendido siempre a las disposiciones emanadas de la CGAT. No obstante, aclaraba ante el inspector nacional de Justicia y Derecho:

“Que es cierto que al hacerse cargo de la provincia existía una verdadera anarquía con relación a la ganadería; el egoísmo y la ambición de los ganaderos llegó a tal extremo que aun siendo esta provincia deficitaria en ganado vacuno, por ser agrícola, se sacrificaban hasta las hembras, ocurriendo exactamente igual con los ganados cabrío y lanar; la absorción de Badajoz y Sevilla y los altos precios que se cotizaban anárquicamente en dichas capitales, unida a la ambición de los ganaderos, obligó al declarante a tomar una medida en defensa de la propia ganadería, que fue la prohibición absoluta de toda salida del ganado de la provincia de Huelva, sin autorización del Gobernador Civil, para evitar el que se destrozase esta economía nacional; la prueba más elocuente de ello es que con esta medida se sacrificó solo el ganado declarado de Abastos,

¹⁵³⁸ *Ibidem*, f. 43 v. Manuel Ruiz Lanuza estuvo en prisión entre el 2 y el 16 de abril de 1941, tras el expediente abierto en la Delegación Provincial de Justicia y Derecho de Huelva a instancias de Joaquín Miranda por haber propagado el rumor de que había sido nombrado gobernador civil de Huelva en sustitución de este último. En enero de 1943 volvió a ser detenido, pues la justicia militar le abrió un proceso por un delito de estafa. ADPH-TTMS, c. 236, exp. n.º 2743, Sum. 306/1943 contra Manuel Ruiz Lanuza y otros: Informe de FET y de las JONS sobre el acusado, ff. 110-111 y AHPH, Prisión Provincial, c. 7610, exp. de Manuel Ruiz Lanuza.

¹⁵³⁹ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, pp. 3-4, y leg. 133/268: informes varios sobre Sánchez Romero y Compañía, de Jabugo, además de otros ganaderos e industriales. Las normas sobre la circulación de carne en AHM de Rosal de la Frontera, leg. 56: Circular de la Junta Provincial Reguladora de Abastos de Carne de Huelva, 18 de noviembre de 1939.

pudiéndose aumentar la ganadería en la provincia de Huelva en una proporción anual de un 20%...”.¹⁵⁴⁰

También admitió haber impuesto las guías o autorizaciones para la circulación de toda clase de ganado, cuya recaudación se destinaba, con justificante, “sobre todo para donativos en ropa y dinero a la Cuenca Minera [...] por el hambre y la miseria que se cierne sobre la misma”. Según declaró el inspector provincial de Higiene Pecuaria, Guillermo Moreno Amador, la recaudación de las guías había ocasionado “muchos disgustos” tanto a él como al gobernador, “pues con ellas se impedía a los ganaderos obtener mayores ganancias, puesto que su codicia les hacía [...] llevarse el ganado a otras provincias o mercados, donde los precios eran mayores”, lo que ocasionaba carencia de carne en el abasto provincial.¹⁵⁴¹

Sin embargo, quedaba por aclarar qué había de cierto en aquellos “negocios sucios” en los que se implicaba a Miranda al acusarle de dar preferencia a unos mataderos industriales sobre otros. Frente al inspector desfilaron hasta seis ganaderos de la provincia citados en el informe, de los cuales ninguno confirmó la denuncia formulada por José Tejero, desmintiendo que se les hubiese obligado a vender a la Casa Sánchez Romero y Carvajal. Tras ellos también se tomó declaración a dos gerentes de la compañía, que no sólo negaron cualquier trato de favor por parte de Miranda, sino que aseguraron haber sido objeto de diversas multas por parte del mismo, habiéndoles anulado una gran venta de jamones ya concertada para la provincia de Sevilla y obligándoles a venderla en Huelva.¹⁵⁴²

Más allá de la gestión realizada por el gobernador civil sobre el abastecimiento provincial, Tejero ponía el foco sobre la existencia de otras prácticas corruptas de mayor envergadura. Con esta intención apuntaba hacia las supuestas ganancias económicas que habría obtenido Joaquín Miranda haciendo uso de su condición de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, bien aprovechando su ascendente carrera política en beneficio propio o de otros falangistas próximos, bien beneficiándose de su posición institucional para establecer relaciones que favoreciesen sus negocios particulares, con los que se habría enriquecido ilícitamente. Desde estas premisas de partida, Tejero se interrogaba irónicamente cómo era posible que aquel hombre de orígenes humildes, desde su “modesta posición económica, de banderillero del espada «Chicuelo»”, hubiese conseguido convertirse en presidente del consejo de administración de MARION S.A., una gran empresa de camiones de transporte con sede en Salamanca, si no era mediante la influencia que le proporcionaba su condición de consejero nacional de FET y de las JONS.¹⁵⁴³

La empresa MARION S.A. formaba parte desde 1938 del conglomerado SOFINDUS (Sociedad Financiera Industrial), a su vez derivado de HISMA (Compañía Hispano-

¹⁵⁴⁰ AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho contra Joaquín Miranda González, 23 de diciembre de 1941, f. 49 r. y v.

¹⁵⁴¹ *Ibidem*, ff. 49 v y 50 r.

¹⁵⁴² Los declarantes fueron Eduardo Domínguez Gómez, José Domínguez Álvarez y José González Pujales, ganaderos de Puebla de Guzmán; Benito Domínguez Gómez, José Celorico Palma y Juan Ponce Beneito; ganaderos de Villanueva de los Castillejos; y los gerentes José Carvajal González y Rafael Sánchez Sánchez. *Ibidem*, f. 50 r. y v.

¹⁵⁴³ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, p. 1.

Marroquí), una sociedad dedicada al transporte fundada por el empresario pronazi Johannes Eberhard Franz Bernhardt a finales de julio 1936. Tras el golpe de Estado, Bernhardt hizo de intermediario entre los sublevados y el Gobierno alemán con el fin de conseguir el apoyo logístico de Alemania, aprovechando la empresa para canalizar la ayuda militar. SOFINDUS, que integraba empresas de sectores estratégicos como el agropecuario, los transportes y la minería, permitió reforzar el control germano sobre la economía española, garantizando así el abastecimiento de materias primas. Desde entonces, Bernhardt gozó de un considerable poder en España, manteniendo un contacto directo con el propio Franco.¹⁵⁴⁴ Es probable que fuese en una de sus muchas estancias en Salamanca durante la guerra cuando Joaquín Miranda accedió a la presidencia del consejo de administración de la empresa, integrado por consejeros alemanes y españoles.¹⁵⁴⁵

La denuncia de José Tejero señalaba que eran los camiones de MARION los que realizaban la práctica totalidad de desplazamientos oficiales de mercancías en la provincia de Huelva –aunque también fuera de ella–, y los hacía sin limitación de carburantes, sin guías, sin autorizaciones, sin respetar los códigos de circulación y a un precio superior al que hubiesen costado otras alternativas de transporte. Joaquín Miranda también negó haber tenido desde su cargo de gobernador civil “la menor intervención” en favor de la empresa que presidía, solicitando que se buscasen las pruebas que demostraban las sanciones que él mismo había impuesto a MARION por incumplimiento de órdenes y disposiciones gubernativas, lo que hacía “rigurosamente incierto” lo afirmado por Tejero.¹⁵⁴⁶ Por citar un caso concreto, se recogía el caso de un cargamento de treinta vagones de trigo procedente de los Santos de Maimona (Badajoz), ligada a Huelva por ferrocarril, que fue transportado en los camiones de la empresa en cuestión por 1.500 pesetas en lugar de las 720 que habría supuesto en tren. Sin embargo, la imprecisa fuente que se ofrecía para constatar estas prácticas eran las versiones de los “sres. fabricantes de harinas y otros”, a los que el inspector nacional de Justicia y Derecho también tomó declaración.¹⁵⁴⁷

Los doce testigos interrogados sobre este particular negaron tener pruebas o indicios de que Miranda hubiese intervenido de algún modo, por escrito o mediante indicaciones verbales, para favorecer a su propia empresa. Así lo afirmaron algunos falangistas próximos, como Joaquín García Ruiz –secretario sindical provincial de FET y de las JONS– o Manuel Martín Galán –secretario de la Delegación Provincial

¹⁵⁴⁴ JUÁREZ CAMACHO, Francisco Javier: “El espionaje alemán en España a través del consorcio empresarial SOFINDUS”, *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, [en línea] n° 28, 4, 2016, Consultado el 27 de mayo de 2020, URL: <https://journals.openedition.org/diacronie/4795>. El papel de la HISMA como instrumento para canalizar la ayuda nazi en MARTÍNEZ RUIZ, Elena: “Las relaciones económicas internacionales: guerra, política y negocios”, en MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 313 y ss.

¹⁵⁴⁵ Joaquín Miranda afirmó ante el inspector nacional de Justicia y Derecho que ejercía como presidente del Consejo de Administración de MARION S.A. “aproximadamente desde el año 1938 o 1939”, sin precisar la fecha exacta, aunque más tarde pudo verificarse que asumió el cargo en la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de octubre de 1938. También indicó que había invertido en la empresa todos sus ahorros en acciones por un valor de 10.000 pesetas, lo que le proporcionaba una remuneración anual de 5.000 pesetas. AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho..., f. 39 v., y Recursos, 152, Exp. 771: Escrito del Consejo Supremo de Justicia Militar con copia de informe del sr. Fiscal Togado, sin foliar, 11 de septiembre de 1942.

¹⁵⁴⁶ *Ibidem*, ff. 39 v. y 40 r.

¹⁵⁴⁷ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, p. 1.

de Abastecimientos y Transportes—, pero también otros cuya relación con el gobernador se presume menos estrecha, como Francisco Pérez de Guzmán, industrial y exdiputado de la CEDA; Juan Pera Bayo, exjefe del Sindicato de Transportes destituido por Miranda y entonces gerente de la empresa “Huelva-Autobús”; Luis Clauss, un transportista que indicó no haber sentido ningún perjuicio frente a MARION; o Antonio Barroso Domínguez, fabricante de harinas que admitió haber disfrutado de “completa libertad” para transportar el trigo, entre otros. Sí hubo voces algo más críticas, como las de Joaquín Domínguez Quintero, un industrial y militante falangista que señaló “que sin coaccionar directamente el Gobernador se sentía su influencia en los organismos oficiales”, constándole que numerosas denuncias y multas contra MARION habían sido condonadas, o Nicolás Vázquez de la Corte, otro industrial que aseguró tener noticias de que se habían dado facilidades a dicha empresa “sin que le conste que la orden emanara del Gobernador”.¹⁵⁴⁸

La denuncia de Tejero continuó ahondando en el modo de vida del que aparentemente se disfrutaba en el entorno del Gobierno Civil de Huelva frente a la crítica situación que atravesaba la provincia, azotada por un hambre cada vez más descontrolado. Decía así:

“Forma contraste deplorable con la angustiosa situación, la abundancia de la casa del Gobierno [*Civil*] y su lujo retador. [...] Y, en tanto falta a la población pan, las patatas, el aceite, los garbanzos, el arroz y tantas y tantas cosas, todo el mundo [*sabe*] que en el Gobierno Civil, no falta el plan blanco nunca, ni las pastas finas y demás confiterías; y que entra[n] los sacos de azúcar, arroz y garbanzos y una gran abundancia de mantenimientos. Todo ello es el tema de comentarios, a veces picarescos y salerosos y a veces de acentos indignados.

Es esta la época de cacerías y monterías del Sr. Gobernador, en la provincia de Sevilla, en la serranía de Huelva, en todas las fincas de caza a que le convidan. Los pueblos en que radican, faltos de todo, no ignoran los banquetes pantagruélicos con que le obsequian las autoridades que de él dependen...”.¹⁵⁴⁹

Son algunos de los párrafos incluidos en el apartado “Derroche de lujo y de gasolina del gobernador y su familia”, cuyo título es lo suficientemente expresivo sobre el tipo de prácticas que se denunciaba: la compra de un nuevo coche con el dinero de las multas de abasto, la utilización de la gasolina oficial para realizar viajes de negocios privados a Madrid o a Salamanca o el uso de un automóvil oficial adscrito a la Jefatura Provincial del Movimiento para el esparcimiento personal de la esposa de Miranda, a quien José Tejero también señaló por su desahogado nivel de vida:

“A todas las fiestas y a paseos diariamente o a excursiones cercanas por carretera, va la señora, con sus amigas, conduciendo su auto. En el verano, como este es pequeño, en el auto con el letrado de Servicio Oficial sobre las portezuelas, va diariamente la señora con su hija y con otras

¹⁵⁴⁸ AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho..., f. 41 r. y v.

¹⁵⁴⁹ AGUN-MFC, leg. 133/187: “Expoliación de la provincia de Huelva”, p. 5.

señoras gordas, a la Playa de Punta del Sebo sirviéndole de caseta de baños la reproducción de la gloriosa carabela de Santa María, que bajo Patronato Nacional de Turismo, está fondeada en aquel bello paraje de la ria”.¹⁵⁵⁰

La denuncia no apelaba tanto a las prácticas en sí mismas como a la trayectoria “del ayer modestísimo banderillero y hoy opulento Gobernador Civil”, al que aquel industrial de posición desahogada calificaba como un “nuevo rico”. El hombre que más poder político había acumulado en toda la provincia hasta el momento, al que todos apuntaban bajo el amparo del mismísimo Serrano Suñer, era, para el exclusivismo de determinados sectores de la derecha de siempre, un auténtico “parvenu”.¹⁵⁵¹

Joaquín Miranda también presentó sus alegaciones contra estas últimas acusaciones, apelando a certificaciones o documentación diversa como pruebas de defensa. Entre otras cuestiones negó que hubiese recibido cualquier tipo de producto como regalo, un rumor que al parecer había partido desde la Cervecería *Viena*, situada en el bajo del local en el que se encontraba el Gobierno Civil, desde la cual ciertos testigos afirmaron haber visto “en algunas ocasiones pararse en la esquina de enfrente carritos, de donde se han sacado unas veces latas como de aceite y otras sacos y cajas, cuyo contenido no se podía ver”, desatando las especulaciones de los presentes.¹⁵⁵² Miranda sí quiso detenerse en las críticas hacia el nivel de vida de su mujer, reconociendo que desde antes de la guerra contaba con una considerable fortuna, de la que él nunca había hecho uso, como resultado de sus negocios familiares, “procurando por todos los medios lícitos que produce el trabajo mantener a su familia sin necesidad del patrimonio de su esposa”.¹⁵⁵³

Por último, se concluía denunciando el “régimen de terror” instaurado en Huelva por el gobernador civil, basado en la arbitrariedad, la persecución y los encarcelamientos de quienes mostrasen cualquier oposición o desacuerdo frente a su gestión. La percepción de Miranda fue otra, al considerar que su actuación política había mantenido “en un estado de animo de tranquilidad, prodencia (sic) y energía”, albergando “la absoluta seguridad de no haber multado ni encarcelado a nadie, sin causa suficientemente justificada”, pues toda su actuación no obedecía más que a su concepción de lo que era —o debía ser— la justicia que la Falange pregonaba.¹⁵⁵⁴

El trabajo del inspector enviado por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho finalizó preguntando a un buen número de testigos qué opinión les merecía tanto el

¹⁵⁵⁰ *Ibidem*. El subrayado se encuentra en el original.

¹⁵⁵¹ *Ibidem*, pp. 5-6. La palabra “modestísimo” aparece añadida manualmente sobre el texto.

¹⁵⁵² El rumor en cuestión fue confirmado por José Sanchez-Mora y Estrada, representante de la Cía. Minera, que decía haber presenciado la escena pero sin poder confirmar de qué se trataba. Por su parte, el alcalde falangista de Bonares, Pedro Bueno Bautista, declaró haber llevado vino a Joaquín Miranda “una o dos veces en cantidad que no ha excedido de 4 lts., cada vez, para su consumo familiar habiendo pagado el Gobernador su importe”. AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho..., f. 52 r.

¹⁵⁵³ El director de la sucursal del Banco Español de Crédito de Huelva, Atilano Prieto Mateo, afirmó que ni Joaquín Miranda ni su mujer tenían cuenta corriente en esa institución, en contra de lo que apuntaba Tejero en su denuncia como prueba de la fortuna que el gobernador habría amasado desde su cargo. *Ibidem*, ff. 51 v. y 52 v.

¹⁵⁵⁴ *Ibidem*, ff. 52 v. y 53 r.

denunciante como el denunciado, lo que ahondó en los estereotipos de dos figuras contrapuestas que reducían el conflicto a la lucha maniquea entre la vieja y la nueva política. En este sentido, José Tejero fue considerado como “hombre político y hábil, pasional y soberbio y desde luego muy vengativo”; “de arraigadas ideas monárquicas” como “amigo de Don Alfonso XIII, valiéndose de su influencia para negocios y política”; “habiendo sido cacique de Huelva toda su vida y [...] dotado de una perversión moral grande”, lo que le habría llevado a atacar a todos los gobernadores civiles que llegaron a la provincia desde el comienzo de la guerra y a lanzar bulos sobre los mismos. Por su parte, los testigos citados cerraron filas en torno a Joaquín Miranda, a quien se definía de manera global como hombre “impulsivo”, “con carácter vehemente”, “falto de preparación para el cargo” y “de modales bruscos”, pero con “energías dentro de un gran criterio de justicia”, “conducta moral intachable”, “honrado, de buena fe” [...] de vida privada honesta y trabajador”, que “no sale de su oficina más que para ir al campo los domingos”. Pese a todo, los declarantes coincidían en señalar que el gobernador estaba “rodeado de gente mala”, de “gentes arribistas, mal preparadas y ambiciosas” o “personas que le asesoran equivocadamente”, a pesar de sus “deseos de acertar”.¹⁵⁵⁵

El expediente abierto por el partido se cerró el 23 de diciembre de 1941, cuando Blas Pérez González firmó la resolución del caso en calidad de delegado nacional. En ella se exculpaba a Miranda de todas las acusaciones lanzadas, considerando que las denuncias, que no escondían más que el “indudable propósito de desacreditar y menospreciar” al denunciado con calumnias e injurias, habían sido completamente falsas.¹⁵⁵⁶ Dos meses después, en febrero de 1942, el gobernador civil presentaba su dimisión “con carácter irrevocable” como presidente del consejo de administración de MARION S.A.¹⁵⁵⁷ No es mucho lo que sabemos sobre las causas concretas que condicionaron esta decisión, si fue tomada de forma voluntaria o como resultado de alguna presión externa, pero ni una cosa ni la otra mejoró la posición política de Miranda, que había rendido cuentas ante FET y de las JONS pero aún tenía que responder ante los tribunales de justicia.¹⁵⁵⁸

Mientras la denuncia seguía su curso en la jurisdicción militar, Joaquín Miranda contraatacó. Liberado ya de la investigación del partido, el día 23 de enero de 1942 ordenó la detención e ingreso en prisión de José Tejero, a quien impuso una nueva multa por valor de 8.400 pesetas que debía hacer efectiva si no quería acumular un año de arresto supletorio. Las razones que el gobernador esgrimió en esta ocasión para justificar la sanción fueron las siguientes:

“por la intervención de genero de procedencia clandestina con lo que contribuye a la irregularización (sic) de abastecimientos, depreciación de nuestra divisa, grave quebranto para la economía Nacional y peores consecuencias para sus semejantes, muy especialmente para los enfermos humildes que carecen de lo que el infractor y otros análogos

¹⁵⁵⁵ Todas las citas en *Ibidem* ff. 57 v. y 58 r.

¹⁵⁵⁶ *Ibidem*, f. 56 v. y AGMAV, c. 21213, cp. 9: Escrito del ministro secretario general de FET y de las JONS, José Luis Arrese, al ministro del Ejército, Madrid, 5 de febrero de 1943.

¹⁵⁵⁷ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/2058: Oficio de Joaquín Miranda al secretario general de FET y de las JONS, 10 de marzo de 1942.

¹⁵⁵⁸ AHN, FC, TS, Recursos, 149, Exp. 771: Copia de la resolución del expediente abierto por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho..., f. 58 r.

dedican a especulaciones egoístas y despilfarros valiéndose de sus privilegios (sic) y personalidad, con lo que bien patente queda demostrado la carencia absoluta de Patriotismo y sentimientos humanitarios.”¹⁵⁵⁹

Acusado de participar en el comercio clandestino de productos, José Tejero ingresó en prisión junto a otros industriales de la provincia, permaneciendo incomunicado del interior y del exterior durante cinco días. El día 4 de febrero de 1942, mientras los restantes acusados fueron puestos en libertad, Joaquín Miranda ordenó que Tejero continuase en prisión como “medida gubernativa precautoria”, a pesar de haber sido abonada la sanción económica. No fructificaron en esta ocasión las súplicas que el arrestado elevó al Ministerio de Gobernación ante lo que consideraba una ilegalidad. El 22 de febrero, cuando se cumplía un mes desde su detención, consiguió salir de prisión, pero la libertad fue efímera: el día 5 de marzo volvió a ingresar en la cárcel a disposición del gobernador civil, que dos días después ordenó su confinamiento en Ciudad Real.¹⁵⁶⁰

Por su parte, las diligencias practicadas en la causa seguida contra Miranda por la jurisdicción de la Segunda Región Militar concluyeron que existían indicios de veracidad en algunos de los extremos de la denuncia efectuada por Tejero, de la que se desprendían “cargos bastantes [...] motivadores de su posible procesamiento”, por lo que en octubre de 1942 el asunto fue derivado al Consejo Supremo de Justicia Militar, a quien en principio correspondía el enjuiciamiento de los hechos denunciados. También en esta instancia se reconocieron indicios de posibles “abusos de Autoridad, usurpación de atribuciones, coacción, exacción ilegal, cohecho, etc... cometidos todos ellos con carácter continuado”, unos delitos recogidos en el Código Penal ordinario. Por esa razón, teniendo en cuenta además que el acusado ostentaba los cargos de gobernador civil, jefe provincial y consejero nacional de FET, se declaró incompetente a la jurisdicción de guerra para seguir con el caso.¹⁵⁶¹

Desde entonces, las actuaciones quedaron congeladas durante meses, por lo que el asunto no tardó en llegar a la cúpula del partido y del Gobierno. El 5 de febrero de 1943, José Luis Arrese, ministro secretario general de FET y de las JONS, contactó con Carlos Asensio Cabanillas, ministro del Ejército, solicitándole su intervención ante el Consejo Supremo de Justicia Militar con el fin de acelerar el procedimiento “dentro de la más estricta justicia”, pues argumentaba que se encontraba en juego el nombre de Joaquín Miranda, el de la Falange y el del propio Estado. La petición surtió rápidamente efecto: unos días después la causa se reactivó y fue asumida por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo de Justicia, que el día 16 de febrero de 1943 se declaró competente para juzgar el caso.¹⁵⁶²

José Tejero interrumpió su confinamiento en Ciudad Real en mayo de 1943 para declarar en Madrid, ratificándose en su denuncia inicial aunque, después de todo lo

¹⁵⁵⁹ AHPH, Prisión Provincial, c. 7589: Exp. de José Tejero González Vizcaíno, Escrito del gobernador civil al director de la Prisión Provincial de Huelva, 26 de enero de 1942.

¹⁵⁶⁰ *Ibidem*.

¹⁵⁶¹ AHN, FC-Tribunal Supremo, Recursos, 152, Exp. 771: Escrito del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al presidente del Tribunal Supremo, 11 de noviembre de 1942.

¹⁵⁶² AGMAV, c. 21213, 9: Escrito del ministro secretario general de FET y de las JONS, José Luis Arrese, al ministro del Ejército, Madrid, 5 de febrero de 1943.

vivido, relativizando la responsabilidad del gobernador civil en el caso de corrupción destapado en Auxilio Social:

“...en cuanto al desfalco verificado en Auxilio Social, insiste en que solo tiene la convicción moral de la culpabilidad del Gobernador Civil D. Joaquín Miranda, a quien acusa por sus actos de gestión y no por creer que haya participado y se haya lucrado en tal desfalco, y funda su convicción en las personas que le rodean y llevan a cabo gestiones de administración y de formación en la provincia de las Comisiones Municipales [...] que hacían vida desordenada”.¹⁵⁶³

A lo largo del mes de junio se citó a declarar a 72 testigos, una parte de los cuales ya lo habían hecho ante el inspector enviado por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho de FET y de las JONS. El resultado de las actuaciones judiciales también llegó rápido: el 9 de septiembre de 1943 el tribunal decretó el sobreseimiento provisional de la causa por falta de pruebas, “al no resultar debidamente justificada la perpetración de los hechos delictivos que motivaron la incoación inicial”.¹⁵⁶⁴ De este modo se ponía fin a un conflicto prolongado durante años, pero el archivo de la causa contra Joaquín Miranda tan sólo le había supuesto una victoria parcial, pues exactamente un mes después ya tenía sustituto el frente del Gobierno Civil de Huelva.

Desde una perspectiva global, la actitud adoptada por el jefe provincial del Movimiento ante los múltiples enfrentamientos analizados responden a la misma lógica que explica toda su actuación política en la provincia, que se caracteriza, por encima de todo, por una encarnizada defensa de los intereses de la Falange frente a cualquier otro elemento que, incluso constituyendo un soporte fundamental para el régimen –de tipo institucional, como era el caso del presidente del TRP, o económico y social, como el del industrial José Tejero– pudiese socavar el poder del partido o de sus jerarquías. Esta beligerante actitud estuvo acompañada de un repetitivo discurso en apariencia regeneracionista que presentaba como una cuestión de necesaria supervivencia la lucha contra todos los *enemigos* del proyecto político falangista, aun habiendo formado parte de la coalición contrarrevolucionaria vencedora de la guerra. En este sentido, las frecuentes acusaciones de caciquismo se convirtieron en un instrumento habitual para la exclusión o la persecución, a veces usado más como forma de ataque que aludiendo a la existencia real de relaciones de tipo clientelar.

El caso de Huelva presenta similitudes y diferencias con respecto a lo ocurrido en otros lugares de la geografía española. En primer lugar, la pronta asunción de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en la persona de Joaquín Miranda evitó los habituales enfrentamientos entre estas dos figuras que sí se dieron en la mayor parte de provincias estudiadas, pero es preciso señalar que eso no redujo, ni mucho menos, la conflictividad política. El hecho de que esos supuestos *enemigos* de la Falange proviniesen de otras instituciones del *Nuevo Estado* o, incluso, se encontrasen completamente marginados de ellas, trasladó hacia otros

¹⁵⁶³ AHN, FC-Tribunal Supremo, Recursos, 149, Exp. 771: Declaración de José Tejero González Vizcaíno, 21 de mayo de 1943, f. 10.

¹⁵⁶⁴ AHN, FC-Tribunal Supremo, Recursos, 152, Exp. 771: Auto de sobreseimiento del Tribunal Supremo de la causa nº 771/1942, 9 de septiembre de 1943.

escenarios las pugnas por el control del poder, empujándoles a hacer uso de otros mecanismos de defensa y ataque frente al contrario. Con todo, los rasgos de este tipo de enfrentamientos son similares a los que ya conocemos para otras áreas geográficas, donde también fueron recurrentes las denuncias o acusaciones de “antifalangismo” o “caciquismo” frente a todos los poderes que actuaran contra los intereses del partido.¹⁵⁶⁵

3. LA IGLESIA Y LA FALANGE, UNA AMBIVALENTE RELACIÓN

En la Iglesia encontró la Falange otro foco de conflicto durante los años iniciales de la dictadura, si bien las relaciones entre ambas presentan algunas especificidades que es preciso remarcar. Como es bien sabido, la Iglesia española no tardó en bendecir el golpe de Estado de julio de 1936, bautizando la contienda como una Cruzada contra los enemigos de Dios y de España.¹⁵⁶⁶ Sin embargo, lo que para unos y otros debía ser España y el papel que en ella ocupaba Dios varió considerablemente desde el inicio de la guerra. Mientras que las masas de voluntarios falangistas anteponían razones patrióticas en su lucha, los sectores conservadores y tradicionalistas manifestaban su entrega a otro tipo de lealtades. Para ellos, el recurso a las armas suponía una causa tan santa como necesaria que estaba destinada a recuperar a la España cristiana, *recatolizando* el país y devolviendo a la religión al lugar del que la República la habría expulsado.¹⁵⁶⁷

La contrapartida de esta renovada alianza del altar y el trono nos es bien conocida, pues tras el conflicto la institución eclesiástica recuperó sin ambages el control más absoluto sobre la vida, la educación, la moral o las costumbres de la población. No hay más que observar la ampulosa escenografía desplegada por aquella Iglesia triunfante en las multitudinarias celebraciones que se fueron organizando en los pueblos y ciudades bajo control sublevado para comprender hasta qué punto la guerra fue sentida como una causa propia. La rápida consulta a la prensa de la época nos da buena cuenta de ello, desde las misas de campaña descritas por el jesuita Bernabé Copado,¹⁵⁶⁸ al que ya hemos aludido, hasta los innumerables actos de desagravio organizados para bendecir crucifijos o entronizar al Sagrado Corazón de Jesús, por poner sólo algunos ejemplos. Era un modo de legitimar las operaciones

¹⁵⁶⁵ Los enfrentamientos entre los jefes provinciales y los gobernadores civiles han sido bien documentados, así como las particularidades provinciales de los mismos. Por citar algunos ejemplos, pueden consultarse los casos de Aragón (CENARRO LAGUNAS, Ángela: *Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, pp. 106-117), Alicante (SANZ ALBEROLA, Daniel: *La implantación del franquismo en Alicante...*, pp. 98-125), las diferentes provincias manchegas (CAMARENA MERINO, Vicente: “El poder local en Guadalajara tras la unificación política, 1937-1941”, en *El Franquismo: el régimen y la oposición*, vol. I, ANABAD, Guadalajara, 2000, pp. 96-97 y GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *La Falange Manchega...*, pp. 78-102), o Almería (RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Misericordias del poder...*, pp. 240-253, con una interesante comparativa con respecto a otras provincias en pp. 284-291).

¹⁵⁶⁶ Un análisis sobre la relación de la Iglesia con los golpistas en ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *Por la religión y la patria: la Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*. Barcelona, Crítica, 2014. Sobre el papel de la institución durante la dictadura, véase CASANOVA RUIZ, Julián: *La Iglesia de Franco*. Barcelona, Crítica, 2005.

¹⁵⁶⁷ BOX VARELA, Zira: *España, año cero...*, p. 124.

¹⁵⁶⁸ COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo...*, pp. 41-94 para las campañas por la Sierra de Aracena y comarca minera de Riotinto, con significativas imágenes de las misas de campañas organizadas, entre otros lugares, en Aracena (p. 56) o en Cortegana (pp. 62 y 65).

militares, pero también de integrar a las masas a través de una idea de nación-patria que tomaba el catolicismo como rasgo definitorio.¹⁵⁶⁹

3.1 UNA ALIANZA FORJADA EN TIEMPOS DE GUERRA

Como parte de la gran coalición que permitió la victoria a los sublevados, la Iglesia se convirtió en un actor fundamental en la construcción del *Nuevo Estado*. Sin embargo, también en este proceso se topó con otro protagonista que, aun siendo otra su naturaleza, conservaba profundos anhelos hegemónicos sobre todo y sobre todos: el partido único de la dictadura. Se trataba, como escribió Alfonso Lazo, de “dos absolutismos en competencia”, de dos formas de entender las relaciones Iglesia-Estado, basadas cada una en doctrinas totalizadoras y, por tanto, excluyentes.¹⁵⁷⁰ Dicho de otro modo, la jerarquía eclesiástica jamás concibió que lo temporal pudiese desligarse de lo espiritual ni, mucho menos, que lo primero acabase subyugando a lo segundo. Por su parte, para la Falange –o, por ser más precisos, para una parte de los falangistas– nada habría de interponerse ante los deseos de conquista total del Estado que como partido fascista albergaba; tampoco la Iglesia.

Para el principio de separación Iglesia-Estado en la doctrina de la Falange tuvo algunas palabras el cacique moguereno Manuel de Burgos y Mazo, sobre lo cual reflexionó en sus memorias. En ellas afirmaba que uno de los pilares teóricos sobre los que se sustentaba la doctrina de FE de las JONS, en tanto que partido fascista, era la defensa de sus prerrogativas frente a las injerencias del poder espiritual:

“Separación de la Iglesia y del Estado, es principio de la Falange como consecuencia de ese primer dogma.

Reconoce junto a él a la Iglesia; pero contenida dentro de los límites que en virtud de su derecho le traza, de tal manera que más bien parece que no tiene derecho a su existencia por las leyes de su propia naturaleza, sino como gracia o merced que le otorga el Estado, en vista de la utilidad que le puede reportar la influencia de su moral sobre el ciudadano”.¹⁵⁷¹

En efecto, esa separación de poderes no implicaba rechazo alguno a la Iglesia y a sus dogmas, sino que concebía que la misma debía quedar integrada –o, más bien, subordinada– en un Estado de tipo totalitario. No obstante, Burgos y Mazo reconoció seguidamente que este principio nunca llegó a ser efectivo por dos razones: en primer lugar porque el régimen naciente era ante todo católico y porque católicos eran, a fin de cuentas, una buena parte de los hombres que integraban el partido:

“Verdad es que los falangistas se muestran hoy como fervorosos creyentes y amantes de la religión católica, pero o no conocen el alcance de ese dogma capital de su programa, lo cual considero como más probable, o padecen una de esas antinomias muy frecuentes en la

¹⁵⁶⁹ DI FEBBO, Giuliana: “La Cruzada y la politización de lo sagrado. Un Caudillo providencial”, en TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio, DI FEBBO, Giuliana y SUEIRO, Susana: *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, p. 88.

¹⁵⁷⁰ LAZO, Alfonso: *Una familia mal avenida...*, pp. 105 y ss.

¹⁵⁷¹ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 10: *Memorias del Excmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo I (anteriores a 1937), Capítulo VII: Legitimidad y carácter del gobierno de Franco. Elementos que le sostienen, f. 157 v.

conciencia humana, antinomia que no puede resolverse en la persona objeto o víctima de ella sino por el abandono de uno cualquiera de los principios opuestos.”¹⁵⁷²

Que los falangistas fuesen percibidos “como fervorosos creyentes” o “amantes de la religión”, a pesar de la generalización que implica tal afirmación sobre un partido sumamente heterogéneo, es algo fácilmente constatable. Cuando acudimos a los informes que FET y de las JONS elaboró sobre la conducta pública y privada de sus hombres, en los que solía lanzar sus juicios sin excesiva literatura, la imagen de la catolicidad de los afiliados es recurrente. En la Falange de Valverde del Camino, por ejemplo, el perfil de sus primeros afiliados era similar. Manuel Romero Pérez, uno de los fundadores de la JONS local, estaba conceptuado como hombre “muy cristiano”, al igual que Fernando Vizcaíno Marín, que había “vivido siempre en ese ambiente cristiano de los hogares en los que se practica [di]ariamente la Religión”. También José María Mantero Vizcaíno, procedente de la CT y sargento de Milicias de FET, era “extremadamente cristiano”, en la línea de Manuel Medina Mora, “persona de ideas religiosas” que, después de organizar mítines tradicionalistas e impulsar Acción Popular en la localidad, recaló en la Falange y fundó la Juventud Católica de Valverde.¹⁵⁷³ No es necesario insistir más, pues este tipo de juicios fue idéntico al emitido en los informes de otras muchas jefaturas locales.

La cuestión que Burgos y Mazo planteaba era lo que, a su juicio, constituía una contradicción irresoluble, otra de las muchas en las que cayó el fascismo en general y la Falange en particular: ¿era posible compatibilizar la condición de católico con la de falangista? En su opinión, si eso sucedía, era debido al desconocimiento de los principios programáticos que inspiraban la acción del partido. El desconcierto del cacique moguerense, extendido entre los socios de la derecha tradicional contrarrevolucionaria, era comprensible. Si, como acertadamente apuntó Avilés Farré, Falange Española destacaba por su apego al catolicismo en comparación con otras organizaciones fascistas europeas, para la derecha autoritaria española lo hacía justamente por su aparente paganismo.¹⁵⁷⁴ No obstante, las formulaciones teóricas que algunos propagandistas de la sublevación realizaron durante la guerra insistían en el carácter católico del falangismo, en tanto que integrante de un movimiento europeo –el fascismo– que buscaba su identidad, precisamente, en sus propias tradiciones, lo que en el caso español iba irremediabilmente unido al catolicismo.¹⁵⁷⁵

Ciertamente, desde un punto de vista doctrinal, incluso entre los *XXVII Puntos de FE de las JONS* –que hicieron las veces de programa político y se mantuvieron, salvo el último, tras la unificación–, el partido asumía como propia la tradición católica española, afirmando: “Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico –

¹⁵⁷² *Ibidem*, p. 158 v.

¹⁵⁷³ AHM de Valverde del Camino – FET, leg. 6: Informes de varios individuos emitidos por la Jefatura Local de FET y de las JONS al Gobierno Civil, 26 de abril de 1938.

¹⁵⁷⁴ AVILÉS FARRÉ, Juan: “Catolicismo y derecha autoritaria. Del maurismo a Falange Española”, en AUBERT, Paul (dir.): *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)* [en línea]. Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 255-263. Disponible en <https://books.openedition.org/cvz/2771>.

¹⁵⁷⁵ GALLEGO MARGALEF, Ferrán: *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*. Barcelona, Crítica, 2014, pp. 470-472. Para el proceso de posterior identificación del catolicismo con la totalidad del Movimiento Nacional durante la posguerra véanse las pp. 505-521.

de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional”. Sin embargo, seguidamente dejaba claro cuál era el papel que debían ocupar las instituciones eclesiásticas en un estado totalitario fascista: “La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional”. También los estatutos de FET y de las JONS aprobados en 1939 disponían en su artículo I que el partido asumiría “la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial” con el fin de alcanzar, entre otras cosas, “la libertad cristiana de la persona”.¹⁵⁷⁶

En cualquier caso, más allá de principios programáticos, podría decirse que en plena guerra civil la Falange era un partido católico, a pesar de que una parte de sus integrantes se encontrase en posiciones menos confesionales. Desde la ocupación de la provincia, FE[T]-JONS estuvo siempre detrás de todos los actos religiosos organizados, poniendo al servicio de la Iglesia toda su parafernalia propagandística. No había acto religioso, de la naturaleza que fuese, en el que no se percibiese la mano de una Falange omnipresente. La vemos en las misas de campaña, con la bandera rojinegra atravesada por el yugo y las flechas desplegada junto a improvisados altares; en edificios religiosos, donde los camisas azules montaban sus guardias; organizando cabalgatas para el día de Reyes y, por supuesto, en procesiones de todo signo, abriendo los cortejos junto a las restantes autoridades civiles y religiosas o desfilando marcialmente junto a las imágenes. En definitiva, desde el comienzo de la contienda la simbología fascista falangista aportada por el partido quedó fusionada con la propia del nuevo Estado nacional-católico, entrelazándose en un proceso de evidentes influencias mutuas.¹⁵⁷⁷

Por todo lo expuesto hasta el momento, es importante realizar algunas matizaciones que nos permitan situar en su justo término el conflicto surgido entre FET y de las JONS y las autoridades eclesiásticas durante los años de la posguerra. La primera de ellas tiene que ver con sus protagonistas, a los que debemos atender no como integrantes de bloques monolíticos, sino como parte de heterogéneos conglomerados en cuyo comportamiento intervienen multitud de condicionantes. En este sentido, no está de más recordar que en el seno de la Falange, cualquiera que fuese su jerarquía, hubo quien vivió sus convicciones religiosas con desigual grado de intensidad. Lo mismo podemos decir de lo que genéricamente estamos denominando como *la Iglesia*, una comunidad que albergaba desde miembros que nunca ocultaron sus recelos hacia el partido de José Antonio hasta otros que, en sentido opuesto, mostraron a las claras su predilección por el fascismo. De hecho, la sintonía de una parte del clero hacia la Falange fue considerable desde el inicio de la guerra, algo que no sólo apreciaron los propios informantes falangistas, sino, también, los carlistas onubenses. Este fue el caso de Gibraleón, donde sus desconcertados

¹⁵⁷⁶ Estatutos de FET y de las JONS, pp. 3 y 4.

¹⁵⁷⁷ Un acercamiento a la presencia falangista en los actos religiosos celebrados durante la guerra civil en Huelva puede seguirse en CORDERO OLIVERO, Inmaculada: “Huelva durante la Guerra Civil: las celebraciones públicas”, *Huelva en su historia*, nº 6, 1997, en especial pp. 141-142. Sobre la presencia de FET y de las JONS en el proceso de *recatolización* experimentado por la Semana Santa onubense durante el primer franquismo es de especial interés la investigación de MANCHA CASTRO, José Carlos: *La Semana Santa...*, en especial las pp. 132-135. A modo de ejemplo sobre la presencia de FET puede leerse, por ejemplo, *Odiel*, 4 de agosto de 1936, p. 6: “Misa conmemorativa en la Rábida” o 20 de julio de 1937, p. 5: “La conmemoración del alzamiento en Huelva”, donde se realiza una descripción de la misa de campaña celebrada con motivo del primer aniversario del golpe de Estado.

tradicionalistas denunciaban en un larguísimo informe la querencia que el párroco de la localidad parecía mostrar hacia FE[T]-JONS:

“Con respeto al Requeté, ha sido el Sr Cura el enemigo mayor que ha tenido en esta después de constituido, haciendo campaña en su contra, y aconsejando a las muchachas que se dieran de baja en las Margaritas e ingresaran en Falange (...) y fomentó la discordia entre Margaritas y Falangistas antes de la Unificación.

Se negó a cantar una Salve a la llegada a esta del Requeté local a su vuelta cubierto de gloria de los frentes de batalla ni asistía a ningún acto de los que se organizaban para festejar a ellos, y en cambio, [*asistía*] a todos los actos de Falange y en algunos tomaba parte muy activa. Todo esto antes de la Unificación y después de verificada esta, ha informado mal de muchos elementos tradicionalistas a fin de desplazarlos de los cargos de la Organización Unificada [...].

Por su intervención, fueron desplazados de los cargos personas de abolengo derechista y religiosas, con los cuales no podía transigir porque no eran materia moldeable a sus intervenciones ya que tiene un afán desmedido por ser el único que mande y dirija [...].

En la Iglesia, los domingos y días festivos en Misa Mayor, al explicar el Santo Evangelio, aprovecha ese santo momento para criticar a todos de todo, y censurar conductas de un modo chabacano e indigno... metiéndose en la vida privada y pública de sus feligreses con los que tiene enemistades, censurando conductas, ideales políticos de orden y llegando en muchísimas ocasiones hasta el insulto personal, poniendo de rojos a todos los que no le son de su agrado. En cierta ocasión dijo que todo eso del Viva España y VIVA CRISTO REY, son PAMPLINAS, gritos de rojos disfrazados, y no porque se fuera mucho a Misa o se dieran muchos gritos a Cristo Rey, se era buen cristiano [...].

Ha hecho campaña contra el Requeté, Margaritas y Pelayos y todo lo que tuviese el marchamo tradicionalista carlista, y en cierta ocasión que [*en*] el Casino se hablaba de regímenes y de Monarquía, llegó a decir que si “Franco trajera la Monarquía a España, eso era una traición” (testigo el Sargento del Requeté, Juan Ortega).

Ha informado en sentido desfavorable de muchas personas que no lo merecen y en cambio de personas de orden y de derecha, ha informado de modo ambiguo, impreciso y a veces hasta mal.

En el sumario seguido a una roja de ésta (Luisa Narváez), persona de conducta inmoral pública, informó de modo que debido a ello principalmente salió absuelta, regalándole ésta unos hermosos salmonetes [...].

Muchas, muchísimas cosas pudiera reseñarse, pero es imposible recordar tanto y tan catastrófica actuación, propia de un perturbado”.¹⁵⁷⁸

No era habitual este desapego entre la Comunión Tradicionalista y la Iglesia, pero sí la proximidad de ésta con la Falange, a pesar de la desconfianza mutua que mostraron de puertas adentro. Sabemos que, a principios de 1938, la Jefatura Provincial de FET y de las JONS en Huelva solicitó a sus jefes comarcales la emisión de informes sobre los párrocos y otros sacerdotes de la provincia, con el fin de conocer la labor realizada “en pro o en contra” del partido. De nuevo tomando el ejemplo de Valverde del Camino, donde conservamos tanto esa petición como la respuesta cursada por la jefatura local, puede observarse la inclinación de una parte del clero hacia la Falange, si bien con las lógicas reticencias de otros miembros –en este caso minoría– más apegados hacia el tradicionalismo:

“El Sr. Cura Parroco, D. Jesus Mora y Mora, es, a mi juicio, persona de excelente conducta y bondad acreditada.- Manifiesta verbalmente en sus conversaciones con nosotros en todas las ocasiones su simpatía por Falange y sus doctrinas. Ahora bien por ser hombre de poca voluntad, se deja influir sin duda por otros elementos no tan simpatizantes con nuestra organización, dando lugar con ello a que hayamos encontrado trabas y dilaciones en algunas de las gestiones que hemos realizado cerca de él. [...]

En cuanto a los demás sacerdotes no han intervenido en nada [*en contra*] relacionado con el Movimiento y su adhesión a este está palpable (sic), excepto DON JOSE BARRIGA CORONEL que, a mi juicio, ha hecho bastante daño a nuestra organización, pues ha sido el que mayor impulso dio a la organización de Pelayos en esta antes de la unificación; hizo una gran propaganda sembrando con ello rencillas entre pelayos y flechas, a los que procuraba atraerse y, en fin, ha sido casi el único o de los principales culpables de las diferencias que, antes de la unificación, pudieran haber existido en esta entre Falange y Requeté.- Fue Capellan de Pelayos y, al hacerse la unificación, se negó a serlo de las Organizaciones juveniles...”.¹⁵⁷⁹

En relación a estos extremos aparece la segunda matización que es preciso realizar: las diferencias entre la Falange y la Iglesia no se tradujeron en un conflicto ideológico abierto, sino que, por el contrario, ambas siempre dieron muestras públicas de cierto entendimiento.¹⁵⁸⁰ No obstante, eso no fue incompatible con la existencia de cierto grado de disenso, de intensidad variable, que reverdeció coyunturalmente durante los años de máxima fascistización del régimen. El deseo de monopolizar el control absoluto de las vidas de los españoles de posguerra, la defensa de las parcelas de poder consideradas propias en el *Nuevo Estado* y la existencia de personalidades situadas en posiciones de especial intransigencia

¹⁵⁷⁸ AGUN-MFC, leg. 133/344: “Copia del informe emitido sobre el Sr. cura de Gibraleón”, s/f pero posterior a abril de 1937. Las mayúsculas se encuentran en el original.

¹⁵⁷⁹ AHM de Valverde del Camino–FET, leg. 6: Escrito de la jefatura local de Valverde del Camino al delegado comarcal de FET y de las JONS de Riotinto, 17 de marzo de 1938, acompañado de informe.

¹⁵⁸⁰ LAZO, Alfonso: *La Iglesia, la Falange y el fascismo. Un estudio sobre la prensa española de posguerra*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, pp. 53-55.

ideológica terminan de explicar el aumento de la tensión en tiempos de posguerra. Pasemos a analizar cómo se manifestaron estos condicionantes en el caso de la provincia de Huelva.

3.2 LOS ANTECEDENTES DEL CONFLICTO: LA LUCHA POR LAS CRUCES DE LOS CAÍDOS

Joaquín Miranda siempre defendió desde el Gobierno Civil de Huelva que los ámbitos de influencia de unos y de otros debían quedar absolutamente delimitados, lo que obligaba tanto al poder civil como al eclesiástico a eludir cualquier tipo de injerencia en asuntos, iniciativas o decisiones que únicamente concerniesen al contrario. Él tenía claro que era preciso abordar la “dignificación y elevación del espíritu [*religioso*] de las gentes”, pero evitaba indicar el modo de conseguirlo: “Por el especial carácter del tema, me abstengo de formular más consideraciones ni sugerir medida alguna, que no correspondería por otra parte al cargo que ostento, ni pueden ser motivo de actos de Gobierno”, afirmó al respecto en la *Memoria* inicial que redactó como gobernador.¹⁵⁸¹ Por ello mismo, se mostró dispuesto a exigir la misma distancia a la Iglesia cuando consideraba que esta institución se adentraba en terrenos que a su juicio no le correspondían:

“INFLUENCIA DE LA IGLESIA: Constituye esta cuestión preocupación especial del que suscribe y procura celosamente que los representantes de la Iglesia en esta provincia se desenvuelvan con las máximas consideraciones y atenciones, pero procurando al mismo tiempo tenerles apartados de la política activa, por estimar que presto con ello un buen servicio al Estado y a la Iglesia.”¹⁵⁸²

Se equivocaba Joaquín Miranda si pensaba que esa institución que había bendecido el golpe, la guerra y la violencia aniquiladora frente al contrario iba a dar un paso atrás cuando el conflicto llegase a su fin. Se equivocaba, entre otros motivos, porque la Iglesia en ningún momento renunció a recuperar el papel directriz que la República le había arrebatado, y no estaba dispuesta ni a quedarse como mero decorado en el régimen naciente ni a replegarse sobre sí misma para dedicarse tan sólo al cultivo del “espíritu religioso” de los hombres y mujeres de entonces. Por esa razón, la llegada de Pedro Segura y Sáenz a la archidiócesis de Sevilla desde 1937 —en la que estaba integrada la provincia de Huelva hasta la constitución de la diócesis homónima en octubre de 1953—, tensionó sin disimulo las relaciones entre el partido único y la jerarquía eclesiástica. Para él, la omnipresencia de FET y de las JONS no sólo ponía en riesgo la autonomía eclesiástica, sino, también, el que hasta entonces había sido su principal campo de acción, en tanto que garante de la moral y de las costumbres públicas. No ayudó a suavizar las relaciones el conocido carácter del cardenal, hombre “visceralmente incompatible con una Falange a la que veía como una organización neopagana abiertamente en contra de la tradición católica”, en palabras de Parejo Fernández.¹⁵⁸³

¹⁵⁸¹ APJMG: *Memoria del estado y situación de la provincia...*, p. 34.

¹⁵⁸² *Ibidem*, p. 37. El subrayado se encuentra en el original.

¹⁵⁸³ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, p. 428. El enfrentamiento con la Falange en pp. 427 y ss.

La polémica se hizo perceptible a partir de la primavera de 1940, cuando ya Pedro Segura sermoneaba abiertamente contra las autoridades del nuevo régimen, generalizándose en los meses siguientes tras su negativa a aceptar la colocación de lápidas, cruces en honor a los caídos o cualquier otra simbología de carácter nationalsindicalista en los muros de las iglesias. Era así como manifestaba su oposición a los derroteros que estaba siguiendo el *Nuevo Estado* surgido de la guerra en su momento de máxima fascistización. Según lo entendía, tanto las cruces como el ritual que se creaba en torno a ellas –los desfiles, los gritos, los discursos, las coronas, etc.– suponían una intromisión inaceptable del poder político en la esfera religiosa, que además introducía elementos paganos en determinados cultos cuya organización correspondía exclusivamente a la Iglesia, como el de los caídos. El ambiente de tensión generado por este motivo, que desbordó pronto el Palacio Arzobispal de Sevilla, no tardó en llegar a todos los rincones de la Diócesis.¹⁵⁸⁴

Huelva, en este sentido, no fue una excepción. No lo fue porque a la intransigencia mostrada por el cardenal Segura se sumó, como ya sabemos, la combativa actitud política de Joaquín Miranda, que acabó convencido de que también entre la jerarquía eclesiástica se escondían los *enemigos* de la Falange. De ello dio buena cuenta el informe mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de julio de 1940, coincidiendo con el inicio de otro enfrentamiento que también se prolongó durante algunos años. En él se advertía de la existencia de una campaña del clero, realizada desde los púlpitos, “contra las Autoridades y la Organización del Estado”.¹⁵⁸⁵ Y, ¿quién era el responsable de atizar aquella aparente maniobra? El cardenal Segura, como no podía ser de otro modo:

“Se nota un ambiente muy decaído y de desilusión entre los sacerdotes y en aquellos elementos que colaboran a las órdenes del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Archidiócesis. Prueba elocuente del cambio operado es que todos los sacerdotes que más se distinguían en su campaña difamadora contra Falange, desde los púlpitos de las Iglesias con ocasión de las Pastorales del Emmo. Prelado, tratan de justificar su actitud pasada ante la Jefatura Provincial del Movimiento y del Gobierno Civil de la Provincia, poniendo de manifiesto en sus palabras que nunca han estado haciendo labor negativa sobre nuestra Organización”.¹⁵⁸⁶

Las relaciones no eran especialmente fluidas pero, a pesar de eso, el informe auguraba un cierto grado de entendimiento motivado por el cambio de actitud de las autoridades religiosas con respecto a las civiles. El origen del problema al que se aludía había sido el mismo que en otros tantos lugares, actuando como

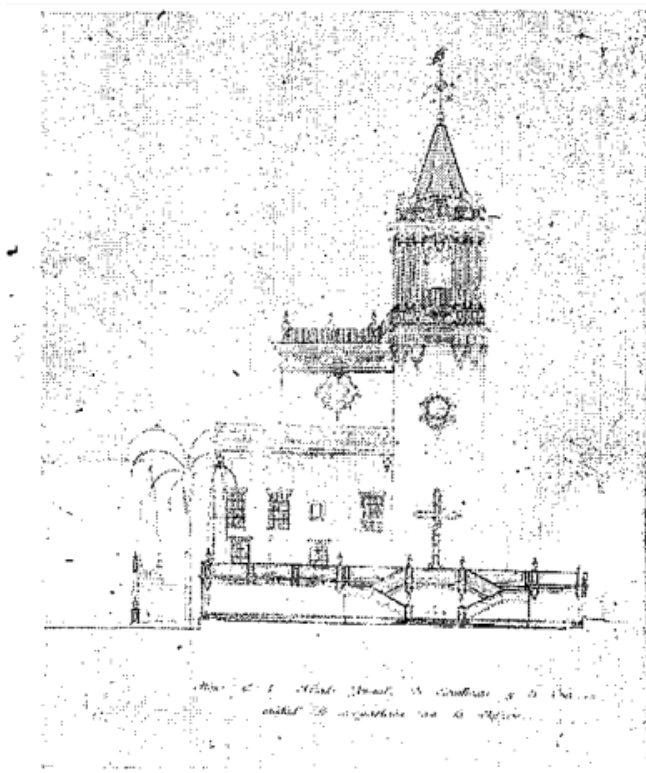
¹⁵⁸⁴ El culto a los caídos y la lucha por el control de la liturgia en torno a ellos puede seguirse en BOX VARELA, Zira: *España, año cero...*, pp. 124-150 y 178-196. Sobre las cruces, específicamente, véase: ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “Las cruces de los caídos. Instrumento nacionalizador en la ‘cultura de la victoria’”, en ARCO BLANCO, Miguel Ángel, FUERTES MUÑOZ, Carlos, HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y MARCO CARRETERO, Jorge (eds.): *No sólo miedo: actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, pp. 65-82.

¹⁵⁸⁵ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20502: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1940.

¹⁵⁸⁶ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva del 1 al 15 de julio de 1940.

desencadenante el intento de instalación de una cruz de los caídos en el porche de la iglesia de San Pedro de Huelva [imagen 28].¹⁵⁸⁷

**IMAGEN 28. DISEÑO DEL PROYECTO DE CRUZ DE LOS CAÍDOS SEGÚN QUEDARÍA
EMPLAZADA AL PIE DE LA TORRE DE SAN PEDRO (HUELVA), DIVULGADO POR EL DIARIO
ODIEL EL 18 DE JULIO DE 1942**



Sin embargo, lo que había facilitado la reducción de la tensión con las autoridades falangistas de la provincia había sido la actitud con la que el alcalde de la capital, Joaquín González Barba, había realizado su petición ante el mismo cardenal:

“El camarada Alcalde le hizo esta petición de una forma correcta y dentro de las más puras normas católicas y cristianas, contestándole el Emmo. Cardenal lo siguiente: “Que gracias a Dios, que se le había acercado a él una persona con el respeto y sumisión que su jerarquía merece para pedirle la autorización para colocar la Cruz de los Caídos, manifestándole que si así hubiesen procedido otras Autoridades se habría evitado todos los disgustos y trastornos de todos conocidos con este enojoso motivo, toda vez que él no podía oponerse a esta concesión, siempre que se ajustara a lo preceptuado por la Iglesia y acatando sus órdenes, porque siempre ha

¹⁵⁸⁷ Otros enfrentamientos entre el cardenal Segura y los mandos de las Falanges locales pueden seguirse en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “Clérigos y cruces de los caídos: retrato de una batalla olvidada”, en RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (coord.): *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, especialmente pp. 211-224.

considerado el monumento a los Caídos de un sentido profundamente Cristiano y católico.”¹⁵⁸⁸

En esas palabras de Segura, parafraseadas en el informe de la Jefatura Provincial, estaba la clave del asunto. El cardenal demandaba el respeto y la sumisión que a su juicio merecía una jerarquía como la suya, a la que ninguna autoridad, organismo o institución –tampoco la Falange, por supuesto– podía minusvalorar en forma alguna. El problema era que esa demanda chocaba constantemente con las irreverentes maneras de los falangistas, con sus deseos de capitalizar los destinos del *Nuevo Estado* y, en definitiva, con un proyecto político de corte totalitario que la Iglesia no estaba dispuesta a aceptar o, al menos, no en los términos en los que lo entendían algunos falangistas, entre ellos Joaquín Miranda. Por esa razón, como ninguno de los actores en pugna parecían dispuestos a abandonar sus respectivas aspiraciones, los problemas con el cardenal Segura no sólo pervivieron durante los años sucesivos, sino que adquirieron una entidad que el propio jefe provincial probablemente nunca llegó a imaginar. Todo empezó con lo que parecía uno de los muchos encontronazos entre alcaldes falangistas y párrocos rurales. Como era de imaginar, Miranda no dudó ni un momento de qué lado debía situarse, lo que acabó desbordando los límites de la estrecha vida local para llegar, nuevamente, hasta las altas instancias del Estado.

3.3 ALJARAQUE, CAMPO DE BATALLA ENTRE JOAQUÍN MIRANDA Y EL CARDENAL SEGURA

En junio de 1941 el alcalde y jefe local de FET y de las JONS de Aljaraque, el maestro nacional Segismundo Galván Flores, denunciaba ante Joaquín Miranda la actitud de José Delgado Lozano, el cura de aquel pueblo, frente a las autoridades falangistas, contra las que clamaba públicamente desde el púlpito de su iglesia. El detonante habría sido un baile celebrado con la debida autorización del gobernador civil el domingo de Resurrección de aquel año en Aljaraque, considerado por el párroco “descaradamente inmoral y abiertamente deshonesto”. No sólo eso, sino que, según la versión del cura, el regidor había llevado al acto a su propia hija, entonces de diecisiete años, algo que el religioso habría recriminado a la muchacha con el consiguiente enfado del padre. Como respuesta comenzaron entonces a sucederse los desaires del cura: negó la comunión a quien hubiese asistido a aquel evento, el día del Corpus desplazó hasta la última fila del templo a las autoridades civiles falangistas, evitaba enviar las invitaciones al jefe local del partido... todo, en definitiva, lo convertía en un “enemigo de la organización política Falange T. de las JONS”.¹⁵⁸⁹

La reacción de Joaquín Miranda fue instantánea, pero ni mucho menos tan dócil y sumisa como la que había tenido el alcalde de Huelva frente al cardenal Segura un año atrás, al solicitarle el permiso para instalar la Cruz de los Caídos. Para el jefe

¹⁵⁸⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20501: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva del 1 al 15 de julio de 1940. El proyecto, que fue publicado en la prensa dos años después, puede consultarse en *Odiel*, 18 de julio de 1942, p. 19: “Sobre el proyecto de Cruz de los Caídos en la Plaza de San Pedro”.

¹⁵⁸⁹ El relato de todo lo ocurrido fue publicado en GIL DELGADO, Francisco: *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*. Madrid, BAC, 2001, pp. 382-391, en base a la documentación conservada en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Revisamos ahora este episodio con la consulta de la documentación conservada en el archivo privado de Joaquín Miranda. El entrecomillado procede de APJMG: Resolución del vicario general del Arzobispado de Sevilla sobre sanción canónica a Joaquín Miranda González, Sevilla, 17 de enero de 1942.

provincial, la Falange lo era todo en los pueblos y, como base de la organización del Estado que la consideraba, resultaba inadmisibles el ninguneo al que el cura de Aljaraque parecía someterla públicamente. Por esa razón, trasladó la denuncia formulada por Sagismundo Galván al Palacio Arzobispal de Sevilla con la intención de que tomara cartas en el asunto contra el mismo, y, de igual modo, contactó con el párroco para recordar quién era la máxima autoridad provincial: desde entonces no podría realizar ninguna procesión ni ningún acto público si no era con el consentimiento del Gobierno Civil. En efecto, el domingo 22 de junio la Guardia Civil impidió al cura un acto previsto para ese día: el traslado del Santísimo Sacramento desde la capilla de la cercana pedanía de Corrales hasta Aljaraque, alegando ausencia de autorización gubernativa por motivos de orden público, lo que obligó al comandante del puesto a levantar atestado de lo ocurrido y al párroco a volverse a pie con la consiguiente irritación. Traslado el incidente a la sede episcopal, el cardenal Segura conminó al cura de Aljaraque para que una semana después sacase sin demora al Santísimo. Delgado Lozano no sólo accedió, sino que, además, envió una nota al *Diario de Huelva* invitando a todos los católicos a asistir a la procesión organizada “en desagravio del atentado sacrílego” cometido el día 22. Nada más y nada menos.¹⁵⁹⁰

El acto pudo celebrarse con normalidad, pero las consecuencias fueron inmediatas. Días después Joaquín Miranda impuso una multa de 250 pesetas al cura, que recibió órdenes desde el Palacio Arzobispal de Sevilla para no abonarla. En efecto, finalizado el plazo la sanción no había sido liquidada, por lo que el gobernador civil dio la orden al juzgado para hacerla efectiva por la vía de apremio, lo que derivó en el intento de embargo de las posesiones del cura. El 11 de agosto se presenta en casa de Delgado Lozano una comisión del Juzgado municipal, a quien el párroco recibe con su sotana y un crucifijo en la mano, consiguiendo que se vayan sin lograr su objetivo, pero dos semanas después el Juzgado de Primera Instancia consigue hacerse con un edificio que sí pertenecía a la Iglesia y del que esta hacía uso.

Poco antes de finalizar aquel verano, Pedro Segura intervino directamente en el asunto, enviando a Aljaraque a un delegado especial con la misión de recoger información sobre lo ocurrido. Entre todos los testimonios recopilados también se encontraba el del gobernador civil, que respondió al cuestionario por escrito debido a las “inexcusables y urgentes obligaciones de su cargo”. En su declaración escrita, Joaquín Miranda cerró filas en defensa del jefe local falangista –como era habitual en él– y censuró con su firmeza habitual la continua intromisión del cura en asuntos que, a su juicio, eran de la exclusiva competencia del poder civil. A continuación reproducimos íntegramente la respuesta a una de las cuestiones formuladas, pues consideramos que en ella se proyecta a la perfección la verdadera naturaleza del conflicto. Preguntado por el concepto que le merecían las autoridades eclesiásticas y civiles de Aljaraque, Miranda respondió de este modo:

“En lo que se refiere al Alcalde, está probado por sus antecedentes, que ostenta (sic) el cargo de Alcalde y el de Jefe Local de Falange, con toda garantía y a satisfacción de este Gobierno [*Civil*], siendo aceptado por el Ministerio de la Gobernación la propuesta que en su día fuera hecha para la designación de los cargos que sirve; propuesta en la que se demostraba

¹⁵⁹⁰ *Diario de Huelva*, 28 de junio de 1941, p. 3: “Acto de desagravio en Corrales”.

ser persona digna, católico y magnífico español; cuya calificación estimo justo mantener.

Del Sr. Cura Párroco, solo se conoce en este Centro por los acontecimientos o incidentes que, al entender de este Gobierno no son de su competencia. Prueba buena de ello es, que, después de los incidentes que se haya podido producir con motivo de la procesión a que dan origen estas actuaciones, ha continuado el referido Sacerdote realizando actos que merecen censura, entre otros al aludir en acto de la celebración de la Santa Misa, después del Evangelio y lectura de una pastoral del Sr. Cardenal –hecho ocurrido el domingo 10 del presente mes– haciendo manifestaciones “de que la inmoralidad alcanzaba a los centros oficiales, puesto que se daba el caso de que se consintiera la venta del kilo de garbanzos a dieciocho pesetas y el azúcar a quince”, manifestaciones que, a juicio de mi autoridad deben estar excluidas del sagrado lugar en que fueron hechas; no tanto por lo que ello sirve de descontento público al decirse de labios autorizados y respetables ante gentes de educación defectuosa y pobres, como por lo que ello sirve de aliento a los enemigos de nuestra patria, tan mortificada por las dificultades del momento en que vivimos después de la lucha tan cruenta soportada por nuestro pueblo en su Cruzada contra huestes infrahumanas, capitaneadas por gentes sin patria ni Dios, que tanto daño hicieron en el alma y en la carne de los infinitos mártires, entre los que dieron contingente asombroso respetables y virtuosos Sres. Obispos y sacerdotes.”¹⁵⁹¹

Estas eran las razones por las que el gobernador civil consideraba que el cura aljaraqueño, “de temperamento muy dominante y tal vez soberbio”, estaba haciendo campaña desde los púlpitos contra el *Nuevo Estado*, quedando demostrada “su intromisión en cuestiones que le están vedadas, cuales son las manifestaciones sobre abastos y precios”. Como puede comprobarse, el tono de la respuesta evidencia por sí solo, con la suficiente claridad, la posición adoptada por Joaquín Miranda al iniciarse este conflicto, así como la beligerante actitud que mantenía contra la propia Iglesia cuando alguno de sus miembros desafiaba o cuestionaba la actuación de su propia autoridad o la de alguna otra bajo su mando. Sin embargo, el rumbo que tomó el asunto de Aljaraque comenzó a cambiar tan sólo unos meses más tarde.

El 27 de noviembre de 1941, el cardenal ya tenía en sus manos un documento de veintiocho folios sobre lo todo lo ocurrido, cuyas conclusiones no dejaban bien parados ni a Segismundo Galván ni a Joaquín Miranda. Según las conclusiones elevadas por el delegado, ambos habían impedido la libertad de cultos de la Iglesia, colocando al párroco de modo improcedente frente a la justicia sin la correspondiente licencia episcopal, lo que violaba los derechos de la institución. Estudiado el caso, el vicario general del Arzobispado preparó un decreto de fecha de 17 de enero de 1942 dictando su sentencia: tanto el gobernador civil como el alcalde de Aljaraque serían declarados en “entredicho personal” –una pena canónica de menor grado que la excomunión–, aunque con algunas diferencias entre ambos. La sanción impuesta a Joaquín Miranda tendría una duración de un mes, pero podía

¹⁵⁹¹ APJMG: *Declaración que formula Don Joaquín Miranda González [...] a requerimiento atento que le ha sido hecho por el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Gil, Delegado especial de su Eminencia Rvda. El Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla [...], 30 de agosto de 1941, pp. 1-2.*

revocarse si en el plazo de diez días desde que se le comunicaba daba “una reparación proporcionada” al párroco y subsanaba “el escándalo causado en el pueblo por los hechos denunciados”, lo que suponía reconocer públicamente su culpabilidad. Por su parte, la pena de entredicho para Segismundo Galán tendría una duración de dos meses, prohibiéndole entrar en la Iglesia y privándole de la sepultura eclesiástica durante este periodo, además de decretarse el traslado de la resolución a la Dirección General de Primera Enseñanza “para conocimiento de la negligencia de sus deberes profesionales como Maestro”.¹⁵⁹²

No obstante, ese mismo día, antes de hacer pública la sanción, el cardenal Segura elevó lo ocurrido al Ministerio de Gobernación, manifestando al ministro Valentín Galarza su deseo de no dar luz verde al decreto hasta que fuese conocido por dicha autoridad, que ya sabemos que no era la primera vez que recibía noticias o informes contrarios a la gestión de Joaquín Miranda. Como respuesta, Galarza se disculpó ante el cardenal y le anunció medidas gubernativas contra los implicados, por lo que Segura –imaginamos que absolutamente agradecido ante la jugada efectuada– dejó en suspenso la publicación de la sanción canónica, esperando que fuese el poder civil desde Madrid quien actuase primero contra sus oponentes, como así ocurrió. La respuesta del Ministerio de la Gobernación llegó en abril de 1942: suspensión del alcalde de Aljaraque y desautorización sin paliativos de la acción del gobernador civil, a quien le solicitó que en lo sucesivo se abstuviese de tomar “todo acuerdo o determinación que atente o merme la soberanía, libertad e independencia de la Iglesia católica”. Estaba claro por qué terrenos no se debía transitar. El 15 de junio de ese año fue publicada la resolución en el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla y, a principios de julio, el arcipreste de Huelva comunicó privadamente la pena de entredicho a los implicados.¹⁵⁹³

La sanción cayó como un jarro de agua fría sobre Joaquín Miranda, que además de ser profundamente falangista era, también, profundamente católico. Desde aquel momento tenía dos opciones: hacer prevalecer su condición de gobernador civil en todo este asunto, reafirmandose en las razones que le habían conducido a impedir la procesión e imponer la multa al cura de Aljaraque –lo que suponía, por tanto, aceptar la sanción canónica con todas sus consecuencias– o, por el contrario, asumir que se trataba de una batalla perdida, ceder ante el poder del Arzobispado de Sevilla y disculparse públicamente por todo lo ocurrido, aunque eso significase desautorizar su propia acción política. La vía elegida fue la segunda.

El precio que tuvo que pagar Joaquín Miranda, en términos tanto políticos como personales, fue considerable. El párroco no consideró suficiente una disculpa verbal por parte del gobernador, alegando “el daño moral originado [...] a la dignidad sacerdotal y [a] prestigio del Sr. Cura”. En primer lugar, exigía una rectificación escrita de carácter público en la que Miranda comunicase al pueblo no sólo “que el Sr. Cura no es culpable de nada de lo acaecido”, sino que dejase clara “la culpabilidad de ambas Autoridades civiles”. Además de eso, le solicitaba abonar económicamente todos los gastos que habían ocasionado la defensa del “prestigio sacerdotal del párroco injustamente lesionado”, una cantidad que ascendía a 3.394

¹⁵⁹² APJMG: Resolución del vicario general del Arzobispado de Sevilla sobre sanción canónica a Joaquín Miranda González, 17 de enero de 1942.

¹⁵⁹³ GIL DELGADO, Francisco: *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*. Madrid, BAC, 2001, pp. 388-389.

pesetas. Por otro lado, José Delgado también reclamó la devolución de las chapas y palos propiedad de la parroquia que habían sido retirados por el ya ex alcalde Segismundo Galván, así como una advertencia al mismo para que no continuase “molestando” en lo sucesivo, ni hiciese “ambiente contra el Sr. Cura”. Por si fuese poco, y aprovechando ya el tirón, el párroco finalizó requiriendo el arreglo del puente que conectaba Aljaraque con Corrales, donde también él ejercía su labor sacerdotal, como la última de las condiciones para evitar la pena canónica.¹⁵⁹⁴

Joaquín Miranda respondió diligentemente a las peticiones del cura el 16 de julio de 1942. Tanto el tono como la actitud adoptada por el gobernador civil cambiaron entonces de forma radical con respecto a las anteriores comunicaciones, acatando con total sumisión las exigencias impuestas para librarse del entredicho personal. La carta resulta absolutamente reveladora desde la primera hasta la última palabra, lo que a nuestro juicio evidencia dos cosas: hasta qué punto le afectó aquella sanción –conociendo, sobre todo, la severa actitud que había mantenido en otros conflictos o con otros actores– así como el absoluto poder con el que contaron los hombres de la Iglesia bajo el amparo del cardenal Pedro Segura. Como anteriormente hiciésemos, reproducimos también el contenido íntegro de la respuesta:

“Muy Sr. mio de toda mi consideración y respeto:

Me ha sido entregada su atta sin fecha, relacionada con la resolución de su Eminencia el Sr. Cardenal, Nuestro Eminentísimo Prelado, en el asunto sobre incidentes ocurridos en esa localidad, y por lo que tuve la honra de expresarle en nu[e]stra ultima conferencia, con amplia y verdadera satisfacción, los sentimientos que sobre ello me animan y estoy dispuesto a mantener; Que, en vista de su referida carta, no tengo inconveniente alguno en declarar con acatamiento a las decisiones de su Eminencia y a V. y a su sagrado Ministerio pueda afectar, y por si lo estima de obligada reparación, que no encuentro inconveniente en declarar solemnemente que, los lamentables hechos ocurridos en Aljaraque y que dieron lugar a la formación del expediente canonico ordenado por su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, lo fueron, como ya le expresé con mis manifestaciones verbales, sin intención de causar mal grave alguno ni menos que tuvieran el alcance que se le dio; culpabilidad que reconozco noblemente, sin ánimo de causar mal, como igualmente así lo reconozco en lo que afecta al exalcalde Sr. Galván y cuantas personas intervinieron en el asunto, en nombre de las cuales ofrezco todas las reparaciones morales que fuesen necesarias, como hijo sumiso de la Santa Iglesia Católica Apostolica Romana, única verdadera, fuera de la que no hay salvación, creyendo como Ella cree y condenando como lo que condena.

Igualmente y con el fin de atender a los gastos que ha habido necesidad de hacer, según su carta, no tengo inconveniente en satisfacer las tres

¹⁵⁹⁴ APJMG: Copia de la carta remitida por José Delgado, cura de Aljaraque, a Joaquín Miranda, gobernador civil de Huelva, julio de 1942.

mil trescientas noventa y cuatro pesetas por cuyo importe le acompaño cheque s/ Banco de España que le adjunto.

Así mismo y por encontrarse justificada la reclamación doy orden reiterando las anteriores, para que sin excusa alguna le sean entregado las chapas y palos que reclama; también se significa al exalcalde citado para que su conducta con V. y su Sagrado Ministerio, sea siempre correcta. Con respeto del Alcalde y Corporación actual, ya se ha adelantado mi Autoridad en ofrecerle motivos para que su conducta sea siempre modelo de corrección y respeto. De ello he tenido el gusto de notificárselo por oficio directamente.

Con relación al arreglo del puente que conduce a Corrales, también doy órdenes a un Delegado de [m]i Autoridad que le entregara esta carta de que ello se ejecute sin dilación alguna.

Me sirve de verdadera satisfacción comunicar a V. lo expuesto esperando serán bien acogidas mis manifestaciones, que son las mas verdaderas tanto por su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal como por V.

Con toda consideración y acatamiento le besa la mano y se reitera por su atento y s.s.

J. Miranda”.¹⁵⁹⁵

Como puede comprobarse, ya no había despedidas “Por Dios, por España y por su revolución nacional-sindicalista”, amén de todas las concesiones realizadas con gustoso acatamiento para poner fin al asunto. La retractación de Joaquín Miranda satisfizo enormemente a los actores religiosos implicados, siendo publicada en el Boletín Arzobispal bajo el elocuente título de “Una retractación y reparación ejemplar”: era el reconocimiento público de un pulso que el jefe provincial de FET y de las JONS había perdido sin paliativos, justamente lo que ninguno de esos otros *enemigos* de la Falange había conseguido ni conseguiría.¹⁵⁹⁶ Por su parte, la reacción del cardenal Segura con el ex alcalde falangista no fue tan condescendiente, pues demandó a Segismundo Galván redactar un escrito autoinculpatario y de reparación no sólo con el cura, sino con todo el pueblo de Aljaraque y de Corrales, leído en ambas iglesias ante todos los fieles.¹⁵⁹⁷

El 18 de julio de 1942, coincidiendo con los actos de conmemoración del golpe de Estado, todas las autoridades militares, civiles y religiosas de la localidad escenificaron la reconciliación “con el mayor placer y entusiasmo”. También el arcipreste de Huelva, Julio Guzmán, alabó la actitud de Joaquín Miranda ofreciéndole su “modesta cooperación para mantener la paz y tranquilidad de ánimo” entre los que estuviesen sujetos a la autoridad de ambos. En este punto, verificada ya la retractación pública, el Palacio Arzobispal de Sevilla cerró las diligencias abiertas, pero Miranda no olvidó lo ocurrido ni modificó un ápice su

¹⁵⁹⁵ APJMG: Copia de la carta remitida por Joaquín Miranda a José Delgado, cura de Aljaraque, Huelva, 16 de julio de 1942.

¹⁵⁹⁶ *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, 1942, pp. 396-398.

¹⁵⁹⁷ GIL DELGADO, Francisco: *Pedro Segura...*, p. 390.

postura con respecto al papel que debía ocupar la Iglesia en el *Nuevo Estado*, aunque eso fuese lo que se pudiera deducir de su último escrito, como comprobaremos a continuación.¹⁵⁹⁸

3.4 OTROS PUEBLOS, OTRAS LUCHAS Y UN MISMO TRASFONDO

El bronco enfrentamiento entre el jefe provincial del Movimiento y el cardenal Segura tuvo pequeñas réplicas en otros puntos de la provincia de Huelva, como puntualmente se encargaron de informar las autoridades locales a la Jefatura Provincial, que a su vez elevó lo ocurrido hasta Madrid.¹⁵⁹⁹ Ese fue el caso de otro incidente que se produjo en noviembre de 1941 en Paterna del Campo entre FET y de las JONS y el cura del pueblo. El motivo que había desatado el enfrentamiento era la afrenta que, para los falangistas, había cometido éste último contra una misa de réquiem en memoria de José Antonio previamente organizada. El día 20 de noviembre a las diez de la mañana todo estaba preparado para celebrar la función eclesiástica en la parroquia de la localidad: se habían dictado bandos y pregones, se habían cerrado los establecimientos desde una hora antes, se había instado a un paro general en las labores agrícolas y el pueblo, los familiares de los caídos y las máximas autoridades militares y civiles de Paterna, incluyendo a las del partido único, aguardaban el comienzo de una misa que fue considerada como la celebración central de la jornada. Sin embargo, llegada la hora del acto no había en la iglesia ni el menor rastro del cura, que se había ausentado de la localidad –según confirmó el sacristán– porque había ido al vecino pueblo de Escacena “para acompa[ñ]ar [a]l armonium, no para decir Misa alguna, puesto que esta la celebraría el Sr. Cura del pueblo expresado”. Ofendido ante el desdén mostrado por el párroco, el jefe local decidió entonces ganar tiempo dando paso a la entrega de coronas ante la cruz de los caídos, el canto de los himnos de rigor y al rezo de unas preces por el alma de José Antonio. La espera fue inútil porque el acto se dio por finalizado sin que por allí hiciese acto de presencia el cura en cuestión. Para el jefe local que redactaba el informe de lo ocurrido, la actuación del párroco de Paterna había supuesto, “una vez más”, una ofensa considerable para lo que era verdaderamente sagrado a ojos de cualquier falangista: la figura del *Ausente* y el recuerdo de los caídos.¹⁶⁰⁰

No pasó mucho tiempo hasta que, en otro lugar pero con un trasfondo similar, volviese a saltar la chispa que prendió la mecha. En esta ocasión fueron unas palabras del cura de Riotinto contra la Falange mientras explicaba el evangelio, en enero de 1943, comparando la doctrina de José Antonio con la de Jesucristo. La diferencia, decía el cura en cuestión, era que la primera estaba sujeta a voluntad mientras que la primera era de carácter divino, aunque “en el fondo las dos pregonaban las mismas justicias y las mismas verdades”. Esta afirmación no tardó en llegar a oídos del jefe provincial, al que no había indignado tanto la comparación como la puntualización que posteriormente realizó el cura, al considerar

¹⁵⁹⁸ APJMG: Copia del oficio de la alcaldía de Aljaraque remitida al gobernador civil con nº de salida 645, 18 de julio de 1942; Copia del oficio de la Parroquia Mayor de San Pedro de Huelva remitido al gobernador civil, 20 de julio de 1942.

¹⁵⁹⁹ Los casos que se reseñan a continuación, conocidos gracias a la correspondencia de la Jefatura Provincial del Movimiento de Huelva y la Delegación Nacional de Provincias, proceden de la documentación del Archivo General de la Administración, pero también han sido tratados en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 417-457.

¹⁶⁰⁰ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20552: Copia de escrito del jefe local de Paterna al jefe provincial de FET y de las JONS de Huelva, 23 de noviembre de 1941.

públicamente “que cuanto prometia la Falange se quedaba por cumplir, pues él sabía que contra tanta propagación de justicia social habían obraros (sic) con numerosa familia que ganaban ocho pesetas con las que no tenían siquiera ni para el pan”.¹⁶⁰¹ Mucha propaganda nacionalsindicalista, mucha justicia social y mucho pan –venía a decir –, pero los sueldos de los obreros de la zona minera apenas les alcanzaba para alimentar a sus familias. Que esto se dijese desde el púlpito de una iglesia, aludiendo directamente al partido único del régimen, en una zona de especial resistencia izquierdista y en un momento en el que el hambre estaba causando auténticos estragos era intolerable para el jefe provincial.

Sin embargo, la respuesta de Joaquín Miranda ante estos dos últimos casos no es ni remotamente comparable a la que tuvo en el caso de Aljaraque, algo por otro lado comprensible. Desde el punto de vista cronológico, el incidente de Paterna del Campo coincidió con el momento más álgido del enfrentamiento en Aljaraque, pues si se observan las fechas era en aquellos días cuando el delegado enviado por el Palacio Arzobispal hasta Huelva estaba a punto de concluir su informe indagatorio, sobre el que Pedro Segura propondría su sanción canónica. Se comprende entonces la tibia reacción de Miranda, que se limitó a poner lo ocurrido en conocimiento de la cúpula del partido ante la peliaguda evolución que había tenido su defensa del alcalde y jefe local aljaraqueño. Por su parte, cuando recibió las quejas de Riotinto en enero de 1943 ya el jefe provincial había entendido dónde estaba la línea que nunca debía cruzar, por lo que no ofreció más respuesta que un burocrático reenvío del informe “sin comentario” a la Delegación Nacional de Provincias.

¿Suponía que aquello había quedado como un mal recuerdo y las partes parecían entender que cada una de ellas tenía su parcela de poder en el *Nuevo Estado*? No lo parece. Tan sólo unas semanas después, una dudosa denuncia contra la Falange de Corrales por no realizar unos supuestos pagos a una vecina del municipio, que se había encargado de confeccionar unas camisetas azules para la organización, volvió a reavivar un conflicto que no se había cerrado. Esto motivó la airada queja del jefe provincial, que no dudó al afirmar que detrás de ella se encontraba alguien que tenía alguna “rencilla personal” con él o que deseaba “desprestigiar el buen nombre de la Falange”. Con poder en Corrales, rencillas personal con él y enemigo del partido sólo podía ser una persona:

“Esta Jefatura puede afirmar, sin temor a equivocarse, que la denuncia en cuestión parte del Sr. Cura de Aljaraque o de los elementos afines a su política, enemigos irreconciliables de la Falange y que no tienen más fin primordial que buscar por todos los medios a su alcance la manera de combatirla.

Este Cura fué el que promovió aquél desagradable incidente que tuve con la Iglesia y que motivó aquella sanción canónica (sic) por parte del Prelado de esta Diócesis, que no llegó a efectuarse de modo espiritual aunque si de forma económica.”¹⁶⁰²

¹⁶⁰¹ AGA, P, SGM, DNP, c. 50/20590: Escrito de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva, 26 enero de 1943.

¹⁶⁰² AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Escrito de Joaquín Miranda a la Delegación Nacional de Provincias, 11 de febrero de 1943.

En realidad, era indiferente el motivo que desatase el enfrentamiento: una cruz a los caídos, la misa de difuntos, el pedido de confección de unas camisas o la organización de una cabalgata de Reyes, como sucedió en Bollullos Par del Condado.¹⁶⁰³ Sin embargo, algo había aprendido Joaquín Miranda de toda esta situación: cuál era el sitio de cada uno y, en consecuencia, el modo en debía dirigirse a una autoridad eclesiástica como el cardenal Segura. Por ello, el último intento de gestionar esta peliaguda relación con la Iglesia la podemos documentar en febrero de 1943. Entonces, con un cuidado lenguaje que buscaba mostrar dócilmente “el más profundo respeto y satisfacción”, Miranda se dirigió mediante escrito al Palacio Arzobispal para que el cardenal nombrase un consiliario eclesiástico que formase parte de la junta rectora de la Cooperativa “Nuestra Señora de la Cinta”, aneja a la Hermandad Sindical de Labradores, según lo establecido en los estatutos. En él argumentaba la importancia de dichas cooperativas para el *Nuevo Estado*, pero, más que una petición abierta de nombramiento, se atrevía a sugerir que, “para completar las aspiraciones de los mandos de tal cooperativa”, dicho cargo pudiese recaer en Julio Guzmán López, arcipreste de Huelva. Cualquiera que conociese los antecedentes expuestos o a sus dos protagonistas podría intuir la respuesta cursada desde el Arzobispado de Sevilla: por orden del propio cardenal no se atendía a la petición realizada porque, según se recordaba, eran los párrocos quienes tenían “el derecho y el deber de ejercer el cuidado de las almas en todos los órdenes de los fieles de su jurisdicción”. De lo espiritual, por tanto, se ocupaba el poder religioso y en nada de ello debía entrometerse obra sindical o cooperativa alguna.¹⁶⁰⁴

Que la situación en Huelva llegó a preocupar en Madrid queda fuera de toda duda, como también que aquello era un duelo al que a estas alturas –febrero de 1943– ya había que poner freno. Prueba de ello la encontramos en el hecho de que el mismo Sancho Dávila, desde la Delegación Nacional de Provincias, lo derivó al ministro secretario general del Movimiento, José Luis Arrese, ante lo que consideraba un “enojoso asunto” que ponía contra las cuerdas al partido y, por tanto, requería de una pronta solución:

“Tengo el honor de someter a tu consideración, una serie de casos que se vienen sucediendo en la provincia de Huelva y que afecta gravemente a las relaciones de la Jerarquía Gubernativa y Jefatura Política, con el clero. Hace tiempo que se advierte, como estas relaciones que siempre nos hemos esforzado en mantener dentro de una estrecha cordialidad comprensiva, se han desviado de nuestros propósitos y tanto unos como otros, no descuidan ocasión de censurarse y acusarse, con grave riesgo de que públicamente se juzgue equivocadamente, cual es en todo su rigor el propósito del mando, en sus relaciones con la iglesia.

En estas circunstancias, entiendo prudente tratar de encontrar solución inmediata a tan delicado como enojoso asunto y por ello me he permitido

¹⁶⁰³ La cuestión de la organización de la cabalgata de Bollullos de enero de 1943 también provocó la queja de las autoridades falangistas provinciales. El asunto también en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590, y explicado en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, pp. 440-441.

¹⁶⁰⁴ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Copia del escrito dirigido por Joaquín Miranda al Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla, 15 de febrero de 1943, con copia de la respuesta de 26 de febrero de 1943.

exponerlo a tu Superior Jerarquía, para la resolución que estimes conveniente.”¹⁶⁰⁵

Sin embargo, ni los enfrentamientos amainaron tras el cese de Joaquín Miranda ni las denuncias que han llegado hasta nosotros provienen exclusivamente de las fuentes falangistas. Si alguien se alineó con las autoridades eclesiásticas fueron, como no podía ser de otro modo, los tradicionalistas. Ellos se convirtieron en los principales testigos, observadores y relatores de la otra cara de esta moneda que, sobre todo en Higuera de Sierra, perduró durante los años sucesivos como una prolongación más del enfrentamiento político que se vivía en la comarca serrana desde el inicio de la guerra. También allí se había dejado sentir la tensión entre las autoridades civiles y el cardenal Segura, contra quien se había posicionado el alcalde de la localidad, el falangista Rafael Girón María. Este era para algunos tradicionalistas “hombre de buena y cristiana familia y cumplidor, en lo externo, de los deberes cristianos”, pero consideraban que estaba “entregado a las direcciones de Falange en forma desatentada”. Nada fuera de lo que venía siendo habitual salvo por el detalle que suponía que el cura párroco de Higuera era, según esto mismos informantes, “de una ineptitud absoluta” y tenía “la mala inclinación de seguir las inspiraciones del Alcalde”, poniéndose de su lado.¹⁶⁰⁶

En este contexto se inició la Santa Misión en Higuera de la Sierra el día 10 de noviembre de 1945, con una estancia de diez días de los Padres Misioneros Redentoristas en la localidad. Según consideraron posteriormente los tradicionalistas, el resultado de la misma había sido un fracaso desde el primer momento no por otra razón más que el desdén con el que las autoridades municipales habían tratado a los misioneros. De entrada, nadie supo ni el día ni la hora de su llegada a la población hasta la misma mañana del 10, lo que provocó que no fuesen recibidos más que por los vecinos –tradicionalistas, por supuesto– Domingo Fal Conde y José María Álvarez Rincón. Ni toque de campanas, ni aviso en la misa de ese mismo día, ni nada que diese al acto de recibimiento el realce que los tradicionalistas consideraban que debía tener. Tampoco las autoridades civiles parecían estar muy interesadas en la presencia de los padres misioneros ni habían tenido ninguna atención con ellos, salvo la de asistir, y no siempre, al sermón nocturno.

El problema tenía un paralelismo evidente con los surgidos anteriormente en otras poblaciones, aunque con una inversión en los roles de sus protagonistas: ahora eran los tradicionalistas, como principales representantes de los intereses del arzobispado, quienes se sentían agraviados por el trato que dispensaban las autoridades falangistas. De ahí que decidiesen poner en conocimiento de las más

¹⁶⁰⁵ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20590: Escrito de Sancho Dávila al ministro secretario general de FET y de las JONS, 25 de febrero de 1943. Según Parejo Fernández, Sancho Dávila “siempre representó lo más tradicional dentro del conjunto de la Falange en toda España”. PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas...*, p. 427, nota al pie nº 31.

¹⁶⁰⁶ El motivo de este juicio no era otro que una carta en la que, al parecer, “atacó impiamente” al Cardenal “en protesta por su alocución pastoral cuando los letrados en Palacio”. AGUN-MFC, leg. 133/281: “La Santa Misión en Higuera de la Sierra”, p. 1. Se trata de uno de los dos informes de contenido similar que se conservan en el archivo de Manuel Fal Conde (el otro lleva por título *Notas sobre la Misión de Higuera de la Sierra. Noviembre de 1945*). Si bien desconocemos con exactitud quién o quiénes se encargaron de su redacción, sí sabemos, por referencias a lo largo del texto, que tenían como finalidad “informar a la jurisdicción eclesiástica” de lo ocurrido en la localidad, concretamente al cardenal Segura, por lo que es probable que fuese impulsado por el entorno familiar de Manuel Fal Conde residente en Higuera. Pueden consultarse en AGUN-MFC, leg. 133/281.

altas jerarquías eclesiásticas todas las afrentas que habían cometido contra ellos y, de paso, contra la labor pastoral que venía desarrollando el cardenal Segura. Por ejemplo, no entendían cómo en otros pueblos se había ordenado el cierre de los establecimientos públicos durante los actos de la Misión mientras que en Higuera eso sólo había ocurrido —y con carácter general— el día 20 de noviembre coincidiendo con el aniversario de la muerte de José Antonio; ni tampoco por qué se había permitido que los jóvenes Flechas repartiesen ejemplares de los discursos de *El Ausente* a las puertas de la parroquia, de forma simultánea al reparto de hojas de la labor misional que hacían las señoras catequistas. Pero lo que resultaba más enojoso también aquí tenía que ver con los actos celebrados aquel 20 de noviembre en torno a la cruz de los caídos, recientemente construida. Como en otros tantos pueblos, la cruz en cuestión se había levantado en terrenos de la iglesia a pesar de la prohibición del Arzobispado, por lo que a finales de 1945 el monumento aún se encontraba sin inaugurar y sin bendecir. ¿Qué hicieron entonces las autoridades falangistas para honrar a sus caídos? Lo siguiente:

“...pusieron otra provisional al lado, fuera del porche de la iglesia para hacer ante ella los actos que estaban en el programa: pues bien como acto de protesta evidente contra la desición (sic) del Palacio Arzobispal de prohibir la construcción de la nueva Cruz, durante la noche de aquel día 20 fue destapada de las mantas que la cubrían y cubierta de flores, encontrándose aquí todavía los P.P. Misioneros y coincidiendo con [que] la noche anterior habían dicho en la iglesia que una de las obligaciones de todo católico era la de obediencia a las autoridades de la iglesia.”¹⁶⁰⁷

Esa era la clave: a qué autoridad debía obediencia un *buen* católico y al tiempo un *buen* español, si a quienes a lo largo de los siglos habían pugnado exitosamente por moldear las almas de los hombres bajo su jurisdicción o a quienes, desde que estallase la guerra, consideraban e incluso aún aspiraban a serlo todo en la gestión de todos los órdenes del país. Y si para los tradicionalistas quedaba alguna duda de la implicación directa de la Falange, el informe que seguimos llegaba a asegurar que desde el Gobierno Civil se habían dado órdenes, al menos al alcalde falangista de Aracena, para que se vigilase con atención lo que los misioneros pudiesen decir durante su recorrido por la Sierra de Huelva. La conclusión que seguía era evidente: en aquellos pueblos de la comarca en los que era menor la influencia falangista, como Zufre, Aracena o Aroche, el resultado de las misiones había sido más positivo, mientras que en aquellos otros como Higuera “en que hay una gran influencia de falange, han encontrado mayor resistencia y ha dado menor resultado”.¹⁶⁰⁸

Más allá de estos ejemplos concretos, la relación mantenida entre algunos mandos locales y provinciales del partido único con ciertos miembros de la jerarquía eclesiástica no debe alterar la imagen de la convivencia real que Falange e Iglesia mantuvieron en Huelva durante la posguerra. Si bien puede decirse que FET y de las JONS no era entonces una organización clerical, tampoco es incorrecto afirmar que una abrumadora mayoría de sus afiliados era inequívocamente católica. De hecho, las influencias mutuas entre unos y otros fueron desde bien pronto visibles,

¹⁶⁰⁷ AGUN-MFC, leg. 133/281: *Notas sobre la Misión...*, p. 2.

¹⁶⁰⁸ *Ibidem*, p. 3.

de modo que la Iglesia adoptó muchas de las formas totalitarias de la Falange mientras que esta, como parte integrante del *Nuevo Estado*, experimentó con el transcurso de los años un proceso de evidente recatolización. Ese entendimiento no fue incompatible con la confrontación en determinados contextos, como ocurrió en otros lugares del país, en especial durante los años de mayor fascistización, cuando figuras como las de Joaquín Miranda o el cardenal Segura pugnaron en defensa de los intereses de las instituciones que ambos representaban. Pese a todo, la lucha entre el poder civil y el poder religioso por la no injerencia en las que consideraban sus respectivas áreas de influencia o sus aspectos identitarios irrenunciables finalizó con una rotunda victoria del segundo, lo que devolvió a la Iglesia el lugar que consideraba perdido desde la llegada de la República y recordó a la Falange qué posición ocupaba, muy a su pesar, en el régimen naciente.

CAPITULO IX

A MODO DE EPÍLOGO: DESMOVILIZACIÓN, RETRAIMIENTO Y DESENCANTO

“Por fin a este gobernador Miranda [...] le han dejado cesante o admitido la dimisión, que sobre cuál de estos dos ceses sea hay sus opiniones.

Llevaba más de cinco años en este puesto de Gobernador de Huelva, habiendo batido el record en la duración de estas funciones; pues yo no he conocido en mi larga vida a ninguno que haya desempeñado este cargo por tanto tiempo ni como que haya habido antes quien lo alcanzara.

Es posible que, a pesar de todo, lo echemos de menos.”¹⁶⁰⁹

De este modo recogía Manuel de Burgos y Mazo en sus memorias, en octubre de 1943, el final de la etapa de Joaquín Miranda González en la provincia Huelva, que clausuraba un intenso mandato iniciado en marzo de 1938. Pese a los rumores que circularon entonces sobre una posible dimisión voluntaria, en realidad se trató de un reajuste más de los muchos que se realizaron en las provincias con el fin de adaptar los cuadros intermedios de la dictadura a las cambiantes circunstancias en que esta se iba construyendo.¹⁶¹⁰ De hecho, durante aquellos días también se anunció el cese de los gobernadores de Salamanca, Gerona, Badajoz, Cuenca, Segovia, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Córdoba, cuyos sustitutos fueron nombrados en el Boletín del Estado del día 8 de octubre de 1943.¹⁶¹¹ Tres de estos cesados fueron reconocidos por FET y de las JONS, a propuesta de su Junta Central de Recompensa y Distinciones, por su “mérito político”: Vicente Navarro Vergara y Carlos Ureña Jiménez Coronado –exgobernadores de Cuenca y Segovia, respectivamente– con la concesión del Aspa Verde y Joaquín Miranda con la Palma Verde.¹⁶¹²

Pese al reconocimiento del partido, resulta evidente, a la luz de lo analizado en capítulos previos, que la presencia de un perfil como el de Miranda al frente del Gobierno Civil hacía tiempo que generaba más perjuicios que beneficios al complejo equilibrio de intereses sobre el que se sustentaba el *Nuevo Estado*. Si bien su implacable gestión había permitido al régimen neutralizar toda disidencia interna y reprimir cualquier forma de resistencia externa durante los años de máxima fascistización, su retórica en apariencia revolucionaria, sus encendidas soflamas en defensa de los intereses de la Falange y, sobre todo, sus sonados enfrentamientos con otras familias del conglomerado franquista frenaron su continuidad política. Como acertadamente apuntó Ponce Alberca, de un gobernador se esperaba, entre otras cosas, capacidad para mantener el orden en su provincia y para hacer llegar a ella las directrices políticas emanadas desde el Ministerio de la Gobernación, sin improvisación, sin aspavientos y sin la menor reinterpretación personal de las

¹⁶⁰⁹ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 15: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo VI (2º semestre de 1943), 10 de octubre de 1943, f. 276 v.

¹⁶¹⁰ “Su Excelencia el Jefe del Estado se ha dignado disponer que, por este Ministerio, se expida el siguiente Decreto: ‘A propuesta del Ministro de la Gobernación, CESA en el cargo de Gobernador Civil de la Provincia de Huelva, D. Joaquín Miranda González, agradeciéndole los servicios prestados. Así lo dispongo por el presente Decreto, dando en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.’” APJMG: Copia del cese de Joaquín Miranda emitida por la Secretaría General del Gobierno Civil de Huelva con nº 1523 el 19 de octubre de 1943.

¹⁶¹¹ *Boletín Oficial del Estado*, 8 de octubre de 1943, nº 281, p. 9733, índice de decretos del Ministerio de la Gobernación.

¹⁶¹² *ABC*, 9 de octubre de 1943, p. 9: “Concesión de la Palma Verde al camarada Joaquín Miranda...”. En marzo de 1944 Miranda también recibió la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil. APJMG: Oficio del Ministerio de la Gobernación nº 1519 de 28 de marzo de 1944.

mismas. Por ese motivo, la prudencia, la flexibilidad y la capacidad de adaptación fueron fundamentales para disfrutar a la larga de una dilatada carrera en el seno del partido y del régimen,¹⁶¹³ cualidades bien alejadas de la ortodoxia ideológica y del afán combativo que siempre caracterizaron a Joaquín Miranda.

El nuevo gobernador civil y jefe de FET en Huelva fue Heliodoro Fernández Cánepa, que tomó posesión de ambos cargos un mes después de su nombramiento.¹⁶¹⁴ También para él tuvo algunas palabras en sus memorias Burgos y Mazo, que no perdía comba de cuanto ocurría en la política provincial, a pesar de que, si hemos de creer lo afirmado por el moguereno, su llegada no despertó especial ilusión:

“No me han dado noticias muy gratas de él.

Parece que es joven, y ya con esto hay bastante para alarmarse.

Dicen que durante la guerra estuvo enchufado en Salamanca.

Allí es posible que le conociera el Caudillo y que ahora haya querido premiar su heroísmo.

Un distinguido oficial de artillería de esta provincia dice que le conoce y al preguntarle alguien qué tal persona era contestó: me reservo mi opinión.

Esta reserva vale tanto como una afirmación elocuente y rotunda contra el sujeto por quien se preguntaba.”¹⁶¹⁵

Joven, en efecto, era. Fernández Cánepa había nacido en Madrid en 1913 –por lo que contaba con 30 años cuando se posesionó de ambos cargos– y era doctor en Medicina y Cirugía. Durante sus años de estudiante fue miembro fundador y consejero nacional del Sindicato Español Universitario, motivo por el que estuvo en prisión en la Cárcel Modelo hasta mayo de 1936. Tras el golpe de Estado consiguió escapar de la zona republicana y pasar a territorio bajo control sublevado, donde le nombraron jefe nacional del SEU. Participó en la guerra como integrante de la segunda bandera de la Falange de Cáceres y, tras regresar del frente, asumió otros cargos en el partido y en el régimen, como el de jefe de Obras Sindicales de la CNS e inspector regional de Sindicatos de Barcelona, jefe de grupo del Sindicato Nacional de Industrias Químicas y miembro de la Comisión Depuradora de FET y de las JONS.¹⁶¹⁶ Pero, aun tratándose de otro conocido *camisa vieja* de la Falange, su actuación política fue sin duda más anodina y su paso por la provincia más discreto que el de Miranda, en la línea de lo que exigían las nuevas circunstancias.

Pese al cambio, algunas inercias políticas permanecieron por encima de coyunturas específicas, como las maniobras del sector *viejofalangista* del Movimiento para

¹⁶¹³ PONCE ALBERCA, Julio: “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”,... p. 263.

¹⁶¹⁴ AHPH. Gobierno Civil, leg. 9400: Expediente de Heliodoro Fernández Cánepa y AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20613: Telegrama dirigido a la DNP, 13 de noviembre de 1943. El día 11 de octubre asumió interinamente los cargos de gobernador civil y jefe de FET y de las JONS el entonces presidente de la Diputación Provincial, Antonio García Ramos y Vázquez (*Odiel*, 12 de octubre de 1943, p. 2: “Gobierno Civil”), hasta la llegada de Fernández Cánepa a Huelva.

¹⁶¹⁵ AHM de Moguer – Fondo MBM, leg. 15: *Memorias del Exmo. Sr. Don Manuel de Burgos y Mazo*. Tomo VI (2º semestre de 1943), 10 de octubre de 1943, ff. 276 v.-277 r.

¹⁶¹⁶ *ABC*, 9 de octubre de 1943, p. 9: “Nombramiento de jefes provinciales de FET y de las JONS...”; *Diario de Burgos*, 16 de diciembre de 1943, p. 5: “Rasgos biográficos...” y *ABC*, 22 de enero de 1982, p. 77: Esquela de Heliodoro Fernández Cánepa.

arrinconar a los antiguos carlistas que a estas alturas aún continuaban en el partido único. El último conflicto que conocemos al respecto comenzó el 1 de octubre de 1943, a raíz de la celebración de los actos conmemorativos del ascenso de Franco a la Jefatura del Estado. Ese día, como de costumbre, la ciudad de Huelva acogió diversos actos propagandísticos durante toda la jornada: los espacios públicos se engalanaron con colgaduras y banderas, la banda de música amenizó las calles, se organizó un desfile de las fuerzas del Movimiento, las autoridades de la provincia fueron invitadas a una recepción oficial...¹⁶¹⁷ ¿Y cuál fue esta vez el detonante? Pues que el delegado provincial de Educación Popular de FET y de las JONS, José González Duque de Heredia, se había encargado de denunciar a instancias superiores, tras las habituales pesquisas informativas, que durante aquella jornada, en la que todo debía permanecer cerrado, dos antiguos tradicionalistas que ocupaban cargos de relevancia habían eludido participar en los actos organizados.¹⁶¹⁸

Uno de los denunciados fue el jefe del Grupo Harinero de la CNS, Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz, antiguo jefe del Requeté de Huelva a quien por error se le señaló como “un significado ex Diputado a Cortes de la Ceda (sic)”, confundiéndole, no sabemos si intencionadamente, con su hermano Francisco. El segundo fue Pedro Blanco Benítez, otro “enemigo de la Falange”, natural de Villamartín (Cádiz) pero residente en Huelva, que ocupaba el cargo de jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo. Él también había formado parte como requeté del Tercio Virgen del Rocío, con el que resultó herido en el frente y en el que disfrutó de varios ascensos y reconocimientos. Tras la guerra había estado en Gerona como inspector provincial del SNT, en Almería como jefe provincial de dicho servicio y en Huelva con el mismo cargo. Los informes internos del partido lo calificaban de hombre “de orden, de buenas costumbres, religioso y de buena conducta moral, pública y privada”, pero, pese a ello, traslucían la desconfianza que generaba su presencia en los servicios del *Nuevo Estado*:

“A pesar de haber prestado servicios en los frentes de guerra en beneficio de la Santa Causa y ser Caballero Mutilado, su espíritu de identificación con el Movimiento y su Revolución Nacional Sindicalista, no merece un elevado concepto, por no pertenecer a F.E.T. y de las J.O.N.S. y no ver con simpatías las consignas de nuestra Falange, como demuestra el hecho de haber suprimido en los escritos del Servicio Nacional del Trigo la consigna o saludo de “Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista” que venia usando desde la creación del organismo, sustituyéndola por el de “Dios guarde a Vd. muchos años”.¹⁶¹⁹

El Servicio de Información e Investigación de FET en Huelva se encargó de ofrecer jugosos detalles sobre la supuesta desafección de aquellos dos tradicionalistas, que

¹⁶¹⁷ *Odiel*, 2 de octubre de 1943, p. 5: “Recepción en el Gobierno Civil con asistencia de las primeras autoridades provinciales”.

¹⁶¹⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20613: Oficio de la Delegación Nacional de Propaganda a la Delegación Nacional de Provincias, Madrid, 15 de octubre de 1943.

¹⁶¹⁹ *Ibidem*: Informe de antecedentes de Pedro Blanco Benítez elaborado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Huelva, s/f.

también habrían obstaculizado la celebración de otros actos de la Falange.¹⁶²⁰ De ese modo, la denuncia fue saltando por entre las múltiples secciones que conformaban la estructura burocrática del partido, como la Delegación Nacional de Propaganda, la Delegación Nacional de Provincias, la Vicesecretaría General de FET y de las JONS o la Delegación Nacional de Sindicatos, que recurrió a su delegado provincial en Huelva, Luis Moreno Vilches, para indagar qué había de cierto en todo aquello que se contaba. Cuando el asunto llegó de nuevo al lugar de partida, este aprovechó para criticar que el episodio se hubiese desvirtuado de semejante modo, explicando que las oficinas de los organismos afectados tan sólo habían permanecido abiertas unos instantes por necesidades apremiantes del servicio, pero que todo el mundo había acudido a los actos oficiales, se había colaborado con los desfiles organizados y no se había impedido a nadie la asistencia a los mismos.¹⁶²¹

De la correspondencia conservada se deduce que, con la contradictoria información recopilada, Sancho Dávila, desde la Delegación Nacional de Provincias, habría planteado a Carlos Rein Segura, al frente de la Delegación Nacional de Sindicatos, la destitución de, al menos, uno de los carlistas investigados, pero este último no terminó de verlo claro. Lo argumentaba con total honestidad del siguiente modo:

“Como tu conoces y se aprecia ante los antecedentes que sobre el mismo me envías en nota adjunta, se trata de un individuo que ha prestado máníficos (sic) servicios durante la campaña de Liberación.

Desde luego es lamentable para los que somos falangistas que no sea afecto a nuestra doctrina, pero me temo y creo de mi deber decírtelo sinceramente, que si planteo oficialmente el estudio de su posible sustitución por este motivo, dados sus antecedentes se armaría un revuelo en el que no sé al final quien llevaría las de ganar. Yo creo sinceramente que como para ser funcionario del Estado (y el Servicio del Trigo hoy en día es del Estado) no se exige ser falangista, mientras cumpla con su deber y con los buenos antecedentes que tiene no hay medio de quitarlo, o que no obsta para que el Jefe Provincial en el aspecto político, actúe como crea procedente e incluso proponga su baja en el Partido.”¹⁶²²

Soplaban nuevos vientos y los falangistas, que no mucho tiempo atrás habían movido cuantos hilos tenían a su alcance con el fin de alejar a los monárquicos tradicionalistas de los organismos e instituciones del régimen, ahora comenzaban a relativizar el ardor revolucionario como condición *sine qua non* para acceder a algún cargo de relevancia en la estructura del Estado franquista. “Mientras cumpla con su deber”, decía Rein Segura, lo mejor era dejar las cosas como estaban. Lejos quedaban aquellas impetuosas intervenciones de otros políticos que, como Joaquín Miranda, habían reclamado sin tapujos el arrinconamiento de todos los enemigos

¹⁶²⁰ *Ibidem*: Copia del informe reservado del delegado provincial de Información e Investigación. Huelva, 12 de noviembre de 1943.

¹⁶²¹ *Ibidem*: Oficio nº 4947 de la Vicesecretaría General de FET y de las JONS a la Delegación Nacional de Provincias y oficio nº 7146 de la Delegación Provincial de Sindicatos a la Delegación Nacional, octubre-diciembre de 1943.

¹⁶²² *Ibidem*: Copia de carta de Carlos Rein Segura a Sancho Dávila, 21 de enero de 1944.

de la revolución nacional-sindicalista. Pero la reflexión del delegado nacional de Sindicatos no sólo evidenciaba el retraimiento que estaba experimentado el sector más fascistizado de la Falange, sino que arrojaba luz sobre el modo en el que algunos carlistas consiguieron sobreponerse a los efectos de la unificación, adaptarse a las cambiantes circunstancias de la larga posguerra y, sin necesidad de hacer mucho alarde externo, subsistir políticamente con independencia de sus convicciones ideológicas originarias; justo lo contrario de lo que había ocurrido con los falangistas más combativos.

La discreción, el acatamiento y la renuncia a cualquier proyecto político propio facilitaron a muchos hombres la supervivencia pública en el régimen. Era una lección que traía bien aprendida Heliodoro Fernández Cánepa, que se mantuvo en el Gobierno Civil y en la Jefatura Provincial de FET y de las JONS durante casi ocho años, hasta que fue cesado el 12 de marzo de 1951. No hay más que recurrir a los informes mensuales de actividad que el partido continuó enviando desde Huelva hasta Madrid dando cuenta de su actividad para detectar el cambio de ciclo experimentado. En este sentido, los continuados “nada que señalar”, “sin actividad saliente”, “en el mismo estado de meses anteriores”, “sin nada que destacar en el desarrollo de su labor” o “sin novedades” ocuparon el lugar de aquellas interminables diatribas sobre la revolución, la justicia o la conquista del Estado a las que se aludía en tiempos pretéritos.¹⁶²³

El escaso interés mostrado por Fernández Cánepa con respecto a los asuntos del partido tampoco pasó desapercibido para otros jerarcas de la provincia, sobre todo para quienes habían conocido la asfixiante, disciplinada y metódica gestión llevada a cabo por Joaquín Miranda. Uno de ellos fue el falangista Domingo Borrero de la Feria, delegado de Auxilio Social tras el escándalo de corrupción que salpicó a su cúpula en 1942 y secretario provincial y subjefe provincial tras la llegada de Cánepa. Con estas palabras denunció a su superior ante la Delegación Nacional de Provincias en junio de 1948, tras haber sido cesado en el cargo:

“...creo que me incumbe el deber falangista de prevenirte el no disimulado desafecto que el Camarada Fernández Cánepa siente por la Falange, de cuyos asuntos y preocupaciones se inhibe totalmente; y del efecto demoledor, que en más de una ocasión traté de neutralizar, que su política causa en todos los sectores de esta provincia[,] más acusado en aquellos más identificados con el Movimiento. Sin querer referirme a otros acontecimientos que también han causado el más lamentable efecto, te ruego encarecidamente informes al Camarada Vice-Secretario General del contenido de esta comunicación, haciéndole presente, si lo crees oportuno, la necesidad de habilitar un procedimiento que proporcione a los que trabajamos con la mejor fe y voluntad en las provincias, el mínimum de garantías en nuestra función que nos ponga a cubierto de arbitrariedades que a más (sic) de destruir nuestros mejores

¹⁶²³ Se puede localizar en AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20669: partes mensuales de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de 1946.

estímulos dificultan la labor de continuidad que la Subjefatura representa”.¹⁶²⁴

No le faltaba razón a Borrero de la Feria cuando denunciaba el escaso interés de Fernández Cánepa por los asuntos del partido. Poco tiempo después, en el verano de 1949, el toque de atención provino de la Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, cuyo responsable en aquel momento, Tomás Romojaro Sánchez, contactó con su “querido amigo” el jefe provincial de Huelva para reprenderle –en un tonto de amable camaradería, eso sí– por la “forma deficiente” en que se estaban llevando a cabo la cobranza de cupones, ante el elevado número de falangistas que directamente se negaban a satisfacer sus cuotas. Era un problema que venía de lejos, pero ahora, incluso, había algunos pueblos, como Valverde del Camino o Nerva, en los que este servicio ya se había abandonado por completo. El delegado nacional ofreció cifras para cuantificar hasta qué punto estaba llegando la dejadez, señalando que de las 50.460 pesetas que se tenían que haber recaudado hasta la mensualidad anterior sólo se habían percibido 15.000, con las consecuencias que se derivaban de ello para el normal funcionamiento del partido en la provincia.¹⁶²⁵

Era la crónica de una muerte anunciada. La situación de la Falange onubense a medida que avanzaba la década de 1940 había ido agravándose a pasos agigantados, entre la apatía cada vez mayor de las jerarquías provinciales y la desertión de muchos mandos locales. Un solo ejemplo dará cuenta de lo afirmado. En noviembre de 1944, la Delegación Provincial de Excautivos solicitó a todos los pueblos onubenses información sobre este colectivo a través de un formulario, pero pasados dos meses aún había jefaturas que ni siquiera se habían dignado a acusar recibido de las instrucciones, como se les solicitaba. El delegado pedía entonces explicaciones, retomando aquel principio tan propio de un partido fascista en el que unos mandan y otros obedecen sin el menor cuestionamiento: “Espero te informes (sic) lo ocurrido al silenciar tu respuesta y confío que antes del día 15 tendré en mi poder, sin necesidad de ninguna advertencia, una relación de todos los excautivos de la localidad [...] y en el caso de que en ese pueblo no exista ninguno, acusa recibo al menos en tal sentido”.¹⁶²⁶

Pero si las apelaciones a la jerarquía, a la autoridad y a la disciplina –cuando no la amenaza explícita con la sanción– no habían funcionado años atrás, pese a la severidad con la que Joaquín Miranda había gestionado la organización, no era esperable que lo hiciese ahora, en un contexto aún más propicio para la desmovilización general. Fue algo que muchos no percibieron desde las estructuras de mando. Cuando en la primavera de 1946 Manuel Plata Llamas se hizo cargo de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes y se puso manos a la obra para recabar la oportuna colaboración de las jefaturas locales tropezó con el eterno problema de siempre, de modo que pasados varios meses aún había pueblos que ni siquiera habían respondido a sus llamamientos escritos. Él insistía en que había que hacer cumplir la Ley de 6 de diciembre de 1940, que instaba a que toda la

¹⁶²⁴ AGA, Secretaría Política, SGM, c. 51/18990: Carta de Domingo Borrero de la Feria a Fermín Zelada de Andrés, Delegado Nacional de Provincias, 24 de junio de 1948, ff. 3 v.-4 r.

¹⁶²⁵ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20755: Escrito de la Delegación Nacional de Provincias a la Jefatura Provincial de Huelva, Madrid, 29 de julio de 1949.

¹⁶²⁶ AHP de Lucena del Puerto, leg. 434: Escrito del delegado provincial de Excautivos, Luis Moreno Vilches, al jefe local de Lucena, 12 de diciembre de 1944.

juventud debía estar controlada por la Falange, pero admitía que era “inútil pretender una reorganización” en este servicio cuando no contaban ni con la base fundamental, que eran sus líderes.¹⁶²⁷ Resultaba evidente que si la movilización totalizadora de las organizaciones juveniles no había sido posible ni en tiempos de guerra, menos aún iba a serlo ahora.

En otros aspectos, en cambio, el partido continuó siendo lo que siempre había sido: un instrumento para la vigilancia, el control social y la colaboración con las tareas represivas del *Nuevo Estado*. De ello daba cuenta la Jefatura Provincial de Huelva en su informe mensual de junio de 1945, que ponía de relieve el entusiasmo con el que la Delegación de Información e Investigación prestaba en aquel momento sus servicios:

“Continuamos activamente la confección del fichero, comprensivo de los dueños de Cafés, Bares y establecimientos públicos similares; asimismo estando captando (sic) en los principales centros de trabajo, afiliados que nos puedan servir de colaboradores, para facilitar lo cual nos sirven de base los Enlaces Sindicales.

Bajo mi dirección y tras activas pesquisas (sic), pudo ser localizado el significado extremista de esta Capital JOSE BRACERO BREVA, que estaba escondido desde la liberación, el cual una vez descubierto fue detenido por mí como Agente del Cuerpo General de Policía, auxiliado por funcionarios de dicho Cuerpo y por los Agentes de nuestro Servicio, camaradas Antonio Mateos Navas y Manuel Guijarro Díaz, habiéndose distinguido notablemente éste último que por su valor y sagacidad ha sido felicitado y premiado en metálico por nuestro Jefe Provincial del Movimiento, habiendo también dado cuenta de este servicio, para si tiene a bien felicitarlo a nuestro Delegado Provincial.”¹⁶²⁸

Si bien el volumen de informes personales emitidos fue disminuyendo progresivamente, no variaron ni la forma ni el trasfondo de los mismos. En el consejo de guerra al que tuvo que enfrentarse el citado José Bracero, un tornero de 50 años natural de Huelva, los servicios de Información e Investigación de FET y de las JONS redactaron el mismo tipo de escrito que llevaban años emitiendo: recordaron que una década atrás el detenido había pertenecido al Partido Radical, que tras las elecciones de febrero de 1936 se había radicalizado y era “uno de los que mas vociferaban en las manifestaciones”, que como obrero de la Compañía de Riotinto había elaborado bombas para ser utilizadas contra el ejército y que, a la llegada de las tropas, consiguió huir de la capital, lo que les hacía presuponer “que tomara parte en hechos delictivos de gran responsabilidad”, aunque reconocían que nada podían demostrar al respecto.¹⁶²⁹

¹⁶²⁷ AHP de Lucena del Puerto, leg. 434: Escrito del delegado provincial del Frente de Juventudes de Huelva al jefe local de FET y de las JONS de Lucena, 25 de octubre de 1946.

¹⁶²⁸ AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20669: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de junio de 1945.

¹⁶²⁹ ADPH-TTMS, c. 223, n° 2654, Sum. 394/1945 contra José Bracero Breva: Informe n° 1718 enviado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Huelva, mayo de 1945, f. 18.

Tampoco varió en exceso durante la década de 1940 la altísima dosis propagandística que la Falange proporcionó al Estado franquista, ni la que desplegó para contrarrestar la paupérrima imagen que continuaba proyectando sobre la población (“falta de fe de los administrados”, lo llamaban eufemísticamente),¹⁶³⁰ algo que se intentó paliar con un éxito, como poco, discutible. En esta tarea adquirió un relevante papel la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, que en Huelva asumió el ya citado José González Duque de Heredia. Él fue quien se encargó de recordar a todas las jefaturas locales cuáles eran las funciones que correspondía a sus delegados en los pueblos onubenses: la supervisión de la censura en cines, teatros, publicaciones y actos públicos que se celebrasen y, sobre todo, el registro escrito y sistemático de problemas, estados de opinión, comentarios y rumores que circularan en la calle, en oficinas, tertulias, casinos, cafés o domicilios particulares con el fin de combatirlos mediante la acción propagandística.¹⁶³¹ Pero una cosa era la teoría y otra, como siempre ocurría, la práctica. Siete meses después de haber sido enviadas las instrucciones, el delegado provincial de Educación Popular apenas había recibido respuestas de los pueblos:

“Sorprende extraordinariamente al Delegado que suscribe, que no obstante las circunstancias actuales, que llevan aparejadas a cada momento problemas y preocupaciones al vecindario, y a la afición que los eternos desocupados, elementos hostiles a nuestra política, etc., son al bulo y al chisme, salvo dos o tres Delegaciones Locales ninguna recoge ni anota nada, en relación con los dos temas expuestos.

Esto me hace suponer, o falta de interpretación en los Delegados Locales, o falta de interés en el cumplimiento de un servicio de interés nacional. Si se trata de lo primero, te ruego que a la mayor brevedad, me pidas cuentas aclaraciones estimes convenientes, para la mejor realización del servicio. Si se trata de lo segundo, lamento vivamente, tener que reconocer una falta de espíritu y patriotismo, en que viste una camisa azul. El juramento que hicimos a la Falange al afiliarnos, nos obliga a realizar actos que representan en todo momento servicio y sacrificio, y su incumplimiento es un delito contra la Patria”.¹⁶³²

¿Quedaba algo entre los afiliados a FET y de las JONS, si es que alguna vez lo hubo, de aquel juramento rubricado al darse de alta prometiendo entregarse con alegría, ímpetu, gallardía, obediencia y ciega sumisión a la jerarquía?, ¿cuánto pervivía de aquella primigenia organización, de sus apelaciones a la revolución nacionalsindicalista y a la justicia social, cuando la clandestinidad o la guerra eran un lejano recuerdo? La respuesta a ambos interrogantes, con los que habremos de poner fin a este trabajo, abre sin duda una nueva puerta hacia el estudio futuro del partido, plenamente institucionalizado en la dictadura desde la década de 1950 en

¹⁶³⁰ En un informe mensual reconocían el desapego de la población con la siguientes palabras: “Pecaríamos de falta de lealtad si no dijéramos que el descontento de la gente va en aumento y que se percibe un síntoma que nos atenemos a calificar de grave, y que no es otro que la falta de fe de los administrados en su sentido de alta dirección política-económica”. En AGA, P, SGM, DNP, c. 51/20669: Parte mensual de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva de noviembre de 1946.

¹⁶³¹ AHM de Manzanilla, leg. 712: Circulares nº 1 y 2 de la Delegación Provincial de Educación Popular de Huelva, 26 de agosto y 4 de octubre de 1943.

¹⁶³² AHM de Manzanilla, leg. 712: Circular nº 5 de la Delegación Provincial de Educación Popular, 1 de mayo de 1944.

un contexto que nada tenía que ver con el precedente. Para entonces ya eran pocos los auténticos *camisas viejas* que conservaban su cualidad de afiliados y menos aún quienes, incluso haciéndolo, todavía detentaban puestos de mando. Sobre el final político de algunos de esos primeros jerarcas conservamos testimonios que desvelan interesantes claves interpretativas para entender en qué derivó aquel proyecto fascista originario, profundamente transformado por la experiencia bélica e integrado al finalizar esta en la estructura del *Nuevo Estado* franquista.

El primero de ellos corresponde al que fuese jefe local de la Falange de Bollullos del Condado en el momento del golpe, José Celestino Verdier Zarza, citado por Espinosa Maestre como amigo personal de Sancho Dávila.¹⁶³³ Este propietario había ingresado en prisión por orden gubernativa el 13 de julio de 1936, siendo uno de los derechistas trasladados al vapor *Ramón* poco antes de la entrada de los sublevados en la capital.¹⁶³⁴ Con cierta amargura relataba en 1955 el calamitoso estado en que se encontraba el partido en la provincia, al borde de la práctica desaparición en muchos de sus pueblos:

“Hinojos, Chucena, Paterna, Manzanilla, Villalba, La Palma, Bollullos, Almonte, Rociana, Bonares, Lucena, Palos, Mogue (sic), Villarraza (sic), Niebla, San Juan del Puerto, Trigueros, Bea (sic), Gibraleón, Aylamonte (sic), Isla Cristina, Valverde, Zalamea, Riotinto, Nerva, Aracena.

De todos estos pueblos reseñados me es muy doloroso tener que informa[r] que a excepción de algunos de ellos, muy pocos, no existe organización alguna, y en los que existen jefes que tienen el espíritu que inculcaron en nuestros mejores tiempos estos se ven huérfanos de la superioridad para llevar a feliz término la organización tal y como la conseguimos.”¹⁶³⁵

Pero el verdadero problema para Verdier Zarza no era tanto que la Falange hubiese dejado de existir tal como él la había conocido en sus “primeros tiempos” —en una imagen, dicho sea de paso, ciertamente idealizada que no se correspondía con la realidad del partido durante la mayor parte de sus años de existencia—, sino que los auténticos *viejofalangistas* —como él, que aseguraba haberse dado de alta el 2 de mayo de 1934 y había sufrido lo ingrato de la clandestinidad y de la guerra— hubiesen sido desplazados por advenedizos afiliados que nada sabían de los principios juramentados al acceder a “tan combativa organización”. En concreto, se estaba refiriendo al entonces jefe local y alcalde de Bollullos, a quien denunció por la “persecución, obstáculos y difamación” de la que aseguraba estar siendo objeto.¹⁶³⁶

En términos similares se posicionó otro destacado falangista de los que accedieron al partido en sus primeros momentos. Se trata, nuevamente, de Joaquín Miranda González, un personaje fundamental cuya trayectoria, tanto vital como política, no

¹⁶³³ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil...*, p. 116.

¹⁶³⁴ AHPH, Prisión Provincial, c. 7493: Exp. de José Celestino Verdier Zarza.

¹⁶³⁵ AGA, Secretaría Política, SGM, c. 51/19075: *Relación de pueblos de que he sido informado referente a la organización de FET Española Tradicionalista (sic) y de las JONS*, Sevilla, 2 de noviembre de 1955.

¹⁶³⁶ *Ibidem*.

puede desligarse de su paso por la provincia de Huelva. Cesado en octubre de 1943 como gobernador civil y jefe provincial, su *cursus honorum* continuó algunos años más como consejero nacional y procurador en Cortes designado directamente por el jefe del Estado. La presencia de Miranda en Madrid no debió de gustar en exceso a algunos de los más altos mandos de la Falange, que en vísperas del IV Consejo Nacional de FET y de las JONS (1946) plantearon su exclusión del mismo recurriendo a lo que en tantas otras ocasiones le había perseguido: “aunque tiene una historia falangista buena desde la época anterior al Movimiento, por sus condiciones sociales y por su falta de preparación cultural e intelectual, creemos que por la brillantez del nuevo Consejo debe ser excluido.”¹⁶³⁷ Pese a este intento de apartarlo por sus orígenes y su falta de formación, su nombre volvió a aparecer en el Boletín Oficial del Estado el 2 de mayo de 1946 cuando se publicó el decreto que nombraba a los nuevos consejeros nacionales. Tanta fue la confianza depositada en él por el mismísimo Franco que, en total, formó parte de sus Cortes de forma ininterrumpida durante las cinco legislaturas del período 1943-1958, como miembro, además, del V, VI y VII Consejo Nacional del partido único.¹⁶³⁸

Joaquín Miranda no fue renovado para la VI legislatura, que quedó constituida el 16 de mayo de 1958. Un día antes de que eso ocurriera, sin reprimir un aparente sentimiento de decepción, tomó desde su casa de Sevilla el papel timbrado que conservaba de las Cortes Españolas, añadió manualmente el prefijo “ex” ante la palabra procurador, que aparecía justo debajo, y redactó de su puño y letra una breve carta explicativa a su hijo, con residencia en Huelva, para hacerle partícipe de cuanto sentía ante el inesperado final de su trayectoria política. La misiva decía lo siguiente:

“Querido hijo Joaquin; Supongo que tus hermanas y las niñas están bien como igualmente Pili y demás familiares, nosotros bien a Dios gracias.

De mi cese en el Consejo Nacional no he hablado con nadie mas que con mamá.

Vosotros, mis hijos, comprendo no me digais nada, quizás por no disgustarme, ¡no lo creáis! Se lo agradezco (sic) a los tres esta actitud.

No se preocupéis (sic) que por eso tenga el menor disgusto. No soy politico, ni vanidoso, posiblemente excesivamente modesto y ello es suficiente para que (sic) no me preocupara de tal acontecimiento (sic).

Hace muchos años que perdí la confianza en los hombres, esto me hizo incredulo antes todo (sic), menos antes (sic) Dios.

He sufrido muchas ingratitudes, esta, una mas.

Y ¿porque (sic) no decircelo (sic) a vosotros? del único que no lo crei nunca.

Ahora mismo estoy en paz con todos, si tenia que agradecer algo, este agradecimiento, merecido, está cancelado.

¹⁶³⁷ AGA, Secretaría Política, SGM, c. 51/18988: Relación de Consejeros Nacionales que integraban el III Consejo Nacional y que no van a formar parte del IV Consejo Nacional. Sin fecha ni autor, pero de 1946.

¹⁶³⁸ ACD, Serie Documentación electoral, 182 n° 2 y 183 n° 5; Boletín Oficial de las Cortes Españolas, varios números; Puede consultarse online en el siguiente motor de búsqueda: <https://www.congreso.es/archivo-historico-de-diputados>

De todo aquel pasado, sólo me queda lo que nadie me puede arrancar,
la satisfacción interior del deber cumplido.

Vosotros no tengais disgusto por ello, en la vida hay que conformarse
cuando uno pierde. [...]”¹⁶³⁹

Renegando de la política —o, quizás, de los profesionales de la política, contra los que la Falange se decía desde sus orígenes dispuesta a acabar— y a pesar de haber disfrutado de una imprevista, meteórica y dilatada trayectoria pública durante más de dos décadas en el seno del *Nuevo Estado*, Joaquín Miranda no escondía su más absoluto desengaño ante todo y ante todos. También ante Franco, de cuya confianza había gozado desde que, en abril de 1937, el dictador lo nombrase miembro de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y a quien en tantas ocasiones, tanto en público como en privado, mostró su más absoluta lealtad. Con ese sentimiento de desencanto, completamente apartado de la vida política, vivió los últimos años de su vida en la ciudad de Sevilla, donde falleció el 3 de abril de 1961 a los sesenta y cinco años de edad tras una larga enfermedad.

La noticia del fallecimiento de Miranda fue difundida un día después por la prensa escrita, tanto nacional como provincial, aunque de un modo ciertamente discreto para lo que cabría esperar de quien había ocupado un papel político tan relevante desde el verano de 1936. En este sentido, el periódico *ABC* señaló en su sección necrológica que la muerte del falangista, dada su cercanía a diversos medios sociales hispalenses, había causado “gran impresión” en la ciudad.¹⁶⁴⁰ Con mayor carga sentimental lo comunicó el diario *Odiel*, que recordó el vínculo político y familiar de Joaquín Miranda con Huelva, donde era, según afirmaba el órgano oficial del Movimiento en la provincia, una “persona muy querida y estimada” desde que ocupase los cargos de gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS.¹⁶⁴¹

Sin embargo, el tono laudatorio de estas publicaciones contrastó enormemente con el empleado más allá de nuestras fronteras por los órganos de expresión de algunas organizaciones republicanas en el exilio. Este fue el caso del periódico libertario *Solidaridad Obrera*, portavoz de la CNT española publicado en París. El semanario anarquista, que por el contrario estimó que la muerte de Miranda había sido “escasamente sentida”, se refirió a él como un “triste individuo que tomó parte destacada en la matanza de ciudadanos leales a la República en los primeros meses de la insurrección franquista (sic)”, afirmando que sus ascensos políticos se habían debido “a sus actividades sangrientas a las órdenes de Queipo de Llano”.¹⁶⁴²

El fantasma de la guerra, casi 25 años después de su comienzo, continuaba persiguiendo tanto a la Falange como a quienes entonces se encontraban al frente de ella. Era algo que había previsto el propio Miranda tiempo atrás, al valorar el impacto que la violencia ejercida por las escuadras falangistas dejaría “para siempre” sobre la organización.¹⁶⁴³ En este sentido, la huella del conflicto siguió

¹⁶³⁹ APJMG: Carta de Joaquín Miranda González a su hijo, Joaquín Miranda Martínez, Sevilla, 15 de mayo de 1958.

¹⁶⁴⁰ *ABC*, 4 de abril de 1961, edición de Andalucía, p. 28: “Necrológicas”.

¹⁶⁴¹ *Odiel*, 4 de abril de 1961, p. 6: “Murió en Sevilla don Joaquín Miranda”.

¹⁶⁴² *Solidaridad obrera*, 20 de abril de 1961, p. 2: “Que la tierra le sea etcétera”.

¹⁶⁴³ APJMG: Borrador del escrito sobre la actuación de la Falange entre el 18 de julio de 1936 y la terminación de la guerra, n.º 2, p. 50 v. manuscrita.

presente con recurrente intensidad en la memoria de todos los que la vivieron, a quienes condicionó de un modo indeleble. A ella seguían volviendo los vencidos, que, aún derrotados, habían encontrado en el exilio una nueva oportunidad para la supervivencia. En su memoria seguía presente la cruenta represión que siguió a la ocupación militar de las zonas leales a la República, para la que continuaban buscando responsabilidades. Pero la guerra también seguía presente, aunque de diferente modo, entre la variopinta amalgama de fuerzas contrarrevolucionarias que integraron el bando vencedor, del que formaban parte los falangistas. En efecto, la coyuntura bélica había marcado la propia existencia de FE[T]-JONS como ninguna otra circunstancia lo había hecho a lo largo de toda su historia, pero también la de quienes habían empuñado las armas en su nombre, condicionando anhelos, determinando trayectorias vitales y, en muchos casos, abonando desencantos futuros sobre lo que pudo haber sido y nunca fue.

CONCLUSIONES

El trabajo de investigación que ahora finaliza pretendía profundizar en el conocimiento de las dos principales fuerzas que confluyeron en FET y de las JONS, desde su lucha contra la Segunda República hasta su institucionalización durante los primeros años del régimen franquista. Perseguía hacerlo *desde abajo*, poniendo el foco en quienes en algún momento se integraron en las organizaciones objetivo de estudio, aunque sin obviar otras miradas *desde arriba*, en un continuo diálogo que arrojase luz sobre las numerosas problemáticas históricas derivadas del proceso de quiebra de la convivencia democrática que sufrió España durante la década de 1930, y que desembocó en una larguísima dictadura de casi cuarenta años. Este análisis, sin duda denso por la cantidad de ramificaciones que se han presentado a lo largo de sus nueve capítulos, ha sido acometido tomando como referencia el manejable marco espacial que ofrece la provincia de Huelva, una parte de cuya historia reciente también hemos intentado sacar a la luz.

Resulta innegable que las conclusiones extraídas en todo proceso de investigación histórica están condicionadas, entre otras muchas variables, por las fuentes de información utilizadas durante su desarrollo. Esta tesis doctoral no supone excepción alguna al respecto. Tanto es así que a ellas hemos hecho numerosas referencias desde las primeras páginas, pues han mediatizado la interpretación realizada del objeto de estudio. El acceso a la abundantísima documentación generada por la Comunión Tradicionalista en Huelva ha permitido trazar con cierta precisión la evolución de una de las dos grandes fuerzas que integró el Movimiento Nacional en la provincia, abordando así aspectos de la misma que van más allá de las coyunturas habitualmente estudiadas, como el Decreto de Unificación y su impacto sobre la organización. Sin embargo, la ausencia de documentación sistemática generada por la Falange –recuérdese que no se conserva nada de la Jefatura Provincial ni de la mayor parte de las jefaturas locales– ha impedido que podamos dibujar con el mismo acierto muchos de los aspectos estudiados o, al menos, hacerlo de forma paralela.

Esta aparente asimetría pudo ser corregida recurriendo a otro tipo de fuentes –la mayor parte de ellas inéditas, pero también algunas ya estudiadas con anterioridad–, aunque eso nos haya obligado a revisar los objetivos marcados y, en consecuencia, a reconsiderar muchas de las reflexiones realizadas. De hecho, el hallazgo de documentación de carácter privado en un estadio ya avanzado de la investigación refutó muchas de las conclusiones esbozadas y puso de manifiesto hasta qué punto las fuentes utilizadas por el historiador podían condicionar la lectura del pasado, abriéndonos nuevas puertas o conduciéndonos hacia callejones sin salida. Por esa razón, lo que a continuación se ofrece no es más que una pequeña parte, en cualquier caso provisional, de los resultados que se han podido obtener con las fuentes consultadas. Unos párrafos recapitularán o sintetizarán ideas en su momento desarrolladas, otros sobrevolarán sobre cuestiones o debates de mayor amplitud y otros, por último, subrayarán las limitaciones encontradas y marcarán la dirección a seguir en el futuro.

La reorganización de la Comunión Tradicionalista en Huelva tuvo lugar en la primavera de 1932, una vez superada la inicial desorientación con que el conjunto de las fuerzas derechistas había recibido el advenimiento de la Segunda República. Desde entonces, la activa campaña propagandística impulsada por Manuel Fal Conde desde Sevilla, con el apoyo de otras destacadas figuras del tradicionalismo

como José M^a Lamamié de Clairac o M^a Rosa Urraca Pastor, no tardó en dar sus primeros frutos. Lo hizo mediante la organización de la Juventud Tradicionalista de Huelva, que tan pronto quedó constituida como entró en un estado de permanente atonía. A ella acudieron, sobre todo, chicos muy jóvenes procedentes de familias acomodadas o de clase media –más de la mitad eran estudiantes y contaban con menos de 18 años–, aunque nunca llegaron a superar el centenar de afiliados. Salvo este grupo inicial, sólo activado tras los preceptivos mítines electorales o sacudidas puntuales, como la *sanjurjada*, puede decirse que la CT de Huelva apenas existió más allá de las juventudes de la capital, pues los intentos por movilizar a la derecha monárquica antiliberal en los pueblos –como ocurrió en La Palma, Bollullos, Villalba, Moguer o Aracena– resultó infructuosa.

Las limitaciones que la Comunión Tradicionalista encontró en esta provincia para abrirse paso en el sistema republicano de partidos fueron múltiples, en unos casos por carencias inherentes a la propia organización y en otros debido a obstáculos ajenos a la misma. Tuvo que ver en ello la excesiva dependencia de la Jefatura Regional de Andalucía Occidental, la ausencia de medios –desde locales para albergar sus sedes hasta fichas de afiliación, pasando por algo tan elemental como material de propaganda–, la falta de liderazgos provinciales –los impulsores de cuantas actividades se organizaban eran los jóvenes más activos de la JTH, deseosos de acción– o el arrinconamiento frente a otras organizaciones derechistas contra las que se disputaba un mismo espacio político, sobre todo AP/CEDA, que capitalizó en Huelva el voto de la derecha sociológica, y, más adelante, aunque en menor medida, la alternativa fascista que articulará FE de las JONS.

No obstante, pese a su escasa entidad, el núcleo tradicionalista onubense experimentó un proceso de radicalización similar al observado en el resto del país tras el nombramiento de Manuel Fal Conde como secretario general de la Comunión, que aceleró la militarización de la organización mediante el adiestramiento de una milicia siempre dispuesta para el asalto violento al poder. En ese contexto debe situarse la organización del primer Requeté de Huelva, una tarea que el comandante Luis Redondo confió en septiembre de 1934 al capitán de Corbeta Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz. Él fue el encargado de contactar con los primeros jóvenes, que quedaron a disposición de las autoridades militares durante la revolución de octubre y continuaron algún tiempo más con la instrucción militar y la formación religiosa exigida por el partido. Esta organización acabó feneciendo con el transcurso de los meses, ante la desertión de algunos de sus jovencísimos miembros y la expulsión de otros, que nunca terminaron de adaptarse al exigente carácter de milicia del Requeté.

En la primavera de 1936, la Comunión Tradicionalista de Huelva, al igual que sus diferentes secciones, era prácticamente inexistente. La disolución de la organización tras la victoria del Frente Popular certificó su fracaso en el proceso de movilización contrarrevolucionaria en la provincia, pero sólo lo hizo parcialmente. En realidad, la derrota del tradicionalismo puede considerarse contundente en el marco de un sistema democrático representativo si atendemos a su capacidad proselitista o a su atractivo electoral, pero el éxito de su estrategia insurreccional comenzó a evidenciarse cuando, tras el golpe de Estado, el poder de las armas sustituyó al de la palabra. ¿Por qué? Porque, a pesar de su larga travesía por el desierto, cuando Huelva fue ocupada militarmente por los sublevados, el día 29 de

julio de 1936, allí estaban los primeros requetés bajo las órdenes de Pedro Pérez de Guzmán, dispuestos para el combate que tanto habían anhelado. La importancia de esta fuerza en el proceso de ocupación militar de la provincia demostró que el adiestramiento previo no había sido en vano.

La misma debilidad caracterizó a la Falange en Huelva, que inicialmente se limitó a los núcleos de Beas –donde localizamos desde 1934 a los primeros afiliados de la provincia– y de la capital –que se organizó probablemente de forma simultánea al anterior–, a los que habría que sumar algunas altas aisladas en otras localidades. En ellos recaló un puñado de jóvenes de clase media en su mayoría sin experiencia política previa –estudiantes, profesionales liberales, empleados– que habían entrado en contacto con el fascismo al encontrarse fuera de la provincia, por motivos laborales o de formación. Su capacidad de movilización inicial fue tremendamente limitada, como se deduce de la lentitud con la que evolucionó la afiliación en aquellos lugares en los que se conservan registros de altas y, sobre todo, ante la inexistencia de otras jefaturas locales más allá de las organizadas en un principio. Esta irrelevancia numérica se tradujo en una escasa influencia política, pues aquellos grupúsculos de jóvenes fascistas, más allá de sus excesos verbales, de su arrogancia o de sus anhelos totalitarios, no alteraron en lo más mínimo las dinámicas políticas provinciales. La prueba más palpable está en la confección de la candidatura única que las derechas negociaban de cara a los comicios de febrero de 1936, de la que la Falange quedó excluida.

Pese a todo, la victoria electoral del Frente Popular impulsó su expansión, tanto en aquellos pueblos en los que ya tenía presencia como en los que aún no habían desembarcado. Cuantificar con precisión esta transformación en el conjunto provincial no ha sido posible debido a la limitación de las fuentes consultadas, que sí apuntan hacia la diversificación de perfiles socioprofesionales de los nuevos afiliados –entre municipios, pero también dentro de una misma JONS– y, en consecuencia, hacia la multitud de motivaciones que empujaron a determinados sectores sociales a demandar soluciones de tipo antidemocráticas. El amplio programa reformista retomado por el Frente Popular tras las elecciones oxigenó el miedo a una hipotética revolución de signo comunista en unos y a la pérdida de determinados privilegios en otros. No aplacó ese temor el acceso a las corporaciones municipales de alcaldes y concejales izquierdistas afectos a las organizaciones vencedoras en los comicios, especialmente en aquellos enclaves en los que el voto a las derechas había sido más contundente. De hecho, parece ser ahí donde el fascismo encontró mayores posibilidades de crecimiento desde ese momento.

Ni siquiera la ilegalización de FE de las JONS detuvo su avance. Antes al contrario, fue precisamente tras quedar al margen de la ley cuando las tareas propagandísticas y de proselitismo más se intensificaron. El partido al que una parte considerable de los afiliados había accedido en la primavera de 1936 era una organización en proceso de desarticulación cuyas principales jerarquías, desde las nacionales hasta muchas provinciales o locales, se encontraban entre rejas, pero una organización que no rehuía del combate contra el *enemigo* con todas sus consecuencias. Esta es una cuestión que conviene subrayar, pues para muchos de los que se afiliaron en tiempos de clandestinidad, la Falange era, sobre todo, un instrumento para la acción o la lucha directa contra el alcalde que le había destituido como empleado municipal, contra el obrero sindicado que había exigido

su contratación o contra el jornalero que había ocupado una finca, al margen de futuras aspiraciones revolucionarias de tipo fascista. De este modo, las amenazas, las provocaciones, los enfrentamientos callejeros o el uso de la violencia frente al contrario crecieron al mismo ritmo que lo hizo la militancia, contribuyendo a generar un ambiente social de permanente tensión. Esa Falange precariamente organizada, combativa y volcada hacia el uso de la violencia fue la primera que conoció el grueso de la militancia prebélica, la misma que se puso al servicio de los militares sublevados tras el golpe de Estado de julio de 1936.

Las milicias tradicionalistas y falangistas ocuparon un papel fundamental en el proceso de avance de los sublevados sobre Huelva, a pesar de su carácter residual durante la Segunda República. En el caso de los requetés, que contaron con el apoyo de un importante contingente procedente de otras provincias próximas, en especial de Sevilla, su reactivación permitió la creación del Tercio Virgen del Rocío, encargado de auxiliar a las diferentes columnas que ocuparon los pueblos onubenses tras la caída de la capital. Más numeroso fue el voluntariado fascista que tomó las armas contra la República —su volumen triplicó al carlista—, canalizado a través de las cuatro banderas que organizó la Falange onubense para enviar a los frentes en el transcurso de la guerra. Tanto unos como otros colaboraron activamente en la detención de las autoridades republicanas, en el nombramiento de las primeras gestoras y en las tareas represivas iniciales, desde labores de vigilancia o traslado de presos hasta la conformación de piquetes de fusilamiento.

El papel más visible en la limpieza inicial correspondió a la Falange, cuyas escuadras sembraron el terror en la provincia durante todo el mes de agosto y parte de septiembre. La más sanguinaria de todas cuantas entonces actuaron fue la llamada *Escuadra Negra* de Huelva, a las órdenes directas del jefe provincial de FE de las JONS, Eduardo Díaz Rodríguez. Durante cinco semanas vejaron, robaron y asesinaron a sus víctimas en un entorno de absoluta impunidad, entrelazando motivaciones políticas con otras estrictamente personales. Si bien no se ha podido documentar que fuese la autoridad militar quien estaba detrás de cada una de las acciones de la citada escuadra, sí se puede sostener que su acción era bien conocida por la misma —como conocida era para la sociedad onubense— y, por tanto, existió una evidente tolerancia hacia su criminal actuación. En este sentido, las milicias falangistas hicieron gustosas el trabajo sucio que siguió a la ocupación militar, eliminando físicamente a los líderes políticos y sindicales más destacados y desarticulando enérgicamente cualquier tipo de oposición futura. Cuando los perjuicios que ocasionaba su actividad para los intereses de los sublevados superaron a los beneficios —desprestigio para la causa y para el partido, progresiva reglamentación del proceso represivo, etc.—, los responsables de la escuadra fueron borrados del mapa o relegados a posiciones secundarias.

Conforme el territorio leal a la República era ocupado, carlistas y falangistas aceleraron su proceso de reorganización. Esta tarea resultó especialmente dificultosa para la CT, que afrontó el proceso de forma desordenada ante la carencia de bases o cuadros directivos en la mayor parte en la provincia. Fue una de las muchas consecuencias que se derivaron del fracasado intento de expansión emprendido por el partido unos años atrás. Quienes accedían a la Comunión eran fundamentalmente empleados, propietarios, labradores, agricultores, profesionales liberales y trabajadores del comercio y la industria, ofreciendo un perfil circunscrito

de forma mayoritaria a la clase media rural y urbana. Una prueba más que elocuente sobre la escasa capacidad movilizadora del tradicionalismo en Huelva la encontramos en el hecho de que, en vísperas de la unificación, no se había conseguido ni un solo afiliado en la mayor parte de los pueblos onubenses.

Lo que estaba ocurriendo entonces en FE de las JONS no tenía nada que ver. Superado el desconcierto inicial, en aquellos lugares donde no había jefatura local de Falange antes del golpe esta se organiza cuando el pueblo queda en poder de los sublevados; donde sí existía, se revitaliza rápidamente; y en uno y otro caso, la afiliación se dispara. De hecho, la ocupación militar es el verdadero trampolín para el fascismo, en mayor medida que unos meses antes lo había sido la victoria electoral del Frente Popular. Fue un fenómeno común a otras zonas del país. Sólo en la comarca minera de Riotinto, foco de resistencia republicana por excelencia, encontraron mayores dificultades organizativas. El perfil socioprofesional de quienes entonces acceden al partido sigue siendo variado, de acuerdo con el carácter interclasista que aspiraba a alcanzar la Falange, por lo que albergó desde miembros de las clases medias hasta un importante contingente de obreros y jornaleros, cuyo porcentaje varió según comarcas.

Cabe entonces concluir por qué la preferencia de tantos por la Falange sobre la Comunión Tradicionalista u otras milicias derechistas, como la Guardia Cívica, en las que igualmente podían empuñarse las armas contra la República. La respuesta no es sencilla porque motivaciones para entrar en la organización se han detectado tantas como afiliados tuvo el partido. Precisamente, el carácter heterogéneo constatado entre la militancia que accedió a lo largo de la guerra –en edad, en procedencia política, en trayectoria previa, en extracción social, etc.– concuerda con el deseo proclamado por FE de las JONS de integrar a las masas en sus filas, con independencia de criterios excluyentes de tipo económico, social o, incluso, político. El discurso palingenésico utilizado, que concebía aquella guerra como el germen de una nueva época, marcó una considerable distancia entre la Falange y las restantes organizaciones derechistas que se sumaron al golpe. Al hilo de lo expuesto, podría decirse que, al menos de entrada, FE de las JONS contó con –y utilizó exitosamente– los elementos discursivos necesarios para integrar a las masas obreras e izquierdistas en su proyecto político totalitario, una cuestión que generaba gran desconfianza en la derecha tradicionalista.

La victoria de la Falange sobre la Comunión también se manifestó en su desigual grado de presencia pública, lo que sin duda condicionó la percepción que muchos hombres y mujeres tuvieron de una y otra organización. En ello tuvo que ver el imponente aparato propagandístico del que se valió el partido fundado por José Antonio para llegar hasta el último rincón de la provincia: mediante la incautación de periódicos existentes con el fin de controlar los canales de comunicación con la sociedad, colaborando activamente con cuantos actos organizaban las nuevas autoridades militares, civiles o religiosas, impulsando campañas de propaganda pueblo a pueblo e, incluso, recurriendo al teatro como vía para divulgar los principios de la doctrina *joseantoniana*. De un día para otro, el yugo y las fechas, el saludo a la romana, los cánticos o la bandera roja y negra pasaron a inundarlo todo, lo que permitió al grueso de la población identificar el conjunto de la simbología falangista con el régimen naciente. De este modo, no cabía la más mínima duda de

que la *Nueva España* que alumbraba aquella guerra no pasaba por el *Oriamendi* y la boina roja, sino por el *Cara al sol* y la camisa azul.

Ahora bien, ¿significa esto que la avalancha que entró tras el golpe lo hizo seducida por el integrador discurso el partido?, ¿impulsada quizás por el anhelo de transformación fascista de la sociedad que pregonaban los mandos? En absoluto, aunque privilegiase a unas organizaciones sobre otras. El convencimiento ideológico podría ser perfectamente válido para explicar los motivos por los que algunos *camisas viejas* optaron por afiliarse a la Falange republicana cuando la militancia en ella, sobre todo tras su ilegalización, comportaba riesgos que no todo el mundo estaba dispuesto a asumir y el curso de los acontecimientos les era incierto, pero no para entender el aluvión que llegó durante la guerra, pues quienes lo hicieron entonces apostaron sin duda a caballo ganador. El contexto bélico, la violenta actuación de las escuadras fascistas en su avance sobre la provincia, el relevante papel que desempeñaron los falangistas en todas las instituciones del régimen naciente, desde las gestoras locales hasta los múltiples organismos represivos creados ex profeso, hicieron de FE de las JONS un lugar más seguro para muchos. Lo fue, al menos, inicialmente, con independencia de que los múltiples procesos depurativos posteriores acabasen purgando la militancia o el interesado desertase de forma voluntaria. Y lo fue, también, en un momento en que no había espacio ni para la tibieza ni para la equidistancia, de modo que, en caso de duda, y puestos a posicionarse, la elección estaba clara.

La unificación decretada por Franco en abril de 1937 que dio lugar al nacimiento de FET y de las JONS marcó un punto de inflexión esencial en ambas organizaciones. En Huelva, al igual que ocurrió en buena parte del país, el proceso perjudicó más a la Comunión Tradicionalista que a la Falange, que prácticamente absorbió a los escasos carlistas que había en la provincia. Si hasta ese momento las relaciones entre ambas organizaciones habían sido de mutua desconfianza, a partir de entonces los conflictos se multiplicaron. El resultado fue un proceso absolutamente asimétrico como consecuencia del cual los fascistas se hicieron con la mayor parte de cargos del *nuevo* partido, impusieron su estructura orgánica, privilegiaron el conjunto de sus símbolos sobre los contrarios y acapararon el acceso a las instituciones del *Nuevo Estado* franquista. Sin embargo, la unificación supuso para FET la llegada de un nuevo contingente de afiliados –no sólo los procedentes de la Comunión, sino también de otras milicias como la Guardia Cívica– que en nada comulgaban con sus objetivos primigenios, con sus principios doctrinales o con sus formas externas. Pese a su común rechazo a la democracia republicana, contra la que se habían levantado en armas, las aspiraciones de las bases del partido único no sólo diferían, sino que en ocasiones eran incompatibles entre sí, lo que se convirtió en un potente foco de conflicto. Enseguida volveremos sobre esta cuestión.

El proceso de institucionalización del partido único en los albores de la dictadura no puede entenderse sin la figura de Joaquín Miranda González. Este *camisa vieja*, fundador de la Falange de Sevilla, había protagonizado una meteórica carrera que le condujo en poco tiempo hasta la cúspide de FET y de las JONS, donde formó parte de su primera Junta Política y del Consejo Nacional por nombramiento de Franco. Hombre de escasa formación, profunda ortodoxia doctrinal e inquebrantable firmeza, Miranda recaló en la provincia de Huelva como gobernador civil a finales de marzo de 1938, asumiendo también la jefatura del partido único en octubre de

1939. Venía dispuesto a hacer de todas las instituciones provinciales una prolongación natural de la Falange; y de esta, el partido jerárquico, disciplinado y de vanguardia en que creía que debía convertirse. No lo tuvo fácil, pues ni el conglomerado contrarrevolucionario que se había sublevado contra la República ni las bases de aquel llamado Movimiento iban a colaborar en la tarea.

La Falange que encontró Joaquín Miranda parecía, en su conjunto, cualquier cosa menos un partido fascista dispuesto a asaltar el Estado. Eran muchos, muchísimos, los hombres y mujeres que en Huelva habían cursado su alta en la avalancha que siguió a la ocupación, además de otros tantos que lo habían hecho en el transcurso de la guerra o tras la unificación, pero pronto comenzó a evidenciarse que las convicciones ideológicas de esa masa de afiliados eran, como poco, cuestionables. En este sentido, es necesario recordar que una parte importante de la militancia, sobre todo la que llegó tras el golpe de Estado, había entrado en contacto con el fusil antes que con los XXVII Puntos Programáticos de José Antonio, de modo que, más allá de su deseo de luchar contra la República o sus reformas, poco o nada sabían sobre la organización en la que militaban. Súmese a ello la presencia de afiliados procedentes de tradiciones políticas totalmente ajenas a las propiamente fascistas, como es el caso de los carlistas. Eso explica el insistente empeño de Miranda por *falangizar* a la totalidad de la militancia, ofreciéndoles las bases doctrinales mínimas que les permitiesen entender qué era, cómo se organizaba y a qué aspiraba, en teoría, la Falange.

¿Qué papel jugaba en el partido entonces aquel abigarrado conjunto de profesionales liberales, obreros, comerciantes, jornaleros o estudiantes, entre otra variada procedencia profesional? Más allá de la imagen que transmitían las concentraciones de la época, en las que FET y de las JONS desplegaba todo su arsenal propagandístico, o de las continuas ensoñaciones de algunos jerarcas en torno a una organización viril, alegre y combativa, la cotidianeidad de las jefaturas locales era otra bien distinta: la burocracia ahogaba el trabajo diario de los mandos, las órdenes no se cumplían en tiempo y forma, la desobediencia o la indisciplina se extendían entre las bases, los cargos se rechazaban o se abandonaban, el impago de cuotas comenzaba a ser genérico en algunos pueblos... y un sinfín de problemas de las que hemos dado buena cuenta. Ni la apertura de expedientes, ni las sanciones, ni las amenazas, ni los sermones paternalistas consiguieron revertir la situación. Este desapego entre el partido y sus bases también es perceptible en otros órganos de encuadramiento, como la Sección Femenina y las Organizaciones Juveniles, la cantera de donde habrían de salir los hombres y mujeres que construirían la *Nueva España*. Y, lo que es más importante, no comenzó entrada la década de 1940, resultado del desencanto de unas bases que veían traicionadas las aspiraciones de transformación que habían depositado en la Falange, sino que ya era perceptible en con anterioridad, cuando la guerra ni había finalizado.

De forma paralela, Joaquín Miranda emprendió también un proceso de profunda *falangización* de las instituciones del Estado franquista con el fin de situar en ellas a personal político afín. Especial esmero puso en controlar las comisiones gestoras de los ayuntamientos, como eslabón más cercano que conectaba, a través del partido, con la sociedad. No sólo buscaba simples afiliados a la Falange, sino que, en la medida de lo posible, perseguía renovar los cuadros locales situando en ellos a hombres nuevos, *camisas viejas* de sólidas convicciones fascistas y alejados de

dudosas trayectorias previas, con el fin de evitar a quienes consideraba vividores de la política. Esto no siempre resultó posible y a veces dicha renovación fue tan solo parcial, pues hubo pueblos de la provincia, en especial en la comarca de la Sierra, donde FET y de las JONS necesitó recurrir a hombres que ya contaban con una considerable experiencia anterior en la vida política municipal.

El poder acumulado por Joaquín Miranda sobre la provincia, al igual que ocurría con todos los gobernadores civiles de entonces, fue grandísimo. El control del Gobierno Civil y de la Jefatura Provincial del Movimiento le confirió una amplia cantidad de prerrogativas en materias tan esenciales como el abastecimiento o el orden público, por citar las que más problemas generaron. Pero el hecho de unificar ambos cargos bajo el control de una misma persona –algo que se fue generalizando progresivamente tras el final de la guerra y aspiraba a reducir las luchas de poder generadas en las provincias cuando el gobernador no era falangista–, en ningún caso evitó la conflictividad, ni tampoco la aminoró. No lo hizo porque precisamente la altísima cantidad de atribuciones que concentró entre sus manos Miranda, el asfixiante control que la Falange provocaba desde las instituciones, unido a una rígida gestión que castigó con mano dura la disidencia frente a la ortodoxia falangista, dejó a sus opositores pocas salidas para conseguir sus fines más allá de la conspiración o el uso de otras formas de resistencia.

Los principales protagonistas de estos conflictos fueron inicialmente los monárquicos tradicionalistas. Muchos de los antiguos afiliados de base de la Comunión se dejaron arrastrar por la corriente tras la unificación, recalando, no sin antes protestar, en FET y de las JONS. Esto en ningún caso se tradujo en una militancia activa en el partido, pues lo normal era que el individuo se diluyese en el conjunto de la organización hasta desertar de ella silenciosamente. Otros, aunque fuesen los menos, aceptaron las reglas del juego, evitaron cualquier tipo de cuestionamiento y pudieron hacer algo de carrera en el régimen, como ocurrió con Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz. Por último, hubo un tercer grupo que se resistió a renunciar a su proyecto político, rechazó sumarse a FET y de las JONS y optó por la confrontación ante los continuados desprecios de la Falange hacia su organización, sus símbolos y, en definitiva, su propia identidad. De ellos detectamos dos focos de resistencia en la provincia de Huelva. El primero apareció en la capital e implicó fundamentalmente a las juventudes del tradicionalismo, aunque no fue más allá de alguna reunión clandestina y del reparto de propaganda monárquica coincidiendo con el final de la guerra, por lo que se desvaneció rápidamente. El segundo surgió en Higuera de la Sierra, en torno a la familia de Manuel Fal Conde, e irradió con más fuerza hacia los pueblos próximos. A este sí dedicó serios esfuerzos Joaquín Miranda, convencido de que debía combatir cualquier tipo de movimiento que hiciese peligrar su ansiada revolución nacional-sindicalista. Para ello utilizó todos los instrumentos a su alcance, desde las sanciones gubernativas hasta el arrinconamiento institucional, impidiendo que personal afín a los carlistas onubenses pudiese acceder a cualquiera de los organismos del *Nuevo Estado*.

El conflicto de mayor envergadura de la posguerra enfrentó a Joaquín Miranda con el empresario monárquico José Tejero González-Vizcaíno, que contó con el apoyo de los carlistas onubenses. Tras varios años de denuncias recíprocas, cuyas circunstancias ya han sido analizadas de forma pormenorizada, el pulso finalizó con el primero de ellos ante el Tribunal Supremo acusado de diversos delitos –abusos

de autoridad, usurpación de atribuciones, exacción ilegal, cohecho, etc.— y el segundo confinado fuera de la provincia, después de haber sido sancionado y enviado a prisión reiteradamente. Este conflicto representa la pugna entre dos modelos políticos contrapuestos, cada uno de los cuales podría encarnar la *nueva* y la *vieja* política. El primero estuvo representado por Miranda, pero a cuyo perfil responden otros muchos mandos provinciales y locales recién llegados, que había conseguido hacerse un hueco en las estructuras de mando del régimen gracias a unas circunstancias bélicas excepcionales, y se decía dispuesto a extirpar desde la raíz algunos de los grandes males que asolaban al país, liberándolo del caciquismo y de los “profesionales” de la política. El segundo lo representaba Tejero, amigo personal de rey Alfonso XIII y hombre de larga trayectoria que, tras sumarse al golpe, esperaba que la guerra le devolviese la preeminencia que la República le había arrebatado. Que se trataba de un hombre de profunda influencia en la vida provincial queda fuera de toda duda habida cuenta de su capacidad de resistencia frente al omnímodo poder acumulado por el gobernador falangista y de los múltiples subterfugios empleados para alcanzar sus fines, entre ellos su red de informantes y los contactos con algunas de las más altas instancias del Estado.

Es importante subrayar que, pese al regenerador discurso empleado por la Falange contra el caciquismo o contra la denostada “politiquería”, que consideraba un mal inherente a los sistemas representativos liberales, los jerarcas del partido único reprodujeron algunos de los mismos vicios que criticaban. De ello hemos ofrecido múltiples ejemplos. FET y de las JONS intrigó cuanto consideró necesario, interpuso toda su influencia allá donde veía peligrar sus intereses e intercedió para ayudar a unos o para perjudicar a otros. Igualmente, si bien tras la guerra situó en las instituciones a una nueva hornada de hombres sin experiencia política previa, tampoco renunció a admitir en sus filas a otros con gran ascendencia o dilatada trayectoria siempre que eso les permitiese neutralizar o controlar a quienes consideraban sus enemigos, representantes de la “vieja política” a los que sistemáticamente demonizaba. Este es un rasgo compartido con otros partidos fascistas europeos, cuya retórica revolucionaria quedó en entredicho desde el momento en que se produjo su acceso al poder y, sobre todo, desde que hubo de compartirlo con otras corrientes ideológicas contrarrevolucionarias.

Otra de las familias con las que FE[T]-JONS tuvo que compartir más poder del que hubiese deseado fue la Iglesia, con quien tropezó en su intento de hegemonizar ciertas parcelas del régimen. Juntas lucharon, cada una a su manera, contra el proyecto laicista republicano, que había despojado a la institución eclesiástica de su influencia sobre la vida de los españoles. Pese a ciertas veleidades paganas en sus orígenes, la Falange fue siempre un partido cuyos afiliados y cuyas jerarquías eran católicas. Eso imprimió un sello más tradicional al partido, pero no impidió que aun así surgiesen conflictos. La chispa saltaba por cualquier motivo: un sermón eclesiástico, una cruz de los caídos, una procesión, una cabalgatas de reyes,... pero el trasfondo escondía siempre una soterrada pugna en defensa de sus respectivas áreas de influencia. El enfrentamiento más paradigmático tuvo como protagonista una vez más a Joaquín Miranda, máximo representante del poder civil en la provincia, y al cardenal Pedro Segura, arzobispo de Sevilla. La victoria de este último tras la claudicación del primero certificó definitivamente que, por más deseos de conquista total del Estado que tuviesen algunos jerarcas, aquel era un régimen católico en el que el partido sólo controló una parte limitada del poder.

Por el contrario, la Falange tuvo reservadas amplias parcelas relacionadas con la acción social de la dictadura, por cuyo control ya comenzó a batallar durante la guerra. Su hegemonía en este campo quedó confirmada durante la posguerra, cuando los falangistas accedieron a las instituciones que gestionaban el abastecimiento provincial, multiplicaron su presencia pública mediante un sinfín de iniciativas (desde la organización de cuestaciones o colonias escolares hasta la creación de guarderías o comedores) y desplegaron todo su arsenal publicitario para dar visibilidad a su labor. El papel que ocuparon en el entramado autárquico, junto a las continuas apelaciones realizadas por los mandos del partido a la “justicia social”, fue utilizado inicialmente con el fin de movilizar en su favor a los grupos subalternos de la sociedad, atraerlos hasta sus filas y concitar el mayor grado posible de consenso en torno a la dictadura. En todo ello hubo más de ayuda interesada que de deseo real por revertir las condiciones de vida de la población, pues es importante subrayar que si bien la Falange contribuyó a mitigar el hambre —no a erradicarla, pues no hubiese estado a su alcance—, tan sólo lo hizo parcialmente y bajo una serie de condiciones: premiando a vencedores y castigando a vencidos; separando a los buenos españoles de sus malos compatriotas; ofreciendo ayuda en apariencia fraternal a cambio de sometimiento y dependencia.

Pero, aunque el Auxilio Social era un poderoso instrumento para el control y la movilización que podía haber reportado infinidad de beneficios a FET y de las JONS, lo cierto es que, a la larga, su acción no sólo no permitió concitar las adhesiones previstas, sino que contribuyó a erosionar la imagen del partido. En el contexto de la durísima posguerra, con una población exhausta que en muchas comarcas estaba literalmente desfalleciendo del hambre, las dificultades del abastecimiento, las dudas vertidas sobre la gestión de los recursos o los casos de corrupción que salieron a la luz ahondaron aún más en la brecha que separaba a la Falange de la sociedad de posguerra. El escándalo que supuso el proceso militar contra la cúpula del Auxilio Social en Huelva fue la gota que colmó el vaso, pues quienes utilizaron la institución con el fin de obtener prebendas o beneficios particulares, aprovechándose de la miseria ajena, eran los mismos que decían velar por el bien común, la regeneración de la *Nueva España* y la redención de los desposeídos. En este sentido, el partido se convirtió en el receptor de la mayor parte de los ataques que se derivaron del descontento de la población, amortiguando las críticas que en otras condiciones hubiesen recaído sobre el propio régimen.

La sombra de la corrupción siempre estuvo presente, a pesar de los discursos contra la misma de algunas jerarquías. Este es un elemento fundamental para valorar la desafección social y la pérdida de credibilidad del partido. Las primeras alarmas saltaron tras la ocupación de los pueblos —véanse los procesos abiertos por irregularidades administrativas en Calañas o por malversación en Cumbres de San Bartolomé, que afectó a sus jefes locales—, se extendieron también al frente —donde la justicia militar procesó a los responsables de la 2ª y la 3ª Bandera de FE de las JONS de Huelva por malversación— y se multiplicaron durante la posguerra, cuyo caso más sonado fue el iniciado contra los responsables provinciales de Auxilio Social, pero también salpicó de modo puntual a los responsables del abastecimiento en otros pueblos —Corrales, Cala, Villablanca, San Silvestre...—. Unas veces, los hechos denunciados fueron considerados probados y constitutivos de delito, mientras que otras, por el contrario, la corrupción fue utilizada únicamente como arma de ataque político para desprestigiar al contrario. En este último caso, las

denuncias procedían incluso del interior de la coalición autoritaria o de personal afín a algunas de sus tendencias ideológicas. La lucha emprendida por los tradicionalistas contra las autoridades falangistas, en especial contra Joaquín Miranda, es un buen ejemplo al respecto, y pone de manifiesto los cauces por los que discurrieron las discordias políticas en el seno de la dictadura.

Hubo otro ámbito en el que FE[T]-JONS también parecía contar con amplio margen de acción: el entramado represivo creado por los sublevados tras las matanzas de las primeras semanas. Si tras el golpe las milicias participaron activamente en asesinatos, robos, saqueos, etc., las tareas asumidas por el partido se diversificaron conforme la represión se fue institucionalizando. Eso permitió a los falangistas colaborar en consejos sumarísimos, comisiones provinciales de incautación y tribunales de responsabilidades políticas, comisiones profesionales de depuración, etc., normalmente proporcionando información directa o indirecta, como testigos o a través de los miles de informes emitidos por el partido. La actitud que las bases y las jerarquías de la Falange adoptaron ante la represión fue variada, lo que muestra la multiplicidad de intereses que confluyeron en este fenómeno. Así, al tiempo que unos aprovechaban su posición en FET y de las JONS para castigar a otros, hubo quien antepuso las relaciones familiares, vecinales o profesionales al impulso punitivo, con objetivos que iban desde el simple deseo de intermediación hasta la búsqueda interesada de aceptación o apoyo. En todo caso, la activísima labor informativa llevada a cabo por la Falange durante los primeros años de la posguerra, de la que no se libraron sus propias bases, contribuyó a crear una atmósfera de permanente miedo en los pueblos, apuntalando la imagen de un partido en apariencia todopoderoso que decidía a placer sobre el destino de cualquiera que se cruzase en su camino.

Las armas habían unido desde julio de 1936 a diversas fuerzas contrarrevolucionarias que, pese a sus diferencias, compartían el deseo de derribar la democracia republicana por la vía de la violencia. La represión contra el enemigo común permitió dar cohesión inicial a ese conglomerado civil tan variado, pero el modo en el que carlistas y falangistas participaron en el entramado represivo también se convirtió en foco de conflicto en el seno del Movimiento. Tanto el sector más conservador de FET y de las JONS como los tradicionalistas que habían quedado fuera del partido único criticaron con insistencia que algunos jerarcas estaban siendo excesivamente benévolos con los republicanos izquierdistas y masones que se habían colado en el partido, encubriéndoles u ofreciéndoles su protección para evitar la severidad del castigo que les esperaba. Este deseo de ir más allá esconde el rechazo que provocaba en la derecha reaccionaria la integración de las clases trabajadoras en FET, lo que burdamente identificaron con la llegada de los *rojos* al partido. Pero, si bien se dieron casos en los que algunos jefes o delegados mediaron o aprovecharon su influencia para mitigar condenas –a veces con un gesto tan sencillo como omitir información–, la laxitud denunciada jamás existió. Es más, en términos generales, la Falange cumplió con su labor en las tareas represivas tal como de ella se esperaba: con la mayor diligencia. Este tipo de acusaciones fue un recurso más de los utilizados contra el sector fascista del partido único. Prueba de ello es que los mismos tradicionalistas que demandaban más mano dura eran quienes tiempo antes, tras el golpe de Estado, habían denunciado la violencia empleada por los falangistas, a quienes señalaban por su excesiva brutalidad.

La guerra fue un trampolín para los deseos totalitarios de la Falange. Le ofreció en bandeja una ingente cantidad de apoyos que en condiciones normales no había sido capaz de movilizar y le permitió ocupar de forma masiva instituciones y centros de poder, ejerciendo, de este modo, una indiscutible influencia sobre el *Nuevo Estado* y sobre la sociedad de posguerra en su conjunto. Esta nos parece una cuestión de especial importancia puesto que sin la guerra no podrían entenderse las dilatadas –y, sobre todo, fulminantes– carreras políticas de las que disfrutaron con posterioridad determinados cuadros políticos vinculados al partido, fuese en el ámbito local, provincial o nacional. Las amplias facultades de las que hicieron uso muchos falangistas ajenos hasta entonces al ejercicio del poder quedaron apuntaladas gracias al uso de la violencia, generalizando desde entonces la sensación de impunidad con la que actuaron mientras se les permitió. Y esa impunidad es, precisamente, la que se encuentra tras la multitud de casos de corrupción, de abusos de poder o de irregularidades varias que muchos jerarcas protagonizaron, desde quien amenazaba con fusilamientos o robaba lo recaudado entre el vecindario hasta quien negociaba con la libertad de los presos haciendo uso de su supuesta influencia en el partido, por citar tan sólo dos ejemplos analizados.

Ahora bien, es preciso situar en su justo término el lugar ocupado por FE[T]-JONS, primero en el seno de la coalición contrarrevolucionaria y, posteriormente, en el de la propia dictadura. Pese al extenso margen de autonomía del que disfrutó en todos los ámbitos señalados –algo que, como decimos, amplificó su omnipresencia física y simbólica–, la Falange siempre tuvo su campo de acción perfectamente delimitado, por variable que este fuese según las circunstancias. Cuando los afiliados de base o los mandos de la organización cruzaron determinadas líneas, siempre se toparon con la rápida reacción del ejército, encargado de recordar el carácter subordinado del partido en el Estado. De este modo, pese a su estrecha colaboración, los militares pusieron freno sin titubeo a los impulsos totalitarios y a las extralimitaciones de algunos falangistas, tanto de las bases como de los mandos. Eso ocurría cuando la acción de los fascistas suponía un evidente descrédito para la causa golpista –como ocurrió al forzar la destitución de la cúpula de la Falange onubense tras el escándalo de la *Escuadra Negra* o al salir a la luz anomalías en la gestión– o cuando se cuestionaba la supremacía militar y se usurpaban funciones del ámbito castrenses –recuérdese el proceso contra el jefe provincial Luis M^a Pardo–.

En relación a la impunidad y a los límites, también es necesario destacar que ni la condición de falangista ni la de carlista –aunque estos casos fuesen más anecdóticos por su menor volumen– eximió a nadie de rendir cuentas ante la justicia militar cuando esta lo consideró. Es decir, que a pesar del poder que la guerra puso en manos de muchos, que habían actuado sin cortapisas allí donde había sido necesario, los consejos de guerra vieron desfilar durante años a muchos afiliados a FE[T]-JONS, desde militantes anónimos a los que perseguía su pasado republicano hasta destacados *camisas viejas* como Rafael Garzón –delegado de Auxilio Social en la posguerra acusado de apropiarse del dinero de la organización– o Manuel Ruiz Lanuza –acusado de estafa–. Otra cuestión bien distinta sería valorar en qué medida la trayectoria previa en el partido pudo contribuir a reducir condenas o a eludir determinadas penas, algo que queda pendiente para futuros trabajos.

Si hay una figura que nos ha permitido comprender las limitaciones que encontraron los falangistas más ortodoxos para alcanzar el control absoluto del

Nuevo Estado tras la guerra es, sin duda, la de Joaquín Miranda. Moviéndose siempre entre la fidelidad al jefe del Estado y sus deseos de hacer efectiva la doctrina *joseantoniana*, Miranda batalló desde el primer día hasta el último contra los que consideraba enemigos de la Falange y su revolución nacional-sindicalista, pero a pesar del poder que insistimos que acumuló, él también cruzó dos líneas cuyo terreno estaba vedado. Por un lado, cuestionó o reinterpretó, según su juicio, directrices emanadas desde el poder central –ya fuese el ministerio de la Gobernación, la Comisaría General de Abastecimiento y Transporte o las delegaciones nacionales de algunos servicios del Movimiento, entre otros–, olvidando que, como gobernador civil, y a pesar de su condición de *camisa vieja* que gozaba de la absoluta confianza de Franco, su función era obedecer y hacer cumplir las consignas recibidas. Por otro lado, embistió con fuerza contra algunos de los representantes más destacados del poder económico de la provincia –ganaderos, industriales, empresarios, etc.–, que sintieron vulnerados sus intereses de grupo ante el exceso de intromisión del gobernador civil. Esto les condujo a desplegar múltiples formas de resistencia, de las cuales la batalla judicial emprendida por Tejero fue tan sólo la más visible.

La acción política de Joaquín Miranda evidencia que el régimen no estaba dispuesto ni a aceptar experimentos revolucionarios ni a cuestionar ciertas estructuras tradicionales de poder, por más que hiciese suyos determinados elementos simbólicos o discursivos de la Falange. En este sentido, si bien las prerrogativas de las que gozaba eran amplísimas, su capacidad transformadora más allá de esas facultades ya dadas era mínima. Y eso en un momento en que las condiciones externas eran favorables al sector fascista. Aunque muchos falangistas apuntaron al Decreto de Unificación como el responsable de que la Falange hubiese perdido su autonomía, renunciando a su proyecto de conquista total del Estado, lo cierto es que fue en julio de 1936 cuando el partido perdió para siempre la posibilidad de articular una alternativa netamente fascista, desde el momento en que quedó a las órdenes directas de los militares sublevados. Por todo ello, en la FE[T]-JONS bélica y de posguerra hubo poco o nada de revolución, por más que a esa palabra se apelase durante años de forma continuada.

La llegada de Heliodoro Fernández Canepa a la Jefatura Provincial y el Gobierno Civil de Huelva en 1943 despejó cualquier duda sobre lo que era en realidad aquel Movimiento Nacional que Joaquín Miranda había intentado moldear sin éxito: desertión de afiliados, ausencia sistemática de pago, falta de mandos capacitados, paralización absoluta de la actividad en algunos pueblos y secciones –como ocurría en las Organizaciones Juveniles o en la Sección Femenina–, etc. Era difícil encontrar el rastro de aquel supuesto interés por la Falange, por su doctrina o por sus promesas de redención mesiánica, si es que en algún momento hubo algo de eso. Y esta no fue una realidad que se presentó de la noche a la mañana, sino que venía siendo moneda común desde antes incluso del final de las operaciones militares. Eso sí, FET y de las JONS continuó despachando informes, erigiéndose en guardiana de la moralidad y proveyendo de cargos públicos al Estado franquista. Esa terminó siendo a partir de entonces la razón de ser de su anodina existencia en la provincia.

Una mirada *desde abajo* a la militancia que ha protagonizado estas páginas requiere una última reflexión. Si algo caracterizó a las bases del Movimiento en su conjunto fue la tremenda diversidad de orígenes, convicciones, motivaciones o

posiciones que adoptaron frente al partido y, en consecuencia, frente a la dictadura. Más allá de contemplar esta realidad en términos de apoyo-rechazo, cooperación-oposición, fascistas-no fascistas, hemos comprobado que las actitudes de los integrantes de FE[T]-JONS, incluyendo a sus jerarquías, responden a una rica gradación que bascula entre la activa colaboración —en unos casos permanente o prolongada en el tiempo; en otros, puntual y acotada a intereses específicos— y la oposición explícita a determinados mandos, decisiones o aspectos del partido único y el régimen. Esto nos ofrece un abanico de perfiles entre los que encontramos a quienes apretaron el gatillo cuantas veces se les presentó la ocasión, contribuyeron sin descanso en las tareas represivas y se mantuvieron hasta el último de sus días a la espera de la “revolución pendiente”, pero también a quienes accedieron comenzada la guerra, colaboraron lo justo y necesario y, acabada aquella, dieron un paso atrás ocupando una discreta posición. Entre unos y otros también se colaron algunos *camisas azules* que se convirtieron voluntariamente en activos delatores de sus convecinos, frente a quienes, asumiendo el lógico riesgo, optaron por no echar más leña al fuego. Hubo falangistas que mostraron su resistencia hacia la desviación ideológica de la organización —hacia un lado o hacia otro, desde una excesiva fascistización hasta su opuesta tradicionalización— y hubo, por último, quien se acomodó sin el menor sonrojo a cada coyuntura concreta como forma de supervivencia personal o política, con independencia de debates programáticos que en nada les incumbía. Todos mantuvieron, eso sí, su lealtad a la figura de Franco como elemento aglutinador de aquella heterogénea coalición.

Hasta aquí las principales conclusiones que ponen fin al proceso de investigación. No obstante, la densidad de cada uno de los capítulos abordados nos permitirá continuar reflexionando en futuros de trabajos sobre algunas de ellas. Queda aún mucho por decir sobre el proceso de expansión del fascismo durante el periodo republicano, sólo esbozado hasta ahora; de la participación de los requetés las matanzas que siguieron a la ocupación de la provincia, que no hemos podido documentar; de la participación de FE[T] en otras formas de represión, como la lucha contra los huidos; del grado en que las redes caciquiles se apoderaron del partido único conforme avanzaron los años, pese a su deseo de renovación; de la trayectoria de todos esos carlistas que durante la guerra y los primeros años de la posguerra desarrollaron estrategias de resistencia frente a la unificación y de pronto desaparecieron; de secciones o servicios del partido de los que sólo hemos dado algunas pinceladas, como la Sección Femenina, las Organizaciones Juveniles, Información e Investigación o la CONS; y un largo etcétera. Teniendo en cuenta que esta tesis doctoral tan sólo pretende ser el primer paso de un proceso investigador de mayor amplitud, el principal reto futuro será sin duda la búsqueda de fuentes de información inéditas o alternativas que, en la medida de lo posible, permitan paliar las carencias que presentan los archivos y los centros de documentación utilizados. En cualquier caso, esperamos que esta primera contribución haya podido cubrir con cierta dignidad los objetivos inicialmente marcados. Si así fuere, el esfuerzo habrá merecido la pena.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS Y CENTROS DOCUMENTALES CONSULTADOS

Archivo General de la Administración
Archivo General Militar de Ávila
Archivo General de la Universidad de Navarra
Archivo Histórico Nacional
Archivo del Congreso de los Diputados
Centro Documental de la Memoria Histórica
Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Hemeroteca Municipal de Sevilla
Archivo de la Diputación Provincial de Huelva
Archivo Histórico Provincial de Huelva
Archivo Histórico Municipal de Aracena
Archivo Histórico Municipal de Aroche
Archivo Histórico Municipal de Beas
Archivo Histórico Municipal de Bonares
Archivo Histórico Municipal de Calañas
Archivo Histórico Municipal de Higuera de la Sierra
Archivo Histórico Municipal de Huelva
Archivo Histórico Municipal de Jabugo
Archivo Histórico Municipal de Lucena del Puerto
Archivo Histórico Municipal de Manzanilla
Archivo Histórico Municipal de Moguer
Archivo Histórico Municipal de Nerva
Archivo Histórico Municipal de Niebla
Archivo Histórico Municipal de Palos de la Frontera
Archivo Histórico Municipal de Paterna del Campo
Archivo Municipal de Rosal de la Frontera
Archivo Histórico Municipal de San Silvestre de Guzmán
Archivo Histórico Municipal de Trigueros
Archivo Histórico Municipal de Valverde del Camino

Archivo Histórico Municipal de Villablanca
Archivo Privado de Joaquín Miranda González
Documentación privada de Rafael Girón María

FUENTES PERIÓDICAS

Odiel
La Provincia
Diario de Huelva
La Higuerita
El Liberal
La Unión
Azul
ABC
Boletín Oficial de la Provincia
Boletín Oficial del Estado
Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

FUENTES IMPRESAS

Auxilio Social. Normas y orientaciones para Delegados Provinciales. Valladolid, Ediciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social, 1937.

Bandos y órdenes dictados por el Exmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, General Jefe de la 2ª División Orgánica y del Ejército del Sur. Sevilla, Imprenta Municipal, 1937.

COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo. Combates y conquistas. Crónica de Guerra.* Sevilla, Imprenta de la Gavidia, 1937.

DAVILA, Sancho y PEMARTÍN, Julián: *Hacia la historia de la Falange: primera contribución de Sevilla.* Tomo I. Jerez de la Frontera, Jerez Industrial, 1938.

Estatutos y reglamento disciplinario de FET y de las JONS. Logroño, Imprenta General de J. Jalón Menditi, 1939.

FAL CONDE, Manuel J.: *Ordenanzas de las Margaritas*, sin lugar ni año.

GUZMÁN DE ALFARACHE: *¡18 de Julio! Historia del Alzamiento glorioso de Sevilla*. Sevilla, Ediciones de F.E., 1937.

Ordenación de Auxilio Social. Madrid, 1939.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras completas*. Madrid, Ed. de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS, 1954.

Reglamento de Primera Línea. Falange Española de las JONS. Ceuta, Imp. Imperio, 1936.

VILLARÍN y WILLY (pseudónimos de Joaquín Valdés y Guillermo Poole): *El Secretario de S. M.* Sevilla, Álvarez y Zambrano, 1935.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

AGUDÍN MENÉNDEZ, José Luis: *El Siglo Futuro (1914-1936): órgano del integrismo y de la Comunión Tradicionalista*. Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo, 2020.

ALBURQUERQUE, Francisco: “Métodos del control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil”, en CASTILLO ÁRBOL, Santiago: *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, UIMP, 1981, pp. 407-434.

ALIA MIRANDA, Francisco: “La España que vio el embajador Pétain: hambre y descontento social en 1939”, *Historia Social*, nº 82, 2015, pp. 73-91.

ÁLVAREZ REY, Leandro: “El carlismo en Andalucía durante la Segunda República (1931-1936)”, en BRAJOS GARRIDO, Alfonso; ÁLVAREZ REY, Leandro y ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Sevilla 36: sublevación fascista y represión*. Brenes, Muñoz Moya y Montraveta, 1990, pp. 17-79.

ÁLVAREZ REY, Leandro y ORTIZ VILLALBA, Juan: “Falange en Sevilla (1933-1936)”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel Carlos y RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio (coords.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, vol. 1, Granada, Diputación de Granada, 1990, pp. 187-208.

ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Huelva durante la Segunda República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)”, *Huelva en su historia*, nº 3, 1990, pp. 603-670.

ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla, Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

ÁLVAREZ REY, Leandro: “La derecha ‘accidentalista’ en la Segunda República española”, en TUSELL, Javier, MONTERO, Feliciano y MARÍN, José María: *Las derechas en la España contemporánea*. Barcelona, Anthropos, 1997, pp. 197-209.

ÁLVAREZ REY, Leandro: *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939. Diccionario biográfico* (2 vols.) Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010.

ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coords.): *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio*, 2 volúmenes. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 241-258.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental*. Granada, Comares, 2007.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “«Hombres nuevos». El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, nº 65, 2007, pp. 237-267.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76, 2009, pp. 245-268.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel: “Las cruces de los caídos. Instrumento nacionalizador en la ‘cultura de la victoria’”, en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, FUERTES MUÑOZ, Carlos, HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y MARCO CARRETERO, Jorge (eds.): *No sólo miedo: actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, pp. 65-82.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “La corrupción en el franquismo. El fenómeno del Gran Estraperlo”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, nº 16, 2018, pp. 620-645. Disponible en <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4050>

ARÓSTEGUI, Julio, CANAL, Jordi y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*. Madrid, La esfera de los libros, 2011.

ARÓSTEGUI, Julio: *Combatientes requetés en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Madrid, La esfera de los libros, 2013.

ARÓSTEGUI, Julio: “Política y Administración en el Régimen de Franco”, en VV. AA.: *El Franquismo: el régimen y la oposición*, vol. I, ANABAD, Guadalajara, 2000, pp. 35-66.

ARTOLA GALLEGU, Miguel: *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. I, Los partidos políticos*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.

AVILÉS FARR, Juan: “Catolicismo y derecha autoritaria. Del maurismo a Falange Española”, en AUBERT, Paul (dir.): *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*

[en línea]. Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 255-263. Disponible en <https://books.openedition.org/cvz/2771>

AVERY, David: *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las Minas de Río Tinto*. Huelva, Diputación Provincial, 2009.

BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, Antonio: *Un año con Queipo de Llano (memorias de un nacionalista)*. Edición y prólogo de Alfonso Lazo. Sevilla, Espuela de plata, 3ª ed., 2017.

BARCIELA LÓPEZ, Carlos y LÓPEZ ORTIZ, Mª Inmaculada: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA, Carlos (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 55-93.

BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba, 1936-1945*. Córdoba, El Páramo, 2009.

BARRERA LÓPEZ, Begoña: *La Sección Femenina (1934-1977). Historia de una tutela emocional*. Madrid, Alianza Editorial, 2019.

BARREIRO GORDILLO, Cristina: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*. Madrid, Actas Editorial, 2003.

BERMEJO SÁNCHEZ, Benito: “La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un «ministerio» de la propaganda en manos de Falange”, *Espacio, Tiempo y Forma, S. V., Historia contemporánea*, t. 4, 1991, pp. 73-96.

BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona, Crítica, 1979.

BOX VARELA, Zira: *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid, Alianza Editorial, 2010.

CABANA IGLESIA, Ana: *Entre a resistencia e a adaptación: a sociedade rural galega no franquismo (1936-1960)*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2007.

CABANA IGLESIA, Ana: *La derrota de lo épico*. Valencia, Universitat de València, 2013

CAMARENA MERINO, Vicente: “El poder local en Guadalajara tras la unificación política, 1937-1941”, en VV. AA.: *El Franquismo: el régimen y la oposición*, vol. I, ANABAD, Guadalajara, 2000, pp. 87-102.

CAMPO TEJEDOR, Alberto del, QUINTERO MORON, Victoria y RUIZ BALLESTEROS, Esteban: *Reyes en Higuera. Historias de la Cabalgata*. Higuera de la Sierra, Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, 2003.

CANAL i MORELL, Jordi: *El carlismo*. Madrid, Alianza Editorial, 2000.

CANAL i MORELL, Jordi: *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo*. Madrid, Marcial Pons, 2006.

CASANOVA RUIZ, Julián, ESPINOSA MAESTRE, Francisco, MIR CURCÓ, Conxita y MORENO GÓMEZ, Francisco: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.

CASANOVA RUIZ, Julián: *La Iglesia de Franco*. Barcelona, Crítica, 2005.

CASANOVA RUIZ, Julián: *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. Barcelona, Crítica, 2020.

CATALAN VIDAL, Jordi: “Franquismo y autarquía, 1939-1959: enfoques de historia económica”, *Ayer*, nº 46, 2002, pp. 263-283.

CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: “La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo”, *Historia social*, nº 30, 1990, pp. 119-132.

CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, 2000.

CARMONA OBRERO, Francisco J.: *El orden público en Sevilla durante la II República*. Tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla, 2009.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: *Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Los días de la ‘Nueva España’: entre la revolución nacional y el peso de la tradición”, *Ayer*, nº 51, 2003, pp. 115-134.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Beneficiencia y asistencia social en la España franquista: el Auxilio Social y las políticas del régimen”, en AGUSTÍ, Carme, GELONCH, Josep y MIR, Concepción (coords.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, pp. 93-112.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona, Crítica, 2006.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: *Los niños del Auxilio Social*. Madrid, Espasa, 2009.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Historia y memoria del Auxilio Social de Falange”, *Pliegos de Yuste: revista de cultura y pensamiento europeos*, 2010, nº 11-12, pp. 71-74.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el Auxilio Social falangista”, *Educació i història: Revista d’història de l’educació*, nº 20, 2012, pp. 47-66.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Miradas y debates sobre la violencia franquista”, *Ayer*, nº 91, 2013, pp. 241-253.

CHAVES PALACIOS, Julián: “La Armada española en la Segunda República: José Giral, ministro de Marina (1931-1936), *Ayer*, nº 93, 2014, pp. 163-187.

CHAVES RODRÍGUEZ, Candela: *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2014.

CHRISTIANSEN, Thomas: *The reason why: the post civil-war agrarian crisis in Spain*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.

CHUECA RODRÍGUEZ, Ricardo L.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.

CHUECA RODRÍGUEZ, Ricardo L.: “Las juventudes falangistas”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº 5, 1987, pp. 87-104.

COBO ORTEGA, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada, Universidad de Granada, 2005.

COLLADO AGUILAR, Miguel Ángel: *La Guerra Civil y la represión franquista en la Cuenca Minera de Riotinto*. Tesis doctoral, Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva, 2018.

COPADO, Bernabé: *Con la columna Redondo. Combates y conquistas. Crónica de Guerra*. Sevilla, Imprenta de la Gavidia, 1937.

CORDERO OLIVERO, Inmaculada: “Huelva durante la Guerra Civil: las celebraciones públicas”, *Huelva en su historia*, nº 6, 1997, pp. 137-154.

CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: “Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936”, *Hispania nova: Revista de historia contemporánea*, nº 7, 2007, <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d007.pdf>

CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: “Las campañas rebeldes de aniquilación del enemigo”, *Ayer*, nº 76, 2009, pp. 65-82.

DÍEZ PUERTAS, Emeterio: “La institución de la censura teatral franquista (1938-1941), *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, nº 34, 2009, pp. 371-386.

DI FEBO, Giuliana: “La Cruzada y la politización de lo sagrado. Un Caudillo providencial”, en TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio, DI FEBO, Giuliana y SUEIRO, Susana: *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 83-97.

DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier: *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)*. Madrid, Marcial Pons, 2009.

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Consuelo: “Los estudiantes de Huelva y la II República”, *Huelva en su Historia*, nº 8, 2001, pp. 251-267

ELLWOOD Sheelagh: *Historia de Falange Española*. Crítica, Barcelona, 2001.

ELORZA, Antonio: “El franquismo, un proyecto de religión política”, en TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio, DI FEBO, Giuliana y SUEIRO, Susana: *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 69-82.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La represión de la masonería en la provincia de Huelva (1931-1941)”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio: *Masonería, política y sociedad*, vol. 2, CEHME, 1989, pp. 697-708.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. El autor, Sevilla, 2000, 1ª edición.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Crítica, Barcelona, 2003, 2ª edición.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación de Huelva, 2005, 4ª edición.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona, Crítica, 2006.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva, 1936, 1945”, en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.): *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 283-429.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona, Crítica, 2010.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *Por la religión y la patria: la Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*. Barcelona, Crítica, 2014.

FERIA VÁZQUEZ, Pedro Jesús: “Los años del hambre: apuntes para una historia del estraperlo y el contrabando en el Andévalo de la posguerra”, en *El Andévalo, paisajes y humanidad: Actas de las V Jornadas de Patrimonio del Andévalo*. Diputación Provincial de Huelva, 2014, pp. 335-349.

FERIA VÁZQUEZ, Pedro: *La represión económica en Huelva durante la Guerra Civil y la posguerra. Saqueos, confiscaciones y actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas (1936-1945)*. Huelva, Diputación de Huelva, 2016.

FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki: *El proyecto fascista en el País Vasco, 1933-1945*. Tesis doctoral, Dpto. de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco, 2018.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Fascismo, neofascismo y extrema derecha*. Madrid, Arco Libros, 2001.

FERRER, Melchor: *Historia del tradicionalismo español*. Tomo XXX, volumen I. Sevilla, Editorial Católica Española, 1979.

FERRER BENIMELLI, José Antonio: “Franco y la masonería”, en FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2000, pp. 246-268.

FERRERO BLANCO, M^a Dolores: *Un modelo de minería contemporánea. Huelva: del colonialismo a la mundialización*. Huelva, Universidad de Huelva, 1999.

FERRERO BLANCO, M^a Dolores, GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y VÁZQUEZ LAZO, J. Manuel: *El Campillo. De la independencia a la democracia*. Huelva, Universidad de Huelva, 2007.

GALLEGO MARGALEF, Ferrán: *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*. Madrid, Síntesis, 2005.

GALLEGO MARGALEF, Ferrán: *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*. Barcelona, Crítica, 2014.

GALLEGO MÉNDEZ, M^a Teresa: *Mujer, Falange, Franquismo*. Madrid, Taurus, 1984.

GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel: *Vieja y nueva política: Huelva bajo el régimen de Primo de Rivera (1923-1930)*. Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2005.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*. Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2001.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: “El diputado Dionisio Cano López y la masonería”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, vol. 2, 2011, pp. 851-870.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: “Expediente de depuración del Secretario de la Corporación Municipal Don Manuel Garrido Perelló. Huelva, 1940”, en VV. AA.: *Archivo Municipal de Huelva: 750 aniversario (1625-2015). El investigador y el documento*. Huelva, Ayuntamiento de Huelva y CEPESA, 2015, pp. 28-29.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y LEMUS LÓPEZ, Encarnación: “Incautación y responsabilidades políticas en Huelva”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El ‘botín de guerra’ en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pp. 207-225.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, VÁZQUEZ LAZO, José Manuel, y FERRERO BLANCO, M^a Dolores: *El Campillo, de la independencia a la democracia*. Huelva, Universidad de Huelva, 2007.

GARCÍA VENERO, Maximiano y HEDILLA LARREY, Manuel (dir.): *Testimonio de Manuel Hedilla. Segundo Jefe Nacional de Falange Española de las JONS*. Barcelona, Acervo, 1972.

GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia de la unificación (Falange y Requeté en 1937)*. Distribuciones madrileñas, Madrid, 1970.

GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra de España. La unificación y Hedilla*. París, Ruedo ibérico, 1967.

GIL ANDRÉS, Carlos: “La zona gris de la España azul: la violencia de los sublevados en la Guerra Civil”, *Ayer*, nº 76, 2009, pp. 115-141.

GIL DELGADO, Francisco: *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*. Madrid, BAC, 2001.

GIL HONDUVILLA, Joaquín: *El primer aviso. 10 de agosto de 1932. La sublevación del general Sanjurjo*. Madrid, Actas, 2017.

GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica*. Memoria presentada para optar al grado de doctor, Huelva, Universidad de Huelva, 2010.

GIL PECHARROMÁN, Julio: “Un partido para acabar con los partidos: el fascismo español, 1931-1936”, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 51, 2017, 69-84.

GIL PECHARROMÁN, Julio: *El Movimiento Nacional (1937-1977). Del Partido Único a Alianza Popular*. Barcelona, Planeta, 2013.

GIL PECHARROMÁN, Julio: *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: “La asistencia social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9, 2009. URL: <http://hispanianova.rediris.es/9/articulos/9a007.pdf>

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*. Barcelona, Península, 2011.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid, Cátedra, 2017.

GÓMEZ OLIVER, Miguel y ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº 23, 2005, pp. 179-199.

GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El ‘botín de guerra’ en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2015.

GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco: *Historia de la delincuencia en la sociedad española. Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2006.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: “La tradición recuperada: el requeté y la insurrección”, *Historia Contemporánea*, nº 11, 1994, pp. 29-53.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La violencia y sus discursos: los límites de la ‘fascistización’ de la derecha española durante el régimen de la Segunda República”, *Ayer*, nº 71, 2008, pp. 85-116.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid, Alianza Editorial, 2011.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil”, *El Argonauta español* [en línea], nº 9, 2012. Disponible en: <http://journals.openedition.org/argonauta/69>

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUZ, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República Española*. Barcelona, Pasado & Presente, 2015.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M^a del Mar: “Masonería y rotarismo en España”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, vol. 1, CEHME y Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 37-48.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles: “Patronos y obreros. Las luchas sociales a comienzos del siglo XX”, en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva, 1998, pp. 299-331.

GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto y RODRIGO ROMERO, Pedro: “Un comienzo difícil. La Falange en Castilla-La Mancha”, VV. AA.: *El Franquismo: el régimen y la oposición*, vol. I, ANABAD, Guadalajara, 2000, pp. 103-121.

GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *La Falange Manchega, 1939-1945. Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa “azul” del primer franquismo*. Ciudad Real, Diputación, 2004.

GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto: *Los hombres de la dictadura. El personal político franquista en Castilla-La Mancha (1939-1945)*. Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2006.

GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva)”, *Historia Actual Online*, nº 22, 2010, pp. 19-31.

GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “La gestión del hambre. Discurso y praxis política de la Falange en la Huelva de la posguerra (1939-1945)”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, nº 2, 2012, pp. 389-413.

GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Falange y sus hombres en la provincia de Huelva. Valverde del Camino, 1936-1946*. Huelva, Universidad de Huelva, 2012.

GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: “¿Mitad monjes, mitad soldados? Los hombres del fascismo rural en la provincia de Huelva: de la teoría a la práctica (1937-1945)”,

en RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.): *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2013, vol. 2, pp. 183-194.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: “El relato del hambre: discursos y actitudes en torno a las condiciones de vida de posguerra”, en MORENO SECO, Mónica (coord.): *Del siglo XX al XXI. Tendencias y debates. XV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2019, pp. 1921-1931.

JUANA LÓPEZ, Jesús (de) y PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *Lo que han hecho en Galicia: violencia, represión y exilio, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2006.

JUÁREZ CAMACHO, Francisco Javier: “El espionaje alemán en España a través del consorcio empresarial SOFINDUS”, *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, [en línea] n° 28, 4, 2016, Consultado el 27 de mayo de 2020, Disponible en: <https://journals.openedition.org/diacronie/4795>

JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

LANERO TÁBOAS, Mónica: “Proyectos falangistas y política judicial (1937-1952): dos modelos de organización judicial del Nuevo Estado”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n° 15, 1995, pp. 353-372.

LAZO DÍAZ, Alfonso: *La Iglesia, la Falange y el fascismo. Un estudio sobre la prensa española de posguerra*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

LAZO DÍAZ, Alfonso: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

LAZO DÍAZ, Alfonso y PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla”, *Ayer*, n° 52, 2003, pp. 237-253.

LAZO DÍAZ, Alfonso: *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*. Madrid, Síntesis, 2008.

LATORRE CANO, Lucía: “La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT): series para su estudio en los archivos municipales”, *Revista andaluza de archivos*, n° 4, 2011, pp. 196-216.

LORA VERA, José Antonio: *La Segunda República en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe (1931-1936)*. Tesis Doctoral, Departamento de Historia contemporánea, Universidad de Sevilla, 2013, 2 volúmenes.

LOPEZ VILLATORO, Francisco: *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003.

MANCHA CASTRO, José Carlos: *La Semana Santa y la construcción simbólica del franquismo en Huelva (1937-1961)*. Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2020.

MARÍN CORBERA, Martí: “Los gobernadores civiles del franquismo, 1936-1963: seis personajes en busca de autor”, *Historia y Política*, n° 29, 2013, pp. 269-299.

MARTÍN RAMOS, José Luis: *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*. Barcelona, Pasado & Presente, 2015.

MAROTE PONS, Ramón: *La Falange a Mallorca entre la República i el primer franquisme: espectre sociopolític*. Tesis doctoral, Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts, Universitat de les Illes Balears, 2000.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo Manuel: “Falange y Masonería durante la Segunda República: hacia la configuración de un modelo de contubernio”, en FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.): *Masonería, revolución y reacción*, vol. 1, 1990, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert y Diputación de Alicante, pp. 487-511.

MARTÍN JIMÉNEZ, Ignacio: *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: “Las responsabilidades políticas en Andalucía (1936-1945). Balance de una investigación”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El ‘botín de guerra’ en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pp. 73-109.

MARTÍNEZ RUIZ, Elena: “Las relaciones económicas internacionales: guerra, política y negocios”, en MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 273-328.

MATÉS-BARCO, Juan Manuel: “El factor económico: de la autarquía al desarrollismo”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*. Granada, Comares, 2018, pp. 233-260.

MIR CURCÓ, Conxita: *Vivir es sobrevivir: Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000.

MIRTA NÚÑEZ DÍAZ-BALART: “El porqué y el para qué de la represión”, en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.): *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 21-52.

MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: “El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer*, nº 52, 2003, pp. 255-280.

MOLINERO, Carme: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Cátedra, 2005.

MOLINERO, Carme: “Control social, autarquía y miseria”, en ESTEBAN, Asunción, ETURA, Dunia y TOMASONI, Matteo (coords.): *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*. Granada, Comares, 2019, pp. 93-110.

MORADIELLOS, Enrique: *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Madrid, Turner, 2016.

MORADIELLOS, Enrique: *Franco. Anatomía de un dictador*. Madrid, Turner, 2018.

MORENO FONSERET, Roque: "Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción", en AGUSTÍ, Carme, GELONCH, Josep y MIR, Concepción (coords.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, pp. 139-164.

NICOLÁS MARÍN, Encarna: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, nº 33, 1999, pp. 65-85.

NICOLÁS MARÍN, Encarna: *La libertad encadenada. España bajo la dictadura franquista, 1939-1975*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: "El fascismo en Galicia. El caso de Ourense (1931-1936)", *Historia y fuente oral*, nº 10, 1993, pp. 143-174.

ORDUÑA PRADA, Mónica: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996.

ORIHUELA, Antonio: *Moguer 1936*. Madrid, La Oveja Roja, 2010.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: "Un sermón antifalangista en los años del hambre", *Farua. Revista del Centro virgitano de estudios históricos*, 8, 2005, pp. 143-161.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*. Sevilla, Universidad y Ateneo de Sevilla, 2ª edición, 2007.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: "Falangistas y requetés: historia de una absorción violenta", en NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea, IX Congreso de la A.H.C.*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Señoritos, jornaleros y falangistas*. Sevilla, Bosque de Palabras, 2008.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: "Entre la disciplina y la rebeldía: Miranda versus Sancho Dávila (1936-1938)", *Historia y política*, nº 22, 2009, pp. 185-206.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: "Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español", *Historia social*, Nº 71, 2011, pp. 143-159.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: "Clérigos y cruces de los caídos: retrato de una batalla olvidada", en RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (coord.): *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 189-224.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: “La violencia política en la primavera de 1936: debates y propuestas”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 41, 2019, pp. 17-31.

PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid, Sarpe, 1985.

PAXTON, Robert: *Anatomía del fascismo*. Madrid, Capitán Swing, 2019.

PEÑA GUERRERO, María Antonia: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*. Huelva, Universidad de Huelva, 1998.

PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: *Falange Española: historia de un fracaso. 1933-1945*. Barañáin, EUNSA, 2009.

PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: *Entre la boina roja y la camisa azul. La integración del carlismo en Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1936-1942)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013.

PEÑALBA SOTORRÍO, Mercedes: “FET y de las JONS como fuente de disenso en el Franquismo a la luz del concepto *Resistenz*”, *Ayer*, 126, 2022, pp. 79-105.

PÉREZ MORENO, Heliodoro Manuel: *La Sección Femenina de Huelva. Misión, estructura e instituciones formativas*. Huelva, Hergué Editorial, 2008.

PONCE ALBERCA, Julio (coord.): *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*. Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008.

PONCE ALBERCA, Julio: “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 76, nº 252, 2016, pp. 245-272.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: “Los cruzados sociales del nacional-sindicalismo. Auxilio Social en Ourense”, en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (ed.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Logroño, Gobierno de La Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 619-634.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *A dereita política ourensá: monárquicos, católicos e fascistas (1937-1937)*. Vigo, Universidad de Vigo, 2005.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: “Mujeres contra la revolución. La movilización femenina conservadora durante la Segunda República española y la Guerra Civil”, *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, nº 8, 2008.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza, 2010.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: “Violencia y dictadura franquista, 1936-1976”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*. Granada, Comares, 2018.

PRESTON, Paul: *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Debate, 2017.

PRESTON, Paul: *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*. Barcelona, Península, 2020.

PRESTON, Paul: “Fascismo y militarismo en el régimen franquista”, en TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio, DI FEBO, Giuliana y SUEIRO, Susana: *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 43-55.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Almería, 1998.

REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de: *El Requeté. La tradición no muere*. Barcelona, Ed. AHR, 1957, 2ª edición.

REYES SANTANA, Manuel y DE PAZ SÁNCHEZ, José Juan: *La represión del Magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Huelva, Diputación Provincial, 2008.

RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999.

RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid, Alianza, 2004.

RÍOS JIMÉNEZ, Segundo: *Masonería en Ayamonte: Historia de la Logia Redención (1924-1936)*. Huelva, Diputación Provincial, 2001.

RÍOS JIMÉNEZ, Segundo y PÉREZ CEBADA, Juan Diego: “José Tejero y González Vizcaíno”, en PAREJO BARRANCO, José Antonio: *Cien empresario andaluces*. LID Editorial Empresarial, 2011, pp. 510-514.

RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza Editorial, 2008.

RODRIGO, Javier (ed.): *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

RAMÍREZ ALMANZA, Antonio y ANTEQUERA LUENGO, Juan José: *Escríbeme a la tierra. Aproximación al genocidio franquista en Rociana (Huelva)*. Huelva, Fundación Odón Betanzos Palacios, 2007, 2 vols.

REY REGUILLO, Fernando del: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “¿Católicos, monárquicos, fascistas, militares? La lucha entre FET-JONS y el Gobierno Civil en Almería”, en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (coord.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Logroño, Gobierno de La Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 675-696.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería, Universidad de Almería, 2008.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “Lazarillos del Caudillo. El hurto de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, nº 72, 2012, pp. 65-87.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista, 1936-1951*. Valencia, PUV, 2013.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: “Misericordia, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra”, en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J. (ed.): *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...* Lleida, Universidades de Almería y Lleida, 2013, pp. 165-185.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza Editorial, 2000.

ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada, Comares, 2015.

ROMERO DE LA OSA FERNÁNDEZ, Omar: “Mapeando la represión franquista en el Suroeste peninsular. La cárcel de Partido Judicial de Aracena (Huelva) como caso de estudio”, en *IX Encuentro internacional de investigadores del Franquismo. 80 años de la Guerra Civil española*. Granada, 10 y 11 de marzo de 2016. Disponible en: http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/carcel_partido_aracena.pdf

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario (SEU). La socialización política de la juventud universitaria en el Franquismo*. Madrid, siglo XXI, 1996.

SÁEZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Madrid, Siglo XXI, 1988.

SÁNCHEZ BLANCO, Laura y HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis: “La educación política de los Hogares de Auxilio Social en el franquismo”, en BERRUEZO ALBÉNIZ, M^a Reyes y CONEJERO LÓPEZ, Susana: *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días. XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. 2, 2009, pp. 427-438.

SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia, Universidad de Murcia, 1990.

SANCHO D'HERBE, Rafael: *Historia del Hospital provincial de Huelva*. Huelva, Universidad, Colección experiencias, 2013.

SANTIAGO DÍAZ, Gregorio: “Cuando el hambre no solo mata: trastornos y enfermedades alimenticias en la España de los años cuarenta”, en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Los “años del hambre”. Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid, Marcial Pons, 2020, pp. 271-292.

SANZ HOYA, Julián: *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República. Cantabria, 1931-1936*. Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*. Santander, PubliCan-Ayuntamiento de Torrelavega, 2009.

SANZ HOYA, Julián: “El Nuevo Estado y el gobierno del territorio: instituciones, gestión y cuadros políticos”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*. Granada, Comares, 2018, pp. 95-120.

SANZ ALBEROLA, Daniel: *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Alicante, Universidad de Alicante, 1999.

SAZ CAMPOS, Ismael: *Fascismo y franquismo*. Valencia, PUV, 2004.

SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 2003.

SEVILLANO CALERO, Francisco: *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

SEVILLANO CALERO, Francisco: *La representación del enemigo en la guerra civil*. Madrid, Alianza Editorial, 2007.

SOMÉ LASERNA, Caín: “El carlismo andaluz: estado de la cuestión”, en IBARRA AGUIRREGABIRIA, Alejandra: *No es país para jóvenes. Actas del III encuentro de jóvenes investigadores de la AHC*. Universidad del País Vasco, Instituto de Historia Social Valentín Foronda, 2012.

THOMÀS, Joan Maria: *Lo que fue la Falange*. Barcelona, Plaza & Janés, 1999.

THOMÀS, Joan Maria: *La Falange de Franco. El proyecto fascista del Régimen*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

THOMÀS, Joan Maria: “La unificación: coyuntura y proyecto de futuro”, en RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.): *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*, vol. 1. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 166-177.

THOMÀS, Joan Maria: *El gran golpe. El “caso Hedilla” o cómo Franco se quedó con la Falange*. Barcelona, Debate, 2014.

THOMÀS, Joan Maria: *José Antonio. Realidad y mito*. Barcelona, Debate, 2017.

THOMÀS, Joan Maria: *Los fascismos españoles*. Barcelona, Ariel Historia, 2019.

TUSELL, Javier: *Historia de España en el siglo XX. La dictadura de Franco*, vol. 3, Madrid, Taurus, 2007.

TUSELL, Javier: “La evolución política de la zona sublevada”, en JULIÁ, Santos (coord.): *República y guerra en España (1931-1939)*. Madrid, Espasa, 2006.

UGARTE TELLERIA, Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

TELLERÍA, Javier: “El carlismo hacia los años treinta del siglo XX: un fenómeno señal”, *Ayer*, nº 38, 2000, pp. 155-186.

UGARTE TELLERÍA, Javier: “El carlismo en la guerra del 36: la formación de un cuasi-estado nacional-corporativo y foral en la zona vasco-navarra”, *Historia contemporánea*, nº 38, 2009, pp. 49-87.

VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

VILLA MÁRQUEZ, Lourdes de la: *Francisco Seda Arce. Arquitecto. Un compromiso con la arquitectura en una ciudad periférica*. Tesis doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2015.

VILLA RODRÍGUEZ, José: *La Andalucía del Frente Popular (febrero-julio 1936)*. Tesis doctoral, Dpto. de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, 2019.

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES

TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Resultados electorales a Cortes Constituyentes en la provincia Huelva en junio de 1931	38
Tabla 2	Resultados electorales a Cortes en la provincia de Huelva en 1933 (segunda vuelta)	60
Tabla 3	Componentes del primer grupo del primer piquete del primer Requeté de Huelva con anterioridad al 25 de octubre de 1934	72
Tabla 4	Resultados electorales a Cortes en la provincia de Huelva en febrero de 1936	91
Tabla 5	Extracción socioprofesional de los afiliados a la Falange en algunos pueblos de Huelva hasta el golpe de Estado	100
Tabla 6	Total de voluntarios que integraron las Banderas de FE de las JONS de Huelva	167
Tabla 7	Extracción socioprofesional de los afiliados a la Comunión Tradicionalista de Huelva hasta la unificación	188
Tabla 8	Extracción socioprofesional de los afiliados a Falange en algunos pueblos de Huelva hasta el Decreto de Unificación	213
Tabla 9	Número de afiliados a FET y de las JONS en Huelva en agosto de 1938	261
Tabla 10	Rendimiento de la cosecha de 1940 en la provincia de Huelva	425
Tabla 11	Raciones mensuales por familia en Huelva en 1940	423
Tabla 12	Sanciones impuestas por el Gobierno Civil de Huelva con motivo del Plato Único en 1938	500

GRÁFICOS

		Pág.
Gráfico 1	Número de altas en la Juventud Tradicionalista de Huelva entre diciembre de 1932 y junio de 1933	53
Gráfico 2	Evolución global de las altas a la Juventud Tradicionalista de Huelva entre 1933 y 1935	64
Gráfico 3	Evolución de la militancia falangista en algunos pueblos de Huelva entre la victoria del Frente Popular y el golpe de Estado	98
Gráfico 4	Número de altas cursadas por el Requeté de Huelva	159
Gráfico 5	Altas cursadas en la Comunión Tradicionalista de Huelva entre julio de 1936 y abril de 1937	185
Gráfico 6	Evolución del número de afiliados a la Falange en algunos pueblos tras su ocupación militar (1936)	201

Gráfico 7	Fichas revisadas por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Huelva a efectos de depuración entre julio de 1940 y noviembre de 1941	298
Gráfico 8	Expedientes enviados a la Delegación Nacional de Justicia y Derecho entre julio de 1940 y septiembre de 1941	303

IMÁGENES

		Pág.
Imagen 1	Falangistas de la Bandera <i>Sta. María de la Rábida</i> antes de partir al frente el 30 de octubre de 1936	164
Imagen 2	Despedida de la Bandera <i>Sta. María de la Rábida</i> en la estación de tren de Huelva el 30 de octubre de 1936	165
Imagen 3	Oficiales del Ejército y jefes de la Bandera <i>Los Pinzones</i> , junto a otros falangistas que fueron a despedirlos el 1 de noviembre de 1936	167
Imagen 4	La Bandera <i>Los Pinzones</i> formando en el paseo Santa Fe esperando la orden de marchar el 1 de noviembre de 1936	167
Imagen 5	Tribuna levantada por la Falange de Huelva con motivo del “auto de fe” organizado el 29 de octubre de 1936	208
Imagen 6	Los componentes de <i>La Tarumba</i> a su llegada a Isla Cristina el 12 de diciembre de 1936	211
Imagen 7	Los componentes de <i>La Tarumba</i> en la plaza de Ayamonte el 13 de diciembre de 1936	212
Imagen 8	Proclama anticapitalista y anticomunista de la Falange aparecida en <i>La Provincia</i> el 9 de diciembre de 1936	215
Imagen 9	Proclama antiburguesa aparecida en <i>La Provincia</i> el 9 de diciembre de 1936	215
Imagen 10	Llamamiento de la Falange a los trabajadores aparecido en <i>La Provincia</i> el 2 de febrero de 1937	215
Imagen 11	Joaquín Miranda durante su juventud vestido de novillero en una fotografía dedicada a su mujer	268
Imagen 12	Joaquín Miranda, en su despacho, con el retrato de José Antonio al fondo	284
Imagen 13	Rafael Girón María (1891-1963), jefe local y alcalde de Higuera de la Sierra	339
Imagen 14	Joaquín Miranda, de inspección en la Colonia Escolar de Isla Cristina, junto a los flechas de Huelva, El Campillo, Riotinto, Zalamea, Nerva, Tharsis y La Zarza.	449
Imagen 15	Niños de Sevilla a su llegada a Huelva, tras petición cursada por Sancho Dávila para que participasen en la Colonia Escolar de Isla Cristina	449

Imagen 16	Niños participando en la colonia veraniega del Balneario del Odiel, cedido a FET y de las JONS	450
Imagen 17	Niñas participantes en la Colonia Escolar de Punta Umbría	450
Imagen 18	La primera expedición de niños toma el desayuno en el Café-cervecería de Viena de Huelva mientras espera el traslado a Isla Cristina, rodeados de familiares y un numeroso público en julio de 1937	451
Imagen 19	Expedición de flechas antes de salir de Huelva para la Colonia Escolar de julio de 1937 realizando el saludo fascista	452
Imagen 20	Llegada de la expedición de flechas a Isla Cristina, recibida por las mujeres de la Sección Femenina, flechas locales y público diverso	452
Imagen 21	Los flechas de Huelva forman frente al Ayuntamiento de Isla Cristina antes de dirigirse hasta el lugar en el que se hospedarán	453
Imagen 22	Las autoridades de Isla Cristina, en el balcón del Ayuntamiento al paso del desfile	453
Imagen 23	Las mujeres de la Sección Femenina de Isla Cristina que atendían a los flechas de la Colonia Escolar en el verano de 1937	452
Imagen 24	Niños de la Colonia Escolar de Isla Cristina realizando actividades físicas en la playa (I)	455
Imagen 25	Niños de la Colonia Escolar de Isla Cristina realizando actividades físicas en la playa (II)	455
Imagen 26	El comandante Luis Redondo en el homenaje organizado por el Ayuntamiento de Aracena el 10 de septiembre de 1942 (I)	504
Imagen 27	El comandante Luis Redondo en el homenaje organizado por el Ayuntamiento de Aracena el 10 de septiembre de 1942 (II)	505
Imagen 28	Diseño del proyecto de Cruz de los Caídos según quedaría emplazada al pie de la torre de San Pedro de Huelva, divulgado por el diario <i>Odiel</i> el 18 de julio de 1942	550

ANEXOS

ANEXO 1. La provincia de Huelva: comarcas y municipios



ANEXO 2. Telegrama de FE de las JONS de Huelva a Gonzalo Queipo de Llano solicitando indulto para el último gobernador civil republicano, Diego Jiménez Castellanos

INDICACIONES DEL SERVICIO		NÚMERO	
Recibido de	El Oficial,		
FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO		FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL	
Para		de	
A FE SEVILLA HUELVA 58 43 4 11H45		palabras	
: POR ESTIVAR HA SIDO VICTIMA FATALIDAD Y DE MALVADOS QUE LE RODEABAN CONVIRTIÉNDOLO		depositado el	
EN PRISIONERO ANTE POSIBLE SENTENCIA EN NOMBRE FALANJE ESPANOLA SUPlico INDULTO			
EX GOBERNADOR CIVIL DIEGO JIMENEZ CASTELLANOS - ARRIBA ESPAÑA - EL JEFE PROVINCIAL			
FALANJE ESPANOLA : ENRIQUE DIAZ			

FUENTE: ADPH-TTMS, c. 233, nº 2718, Sum. 45/1936 contra Diego Jiménez Castellano: Telegrama de 4 de agosto de 1936.

**ANEXO 3. Estado de fuerzas de FE de las JONS en la provincia de
Huelva en el momento de la unificación**

	LOCALIDAD	1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	SECC. FEM.	FLECHAS	CNS	SEU
1	Alájar	24	107	50	48	30	
2	Aljaraque	61	75		83	115	
3	Almendro	23	27	6	25		
4	Almonaster	100	120	87	70		
5	Almonte	384	131	101	281		
6	Alosno	59	40	100	102		2
7	Aracena	174	180	74	184		44
8	Aroche	64	160	107	126		
9	Arroyomolinos	72	19	66	101		
10	Ayamonte	317	480	218	330	570	
11	Beas	120	80	38	130	20	
12	Berrocal	19	4	15	24		
13	Bollullos	273	167	60	263		
14	Bonares	161	46	66	79		
15	Cabezas Rubias	16	87	12	92	125	
16	Cala	26	41	33	52	24	
17	Calañas	134	190	121	122	131	
18	Campofrío	12	7	28	31		
19	Cañaveral León	32	41	30	25		
20	Cartaya	130	156	135	190	526	11
21	Castaño Robledo	12	9	13	17	62	
22	Cerro	34	26		60		
23	Corteconcepción	25	39	21	94	25	
24	Cortegana	48	91	107	100		
25	Cortelazor	19	11	26	23		
26	Cumbres Enmedio	11	2				
27	Cum. San Bartolomé		34	20	43	20	
28	Cumbres Mayores	125	90	90	200		
29	Chucena	67	32	48	62	37	
30	Encinasola	42	44	11	160	7	
31	Escacena	148	71	38	150	200	
32	Fuenteheridos	28	47	47	22	74	
33	Galaroza	60	129	27	72		
34	Gibraleón	123	164	189	219	84	
35	Granada de Riotinto		3				
36	Granado, El	20	6	37	32	8	
37	Higuera de la Sª	58	81	51	101	65	
38	Hinojales	38	28	3	50	20	
39	Hinojos	103	41	32	73	56	
40	Huelva	558	828	317	1200	1070	365
41	Isla Cristina	309	152	300	269	675	42
42	Jabugo	41	38	22	100		
43	Lepe	92	110	49	173	274	11
44	Linares Sierra	12	26	12	16		

45	Lucena del Puerto	71	58	49	70	21	
46	Manzanilla	153	110	34	188	34	
47	Marines, Los	17	20	12	14		
48	Minas Riotinto	183	204	374	151		
49	Moguer	135	114	76	153	59	11
50	Nava, La	34	2	15	34		
51	Nerva	141	161	202	180		84
52	Niebla	55	28	58	80	49	
53	La Palma	316	314	262	431		
54	Palos de la Fra.	43	20	15	54		
55	Paterna del Campo	138	63	42	73	50	
56	Paymogo	53	103	67	160	104	
57	Puebla de Guzmán	150	92	104	132	255	
58	Puerto Moral	11	11	10	11		
59	Rociana	81	124	28	180	150	
60	Rosal de la Frtra.	61	37	44	112		
61	Campillo	49	30	66	59	130	2
62	San Bartolomé	48	45	30	86	99	
63	San Juan del Pto.	101	125	69	200	101	2
64	Sanlúcar de Gadiana	17	15	22	25		
65	San Silvestre	44	4	12	36		
66	Santa Ana la Real	29	122	35	45		
67	Santa Bárbara	64	22	34	115	78	
68	Santa Olalla del Cala	77	38	110	60		
69	Trigueros	147	165	146	122		
70	Valdelarco	22	33	22	30		
71	Valverde del Camino	90	75	161	107		
72	Villablanca	48	50	10	52	52	
73	Villalba del Alcor	159	61	74	96	130	
74	V. de las Cruces	26	20	9	23		
75	V. de los Castillejos	76	36	36	130	26	4
76	Villarrasa	46	35		93		
77	Zalamea la Real	96	96	54	80		4
78	Zufre	20	60	83	82		
79	Corrales	39	9	107	106	136	
80	Punta Umbría	22	9	46	46		
81	El Repilado	72	14	47	81		
82	Minas de Tharsis	54	27	141	167		
83	Valdelamusa	10	2				
TOTAL		7.172	6.814	5.513	9.458	5.692	582

FUENTE: AGA P, SGM, Secretaría política, c. 51/18946: Nomenclátor de la provincia de Huelva, del jefe provincial, Luis María Pardo Maestre, al secretario de la Junta de Mando de Falange, 23 de abril de 1937.

ANEXO 4. Algunos carnets de afiliación a FE[T]-JONS

Núm. **11** 75

Manuel Florencio
Perez Ramos

Domicilio **Canovas 3**
Profesión **Practicante**
Edad **44** años
Automóvil? **--**
Carnet auto? **--**
Cuota **2.00 Pts.**
Teléfono **--**
Clasificación **2ª Línea**

Referencias
Presentado por **Juan Lopez**
Alta en **1 Septiembre 1936**
Baja en **25-2-1942**
Causas **Fallecido.**




Núm. **110** 138

Jose
Dominguez Rodriguez

Domicilio **Tarifa No 14**
Profesión **Jornalero**
Edad **25** años
Automóvil? **--**
Carnet auto? **--**
Cuota **0.50**
Teléfono **--**
Clasificación **Primera Línea**

Referencias
Presentado por **Antonio Leon**
Alta en **5-9-936**
Baja en **--**
Causas **Caido en Temp. Cataluña
en accion de guerra 30 Mayo 1938**



FUENTE: AHM de Nerva, leg. 806, fichas de afiliación y carnets provisionales.

FALANGE ESPAÑOLA
Núm. gral. 88
Núm. prov. 106
las J.O.N.S.
SEVILLA DE
LIBERTAD

Militante: Joaquín Miranda González
Edad 39 **Profesión** Comercio
Domicilio Paseo de G. Galan nº4 Duplo: Pal. Durche
Fecha de admisión 1º Marzo 1934
Madrid 1º de Marzo de 1934.
Secretaría provincial. Por el Triunvirato Ejecutivo Central.
Mamuel... M...

JURAMENTO

Juro darme siempre al servicio de España.
Juro no tener otro orgullo que el de la Patria y el de la Falange y vivir bajo la Falange con obediencia y alegría, ímpetu y paciencia, gallardía y silencio.
Juro lealtad y sumisión a nuestros jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, impasible perseverancia en todas las vicisitudes.
Juro, donde quiera que esté, para obedecer o para mandar, respeto a nuestra jerarquía del primero al último rango.
Juro rechazar y dar por no oída toda voz del amigo o enemigo, que pueda debilitar el espíritu de la Falange.
Juro mantener sobre todas la idea de unidad: Unidad entre las tierras de España, unidad entre las clases de España, unidad en el hombre y entre los hombres de España.
Juro vivir en santa hermandad con todos los de la Falange y prestar todo auxilio y deponer toda diferencia, siempre que me sea invocada esta santa hermandad.

FIRMA:
Joaquín Miranda
FIRMADO: JOAQUÍN MIRANDA

FUENTE: APJMG, Carnet de afiliación a FE de las JONS de Sevilla de Joaquín Miranda

MILITANTE
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.
Núm. Nacional 13448
JEFATURA PROVINCIAL DE HUELVA
Afiliado RAFAEL GIRÓN MARÍA
Fecha de nacimiento 19 Diciembre 1891
Profesión Industrial
Jefatura local de HIGUERA DE LA SIERRA
Fecha de ingreso 5 Septiembre 1936
Madrid, 10 JUN 1952
El afiliado, Rafael Girón
El Vice-Secretario General, [Firma]
Ante mí, [Firma]
El Jefe Provincial,
Esta tarjeta de identidad carece de validez si su titular no se halla al corriente en el pago de su cuota.

FUENTE: Documentación privada de Rafael Girón María, cedida por su hijo, Rafael Girón Mantero.

ANEXO 5. Colección fotográfica del campamento *30 de abril* de las Organizaciones Juveniles de FET y de las JONS de Huelva (1940)













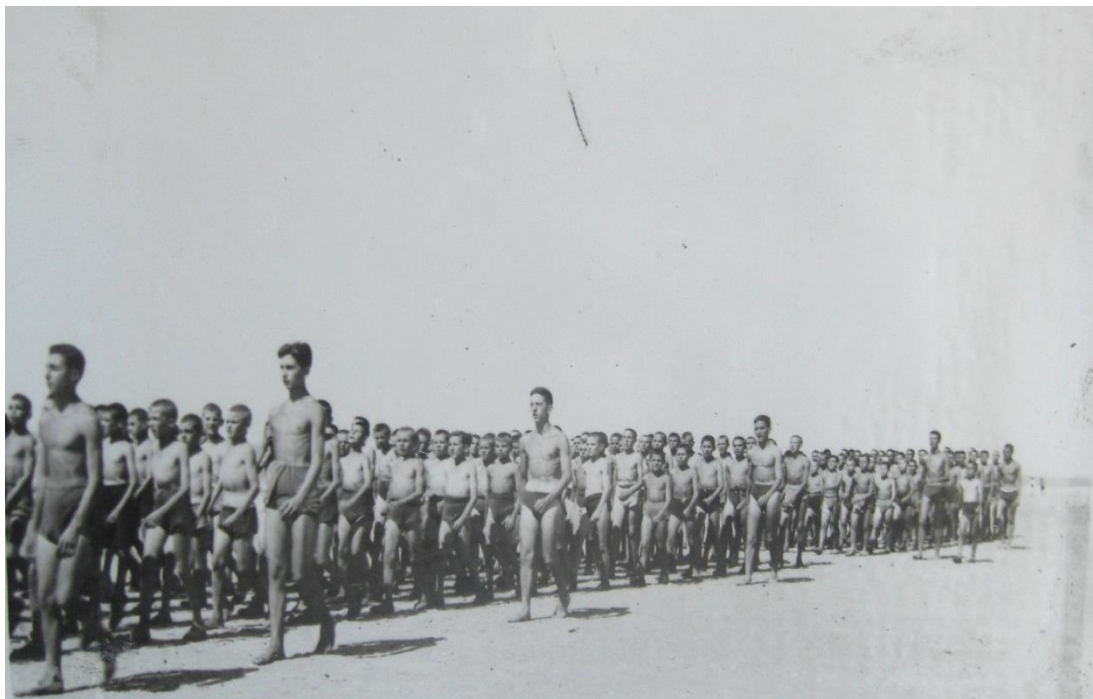
FUENTE: APJMG, *Álbum de fotografías Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Organizaciones Juveniles. "Campamento 30 de abril". Voluntad de Imperio, Huelva, 1940.*

**ANEXO 7. Colección fotográfica del campamento *Pedro Gary* del
Frente de Juventudes de FET y de las JONS de Huelva (1941)**











FUENTE: APJMG, *Álbum fotográfico de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes a su Jefe y camarada Joaquín Miranda, Huelva, 1941.*

